



**PORFIRIO DÍAZ Y *EL HIJO DEL AHUIZOTE*. ANÁLISIS YUXTAPUESTO DE LAS FIGURAS DEL  
“DICTADOR-TIRANO” Y LA “VÍCTIMA”, EN EL DISCURSO GRÁFICO Y ESCRITO DE *EL HIJO DEL  
AHUIZOTE (1885-1903)*.**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA

EDITH HERNÁNDEZ DURANA

DIRECTORA DE TESIS

DRA. JANE-DALE LLOYD

LECTORAS

DRA. MARÍA EUGENIA PONCE ALCOCER

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. FAUSTA ESTELA GANTÚS INURRETA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

## **Breve introducción / 5**

### **I. Daniel Cabrera y *El Hijo del Ahuizote*, liberales por nacimiento / 23**

1. Daniel Cabrera, periodista crítico y tenaz / 24
2. Liberal por nacimiento / 38
3. De la provincia a la capital / 43
4. Las huellas de una vida dedicada al periodismo opositor / 49
5. La historia se entrelaza: Cabrera y *El Hijo del Ahuizote* / 65
6. El “ejército” del Hijo del Ahuizote / 84
7. Cambio de estafeta / 86
8. El Hijo del Ahuizote, una visión del liberalismo antiporfirista / 88
9. El grito contra la tiranía: la caricatura política y el humor en *El Hijo del Ahuizote* como estrategias para combatir, denunciar y minimizar al adversario / 111

### **II. El control de la prensa durante el porfiriato. Una visión desde los apuntes de *El Hijo del Ahuizote* / 123**

1. La libertad de imprenta en México: emblema del liberalismo mexicano decimonónico / 123
2. El control de la prensa durante el porfiriato / 130
3. La “función psicológica”: el nacimiento de la psicología / 152
4. El inicio de la “época psicológica” / 154
5. Las estrategias contestarias. *El Hijo del Ahuizote* declara la guerra a la psicología / 157
  - La psicología como arma / 160
  - La psicología como objeto / 163
  - La psicología, un ser sobrenatural / 165
  - Juan Pérez de León, una de las caras de la psicología / 167
  - El vocabulario psicológico / 174
6. Estrategias de censura y represión / 176
  - Los jueces: “sumisos agentes de Tuxtepec” / 176
  - La subvención a la prensa / 183
  - La compra de la pluma opositora y el consecuente viraje político / 193
  - La cárcel / 200
  - La incomunicación / 208
  - La prisión símbolo del periodismo opositor / 210
  - Las multas / 212

La clausura de las oficinas y el decomiso de la imprenta / 213

La coacción / 216

La “cuota de sangre” / 224

Mecanismos de censura indirecta / 231

### **III. La psicología “el ahuirote” de Daniel Cabrera / 234**

1. Primer canutazo (1885) / 234

2. Daniel Cabrera conoce a “mamá psicología” (1886) / 238

3. Tropiezos psicológicos / 259

4. Regreso a Belén / 261

5. “Para ser hoy periodista se necesita organismo a prueba de bartolinas” / 267

6. “El Juez Saltarín” / 284

7. “Obra aterradora” / 290

8. La represión se radicaliza / 292

9. Denuncia Mercenario-Paz / 297

10. Un sobreviviente de Belén / 302

11. 1902, preludio del último embate psicológico / 309

12. 1903, fin del “semanario de oposición intransigente con todo lo malo” / 328

### **IV. Porfirio Díaz y la reelección presidencial (1888-1900): configuración del dictador-tirano en el discurso de *El Hijo del Ahuirote* / 349**

1. El antirreeleccionista Plan de Tuxtepec / 351

2. El “héroe de Tecoaac” llega a la cumbre / 354

3. Cae la última hoja del laurel tuxtepecano: la no reelección / 365

Don Porfirio regresa y... ¿Tuxtepec? / 365

De la prórroga a la reelección *limitada* / 372

“¡Tuxtepec ha muerto. Viva el Rey!” / 388

La reelección *indefinida*: en búsqueda de la consolidación del régimen porfirista / 402

4. “Don Perpetuo” / 408

5. “Votos y botas” / 431

La oposición se organiza / 434

6. 1896: reelección presidencial en la mira / 437

Una candidatura inesperada / 441

7. El “nuevo” presidente / 452

**V. Reflexiones finales / 470**

**Anexos / 481**

Imágenes / 481

Caricaturas / 491

**Bibliografía / 594**

## Breve introducción

El trabajo que aquí se presenta tiene como objetivo analizar las estrategias que utilizó *El Hijo del Ahuizote* entre 1885 y 1903 (es decir durante toda la vida del semanario) para construir en torno a Porfirio Díaz — su enemigo político—<sup>1</sup> la figura del dictador-tirano, a partir de la difusión de una visión del liberalismo, la persecución a la prensa y la reelección presidencial. Cuestiones, que fueron abordadas y socializadas por el semanario a través de la caricatura y el humor, y que por su complejidad y temporalidad ofrecen una visión particular (la de *El Hijo del Ahuizote*) de la trayectoria política del presidente Díaz como eje del sistema político y de las distintas etapas y prácticas del gobierno tuxtepecano, mismas que la publicación, a su vez, vinculó a temas que consideró igual de importantes y que, en su opinión, caracterizaron a la administración porfirista, a saber: la violación sistemática de la Constitución, la manipulación electoral, la centralización del poder y la corrupción y autoritarismo del régimen. En concreto, nos interesa analizar algunos de los argumentos, mecanismos y representaciones que *El Hijo del Ahuizote* utilizó para construir y difundir su *visión particular* del polémico presidente Porfirio Díaz y su ejercicio del poder, mostrándolo como un dictador-tirano.

Es importante referenciar mi trabajo de investigación, fruto de mis estudios de maestría, titulado *Don Porfirio en la silla. Las reelecciones del presidente Díaz en el discurso gráfico de El Hijo del Ahuizote, 1885-1903*,<sup>2</sup> pues es éste el que me permite proponer nuevamente como fuente y referencia más importante a *El Hijo del Ahuizote*. Este primer acercamiento al universo del semanario fue fructífero, por ello forma parte importante de la base documental del presente trabajo, sin embargo, tiene limitantes que con este nuevo estudio pretendo solventar. *El Hijo del Ahuizote*, fue un semanario satírico de circulación nacional que se publicaba los domingos, su línea editorial fue esencialmente política y se caracterizó por mantener una postura crítica y combativa frente a algunas de las acciones emprendidas por el gobierno de Porfirio Díaz, por lo que se situó en el lado de la llamada y autodenominada prensa de oposición liberal, junto a periódicos como *El Diario del Hogar* y *El Monitor Republicano*, que al igual que *El Hijo del Ahuizote* abanderaron la causa antirreeleccionista.

Los pertenecientes al periodismo opositor se asumieron combatientes y voceros de la opinión pública, y se distinguieron de la prensa ministerial, esto es “del periodismo patrocinado o afecto al gobierno”,<sup>3</sup> por su independencia económica respecto de la administración porfirista (por ello se autodenominaron prensa independiente) y por su “enérgica entonación censurando al partido político tuxtepecano”.<sup>4</sup> Los periódicos de oposición no conformaron un frente unificado, monolítico y sí un grupo heterogéneo, compuesto por

---

<sup>1</sup> Sobre este término profundizaremos más adelante.

<sup>2</sup> Edith Hernández Durana, *Don Porfirio en la silla. Las reelecciones del presidente Díaz en el discurso gráfico de El Hijo del Ahuizote, 1885-1903*, México, BUAP-ICSYH, 2012.

<sup>3</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 247.

<sup>4</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

periódicos con intereses y posturas diversas, antagónicas en algunos casos sobre los temas de interés general, sin embargo, los unió la crítica en contra del gobierno de Díaz (particularmente en lo tocante a la reelección del mandatario) y el ser víctimas de la *psicología*.<sup>5</sup> Pérez-Rayón, cita como ejemplo a la prensa de oposición católica, que aunque tenía cierto nivel de coincidencia con la de oposición liberal “también eran históricas y consistentes las diferencias ideológicas que las enfrentaban aun cuando procediesen sus adalides de un estrato socioeconómico muy similar”.<sup>6</sup> De la diversidad de la prensa durante el régimen porfirista Kuntz y Speckman señalan:

Hubo periódicos oficiales que, como *El Imparcial*, contaron con el subsidio del régimen y se convirtieron en propagandistas de sus logros. Los hubo también independientes, opositores, radicales; nacionales y estatales; católicos, liberales, anarquistas; de larga vida y de publicación efímera, ya porque tuvieran como único propósito promover alguna candidatura, ya porque fueran clausurados por lastimar la delicada sensibilidad del régimen.<sup>7</sup>

Sobre los términos dictador-tirano, es importante mencionar que, aunque comparten similitudes, de acuerdo con Álvaro Matute, la diferencia entre uno y otro es sustancial. El rasgo que identifica a ambos términos, es que representan un poder excepcional impuesto al normal, sin embargo, para los fines de este estudio, es más importante aludir a su crucial diferencia: “[...] en la dictadura, la ley es el origen del poder de excepción, y la ley limita ese poder, aun cuando sea con manga ancha; [...] no es por fuerza un poder personal [...] en fin, la dictadura, por ser un poder creado por la ley en vista de circunstancias excepcionales, es un poder esencialmente transitorio [...]”.<sup>8</sup>

En la tiranía no hay límite alguno: “es, en primer término, un poder de excepción estrictamente personal, lo cual quiere decir que rompe con cualquiera y con toda organización democrática: como su origen es un origen de facto, no lo crea una ley, sino un hecho: no lo limita la ley, sino el hecho; y no concluye cuando dice la ley, sino cuando los hechos lo determinan.” En la dictadura, la ley sigue siendo superior al dictador, en la tiranía, “el tirano es superior a la ley y por eso la burla sin molestarse en modificarla formalmente, creándose así pesimismo y desprecio por la ley [...]. En la tiranía, la esperanza de volver a la democracia radica en el hecho de que el tirano perezca por la fuerza o muera naturalmente.”<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> La también llamada función psicológica, fue un término satírico utilizado por *El Hijo del Ahuizote* para representar al recurso que facultó a los jueces el poder interpretar la ley según su libre arbitrio, lo que les permitió determinar según su ánimo y voluntad la existencia del delito. De acuerdo con el discurso de *El Hijo del Ahuizote*, esta prerrogativa fue constantemente utilizada en los procesos seguidos contra periodistas. Sobre el tema se profundizará más adelante. Entre los integrantes de la prensa opositora encontramos, por citar algunos ejemplos, a *El Diario del Hogar*, *El Monitor Republicano*, *El Hijo del Ahuizote*, de corte liberal, y *La Voz del Pueblo* y *El Tiempo* entre los católicos. Más adelante se sumarían los antirreeleccionistas *La República Mexicana*, *El Demócrata* y *La Oposición*.

<sup>6</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*”, recuperado el 13 de abril de 2019 de <https://es.scribd.com/document/323215124/La-critica-politica-liberal-a-fines-del-siglo-xix-El-Diario-del-hogar>, p. 116.

<sup>7</sup> Sandra Kuntz Ficker y Elisa Speckman Guerra. “El porfiriato” en Nueva Historia general de México, Colegio de México, México, 2011, p. 481.

<sup>8</sup> Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1973, p. 302.

<sup>9</sup> Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1973, p. 302.

La Real Academia Española establece como primera definición de tirano es la que lo refiere como la persona que “obtiene contra derecho el gobierno de un Estado, especialmente si lo rige sin justicia y a medida de su voluntad”; y como segunda: “dicho de una persona que abusa de su poder, superioridad o fuerza en cualquier concepto o materia, o simplemente, de aquel que impone ese poder y superioridad en grado extraordinario”.<sup>10</sup> Para el dictador establece en primer término una definición que es inherente al concepto de lo político: “en la época moderna, persona que se arroga o recibe todos los poderes políticos y, apoyada en la fuerza, los ejerce sin limitación jurídica”; y como segunda apunta: “persona que abusa de su autoridad o trata con dureza a los demás”.<sup>11</sup>

Estos términos (dictador-tirano), expresados y utilizados frecuentemente al interior del discurso de *El Hijo del Ahuizote*, generalmente buscaron inspirar temor y rechazo por las acciones realizadas por Porfirio Díaz, situándolo en ocasiones, dentro del ámbito de la maldad humana. Bajo el primer término (Díaz-dictador) *El Hijo del Ahuizote* construyó y socializó al hombre que llegó al poder al grito de no reelección, un hombre de principios acomodaticios, que ahora buscaba perpetuarse en el poder no por el bienestar del país sino para que él y sus allegados pudieran seguir conservando sus privilegios políticos y económicos; en el segundo (Díaz-tirano) es el presidente que actúa de manera caprichosa y autoritaria, desafiando la Constitución, y gobernando con “mano dura” mediante el uso de la fuerza del Estado y de las armas. Por lo anterior, será importante retomar el concepto del presidencialismo autoritario que plantea François Xavier Guerra, esto es, cómo se reconstruye el poder del Estado a partir de la construcción de una legitimidad incontestable, de una legitimidad central que se vuelca principalmente en la figura de Porfirio Díaz.<sup>12</sup> Al respecto, el historiador Claudio Lomnitz en una entrevista realizada por la revista *Nexos*, señala:

El esfuerzo porfirista fue de hecho tan exitoso que la mitología de un Díaz-todo-poderoso fue ‘comprada’ incluso por la oposición a Díaz, que gustaba de imaginar que en México ‘ni una hoja se movía’ sin el consentimiento del dictador. O sea que tanto aduladores como críticos coincidían en representar a un Díaz-todo-poderoso, y ver en él a un zar, un káiser o un Napoleón.<sup>13</sup>

Este escenario que construyó el propio Estado y que ubicó al presidente Porfirio Díaz, como pieza central del gobierno y que a su vez promovió el culto a su persona para que el mandatario proyectara una imagen de poder absoluto, fue el que facilitó a *El Hijo del Ahuizote* exagerar la autoridad del presidente y difundir

---

<sup>10</sup> Recuperado el 3 de enero de 2018 de: <https://dle.rae.es/?id=Zqnjb5Y>

<sup>11</sup> Recuperado el 3 de enero de 2018 de: <https://dle.rae.es/?id=Dh6ZHQI> Véase también algunas precisiones que sobre el concepto hace Daniel Cosío Villegas y que retomamos en el apartado final. Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. XXI.

<sup>12</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991. Una definición que también utiliza Cosío Villegas cuando cita: “Yo, sin embargo, prefiero el calificativo de ‘autoritario’ para caracterizar al régimen porfiriano, pues esa palabra significa ‘partidario extremoso del principio de autoridad’”. Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. XXI.

<sup>13</sup> [Entrevista a Claudio Lomnitz], “II. Preguntas sobre el porfiriato”, en revista *Nexos*, México, 1 de julio de 2015, recuperado el 5 de julio de 2019 de: <https://www.nexos.com.mx/?p=25449>

entre sus lectores la imagen de un hombre omnipotente, no ya desde un ángulo favorecedor, esto es, no uno que buscara legitimar su imagen, sino cuestionarla, con este fin, el semanario creó la efigie del dictador-tirano que estaba por encima de la ley, Díaz era el verdugo de la Constitución, el caudillo que había llegado y se mantenía en el poder no por la voluntad del pueblo sino por la fuerza de las armas y otras argucias. De acuerdo con *El Hijo del Ahuizote*, la administración encabezada por Porfirio Díaz, era la causante de un sinnúmero de calamidades y crueldades debido a su gobierno de “mano dura”. Sin embargo, sobre la omnipotencia de Díaz, Lomnitz asienta “la realidad fue siempre otra”:

Díaz fue un hombre hábil, astuto, con grandes dones políticos, sin duda, pero jug[ó] un juego con piezas que él no había creado ni inventado, y se t[uvo] que adecuar siempre a ellas. [...] Vaya, Díaz ni siquiera cons[iguió] dominar del todo la arbitrariedad de los jefes políticos —t[uvo] que dejarles un amplio margen de maniobra.<sup>14</sup>

En la misma línea, surgen las reflexiones de Paul Garner,<sup>15</sup> cuya caracterización política del régimen, dentro de una lógica liberal, basada en una autoridad personal y patriarcal, pero también en una defensa de las libertades y garantías constitucionales, es fundamental como contrapeso en la reflexión que aquí se propone. Por todo eso, es justo decir que la personalidad de Díaz y su régimen es tan importante y compleja que no puede ser aprehendida en este estudio, cuyo objetivo central es exponer una visión unilateral —la de *El Hijo del Ahuizote*—, y por tanto parcial y limitada, de Díaz y el sistema de gobierno que dirigió. Por otro lado, analizar una parte del discurso del semanario, nos permite pensar sobre la función de la prensa durante el periodo de estudio, función que no se restringió a la de testigo y denunciante, la prensa fue ante todo un actor y protagonista del escenario político, puesto que sus argumentos y prácticas estaban destinadas a intervenir en el debate político, ninguna publicación era neutral, por el contrario, cada una fue un reflejo de los intereses y preocupaciones de grupos específicos; de manera que la manipulación y distorsión de personajes y acontecimientos para construir determinados mitos a través de la prensa fue frecuente y no exclusiva de *El Hijo del Ahuizote*.

Cabe señalar que la importancia de esta investigación reside en exponer un fragmento del discurso político-visual que elaboró *El Hijo del Ahuizote* para construir su visión del presidente Porfirio Díaz y del régimen porfirista, con ello, se pretende revalorar el papel de la imagen, en concreto de la caricatura política, como documento histórico y, en este caso, como eje articulador del discurso político. Como se ha dicho, parte medular de este trabajo consiste en extraer y exponer algunos de los argumentos de *El Hijo del Ahuizote*, por lo que sólo se tomarán referencias a otros periódicos de manera complementaria y secundaria. En este punto, es importante enfatizar que no se buscará confrontar el discurso del periódico con la realidad de las diferentes prácticas políticas que se abordan a lo largo de este trabajo, puesto que eso requeriría un

---

<sup>14</sup> [Entrevista a Claudio Lomnitz], “II. Preguntas sobre el porfirato”, en revista *Nexos*, México, 1 de julio de 2015, recuperado el 5 de julio de 2019 de: <https://www.nexos.com.mx/?p=25449>

<sup>15</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, Crítica, trad. de Luis Pérez Villanueva.



estudio independiente, que apuntaría a otro objetivo: medir lo que corresponde a la realidad y a lo imaginario.

Dicho esto, creemos necesario insistir que en esta ocasión *El Hijo del Ahuizote* en tanto objeto histórico en sí mismo es nuestro sujeto de estudio, y a su vez, nuestra fuente principal, por lo que se dará prioridad y espacio a su voz, esto es, a los mecanismos que utilizó para formular, difundir sus preocupaciones, cuestionar las acciones de la élite en el poder y construir una forma de expresión propia. Desde luego, en esta perspectiva que se ha elegido seguir no se descuidó la alusión al contexto histórico-político del momento, por lo que cada tema y representación visual están contenidos dentro de un marco histórico apoyado en la revisión de algunos documentos históricos y hemerográficos, así como en historiografía especializada en el periodo, la prensa y la caricatura. A partir de esta información se sugieren posibles significados y pretensiones del discurso del semanario, análisis que, vale la pena recalcar, no tendrá la finalidad de validar o invalidar ninguna postura.

El periodo de estudio elegido es importante porque comprende la aparición del semanario en 1885; el fin del tuxtepecanismo e inicio del porfirismo (1888); la consolidación de la autoridad presidencial con la instauración de la reelección *indefinida* (1890); el sexto periodo presidencial que coincidió con el agitado cambio de siglo (1900) y finalmente el cierre de *El Hijo del Ahuizote* en 1903 en cumplimiento de una orden judicial que prohibía la circulación de cualquier publicación donde los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón colaboraran. Fue también durante esta etapa que la producción periodística aumentó y la caricatura política se constituyó como actor protagónico de la esfera pública gracias a su constante interacción con el poder político, de ahí que también formara parte importante del discurso político de la época.

En el terreno periodístico se asiste al desplazamiento y desaparición de algunos de los viejos diarios doctrinarios —*El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* son ejemplo de ello— dedicados a la defensa de filosofías políticas y centrados en el editorial y la opinión por la aparición, entre otros factores, del llamado periodismo comercial que ubicó a la noticia como elemento central que ponderaba la información y que estuvo marcado por el controvertido nacimiento de *El Imparcial*.<sup>16</sup> Se puso el foco en la figura icónica del presidente Porfirio Díaz por ser el eje del sistema político y porque, de entre los diversos escenarios políticos y sociales que ilustró *El Hijo del Ahuizote*, sin lugar a dudas, él fue el personaje principal de la historia del semanario.

En la misma línea, la relación que se estableció entre la prensa ilustrada de oposición —que en este estudio está representada por *El Hijo del Ahuizote*— y el gobierno, permitirá llevar a cabo un análisis de

---

<sup>16</sup> Sobre esta transición resulta interesante la propuesta de Denise Hellion Puga, *Exposición permanente. Anuncios y anunciantes en El Mundo Ilustrado*, México, INAH, 2008.

las posiciones ideológicas que caracterizaron el escenario político de finales del siglo XIX.<sup>17</sup> Por ejemplo, fue fundamental establecer etapas donde la narrativa se modificó (particularmente con el ingreso de Ricardo Flores Magón a las filas ahuiotunas), para determinar cómo fue que una nueva generación de ideas se entremezcló con otras establecidas para irrumpir en el escenario de la idea dominante, y a su vez cómo es que esta intervención se manifestó en el discurso del semanario. Esto también nos permitió establecer algunos factores que coadyuvaron a que algunos de los discursos emitidos por *El Hijo del Ahuizote* se modificaran o vigorizaran con el tiempo.

Como punto de partida iniciamos con la historia de Daniel Cabrera y su vínculo con *El Hijo del Ahuizote*, que encuentra su origen en el liberalismo decimonónico. Tanto Cabrera como el semanario son liberales por nacimiento,<sup>18</sup> en este sentido se entiende que el ataque que el semanario esgrimió en nombre de “todos los liberales de corazón”, tuviera como eje esta ideología<sup>19</sup>, elemento ético-político constituyente que fue en todo sentido la base de su crítica y que sirvió a caricaturistas y escritores del semanario para construir su visión del régimen porfirista. *El Hijo del Ahuizote* se erigió como un portavoz del liberalismo radical, adjetivado también como *puro* o *jacobino*, a partir de ahí, diversas fueron las estrategias contestatarias que *El Hijo del Ahuizote* utilizó para a) defender los principios liberales y manifestarse en contra de la “conducta tiránica” adoptada por el gobierno que con la “careta del liberalismo” había traicionado los ideales planteados en la revolución de Tuxtepec y b) apropiarse y manipular la imagen de Porfirio Díaz, “el falso liberal”, para que en sus páginas encarnara a su enemigo político y se convirtiera en un símbolo de violencia y opresión.

En esta parte es necesario puntualizar, que si bien en *El Hijo del Ahuizote* la figura de Díaz fue abordada según la coyuntura política del momento, por ello, su representación es heterogénea y en ocasiones contradictoria, pudiendo, por un lado, ser un títere carente de fuerza e inteligencia para tomar las riendas del país, pero indispensable para velar por los intereses políticos y financieros de sus “amigos”; y por otro, ser el temido general Díaz, “el todopoderoso”, que legislaba, ejecutaba y hacía justicia por su propia mano, representación en donde prevalece la imagen del presidente-tirano origen de todo mal, que lo alejó radicalmente del héroe triunfador de la revolución de Tuxtepec. Sin embargo, pese a que la imagen

---

<sup>17</sup> En el discurso de *El Hijo del Ahuizote* es posible identificar tanto la voz de viejos liberales forjados en la Reforma, como la de las nuevas generaciones liberales. En este sentido, y para los fines de esta investigación, será necesario no sólo entender cómo el discurso del semanario se modifica, sino también cómo opera en función y como contraparte del discurso oficial.

<sup>18</sup> Hacemos esta afirmación, no de manera literal, sino con la licencia que nos da el lenguaje, pero que se sostiene si analizamos el contexto inmediato del personaje: su familia; la cual se identificó con este programa político, con el que a su vez fue educado Daniel Cabrera y que posteriormente definió su nacimiento como periodista, al menos de manera formal, con la aparición de *El Hijo del Ahuizote*.

<sup>19</sup> O, el “conjunto de prescripciones para tomar posición en el mundo presente de la praxis social y actuar sobre él (ya sea para cambiar el mundo o mantenerlo en su estado actual).” Tomamos de Hayden White esta definición pues, a partir de la conceptualización del historiador y aunque su estudio se centra en las posibles formas de la explicación histórica, su análisis sobre el proceso de gestación del pensamiento histórico posibilita la reflexión de un análisis del discurso más amplio. Hayden White, *La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 32

de Díaz tiene un peso fundamental en el semanario, la crítica del periódico va más allá y ofrece la visión particular de una generación liberal que se volcó antiporfirista y que encontró en la prensa ilustrada un medio eficaz para difundir su ideario político y manifestarse, denunciar y combatir al régimen porfiriano.

En los puntos siguientes del mismo apartado, se expone la relevancia que tuvieron la caricatura política y el humor como ejes fundamentales del discurso político del semanario. En *El Hijo del Ahuizote*, esta plataforma discursiva que significó la prensa, se conformó a partir de un complejo lenguaje escrito y visual, que estuvo atravesado por el humor y que se expresó principalmente en el tono mordaz, incisivo y festivo que el semanario imprimió a su crítica. En ambos lenguajes (que al final conforman uno solo) se recurrió al uso de recursos literarios diversos, donde predominó el empleo de la sátira y la parodia, así como de varias figuras literarias entre las que destacan la alegoría, la metáfora, la ironía y la hipérbole, también se incluyó el uso de dichos populares y se incorporaron contenidos literarios y mitológicos.

La inserción de la caricatura política en la parte visual como recurso de crítica definió a este tipo de prensa como satírica. Tanto Vicente Riva Palacio,<sup>20</sup> uno de los fundadores de *El Hijo del Ahuizote*, como Daniel Cabrera recurrieron a este lenguaje para enfrentarse al gobierno, porque conocían sus alcances, ambos sabían el poder que tiene la imagen combinada con el humor como estrategia para minimizar a su enemigo político y construir en torno a éste determinadas percepciones. También se recurrió a este género periodístico como careta para mantener un perfil bajo, esto es, para disfrazar comentarios mordaces bajo un tono inocente y chusco. Aunque, como se verá en el curso de esta investigación, el lenguaje de *El Hijo del Ahuizote* también se caracterizó por su agresividad, llegando en ocasiones a ser ofensivo.

Los “liberales puros”<sup>21</sup> celebran la libertad de pensamiento, la democracia y la secularización del Estado. Esta última línea, que en cierto sentido sintetiza algunos de los reclamos más sentidos del semanario, nos da la pauta para introducir los siguientes puntos de la investigación. En el primer caso, la libertad de prensa fue un principio rector del liberalismo decimonónico mexicano. El debate se centró entre aquellos liberales que buscaron preservar las prerrogativas de la prensa y demandaban una libertad absoluta frente a las limitaciones del Estado que apelaba a una estricta regulación. En *El Hijo del Ahuizote* el tema de la libertad de prensa es extenso y complejo pues no sólo revela una parte fundamental entre las relaciones establecidas entre la prensa y el poder político, atiende también a las dinámicas internas de la prensa (incluidas las disputas entre la llamada prensa subvencionada y la de oposición) y a los lazos generados entre periodistas.

En lo que concierne a la relación que Díaz estableció con la prensa de oposición durante su gobierno y como se verá a lo largo de esta investigación, ésta fue principalmente de carácter persecutorio-

---

<sup>20</sup> Sobre este personaje y su relación con Daniel Cabrera profundizaremos en el apartado dedicado a la fundación de *El Hijo del Ahuizote*.

<sup>21</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

difamatorio, pues el Estado en su afán por silenciarla estableció diferentes herramientas de control como el *recurso psicológico* (recurso incorporado al Código penal, que extendió poderosamente el alcance de la jurisprudencia oficial) y la prensa oficial o gobiernista, dos frentes que le permitieron atenuar los ataques elaborados por los periodistas críticos y al mismo tiempo ir menguando las publicaciones disidentes. En este punto recordamos lo expresado por Daniel Cosío Villegas, respecto al poder del régimen porfiriano “que no podía llamarse absoluto, pero del que podía asegurarse que era incontrovertible”.<sup>22</sup>

Esta estrategia de combate emprendida por las autoridades fue incorporada a la sofisticada política de conciliación establecida por Díaz en su afán de legitimación, en la que, si bien imperó el autoritarismo, éste generalmente convivió con la conciliación, la manipulación y la concesión, convivencia que explica, en cierta medida, la sobrevivencia de algunas publicaciones de oposición. Puntualizando, el régimen porfirista vio en el periodismo opositor un contrapeso necesario que contribuía a la estabilidad política, puesto que propiciaba el debate político y fungía como esfera de comunicación. En el mismo sentido abona lo expresado por Nora Pérez Rayón, quien en su estudio sobre *El Diario del Hogar*, apunta que la crítica sirvió al gobierno “para pulsar el ambiente político”, en otras palabras, fue una especie de censor; pero también hacía sentir a un sector de la opinión pública que había caminos para hacerse escuchar.<sup>23</sup>

En *El Hijo del Ahuizote*, víctima en diversas ocasiones de estas medidas represivas, el tema de la persecución a la prensa opositora fue una denuncia recurrente que se convirtió paralelamente en una estrategia de ataque para combatir, deslegitimar y señalar el autoritarismo del régimen al retratarlo desde un ángulo que lo mostraba como corrupto y opresor. A través de las denuncias del semanario también se buscó generar empatía con el lector, en su discurso, los periodistas contrarios eran hombres honrados expuestos a las peores vejaciones y tratados como delincuentes del orden común; por ello, para reforzar sus argumentos, el semanario recurrió a la exposición y defensa de casos de colegas perseguidos.

En el segundo caso (la democracia), analizar la figura de Díaz desde la visión de una publicación periódica con caricaturas, se funda principalmente en el carácter que como agente relevante de los procesos histórico-ideológicos adquirió la prensa de combate durante el periodo de estudio que nos ocupa. Constituyéndose en el vehículo central del debate político en el México de ese tiempo; y en el arma empleada por caricaturistas y escritores para denunciar los abusos del régimen y arremeter sobre el punto más débil del general Díaz: la legitimidad de sus aspiraciones presidenciales. En este contexto, los artilugios del régimen y del propio Díaz para seguir ocupando la tan codiciada silla presidencial, fueron utilizados por el semanario para difundir mediante el uso de la sátira una imagen negativa del presidente, la cual se convertiría en la tumba de sus pasados méritos. Es por ello que se puede afirmar que la prensa funcionó

---

<sup>22</sup> Daniel Cosío Villegas citado en Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, Crítica, trad. de Luis Pérez Villanueva, p. 32.

<sup>23</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*”, recuperado el 13 de abril de 2019 de <https://es.scribd.com/document/323215124/La-critica-politica-liberal-a-fines-del-siglo-XIX-El-Diario-del-hogar>, p. 119.

como un eficaz instrumento de presión política y como un orientador de la opinión pública. Siendo las publicaciones satíricas de la época un elemento fundamental en la construcción de imágenes e imaginarios colectivos,<sup>24</sup> por lo que el control y la censura de la prensa durante las prácticas electorales fue clave en la estrategia de consolidación del régimen porfiriano.

A lo largo de 18 años de misión periodística, encabezada casi en su totalidad por el escritor y caricaturista Daniel Cabrera, *El Hijo del Ahuizote*, construyó y difundió entre sus lectores la irónica metamorfosis de Porfirio Díaz (de humilde caudillo y joven héroe nacional a *presidente-rey-dictador-tirano*),<sup>25</sup> esta “mutación” fue el punto de partida y uno de los elementos claves que el semanario utilizó por medio de la sátira visual para elaborar el complejo retrato de *su* Díaz. En este sentido, la representación que se hizo del presidente generalmente estuvo vinculada a la descripción de los diferentes mecanismos utilizados por el mandatario y su “corte” para ascender y permanecer posteriormente en el poder. Las caricaturas que el semanario dedicó a Díaz formaron parte de un discurso político, que tuvo como objetivo criticar y alimentar la idea de que el hombre encaramado en el poder era un falso liberal, un caudillo de carácter autoritario y opresivo, fatuo, corrupto, falto de inteligencia (sin capacidad para ejercer el cargo), incongruente y mañoso, por mencionar algunos de los atributos del Díaz ahuizotuno.

En la memoria histórico-visual de *El Hijo del Ahuizote*, la vida y experiencias del caudillo oaxaqueño son evocadas irónicamente para separar al héroe de la Reforma y al defensor del liberalismo, del Díaz reeleccionista.<sup>26</sup> Por ello, en el semanario la figura que se construyó del Díaz “tirano”, verdugo de la democracia, es comparada frecuentemente con la del patriota libertador para subrayar con mayor eficacia las negatividades. Teniendo en cuenta este paralelismo y que una parte fundamental de este análisis son las caricaturas políticas y el discurso escrito del semanario, esta transición también se examinó, desde la perspectiva del humor empleado por la publicación, pues fue a través de éste, que la publicación utilizó, los que, a su modo de ver, eran los caprichos, vicios y veleidades del presidente para terminar de perfilar la silueta paradigmática del tirano.

Una parte importante del trabajo consistió en observar qué contexto y qué coyunturas —como en el caso de las reelecciones presidenciales consecutivas de 1888, 1892, 1896 y 1900— detonaron el que la

---

<sup>24</sup> Fausta Gantús, “Prensa satírica y poder político. Las relaciones entre la prensa revolucionaria y la gobiernista en torno a la reelección presidencial, ciudad de México, 1876”, en @mnis, *Revue de Civilisation Contemporaine Europes / Ameriques*. “Médias et pouvoirs en Europe et en Amérique du XIXe siècle à nos jours”, Université de Bretagne Occidentale (Brest), Francia, 2004/4, pp. 1-14.

<sup>25</sup> Las representaciones de Díaz en el discurso gráfico de *El Hijo del Ahuizote*, en muchas ocasiones se superponen, pero finalmente terminan conviviendo de una manera armónica y eficaz, pues siempre son utilizadas de manera inteligente para terminar de apuntalar la postura política del semanario.

<sup>26</sup> En estas líneas parafraseamos la siguiente reflexión que Nora Pérez-Rayón asienta para *El Diario del Hogar*: “En la memoria histórica de *El Diario del Hogar*, la vida y experiencias del caudillo son evocadas sutilmente para diferenciar al héroe de la Reforma y al defensor del liberalismo, del Díaz reeleccionista.” Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*”, recuperado el 13 de abril de 2019 de <https://es.scribd.com/document/323215124/La-critica-politica-liberal-a-fines-del-siglo-XIX-El-Diario-del-hogar>, p. 120.

figura de Díaz fuera mostrada con mayor agresividad, dando como resultado estas imágenes exacerbadas que ilustran las páginas de *El Hijo del Ahuizote*. El proceso de construcción de la imagen de un régimen autoritario que buscaba prolongarse en el poder, inició el mismo año del nacimiento del polémico semanario que, de acuerdo con sus palabras, surgió como protesta a la primera reelección de Porfirio Díaz. Para ser, precisos, fue en el número 13, correspondiente al 15 de noviembre de 1885, donde el término dictadura apareció vinculado por primera vez al régimen porfirista: “se demuestra que solapadamente Tuxtepec ha implantado la dictadura”<sup>27</sup> gritó el semanario al respaldar un artículo publicado por su colega *El Monitor Republicano*. También durante ese año se produjeron varias caricaturas en las que se exhibió al presidente ya bien como rey o zar o sultán y cuyo objetivo fue difundir la idea de que Díaz concentraba todo el poder político y económico del país y, a su vez, advertir sobre los posibles deseos de perpetuación del presidente.

El tema del dictador o tirano ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas, así lo encontramos en estudios históricos, políticos, sociológicos, psicológicos y literarios, entre otros. En el caso de la historia, muchos trabajos publicados sobre Porfirio Díaz, en su papel emblemático de dictador o tirano, han tenido como objeto inicial recuperar la memoria de los oprimidos y exponer una versión de la historia que la historia oficial omitió. Sin embargo, el análisis de la tan polémica figura del dictador ha dado origen a la creación de vigorosos mitos y representaciones ficticias de los personajes en cuestión. Díaz es uno de ellos. Igualmente ha sido objeto de acaloradas muestras de aceptación que de desprecio, sin embargo, cada postura tuvo un origen y un claro fin político, y fue, paralelamente robustecida con base en una corriente historiográfica poderosa. Por ello, y como bien apunta Paul Garner, para acercarse con más imparcialidad al estudio de un personaje tan importante y tan polémico en la historia de México, es “imprescindible entender cómo la imagen de Díaz ha sido creada y denigrada y, sobre todo, cómo ha sido objeto de apropiación”.<sup>28</sup> En este sentido, esperamos, que el presente proyecto contribuya a visualizar a *El Hijo del Ahuizote* como un actor con preocupaciones e intereses políticos concretos, parcial y por consiguiente con una visión sesgada sobre la realidad de las situaciones y personajes que retrató (ya fuera para legitimarlos o deslegitimarlos), pero que nos muestra, una perspectiva más para estudiar la historia de un periodo, en el caso que nos ocupa, el del presidente Porfirio Díaz y su régimen, que a su vez nos dice quién fue *El Hijo del Ahuizote*.

A partir de aquí, detectamos cómo algunos símbolos empleados por el poder político para identificarse y reafirmar su autoridad, fueron utilizados por los caricaturistas para elaborar un lenguaje crítico y contestatario. En la evidencia visual generada por *El Hijo del Ahuizote* en torno a las reelecciones del presidente Díaz, destacan cuatro símbolos vinculados constantemente a la figura del general: la espada,

---

<sup>27</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885.

<sup>28</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003.

la silla, la corona y la bota militar (síntesis del traje militar).<sup>29</sup> Así, en las páginas del semanario, la espada del honor devino en la *espada del terror*, la silla en *trono*, los laureles del prestigio en la *corona*<sup>30</sup> del absolutismo y la *bota militar* en la plancha de las libertades.<sup>31</sup> Estos símbolos vinculados a las coyunturas electorales fueron fundamentales en la construcción del Porfirio Díaz que semanalmente y durante 18 años “adornó” las páginas de *El Hijo del Ahuizote*. En este punto y como se verá a lo largo de este trabajo, es importante mencionar que la figura de don Porfirio despojado de todo elemento alusivo a la fuerza de las armas (y en ocasiones muy concretas al uso de la fuerza física), es prácticamente inexistente en el discurso del semanario. Por lo que no es aventurado decir que en las críticas y representaciones que éste hizo del presidente Díaz, siempre se encuentra un dejo (o un mucho) de violencia, esto como una forma de encausar su discurso y como un recurso que buscó alertar e incidir en el ánimo de sus lectores, puesto que algunas tienen el claro objetivo de infundir temor.

La figura que *El Hijo del Ahuizote* construyó de Díaz el dictador-tirano debe ser abordada desde su contexto, pero también en conjunción con la figura de la víctima, en tanto que son elementos que se encuentran bajo un constante conflicto. El análisis yuxtapuesto de ambas figuras enriquecerá la visión de la figura del dictador pero también permitirá analizar aunque sea de manera tangencial a la figura de la “víctima” papel que se autodesignó *El Hijo del Ahuizote*, en tanto prensa de oposición y desde su papel como integrante y vocero del pueblo preso de la política opresora del tirano.<sup>32</sup> Cabe señalar, que *El Hijo del Ahuizote* no es una víctima pasiva pues en todo momento sabe por qué pelea; en sus páginas se construyó como el antagonista de Tuxtepec y se retrató como un héroe frente a las contingencias, una víctima del contexto político o incluso un perdedor total apelando con ello a la emoción de sus lectores para generar adeptos a su causa.

Finalmente, proponer a *El Hijo del Ahuizote* como fuente y referencia más importante, nos permite cavilar sobre la importancia del análisis de las fuentes hemerográficas, pues éstas son relevantes no sólo para poder comprender una época, sino también para descubrir y elaborar interpretaciones originales donde nuevas voces cobran vida. Con tan solo hojear las páginas de una publicación pasada, es posible constatar cómo una versión de la historia ha quedado consignada allí. Pero a la vez, cada publicación posee su propia voz, un estilo que la hace protagonista de su tiempo y, por lo tanto, objeto de estudio de la historia. La

---

<sup>29</sup> Estos símbolos forman parte de la historia de las formas de la caricatura política, la cual iremos ampliando conforme avance la presente investigación. Fausta Gantús, estudia dos de los símbolos propuestos la espada y la silla. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.

<sup>30</sup> Junto a este símbolo, es frecuente encontrar asociados a Díaz, otros símbolos de carácter monárquico como el trono, el cetro y el traje o capa.

<sup>31</sup> Edith Hernández Durana, *Don Porfirio en la silla. Las reelecciones del presidente Díaz en el discurso gráfico de El Hijo del Ahuizote, 1885-1903*, México, BUAP-ICSYH, 2012, p.168.

<sup>32</sup> Con esto, no se afirma que *El Hijo del Ahuizote* fuera una “víctima” de la política instaurada por el presidente Díaz, sin embargo, fuera verdad o no, éste así se exhibió.

prensa decimonónica en México, fue “el principal medio de comunicación para transmitir mensajes masivos. La prensa informa, critica, educa, expresa ideas y estados de ánimo, recoge memorias, reconstruye la historia, forma opinión, divierte, politiza o despolitiza, contribuye al desarrollo de identidades sociales de carácter local, regional, nacional, de género, de clase, etc.”<sup>33</sup>

Lo mismo sucede con la caricatura política, que al ser un espacio de expresión estrechamente vinculado a los vaivenes de la política nacional (a veces como aliada, otras como opositora), ofrece una forma de ver y acercarse a la historia. Junto a su valor estético está su valor histórico: aquel que vincula cada imagen a un proyecto político-ideológico-social que la dota de sentido y la convierte en una visión histórica en sí misma, de ahí la importancia de analizarla desde su papel como agente relevante en los procesos históricos. La caricatura es hija de su tiempo, evoca un contexto, ilustra una atmósfera que se convierte en memoria histórica. En ella, “la persistencia de algunos semblantes se volverá la substancia de cada época.”<sup>34</sup>

Lo anterior puede constatarse en las sátiras visuales que *El Hijo del Ahuizote* dedicó durante 18 años a los actores políticos de la élite porfirista, y principalmente al presidente Porfirio Díaz. Sin embargo, pareciera que su valor histórico y artístico ha pasado desapercibido ante los ojos de la mayoría, pues a pesar de que es ya largo el recorrido que diversos especialistas han realizado en el campo de la investigación de la prensa ilustrada en México, y específicamente de la caricatura política, poco se ha escrito sobre *El Hijo del Ahuizote*. Prueba de esto es que no existe publicación alguna dedicada únicamente a su estudio y análisis. Lo cierto es que en *El Hijo del Ahuizote*, aunque adolezca de parcialidad, se ven reflejadas las preocupaciones y percepciones de un grupo sobre los problemas de una época: la cuestión electoral, los asuntos de política exterior, impuestos, círculos de poder, etc. En su discurso han quedado plasmadas las voces de los viejos liberales forjados en la Reforma, pero también encontramos el latir de las nuevas generaciones liberales, nos referimos a los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón y a Juan Sarabia por mencionar a algunos de los integrantes del Club Liberal Ponciano Arriaga que colaboraron en *El Hijo del Ahuizote*, un sector importante que se gestó durante la administración porfirista y que radicalizó su voz a partir de la tercera reelección de Díaz (1892) levantando la bandera antireeleccionista. La crítica abierta al régimen porfiriano le aseguró a *El Hijo del Ahuizote* un importante lugar en la menguada y perseguida prensa de oposición, de la que también fue portavoz.

En esta parte es importante mencionar la contribución que a su estudio ha abonado Fausta Gantús en su libro *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*,<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, pp. 41 y 509.

<sup>34</sup> Carlos Monsiváis, “Si el gobierno supiera que así lo vemos, (política sociedad y litografía en el México del siglo XIX)”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994.

<sup>35</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.



pues aunque su trabajo no se centra en *El Hijo del Ahuizote*, el papel que éste desempeña en su investigación es esencial. Su elaborado análisis en torno a las relaciones entre la caricatura de la prensa periódica y el poder político en la ciudad de México durante la etapa tuxtepecana (1876-1888), no sólo ofrece novedosas perspectivas de análisis sino también resulta un modelo metodológico para aquellos que reconozcan la fuerte influencia que la caricatura política tuvo sobre el imaginario colectivo en torno a las principales figuras políticas del momento.

También, destaca el libro de don Jenaro Cabrera Oropeza, intitulado *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*. La principal cualidad de esta obra es que permite obtener un panorama general de las relaciones que se establecieron entre el gobierno y la prensa independiente a partir de las constantes “visitas” de su personaje central a la cárcel de Belén. También existen importantes textos en el ámbito académico que ubican a *El Hijo del Ahuizote*, como objeto de estudio y que buscan profundizar en su análisis. En esta línea se inserta el trabajo de Mónica Morales Flores,<sup>36</sup> cuya principal aportación es el estudio biográfico que dedica al periodista Daniel Cabrera. En otra línea se encuentra la investigación de Cristian Jaid Tepos,<sup>37</sup> quien hace un análisis discursivo del liberalismo antiporfirista a partir de *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración*. Finalmente, también destaca el trabajo de Gretel Ramos<sup>38</sup> enfocado en el uso de la iconografía bíblica en el discurso político del semanario. Sobre Díaz y su imagen, resulta interesante la tesis que propone David Fajardo Tapia,<sup>39</sup> quien estudia cómo se construyó en torno al general una imagen de poder a través del retrato fotográfico con el objetivo de difundir su imagen, incrementar su poder político y a su vez legitimar al régimen.

Los artículos publicados por Rafael Barajas<sup>40</sup> y Helia Bonilla<sup>41</sup> y dedicados exclusivamente a *El Hijo del Ahuizote*, son otra muestra de la riqueza histórica que alberga el semanario. Los que el primero de ellos elaboró esbozan el nacimiento del semanario, destacando la figura de sus fundadores, Daniel Cabrera y Vicente Riva Palacio, al tiempo que revelan el difícil escenario que enfrentó *El Hijo del Ahuizote* como medio satírico liberal y doctrinario de combate. El de Helia Bonilla profundiza más en torno a la fundación y carácter doctrinario del semanario, poniendo especial acento en la forma en que éste utilizó los temas de

---

<sup>36</sup> Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura.

<sup>37</sup> Hans Cristian Jaid Tepos Navarro, *Configuración discursiva del liberalismo antiporfirista; a través de Regeneración y El Hijo del Ahuizote, en los inicios del siglo xx*, México, UNAM, 2016, tesis de maestría.

<sup>38</sup> Gretel Ramos Bautista, *La Biblia en El Hijo del Ahuizote: una semblanza del Porfiriato*, UNAM, 2016, tesis de doctorado.

<sup>39</sup> David Fajardo Tapia, *Porfirio Díaz, construcción de una imagen de poder a través del retrato fotográfico*, México, UNAM, 2011, tesis de licenciatura.

<sup>40</sup> Véase Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009, pp. 228-240; y “El Hijo del Ahuizote de Daniel Cabrera”, en *Proceso*, Número 12, México, marzo de 2010, pp. 26-34

<sup>41</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, pp. 186-213.

la historia patria y la promoción de los héroes liberales para dar coherencia a las críticas que hizo al régimen porfirista.

En este punto fue importante preguntarnos ¿Qué elementos utilizados por *El Hijo del Ahuizote* en su discurso gráfico y escrito posibilitaron la construcción y difusión de una imagen dictatorial-tiránica del presidente Díaz? De otra forma, ¿Cómo construyó el semanario al Díaz enemigo de la patria? Una mirada relativamente superficial nos permite afirmar, que a pesar de que las causas de la caída del régimen son multifactoriales, la presencia longeva de *El Hijo del Ahuizote*, fue preponderante en los inicios del imaginario revolucionario y también posteriormente, pues sus imágenes fueron usadas en la postrevolución para justificar el porqué de la caída de Díaz. Esta representación negativa del presidente, se vio reforzada por el papel de víctima que el semanario asumió al encarnarse en un personaje del mismo nombre: un hombrecillo de cabello ensortijado y colmillo afilado, que retrata al propio Daniel Cabrera, él es el Hijo del Ahuizote.

Con este fin, fue necesario poner atención al discurso emitido por *El Hijo del Ahuizote*, si fue siempre de carácter homogéneo o si en algún momento presentó contradicciones o inconsistencias. Por ejemplo, en el caso estricto de la caricatura que el semanario dedicó a Porfirio Díaz, se analizó si ésta fue incorporando íconos que al principio no utilizaba, esto es, sofisticándose y por lo tanto haciéndose más compleja. Todo ello se abordó en el análisis de la caricatura, desde tres perspectivas: a) el significado primario de la imagen, esto es lo que se entiende de la caricatura a primera vista, el mensaje inicial; b) el significado más profundo, aquel que está vinculado al contexto, y que trae atributos y mensajes implícitos, y que necesariamente requiere de lectores no solo letrados sino informados y cultos; y c) desde el vocabulario político que se va construyendo.<sup>42</sup>

Desde esta perspectiva, y bajo el supuesto de que el alcance comprensivo de su discurso pudo estar limitado a una reducida esfera de personas (aunque como veremos más adelante esto no fue así) habría que preguntarse sobre el rol que *El Hijo del Ahuizote* desempeñó dentro del sistema de poder. Pero, el hecho de que el semanario fuera leído por el pueblo (en el contexto del semanario las minorías liberales), los intelectuales y la élite en el poder, explicaría el porqué de su incidencia en determinados espacios políticos y culturales, entre los que invariablemente se encontraban grupos de oposición al gobierno.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Sobre el análisis de la imagen se profundizará en el apartado dedicado a la metodología del proyecto.

<sup>43</sup> Al respecto Fausta Gantús, señala que Cabrera acudió a un elaborado y fino lenguaje visual que exigía del lector ciertos conocimientos culturales, políticos y sociales, si es que deseaba comprender el sentido total de la caricatura. Incluso si se hacía referencia a situaciones simples, como escenas de la vida cotidiana, el receptor debía estar al día de los acontecimientos y tener identificados a los personajes aludidos, empresa no siempre fácil. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 31. Trabajos como el de Mónica Morales, afirman que si bien *El Hijo del Ahuizote* era leído por el pueblo, éste no era su primer destinatario, ya que sus principales y más asiduos lectores eran los intelectuales —miembros de la clase media, podría decirse— e incluso la élite en el poder. Véase Morales Flores, *La caricatura política...*, op. cit., 2005. Aquí, una distinción que permite apuntalar lo anterior, el pueblo para *El Hijo del Ahuizote*, no era la gran masa que componía la sociedad, al menos no en el contexto de su público lector, el pueblo eran las minorías liberales, a las que había que educar “lejos de la influencia católica y el control del Estado, en sus

## Objetivos

1. Identificar cuáles fueron los elementos (gráficos y narrativos) utilizados por *El Hijo del Ahuizote*, que hicieron posible la construcción de Díaz como enemigo de la patria en el discurso del semanario.
2. Analizar la figura del presidente Porfirio Díaz desde una más de las aristas que su compleja personalidad despliega, esto es, a partir de la visión de una publicación que se declaró antiporfirista y que a través de la sátira buscó confrontarlo y deslegitimarlo a él y a su régimen.
3. Examinar la figura del tirano en yuxtaposición con la figura de la víctima.
4. Revalorar el carácter de la prensa y concretamente de la caricatura política como agentes relevantes en los procesos históricos.
5. Contribuir al estudio y análisis crítico de las imágenes (de aquellos que rescatan el papel de la imagen como documento histórico). Particularmente, el de aquellas imágenes que establecieron vínculos con el poder político o que surgieron a partir de coyunturas políticas concretas, como es el caso de la caricatura política de *El Hijo del Ahuizote*.
6. Mostrar la riqueza histórica que alberga *El Hijo del Ahuizote*.

## Metodología

La metodología que se propone gira en torno a la reflexión, definición y relación de los siguientes conceptos clave: crítica, censura, psicología, prensa de oposición, humor, caricatura política, poder político, democracia, reelección, dictadura-dictador, tiranía-tirano, víctima, construcción del amigo / enemigo, Porfirio Díaz. Lo anterior se realizará principalmente a partir de lo expresado por *El Hijo del Ahuizote*, esto es, como entendía estos conceptos y de qué manera fueron incorporados a su discurso; también nos apoyaremos en bibliografía complementaria para poder profundizar en su definición y puntualizar aspectos que consideremos clave.

Así, partimos de nuestra fuente y referencia más importante: *El Hijo del Ahuizote*. El universo de más de 10,000 fotografías,<sup>44</sup> reflejo de los 849 ejemplares que conforman parte de la historia de esta publicación, nos permitió hacer una amplia y cuidadosa selección de las imágenes y textos vinculados a los temas rectores del presente trabajo. Para sistematizar la información se elaboró una base de datos en Excel

---

derechos democráticos e inculcar en ellos una 'fe liberal radical'. Véase Helia Bonilla, "La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote", en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 191. A lo anterior, podemos sumar el hecho de que *El Hijo del Ahuizote* era un periódico caro, en 1899 un número suelto valía en la capital 12 centavos y en los estados 18 (casi lo mismo que un kilo de carne de cerdo).

<sup>44</sup> Esta cifra, es un reflejo del trabajo de archivo elaborado, y no contempla las fotografías tomadas de otros periódicos y que servirán de apoyo a la investigación, como *El Diario del Hogar*, *México Gráfico*, *El Ahuizote*, *El Imparcial*, *El Nieto del Ahuizote* y *El Mundo Ilustrado*.

en orden cronológico de los 849 números que conforman los XVIII tomos del semanario, en la cual se integró, por ejemplar, una breve descripción de las caricaturas (identificación de personajes, símbolos y temática), además se incluyeron algunos fragmentos de textos que aludían de manera clara al (los) tema(s) abordado(s), que contuvieran alguno de los conceptos clave señalados en el párrafo anterior, y/o que sobresalían por el tono en el que estaban escritos.

Posteriormente se realizaron hojas de contacto de 2,761 caricaturas, esto es 81.2% de las 3,400 que aproximadamente publicó el semanario, lo que nos permitió tener una visión de conjunto de su contenido visual e identificar aquellas imágenes vinculadas a los temas rectores del presente trabajo y que destacaran por su humor y agresividad. Con el mismo objetivo, esto es, identificar el temario político, se realizó una lectura del semanario de donde se extrajeron fichas hemerográficas ordenadas cronológica y temáticamente. Para la selección de imágenes se privilegió aquellas que tuvieran un lenguaje compositivo claro, que estuvieran completas (muchas imágenes están mutiladas por el empastado en el que diversos archivos las conservan) y que, por ejemplo, para el caso de la imagen presidencial, nos permitieran entender los mecanismos de los que se valió *El Hijo del Ahuizote* para representar al presidente Díaz y su sistema de poder (adjetivados en su discurso como tiránicos y dictatoriales).

A su vez, tener un panorama visual y escrito del contenido del semanario fue importante para identificar a algunos de los personajes representados en *El Hijo del Ahuizote*. Lo anterior, se realizó sin perder de vista la representación que el semanario hace de sí y su lugar de enunciación: un semanario de caricatura antiporfirista, vinculado con grupos de oposición liberal, que exigió fiel cumplimiento a los ideales plasmados en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, pues fue bajo esta perspectiva que fundamentó su crítica al gobierno de Porfirio Díaz. Para el análisis de las imágenes, nos auxiliamos del método propuesto por Erwin Panofsky, el cual establece tres etapas de análisis: la preiconográfica (contexto e interpretación primaria o natural de lo que se ve); la iconográfica (analiza los elementos que acompañan a la obra, sus diferentes atributos o características) y por último la iconológica (analiza la obra en su contexto cultural intentando comprender su significado en el tiempo en que se ejecutó). En este punto, fue de igual importancia retomar los planteamientos de Georges Didi-Huberman, quien ofrece una mirada singular y novedosa para pensar la imagen desde la perspectiva de la dialéctica, del examen histórico y la temporalidad, apostando siempre en producir un saber crítico a partir de la imagen y sobre la imagen. Al respecto, dos reflexiones de Didi-Huberman nos fueron de utilidad: ¿A qué tipo de conocimiento puede dar lugar la imagen? Y, este conocimiento que la imagen ofrece ¿qué tipo de contribución puede brindar al conocimiento histórico?<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Georges Didi-Huberman, *Arde la imagen*, serieve, México, 2012.

Para elaborar el análisis de la construcción de la imagen tiránica-dictatorial, esto es la del enemigo, de la otredad, en su relación con la imagen de la víctima (por contraposición) recurrimos al criterio amigo-enemigo establecido por Carl Schmitt, quien lo ve como una condición inherente de lo político. Esta relación, que por su propia naturaleza contempla la posibilidad de conflicto, conlleva un sentido de afirmación de sí mismo (nosotros), frente al otro (ellos); y se define marcando al grupo con base en ciertos referentes que los distinguen de los otros.<sup>46</sup> También retomamos el análisis planteado por el mismo autor cuando caracteriza el problema del *estado de excepción en el derecho* (la dictadura), donde las emergencias y crisis se convierten en elementos integradores o desintegradores de una anómala situación *intermedia* entre guerra y paz.<sup>47</sup>

Se elaboró también un registro cuidadoso —al cual aludimos en páginas anteriores— de las caricaturas e imágenes recopiladas en las que aparecen las figuras del presidente Díaz y/o de *El Hijo del Ahuizote*, para identificar cuáles fueron los símbolos que con mayor frecuencia estuvieron vinculados en la representación de ambos, en qué periodos se utilizaron más y bajo qué circunstancias. Lo anterior con la finalidad de establecer cuál es el proceso que sigue el semanario en la construcción y vinculación de ambos con las figuras del dictador-tirano y la víctima, respectivamente.

## **Fuentes de información primaria<sup>48</sup>**

### ARCHIVOS

Para conformar el *corpus* de la investigación se recurrió al levantamiento de imagen, tarea que facilitó el acceso a la información de la mayor parte del semanario pues la colección de *El Hijo del Ahuizote* se encuentra diseminada en diversos archivos y en algunos de ellos su uso es muy restringido. Se trabajó con 849 ejemplares de *El Hijo del Ahuizote*, que conforman la parte más importante de la información obtenida en tres archivos de la ciudad de México (el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada y la Hemeroteca Nacional de México), en uno de la ciudad de Puebla (la Hemeroteca Pública del Estado de Puebla “Juan Nepomuceno Troncoso”), y en otro de la ciudad serrana de Zacatlán, Puebla (la Biblioteca Pública “Luis Cabrera Lobato”).

Hemeroteca del Archivo General de la Nación  
Hemeroteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada  
Hemeroteca Pública del Estado de Puebla “Juan Nepomuceno Troncoso”

---

<sup>46</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

<sup>47</sup> Carl Schmitt, *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletarias*, Madrid, Alianza Editorial, 2013.

<sup>48</sup> El objetivo de enlistar algunos de los acervos que contienen información sobre el tema, es tener en cuenta el amplio panorama del que se dispone y mantener una mirada abierta sobre las posibilidades que la propia investigación demande.

Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional (UNAM)  
Biblioteca Pública Luis Cabrera Lobato, Zacatlán, Puebla.

**Hemerografía primaria**

*El Hijo del Ahuizote*

**Hemerografía complementaria**

*El Diario del Hogar*

*El Monitor Republicano*

*El Demócrata*

*El Imparcial*

*El Universal*

*El Chisme*

*El Partido Liberal*

*El Popular*

*El Tiempo*

*La Patria*

*La Voz de México*

*México Gráfico*

*Regeneración*

## I.

### Daniel Cabrera y *El Hijo del Ahuizote*, liberales por nacimiento

Coincidimos con Charles A. Hale cuando anota que “para comprender la política mexicana después de 1867 [es] necesario empezar por el liberalismo”.<sup>49</sup> Durante la gestión de Díaz, “coexistieron diversas concepciones, actitudes y prácticas en torno al liberalismo”,<sup>50</sup> es en una de estas vertientes donde se insertó la labor de *El Hijo de Ahuizote*. Por ello, en el caso de este trabajo, comprender su historia, en tanto actor político<sup>51</sup> con intereses y preocupaciones concretas, y que manifestó en repetidas ocasiones defender la bandera liberal, pasa por reflexionar sobre lo que éste entendió y definió como liberalismo, y a su vez, cómo interpretó y adaptó esta ideología para moldear y formular su crítica en contra del régimen porfirista e incitar a sus lectores a que se pronunciaran en política. Con este objetivo, retomamos la figura del periodista y caricaturista Daniel Cabrera porque consideramos que él fue la columna vertebral de *El Hijo del Ahuizote* y por tanto la personalidad de la publicación es a su vez un reflejo de su origen y formación, de sus filiaciones políticas e ideológicas y de sus intereses económicos (*El Hijo del Ahuizote* debe verse también como un negocio, una empresa que durante muchos años fue una fuente importante en los ingresos de Cabrera).

La sucinta biografía que le dedicamos a Cabrera, nos permite observar lo que afirma Nora Pérez Rayón: “las publicaciones fueron resultado de esfuerzos individuales y colectivos de miembros de los sectores medios de la sociedad, por una parte, con un nivel de formación intelectual notable y, por otra, con un conjunto de vivencias y experiencias vitales en el proceso de conformación del Estado y la nación”.<sup>52</sup> En el caso de Cabrera, quien no participó en ninguna batalla armada, se vuelven cruciales las memorias familiares que marcaron su cosmovisión, las experiencias vividas a través de su padre José María Cabrera Ricaño, quien fue un oficial militar liberal, y de sus tíos José María Cabrera de los Reyes y Ángel W. Cabrera, ambos liberales activos, y de quienes hablaremos más adelante.

El vaivén entre la aprehensión, el encierro, la incomunicación, los decomisos y las enfermedades, formó parte esencial en la vida de este periodista, por lo que es indispensable asociar su vida a la de *El Hijo del Ahuizote*, en tanto creador y creación se corresponden inevitablemente en el hilo de la historia de

---

<sup>49</sup> Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI editores, 1972, p. 9.

<sup>50</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 39.

<sup>51</sup> Un actor político es aquel cuyos argumentos están destinados a intervenir en el debate público, y en este sentido, es capaz de afectar el escenario político. Una definición más amplia de este concepto está incluida en el apartado dedicado a la libertad de imprenta.

<sup>52</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 156.

la prensa con caricatura antiporfirista. En este sentido, su historia, nos ayuda a entrever las acciones que algunos periodistas contrarios al gobierno porfirista emprendieron con la intención de reclamar espacios de participación política, primero y de manera central desde la prensa, pero también, a través de la difusión en impresos de las ideas emanadas del liberalismo constitucional y de la Reforma y de su participación en manifestaciones y asociaciones que tuvieron como finalidad cohesionar a la oposición para formar un frente unido contra el gobierno de Díaz. A su vez, la difusión del ideario liberal constitucionalista posibilitó el surgimiento y proliferación de clubes electorales y círculos políticos que exigieron al gobierno porfirista fiel apego a los principios establecidos en la Constitución de 1857.

Asimismo, en esta primera parte del trabajo, recuperamos de manera breve la historia de la fundación y carácter del semanario satírico, cuya naturaleza está representada en el personaje icónico de la publicación, nombrado también “El Hijo del Ahuizote” y sobre el cual exponemos algunos rasgos que lo proyectaron como defensor de la bandera liberal y como antagonista y juez de Tuxtepec. Finalmente, nos adentramos en el discurso del semanario, pues es ahí donde encontramos los acontecimientos y argumentos que sostienen esta visión del liberalismo y que dieron vida a los contenidos de *El Hijo del Ahuizote* —y aquí coincidimos y seguimos las ideas expresadas por Íñigo Fernández respecto de la prensa periódica— “que si bien no podemos considerar como testimonios fieles de lo sucedido, al menos responden a las estructuras políticas y sociales de su momento y, en ese sentido, nos comparten la idea del mundo y de la realidad que sus editores y escritores deseaban transmitir al público.”<sup>53</sup> Por ello, las publicaciones, también nos hablan de ellos, de los periodistas, de los autores de escritos y caricaturas (en el caso de la prensa satírica), y a su vez, evidencian la visión que tenían de sí mismos.

### **1. Daniel Cabrera, periodista crítico y tenaz**

Resulta difícil hablar del periodismo gráfico de finales del siglo XIX sin hacer referencia a Daniel María Macario Cabrera Rivera (1858-1914),<sup>54</sup> caricaturista y periodista de oposición. Su sola mención remite a la fuerte crítica política, que a través de su discurso y caricaturas encabezó *El Hijo del Ahuizote* (1885-1903) en contra del gobierno de Porfirio Díaz. Cabrera en su papel de caricaturista, redactor, editor, director y posterior propietario del semanario fue uno de los más severos y comprometidos detractores de la reelección. A lo largo de su vida periodística se consolidó como un férreo defensor de la ideología liberal radical, orientación que provenía de la tendencia política dominante en su familia y lugar de origen —Zacatlán—, y que determinó su actuación dentro del periodismo opositor. Bajo este programa también

---

<sup>53</sup> Íñigo Fernández Fernández, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El siglo XIX* y *La Cruz* (1855-1856)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016, ISSN: 1870-719X - ISSN-e: 2007-963X, p. 100.

<sup>54</sup> Véase imagen 1.



fundó *El Nieto del Ahuizote* (1886-1887) y *El Ahuizote Jacobino* (1904-1905).<sup>55</sup> De Cabrera, Cosío Villegas señala, cuando escribía “en serio y no en el tono festivo usual de *El Hijo del Ahuizote*, revelaba una apreciable templanza y una clara inteligencia”.<sup>56</sup>

A diferencia del liberalismo porfirista, imbuido por el positivismo,<sup>57</sup> en donde la Constitución de 1857 fue vista como un “ideal constantemente invocado, pero completamente inaplicable” a la realidad mexicana,<sup>58</sup> por lo cual se justificaba —desde la perspectiva liberal del régimen— que fuera vulnerada con el objetivo de asegurar la paz y el progreso; el liberalismo ortodoxo o constitucionalista en el que se insertó *El Hijo del Ahuizote* exigió fiel respeto a la también llamada Carta Magna y a las Leyes de Reforma. El grupo constitucionalista, integrado por miembros de la prensa y diversas sociedades políticas, condensó gran parte de la oposición a Díaz.<sup>59</sup> Vicente García Torres,<sup>60</sup> Filomeno Mata<sup>61</sup> y el propio Daniel Cabrera, fueron algunos de los periodistas que defendieron este tipo de liberalismo y por ello fueron llamados de forma despectiva jacobinos, radicales, doctrinarios y anticlericales tanto por sus oponentes liberales en el gobierno como por la prensa porfirista y algunos grupos conservadores. Al respecto, Nora Pérez Rayón señala:

Estos periodistas [...] se veían a sí mismos como los herederos legítimos del movimiento de la Reforma y la voz del “verdadero pueblo”, el liberal que ellos representaban. Criticaban la traición del régimen a los principios liberales, reclamaban el respeto a la Constitución y las Leyes de Reforma, el respeto al sufragio, los excesos del centralismo, los cacicazgos, la política de conciliación con la Iglesia [...], la falta de patriotismo y nacionalismo que observaban entre los liberales porfiristas.<sup>62</sup>

---

<sup>55</sup> Sobre ambas empresas retomaremos de manera breve más adelante.

<sup>56</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 542.

<sup>57</sup> De acuerdo con Bastian esta teoría filosófica fue “el arma para sostener el nuevo partido del orden y del progreso como conjunto de ideas que legitimaban una sociedad autoritaria”. Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, p. 483, ISSN 2448-6531. Recuperado el 23 de junio de 2018, disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>.

<sup>58</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 10. Alan Knight, quien denomina “desarrollista” a este tipo de liberalismo cargado de positivismo, identifica lo mismo y señala “estos liberales ‘desarrollistas’ estaban preparados para diferir prácticas constitucionales y derechos civiles en beneficio de la estabilidad y el desarrollo”. Alan Knight, “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)”, *Historia Mexicana*, Vol. 35, No. 1 (jul. - sep., 1985), pp. 61.

<sup>59</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 193.

<sup>60</sup> Vicente García Torres (1811-1894) fue un periodista mexicano originario de Pachuca, Hidalgo. García Torres fundó en 1844 *El Monitor Republicano*, uno de los periódicos más importantes en la historia de México que circuló hasta 1896. Considerado por muchos el decano del liberalismo radical por su antigüedad y ortodoxia, expresadas en su postura anticlerical y constitucionalista, misma que mantuvo hasta el día de su muerte.

<sup>61</sup> Filomeno Mata Rodríguez (1845-1911), fue un periodista originario de San Luis Potosí, contrario a la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada y partidario de la revolución de Tuxtepec. En 1881 fundó *El Diario del Hogar*, órgano descrito por Pérez-Rayón como “apolítico y orientado a asuntos domésticos y cotidianos de interés para la familia”, que en 1888 pasó a la oposición con motivo de la segunda reelección del presidente Díaz. Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, pp. 41 y 509.

<sup>62</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 155.

Como lo hace notar Bastian, el liberalismo radical también se definió por adoptar una práctica cívica y un lenguaje revolucionario empleado en los años previos a la Revolución Francesa, que dio pauta a la emergencia del lenguaje democrático opuesto al “lenguaje burocrático y tecnocrático del régimen porfirista”.<sup>63</sup> A grandes rasgos, este fue el programa y lenguaje político que Daniel Cabrera, junto con los diferentes redactores, caricaturistas y directores de *El Hijo del Ahuizote* trazó, difundió y mantuvo hasta el cierre de la publicación en 1903. Por ello, consideramos conveniente, antes de entrar con los datos biográficos de Cabrera, retomar algunas de sus reflexiones publicadas en *El Hijo del Ahuizote*, que de manera muy general y somera expresan este uso del lenguaje y su postura con respecto a los temas de interés público, mismos que a su vez muestran, aunque sea de manera parcial, no sólo sus intereses políticos sino también cómo vislumbró el/su quehacer periodístico, en una época donde los periodistas estaban conscientes del poder de la prensa en general, pero de forma particular, de la prensa política como medio de presión política, idóneo para la conformación y formación (en el sentido de instrucción) de grupos políticos y de redes clientelares, y también, del papel de la prensa como vía para la obtención de puestos públicos.

La reelección, uno de los temas más discutidos de la época, en opinión de Daniel Cabrera, era la más clara traición a los principios liberales y democráticos, y síntoma de un gobierno abusivo y personalista,<sup>64</sup> al menos así lo expresó el periodista en diversos artículos, publicados en *El Hijo del Ahuizote*, en los que a su vez defendió la importancia de la alternancia política. A través de estos escritos, Cabrera buscó refrendar su abierta oposición al gobierno y a los hombres en el poder y defender su ideología liberal. Para él, una misión del periodismo era “fomentar elementos de partidos nuevos, favorables a las aspiraciones de progreso que bull[ían] latentes en la masa del pueblo, y derribar por medio de la opinión pública *preparada* por esa prensa, a los partidos cuya permanencia en el gobierno [fuese] un obstáculo para la realización de aquellas aspiraciones”.<sup>65</sup>

En general, la permanencia de Porfirio Díaz en la silla presidencial fue una preocupación manifiesta en la prensa crítica al gobierno<sup>66</sup> porque, aparte de lo señalado líneas arriba por el propio Cabrera, condicionaba la movilidad de cuadros políticos al interior de la estructura gubernamental, lo que dificultaba que grupos con intereses diversos y/o antagónicos a los del poder ocuparan puestos públicos. Sin embargo, el caso del propio Daniel Cabrera, quien en 1896 fue elegido octavo regidor del ayuntamiento de la Villa

---

<sup>63</sup> Jean Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 409.

<sup>64</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de octubre de 1891.

<sup>65</sup> Las cursivas son mías. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1891.

<sup>66</sup> Al respecto véanse dos ejemplos en María Eugenia Ponce Alcocer, La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y El Diario del Hogar* en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 103-126. Sobre la cuestión electoral profundizaremos en el apartado dedicado a la reelección presidencial.

de Guadalupe Hidalgo<sup>67</sup> por un lado ejemplifica, que al igual que en el escenario periodístico, existieron espacios para la participación política de voces disidentes al interior de la estructura porfirista, mismos que durante un lapso conformaron una parte importante de la estrategia del gobierno para asegurar la estabilidad política. Sin embargo, con el tiempo, los compromisos del régimen adquiridos con las distintas élites fueron cerrando estos espacios.<sup>68</sup> Por otro lado, corrobora lo expresado por Acevedo:

la prensa se había convertido en el cuarto poder, cada grupo buscaba por medio de ella colocar a sus candidatos y defender a sus allegados. Era al mismo tiempo un medio de ascenso al poder: las historias de vida de algunos diputados muestran sus orígenes como redactores del algún periódico tanto en la capital como en la provincia.<sup>69</sup>

Sobre la función pedagógica, que adquirió la prensa en esos años, y como se lee en lo expresado por Cabrera, para él, un objetivo importante de ésta (de la “prensa independiente y honrada del país”, como el periodista la adjetivó) era educar-*preparar* al pueblo, esto es a las minorías liberales, enseñándole sus derechos (particularmente los democráticos), pero también la de aconsejar al gobierno y censurar sus errores, así, a través de la prensa, en este caso de *El Hijo del Ahuizote*, Cabrera en su papel de periodista, aspiraba erigirse en conciencia del gobierno y con ello incidir en la toma de decisiones y vida política del país. El periodista poblano supo reconocer a la prensa no sólo como un medio de expresión, sino además como un recurso de presión e instrucción política, cuyo objetivo principal era el de formar opiniones en los lectores en torno a temas específicos.

Por ello, durante el gobierno de Díaz, la participación política a través de la prensa fue el camino elegido por muchos de los opositores y adeptos al régimen que buscaron defender sus filiaciones políticas y atacar a sus detractores, por lo que las publicaciones fueron un valioso instrumento para acrecentar o menguar, según fuere el caso, la popularidad y coto de poder de muchas figuras de la vida pública y política del país, incluidos los propios periodistas y directores de los órganos en cuestión. En el caso concreto de los opositores, el periodismo devino en un instrumento clave de participación y organización política, capaz de impulsar y promover el programa político de una oposición que también buscó cuestionar y atacar al régimen fuera de la acción escrita. Trazos de esos esfuerzos, particularmente los de Daniel Cabrera, han quedado registrados en *El Hijo del Ahuizote* y los abordaremos en un momento más.

Cabrera visualizó a la política como un ejercicio que “no [tenía] más ley que la educación de la sociedad”, en este sentido encaminó su siguiente reflexión: “La política es un ejercicio, y para un ejercicio no se legisla, sino se educa. Pues eduquemos. Pero eduquemos predicando y dando el ejemplo de cómo se

---

<sup>67</sup> Cargo que el periodista ostentó hasta 1898. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de septiembre de 1898.

<sup>68</sup> Sobre este tema, volveremos más adelante.

<sup>69</sup> Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 94.

practican los derechos y como se cumplen los deberes.” De acuerdo con lo expresado por Cabrera, esto sólo sería posible respetando la libre emisión del pensamiento, que posibilitaba, entre otras cosas, la crítica al poder, “la crítica para nuestra defectuosa política” —escribió— y anteponiendo los intereses del pueblo a los del poder, pues, afirmó, “cuando en *la política* sólo se agitan y predominan los intereses del poder, siempre se llega a la tiranía”. Para él, la política del gobierno porfirista carecía de estos elementos, por ello la consideró despótica e ilegítima. Fue a través de esta interpretación que buscó generar una percepción negativa en torno a los hombres en el poder y motivar a sus lectores para que fijaran posturas y se pronunciaran en política, y propiciar a su vez, lo que él llamó “el debate libre y franco de la política”.<sup>70</sup>

Sobre lo escrito por Cabrera, y que reproducimos aquí, es importante contextualizar, que el contenido de estos discursos, así como las estrategias contestatarias utilizadas por *El Hijo del Ahuizote* son espejo también de los intereses, las expectativas e incluso las frustraciones y desencanto de un grupo liberal que no sólo no ostentaba el poder político sino que se visualizó enemigo del liberalismo conservador y “científico” dominante en las altas esferas del poder.<sup>71</sup> Por ello, es importante mantener la reflexión de Íñigo Fernández,<sup>72</sup> —incluida en los inicios de este apartado—, que gira en torno a la parcialidad de estas publicaciones, pero particularmente al valor de esta parcialidad para quienes realizan estudios sobre la prensa, pues es ésta, la que condensa los intereses, expectativas y frustraciones de los miembros de la prensa. Lo anterior, nos sirve para introducir y vincular lo expresado por Víctor Villavicencio:

[La prensa,] difundía hechos, sí, pero también ofrecía su interpretación favorable o desfavorable; publicaba legislaciones, debates parlamentarios y actividades del gobierno al tiempo que indicaba a los lectores cómo debían entenderlos, si les afectarían o beneficiarían; refería las asonadas y pronunciamientos acompañados de un juicio positivo o negativo, dándoles fuerza o debilitándolos. Era el lugar por excelencia en que se daban a conocer planes políticos y también donde eran apoyados y encumbrados o combatidos y derrumbados. La prensa, en suma, fue una forma más de hacer política y no pocas veces un actor determinante en el reparto del poder.<sup>73</sup>

Para hablar de los esfuerzos de Cabrera y algunos otros periodistas por conformar una oposición al gobierno de Díaz nos sirve la mención que hicimos con anterioridad a García Torres y Mata, directores de *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar*, respectivamente, para contextualizar cómo la figura de

---

<sup>70</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de octubre de 1891.

<sup>71</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, UNAM, 2001, p. 116.

<sup>72</sup> Quien subraya, (refiriéndose a los contenidos de las publicaciones periódicas) “que si bien no podemos considerar como testimonios fieles de lo sucedido, al menos responden a las estructuras políticas y sociales de su momento y, en ese sentido, nos comparten la idea del mundo y de la realidad que sus editores y escritores deseaban transmitir al público.” Íñigo Fernández Fernández, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El Siglo XIX* y *La Cruz* (1855-1856)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016, ISSN: 1870-719X - ISSN-e: 2007-963X, p. 100.

<sup>73</sup> Víctor Villavicencio Navarro, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 159-204, jun. 2019, p. 169. ISSN 2448-6531. Disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3918/3892>>. Recuperado el 18 enero de 2020.

Cabrera se entrelaza con la de otros colegas que al igual que él, cuestionaron enérgicamente al gobierno de Díaz a través de la prensa periódica y cuyos intereses políticos los llevaron a traspasar las fronteras del periodismo. En el caso concreto de Cabrera, Helia Bonilla elabora un recuento sobre la presencia y participación activa del periodista y algunos de los redactores de *El Hijo del Ahuizote*, entre ellos los Flores Magón, “en todos los momentos en que la oposición se organizó para intentar cohesionarse frente al régimen” y señala “que incluso tuvieron un papel protagónico en algunos de esos movimientos.”<sup>74</sup>

Las fiestas cívicas, entre las que destacaron el 18 de julio (muerte de Benito Juárez), 16 de septiembre (Independencia de México), 5 de febrero (aniversario de la Constitución) y 5 de mayo (batalla de Puebla) sirvieron a los liberales de oposición como un instrumento, que al igual que la prensa, les permitió promover su causa y acentuar su crítica al gobierno. Por ello, retomamos de manera breve lo señalado por la historiadora y algunas notas de *El Hijo del Ahuizote* con la intención de construir a través de estas expresiones y participación del periodista en actos y/o sociedades, un breve perfil sobre sus intereses y filiaciones políticas, mismas que se vieron reflejadas en el semanario y que lo ubicaron como un periodista liberal de oposición. Con este objetivo, recuperamos también las ideas de Jean-Pierre Bastian, quien estudia el liberalismo difundido por las sociedades protestantes y su interrelación con asociaciones liberales (clubes liberales, logias masónicas, sociedades mutualistas) que en ocasiones lograron conformar verdaderos frentes políticos.<sup>75</sup>

Cabrera participó en la manifestación del 18 de julio de 1887, celebrada con el objetivo de conmemorar el aniversario luctuoso de Benito Juárez, pero que a su vez se convirtió en “la primera gran movilización” en la que la oposición expresó de manera conjunta su desacuerdo con el presidente Díaz por las modificaciones hechas a la Constitución de 1857 encaminadas a permitir la reelección.<sup>76</sup> Con motivo de esta celebración, el periodista editó un “elegante cuaderno” que contenía la recopilación completa de los discursos, poesías, pensamientos y revistas de la prensa que habían surgido en torno al evento, así como un

---

<sup>74</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 191.

<sup>75</sup> Un magnífico resumen de las ideas y reflexiones sobre el tema es el de Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, ISSN 2448-6531. Disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018. Del mismo autor, se encuentra su conocido compilado *Protestantes, liberales y francomasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, FCE, 1990 y “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991.

<sup>76</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 192. Más adelante retomaremos algunos detalles sobre este acto celebrado en honor a Juárez.

retrato litográfico del benemérito ejecutado por Santiago Hernández<sup>77</sup>; el folleto fue puesto en circulación al precio de 50 centavos en la capital y 62 en los estados.<sup>78</sup>

La siguiente intervención del periodista zacateco, llegó en 1892. Con apenas unos meses de haber salido de la cárcel,<sup>79</sup> Cabrera se unió al movimiento antirreeleccionista que durante ese año se organizó en respuesta a las intenciones del Ejecutivo de reelegirse por tercera ocasión. De forma temprana e insistente, el descontento ante la posible continuidad de Porfirio Díaz en el poder se hizo patente en diversas caricaturas y artículos ahuizotunos, en éstos, se hacía énfasis en la farsa que para *El Hijo del Ahuizote* significaban las elecciones, cuyo único objeto, se decía, era el “de perpetuar a un hombre en el poder y proteger así abiertamente la tiranía”.<sup>80</sup>

En mayo de 1892, la fuerte crítica desplegada a través del semanario llevó a Cabrera de nuevo a la cárcel, esta vez acompañado por un contingente de líderes obreros y estudiantiles, también presos por las manifestaciones que la oposición orquestó ante la reforma constitucional que posibilitaba la reelección indefinida y que parecía apuntalar la permanencia del general Díaz en la silla presidencial. Una vez consumada la reelección, Cabrera, al igual que otros presos políticos, fue liberado. Sobre el movimiento antirreeleccionista, Helia Bonilla, anota: “de forma conjunta, la prensa y las sociedades de ideas creadas por liberales jacobinos, identificándose como el ‘verdadero partido liberal’, intentaron elaborar estrategias para crear un frente político abierto ante el régimen”.<sup>81</sup> En este punto, conviene contextualizar la palabra ‘verdadero’, de acuerdo con Bastian, por un lado, este término lo utilizaron las minorías liberales radicales para adjetivarse y separarse de los liberales en el poder, quienes a los ojos de estas minorías eran los traidores del liberalismo;<sup>82</sup> por otro lado,

---

<sup>77</sup> El notable caricaturista Santiago Hernández (1833-1908), también colaboró en los periódicos *Don Quixote* (1877-1878), *La Cantárida* (1877), *La Casera* (1879-1880), *El Rasca Tripas* (1881-1883) y *La Orquesta*. En ocasiones el caricaturista firmó con su apellido, y al parecer, con el seudónimo Gaitán. “A los 14 años ingresa como cadete, junto con su hermano Isidro, al Colegio Militar. En septiembre de 1847 participa con sus compañeros en la defensa armada del Castillo de Chapultepec ante las tropas estadounidenses. Es hecho prisionero y, por negarse a prestar juramento de no volver a tomar las armas contra el invasor, permanece encarcelado hasta la firma del Plan de Guadalupe, en febrero de 1848. Se reintegra al plantel, pero la muerte de su padre lo obliga a suspender los estudios. El general Mariano Monterde, director del Colegio Militar, le comisiona los retratos de sus compañeros muertos en 1847, los famosos Niños Héroe, cuadros que hasta la fecha se conservan en los salones del Castillo. [...] Abandona en 1856 la carrera militar. [...] En vísperas de la ocupación francesa, un núcleo de intelectuales liberales (Constantino Escalante, Hesiquio Iriarte, Carlos R. Casarín, Francisco Montes de Oca, Román Figueroa, etc.) funda la Academia Nocturna de Filosofía; con ellos crea periódicos de oposición: *La Orquesta*, *El Perico*, *El Espectro* y *El Palo de Ciego*, en los que empieza su labor de caricaturista político. [...] En conjunto, colaboró en más de 30 periódicos.” Importante mencionar que, entre otros trabajos, también realizó estampas para dos novelas de Vicente Riva Palacio: *Martín Garatuza* (1868) y *El Libro Rojo* (1870). Ricardo Pérez Escamilla, “Arriba el telón. Los litógrafos mexicanos, vanguardia artística y política del siglo XIX”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994, pp. 30-31.

<sup>78</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de agosto de 1887.

<sup>79</sup> Después de varios meses en prisión, el 6 de febrero de 1892 Cabrera junto con Román F. Delvaille, regente de la imprenta de *El Hijo del Ahuizote*, fue liberado. Sobre este asunto retomaremos en el apartado dedicado a las aprehensiones del periodista.

<sup>80</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de enero de 1890. Sobre la cuestión electoral profundizaremos más adelante.

<sup>81</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 192. Volveremos sobre este tema en el apartado dedicado a las aprehensiones del periodista y a la cuestión electoral.

<sup>82</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, p. 490, ISSN 2448-6531. Disponible en:

no existía ningún partido liberal en el sentido moderno de la palabra. Cuando los liberales en el poder aludían al partido liberal, se referían al conjunto de logias que les habían servido de base política para la lucha contra la coalición de conservadores y de la Iglesia católica. Por lo tanto, la referencia a un "verdadero partido liberal" de parte de las minorías liberales inconformes con el *statu quo* de conciliación, remitía a una situación similar ligada al surgimiento de las sociedades de ideas independientes y no controladas por el gobierno de Díaz, que querían conformar un frente anticatólico y opuesto a la alianza del Estado liberal conservador, tal como se llamaba a sí mismo, con la Iglesia.<sup>83</sup>

Siendo uno de los voceros de este programa antirreeleccionista y anticatólico, tres años después, Daniel Cabrera se unió al Grupo Reformista y Constitucional, fundado en 1895 (un año antes de la cuarta reelección de Díaz) por periodistas liberales de oposición, entre ellos Vicente García Torres, Filomeno Mata, José P. Rivera y Antonio de J. Lozano, por mencionar algunos.<sup>84</sup> Cabrera que un primer momento ostentó el cargo de segundo secretario, llegó a ser presidente de dicha agrupación.<sup>85</sup> Frente a la política de conciliación que el gobierno porfirista había adoptado con la Iglesia con el fin de conseguir su apoyo, el Grupo protestó “vigilar resueltamente el más exacto cumplimiento de las Leyes de Reforma”, con ello sus integrantes formalizaron y radicalizaron su postura política en contra de la Iglesia Católica, no en vano *El Hijo del Ahuizote* los denominó satíricamente “Liga anticlerical”.<sup>86</sup>

Uno de sus objetivos, fue movilizar a todos los liberales radicales en contra de esta institución, por considerarla una “amenaza al liberalismo”, y cuya actividad renovada violentaba las leyes de Reforma con actos como la coronación de la Virgen de Guadalupe (celebrada el 12 octubre de ese año), el anuncio de la visita de Monseñor Averardi, delegado apostólico del Vaticano y su participación en el V Concilio Provincial Mexicano proyectado a celebrarse en 1896, evento que tenía la finalidad de aglutinar al catolicismo. De acuerdo con Bastian, este “resurgimiento católico provocó una polarización creciente en

---

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>83</sup> Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 408.

<sup>84</sup> Sobre el Grupo, Myrna Cuesta, encuentra sus antecedentes en 1880, año en el que varios de sus socios fundadores, quienes ya mantenían vínculos profesionales desde tiempo atrás, “habían comenzado a articular sus reclamos [...] cuando intentaron proponer un candidato a las elecciones presidenciales de 1880” y también cuando fundaron el ‘Grupo Liberal Reformista’ en 1891 contra la reforma constitucional que permitía la reelección consecutiva indefinida y cuando apoyaron las protestas estudiantiles de 1892.” A su vez, señala que “el ‘Grupo’ de la Ciudad de México fue fundado por dieciséis periodistas: Filomeno Mata, Aurelio J. Venegas, Alfonso Ma. Díaz González, Daniel Cabrera, Enrique M. de los Ríos, José Manuel Villa, José Antonio Rivera Gordillo, Gabriel González Mier, Inocencio Arriola, Fernando Rivera Fuentes, Víctor W. Becerril, Federico García, Antonio Albarrán, Luis del Toro, Juan Fuentes Solís y José Primitivo Rivera Fuentes”. Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154-155 y *El Hijo del Ahuizote*, 7 de julio de 1895.

<sup>85</sup> La presidencia era rotativa.

<sup>86</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 30 de junio de 1895.

los pueblos donde había minorías liberales radicales, protestantes, masónicas y espiritistas”.<sup>87</sup> Una nota publicada en 1898 por *El Hijo del Ahuizote* da cuenta de esta radicalización política, de la que el semanario fue partícipe: "Hablar de Zacatlán es hablar de la mayoría de las poblaciones de la República donde se encuentran un clero ambicioso, un grupo de fanáticos minando los hogares, otro grupo de politicastroos convenencieros y finalmente un pequeñísimo círculo de liberales atropellados por la clerecía".<sup>88</sup>

El círculo, a su vez, subrayó que otro de sus objetivos era velar por la subsistencia, aplicación y difusión de la Constitución de 1857 a través de la prensa, la tribuna, el folleto y todos los medios legales que estuvieran a su alcance, y “venerar y hacer pública veneración hacia la memoria de los grandes liberales y hacia a sus hechos más culminantes en la Historia,”<sup>89</sup> así, gradualmente, el santoral religioso encontró su contraparte en el santoral cívico.<sup>90</sup> También, a través de los órganos integrantes (*El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar*, *El Eco de México*, *El Noticioso*, *El Hijo del Ahuizote*, *La Guía Práctica de Derecho*, *El Lunes Literario*, *España y América*, *El Fígaro* y *El Fandango*)<sup>91</sup> se convocó a la prensa liberal de todo el país y a “todos los ciudadanos de ideas progresistas” para que adoptaran el programa señalado y se adhirieran al grupo.<sup>92</sup> Afines a este programa, las sociedades protestantes influidas por la pedagogía liberal respondieron al llamado del Grupo Reformista para formar un frente liberal radical.<sup>93</sup>

Cortés Cuesta, señala que una parte fundamental del éxito y capacidad de acción y difusión del Grupo Reformista fue la alianza que establecieron *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*, misma que aportó “la tradición, el prestigio ‘independiente’ y la calidad moral de *El Monitor Republicano*; la habilidad de Filomeno Mata para criticar al régimen porfirista dentro del marco institucional en el *Diario del Hogar*; y la fuerza y espíritu activo que la caricatura política de *El Hijo del Ahuizote* de Daniel Cabrera irradiaba”.<sup>94</sup>

El Grupo, utilizó diferentes formas de presión política “ya que se interesó por fomentar algunas de las que hoy llamaríamos ‘condiciones de la democracia’: crear una sociedad interesada por la política, que

---

<sup>87</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 487, enero 1988, p. 486, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>88</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de septiembre de 1898 citado en Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, p. 486, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>89</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de julio de 1895.

<sup>90</sup> Sobre este punto profundizaremos más adelante.

<sup>91</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de julio de 1895.

<sup>92</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de julio de 1895.

<sup>93</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, p. 504, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>94</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.



conociera la ley, invitarla a monitorear el desempeño de sus gobernantes y recordarle su pasado”.<sup>95</sup> Con estos objetivos trazados, el proyecto político del Grupo Reformista contó con una organización eficaz, ya que a través de su mesa directiva central, logró articular diversos intereses políticos y construir “una red que comprendía 43 sucursales distribuidas en 22 estados de la República Mexicana, muchas de las cuales se apoyaban en periódicos locales”. Por ello, Cortés Cuesta subraya, que este ejercicio asociativo emprendido por las publicaciones para respaldar sus trabajos “constituye un caso muy puntual y altamente ilustrativo del uso de la prensa como herramienta de presión política”.<sup>96</sup> A su vez,

esta extensa cobertura geográfica, concentrada en los estados del centro del país, con cierta dispersión hacia las entidades del norte y del sureste, se vio favorecida por la circulación de los periódicos asociados al ‘Grupo’, por los trabajos de algunos de sus miembros en el interior del país y por la existencia de una red de asociaciones liberales —logias masónicas, círculos protestantes y clubes liberales— que apoyaron la propuesta de defensa de la Constitución y las Leyes de Reforma.<sup>97</sup>

A través de estos canales de difusión, la organización, buscó promover la educación democrática, el ejercicio del sufragio popular y el antirreeleccionismo, y demostrar que había un pueblo liberal de oposición susceptible de ser preparado para impugnar la reelección en todos los niveles. A partir de ahí, *El Hijo del Ahuizote*, recrudesció su postura y exigió al gobierno porfirista la separación de la Iglesia y el Estado, sin dar concesión alguna, y continuó fomentando la participación del pueblo en las elecciones, descalificando a su vez los procesos electorales organizados por el gobierno. De acuerdo con Bastian, en este contexto, caracterizado también por la represión continua, “el anticatolicismo fue el pretexto para iniciar actividades políticas de oposición”.<sup>98</sup>

Con respecto a las ideas vertidas en el programa del Grupo y la prensa liberal de oposición, es importante abundar sobre el fuerte vínculo que existía entre éstas y las doctrinas impulsadas desde las sociedades protestantes de oposición y socializadas a través de sus propios órganos. De acuerdo con Bastian, la prensa protestante, al igual que la de oposición, entre 1884 y 1892, denunció frecuentemente las violaciones a los principios de la Reforma en materia religiosa, criticó las reelecciones de Díaz y de gobernadores y rechazó las modificaciones constitucionales que las aseguraron. Entre 1875 y 1885, un

---

<sup>95</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.

<sup>96</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.

<sup>97</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.

<sup>98</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, p. 488, ISSN 2448-6531. Disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

ejemplo de esta sinergia ideológica, se manifestó de forma particular en *El Monitor Republicano*, que a decir del historiador suizo “fue un canal de expresión donde varios pastores no sólo mandaron cartas de protesta, sino también fueron corresponsales y aun editorialistas del periódico.”<sup>99</sup>

Dentro del Grupo, Daniel Cabrera estuvo a cargo de algunas comisiones especiales. En 1895 una iniciativa importante encomendada al periodista fue la de establecer gabinetes de lectura en las poblaciones donde se encontraran socios corresponsales de la agrupación.<sup>100</sup> También durante ese año *El Hijo del Ahuizote* promovió “la petición de que los restos de los héroes de la Independencia no fueran llevados al panteón de Dolores (porque estaba lejos de la ciudad y no podrían ser honrados fácilmente), sino que se les dedicara el templo de La Enseñanza, decretándolo Capilla de la Independencia”.<sup>101</sup> Aunque la petición fue rechazada por el gobierno, Helia Bonilla, señala que había habido una respuesta positiva por parte de los lectores: “en *El Hijo del Ahuizote* se encuentran cartas de adhesión de distintas poblaciones de la República, varias de ellas expresando su apoyo a la iniciativa del traslado de los restos a La Enseñanza.”<sup>102</sup>

Otra de sus campañas para atraer simpatizantes, se dio en julio de ese año (1895), cuando el semanario dio a conocer el programa que seguiría la manifestación organizada por el Grupo Reformista en honor a Juárez, que se efectuaría el día 18 del mismo mes. Proyecto que logró coordinar a diferentes “sectores sociales —estudiantes, obreros, comerciantes, asociaciones laborales y clubes políticos— que encontraban en el tributo a Juárez un elemento de cohesión, una bandera unificadora”,<sup>103</sup> y que a decir del periódico había secundado “el pueblo todo”: “Ya lo vieron. Más de 20 mil personas fueron a presentar homenaje al gran modelo del Partido Liberal, partido que ya creían agonizante y además de agonizante, tonto, loco, desatinado...”.<sup>104</sup> Los esfuerzos de la agrupación fueron opacados por el Comité Patriótico Liberal, comisión oficialista que capitalizó “a su favor la iniciativa, menguando el carácter ‘alternativo’ que sus promotores querían imprimir a la celebración”. No obstante, “la acogida del proyecto entre la población capitalina ya se había hecho manifiesta y durante varios meses sería sumamente intensa”.<sup>105</sup>

Siguiendo el compromiso expresado en su programa, la difusión de la ideología liberal y el legado reformista fue más allá de las páginas de las publicaciones asociadas al Grupo:

---

<sup>99</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, p. 488, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>100</sup> Sobre este punto volveremos en el apartado dedicado a la libertad de imprenta.

<sup>101</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 192.

<sup>102</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 192.

<sup>103</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 156.

<sup>104</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de julio de 1895.

<sup>105</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 156.

En particular, Filomeno Mata y Daniel Cabrera promovieron varias de estas iniciativas, y éste último costó la impresión de discursos y poesías conmemorativas, la propia edición del "Grupo" acompañado de un manifiesto de sus socios fundadores, y una edición de la Constitución de 1857, realizada en 1895, entre otros impresos [como los folletos que contenían las Leyes de Reforma].<sup>106</sup> De este modo, con la reproducción de los principios constitucionales los periodistas del "Grupo" buscaban emprender una campaña que, más que informativa, fuera formativa de la conciencia pública.<sup>107</sup>

Para terminar de apuntalar estos esfuerzos, el Grupo Reformista acordó establecer un calendario conmemorativo que honrara el pasado liberal, y que incluyera las fiestas que no contemplaba el calendario cívico porfirista y que por consiguiente pasaban inadvertidas para el pueblo. En 1896, se estableció mediante una serie de acuerdos dirigidos a todos los miembros del Grupo Reformista y Constitucional — publicados por *El Hijo del Ahuizote* y firmados por M. de los Ríos<sup>108</sup> y Daniel Cabrera— la obligación de ejercer el derecho al sufragio, para combatir, lo que ellos calificaron como “el indiferentismo actual de nuestro pueblo en materia electoral” y así educar “en la esfera de su poder al mismo pueblo, en las prácticas del libre sufragio”.<sup>109</sup>

Si el surgimiento de este Grupo causó controversia en el ambiente político-periodístico —mientras algunos lo consideraban “inútil”, otros “peligroso para la armonía de los liberales y los creyentes”<sup>110</sup>— fueron las auto-postulaciones para diputados de algunos de sus integrantes, entre ellos, la del propio Cabrera, las que generaron mayor escozor al interior del círculo periodístico.<sup>111</sup> En su defensa, el semanario, manejó estas auto-postulaciones como un ejercicio democrático legítimo, aunque en realidad —dado que no tenían oportunidad de ganar— fueron el medio que utilizaron para exhibir y reprobear el nepotismo porfirista, así como los procedimientos anti-democráticos, que desde su óptica, éste engendraba. Sobre este asunto, *El Hijo del Ahuizote* a finales de 1899 (estando próxima la elección del Ejecutivo) en una nota retrospectiva aclaró:

A principios del año de 1896 «El Grupo Reformista,» formado de liberales avanzados, pertenecientes a los periódicos por entonces de mayor prestigio y circulación, como *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar*, *El Noticioso* y *El Hijo del Ahuizote* [...] soñando todavía con el ejercicio en México de las instituciones democráticas, no tuvieron temor de lanzarse a luchar, y se postularon para Diputados en varios Estados.

---

<sup>106</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de diciembre de 1895.

<sup>107</sup> <sup>107</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.

<sup>108</sup> Miembro del Grupo Reformista, también escribió textos para el libro *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención: galería biográfica anecdótica de los personajes del Partido Liberal y muertos que contribuyeron al triunfo de las instituciones democráticas*, editado por Cabrera en 1890.

<sup>109</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1896.

<sup>110</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de agosto de 1895.

<sup>111</sup> Otro que no estuvo de acuerdo con este proceder fue Vicente García Torres, al menos así lo consignó *El Hijo del Ahuizote*: “El Sr. García Torres Director del *Monitor Republicano* renunció a pertenecer al Grupo Reformista y Constitucional, por no estar conforme con una de las resoluciones adoptadas por aquella agrupación, que es, según sabemos, la de que los miembros de ésta tomen participio, como ciudadanos en las elecciones de funcionarios públicos”. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1896.

Nada de extraño tenía esa auto-postulación hecha por personas de valimiento social y político, muy superior al que podía tener el mejor de los *yernos* o pariente hasta de cuarto grado, nombrado por el Gran Elector, único *autorizado* para formar Congresos con sus favoritos y sus parientes, y con los dependientes de sus favoritos.<sup>112</sup>

En la misma nota también se dijo que esta acción en realidad se había tratado de un “ensayo educativo de las masas populares” pero que se había desistido puesto que no hubo por parte del gobierno ninguna garantía, pese a la solicitud expresa de los integrantes del Grupo, “para no ser asesinados al emprender sus gestiones”.<sup>113</sup> Años después, algunos periódicos como *El Popular* y *La Patria* cuestionarían esta versión y afirmaron que Daniel Cabrera en realidad había hecho antesala en el Ministerio de Gobernación en busca de un curul.<sup>114</sup> Fuera verdad o no, lo cierto es que estas auto-postulaciones, más allá de las intenciones formativas que pudieran haber tenido, también expresaron un interés genuino por parte de algunos de los miembros del Grupo Reformista de participar del ejercicio político desde otro ángulo, esto es, ostentando un puesto público. Incluso el semanario llegó a afirmar que en caso de que alguno de sus miembros hubiera sido electo: “La nación salía [ganando] con la sustitución de un ganapán incrustado en una curul por puro favoritismo, sustituyéndolo por un liberal honrado”.<sup>115</sup>

Aunque el Grupo no postuló ningún candidato para contender por la presidencia en 1896, sus esfuerzos por conformar un frente político unificado de oposición a la política de conciliación y a la reelección presidencial —como ya se dijo— tuvieron eco en varios estados,<sup>116</sup> como fue el caso del Grupo Reformista en Guadalajara, presidido por el viejo liberal Francisco Ramírez Monroy;<sup>117</sup> el de Veracruz, que tuvo a Francisco J. Miranda como delegado, quien también fue presidente del “Club Liberal Veracruzano”;<sup>118</sup> y el club masónico antirreeleccionista “Valentín Gómez Farías” fundado por Jesús Medina; también se tiene noticia de la formación de Grupos en la Ciudad de México, *Puebla*, *Tabasco*, *Hidalgo*, *Guerrero*, *Michoacán*, *San Luis Potosí* y *Coahuila*, por mencionar algunos.<sup>119</sup> Uno de los

---

<sup>112</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de noviembre de 1899.

<sup>113</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de noviembre de 1899.

<sup>114</sup> *El Chisme*, 18 de octubre de 1899, *La Patria*, 14 de noviembre de 1899 y *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1903.

<sup>115</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de noviembre de 1899.

<sup>116</sup> Cortés Cuesta, menciona que el establecimiento de Grupos correspondientes o sucursales de la asociación central, el Estado de México presentó la mayor concentración de fundaciones, con siete. Le seguían los estados de Hidalgo y Guerrero con cuatro cada uno, Veracruz y Puebla con tres, Jalisco y San Luis Potosí con dos y, finalmente, con sólo una agrupación, Campeche, Chiapas, Coahuila, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Por su parte, las adhesiones mostraron un patrón de desplazamiento hacia regiones más lejanas, ubicadas hacia el Golfo de México y el Norte del país. Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 154.

<sup>117</sup> Vicepresidente y Secretarios, respectivamente: Dr. Teófilo Álvarez Tostado, Dr. Manuel Cerda y Lic. Basilio Aguilar. *El Hijo del Ahuizote*, 18 de agosto de 1895.

<sup>118</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de noviembre de 1895.

<sup>119</sup> Bastian completa esta lista con los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Con un total de 82 grupos conformados en 1896 frente a los 50 integrados en 1901. Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, p. 491, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018. Por ejemplo, *El Hijo del Ahuizote*, reportó que el 25 de octubre se estableció en Hueyapan, distrito de Tlatlauqui, Puebla, “una asociación liberal secundaba el programa del ‘Grupo’ central de México.” *El Hijo del Ahuizote*, 24 de noviembre de 1895.

objetivos principales de la asociación, y que mencionamos con anterioridad, era que todos difundieran el ideario liberal marcado por el Grupo, así, por ejemplo, el Grupo Reformista establecido en la ciudad y puerto de Frontera, Tabasco encabezado por Miguel Z. Garza, quien también era director del periódico *Oriente*, “acordó hacer la propaganda liberal organizando conferencias públicas periódicas”.<sup>120</sup> Existieron otros grupos que sin unirse adoptaron enteramente su programa, como fue, por ejemplo, el caso del Club Soberanía Popular, Constitucional Reformista conformado por la Sociedad Reformista de Obreros e integrado por artesanos capitalinos.<sup>121</sup> Consumada la reelección de 1896, el Grupo desapareció al poco tiempo; en mayo de 1897, *El Hijo del Ahuizote* dio a conocer la separación de García Torres, director de *El Monitor Republicano*, de la agrupación.<sup>122</sup>

Las manifestaciones de apoyo hacia el Grupo Reformista, que incluyen la formación de otros Grupos y el respaldo de diversas organizaciones (integradas por liberales ortodoxos, protestantes y masones), demuestran, por un lado, la capacidad de la prensa y de sus miembros para movilizar y organizar a la población —en este caso un sector politizado que leía los periódicos liberales— en torno a una causa específica, y por otro, la existencia de individuos y organizaciones que comulgaban con las ideas reformistas y constitucionales. Sin embargo, sería hasta 1901, que esta red conformada por el Grupo Reformista volvería a dar frutos. Ese año, el Primer Congreso Liberal celebrado en San Luis Potosí dio pasos firmes para continuar la tarea iniciada por el Grupo en 1895. Con este movimiento, los liberales radicales lograron “crear un instrumento político de cohesión, es decir, un centro director de todos los clubes liberales.”<sup>123</sup> Tarea que asumió el Club Liberal Ponciano Arriaga, creado en 1899, bajo la dirección de Camilo Arraiga y con la colaboración de Antonio Díaz Soto y Gama, José María Facha y Juan Sarabia, entre otros, y que prácticamente siguió el programa marcado en 1895,<sup>124</sup> incluso, señala Bastian, los distintos clubes liberales reagrupados en 1901 compartieron no sólo una “geografía similar” a la de los grupos que surgieron en 1895 sino también delegados simpatizantes del antiguo Grupo Reformista.<sup>125</sup>

---

<sup>120</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de agosto de 1895, 3 de noviembre de 1895, 24 de noviembre de 1895 y 1 de diciembre de 1895.

<sup>121</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de octubre de 1895.

<sup>122</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1897.

<sup>123</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 192.

<sup>124</sup> 1°. Manera de complementar las Leyes de Reforma y de hacer más exacta y eficaz su observancia.

2°. Medidas encaminadas a hacer efectiva la libertad de imprenta.

3°. Manera de implantar prácticamente y de garantizar la libertad del sufragio.

4°. Organización y libertades municipales, y supresión de los jefes políticos.

5°. Medios prácticos y legales para favorecer y mejorar la condición de los trabajadores en las fincas de campo y para resolver el problema agrario y el del agio.

6°. Medios de afirmar la solidaridad, defensa y progreso de los Clubs liberales.

*El Hijo del Ahuizote*, 24 de noviembre de 1901.

<sup>125</sup> El historiador señala que el manifiesto publicado en 1900 por el club potosino era una invitación dirigida a los liberales radicales para formar clubes, esta convocatoria provocó que entre septiembre de 1900 y febrero de 1901 se crearan un centenar. Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, p. 491-492, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

Algunos de los jóvenes que conformaron el Club, entre ellos Juan Sarabia, también colaborarían en *El Hijo del Ahuizote*. Mismo caso sería el de los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, quienes al lado de Antonio Horcasitas, publicaron en 1900 el periódico *Regeneración*,<sup>126</sup> y más tarde tras el cierre del periódico, formarían parte de esta nueva generación liberal, que siguiendo en buena medida el programa ideológico marcado por Cabrera y otros periodistas liberales de su generación encontró en *El Hijo del Ahuizote* un medio para continuar con el movimiento de oposición al régimen del presidente Díaz.<sup>127</sup>

Cortés Cuesta, amplía los alcances e impacto del Grupo Reformista, al anotar que, en efecto, una parte importante de sus miembros “volvieron a hacer[se] presentes fundando los clubes que apoyaron al Congreso Liberal de San Luis Potosí”, pero que también estarían presentes en 1906, “reorganizándose en torno al Partido liberal Mexicano”, conservando en su mayoría los mismos nombres y ubicados en las mismas poblaciones, así, la historiadora expresa “la acción del ‘Grupo’ rebasó el breve lapso de su existencia para extenderse como antecedente mismo del movimiento de 1910”; su creación “constituyó el último gran esfuerzo de organización de los “viejos” liberales en defensa de los principios liberales ortodoxos”.<sup>128</sup>

## 2. Liberal por nacimiento

Daniel Cabrera nació el 3 de enero de 1858 en la casa llamada por su familia “del capulín”, en el barrio de Poxcla en Zacatlán, municipio enclavado en la sierra norte de Puebla.<sup>129</sup> Esta población se distinguió por albergar una tradición liberal, que de acuerdo a lo expresado por Helia Bonilla, fue “desde el triunfo de Juárez, reforzada por la actuación de sociedades de ideas (logias masónicas, círculos espiritistas y sociedades protestantes)”, y que junto con “otras regiones rurales y urbanas, irían conformando redes informales que al final se identificarían con un liberalismo radical o jacobino y que se esforzaron por forjar las prácticas de la política democrática moderna”.<sup>130</sup> Sobre esto, Bonilla puntualiza: “Dichas redes constituirían justamente el público de un periódico como *Regeneración*, y muy probablemente, al menos

---

<sup>126</sup>De publicación semanal, *Regeneración*, nació en 1900 como un periódico jurídico independiente; posteriormente fungió como vocero del Club Liberal Ponciano Arriaga; a finales de 1900 mudó su cabecal a “periódico independiente de combate”. Cambio que coincidió con la salida de Antonio Horcasitas, quien a partir del número 18 correspondiente al 15 de diciembre de 1900 dejó la dirección del semanario, cargo que compartía con los hermanos Flores Magón. Tras la denuncia de la publicación, *Regeneración* dejó de publicarse el 7 de octubre y reapareció a finales de 1904, esta vez, bajo la dirección de Ricardo Flores Magón, siendo Jesús Flores Magón el administrador y Juan Sarabia el jefe de redacción. Desde el exilio en San Antonio Texas los tres liberales continuaron publicando y editando la publicación hasta 1906. Durante estos años la publicación se consolidó como el órgano difusor del Partido Liberal Mexicano. *Regeneración*, 15 de diciembre de 1900, 31 de diciembre de 1900, 23 de septiembre de 1901, 5 de noviembre de 1904 y 1 de agosto de 1906.

<sup>127</sup> Profundizaremos sobre estas similitudes en el apartado titulado *El Hijo del Ahuizote*, una visión del liberalismo antiporfirista.

<sup>128</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, 157 y 160 (estas dos últimas citas son de páginas diferentes).

<sup>129</sup> Archivo personal de Jenaro Cabrera Oropeza (en adelante: APJCO), carta autobiográfica de Daniel Cabrera a Reinaldo Rivera, 7 de febrero de 1906 (en adelante sólo citaremos: “carta autobiográfica”).

<sup>130</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p 191.

en parte, también el de *El Hijo del Ahuizote*. Había, pues, una estrecha alianza entre la prensa liberal de oposición y las redes constituidas por dichas asociaciones.”<sup>131</sup> Así, señala Bastian, “mediante estas asociaciones de ciudadanos liberales nacía para la cultura democrática un pueblo nuevo, ultra-minoritario, pero a la vez transmisor y propagador activo de una disidencia política religiosa y crítica de las prácticas y valores dominantes”.<sup>132</sup>

Cabrera, quien fue bautizado en la parroquia de la localidad, creció junto con sus hermanos Agustín, Benjamín, Valeriana, Isabel y Cesáreo<sup>133</sup> en el seno de una familia que, si bien de religión católica, compartió los principios ideológicos provenientes del liberalismo radical. Su madre fue Francisca Rivera, hija del español Victoriano Rivera y de Micaela Rodríguez, originaria del barrio de Cucaloaque, en el distrito de Chignahuapan y su padre, José María Plutarco Cabrera Ricaño,<sup>134</sup> hijo de Mariano Cabrera y de Lugarda Baños,<sup>135</sup> fue un oficial militar que luchó bajo el mando de algunos de los oficiales liberales radicales de la Sierra más destacados:

Actuó en la Guerra de Reforma a las órdenes del Coronel Juan N. Méndez. En la batalla del 5 de mayo a las órdenes del General Negrete en Loreto y Guadalupe (reseña histórica de Santibáñez) y en el sitio del 63 en Puebla en las acciones de Armas de Santa Inés de la Ciudad de Puebla a las órdenes de Ignacio de la Llave. Estuvo también en el sitio de Oaxaca. Al disolverse el Ejército de Oriente se fue a Zacatlán; allí fue aprehendido [y] estuvo a punto de ser fusilado. Se fue de aquí con el General Cravioto a Huauchinango; de allí a Toluca y en el Sitio de Querétaro formó parte del Estado Mayor del General Vicente Riva Palacio. Regresó a Zacatlán y siendo Secretario del Ayuntamiento de Huehuetla, falleció en ese lugar.<sup>136</sup>

La participación de los movimientos rebeldes antilderdistas nacidos en la Sierra Norte de Puebla y el apoyo de muchos de estos oficiales (Méndez, Negrete, Cravioto y Riva Palacio) fue clave en la llamada Revolución de Tuxtepec; aquella que en 1876 llevó a Porfirio Díaz a la silla presidencial. La relación que sostuvo la familia Cabrera con el caudillo Juan N. Méndez<sup>137</sup> aunada al historial militar de Don José María

---

<sup>131</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 191.

<sup>132</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 486, enero 1988, p. 478 y 481, ISSN 2448-6531. Disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>133</sup> APJCO, en concreto, esta información proviene del “Árbol genealógico de la familia Cabrera, de Zacatlán, Pue. Curioso trabajo elaborado por nuestro inteligente consocio Prof. Baudelio Candanedo”, hoja suelta. Cesáreo Cabrera fue el padre de Luis Cabrera, Alfonso Cabrera y Lucio Cabrera.

<sup>134</sup> Biblioteca Pública “Luis Cabrera Lobato” (en adelante: BPLCL), Agendas de Daniel Cabrera, 23-XI-1904. Años después Daniel Cabrera recordaría la muerte de su padre en 1879 cuando él era muy joven: “Hoy hace 23 años que murió papá José María en Huehuetla y se enterró en el cementerio de la Iglesia.”

<sup>135</sup> Aunque Daniel Cabrera cita el nombre de Lugarda Baños como el de su abuela paterna, don Jenaro Cabrera expresa: “nos inclinamos a creer que fue María de la Luz Ricaño, pues así consta en el Registro Parroquial de la ciudad de Zacatlán.” Jenaro Cabrera Oropeza, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001, p. 1.

<sup>136</sup> Jenaro Cabrera Oropeza, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001, pp. 1-2.

<sup>137</sup> Juan Nepomuceno Méndez (1824-1894), fue un militar y político liberal poblano, quien, entre otras gestas, participó activamente en la batalla del 5 de mayo, en el sitio de Puebla, en la lucha del 2 de abril y la Revolución de Tuxtepec. Tras su muerte *El Hijo del Ahuizote* publicó la siguiente biografía del general poblano firmada por Daniel Cabrera:

Cabrera obliga a pensar que éste participó en la causa tuxtepecana, pero carecemos de evidencia para poder afirmarlo de manera contundente. Aquí, conviene destacar cómo la sierra de Puebla se consolidó un fuerte bastión liberal, con líderes que buscaron no sólo “el control de la política regional y estatal sino la apertura de la Sierra al desarrollo económico”.<sup>138</sup> Al perder el control estatal,<sup>139</sup> muchos de los caudillos liberales que habían apoyado a Díaz, entre ellos, Juan N. Méndez, entraron en una “oposición solapada a las élites urbanas del estado de Puebla”.<sup>140</sup> De acuerdo con Bastian, la presencia e influencia de estos dirigentes permitió estructurar espacios ideológicos antagónicos “en poblaciones donde las minorías liberales radicales intentaban rechazar el control estatal sobre los intereses municipales y la creciente centralización política reflejada en la nominación de los jefes políticos y de las autoridades cívicas”.<sup>141</sup>

Paralelamente, entre 1877 y 1882, Puebla se proyectó “como la capital de la pedagogía liberal en el sureste mexicano”,<sup>142</sup> educación impulsada, en gran medida, por las élites regionales antagónicas

---

#### EL SR. GENERAL JUAN N. MÉNDEZ

Nació el Gral. Juan Nepomuceno Méndez en Tetela de Ocampo, el día 8 de julio de 1824. Fue hijo de D. José Mariano Méndez, descendiente de indígenas nativos de Santa María Atlhuetzía, pueblo de Tlaxcala, y de la Sra. María de Jesús Sánchez, de Tetela. / El padre del general Méndez llegó a ser en Tetela uno de los más ricos de la población, por medio de su trabajo constante en el comercio y en la compra de oro y plata a los mineros de la localidad, célebre por su abundante producción de oro. [...] / Casó el Gral. Méndez con la Sra. Trinidad González [...]. / El Gral. Méndez figuró como capitán de una fuerza de serranos en la campaña contra los yankees, a las órdenes del Gral. Joaquín Rea. Tomó participación ya más activa en favor del Plan de Ayutla, siendo el jefe principal de las tropas liberales de la Sierra de Puebla durante la Guerra de tres años, con cuyo carácter continuó conquistando los ascensos en el ejército nacional durante la Guerra de Intervención, según la escala que marca su hoja oficial de servicios. / En la gloriosa batalla del 5 de Mayo de 1862 tomó activo, participio, al frente de sus bravas compañías de la Sierra de Puebla, quedando herido en este combate. / El 27 de Junio de 1863 recibió la banda de general de Brigada. / En 1867, mandando la 2ª. División del Cuerpo de Ejército de Oriente, concurrió al famoso asalto del 2 de Abril. De Puebla marchó a organizar en el Valle de México, el Cuerpo de Ejército del Centro y con éste, compuesto de 5,000 hombres, concurrió al sitio de Querétaro, encargándose de la línea de circunvalación, por la parte del cerro de San Gregorio. / En 8 de Diciembre de 1872, el Gobierno lo elevó al empleo de general de División que es la suprema jerarquía en nuestro ejército. / Fue Gobernador del Estado durante dos periodos. Uno interinamente, al triunfar la República en 1867 y otro al terminar la administración de Gral. Juan C. Bonilla de 1883 a 1886. / Al triunfo de la revolución de Tuxtepec (que el Sr. Méndez secundó como un fanático creyente en la parte noble que esa revolución proclamaba) quedó encargado de la Presidencia de la República, desde el 21 de Noviembre de 1876 hasta el 4 de Mayo d 1877. / La muerte le sorprendió desempeñando el puesto de Presidente de la Suprema Corte de Justicia Militar. / Falleció en México el 29 de Noviembre de 1894, en su modesta casa (núm 10) de la calle Dolores. / Embalsamado el cadáver fue depositado en la antesala del Ministerio de la Guerra con la respectiva guardia de honor, hasta el día 3 del presente, lunes, en que fue llevado al Panteón de Dolores, donde reposa al lado de González Ortega, en la Rotonda de los Hombres Ilustres. / El Gral. Díaz y los Ministros Hinojosa y Romero Rubio asistieron a los funerales. Una División al mando del Gral. Ignacio Escudero hizo los honores de Ordenanza. / En el Panteón pronunciaron discursos los Sres. Hilarón Frías y Soto, Eduardo Zárate, Ignacio Ojeda y Verdusco, y unos versos el Sr. Alfonso Rodríguez. / D. Cabrera

*El Hijo del Ahuizote*, 9 de diciembre de 1894. Puntualizamos que Juan N. Méndez fue gobernador de la entidad poblana de 1880-1884. Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 135.

<sup>138</sup> Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, BUAP, ICSyH, Ediciones de Educación y Cultura, 2011, p. 14.

<sup>139</sup> El dominio que tenían estas élites se redujo con la elección del general Rosendo Márquez en 1884 y la reelección de éste en 1888. Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 135.

<sup>140</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, p. 478, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>141</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, p. 488, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>142</sup> Jean-Pierre Bastian citado en Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, BUAP, ICSyH, Ediciones de Educación y Cultura, 2011, p. 293.



desplazadas del poder y por las sociedades religiosas heterodoxas protestantes pero también espiritistas y masónicas. En el caso del estado de Puebla, el metodismo se difundió en particular en la sierra norte, con apoyo de Juan C. Bonilla y Juan N. Méndez. A diferencia de la pedagogía propagada por el catolicismo, las asociaciones protestantes difundieron una enseñanza centrada “no en el orden natural preestablecido por derecho divino, sino sobre el individuo como sujeto de la vida religiosa y política” por lo que “fueron verdaderos laboratorios de inculcación de prácticas democráticas”. Bastian sostiene que esta pedagogía liberal protestante “rebasó las congregaciones con prácticas en las escuelas y muy a menudo en las plazas públicas durante las fiestas cívicas liberales” y constituyó “una fuente latente y manifiesta a la vez de impugnación del régimen porfirista, cuya fuerza rebasaba sobre su conciliación con la sociedad tradicional y sus formas de control político.”<sup>143</sup>

Esta educación alejada de la pedagogía católica-oficial, causante, de acuerdo con el liberalismo radical, del fanatismo, analfabetismo y del atraso general de las mayorías<sup>144</sup> fue portadora de valores modernos y clave en la configuración del discurso emitido por *El Hijo del Ahuizote* que a través de sus páginas buscó:

[...] educar al pueblo, es decir, a las minorías liberales, lejos de su influencia católica y del control del Estado, en sus derechos democráticos e inculcar en ellos una ‘fe liberal radical’. Esta última consistiría en la enseñanza de los derechos democráticos, deberes cívicos, y una historia liberal que exaltaba a los héroes de la Independencia, la Reforma y la lucha contra la Intervención y sus aliados clericales; [teniendo como objetivo] la movilización constante de socios, en el caso de las asociaciones, y seguramente de los lectores, en el caso de los periódicos, para conformar ‘el verdadero partido liberal’.”<sup>145</sup>

Sobre la influencia ideológica de Méndez en la Sierra de Puebla y su cercanía con la familia Cabrera, vínculo al que hicimos alusión líneas arriba, también da cuenta un escrito firmado por Daniel Cabrera, publicado en *El Hijo del Ahuizote* con motivo de la muerte del general poblano acaecida el 29 de noviembre de 1894:

En nuestro periódico de la semana pasada consignamos la noticia del fallecimiento del anciano liberal, distinguido hijo de la Sierra de Puebla que en mucho le ha debido su actual educación republicana; el tiempo con que contamos al dar la triste noticia, no nos permitió consignar algunos ligeros apuntes biográficos sobre el finado, [...] siendo para nosotros esto un deber que hasta hoy cumplimos como paisanos del Sr. Méndez y amigos personales de él por tradición de familias.<sup>146</sup>

---

<sup>143</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, pp. 478, 481 y 486, ISSN 2448-6531. Disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>144</sup> Jean Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 408.

<sup>145</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 191.

<sup>146</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 9 de diciembre de 1894.

De acuerdo con lo expresado por Daniel Cabrera, estas “ligas de estimación y respeto” que unieron a la familia del zacateco con el general Juan N. Méndez, no sólo se forjaron a través de la carrera militar de don José María Plutarco Cabrera, padre del periodista, sino también a partir de su tío y presbítero José María Cabrera de los Reyes, “notable sostenedor del partido republicano progresista” en los municipios de Zacatlán y Tetela. Cabrera de los Reyes, al parecer, sostuvo una estrecha relación con “el cura de Tetela D. José María Álvarez, hermano del ilustre suriano Don Juan Álvarez, que a pesar de su carácter sacerdotal, tenía ideas liberales perfectamente definidas”. Este cura, fue el encargado, al lado de Ignacio Loaiza de la educación primaria del general Méndez.<sup>147</sup>

En esta tradición liberal, se insertó la labor desempeñada por el tío de Daniel, Don José María Cabrera de los Reyes, sacerdote y liberal activo, que participó en 1834 durante el sitio a la ciudad de Zacatlán impuesto por los santannistas: “ya atrayendo, de entre sus feligreses, entusiastas y valientes defensores de la libertad de esta Plaza, ya ministrándoles cuantos elementos estuvieron a su alcance”.<sup>148</sup> Tras sesenta días de resistencia, Cabrera de los Reyes fue llevado a la cárcel del obispado de Puebla, “fenecida la pena de aquel riguroso cautiverio” se ordenó su traslado para hacerse cargo del curato de San Francisco Ixtacamaxtitlán:

En aquel lugar estratégico e inexpugnable brindó asilo [y apoyó] un centro de operaciones militares y numerosos y aguerridos adeptos a la causa de los liberales al C. General y Licenciado don Miguel Cástulo de Alariste, que era Gobernador del Estado de Puebla en aquella época y operaba en la Sierra Norte en defensa de las Leyes de Reforma. [...] Los reaccionarios de Chignahuapan [...] consiguieron que los feligreses lo trataran muy mal. Ello obligó al insigne Señor Cura Cabrera de los Reyes a separarse de ese lugar [...] al cabo de algún tiempo el preclaro Sacerdote recibió orden de regresar a tomar nuevamente su curato, y entonces se llevó a toda su familia. Allí impartió Instrucción de Segunda Enseñanza a dos de sus sobrinos [Isabel y Daniel]. Ya entonces fue querido y respetado de sus feligreses, después de los desprecios que había sido víctima por sus ideas liberales.<sup>149</sup>

Sobre la educación de Cabrera, se sabe que realizó sus primeros estudios en Zacatlán, en la “escuela de primeras letras” de la sección del centro denominada la “Escuela Real”. Al respecto, Cabrera escribió que sus primeros maestros habían sido el Sr. Cadena y Don Pepe Herrero, y que aunque quiso dedicarse “a una profesión o arte liberal, no pud[o] realizarlos por la falta de recursos de [su] familia y por los frecuentes cambios de residencia que ésta hizo con motivo de las guerras de 3 años, la de la intervención y la del Imperio.”<sup>150</sup> Pese a esta afirmación, y en la misma carta, el propio Daniel relató que debido a su interés de “aprender la carrera artística de la pintura” había tomado clases con el Sr. Miguel Medina, “distinguido

---

<sup>147</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 9 de diciembre de 1894.

<sup>148</sup> APJCO, Baudelio Candanedo, “Doctor Don José María Cabrera de los Reyes, hoja suelta, Zacatlán, Puebla, 1 de octubre de 1951, p. 1.

<sup>149</sup> APJCO, Baudelio Candanedo, “Doctor Don José María Cabrera de los Reyes, hoja suelta, Zacatlán, Puebla, 1 de octubre de 1951, p. 1.

<sup>150</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 1.

pintor de Zacatlán”.<sup>151</sup> A su vez, y como se lee en la nota de Candanedo, continuó su instrucción de segunda enseñanza bajo la tutela de su referido tío, este ilustre sacerdote conoedor de historia antigua, literatura y ciencias, fue una fuente importante de sabiduría e inspiración en la vida de Cabrera, pues con él adquirió conocimientos de latín, francés, matemáticas y ciencias sociales. Como se observa, ni en los periodos más difíciles (políticos y familiares) la educación de Daniel Cabrera se interrumpió.

### 3. De la provincia a la capital

Al triunfo de la Revolución de Tuxtepec en 1876, Cabrera se trasladó a la ciudad de México. En esta empresa fue fundamental la ayuda proporcionada por su tío Ángel W. Cabrera, quien a través de “los arrieros Don Pablo Pérez y Don Chanito Márquez” le pasó una pensión mensual de veinte pesos.<sup>152</sup> Ante esto Cabrera escribió: “una vez instalado yo en la ciudad de México, mis afanes se centraron a conquistarme una posición propia y evitar a Angelito el gravamen que por mi sostenimiento pesaba sobre él”.<sup>153</sup> Este tío, hombre de ideas liberales y de espíritu progresista, en ese momento ostentaba el cargo de Diputado al Congreso del Estado de Puebla y le antecedía una trayectoria importante dentro de la administración pública:

Juez de Paz, siendo todavía muy joven; Secretario del Ayuntamiento; Comandante Militar de la Plaza, al triunfo de la Revolución de Tuxtepec; Presidente Municipal en varias ocasiones; Juez de Primera Instancia; Tesorero Municipal del Municipio de Zacatlán, durante muchos años; Diputado al Congreso del Estado de Puebla, de 1877 a 1878 y de 1880 a 1884; posteriormente funcionó como administrador General del Timbre en la ciudad de Puebla y como Tesorero Municipal de la misma.<sup>154</sup>

Con su traslado a la capital se abrieron nuevas puertas para Cabrera quien ingresó a la Escuela Nacional de Bellas Artes, teniendo como asignaturas obligatorias historia universal e italiano, las cuales eran impartidas en la Escuela Nacional Preparatoria. Durante este tiempo solicitó y obtuvo una beca en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, por la que recibió treinta pesos mensuales.<sup>155</sup> En dicha institución estudió ornato

---

<sup>151</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 1.

<sup>152</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 2.

<sup>153</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 2.

<sup>154</sup> Baudelio Candanedo exalta la labor emprendida por Ángel Cabrera en favor de la educación y relata: “[...] Con objeto de que la clase proletaria se instruyera, por el año de 1885 se estableció en la Ciudad de Zacatlán una biblioteca llamada Benito Juárez. Ángel W. Cabrera) fue el principal sostenedor de ella, pagando la renta y ayudando con los demás gastos, como alumbrado, empleados, etcétera, juntamente con otras personas (Daniel Cabrera, Lic. José de la Luz Soto, Dr. Adolfo Sosa, [...] Cesáreo Cabrera [...]). APJCO, Baudelio Candanedo, “Ángel W. Cabrera, benefactor, pedagogo y forjador de maestros (1847-1928)”, 1934, pp. 1-6. Transcripción del artículo original de Candanedo publicado en la revista *El Maestro Rural*, tomo V, número 10, 15 de noviembre de 1934, pp. 29-30.

<sup>155</sup> Estas becas fueron concedidas durante el interinato de Juan N. Méndez. APJCO, “carta autobiográfica”, p. 2 y 3.

modelado con Epitacio Calvo y litografía con José Fernández.<sup>156</sup> El ingreso de la beca le permitió rentar una casa en la calle de Chiconautla, No. 16, junto con sus condiscípulos Adolfo y Melchor Paz, Daniel y Reinaldo Lecona, Telésforo Cabrera, Gabriel, Elpidio y Maclovio Soto, entre otros.<sup>157</sup> Es sabido, que también entre 1879 y 1881, el zacateco fue alumno de la Academia de San Carlos, siendo algunos de sus profesores José María Velasco, Santiago Rebull y Petronilo Monroy.<sup>158</sup>

Sus primeros pasos en el periodismo los había dado en su tierra natal colaborando en *El Eco de Zacatlán*,<sup>159</sup> periódico independiente donde publicó algunos artículos y en donde en 1881 apareció en primera plana una litografía suya dedicada a Ignacio Zaragoza acompañada de un escrito de su autoría, *El Gral. Ignacio Zaragoza y el 5 de mayo de 1862*. Éste es, a la fecha, el primer trabajo gráfico que se conoce de Cabrera publicado en la prensa (imagen 2), y en el que denota su falta de experiencia, pues la técnica del dibujo a lápiz es deficiente, el sombreado es “tímido”, sus trazos son rígidos y no hay oficio en la construcción postural, de modo que el escorzo se ve forzado. Sin embargo, ya se anuncia el Cabrera caricaturista, pues de acuerdo con la imagen que la historiografía nos ha dado a conocer de Zaragoza, el parecido entre retrato y retratado es indudable.<sup>160</sup>

Posteriormente, con ayuda de su tío Ángel, quien escribió una carta a Ignacio Cumplido, editor y fundador de *El Siglo XIX*, recomendándolo “como un hijo de la sierra de Puebla, que se dirigía a la Metrópoli en busca de un porvenir”,<sup>161</sup> Daniel Cabrera entró a trabajar en la prensa de la capital. Rafael Barajas señala que “a mediados de 1884 Cabrera [publicó] algunas estampas en *La Época Ilustrada*, al lado del maestro José María Villasana, el mismísimo caricaturista de *El Ahuizote*.”<sup>162</sup> Al respecto, Fausta Gantús anota:

---

<sup>156</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 212.

<sup>157</sup> En aquella casa donde “formaban una colonia los estudiantes de Zacatlán”, Cabrera también convivió con estudiantes de la escuela de medicina quienes ayudaron en una operación ocular realizada a su padre por el Dr. Manuel Carmona. APJCO, “carta autobiográfica”, p. 3.

<sup>158</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 206.

<sup>159</sup> APJCO, hoja suelta. El primer número de esta publicación salió el día 15 de septiembre de 1880, en su “prospecto” elaborado un mes antes se lee: “[...] damos hoy principio á este trabajo con el firme propósito de sostener toda avanzada idea, cualquier fin que ofrezca á nuestro pueblo un beneficio real, con el deseo vehemente de destruir los gérmenes revolucionarios que constantemente nos invaden, y de combatir todo abuso y todo obstáculo á la ilustración y al progreso. [...] Zacatlán, agosto de 1880. La Redacción.”

<sup>160</sup> “Por mucha exageración, desproporción, reducción o cualquier otro elemento que pueda existir en una caricatura, ésta siempre deberá ser un retrato en el sentido de que esa caricatura ha de ser necesariamente reconocible e identificable para que pueda existir”. BARROS, 1994, p. 34.

<sup>161</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 5.

<sup>162</sup> Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote de Daniel Cabrera”, en *Proceso*, Número 12, México, Marzo de 2010, p. 9. José María Villasana Carballo nació en Veracruz en 1848, fue un notable caricaturista político y costumbrista (uno de los más famosos y respetados de su época) su lápiz estuvo al servicio de la causa porfirista. Destaca su trabajo en *El Ahuizote*, *El Coyote*, *La Época Ilustrada* y *México Gráfico*. Falleció en 1904, en la villa de Tacubaya, Ciudad de México. Sobre Villasana consúltese el trabajo de Aída Sierra Torre, José María Villasana: caricatura política y costumbrista en el siglo XIX, México, CONACULTA, Círculo de Arte, 1998.

Cabrera fue su discípulo al menos durante los cinco meses en que convivieron en la redacción de la publicación y esa etapa resultó fundamental en la definición de su estilo. El discípulo aprendió rápido y aprendió bien, pues solo unos meses más tarde su actividad como caricaturista lo situaría como uno de los protagonistas más importantes en el escenario de la prensa crítica al gobierno.<sup>163</sup>

En este contexto familiar y personal, apenas esbozado, la familia Cabrera fue insertándose en la estructura liberal que llegado el momento apostaría por la causa porfirista, pero que tras la primera reelección de Díaz y su posterior permanencia en el poder tomaría distancia y se volcaría en su contra. A su vez, el andamiaje militar y político construido por el padre y tíos de Daniel Cabrera, que como se lee en las notas anteriores, también les sirvió para ocupar puestos públicos, fue muy útil para el joven periodista en los años de la conformación de *El Hijo del Ahuizote*. Durante ese periodo Cabrera cambió de domicilio y comenzó los preparativos para la nueva empresa editorial: “[me trasladé] a la calle de la Cerbatana No. 24, situada en la espalda del cuartel de San Ildefonso, pues se oían los toques del cuartel; era dueño de esa casa un señor Palacios y en ella fundé el ‘Hijo del Ahuizote’”.<sup>164</sup>

Que Cabrera viera en el periodismo satírico un medio para canalizar sus inquietudes, parece derivar de un proceso natural, que le permitió combinar sus intereses por ejercer una profesión o arte liberal y la posibilidad de tener un espacio donde pudiera defender y difundir el ideario político con el que se formó y que dio pauta para la consolidación de su personalidad contestataria, pues como él mismo expresó: “cuando me sentí con elementos propios, pensé desde luego en el periodismo, para ensanchar mi esfera de acción”.<sup>165</sup> Al respecto y por lo que hemos expuesto y expondremos a lo largo de este trabajo, consideramos que Cabrera a través de la prensa y del arte satírico que tanto admiraba y que desarrolló, logró este cometido. *El Hijo del Ahuizote* se convirtió en un medio que permitió “ensanchar la esfera de acción” no sólo del propio Cabrera, sino de los liberales opositores al régimen porfirista, por el solo hecho de darles imagen y voz.

En su andar periodístico Daniel Cabrera, al igual que muchos periodistas de la época, fue miembro de la Prensa Asociada de México,<sup>166</sup> agrupación que logró consolidarse en 1885, tras dar sus primeros pasos en 1872 bajo el nombre de la Prensa Asociada de la Ciudad de México, y que tuvo por objeto “la unificación de los periodistas, con el propósito de atemperar sus polémicas, que traían como consecuencia la aplicación de sanciones y, lo más grave, el menoscabo de la libertad de expresión.”<sup>167</sup> Entre otras funciones, la

---

<sup>163</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 128.

<sup>164</sup> De acuerdo con lo expresado por Cabrera, en esa casa vivían varias familias, ahí conoció a Clara Hong, futura esposa de Jesús Flores Magón. APJCO, “carta autobiográfica”, p. 4 y 5.

<sup>165</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 5.

<sup>166</sup> A finales de 1890, con Apolinar Castillo, director de *El Partido Liberal*, electo como presidente de la corporación, Cabrera fue votado para ocupar el cargo de primer vocal. En la mesa directiva propuesta para 1891, también destacaron los nombres de Ireneo Paz, director de *La Patria*; Filomeno Mata, director de *El Diario del Hogar* y Trinidad Sánchez Santos, director de *El Heraldito*. En 1892, Cabrera fue nombrado tesorero de dicha asociación. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de diciembre de 1890.

<sup>167</sup> Fue presidida por Apolinar Castillo, Ireneo Paz, Heriberto Frías, Rafael Martínez y Manuel Gutiérrez Nájera. María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.),

asociación intervino en la excarcelación de periodistas reclusos por delitos de imprenta sin importar a qué tendencia política pertenecieran. Sobre esto, *El Hijo del Ahuizote* escribió:

Cae un periodista en la cárcel y la Prensa Asociada, no le pide su genealogía, no le interroga sobre su origen. Es periodista y esto basta para que todos los que se honren en llevar este título, se apresuren a prestar el contingente de su talento, de su influencia y su trabajo en aras del bien procomunal. Dígase lo que quiera, la Prensa Asociada está llamada a llenar un vacío en las instituciones populares.

Al respecto, se sabe que en 1891, durante uno de los encierros de Daniel Cabrera, compañeros de la Prensa Asociada, lo visitaron de manera frecuente y realizaron diversas gestiones para conseguir su libertad; sin embargo, estos esfuerzos no fueron exitosos. Por ejemplo, a mediados de enero de 1892, Cabrera, quien aún se encontraba preso en Belén, recibió la visita de Ireneo Paz,<sup>168</sup> director del conocido periódico ministerial *La Patria*,<sup>169</sup> ese año Paz estrenó el cargo de presidente de la corporación. Esta visita, que ilustra, al menos en apariencia, la confraternidad que la asociación había favorecido entre periodistas con posturas políticas encontradas y que *El Hijo del Ahuizote* calificó como una muestra de atención y compañerismo, fue una de las tantas que Cabrera recibió durante su estancia en la cárcel. La liberación del periodista, se dio en los primeros días de febrero de 1892, tras más de cuatro meses de estar en prisión Cabrera agradeció las muestras de compañerismo y especialmente el apoyo de Apolinar Castillo, quien finalmente había conseguido que se le otorgara la libertad bajo fianza, aceptando ser el fiador.<sup>170</sup>

A finales de ese año Daniel Cabrera dio por concluida su sociedad con la agrupación, argumentando que “las multiplicadas atenciones personales [le impedían] consagrarse a los deberes que impon[ían] a sus socios los Estatutos de la Sociedad con la eficacia que ésta merec[ía]”.<sup>171</sup> Aunque estas fueron las palabras de Cabrera, la ruptura con la asociación coincidió con un año electoral, signado por el nacimiento de clubes pro y antiporfiristas. Ya en los inicios de este apartado, habíamos anotado que 1892 fue un año de agitado clima político. Las manifestaciones antirreeleccionistas en las calles incentivadas y respaldadas en gran

---

*La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, pp. 154-155.

<sup>168</sup> Ireneo Paz (1836-1924), originario de Guadalajara, Jalisco. Fue un abogado, escritor, periodista y militar liberal. Participó en la lucha contra la intervención francesa y apoyó el Plan de Tuxtepec. Fue partidario de Díaz. Durante el régimen porfirista ocupó varios cargos como secretario de gobierno en Sinaloa, Jalisco y Colima. Fue juez y magistrado, diputado y regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Destaca su labor como periodista, donde fundó y editó los periódicos *Sancho Panza*, *La Independencia*, *El payaso*, *El Diablillo Colorado*, *El padre Cobos*, *La Patria* y el conocido suplemento cultural y literario *La Patria Ilustrada*, entre otros.

<sup>169</sup> Fue un órgano favorecido por la administración porfirista, su primer número se publicó el 15 de marzo de 1877, se mantuvo en circulación poco más de 30 años.

<sup>170</sup> En 1889, también se encuentra documentada la intervención de esta sociedad en uno de los procesos seguidos contra Filomeno Mata, director de *El Diario del Hogar*, donde, por iniciativa de Apolinar Castillo se pagó la multa de 50 pesos impuesta al periodista para que éste fuera liberado. Por el mismo caso y a través de la asociación se formó una comisión para solicitar a la parte acusadora que desistiera de la denuncia interpuesta a Aurelio Garay, redactor del diario, quien se encontraba preso en Belén. *El Hijo del Ahuizote*, 27 de octubre de 1889, 17 de noviembre de 1889, 27 de septiembre de 1891, 17 de enero de 1892 y 14 de febrero de 1892.

<sup>171</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de diciembre de 1892.

medida por la prensa crítica fueron duramente reprimidas, por lo que la mano de la psicología nuevamente castigó la intromisión de Cabrera y su semanario con la cárcel; en este contexto suponemos que las posturas antagónicas y la lucha entre los diferentes frentes políticos comprometieron la convivencia entre los miembros de la Prensa Asociada.

Lo anterior, en cierto sentido, lo confirma una nota posterior, publicada en 1894, cuando *El Hijo del Ahuizote* respaldó un reclamo difundido por *Gil Blas*, en donde se describía a la Prensa Asociada, como una agrupación conformada únicamente por “periodistas amigos del gobierno”. Haciendo eco de esta afirmación, el semanario ahuizotuno coincidió que ante el “lastimoso estado de esa asociación” era necesario que en México se estableciera “una verdadera Prensa Asociada”. En su escrito, *Gil Blas* criticó agudamente la indiferencia de la corporación ante las prisiones impuestas a los escritores de oposición, “sobre quienes la psicología ha[bía] descargado terribles golpes los dos últimos años”; en particular, señaló, las acaecidas a los redactores de *El Demócrata*, *La República* y *El 93* —órganos abiertamente antirreeleccionistas— “quienes sufrieron muchos meses de prisión, sin contar ni por un solo instante con el espíritu de compañerismo que hoy invoca aquella sociedad”.<sup>172</sup>

Con estos antecedentes, en 1898, Cabrera rechazó la invitación para ser vocal de la mesa directiva de una agrupación organizada por los redactores de *La Patria*, y presidida por Ireneo Paz, que también llevaba el nombre de Prensa Asociada. En esta ocasión Cabrera sí expresó que la diferencia de programas entre periódicos y el clima político del momento, para él, imposibilitaban que la prensa se uniera:

Me creo muy honrado con ese nombramiento que estimo como de familia, por proceder de mis buenos amigos los Sres. Paz, pero no lo acepto en razón de no permitirlo el quebrantado estado de mi salud y la circunstancia de que juzgo por ahora imposible en México, la existencia de una agrupación en que puedan estar reunidas amigablemente las redacciones siquiera de dos periódicos, para ocuparse de algo provechoso.

Si los redactores de *La Patria* han conseguido ya tan difícil objeto, los felicito; pero sigo ignorando el fin que su agrupación persiga. El día que lo den a conocer y sea conforme el programa de *El Hijo del Ahuizote*, quizá no tenga yo inconveniente en asociarme a ellos, como en mejores tiempos para la prensa lo he estado.

Repito que agradezco el nombramiento como personal amigo de quienes me lo expiden, pero no lo acepto como miembro del periodismo de México. Daniel Cabrera.<sup>173</sup>

Una iniciativa, que también nos deja entrever algunas de las preocupaciones del periodista, fue la de fundar al lado de Francisco Montes de Oca, director de *El Gil Blas*, y Ángel Pola,<sup>174</sup> director de *El Noticioso*, un

---

<sup>172</sup> Sobre estas aprensiones hablaremos en otro apartado.

<sup>173</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 30 de enero de 1898.

<sup>174</sup> El antiguo redactor de *El Diario del Hogar*, nació en Chiapa de Corzo en 1861, Clark de Lara, señala que Pola Moreno, “es considerado como el iniciador del género periodístico de la entrevista en México”. En *El Diario del Hogar*, fue muy conocida su columna titulada “En casa de las celebridades”, una sección destinada a entrevistar a figuras de la vida pública. De acuerdo, con Clark de Lara, “durante 1888 entrevistó a 21 personajes de la vida cultural mexicana del siglo XIX.” El periodista y editor, también participó en la escritura del proyecto *Liberales ilustres mexicanos de la reforma y la intervención*, comandado por Cabrera. Belem Clark de Lara, “Entrevista de Ángel Pola a Justo Sierra” en *Literatura Mexicana*, X.1-2 (99.1-2), pp. 315-332, pp. 315-316. Disponible en: file:///C:/Users/Edith/AppData/Local/Temp/360-359-1-PB-4.pdf Recuperado el 21 de mayo de 2018. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de julio de 1888 y 17 de agosto de 1890.

dormitorio público y gratuito para voceadores de periódicos —en su mayoría niños— que dormían en lugares públicos de la ciudad de México. Al respecto *El Hijo del Ahuizote* publicó:

Puede verse en distintos lugares públicos de la ciudad de México, durante las altas horas de la noche, a muchos pequeñuelos voceadores de periódicos, arrimados a las puertas, durmiendo a la intemperie y dando el espectáculo más lastimoso que puede verse en una ciudad culta. Aquellos infortunados niños sin hogar y sin familia, después de vocear su mercancía y recorrer las calles de la ciudad durante el día y parte de la noche, careciendo de abrigo, hacen alcoba del primer hueco de puerta que hallan al paso, pues las exiguas ganancias de su comercio no les producen para pagar un miserable alojamiento.

Son desamparados de la fortuna que viven del periodismo, y la prensa debe protegerlos de cualquier manera.<sup>175</sup>

El lugar se proyectó para funcionar durante los meses que durara el invierno “y si los recursos con que [se] llegase a contar fueren suficientes, se prolongar[ía] por tiempo indefinido”. Como se mencionó, la intención era ayudar al sector más desamparado del periodismo, “contando con los recursos de los tres periódicos y con donativos de algunos otros editores y particulares, que qui[si]eran cooperar para esta obra benéfica”.<sup>176</sup> El día 27 de noviembre de 1894 el dormitorio, ubicado en la casa número 11 de la Estampa de San Lorenzo y con capacidad para contener hasta 100 asilados, abrió sus puertas. Pese a las intenciones de sus fundadores y la búsqueda de apoyo para extender la vida del proyecto, el dormitorio cerró sus puertas días antes de la llegada de la primavera de 1895.

Cabrera nunca contrajo matrimonio. A sus 42 años declaró su estado civil como soltero en el censo celebrado en 1900.<sup>177</sup> A pesar de ello sostuvo relaciones con las señoras Juliana Villa y Manuela Tinoco, con las que tuvo cinco hijos biológicos y uno adoptivo. De la primera nacieron sus hijos Julia en 1886,<sup>178</sup> y Alejandro. Con la segunda tuvo a Francisco (el güero) en 1896<sup>179</sup>, a Clotilde y a Candelaria. También es considerada hija adoptiva de Cabrera la huérfana Estefana Martínez, hija de una señora que trabajaba para él.<sup>180</sup>

---

<sup>175</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de noviembre de 1894.

<sup>176</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de noviembre de 1894.

<sup>177</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 26 de octubre de 1900.

<sup>178</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 19 de diciembre 1905. “Hoy cumple Julia Cabrera hija de Daniel Cabrera y de Juliana Villa diez y nueve años. Nació en México en el año de 1886. Calle de las Moras número 10, a las 7.55 de la noche”.

<sup>179</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 15 de junio de 1902. En las Agendas de Daniel Cabrera se localiza un apunte sobre el niño Francisco Cabrera mediante el cual es posible saber en qué año nació: “Hoy entró Panchito al colegio de la Villa y le dieron la boleta número 331 que dice: ‘El niño Francisco Cabrera, de 6 años, a cargo de Daniel Cabrera y con domicilio en la 5ª del Progreso no. 17, queda inscrito para cursar el 1er. Año en la escuela nacional superior no. 1 Guadalupe Hgo.’, Junio 23 de 1902. Firma del Director, M. Alcalá.”

<sup>180</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 4 de noviembre de 1905.



#### 4. Las huellas de una vida dedicada al periodismo opositor

Con el transcurrir del gobierno de Porfirio Díaz, las medidas de control emprendidas contra la prensa y los periodistas de oposición se fueron sofisticando e intensificando,<sup>181</sup> particularmente, porque la permanencia del mandatario en el poder era cada vez más cuestionada por la oposición, que en buena medida había conseguido articularse a través de las redes periodísticas que estableció a lo largo del país y que le permitió mantenerse comunicada y acceder a un intercambio constante de información. Este panorama supuso un frecuente enfrentamiento entre ambas partes. Un ejemplo de las repercusiones y alcances que estas batallas llegaron a tener en la vida y salud de algunos periodistas podemos visualizarlas tomando las experiencias del propio Cabrera quien enfrentó fuertes cuestionamientos de sus colegas oficialistas y fue perseguido y aprehendido en 1886 (dos veces), 1891, 1892 (dos veces), 1893, 1894, 1900 y 1902.<sup>182</sup>

A los 27 años Cabrera, al lado de Vicente Riva Palacio y Manuel Pérez Bibbins, fundó el periódico *El Hijo del Ahuizote* en 1885, publicación a la que consagró todas sus energías y aptitudes durante casi 18 años.<sup>183</sup> Sin embargo, en 1900, a la edad de 42 años, sufrió un ataque de hemiplejía que prácticamente le imposibilitó cumplir con las exigencias que demandaba la dirección del semanario. Por ese motivo, en abril de ese año cedió el cargo a Remigio Mateos, y se mudó a la Villa de Guadalupe Hidalgo bajo recomendación expresa de su médico el Dr. Secundino Sosa.

Un antecedente de este ataque ocurrió el 23 de noviembre de 1899 cuando el periodista fue víctima de una “congestión cerebral”;<sup>184</sup> sobre las condiciones que rodearon este acontecimiento, Morales Flores, quien ubica el hecho unos días antes, puntualiza que Daniel Cabrera sufrió un “ataque cerebral fulminante” el día 12 de noviembre de 1899, “al momento de rendir declaración por la confiscación de su imprenta y suspensión del semanario”.<sup>185</sup> Al respecto, en 1904, en clara retrospectiva el periodista escribió: “Hoy hace 4 años que sufrí el ataque de hemiplejía en el Juzgado del Lic. José L. del Valle, el año de 1900, por acusación del Lic. Miguel S. Macedo.”<sup>186</sup> Uno de sus hijos ayuda a complementar este testimonio: “papá

---

<sup>181</sup> La eficaz política subvenciones, que proporcionó al gobierno un nutrido grupo de periódicos dedicados a combatir los ataques de la prensa opositora; también se recrudecieron las persecuciones a periodistas opositores gracias a la modificación e implementación del artículo séptimo y la aparición de la psicología. Puntos que retomaremos en un capítulo posterior.

<sup>182</sup> Abordaremos de manera puntual cada una de estos eventos en el apartado nombrado “El control de la prensa durante el porfiriato”.

<sup>183</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 5. La fundación y características de *El Hijo del Ahuizote* se abordarán en el capítulo siguiente.

<sup>184</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de diciembre de 1899. Posteriormente, a mediados de julio de 1900, se publicó un artículo en el que se menciona que la salud de Daniel Cabrera previa al ataque de hemiplejía era delicada: “Hay que advertir que ha sufrido ya tres ataques de congestión cerebral, el último de los cuales le produjo una hemiplejía, y que su médico de cabecera el Sr. Dr. Secundino Sosa había advertido a su familia que el estado del enfermo era tan peligroso, que cualquiera impresión ruda, cualquiera preocupación, cualquier choque moral podría acarrearle el cuarto ataque que necesariamente tendrá que ser de consecuencias funestas”. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1900.

<sup>185</sup> Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 62.

<sup>186</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 23 de noviembre de 1904.

[...] fue traído a la Villa por Cesáreo[,] Luis Gonzáles Arroyo y curado inmediatamente por el Sr. Dr. Secundino E. Sosa [lo] cuidaron esa noche Cesáreo, Refugio Tinoco, Manuela y Luis Gonzáles”.<sup>187</sup>

Si bien Cabrera no fue un hombre rico, su situación económica le permitió acceder por un tiempo a ciertas comodidades, como la contratación de sirvientes y la compra de propiedades, solventar la educación de sus hijos, invertir en nuevos negocios e incluso ayudar a sus hermanos y a ciertos conocidos. Pero este bienestar estaba vinculado al del periódico y de manera secundaria a los trabajos que hacía como impresor, pues —como lo asienta en sus agendas— eran su principal fuente de ingreso, de suerte que con Cabrera imposibilitado desde 1900 para atender personalmente los asuntos del mismo y con la imprenta decomisada, ese bienestar se tornó precario pues a su ataque de hemiplejía se sumaron las constantes persecuciones emprendidas en su contra y en contra de cualquier otro que estuviese vinculado con *El Hijo del Ahuizote*.<sup>188</sup>

Otro evento que ilustra la situación que debió enfrentar Cabrera debido a su quebrantado estado de salud, se refiere a la elaboración de su testamento, otorgado el 23 de enero de 1901 en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. En éste se hace constar que, a petición del propio Cabrera, el licenciado Cecilio A. Roveló firmó en su nombre debido a que la enfermedad que padecía le impedía hacerlo.<sup>189</sup> Aunque el contenido del documento no se reveló, un año antes Cabrera había elaborado un escrito en el que hizo un recuento de sus posesiones:

El periódico “Hijo del Ahuizote”, una imprenta para dicho periódico y una sección editorial de libros, existencia de dos mil doscientos ejemplares de la obra “Liberales Ilustres Mexicanos”, una casa en la 5ª Calle del Progreso No. 17 que yo denomino casa de la imprenta, otra ídem en la 3ª Calle del Mirador [...]. Un terreno en la misma población situado al norte de la casa de la Imprenta, otro ídem comprado en Zacatlán a Dn. Everardo González.

Novcientos pesos que preste en efectivo al Sr. Martínez Guzmán y que me debe, mil pesos que tiene Dn. Manuel Domínguez de un establecimiento en Zacatlán. Cesáreo mi hermano tiene en su poder varias cantidades cuyo monto dejo a su buena fe determinada.

Isabel mi hermana tiene en su poder trescientos pesos que le presté para su escuela de Zacatlán, en Zacatlán existe casi todo el material para la casa que iba yo a construir en el terreno de Everardo González que le compré.

En Camocuautla tengo participación por mitad de derechos en la mina de carbón descubierta por el señor Francisco de P. Arroyo (*sic*).<sup>190</sup>

---

<sup>187</sup> Dato que confirma que el ataque sobrevino el día 23 de noviembre y no el 12 del mismo mes como Morales Flores apuntó. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 23 de noviembre de 1902.

<sup>188</sup> En 1906 en una carta autobiográfica escrita a Reinaldo Rivera, Cabrera consignó: “durante 17 años que exploté ‘El Hijo del Ahuizote’, tuve con él ganancias que llegaban a cerca de 100 000 pesos”. APJCO, “carta autobiográfica”, p. 6. Si esta afirmación es cierta o no, por un lado, no es objetivo de este trabajo desentrañarla, por otro, no contamos con el material suficiente para comprobar si lo que Cabrera afirma es verdad o no, pues las cantidades que él mismo proporciona no son suficientes para determinarlo, y terminaríamos invariablemente especulando. Por ello, partimos de la base que cualquier persona vería afectado su ingreso al verse imposibilitada para ejercer su profesión y principal ocupación. En el caso de Cabrera podemos observar, que es a partir de 1900 con su distanciamiento del periódico que empieza a haber un registro de la compleja situación económica que enfrentó durante ese periodo y que se agravó en sus últimos años de vida.

<sup>189</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 23 de enero de 1900.

<sup>190</sup> La elaboración de dicho testamento es una muestra de la consciencia del periodista sobre la gravedad de su estado de salud, no es coincidencia que sus agendas inicien con la nota de su testamento hecho en Cuernavaca. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 20 de diciembre de 1900.

También en sus agendas, en una hoja suelta, se encuentra una cláusula testamentaria dirigida a sus herederos, en donde el periodista dejó estipuladas las condiciones de publicación para quien deseara continuar con la empresa de *El Hijo del Ahuizote*:

Dispongo que mi periódico “El hijo del Ahuizote” sea ageno siempre a toda influencia moral y pecuniaria proveniente del Poder público o gobierno, del clero de determinado partido político como órgano de éste, de asociaciones de capitalistas o de cualquier agrupación o institución que presente intereses en pugna actual o posible con el bien de los pueblos o de la sociedad en general. No se admitirá para el sostenimiento de este periódico mas recursos que los de las suscripciones servidas a particulares y las de anuncios comerciales en él publicados; rechazándose toda protección directa o indirecta, proveniente de las entidades antes referidas, aún a título de suscripciones. Si los recursos del público no bastaren a sostenerla en la forma honrada en que lo he conservado hasta hoy mis herederos prescindirán de este periódico como recurso, suspendiendo su publicación. (sic).<sup>191</sup>

Esta cláusula, parece ser una última respuesta para todos aquellos que durante la trayectoria del periodista habían cuestionado la honradez e independencia de él y su polémico semanario. Dentro de estas acusaciones, a modo de ejemplo, podemos señalar las vertidas en 1899 por los diarios capitalinos *La Patria*, *El Chisme* y *El Popular* en contra de Cabrera y *El Hijo del Ahuizote*. Estos ataques, orquestados por Ireneo Paz, director y fundador de *La Patria*, publicación adpta al gobierno de Díaz, estaban destinados a menguar la credibilidad del periodista zacateco y su satírico semanario. La campaña de mutuo descrédito parece tener sus orígenes en 1898 cuando Paz preguntó “qué género de bribones habían escrito *El Nieto del Ahuizote*”<sup>192</sup> y escribían *El Hijo* a razón de 3 pesos por artículo”<sup>193</sup> y cobró fuerza en marzo de 1899 cuando *La Patria* reprodujo “un agresivo texto en contra de *El Hijo del Ahuizote*, publicado originalmente en el periódico *El Orden*, de Jalapa”, en donde se adjetivó al semanario “como el payaso que hace visajes y dice

---

<sup>191</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, hoja suelta.

<sup>192</sup> *El Nieto del Ahuizote* (1886-1887), fue un diario fundado y editado por Daniel Cabrera, su primer número se publicó a mediados de noviembre de 1886. Una semana antes de su lanzamiento, *El Hijo del Ahuizote* publicó que valdría un centavo por lo que sería “el diario más barato de la república” y que la suscripción sería combinada con la del semanario: “valdrán los dos periódicos juntos SEIS REALES en la capital y NUEVE REALES en los Estados”. Con escasos tres meses cumplidos, *El Hijo del Ahuizote* anunció su cierre: “El Martes 18 de Enero cerró el pequeño diario su primera época de publicación, con el número 56. [...] con ser tan barato y tan pequeño daba un trabajo inmenso para ser administrado, por el consumo de ejemplares que llegó a adquirir; pero a medida que aumentaba su movimiento, crecía la necesidad de nuevas manos para despacharlo y esas manos consumían la utilidad que los editores esperaban para sí. [...] era una publicación bien favorecida por el público pero en la que los editores trabajaban sin retribución.” En 1898 en una nota publicada por el dominical, se afirmó que *El Nieto del Ahuizote* había llegado a tener un tiro de 20 mil ejemplares diarios y que junto con *El Monitor del Pueblo*, fundado en 1884 por D. Juan de Mata Rivera, habían sido los primeros diarios baratos. *El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1886, 9 de enero de 1887, 23 de enero de 1887 y 16 de octubre de 1898. Aunque, Espinosa Blas, señala que lo que verdaderamente desató la enemistad fue “el desaire vergonzoso” que significó para Ireneo Paz, que los periodistas liberales se negaran a seguirle el juego con la creación de la Prensa Asociada de la Ciudad de México. Al respecto, ya hemos señalado que a principios de 1898, Cabrera rechazó públicamente la invitación para ser vocal de la mesa directiva. De acuerdo con la historiadora, al cerrar el siglo, esta enemistad ya podía calificarse de “un odio acérrimo” porque *El Hijo del Ahuizote*, “no dejaba de acusar a los Paz de haberse dejado comprar por don Porfirio y de su pretendida libertad de pensamiento pues su liberalismo era sólo un disfraz para promocionar la continuidad del caudillo”. Margarita Espinosa Blas, “*El Hijo del Ahuizote*, un periódico americanista”, en Adriana Pineda Soto y Celia Palacio Montiel (coords.), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Universidad de Guadalajara, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, México, 2003, p. 250

<sup>193</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1898.

gracejadas, y aún insolencias y con ello provoca risas, cuando no desprecio”.<sup>194</sup> A la disputa, se sumaron los ya mencionados *El Chisme*,<sup>195</sup> dirigido por Carlos Montes de Oca y *El Popular*, comandado por Francisco Montes de Oca.

*El Chisme*, en octubre de 1899 publicó en primera plana una nota titulada “Hombres viejos y hombres nuevos. Daniel Cabrera”, en ésta, se comparó al periodista con las cucarachas, esos “insectos” que habían llegado para “nada”, y se le acusó de convertirse en un “torpedo opositorista” por habersele negado el cargo de diputado al cual aspiraba y para el que, por cierto, “no tenía tamaños”. A su vez, se cuestionó su supuesta oposición y se le imputó el hecho de estar subvencionado: “Ahora es el tiempo en que se le ha quitado a usted lo serio, como padre de su Hijo y pela usted el diente cuando le pela al Ministro aquello... de la subvención” por lo que “eso de que usted es periodista de *oposición* no lo traga ya nadie”.<sup>196</sup> Frente a estos ataques, *El Hijo del Ahuizote*, subrayó el “lenguaje de taberna”, “de borrachos o mujerzuelas de plazuela” que hasta el momento habían ocupado los órganos mencionados para insultar a su director y como muestra reprodujo el siguiente párrafo que *El Chisme* le dirigió:

Tu estas queriendo engañar al público desde hace muchos años con tu falso mexicanismo, y tu *oposición* a los gobernantes que no te toman suscripciones. Pero en honor de la verdad tu ni eres periodista, ni eres liberal, ni eres otra cosa que un mercachifle huele patas de yankee, que injuria a todo el mundo para tener con que comprar los viles garbanzos que tan inflado te ponen cuando ves disminuir la venta de tu panfleto político, literario, yankófilo, acrobático y embustero. - Y puesto que tu no eres ni periodista, ni patriota, ni liberal, ni eres independiente, ni reformista, ni eres nada... serio, entonces ¿qué cosas eres?... Un farsante.<sup>197</sup>

En cuanto al segundo, *El Popular*, también insistió en la falsa independencia de *El Hijo del Ahuizote* y su director asegurando que estaba sostenido por ministros y gobernadores<sup>198</sup> y aprovechó para hacer eco de los embates expresados en *La Patria* al reproducir en sus páginas el siguiente texto:

Hondo desprecio nos inspira ese periódico, en donde no hay ningún sentimiento de patriotismo, ni de honradez, ni de vergüenza siquiera, y cuyo programa no tiene sino una condición; el lucro, sino un fin: el lucro. Hecho para lucrar, no hay ahí sino barateros charlatanes que empaquetan y expenden truhanerías como merolicos en una feria. Sus rugidos de opositorista son el grito del mercader ambulante que anuncia y ofrece su mercancía en un mercado de bobos...

Allí se ha comprado el talento a precio de robo, y no ha servido siquiera para darle carácter al periódico, para darle criterio. Cabrera, que es un analfabeta que tiene que firmar sus recibos con un sello de goma, porque no sabe casi coger una pluma, ha echado a perder con su espíritu de mercachifle, el caudal de talento que la miseria le ha puesto en las manos...<sup>199</sup>

---

<sup>194</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 142.

<sup>195</sup> “Diario de la tarde joco-serio ilustrado y de noticias”

<sup>196</sup> *El Chisme*, 18 de octubre de 1899.

<sup>197</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de octubre de 1899.

<sup>198</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de noviembre de 1899.

<sup>199</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de octubre de 1899.

En respuesta a los primeros señalamientos de Paz que exhibieron a Daniel Cabrera como un usurero, éste, no negó que pagara a sus escritores una media de tres pesos por artículo y puntualizó “quizás algunos de ellos hayan escrito por menos de tres pesos y otros por más; pero calculamos que uno con otro habrán salido a razón de los tres pesos por artículo”, sin embargo, subrayó que la cuota siempre fue convenida a través de un acuerdo previamente establecido entre ambas partes y que el pago en todos los casos se había efectuado de manera puntual. También, alegó que los \$25.00<sup>200</sup> por editorial que pagaba en ese entonces *El Popular*, y que *La Patria* ponía como “ejemplo de periódico que prospera”, eran inalcanzables para un semanario que no recibía más recursos que los obtenidos de sus suscriptores y de la venta de ejemplares.<sup>201</sup>

Y revirando el ataque señaló:

Si se sostienen periódicos baratos como *El Popular*, *El Mundo*, *El Imparcial* o *La Patria*, es porque deben sus recursos al gremio oficial o a una colonia tan rica como la española. *El Nieto del Ahuizote*, *El Monitor del Pueblo*, *La Política*, *El Noticioso*, *el Globo* y otros diarios de a centavo, no han podido sostenerse sino con mucho trabajo. Los diarios serios e independientes como *El Diario del Hogar*, *El Tiempo* y *La Voz de México*, son caros y viven difícilmente.

Lo cierto, es que la difícil situación económica que Cabrera exponía para la prensa independiente de oposición contrastaba con las declaraciones que había publicado en 1898 sobre el éxito financiero de su empresa periodística y que aún en 1899 sostendría: “El mercantilismo de nuestro semanario es el tema que más explotan nuestros ex amigos. Produce mucho dinero este semanario, es la verdad; circula de modo excepcional para el alto precio que tiene, es también verdad.”<sup>202</sup> *La Patria*, aprovechando este “arranque vanidoso de Editor enriquecido”, se apresuró a cuestionar cómo era posible que una publicación que —en palabras del propio Cabrera— “goza[ba] de la protección de la República entera y que [era] una de las mejor acreditadas y cimentadas en todo el país y de las más protegidas siempre por el público”,<sup>203</sup> y que además había duplicado su material,<sup>204</sup> pagara a sus redactores \$3.00, sueldo que no correspondía con el ya aludido prestigio y éxito de *El Hijo del Ahuizote*. Con eso, se argüía que el semanario era un “verdadero corruptor de la prensa” y que Cabrera era “un verdadero creador y mantenedor de la granjería periodística de México.”<sup>205</sup>

---

<sup>200</sup> Esta cifra publicada por el semanario ahuiotuno, no corresponde a la mencionada por *La Patria* en su artículo titulado “Los granujas de la Prensa. ‘El Hijo del Ahuizote’”, en éste escrito presentado en primera plana, el diario oficialista asentó en diez pesos el pago que los escritores de *El Popular* recibían por editorial, también apuntó que el mencionado diario, gastaba \$200.00 al mes en grabados, tenía reporteros que ganaban \$120.00 mensuales y un redactor de la sección festiva que ganaba \$90.00 al mes. *La Patria*, 1 de noviembre de 1898.

<sup>201</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1898.

<sup>202</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de julio de 1899.

<sup>203</sup> *La Patria*, 1 de noviembre de 1898.

<sup>204</sup> Este aumento en el número de páginas de la publicación ya tenía tiempo de haberse efectuado, pues se hizo efectivo en septiembre de 1896, pasando de 8 a 15 páginas (sin contar los forros). Este cambio, no significó modificación alguna en las condiciones de abono de *El Hijo del Ahuizote*. *El Hijo del Ahuizote*, 30 de agosto de 1896.

<sup>205</sup> *La Patria*, 1 de noviembre de 1898.

Al respecto, *El Hijo del Ahuizote*, contestó que los gastos de producción de la publicación eran “excepcionalmente fuertes” y que si su director era propietario y disfrutaba de regulares sumas como editor, era porque él había sido el “único dibujante del periódico durante los ocho primeros años de su publicación, el único inspirador de sus caricaturas hasta hoy, y el único que, asumiendo todas las responsabilidades morales y públicas del semanario, [había] sufrido largas prisiones y persecuciones odiosas del tuxtepecanismo”,<sup>206</sup> y agregó:

Daniel Cabrera no ha contado con un círculo político a quien ligarse para tener amparo como el Sr. Paz, editor de La Patria. No ha visto hasta ahora triunfar ninguno de sus ideales políticos porque, como enemigo de la reelección del Gral. Díaz y de su administración pública, ha tenido y tiene en su contra el odio formidable de los hombres del poder. Como liberal, está viendo dispersarse a su partido, contando solamente con el apoyo moral de los viejos liberales que ya no luchan ni hacen política y el apoyo material de la juventud mexicana que ha podido escapar a la corruptela de Tuxtepec y el clero.

*La Patria* seguirá indudablemente insultando al director de EL HIJO DEL AHUIZOTE diciendo fanfarronadas y alardeando de un poder que no le negamos, por ser órgano de un ministerio; [...] pero nunca logrará ese periódico borrar en la opinión pública la certeza de que EL AHUIZOTE es una publicación honrada a carta cabal, consecuente con su programa anti-reeleccionista, liberal y anti-españolista desde su fundación, como jamás podrá negar *La Patria* que, pequeños o grandes los productos de esta publicación, nunca han salido de los enemigos de su programa ni de vergonzosas transacciones.<sup>207</sup>

Quizá en un afán por reivindicar la figura de Cabrera ante la opinión pública, se decidió omitir que no sólo él había sufrido las consecuencias de la política represora del régimen, pues era de conocimiento público que diferentes escritores y colaboradores de *El Hijo del Ahuizote* también habían sido perseguidos y encarcelados en varias ocasiones, sobre estas experiencias volveremos en un capítulo posterior.

En cuanto a la remuneración económica de los diferentes colaboradores del periódico poco se sabe. A continuación, presentamos un panorama general sobre el tema, esto sin la intención de desentrañarlo pues no es el objetivo de este trabajo y carecemos de información suficiente. En abril de 1900, Daniel Cabrera decidió turnar la dirección del semanario a Remigio Mateos, asentando que ganaría \$120.00 al mes.<sup>208</sup> En esta misma línea y aunque no se trate de *El Hijo del Ahuizote*, algunas notas del periodista, posteriores al cierre del mismo, aportan datos que permiten calcular cuál era el salario aproximado de los diferentes trabajadores de un periódico ilustrado. En 1904 Cabrera consignó que a Santiago Hernández se le pagarían \$25.00 por el trazo del calendario de *El Ahuizote Jacobino* (1904-1905), y que dibujaría cada número de éste en \$14.00.<sup>209</sup> A Néstor González, director de *El Ahuizote Jacobino* desde el número 22, se le pagaría

---

<sup>206</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1898.

<sup>207</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1898

<sup>208</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 16-IV-1900. El salario mínimo promedio diario de ese año se estima en 0.33973 pesos. INEGI. Estadísticas históricas de México 2009, p. 20. Basado en las cifras proporcionadas por El Colegio de México. *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores*, México, 1965.

<sup>209</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 19 de diciembre de 1904.

“a razón de cuatro pesos plana teniendo la misión de corregir las pruebas de todo el periódico así como la colocación y vigilancia de los transportes y dibujos en la litografía”<sup>210</sup>. Para los redactores quedó establecido el pago de “tres pesos plana por termino de dos meses” (*sic*).<sup>211</sup>

Aunque los salarios variaban en función de la tarea y también de la región, el pago establecido en 1904 por Cabrera a los colaboradores de *El Ahuizote Jacobino* superaba la media nacional del salario mínimo en casi 40 centavos diarios<sup>212</sup> o \$2.80 a la semana. Tomando como ejemplo el trabajo del caricaturista Santiago Hernández, por un número del semanario *El Ahuizote Jacobino* éste ganaba \$14.00, equivalente a cinco salarios semanales mínimos de la época. Lo anterior, matiza las acusaciones en contra de Daniel Cabrera hechas en 1899 por Ireneo Paz en su periódico *La Patria de México*, asegurando que explotaba a los escritores que colaboraban en *El Hijo del Ahuizote*: “que el público sepa que [Daniel Cabrera] mama más de cuatro mil pesos mensuales y que tiene a sus redactores positivamente muertos de hambre, pagándoles dos pesos o veinte reales semanarios”.<sup>213</sup>

Sobre la ganancia de cuatro mil pesos mensuales o más que Cabrera percibía al mes, *La Patria* no ofreció ninguna prueba. Indudablemente, y por lo expresado líneas arriba por *El Hijo del Ahuizote*, el salario de sus coadjutores, efectivamente era menor al que ganaban aquellos que trabajaban para publicaciones vinculadas al gobierno, pero aun así se mantenía por encima del mínimo establecido. Otra forma de retribuir el trabajo de sus colaboradores, fue la promoción de sus servicios profesionales a través de anuncios insertados en las páginas de la publicación, así por ejemplo se lee: “Dibujante y litógrafo. Santiago Hernández. Taller y despacho: puente quebrado N. 18.”<sup>214</sup>

El caso de *El Ahuizote Jacobino* nos parece ilustrativo porque aun teniendo una circulación inferior a la de *El Hijo del Ahuizote* y con la precaria situación económica que Cabrera enfrentaba por esos años, él estaba dispuesto a pagar un sueldo justo, o al menos convenido, al equipo de *El Ahuizote Jacobino*. Por lo anterior, podemos suponer que el caso de Remigio Mateos no es aislado y que, por el contrario, indica que en sus mejores épocas *El Hijo del Ahuizote* habría pagado aún más a sus colaboradores, aunque no tenemos forma de comprobarlo. Por otro lado, si el periodista zacateco hubiese sido el tirano descrito por Paz, sería absurdo que antiguos colaboradores de *El Hijo del Ahuizote* como Néstor González, Román Delvalle y Santiago Hernández, por mencionar algunos, aceptaran colaborar nuevamente en un proyecto dirigido por este último.

Para terminar de apuntalar esta idea, cabe observar que más allá de la enemistad que ya mostraban los periodistas envueltos en la polémica, las acusaciones en contra de Cabrera fueron esgrimidas en un

---

<sup>210</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 28 de julio de 1904.

<sup>211</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 9 de febrero de 1904.

<sup>212</sup> INEGI, *Estadísticas históricas*, p. 20..., La cifra exacta que aporta esta fuente es de 0.39783 pesos.

<sup>213</sup> *La Patria de México*, 7 de noviembre de 1899, citado en Gantús, 2009, p. 144.

<sup>214</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de julio de 1895.

periodo de marcada represión en contra de la prensa independiente que no cesó hasta la salida de Porfirio Díaz,<sup>215</sup> síntoma inequívoco de un régimen que estaba envejeciendo y que conforme avanzaba el siglo encontró más difícil justificar su posición y, por lo tanto, aceptar la crítica. En este sentido, y en vísperas de la quinta reelección presidencial, especulamos que las acusaciones proferidas por Paz pudieron responder a una consigna oficial para destruir la reputación de Cabrera, y también para recordarnos que en la época porfiriana, como bien claro lo tenía *El Hijo del Ahuizote*, “la prensa se corr[egía] con la prensa”.<sup>216</sup>

Por otro lado, y regresando a la nota publicada por *El Hijo del Ahuizote*, en la que se afirmó que Cabrera había sido el “único dibujante” del semanario hasta 1898, también existen discrepancias. Fausta Gantús señala que Cabrera no fue el único caricaturista del semanario y que es probable que desde los primeros años hayan colaborado Santiago Hernández y Jesús Martínez Carrión.<sup>217</sup> Ciertamente, los vínculos de la publicación con los reconocidos artistas aparecen desde los primeros años de su andar, aunque, en general se les atribuyen trabajos que son complementarios del programa liberal seguido por Cabrera, y que no están relacionados con la factura de las caricaturas de *El Hijo del Ahuizote*.

Los trabajos atribuidos a Hernández durante los primeros años, parecen ser comisiones especiales, por ejemplo, el retrato de Juárez incluido en el folleto dedicado al benemérito en el marco de la manifestación del 18 de julio de 1887; algunas láminas encargadas para la obra, editada por Cabrera en 1890, *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención: Galería biográfica anecdótica de los personajes del Partido Liberal y muertos que contribuyeron al triunfo de las instituciones democráticas*, y en la que también intervino la mano de Martínez Carrión<sup>218</sup> con la ilustración de algunas portadas y láminas. Ambos dibujantes participaron en la elaboración de las primas litográficas que *El Hijo del Ahuizote* obsequió a sus suscriptores. También se sabe que Martínez Carrión ejecutó algunas de las ilustraciones que ocuparon los calendarios que la publicación regaló anualmente a sus abonados, y que a esta labor se sumaron los trazos de Ricardo Iriarte, al menos para el calendario de 1895.<sup>219</sup>

Otra pista que nos permite seguir la participación de Daniel Cabrera como caricaturista, es el registrado en el propio semanario. En una nota publicada el 31 de agosto de 1902, se aseguró que Cabrera siempre había firmado sus caricaturas con el seudónimo de Fígaro.<sup>220</sup> Si atendemos esta cita de manera

---

<sup>215</sup> 1899 fue un año particularmente difícil para Cabrera y *El Hijo del Ahuizote*, marcando el inicio de una serie de persecuciones que concluirían con el cierre del periódico en 1903. Sobre el asunto de la represión lo abordaremos en un capítulo posterior.

<sup>216</sup> Frase atribuida a Sebastián Lerdo de Tejada, citada en *El Hijo del Ahuizote*, 4 de octubre de 1896.

<sup>217</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 131.

<sup>218</sup> Nació en la ciudad de Guanajuato en 1860 y fue alumno en la Academia de San Carlos, donde asistió a clases de Santiago Rebull, Juan Urruchi y Petronilo Monroy. Fue buen acuarelista. Su empresa personal fue *El Colmillo Público*, periódico que fundó en 1903 al desaparecer *El Hijo del Ahuizote* y que duró hasta 1906, año de su muerte. Se dice que murió a causa de la tortura en prisión y por contraer tifo en las bartolinas de Belén. Firmó sus obras bajo las iniciales J.M.C. o bajo el seudónimo de El Chinaco. Ricardo Pérez Escamilla, “Arriba el telón. Los litógrafos mexicanos, vanguardia artística y política del siglo XIX”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994, p. 37.

<sup>219</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de agosto de 1887, 21 de septiembre de 1890, 20 de enero de 1895 y 22 de febrero de 1903.

<sup>220</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 31 de agosto de 1902.



literal, podemos afirmar que Cabrera no fue el único dibujante del periódico durante el lapso de tiempo establecido; pues incluso en el primer año (1885), donde la mayoría de las caricaturas de portada e interiores llevan su firma, se cuentan algunas excepciones.<sup>221</sup> Este hecho, quizá respondió a un simple descuido del caricaturista zacateco; lo cierto es que su omisión fue subsanada al incorporar su crédito en el cabezal de la publicación a partir del 18 de octubre de 1885 y hasta el 6 de enero de 1889, leyéndose así: “Caricaturas por Fígaro”. El 13 de enero de 1889, este dato fue reemplazado por el de: “Editor, propietario y fundador / Daniel Cabrera / Apartado en el Correo, 431”.<sup>222</sup> A partir de ese año la cantidad de caricaturas sin rubricar fue en aumento, llegando a 1891, donde sólo dos de las 122 caricaturas que revisamos y que publicó *El Hijo del Ahuizote* cuentan con la signatura de Fígaro. En 1892, en ninguna de las 143 sátiras verificadas aparece el autógrafo del caricaturista,<sup>223</sup> característica que se mantuvo en los años subsecuentes.

También desde 1885 se anotó la colaboración de dibujantes dentro del equipo de *El Hijo del Ahuizote*, que bien pudieron haber auxiliado a Daniel Cabrera en su labor de caricaturista principal.<sup>224</sup> Un dato curioso, que nos parece pertinente incluir, es que el 3 de julio de 1887, apareció una caricatura titulada “Solitos bajan al agua...” firmada bajo el seudónimo de Chapulín, ¿acaso una broma del propio Cabrera?<sup>225</sup> o ¿se trató de la colaboración de algún otro dibujante? Se sabe, que para 1888 los trazos de Eugenio Olvera,<sup>226</sup> “uno de los más aventajados discípulos de Villasana” ya formaban parte de la historia de *El Hijo del Ahuizote*, puesto que en 1888, Olvera se había incorporado a *México Gráfico*, publicación dirigida y editada por el también caricaturista José María Villasana.<sup>227</sup> Los vínculos de Cabrera con Olvera y su familia saltan desde de la fundación del semanario, por lo que resulta probable que éste estuviera en el equipo inicial de dibujantes de *El Hijo del Ahuizote*.<sup>228</sup>

---

<sup>221</sup> Por ejemplo, no están firmadas algunas caricaturas correspondientes a los números del 23 de agosto, 8 de noviembre y 13 de diciembre de 1885.

<sup>222</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de enero de 1889 y 13 de enero de 1889.

<sup>223</sup> Un dato curioso, es el que encontramos en la caricatura correspondiente

<sup>224</sup> Por ejemplo, el 6 de diciembre de 1885, la publicación comunicó una aclaración en donde se hace explícita la colaboración de dibujantes: “*El Hijo del Ahuizote* declara: Que sus redactores, dibujantes, propietarios y fundadores, nada tienen que ver con el periódico que va a fundar nuestro amigo Vicente Sotres, ex administrador suyo.” ¿Cuántos? ¿Quiénes? No lo especifica, pero se hace referencia a la participación de más de un dibujante en el equipo del periódico. Esta alusión, se mantuvo en años posteriores. El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 6 de diciembre de 1885 y 24 de octubre de 1886.

<sup>225</sup> Morfológicamente el autógrafo recuerda al de Fígaro.

<sup>226</sup> Eugenio Olvera (1866-1934), nació en la Ciudad de México. Estudió en la Escuela Nacional de Bellas Artes, colaboró en *El Hijo del Ahuizote*, *México Gráfico*, *El Imparcial*, *El Mundo Ilustrado* — estas dos últimas empresas periodísticas dirigidas por Rafael Reyes Spindola— *El Liberal* y *La Guacamaya*. *El Hijo del Ahuizote*, 25 de noviembre de 1885 y Luciano Ramírez Hurtado, “La caricatura de prensa y la Soberana Convención Revolucionaria. El caso de Eugenio Olvera en *La Guacamaya*, semanario ilustrado de cambiante postura política”, *Secuencia*, 2009, número 73, enero-abril, 139-178, ISSN 2395-8464.

Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n73/2395-8464-secu-73-141.pdf>. Recuperado el 21 enero de 2019.

<sup>227</sup> Daniel Cabrera entró en contacto con Olvera. *El Hijo del Ahuizote*, 25 de noviembre de 1888.

<sup>228</sup> De acuerdo con Cabrera, la casa donde se publicaron los primeros números de *El Hijo del Ahuizote*, ubicada en la calle de la Cerbatana número 24, era también residencia de otras familias, entre ellas la del joven dibujante Eugenio Olvera. De acuerdo con la narración del caricaturista zacateco, la familia Olvera se mostró solidaria y lo apoyó —al igual que otros vecinos— en el arranque de la empresa periodística de *El Hijo del Ahuizote*. Sobre este punto volveremos más adelante. APJCO, carta autobiográfica, p. 4.

En general, es difícil precisar, qué caricaturas estuvieron ejecutadas sólo por la mano de Daniel Cabrera y en cuáles intervino la labor de otro dibujante, lo cierto es que, las únicas que aparecen firmadas durante los primeros años son las realizadas por él, conservando el anonimato de los demás dibujantes. Quizá esta medida, al igual que el uso de seudónimos,<sup>229</sup> se adoptó para evitar que los autores fueran identificados y vinculados con el periódico y con ello ayudarlos a sortear los posibles embates de la autoridad porfiriana. En este punto hay que tomar en cuenta los diferentes periodos en los que Cabrera estuvo encarcelado e incomunicado, pues fueron etapas complejas en las que, aunque existe registro de su colaboración a distancia, por cuestiones prácticas y de tiempo seguramente su mano fue remplazada en más de una ocasión.

Por ejemplo, la caricatura titulada “Circo Romano. En tiempo de Nerón”,<sup>230</sup> publicada el 18 de abril de 1886 en *El Hijo del Ahuizote*, incluye un recuadro en donde se lee “(Apuntes desde Belem, por Fígaro.)”, lo que sugiere que la idea compositiva proviene del caricaturista, más no la ejecución final (pues no se encuentra firmada).<sup>231</sup> En 1897 varias de las imágenes de portada serían atribuidas a Jesús Martínez Carrión,<sup>232</sup> Para 1900, y a raíz de la enfermedad de Cabrera, a la que ya hemos aludido, el peso de las imágenes recayó en Tirso Tinajero,<sup>233</sup> Santiago Hernández y Martínez Carrión.<sup>234</sup>

El ejemplo que acabamos de dar, al lado de frases como “el único dibujante del periódico durante los ocho primeros años de su publicación”; “el único inspirador de sus caricaturas hasta hoy [1898]”; “autor de todas las caricaturas [hasta 1900]”,<sup>235</sup> son esfuerzos constantes —de la publicación o del propio Daniel Cabrera— que insisten en atribuirle no sólo la factura de la mayor parte de las caricaturas de *El Hijo del Ahuizote* sino también la autoría intelectual de aquellas que no fueron ejecutadas por él. ¿Qué tanta injerencia tuvo Cabrera, primero como caricaturista central de la publicación, y posteriormente, desde su papel como director y propietario, en la conceptualización de las sátiras visuales ahuitotunas? ¿Cuánto

---

<sup>229</sup> Asunto que retomaremos más adelante.

<sup>230</sup> La imagen está incluida en un apartado posterior.

<sup>231</sup> Recordemos que durante los primeros años, Fígaro acostumbraba a firmar —salvo contadas excepciones— cada una de sus creaciones, en el caso concreto de esta caricatura no se trata de una omisión del caricaturista, sino de una nota intencional que por un lado actúa como recordatorio del encarcelamiento del periodista y por otro sugiere que la autoría es compartida. *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

<sup>232</sup> De éste aparecen varias alegorías de su autoría en las portadas de febrero a agosto de 1897, véase como ejemplo (caricatura 10). *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1897.

<sup>233</sup> “Originario de Michoacán, hizo colaboraciones excepcionales en 1898 y 1901. El historiador Agustín Sánchez González en su *Diccionario biográfico ilustrado de la caricatura mexicana* identificó el nombre de Tirso Tinajero como un seudónimo de Martínez Carrión, lo cual es un error, pues Ángel Pola en el apéndice de *El libro rojo 1520-1867* agradece el apoyo de Tinajero y menciona que era vecino de Maravatío. El mismo autor, pero en el prólogo de *Las obras completas de Melchor Ocampo*, menciona que Tinajero era un “conocido liberal de Maravatío”, quien se había encargado del retrato litografiado de Ocampo. Además se sabe que era dueño de un establecimiento tipográfico que abrió en 1891.” Gretel Ramos Bautista, *La Biblia en El Hijo del Ahuizote: una semblanza del Porfiriato*, UNAM, 2016, tesis de doctorado, p. 24. Sobre el trabajo artístico de Tirso Tinajero para *El Hijo del Ahuizote*, encontramos el primer vínculo en el ejemplar del 30 de mayo de 1897 en una tira interior; en enero de 1898, se le atribuye la factura de la caricatura de portada (ver caricatura 9). También aparece otra tira cómica atribuida al caricaturista el 29 de octubre de 1899 (no ilustrada). *El Hijo del Ahuizote*, 10 de mayo de 1897, 2 de enero de 1898 y 29 de octubre de 1899.

<sup>234</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de agosto de 1902.

<sup>235</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1898 y 31 de agosto de 1902.

tiempo y con qué frecuencia mantuvo esta dinámica? ¿Con qué fidelidad seguían los caricaturistas sus indicaciones?

Si bien no podemos dar respuesta cabal a estas preguntas, las agendas del periodista zacateco nos dan algunas pistas sobre esta dinámica y la posible influencia de Cabrera en el desarrollo creativo de las caricaturas. En dichos documentos ha quedado registrado que, pese a su enfermedad, Cabrera efectivamente fue el inspirador, más no el ejecutor, de varias de las caricaturas de *El Ahuizote Jacobino* como lo sugieren algunas notas, por ejemplo, el 13 de febrero de 1905 se lee: “Se resuelven las primeras caricaturas para el No. 38 del Ahuizote Jacobino”;<sup>236</sup> al día siguiente y sobre el mismo asunto escribe: “Se mandan al Sr. Hernández las últimas seis caricaturas para el No. 38”. Otros apuntes citan: “Se dio material literario y de caricaturas para el no. 1 de El Ahuizote Jacobino”; “Se dictan varias caricaturas para el núm. 40 del Ahuizote Jacobino”.<sup>237</sup>

Hernández no era otro que Santiago Hernández, quien en ese tiempo estaba a cargo de las caricaturas de dicho periódico; sin embargo, y por lo que se acaba de mencionar, en algunos casos, sólo se encargó de la parte de la ejecución, pues las ideas sobre la composición y contenido de las mismas eran dictadas (o al menos así lo registró el zacateco) por Daniel Cabrera. Por la naturalidad con la que han sido registradas estas anotaciones, que se leen como una práctica rutinaria y frecuente —que a su vez revelan la parte colaborativa, el trabajo en equipo y el intercambio de ideas entre colegas— esto puede ilustrar también la forma como operó *El Hijo del Ahuizote*, bajo la tutela del periodista liberal, aunque no tenemos manera de demostrarlo. Sobre la autonomía y libertad creativa de los dibujantes, Gantús señala que “si los caricaturistas tenían o no filiaciones políticas, [...] éstas no dictaban su proceder dentro del oficio”, pues por lo general “debían adherirse a las políticas periodísticas de la empresa a la que prestaban sus servicios”.<sup>238</sup> El caso de Daniel Cabrera es distinto, pues él era el responsable de la línea editorial del semanario; incluso durante el primer año de *El Hijo del Ahuizote*, cuando destacó más su colaboración como caricaturista, su filiación política fue siempre congruente con su oficio o viceversa, su labor caricatural siempre estuvo al servicio de sus intereses políticos.

Sobre el calificativo de “bribones” que *La Patria* utilizó para nombrar a los redactores que en diferentes ocasiones habían colaborado en los periódicos comandados por Cabrera, *El Hijo del Ahuizote* se limitó a enlistar sus nombres y dejó a consideración de *La Patria* determinar “cuáles son los granujas, o

---

<sup>236</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 13 de febrero de 1905.

<sup>237</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, lunes 13 de febrero de 1905; martes 14 de febrero de 1905; miércoles 22 de junio de 1905 y martes 11 de julio 1905.

<sup>238</sup> GANTÚS, 2009, pp. 97-98; *ibidem*, pp.105-106. La autora señala que la precaria situación financiera de muchos de los caricaturistas fue un factor determinante para que aceptaran trabajar bajo esas condiciones; y añade que esta situación estuvo estrechamente vinculada con el descenso que a partir de 1879 se dio en la producción de periódicos con caricaturas políticas, por lo que las oportunidades de trabajar como caricaturista se tornaron sumamente restringidas.

si lo son todos, o si se hacen algunas honrosas excepciones”<sup>239</sup>. Frente a las acusaciones encaminadas a cuestionar la independencia del semanario, se propuso una prueba: “PRIMERO. - Diga el *Popular* que Ministros o Gobernadores pagan al *Hijo del Ahuizote* y *El Hijo* dirá cuáles pagan al *Popular*.”<sup>240</sup> No hubo respuesta.

Si nos hemos entretenido en el conflicto sostenido entre estos periodistas, también es porque esta serie de ataques, como ya se dijo, fueron esgrimidos en un año preelectoral en donde las batallas entre reeleccionistas y antirreeleccionistas habían comenzado en la prensa de manera temprana. Las disputas por la defensa de filiaciones políticas estaban a la orden del día, y los actores políticos aprovechaban cualquier oportunidad para expresar sus reclamos y cuestionar la legitimidad del oponente:

¿No es la *Patria* el primer periódico que lanza la postulación de Díaz, cuya política antiliberal esta desenmascarada en todos sus flancos? ¿Qué ellos son los liberales y nosotros no? Medio de oro regalamos a la redacción de la *Patria*, por cada párrafo publicado en ese diario contra la imbécil política de conciliación de su amo y señor don Porfirio Díaz.

En medio de la discusión a la que dio lugar la quinta reelección de Porfirio Díaz, reaparecía la vieja pugna entre liberales constitucionalistas y porfiristas, mostrando que “hacia 1900 coexist[ían] diversas concepciones, actitudes y prácticas en torno al liberalismo”<sup>241</sup> que parecían insistir en la misma pregunta ¿quiénes eran los verdaderos liberales? *El Hijo del Ahuizote* con estos escritos candentes y directos reafirmaba su postura: un verdadero liberal no podía estar a favor de la reelección. Los ataques de la prensa oficialista, respondieron al temprano inicio de la campaña antirreeleccionista de *El Hijo del Ahuizote* en donde se publicó una caricatura titulada “La Piñata Tuxtepecana”, que apareció en el último número del año, correspondiente al 25 de diciembre de 1898, año en el que también se habían llevado a cabo las elecciones para gobernador en varios estados del país.<sup>242</sup> En esta sátira, la efigie del presidente Díaz sustituye a la tradicional estrella de siete picos. El mandatario, esta vez convertido en piñata, porta su uniforme militar y una medalla en forma de estrella de cinco puntas que pende del cintillo de la 5ª reelección; su figura se encuentra ubicada en el centro de la composición y está suspendida en el aire. La rigidez de la efigie es enfatizada con el cierre de sus apretados puños de donde sobresalen las “asfíxiadas” cintas del sufragio libre, el credo político, la reforma, la aptitud, la libertad de imprenta, la libertad de los estados, la moralidad y la honradez administrativa. Todos ellos, aspectos que —desde la perspectiva del semanario— no caracterizaban al gobierno de Díaz.

---

<sup>239</sup> La lista de colaboradores de *El Hijo del Ahuizote* y *El Nieto del Ahuizote* se incluye en el apartado denominado “El ejército del Hijo del Ahuizote”. *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1898.

<sup>240</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de octubre de 1899.

<sup>241</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 47.

<sup>242</sup> Por ejemplo, en Monterrey, Puebla, San Luis Potosí y Oaxaca.

Congregados alrededor de la monumental piñata y dispuestos a destruirla se encuentran las alegorías del pueblo, el partido liberal, la Reforma y la prensa independiente. Estos combatientes, de acuerdo al ritual decembrino, están vendados y cada uno sostiene un temible palo, la tunda al parecer está por empezar. Al pie de la imagen se lee: cuadro de temporada (caricatura 1). Este llamado inicial para combatir la reelección, se complementó con un artículo publicado a mediados de 1899, el cual terminó por exhibir los conflictos y rivalidades de ambos grupos; de acuerdo con lo reseñado por *El Hijo del Ahuizote*, el escrito en cuestión era su primer artículo antirreeleccionista del año y le valió una serie de ataques que como hemos visto a lo largo de estas páginas se caracterizó por contener un lenguaje notoriamente agresivo:

¡Valiente jauría de bravos se ha concitado EL HIJO DEL AHUIZOTE con su primer artículo anti reeleccionista publicado hace dos semanas!

Columnas, planas enteras, de ciertos periódicos le han sido dirigidas refutando sus aseveraciones. ¿Con razonamientos? No. Con groserías y personales insultos a Daniel Cabrera. [...] <sup>243</sup>

Tanto en imagen como en palabra, el anuncio estaba hecho, los tiempos electorales se aproximaban y *El Hijo del Ahuizote* volvía a levantar la bandera antireeleccionista. Bandera poco grata para el régimen, pues como se dijo en un inicio, si entre 1885 y 1890 Cabrera sólo estuvo dos veces en prisión, entre 1891 y 1902 pisaría seis veces la cárcel. La década de 1890 inauguró un periodo de crítica más radical y ácida en el semanario, siempre justificada en que su finalidad última era procurar el buen funcionamiento del Estado en beneficio de la sociedad. En el ocaso del siglo XIX las disputas entre los diferentes actores políticos se vigorizaron, evidenciando a su vez, el espinoso camino que seguirían las publicaciones contrarias a la reelección presidencial. Estos ataques emitidos desde la prensa subvencionada, una de las estrategias de ataque semioficial impulsada por el gobierno porfirista, <sup>244</sup> serían el preludio de una racha de persecuciones y enfrentamientos con la autoridad judicial que no cesaría hasta el cierre de *El Hijo del Ahuizote* en 1903.

En este sentido, el nuevo siglo significó una nueva vida para el periodista zacateco que, debido a sus problemas de salud y los crecientes embates del régimen porfirista, tuvo que delegar las responsabilidades concernientes a los asuntos vinculados al periódico. Por ejemplo, se encuentra el registro del “poder amplio” que el zacateco confirió a su sobrino Alfonso Cabrera para que en su nombre pudiera firmar y recoger de la oficina de Giros de Editores toda clase de documentos vinculados a *El Hijo del Ahuizote*. <sup>245</sup> Otro ejemplo, fue la cesión de la dirección del periódico a Remigio Mateos, quien en abril de 1900, asumió el cargo de director interino del semanario, al respecto, el recién estrenado director escribió:

La enfermedad del Sr. Daniel Cabrera, agravada por los rigores de la prisión que acaba de sufrir, pone en mis manos la Dirección interina de su periódico, distinguido entre los escasos representantes de la prensa liberal,

---

<sup>243</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de julio de 1899.

<sup>244</sup> Sobre el tema de la subvención se retomará en el apartado dedicado a la prensa.

<sup>245</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 3 de julio de 1900.

independiente y digna que nos restan y que ha sabido exhibir sus valentías en épocas como la actual, donde tantos naufragios, desfallecimientos y cobardías estamos presenciando.

La misión que me confía mi amigo enfermo y perseguido, el acto de honrosa distinción que me confiere, me enorgullecen en demasía y me vedan negarme a ser lo que él fue para mí en tiempos de prueba: un compañero desinteresado, un auxiliar sincero.

Faltaría a deberes a los que nunca he faltado, rehuyendo por temor o por egoísmo, en momentos difíciles, responsabilidades de ideas y tendencias políticas siempre sostenidas en estas columnas y que son las mías, las que mantendré mientras me sea posible manejar una pluma y pueda hacer pública manifestación de mis opiniones.<sup>246</sup>

El temor manifiesto en el texto de Mateos por asumir la dirección interina del semanario obtuvo respuesta a los pocos meses de haber asumido el cargo, pues en julio del mismo año fue consignado a prisión, junto con otros colaboradores del periódico, por una denuncia hecha por el entonces gobernador de Guerrero, Antonio Mercenario. Por el mismo asunto, y tras la amenaza, por parte del conocido juez Pérez de León de ser nuevamente encarcelado pese a su delicado estado de salud, Cabrera decidió suspender y vender *El Hijo del Ahuizote*.<sup>247</sup> Sin embargo, sería hasta 1902 tras la reaparición del semanario en enero de 1901, esta vez bajo la dirección de Néstor González, que la publicación sería traspasada a Cesáreo Cabrera<sup>248</sup> y posteriormente arrendada a Ricardo Flores Magón.<sup>249</sup> Con dos meses de haber arrancado la nueva administración, en septiembre de ese año volvió a ser suspendido *El Hijo del Ahuizote*. Esta vez, sería una fuerte crítica a la llamada segunda reserva publicada en el semanario, la que confinaría a los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, y demás colaboradores de la publicación a la prisión de Santiago de Tlatelolco. También tocaría su turno a Daniel Cabrera, quien fue consignado a mes y medio de encierro en el Hospital Militar por el juez Telésforo Ocampo.<sup>250</sup>

Este escenario apenas esbozado, es el que antecedió al cierre definitivo de *El Hijo del Ahuizote*, cuyo último número apareció en mayo de 1903. Cabrera nunca recuperó la salud, aunque ciertamente tuvo periodos de mayor estabilidad que le permitieron, entre otras cosas, seguir participando de manera esporádica con algunas colaboraciones para *El Hijo del Ahuizote*,<sup>251</sup> planear el nacimiento de *El Ahuizote Jacobino* que vio la luz el 1 de enero de 1904 y circuló hasta finales de 1905; “proyectar la creación de una

---

<sup>246</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de abril de 1900.

<sup>247</sup> “Hoy resolvió tío Daniel la venta del periódico “El Hijo del Ahuizote” y el precio a de ser \$20, 000 veinte mil pesos. Gastos de escrituras y sueldo de los presos. Sea quien fuere la persona que compre correrán por su cuenta. / Tío desde ese día no se entiende con nadie de los empleados respecto a sueldo ni otro asunto. / La venta debe entenderse, sin la imprenta, ni archivos, no los muebles que están en el despacho de México. / El activo y pasivo quedarán por mi cuenta.” Las condiciones de pago de los \$20.000: cinco mil pesos al contado y los quince mil pesos restantes en abonos de \$250 mensuales. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 23 de julio de 1900.

Condiciones de pago de los \$20.000: cinco mil pesos al contado y los quince mil pesos restantes en abonos de \$250. Mensuales.

<sup>248</sup> En abril de 1902 en una nota consignó “Se firma con Cesáreo la escritura de arrendamiento al “Hijo del Ahuizote” por 2 años pagando 250 pesos cada mes o 300 si llega el tiro a 6, 000 ejemplares.” BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 5 de abril de 1902.

<sup>249</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, lunes 21 de julio 1902.

<sup>250</sup> Como ya se dijo, los detalles de cada una de estas aprensiones se abordarán en el apartado dedicado a “El control de la prensa durante el porfiriato”. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>251</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, Domingo 4 de mayo de 1902.

Sociedad Editora cooperativa titulada ‘Sociedad Editora Benito Juárez de la Reforma y de la Intervención’<sup>252</sup> y colaborar con algunos escrito para *El Diario del Hogar*.<sup>253</sup>

Sobre la nueva empresa periodística, una parte del proceso que acompañó su creación y posterior publicación ha quedado consignada en sus agendas. Sabemos por estos registros y por el recién formado periódico, que en *El Ahuizote Jacobino*<sup>254</sup> de Daniel Cabrera colaboraron viejos compañeros del desaparecido *Hijo del Ahuizote* como Néstor González (quien asumió la dirección en 1904), Leonardo Pardo, Enrique Negrete, Santiago Hernández y Román Delvalle.<sup>255</sup> A esta lista se sumó el trabajo como dibujante de Antonio Morelos Almonte. El nuevo emprendimiento periodístico no pudo continuar bajo el nombre de *El Hijo del Ahuizote*, puesto que existían restricciones legales para volver a publicarlo, el título del viejo semanario había quedado vinculado a algunos miembros del Club Ponciano Arriaga, como Juan Sarabia (quien entre otras cosas fue el último director del semanario) y a los perseguidos hermanos Flores Magón, quienes en abril de 1903 al lado de Santiago de la Hoz y otros liberales radicales habían conformado el Club Antirreeleccionista Redención, cuya principal tarea era impedir la sexta reelección del presidente Díaz.<sup>256</sup> En este contexto, sacar una publicación con el mismo título en ese momento era inviable.

Por estos motivos y por los sucesos que atestiguaban su desaparición, *El Hijo del Ahuizote* seguía en deuda con la justicia tuxtepecana. Incluso, un año después de haber sido suspendida la publicación, la prensa clausurada en 1900 seguía confiscada en la casa número 17 de la quinta de Progreso. De acuerdo con lo anotado en las agendas del periodista fue hasta julio de 1904 que por ofrecimiento del juez Gonzalo Espinoza se llevó a cabo su devolución. También por estas fechas, el mismo juez nombró a Daniel Cabrera depositario de la prensa Marinoni, perteneciente a la imprenta de *El Hijo del Ahuizote* y confiscada a los hermanos Flores Magón con motivo de la denuncia del periódico antirreeleccionista *Excelsior*.<sup>257</sup> A finales de 1905 en las agendas se registró la suspensión de *El Ahuizote Jacobino*<sup>258</sup> y la reaparición de *El Hijo del Ahuizote*, esta última noticia fue publicada por *El tiempo*<sup>259</sup> y *El Diario del Hogar* que expresó lo siguiente:

---

<sup>252</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 21 de enero de 1905.

<sup>253</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 28 de noviembre de 1905.

<sup>254</sup> *El Ahuizote Jacobino* (1904-1905), “Precursor de la chinaca moderna. No es reeleccionista ni prorrogista”. Su primer tiro constó de 8,000 ejemplares. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 18 de enero, 2 de febrero y 25 de junio de 1904. *El Ahuizote Jacobino*, México, 10 de agosto de 1905.

<sup>255</sup> También llamado en las páginas del semanario como Román F. Delvaille.

<sup>256</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de abril de 1903.

<sup>257</sup> Pese a las restricciones de las que hablábamos, de manera intermitente y atropellada los Flores Magón al lado de otros liberales radicales lograron continuar publicando periódicos como *El Excelsior*, fugaz empresa que sólo duraría unos meses (de abril de 1903 a junio del mismo año). Por el contrario, *El Colmillo Público* (1903-1906), dirigido por Jesús Martínez Carrión, al que también se les vinculó, como sugiere una nota publicada en las agendas de Daniel Cabrera., contó con más suerte. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 17 de julio, 12 de agosto y 12 de noviembre de 1904.

<sup>258</sup> En febrero de 1905 se decidió suspender *El Ahuizote Jacobino* por falta de recursos. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 28 de febrero de 1905, 30 de noviembre y 2 de diciembre de 1905.

<sup>259</sup> “En julio de 1883 aparece un importante diario católico, *El Tiempo*, fundado por Victoriano Agüeros. Colaboraron en él Eustaquio O’ Gorman, Francisco Mesa Gutiérrez, Francisco López Carvajal, Ricardo Jiménez (Pbro.), José Arriola, José Joaquín Arriaga, Alejandro Villaseñor, Manuel G. Revilla, Francisco Pascual García y Trinidad Sánchez Santos, todos ellos prohombres del Partido Conservador. Este periódico encabezó la oposición de derecha que resistió el régimen de Manuel González y que heredó Porfirio Díaz. Sánchez Santos hizo celebrasen este diario sus famosas «Guerrillas», artículos polémicos y satíricos contra el

Vencidas las dificultades que existían para publicar el periódico de este nombre propiedad del infatigable liberal D. Daniel Cabrera, volverá a reaparecer el día 1° del año entrante de 1906.

Ténganlo entendido así los constantes favorecedores del colega referido y nosotros enviamos al Sr. Cabrera nuestras más entusiastas felicitaciones por tener ya expedito el camino que entorpecía la marcha de tan valiente colega.<sup>260</sup>

Pese a esta muestra de actividad del “infatigable liberal”, sus deseos de revivir al antiguo combatiente fueron truncados. Días después de haberse publicado la noticia del resurgimiento de *El Hijo del Ahuizote* en *El Diario del Hogar* y de haber sido arrendada la imprenta a Telésforo Cabrera y Enrique Negrete, este último le comunicó a Daniel Cabrera la clausura de la imprenta por orden “terminante” del señor Guillermo Landa y Escandón, gobernador del Distrito Federal, y del juez Díaz González. A partir de ahí, la pluma del zacateco se retiró de manera definitiva del escenario periodístico, a la par, su enfermedad avanzaba, y los días tranquilos para el enfermo cada vez eran menos, contrastando con las grandes crisis que ponían a correr a toda la casa: “hoy en la noche la pasa Daniel muy mala y nos da una guerra espantosa”.<sup>261</sup>

La perspectiva económica tampoco era muy alentadora; así lo constatan las frecuentes idas a la antigua casa de empeños “Sucursal Monte de Piedad No. 1”.<sup>262</sup> En una de las últimas notas citadas en sus agendas se subrayó que su condición era grave no sólo por la enfermedad, sino por “la notoria pobreza en que se haya” (*sic*).<sup>263</sup> *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención; Corona fúnebre del General Juan N. Méndez y Los pensadores de España*, son parte de la herencia literaria que este prolífico periodista dejó.

Las frecuentes persecuciones que sufrieron Cabrera y los colaboradores de su periódico por las autoridades, el hostigamiento de la prensa subvencionada y las “visitas” a la insalubre cárcel de Belén,<sup>264</sup> lugar que pisaron muchos periodistas de la época, indudablemente dejaron huella en la salud y vida del caricaturista liberal, que murió en Tomatlán, Puebla, a causa de su hemiplejía, el 6 de mayo de 1914.

---

liberalismo en el poder y el laicismo (1884-1887)”. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 234.

<sup>260</sup> *El Diario del Hogar*, 30 de noviembre de 1905.

<sup>261</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 9 de agosto de 1904.

<sup>262</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 10 de noviembre de 1904.

<sup>263</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 6 de septiembre de 1905.

<sup>264</sup> La cárcel de Belén fue una de las prisiones más importantes y temibles de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX. Se estableció en el año de 1863 al reacondicionarse el entonces Colegio de las Niñas de San Miguel de las Mochas o San Miguel de Bethlem, fundado por Domingo Pérez de Barcia. Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p.1. En las narraciones que los periodistas realizan de sus encierros, y que abordaremos de manera puntual en el apartado dedicado a la cárcel, se habla constantemente de la falta de higiene y las condiciones de hacinamiento que tuvieron que enfrentar durante su estancia la prisión.



## 5. La historia se entrelaza: Cabrera y *El Hijo del Ahuizote*

Herederero de una tradición liberal radical, Daniel Cabrera “representa al pasado y al futuro liberales”. Conoce bien “la lealtad que le profesan al caudillo Porfirio Díaz los militares de la generación de su padre; vive de cerca la defensa de la patria, la lucha por el ideario liberal reformista y la revuelta contra Lerdo”.<sup>265</sup> Durante los mandatos presidenciales de Porfirio Díaz y Manuel González, al igual que muchos de los liberales leales a Díaz, Cabrera fue testigo de los ataques dirigidos a Juan N. Méndez y Vicente Riva Palacio, acciones que no hacían sino enfatizar las fuertes disputas al interior del grupo liberal. Al término del primer periodo presidencial de Díaz, muchos de estos liberales que pasaron a la oposición, como Justo Benítez y Vicente Riva Palacio, y que habían sido parte del primer gabinete del caudillo oaxaqueño expresaron su interés por la presidencia,<sup>266</sup> más la contienda fue ganada por el candidato propuesto por Díaz, el general Manuel González.<sup>267</sup>

Durante la gestión de González, muchos de estos personajes serían relegados de la esfera política y terminarían por retirarse, incluso Justo Benítez, cuyo nombre había sonado como posible candidato a la presidencia de 1884, no volvió a ocupar ningún cargo público. Caso diferente fue el de Vicente Riva Palacio, quien en un inicio apoyó la postulación de Manuel González desde las páginas de *El Coyote*; pero en 1883, siendo diputado, se opuso al proyecto de reglamentación de la moneda de níquel, postura que lo llevaría a prisión durante un largo periodo, mismo que terminaría con el regreso de Porfirio Díaz a la silla presidencial.<sup>268</sup> Como se observa, la gestión de Manuel González y el posterior regreso de Díaz al poder en 1884 significó para muchos de estos liberales una afrenta a sus intereses políticos, pero también a los ideales tuxtepecanos basados principalmente en el respeto a la Constitución de 1857 (la cual, por cierto, permitía en ese momento el regreso de Díaz al poder) y la no reelección. Pérez-Rayón puntualiza, “en la segunda mitad de la década de 1880 la ruptura que se manifiesta en la élite política con el alejamiento del grupo de liberales tuxtepecanos [...] en desacuerdo con la reelección de Porfirio Díaz, se va a expresar en

---

<sup>265</sup> Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009, p. 9.

<sup>266</sup> Otros miembros del gabinete que también buscaron suceder a Porfirio Díaz en 1884, fueron Manuel María de Zamacona, Protasio Tagle e Ignacio L. Vallarta. También el nombre de Juan N. Méndez había circulado como posible candidato. Sobre el tema volveremos en el apartado titulado “El poder en la mano de un *Manco*”.

<sup>267</sup> Sobre esta transición véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009 y Silvestre Villegas, “Compromiso político e inversión: el gobierno de Manuel González”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 361-382.

<sup>268</sup> Sobre el tema Gantús abunda: Vicente Riva Palacio “al término del primer periodo presidencial de Díaz, [...] aspiraba a ser el candidato a sucederle, pero el general prefirió a Manuel González. Entonces se vio comprometido a apoyar la campaña, lo que hizo a través de las páginas de la publicación de *El Coyote*. Sin embargo, sólo obtuvo como retribución una curul como diputado. Cuando en 1883 se opuso, en la Cámara, al proyecto de reglamentación de la moneda de níquel, fue arrestado y encarcelado por desacato al orden militar, institución de la que seguía formando parte. La magnitud de la desobediencia al reglamento castrense parece no resultar suficiente para justificar su retención en prisión hasta septiembre del año siguiente. Tal vez la explicación se encuentre en que sus aspiraciones presidenciales se oponían a las de Díaz de reelegirse y su prisión fue la fórmula para deshacerse de un posible contendiente.” Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 129.

la prensa”.<sup>269</sup> Esta ruptura Gantús, la lleva unos años atrás, en el marco de la contienda electoral que se dio previo a los comicios a sucederse en 1884 y que concluyó con el regreso de Porfirio Díaz al poder en 1884, señalando que “los tuxtepecanos eran un conjunto de líderes regionales que se habían unido en contra de la reelección de Lerdo en 1876, pero estaban lejos de constituir un grupo homogéneo y menos disciplinado, dispuestos a aceptar el liderazgo de Porfirio Díaz sin más.”<sup>270</sup>

En este sentido, cuestionamos lo expresado por Rafael Barajas cuando apunta que “Daniel es el vástago inconforme y desencantado del porfirismo; es heredero del hombre sencillo que se ha sacrificado y ha sacrificado a su familia por una causa que ha sido traicionada”,<sup>271</sup> pues la incursión de Daniel Cabrera en el periodismo va más allá del “desencanto”; la vuelta al poder del “caudillo de la no reelección”, no sólo generó descontento en un sector del grupo liberal, también radicalizó las diferencias y evidenció los intereses de los distintos actores que proclamaron sostener la bandera liberal y que a su vez visualizaron distintos proyectos de nación y distintas estrategias para legitimarlos. Una de estas estrategias, como ya se dijo, fue la prensa, “es entonces cuando una parte de la prensa liberal se torna antigobiernista: el *Diario del Hogar*, *El Monitor Republicano*, *La Prensa*, *El Hijo del Ahuizote*; y se mantienen en la oposición periódicos conservadores como *El Tiempo*, *La Voz de México* y *El Nacional*.”<sup>272</sup>

La inconformidad ante el inminente regreso de Díaz al poder, aunado a los propios intereses de Cabrera y otros actores, como Vicente Riva Palacio y Manuel Pérez Bibbins, que no veían con buenos ojos el actuar del caudillo tuxtepecano,<sup>273</sup> quien en atención a la llamada “política de conciliación con los enemigos de las ideas políticas” incorporó “en su gabinete a Manuel Romero Rubio encendido lerdista y a Manuel Dublán conservador y siervo de Maximiliano”,<sup>274</sup> culminó en la creación de un semanario satírico que si bien, fungió como válvula de escape para el joven periodista, también se convirtió en una estrategia, un camino para hacerse escuchar y una forma de hacer política: *El Hijo del Ahuizote*, publicación antigobiernista, en el que se inscribieron la pluma y caricaturas de Daniel Cabrera, tuvo por objeto legitimar

---

<sup>269</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 29.

<sup>270</sup> Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección feral de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 136.

<sup>271</sup> Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009, p. 9.

<sup>272</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 29.

<sup>273</sup> El termino tuxtepecano en las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, y de acuerdo con el contexto en el que esté expresado puede representar a dos grupos totalmente opuestos. El primero está conformado por los llamados tuxtepecanos netos, aquellos que se veían a sí mismos como defensores de los ideales planteados en la Revolución de Tuxtepec; el segundo, será utilizado por el semanario de forma despectiva para aludir a los porfiristas.

<sup>274</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante” en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2009, p. 667. También en el gabinete se encontraba el ex lerdista Ignacio Mariscal, nombrado secretario de Relaciones Exteriores, Matías Romero, antes juarista, fue designado ministro mexicano en Washington y el positivista Joaquín Baranda, secretario de Justicia e Instrucción Pública. Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 157.

el liberalismo constitucionalista (llamado también radical) caracterizado por sostener una fuerte oposición al régimen de Díaz.

Desde joven Cabrera se declaró admirador de los periódicos con “notables ilustraciones” como *El Siglo XIX Ilustrado* “que traía muchas reproducciones de los dibujos de Gustavo Doré”, y también de las caricaturas de *El Ahuizote* “que ridiculizaban a Don Sebastián Lerdo de Tejada, haciéndolo aparecer como tirano”.<sup>275</sup> Si algo descubrimos en su carta autobiográfica, que es de donde provienen estas notas, y en su trayectoria como caricaturista, es a un Cabrera apasionado por la imagen, que conoce bien del alcance y poder de ésta porque él mismo los ha experimentado:

Daniel Cabrera, [...] era un convencido del poder de las imágenes, de ahí la importancia que se le daba al espacio visual en su publicación. Él sabía bien de las repercusiones que podían tener las caricaturas sobre la imaginación colectiva, pues en los tiempos de *El Ahuizote*, los trazos de José María Villasana y Jesús T. Alamilla habían influido eficazmente sobre su propio ánimo.<sup>276</sup>

Estas imágenes que acompañaron la juventud de Cabrera, probablemente influyeron en su decisión de convertirse en caricaturista y en su posterior participación en la creación de un semanario satírico que, por definición, reconoce el valor de la imagen como medio fundamental de expresión y combate. En cuanto al nombre de la publicación, el zacateco escribió: “desde un principio pensé en fundar un periódico que se llamara ‘El Ahuizote’<sup>277</sup>, pero [...] supe que la familia de Riva Palacio era dueña del título”.<sup>278</sup> El que Cabrera buscara recuperar el nombre de *El Ahuizote* (1874-1876)<sup>279</sup> para este nuevo proyecto, corrobora la

---

<sup>275</sup> APJCO, “carta autobiográfica”, p. 4.

<sup>276</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 36.

<sup>277</sup> La palabra *Ahuizote*, “voz derivada del idioma náhuatl, proviene de “*Atl* que quiere decir agua y de *huizotl*, que designa a una «especie de perrillo», y lleva este nombre un anfibio parecido a la nutria «que vive por lo común en los ríos de los países calientes. El cuerpo tiene un pie de longitud; el hocico es largo y agudo, y la cola grande. Tiene la piel manchada de negro y pardo.» [...] Animalillo tan inocente, dio nombre al octavo rey de México [Ahuizotl rey de Tenochtitlan, hermano de Axayacatl y Tizoc], y rey y cuadrúpedo se hicieron temidos entre los antiguos aztecas, hasta el grado de engendrar las [siguientes] frases proverbiales: *tú eres mi Ahuizote, a nadie le falta su Ahuizote*.

[...] *Ahuizotl*, dice el Sr. Orozco y Berra, era violento, irreflexivo, vengativo y cruel [...]. Su forma de gobierno llegó a ser el despotismo más absoluto. [...] Por eso su nombre *Ahuizotl* fue sinónimo de perseguidor y molesto. Sus contemporáneos así llamaron a toda persona que los hostigaba y acosaba.

En el semanario titulado *El Ahuizote*, la palabra azteca empleada para conocer a un animal de mal agüero, que fue nombre de un rey tirano de México, [...] sirvió en fin de arma en contra de una administración, [desatando] la poderosa sátira e ingenio de Riva Palacio.” *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1897

<sup>278</sup> APJCO, carta autobiográfica, pp. 4-5. Tal era la afición al trabajo del artista francés que a finales de 1895 el semanario anunció “‘Las Aventuras del Barón de Munchausen’- Con más de 150 ilustraciones de Gustave Doré. Desde el próximo mes de Enero, comenzaremos a publicar entre los artículos de nuestro ‘Album Literario’ aquella obra alemana que traducimos de la edición francesa. Los grabados son tomados de la misma y ejecutados en talleres del *Universal* de México”. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de diciembre de 1895.

<sup>279</sup> El *Ahuizote*: “Semanao feroz, aunque de buenos instintos. Pan, pan; y vino, vino: palo de ciego y garrotazo de credo, y cuero, y tente tieso fue publicado por Vicente Riva Palacio del 5 de febrero de 1874 al 29 de diciembre de 1876. Las caricaturas fueron realizadas por Villasana, en colaboración con Jesús T. Alamilla. El *Ahuizote* se consagró a criticar al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, crítica que se centró básicamente en su reelección a la presidencia de la República. Al igual que El Padre Cobos, apoyó el plan y la rebelión de Tuxtepec y se llamó a sí mismo ‘tuxtepecano neto’. En este periódico, observa Olivia Moreno, Villasana y Riva Palacio no sólo ridiculizaron las acciones políticas y de gobierno del presidente Lerdo, sino directamente ‘sus viciosas costumbres: el exceso en el comer o el beber, sus flaquezas o gorduras eran destacadas como signos evidentes de su naturaleza

particular influencia que ese semanario ejerció en él durante su madurez temprana, pero también en su vida profesional, pues, como veremos en el transcurso de este trabajo, algunas de las emblemáticas composiciones trazadas por Villasana y Alamilla fueron reinterpretadas por Cabrera para *El Hijo del Ahuizote*.

El contacto con el general Riva Palacio, reconocido periodista de combate y editor experimentado de periódicos con caricaturas,<sup>280</sup> provino, en palabras del propio Cabrera, de una recomendación hecha por Justo Sierra: “acudí a la familia del señor Riva Palacio que vivía en la calle de la Mariscalá consiguiendo una recomendación del Lic. Justo Sierra, que me dio una carta para Riva Palacio el cual me recibió muy bien”;<sup>281</sup> Cabrera continúa:

[...] me dijo que él había sido el dueño del periódico “El Ahuizote” pero que como en él había aparecido siempre como editor Don José Ma. Villasana, para quitarme de toda averiguación le pusiera yo a mi periódico el nombre de “El hijo del Ahuizote”, que con ese nombre lo fundara yo y que me ofrecía ayudarme formalmente en todo, mandándome personas que escribieran y que dibujaran.<sup>282</sup>

Como se lee, la elección del nombre provino del propio Riva Palacio, quien, quizá en un afán por mantener vigente una de sus empresas periodísticas más exitosas decidió conservar la palabra ahuizote. Lo cierto es que, dada su experiencia en el campo de la prensa, esta decisión pudo deberse a fines más prácticos, pues el título de *El Ahuizote* ya contaba con cierta fama —al menos en algunos sectores de la población— y para ese momento era uno de los más notables exponentes de la prensa satírica, reconocido por la calidad de sus sátiras visuales y recordado por la mordaz crítica que esgrimió en contra de Sebastián Lerdo de Tejada, en defensa de la bandera antirreeleccionista y en favor de Díaz. Estas elucubraciones, las confirma en cierto sentido *El Hijo del Ahuizote* en una nota muy posterior, en donde reseña la fundación del semanario y expone el motivo de la elección del nombre: “La fundación de este semanario obedeció a fines políticos idénticos a los del periódico llamado *El Ahuizote* (publicado en contra de Lerdo, de Febrero 5 de 1874 a Diciembre de 1876), y por eso se denominó *El Hijo del Ahuizote*.” Un nombre que no deja de ser irónico pues, aunque al igual que su padre levantó la bandera antirreeleccionista, estaría lejos de seguir los pasos de éste que con tanto empeño había respaldado y apoyado el ascenso de Porfirio Díaz al poder. En la misma

---

ambiciosa y, por lo mismo, de su obvio desinterés por el bien de la nación’.” Guadalupe Curiel Defossé y Lorena Gutiérrez Schott, “Fuentes hemerográficas para el estudio de la libertad de expresión en el siglo XIX. La prensa satírica: 1841-1876” en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, UNAM, México, 2006, p. 237.

<sup>280</sup> En tiempos del imperio Riva Palacio colaboró al lado de Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez en *El Monarca de San Luis Potosí*; luego, en Michoacán, edita *El Pito Real*; durante la República Restaurada es director de *La Orquesta* entre 1867 y 1870; y en 1874 funda *El Ahuizote*. Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009, p. 10.

<sup>281</sup> APJCO, carta autobiográfica, p. 5.

<sup>282</sup> APJCO, carta autobiográfica, p. 5.

nota también se aludió a la pertinencia de la elección del nombre “por las impresiones que en la política dejara [*El Ahuizote*].”<sup>283</sup>

Por otro lado, sorprende que dos personajes estrechamente relacionados con la figura del General Díaz, como eran Sierra y Riva Palacio, aceptaran apoyar al joven periodista en tan determinante empresa. Fausta Gantús señala que la recomendación elaborada por Justo Sierra pudo deberse a que éste desconocía los detalles del proyecto de Cabrera; por el contrario es más entendible que Riva Palacio —con pleno conocimiento de causa— aceptara apoyar el proyecto, pues, como se mencionó con anterioridad “las experiencias de los últimos años habían fracturado sus relaciones con Díaz, a quien seguía ligado, pero al que, seguramente, guardaba rencores inconfesables.”<sup>284</sup>

Siguiendo esta línea, Gantús cuestiona la veracidad de los datos contenidos en la carta del periodista liberal dirigida a Reinaldo Rivera respecto a la fundación del semanario, y opina que la creación de *El Hijo del Ahuizote* probablemente haya partido del propio Riva Palacio que, canalizando todas las inquietudes de aquellos periodistas críticos, invitara “a Cabrera a formar parte del equipo de redactores y caricaturistas de su proyecto y [...] sólo más tarde, con su marcha a España [...], Cabrera tom[ó] el proyecto [...] para darle continuidad.”<sup>285</sup> Esto resulta factible, puesto que fue también Riva Palacio quien invitó a Manuel Pérez Bibbins —otro personaje clave en la historia de *El Hijo del Ahuizote*— a dirigir la parte literaria del semanario. Al respecto, Morales Flores, señala que Riva Palacio y Bibbins habían entablado amistad “en el Ateneo Mexicano de Ciencias y Artes, durante la gestión del primero como presidente de la Junta directiva de esta institución en 1882”.<sup>286</sup>

Manuel Pérez Bibbins (1863-1888), médico de profesión,<sup>287</sup> fue un “literato distinguido, poeta de grande inspiración y pasmosa facilidad para sus composiciones; prosista capaz de abordar todos los estilos en el mismo campo del género festivo”.<sup>288</sup> Al joven Pérez Bibbins, ilustrado e inteligente cofundador del periódico y quien escribió casi en su totalidad el primer tomo de *El Hijo del Ahuizote*, se debió mucho del éxito que adquirió la publicación en sus inicios<sup>289</sup> en la que colaboró hasta 1886.<sup>290</sup> Al año siguiente, “se

---

<sup>283</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de diciembre de 1896.

<sup>284</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 129.

<sup>285</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 131.

<sup>286</sup> Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 91.

<sup>287</sup> A los 23 años y cuando aún era colaborador de *El Hijo del Ahuizote*, obtuvo su título de doctor en la Escuela de Medicina de la Capital “después de notable distinción en sus estudios profesionales”. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890.

<sup>288</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890.

<sup>289</sup> Es importante anotar que en todo momento Cabrera reconoce que el éxito inicial de la publicación dependió en gran medida del ilustrado Pérez Bibbins, a quien le reconoce poseer una inteligencia superior. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890.

<sup>290</sup> Pese a que no tenemos la fecha precisa en la que Pérez Bibbins dejó de colaborar —al menos de manera regular— en *El Hijo del Ahuizote*, suponemos que fue a inicios del año de 1886 cuando fue víctima de la psicología, pues, aunque el semanario dio seguimiento al caso del escritor en ningún momento lo hizo propio, defendió a Pérez Bibbins como un colega y amigo cercano, pero no como miembro del equipo. Incluso, el primer aviso que se da de las persecuciones en contra de Pérez Bibbins no lo generó

marchó de la capital por el deseo de ensanchar sus conocimientos profesionales y el de abandonar la atmósfera de hierro que se hizo sentir sobre la prensa independiente, alejándose del periodismo”.<sup>291</sup> Pérez Bibbins militó en el periodismo opositor, y además de colaborar con *El Hijo del Ahuizote* también lo hizo, en la parte literaria, con *El Valedor*, *El Correo del Lunes* (en su última época), *El Nieto del Ahuizote*, *El Anáhuac* (órgano del Ateneo Nacional Mexicano)<sup>292</sup> y *La Paz Pública*.<sup>293</sup> En 1887 publicó un monólogo titulado *Más y Menos*, el cual estuvo a la venta en la administración de *El Hijo del Ahuizote* al precio de 18 centavos.<sup>294</sup>

Es difícil establecer si Daniel Cabrera distorsionó la historia sobre la fundación intelectual del semanario; por otro lado, es muy probable que el peso económico y la experiencia corrieran a cargo de Riva Palacio, hombre de gran trayectoria periodística. La única distinción, si podemos llamarla así, es el espacio protagónico que desde octubre de 1885 se destinó en el cintillo para incluir “Caricaturas por Fígaro”. Salvo esta referencia indirecta a Cabrera, los únicos nombres que figuran en los primeros números de *El Hijo del Ahuizote* son los del administrador<sup>295</sup> y el editor responsable.<sup>296</sup> Durante 1885, la publicación operó en una aparente acefalia, pues no figura director alguno,<sup>297</sup> y casi en el anonimato, ya que ningún escrito está firmado. Si Pérez Bibbins operó como director, como él mismo expresa en una carta a Vicente Riva Palacio, no se le reconoce en ningún momento, quizá por seguridad se omitió su nombre, pues como hemos dicho para enero de 1886 ya había tenido su primer encuentro con la *psicología* en un caso que por cierto no

---

*El Hijo del Ahuizote*, sino que lo difundió el domingo 3 de enero de 1886 a partir de un remitido publicado por el propio Bibbins “en el último número” de *El Correo del Lunes*, órgano dirigido por Adolfo Paz, lo que añade al asunto un toque más impersonal. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1886. Paradójicamente, es sabido, por algunas notas del propio Cabrera y ciertos artículos del periódico, que él escribió casi todo el primer tomo del semanario, el cual cierra con el número 39 correspondiente al 23 de mayo de 1886. Sin embargo, del “casi”, se desprende que no escribió la totalidad, por lo que resulta factible que su separación se halla efectuado muy en los inicios de 1886. Una alternativa a este planteamiento, sería que por seguridad del propio Pérez Bibbins se ocultara el vínculo que aún mantenía con *El Hijo del Ahuizote*. Retomaremos las persecución y posterior encarcelamiento de Pérez Bibbins en otro apartado.

<sup>291</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890.

<sup>292</sup> Asociación que tuvo como presidente honorario a Vicente Riva Palacio. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de febrero de 1887.

<sup>293</sup> En 1889, *El Hijo del Ahuizote* escribió: “‘El Valedor’, ‘El Correo del Lunes’ en su última época, ‘El Nieto del Ahuizote’ y ‘El Anáhuac’ son publicaciones que deben al Dr. Pérez Bibbins mucho de su material literario”. Suponemos que el énfasis e insistencia de que sus colaboraciones para estos periódicos fueron exclusivamente en la parte literaria y no en la política, era para evitarle problemas, pues ya había sido encarcelado y víctima de varias persecuciones: “Este amigo nuestro [Dr. Manuel Pérez Bibbins] ha publicado en el ‘Diario del Hogar’ un remitido aclarando que por mala inteligencia se publicó su nombre como redactor, al frente del primer número de ‘La Paz pública’ con cuyo programa político no está conforme. / La colaboración ofrecida por este señor a dicho periódico, fue puramente literaria, pues no quiere mezclarse en asunto políticos.” *El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1887 y 6 de enero de 1889.

<sup>294</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 9 de enero de 1887.

<sup>295</sup> Vicente Sotres fue el primer administrador de *El Hijo del Ahuizote*, cargo que ocupó hasta el 8 de noviembre de 1885. A partir del número 13, correspondiente al 15 de noviembre de 1885, Vulfrano Vázquez se desempeñaría como tal.

<sup>296</sup> Florencio Castro, primer editor responsable del semanario, fungió como tal del 23 de agosto de 1885 hasta el 6 de septiembre 1885, en el ejemplar del 13 de septiembre de 1885 se estrenó José L. Méndez como editor.

<sup>297</sup> Al respecto, Morales Flores cita una carta fechada el 18 de agosto de 1885 —cinco días antes de la publicación del primer número de *El Hijo del Ahuizote*— en donde Pérez Bibbins le informa a Riva Palacio lo siguiente: “el periódico que voy a tener la osadía de dirigir saldrá el 23 de agosto” y agrega “se han publicado ya los prospectos”. AVR, Carta de Manuel Pérez Bibbins a Vicente Riva Palacio, México, agosto, 18 de 1885, carpeta 189, doc. 60, Biblioteca Natalie Benson [suponemos que la autora se refiere a la Colección Nettie Lee Benson], Texas University citado en Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 91.

estaba vinculado con *El Hijo del Ahuizote* y sí con la posible colaboración que este realizaba para *El Acusador Político*. Eso último, no necesariamente indica que dejara de colaborar con *El Hijo del Ahuizote*, pues en el medio de los acontecimientos que habían propiciado los hostigamientos al literato, también se dijo que se le había perseguido por las sospechas de que colaboraba para “varios periódicos independientes”.<sup>298</sup>

El 11 de abril de 1886 Cabrera asumió el cargo de editor responsable, y en éste se mantendría hasta el 28 de abril de 1889.<sup>299</sup> Sin embargo, fue al término de su encierro y suspensión del periódico, ocurridos en 1886 y sobre los que detallamos en un capítulo posterior, que el caricaturista tomó las riendas de la publicación, al menos así lo consignó el semanario en un aviso publicado el 5 de septiembre de 1886, en donde se señalaba que “todo asunto relativo a [la] publicación, pedidos y correspondencia” debían dirigirse a Cabrera, “quien desde esta fecha queda encargado de resolver y autorizar con su firma las cuentas y asuntos de la administración del *Hijo del Ahuizote*, inclusive las pendientes de la primera época”. El 12 de septiembre de 1886 ya se leía en la página legal del periódico “Daniel Cabrera. Editor propietario del Hijo del Ahuizote”.<sup>300</sup> Este acto, corrobora el alejamiento de Pérez Bibbins y Riva Palacio (quien para ese momento ya radicaba en España).<sup>301</sup>

Lo que hemos observado a lo largo de este trabajo es que, en la historia de *El Hijo del Ahuizote*, la única figura constante es la de Cabrera, con ello no decimos que sea la empresa de un solo hombre, pero si coincidimos con lo expresado por Rafael Barajas cuando apunta que “Daniel Cabrera es el hombre que le da vida y alma a la revista satírica antiporfirista por excelencia [...] él es el mismísimo *Hijo del Ahuizote*”;<sup>302</sup> ya fuere con sus caricaturas en un principio o tomando las riendas posteriormente, Cabrera siempre mostró un gran interés por sostener aquel *hijo* que tantas satisfacciones y problemas le causó. En este sentido, lo correcto es afirmar que *El Hijo del Ahuizote*, fue obra de tres periodistas liberales decididos a alzar la voz en contra del caudillo de Tuxtepec, y de muchas otras manos que hicieron posible que esta publicación circulara durante 18 años.

Los primeros números de *El Hijo del Ahuizote* fueron elaborados en la casa número 24 de la Calle de la Cerbatana, lugar de residencia del caricaturista liberal y de otras familias;<sup>303</sup> “la parte tipográfica fue

---

<sup>298</sup> También se dijo que se le había perseguido por las sospechas de que colaboraba para “varios periódicos independientes”, entre los que seguramente estuvo *El Hijo del Ahuizote*. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1886.

<sup>299</sup> Del 11 de abril de 1886 hasta el 23 de mayo firmó como D.C. Después de su arresto y suspensión del periódico el 5 de septiembre se leía “Daniel Cabrera, editor responsable” y líneas abajo volvía a firmar con su seudónimo “Responsable, Ahuizot!”, esta última signatura se mantuvo del 5 de septiembre de 1886 al 28 de abril de 1889.

<sup>300</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886.

<sup>301</sup> En 1885, Porfirio Díaz, le otorgó el cargo de ministro de México en España y Portugal.

<sup>302</sup> Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009, p. 29.

<sup>303</sup> Sobre las personas que también habitaron en esa casa Cabrera señaló: “como [la casa] era bastante grande ahí vivían varias familias, entre otras las de varias jóvenes a quienes les decíamos ‘las francesitas’, a cuya familia pertenecía Clare, esposa del Lic. Jesús Flores [...]. La familia de Lupe Ceballos, casada con un estudiante de medicina de apellido Dávila y la familia del comisario Celada cuya esposa se llamaba Maclovía.” APJCO, carta autobiográfica, p. 4.

formada en la imprenta de Benito Nichols,<sup>304</sup> la parte litográfica fue impresa en la litografía Catalana de D. Alejandro Gómez situada en una casa de D. Ricardo Zains por las calles de Sr. Fernández.”<sup>305</sup> Todo parece apuntar que pese al apoyo brindado por Riva Palacio, el inicio de esta empresa no fue tarea sencilla, Cabrera deja entrever que no obstante el entusiasmo con el que fue montado el primer local que ocupó la imprenta del semanario, no se contaba aún con los recursos materiales y humanos necesarios:

Para el arreglo del establecimiento de la iluminación del Hijo del Ahuizote, todos los vecinos de esa casa me ayudaron con entusiasmo prestándome las señoras, hasta ollas para fundir la cera de los patrones, y hasta el Director de una Escuela Católica que allí había, me facilitó las mesas de ella para poner los periódicos, proporcionándome también personas que iluminaran la familia del entonces dibujante Eugenio Olvera. Ahí se publicaron los primeros números del Hijo del Ahuizote.<sup>306</sup>

Sorteando las eventualidades propias del inicio de cualquier proyecto, *El Hijo del Ahuizote* apareció en el escenario de la prensa opositora el domingo 23 de agosto de 1885, leyéndose en el membrete: “Semanario feroz, aunque de nobles instintos, político y sin subvención como su padre, y como su padre, matrero y calaverón. (No tiene madre)”;<sup>307</sup> frase que anticipaba el turbulento y audaz camino que seguiría. De este primer número se tiraron 9,000 ejemplares en tres ediciones.<sup>308</sup> La bienvenida al lector corrió a cargo del propio “Hijo” del Ahuizote (caricatura 2), el emblemático personaje del semanario. Este hombrecillo de carácter ácido y singular —que en voz de la publicación “representa a un jovencito de ocho a diez años”—<sup>309</sup> orgulloso de su origen provinciano, así lo delata su atuendo: un calzoncillo de manta remangado hasta las rodillas y camisa a juego, se muestra descalzo y en son de ataque, dejando en claro que no es un improvisado y que está más que preparado para incursionar en el difícil mundo del periodismo opositor.

La chistera y el frac que porta denotan su status de periodista y hombre culto,<sup>310</sup> con ligera sonrisa y luciendo su prometedor colmillo<sup>311</sup>, está tajando su pluma “de dimensiones temibles hecha de material de Palo Blanco”<sup>312</sup> de cara a un caballete con el retrato del presidente Díaz, ubicado frente a las efigies de

<sup>304</sup> Ubicada en la primera calle de San Francisco Núm. 13. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de septiembre de 1885.

<sup>305</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, domingo 23 de agosto 1903.

<sup>306</sup> APJCO, carta autobiográfica, p. 4.

<sup>307</sup> Este lema, como el propio semanario lo expresó “era una imitación” del que llevara *El Ahuizote*, de Riva Palacio, que decía: “Semanario feroz aunque de buenos instintos. Pan, pan; y vino, vino; palo de ciego y garrotazo de credo y cuero y tente tieso”. *El Hijo del Ahuizote*, 27 de diciembre de 1896.

<sup>308</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, domingo 23 de agosto 1903.

<sup>309</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de marzo de 1894.

<sup>310</sup> Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 132. La autora relaciona estos elementos del atuendo del personaje de *El Hijo del Ahuizote* con “la elite culta y refinada a la que pertenecían la mayoría de los periodistas”.

<sup>311</sup> En el lenguaje coloquial, afilarse los colmillos significa prepararse para la pelea, aprestarse para la lucha, prepararse para una discusión. Con la acción de mostrar los colmillos se busca transmitir fortaleza, “hacerse temer o respetar”. Tener colmillos o el colmillo retorcido también puede denotar ser astuto y difícil de engañar, gracias a la experiencia y la edad. Diccionario de la Real Academia Española en línea, recuperado el 4 de junio de 2019 de: <https://dle.rae.es/colmillo>

<sup>312</sup> El Plan de Tuxtepec fue reformado en Palo Blanco.



Sebastián Lerdo de Tejada (cuyo perfil está impreso en un número de *El Ahuizote*) y Manuel González, a su lado tiene “un jarro negro de huizache con el que va a completar el cuadro”.<sup>313</sup> El gabinete porfirista se extiende a lo largo de la pared del fondo, exhibiéndose los retratos de Manuel Romero Rubio, Manuel Dublán, Ignacio Mariscal, Carlos Pacheco, Pedro Hinojosa y Joaquín Baranda. En 1898, *El Hijo del Ahuizote* resumiría así esta descripción:

«EL HIJO DEL AHUIZOTE»  
Remangado su limpio calzoncillo,  
cepillados el frac y la chistera,  
la pluma en ristre, alzada la visera  
y afilados el lápiz y el colmillo.<sup>314</sup>

Sobre esta estampa en particular, firmada por “Fígaro” (seudónimo de Daniel Cabrera),<sup>315</sup> breve analogía entre pasado y presente, Barajas afirma: “es, a la vez, una declaración de principios, una declaración de guerra contra don Porfirio, y está llena de referencias que hablan del carácter de la publicación, de la tradición periodística que pretende encarnar, de su programa editorial y de lucha, y de su genealogía política”.<sup>316</sup> Y en realidad lo es, pues al filo de la imagen se lee la siguiente redondilla:

Salió Tuxtepec tan malo  
Que hasta su hijo le arremete:  
¡La cuña para que apriete  
Ha de ser del mismo palo!<sup>317</sup>

Al observar los trazos que componen al personaje de *El Hijo del Ahuizote*, en mucho nos recuerdan al semblante del propio Daniel Cabrera, incluso la alusión a esta transición que sufre el periodista al pasar de un escenario provinciano a uno urbano está representado en la singular vestimenta que lo caracteriza; también está presente la referencia gráfica al icónico diablillo con alas de murciélago imaginado por Villasana para *El Ahuizote* (imagen 3) salta a la vista: cejas afiladas, pómulos prominentes, cabello

---

<sup>313</sup> Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009, p. 2.

<sup>314</sup> Sobre esta primera caricatura en 1902 el semanario también expresó: “El Hijo del Ahuizote de frac, chistera y descalzo, con el calzoncillo remangado y mostrando el colmillo claro, tajando su pluma frente al retrato del Caudillo, puesto en un caballete, frente a los del Manco y de Lerdo pasados a la historia, y de los miembros del gabinete formado por Romero Rubio, Dublán, Mariscal, Pacheco, Hinojosa y Baranda. *El Hijo del Ahuizote*, 31 de agosto de 1902.

<sup>315</sup> Sobre la apropiación de este seudónimo María del Carmen Ruíz Castañeda señala que seguramente lo tomó del personaje de la trilogía *El Barbero de Sevilla*, creado por el escritor francés Pierre-Agustín Caron de Beaumarchais. María del Carmen Ruíz Castañeda y Sergio Márquez Acevedo, *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alías*, UNAM-IIB, México, 2000, p. 141. Citada en Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 58.

<sup>316</sup> Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009, p. 2.

<sup>317</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

ensortijado, nariz ancha y levemente respingada, expresión maliciosa, colmillo expuesto y actitud combatiente; en vez de pluma, este último, porta un enorme tridente.

Barajas Durán, a su vez, señala el parecido de ambos personajes con el de *Puck*<sup>318</sup> (imagen 4): “El nahual malicioso de *El Ahuizote* es probablemente la versión mexicana del duende travieso de *Puck*, [...]” anota Barajas, y continúa: “de hecho, la figura emblemática de *El Ahuizote*, se parece algo a la de *Puck*, y la de su heredero, *El Hijo del Ahuizote*, es una copia fiel, aunque mexicanizada, del duende neoyorquino.”<sup>319</sup> Aunque coincidimos con el autor, en que el personaje de *El Hijo del Ahuizote*, retoma ciertos elementos del duende *Puck* (sombrero de copa, chistera y pluma de grandes dimensiones), también son evidentes las diferencias, por ejemplo, la figura regordeta, desnudez e imagen casi celestial de este último, por lo que nos parece impreciso llamarle “copia fiel”.

Si con la caricatura de portada no había quedado claro cuál era el origen de este *Hijo* y el programa político que defendería, su nota de bienvenida y presentación no deja duda:

Pues, señor, heme aquí, caros conciudadanos. Tengo necesidad de presentarme? Si?? Pues soy hijo del Ahuizote, no del famoso rey de México, porque no tengo trazas de ser Guamotzín, si no es en las esperanzas de ser martirizado; no, señores, soy hijo de aquel Ahuizote que, tridente, en ristre, arremetió contra el Señor del Buen Diente, esperando que los señores de Tuxtepec sacarían al buey de la barranca.

Pero quíá! ni esperanzas! Porque el país  
Si con Lerdo estaba chueco,  
Con Porfirio está quebrado.  
Ya viste como está seco?  
Ahora míralo mojado!<sup>320</sup>

Es interesante reflexionar de manera breve en torno al carácter que encierra este primer número<sup>321</sup> de *El Hijo del Ahuizote*, pues en él están ya contenidos algunos de los elementos utilizados de manera reiterada por el semanario para delinear la imagen de Porfirio Díaz, los cuales fueron fundamentales en su proceso de construcción y difusión de un estereotipo negativo del presidente oaxaqueño y sobre los cuales abonaremos a lo largo de este trabajo. El número inaugural no dudó en retratar (en imágenes y palabras) a un hombre, que bajo el criterio del semanario, carecía de escrúpulos, pues había traicionado sin

---

<sup>318</sup> *Puck* fue un semanario satírico, fundado por el caricaturista y dibujante austriaco Joseph Keppler, publicado en St. Louis, Missouri en 1871 originalmente en idioma alemán y posteriormente en inglés. De acuerdo con la Enciclopedia Británica fue la primera revista de humor y sátira política en tener éxito en los Estados Unidos. El personaje de *Puck* o Robin Goodfellow, está inspirado en el personaje creado por William Shakespeare para *Sueño de una noche de verano*, Es un duende con espíritu travieso y risueño que se deleita en asustar a jóvenes doncellas de la aldea y lanza hechizos a los amantes. Pedro Sorela Cajiao, *Narrar la historia. La internacionalización de las ideas en las portadas de Punch-Puk-Caras y Caretas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2018, pp. 216 y 221.

<sup>319</sup> Rafael Barajas Durán, *El país del Ahuizote*, México, FCE, 2005.

<sup>320</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

<sup>321</sup> Sobre el contenido de este primer número retomaremos en el apartado titulado “Don Porfirio regresa y... ¿Tuxtepec?”.

miramientos —y en favor de sus propios intereses— los ideales defendidos por él y por toda una generación de liberales bajo el nombre del Plan de Tuxtepec<sup>322</sup> (de ahí también que en muchas ocasiones y con tono irónico se le llamara el caudillo de la no reelección); a un gobernante autoritario y temible (“el hombre del garrote”), preparado para transgredir a capricho la Constitución y de pasada arremeter contra la prensa independiente (caricatura 13)<sup>323</sup> o cualquier otro que se interpusiera en su camino; a un Porfirio Díaz culpable de solapar y premiar la corrupción de su compadre Manuel González o de cualquier otro allegado (esto es de anteponer los lazos de amistad o compadrazgo a los intereses del país);<sup>324</sup> así como de propiciar el cultivo de una política intensamente personalista (el semanario también denuncia el servilismo “indecoroso” y la frecuente adulación que reina en la élite política que rodea al Ejecutivo —incluida la prensa ministerial— y de aquellos que aspiraban a tener un cargo público). Estos rasgos apenas esbozados quedarían asentados en la “Doctrina Tuxtepecana”:

- P. Sois tuxtepecano?  
 R. Por supuesto! Por la gracia de Palo Blanco.  
 P. Qué quiere decir tuxtepecano?  
 R. Hombre que tiene la pata para que otro mate la vaca.  
 P. Quién es el jefe?  
 R. El hombre del garrote.  
 P. Cómo es jefe?  
 R. Porque es natural hijo del revolufia.  
 [...]  
 P. Es este el jefe el mandón verdadero?  
 R. Sí; es el prometido por la revolución contra el lerdismo.  
 P. Cuáles fueron sus oficios más principales?  
 R. Los de salvador y maestro en el mitote.  
 [...]  
 P. Con qué obras se les sirve principalmente?  
 R. Con obras de Fé, Esperanza y Comodidad  
 P. Qué nos enseña la Fé?  
 R. Que creamos en Porfirio como en infalible verdad.

<sup>322</sup> Como se dijo, la primera alusión a esta traición aparece en la caricatura del primer número, la pluma que está afilando el *Hijo* y con la que va a atacar al gobierno es de Palo Blanco. Un recordatorio irónico, puesto que el Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, sirvió de bandera a la revolución de 1876 encabezada por Díaz. Una forma de decir, que ahora el *Hijo* retomaba esta bandera para utilizarla en contra del caudillo.

<sup>323</sup> “Los naufragos. La comadre.” Es una caricatura incluida en un apartado posterior, la cual muestra una escena “en que el Caudillo [Porfirio Díaz], trepado en el art. 7º. de la Constitución reformado, revienta de un puñetazo a la naufraga Prensa Independiente”. Al pie de la imagen se lee: “Ya no es menester cañón / Con las reformas del siete, / Enváinense su machete; / Y... ¡adentro, Constitución!”. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

<sup>324</sup> Estas formas de nepotismo que en opinión de *El Hijo del Ahuizote* caracterizaban la política porfirista, van a conformar una parte importante de su crítica, apareciendo bajo los términos de favoritismo, “amistosidad” y compadrazgo. Si el semanario había censurado fuertemente la administración de Manuel González, calificándola de funesta; el apoyo de Díaz, que ahora lo premiaba con la gubernatura al Estado de Guanajuato, a sus ojos, era imperdonable. Esto quedó exhibido en el número inaugural con la caricatura firmada por Figaro y titulada “Los naufragos. El compadre.” (No ilustrada). En donde se observa al general González trepando al gobierno de Guanajuato, para librarse de la cuenta de su administración (encarnada en un feroz cocodrilo) y de las turbulentas aguas de la opinión, con la aprobación de Díaz quien desde Palacio Nacional le grita: “—¡Agárte bien, compadre, / Que por poco se te arranca! / —Pero ahora estoy como tranca / Y no hay perro que me ladre. Al fondo el barco del gonzalismo está punto de hundirse.” *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885 y 31 de agosto de 1902. No obstante cómo se abordará en el siguiente apartado de manera breve, la administración porfirista también responsabilizó al gobierno de González del precario estado financiero.

- P. Y la Esperanza qué enseña?  
 R. Que esperemos en él como en poder infinito.  
 P. Qué enseña la comodidad?  
 R. Que le amemos sobre todo, si nó en la cárcel nos sume.  
 P. Cómo sabremos bien creer?  
 R. Acordándonos del 2 de Abril y el 5 de Mayo.<sup>325</sup>

Con paso firme, la mancuerna Cabrera Rivera-Pérez Bibbins dio muestra de su capacidad abriéndose paso en el difícil camino de la prensa opositora.<sup>326</sup> El primer número de *El Hijo del Ahuizote* fue un éxito total, “se agotó a las pocas horas de haberse puesto en circulación”; consumido el primer tiro de 4,000 ejemplares, se hizo una segunda edición de 3,000 y una tercera de 2,000 que también se acabaron. Durante el primer año de vida de la publicación, que circulaba tanto en la capital como en provincia, el tiraje promedio se estableció entre los 5,500 y 6,000 ejemplares semanales,<sup>327</sup> si bien hubo “necesidad de hacer nuevas ediciones de muchos números agotados”.<sup>328</sup> En comparación a otros periódicos capitalinos, el tiraje de *El Hijo del Ahuizote* era reducido, por una razón admitida por el mismo semanario: que “tendría mayor circulación si su precio fuera menor, pues realmente [era] el más caro de los periódicos mexicanos debido a sus ilustraciones y [...] a que la psicología le ha[bía] resultado muy cara”.<sup>329</sup>

Esta observación de *El Hijo del Ahuizote*, no es del todo precisa, pues el costo de un real por ejemplar suelto era idéntico al de *La Patria Ilustrada* en 1884,<sup>330</sup> uno de los semanarios con caricatura más longevos que circuló por más de una década a la par de la publicación ahuiotuna.<sup>331</sup> En 1896 un número suelto de *El Hijo del Ahuizote* y *La Patria Ilustrada* costaba 12 centavos en la capital, en el rubro de las suscripciones mensuales, ambos periódicos también tenían los mismos precios: 50 centavos para la capital y 75 centavos para los estados.<sup>332</sup> Otro ejemplo es el de *México Gráfico* (1888-1893), “semanario humorístico con

<sup>325</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

<sup>326</sup> Y en la administración los Sres. Vicente Sotres y Telésforo Cabrera. *El Hijo del Ahuizote*, 8 de junio de 1890.

<sup>327</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890.

<sup>328</sup> Para los siguientes cinco años (1886, 1887, 1888, 1889, 1890), Morales Flores asegura que el tiraje fluctuó entre los 2,000 y 5,000 ejemplares semanales. Sin embargo, el tiraje de 32,000 y 37,000 ejemplares semanales que la autora maneja para 1895 es incorrecto, como constató el mismo semanario en su número del 28 de abril de 1895: “La cifra de 3,000 [ejemplares] que asigna [*El Correo de Jalisco*] al nuestro es la exacta con relación a los abonados, pues a ella solo habría que agregar 500 más que se destinan a archivo, reposiciones, cambios con periódicos del país y extranjeros (próximamente 200) y ejemplares de obsequio”. Con el cambio de siglo el tiro aumentó notoriamente, llegando a alcanzar en 1902 los 7,000 ejemplares y en 1903 los 12,000 ejemplares semanales. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890 y 28 de abril de 1895; BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 1900, 1901, 1902 y 1903. Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 93.

<sup>329</sup> Los precios anunciados en 1885 (mantenidos aun en 1889) fueron los siguientes: en la capital 4 reales por un mes y pago adelantado; números sueltos 1 real. En los estados 6 reales por un mes, franco de porte; números sueltos 1 ½ reales. En 1891: 50 centavos por un mes en la capital y 75 en los estados; en el extranjero 1 peso. Números sueltos: en la capital 13 centavos; en los estados 18 y en el extranjero 25 centavos. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885, 13 de enero de 1889, 1 de febrero de 1891, 28 de abril de 1895 y 7 de enero de 1900.

<sup>330</sup> Que en sus inicios comenzó siendo un suplemento de *La Patria*, así en su cabezal se leía *La Patria, diario de México*, y como subtítulo “Edición ilustrada de los lunes”. *La Patria*, 7 de enero de 1884.

<sup>331</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 54.

<sup>332</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de enero de 1896 y *La Patria Ilustrada*, 6 de enero de 1896.

caricaturas”, publicación dominical dirigida por Villasana, cuyo precio se estableció en 12 centavos desde su número inaugural hasta su cierre.<sup>333</sup> En cuanto a las suscripciones, también igualó los precios de sus colegas. En el único periodo que se observa un alza en el precio por ejemplar de *El Hijo del Ahuizote*, es entre 1890-1894. A mediados de 1890, pasó de costar un real a 13 centavos en la capital, 18 centavos en los estados y 25 en el extranjero. En 1894, aumenta el valor por ejemplar para el caso de los estados a 19 centavos (el de la capital se mantiene igual). En los años de 1895 y 1896, vuelve a bajar a 12 centavos por ejemplar, 18 en los estados y 25 en el extranjero. A partir de 1897, el costo por ejemplar se sostiene en 12 centavos, y se omite la distinción de precio para los estados. La suscripción anual se fija para la capital en 6 pesos, para los estados en 9 pesos y para el extranjero en 12 pesos. Estos precios se mantendrán hasta el cierre del periódico en 1903.<sup>334</sup>

Como se observa, *El Hijo del Ahuizote*, en general estableció los mismos precios que los colegas de la prensa ilustrada antes mencionados. Un caso que rompió tajantemente con estos números fue el de *El Imparcial, diario ilustrado de la mañana*, fundado por Rafael Reyes Spíndola y dirigido por Carlos Díaz Dufoo, cuyo costo en 1897, era de un centavo en la capital y de dos centavos para los estados y cuyo tiraje registrado para el primero de abril había sido de 38,176 ejemplares. Este diario sufragado por el gobierno de Díaz, al lado de *El Imparcial*, conocido también como diario de a centavo, concentró todas las subvenciones del gobierno e inauguró la era del periodismo comercial, pero sobre el tema retomaremos en un apartado posterior.<sup>335</sup> La diferencia, entre el tiraje —en el caso de *El Hijo del Ahuizote*— y el costo por ejemplar de las publicaciones mencionadas con respecto a los registrados por estos órganos gubernistas de circulación nacional, era por demás dispar, haciendo cada vez más compleja la competencia entre publicaciones. Por último, incluso, si la comparación se hace con publicaciones sin caricaturas como *La Patria* o *El Diario del Hogar*, que en 1890 costaban 6 centavos para la capital y 12 para los estados,<sup>336</sup> frente a los 12 y 18 centavos de *El Hijo del Ahuizote* la diferencia también es importante.

Lo mismo sucede si comparamos el costo del semanario con el salario de algunos obreros y el precio de otros productos. Por ejemplo, en 1885 sus números sueltos se vendían en la capital a 1 real y en los estados a 1 ½ reales, estas cifras que por sí solas no nos dicen mucho, se vuelven significativas si consideramos que por envolver mil cigarrillos a mano una obrera percibía 4 ½ reales.<sup>337</sup> En otras palabras, un solo ejemplar adquirido en provincia consumía un tercio de un ingreso como el señalado. Otro ejemplo, 1899 un número suelto valía en la capital 12 centavos y en los estados 18 (casi lo mismo que un kilo de

---

<sup>333</sup> *México Gráfico*, 1 de julio de 1888 y 26 de marzo de 1893.

<sup>334</sup> *El Hijo del Ahuizote*, números varios consultados entre 1885 y 1903.

<sup>335</sup> *El Imparcial, diario ilustrado de la mañana*, 2 de abril de 1897.

<sup>336</sup> Para establecer este precio revisamos algunos ejemplares de ambas publicaciones del periodo 1885-1890. En 1900 el costo del ejemplar del día registró un descenso a cinco centavos para las dos publicaciones. *El Diario del Hogar*, 1 de enero de 1890 y *La Patria*, 1 de enero de 1890 y 3 de enero de 1900

<sup>337</sup> Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, Fundación Manuel Buendía, México, 1989, p. 69.

carne de cerdo que costaba 22).<sup>338</sup> Para el jefe de familia que ganara 50 centavos diarios (casi el doble del salario mínimo de aquel entonces),<sup>339</sup> resultaba imposible distraer 18 centavos semanales para comprar un solo ejemplar de este. Por ello es que se constituyó en un artículo de lujo, al alcance de sectores interesados de las clases medias<sup>340</sup> y desde luego para las pudientes,<sup>341</sup> ya que a pesar de su línea antiporfirista las múltiples denuncias y persecuciones mostraron que también era leído por la elite en el poder.<sup>342</sup> Por supuesto tampoco hay que descartar a la clase baja, pues “para los obreros y artesanos ni la falta de escolaridad, ni el precio de los diarios y semanarios constituyeron obstáculos infranqueables cuando tuvieron interés en conocer los textos de las publicaciones periódicas”.<sup>343</sup> Sobre el tema de los lectores y circulación de la publicación, así como de las posibles prácticas de lectura abundaremos un poco más en el apartado dedicado a la prensa.

El primer número del año de 1889, llegó con la noticia del fallecimiento de Pérez Bibbins. Una nota publicada por el semanario a manera de homenaje, en la que se expresa no sólo el sentimiento que surge del calor de una pérdida sino también aquel que enaltece el trabajo y capacidades del que fuera fundador de *El Hijo del Ahuizote*, nos hablan de la relación de amistad y respeto que existía entre Cabrera y Bibbins, al tiempo que desvelan parte de la historia del propio periódico, de sus inicios.

El día 24 de Diciembre último falleció en Monterrey el joven Dr. Manuel Pérez Bibbins, víctima de una fiebre. Consignamos la noticia del fallecimiento de nuestro buen amigo poseídos de profundísima pena. El Dr. Pérez Bibbins tenía lugar distinguido en nuestros afectos ya por sus nobles sentimientos personales ya por la admiración que nos inspiraba su talento de poeta y de literato, como por ligas de compañerismo en la prensa independiente. Él fue fundador del “Hijo del Ahuizote” como escritor y a él debió nuestro semanario casi todos los artículos y composiciones del primer tomo. Su claro talento le permitía abordar con éxito admirable todos los estilos literarios y lo mismo escribía un artículo en el lenguaje de nuestro pueblo que en el castizo español.

Lo vimos escribir columnas de versos correctos, fluidos, intencionados y llenos de gracia *sin hacer una sola enmendadura*, en menos de treinta minutos, para publicarse luego, pareciendo hecho con la calma el tiempo que demanda todo trabajo literario correcto.

[...]

---

<sup>338</sup> En 1899 “los artículos de primera necesidad costaban por kilo: 4 centavos el maíz, 14 el arroz, 10 la harina, 44 el café, 42 el azúcar, 24 la carne de res, 22 la carne de cerdo, 2 el carbón, 14 la sal, 36 la manteca, 11 un metro de manta y 9 uno de tela estampada.” Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, Fundación Manuel Buendía, México, 1989, p. 70.

<sup>339</sup> En 1891 el salario mínimo promedio en la República Mexicana era de 0.28728 pesos. INEGI. *Estadísticas históricas de México*, 2009, p. 20. Basado en las cifras proporcionadas en *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores*, Colmex, 1965.

<sup>340</sup> Al igual que la mayoría de los periódicos, *El Hijo del Ahuizote* era leído por los mismos periodistas, práctica a la que contribuyó el constante intercambio de ejemplares.

<sup>341</sup> Aunque Toussaint no aborda el caso de *El Hijo del Ahuizote*, esta información proviene de sus observaciones y comparaciones en torno a los lectores de periódicos durante el Porfiriato. Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, Fundación Manuel Buendía, México, 1989, pp. 69-70.

<sup>342</sup> No sabemos qué funcionarios leían el periódico y con qué frecuencia, lo que apuntamos aquí es que su contenido era conocido por las autoridades, puesto que en eso basaban las denuncias emitidas en contra de *El Hijo del Ahuizote*. Probablemente, como lo sugiere un artículo del semanario, el gobierno tenía bajo su mando a gente dedicada a leer las publicaciones opositoras: “El soplón de la prensa han dado en llamar á cierto agente encargado de revisar los párrafos de los periódicos independientes. / ¡Qué bonito nombre! Ese chico merece que lo casemos con Doña Fredegunda”. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1885.

<sup>343</sup> Sobre el tema de los lectores de la publicación retomaremos en el apartado dedicado a la prensa. Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, Fundación Manuel Buendía, México, 1989, p. 70.

Escribía impulsado por sus ideas levantadas respecto a la política y nada se ocupaba de las retribuciones pecunarias. Su profesión de médico le garantizaba una posición honrosa.

Más que ninguna otra cosa admirábamos en él una virtud: la modestia; rara en jóvenes de su edad y con esclarecido talento. Era un modelo de amigo; progresista, lleno de entusiasmo por todo noble proyecto y con el valor y la energía suficientes para afrontar cualquiera lucha en el terreno escabroso del periodismo.

La muerte le sorprendió a la edad de 25 años, segando demasiado pronto una existencia que tanto prometía realizar.

Queda la anciana madre de nuestro amigo llena de dolor. Le enviamos nuestro pésame deseándole consuelo. ¡Que la gloria del poeta enjague sus lágrimas y nuestras humildes frases sirvan de tributo a la memoria del amigo virtuoso y del literato distinguido que la muerte nos arrebató!<sup>344</sup>

A partir del 13 de enero de 1889, tras la reciente muerte de su socio fundador Manuel Pérez Bibbins, Daniel Cabrera se ostentó como “editor, propietario y fundador”.<sup>345</sup> En este mismo número destaca también el cambio de cabezal, leyéndose: “Semanao feroz, aunque de nobles instintos, político y sin subvención, matrero y calaverón. (No tiene madre)”. Es curioso que Cabrera eliminara de la frase original las únicas palabras que hacían referencia a la genealogía política del periódico,<sup>346</sup> lo que sugiere que el semanario se desligaba de sus vínculos originales y que este “Hijo” ya había alcanzado la mayoría de edad y ahora, tras el deceso de uno de sus padres, reclamaba con mayor ímpetu su ansiada independencia. Esto lo confirma una nota posterior publicada en *El Hijo del Ahuizote*, en donde se anunció que a partir de 1897 cambiaría su nombre por el de *El Ahuizote*:

ha pasado el tiempo en que fácilmente se explicaba la genealogía del *Hijo* por las impresiones que en la política dejara el *padre*. La generación del 76 se va y la nueva ya no entiende claro de antecesores en este periodismo. La palabra *Hijo* nos ataba constantemente a un pasado que se borra, y nos quitaba algo de la personalidad que hemos conquistado social y políticamente.

Por otra parte, el aumento de la circulación de este periódico en el extranjero, donde no se entiende de Hijos o Padres, hace necesario el cambio [...].<sup>347</sup>

La frase “La generación del 76 se va” es significativa, pues invariablemente hacía referencia a la reciente muerte de Vicente Riva Palacio, acaecida en Madrid, España el 22 de noviembre de 1896. En honor a su memoria *El Hijo del Ahuizote* le dedicó la portada del 29 de noviembre de 1896 (no ilustrada) y solicitó que los restos de Riva Palacio fuesen “depositados al lado de los que tienen derecho a la veneración del

---

<sup>344</sup> La velada fúnebre en honor a Pérez Bibbins fue organizada por el Ateneo Nacional Mexicano y se realizó el lunes 28 de enero, antes de las siete de la noche, en el salón de actos de la Escuela Nacional Preparatoria. *El Hijo del Ahuizote*, 6 de enero de 1889 y 3 de febrero de 1889.

<sup>345</sup> El subrayado es mío. A partir de esta fecha se agrega la palabra fundador. Esta leyenda cambiará después por la de “fundador, director y propietario”. Por los recurrentes cambios en la dirección del periódico a causa de las enfermedades de Cabrera, el posterior arrendamiento del periódico y persecuciones iniciadas en 1900, los únicos cargos que conservó el periodista fueron los de fundador y propietario. El 31 de agosto de 1902 su nombre desapareció de la publicación. En una nota posterior detallamos estos cambios.

<sup>346</sup> Recordemos que la frase original del periódico hacía franca alusión a su paternidad: “Semanao feroz, aunque de nobles instintos, político y sin subvención como su padre, y como su padre, matrero y calaverón. (No tiene madre)”. El subrayado es mío.

<sup>347</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 27 diciembre 1896.

pueblo por cuya causa luchó como soldado y por cuyo adelante trabajó tanto como pensador.”<sup>348</sup> Fue en este contexto, marcado por el deceso de otro de los fundadores de *El Hijo del Ahuizote*, que Daniel Cabrera nuevamente se apresuró a realizar cambios en el semanario, aclarando que, la variación del nombre no afectaría el programa político de la publicación y que conforme a la ley, se reservaba “los derechos de propiedad respecto del antiguo título de esta publicación y del nuevo que adopta[ba]”.<sup>349</sup>

A diferencia del homenaje a Bibbins, no se mencionó el vínculo fundacional que Riva Palacio tenía con el semanario. Sobre este nexos, sólo encontramos una breve mención en las páginas de la publicación hasta 1902: “Sus primeros y geniales colaboradores fueron, indirectamente, el eximio escritor Gral. Riva Palacio y el malogrado Dr. Manuel Pérez Bibbins.”<sup>350</sup> La figura de Riva Palacio siempre fue tratada con muchísimo respeto, *El Hijo del Ahuizote* en diferentes momentos lo propuso como candidato a ocupar puestos públicos; en 1886, por ejemplo, se propuso como candidato a diputado propietario del tercer distrito. En 1891, *El Hijo del Ahuizote* lo postuló como candidato para ocupar el ministerio de gobernación o de fomento.<sup>351</sup>

El cambio de “alegre mozalbete” a “hombre formal”, también quedó expresado en la última caricatura de 1896, en donde aparece el personaje de *El Hijo del Ahuizote*, notoriamente crecido, pues su figura prácticamente sale del cuadro de color que lo contiene, su gesto se ha endurecido y su colmillo también parece haber embarnecido. En el fondo se visualizan los tomos de la publicación que atestiguan su trayectoria en la arena periodística y que lo avalan para exigir su ansiada mayoría de edad. *El Hijo del Ahuizote* está de festejo, ha llegado a los once años y anuncia que “la función continúa”, así lo advierten su pluma marcada con el año de 1897 y el tintero destapado (caricatura 3).<sup>352</sup> En los primeros días de 1897 se dio a conocer que por el momento se conservaría el nombre de *El Hijo del Ahuizote*, pues estaba por publicarse “un periódico gobiernista que se llamará El Ahuizote, advertimos al público que no lo confunda con el nuestro”.<sup>353</sup>

A lo largo de su historia, *El Hijo del Ahuizote* cambiaría varias veces de lema. En septiembre de 1885, tras un enfrentamiento con la *psicología* judicial se leía “Periódico de agua tibia como lo piden los tiempos; travieso y calaverón (Ya tiene madre)”. En 1890 cambió a “Semanao político, de oposición feroz e intransigente con todo lo malo”, que parecía dejar claro que esta vez el rigor del sistema no sería

---

<sup>348</sup> Al respecto, *El Hijo del Ahuizote* publicó: “[...] Nuestra sociedad, las letras mexicanas y el partido liberal han perdido a un miembro por mil títulos honorable. [...] Riva Palacio fue uno de los ilusos tuxtepecanos de buena fe, que cooperaron al triunfo del general Díaz, por más que después haya sido uno de los primeros dolorosamente desengañados, expiando en la Prisión Militar de Santiago sus lirismos por la democracia y por la soberanía del pueblo.” En la misma nota se incluyeron los apuntes biográficos que *La Patria* había dedicado al general Riva Palacio. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1896.

<sup>349</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de diciembre de 1896.

<sup>350</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de agosto de 1902.

<sup>351</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886 y 14 de junio de 1891.

<sup>352</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de diciembre de 1896.

<sup>353</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1897.



suficiente para atemperar los ánimos del periodista; en mayo de 1894 pasó a ser “Semanario independiente de oposición feroz e intransigente con todo lo malo”, frase en la que la palabra “independiente” (a la que también hacía alusión su inicial “sin subvención”) es clave y resulta una franca y rotunda negativa, por parte de la publicación, a las acusaciones vertidas en periódicos gobiernistas, asegurando que *El Hijo del Ahuizote* estaba subvencionado. Como hemos visto, cuando abordamos el conflicto con Ireneo Paz, resulta difícil probar la independencia o dependencia financiera del periódico a algún grupo, pues no disponemos de material para ello. Los que lo acusan no aportan pruebas y las cifras que exhibe *El Hijo del Ahuizote* para demostrar que sus ingresos sólo provienen de lo que genera la publicación tampoco son suficientes.

Lo que sí observamos a lo largo de la historia del semanario y del breve apartado biográfico dedicado a Cabrera, es que ya fuera desde su periódico (con su crítica persistente e incisiva) o con su participación en acciones concretas, el periodista siempre estuvo vinculado al círculo de oposición franca y abierta al régimen, por lo que difícilmente vemos que su posición hubiera estado comprometida en favor de los intereses del gobierno, como lo señalaron en su momento algunos de sus contemporáneos, pues el grupo que en su momento integraron periodistas como Vicente García Torres y Filomeno Mata, hubiera sido el primero en reprochárselo. Al respecto, es sabido, que su relación de amistad con Filomeno Mata, se mantuvo hasta el fallecimiento del periodista zacateco. Aun así, no descartamos la posibilidad de que algún grupo o particular contrario al régimen porfirista —descontando el apoyo inicial de Riva Palacio— lo financiara en algún momento.

En 1896 su leyenda mudó a “México para los mexicanos”,<sup>354</sup> esta frase acompañó al semanario hasta su cierre, aludiendo al carácter nacionalista que desde sus inicios le caracterizó y que se fue agudizando hasta adquirir marcados tintes xenófobos. Tomando en cuenta las fechas, este cambio, quizá estuvo motivado por el fervor<sup>355</sup> que despertó la Guerra de Independencia cubana (1895-1898) y que recrudesció, en ciertos grupos, las hostilidades hacia la colonia española. En el caso particular de *El Hijo del Ahuizote*, el conflicto le sirvió para refrendar su hispanofobia y celebrar la liberación de pueblo cubano del “odioso” dominio español. En relación a este tema Pérez Vejo afirma, la xenofobia se constituye “no como algo circunstancial al discurso nacionalista, sino como uno de sus elementos constitutivos fundamentales”; para

---

<sup>354</sup> Claramente inspirada en la frase “América para los americanos”, acuñada en 1823 por el presidente estadounidense James Monroe y convertida en el objetivo fundamental de la *Doctrina Monroe*. Si bien proclamada ante los amenazantes deseos de conquista de países europeos sobre los territorios del continente americano, en esta *doctrina* se escudaría el gobierno de los Estados Unidos para justificar su dominante expansionismo —territorial, económico, político y hasta cierto punto ideológico— en los países del propio continente. Entre 1897 y 1903 esta frase convivió con las de “Semanario de oposición feroz e intransigente con todo lo malo” y “Semanario de oposición e intransigente con todo lo malo”.

<sup>355</sup> Espinosa Blás realiza un estudio comparativo a partir de la prensa, sobre el conflicto cubano, en el cual una de sus fuentes principales es *El Hijo del Ahuizote*. Ma. Margarita Espinosa Blás, *El Nacional y El Hijo del Ahuizote dos visiones de la independencia de Cuba, 1895-1898*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, México, 1998.

el caso del gachupín puntualiza no hay en *El Hijo del Ahuizote* “ni siquiera un atisbo de intento de racionalizar, entender y explicar la lógica de los miembros de la colonia gachupina”.<sup>356</sup>

Sin la intención de tomar partido, ni justificar los ataques del semanario a este grupo, conviene aclarar que esto aplica a otros periódicos, porque si algo distinguió efectivamente a los actores políticos de la época fue la parcialidad y el tono radical y agresivo con el que abordaban determinados asuntos ya fuera para sembrar polémica, ganar adeptos o porque verdaderamente creían en lo que difundían. Lo cierto, es que ninguna publicación era neutral o “inocente”; todas tenían intereses propios, de manera que la manipulación y distorsión de la historia para ajustarla a sus ataques (muchos de ellos injustificados) y generar determinados mitos en torno a ciertos grupos fue una práctica frecuente entre los distintos medios y no exclusiva de este periódico.

Por otro lado, sin el afán de profundizar en el asunto porque no es el objetivo de este trabajo, la lucha independentista de los cubanos fue un evento seguido con marcado interés por *El Hijo del Ahuizote*, al que dedicó diversas sátiras visuales<sup>357</sup> y extensos editoriales, que le valieron hostilidades pero también el reconocimiento y la simpatía de nuevos lectores, al menos así quedó consignado en agosto de 1898: “Hoy que con motivo del conflicto hispano-americano nos hemos declarado abiertamente en favor de la libertad de Cuba, nos han surgido enemistades; pero en cambio también hemos adquirido simpatías, al grado de que nuestro semanario llega hoy a una altura que raras épocas había alcanzado en circulación”.<sup>358</sup> El propio Daniel Cabrera manifestó su apoyo a la causa cubana, lo que le valió que el Club Morelos y Maceo, lo nombrara socio de honor “en consideración a la valiente campaña que ha[bía] sostenido [...] desde las columnas del ‘Hijo del Ahuizote’ en pro de la independencia de Cuba”,<sup>359</sup> pero también le ocasionó conflictos con algunos españoles radicados en México. Sin embargo, es importante aclarar, que estos enfrentamientos con la colonia española, no eran nuevos, pues el semanario en diferentes momentos hizo esfuerzos puntuales para desprestigiar cualquier actividad emprendida por este grupo. Abordaremos un caso puntual en un apartado posterior.

Al igual que su cabezal, su diseño editorial fue transformándose en el curso de los años. Originalmente se caracterizó por colocar en su portada una caricatura a color de dos o tres tintas, una a doble cara o dos —en las páginas centrales—, y una más en la última página. Hacia finales de 1896 se suprimió completamente el uso de la caricatura a color de sus portadas por una ejecutada a dos tintas (tinta negra para el trazo y una pantalla de color suave —verde, azul, amarillo— para el fondo). Este cambio,

---

<sup>356</sup> Tomás Pérez Vejo, “Pintura de historia e imaginario nacional: el pasado en imágenes”, en *Historia y grafía*, México, UIA, Núm. 16, 2001, pp. 1106 y 1146.

<sup>357</sup> Por ejemplo, la prima obsequiada a sus lectores en abril de 1898 fueron los retratos de los nueve caudillos cubanos, entre ellos, José Martí, Antonio Maceo y Máximo Gómez, “impresos en varias tintas en la casa litográfica de los Sres. E. Moreau Sucrs. y dibujados por Sr. Jesús Martínez Carreón.” *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1898.

<sup>358</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de agosto de 1898.

<sup>359</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de diciembre de 1896.

también se visualizó en sus interiores donde las caricaturas se habían mantenido acromáticas, a su vez, el número de páginas y caricaturas aumentó. Estos cambios no fueron permanentes, en 1897 se observan algunas caricaturas con fondo de color, otras sin fondo, algunas impresas en tinta negra, otras en tinta roja y azul, lo que deja entrever que no había un criterio de diseño editorial establecido. Entre 1898-1899, el color prácticamente desaparece de las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, con excepción de algunos números sombreados con un sepia muy suave. 1900 por el contrario experimentó un cambio dramático, acorde con el cambio de siglo, pues el número inaugural del nuevo año se vistió de negro y rojo intenso. Los demás ejemplares de ese año y los dos siguientes continuaron con su tradicional tinta negra, con excepción de los meses de abril y mayo de 1902, donde reaparecieron algunas caricaturas iluminadas.

La publicidad, otra fuente de ingreso para el semanario, también hizo su aparición en las páginas de la publicación; al respecto, en septiembre de 1886 se publicó en la sección de avisos la venta de espacios publicitarios, los cuales se incluirían en los nuevos forros de color previstos para proteger cada ejemplar.<sup>360</sup> Al parecer el llamado fue exitoso, pues a finales de ese año el dominical publicó:

Avisamos que estando llenos de anuncios los forros de color que lleva *El Hijo del Ahuizote* y teniendo un sobrante de otros que nos han remitido, vamos a aumentar un pliego más de material al periódico, a fin de dar publicidad a los anuncios sobrantes [...]

Los precios de anuncios son relativamente módicos atendida la circulación del *Hijo del Ahuizote* en todo el país, circunstancia que permite al comercio dar a conocer sus efectos de una a otra zona, así como en el extranjero especialmente en los Estados-Unidos.<sup>361</sup>

Estos forros comerciales, incluyeron los anuncios de los más variados tipos de establecimientos y productos, Circo Orrín, Gran Almacén “El Surtidor”, Teatro Arbeu, La Sombrerería Mexicana, Gran Teatro Nacional, Fábrica de Papel de San Rafael, La Parisiense (“gran surtido de mesas y toda clase de útiles de billar”), *El Demócrata*<sup>362</sup>, zapatería “El Botín Azul”, máquinas de coser SINGER, La Gorra Fina, Vigor del cabello y Zarzaparrilla, ambos del Dr. Ayer (por mencionar algunos productos de esta marca), Librería de C. Bouret, Almacén de Alejo Osorio (cerería), Libro Primero de Lectura, por Ángel W. Cabrera, D. Zivy y Comp. (mesas de billar), Emulsión de Scott y Harina de Wagner, entre los más destacados. En marzo de 1894, se incorporaron más páginas de forros que incluirían obras literarias, poemas, novelas cortas, dramas, comedias, discursos y poesía.<sup>363</sup>

---

<sup>360</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886.

<sup>361</sup> En los repositorios encontramos evidencia de estos forros publicitarios hasta el 13 de enero de 1889. Sin embargo, esto no necesariamente significa que no los haya incluido el semanario con anterioridad, pues tras la visita a varios archivos, hemos notado que la conservación de estos forros varía de un lugar a otro, hay números que en un archivo cuentan con ellos y en otros no, siendo los mismos ejemplares. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de octubre de 1886.

<sup>362</sup> “Diario absolutamente independiente, combatirá las malas tendencias de la Administración”, director Joaquín Clausell, editor y propietario Francisco R. Blanco”.

<sup>363</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de febrero de 1894.

## 6. El “ejército” del Hijo del Ahuizote

*El Hijo del Ahuizote* fue resultado del esfuerzo que diferentes personalidades emprendieron. Durante sus no pocos años de vida (dieciocho) desfilaron en sus talleres destacados escritores y caricaturistas liberales. Entre los primeros figuraron Manuel Pérez Bibbins, quien colaboró bajo los seudónimos de *Chis-Chas*, *Perucho*, *Taralara*, *Tilili*, *Tiriliri*, *Toroloro* y *Turuluru*;<sup>364</sup> Daniel Cabrera, quien utilizó los seudónimos de *Ahuizotl*, *Ahuizote* y *H.A.*; Manuel de la Fuente (*Nezahualcoyotl*),<sup>365</sup> Francisco Guemes (*El Valedor*), Inocencio Arriola (*Picos Pardos*),<sup>366</sup> Salvador Pruneda (*Pérez Brincos*), Luis Cabrera Lobato (*Blas Urrea y Toribio Trajina*);<sup>367</sup> Aurelio Garay (*Membrillo*),<sup>368</sup> José P. Rivera (*Pilades*) y Joaquín Trejo (*Almaviva*). A partir de 1900 se destacaron Enrique Flores Magón (*Sinapismo*), Ricardo Flores Magón (*Escorpión*), Juan Sarabia Díaz (*Ravachol*) y Santiago de la Hoz (*Hombre gris*).

Dentro del nutrido grupo de redactores, *El Hijo del Ahuizote*, en diferentes recuentos, citó a “Juan y Emilio Arriola, actualmente en *El Tiempo* y *La Voz de México*; a José Ferrel, José Ortiz y Francisco de P. Rivera, hoy en *La Patria*; [...] Fernando Rivera Fuentes y Rafael Nájera; redactores del *Diario del Hogar*: Miguel Gallardo, Antonio Albarrán, José Manuel Villa, hoy redactor en jefe de *El Universal*; Lic. Joaquín Clausell, Ángel Pola, Lic. Gabriel González Mier, Fernando Celada.”<sup>369</sup> En esta lista se agregan Juan y Emilio Arriola, Anselmo Alfaro, Pedro Castera, Daniel Islas, Remigio Mateos, Jesús Masiño,<sup>370</sup> Enrique M. de los Ríos,<sup>371</sup> Nicolás San Martín, Ángel T. Montalvo, Leonardo Pardo, Víctor O. Vov. y Francisco L. Carbajal.<sup>372</sup> En 1902, con la publicación arrendada a Ricardo Flores Magón, destacan las colaboraciones de

---

<sup>364</sup> En el semanario, estos fueron “los principales seudónimos que usó y que variaba frecuentemente obedeciendo a la volubilidad de su carácter hasta cierto punto infantil, [...] y otros no menos originales, pero propios del buen humor que lo distinguía y de la guasa de la publicación”. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890.

<sup>365</sup> Fue responsable de la publicación hasta mayo de 1886. A su salida, ocupó un puesto en el ejército. Colaboró también para *El Diario del Hogar*, *El Guerrillero* y *El Mexicano*. En honor a su fallecimiento, en junio de 1895, “después de prolongada y penosa enfermedad”, *El Hijo del Ahuizote* le dedicó una nota en la cual lo describió como un colaborador siempre estimado por sus compañeros, destacando su noble y digna entereza en la difícil labor periodística de la prensa de oposición. *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1887 y 2 de junio de 1895.

<sup>366</sup> Fue redactor y director de *El Diario del Hogar*, posteriormente colaboró para *El Popular*. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1892, 2 de abril de 1893 y 6 de noviembre de 1898

<sup>367</sup> Uno de los grandes escritores de *El Hijo del Ahuizote* fue el licenciado Luis Cabrera, sobrino de Daniel Cabrera, futuro ideólogo de la Revolución y uno de los principales redactores de la Constitución de 1917. Cuyo retiro de la redacción del periódico, al lado de Víctor O. Vov., se anunció el 22 de abril de 1900. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de abril de 1900.

<sup>368</sup> Quien también fue redactor en *El Diario del Hogar* bajo el seudónimo Bocaccio y en *El Popular*, *El Hijo del Ahuizote*, 28 de julio de 1889, 15 de septiembre de 1889.

<sup>369</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1898.

<sup>370</sup> También citado como Muciño, *El Hijo del Ahuizote* 15 de junio de 1890.

<sup>371</sup> De acuerdo con Ruíz Castañeda, Enrique M. de los Ríos colaboró en *La República Mexicana*, surgida al calor de los pronunciamientos antirreeleccionistas de mayo de 1892, otros que también participaron en dicha publicación fueron Alberto García Granados, J. Antonio Rivera G. y Antonio Albarrán. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 241.

<sup>372</sup> El semanario, aclara que durante “el primero y parte del segundo año de su fundación [colaboraron] los Sres. Joaquín Trejo, Miguel Gallardo, Francisco L. Carbajal, Jesús Muciño, Juan y Emilio Arriola, Francisco J. Rivera, Pedro Castera y Manuel de la fuente. *El Hijo del Ahuizote* 15 de junio de 1890. *El Hijo del Ahuizote*, 2 de octubre de 1898.

Jesús Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez Hernández,<sup>373</sup> Morales Flores agrega las de Rosalío Bustamante, Alfonso Cravioto y Librado Rivera,<sup>374</sup> todos integrantes del Club Ponciano Arriaga.

Daniel Cabrera, quien además de fundador, redactor, director<sup>375</sup> y posterior propietario, desde finales de 1886 hasta 1899 estuvo involucrado en la parte administrativa del semanario,<sup>376</sup> fue el autor de muchas de las caricaturas, labor a la que se unió el talento de Santiago Hernández, Jesús Martínez Carrión, Tirso Tinajero y Eugenio Olvera.<sup>377</sup> En los talleres de iluminación de *El Hijo del Ahuizote*, destacó la participación de “Luz y Concha Pérez, Manuela, Refugio y Niebes Tinoco (*sic.*).”<sup>378</sup> A este grupo de iluminadoras se suman Concepción Albarrán y Delfina Domínguez; y como cajistas Cecilia Cortés y Adrián Cabrera.<sup>379</sup> Al respecto, en 1897 el semanario hizo alarde de la colaboración de mujeres en sus talleres: “Aquí tenemos empleadas 7 obreras entre impresoras e iluminadoras de las caricaturas; trabajos enteramente nuevos para mujeres y cuya creación es original del director del Hijo del Ahuizote en lo tocante a la iluminación pues desde hace nueve años que por primera vez fue introducida en la prensa mexicana por el Sr. Cabrera.”<sup>380</sup>

---

<sup>373</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>374</sup> Morales Flores, también incluye en el cuerpo de redactores a Jesús Muciño, Francisco J. Rivera, Benjamín Millán, Humberto Pérez. Para el cuerpo administrativo cita a Vicente Sotres, Vulfrano Vázquez, Miguel Gallardo (1886), Luis Cabrera (1892), Manuel Domínguez (1894) y Federico Pérez (1902-1903). En donde también agregaríamos la labor inicial de Florencio Castro a quien la autora no hace referencia. Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 102.

<sup>375</sup> El 22 de abril de 1900 Remigio Mateos asume el cargo de director interino, así se mantiene hasta el número del 8 de julio de 1900. Después el periódico es suspendido. En 1901 Néstor González se estrena como director, cargo que conservará hasta el 7 de septiembre de 1902. El 23 de noviembre de ese año Juan Sarabia, quien sería el último director de *El Hijo del Ahuizote* ocupa el puesto. *El Hijo del Ahuizote*, 1885-1903.

<sup>376</sup> Entre los administradores del semanario se encuentran Vicente Sotres (23 de agosto de 1885-8 de noviembre de 1885); Vulfrano Vázquez (15 de noviembre de 1885-25 de abril de 1886); Miguel Gallardo (16 de mayo de 1886-23 de mayo de 1886 —al parecer el número del 9 de mayo no se imprimió y no disponemos del ejemplar del 2 de mayo de 1886 para corroborar la fecha exacta en la que Vulfrano Vázquez deja la administración del semanario—); Daniel Cabrera asume la administración el 5 de septiembre de 1886 del semanario y al parecer así se mantiene hasta 1899 pues todo asunto administrativo se pide se refiera a él. Durante este periodo se cuentan algunas excepciones, por ejemplo, en julio de 1891, por motivos de salud Cabrera se ausenta unos días de la capital y delega la responsabilidad de la publicación a Aurelio Garay y en la parte administrativa Luis B. Cardaña; en 1892, Luis Cabrera auxilia a su tío pues se pide que los casos “de pagos u otro negocio urgente” se dirijan con él. Desde diciembre de 1899, interviene en esta tarea su sobrino Alfonso Cabrera. El 27 de enero de 1901 se lee “F. (Federico) Pérez Fernández, administrador”. El 1 de diciembre se publica la salida de Pérez Fernández y el regreso de Daniel Cabrera como administrador: “Por tener que atender a negocios particulares, el Sr. Federico Pérez Fernández ha dejado de desempeñar en la oficina de este semanario el cargo de administrador que tuvo durante algún tiempo. Rogamos [...] dirijan su correspondencia al Sr. Daniel Cabrera. [...]”. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 3 de julio de 1900 y *El Hijo del Ahuizote*, 5 de julio de 1891, 22 de mayo de 1892, 10 de diciembre de 1899 y 1 de diciembre de 1901.

<sup>377</sup> Como mencionamos con anterioridad, desde 1900 y a raíz de la enfermedad de Cabrera, en Tinajero, Carrión y Hernández, recayó el peso de las imágenes.

<sup>378</sup> Recordemos que Manuela Tinoco fue la madre de Francisco (el güero), Clotilde y a Candelaria, hijos de Daniel Cabrera. BPLCL, carta autobiográfica de Daniel Cabrera a Reinaldo Rivera, 7 de febrero de 1906, p. 23

<sup>379</sup> Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, pp. 102 y 103.

<sup>380</sup> No disponemos de información para corroborar este último dato. También durante un tiempo se sabe que Román Delvaile se integró al equipo como regente de la imprenta, e incluso enfrentó un largo proceso judicial al lado de Daniel Cabrera entre 1891 y 1892. Al respecto retomaremos en un capítulo posterior. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de mayo de 1894.

Entre sus editores, figuran Florencio Castro, quien fungió como editor responsable del 23 de agosto de 1885 hasta el 6 de septiembre 1885; José L. Méndez del 13 de septiembre de 1885 hasta el 20 de diciembre de 1885;<sup>381</sup> Manuel de la Fuente del 3 de enero de 1886 hasta el 4 de abril de 1886; D.C. (Daniel Cabrera) 11 de abril de 1886 hasta 23 de mayo de 1886; Ahuizotl (Daniel Cabrera) del 5 de septiembre de 1886 (en esta fecha se anuncia que también se encargará de los asuntos administrativos) al 28 de abril de 1889.<sup>382</sup> A partir del 5 de mayo de 1889 no figura en la publicación ese cargo<sup>383</sup> y así se mantiene hasta 1899.<sup>384</sup> El 8 de abril de 1900 aparece Ramón C. (Cabrera) Lobato, como responsable de ese número. A partir del 22 de abril de 1900 Leonardo Pardo aparece como redactor responsable. El 20 de enero de 1901 Néstor González aparece como jefe de redacción. A partir del 27 de enero de 1901 y hasta 1903, año del cierre de la publicación, este cargo desaparece de las páginas del periódico.

## 7. Cambio de estafeta

En 1900, el retiro de Cabrera del puesto de director abrió una nueva etapa para *El Hijo del Ahuizote*, el cual quedó en manos de “una nueva generación de rebeldes brillantes, de jóvenes pensadores revolucionarios que estarían influidos por las ideas más avanzadas de su tiempo”.<sup>385</sup> A partir de entonces los encuentros con esa vieja conocida “Psicología” propiciaron que la dirección pasara de mano en mano, siendo Remigio Mateos el primero en ocupar este puesto —abril de 1900—<sup>386</sup> por decisión de Cabrera, aunque debido a su pronto encarcelamiento la dirección fue asumida por Néstor González el 27 de enero de 1901. Será hasta agosto de 1902, con el periódico suspendido desde el 14 de septiembre hasta el 23 de noviembre y arrendado a Ricardo Flores Magón, cuando González abandone el cargo: “hacemos saber al público que el Sr. D. Néstor González en virtud de la denuncia que se hizo contra nuestro semanario, y no pudiendo por lo mismo,

---

<sup>381</sup> Sobre el tema, el semanario en enero de 1886 publicó que había dejado el cargo desde “el 1 del corriente mes”. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de enero de 1886.

<sup>382</sup> El 12 de septiembre de 1886 al cargo de editor se suma el de propietario, leyéndose así en la página legal: “Daniel Cabrera. Editor propietario”, así se mantendría hasta 1888. El 13 de enero de 1889 cambia a editor, propietario y fundador. El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1885 y 13 de enero de 1889.

<sup>383</sup> Morales Flores señala que durante este periodo (1886-1899) Daniel Cabrera y Manuel de la Fuente “se turnan en el cargo”, pero esto es incorrecto pues en junio de 1887 *El Hijo del Ahuizote* publicó “nuestro amigo Manuel de la Fuente no ha tenido que ver más con “El Hijo del Ahuizote” desde Mayo de 1886 en que se separó de nuestra redacción”. Por otro lado, Manuel de la Fuente fallece en junio de 1895. *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1887 y 2 de junio de 1895. Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura, p. 102.

<sup>384</sup> Durante este periodo el Daniel Cabrera aparece en mayo de 1890, como director y propietario (se suprime la palabra fundador), así se mantiene hasta 1893. El 20 de mayo de 1894 se volverá a leer director, propietario y fundador, así se conserva durante 1895 y 1896. En 1897 se invierte por fundador, director y propietario, en 1898 continúa así, aunque algunos números se publican sin ninguna referencia a Cabrera. En 1899, vuelve a suprimirse en algunos números el término fundador y sólo se lee director y propietario. En 1900 aparece en algunos números como director y propietario, en otros como fundador, director y propietario o fundador y propietario (no hay un criterio). En 1901, buscando desvincularse de la publicación, sólo aparece como fundador y el 31 de agosto de 1902, todavía bajo la dirección de Néstor González su nombre desaparece de la publicación. El 23 de noviembre de 1902 Juan Sarabia ocupa el puesto.

<sup>385</sup> BARAJAS, 2010, pp. 31-32; *El Hijo del Ahuizote*, 3-V-1903. En ésta época colaboraron junto a Juan Sarabia y los hermanos Flores Magón, Santiago R. de la Vega y Alfonso Cravioto.

<sup>386</sup> En un pie de página anterior detallamos las fechas de estas transiciones.

desempeñar las labores de la Dirección de El Hijo del Ahuizote, [...] queda encargado, por ahora, de ese puesto, el Sr. D. Juan Sarabia Díaz, periodista liberal que siempre ha militado en las filas de la prensa independiente” (sic).<sup>387</sup> El 23 de noviembre de 1902, Sarabia, quien sería el último director de *El Hijo del Ahuizote* asume el puesto.

Sobre el arrendamiento del periódico, en las agendas de Cabrera se señala como fecha de entrega de la imprenta a Ricardo Flores Magón el 21 de julio de 1902. Asimismo, hay constancia del malestar que esto suscitó entre los colaboradores de Cabrera: “la gente en el despacho se desmoraliza mucho por el cambio de dueño o arrendatario, y Adrián [Cabrera] los anima por medio de varias cartas. Lo mismo pasa en la imprenta.”<sup>388</sup> El cambio de línea editorial que a finales de 1902 adquirió la publicación, muestra un creciente y apasionado activismo político que en 1903 alcanzó su culmen cuando se llamó a la acción para impedir la sexta reelección presidencial.<sup>389</sup> En este contexto, apenas trazado, estando a unos meses de cumplir 18 años, *El Hijo del Ahuizote* fue cerrado de manera definitiva. El domingo 3 de mayo de 1903 circuló su último número<sup>390</sup> en cumplimiento de una orden judicial emitida el 30 de junio de 1903 que prohibía la difusión de cualquier periódico en el que hubieran escrito los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón. En 1904, tras la confirmación del fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se prohibirá la publicación de periódicos contrarios al régimen.<sup>391</sup>

El valor histórico de *El Hijo del Ahuizote* es fundamental pues a través de su discurso y sus caricaturas se plasmó una visión del ambiente político de la época y la voz inconforme de los liberales radicales, los antiporfiristas y anticlericales. Por su lucha perseverante a través del papel y la tinta, se le ha considerado

---

<sup>387</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902. Juan Sarabia fue un joven activista del Club Liberal Ponciano Arriaga. Integrado por personalidades como Antonio Díaz Soto y Gama, Santiago R. de la Vega, Santiago de la Hoz, Librado Rivera Godínez, y los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, es decir, algunos de los fundadores del Partido Liberal Mexicano, y futuros jefes revolucionarios. Bonilla, 2003, p. 188.

<sup>388</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 21 de julio de 1902.

<sup>389</sup> Este punto lo desarrollaremos en el capítulo dedicado a la reelección.

<sup>390</sup> Una semana antes, *El Hijo del Ahuizote* denunció un “atentado escandaloso” con resultado de once personas apesadas: “El 16 del corriente [...] se presentó en nuestras oficinas el personal del Juzgado Primero Correccional formado por los Lics. Gonzalo Espinos e Isidoro Arriaga [...]. Desde luego, con la eficacia de funcionarios que ejercitan una acción arbitraria, se procedió a la incomunicación de las personas que en nuestras oficinas se hallaban y en seguida se decretó su encarcelamiento [...]. Las personas aprehendidas fueron: nuestro Director, D. Juan Sarabia y los Sres. Ricardo y Enrique Flores Magón, Alfonso Cravioto, Federico y Gabriel Pérez Fernández, Manuel Sarabia, Librado Rivera Godínez, Santiago R. de la Vega, Pérez Humberto, Macías Valadez y Edmundo Rodríguez Chávez. [...] El risible pretexto para encarcelar a tantas personas, fue el siguiente: [...] delito de ultrajes a funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones. [...] Para concluir, solamente preguntaremos: [...] [¿] se trata de una consigna del Presidente de la República para evitar que sigamos discutiendo por la prensa la próxima reelección y acallar así nuestras continuas protestas contra ese acto que rechaza la voluntad popular? / En [este] caso, podrá juzgar el público de las armas que se vale el Gobierno para acallar a la prensa honrada y para hacer que triunfe una reelección que la conciencia nacional rechaza por antidemocrática y contraria a las prácticas republicanas [...]. Sobre este evento y el posterior cierre de la publicación volveremos en un capítulo posterior. *El Hijo del Ahuizote*, 26 de abril de 1903.

<sup>391</sup> Sobre las persecuciones y encierro de los redactores de la última época de *El Hijo del Ahuizote*, abundaremos en el capítulo dedicado a la reelección. Doralicia Carmona, “La policía porfirista allana el local de la revista ‘El Hijo del Ahuizote’”, en *Memoria Política de México*. Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/4/16041903.html> Recuperado el 2 de enero de 2020.

“como una importante precursora intelectual de la Revolución mexicana”.<sup>392</sup> Tras su cierre, *El Ahuizote Jacobino* en 1904 publicó: “Sería necesario borrar del siglo XIX los últimos cuatro lustros en los anales de nuestra Historia Patria, para hacer desaparecer el nombre de EL HIJO DEL AHUIZOTE”.<sup>393</sup> Otros temas que abordó *El Hijo del Ahuizote* fueron los constantes conflictos entre los periódicos ministeriales y los de oposición, la miseria en la que se encontraba el pueblo y la defensa de un nacionalismo popular que con el tiempo rayó en la xenofobia.

## **8. *El Hijo del Ahuizote*, una visión del liberalismo antiporfirista**

Si bien es cierto que el programa del semanario tuvo como objetivo principal la crítica y ridiculización del gobierno de Díaz, y se alzó enarbolando la “No reelección”, su desaprobación, como adelantábamos en los inicios de este capítulo, “se centró en lo que calificó como el falso liberalismo del gobierno”,<sup>394</sup> caracterizado por “la traición a Tuxtepec, la violación sistemática de la Constitución, la política represora en contra de la prensa independiente, [...] las cargas impositivas, la manipulación electoral y la debilidad y sumisión de los poderes legislativo y judicial frente al ejecutivo.”<sup>395</sup> Otro reclamo importante fue el recibimiento que se dio a grupos conservadores en las filas del gobierno. También, a partir de 1895, con la incorporación de *El Hijo del Ahuizote* al Grupo Reformista y Constitucional la crítica relativa a la política de conciliación con la Iglesia cobró fuerza en sus páginas y se convirtió en parte de su bandera. Por un lado, Díaz fue mostrado como un hombre de principios acomodaticios, que haciendo caso omiso a uno de los

---

<sup>392</sup> Concordamos con lo expresado por Rafael Barajas pues, como se mencionó en un inicio, el ejercicio asociativo emprendido por algunas de las publicaciones opositoras al régimen —entre ellas *El Hijo del Ahuizote*— que significó la creación del Grupo Reformista en 1895, es una muestra de activismo político, que logró articular a una buena parte de la oposición al régimen porfirista que más tarde volvería a levantar la voz en el Congreso Liberal de San Luis Potosí en 1901 y que lograría reorganizarse en 1906 en torno al Partido Liberal Mexicano. A su vez, el discurso antiporfirista, antirreeleccionista, defensor de la libertad de pensamiento promovido desde las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, fue retomado por la generación liberal encabezada por Ricardo Flores Magón, quien, de acuerdo con Moguel Flores, “en un intento por frenar el exceso de autoridad porfiriana [...] formuló su programa y plan que discutieron y aprobaron él y sus seguidores para el Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación”, algunos de estos principios enunciados se incorporarían a la Constitución de 1917. Labor que continuó desde el exilio en los Estados Unidos, “donde recrudesció su crítica antiporfirista” misma que “desató una correspondencia encaminada a enardecer el furor popular” cuyo objetivo era “orientar a las masas a su emancipación y libertad a fin de derrocar al presidente”. En 1904 reapareció *Regeneración*, órgano que también va a buscar combatir la séptima reelección de Díaz y la extensión del periodo presidencial a seis años. Por otro lado, apunta Moguel, “llama la atención que el lema preconizado por la Junta liberal, Reforma, Libertad y Justicia haya aludido a tres de los conceptos que se presentarán como más significativos en las posteriores etapas revolucionarias”. Rafael Barajas Durán, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009. p. 1; Josefina Moguel Flores, “Ricardo Flores Magón: símbolo de la libertad total encarcelado”, en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, UNAM, México, 2006, pp. 394-396.

<sup>393</sup> “Dos palabras del editor”, en *El Ahuizote Jacobino*, México, t.1, núm. 1, 1 de enero de 1904, p. 2. Citado en Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 187.

<sup>394</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 194.

<sup>395</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 134-135. Aunque la autora acota esta información para el periodo de 1885-1888, hasta su último número el semanario no dejó de insistir en estas cuestiones, aunque varió el tono y estilo con que fueron abordadas.



fundamentos esenciales del liberalismo reformista, buscaba preservar los privilegios de la Iglesia; y por otro, el clericalismo fue exhibido como “uno de los grandes culpables del atraso del pueblo mexicano”.<sup>396</sup> En este contexto el semanario se exhibió como un defensor y promotor del ideario plasmado en la Carta magna de 1857 así como de las Leyes de Reforma.

Esta línea editorial la confirma un artículo titulado “La obra del ‘Hijo del Ahuizote’”, publicado en 1904 en *El Ahuizote Jacobino* (1904-1905) —un semanario político de caricaturas, creado por Daniel Cabrera tras la desaparición de *El Hijo del Ahuizote* en 1903—:

Vamos a exhumar un cadáver de la prensa política de estos últimos tiempos, para hacer su autopsia y su biografía. Tenemos a la vista los restos lacerados de EL HIJO DEL AHUIZOTE, nacido a la lucha para sostener los principios del constitucionalismo puro, de la Reforma, de la no-reelección y de la desfanatización de la República [...]; El Hijo del Ahuizote rompió lanzas contra ese sistema liberticida de reformas a la Constitución, que acabaron por socavar los principios democráticos consagrados en ella, y por aniquilar los principios de la revolución tuxtepecana.

Al mismo tiempo el semanario de Daniel Cabrera abrió su campaña contra la hidra del clericalismo, contra la perpetuidad de los mandarines, contra la inmoralidad administrativa, que se extendía como un cáncer por toda la República; contra el caciquismo entronizado en los pueblos, trasquilados por la doble tijera del exactor y del cura, y contra el militarismo hecho dictador.<sup>397</sup>

Sobre el “falso liberalismo del gobierno”, *El Hijo del Ahuizote* apuntó que ningún gobierno (entiéndase también presidente) que ostentara el título de liberal actuaría en forma arbitraria yendo en contra de las libertades proclamadas por la Constitución, así estableció una postura, el límite entre los que éste definió como “verdaderos liberales” y los que llamó “falsos liberales”, que a su vez se convirtió en una estrategia que, como advierte Helia Bonilla, “podía tener la intención de desacreditar al gobierno o bien al conservadurismo histórico”.<sup>398</sup> Para *El Hijo del Ahuizote*, “el gran partido liberal honrado y verdadero” era aquél que nació en la Reforma, y que tuvo por “profetas a mártires como Ocampo y a batalladores incansables como Juárez”,<sup>399</sup> ellos eran los “verdaderos liberales”, hombres de progreso que defendieron y proclamaron en nuestro país los principios del siglo: la libre emisión de las ideas y la democracia. En esta aproximación, apenas esbozada, sobre lo que el periódico definió como liberalismo, va implícita “la promoción de una visión histórica en la incipiente colectividad de ciudadanos, la cual pretendía contrarrestar y servir de crítica a la gestión porfirista y a su manejo de la historia”.<sup>400</sup>

---

<sup>396</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 199.

<sup>397</sup> “La obra del ‘Hijo del Ahuizote’”, en *El Ahuizote Jacobino*, t. I, núm. 3, 31 de enero de 1904, p. 32, citado en Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 188.

<sup>398</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 190.

<sup>399</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

<sup>400</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 191.

Fue desde esta visión particular de la historia patria, que buscaba que la opinión pública (o al menos sus lectores) tomara(n) posición, que *El Hijo del Ahuizote* construyó y difundió su versión del liberalismo, apoyado en un manejo maniqueo de la historia. Sin embargo, como advierte Álvaro Matute, en este tipo de historias, protagonizadas por “héroes” y “tiranos”, no todo es blanco o negro, pues es “en los claroscuros que ella pinta, [donde] es fácil advertir que unos ven al traidor como héroe o a éste como traidor”, por lo que, “más que un tema de la ciencia historiográfica, el panteón de héroes y traidores habita en el mundo de las creencias”.<sup>401</sup> Sobre este punto volveremos más adelante, pues es importante detenerse en los esfuerzos que los diferentes actores políticos, incluidos de manera importante los del propio Estado, dedicaron a la construcción de una imagen nacional. Al respecto, Espinosa Blas señala: “Los factores o variables presentes en ese esfuerzo saltan a la vista, el recurso de la historia, del pasado compartido, la creación o apropiación de héroes locales o regionales, la creación de un proyecto educativo para crear y difundir el ideal de la patria en los nuevos ciudadanos”.<sup>402</sup> Atendemos pues a un proceso de apropiación y de construcción de la realidad, una realidad que moldearon meticulosamente las diferentes élites, y que a su vez puso en evidencia las disputas e intereses de las diferentes fuerzas políticas, incluyendo los de las facciones liberales que se declararon opuestas al régimen porfirista. Así, personas, lugares y acontecimientos arraigados en el imaginario colectivo adquirieron al interior de los discursos de estos grupos el carácter de símbolos, que a su vez fueron utilizados para encausar sus intereses particulares y enjuiciar a sus oponentes políticos.

Por ejemplo, en el semanario ahuizotuno, se veneró la imagen de aquellos personajes que destacaron en las guerras de la Independencia, la Intervención y la Reforma, entre los que figuraban Miguel Hidalgo, José María Morelos y Pavón, Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, entre otros, a quienes se les retrató como hombres virtuosos, casi santos, apóstoles. Su presencia (así como el uso de otros emblemas liberales, como la Constitución) abanderó la posición política del semanario y sirvió fundamentalmente para apuntalar su crítica al régimen porfirista, en palabras y en imagen, ellos eran los símbolos del “verdadero” partido liberal y los “modelos” a seguir para las nuevas generaciones de liberales. Por otro lado, se reprobó y exhibió a las figuras de Agustín de Iturbide, Antonio López de Santa Anna, Maximiliano de Habsburgo y a Porfirio Díaz y su administración (ministros, gobernadores, presidentes municipales, senadores, diputados, jueces, mandos militares, funcionarios, burócratas y algunos miembros de la prensa oficialista, entre otros), así como a algunas autoridades eclesiásticas. Ellos eran los “traidores a la patria”, sin importar si fuera verdad o no, esto es lo que se deseaba transmitir a los lectores y por ello en diferentes ocasiones se les metamorfoseó en bestias u objetos para mostrarlos como hombres ordinarios, viciosos, violentos, ambiciosos y corruptos

---

<sup>401</sup> Álvaro Matute, “De traidores y héroes. Variaciones sobre un tema de Verdi y Borges” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 269. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camel.html>

<sup>402</sup> Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, p. 141.

enfaticando la diferencia con aquellas imágenes —en opinión de *El Hijo del Ahuizote*— incorruptas del liberalismo.

La publicación también utilizó las efigies de los mandatarios mencionados para establecer un símil entre ellos y Díaz. De esta manera el satírico semanario busco comunicar a sus lectores que el gobierno del presidente oaxaqueño había adquirido características que lo asemejaban a esos modelos de gobiernos monárquicos y autoritarios y por consiguiente lo alejaban del proyecto liberal. Este paralelismo, también explica el porqué en varias caricaturas Díaz fue mostrado como un emperador, un rey, un zar o un sultán para evidenciar y censurar sus deseos de permanecer en el poder. Esta crítica que surgió en torno a la primera reelección de Díaz celebrada en 1884, se mantuvo vigente en el discurso del semanario desde su nacimiento en 1885 hasta su desaparición en 1903. Las coyunturas electorales, en general, pero particularmente la presidencial, dotaron a la publicación dominical de elementos valiosos para impugnar la continuidad del régimen político.<sup>403</sup>

En palabras de *El Hijo del Ahuizote*, la administración descansaba en las manos de un “hipócrita y ambicioso revolucionario” que buscaba perpetuarse en el poder por “conveniencia personal” y a expensas del bienestar del país.<sup>404</sup> Estas manifestaciones de descontento empezaron a circular en el semanario desde 1885 y cobraron fuerza a principios de 1886 cuando se difundieron las pretensiones del Ejecutivo de prorrogar el periodo presidencial de cuatro a seis años. En este contexto, Díaz, al igual que sus antecesores, fue expuesto como un “traidor a la patria”, un “enemigo de la República”, quien tras “imponer su voluntad tiránica sobre los intereses de la Nación” y “conspirar contra las instituciones y contra las leyes que ha[bían] costado tan caras a la República” había “destru[ido] [el] sistema democrático”.<sup>405</sup> En el capítulo dedicado a la cuestión electoral, retomaremos este dramático escenario que pinta *El Hijo del Ahuizote*.

En el marco de estos acontecimientos también es importante mencionar que *El Hijo del Ahuizote* ya había tenido su primer enfrentamiento con la justicia porfiriana, asunto que sin duda contribuyó a que se criticaran con mayor rigor las acciones del gobierno. A principios de noviembre de 1885, José L. Méndez, quien al momento de ser detenido ostentaba el cargo de editor responsable de la publicación, fue consignado a prisión. Las persecuciones a periodistas opositores, al igual que la impopular reforma al artículo séptimo constitucional instrumentada<sup>406</sup> durante el gobierno de Manuel González en 1883, fueron, a juicio de la prensa crítica, estrategias represoras implementadas por Díaz y su gobierno para silenciar las expresiones disidentes.<sup>407</sup> Fue así, como el desacuerdo ante estas medidas y la posible puesta en práctica de un proyecto

---

<sup>403</sup> Sobre el tema electoral y en concreto las reelecciones del presidente Díaz, se profundizará más adelante.

<sup>404</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1886.

<sup>405</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de octubre de 1885.

<sup>406</sup> Más no ideada por González, asunto que retomamos en el capítulo dedicado a la prensa.

<sup>407</sup> Más adelante retomaremos las persecuciones a los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*.

de gobierno que bajo “la careta de la democracia”<sup>408</sup> y a expensas del mandato constitucional buscaba mantenerse en el poder, se hizo patente en las páginas de *El Hijo del Ahuizote*.

Aunque la crítica del mordaz semanario no sólo se centró en las reformas a la Constitución, la cuestión electoral y la relación entre la prensa de oposición y el gobierno, si fueron ejes fundamentales sobre los que éste articuló su crítica para cuestionar las acciones del presidente y denunciar los abusos de poder —que en su opinión— ejercían Porfirio Díaz y demás autoridades. En este contexto, la figura del expresidente Santa-Anna fue utilizada para menguar la credibilidad de Díaz y su sistema de gobierno: “¿son liberales?”<sup>409</sup> “Resucitará Santa-Anna... / Yo estoy por la dictadura”<sup>410</sup> —anotó *El Hijo del Ahuizote*. A su vez señaló que lejos de percibir una pacificación, como expresaron algunas élites políticas favorables al presidente oaxaqueño, lo que se había instaurado era un gobierno opresor, una tiranía, peor que la santanista, a la que había que combatir, por lo que se apelaba a un urgente cambio de gobierno:

Estamos en plena tiranía; los golpes de palo blanco y las botas de los tuxtepecanos ya van siendo más que cargantes.

La presión que se ejerce hoy sobre el pueblo no es comparable ni a la de que fue víctima en los tiempos de Santa-Anna. [...]

Si muchos y graves cargos contiene el proceso tuxtepecano, la circunstancia agravante de conspirar contra las instituciones y contra las leyes que han costado tan caras a la República sería bastante a condenar a los infieles mandatarios.

La destrucción del sistema democrático llevada a cabo tan groseramente por nuestros últimos gobiernos, se comenta en tono destemplado por la prensa europea [...]

¿Quiénes son los responsables?

Los que sujetan a la fuerza bruta los más santos derechos, los que encarcelan a los escritores y responden a culatazos al pueblo que pide lo que es suyo.

Revela muy poca fuerza moral el gobierno que apela a los recursos más innobles para apoyar torcidos designios e imponer su voluntad tiránica sobre los intereses de la Nación.

El pueblo quiere paz; pero quiere también garantías, el pueblo pugna con el motín; pero suspira por el reinado de la democracia. [...]<sup>411</sup>

Esta crítica emitida el 25 de octubre de 1885 por *El Hijo del Ahuizote* fue una respuesta a la ya mencionada campaña orquestada por algunas élites favorables al presidente Díaz que expresaron la conveniencia de que éste se mantuviera en el poder, asunto sobre el cual profundizaremos más adelante. La nota en cuestión, es más que una expresión de descontento, pues también debe verse como una de las múltiples estrategias que el semanario satírico utilizó para impulsar el proyecto antirreeleccionista, adoptado por otros diarios críticos como *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar*. Con estas maniobras, *El Hijo del Ahuizote* buscó desacreditar al gobierno de Díaz, aquí adjetivado como el “destructor del sistema democrático”, cuando en realidad su regreso a la presidencia era legal y legítimo —puesto que no existía impedimento

---

<sup>408</sup> *El Monitor Republicano*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 7 de febrero de 1886.

<sup>409</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>410</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de octubre de 1886.

<sup>411</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de octubre de 1885.

constitucional— y su continuidad en el cargo aún no era un hecho. Sin embargo, para la prensa opositora, fueron suficientes los intentos infértiles por prorrogar el periodo presidencial para adelantarse y advertir sobre los posibles peligros que representaba para el pueblo y la democracia que el caudillo conservara el poder.

Aunque la aprobación ya no de prórroga sino de reelección presidencial llegó hasta abril de 1887, la crítica esgrimida con anticipación por *El Hijo del Ahuizote*, vio en la defensa de los principios liberales un instrumento útil para exhibir de manera temprana y reiterada al gobierno porfirista como una tiranía, un régimen que bajo la careta liberal se perfilaba autoritario y dictatorial, pues buscaba burlar los principios del liberalismo constitucional para perpetuarse en el poder y someter a su voluntad a la prensa opositora y al pueblo. Lanzada como una advertencia frente a los deseos del Ejecutivo por mantenerse en el poder, la siguiente crítica visual publicada por el semanario a finales de 1886, ayuda a desvelar cómo este uso de la historia patria liberal adquirió en sus páginas una función pedagógica, con la que se buscó educar al pueblo, pero también a los gobernantes para señalarles las consecuencias del poder mal encauzado.

En la imagen titulada “El fin de los Dictadores en México. Revista histórica” (caricatura 4) es satirizado el trágico desenlace que tuvieron las figuras de los expresidentes Iturbide, Santa Anna, Comonfort y Maximiliano, todos ellos identificados en el discurso del semanario por sus deseos de permanecer en el poder.<sup>412</sup> Esta composición de Fíguro, opera como una lección narrada a cinco tiempos que culmina al centro del cuadro con la figura imponente de la justicia que, posicionada sobre el territorio mexicano, sostiene con una mano la espada de la ira popular y en la otra la balanza que frente a la cabeza de un tirano se inclina por la garantía de un ciudadano.<sup>413</sup> En la primera escena, nombrada “Para Iturbide” vemos la tumba del también llamado emperador de México, ubicada en Padilla, Tamaulipas, lugar donde fue ejecutado en 1824 por un pelotón (al que también se hace alusión en la imagen). Completa la escena el águila triunfante de la República que abandona el lugar y emprende el vuelo sobre los símbolos destruidos del gobierno monárquico (cetro y corona) que yacen en el piso y al lado del sepulcro.

En la segunda escena, titulada “Para Santa Anna” observamos al militar jalapeño, conocido también como su Alteza Serenísima, quien en medio del mar yace derrotado sobre el pequeño y solitario peñasco del destierro y que hace alusión a su aislamiento político. La tercera escena, está dedicada a Ignacio Comonfort quien es expulsado del poder por el pueblo; la cuarta escena es “Para Maximiliano”, en ésta se

---

<sup>412</sup> Sin afán de profundizar en cada una de estas figuras porque no es el objetivo de este trabajo, retomamos lo que explica Reynaldo Sordo, para el caso de Santa Anna, pero que podría aplicarse a los expresidentes mencionados: todos ellos son “fruto de una época de crisis, y su [presencia respondió a] las necesidades políticas del momento y [a] los intereses aglutinados a su alrededor”. La realidad que muestra *El Hijo del Ahuizote* en su discurso, aparte de estar atravesada por su visión particular de la historia y sus intereses, es una síntesis, un fragmento, ausente en muchos sentidos de contexto, o si se quiere ver de otra manera, inmerso en un contexto parcializado. Reynaldo Sordo Cedeño, “Santa Anna y la República Centralista de las Siete Leyes”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 283.

<sup>413</sup> Al pie de la balanza se lee: “Aun más que la cabeza de un tirano / Pesa la garantía de un ciudadano”

hace alusión a la ejecución del emperador, quien fue fusilado en el cerro de las campanas, la imagen muestra una cruz clavada en la cima de éste, de la que cuelga lo que pudiera ser la famosa capa de armiño que lo acompaña en algunos retratos, alrededor de la cruz se vislumbran dos coronas y un cetro partido en tres, que simbolizan el derrocamiento del régimen monárquico.

La última escena muestra una horca y un enorme frasco de tinta en el que se lee dinamita, debajo de la imagen se lee “para los que vengan”. La sátira se vuelca en franca advertencia hacia Porfirio Díaz y a su vez funge como propaganda antirreeleccionista, pues se critica que los gobernantes busquen eternizarse en el poder y al mismo tiempo se exhorta al presidente a que abandone sus deseos de permanecer en la silla presidencial para el periodo 1888-1892. Esta sátira que pudiera parecer una amenaza temprana respondió a la idea de prolongar el periodo presidencial que empezó a circular en la prensa oficialista desde 1885, asunto que evidenció el interés del presidente de mantenerse en el poder, y que se confirmó en 1887 con la enmienda constitucional que aprobaba la reelección consecutiva por un periodo.<sup>414</sup>

Observamos en este ejemplo, como asienta Villalobos, que la historia patria “es un ámbito propicio para la exaltación o defenestración, ya sea de valores éticos y políticos, como de acontecimientos específicos o personalidades”,<sup>415</sup> en el caso de *El Hijo del Ahuizote* devino en una estrategia combativa, dirigida por los intereses de Cabrera y sus colaboradores, y constituyó una importante base argumentativa para legitimar su noción del liberalismo y, a su vez, dar coherencia a la crítica esgrimida contra el presidente Díaz y su gobierno. Esto quiere decir, que el semanario construyó un retrato parcial (en sus dos acepciones: incompleto y tendencioso) de la historia que le sirvió para justificar la posición política que adoptó en su presente y que le permitió señalar, los que consideró, los abusos, contradicciones y errores del grupo en el poder. Sobre esto, Helia Bonilla anota: “[*El Hijo del Ahuizote*] al igual que el resto de los actores políticos, no dudó en ajustar la historia a sus objetivos, es decir, distorsionó y ocultó hechos ampliamente conocidos con la intención de alimentar mitos”.<sup>416</sup>

Juárez, por ejemplo, tan venerado en las páginas ahuizotunas, durante su gestión fue acusado por los caricaturistas de oposición de ser cruel y sanguinario —sin importar si esto era cierto o no—, de haber mancillado a la Constitución, así como de sus afanes reeleccionistas.<sup>417</sup> Sin embargo, en la memoria histórico-visual de *El Hijo del Ahuizote*, no hay un solo cuestionamiento a su figura, por el contrario, ésta es utilizada frecuentemente para denostar y criticar a la figura de Díaz, así como a las políticas del régimen porfirista, “haciendo de la imagen de Juárez un referente insoslayable para la legitimación de sus propias

---

<sup>414</sup> Sobre este asunto retomaremos en el apartado dedicado a la reelección.

<sup>415</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 247. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

<sup>416</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 187.

<sup>417</sup> Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, pp. 102-103.

demandas”.<sup>418</sup> También, como observa Pérez-Rayón, para *El Diario del Hogar*, en *El Hijo del Ahuizote* “la vida y experiencias del caudillo son evocadas sutilmente para diferenciar al héroe de la Reforma y al defensor del liberalismo, del Díaz reeleccionista”.<sup>419</sup>

Sobre la llamada ficción democrática que tanto reclamaría la oposición al gobierno de Porfirio Díaz, Brian Hamnett encuentra importantes antecedentes en la administración juarista donde observa un “temprano endurecimiento de las arterias democráticas” y consigna que a pesar “de haberse iniciado en el campo radical, después de 1864 Juárez recurrió con creciente frecuencia a las facultades extraordinarias (el poder ejecutivo centralizado sin restricciones constitucionales) para disciplinar a los estados y asegurarse mayorías en el Congreso.”<sup>420</sup> En su momento, esto también se reflejaría en la caricatura, un ejemplo sería el de *El Padre Cobos*, en donde sus editores, a propósito del 5 de mayo de 1869, “en un texto satírico, hacen aparecer cada año la sombra de Zaragoza a don Benito para reclamarle los principios liberales sostenidos por la Constitución de 1857.”<sup>421</sup>

También, como ya se ha dicho, *El Hijo del Ahuizote*, reprochó insistentemente al régimen porfirista su acercamiento con el clero, omitiendo de manera consciente que la política de conciliación había dado sus primeros pasos durante el gobierno de Juárez. Bastian confirma esta “posición moderada” que asumió Juárez en relación a la Iglesia católica y señala en cambio al presidente Lerdo como aquel que “radicalizó la posición liberal en materia religiosa y buscó erradicar para siempre la influencia política del clero.”<sup>422</sup> Sin embargo, este escenario que ilustró *El Hijo del Ahuizote* y que formó parte medular en su estrategia para cuestionar la autoridad de Díaz y su gobierno, fue a su vez el que le permitió a Porfirio Díaz mantenerse en el poder. Al respecto, Bonilla apunta:

---

<sup>418</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 258. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

<sup>419</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*”, recuperado el 13 de abril de 2019 de <https://es.scribd.com/document/323215124/La-critica-politica-liberal-a-fines-del-siglo-XIX-El-Diario-del-hogar>, p. 120.

<sup>420</sup> Hamnett puntualiza que estas estrategias las adoptó para poder implementar “muchas medidas que él consideraba urgentes”. Con este propósito Juárez buscó reformar la Constitución, convicción que de acuerdo con el autor “llegó a su cúspide con la convocatoria del 14 de agosto de 1867 a nuevas elecciones después de la restauración de la República. Sus objetivos fueron mal interpretados en el campo liberal: el ala radical lo acusó de presidencialismo, mientras que la oposición porfirista alegaba que Juárez estaba preparando el terreno para perpetuar su propio régimen.” Brian Hamnett citado en Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, BUAP, ICSyH, Ediciones de Educación y Cultura, 2011, p. 17. Brian R. Hamnett, “La formación del Estado mexicano en la primera época liberal, 1812-1867”, en Antonio Annino y Raymond Buve (dirs.), “El liberalismo en México”, en *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, No. 1, 1993, p. 116.

<sup>421</sup> Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 95.

<sup>422</sup> “Entre 1873 y 1875, el gobierno de Lerdo no sólo hizo constitucionales las Leyes de Reforma sino que expulsó a las órdenes religiosas e implantó un estricto control de las prácticas religiosas prohibiendo las manifestaciones externas del culto católico romano.” Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, p. 473, ISSN 2448-6531. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

En efecto, Díaz aseguró la paz y la estabilidad gracias a que supo reconocer e integrar a los diversos actores políticos y sociales que podían ejercer una acción opuesta a su régimen (caudillos y poderes regionales, Iglesia y sectores católicos, comunidades indígenas, intereses partidarios, etc.) no importaba si para ello debía pasar por encima de los principios constitucionales.<sup>423</sup>

En este contexto, y partiendo de la reflexión emitida por Cano, cuando señala que “*la opinión pública no es el lugar de la verdad sino el espacio de la política, una continuación de la guerra por otros medios*”, advertimos, que el escenario político del último cuarto de siglo del siglo XIX, tampoco fue el lugar de la verdad sino el espacio de la confrontación —esto lo observamos particularmente en las posiciones polarizadas que asumieron la prensa de oposición y el gobierno, donde hubo más disenso que consenso— *un campo abierto a la interacción constante entre diferentes actores “cuyas opiniones no referían a un horizonte de objetividad común (la verdad)”*.<sup>424</sup> Todos pugnaban por una parte del poder, Elías Palti, apuntala esta idea, pues afirma que los periódicos “*echaron mano de diversas argucias —entre ellas las falacias— para validar las ideas propias en detrimento de las opuestas*”.<sup>425</sup>

Es en esta compleja realidad, en la que están contenidos los diversos intereses individuales y colectivos de determinados grupos, en donde se revelan las posibles estrategias políticas utilizadas por los diferentes actores con la finalidad —como expresa Villalobos— de “*legitimar sus proyectos o simplemente de encontrarles un sentido y significado viables dentro del entorno social al que pertenecen*.”<sup>426</sup> Por ello, la historia de una publicación, en este caso de *El Hijo del Ahuizote*, es espejo de un “*contexto lleno de tensiones entre intereses diversos, entre tradición y modernidad, entre marginalidad y poder, y también entre visiones históricas encontradas*”,<sup>427</sup> aglutinadas en un tipo de discurso político (lo que involucra sus diferentes formas de representarlo y abordarlo) que también pone de manifiesto hasta qué punto “*la interpretación simbólica o ficcional de ciertos acontecimientos funciona como un poderoso elemento de*

---

<sup>423</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 200.

<sup>424</sup> Beatriz Lucía Cano, “La invención de una legitimidad”, reseña de *La Invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)* de Elías José Palti, en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos (México)*, n° 70, mayo-agosto de 2008, p. 118.

<sup>425</sup> El autor, encuadra esta reflexión en el contexto posterior a la guerra México-americana, entre las pugnas acontecidas entre los recién nacidos partidos liberal y conservador. Sin embargo, como se ha señalado la manipulación y distorsión de los hechos históricos también está presente en nuestro sujeto de estudio. Elías Palti, citado en Íñigo Fernández Fernández, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El Siglo XIX* y *La Cruz* (1855-1856)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016, ISSN: 1870-719X - ISSN-e: 2007-963X, p. 100.

<sup>426</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 241. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelohomenaje.html>

<sup>427</sup> Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 187.



cohesión social que en muchos casos renueva identidades colectivas o, en otros, pone en crisis las que se encuentran vigentes”.<sup>428</sup>

En este punto, resulta interesante detenernos para analizar de manera breve, la forma y el tono discursivos que *El Hijo del Ahuizote* utilizó para abordar y representar a estos personajes que conforman parte importante de su crítica a Porfirio Díaz y su régimen. Hablamos pues de una estructura argumentativa y discursiva que tiene forma y tono. Si partimos de la forma, una táctica que utilizó el periódico de manera recurrente, y sobre la que ya adelantábamos líneas arriba, fue aquella en la que utilizó el uso de argumentos históricos para significar conceptos por oposición, haciendo énfasis en la diferencia entre lo bueno y lo malo, lo verdadero y lo falso, lo bello y lo feo,<sup>429</sup> opuestos que nacen de la relación amigo-enemigo que, bajo el planteamiento de Carl Schmitt, “es el núcleo de todo lo político”.<sup>430</sup>

Esta relación, que por su propia naturaleza contempla la posibilidad de conflicto, conlleva un sentido de afirmación de sí mismo (yo, nosotros), frente al otro (él, ellos); y se define marcando al grupo con base en ciertos referentes que los distinguen de los otros. Algo en lo que también reflexionó Cosío Villegas, para el caso de la prensa, la prensa permite “conocer las opiniones políticas y los valores de los grupos que representan, pero también la visión que éstos tienen sobre la parte de la sociedad que no pretenden representar”.<sup>431</sup> Schmitt puntualiza, “el enemigo político no necesita ser moralmente malo, ni estéticamente feo [...]. Simplemente es el otro, el extraño, y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo”.<sup>432</sup> Fernández, en el contexto de las luchas argumentativas acontecidas entre dos periódicos mexicanos de mediados del siglo XIX, uno conservador y el otro liberal, observa algo similar: “dos son los aspectos fundamentales de esta idea de ‘mundo’ en los conservadores y liberales: ‘el otro’, como el oponente, y el lugar que éste ocupa en los discursos”.<sup>433</sup>

---

<sup>428</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 241. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

<sup>429</sup> Esta distinción está presente en las caricaturas del semanario donde se recurre al uso de estereotipos visuales para representar y diferenciar, desde su perspectiva, las causas justas de las censurables, lo mismo aplica para los protagonistas de esas causas.

<sup>430</sup> Carl Schmitt, define lo político como una decisión, que puede ser constitutiva “porque es a través de ella como se definen o se determinan los contenidos en torno a los cuales se va a configurar la identidad de un pueblo [en este caso de un grupo] frente a otro”; y polémica, “porque en ella se establece lo político como relación amigo-enemigo, tanto hacia el exterior, en la relación con otros pueblos o Estados, como hacia el interior, frente a aquellos que no comparten o respetan la identidad concreta y específica del Estado”. Por otro lado, señala: “en el plano de la realidad psicológica es fácil que se trate al enemigo como si fuese también malo y feo, ya que toda distinción, y desde luego la de la política, que es la más fuerte e intensa de las distinciones y agrupaciones, echa mano de cualquier otra distinción que encuentre con tal de procurarse apoyo”. Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, pp. 26 y 64.

<sup>431</sup> Daniel Cosío Villegas citado en Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 20.

<sup>432</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 57.

<sup>433</sup> Íñigo Fernández Fernández, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El Siglo xix* y *La Cruz* (1855-1856)”, *Tzintzum. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016, ISSN: 1870-719X - ISSN-e: 2007-963X, p. 100.

En el caso de la propuesta discursiva de *El Hijo del Ahuizote* retomamos la idea del mismo autor cuando establece que “la imagen ‘del otro’ tiende a ser motivo de desacreditación ideológica y de rechazo bajo diversas formas,”<sup>434</sup> sin importar, si para “desacreditarla” o “rechazarla” se recurra al uso de una argumentación falaz. La intención, es generar en sus lectores una impresión sobre “el otro”, al que se muestra “intelectualmente incapaz en lo que se refiere al individuo y potencialmente peligroso en lo colectivo”.<sup>435</sup> Por ello, y como señala Palti, el antagonismo se sitúa “no sólo como dato, sino como horizonte,” así, continúa, “[los políticos y los periodistas] lograron la reformulación del ámbito político como fundado en opiniones, ya definitivamente apartadas de toda aspiración de Verdad intersubjetivamente compartida y al mismo tiempo moralizada (*i. e.*, connotadas éticamente y referibles ‘a principios’).”<sup>436</sup>

Observamos que *El Hijo del Ahuizote* utilizó ciertas estrategias discursivas vinculadas a determinadas formas de representación para pronunciarse en política e impactar en el ánimo de sus lectores y de la opinión pública. Estrategias, con las que el semanario en su papel de actor político buscó influenciar, sino es que francamente persuadir y, en ocasiones, manipular a otros actores (gobierno, prensa, agrupaciones políticas, instituciones religiosas, lectores, esto es, los componentes de su audiencia) en un sentido favorable a sus intereses. Sin embargo, y siguiendo las ideas planteadas por Villalobos, aunque todo pensamiento y cultura políticos contemplen en su horizonte la posibilidad de persuadir a otros actores, esto no significa que necesariamente busquen manipularlos, por lo que no podemos interpretar ni reducir su discurso a un acto enfocado en la manipulación, esto es, a privilegiar, a veces tramposamente, un aspecto en lugar de otro. Por ello, coincidimos cuando la autora expresa que a) persuadir y manipular no son sinónimos y b) que es necesario contemplar en la lectura del discurso político la posibilidad de que incluso el acto de manipulación retórica puede “obtener legitimación social debido a su pertinencia o, lo que es lo mismo, a la recepción favorable que pueda tener en contextos más amplios de representación popular”.<sup>437</sup>

En este sentido, pensamos que es factible que el uso que *El Hijo del Ahuizote* hizo de la retórica<sup>438</sup>, y particularmente de la sátira y otros recursos discursivos (como el humor y la ironía) con el objetivo de

---

<sup>434</sup> Íñigo Fernández Fernández, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El Siglo xix* y *La Cruz* (1855-1856)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016, ISSN: 1870-719X - ISSN-e: 2007-963X, p. 100.

<sup>435</sup> Íñigo Fernández Fernández, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El Siglo xix* y *La Cruz* (1855-1856)”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016, ISSN: 1870-719X - ISSN-e: 2007-963X, p. 118.

<sup>436</sup> Elías Palti, citado en Íñigo Fernández Fernández, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El Siglo xix* y *La Cruz* (1855-1856)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016, ISSN: 1870-719X - ISSN-e: 2007-963X, p. 101.

<sup>437</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 244. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelos.html>

<sup>438</sup> El Diccionario de la Real Academia Española define a la retórica en su cuarta acepción como el “arte de bien decir, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover”. Recuperado el 4 de junio de 2019 de: <https://dle.rae.es/?id=WISC3uX>. Por su parte Villalobos apela a una valoración integral del discurso retórico que contemple la argumentación y la tropología (mezcla de moralidad y doctrina en el discurso), en este caso limitando su acción al espacio público. Así, la autora define a la retórica como “argumento de lo posible”, lo que la hace “un requerimiento esencial del discurso político,

enfrentar a la élite en el poder y persuadir a su audiencia, posibilitó que la presencia de algunos personajes, elementos y acontecimientos históricos, vinculados en su discurso a ciertos valores (en el caso de los “verdaderos liberales”, por ejemplo, con el progreso, la libertad, la justicia y en el caso de los “falsos liberales” con la traición, la represión, el autoritarismo, la injusticia) cobrara fuerza en el imaginario colectivo de la época, independientemente de que sus representaciones estuvieran cimentadas en referencias ficticias o verdaderas. Sirva de muestra, la yuxtaposición de las figuras de Hidalgo y Díaz, que retomamos a partir de lo expresado en los siguientes párrafos publicados por *El Hijo del Ahuizote*: “Hay hombres que a fuerza de asombrar al mundo con sus hazañas, llegan a convertirse en símbolos. / Hidalgo, para nosotros los mexicanos, es un símbolo: la Libertad.”<sup>439</sup> En este caso, el sujeto es Hidalgo, y la premisa principal de este extracto es que su figura representa la libertad, no sólo para el semanario, sino se afirma *para todos los mexicanos*. En el segundo caso, la figura de Díaz está vinculada a los conceptos de desprestigio, traición y reelección: “*Cruz del desprestigio*. - Esta cruz se usa desde la entrada á México de S.M. Porfirio I. El fue el primero que la usó, habiéndola hecho más grande en su vuelta al poder, después de su abdicación temporal.”<sup>440</sup>

Este interés de *El Hijo del Ahuizote*, en crear, difundir y fijar ciertos elementos en el imaginario colectivo, se insertó en un contexto marcado por los esfuerzos del Estado que apuntaban a promover y comunicar un discurso nacionalista que “desde la imagen y la palabra recordaran día a día a los mexicanos que eran parte de una gran nación”.<sup>441</sup> Sobre esta práctica, Enrique Florescano precisa

Los gobiernos de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, convirtieron las ceremonias en honor de la bandera y el himno nacionales en cultos cívicos repetidos en el territorio a través del sistema educativo. El calendario de fiestas oficiales desplazó al calendario de fiestas religiosas, y de este modo las fechas fundadoras de la República, las batallas gloriosas contra los invasores extranjeros y la celebración de los héroes que defendieron a la patria, se transformaron en actos festejados por la mayoría de la población. La idea de nación se identificó con las fechas fundadoras de la República, con los héroes que defendieron a la patria, con la bandera, el escudo y el himno nacionales, y con los rituales programados en el calendario cívico.<sup>442</sup>

---

si es que este tiene por objeto la persuasión” a lo que puntualiza: “y me atrevo a decir que no veo ningún caso en que pueda ser de otro modo”.<sup>438</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 246. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camel.html>

<sup>439</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de julio de 1902.

<sup>440</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1886.

<sup>441</sup> Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, p. 145.

<sup>442</sup> Enrique Florescano, citado en Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, p. 144-145.

Como se lee, este uso de la historia, al igual que sus recursos, no fue exclusivo del gobierno porfirista, pues tenía varios años al servicio de los distintos actores políticos, la prensa de oposición no fue la excepción. Al respecto Esther Acevedo señala:

los periodistas de la prensa opositora —dibujantes y escritores— se consideraban pertenecientes al grupo liberal que había surgido después de la revolución de Ayutla, y [...] ese hito los asociaba en definitiva con una cierta visión sobre la historia de la nación, en la que Miguel Hidalgo ocupaba el lugar del “Padre de la Patria”, aquel que había visto en el pueblo el motivo de sus acciones, y donde la efígie de Iturbide se convirtió en sinónimo de mal gobierno y despotismo. Más tarde, la Reforma y la lucha por la “segunda independencia” los conformarían como un sólido grupo que aspiraba al poder y esperaba obtenerlo, pues sus merecimientos en la lucha regional contra el Imperio los calificaban para ello. Ellos eran ahora quienes servían y representaban al pueblo.<sup>443</sup>

En el caso del régimen porfirista, como explica Margarita Espinosa Blas, las representaciones creadas por el gobierno<sup>444</sup> buscaron proyectar la idea de una nación moderna, tanto al interior como al exterior del territorio, a través de “conceptos contruidos para difundir los valores del progreso como la libertad, la prosperidad, los adelantos económicos y tecnológicos, la democracia representativa y electoral, etc.”,<sup>445</sup> esto es, un ideal que “moldea[ra] y sirv[iera] de referente a las realidades nacionales”.<sup>446</sup> Por su parte, François Xavier Guerra, ubica la instrucción pública como un importante vector en la formación de una misma visión del hombre liberal, el historiador centra su análisis en la enseñanza de la historia, contenida en los libros de texto que el gobierno porfirista distribuyó en los sectores de educación pública:

Con estos libros se impone toda la visión liberal de la sociedad y del hombre a través de las palabras claves del vocabulario político [soberanía del pueblo, la democracia, la república, el hombre ciudadano, la igualdad, la libertad, el amor a la patria, los derechos y deberes del ciudadano, la constitución de 1857]; es también toda una simbólica del pueblo y del modo de acción de las élites la que pasa a las nuevas generaciones de un dogma, cuyos fundamentos sería sacrilegio poner en duda.<sup>447</sup>

---

<sup>443</sup> Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, pp. 92-93.

<sup>444</sup> A través de la pintura nacional, la fotografía, exposiciones, conferencias, prensa nacional e internacional que alababa el progreso mexicano y enfatizaban el papel protagónico del presidente, así como sus cualidades de estadista y su heroico pasado militar. Otra vertiente fue la constante necesidad del régimen de hacer patentes sus logros y dejar constancia de ellos en libros, biografías, obras conmemorativas, informes, folletería, testimonios de viajeros, entre otros; así como el despliegue de diversas estrategias y planes que deberían cumplir los diplomáticos y cónsules que representaban los intereses de México en el mundo.

<sup>445</sup> Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, p. 143.

<sup>446</sup> Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, pp. 142-143.

<sup>447</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 429.

Este escenario impuesto desde el gobierno, “fue la referencia en la cual los ciudadanos deber[í]an buscar las reglas y los arquetipos de su acción”,<sup>448</sup> así la prensa opositora obtuvo los elementos necesarios para elaborar su propio discurso, un discurso que podía tener, en apariencia, objetivos similares, como el de forjar una identidad colectiva, esto es, un “nosotros”, a partir del “origen común, los mitos compartidos y la memoria histórica”.<sup>449</sup> Por ello, encontramos coincidencia en el uso de ciertos personajes, eventos, símbolos y rituales, asociados a una idea de nación, pero que adquirieron funciones y significados diferentes (o añadidos) cuando fueron incorporados en los discursos de las élites políticas, sirviéndoles principalmente para proveerse de una identidad propia, legitimar sus intereses y proyectos y ganar adeptos. En este sentido un mismo personaje, evento, símbolo o ritual, aceptado y reconocido moral y socialmente pudo ser utilizado para representar un ideal político, pero también para avalar o criticar a determinado grupo, todo dependía del horizonte de enunciación de quien lo utilizara. Por ello, y como apunta Guerra “la historia se convierte en una pedagogía. Reestructura el pasado en función del fin buscado.”<sup>450</sup> Lo anterior, también explica la doble exposición o más bien la sobreexposición de algunas figuras “especialmente emblemáticas en el contexto de ciertos mitos fundacionales sobre México y los rasgos fundamentales de su identidad como nación”.<sup>451</sup>

A grandes rasgos, fue así como los periodistas, al igual que los diferentes gobiernos, lograron conformar una “especie de genealogía autolegitimante”, basada —en el caso particular de la administración porfirista— en la “representación de un número reducido de personajes y acciones, que alcanzaron la categoría de mitos fundadores de una identidad nacional, de la que el Estado liberal se proclam[ó] heredero y garante”<sup>452</sup> y que se materializó en la convergencia de diferentes tipos de discurso: escrito, oral y visual, socializados, respectivamente, en los libros de texto de historia patria, los sermones cívicos y los “monumentos escultóricos dedicados a los protagonistas del nuevo ‘santoral’ cívico que sustentaba la ‘religión de la patria’ y, en mucho menor medida, [en] las grandes pinturas históricas.”<sup>453</sup>

Como se ha venido insistiendo, *El Hijo del Ahuizote* siguió un camino similar al planteado por sus antecesores y la propia educación porfirista, en su propuesta periodística confluyeron un discurso textual y

---

<sup>448</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 430.

<sup>449</sup> Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, p. 144.

<sup>450</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 430.

<sup>451</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, pp. 247-248. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

<sup>452</sup> Fausto Ramírez, “México a través de los siglos (1881-1910): la pintura de historia durante el porfiriato”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 124.

<sup>453</sup> Fausto Ramírez, “México a través de los siglos (1881-1910): la pintura de historia durante el porfiriato”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 124.

un discurso visual, en ambos está asimilada y representada esta visión de la historia “sagrada” de la nación —a la que refiere Guerra—, que “tiene sus santos y sus traidores, ‘virtudes sublimes’ y vicios degradantes”<sup>454</sup> y que tuvo por objeto promover no solamente “convicciones, sino también sentimientos: sobre todo; la fe en los principios, el odio a enemigos siempre al acecho, el amor por la Constitución...”<sup>455</sup> El uso de los conceptos, los símbolos y el lenguaje liberales dio fundamento, como se ha dicho, a la crítica que *El Hijo del Ahuizote* esgrimió en contra del régimen de Díaz, pues fueron utilizados para señalar la distancia, que —para el semanario— existía entre lo que se enseñaba “el respeto a la Constitución y a las leyes, la democracia” y lo que había en “un régimen fundado en vínculos personales y clientelas” que se había transmutado en “oligárquico y cerrado”.<sup>456</sup>

Al respecto, Emilio Rabasa, hombre de aquel tiempo, “hizo ver el abismo entre la Carta del 57 —vigente a lo largo del porfiriato— y la realidad política. Con esa Constitución democrática no se podía gobernar; y el hombre de Tuxtepec gobernó *praeter legem* o *contra legem*. Lo hizo según su vocación, su pretensión y —orteguianamente— su circunstancia.”<sup>457</sup> En efecto, Díaz gobernó de acuerdo a su circunstancia y pretensiones, pero siempre buscó enmarcar sus acciones dentro de un marco jurídico, por lo que durante su administración recurrió a una serie de reformas (entre ellas aquellas que posibilitarían su estancia en la presidencia) que, aunque fueron fuertemente impugnadas por los opositores, se realizaron con estricto apego a la ley. Sin embargo, estas modificaciones constitucionales, al igual que su acercamiento con el clero, fueron vistas por *El Hijo del Ahuizote* como transgresiones; una crítica que el semanario mantuvo hasta su cierre en 1903 como se visualiza en la sátira “La Constitución a través de los tiempos” (caricatura 5) publicada en el contexto del aniversario del documento y además en un año preelectoral. En la imagen, el caricaturista trazó un discurso yuxtapuesto que tiene como protagonistas al expresidente Benito Juárez y al presidente Porfirio Díaz. El primero, vestido de civil, se dibuja haciendo una ligera reverencia al monumento de la Constitución en señal de respeto; el segundo, ataviado con su uniforme militar de gala, ha destrozado una parte de la estatua y amenaza con terminar su obra con el mazo que sostiene.

En la composición, destaca la forma en que el dibujante delineó la figura de cada uno, Juárez, por ejemplo, apenas está caricaturizado, en cambio los rasgos que definen el rostro de Díaz se exhiben mucho más exagerados, los ojos desorbitados que, en nuestra opinión, proyectan un gesto de cierta locura y arrebató, quizá para enfatizar el acto violento que se está acometiendo; también la proporción con la que

---

<sup>454</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 430.

<sup>455</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 431.

<sup>456</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 435.

<sup>457</sup> Raúl Ávila Ortíz, et al. (coords), Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, p. 317.

está ejecutada la cabeza con respecto al cuerpo, es mayor, un recurso utilizado comúnmente por los caricaturistas pero que en esta imagen puede significar que Díaz es un cabezudo, porque se mantiene firme en sus ideas, entre ellas reformar las leyes a conveniencia para perpetuarse en el poder. La Constitución como en otras caricaturas ahuiotunas, es representada con una efigie femenina, en algunas, por ejemplo, aparece como una virgen, doncella o deidad mitológica que sufre ante los atropellos del mandatario (véase caricatura 6 “Sugestión hipnótica”),<sup>458</sup> en otras es un libro atravesado por el mismo Díaz.<sup>459</sup> Estas representaciones que el semanario hizo de la Carta cobraron fuerza “entre los grupos sociales que tenían cierta educación cívica, pero los límites de su influencia fueron más amplios de lo que se podría pensar”;<sup>460</sup> a su vez, estas sátiras empatan con lo que en su momento observó Rabasa, “‘la Constitución fue [primero] un emblema; pasado algún tiempo, su acción protectora cambió el emblema en ídolo’, se convirtió en un ‘objeto de veneración [...], se la llamó sabia, augusta, sacrosanta.’”<sup>461</sup>

En cuanto a la figura del Benemérito, el siguiente párrafo dedicado a su memoria y firmado por la redacción es una muestra del uso que el semanario dio a determinadas personalidades, acontecimientos y elementos históricos al incorporarlos a su discurso escrito y vincularlos con elementos míticos y simbólicos para manifestar su descontento y, a su vez, legitimar y difundir su visión liberal de la historia:

#### BENITO JUÁREZ.

Mañana se conmemora un triste aniversario: el fallecimiento del benemérito de América, D. Benito Juárez.

Al evocar la memoria de tan grande hombre ¡cuán pequeños miramos a los hombres de Tuxtepec!

Aquel patricio que, durante un lapso de tiempo sostuvo el pabellón nacional, en medio de la traición y la guerra enemiga, es mil veces digno de gloria. ¡Qué diferencia entre el presidente sabio y justo mantenedor de las leyes, y los actuales reformadores del sagrado libro que con el nombre de *Constitución federal*, nos legara por herencia el ilustre de México!

[...]

En día tan solemne, el pueblo mexicano debe recordar con gratitud y doloroso sentimiento los hechos recientes de la intervención francesa, para depositar una corona humedecida con su llanto, en la tumba de un héroe, modelo de constancia y patriotismo.

Al mismo tiempo, por la inevitable ley del contraste, al tender sus miradas hacia el presente, después de esta evocación al pasado, comprenderá justamente quienes son los libertadores, quienes son los hombres que se han sacrificado por él, para que no confunda con un solo grito los ¡vivas! que hace proferir el entusiasmo y el reconocimiento, con los gritos que se mandan arrojar para satisfacer las vanidades de un gran Señor.

Juárez en su tumba es una gloria para México, una sombra venerada para sus dignos hijos, un modelo para las nuevas generaciones, un hombre asombroso para el mundo entero y un remordimiento continuo para

<sup>458</sup> En el primer cuadro de este díptico, el presidente Díaz se encuentra postrado en un sillón bajo los influjos del “gachupinismo y el clericalismo”, dos fuerzas económicas y políticas del México porfiriano que, en la visión de *El Hijo del Ahuizote*, le demandaron varias consignas al mandatario, entre ellas, se leen “ambición, sed de mando, dictadura, conciliación y reelección”. Por ello, el “hipnotizado” Díaz, fiel al sugestivo mandato, en un segundo cuadro, atraviesa con una espada a la doncella Constitución. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de abril de 1900.

<sup>459</sup> Véase por ejemplo caricatura 13 “Los Náufragos. La comadre.” *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

<sup>460</sup> De acuerdo con Guerra, a partir de 1888 se hizo en Puebla una traducción de la Constitución al náhuatl. Y fue en esta misma región, “en donde los adversarios de Díaz en 1910 —pequeños comerciantes, estudiantes, obreros y hasta campesinos de la sierra indígena— la utilizaron en sus campañas políticas. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 29.

<sup>461</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 29.

los que, habiendo tenido a la vista su proceder, digno de eterna memoria, prefirieron marchitar los laureles que a su lado habían conquistado, con tal de satisfacer un capricho, o una loca vanidad, aunque el pueblo execrara sus nombres después de haberlos aclamado con entusiasmo.

El *Hijo del Ahuizote* se asocia al duelo general, y tributa hoy un doloroso recuerdo al ilustre mexicano cuyo nombre, para gloria de nuestra patria repercute hoy por todos los ámbitos de la tierra.<sup>462</sup>

Como se lee en la nota citada, la rememoración de Juárez, el héroe liberal, es un instrumento de crítica que sirve a *El Hijo del Ahuizote* para glorificar la figura del benemérito, promover el culto al héroe “modelo de constancia y patriotismo” y al mismo tiempo hacer visibles, los que, en su opinión, eran los errores y defectos de los hombres actuales en el poder, en este caso, también adjetivados como “los reformadores del sagrado libro”. Esta nota emitida en el marco de la manifestación celebrada el 18 de julio de 1887 para conmemorar el aniversario de la muerte de Juárez, que de acuerdo con lo expresado por Fausto Ramírez significó el inicio del culto al prócer,<sup>463</sup> también sirvió, como se dijo en los inicios de este capítulo, a la oposición liberal para expresar su desacuerdo frente a la posibilidad de que el Ejecutivo pudiera reelegirse por un periodo más.

Esta idea, que en un principio se presentó como proyecto de prórroga presidencial, agitó el escenario político desde principios de 1886, y se concretó en la enmienda constitucional del 21 de octubre de 1887. La maniobra fue señalada anticonstitucional por *El Hijo del Ahuizote* y se valió de la figura de Juárez, emblema del constitucionalismo liberal (y al que también nombró “el hijo predilecto de México, el honrado patricio, el Apóstol de la libertad”<sup>464</sup>), para abanderar su causa y atacar y cuestionar al régimen. En el discurso del semanario esta comparación Juárez-Díaz / pasado-presente fue el eje de muchos artículos y caricaturas. De acuerdo con Bastian, estas modificaciones constitucionales que tenían la finalidad de asegurar la reelección, fueron el pretexto para “releer a Juárez y desarrollar manifestaciones cívicas que permitieran definir los campos en pugna”, por ello “la actividad cívica exacerbada estaba directamente ligada al intento de construir un espacio liberal independiente y de oposición a lo largo del porfiriato”.<sup>465</sup>

El gobierno, por su parte, buscó instaurar el aniversario del fallecimiento de Juárez “como un acto oficial reivindicatorio de la Reforma como institución fundante del Estado moderno, frente a la ‘amenaza’ de que el catolicismo de antaño volviese a levantar la cabeza para reclamar sus fueros.”<sup>466</sup> Intención que

---

<sup>462</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de julio de 1887.

<sup>463</sup> Fausto Ramírez, “México a través de los siglos (1881-1910): la pintura de historia durante el porfiriato”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 141.

<sup>464</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de julio de 1887.

<sup>465</sup> Jean Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 409.

<sup>466</sup> Fausto Ramírez, también contextualiza que a principios de ese año “se había dado a conocer una carta pastoral, signada por los arzobispos de México, Morelia y Guadalajara, donde se anunciaba el beneplácito pontificio a la ceremonia de coronación de la Virgen de Guadalupe, y su inmediata celebración.” Sin embargo, por motivos políticos, el evento sería pospuesto hasta 1895. Fausto Ramírez, “México a través de los siglos (1881-1910): la pintura de historia durante el porfiriato”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 141.



también respaldó la prensa oficialista, fue así que “frente a la idea de una noción conservadora de la historia mexicana como historia guadalupana [...], los liberales erig[ieron] su propia versión eminentemente cívica, republicana y laica, centrada en el culto a Juárez.”<sup>467</sup> Por medio del civismo, los porfiristas buscaron “integrar al país en torno al sistema político imperante a fin de asegurar el orden y el progreso, y [...] crear una identidad nacional frente a otras culturas vecinas”.<sup>468</sup> Esta apropiación discursiva de la historia patria que difundieron ambas partes, les sirvió para su propia legitimación.

Sobre los festejos mortuorios dedicados a Juárez, Bonilla puntualiza: “En general, la manifestación expresó la ruptura política en el seno del liberalismo [...]. A partir de entonces, las manifestaciones patrióticas se dividirían en dos: la oficial, descrita por los liberales jacobinos como fría y sin fervor, y la independiente, donde se atacaba el catolicismo y se criticaba directa o solapadamente al gobierno.”<sup>469</sup> En esta última los porfiristas, apuntaron que el liberalismo radical (tachado de metafísico) “no había logrado deshacerse de las leyendas patrióticas y se contentaba con historias de combate que no aceptaban crítica alguna de la actuación de los héroes liberales”.<sup>470</sup>

En las lecturas que ambos grupos ofrecen de los actos oficiales, es posible notar como porfiristas y opositoristas advirtieron<sup>471</sup> en el discurso del otro un aspecto que consideramos clave y que robustece la intención inicial de sus disertaciones: el tono. Para los liberales opositoristas “el frío rigor” de los discursos oficiales era incapaz de “crear la fe liberal necesaria que suscitara el despertar del pueblo”, ellos “se consideraban los apóstoles del saber y de la democracia, con el sagrado deber de ‘ilustrar iniciar regenerar al pueblo’”.<sup>472</sup> Algo similar observa Guerra, el “vocabulario histórico se carga de palabras religiosas que añaden a las palabras claves de la ideología política *una carga afectiva propia* para colocarlas más allá del

---

<sup>467</sup> Fausto Ramírez, “México a través de los siglos (1881-1910): la pintura de historia durante el porfiriato”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 141.

<sup>468</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 485, enero 1988, p. 478 y 481, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>469</sup> A su vez la autora señala que “Cabrera, como otros editores dedicó un número entero a la figura del Benemérito, y para dejar memoria de la significativa celebración (con la cual arrancarían la mitificación del estadista), anunció que tenía en prensa el folleto dedicado a Juárez, al que se había agregado el magnífico retrato de éste y se estaban añadiendo los discursos hechos fuera de programa”. Sobre esto, *El Hijo del Ahuizote* comunicó a sus lectores que, para el folleto, se había “hecho [una] recopilación completa de los discursos, poesías, pensamientos y revistas de la prensa, sin faltar ninguno, sobre la manifestación verificada en honor de Juárez”. También informó que tenía ya varios pedidos de diferentes puntos de la república y que tendría un costo de 50 centavos en la capital y 62 en los estados. Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 192. *El Hijo del Ahuizote*, 7 de agosto de 1887.

<sup>470</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 485, enero 1988, p. 478 y 481, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>471</sup> O más bien buscaron conferirle cierta carga afectiva al discurso del otro para restarle significado.

<sup>472</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 485, enero 1988, p. 478 y 481, ISSN 2448-6531. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

análisis, al conferirles el aura perteneciente a lo sagrado”.<sup>473</sup> El lenguaje se satura “de ‘santos horrores’, ‘maldición eterna’ ante los actos de los enemigos, y ‘sublime’, ‘santo’, ‘sagrado’, ‘divino’, calificativos aplicados a los principios liberales, a la Constitución, a las Leyes de Reforma” y a los héroes. Por su parte, Bastian sostiene que “fue en el seno de las sociedades de ideas donde se realizó el trabajo de elaboración del lenguaje liberal-radical, propio del ‘liberalismo constitucional’ de la vieja guardia, desplazada por los porfiristas”, el autor describe a este lenguaje como “abstracto, genérico, religioso, que pretendía suscitar una fe liberal y que tenía como primera característica la de elaborar y fomentar el consenso democrático en el seno mismo de las sociedades de ideas, delimitando el campo ideológico al señalar lo nefasto, la Iglesia católica y la sociedad corporativa”.<sup>474</sup>

Con respecto al tono, esto es, a la actitud emocional con la que el autor sostiene o da énfasis a su narración, la *carga afectiva*, a la que refiere Guerra, podemos advertir diversos en el transitar de *El Hijo del Ahuizote*, pero predominaron el irónico, el satírico, el nostálgico, el heroico, el melodramático, el sarcástico, el popular, el cómico y el solemne. En el caso de las notas dedicadas a los símbolos y héroes liberales, que es el que nos interesa por el momento, los escritores y caricaturistas de *El Hijo del Ahuizote* se alejaron del análisis racional y optaron por utilizar un tono solemne, grandilocuente y dramático. Por ejemplo, en la siguiente nota publicada por *El Hijo del Ahuizote* se leía:

¡Ah! ¡Lloremos también sobre la tumba de los héroes de esos hombres dignos, de esos hijos verdaderos de la madre patria! Juremos sobre su sepulcro conservar grabadas en nuestra imaginación sus palabras y sus acciones. [...]

¡Ante la tumba de Juárez, encontramos mucho más miserables á los que pretenden sofocar la voz de los ciudadanos, á los que pisotean el pabellón nacional y nos venden a extranjeros enemigos!

Enjuguemos la lágrima que resbala por nuestra mejilla al recuerdo patriota, para recobrar nuestra entereza, y con fuerte voz maldecir una vez más *á los tiranos!*<sup>475</sup>

Esta táctica que consistió, más no se limitó, en contrastar y cuestionar los actos del gobierno porfirista a partir del uso y apropiación de las figuras emblemáticas del liberalismo, y en función de ella, determinar quiénes eran los “héroes” y “villanos” de su historia, se suma a un conjunto de “estrategias y figuras discursivas [que tuvieron] la finalidad [de] impactar y condicionar la conducta social y su respuesta política”.<sup>476</sup> Por ello, una función específica y típica de las sociedades de ideas (y de la prensa) fue, la de

---

<sup>473</sup> Las cursivas son mías. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 430.

<sup>474</sup> Jean Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 409.

<sup>475</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1885.

<sup>476</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 244. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

elaborar "representaciones cristalizadas en algunas simples figuras del lenguaje, destinadas a unificar y a movilizar los espíritus y las voluntades".<sup>477</sup>

En el discurso de la publicación, también destacó el "sagrado libro" o Constitución de 1857 que fue expuesto, al igual que Juárez, como un importante símbolo del "verdadero" partido liberal, pues, de acuerdo con lo expresado por el semanario después de la Constitución no había nada, ésta era la magna autoridad, y quien osara transgredirla era un tirano. Esta visión de la Constitución por encima de todo, incluso de Dios, contrastaba con la visión porfirista que aun tendía puentes con el catolicismo. La dimensión religiosa impregnó todo el movimiento opositor a Díaz y traspasó las fronteras del siglo XIX, cobrando fuerza en el movimiento antirreeleccionista de 1910, por ejemplo, en Puebla, "Águiles Serdán y los miembros de su club [Luz y Progreso] consideraban que 'la Constitución era la Biblia y bastaba conocerla para gozar de indulgencias'".<sup>478</sup>

Como hemos visto, esta apropiación discursiva, a la que aludimos líneas arriba, también se reflejó en el discurso visual del semanario. La caricatura política de *El Hijo del Ahuizote*,<sup>479</sup> se valió del uso de efigies históricas, y sus consiguientes héroes y antihéroes, para impactar en el ánimo de sus receptores y apuntalar la crítica esgrimida en contra del gobierno comandado por Porfirio Díaz. Desde esta perspectiva, la caricatura política al igual que la prensa, devino un actor político, puesto que en su creación y propósitos estaban contenidos la ideología e intereses de un grupo o facción política. Sobre el tema, Gantús puntualiza: "Desde su aparición, la caricatura fue utilizada como recurso de expresión y como arma de ataque. También servía a personas, grupos y partidos lo mismo para dar forma y difusión a sus ideas o ideales que para luchas por obtener el poder o destruir a un enemigo".<sup>480</sup> Paralelamente, la autora indica que la caricatura logró "consolidar una determinada percepción respecto de ciertos personajes" por lo que es posible suponer que este recurso "jugó un papel relevante en la conformación del imaginario político colectivo."<sup>481</sup>

En la caricatura titulada "En el Panteón. Variantes de la vida humana",<sup>482</sup> no es Hidalgo, el que se yergue como "Padre de la Patria" (aunque también es un personaje presente en las caricaturas del semanario), en esta ocasión, vemos levantarse, al centro de la imagen, la tumba del expresidente Juárez,

---

<sup>477</sup> Jean Pierre Bastian, "Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, pp. 409-410.

<sup>478</sup> Jean Pierre Bastian, "Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 410.

<sup>479</sup> Retomaremos este tema en el apartado dedicado a la caricatura política de *El Hijo del Ahuizote*.

<sup>480</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 26.

<sup>481</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 38.

<sup>482</sup> Al pie de la imagen se lee: "La tumba de gente buena, / Á unos sirve de recreo / Y á otros inspira honda pena, / Si se juzga el gonzaleo". Esta crítica visual buscaba denunciar la actitud protectora que asumió Porfirio Díaz frente a los "excesos" que, de acuerdo con *El Hijo del Ahuizote*, había cometido durante su administración el expresidente Manuel González. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1885.

sobre la que descansa un busto de éste y en la que se lee: “patriotismo, moralidad, civismo, R.I.P.”, valores que, de acuerdo con Villalobos, se integraron a un “complejo de virtudes civiles y morales que convirt[ieron] su imagen en el emblema, ya no de una causa específica o de un atributo idealizado, sino de todo un régimen político e incluso de una forma de vida.”<sup>483</sup> Para finales de siglo la figura del benemérito se ha convertido en un mito para todos los liberales.

A través de esta sátira visual, *El Hijo del Ahuizote* buscó comunicar, que con la muerte de Juárez esos valores habían desaparecido de la escena política, ahora gobernada por Tuxtepec representado, en este caso, por un personaje grotesco y regordete, mezcla de político (el bigote delineado y el peinado lo delatan) y salvaje, quien cínicamente se exhibe (esto de manera literal pues apenas está cubierto con un taparrabo) ante el sepulcro del benemérito y de la “nación”. El personaje en cuestión, ríe a carcajadas mientras pisa la bandera del “plan regenerador” y sostiene la antorcha encendida de la “discordia” signada en 1876 con la llegada de Porfirio Díaz —también apodado Tuxtepec en el discurso ahuiotuno— al poder. En la crítica visual del semanario, Tuxtepec (como años antes Iturbide) se convierte en sinónimo de mal gobierno y despotismo. La nación, por su parte, es representada por una mujer (alegoría tradicional) que entre lágrimas se arrodilla al pie de la tumba para depositar una corona de laurel, a su lado, yace la espada rota de la esperanza (caricatura 7).

Los trazos de la figura femenina, así como los de Juárez se advierten más tradicionales con respecto a los punzantes que perfilan a Tuxtepec; aquí la caricatura revela en parte su poderío, pues unos trazos pueden significar la diferencia entre honrar, sublimar o exaltar a determinadas figuras o ridiculizar, criticar y denostar a todo un sistema político. Completa esta escena, el icónico personaje de *El Hijo del Ahuizote*, quien, en señal de cortesía y respeto, se levanta el sombrero ante Juárez al tiempo que sostiene una corona de laurel en su mano derecha. En la imagen, este personaje está colocado estratégicamente del lado de la nación y del héroe liberal, él se visualiza como el ciudadano modelo que honra la memoria del oaxaqueño y vela por los intereses de la nación.

Estas figuras que aparecieron en las páginas de *El Hijo del Ahuizote* no sólo configuraron una parte importante del imaginario político de la publicación, sino que fueron utilizadas deliberadamente por ésta para legitimar su discurso y proveerse de una identidad. La incorporación de la caricatura como lenguaje crítico al programa del semanario fue fundamental porque más allá de sintetizar en una imagen los argumentos, ideas, personajes y sucesos expresados en *El Hijo del Ahuizote*, los hizo visibles, así la nación, la libertad, los héroes y los tiranos, entre otros, se convirtieron —hasta cierto punto — en algo “real”, porque adquirieron una forma y características definidas y un rostro que los representó.

---

<sup>483</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 248. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

Este paralelismo (visual y textual) que estableció *El Hijo del Ahuizote* entre el uso de un lenguaje solemne y uno irónico para persuadir a sus lectores sobre quiénes eran los verdaderos / falsos liberales; los héroes / tiranos de su historia, se mantuvo hasta el final de la publicación. Cabe señalar, que la difusión que Daniel Cabrera hizo de los llamados héroes liberales,<sup>484</sup> no se construyó al periódico, pues también fueron publicitados en los calendarios que *El Hijo del Ahuizote*, a partir de 1887, regaló anualmente a sus suscriptores y en el *Álbum artístico de salón*, este último formado por cuadros de 65 por 45 centímetros, los cuales fueron obsequiados cuatrimestralmente desde de 1889 y en los que se reprodujeron de la mano de Santiago Hernández y Jesús Martínez Carrión las imágenes de “personajes notables, monumentos y vistas, ejecutados con todo esmero artístico [a lápiz o en cromolitografía]”.<sup>485</sup>

Entre los retratados encontramos a Miguel Hidalgo, Benito Juárez,<sup>486</sup> Ignacio Allende, Manuel Altamirano, Guillermo Prieto, Valentín Gómez Farías, Ignacio Ramírez, Josefa Ortiz, Leandro Valle Martínez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Morelos y Pavón, Nicolás Bravo Rueda, Melchor Ocampo, Mariano Escobedo, Ignacio Zaragoza, Manuel Doblado, José María Iglesias y Jesús González Ortega.<sup>487</sup> A estos esfuerzos dirigidos por Daniel Cabrera en su papel de editor, se suma también *Liberales ilustres mexicanos de la reforma y la intervención*, una obra

biográfica anecdótica de los personajes del partido liberal que ya no existen y que contribuyeron al triunfo de las instituciones republicanas, sostenidas y proclamadas en México desde el plan de Ayutla hasta la caída del Imperio de Maximiliano en 1867. Álbum popular en que contarán los rasgos prominentes de aquellos personajes, al alcance del pueblo y de la inteligencia de los niños.<sup>488</sup>

Como se advierte en la nota, este compilado biográfico publicado en septiembre de 1890, también respondió al programa político marcado por *El Hijo del Ahuizote*, pues su objetivo era difundir los perfiles de ciertos personajes (hombres y mujeres) del liberalismo de la época que medió entre el Plan de Ayutla y el triunfo republicano, periodo al que el semanario calificó “como el de la gran revolución Político-social de México”.<sup>489</sup> El anuncio de la publicación de la obra se imprimió en los forros<sup>490</sup> y al interior de *El Hijo del*

---

<sup>484</sup> Margarita Espinosa Blas, advierte que “si bien es cierto que las figuras de la insurgencia como Miguel Hidalgo, José María Morelos, Josefa Ortiz de Domínguez, conocida como La Corregidora, e Ignacio Allende ya gozaban de un prestigio y eran recordadas y vitoreadas en las fiestas cívicas, también lo es que aún despertaban rencillas y enfrentamientos”. Al respecto, la autora cita el caso del periódico *El Chisme*, vinculado a los intereses conservadores, que “conservadores, trajo a la mesa de discusión el problema de crear héroes cercanos a la inmortalidad, pues se quejaba de que sólo se difundieran sus actos positivos.” Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, p. 148.

<sup>485</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de enero de 1899.

<sup>486</sup> Sobre los retratos Hidalgo y Juárez, *El Hijo del Ahuizote* en 1901 escribió que éstos se habían agotado, pero que los demás retratos publicados estaban a la venta al precio de 1 peso el ejemplar, lo que sugiere la popularidad que para estas fechas habían alcanzado estas figuras por sobre otras. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de abril de 1901.

<sup>487</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de julio 1898 y 28 de abril de 1901.

<sup>488</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de agosto de 1890.

<sup>489</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de agosto de 1890.

<sup>490</sup> Como se ha dicho con anterioridad, estos pliegos generalmente estuvieron dedicados a la publicidad de artículos y servicios diversos, y en donde también se incluyeron las características y condiciones de publicación.

*Ahuizote*, donde Cabrera comunicó, lo que a su parecer, eran los alcances y limitantes de esta nueva empresa “que al abordar sucesos pasados [...] no analizados aún por la Historia ni depurados completamente por los contemporáneos” podría ser discutible, pero no así “las glorias de los héroes liberales” pues éstas, apuntó, “son ya indiscutibles”.<sup>491</sup> También, se dijo que su lectura era de carácter pedagógico “el mejor libro de enseñanza y moralidad cívicas que pueda ofrecerse a los mexicanos para hacerlos ciudadanos honrados, amantes de su patria y conocedores de la historia nacional”,<sup>492</sup> y que estaba destinada principalmente al público de *El Hijo del Ahuizote*: “en su gran parte perteneciente al grupo liberal avanzado”; pero que también estaba “al alcance del pueblo y de la inteligencia de los niños”.<sup>493</sup> Algunos de los “tigerísimos perfiles” prospectados, se presentaron así:

La constancia, el patriotismo y la fe inquebrantable en el triunfo de la República, que acompañaron siempre a Juárez; la sencillez republicana y las virtudes cívicas de Zaragoza, las profundas convicciones democráticas de D. Santos Degollado, superiores a las derrotas sufridas; la reposada energía, la penetración y el gran talento diplomático de D. Sebastián Lerdo de Tejada; la superior inteligencia e intachable honradez del *Nigromante* (D. Ignacio Ramírez); la firmeza de principios y de ideales de Ocampo, etc., etc.; todas esas virtudes indiscutibles y reales personificadas en los grandes hombres de aquella época, formarán sin duda alguna el mejor libro de enseñanza y moralidad cívicas que pueda ofrecerse a los mexicanos para hacerlos ciudadanos honrados, amantes de su patria y conocedores de la historia nacional.

Se ha procurado en estas biografías tratar con imparcialidad los acontecimientos y los hombres, evitando herir susceptibilidades posibles en los personajes que viven aún, hasta donde esto sea compatible con la verdad histórica. Sólo se tratará de hombres que han muerto. Y puesto que este será un libro nacional, se ha procurado también que en él figuren los personajes eminentes DE TODOS los Estados que forman la confederación mexicana, así los fronterizos del Norte como los del Sur, y los del Centro como los ambas costas, oriental y occidental, figurando también algunas mujeres que bien han merecido el nombre de Ilustres por sus hechos gloriosos. [...] Daniel Cabrera.<sup>494</sup>

A finales de agosto de 1890, a través de una nota el semanario comunicó el éxito de la publicación que para ese entonces, y de acuerdo con lo expresado por la publicación, ya contaba con “más de un millar” de pedidos de suscripción.<sup>495</sup> En el proyecto participaron los escritores Gabriel González Mier, Ángel Pola, Gregorio Dávila, Enrique M. de los Ríos, Francisco Gómez Flores, Luis González Obregón y Aurelio

---

<sup>491</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de agosto de 1890.

<sup>492</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de agosto de 1890.

<sup>493</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 y 17 de agosto de 1890.

<sup>494</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de agosto de 1890.

<sup>495</sup> Dentro de las condiciones de suscripción se leía:

“Esta obra constará de 20 a 25 entregas, que se publicarán los días 1º, 10 y 20 de cada mes. Cada entrega tendrá 8 páginas de texto en tamaño folio menor impreso en magnífico papel e irá acompañada de un buen retrato litografiado a lápiz, en lámina separada del texto. Las entregas llevarán un forro de papel de color. El libro en conjunto formará un volumen de 250 páginas aproximadamente, conteniendo más de 70 biografías. [...] los retratos que saldrán a la luz se escogerán entre los personajes de cada Estado que más se hayan distinguido. Serán tantos retratos cuantas sean las entregas que se publiquen. [...] El precio de cada entrega será de 20 centavos en la Capital y 25 en los Estados, que se pagarán en el acto de recibir cada entrega en la Capital y a los Agentes de los Estados. [...] LOS CENTROS DE SUSCRICIÓN: EN LA CAPITAL. Imprenta del Editor, Cerca de Sto. Domingo núm. 9 (Avenida Oriente 5, núm. 309). Alacenas de Trinidad y Manuel Martínez, en los portales, donde se venden periódicos. Despacho del *Diario del Hogar*, Esquina de S. Andrés y Betlemitas. - EN LOS ESTADOS. En casa de los Señores Agentes y lugares que ellos designen.” *El Hijo del Ahuizote*, 17 de agosto de 1890.  
*El Hijo del Ahuizote*, 31 de agosto de 1890.

Garay. Los retratos que se incluyeron en las entregas —mismas que se realizaron a través de los agentes del propio *Hijo del Ahuizote*— estuvieron a cargo de Santiago Hernández<sup>496</sup> y Martínez Carrión. Con esta edición literaria, Daniel Cabrera sumó un elemento más al denominado “culto a los héroes”, definido por Villalobos, “como una suerte de rituales y manifestaciones culturales o artísticas de diversa índole, especialmente significativas en la representación y legitimación de aspiraciones y valores colectivos”.<sup>497</sup>

## 9. El grito contra la tiranía: la caricatura política y el humor en *El Hijo del Ahuizote* como estrategias para combatir, denunciar y minimizar al adversario

¿Queréis matar una institución?  
Ridiculizadla.  
Lo que inspira risa, no puede causar respeto.<sup>498</sup>

Hablar de las caricaturas de este semanario implica aludir a la formación de sus creadores, a su inteligencia y a sus intenciones, como también al sentido crítico y al humor que éstas mostraban. Recientemente, el humor ha sido revalorado por los historiadores, en tanto “comprendieron que podía ser la clave con la [cual] desentrañar los códigos culturales y las sensibilidades del pasado”<sup>499</sup>. Incluso algunos teóricos lo estiman fundamental para establecer la estructura del descubrimiento científico y de la creatividad artística.<sup>500</sup> Bremer y Roodenburg definen el humor como “cualquier mensaje –transmitido por el gesto, la palabra, hablada o escrita, la imagen o la música– que se proponga provocar la sonrisa o la risa”.<sup>501</sup> Esta acepción es distinta, si bien no excluyente, a la que hasta mediados del siglo XVII consideraba al humor como sinónimo de ánimo mental y de temperamento. Por su parte, Koestler define al humor como un tipo de estímulo que tiende a provocar el reflejo de la hilaridad y que suele manifestarse en la sonrisa, la risa y la carcajada.<sup>502</sup> Para *El Hijo del Ahuizote*, el humor “más que del carácter, es hijo del ingenio”, por tanto, el humor no necesariamente está asociado a una condición de “buen ánimo” de quien es autor del “gracejo”, ya que “muchas obras que excitan la risa están escritas con lágrimas”.<sup>503</sup>

---

<sup>496</sup> El conocido caricaturista y litógrafo había participado con anterioridad en la elaboración la obra *Hombres Ilustres mexicanos. Biografía de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días* publicada en 1873 “la cual unía a todos los héroes que conformaban, ahora sí la historia liberal”. Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositorista de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 107.

<sup>497</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 242. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

<sup>498</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 13 de junio de 1897.

<sup>499</sup> Jan Bremmer y Herman Roodenburg (Coords.), *Una historia cultural del Humor*, Madrid, Sequitur, 1999, p.10.

<sup>500</sup> Arthur Koestler, *En busca de lo absoluto*, España, Kairos, 1983, p. 1.

<sup>501</sup> Arthur Koestler, *En busca de lo absoluto*, España, Kairos, 1983, p. 1.

<sup>502</sup> Arthur Koestler, *En busca de lo absoluto*, España, Kairos, 1983, pp. 3-4.

<sup>503</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 13 de junio de 1897.

El humor y la risa son fenómenos culturalmente determinados; por ello es posible que se hable tanto de “tribus [que] tienen la risa fácil”, como de otras que son “solemnes y graves”.<sup>504</sup> A esta afirmación, Peter Burke agrega perspicaces observaciones para el caso europeo, al decirnos que “aunque la idea de transgresión sea consustancial a lo cómico, los límites o las fronteras transgredidos cambian con el tiempo y varían según el lugar, la región, el momento, la época y los grupos sociales.”<sup>505</sup> No obstante su aseveración aplica en este estudio porque el humor está intrínsecamente vinculado con la cultura que lo produce (lo codifica) y que lo interpreta (lo decodifica). En pocas palabras, el humor, al igual que la caricatura, es hijo de su tiempo. Esto conlleva a que “el análisis de la representación [en este caso la caricatura] no sea un tema separado de la historia, sino que las representaciones son parte de la historia, son elementos activos en los rumbos que toma la historia”, en otras palabras, “es posible que las representaciones parezcan tener una especie de vida flotante propia, pero siempre es necesario volver a fincarlas en las realidades que las producen”.<sup>506</sup>

A pesar de que el humor ha sido asociado a las clases sociales bajas, estudios nuevos han demostrado que buena parte del material humorístico era conocido y celebrado por la clase alta.<sup>507</sup> Dado el costo del periódico, éste podría ser el caso del humor en *El Hijo del Ahuizote*, aunque tendemos a pensar —como hemos dicho— que más bien fueron sectores de las clases medias (estudiantes, intelectuales, burócratas, comerciantes) los que lo adquirirían y a los que por tanto llegaba el humor de sus caricaturas y de su discurso, éste sobre todo expresado en verso. Sin embargo, tanto el humor como la caricatura ahuitotunos, pudieron tener mayor eco entre la población analfabeta de lo que se puede suponer, puesto que el mismo contexto avalaba su discurso, esto es, estaba compuesto de elementos que facilitaban su lectura, su interpretación, por ello, es importante entender que ambos son productos de su propio medio, no pueden “ir más allá del conjunto de intereses y demandas políticas y sociales que se articulan a su alrededor”.<sup>508</sup> En este sentido, caricatura y humor, tienen un impacto incluso para aquél que no está preparado para leerlos. Al respecto, la lectura de *El Hijo del Ahuizote*, nos provee de un ejemplo, que si bien no se da en el contexto mexicano, nos habla de la fuerza que por sí solas tenían la imágenes del semanario:

La importante y ya popular *Revista de Revistas*, de Nueva York, correspondiente al presente mes de Julio (Tomo XVIII-Núm. 102) reproduce siete de nuestras principales caricaturas, tomándolas de distintos números de *El Hijo del Ahuizote* en las páginas 28 y 29.

---

<sup>504</sup> Arthur Koestler, *En busca de lo absoluto*, España, Kairos, 1983, pp. 3-4.

<sup>505</sup> Peter Burke, “Fronteras de lo cómico en Italia, 1350-1750”, en Bremmer y Roodenburg, 1999, p. 64.

<sup>506</sup> Mirta Kircher, “La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica”, *Revista de Historia*, No. 10, 2005, p. 121. Recuperado el 22 de enero de 2020 de: <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/219>

<sup>507</sup> Jan Bremmer y Herman Roodenburg (Coords.), *Una historia cultural del Humor*, Madrid, Sequitur, 1999, p. 4.

<sup>508</sup> Rebeca Villalobos, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 247. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>



De las ocho planas que la Revista neoyorkina dedica a caricaturas de toda la prensa del mundo de este género, dos son dedicadas enteramente a nuestro semanario, lo que para nosotros es muy satisfactorio, pues en los dos meses últimos ha dado material para dos páginas a esa Revista de tan alto crédito universal.

Hace la explicación de nuestros cuadros, y es graciosa la interpretación que el traductor inglés emplea para algunos refranes o mexicanismos, que naturalmente son intraducibles y sólo en México podemos comprender. Pero las figuras expresan gráficamente las ideas, y el traductor sale del apuro en lo tocante a los títulos, del mejor modo posible, sin carecer de inteligencia y gracia. La *Revista de Revistas*, en el texto explicativo de las páginas que nos dedica, trae los siguientes párrafos que traducimos: “Las caricaturas más notables de que tenemos conocimiento en el mes pasado, son de nuestro colega mexicano *El Hijo del Ahuizote*.”<sup>509</sup>

Aquí, conviene incluir lo que señala Barajas, el pueblo, entendido como la chusma y no el que atañe a las elites intelectuales, políticas, económicas, esto es, la gran masa analfabeta (peones, peladaje urbano — también llamados pelados— y la indiada), en resumen “ese pueblo en harapos [que] no sabe leer, pero saber ver imágenes”. En este sentido “como toda obra compleja, estas imágenes pueden ser leídas en varios niveles y, si bien el lego no entiende los guiños culteranos, sí capta la intención política de fondo; no sabrá quién es el dios Júpiter, pero sí entiende que Lerdo, trepado en un águila, echando rayos y vestido con esos trapos raros, se ve francamente ridículo. Con frecuencia este público memoriza versos o canciones de *El Padre Cobos* y *El Ahuizote* cuyas caricaturas circulan de mano en mano o son pegados en locales públicos”.<sup>510</sup> Aquí, también es importante contemplar otros medios de socialización de las ideas provenientes de la prensa, como la lectura colectiva en centros de trabajo y espacios públicos.<sup>511</sup>

En *El Hijo del Ahuizote*, caricatura y humor son utilizados para apuntalar un discurso que busca increpar al régimen porfirista, por ello, no hay distancia entre estas ideas y las imágenes que ridiculizan a don Porfirio y a su gobierno. La burla, de acuerdo con el semanario, “sin causar miedo, poco a poco va infiltrando el virus demagógico en la sangre [de las clases conservadoras], que, sin darse cuenta de ello, acaban por reírse de las cosas que más han venerado”.<sup>512</sup> Por ello, la burla en el semanario se convierte en un examen implacable “y mantener el principio de la risa ante el absolutismo es una defensa adecuada, a momentos la única posible, del espacio donde se identifican la dignidad política y salud mental”.<sup>513</sup> Así lo entiende *El Hijo del Ahuizote*, pues frente a la censura, el humor, en ocasiones, se presenta como una estrategia para disfrazar, atenuar, hasta la crítica más encendida por lo que repite: “no todo el que ríe está contento”;<sup>514</sup> o “por ahora no es sagrado el Caudillo, ni deja de gobernar mal, cosa que no puede decirse más que en guasa”.<sup>515</sup> O de manera más clara:

---

<sup>509</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1898.

<sup>510</sup> Rafael Barajas Durán, *El país del Ahuizote*, México, FCE, 2005, p. 138.

<sup>511</sup> Asunto que abordamos en un apartado posterior.

<sup>512</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 13 de junio de 1897.

<sup>513</sup> Carlos Monsiváis, “Si el gobierno supiera que así lo vemos, (política sociedad y litografía en el México del siglo XIX)”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994, p. 125.

<sup>514</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 13 de junio de 1897.

<sup>515</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de enero de 1899.

[*El Hijo del Ahuizote*] Señalará el vicio político valiéndose de la caricatura social y perseguirá también el vicio social inspirándose en los elementos de nuestro organismo, tan fecundo por desgracia en deformidades que sólo el ridículo puede atenuar y destruir.

Estas líneas serán las últimas que publiquemos en serio para explicar nuestra posición en la prensa política. En lo sucesivo será *El Hijo del Ahuizote* un periódico de guasa y buen humor, mientras el tiempo le permite mezclar sus risas en apoyo de los políticos de buena fé, que busquen la regeneración de la patria.

Será entre risas nada más; pero estamos en nuestro puesto. Cambiamos de forma pero no de fondo.

La Redacción.<sup>516</sup>

De ahí que el semanario recurra a veces al tono “festivo” y en otras haga hincapié que se trata de un artículo “en serio”. Sobre este punto Coudart señala:

todo ello genera una cultura de autocensura, pero también de malicia creativa e inventiva para soslayar las prohibiciones, la presiones y los obstáculos políticos. Asimismo, hace de la caricatura, que sustituye la letra, un medio privilegiado de agitación política. Bien lo entienden las autoridades políticas que, conforme crece el uso de la caricatura, prestan peculiar atención al temible género, una conducta represiva que, de paso, señala las prácticas en la materia.

Más allá de las batallas partidistas, de los mensajes político primarios, anecdóticos y fugaces, sus promotores (de la caricatura política) construyen una memoria inmediata, hecha de referencias que se quieren colectivas.<sup>517</sup>

El humor es utilizado para denunciar la censura: “Podían agregarse otros [nombres a las calles] como estos: calle la Opinión, calle la Tribuna, calle la Prensa, calle el Pueblo, calle el Sufragio, calle el Congreso, calle la Escuela, calle Este, calle Ese, calle Aquel, calle Usted, calle la Boca, ¡calle Todo el mundo!”.<sup>518</sup> También, es utilizado, por ejemplo, para cuestionar las promesas incumplidas de quien prometía ser el “regenerador” de las instituciones democráticas instaurando el principio de no reelección. En el marco de un carnaval Porfirio Díaz montando el caballo de la revolución se esconde tras la máscara de la política “regeneradora” de 1876, atropellando a un Lerdo que furioso observa cómo el caudillo se encamina a Palacio Nacional. La denuncia es clara, la segunda reelección de Díaz es vista como la condena a los principios antirreeleccionistas proclamados en La Noria y Tuxtepec, que doce años después no eran más que una “reminiscencia” (véase caricatura 8).<sup>519</sup> Al respecto Vicente Quirarte apunta:

Todos y cada uno de los colaboradores de estos periódicos supieron que ‘la sátira es la más alta forma de la baja intención’. En la medida de sus posibilidades, con su respectivo talento, hicieron de la risa un arma de combate y de la representación grotesca una forma de concientización. Supieron, como quería Rabelais, que la risa es lo propio del hombre y por lo tanto que es un asunto de la mayor seriedad.<sup>520</sup>

<sup>516</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

<sup>517</sup> Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, p. 270.

<sup>518</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de octubre de 1888.

<sup>519</sup> Al pie de la imagen se lee: Reminiscencias de la mascarada política de 1876.

<sup>520</sup> Vicente Quirarte citado en Guadalupe Curiel Defossé y Lorena Gutiérrez Schott, “Fuentes hemerográficas para el estudio de la libertad de expresión en el siglo XIX. La prensa satírica: 1841-1876” en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, UNAM, México, 2006, p. 238.

Así tampoco faltaron los elogios para *El Hijo del Ahuizote* de sus colegas: “Este colega viene de excelente humor en su último número; de un humor que hace cosquillas. Sus caricaturas están chistosas por demás y en el texto parece reír el malvado “Ahuizote” a mandíbula abierta, tanto como reía el señor su papá en los tiempos aquellos del Señor del Buen Diente y de las convivialidades.”<sup>521</sup> El peso que Daniel Cabrera dio al espacio visual en su periódico muestra la importancia que concedió a las caricaturas, indudablemente éstas fueron fundamentales en su éxito y consolidación, y uno de los principales imanes que hicieron de *El Hijo del Ahuizote* una publicación memorable.<sup>522</sup> En palabras del semanario, “para los tiempos modernos una caricatura habla más que un libro muchas veces, impresiona más que un editorial, y abre surco más hondo y perdurable en la conciencia de las sociedades que un discurso parlamentario o una erudita disertación académica”.<sup>523</sup> De la misma forma, Cabrera y colaboradores, estaban conscientes de que “la caricatura [era] un arma legal y permitida en el combate periodístico”.<sup>524</sup> Sobre la caricatura ahuiotuna, *La Cruz Templaria* diría, *El Hijo del Ahuizote* “graba su ingenio en delicadas caricaturas que han logrado herir no sólo el sentimiento personal sino, en algunas veces, descorrer el velo de inmerecidas reputaciones”.<sup>525</sup> Del tema, *El País*, periódico católico, opinó “la burla, la sátira, el sarcasmo, empleados en escritos o dibujos contra la persona que ejerce la autoridad suprema del Estado, deben ser considerados como actos anarquistas.”<sup>526</sup> A lo que *El Hijo del Ahuizote*, replicó “No estamos todavía en los tiempos que sueña El País; pero que se espere tantito que para allá vamos”. Y tenía razón.<sup>527</sup>

*El Imparcial*, también tendría algo que decir: “la caricatura es casi siempre más poderosa que la pluma para esta misión de regeneración social. Tiene el encanto del arte, la exposición cómica que el dibujante sabe imprimirle y aun la magia del color”.<sup>528</sup> No obstante, tras asentar esto y decir que “los periódicos de caricaturas son y han sido siempre un signo de cultura en las naciones”, el diario de Reyes Spíndola, señalaba que México era el único país del mundo en que la caricatura “se inclina[ba] aviesamente hacia la difamación y el insulto a la vida privada” además de “servir como arma de partido para vapulear a

---

<sup>521</sup> *El Monitor Republicano*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 16 de diciembre de 1888.

<sup>522</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de diciembre de 1896. Así lo constata el hecho de que una publicación independiente pudiera sostenerse durante 18 años gracias a “un gran número de lectores en toda la República, que pródigamente lo ha sostenido con sus recursos”. Paralelamente el hecho de que periódicamente se vendieran colecciones completas del semanario alude a que existía una demanda, y seguramente el objeto más apreciado para coleccionar fueron las caricaturas. Sobre el mismo asunto, otro dato interesante a destacar es que las caricaturas de *El Hijo del Ahuizote* fueran reproducidas en periódicos extranjeros: *The Review of Reviews*, “el importante periódico mensual que lleva aquel nombre y se publica en Nueva York y Londres, en su revista de la prensa humorística del mundo correspondiente a octubre del año pasado inserta la caricatura del número 386 del Hijo del Ahuizote (página del centro)”. *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892. También fueron reproducidas sus caricaturas en *La Revue des Revues*, *Le Siècle* y *Le Figaro*, de París; *Die Umschau*, de Francfort; *Das Narrenschiff*, de Berlín, y algunos otros de la América del Sur y de Europa. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de enero de 1899. *The American Monthly* también reprodujo caricaturas del semanario. *El Hijo del Ahuizote*, 26 de enero de 1902.

<sup>523</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de enero de 1899.

<sup>524</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de mayo de 1898.

<sup>525</sup> *La Cruz Templaria*, citada en *El Hijo del Ahuizote*, 27 de noviembre de 1887.

<sup>526</sup> *El País*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 15 de enero de 1899.

<sup>527</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de enero de 1899. Al respecto véanse los acontecimientos que acompañaron al cierre de *El Hijo del Ahuizote* en 1903.

<sup>528</sup> *El Imparcial*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 17 de septiembre de 1899.

un partido agresor”. La caricatura en México —exponía— “no tiende a corregir, no tiende a ridiculizar, no tiende al humorismo de buena cepa: tiene al insulto privado, al insulto rudo, brutal; a exhibir con inverecundia las intimidades de los hogares, los secretos de los afectos privados, los misterios de las alcobas”.<sup>529</sup> Aunque la acusación no estaba dirigida a ninguna publicación en concreto, *El Hijo del Ahuizote*, además de reproducir el artículo, le respondió que “no le venía el saco”, y en efecto, puesto que algo que definió la crítica del semanario fue su estricto apego a denunciar lo concerniente a la esfera pública. Aunque, podemos señalar que una parte importante de su crítica si tenía por objetivo “vapulear” al grupo oficial. Es interesante observar como dos periódicos que apoyaban la continuidad de Díaz en el poder, en un año preelectoral (1899), dedicaron un espacio en sus páginas para censurar este arte liberal.

Hablar sobre el carácter puramente artístico de la caricatura de *El Hijo del Ahuizote*, conllevaría realizar un análisis profuso y determinar con exactitud quiénes estuvieron detrás de cada una de las caricaturas que a lo largo de 18 años ilustraron el periódico, determinando así estilos, formación, influencia y gusto, entre otros.<sup>530</sup> En este sentido, la caricatura de *El Hijo del Ahuizote* debe verse como fruto de una mezcla de estilos que con el paso de los años, se hará más evidente, particularmente a partir de 1889, año en el que se retira del cabezal la leyenda “Caricaturas por Fígaro” y se visualiza la colaboración de otras plumas. Las diferencias se observan sobre todo en los personajes que envejecen a la par del periódico, como es el caso de Porfirio Díaz.

De la intervención de diferentes plumas, se entiende que, a lo largo de los años, la calidad de los textos y las caricaturas fuera desigual; lo único que se mantuvo fue la temática constitucional, antiporfirista, liberal, anticlerical y radical de Cabrera. La calidad de la impresión hacia 1901 era más burda y descuidada, en lo que seguramente influyó la cada vez más difícil situación económica de los periódicos independientes y el constante peso de las medidas encaminadas a acotar el rango de acción de la prensa crítica, entre ellas el decomiso y clausura de la imprenta, así como la confiscación de materiales obligaban a los editores a recurrir a imprentas provisionales.<sup>531</sup>

Pese a lo anterior, el encanto que posee la caricatura de *El Hijo del Ahuizote* es sorprendente. En la obra firmada por *Fígaro* podemos ver la influencia del maestro José María Villasana, e incluso algunos de sus personajes están inspirados en los que el veracruzano hizo para *El Ahuizote*. Pese a ello, Cabrera consiguió crear caricaturas acordes con sus intenciones e ideas, logrando de este modo construir un lenguaje estilístico propio, que lo coloca entre los grandes caricaturistas mexicanos del siglo XIX. La obra del zacateco está lejos de preciosismos o precisiones académicas,<sup>532</sup> ya que parece importarle más el conjunto que los detalles. Eso sí, cumple y sabe utilizar muy bien varias de las características del género: la

---

<sup>529</sup> *El Imparcial*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 17 de septiembre de 1899.

<sup>530</sup> Asunto que de momento escapa a este trabajo.

<sup>531</sup> Sobre algunas de las estrategias de censura y represión abordamos en un apartado posterior.

<sup>532</sup> Esto se aprecia, por ejemplo, en el trazo a veces burdo de las manos y los pies.

exageración, el parecido del retratado, el gesto, los símbolos y la crítica, sin omitir los textos para contextualizar el dibujo. Su trazo fluido, vivaz, y su labor caricatural, revelan su genialidad artística y su conciencia crítica. En el caso de Santiago Hernández, artista de gran trayectoria, es imposible no reconocer una gran capacidad técnica y artística que lo sitúa entre los más destacados caricaturistas y retratistas.<sup>533</sup> En la obra de Martínez Carrión se observa un interés constante en los tipos populares, sus caricaturas “son testimonios genuinos de la vida del pueblo” (véase caricatura 10).<sup>534</sup> El legado artístico de *El Hijo del Ahuizote* es tal, que ha sido nombrado “epopeya del arte litográfico en México”.<sup>535</sup>

Evidentemente, el fin de *El Hijo del Ahuizote* más que estético era político, pues como bien anota Fausta Gantús: “[Cabrera] sabía bien de las repercusiones que podían tener las caricaturas sobre la imaginación colectiva, pues en los tiempos de *El Ahuizote*, los trazos de José María Villasana y Jesús T. Alamilla habían influido eficazmente sobre su propio ánimo.”<sup>536</sup> Cabrera corroboraría este hecho en 1906: “llamaban mi atención las caricaturas del Ahuizote, que ridiculizaban a Don Sebastián Lerdo de Tejada, haciéndolo aparecer como tirano: en festines, crápulas y orgías, de manera que yo creía a ese ilustre abogado, un personaje corrompido de los tiempos del Bajo Imperio, algo así como un Dioclesano o Nerón”.<sup>537</sup>

Lo importante de este testimonio y que es necesario rescatar para los fines de este trabajo, es que la caricatura tuvo un impacto en amplias capas de la sociedad<sup>538</sup> y no se limitó a desarrollar su papel de educadora de la población analfabeta.<sup>539</sup> Trabajos como el de Mónica Morales,<sup>540</sup> afirman que si bien *El Hijo del Ahuizote* era leído por el pueblo, éste no era su primer destinatario, ya que sus principales y más

---

<sup>533</sup> Desafortunadamente no encontramos en *El Hijo del Ahuizote*, ninguna caricatura firmada por él pero su trabajo puede verse en las sátiras visuales firmadas por Gaitán, Juan Gaitán o Gaytán, seudónimos utilizados por Hernández, para los periódicos *Don Quixote*, *La Cantárida* y *El Rascatripas*. Su obra también se puede apreciar en publicaciones como *La Orquesta*, *La Jicara*, *El Máscara* y *El Ahuizote*, entre otras. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 122.

<sup>534</sup> Martínez Carrión fue “un humorista nato, conocedor de la chispa natural del ‘peladito’, palabra que en su acepción decimonónica designaba al hombre pícaro y patriota, que vivía de peón en las obras de construcción del ciudad, de cargador y de oficios mal pagados, pero que, arrojado y valiente, participaba como soldado improvisado en las batallas contra el invasor. [...] Podemos [atribuirle] la paternidad inmediata de los cómicos surgidos a principios de nuestro siglo en las carpas y en los teatros (como Manuel Medel, Cantinflas, Don Catarino, La Wilhelmi) [...]”. Ricardo Pérez Escamilla, “Arriba el telón. Los litógrafos mexicanos, vanguardia artística y política del siglo XIX”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994, pp. 36-37. Tirso Tinajero, fue otro de los caricaturistas que colaboró para *El Hijo del Ahuizote*, encontramos el primer vínculo en enero de 1898, donde se le atribuye la factura de la caricatura de portada (ver caricatura 9). *El Hijo del Ahuizote*, 2 de enero de 1898.

<sup>535</sup> Ricardo Pérez Escamilla, “Arriba el telón. Los litógrafos mexicanos, vanguardia artística y política del siglo XIX”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994, p. 20.

<sup>536</sup> APJCO, carta autobiográfica, pp. 3-4.

<sup>537</sup> APJCO, carta autobiográfica, p. 4.

<sup>538</sup> Finalmente, Daniel Cabrera pertenecía a una familia de clase media en ascenso, y como ya se dijo era una persona escolar e intelectualmente preparada.

<sup>539</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 27.

<sup>540</sup> Mónica Morales Flores, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura.

asiduos lectores eran los intelectuales —miembros de la clase media, podría decirse— e incluso la élite en el poder. Gantús señala que estas declaraciones, aunadas a la cruenta lucha del gobierno por erradicar este tipo de prensa, permiten apuntalar la idea de que la gran influencia del mensaje transmitido en las sátiras visuales contribuyó a la formación de un imaginario político colectivo, al menos entre las clases medias y altas de la sociedad.<sup>541</sup>

En México, a lo largo del siglo XIX, la caricatura se consolidó como un espacio de expresión crítica que, hasta hoy en día, se desarrolla desde una doble perspectiva: “la de la creación individual, la voz del caricaturista, y la colectiva, en la medida en que puede expresar el sentir de un grupo e incidir sobre otros”.<sup>542</sup> A este respecto sobresale la contribución de Daniel Cabrera, a través de sus sátiras visuales y humor político, que combinado con su tenacidad y apego a los ideales liberales aseguraron el éxito del semanario durante un buen número de años. En esta creación individual, Cabrera acudió a un elaborado y fino lenguaje visual que exigía del lector ciertos conocimientos culturales, políticos y sociales, si es que deseaba comprender el sentido total de la caricatura. Incluso si se hacía referencia a situaciones simples, como escenas de la vida cotidiana, el receptor debía estar al día de los acontecimientos y tener identificados a los personajes aludidos, empresa no siempre fácil.<sup>543</sup>

Y, tampoco hay que olvidarlo, el humor mismo, y su sentido, es sólo comprensible en un marco de referencias, experiencias y códigos comunes que posibiliten a los actores involucrados el reírse de las mismas cosas. Con esto no negamos que el contenido de muchas imágenes puede resultar divertido al receptor por lo ridículo de la situación representada, más allá del contexto, el significado y el mensaje que se busca transmitir, pero entonces, la caricatura sólo está logrando su objetivo parcialmente.<sup>544</sup>

Una afirmación semejante hace Simon Critchley: “el humor es una comunidad de sentido en la sociedad (a veces nos reímos de las mismas cosas) y al mismo tiempo es un disenso del sentido común (cuando interviene un componente extraño)”.<sup>545</sup> Las deformaciones físicas o las situaciones bochornosas son herramientas bastante comunes de muchos caricaturistas, empleados para ridiculizar a ciertos personajes y con ello provocar la risa, principalmente porque son elementos que la mayoría de la gente identifica y contextualiza adecuadamente. Aunque aquí y para el caso de la caricatura política es necesario acotar que el lector se puede reír de las circunstancias plasmadas pero no necesariamente por el asunto que se está

---

<sup>541</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 28.

<sup>542</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 19.

<sup>543</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 30-31.

<sup>544</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 24.

<sup>545</sup> Simon Critchley, *Humour*, Routledge, USA, 2002, p. 210.

denunciando, “de cualquier manera el blanco aludido es, igualmente, objeto del ridículo.”<sup>546</sup> Un ejemplo de ello, se puede apreciar en la caricatura 11 “Haciendo atmósfera”. Como el mismo periódico anuncia esta sátira visual está inspirada en la que *El Ahuizote* dedicara en febrero de 1874 al presidente Sebastián Lerdo de Tejada y que resulta una parodia de la fábula “La rana que quiso ser buey” de Esopo. *Fíguro* en esta ocasión, pinta a la política porfirista —sintetizada en la figura de Porfirio Díaz— inflada por el aire de la prensa subvencionada y el empréstito que emiten los fuelles para chimenea de los ministros Manuel Romero Rubio y Manuel Dublán. Una clara advertencia del eminente peligro que representaba para la administración sostener los elevados costos de estos dos “rubros”. Al pie de la imagen se lee: “La rana quiso ser buey / Hinchándose y reventó: / Tanto soplan a su rey / Que al último... ¡qué se yo!”<sup>547</sup> En la imagen, lo que puede ser motivo de hilaridad no es que estos dos componentes puedan ser contraproducentes para el presidente, sino contemplar cómo su figura ha sido deformada para comunicar la idea de que es un globo a punto de reventar.

En la caricatura política de *El Hijo del Ahuizote* estas circunstancias se vuelven más complejas, ya que vienen acompañadas de constantes alegorías y analogías, de crítica y protesta política, y de una buena dosis de ingenio.<sup>548</sup> Esto nos recuerda, que la caricatura no es un recuento de lo sucedido: es una puesta en escena, un montaje, y éste estará en función de las intenciones comunicativas-ideológicas del caricaturista y/o del director de la publicación, de ellos dependerá qué elementos compondrán la imagen, qué lugar ocuparán en la composición y con qué fuerza estarán representados. En cuanto a la influencia que pudo haber tenido la caricatura mexicana, Acevedo, señala que en los principios del régimen porfirista, “las posiciones frente al poder se redefinían y los modelos para las caricaturas empezaban a ser los producidos en Estados Unidos, sin embargo, convivían con la influencia francesa y española del día. La caricatura había introducido en la cotidianidad de sus lectores la duda y la crítica como elementos de conocimiento no sólo histórico”.<sup>549</sup> Así, la risa es siempre un fin en sí mismo, pero también un medio al servicio de otro fin, donde lo serio y lo cómico van de la mano<sup>550</sup> para increpar al oponente. A principios de 1900, del puño

---

<sup>546</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 24.

<sup>547</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de octubre de 1888.

<sup>548</sup> En *El Hijo del Ahuizote*, los caricaturistas se valieron de diferentes sustentos iconográficos: “retratos de políticos nacionales, personajes políticos metamorfoseados, personajes políticos en figuras y/o temas autóctonos, historia nacional, personajes históricos mexicanos, historia europea moderna, historia norteamericana moderna, personajes históricos extranjeros, personajes y pasajes bíblicos del Antiguo Testamento, personajes y pasajes bíblicos del Nuevo Testamento, hagiografía, preceptos y festividades religiosas, vicios de la jerarquía eclesiástica / política de conciliación, mitológicos, literarios, alegorías, vida cotidiana, tipos y costumbres, militarismo, alusión y represión a la prensa, historietas, entre otros. Debe subrayarse que la rememoración de episodios históricos relevantes fue un medio de crítica que, a su parecer, hacía visibles los ‘errores’ y ‘aciertos’ del pasado”. Gretel Ramos Bautista, *La Biblia en El Hijo del Ahuizote: una semblanza del Porfiriato*, UNAM, 2016, tesis de doctorado, p. 1. También en algunas ocasiones, las caricaturas del semanario, llegaron a retomar velada o directamente cuadros extranjeros y mexicanos. Para más detalles consúltese Helia Bonilla, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 206

<sup>549</sup> Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 107.

<sup>550</sup> Peter Burke, “Fronteras de lo cómico en Italia, 1350-1750”, en Bremmer y Roodenburg, 1999, p. 65.

de Fígaro surgió un artículo titulado “Una visita a nuestra redacción”, el escrito aderezado con el “chispeante” humor del zacateco, dejó entrever la labor de los caricaturistas de *El Hijo del Ahuizote*, así como algunas de sus tácticas para eludir a la “temible” psicología:

[...] en nuestra redacción hay necesidad de muchas cosas más para hacer un periódico.

Ante todo, el lápiz y el carboncillo.

El lápiz es rojo, y lo usamos de este color, porque como es tan escasa la vergüenza en estos tiempos, de algún modo hemos de sacarles los colores de la cara a los monos que pintamos. [...]

Además de lápiz hay carboncillo para dibujar. El uso del carboncillo es indispensable porque cuando los políticos no se ponen colorados ni con el lápiz rojo, hay que tizarlos. [...]

Cualquiera diría que la Redacción de *El Hijo del Ahuizote* es una Fotografía, tal número de estampas hay en ella; pero no; lo que pasa es que aquí se retrata a todo el que se deja. Reproducimos un personaje en cuantas actitudes pueda estar y hasta en las que no pueda vérselo. Todo es al crayón. Gratis y con buen modo. [...]

Como la profesión tiene sus riesgos, usamos goma para borrar y rectificar. Cuando algún político se hace susceptible, y en vez de corregirse nos canta la canción de llevarnos a la cárcel, nosotros hemos inventado un medio preservativo anti-psicológico. Cogemos la goma y rectificamos. La gomita no borra bien; deshace la figura, pero deja el tizne. Así nos la vamos pasando.<sup>551</sup>

El humor de *El Hijo del Ahuizote* era un humor fino; aquel que provoca la sonrisa inteligente (cuando se adivina por completo el mensaje) y no la carcajada. En muchos casos se podría decir que se trataba más bien de un humor negro, de ése que sacude nuestro cuerpo de forma no siempre grata,<sup>552</sup> aunque las cosas más cruentas pueden en lo general ser suavizadas bajo la máscara del humor. Un ejemplo de ello, es esta frase que el semanario dedicó a Díaz, en la que, de manera no tan velada, le desea la muerte: “Dícese que el Gral. Díaz está enfermo. Ya necesita un viaje larguito de salud: curarse a tiempo es tan bueno como morir a tiempo”.<sup>553</sup> Al respecto, según Koestler, existe una gran variedad de estados de ánimo en las diferentes formas de humor; pero todas, en mayor o menor medida, contienen un impulso de agresión o de aprehensión. Esa agresividad debe combinarse con una dosis de malicia, a fin de transformar una situación grave en una cómica.<sup>554</sup> Así lo entiende *El Hijo del Ahuizote*, que señala:

Tenemos profundo respeto a todo el que representa alguna autoridad, sea el gendarme de la esquina o el más encumbrado Magistrado, cuando desempeña el cargo que las leyes le confían. Pero cuando ese funcionario sale de la órbita legal, tenemos alguna facilidad (perdón por la inmodestia) para ver un lado extravagante en el respetable funcionario, y el más adusto y serio personaje nos causa la impresión de Don Quijote en paños menores, dando pataletas en Sierra Morena. Impresión que nos inclina a formar la caricatura del personaje, contrastando con el respeto que aquel nos inspira.<sup>555</sup>

En *El Hijo del Ahuizote* la naturaleza de lo cómico, en diversas ocasiones, congenia con lo grotesco. Así, los impresos satíricos también “son testimonio fiel de que, a pesar de las iniciativas de los distintos

<sup>551</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de enero de 1900.

<sup>552</sup> André Breton estudió las subversiones emocionales que bautizó como *humor negro* (citado en Critchley, 2002).

<sup>553</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de julio de 1891.

<sup>554</sup> Arthur Koestler, *En busca de lo absoluto*, España, Kairos, 1983, pp. 24-25.

<sup>555</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de octubre de 1891.



gobiernos por limitar o suprimir la libertad de imprenta, la forma de expresión dura, encarnizada y grotesca gozó de popularidad y fue acogida incluso entre quienes la calificaban de inmoral”.<sup>556</sup> Ejemplo de lo anterior, es una parodia de la famosa escena de la mitología romana donde Saturno, dios de la agricultura y la cosecha, devora a su descendencia con el fin de conservar el poder,<sup>557</sup> historia que sirve al semanario para representar la traición de Porfirio Díaz a los ideales tuxtepecanos en aras de mantener sus ambiciones políticas. De esta manera en la estampa, Díaz “convertido” en Dios Saturno, devora vorazmente a su primogénito el Plan de Tuxtepec.

Esta escena brutal y violenta se convierte en un ejemplo de lo que planteaba Baudelaire: “la caricatura es doble: el dibujo y la idea, el dibujo violento, la idea mordaz y velada; complicación de elementos penosos para un espíritu ingenuo.”<sup>558</sup> Una persona analfabeta ve, ¿pero qué ve? No lo sabe con certeza, mira lo desconocido. O quizás sólo atiende al dibujo: el presidente tirano comiéndose a un niño. Sin embargo, aunque no comprenda el contexto general de la idea, esto es, no sabrá quién es Saturno, ni porque ha devorado a su hijo, aún así le quedará la impresión, el malestar quizá, que produce el observar que un hombre, en este caso, no cualquier hombre pues se trata del presidente Díaz, está devorando un niño cuya expresión es mezcla de terror y dolor (imagen 12).

No muy lejana a esta visión se encuentra la befa o broma pesada. Peter Burke señala que “la befa no siempre era simple diversión, [ya que] podía servir para humillar, avergonzar e incluso aniquilar socialmente a los rivales y enemigos”.<sup>559</sup> Posteriormente se refinó, pues las clases altas empezaron a inclinarse por el ingenio, el humor y el juego de palabras, aun cuando en cierto sentido su naturaleza siguió siendo la misma. Existe pues, cierto consenso sobre el hecho de que la caricatura de *El Hijo del Ahuizote* requería de cierto bagaje cultural para ser cabalmente comprendida. Incluso, el semanario llegó admitir que sus caricaturas “eran una especie de rompecabezas”.<sup>560</sup> Lo anterior, como ya hemos señalado, no quiere decir que otras personas, pertenecientes a sectores sociales populares, no hayan conocido y quizás también reído con las caricaturas de *El Hijo del Ahuizote*: en parte por el trazo preciso de los dibujos y la facha evidentemente ridícula de los personajes, y en parte por lo que advierte Fausta Gantús al reconocer que “la caricatura impactaba de forma más general en el espectro social gracias al sentido cómico al que se ha aludido”. Y en este punto, lo que realmente se destacó es la forma en que ésta fue construyendo una eficaz asociación entre determinados símbolos y personajes tan singulares e importantes como Porfirio Díaz,

---

<sup>556</sup> Guadalupe Curiel Defossé y Lorena Gutiérrez Schott, “Fuentes hemerográficas para el estudio de la libertad de expresión en el siglo XIX. La prensa satírica: 1841-1876” en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, UNAM, México, 2006, p. 231.

<sup>557</sup> Saturno hijo de Coelus (Cielo) y de Tellus (Tierra), después de derrotar a su padre, su hermano mayor Titán le concedió el favor de reinar en su lugar sólo si Saturno estaba dispuesto a matar a toda su descendencia, para que el trono se reservase a sus propios hijos. Saturno aceptó.

<sup>558</sup> Charles Baudelaire, *Lo cómico y la caricatura*, Visor, Madrid, 1988, p. 88.

<sup>559</sup> Peter Burke, “Fronteras de lo cómico en Italia, 1350-1750”, en Bremmer y Roodenburg, 1999, p. 68.

<sup>560</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de enero de 1891,

mismos que “lograron impactar en sus receptores”, y que contribuyeron “a forjar determinados imaginarios en torno a ellos”.<sup>561</sup>

---

<sup>561</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 27.

## 2.

# EL CONTROL DE LA PRENSA DURANTE EL PORFIRIATO. UNA VISIÓN DESDE LOS APUNTES DE *EL HIJO DEL AHUIZOTE*

### 1. La libertad de imprenta en México: emblema del liberalismo mexicano decimonónico

Reconocer como derecho constitucional la libertad de prensa —principio inscrito en el derecho natural— fue un tema central del liberalismo mexicano decimonónico, “cuyo primer postulado es la libertad: de pensamiento, de expresión y de imprenta”<sup>562</sup>. Con énfasis en la primera de éstas, pues es la que posibilita al individuo “ejercer los derechos que le permiten influir en los destinos de la colectividad a que pertenece y discrepar de la mayoría, siendo respetado en su disidencia.”<sup>563</sup> Reflejo de la conocida inestabilidad política e institucional,<sup>564</sup> durante el siglo XIX fueron emitidas diversas regulaciones jurídicas que tuvieron por objeto reducir o ampliar las facultades conferidas al derecho a la libertad de imprenta (que a su vez supone las otras dos libertades) y que determinaron la cultura periodística de la época.<sup>565</sup>

Fue en el marco de su institucionalización —que inició en 1810 cuando se estipuló legalmente a través de un decreto que prohibió la censura previa a la publicación de un escrito y que fue avalado

---

<sup>562</sup> Laurence Coudart, “Del *Diario* y de noticias: una permanente revolución periodística” en Irma Lombardo García (coord.), *Los impresos noticiosos a debate*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2014, p. 160.

<sup>563</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, III La integración de las ideas*, FCE, 2007, p. 259.

<sup>564</sup> El siglo XIX mexicano, es un periodo sumamente convulso y complejo en la historia de nuestro país. Marcado en los inicios de la segunda década por el movimiento independentista (1810-1821), que impuso, entre otras cosas, un fuerte reacomodo de las esferas política y social, lo que explica que entre 1824 y 1857 subieran al poder más de veinte presidentes, entre ellos, destacó el general Santa Anna quien ocupó la presidencia en repetidas ocasiones y que fue derrocado en la Revolución de Ayutla en 1855. También, entre estos años, se suscitó la intervención estadounidense en México (1846-1848) que significó la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano. En 1858, con la llamada guerra de Reforma el país se polarizó, liberales y conservadores lucharon entre sí por la defensa de un modelo de gobierno que representara sus ideales. Gesta que terminó con la derrota del bando conservador y con el arribo del oaxaqueño Benito Juárez como presidente constitucional en 1861 (antes, en 1858 había sido presidente interino). Poco tiempo pasó para que el nuevo gobierno tuviera que encarar otra contienda, en 1862 se enfrentó con el ejército francés en la llamada Guerra de Intervención Francesa, que culminó 5 años después. Durante esta batalla, Maximiliano de Habsburgo se erigió emperador de México (1864-1867), único monarca del denominado Segundo Imperio Mexicano. Tras la ejecución de Maximiliano, la retirada del ejército francés y el regreso de Juárez a la silla presidencial en 1867, inició el periodo denominado República Restaurada (1867-1876). La muerte de Juárez en 1872, marcó la entrada de Sebastián Lerdo de Tejada, cuya gestión culminaría en 1876 con la Revolución de Tuxtepec, movimiento armado orquestado por Porfirio Díaz en contra de las aspiraciones reeleccionistas de Lerdo de Tejada. Al primer periodo de Díaz (1876-1880), le seguiría el del general Manuel González (1880-1884). 1884 estuvo marcado por el polémico regreso de Porfirio Díaz al poder, a partir de ahí se mantendría en la primera magistratura del país hasta 1911.

<sup>565</sup> Coudart termina de definir este escenario jurídico-político que caracterizó al siglo XIX mexicano, al que adjetiva “laboratorio del ‘Estado-nación’”, donde “las oscilaciones políticas se manifiestan, desde la insurgencia independentista y durante el periodo 1812-1917, en la elaboración de diez constituciones, bases orgánicas y leyes constitucionales, en los antagonismos entre república federal y república central, en la formación efímera de dos imperios, en las “dictaduras” de generales-caudillos presidentes, en una veintena (entre los más notables) de pronunciamientos, esto es, sublevaciones, ‘revoluciones’ o ‘golpes de Estado’. Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, pp. 266 y 267.

posteriormente por la Constitución gaditana de 1812—<sup>566</sup> donde estas libertades adquirieron una definición clara y duradera. Así comenzó el largo y difícil camino hasta su consagración en los Artículos sexto y séptimo de la liberal y laica Constitución de 1857,<sup>567</sup> publicados en los siguientes términos:

Art. 6o. La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque la moral (*sic*), los derechos de tercero, provoque algún crimen o delito, o perturbe el orden público.

Art. 7o. Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza á los autores ó impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene mas límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena. (*sic*)<sup>568</sup>

Sobre la importancia de esta medida, el historiador Reynaldo Sordo señala que entre los escritores de la primera mitad del siglo XIX existió:

un consenso en el sentido de que la libertad de imprenta estaba estrechamente ligada a la educación e ilustración del pueblo. En un sistema representativo, la libertad de prensa permitiría no sólo frenar la arbitrariedad de las autoridades, sino también proponer a los gobernantes opiniones sobre los diferentes problemas de la *res publica*. Lo público no sería patrimonio de unos cuantos, sino que se abriría a la discusión de la sociedad, para terminar con la opacidad de las decisiones del gobierno.<sup>569</sup>

Escenario con el que concuerda la historiadora Laurence Coudart al señalar que una característica que comparte toda la prensa de la época es que “los periódicos pretenden constituirse en guías ilustrados y educadores del pueblo, y establecerse como una nueva autoridad suprema frente a las tradicionales autoridades civiles y religiosas.”<sup>570</sup> Por su parte Nora Pérez-Rayón subraya “el periódico se percibe a sí mismo como un intermediario para el diálogo social y el conducto para alcanzar la verdad, la justicia, la

---

<sup>566</sup> “Art. 371: Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión ó aprobación alguna anterior á la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes. (*sic*)” Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, p. 130. Recuperado el 24 de octubre de 2018 de: <https://www.wdl.org/es/item/15287/view/1/140/>

<sup>567/567</sup> Sobre la Constitución de 1857 y su vínculo con el liberalismo, Elisa Speckman, señala que ésta “recogió puntos esenciales del liberalismo, como son el concepto de la soberanía popular, la división de poderes, la representación, la igualdad de todos los mexicanos ante la ley o la defensa de las libertades y los derechos individuales. Más tarde, en 1874, se le adicionaron las llamadas *Leyes de Reforma* o el conjunto de medidas que buscaban terminar con los privilegios de las corporaciones, específicamente de la Iglesia, y garantizar con ello el principio de igualdad jurídica, además de secularizar a la sociedad, o separar las esferas de lo espiritual y lo terrenal con el fin de garantizar la libertad de creencia”. Elisa Speckman Guerra, “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana” en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (xix-xx)*, Instituto de Investigaciones históricas, UNAM, México, 2001, p. 243.

<sup>568</sup> *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857*. Artículo séptimo.

<sup>569</sup> Reynaldo Sordo Cedeño, “La libertad de prensa en la construcción del estado liberal laico 1810-1857”, p. 135. Recuperado el 24 de octubre de 2018 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3100/11.pdf>

<sup>570</sup> Laurence Coudart, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 346-347.

razón”.<sup>571</sup> Ambos enfoques los encontramos en *El Hijo del Ahuizote* vinculados constantemente a la defensa de la libertad de imprenta, un principio liberal al que dio prioridad y que en gran medida determinó su discurso político y práctica periodística,<sup>572</sup> por ello y para los fines de este estudio, resulta importante hacer esta breve retrospectiva a los orígenes de este derecho en nuestro país.

El artículo séptimo, junto con la Ley Zarco (1861)<sup>573</sup>, marcaron el inicio de una nueva etapa en la historia de la prensa mexicana pues fueron en lo general una declaración al derecho a la libertad de expresión y en lo particular una garantía a la libertad de imprenta. Marco legal que significó la liberación de la imprenta y propició que la prensa nacional se desarrollara a gran velocidad, siendo las décadas de 1860-1880 las más prolíficas en la producción periodística; y las de 1860-1870 ricas en la gestación de títulos satíricos, por lo que ambos periodos son descritos por Coudart como el “máximo boom periodístico de todo el siglo XIX”<sup>574</sup>. Fue también durante este proceso, que la prensa decimonónica adquirió especial protagonismo en la esfera política y social, por lo que es considerada por los estudiosos del tema “un vector primordial de la formación del espacio público (y por consiguiente de la opinión pública).”<sup>575</sup> En este contexto, el periódico se configuró como:

un medio de comunicación, mas no el único, inscrito en un vasto sistema de información. Resultado de un largo proceso de maduración de la comunicación social, interviene con regularidad e impone la "filosofía" del siglo, una nueva economía del tiempo, en otras palabras, la secularización. Es una herramienta organizativa de la sociedad, que busca informar y formar, promover, persuadir, difundir en un público reducido en un primer paso y luego, con la formación del Estado-Nación, en el público más amplio posible.<sup>576</sup>

En este punto, conviene destacar que la política ya no se percibe sólo como un asunto del Estado, ahora la discusión se lleva a cabo en la arena pública, donde la prensa y la caricatura política se constituyeron como

---

<sup>571</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 153.

<sup>572</sup> También promovió la libertad de sufragio, la periódica renovación de los cargos públicos y la separación de la Iglesia y el Estado. Sobre estos temas, incluyendo el referente a la libertad de imprenta y su defensa en *El Hijo del Ahuizote*, profundizaremos a lo largo de esta investigación.

<sup>573</sup> La ley elaborada por Francisco Zarco en 1861 y activa durante cuatro meses, fue puesta en vigor hasta el 11 de enero de 1868. En ésta se concentran los esfuerzos de grupos que buscaban erigir a la nación bajo los principios del liberalismo, de ahí el imperioso afán por defender la libertad de imprenta. Esta ley no logró garantizar la libertad de imprenta pues fue modificada varias veces, y aunque durante el porfiriato se observa un retroceso, lo propuesto en 1857 y 1861, quedará plasmado en el constituyente de 1917.

<sup>574</sup> Sobre esto, la autora puntualiza para el caso de la prensa satírica: “entre 1861 y 1883, en un poco más de veinte años, se fundan más de 70 periódicos de caricatura, es decir, casi la mitad de las hojas de esta clase publicadas entre 1840 y 1909”. Laurence Coudart, “El boom de la caricatura periodística” en suplemento de la revista *Zócalo, comunicación, política y sociedad*, Núm. 145, Ciudad de México, Marzo 2012, p. 6; y Laurence Coudart, “Del *Diario* y de noticias: una permanente revolución periodística” en Irma Lombardo García (coord.), *Los impresos noticiosos a debate*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2014, p. 136.

<sup>575</sup> Laurence Coudart, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001, p. 344.

<sup>576</sup> Laurence Coudart, “Del *Diario* y de noticias: una permanente revolución periodística” en Irma Lombardo García (coord.), *Los impresos noticiosos a debate*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2014, p. 160.

a) actores políticos no sólo porque los temas y argumentos esgrimidos están destinados a intervenir en el debate político, esto es a poner en tensión o validar prácticas políticas, sino también, y muy importante — como se observa en el devenir de *El Hijo del Ahuizote*— porque construyen representaciones yuxtapuestas del poder al que se oponen y del poder que manifiestan encarnar, en este sentido, tanto la prensa como la imagen satírica (en el caso del semanario) revelan su poderío puesto que pueden denostar, cuestionar o consagrar a élites políticas, económicas, religiosas y culturales; y b) una esfera de comunicación, que se visualiza como intermediario entre el Estado y el pueblo, y que a su vez, pone de manifiesto las intrincadas relaciones entre las diversas fuerzas políticas, actores y poderes. Al respecto, retomamos lo que observa Cortés Cuesta:

En un periodo de inexistencia de organizaciones políticas formales, la prensa fue capaz de reunir en torno suyo a individuos de tendencias políticas similares; de este modo, un proyecto común —el periódico— representaba a un círculo con ideas e intereses afines que, a falta de un partido propiamente dicho, ejercía las funciones propias de tal estructura política: propaganda, reclutamiento de simpatizantes, difusión de plataformas políticas, postulación de candidatos etcétera.<sup>577</sup>

Por ello, una de las funciones medulares del artículo séptimo fue la de regular las relaciones entre la prensa y el poder político, dos fuerzas que durante el periodo de estudio se caracterizaron por sus constantes enfrentamientos. En este contexto, la libertad de prensa se convirtió en una forma de hacer política, ya que posibilitó la crítica abierta al poder político a través de las publicaciones periódicas. Por ello, el periodismo decimonónico fue para muchos la “alternativa de la práctica política” y estadio donde convergieron “legisladores, gobernadores, ministros de Estado o de las cortes judiciales, e incluso presidentes de la República como Manuel Gómez Pedraza y José María Iglesias”.<sup>578</sup>

La prensa política se convirtió en una estrategia de acción partidista al transmitir al interior del espacio público valores, consignas y propuestas políticas, conformando una parte fundamental de un fenómeno de politización o de sensibilización del público que se desarrolló de manera vigorosa tras la consumación de la independencia y a lo largo del siglo XIX.<sup>579</sup> Gantús y Salmerón abonan “en el ámbito político, las publicaciones periódicas abrieron espacios para pensar el país, sus problemas y posibilidades;

---

<sup>577</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 154.

<sup>578</sup> María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, pp. 155-156.

<sup>579</sup> Laurence Coudart, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y ‘opinión pública’”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004, p. 67.

junto con sus logias, facciones y partidos, articularon a la sociedad política y participaron en los repartos de poder”.<sup>580</sup> Sobre el tema, Pérez-Rayón señala:

Ahora bien, la prensa no es neutral o "inocente". Los periódicos —sus dueños, administradores, colaboradores, redactores— tienen intereses propios, de grupo o facción política e ideologías diversas, y por lo tanto proyectan en sus discursos visiones y valores diferenciados, y conforman, por lo tanto un espejo múltiple de la sociedad. En el siglo XIX, los gobiernos utilizaron la prensa para sus fines políticos; pero también el sector ilustrado y politizado de la sociedad expresó sus demandas, sus proyectos y críticas a través de diversos órganos periodísticos.<sup>581</sup>

Dada su injerencia, el llamado liberalismo mexicano, ubicó a la libertad de prensa como un elemento central de su política: cualquier violación a este derecho (los llamados delitos de prensa), “incluyendo las acusaciones por calumnia o difamación de persona en contra de funcionarios públicos, sería juzgada en los tribunales populares.”<sup>582</sup> Pero también, como puntualiza Coudart, en el contexto mexicano, los avances y retrocesos en materia legal, producto de la conocida inestabilidad política y de la precaria consolidación institucional, fueron reflejo de

una determinante cultura política, es decir, no solo el ejercicio autoritario del poder, sino también las concepciones periodísticas de las élites gobernantes que prioritariamente otorgan a la prensa una función social de “ilustración”, de formación y de control de la opinión pública o del “espíritu público”, de foro o plataforma doctrinal y partidista, concepciones que se imponen sobre la libertad de imprenta como derecho meramente individual. En otras palabras, si la libertad es considerada uno de los derechos del hombre, la libertad de imprenta queda subordinada a una suerte de responsabilidad social, lo que conlleva el intervencionismo estatal en la materia. De modo que la legislación mexicana no concibe la libertad de prensa sin restricciones impuestas por el Estado.<sup>583</sup>

Esta función social atribuida por el Estado a la prensa explica el porqué, desde su implementación, este derecho estuvo sujeto al control gubernativo y fue frecuentemente utilizado para apuntalar u obstaculizar las aspiraciones de los grupos políticos dominantes que se debatieron por el poder. Desde Juárez hasta Díaz, pasando por Lerdo y González, todos sin excepción, se proclamaron en su momento en favor de la libertad de imprenta, pero una vez en la silla presidencial cada quien utilizó a la prensa según sus conveniencias y filiaciones políticas, y durante sus gobiernos todos fueron acusados de “limitarla y controlar su ejercicio por medio de leyes secundarias, decretos y circulares, o mediante las facultades extraordinarias otorgadas

---

<sup>580</sup> Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 11.

<sup>581</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 14.

<sup>582</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 129.

<sup>583</sup> Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015, pp. 634-635.

al poder Ejecutivo”<sup>584</sup> y de utilizar diversos métodos violentos para reprimir a los periodistas de oposición. Fue también durante sus gobiernos que el periodismo se radicalizó políticamente.

En este punto conviene hacer énfasis en lo expresado líneas arriba por Coudart: “la legislación mexicana no concibe la libertad de prensa sin restricciones impuestas por el Estado”, visión contraria a las demandas del liberalismo decimonónico, que pugnó por la libertad absoluta de prensa, exenta del intervencionismo estatal. Este carácter controlador por parte del Estado, favoreció la instauración de una legislación que si bien otorgó ciertas libertades fue en esencia prohibitiva y represiva, en otras palabras, “ciertamente republicana pero también autoritaria, por no decir dictatorial, en todo caso acorde con la tendencia general a la centralización político administrativa”, que constantemente “reafirm[ó] la necesaria intervención del estado para mantener la cohesión nacional e impedir la ‘anarquía’” y que es visible en la primera Ley Lafragua de 1846, la Ley Otero de 1848, la Ley Lares de 1853<sup>585</sup> y la segunda Ley Lafragua de 1855.<sup>586</sup> Estas leyes, manifiestan persistentes prohibiciones:

la de atacar la religión católica, considerada el principal —incluso el único— vector de cohesión nacional. En relación con lo anterior, la prohibición de publicar escritos contrarios a la “moral” o a las “buenas costumbres” perdura a lo largo de todo el siglo XIX. A estas restricciones se suman las que buscan controlar la vida política, como son la prohibición de atacar “la forma de gobierno”, la ley y las autoridades “legítimas” o “constituidas”, publicar “noticias falsas o alarmantes” y perturbar la “tranquilidad pública” o el “orden público”. Desde 1810, los impresos que no respetan estos lineamientos y en consecuencia “abusan” de la libertad de prensa, reciben —con pocas variaciones en la terminología— las calificaciones jurídicas de “subversivos”, “sediciosos”, “incitadores a la desobediencia” (desde 1821), “obscenos” o “contrarios a las buenas costumbres”. Estas infracciones reflejan un aspecto crucial de la legislación mexicana, es decir, el concepto de “abuso de la libertad de imprenta”, considerado un delito debidamente fiscalizado y diversamente castigado según la coyuntura y las interpretaciones de los individuos encargados de impartir justicia.<sup>587</sup>

---

<sup>584</sup> En el mismo orden de ideas se encuentra la reflexión que realiza Laurence Coudart, en torno a la represión sistematizada de la prensa pues señala que “bajo cualquier forma de gobierno y sin importar los grupos políticos, liberales o conservadores, republicanos o monárquicos, la clase política es globalmente favorable a la libertad de imprenta pero, una vez en el poder, invariablemente busca limitarla y controlar su ejercicio”. Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015, pp. 633-634.

<sup>585</sup> La Ley Lares, fue redactada por Lucas Alamán y firmada por el abogado Teodosio Lares, quien fue secretario de justicia bajo el gobierno de Santa Anna, en su regreso al poder en 1853. Sobre ésta, Florence Toussaint señala que fue “la primera que conjunt[ó] [e hizo explícitas] las exigencias para publicar periódicos” y es considerada la más restrictiva del siglo XIX, pues se alimentó de “las ideas conservadoras que rechazaban la existencia de una ciudadanía autónoma con potestad para expresarse y criticar al poder. La Iglesia católica se oponía a tal designio pues lo veía como una forma de que el control sobre las conciencias se relajara. Tampoco aceptaba que la ideología derivada de la revolución francesa pudiera extenderse libremente por las colonias.” Por su parte Laurence Coudart, puntualiza: “[esta ley] no duda en hablar de ‘escritos grabados y litografiados’, y condena todos los ‘abusos de imprenta’ que atañen a los ‘escritos aunque se disfracen con sátiras, inectivas, alusiones, alegorías, caricaturas, anagramas o nombres supuestos’”. Alusiones, escribe la autora, que también se encuentran en la segunda Ley Lafragua (vigente de 1855 a 1861 y de 1867 a 1868). Véase Florence Toussaint Alcaraz, “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco”, en Margarita Moreno Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, pp. 595, 598 y 599; y Laurence Coudart, “El boom de la caricatura periodística” en suplemento de la revista *Zócalo, comunicación, política y sociedad*, Núm. 145, Ciudad de México, Marzo 2012, p. 6.

<sup>586</sup> Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015, pp. 638-639.

<sup>587</sup> Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015, p. 636.



En el marco de estas continuas y duraderas expresiones de control por parte del poder ejecutivo, legislativo y judicial sobre la prensa periódica, la censura cobró “una importancia fundamental como mecanismo instrumentado para limitar los márgenes de acción de la prensa opositora y evitar los efectos negativos del escarnecimiento de la autoridad y el socavamiento de las instituciones, porque una vez logrados se tornaba muy difícil revertirlos”.<sup>588</sup> Emilio Rabasa, en su momento, señaló, que para gobernar, Díaz “tuvo a la mano todos los medios de poder que necesitaba; uno de ellos el aparato represivo, legal y metalegal: juntos, dan la verdadera nota del sistema penal.”<sup>589</sup> Durante el gobierno de Díaz, la violencia oficial se manifestó en la represión en contra de los integrantes del universo periodístico opositor, su persecución y encarcelamiento, así como el allanamiento de locales, pero también en la promoción y subvención de periódicos nacionales e internacionales<sup>590</sup> que fueran favorables a los intereses del gobierno:

El gobierno de Tuxtepec no ha limitado la consigna y la subvención a los periódicos que le ensalzan en el interior del país, sino que ha llevado su magnanimidad hasta a los que ven la luz pública allende el Océano y allende Bravo.

La atmósfera de prestigio no ha podido determinarse a pesar de esa táctica y el gobierno ha tenido que emplear un recurso extremo para acallar el grito de la opinión pública: el de encarcelar a los periodistas.<sup>591</sup>

Esta nota del 2 de septiembre de 1888, publicada por *El Hijo del Ahuizote*, es significativa por la forma en la que empleó el concepto de “opinión pública”, mismo que a partir de lo escrito por el dominical, puede interpretarse de dos formas: en la primera, que el concepto “opinión pública” es sinónimo del término “periodistas”, de lo que se entiende, ellos, la prensa de oposición liberal *son* la opinión pública; en la segunda, y más frecuente en los escritos ahuiotunos, se asume vocero de esa opinión pública para apuntalar su discurso y construir en sus páginas, a partir de una visión maniquea (estrategia también habitual), dos bandos: “ellos” el gobierno, violento y despótico que castiga a los disidentes con la cárcel y utiliza recursos públicos para comprar lealtades por medio de los órganos subvencionados, corrompiendo a su vez, como anotó *El Monitor Republicano* “la conciencia del escritor [al] enseñarle el camino de la licencia y de la especulación por medios difamatorios”;<sup>592</sup> y “nosotros” voz de la “opinión pública”, los “periodistas honrados de oposición” “que t[enemos] el valor, en cumplimiento de un derecho y de un deber, de señalar los desmanes de la actual administración”.<sup>593</sup>

---

<sup>588</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 220.

<sup>589</sup> Sergio García Ramírez, “El sistema penal y penitenciario en el Porfiriato” en Raúl Ávila Ortiz, et al. (coords), Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, p. 317.

<sup>590</sup> Sobre estas estrategias represivas profundizaremos más adelante.

<sup>591</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de septiembre de 1888.

<sup>592</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de diciembre de 1882, citado en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 221.

<sup>593</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de enero de 1886.

También, al incorporar en su discurso el concepto de “opinión pública”, el semanario aludía a una colectividad, de la que se sentía representante y que utilizó para transmitir a sus lectores la impresión de un descontento general, un malestar colectivo, hacia las acciones del gobierno. “La Nación reclama”, “la nación repugna”, “el pueblo dice” cita en algunas notas *El Hijo del Ahuizote*, con la intención de darle a su denuncia o crítica un tono más intenso y vigoroso. Evidentemente, *El Hijo del Ahuizote* no representaba ni aglutinaba todos los intereses de la opinión pública, sin embargo, esta táctica de confrontación, que también tenía la intención de autolegitimar el discurso del semanario, fue frecuente y no escapaba del todo a la verdad. Por ello, es importante puntualizar, como señala Guerra, que el mundo de la política, incluso en el cambio de siglo, sigue siendo “un mundo ultraminoritario, y los movimientos de opinión son los de un medio cerrado en el que se enfrentan élites extremadamente restringidas”, no obstante, en el caso de la prensa de oposición, aunque su impacto se reduzca a una acotada esfera, una élite restringida, es ésta “la que constituye la opinión”:

Y estos actores políticos modernos son los que aseguran, por su influencia sobre sectores de la sociedad antigua, la estabilidad del sistema político. Su evolución es, en otro registro, esencial, ya que las variaciones en el seno de esta élite son las que constituyen la opinión del "pueblo"; del "pueblo real", que arrastra tras sí o transmuta a ese "pueblo teórico" que es la sociedad.<sup>594</sup>

Sobre las prácticas implementadas por el gobierno (el encarcelamiento de periodistas y la subvención a publicaciones) generadas por las ya señaladas concepciones restrictivas de la libertad y la parcialidad y arbitrariedad judicial, que de acuerdo con lo denunciado por *El Hijo del Ahuizote*, en ocasiones no dio espacio ni para que los periodistas supieran el motivo de su arresto y se les pudiera encarcelar e incomunicar de manera rápida;<sup>595</sup> se sumaron algunas estrategias de defensa y ataque implementadas por los periodistas como “la autocensura, el anonimato de los autores y el recurso de ‘firmones’, la sátira y la caricatura política periodística”.<sup>596</sup>

## 2. El control de la prensa durante el porfiriato

La relación de Díaz con la prensa durante su mandato fue muy compleja. En los inicios de su carrera política, amigos y enemigos se valieron de este medio, para apuntalar u obstaculizar, respectivamente, las aspiraciones del entonces candidato. En el caso de los primeros, la prensa amiga, la prensa porfirista, fue una herramienta clave en el ascenso del joven Díaz a la presidencia. Su primera labor consistió en

---

<sup>594</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 11.

<sup>595</sup> Sobre los procedimientos judiciales y la frecuente incomunicación de los periodistas presos se abordará con mayor detenimiento en un apartado posterior.

<sup>596</sup> Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015, pp. 636-637.

posicionarlo dentro del competido escenario de la política nacional; de este modo, al término de la Intervención francesa la mayoría de los periódicos retrataron a Díaz como a un héroe militar, un estratega de primer orden y un patriota intachable, imagen que le permitió encabezar la oposición liberal antijuarista y contender por la presidencia al final de los años sesenta y posteriormente en 1871. Así sucedió entre 1874 y 1876,<sup>597</sup> periodo de fuertes enfrentamientos entre los dos grupos antagónicos (porfiristas y lerdistas), en donde fue fundamental el papel de la prensa satírica promotora de Porfirio Díaz, encabezada por *El Ahuizote* y *El Padre Cobos*, la cual en su afán por respaldar las aspiraciones y acciones del caudillo oaxaqueño en su lucha por ocupar la primera magistratura del país y con el objetivo concreto de propiciar la caída del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada; lo retrató como “el héroe patriótico y desinteresado que en pro del beneficio colectivo se encargaría de poner freno a los planes reeleccionistas de Lerdo de Tejada”.<sup>598</sup> Mientras que a este último, lo exhibió en sarcásticas caricaturas como un ser perverso y corrupto, sin importar si esto era falso o cierto.

En el frente contrario, la prensa integrada por los detractores de Díaz, lo dibujó “como un individuo lleno de ambición y falta de inteligencia que, por la consecución de sus objetivos personalistas, ponía en riesgo la estabilidad del país y atentaba contra el orden constitucional”,<sup>599</sup> postura que en lo sustancial mantuvo *El Hijo del Ahuizote* y que es posible detectar en su discurso gráfico y escrito. En este contexto, la autonombra prensa de combate, bando al que el semanario decía pertenecer, fue un canal de expresión de la oposición y el arma utilizada por caricaturistas y escritores pertenecientes a determinados sectores políticos para denunciar lo que ellos consideraban los abusos del régimen y arremeter sobre el punto más débil del general Díaz: la legitimidad de sus aspiraciones presidenciales; lo que explica que la violencia oficial, manifestada en el control, la censura y la persecución de la prensa formaran parte importante de la estrategia de consolidación del poder porfiriano. Para ilustrar de manera parcial este escenario, reproducimos un conteo realizado por el diario *The Two Republics* sobre las denuncias hechas a periódicos de la capital y a algunos estados para el periodo 1885-1890:<sup>600</sup>

“El Diario del Hogar” 21; “El Tiempo” 14; “El Monitor Republicano” 3; “El Nacional” 5; “El Siglo XIX” 2; “La Voz de México” 1; “El Universal” 1; “El Hijo del Ahuizote” 4; “El Eco Universal” 1; “Le Petit Goulois” 5; “El Estandarte” (San Luis Potosí) 3; “El Derecho Cristiano” 2; “La Rosa del Tepeyac” (Zacatecas) 2; “El Herald” 2. Total 67.<sup>601</sup>

<sup>597</sup> En 1874 nace *El Ahuizote*; en 1876, de la mano de la Revolución de Tuxtepec, Porfirio Díaz llega al poder.

<sup>598</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 148.

<sup>599</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 147.

<sup>600</sup> En un apartado posterior enlistamos los periódicos que *El Hijo del Ahuizote* consignó en sus páginas para ese periodo.

<sup>601</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de septiembre de 1890. La sumatoria proporcionada por el periódico es errónea, pues el total, de acuerdo con los números que proporciona, es de 66 denuncias.

No obstante, la relación que el gobierno porfirista mantuvo con la prensa opositora es compleja y no se puede catalogar únicamente de persecutoria y violenta, pues aunque imperó el autoritarismo éste generalmente convivió con la conciliación, la manipulación y la concesión. Esto es, había un considerable margen de libertad para la crítica política, controlado sí, pero aun así dinámico e independiente, esto explica que existieran publicaciones de oposición de importancia y características diversas, algunas fugaces, otras intermitentes pero muchas duraderas. Dentro del periodo de estudio, un testimonio de los alcances y límites de esa crítica y de la tolerancia del régimen hacia este tipo de impresos son, paradójicamente, los 18 años de vida de *El Hijo del Ahuizote* (1885-1903), y de otros periódicos contrarios como *El Diario del Hogar* (1881-1912) que con poco más de 24 años siendo opositor devino en un importante espacio de crítica;<sup>602</sup> y *El Monitor Republicano* (1844-1896) que desde la llegada de Porfirio Díaz al poder en 1876 y hasta su desaparición “no dejó de denunciar el cierre de publicaciones, el encarcelamiento y muerte de directores de periódicos y periodistas, así como las arbitrariedades de la administración”.<sup>603</sup> No obstante, aunque los tres periódicos fueron denunciados y perseguidos en diferentes ocasiones, también tuvieron la oportunidad de continuar con la crítica.

En este sentido, la prensa de oposición se desarrolló no al margen del régimen porfiriano sino al interior de éste, en los espacios que de manera deliberada le otorgó. Sobre el término prensa de oposición, y aunque se ha mencionado en la introducción, conviene hacer una breve pausa para insistir en que los pertenecientes al periodismo de oposición no conformaron un frente homogéneo y sí un grupo heterogéneo, sirva de ejemplo, lo que puntualiza Pérez-Rayón:

hay que recordar que la prensa de oposición liberal [a la que pertenecía *El Hijo del Ahuizote*] tenía su contrapeso en la de oposición católica, y si bien existía un cierto nivel de coincidencia entre ellas, también eran históricas y consistentes las diferencias ideológicas que las enfrentaban, aun cuando procediesen sus adalides de un estrato socioeconómico muy similar.<sup>604</sup>

En cuanto a los espacios de expresión otorgados por el gobierno, y aquí podríamos agregar que también bastante peleados por los periodistas contrarios a éste, Garner señala: “la prensa independiente de oposición fue silenciada, pero nunca, al parecer, por mucho tiempo. Las voces disidentes se escuchaban con frecuencia y se siguieron publicando periódicos de oposición. Pero, al mismo tiempo, los editores, periodistas e incluso colaboradores de los órganos opositores eran perseguidos y encarcelados con notable regularidad”.<sup>605</sup> Sobre

---

<sup>602</sup> Recordemos que en sus inicios *El Diario del Hogar*, fundado en 1881 por Filomeno Mata, fue una publicación que se identificó con el porfirismo, dedicada principalmente a cuestiones cotidianas. Fue en 1887, cuando se declaró contrario a la segunda reelección de Díaz, que pasó a la oposición. Postura que mantendría hasta su cierre en 1912.

<sup>603</sup> Martha Celis de la Cruz y Guillermo Cerón, “El Monitor Republicano”, p.46. Recuperado el 17 de diciembre de 2018: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/viewFile/522/511>

<sup>604</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*” en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, UNAM, 2001, p. 116.

<sup>605</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 128.

lo expresado por el historiador anotamos dos señalamientos; el primero, que estos espacios abiertos a la expresión de la disidencia, se entienden, porque aunque el régimen rechazaba al periodismo opositor, éste era un contrapeso necesario que contribuía a la estabilidad política, ya que propiciaba el debate político y fungía como esfera de comunicación. Pérez-Rayón, quien analiza el caso de *El Diario del Hogar*, confirma la importancia de la crítica para el gobierno porfirista, la cual le servía

para pulsar el ambiente político: los juicios que merecían tanto determinadas políticas públicas, como los miembros particulares de la clase política (apreciaciones fundamentales para un régimen personalista más que institucional); al mismo tiempo, en las denuncias de agravios y agraviados, el régimen hacía una lectura de subversivos o subversiones potenciales; por otra parte, la crítica confería, ante la opinión pública nacional e internacional, un cierto grado de legitimidad al sistema formalmente democrático y liberal y, por último, hacía sentir a un sector de la opinión pública, [...] restringido en términos numéricos pero significativo en el espectro de fuerzas políticas e ideológicas finiseculares que, si bien las alternativas institucionales propias de un sistema democrático estaban muy cerradas, había caminos para hacerse escuchar.<sup>606</sup>

Este último apunte, es relevante porque la participación de este sector, funcionaba como una válvula de escape, pues permitía que los periodistas se expresaran y evitaba que se acumulara la presión, el descontento. El segundo señalamiento, tiene que ver con la frecuencia a la que alude Garner con la que los periodistas pisaban la cárcel. Aunque este apartado está centrado en los encierros y percances psicológicos acontecidos a Daniel Cabrera y colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*, mismos que abordaremos más adelante, consideramos conveniente hacer una breve referencia a algunos de los encarcelamientos de colegas que éste denunció con la intención de presentar una mirada más amplia, aunque ciertamente parcial y limitada<sup>607</sup> hacia ese complejo escenario que enfrentaron los miembros del universo periodístico, que a su vez pone de manifiesto las formas, instancias e instituciones, en este caso la cárcel, a través de las cuales se relacionaron con el poder porfiriano.<sup>608</sup>

Entre los diversos casos a los que *El Hijo del Ahuizote* dio fiel seguimiento,<sup>609</sup> destacan los concernientes a *El Diario del Hogar* —también nombrado con el peculiar humor ahuizotuno “El Diario de los Coscorrones” “El Diario de la Psicología” y “El Diario del Hogado”,<sup>610</sup> para hacer referencia a las múltiples persecuciones y denuncias que éste enfrentó— donde Filomeno Mata, propietario y fundador, fue encarcelado, de acuerdo a lo consignado por el semanario, en 1888, 1889, 1890 (dos veces), 1891, 1892 y 1901;<sup>611</sup> al igual que los redactores y periodistas del mismo órgano Aurelio Garay, Alejandro Iglesias,

---

<sup>606</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*”, p. 139 recuperado el 13 de abril de 2019 de <https://es.scribd.com/document/323215124/La-critica-politica-liberal-a-fines-del-siglo-XIX-El-Diario-del-hogar>

<sup>607</sup> Considerando que cada uno de estos procesos merecería un tratamiento especial y los datos proporcionados por el semanario no detallan ni reflejan la totalidad de las aprensiones en contra de periodistas.

<sup>608</sup> Sobre la cárcel como instrumento de control, retomaremos en un apartado posterior.

<sup>609</sup> En este recuento no se tomaron en cuenta las prisiones de los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*, pues las abordaremos más adelante, sin embargo, hacemos mención a los encarcelamientos de los hermanos Flores Magón porque involucran a otros actores.

<sup>610</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de noviembre de 1888, 22 de septiembre de 1889 y 20 de octubre de 1889.

<sup>611</sup> Cabe insistir que este conteo es una pequeña muestra, por lo mismo no refleja la totalidad de las persecuciones ni encarcelamientos efectuados contra miembros de la prensa, como tampoco de los consignados por *El Hijo del Ahuizote*, por un

Antonio Albarrán e Inocencio Arriola.<sup>612</sup> Tras las aprensiones hechas a Albarrán y Arriola, *El Hijo del Ahuizote* publicó: “La Psicología.- La terrible plaga tuxtepecana ha seguido su curso de exterminio contra el periodismo independiente, ensañándose contra el “Diario del Hogar” que completó en estos días la denuncia número 35.”<sup>613</sup> Sobre estos hostigamientos al mencionado diario, *El Hijo del Ahuizote* con su característico humor denunció

El Director del “Diario del Hogar” está frito, y sin manteca: el Sr. León de los Pérez, Juez 1º de Distrito, le ha formulado estos tres cargos: la publicación de un artículo publicado hace dos años con el título de “El H. Cuerpo Legislativo”, de otro intitulado “Una fiesta democrática” y de un párrafo con el rubro “Candidatura de nuestro Director para la Presidencia de la República”. La misma Justicia debe estar apenada al ver a un reo de tantos crímenes. [...] <sup>614</sup>

*El Hijo del Ahuizote*, también puso especial interés en los encierros de Victoriano Agüeros, director del periódico católico *El Tiempo*, preso en 1886, 1887, 1888, 1890, junto con su equipo de redactores, entre los que destacan, las figuras de Labat y José Arriola;<sup>615</sup> en septiembre de 1885 denunció los encarcelamientos de Adolfo Carrillo, escritor de *El Correo del Lunes*, y Enrique Chávarri, redactor de *El Monitor*

---

lado, porque no disponemos de todos los ejemplares del semanario, por otro lado, tampoco es el objetivo de este trabajo realizar un conteo minucioso de cada uno de los encarcelamientos a periodistas que este denunció. Dicho esto, y regresando a los encarcelamientos efectuados a Filomeno Mata, en marzo de 1889, en el contexto de una de sus salidas de prisión, *El Hijo del Ahuizote*, escribió que hasta ese momento Mata llevaba 13 encierros. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de marzo de 1889. Sobre las persecuciones a *El Diario del Hogar*, Cosío Villegas menciona que la publicación estuvo sujeta “a un promedio de cuatro persecuciones anuales entre 1885 y 1890”, lo que da un total de 20 eventos. Sobre Mata, revela que pasó “un total de 47 días en prisión, tan sólo en 1890. Fue apresado de nueva cuenta en 1891 y 1892, y el acoso continuó [pese a que en ese último año cedió el cargo de director a Enrique M. de los Ríos, quien desde el 6 de abril ocupó el puesto]. [...] En 1901 Mata fue perseguido una vez más, por permitir que *Regeneración*, [...] saliera de su imprenta”. Cosío Villegas citado en Paul Garner, “Porfirio Díaz”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 399 y *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892. Sobre el registro de encarcelamientos efectuados al periodista potosino, Nora Pérez-Rayón asienta: “Filomeno Mata estuvo no menos de 30 veces en la cárcel. *El Diario del Hogar* resultó el periódico más perseguido, a pesar de que su circulación fue siempre limitada (de 850 a 1000 ejemplares diarios)”. Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 155. Estos conteos, se alejan de la cifra proporcionada por su hijo Luis I. Mata, quien escribió que en 1893 “lleva[ba] don Filomeno Mata 45 ingresos a la Cárcel de Belem”. Luis I. Mata, *Filomeno Mata, su vida y su labor* (editado hasta 1945), citado en María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, p. 160.

<sup>612</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 13 de mayo de 1888; 6 de enero de 1889; 15 de septiembre de 1889; 7 de septiembre de 1890; 23 de noviembre de 1890; 4 de enero de 1891; 21 de febrero de 1892 y 16 de junio de 1901. Quizás el cese de aprensiones realizadas a Filomeno Mata pueda estar vinculado a que en abril de 1892, siendo propietario aún, dejó en manos de Enrique M. de los Ríos la dirección de *El Diario del Hogar*. A partir de 1893 la dirección la asumiría Inocencio Arriola, año en el que el distanciamiento de Mata de la publicación se comunicó incluso a través de la prensa amiga, por lo que *El Hijo del Ahuizote* apuntó: “Filomeno Mata es propietario del Diario del Hogar pero es extraño a su dirección”. En 1901 fue nuevamente detenido y encarcelado tras acusársele de haber impreso en sus talleres un número denunciado del polémico *Regeneración*, dirigido por Jesús y Ricardo Flores Magón. *El Hijo del Ahuizote*, 7 de mayo de 1893 y 16 de junio de 1901.

<sup>613</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de octubre de 1892. Cifra que es verosímil puesto que en septiembre de 1891 *El Monitor Republicano*, contabilizó 30 denuncias. *El Monitor Republicano*, 22 de septiembre de 1891.

<sup>614</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de diciembre de 1890.

<sup>615</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de marzo de 1886; 21 de agosto de 1887; 5 de agosto de 1888 y 5 de octubre de 1890. En 1886, *El Tiempo*, consigno la detención de Francisco Montes de Oca, regente de la imprenta. *El Tiempo*, 11 de abril de 1886.

*Republicano*,<sup>616</sup> entre noviembre de 1885<sup>617</sup> y febrero de 1886 dio seguimiento a la prisión de Adolfo Paz, director de *El Correo del Lunes* y de Primo Feliciano Velázquez, director del periódico potosino *El Estandarte*.<sup>618</sup> También por esas fechas fue encarcelado Manuel Pérez Bibbins y Francisco J. Carrasco por supuesta participación en la redacción del semanario *El Acusador Político*.<sup>619</sup> En octubre de 1886, se denunció a *El Látigo*, un semanario anti-clerical, se tuvo cuatro días preso al impresor Ramón Leyva y otros tantos al responsable.<sup>620</sup>

El 19 de junio de 1887 dio a conocer la prisión del Sr. Gándara de Velasco, director de *El Pabellón Español*.<sup>621</sup> También en junio pero de 1888 publicó el encarcelamiento de José Ávalos Salazar,<sup>622</sup> director de *El Nuevo Correo del Lunes* y Enrique Labat, redactor de *El Porvenir de México*.<sup>623</sup> En julio, corrieron la misma suerte el general Manuel Díaz de la Vega y José de las Piedras, ambos de *El Nacional*, también el 7 de julio fue apresado Jesús M. Rábago director de *Las Novedades*.<sup>624</sup> En septiembre del mismo año tocó el turno a Gabriel Soto, director de *La Voz de Oriente* reducido a prisión “por denuncia de su periódico hecha [...] por el Gobernador de Tlaxcala”; al redactor Ángel Ruíz, de *La Idea* de Chiapa de Corzo y al editor de *La Rosa del Tepeyac* en Zacatecas.<sup>625</sup> A principios de 1890, el semanario comunicó la liberación de Luis Moncayo, director de *El Padre Padilla*, quien “estuvo preso en la Cárcel de Detenidos diez meses por su periódico”.<sup>626</sup> En octubre de 1890, H. Henriot, director de *La Lanterne de Cocorico*, fue encarcelado “por denuncia de algunos miembros de la colonia francesa”.<sup>627</sup> Al año siguiente, a través de un telegrama

---

<sup>616</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1886.

<sup>617</sup> Ese año, el semanario también publicó una lista de denuncias a publicaciones, que incluían, además de la de *El Correo del Lunes*, la de *La Paparrucha* y el periódico humorístico *El Panteón Comercial*. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885.

<sup>618</sup> <sup>618</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de febrero de 1886.

<sup>619</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de febrero de 1886.

<sup>620</sup> El impresor Ramón Leyva, era director de la imprenta en donde también se imprimía *El Hijo del Ahuizote*. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de octubre de 1886.

<sup>621</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1887.

<sup>622</sup> Sobre el caso de Ávalos Salazar, Fausta Gantús señala, que había sido condenado a 21 meses de prisión y que en 1890 “haría el recuento del ‘Martirologio de la prensa mexicana’, contando desde julio de 1885. En un lapso de cinco años consigna un total de 48 nombres de periodistas que habían sufrido algún tipo de encarcelamiento, sin sumar que algunos estuvieron presos más de una vez, y cuyas estadías en la prisión variaban desde un día hasta una sentencia de varios meses o años.” Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 246. Entre algunos de los periodistas que consigna Ávalos Salazar y que no señala *El Hijo del Ahuizote*, están: el poeta Joaquín Trejo, el general Manuel Díaz de la Vega, director de *El Nacional*, Diódoro Batalla, Jesús A. Laguna, José Piedad Silva, Adrián Garay, entre otros. José Ávalos Salazar, *Libertad de Imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*, 1890, 47 páginas, p. 47. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de:

[https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=\\_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8](https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8)

El semanario señaló que el motivo del arresto del joven periodista, era porque había postulado a Sebastián Lerdo de Tejada para un puesto público (no se aclara cual). De acuerdo con lo expuesto por Ávalos Salazar, su persecución y posterior detención, se debió a que había censurado fuertemente a José María Garza Galán, gobernador de Coahuila. Del documento escrito por el periodista, *El Hijo del Ahuizote*, anunció: “La Libertad de Imprenta [...] hace el Sr. Avalos Salazar una ligera revista de todos los periodistas procesados en México (1885) la célebre teoría *psicológica*. Nos proponemos publicar parte del folleto mencionado.” *El Hijo del Ahuizote*, 20 de abril de 1890 y 14 de junio de 1891.

<sup>623</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de junio de 1888.

<sup>624</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1888.

<sup>625</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de septiembre y 16 de septiembre de 1888.

<sup>626</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de enero de 1890.

<sup>627</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de octubre de 1890.

enviado a la redacción de *El Hijo del Ahuizote*, se comunicó el encierro del director del periódico veracruzano *El Ciudadano Libre*.<sup>628</sup>

También en 1891, se dio seguimiento a la prisión del ex director de *La Revista Internacional*; a la sentencia del agente de publicaciones Sr. Montes de Oca y de Tomás Ramírez, editor de *El Continental*.<sup>629</sup> En relación a los redactores del “Diario del Hogar” y su aprensión en 1891, a la hicimos alusión líneas arriba, *El Hijo del Ahuizote*, relató:

en masa, volvieron a encerrarlos en Belén esta semana, viéndose el escandaloso caso de que la justicia parece estar sirviendo de instrumento a las venganzas de unos gachupines fabricantes de cigarros, “convictos y penados” por el delito de haber golpeado a unas indefensas obreras mexicanas, que los enriquecen con su esquilmo trabajo, y de que siendo ellos los penados, están celebrando su “triumfo” con los encarcelamientos de los que hicieron público y probaron su delito.<sup>630</sup>

En 1892, el antirreeleccionista *El 93*, dejó de circular por un tiempo al ser encarcelados Jesús Huelgas y Campos, Luis B. Cardeña y Víctor W. Becerril, sus principales colaboradores.<sup>631</sup> Posteriormente, en 1893 se denunciaron los encarcelamientos de Francisco Montes de Oca, director de *El Gil Blas*<sup>632</sup> y de Luis del Toro, director de *El Correo Español*,<sup>633</sup> también, en el mismo año, de Joaquín Clausell,<sup>634</sup> director del antirreeleccionista *El Demócrata*, junto con el editor Francisco R. Blanco y los redactores Querido Moheno, José Antonio Rivera G. y José Ferrel, el líder obrero y colaborador Jesús Huelgas y Campos, los regentes Fernando Rojas y Román Delvaille,<sup>635</sup> y Francisco R. Domínguez, corrector del mismo órgano quienes estuvieron más de un año en prisión (de abril de 1893 al 7 de agosto de 1894);<sup>636</sup> del diario *La República*, Alberto García Granados, accionista y redactor, quien, a decir de *El Hijo del Ahuizote*, cumplió 18 meses de prisión y a su salida pagó una multa de más de mil pesos,<sup>637</sup> Lorenzo A. Miranda, redactor en jefe, José

---

<sup>628</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de julio de 1891.

<sup>629</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1891.

<sup>630</sup> Los denunciantes de acuerdo a una nota consignada por el semanario habían sido los fabricantes de los cigarros “Modelo”. *El Hijo del Ahuizote*, 30 de agosto de 1891 y 1 de noviembre de 1891.

<sup>631</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

<sup>632</sup> Periódico opositor en sus inicios y posteriormente favorable a la causa de Díaz.

<sup>633</sup> *El Monitor Republicano*, 19 de octubre de 1893.

<sup>634</sup> Siendo estudiante de jurisprudencia, Joaquín Clausell, quien también colaboró en *El Hijo del Ahuizote*, fue detenido con anterioridad el 31 de agosto de 1892 por ser uno de los principales promotores de las manifestaciones antirreeleccionistas efectuadas los días 15, 16 y 17 de mayo de 1892. Fue en el marco de estas jornadas que también se aprehendió a Daniel Cabrera. Sobre estos sucesos profundizaremos más adelante. *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892, 22 de mayo de 1892 y 4 de septiembre de 1892.

<sup>635</sup> En algunas notas se consigna como Ramón.

<sup>636</sup> *El Hijo del Ahuizote* publicó la sentencia dictada por el Juez 1º de Distrito Pérez de León contra los redactores, la cual sorprendió por su dureza: “Los Sres. José Ferrel, Jesús Huelgas y Campos y Antonio Rivera C., fueron condenados a sufrir un año de prisión y mil pesos de multa o en su defecto 100 días más de prisión. Los Sres. Francisco R. Blanco, Querido Moheno y Joaquín Clausell, fueron condenados también a un año de prisión y 1,000 pesos de multa o en su defecto 100 días más de arresto; pero contada la pena desde que termina la otra que se les impuso por el Juzgado 3º Correccional. De manera que sufrirán dos años tres meses de cárcel. Además, se decretó la confiscación de la imprenta y útiles de redacción del *Demócrata*.” *El Hijo del Ahuizote*, 23 de julio de 1893, 25 de marzo de 1894 y 5 de agosto de 1894.

<sup>637</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 9 de septiembre de 1894.



G. Ortiz, redactor, Walterio Wildenstein, administrador y Martín Romero, regente; por *El 93*, Enrique Gerbino, director, Víctor W. Becerril, redactor y Emilio Tenorio, propietario de la imprenta; de *La Oposición* Carlos Gaviño, director, Antonio Offmann, cronista de teatros y Joaquín Guerra, propietario de la imprenta; Heliodoro M. Eurosa, editor y Sixto Tlapanco, administrador, por *El pueblo Coahuilense*; de *La Raza Latina*, J. Gándara de Velasco; de *El Hijo del Demócrata*, Pedro Reyes, redactor, Fernando Hugues, impresor y Alejo Osorio, “que vendía el papel”; de *El Periquillo*, Aurelio M. García.<sup>638</sup>

En 1894, Alberto Samson, director de *L’Echo du Mexique*, fue llevado preso en dos ocasiones.<sup>639</sup> En 1895, se notificó la suspensión temporal de *Juan Panadero* y la prisión de sus redactores.<sup>640</sup> Entre 1895 y 1896 estuvieron sujetos a procesos judiciales ocho periodistas del Grupo Reformista y Constitucional: Ángel Pola, Vicente García Deriaz, Filomeno Mata, José Primitivo Rivera, Carlos Roumagnac, Gabriel González Mier, José Manuel Villa y Antonio Rivera Gordillo.<sup>641</sup> En 1897, el semanario dedicó un espacio a las aprensiones y posterior encierro de Carlos Roumagnac, director de *El Globo* “recluido en repetidas ocasiones en Belén debido a la naturaleza crítica de esa publicación”;<sup>642</sup> Ramón Prida, director de *El Universal*, Eusebio Sánchez, gerente, Juan de la Peña, redactor en jefe, Serafín Díaz, regente de la imprenta y Emilio Valenzuela, empleado de la administración del mismo diario.<sup>643</sup> En 1898, se tuvo noticia del encarcelamiento de P. Rocha, director de *Juan Cuerdas*,<sup>644</sup> y de Remigio Mateos, editor de ese periódico y dueño de la imprenta donde se imprimía el mismo. Antonio P. Escárcega, director de *El Diablito Bromista* fue encarcelado también en 1898, 1899 y 1900 “sentenciado [en esta ocasión] a sufrir dos años de prisión y a pagar 300 pesos de multa”.<sup>645</sup>

En mayo de 1901, *El Hijo del Ahuizote*, denunció la aprensión de los hermanos Ricardo y Jesús<sup>646</sup> Flores Magón, directores de *Regeneración* —la cual se prolongó 10 meses y 5 días— junto con la de

---

<sup>638</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de mayo de 1893 y 6 de agosto de 1893. Igual suerte sufrieron los redactores de *Juan Panadero*, de Guadalajara; *El Libre Examen*, de Mérida; *El Renacimiento*, de Aguascalientes; *El Tribuno*, de Zacatecas y *La Unión*, de Veracruz. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 241.

<sup>639</sup> También en este año el semanario anunció el “revolcón” que la psicología había propinado a *Juan Panadero*, de Guadalajara; *Don Tranquilino*, de Morelia y a *La Gaceta*, de Mérida.

*El Hijo del Ahuizote*, 11 de febrero de 1894, 21 de octubre y 16 de diciembre de 1894.

<sup>640</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de agosto de 1895.

<sup>641</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 161.

<sup>642</sup> María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, p. 159.

<sup>643</sup> Sobre este caso se denunció también la prisión de los abogados Francisco O’Reilly y Joaquín Claussel, a razón de haber participado de la defensa de los colaboradores presos de *El Globo* y *El Universal*. *El Hijo del Ahuizote*, 19 de diciembre de 1897.

<sup>644</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de septiembre de 1898.

<sup>645</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de enero de 1898, 3 de diciembre de 1899 y 4 de febrero de 1900.

<sup>646</sup> Quien ya había sido encarcelado en Belén durante tres meses, junto con Isidro Rosales, por haber participado, al igual que Joaquín Claussel y otros estudiantes, en el movimiento estudiantil antirreeleccionista efectuado en mayo de 1892. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de agosto de 1892.

Filomeno Mata, por ser propietario de la Tipografía Literaria de Betlemitas, en cuyos talleres se imprimió el número denunciado.<sup>647</sup> En junio de ese mismo año se encarceló a la “señora Doña Guadalupe Ropo, viuda de Alvarado propietaria del Periódico «Juan Panadero» [...] por denuncia que de su publicación hizo un “alto funcionario” acusándola de difamación”.<sup>648</sup> En agosto de 1901, se encarceló a Jesús Z. Moreno, director de *El Demócrata* de Hermosillo y al Sr. Medal, director de *El Corsario* de Morelia.<sup>649</sup> Por esas fechas también fue encerrado el equipo del semanario de caricaturas *Onofroff*.<sup>650</sup> En agosto de 1902, se encarceló al periodista y director de *El Demófilo*, José Millán, y al tipógrafo e impresor Rafael B. Vélez Arriaga, dueño de la imprenta donde se tiraba ese periódico.<sup>651</sup> Días más tarde, *El Hijo del Ahuizote*, publicó una nota proveniente de la redacción del mismo órgano potosino en la que se anunció su cierre, acusando que el cese de la publicación obedecía al vínculo que habían establecido las autoridades entre ésta y los presos políticos Camilo Arriaga, Juan Sarabia y Librado Rivera.<sup>652</sup> Sobre Arriaga y Sarabia —presidente y secretario del Club Ponciano Arriaga— en una nota retrospectiva publicada en *Regeneración* en 1904, se arguyó que su encarcelamiento había sido también un atentado a la prensa ya que ambos dirigían, respectivamente, los periódicos *Renacimiento* y *El Porvenir*.<sup>653</sup>

En agosto de 1902, comunico la libertad de José F. Granados y Jesús Rodríguez, director y propietario, respectivamente de *El Barretero*, de Guanajuato; en septiembre, una nota daba seguimiento al encarcelamiento del director y Carlos Toro, Alvaro Pruneda y Ciro B. Ceballos, redactores del semanario con caricaturas *Diógenes*;<sup>654</sup> también, en noviembre de ese año, el periódico publicó el encarcelamiento de Ricardo y Enrique Flores Magón, junto con Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández quienes fueron llevados a la prisión de Tlatelolco y liberados en enero de 1903; ese mismo año, en abril, fueron nuevamente

---

<sup>647</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de diciembre de 1901.

<sup>648</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de junio de 1901.

<sup>649</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de agosto de 1901.

<sup>650</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de mayo de 1901.

<sup>651</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de agosto de 1902. En el taller de Vélez Arriaga, primo de Camilo Arriaga, ubicado en la ciudad de San Luis Potosí “fueron impresos, entre otros, *Renacimiento* (1900-1902), órgano del Club Ponciano Arriaga; *El Diario del Hogar* (junio de 1901); *Regeneración* (junio-julio de 1901); *El Demófilo* (1902), y *El Porvenir* (1902).” Recuperado el 13 de enero de 2019 de: [http://archivomagon.net/obras-completas/manifiestos-y-circulares/manifiestos-1903/1903-04/1903-04/#\\_ftnref19](http://archivomagon.net/obras-completas/manifiestos-y-circulares/manifiestos-1903/1903-04/1903-04/#_ftnref19)

<sup>652</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de agosto de 1902. Encarcelados desde el 24 de enero de 1902 tras los sucesos acontecidos en San Luis Potosí, durante una conferencia abierta al público y organizada por el Club Liberal Ponciano Arriaga. *El Hijo del Ahuizote*, 2 de febrero de 1902. En abril de 1902 se fundó *El Demófilo*, publicación que sólo duró cuatro meses, Báez señala que “los miembros del club apresados escribían en él secretamente desde la cárcel; se dividían las secciones y Arriaga compartía con Librado Rivera el encargo de impulsar la unificación ideológica de las agrupaciones liberales”. Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.128.

<sup>653</sup> Órganos de la Confederación de Clubes Liberales. En la misma nota se consignó que por esas fechas fueron perseguidos y sujetos a proceso *El Hijo del Ahuizote*, *El Paladín*, *Onofroff*, *El Alacrán*, *La Nación Española*, *El Diario del Hogar*, *El Universal*, de la Ciudad de México, *Juan Panadero*, *La Tarántula*, *Diógenes*, *La Libertad*, *La Gaceta*, de Guadalajara; *El Corsario*, de Morelia; *El Sol*, *La Luna*, *El Demócrata*, *El Combate*, de Hermosillo; *La Evolución*, de Durango; *Avance*, de Irapuato; *El Desfa[n]tizador*, de Pachuca; *El Sable*, de Guanajuato; *La Opinión Pública*, *El Demófilo*, de San Luis Potosí; *La Avispa*, *El Progreso*, de Matehuala; *Redención*, *Justicia*, *Constitución*, de Monterrey; *La Democracia Latina*, *El Trueno*, *La Voz de Altamirano*, de Chihuahua; *El Cuarto Poder*, de Teziutlán, entre otros. *Regeneración*, 5 de noviembre de 1904. A esta lista, Carlo de Fornaro agrega *Jalisco Libre*, *El Correo de Jalisco*, ambos de Guadalajara; *El Centinela* de Zacatecas; *El Barretero* de Guanajuato; *Bala Rasa* y *Hoja Blanca* en Tampico. Carlo de Fornaro, *Díaz, zar de México*, edición de Antonio Saborit, México, Debolsillo, 2010, p. 194.

<sup>654</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de agosto y 7 de septiembre de 1902.

aprendidos junto con Juan Sarabia, entonces director de *El Hijo del Ahuizote*, Alfonso Cravioto, Federico y Gabriel Pérez Fernández, Manuel Sarabia, Librado Rivera Godínez, Santiago R. de la Vega, Pérez Humberto, Macías Valadez y Edmundo Rodríguez Chávez.<sup>655</sup> En diciembre de 1902, *El Hijo del Ahuizote* divulgó noticias del encarcelamiento de Ramón Álvarez Soto, director del órgano veracruzano *El Paladín* y las persecuciones efectuadas los periodistas de *La Gaceta* de Guadalajara;<sup>656</sup> en 1903 del de Ausencio Gabriel López Arce, redactor de *El Defensor del Pueblo*, publicación de Lagos, Jalisco.<sup>657</sup> También, durante 1903 se encarceló al periodista suizo, Sr. D. Martín J. Stecker, director de *El Trueno* de Monterrey, N.L.; en Tampico, al Coronel Jesús E. Cervantes, director de *Hoja Blanca* y a Paulino Martínez, director de *La Voz de Juárez*.<sup>658</sup>

Esta pequeña muestra, ilustra que el periodo de estudio (1885-1903) estuvo caracterizado por la persecución a la prensa opositora. La cárcel y otras medidas destinadas a acotar el margen de acción de los periodistas opositores,<sup>659</sup> agudizaron las diferencias ideológicas y suscitaron una constante tensión entre la prensa y el poder político, pero también, y paradójicamente, fueron estas condiciones las que dotaron a *El Hijo del Ahuizote* de elementos para cuestionar al régimen, pues el contenido, la forma, el tono y la intención de su crítica se desarrolló en función de la dinámica impuesta por el sistema porfirista. Por ello, la censura y denuncia a las prácticas instrumentadas por la administración para controlar y reprimir a la prensa opositora, integran una parte fundamental del material de la publicación. En portadas e interiores, vemos desfilar numerosas caricaturas y escritos dedicados a este tema (que van desde pequeñas notas hasta grandes editoriales), irónicos, crueles, violentos, lastimeros y protagonizados por personajes variados. Así, cada encierro de un periodista es utilizado por *El Hijo del Ahuizote* como un recordatorio constante de la tiranía que, desde su óptica, reinaba en la élite del poder:

Que vea el pueblo como se respeta en nuestra Patria al Artículo 7º Constitucional, que consagra la libertad de la prensa, y como son tratados los pocos hombres, dignos verdaderamente de tal nombre, que en esta época de corrupción y de miseria políticas, levantan su voz altiva y libre para enseñar doctrinas democráticas, y para descorrer velos que ocultan mucha pequeñez y oropeles que cubren mucho cieno.<sup>660</sup>

Estas estrategias coercitivas, a las que el semanario decía estar sometido, al lado de otros colegas, sirvieron para descalificar y atacar a Díaz y a su gobierno; en imágenes y palabras ellos eran los verdugos de la prensa libre. En este sentido, cada nota de *El Hijo del Ahuizote* dedicada al encierro de algún periodista, fue a su vez una crítica mordaz y un recordatorio frecuente que éste utilizó para difundir el nulo respeto que, desde

---

<sup>655</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de abril de 1902, 23 de noviembre de 1902 y 19 de abril de 1903.

<sup>656</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de diciembre de 1903.

<sup>657</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de febrero de 1903.

<sup>658</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de marzo de 1903 y 3 de mayo de 1903.

<sup>659</sup> Sobre las que profundizaremos más adelante.

<sup>660</sup> Protesta del Club Liberal Ponciano Arriaga, reproducido en *El Hijo del Ahuizote*, 1 de marzo de 1903.

su perspectiva, tenía la administración porfirista por la libertad de imprenta y por la Constitución. Las denuncias también fueron una oportunidad para hacer del periodista en apuros un mártir.<sup>661</sup> *El Hijo del Ahuizote*, supo esquivar durante algunos periodos el asedio de la justicia tuxtepecana, quizá por ello, en algunos casos, la decisión de disfrazar sus críticas al poder a través de la gráfica satírica y el lenguaje del humor, pudo estar constreñida a la necesidad de mantener un perfil bajo que le permitiera burlar la censura y evitar posibles reprimendas, pues como el mismo semanario advertía, “las caricaturas [eran] una especie de rompecabezas” no siempre fácil de “descifrar.”<sup>662</sup>

Esto es, el semanario recurrió al ingenio y a todo tipo de recursos estilísticos, y en ocasiones, al menos así lo consignó, a la autocensura, para no superar los límites establecidos por las autoridades y poder continuar. Esto lo veremos de manera más puntual en el apartado dedicado a las aprehensiones de Cabrera y colaboradores, pues es ahí donde la crítica mordaz e incisiva, que ve en la caricatura un poderoso gesto de sublevación, se modificó a raíz de los enfrentamientos con las autoridades (particularmente después de un encierro o exabrupto psicológico), volviéndose en ocasiones —particularmente en los años cercanos al cierre del semanario— más agresiva y desafiante frente a otros periodos en los que fue emitida bajo un tono mesurado, más de “guasa” y buen humor, pero, aunque tibia, velada, la crítica, persiste, no cesa.

Para Paul Garner, el inicio de las batallas del gobierno porfirista contra la prensa, parece tener su origen en la enmienda hecha en 1883 al artículo 7º de la Constitución de 1857, aprobada en el congreso durante el gobierno del presidente Manuel González (1880-1884) y conocida popularmente como Ley Mordaza.<sup>663</sup> Sin embargo, como advierte Gantús la idea de consolidar la reforma sobre las libertades de la imprenta no es una propuesta original de la administración gonzalista, pues ya circulaba en las esferas juaristas desde 1868 y se reavivó en 1879 con Porfirio Díaz en el poder, pero fue hasta 1883, cuando hubo las condiciones necesarias, que el proyecto se impuso.<sup>664</sup> Con la aprobación de esta reforma, la cual anuló en la práctica el principio de la libertad de imprenta, inició una etapa de censura y represión en contra de los periodistas opositores pero ahora dentro de un marco legal: “si en los años anteriores los hombres en el poder habían tenido que recurrir a diversas estrategias represivas, de dudosa legitimidad, para frenar la crítica y los ataques periodísticos de sus oponentes, la modificación constitucional aprobada los facultaba para obrar contra la prensa al amparo de las leyes”.<sup>665</sup> Con esta maniobra, la liberal Ley Zarco, que

---

<sup>661</sup> Sobre este tema retomaremos en las aprensiones efectuadas a Daniel Cabrera y colaboradores.

<sup>662</sup> Lo que también le daba cierto margen para decir que habían sido malinterpretadas. El semanario, también hizo una diferencia en sus escritos, por ejemplo, varios editoriales, están acompañados por la nota aclaratoria “En serio” con el objetivo de diferenciarlos de los escritos humorísticos. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de enero de 1891.

<sup>663</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 129.

<sup>664</sup> Para más detalles sobre esta reforma consúltese a Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.

<sup>665</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 285.

reglamentaba los artículos de libertad de expresión asentados en la Carta de 1857, fue finalmente neutralizada.<sup>666</sup>

La llamada Ley Mordaza, no buscaba modificar la declaración de los derechos de libertad de expresión, sino transferir los delitos de imprenta de los tribunales populares a los tribunales del orden común. A través de esta acción, se buscó poner a la prensa de oposición en manos de una instancia jurídica controlada desde la presidencia, pues los jueces comunes eran nombrados por el secretario de Justicia,<sup>667</sup> “lo que represent[ó] una fuerte limitante a la credibilidad de los tribunales”.<sup>668</sup> Con esta medida el poder ejecutivo, quien también desempeñó un papel fundamental en la elección de los jueces, “pudo contar con una parcial y tendenciosa administración de justicia, convertida por Díaz en un eficaz mecanismo de control político”.<sup>669</sup> Por su parte, Teresa Camarillo señala que para defender esta enmienda constitucional el gobierno argumentó:

que los jurados de imprenta eran siempre parciales y favorecían a los acusados, y que en una democracia ninguna clase de ciudadanos tenía derecho a fueros profesionales; y que la reforma apuntaba únicamente a los periódicos de escándalo que, abusando de la libertad de prensa, destrozaban reputaciones con impunidad, sin reparación posible ante los tribunales y obligaban a las víctimas a recurrir al duelo en defensa de su honor.<sup>670</sup>

Dicha legislación, no fue aplicada en el resto de la administración gonzalista, “pero ya estaba ahí, lista para ser aprovechada por el general Díaz”.<sup>671</sup> Como brevemente se abordó líneas arriba, las expresiones del control gubernativo sobre la prensa periódica no fueron exclusivas de las administraciones porfirista y gonzalista, pues también, como explica Coudart, durante la gestión juarista ocuparon un lugar central. Al respecto, la autora afirma “la larga presidencia de Porfirio Díaz (1877-1910) asienta un régimen de aguda y disfrazada censura. Sus armas son entonces la violencia (anónima), la reforma a la Constitución y la

---

<sup>666</sup> Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015, pp. 633.

<sup>667</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 129. Con otras palabras, Lucio Cabrera, explica este cambio: “[en] 1883 se reformó la Carta Suprema para que los delitos de imprenta, en vez de ser juzgados por dos jurados —uno que calificaba los hechos que determinaban la culpabilidad y otro que establecía la pena— cayeran en manos de los Jueces ordinarios. Lucio Cabrera citado en Ana María Serna, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010, p. 3.

<sup>668</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 285.

<sup>669</sup> Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “De Campeche a la ciudad de México: el derrotero periodístico de Joaquín Clausell”, *IV Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica, 1792-1970*, México, San Cristóbal de Las Casas, 18 al 20 de abril de 2007.

<sup>670</sup> María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, pp. 157-158.

<sup>671</sup> María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, p. 158.

subordinación al ejecutivo del poder judicial que multiplica las arbitrariedades, maquinaria ideada desde la presidencia de Benito Juárez.”<sup>672</sup>

Esta forma de intervencionismo estatal, también estuvo presente en el ocaso del gobierno encabezado por Lerdo de Tejada, pues fue a finales de octubre de 1876, que se determinó la suspensión de esta garantía constitucional, medida que en palabras de Romero Rubio, ministro de gobernación, se tomó porque “la prensa opositora se había ‘desbordado de una manera escandalosa’ abusando tanto de la libertad que le concedía el Artículo 7º. de la Constitución como de la ilimitada tolerancia del ejecutivo.”<sup>673</sup> Dato que coincide con los numerosos procesos y encarcelamientos contra periodistas que denunciaron las publicaciones opositoras a Lerdo durante 1876.<sup>674</sup>

Regresando a la pugna entre la prensa de oposición y el régimen porfiriano, a diferencia de Paul Garner, Fausta Gantús señala que desde el primer cuatrienio de Díaz se había empezado a instrumentar una política de “mano dura” que no dejó mucho espacio para que la oposición pudiera expresarse. Política bajo la cual “Díaz inició sus ataques a la prensa, procurando cuidar las formas legales, o valiéndose de recursos represivos violentos y enmascarados”.<sup>675</sup> El arresto de varios periodistas<sup>676</sup> entre marzo y abril de 1877 fue sólo el inicio del camino emprendido por Díaz en contra la prensa, conducta que desde los primeros años de su gobierno llegaría a consolidarse. En un principio estas acciones se escudaron en las denuncias por “difamación, calumnias y atentados contra el orden” presentadas generalmente por particulares, estrategia que empezó a ser utilizada por el gobierno pues de este modo esos “individuos comunes” se responsabilizaban de las acusaciones ante los tribunales. Sin embargo, la autora, establece que fue a partir de 1884 donde de manera gradual “los métodos se irán endureciendo”, siendo 1885 el punto de quiebre entre las relaciones de la prensa independiente y opositora y el poder porfiriano, tras el arresto de varios periodistas y estudiantes que protestaron en contra del reconocimiento de la deuda externa.<sup>677</sup>

---

<sup>672</sup> Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, p. 268. Sobre esto la autora puntualiza: “La severa Ley Lafragua de 1855, que suprime el juicio por jurados y presenta una larga lista de “abusos de la libertad de imprenta”, ocupa entonces un lugar central [...] en la República de Benito Juárez.” Véase Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015, p. 630.

<sup>673</sup> Guadalupe Curiel Defossé y Lorena Gutiérrez Schott, “Fuentes hemerográficas para el estudio de la libertad de expresión en el siglo XIX. La prensa satírica, 1841-1876” en Margarita Moreno Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, pp. 237 y 238.

<sup>674</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 238.

<sup>675</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 271.

<sup>676</sup> Fausta Gantús destaca los casos del editor de *Don Quixote*, José Vicente Villada; Agustín R. González, colaborador de *El Republicano* y Alfredo Bablot redactor de *El Federalista*, todos ellos fueron acusados por conspirar contra el gobierno de Díaz. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 271-272).

<sup>677</sup> Para más información sobre las interpretaciones de la prensa de oposición frente al caso de la deuda nacional véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de

Este escenario lo sintetizó *El Hijo del Ahuizote* en una caricatura incluida en su número inaugural y titulada “Los náufragos. La comadre” (caricatura 13). En esta sátira, Porfirio Díaz logra sortear las agitadas aguas de la opinión al treparse en el séptimo reformado, el cual se muestra de cabeza para aludir a su modificación, referencia importante, pues es ésta la que reviste de legalidad los procedimientos empleados contra la prensa. Por ello, se le dibuja atravesando a la Constitución, al tiempo que revienta de un puñetazo a la naufraga prensa independiente. Para *El Hijo del Ahuizote*, el caudillo está por encima de la ley, él es el responsable de las violaciones a la Carta Magna y del estado de indefensión en el que se haya “la comadre”. Al pie de la imagen se lee la siguiente redondilla:

Ya no es menester cañón  
Con las reformas del siete,  
Enváinense su machete;  
Y... ¡adentro, Constitución!<sup>678</sup>

El régimen porfirista incorporó estas estrategias de censura y control a las libertades formales que demandaba el incipiente liberalismo constitucional manipulando las formales legales (escenario donde nace la *psicología*)<sup>679</sup> y alternando los periodos de represión con los de tolerancia y libertad vigilada. Si bien, el ritmo y duración de estos periodos estuvo marcado en muchos casos por las coyunturas políticas del momento, fue durante el desarrollo de los procesos electorales, particularmente los concernientes a la cada vez más cuestionada reelección presidencial, donde la represión se radicalizó,<sup>680</sup> por lo que —aunque se siguió haciendo— difundir impresos que fueran antagónicos a los intereses del gobierno fue cada vez más difícil, como se observa de manera particular en el último año de la publicación de *El Hijo del Ahuizote*.

Por extensa que pudiera ser la lista de periodistas que sufrieron persecución, confiscaciones y encarcelamientos durante los largos años del régimen de Díaz, debe destacarse que el ataque contra el periodismo de oposición fue espasmódico, coincidiendo, más o menos, con los periodos de las sucesivas reelecciones de Díaz. Como consecuencia a pesar de que el régimen de Díaz es considerado correctamente como una tiranía, durante la época de su mandato existió una sorprendente cantidad y calidad del periodismo de oposición. Sin embargo, varios órganos de oposición no se mantuvieron sin interrupciones.<sup>681</sup>

---

México, Instituto Mora, 2009. Stanley R. Ross, también advierte que fue durante la segunda administración de Díaz (1884-1880), “cuando el carácter institucional del régimen empezó a desenvolverse y su política de prensa se definió... Verdaderamente, aparte de la persecución y la violencia, el aprisionamiento por la ofensa de ‘difamación’ fue el medio más frecuentemente utilizado para suprimir el periodismo de oposición. Stanley R. Ross, citado en Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 232.

<sup>678</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

<sup>679</sup> Asunto sobre el que profundizaremos más adelante.

<sup>680</sup> Este análisis lo retomaremos más adelante en los procesos seguidos contra *El Hijo del Ahuizote*, y en el apartado dedicado al reeleccionismo presidencial.

<sup>681</sup> Stanley R. Ross, citado en Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 232.

De acuerdo con los números proporcionados por Cosío Villegas, estas medidas represoras, no frenaron el desarrollo de la prensa en México pues si durante la administración de Lerdo de Tejada (1872-1876), había nueve periódicos principales en circulación (siete de oposición y dos a favor del gobierno), en 1884, año de la primera reelección de Díaz, existían seis periódicos de oposición y 24 de circulación diaria en toda la república. Para 1888, la cantidad de publicaciones alcanzó los 227, casi diez veces más que en 1884, por lo que este periodo es descrito por el historiador como “el zenit del periodismo mexicano”. Para 1889, las publicaciones ascendían a 385 y, para 1898, 531.<sup>682</sup> Florence Toussaint calcula que durante los 35 años que abarcó el Porfiriato se editaron 576 publicaciones periódicas en la capital del país, y a diferencia de lo establecido por Cosío muestra que, a pesar de este notable incremento en la producción de periódicos frente a periodos pasados, la tendencia general a lo largo del mandato de Díaz, fue la disminución del número de periódicos. Entre los factores que la autora considera propiciaron esta declinación, menciona:

el recrudescimiento de la represión conforme se va haciendo costumbre la reelección, la renovación de la maquinaria de imprenta que hizo incosteable tirar 1,000 o 2,000 ejemplares y venderlos a 6 centavos frente a los tiros de 20,000 y 50,000 a un centavo, la concentración del subsidio cuya política pasó de la dispersión en múltiples órganos de prensa pequeños, al apoyo financiero de grandes proyectos como *El Imparcial*.<sup>683</sup>

En cuanto a los periódicos con caricaturas, de acuerdo con Gantús, el escenario fue menos alentador, pues si para el primer periodo de Díaz (1876-1880), la autora cuenta un total de 22 periódicos con caricaturas, para el segundo, (1885-1888) esta cifra desciende a escasas tres publicaciones: *La Patria Ilustrada* (1883-1896) bajo la dirección de Ireneo Paz; *El Hijo del Ahuizote* (1885 y 1903) y *México Gráfico*, dirigido y editado por el caricaturista José María Villasana (1888-1891).<sup>684</sup> Laurence Coudart, coincide con lo expresado por Gantús al afirmar que después de 1883 se observa la “brutal decaída de la caricatura

---

<sup>682</sup> Citado en Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 129. *El Hijo del Ahuizote*, para 1888 registró la cantidad de 500 periódicos, y agregó que estimando un promedio de seis escritores por publicación, se podía calcular un censo de 3,000 periodistas para ese año. Estas cifras, hay que tomarlas con precaución puesto que el semanario no cita ninguna referencia. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de junio de 1888. Un informe de *El Diario Oficial*, consignó que “en 1883 —antes de la aciaga reforma del artículo 7º— la república contaba con cerca de trescientos periódicos, que en 1891 se habían reducido a doscientos.” En 1892 en un informe titulado “Newspaper directory of Latin American” del Boletín núm. 42 de *Bureau of the American Republics*, se citan 665 periódicos mexicanos, entre los que destacan algunas entidades como Aguascalientes con cinco periódicos; Chihuahua con 9; Guadalajara con 26; Guanajuato con siete; la ciudad de México con 96; Mazatlán con diez; Mérida con 14; Monterrey con cinco; Morelia con siete; Oaxaca con dos; Pachuca con ocho; Puebla con 15, Saltillo con seis; San Luis Potosí con once, y Veracruz con siete. Fuera del Distrito Federal había periódicos en todos los estados y territorios de la república”. Para más detalles de estas cifras véase Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, pp. 239-241. También hay que considerar que este crecimiento pudo estar vinculado a la coyuntura electoral, escenario propicio para que aparecieran los “periódicos electoreros”, publicaciones en su mayoría con una vida corta, que tendrían la finalidad de apoyar candidaturas. Sobre el asunto abordaremos de manera breve en el apartado dedicado al tema electoral.

<sup>683</sup> Sobre la aparición de la llamada prensa moderna y su impacto en ámbito periodístico, retomaremos más adelante. Para más detalles sobre las publicaciones consignadas por Toussaint, ver los anexos incluidos por la autora en pp. 73-108. Florence Toussaint Alcaraz, “Diario del Hogar: de lo doméstico a lo político”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, nueva época, año XXVIII, julio-septiembre de 1982, p. 21.

<sup>684</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 49 y 73-74.



periodística [que] refleja la represión porfiriana.”<sup>685</sup> Este panorama, resulta revelador, pues va de la mano con los esfuerzos, que a partir de 1884 se hicieron para censurar el contenido de los periódicos de oposición, entre ellos los satíricos, y menguar las voces disidentes.

El creciente control sobre la prensa satírica, también estuvo vinculado al cambio de función que tuvo la caricatura política durante el longevo mandato de Díaz, pues pasó de ser una estrategia doctrinaria y partidista, como se observa en las décadas de 1860 y 1870, a un arma intensamente crítica del poder político. Un ejemplo de ello lo tenemos en *El Hijo del Ahuizote* (todavía de carácter doctrinario) que se presentó — a diferencia del emblemático *El Ahuizote* (creado con fines electoreros)—<sup>686</sup> como un periódico de oposición al régimen porfirista. Durante la década de 1880 Gantús ubica una baja de la prensa satírica que si bien estuvo asociada a factores políticos también intervinieron componentes de índole social: “la caricatura política fue prácticamente anulada por la fuerza del Estado y las exigencias de una sociedad que, cansada de las constantes revueltas intestinas, buscaba la paz y la prosperidad.”<sup>687</sup> Aún en estas condiciones, la caricatura no desapareció del escenario y permaneció vigente como género periodístico en los inicios del siglo XX, una muestra de ello fueron las publicaciones opositoras *El Colmillo Público* (1903-1906), *El Ahuizote Jacobino* (1904-1906); Gantús por ejemplo recupera la visión de *San Lunes*, semanario satírico que en 1910 haría campaña en favor de Díaz.<sup>688</sup>

En los albores del siglo XX, Coudart establece un importante repunte en la creación de periódicos con caricatura para la década de 1900.<sup>689</sup> Sin embargo, puntualiza que la caricatura sufre un cambio importante:

bajo el régimen del "orden" y del "progreso" del general Díaz, la caricatura deviene un género omnipresente, que todavía cuenta con sus grandes figuras combativas (por ejemplo, *El Hijo de/Ahuizote* de 1885-1903), pero, que, al invadir las columnas de la gran prensa noticiara, a menudo subvencionada por el gobierno, se hace más recreativa que política.<sup>690</sup>

Sobre los recursos de presión y represión instaurados durante la presidencia de Díaz, el siguiente texto publicado por *El Hijo del Ahuizote* en 1896 y titulado “El cuarto poder” nos ofrece una mirada particular

---

<sup>685</sup> Laurence Coudart, “El boom de la caricatura periodística” en suplemento de la revista *Zócalo, comunicación, política y sociedad*, Núm. 145, Ciudad de México, Marzo 2012, p. 7.

<sup>686</sup> Que surgió con fines electoreros en 1874 con el objetivo de ridiculizar al gobierno de Lerdo de Tejada y con ello servir al grupo favorable a la causa de Porfirio Díaz durante su camino a la presidencia.

<sup>687</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 73.

<sup>688</sup> Fausta Gantús, “¿Héroe o villano? Porfirio Díaz, claroscuros. Una mirada desde la caricatura política”, *Historia Mexicana*, Vol. 66, No. 1 (261), julio-septiembre 2016, El Colegio de México, p. 242.

<sup>689</sup> La autora registra un alza notable para la década de 1900, en donde se crean alrededor de 43 publicaciones con caricaturas, con respecto a la década de 1890 en donde sólo documenta el nacimiento de 15. Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, p. 263.

<sup>690</sup> Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, p. 266.

de las cada vez más estrechas condiciones en las que operaron los periodistas contrarios al régimen y confirma que los esfuerzos y estrategias del gobierno porfirista para debilitar y menguar a la prensa de oposición fueron sofisticándose a lo largo de su mandato; por lo que mantener una empresa editorial sin el apoyo del gobierno o de algún grupo de poder no suponía una tarea sencilla, de ahí que el semanario haga alarde de su supervivencia frente a la desaparición de más de 25 periódicos humorísticos:

Una parte de la prensa centavera (dicho sea con el debido respeto) ha dado en la flor de que el *Monitor* entre los diarios y el *Hijo del Ahuizote* entre los semanarios se han estacionado, y detenido (¿?) el adelanto del periodismo en México. [...]

La prensa verdaderamente honrada solo vive del público y el público lector de periódicos en México es muy reducido. El 80 por ciento de habitantes no sabe leer. Del 20 por ciento 10 no son afectos a lecturas; del 10 restante que lee periódicos 5 no paga las suscripciones porque le gusta la lectura, pero siempre que esa lectura sea de gorra. Total: queda un 5 por ciento capaz de sostener al periodismo, y ese número de lectores no basta para hacer progresar una empresa editorial. Dice el periódico a que aludimos, que el editor del *Hijo del Ahuizote* se ha hecho rico; está en un error aquel periodista, pues no es riqueza tener una imprenta incompleta y algunos miles de suscriptores. Si bien durante diez años ha podido Daniel Cabrera hacer un capitalito, éste se lo ha ido a comer a la cárcel (le consta a Ortico) y se lo ha quitado en parte el desgobierno tuxtepecano con las confiscaciones de la imprenta. Sin los frecuentes percances psicológicos, quizá nuestra publicación hubiera hecho adelantos notables, no porque los necesite para figurar entre los mejores de su género en el mundo (esto parece fanfarronada, pero quien lo desee puede pasar a nuestra redacción y le mostraremos periódicos ingleses y americanos que han tomado cuadros del *Hijo del Ahuizote* haciendo elogios de ellos.) Entre *La Orquesta*, *El Ahuizote* de Villasana y Riva Palacio y el *Hijo del Ahuizote*, hay una diferencia enorme en pro de la superioridad de este último (nos referimos a la parte material: tipos de imprenta, papel, forma, etc., etc.) [...]

Ahora vamos a ver como han caminado nuestros competidores en la prensa. Desde que el Hijo del Ahuizote comenzó a publicarse han salido y han desaparecido más de 25 periódicos humorísticos como «El Ahuizotito,» «La Casera,» «El Cascabel,» «El Escándalo,» «Don Sebastián,» «Ahuizotel,» «México Gráfico,» «La Muleta,» «El Mono Sabio,» «Petit Gaulois,» «La Guasa,» «Lanterne de Cocorico,» «México Festivo,» «El látigo,» «El Infierno,» etc., etc. [...]

Ocúrrase a las secretarías particulares de los ministros, de los gobernadores y hasta de los Jefes políticos y se encontrarán las circulares, las cartas de recomendación, las libranzas cobradas, etc., de todos esos famosos editores cuyas publicaciones *tanto prosperan...* gracias al erario público. Para ellos, además, no hay confiscaciones, ni cárceles. Todo es rascar para arriba, como dice cierto refrán. La gracia, pues, sería que regalaran los periódicos que publican, puesto que nada les cuestan.<sup>691</sup>

En este punto, conviene desviar un poco la atención a un tema que salta en el artículo del semanario: el analfabetismo.<sup>692</sup> Sin lugar a dudas, éste fue uno de los principales retos que impuso el contexto social del momento y que acotó, en cierto sentido, el círculo de lectores directos de la prensa. Decimos en ‘cierto sentido’, porque, aunque el semanario indicó que “el público lector de periódicos en México [era] muy reducido” —dato que apuntalan Gantús y Salmerón al señalar que “la sociedad política decimonónica era

---

<sup>691</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de enero de 1896.

<sup>692</sup> Aunque las cifras sobre este tema permanecen imprecisas, se estima que en 1900 el 80% de la población en México era analfabeta, estadística que concuerda con los datos proporcionados por el periódico. Sobre la reducción del porcentaje de este posible círculo de “lectores directos”, Coudart incluye un factor más, al señalar que en 1895 el 17% de la población no hablaba aun el español. Porcentajes tomados de Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, p. 259.

igualmente reducida y que, de alguna manera, la prensa era de ella y para ella”<sup>693</sup> el impacto de las publicaciones periódicas pudo ser más amplio puesto que los sectores populares y analfabetas, pese a sus limitantes, sí mostraron interés por conocer el contenido de “periódicos políticos, incluidos aquellos con caricatura, [que en principio] estaban dirigidos a públicos más acotados, definidos por su vinculación con la esfera política”,<sup>694</sup> por lo que fueron leídos en algunos centros de trabajo<sup>695</sup> y en espacios públicos, estableciendo con ello la práctica de lecturas colectivas. De esta forma, sectores como el obrero y artesanal, pudieron acceder a la lectura por medios no convencionales cuando les interesaba algún periódico como *El Socialista*, *El Hijo del Trabajo*, *El Hijo del Ahuizote*, *Regeneración* o periódicos liberales de oposición.<sup>696</sup>

Sobre las prácticas populares de lectura, Laurence Coudart, elabora un análisis alrededor del cuadro de José Agustín Arrieta conocido bajo el título de *Lectores y China*, *Pulquería*, o *La Taberna*, de 1851, a partir de ahí, la autora define el periódico como “un agente de sociabilidad [que] atrae realmente a un público de extracción popular, generalmente analfabeto, y del que se piensa que sería impermeable a los impresos,”<sup>697</sup> y enfatiza la oralización como forma de inclusión y práctica frecuente entre la sociedad mexicana decimonónica que contribuyó a la difusión de textos escritos, por lo que añade: “El cuadro nos confirma que, a pesar del tiraje reducido y del analfabetismo dominante, lo que, en principio, nos sugeriría una difusión mediocre de la prensa, reducida a los círculos de letrados, el público podía ampliarse considerablemente a través del juego de las lecturas públicas y colectivas”.<sup>698</sup> Valadés, por su parte, quien habla en particular del caso de las sociedades masónicas y espiritistas, apunta algo interesante sobre la importancia de estas manifestaciones orales en espacios públicos y privados:

---

<sup>693</sup> Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 14.

<sup>694</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 27.

<sup>695</sup> De la lectura en centros de trabajo, en el semanario encontramos algunas pistas que en principio revelan que los empleados administrativos habían instrumentado como práctica la lectura de periódicos en las oficinas gubernamentales, de ahí que *El Monitor Republicano* denunciara la difusión de una circular expedida por la Secretaría de Gobernación en la que se prohibía la lectura de periódicos de oposición en las oficinas federales. Esta prohibición parece ser la respuesta a lo que se había convertido en una práctica generalizada, visible y suficientemente molesta, o recurrente, puesto que las autoridades buscaron impedirla. Sin embargo, se requeriría un estudio formal sobre el tema para corroborar que efectivamente fue una práctica extendida y cuál fue el impacto que tuvieron estas medidas implementadas para frenarla. Por otro lado, en la nota de *El Monitor Republicano* se hace énfasis en la prohibición a la lectura de *periódicos opositores*, lo que lleva a preguntarnos si la lectura de publicaciones oficialistas u de otro tipo estaba permitida, de ser así, esta prohibición podría considerarse una estrategia más del gobierno para acotar el alcance de las publicaciones de oposición (al menos al interior de los centros de trabajo) y fomentar en cambio la lectura de publicaciones que le fueran favorables. *El Monitor Republicano* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 14 de mayo de 1893. De la lectura colectiva en centros de trabajo y sus implicaciones, Fausta Gantús cita el caso de las cigarreras, un caso al que la autora califica como de “excepción” al que *El Diario del Hogar* da espacio en sus páginas. Para más información véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 28.

<sup>696</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 36

<sup>697</sup> Laurence Coudart, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 350.

<sup>698</sup> Laurence Coudart, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 351.

“más que manifestaciones ideológicas escritas, lo que hacía aletear un nuevo pensamiento político eran las conversaciones, siempre en voz baja, a la hora de las serenatas en las plazas públicas o la discusión medida en las sociedades masónicas y espiritistas; pues aunque éstas no tenían dirección ni confabulación en los negocios públicos, sí mantenían el espíritu del debate sobre lo que llamaban 'libre albedrío' político y social”<sup>699</sup>

Sobre la prensa, Pérez-Rayón, expresa que ésta “tenía entonces un mayor grado de penetración, debido a la lectura en voz alta y por las tradiciones de sociabilidad en las calles, los cafés, los bares y todos aquellos espacios públicos donde se cuchicheaban los rumores y se decían a medias palabras y gestos las verdades”, esto es, “en donde se escuchaban y elaboraban las noticias que luego serían publicadas o no por los diarios”.<sup>700</sup> Algo que también apuntalan Gantús y Salmerón, cuando destacan la función mediadora de los periódicos que “traducían [...] discusiones que habían tenido lugar en otros espacios [...], lugares donde los periódicos eran leídos y discutidos, y en donde sus redactores encontraban retroalimentación. Y esos eran los círculos de la sociedad política de la época”.<sup>701</sup>

Sin embargo, incluso en un escenario favorable, el historiador se enfrenta con dificultades al momento de querer establecer el impacto de las publicaciones periódicas. Por un lado, un porcentaje de alfabetización mayor nos indica un potencial, pero no implica necesariamente una lectura asidua de libros o periódicos (cuyo costo, por otro lado, era elevado) que “permita presuponer una amplia difusión de una cultura nacional o política a través únicamente de los impresos”.<sup>702</sup> Por otro lado, se sabe poco de la relación que se estableció entre el público lector y el texto, sumándose, en el caso de las lecturas colectivas, el ambiente del lugar y la mediación de un lector, cuestiones que forzosamente impactaron en la frecuencia, difusión, recepción (desciframiento e interpretación) y repercusión de la información. Problemática sobre la que reflexiona Gantús de manera tangencial en torno a la práctica de lecturas colectivas cuando se pregunta “con qué regularidad y en qué número se realizaban estas sesiones, a cuánta gente reunían, que impresos se leían y cómo eran percibidas las noticias por quienes escuchaban”.<sup>703</sup>

De estas prácticas colectivas, encontramos también algunas huellas en *El Hijo del Ahuizote*, cuando afirma por ejemplo “que *nadie* le hace caso pero que todos lo leen, lo mismo en las cantinas que en los

---

<sup>699</sup> José C. Valadés citado en Jean Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, p. 398.

<sup>700</sup> Nora Pérez Rayón citada en Leticia López Zamora, “Los lectores de la primera época de Regeneración (1900-1901)”, VII Encuentro de Historiadores de la Prensa en Iberoamérica. Universidad Veracruzana, del 7 al 9 de abril de 2011.

<sup>701</sup> Sobre los “lugares donde los periódicos eran leídos y discutidos”, las autoras mencionan los espacios “gubernativos y cámaras legislativas, pero también en reuniones familiares y de amigos, institutos, tertulias, gabinetes de lectura, cafés y otras sociabilidades propias de la época”. Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 14.

<sup>702</sup> Laurence Coudart, “Función de la prensa en el México Independiente: El correo de lectores de El Sol” en *Revista Iberoamericana*, vol. LXXII, núm. 214, enero-marzo de 2006, p. 96.

<sup>703</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 28.

hogares”,<sup>704</sup> a lo que agregaríamos, que ocasionalmente, también en algunos actos públicos, pues cita el evento acontecido en Gómez Palacio, Durango, durante los festejos del 16 de septiembre de 1899, donde fueron invitados varios niños que declamaron composiciones para conmemorar el día, y uno de ellos “recitó una poesía publicada en el núm. 616 de *El Hijo del Ahuizote*, en la que hay un verso que dice: *muera el gachupín negrero*”; acto por el que el director de la escuela e invitado Sr. Emilio E. Sánchez fue denunciado y posteriormente multado por la cantidad de cinco pesos.<sup>705</sup> También, en las páginas del semanario encontramos una referencia a la acusación elaborada por el Lic. Razón, juez de Chihuahua, quien denunció a “una persona por leer en público un artículo contra su persona”.<sup>706</sup> Sin embargo, aquí nuevamente, cabe cuestionar, si a partir de estos casos aislados se puede afirmar que la lectura en voz alta y en espacios públicos fue una práctica frecuente y fundamental en la difusión de la prensa periódica.

En la misma línea, se insertan los esfuerzos de los propios periodistas para fomentar la lectura y difusión de sus propios órganos. Un ejemplo de ello, fue la iniciativa del Grupo Reformista y Constitucional<sup>707</sup> confiada a Daniel Cabrera —quien llegó a ser presidente de esta organización (la presidencia era rotativa), que aglutinó a varios grupos de liberales antiporfiristas— para que a través del establecimiento de bibliotecas o centros de lectura se incentivara la lectura de publicaciones como *El Monitor Republicano*, *El Siglo XIX*, *El Globo*, *El Noticioso*, *El Diario del Hogar*, *El Combate* y *El Hijo del Ahuizote*.<sup>708</sup> La instalación de estos gabinetes de lectura se proyectó para

todas las poblaciones donde [hubiera] socios corresponsales de aquella agrupación. A esos centros de lectura se enviará diariamente la prensa periódica de México (que sea posible); prensa que se remitirá gratis, no quedando otro gasto a cargo de los socios residentes en la población de que se trata que el de un local a propósito y el alumbrado... El fin principal de estos centros de lectura es proporcionar a los ciudadanos un motivo de distracción a la vez que de utilidad, durante las dos o tres horas de descanso en las primeras de la noche, después del trabajo diario.<sup>709</sup>

---

<sup>704</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de julio de 1899. En una nota anterior, el semanario ya había consignado “que llega[ba] a todos los hogares y que [era] muy solicitado por las señoras” y que eran estas las que generalmente formaban la colección anual. No dudamos que el semanario fuera leído en varios hogares, pero resulta exagerado por parte de la publicación afirmar que llegaba a *todos* los hogares, cuando su tiraje era reducido y no todas las familias tenían la capacidad económica ni necesariamente el interés de comprarlo. *El Hijo del Ahuizote*, 12 de enero de 1896. Por ejemplo, en 1901, a raíz del encarcelamiento de algunos colaboradores de *El Hijo del Ahuizote* sucedido en 1900, el semanario publicó una nota de una de sus lectoras: [...] la Sra. De M., se manifiest[a] entusiasta partidaria de nuestro programa, diciéndonos: “«... os ayudaré en tan gloriosa tarea inculcando en los tiernos corazones de mis hijos, los mismos sentimientos y fecundando su imaginación con las mismas grandes ideas...» [...] La propaganda que de nuestras ideas hagan las damas patriotas en el seno de sus hogares, será la más valiosa y a este respecto hay que recordar que el D. Melchor Ocampo [...] les decía en memorable ocasión: [...] Vosotras [...] sois el arca santa que encierra las generaciones futuras. Educadlas en el amor de una libertad [...]” *El Hijo del Ahuizote*, 24 de marzo de 1901.

<sup>705</sup> “Esto fue motivo de que dos individuos agachupinados de Gómez Palacio, uno de ellos administrador del Timbre, *trabajaran* porque al profesor Sr. Sánchez se le impusiera una multa de cinco pesos, lo cual lograron.” *El Hijo del Ahuizote*, 8 de octubre de 1899.

<sup>706</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de marzo de 1901.

<sup>707</sup> Al que aludimos en el primer capítulo.

<sup>708</sup> Sobre este grupo y el papel de Daniel Cabrera se aborda en el capítulo dedicado al periodista.

<sup>709</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de noviembre de 1895. De acuerdo con el semanario, se remitieron diariamente publicaciones a Zimapán, Jacala, Tulancingo y Rayón, Hidalgo; Tabasco; Ocampo, Cuautitlán, Hueyoxitla y Amecameca, Estado de México; Tixtla, Guerrero; Hueyapan, Tlatlauquitepec y Tetela de Ocampo, Puebla; Zapotlanejo, Jalisco; Tanhuato, Michoacán; Ozulama

Sobre esta medida, algunos lectores felicitaron a Cabrera pues era vista como necesaria para “combatir la ignorancia” y el “fanatismo religioso”, este último resultado de la propaganda que el clero difundía “por todos los ámbitos de la República”.<sup>710</sup> Las sociedades liberales (logias masónicas, círculos protestantes, sociedades mutualistas y clubes liberales) que, como se mencionó en el primer capítulo, respaldaron el programa del Grupo también pudieron potencializar los alcances de éste y por tanto de las publicaciones que lo conformaban. Al respecto, Bastian afirma que “las logias las conformaban sociedades mixtas”, porque estas asociaciones protestantes “tuvieron la característica de extender la posibilidad de participación para sectores liberales surgidos de sectores sociales en transición, no sólo en las ciudades sino principalmente en regiones rurales de tradición liberal.” Por ello, estas sociedades estuvieron integradas por obreros (en un primer momento), por empleados y maestros de escuelas, pero también atrajeron desde “gente pobre hasta gente culta urbana”; por lo que concluye “en fin, en las sociedades protestantes se encontraban tanto ex sacerdotes católicos, maestros de escuelas y pastores que conformaban el liderazgo, como jornaleros, aparceros, rancheros, obreros, empleados y maestros.”<sup>711</sup>

Los indicios encontrados en *El Hijo del Ahuizote* revelan la importancia que tuvo para los diferentes actores contribuir a la formación de públicos lectores con la intención de comunicar sus programas y ganar adeptos. Ya fuera con la instalación de centros de lectura, donde los trabajadores tuvieron acceso de forma gratuita a determinados periódicos que condensaron las ideas e intereses de un sector específico, como se ve en la iniciativa del Grupo Reformista y Constitucional; o en el caso de las publicaciones clericales, que de acuerdo con lo divulgado en *El Hijo del Ahuizote*, no sólo promovieron su lectura a través de los curas quienes desde “el púlpito, el confesionario y hasta recorriendo las casas, obliga[ban] a los vecinos a suscribirse a [*El País*]”, sino también se publicitaron en anuncios colocados en los cancelos y puertas de los templos y en circulares impresas repartidas “a millones en los pueblos recomendando esa prensa”;<sup>712</sup> o bien, como el gobierno de Veracruz, a partir de la suscripción obligatoria a un periódico oficial, titulado *La Pandera Veracruzana*, que se impuso a los empleados de la administración a quienes, de acuerdo con lo

---

y Veracruz, Veracruz; Matehuala, San Luis Potosí; Aldama, Tamaulipas; Putla, Oaxaca; Guadalajara y Saltillo, Coahuila. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de diciembre de 1895.

<sup>710</sup> La felicitación se encuentra firmada por Jesús González Galván, de Minas de Hondo Coahuila. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de diciembre de 1895.

<sup>711</sup> Jean Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, pp. 399, 405 y 406.

<sup>712</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de abril de 1899. Sobre este tema, Adriana Pineda reflexiona: “No fue extraño que el poder religioso reconociera el papel del periódico y al periodista como orientador de la opinión pública. Religiosos y seculares ilustrados buscaron cultivar, fomentar y propagar sus dogmas e intereses en la prensa religiosa”. En el mismo artículo, dedicado a la prensa religiosa michoacana, señala el caso de Félix M. Martínez quien fundó en 1889 *El Celador del Sagrado Corazón de Jesús* y con el objetivo de “fomentar la fe de los fieles [...] llegó a publicar una hoja suelta que semanalmente repartía entre los feligreses por aquellos tiempos”. Pineda-Soto, Adriana. 2009. “La prensa religiosa y el estado liberal en el siglo XIX: La perspectiva michoacana”. Red de Historiadores de la prensa y el Periodismo en Iberoamérica, pp. 1 y 18. Recuperado el 7 de marzo de 2019 de: <http://historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/-115.pdf>. Última consulta 28/03/2014.

expresado por *El Hijo del Ahuizote*, se les [descontaba] su costo por los tesoreros municipales y administradores de rentas”.<sup>713</sup> En todos estos casos, vemos asomos de los esfuerzos y estrategias de acción planeadas por los representantes de la prensa por mantener las publicaciones periódicas, promover su lectura y ampliar su círculo de lectores y con ello, su injerencia.

Otra forma indirecta de ampliar el círculo de lectores de un periódico fue a través del sistema de intercambio establecido por los miembros de la prensa, creado originalmente con la finalidad de conformar un sistema de retroalimentación y comunicación constante, pero que a su vez propició que notas, editoriales, artículos, caricaturas<sup>714</sup> e imágenes fueran reproducidas en páginas de órganos locales, nacionales e internacionales. En *El Hijo del Ahuizote* es posible observar el nutrido flujo de las diversas publicaciones que llegaron a su redacción a partir de sus listas de cambio y de algunas notas. A continuación, se mencionan algunas de ellas con la intención de ilustrar la procedencia y variedad de este intercambio. Periódicos editados en la capital del país: *La Lanterne de Cocorico*, *Le Courrier du Mexique*, *L’Echo du Mexique*, *El Tiempo*, *El Diario del Hogar*, *El Monitor Republicano*, *La Patria*, *El Popular*, *El Partido Liberal*, *El Siglo XIX*, *The Two Republics*, *La Voz de México*, *El Mero Valedor*, *Regeneración*.

Del interior de la república encontramos a *La Suegra* de Puebla; *El Comercio* de Parras de la Fuente, Coahuila; *La Gaceta Oficial* de la Sociedad de Obreros de Oaxaca; *El Manifiesto de la Escuela de Farmacia* de Yucatán; *El Cáustico* de Aguascalientes; *El Cometa* de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; *La Soberanía* de Tampico; *La Revista Agrícola Mercantil* de San Pedro, Nuevo León; *La Reelección* de Mérida, Yucatán; *El Grano de Arena* de Morelia, Michoacán; *El Pacífico* de Mazatlán, Sinaloa; *El Dictamen Público* de Veracruz, Veracruz. De América Latina: *El Independiente* de Esmeraldas, Ecuador; *El Altense*, de Huehuetenango, Guatemala; *La Voz de Occidente* de Santa Ana, El Salvador; *La Regeneración* de Tegucigalpa, Honduras; *El Mensajero de Centro América* de Guatemala; *La Verdad* de San Salvador, El Salvador; *Rigoletto* de Buenos Aires, Argentina; *La Draga* de Puerto Rico. De Norte América: *El Mutualista* de Laredo, Texas; *El Lagartijo* y *El Mundo*<sup>715</sup> de Brownsville, Texas; *El Progreso del Valle* Phoenix, Arizona. De Europa: *Paris-Exotique* y *Le Nouveau Monde* de París, Francia.

También, es larga la lista de periódicos que reprodujeron artículos de *El Hijo del Ahuizote*. Entre ellos se encuentran *El Tiempo*, *El Diario del Hogar*, *El Monitor Republicano*, *El Nacional*, *El Progresista*, *El Regidor*, *El País*, *La Crónica Mexicana*, *El Golfo* de Tampico, *La Revista* de Monterrey, *El Reproductor Popular* de Puebla, *El Diputado* de Matamoros, *La Sombra de Juárez* y *La Gaceta* de Guadalajara, *El Socialista* de Chihuahua, *El Popular*, *La Voz de Altamirano*, *El Correo Mexicano*, *El Silbato* de Puebla, *El*

---

<sup>713</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de julio de 1891.

<sup>714</sup> Sobre las caricaturas de *El Hijo del Ahuizote* reproducidas en periódicos extranjeros se aborda en el apartado dedicado a la caricatura del semanario.

<sup>715</sup> “El Mundo se llama un nuevo periódico que se publica en Brownsville, Texas, que dirige el Sr. General Ignacio Martínez. El estilo del nuevo colega se distingue en su parte política por su brío anti-tuxtepecano. ¡Qué caiga el mundo sobre Tuxtepec, sin piedad!”. *El Hijo del Ahuizote*, 7 de marzo de 1886.

*Pueblo y El Progresista* de El Paso, Texas; *La Constitución, El Diablo Predicador y La Crónica* de Laredo, Texas; *El Mundo* de Brownsville, Texas; *La Hormiga de Oro* de Albuquerque, Nuevo México; *El Monitor Mexicano* de Los Ángeles, California; *La Libertad* de San Diego, Texas; *El Correo Mexicano* de San Antonio, Texas; *El Horizonte* de San Ignacio, Texas; *El Tiempo* de Las Cruces, Nuevo México, por mencionar algunos.

Regresando a los “percances psicológicos” señalados en el escrito “El cuarto poder” de *El Hijo del Ahuizote*, citado en páginas anteriores, y como ya veníamos adelantando, sobresale que la importancia de la reforma constitucional al artículo séptimo fue que otorgó al gobierno los recursos legales para reprimir y confrontar las expresiones de la prensa opositora, sin embargo, al amparo de ésta, fueron múltiples las estrategias que utilizó el gobierno para frenar los ataques de la disidencia. Sobre este punto, Carlos Roumagnac, director de *El Globo*, consignó en un escrito titulado “Mis recuerdos de Belem”, que además de la prisión, los métodos de acoso empleados para doblegar a los editores y periodistas buscaban

herir [a las publicaciones] en los puntos vitales de su organismo, bien retardando la entrega de remesas postales a suscriptores y agentes foráneos; bien infundiendo temor a las casas comerciales anunciantes que ‘ayudaban a sostener enemigos de un Gobierno que podría tomar contra ellas tan fáciles como terribles represalias’; bien ejerciendo, con amenazas parecidas, presión sobre los proveedores de elementos de primera necesidad para la confección del periódico.<sup>716</sup>

De ambas denuncias (la de *El Hijo del Ahuizote* y la de Roumagnac) retomamos, a manera de síntesis — puesto que cada una merecería un estudio más detallado que no se abordará aquí— algunas de las acciones diseñadas por las autoridades para acallar a la prensa de oposición (la subvención a periódicos, la cárcel, las confiscaciones de imprenta, el sabotaje a la distribución de periódicos, la intimidación a clientes y proveedores de las publicaciones) y agregamos algunas otras que no se mencionan pero que forman parte de este escenario “psicológico” que reconstruyó y difundió *El Hijo del Ahuizote* a partir de casos propios y de colegas con el objetivo de mostrar a Díaz y a su gobierno, enemigos de los periodistas opositores, de la libertad de imprenta, de los principios liberales y de la Constitución. Es importante aclarar que más adelante volveremos sobre algunos de estos puntos cuando tratemos las persecuciones y aprensiones a Daniel Cabrera y colaboradores.

### **3. La “función psicológica”: el nacimiento de la psicología**

La “función psicológica” fue el nombre con el que los periodistas llamaron al recurso legal al que se recurrió durante el proceso —en clara alusión a las resoluciones expuestas por Andrés Horcasitas, magistrado de la

---

<sup>716</sup> Carlos Roumagnac, “Mis recuerdos de Belem”, en *El Nacional*, 9 de abril de 1933, p. 5, citado en María Teresa Camarillo señala que siendo editor de *El Globo*, Roumagnac “fue recluso en repetidas ocasiones en Belén debido a la naturaleza crítica de esa publicación”. María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, p. 160.



Suprema Corte de Justicia— seguido contra los periodistas y estudiantes presos que se opusieron a la conversión y consolidación de la deuda nacional aprobada por decreto presidencial en 1885, primer año del segundo periodo presidencial de Porfirio Díaz, y que incluía el reconocimiento de la impopular deuda inglesa. Horcasitas, aplicó este recurso “como sostén del criterio jurídico para condenar a los acusados. Su argumentación encontr[ó] fundamento en la doctrina planteada por Isidro Montiel y Duarte en su obra *Derecho Constitucional*, cuyo sustento teórico estaba basado en las proposiciones emanadas de la psicología criminal y la jurisprudencia.”<sup>717</sup>

El recurso en cuestión, facultaba a los jueces —a falta de suficientes evidencias— a determinar la culpabilidad del acusado según su ánimo, su conciencia, su prudente arbitrio o su libre función psicológica, lo que significaba que los magistrados tenían la capacidad de entrever y establecer las intenciones y motivaciones subyacentes a un acto, y con ello, estipular si era delictivo o no. La psicología, sobrevivió a la emergencia que le dio origen, pues tuvo “fácil aceptación en los tribunales, y creó una institución al margen de la ley pero incorporada al Código penal, que extendió poderosamente el alcance de la jurisprudencia oficial”,<sup>718</sup> convirtiéndose en el arma que el Estado utilizó en su tentativa por frenar a la prensa de oposición, pues cualquier crítica dirigida al gobierno, funcionario público o particular<sup>719</sup> “susceptible de calificarse de sediciosa o difamatoria —distinciones sin diferencia sustancial— bastaba para acusar al incauto y relegarlo a la cárcel preventiva de Belén”.<sup>720</sup>

Al respecto Gantús comenta que “la función psicológica posibilitó intuir el delito y condenarlo aunque su manifestación no fuera evidente”, por ello se pudieron juzgar las intenciones de escritos, caricaturas (en el caso de la prensa satírica), artículos “subidos de tono”, así como de ciertas frases o cuestionamientos dirigidos a las autoridades que a su vez se presentaban como prueba para demostrar la existencia del delito:

Amparados en el *Código Penal* de 1872, que como consecuencia de la reforma constitucional del artículo séptimo era el que se aplicaba también para los delitos de imprenta, los juicios se seguían por injurias, difamación y calumnias, de acuerdo con la tipificación consignada en los artículos 641 a 647, y generalmente se desestimaba el 648, que amparaba el derecho de los individuos a manifestar opiniones sobre las aptitudes, capacidad, instrucción o conducta de otra persona, cuando se emitiera en cumplimiento de un deber o por interés público. En cambio se privilegiaron los artículos 657, que señalaban la publicidad como causa

---

<sup>717</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 337.

<sup>718</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, tomo I, 1995, p. 294.

<sup>719</sup> Aquí hay que tomar en cuenta que, con la reforma de 1882, a la que aludimos en páginas anteriores, resultaba “muy sencillo, para cualquier particular o funcionario proceder a la acusación de un periódico por considerarse agraviado por algún texto”. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 343.

<sup>720</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, tomo I, 1995, p. 294. La psicología “permitió que un gran número de periodistas fueran denunciados, procesados y sentenciados por los delitos de difamación, injurias y ultrajes a los funcionarios, a las autoridades y a la nación perpetrados a través de la prensa. [...] Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 371.

agravante, y 658, que estipula lo referente a los ultrajes a la nación, y los 909, 910, 917 y 918 que penaban los casos cuando los agraviados eran funcionarios, en carácter de autoridades, o el mismo Presidente.<sup>721</sup>

En estas circunstancias, surgió lo que los periodistas opositores denominaron “función psicológica” o “psicología”; términos que serían utilizados por la prensa contraria para denunciar, por un lado, la arbitrariedad de los jueces al dictar sentencias a los periodistas y, por otro, la subordinación del poder judicial al Ejecutivo;<sup>722</sup> el nuevo recurso era visto por la prensa opositora como un poderoso mecanismo de control político y un arma en contra del periodismo opositor, que servía, como advierten Gantús y Gutiérrez, “para castigar no el delito sino la oposición al gobierno.”<sup>723</sup> Algo similar acusó *El Hijo del Ahuizote* en 1899: “hay, fuera del Código penal, un delito político que es producto de nuestro modo de ser actual. Este delito es el ANTIPORFIRISMO y de él se dan cuenta todos los empleados y funcionarios en servicio, desde los mismos ministros hasta el último gendarme.”<sup>724</sup>

Para la prensa de oposición, esta palabra que al pronunciarse por vez primera significó “*arbitrio prudente*”, posteriormente fue asimilada como arbitrariedad y se transformó en la expresión gráfica de la persecución a los periodistas opositores al recibir una “significación política de tiranía contra la libertad de prensa, con la cual pasar[í]a a la historia”.<sup>725</sup> *El Hijo del Ahuizote* fue el espacio donde los términos psicología y función psicológica devinieron personajes y objetos diversos que sintetizaron de manera singular esta política de represión y cuyos significados extendidos se traslaparon continuamente. Testimonio de ello, son los artículos y caricaturas que durante 18 años dedicó el semanario al tema de la libertad de prensa. Y aunque la lucha contra el recurso psicológico siempre fue asimétrica —una batalla perdida— como muchas veces lo aceptó el propio semanario, nunca cesó el afán de combatir a esa “creación tuxtepecana”, “la cruel psicología”, “guardiana de la prensa independiente sediciosa”.<sup>726</sup>

#### 4. El inicio de la “época psicológica”

Regresando a los actos represivos perpetuados en contra de periodistas y estudiantes en 1885, las reacciones de la prensa de oposición no se hicieron esperar. Es aquí, donde se inserta la composición titulada “El señor Josticia” que apareció en la portada correspondiente al número tres de *El Hijo del Ahuizote* el 6 de septiembre de 1885, dos meses después del encarcelamiento de los “sediciosos”.<sup>727</sup> En ésta, aparece el

<sup>721</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 371.

<sup>722</sup> Recordemos que el presidente desempeñó un papel fundamental en la elección de jueces. Asunto que aclaramos con anterioridad al abordar la Ley Mordaza.

<sup>723</sup> Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009, p. 175.

<sup>724</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de diciembre de 1899.

<sup>725</sup> Fragmento tomado de *El Nacional. El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1887.

<sup>726</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1886. De las 2,761 caricaturas revisadas, *El Hijo del Ahuizote*, dedicó 63 caricaturas únicamente a la psicología, esta cifra no contempla aquellas dedicadas a la libertad/violación de la libertad de imprenta.

<sup>727</sup> El término “sediciosos” entra dentro de la clasificación de una larga lista de violaciones prevista por la Ley Lares, definiendo bajo esta expresión a aquellos “que publiquen noticias falsas que tiendan a trastornar el orden o inciten a la desobediencia”. Florence

general José Ceballos,<sup>728</sup> gobernador del Distrito Federal, vestido en color azul como guardia militar (“G.M.” en su cinturón), tirando con la mano derecha del cabello de una mujer y sosteniendo con la izquierda una macana. El general, montado sobre los hombros de la misma joven a la que castiga y dobla con su peso, exclama: “Que en la Justicia cabalgo —Nadie lo puede dudar.— ¡Que viva la diosa Themis— Que tanto sabe aguantar!”.<sup>729</sup> En la escena, la mujer encarna a Themis, representación griega de la Justicia, quien con su mano derecha sostiene una balanza que en un plato porta un rollo de papel en el que se lee “DERECHOS” y en el otro, inclinado a su favor, una lechuza.<sup>730</sup>

La Justicia dirige su mirada al fondo de la escena, donde del conocido edificio de la cárcel de Belén emergen tres presos, representados por un estudiante<sup>731</sup> en cuyo cartel se lee: “Protesta de los estudiantes” y dos periodistas Adolfo Carrillo y Enrique Chávarri (denominados por *El Hijo del Ahuizote* como “los escritores independientes que inauguraron la época psicológica”<sup>732</sup> que sostienen los letreros del “Correo del Lunes” y “Monitor Republicano”, respectivamente. Detrás de ellos, se levanta otra figura que parece vigilarlos, se trata de Manuel Dublán, ministro de hacienda, quien plácidamente fuma un cigarrillo mientras esconde tras su espalda un garrote en el que se lee “MARISCAL” (Caricatura 14).

Esta imagen es clave, pues fue de las primeras que el semanario elaboró para alertar sobre la postura del gobierno de Díaz de criminalizar cualquier tipo de expresión opositora a las disposiciones oficiales. La cárcel de Belén, el encierro para ser precisos, se convirtió en una de las estrategias represivas más utilizadas por el gobierno para intimidar a la prensa opositora. Por ello, en la caricatura de *El Hijo del Ahuizote* el presidio es constantemente utilizado como símbolo de opresión y abuso de poder del Estado. En esta escena creada por el mordaz Fíguro, los papeles se invierten, pues quienes en teoría deberían proteger los derechos

---

Toussaint Alcaraz, “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco”, en Margarita Moreno Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 600.

<sup>728</sup> Al que *El Hijo del Ahuizote* acostumbraba llamar Pepe Ceballos.

<sup>729</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885.

<sup>730</sup> Aunque son múltiples los significados de el búho y la lechuza, éstos hacen acto de presencia en los libros sagrados, generalmente en escenas de ruina y desolación. Por ejemplo, el pasaje de Isaías 34, 11 dice: “Será morada de pelícanos y erizos, mansión de cuervos y lechuzas”, y en el Salmo 102, 7: “Me parezco al pelícano del desierto, soy como la lechuza de las ruinas”. De acuerdo a las indicaciones que dio Dios a Moisés son considerados animales impuros pues no podían comerse. También se le conoce como aves de agüeros siniestros.

<sup>731</sup> Que pudieran ser Carlos Basave o Ricardo Ramírez, al encontrarse entre los principales inculpados. Por el mismo caso y delitos (conato de sedición y difamación a las autoridades) fue procesado Trinidad Martínez, dueño de *El Correo del Lunes*. También Benito Nichols, impresor responsable y Rafael García, gerente de la imprenta, fueron detenidos por “complicidad en el delito de sedición”. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 328. *El Siglo XIX*, cita también a Enrique de los Ríos y León Malpica Soler. *El Siglo XIX*, 10 de noviembre de 1885.

<sup>732</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1885 citado en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 371. Chávarri o Chavarrí, fue periodista, farmacéutico y político de tendencia liberal. Comenzó a trabajar en *El Monitor Republicano* en 1871 donde estuvo a cargo de la sección festiva y dominical, utilizando el seudónimo de *Juvenal*. También colaboró en la sección política del mismo periódico. Sus artículos se caracterizaron por su papel opositor y combativo en contra de los gobiernos de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Manuel González y Porfirio Díaz. María Teresa Solórzano Ponce, “Enrique Chavarrí, charlista sin igual del siglo XIX mexicano”, *Diálogos de la comunicación. Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social*. 1 edición no. 90: Reflexiones en torno a la historia de la prensa y el periodismo en Iberoamérica mayo-septiembre 2015.

de los ciudadanos son los infractores. Ceballos y Dublán (ambos vinculados al asunto de la deuda inglesa) están por encima de la ley, la manipulan y violentan a su antojo. Su inclusión en esta crítica visual, también responde a la insistencia del semanario en mostrar la complicidad que existía entre las diversas autoridades para frenar las acciones de los grupos contrarios. En cambio, los estudiantes y periodistas presos, en un segundo plano, quedan exentos de cualquier culpabilidad.

Sobre los periodistas detenidos, Fausta Gantús puntualiza que fueron llevados presos por el delito de sedición, “consistente en soliviantar al pueblo a rebelarse contra el gobierno” a través de “varios impresos subversivos<sup>733</sup> e injuriosos con que se procuraba trastornar el orden público.”<sup>734</sup> La historiadora, tras un meticuloso análisis del proceso que duró casi cinco meses (de julio a noviembre de 1885), interpreta las repercusiones de lo expuesto por ambas partes (prensa y gobierno) en los tribunales y a partir de ahí desvela algunos puntos que consideramos fundamentales para este estudio ya que durante el porfiriato rigieron la relación entre la prensa independiente y de oposición y el poder político. Estos puntos, centro del debate en los discursos de denunciantes y defensores, giran en torno al poder, función e impacto de la prensa y son importantes porque ofrecen una visión de los tejes y manejes de los procesos judiciales contra periodistas, así como de la fuerza que había adquirido la prensa en el entorno político y social, pero también son relevantes porque nos proporcionan una mirada a la lógica restrictiva de la clase política porfiriana y evidencian el porqué, para ésta, fue necesario aplicar disposiciones legales prohibitivas y represivas, autoritarias y centralizadoras.

Durante el juicio, las autoridades expusieron que “a través de la prensa se ‘cometieron abusos’ se ‘ultrajó a la autoridad’ y se ‘convocó a la rebelión’”.<sup>735</sup> La figura del periodista, encarnada en Chávarri, fue descrito como “el instigador de la revuelta”; en la misma línea, el que otros periódicos “comenzar[an] a secundar sus miras” pronunciándose y organizando a los estudiantes sirvió a la parte acusadora para terminar de apuntalar su caso, pues “se hizo efectivo el ‘llamamiento directo a la revuelta y al tumulto’” y, aunque la rebelión no estalló, sentenciaron que los periodistas por medio de “ciertas fórmulas y ciertos

---

<sup>733</sup> Con respecto al contenido de los escritos, Toussaint señala que “la ley preveía restricciones que se traducían en una clasificación de violaciones”. Aunque esta terminología viene contenida en la reglamentación de la Ley Lares, ésta se mantuvo hasta el término del siglo XIX. El término subversivos, se aplicó a aquellos “que fueran contrarios a la religión católica, atacaran las bases de la Administración, al supremo gobierno, a los funcionarios en su vida privada o al decoro del gobierno”. Florence Toussaint Alcaraz, “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco”, en Margarita Moreno Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 600.

<sup>734</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 331.

<sup>735</sup> Las evidencias, anota Gantús, las constituyeron ocho ejemplares de *El Monitor Republicano*, un ejemplar de *El Correo del Lunes* y la hoja suelta de la Protesta. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 330-331.

escritos pretendían, más que despertar la conciencia del lector, lograr la manifestación pública preferentemente en la forma de revuelta contra la autoridad.”<sup>736</sup>

Bajo estos argumentos se exhibió el poder de la prensa “sediciosa” y se justificaron las acciones represivas emprendidas por los diferentes funcionarios como único medio para conservar el orden. Esta interpretación de los hechos vigorizada con la manipulación de la fuerza legal y la intervención directa de las autoridades en los casos contra periodistas, reafirmó el control que ejercía un solo poder, en este caso el poder ejecutivo, sobre la prensa y el órgano judicial. Paralelamente signó la postura de Díaz contra la prensa opositora y evidenció la distancia que había entre el héroe tuxtepecano y el presidente autoritario:

Díaz no estaba dispuesto a tolerar la oposición y sí, por el contrario, aprovechó la coyuntura para dar ejemplo y sentar precedente de los procedimientos que aplicaría el Estado contra cualquier acto que alterara el orden y contraviniera las disposiciones oficiales. Iniciaba su segundo mandato y con él la instauración de una política tendiente a consolidar el poder del ejecutivo y la figura del General. Díaz retomaba la presidencia con una actitud diferente pues ahora sentía una seguridad y una fuerza que no había tenido durante su primer mandato; ahora se sabía con más experiencia, con mayor capacidad de negociación, con mejores relaciones personales, con mayor ascendente sobre el mundo de la política nacional, pero sobre todo ahora conocía las reglas del juego cómo aplicarlas y cómo eludirlas según conviniera a su proyecto de gobierno.<sup>737</sup>

## 5. Las estrategias contestatarias. *El Hijo del Ahuizote* declara la guerra a la psicología.

“[...] no son liberales puros los que han desplegado una guerra a muerte con el periodismo, sino el Gobierno que no quiere ideas sino hechos consumados, que no quiere iniciativas sino ciega obediencia.”<sup>738</sup>

En nombre de lo que *El Hijo del Ahuizote* llamó “el gran partido liberal honrado y verdadero”,<sup>739</sup> diversas fueron las estrategias contestatarias que éste utilizó para defender, en tanto prensa de oposición, los principios de libertad en materia de imprenta y manifestarse en contra de la “conducta tiránica” que, desde su óptica, dado el seguimiento frecuente que el semanario hacía de los encarcelamientos a periodistas,<sup>740</sup> había adoptado el Gobierno en contra de éstos. De acuerdo con lo expresado por *El Hijo del Ahuizote*, era un deber, no sólo de periodistas sino de “verdaderos liberales”, preservar las prerrogativas de la prensa y

---

<sup>736</sup> Para más detalles remitimos al texto: Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 330, 331 y 333.

<sup>737</sup> Fausta Gantús, “Díaz de nuevo presidente. La deuda inglesa, la prensa y la implementación de la política represora”, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 2004, p. 6. En 1901, el término todavía seguía vigente, y se utilizó en el contexto de los encarcelamientos de Filomeno Mata y los hermanos Flores Magón, en un artículo titulado “El degüello psicológico”, que retomaremos más adelante en el apartado dedicado a la cárcel. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de julio de 1901.

<sup>738</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

<sup>739</sup> Asunto que hemos aclarado en el primer capítulo.

<sup>740</sup> La breve muestra de los encarcelamientos a periodistas denunciados por *El Hijo del Ahuizote*, que consignamos con anterioridad, aunque parcial, da cuenta de un ambiente persecutorio y represor, pero también deja ver que era un tema importante para el semanario.

arrancarles la careta a los “enemigos de la Patria”.<sup>741</sup> Esta interpretación maniquea de la historia, que como hemos visto es una característica del semanario, atravesó por completo a la representación visual que el semanario construyó de la psicología; por ello, se convirtió en una táctica de confrontación que tuvo como objetivo descalificar las actuaciones del gobierno y a su vez, defender los espacios de participación de los opositores al régimen y encumbrar la figura del periodista independiente. En este contexto cualquier periodista disidente perseguido o enviado a prisión se convertía en una “víctima” más de la feroz psicología, por lo que pasaba a formar parte —al lado de la Constitución, las Leyes de Reforma, el pueblo, la libertad— de este martirologio construido por *El Hijo del Ahuizote*.

Los encarcelamientos acontecidos en 1885, otorgaron material suficiente para que el semanario elaborara su mordaz crítica, así el porfirismo, “con todas sus hipocresías y torpezas” era descrito como el enemigo de la libertad, y por ende, de los escritores de oposición y del pueblo; era el juez “que sólo deja[ba] hablar a una de las partes”, aquel que “torcía la ley”<sup>742</sup> y que había engendrado —para aquel que “habla[ra] un poquillo duro”— a la psicología, “este medio de hacer presos / En remate y al martillo”.<sup>743</sup> Evidentemente la sola existencia de *El Hijo del Ahuizote*, al lado de otras publicaciones opositoras que a lo largo del mandato de Díaz expresaron su descontento, invalida la segunda frase (que sólo dejaba hablar a una de las partes), pues como se ha dicho, aunque controlados, existieron espacios para que la disidencia pudiera expresarse.

Entramos al año de 1888, con la misma ardiente fe con que iniciamos este periódico.

La madre Psicología ha cercenado una por una las libertades del escritor, pero no ha podido disminuir en un solo ápice nuestra conciencia honrada y nuestra independencia absoluta en el periodismo. [...] Cada golpe sufrido por nosotros del bando imperante, solo ha servido para robustecernos en la convicción de que Tuxtepec debe ser borrado del mundo político, por bando inepto, despótico y retrógrado. ¿Por qué medio? Por el que garantizan las leyes del progreso a los pueblos libres. Por medio de la ilustración política del país y por el ejercicio del sufragio libre bajo el amparo de la paz.

El aparente reino perdurable de los hombres de hoy, solo significa para México el aguijón que le impulse al ejercicio de sus derechos.

Cada muerta libertad, cada garantía arrancada de nuestra Constitución so pretexto del orden y de la paz, deben renacer y volver a su vigor primitivo cuando vuelvan a los puestos públicos los verdaderos liberales.

He aquí nuestro ideal.

La nación nos encuentra en nuestro puesto de combate y sabremos llevar con honra y con energía el desempeño de nuestra misión. De ello juzgarán los lectores de “El Hijo del Ahuizote”.<sup>744</sup>

En *El Hijo del Ahuizote*, este artilugio jurídico emanado del gobierno, se convirtió, paradójicamente, en un gesto de sublevación, en un instrumento de crítica y oposición al poder político que se construyó a través de un extenso discurso escrito y visual que evidenció a) su fuerza, siempre arbitraria y violenta; y b) su

---

<sup>741</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de noviembre de 1885, 28 de febrero de 1886 y 14 de marzo de 1886.

<sup>742</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

<sup>743</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

<sup>744</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de enero de 1888.

complejidad, en el semanario la *psicología* se visualizó como un arma multiforme, por ello, sus representaciones simbólicas no están constreñidas a una sola manifestación, lo mismo podía ser un arma (un palo, un garrote, una lanza, un cuchillo, una espada, un hacha, un cañón); un objeto (un candado, un parche de ojo, una mordaza, una venda, un embudo, una roca, una corona de espinas); un animal (una serpiente, un alacrán, una araña, un perro rabioso, una bestia); un personaje feroz e intimidante, en ocasiones monstruoso (hombre, mujer, andrógino); un ser sobrenatural y sombrío (un demonio); un servidor público (un militar, un juez, un gobernador, un ministro e incluso el mismo presidente).

Este retrato que el *El Hijo del Ahuizote* elaboró de la psicología, y que siempre estuvo vinculado a la denuncia y defensa de casos propios y de colegas —generalmente descacharrantes y absurdos— hizo visible, por un lado, la dimensión de la estructura opresora y la arbitrariedad con la que operaba un sistema que, fuera de las caricaturas del semanario, podía estar encarnado en la presencia de un comerciante ofendido, un periódico subvencionado, un juez, un gobernador, un ministro o el presidente. Para el semanario, todos ellos eran los cómplices indispensables, los brazos de un procedimiento oficial que tenía como finalidad acallar a su antojo cualquier voz disidente. Por otro lado, y con el mismo énfasis, se mostraba el estado de indefensión en el que,<sup>745</sup> de acuerdo con lo expuesto por el semanario, se encontraban los periodistas de oposición, aquellos “ciudadanos y escritores liberales, independientes y honrados” cuyo único crimen era sostener “la doctrina y los principios de la libertad”<sup>746</sup> eran expuestos a las peores vejaciones y tratados como delincuentes del orden común.

La aparición de este procedimiento, explica la razón por la que en los procesos seguidos contra periodistas opositores ilustrados por *El Hijo del Ahuizote*, pudieron imperar la subjetividad, la especulación y la parcialidad, abundando las interpretaciones contradictorias y en ocasiones absurdas, que invariablemente y, de acuerdo con lo expresado por el semanario, evidenciaron en muchas ocasiones, la invención del delito. Sobre esto último, y a manera de ejemplo, citamos aquí un fragmento de la persecución cometida a Francisco J. Carrasco, denunciada por los periódicos *El Correo del Lunes*, *El Nacional* y *El Hijo del Ahuizote* y sobre la que abundaremos más adelante. A decir de estas publicaciones, el acoso emprendido por las autoridades bajo la dirección del conocido C. Juez de Distrito Pérez de León, inició por las sospechas que se tenían de que el comerciante Carrasco estuviera vinculado a la redacción del periódico *El Acusador Político*, por el “hecho no probado” de que alguien lo había visto entrar a la imprenta de dicha publicación. Motivo por el que fue encarcelado e incomunicado.

A su salida, y de acuerdo a lo consignado por *El Nacional*, Carrasco publicó una carta en la que señaló que aunque nada escribía para *El Acusador Político* se le apresó “porque pudo muy bien haber

---

<sup>745</sup> Estado sobre el que iremos abundando a lo largo de este apartado y que comenzamos esbozando con los encarcelamientos consignados por el semanario.

<sup>746</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de septiembre de 1901.

pensado en escribir.” De esta manera, los redactores de estos tres órganos buscaron denunciar una mecánica judicial especulativa e intimidatoria que operaba en los límites de lo absurdo puesto que se perseguía y condenaba a prisión a un individuo no por lo que había hecho sino por lo que *podía haber pensado hacer*, esto es, no por un hecho concreto, sino por lo que en apariencia sólo estaba en la mente del acusador. Situación que para los periodistas se confirmaba al dejarlo en libertad al poco tiempo y decirle “que no había nada”. Por otro lado, *El Hijo del Ahuizote* consignó que aún en el caso de que Carrasco efectivamente colaborara en la publicación señalada ese hecho no debía considerarse un delito.<sup>747</sup>

Un ejemplo más se suscitó en 1902, en el medio de la persecución a *El Hijo del Ahuizote*, que involucró la detención de Ricardo, Jesús y Enrique Flores Magón, Daniel Cabrera, Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández, procesados porque, “según el Juez Militar Ocampo, podían ser responsables de los artículos supuestos ultrajantes” publicados en el semanario. A su vez, el periódico llamó la atención sobre los procedimientos del jurista Telésforo Ocampo, quien “aprehendió a cuantos se hallaban en las Oficinas de El Hijo del Ahuizote, por suponer que podrían ser responsables de los artículos que consideró delictuosos”,<sup>748</sup> y que también por sólo esto, decomisó la imprenta y prohibió la circulación del periódico.

Una breve reflexión sobre este asunto, incluso considerando la posible manipulación y distorsión de la información por parte de estos tres periódicos, nos permite observar que la publicación de estas notas no se reduce a una estrategia para desacreditar a las autoridades judiciales, sino que expresa la preocupación compartida de esta prensa en la forma de impartir justicia a los individuos vinculados o pertenecientes al periodismo opositor, juzgados, según el caso lo requiriera, bajo “las sutiles y siempre cambiantes definiciones de los ‘abusos de libertad de imprenta.’”<sup>749</sup> Durante el periodo de estudio, estas protestas de la prensa crítica continuaron en tonos similares, las páginas de *El Hijo del Ahuizote* en tanto eco de otros impresos conforman un testimonio parcial pero importante de ello.

### **La psicología como arma**

La representación gráfica de la psicología debutó en las páginas de *El Hijo del Ahuizote* de la mano de Daniel Cabrera (Fígaro) en una caricatura titulada “El Rey se divierte”. En esta, es la protagonista de la historia “Escenas de cacería tuxtepecana” y es simbolizada por una monumental y afilada lanza<sup>750</sup> que sirve

---

<sup>747</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero; 10 de enero; 28 de febrero y 7 de marzo de 1886. Sobre el tema, Fausta Gantús señala que era cierto que Carrasco no perteneciera “al equipo del Acusador sí, en cambio, era redactor de *El Estudiante*. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 245.

<sup>748</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>749</sup> Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, p. 267.

<sup>750</sup> Para los romanos y los griegos “la lanza ocupaba generalmente función de símbolo para indicar la fuerza y particularmente la autoridad pública. La lanza protege los contratos, los procesos o los debates”. Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1986, p. 629.



al Estado como instrumento para amenazar y perseguir a la prensa. En la imagen, Romero Rubio,<sup>751</sup> el ágil jinete y cazador, salta desde la “órbita legal” y por encima de la “Barrera de la Constitución” hacia el “Palenque de la arbitrariedad”, en donde emprende con decisión “La caza de la Gacela”<sup>752</sup> junto a los enormes y feroces perros de la “prensa vendida” (dos de ellos más pequeños, aunque no necesariamente menos peligrosos). Para ello, ha empuñando con fuerza el filoso artefacto del que pende el banderín del “7º. Reformado”. La “Prensa independiente” es la presa y está representada por una mujer joven e indefensa que intenta escapar de sus furiosos predadores. Desde lo alto y sentado en “el trono”, se vislumbra la figura del presidente rey Porfirio Díaz, quien porta un cetro y contempla inexpresivo la escena.

Esta exhibición visual dedicada a Díaz, en donde Romero Rubio es el brazo ejecutor del gobierno, el encargado de deshacerse del enemigo que amenaza la estabilidad política, surgió en un contexto político de clara rebelión periodística ante el encarcelamiento de los estudiantes y periodistas presos por manifestarse contra las leyes del 22 de junio<sup>753</sup> y los “efectos desastrosos” de la recién nacida psicología o función psicológica, que bajo la mirada cómplice del presidente, servía en los Estados a “caciquillos de Provincia, para saciar sus odios personales”<sup>754</sup>; a la prensa vendida, “animales de *mecate*, [...] tan sucios, que las uñas tienen grandes”<sup>755</sup> y a la autoridad pública:

esos psicologistas  
Que á la ley echan tompeate,  
Y se dejan gobernar  
Por uno, dos, ó tres reales <sup>756</sup>

Esta sátira visual hace latentes otros puntos relevantes del ambiente político del momento. Uno de éstos, tiene que ver con el uso reiterado de la figura de Díaz como fuente indiscutida (e indiscutible), o, en palabras

---

<sup>751</sup> La asociación del secretario con la persecución a la prensa, se debe a que la libertad de imprenta, era una facultad reservada a la Secretaría de Gobernación, de ahí que con frecuencia descendieran sobre Romero Rubio “ciertas acusaciones derivadas de supuestas tropelías contra la prensa independiente, a más de una manifiesta censura contra la falta de imparcialidad o aún excesiva dureza con que aseveraron algunos periodistas, se perseguía toda opinión crítica vertida por redactores independientes, contraste de la ‘lenidad [y] disimulo con que se proce[día] contra periodistas ministeriales o afectos al gobierno’. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 78-79.

<sup>752</sup> Suponemos que esta frase está inspirada en el proverbio bíblico 6:5, que dice: “líbrate como la gacela de la mano del cazador, y como ave de la mano del que caza”. Cita tomada de la biblia de las Américas © Copyright 1986, 1995, 1997 por The Lockman Foundation.

<sup>753</sup> Sucesos que retomamos con anterioridad.

<sup>754</sup> Este señalamiento fue utilizado para denunciar el encarcelamiento de los jóvenes estudiantes y redactores poblanos de *El Demócrata. El Hijo del Ahuizote*, 4 de octubre de 1885.

<sup>755</sup> El significado de la expresión “que las uñas tienen grandes”, en este caso como en muchos otros, es posible dilucidarlo a partir de la intención, el contexto y el uso reiterado en *El Hijo del Ahuizote*. El sentido que le otorga el semanario a esta frase proviene del lenguaje popular español donde “*Ser alguien largo de uñas (o tener uñas largas)*”, significa ser inclinado al robo, ser ladrón o ratero. En el mismo camino el diccionario de la RAE explica que “tener alguien las uñas afiladas” 1. loc. verb. coloq., denota “estar ejercitado en el robo o dispuesto para robar”. Del semanario se desprendió una fuerte crítica hacia esa “prensa vendida”, haciendo especial hincapié en las cuantiosas sumas que el gobierno destinó en sostener a la prensa gobiernista.

<sup>756</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de octubre de 1885.

de Cosío Villegas, incontrovertible de legitimidad y autoridad políticas,<sup>757</sup> pues fue durante el segundo periodo presidencial que comenzó a construirse, difundirse y consolidarse una imagen poderosa del Ejecutivo. Proyección que a su vez estuvo respaldada por el complejo sistema de lealtades, que el presidente configuró a lo largo de su mandato, en palabras de Guerra, Díaz logró unificar “en torno a su persona la multiplicidad de cadenas de fidelidades ya existentes y [hacer] de ellas el almacén de todo el sistema político”.<sup>758</sup> En general, el presidente buscó apoyar “a sus adeptos en las diferentes instancias de poder real: además de las gubernaturas, en el ejército, el gabinete y las jefaturas políticas”, por lo que eventualmente también obtuvo “la sujeción paulatina de los poderes legislativo y judicial.”<sup>759</sup>

Lomnitz, por su parte asienta “uno de los logros más notables del porfiriato, muy ambivalente, sin duda, es precisamente la mistificación del poder del Estado, y del presidente como jefe de Estado, lo que no era poca cosa en un país donde se había desacralizado el poder político, revolución tras revolución”.<sup>760</sup> No obstante, como ya advertíamos en la introducción de este trabajo, si bien la figura de Díaz destacó por su habilidad para negociar entre las diferentes fuerzas políticas, es falso que dominara todo el espectro político, muestra de ello es que tuvo que dejar un considerable margen de maniobra a los diferentes actores políticos.

Durante este proceso de consolidación de la imagen presidencial, la prensa jugó un papel ambivalente; por un lado, la prensa porfirista fue uno de los cimientos fundamentales sobre el que se erigió, la cada vez más “incuestionable y ‘necesaria’”<sup>761</sup> autoridad del presidente, este discurso apologético, en muchos casos motivado por las subvenciones, tuvo como objetivo “el cultivo de la deferencia ante la figura patriarcal de Porfirio Díaz”.<sup>762</sup> Por otro lado, el esfuerzo del propio Estado por encumbrar la figura de Díaz, fue utilizado por la prensa crítica, que cuestionó y censuró estas tendencias centralizadoras, alertando del peligro que suponía el que un solo hombre tuviera la influencia y los medios necesarios para abusar del poder según su voluntad. Estos cuestionamientos, los articuló y condensó *El Hijo del Ahuizote* en la caricatura que hizo del “rey” Porfirio y su gobierno. Por ello, en sus páginas encontramos constantes denuncias sobre los que, a su modo de ver, fueron los procedimientos corruptos, autoritarios y represivos a los que recurrieron las autoridades para mantenerse en el poder y que eran avalados por Díaz.<sup>763</sup>

---

<sup>757</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, pp. 32 y 189.

<sup>758</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 236.

<sup>759</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, pp. 29 y 30.

<sup>760</sup> [Entrevista a Claudio Lomnitz], “II. Preguntas sobre el porfiriato”, en revista *Nexos*, México, 1 de julio de 2015, recuperado el 5 de julio de 2019 de: <https://www.nexos.com.mx/?p=25449>

<sup>761</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 154.

<sup>762</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 189.

<sup>763</sup> Al respecto, Garner señala: “Existe una gran cantidad de ejemplos [en el régimen porfirista] acerca de la utilización de las influencias políticas, el clientelismo, el favoritismo y los sobornos en la asignación de puestos en la creciente burocracia estatal o federal. Paul Garner, “Porfirio Díaz” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 386.

La representación de Díaz como monarca era un recordatorio de su reciente traición al principio de no reelección que a su vez dejaba expuestas sus intenciones de seguir ocupando la primera magistratura del país. Sin embargo, el punto nodal de esta crítica visual con respecto a Díaz es el que alude a la centralización del poder en su persona: las autoridades están subordinadas a su voluntad. En la imagen, Manuel Romero Rubio, secretario de gobernación, queda despojado de toda credibilidad política al formar parte de un acto que se sale de la órbita legal y sirve para “divertir al rey”, en este sentido, para *El Hijo del Ahuizote* la política se ha convertido en un espectáculo. Aquí, conviene señalar, que aunque en la escena la figura de Díaz proyecta una actitud pasiva, ya que no interviene directamente en la persecución, su presencia es determinante y activa, él es el aval de esa política represiva y persecutoria, pues como asienta Garner “sería erróneo afirmar que la opinión del presidente sobre la conducta propia de la prensa era insignificante para la determinación de las políticas de gobierno”. Hay escritos firmados por Díaz que apuntalan esta afirmación, en los que de manera explícita alienta la persecución y el encierro de los periodistas de oposición.<sup>764</sup>

Otro punto relevante, que se hace presente a través de esta imagen es el papel protagónico que las armas tienen en el discurso de *El Hijo del Ahuizote*, pues a partir de ellas no sólo se hace referencia a la procedencia militar de don Porfirio —y una buena parte de la administración tuxtepecana— sino también, al uso de la fuerza armada como una forma de ejercer la política: para el semanario las armas están por encima de la ley.<sup>765</sup> En la escena se adivina el final de la joven prensa independiente, la psicología se presenta como un arma mortal, con ella de por medio ¿quiénes serán los valientes que se atrevan a desafiar al poderoso Díaz? (caricatura 15).

### La psicología como objeto

La psicología, como instrumento de ataque y denuncia, comenzó a cobrar fuerza en el discurso del semanario cada vez que se aludía a la detención o proceso implementado en contra de algún periodista o publicación. En la historieta “El embudo en campaña”, *El Hijo del Ahuizote*, denunció la prisión de Adolfo Paz, director de *El Correo del Lunes*.<sup>766</sup> De acuerdo con lo relatado por *El Hijo del Ahuizote*, el joven Paz,

---

<sup>764</sup> Paul Garner, hace referencia a un texto escrito dirigido a Carlos Díez Gutiérrez, gobernador de San Luis, donde el presidente Porfirio Díaz recomienda “el uso de una sutil pero persistente persecución [a] los periodistas críticos” del periódico local *El Estandarte*. Sobre este punto volveremos más adelante. Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 186.

<sup>765</sup> Al respecto Garner señala: “Si la manipulación fallaba en conseguir los resultados deseados, el planteamiento de que el régimen recurría al engaño (o al amago [...]), la coerción o la violencia no carece de veracidad. Las prácticas autoritarias eran un elemento clave en el arsenal político del régimen. Estas estrategias fueron aplicadas y probadas por Díaz durante su carrera como oficial de la Guardia Nacional antes de asumir la presidencia en 1876. Una vez en el poder, y especialmente en los primeros años de su régimen, Díaz recurrió con frecuencia al despliegue de la fuerza militar para suprimir cualquier movimiento armado que amenazara la paz”. Paul Garner, “Porfirio Díaz” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 388.

<sup>765</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 186.

<sup>766</sup> Publicación que hasta el momento llevaba su tercera denuncia. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de noviembre de 1885.

llevaba más de 15 días incomunicado por haber denunciado ante el Ministerio Público las casas de juego existentes en la capital del país.<sup>767</sup> En esta página doble, Fíguro nos presenta con su humor característico la versatilidad del embudo, un instrumento que el semanario asoció en diferentes ocasiones a la política porfirista. El uso de este artefacto, de acuerdo con lo expresado por la publicación, era muy sencillo: lo ancho debía usarse para los amigos, y lo angosto para los enemigos...

*Embudo.*- El embudo es una ley-  
que tiene hecho a todo costo  
el lado ancho para el rey  
y para el pueblo el angosto.<sup>768</sup>

O según se requiriera... el embudo en manos tuxtepecanas era un arma flexible, como vemos en la imagen cuando lo ancho sirve para atrapar a Paz (en la segunda línea de imágenes) y lo angosto sirve a Karakés, encargado de legaciones extranjeras, para beberse toda la tlamapa o pulque (primera viñeta). En la segunda viñeta vemos a Manuel González, que por lo que pinta el caricaturista, parece ser un experto en el manejo de la “Ley Psicológica”<sup>769</sup> pues es él quien instruye en su uso a Porfirio Díaz. La tercera viñeta incorpora a José Ceballos, gobernador del Distrito Federal, su anexión a la composición no es casual pues por este tiempo corría el rumor de que recibía ganancias de las casas de juego.<sup>770</sup> También se hace presente Romero Rubio, ministro de gobernación, que junto con Ceballos sostiene el embudo de la “Ley Psicológica”, esta vez, el objeto en cuestión tiene un “aditamento”: la puntiaguda lanza de la psicología que, por lo que muestra la imagen, aumenta la eficacia del embudo si lo que se busca es enviar “periodistas independientes” a Belén (caricatura 16).

Aunque en tono de broma, esta denuncia en realidad tenía un trasfondo más serio, pues exhibe la confabulación y participación activa de las autoridades, en este caso, del propio presidente, el ministro de gobernación<sup>771</sup> y un gobernador para combatir a la prensa opositora, a “los díscolos”<sup>772</sup> y reducirlos a prisión. La denuncia en cuestión, no carece de veracidad, pues durante el gobierno de Díaz, una estrategia recurrente fue “estimular la promoción de denuncias en contra de periódicos y periodistas”.<sup>773</sup> El caso de Adolfo Paz no es aislado, por esas fechas *El Hijo del Ahuizote* también publicó que José L. Méndez, editor

---

<sup>767</sup> El juego como actividad se legalizó en los primeros del gobierno de Díaz. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de noviembre de 1885.

<sup>768</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 30 de noviembre de 1890.

<sup>769</sup> Esto en franca alusión a la reforma al artículo séptimo

<sup>770</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de noviembre de 1885.

<sup>771</sup> A quien el semanario atribuía “la zumba que han llevado los periodistas independientes”. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885.

<sup>772</sup> Término utilizado por *El Hijo del Ahuizote*.

<sup>773</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 244.

del semanario, había sido denunciado, procesado y encarcelado por “ultrajes contra el Presidente de la República y sus Secretarios de Despacho”.<sup>774</sup>

### **La psicología, un ser sobrenatural**

“Peligros de naufragio” (caricatura 17) se publicó en 1891, año preelectoral en que el asunto de la reelección indefinida del presidente Díaz, avalada por la reforma al artículo 78 constitucional a finales de 1890, polarizó el escenario político. Durante 1891, *El Hijo del Ahuizote*, concentró gran parte de sus esfuerzos en atacar la reelección indefinida y lo que parecía ser la inminente tercera reelección de Díaz.<sup>775</sup> En el tema de las persecuciones a la prensa, que es el que nos interesa por ahora, 1891, significó el encierro de diferentes periodistas, como fue el caso de los redactores de *El Diario del Hogar*, *El Mensajero* y *El Ciudadano Libre*, estos últimos de Veracruz.<sup>776</sup> La persecución de los órganos veracruzanos también fue denunciada en la caricatura de portada del 28 de junio de 1891, titulada “Sanjuaneada. Norte reeleccionista en Veracruz”, en la imagen (no ilustrada) aparece el caudillo Juan de la Luz Enríquez Lara, gobernador de Veracruz, quien empuñando el enorme garrote de la psicología arremete a golpes en contra de los escritores de ambas publicaciones. El tintero derramado de la prensa independiente y el libro de la libertad de imprenta yacen en el piso al lado de los periodistas.<sup>777</sup>

También en un artículo titulado “Furor psicológico”, *El Hijo del Ahuizote* comunicó: “La fiera *psicología* no ha soltado su presa en Chihuahua: el ex director de ‘La Revista Internacional’, muerta en fuerza de la tiranía ‘psicológica’”; en el mismo escrito denunció que “el anciano agente de publicaciones Sr. Montes de Oca”, quien vendía *El Hijo del Ahuizote*, seguía “sentenciado a obras públicas por 18 meses como un bandolero [...] retenido bárbaramente en la cárcel, buscándose tal vez su muerte, pues viejo y pobre mantenía a su mucha familia con el escaso fruto de su honrado trabajo”. Sobre Tomás Ramírez, editor de *El Continental*, se dijo: “se le desafió primero por un funcionario de Guadalajara, se le encerró después en un chiquero, se le obligó a hacer trabajos afrentosos en la cárcel, se le pasó en la calle entre soldados como a un facineroso; se le dio libre después de muchos ultrajes, ‘por falta de méritos,’ y a uno de los redactores lo apalearon unos ‘valientes’”.<sup>778</sup>

Otro caso que llamó la atención del semanario y al que dedicó un largo escrito titulado “Nueva forma de la psicología”, fue el acontecido en Matamoros de La Laguna. Según lo señalado por la publicación, se había perseguido y encarcelado a Juan F. Arellano y Teófilo Acosta, por ser suscriptores de *El Hijo del Ahuizote*:

---

<sup>774</sup> Sobre este evento abundaremos más adelante. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885.

<sup>775</sup> Sobre los detalles del encierro de Cabrera y Delvaille, así como del contexto electoral retomaremos más adelante.

<sup>776</sup> Persecución que también sería denunciada en la caricatura de portada del 28 de junio de 1891.

<sup>777</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de junio de 1891.

<sup>778</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1891.

[...] La *cacería psicológica* de suscritores y lectores de periódicos independientes es la última palabra de la disciplina civil. Se les declara corresponsales revolucionarios, conspiradores por correo, enemigos de las autoridades arquitectónicas, fieras sedientas de guerra y de sangre, y se les caza, se les enjaula, y si es *necesario* se les fusila psicológicamente, esto es, a pausas. Así se acaba con la prensa *díscola* y con los *díscolos*... lectores; se mata al perro y la rabia a un tiempo.<sup>779</sup>

Desafortunadamente, no contamos con documentos que puedan constatar la versión difundida por *El Hijo del Ahuizote*, sobre estas prácticas, sin embargo, de acuerdo con Cosío Villegas, “en las provincias, los gobernadores, jefes políticos y comandantes militares inspeccionaban la subversión local para entregar a Díaz un reporte de los miembros de grupos opositores así como listas de suscriptores de los periódicos de oposición”.<sup>780</sup> Por lo que es probable, que contando con esta información, en efecto, las autoridades locales persiguieran a aquellos individuos “díscolos”. Faltaría determinar la frecuencia con la que estos actos se llevaban a cabo para saber si era una práctica frecuente o más bien esporádica, por otro lado, sería interesante indagar si este tipo de medidas fueron efectivas, esto es, si lograron reducir el número de lectores de las publicaciones críticas al régimen.

En el contexto de una nueva persecución a Daniel Cabrera que culminó en el encierro del periodista y de Román F. Delvaille, regente de la imprenta, decretado por el juez Juan Pérez de León, la psicología hizo nuevamente su aparición. En “Peligros de naufragio”, el caricaturista la representó como un ser sobrenatural, casi demonio de los mares, quien afianzado en la roca del poder exhala el viento del terror con el que agita las turbulentas aguas de la persecución donde navega el Hijo del Ahuizote, el cual se dibuja erguido con la bandera de la oposición y sobre la barca de la libertad de imprenta, que es guiada por la Constitución y que está a punto de naufragar. Tras el encierro de su director, que se prolongaría hasta febrero de 1892, la caricatura pronosticaba un fin poco grato para la publicación, sin embargo, *El Hijo del Ahuizote* no dejó de publicarse. Con esta representación de la psicología, que se encuentra en la categoría de lo fantástico, se comunica la idea de una fuerza que escapa al control de lo humano y por consiguiente es superior a la de los periodistas opositores:

PSICOLOGÍA BUFA.  
Bien dijo quien dijo: “Hay gustos  
que merecen muchos palos,”  
y uno de esos gustos malos  
es ser periodistas justos.  
No ganamos para sustos  
los periodistas hoy día,  
pues nos mata la manía

---

<sup>779</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de agosto de 1891.

<sup>780</sup> Véase por ejemplo el caso del gobernador de Puebla, que abordamos en el capítulo dedicado a las reelecciones presidenciales. Cosío Villegas citado en Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, FCE, 2010, pp. 64-65.

que ha cundido con furor  
de echarle al pobre escritor  
la perra *psicología*.<sup>781</sup>

### Juan Pérez de León, una de las caras de la psicología

No podemos dejar de hacer mención al implacable juez Juan Pérez de León, cuya figura amenazadora se convirtió en el emblema de la psicología ahuizotuna.<sup>782</sup> En *El Hijo del Ahuizote*, el también abogado, Pérez de León fue retratado como el enemigo de los periodistas opositores al régimen, pues fue él quien en muchas ocasiones implementó un sistema persecutorio encaminado a menguar las voces opositoras y con ello “exterminar el semillero de la discordia”, muestra de ello son los diversos casos en contra de periodistas que llevó a lo largo de su carrera, y de los cuales retomamos algunos a lo largo de este apartado. En palabras de Valadés, Pérez de León “era ignorante y turbio; odiaba las libertades y creía indiscutible la autoridad de don Porfirio. De acuerdo con el magistrado Moisés Rojas, era este “sañudo perseguidor”, quien “urdió todo género de planes para obligar al silencio a quienes censuraban al régimen, aunque dando en ocasiones a sus actos el tono de la benevolencia.”<sup>783</sup>

Para tener una idea del poder que se le había concedido a Pérez de León, Valadés asienta: “De mediados de 1885 a junio del año siguiente, Pérez de León encarceló, acusándolos de trastornadores del orden público, a cuarenta y cuatro personas entre estudiantes y periodistas”.<sup>784</sup> El autor destaca las prisiones de Victoriano Agüeros, Diódoro Batalla,<sup>785</sup> Enrique de los Ríos y Jesús M. Rábago. Sobre los procedimientos de Pérez de León, esgrimidos sobre Agüeros y sus colaboradores José Arriola y Alfonso Labat, el periodista Ávalos Salazar señaló:

aún no han sido sentenciados; pero han sufrido ya más de cinco meses de prisión, siendo de notar que el mismo señor juez Juan Pérez de León, bajó personalmente al patio de la prisión a designar el lugar donde debía de

---

<sup>781</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de febrero de 1891.

<sup>782</sup> De las 63 caricaturas que contabilizamos que *El Hijo del Ahuizote* dedicó entre 1885-1903 de manera explícita a la psicología (esto es en las que aparece en alguna parte de la imagen la palabra psicología, recurso psicológico, ley psicológica o alguna referencia directa a este recurso legal), 13, esto es el 20%, tienen a Pérez de León como protagonista, en estas sátiras él encarna a la psicología o aparece como su brazo ejecutor. Insistimos, este conteo no incluye otras imágenes en las que también aparece el polémico juez y que abordan el tema de la libertad de imprenta o las persecuciones a periodistas, pero que no aluden de manera directa a la psicología.

<sup>783</sup> José Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen*, México, FCE, 2015. En 1886, en una sección titulada “Cartas al ‘Valedor’ *El Hijo del Ahuizote*, describió a Moisés Rojas como el “brazo fuerte de la justicia federal”. *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

<sup>784</sup> Valadés se refiere a los procesos seguidos contra periodistas y estudiantes que se opusieron a la conversión y consolidación de la deuda nacional, asunto al que hicimos referencia en páginas anteriores. José Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen*, México, FCE, 2015.

<sup>785</sup> “Diódoro Batalla (1867-1911). Abogado veracruzano. En 1884 participó en las protestas estudiantiles relacionadas con la deuda pública. Asistió al Congreso Liberal celebrado en San Luis Potosí (1901). Formó la Asociación Liberal Reformista, de la cual fue presidente en abril de 1902. En noviembre de 1908, promovió la organización del Partido Democrático. En 1910 fue diputado por Veracruz.” Recuperado el 13 de enero de 2019 de: [http://archivomagon.net/obras-completas/manifiestos-y-circulares/manifiestos-1901/1901-03/#\\_ftn4](http://archivomagon.net/obras-completas/manifiestos-y-circulares/manifiestos-1901/1901-03/#_ftn4)

ponerse al señor Agüeros, rincón oscuro y húmedo, situado al N.O. de la galera núm. 1 de la cárcel de Belem, e igualmente designó el lugar que debían ocupar los señores Labat y Arriola, situado en la galera núm. 2.<sup>786</sup>

Moisés Rojas y Pérez de León, particularmente este último a quien Valadés llama “fanático de la autoridad”, se convirtieron “en los más celosos guardianes del orden, aprovechando el más insignificante de los sucesos que pudiese lesionar al régimen para proceder con rigor.”<sup>787</sup> Un ejemplo de la severidad esgrimida por Pérez de León lo da José Ávalos Salazar, director de *El Nuevo Correo del Lunes*, quien tras ser encarcelado durante cuatro meses sin haber sido sentenciado y después de haberse impedido la circulación de su periódico, según acusa, se vio obligado a denunciar a su juez ante el Tribunal de Circuito “por haber atentado contra la libertad de imprenta, delito penado por los artículos 966 y 967 del Código respectivo”. El magistrado, no era otro que Pérez de León:

Quiero olvidar por un momento lo poco envidiable, para un juez, del papel representado por el Sr. Pérez de León, al fulminar en mi contra una sentencia tan ilegal como inquisitorial, diez días después de haber sido acusado por mí [llevó] su encono hasta hacerme conducir de la Cárcel de Belem al Palacio de Justicia por en medio de las calles y custodiado por una doble fila de soldados, como si fuera el más peligroso criminal; quiero hacer abstracción de que haya llevado su crueldad hasta confundirme con los criminales más empedernidos en las galeras de Belem, y hasta hacer que mi anciana y enferma madre, para ver a su hijo, tuviera que sufrir vejaciones y atropellos impropios de su sexo, su edad y su educación.<sup>788</sup>

El retrato que hace Ávalos de Pérez de León, no es aislado. El poder de maniobra que había adquirido Pérez de León, a ojos de los opositores, se visualiza en una caricatura que *El Hijo del Ahuizote* le dedicó en 1893 (caricatura 18). En la imagen “La estatua de la libertad tuxtepecana. Proyecto del Hijo del Ahuizote”, el

---

<sup>786</sup> José Ávalos Salazar, *Libertad de Imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*, 1890, 47 páginas, p. 46. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de:

[https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=\\_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8](https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8) También en ese año, *El Hijo del Ahuizote* cuando consignó la prisión de Adolfo Paz, director de *El Correo del Lunes*, señaló: “El C. Juez Pérez de León ha conseguido su propósito de destruir a dicho semanario que ya no se publica, privando a su director de la libertad y comunicación necesarias.” *El Hijo del Ahuizote*, 31 de enero de 1886.

<sup>787</sup> José Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen*, México, FCE, 2015. Como se lee, el retrato que se hace del funcionario es poco halagador, y coincide con la severidad y exceso de rigor que Cabrera y colaboradores le atribuyeron y que plasmaron en el semanario ahuizotuno. Aparte de algunos casos que abordaremos a lo largo de este apartado y que involucran al juez Pérez de León, Valadés cita el de doña Crescencia, la esposa de Paulino Martínez, periodista que atacó al régimen desde *La Voz de Juárez*, publicación que circuló en México y, durante el exilio del periodista, desde Estados Unidos. A su regreso, a México, entre 1902 y 1903, Martínez fue encarcelado varias veces por lo que resolvió volver a Estados Unidos. En otra vuelta a México, Martínez se unió a los antirreeleccionistas y fundó *El Insurgente* y *El Chinaco*. Perseguido nuevamente y con *El Insurgente* clausurado, volvió a los Estados Unidos, dejando la edición de *El Chinaco* quedó a cargo de su esposa doña Crescencia. A través de esta publicación se lanzaron fuertes ataques al régimen porfirista, “hasta el día en que la imprenta fue clausurada y ella aprehendida y conducida a la cárcel de Belén. La señora fue acusada por delito de sedición, y encerrada en una oscura mazmorra, en la que estuvo incomunicada durante cuarenta y dos días. De nada valieron las protestas que hicieron sus hijas, ni los amparos judiciales que le fueron concedidos. El juez Juan Pérez de León, le abrió proceso, obrando con tal severidad, que prohibió a doña Crescencia alimentar a su hijo de dos meses, el cual falleció semanas después de la detención de su madre, sin que ésta pudiera verlo.” José C. Valadés, *La Revolución y los revolucionarios*, tomo II, parte tres, México, INHERM, SEGOB, 2007, pp. 237-241.

<sup>788</sup> José Ávalos Salazar, *Libertad de Imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*, 1890, 47 páginas, pp. 7-8. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de: [https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=\\_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8](https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8)



semanario plasmó su apreciación sobre el juez Pérez de León, quien en esta mordaz crítica personifica irónicamente a la estatua de la libertad. El funcionario, ataviado con la tradicional estola que porta la efigie, sostiene en su mano derecha el candado invertido de la psicología, que mantiene en alto y con el que el dibujante ha sustituido la tradicional antorcha; en la mano izquierda Pérez de León blande el garrote de la policía, que ocupa el lugar de la tablilla de las leyes y el derecho.<sup>789</sup> Al igual que el referente, el juez porta en su cabeza una corona de picos; a diferencia del original, que mira de frente, en la sátira se muestra el perfil de Pérez de León, esta postura al igual que la ligera sonrisa que esboza transmiten la confianza —que raya en el cinismo— de alguien que se sabe protegido. Y al parecer así es, al pie de la estatua, aunque en una escala muy inferior, se erige la amenazadora figura del presidente Díaz, quien se encuentra ataviado con su uniforme militar y empuña en señal de defensa/ataque la característica matona, espada vinculada al presidente en el discurso gráfico del semanario y un símbolo que utilizó *El Hijo del Ahuizote* para aludir a la represión del régimen.

El arsenal psicológico se reúne en esta imagen, con el general Porfirio Díaz de por medio ¿quién se atreverá a debatir la autoridad del juez? Ambas figuras se levantan sobre el pedestal de la libertad de imprenta, la cual parece desangrarse. La imagen ejecutada a dos tintas (negra y roja), esta última colocada estratégicamente sobre el torso del caudillo, la corona, el candado y en el filo frontal del pedestal, comunica el sometimiento de la prensa mediante el poder del Estado (aquí representado por el propio presidente y un juez). Así, el “Proyecto del Hijo del Ahuizote” se convierte en una antítesis del concebido por Aguste Bartholdi, que comúnmente se asocia con la libertad y emancipación con respecto a la opresión. De esta forma *El Hijo del Ahuizote*, censuró las medidas que, a sus ojos, habían sido instrumentadas para silenciar a la opinión pública (término que la prensa opositora utilizaba para autodenominarse) y que no sólo involucraban la represión sino también la sumisión de los jueces al poder Ejecutivo, por lo que también se cuestionaba la imparcialidad y autonomía con la que estos operaban.

1893, año de publicación de esta imagen, fue un año signado por los constantes enfrentamientos entre la oposición —que no ocultó su desaprobación frente al triunfo electoral de Díaz— y el poder político. Pugnas que concluyeron con la prisión de varios miembros de la prensa, que formaban parte de las filas de *El Gil Blas*, *El Demócrata*, *La República*, *El 93*, *La Oposición*, *El pueblo Coahuilense*, *La Raza Latina*, *El Hijo del Demócrata* y *El Periquillo*.<sup>790</sup> *El Hijo del Ahuizote*, dio particular seguimiento a los procesos instrumentados en contra de los antirreeleccionistas *La República*, *El Demócrata*, *La Oposición* y *El 93*. Como se mencionó en páginas anteriores, varios de los periodistas aprendidos durante 1893 estuvieron más

---

<sup>789</sup> En el monumento original esta tablilla tiene grabada la fecha de la firma de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

<sup>790</sup> De los casos que extrajimos para este año de *El Hijo del Ahuizote* y que mostramos en páginas anteriores, contamos un total de 27 encarcelamientos. Una cifra similar a la que comparte *El Demócrata* (reaparecido en 1895) en una nota retrospectiva, pero que sólo contempla a la capital del país. *El Demócrata*, citado en Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 242.

de un año en prisión; en el caso de García Granados, director de *La República*, quien recuperó su libertad tras haber estado 18 meses en prisión, *El Hijo del Ahuizote* apuntó:

Varios obreros han dirigido ocurros al Presidente pidiéndole misericordia para el Sr. García Granados, que está en Belem por el periódico *La República*. A nuestro modo de ver los signatarios no debían dirigirse a Don Porfirio, sino al Sr. Granados, convenciéndolo de que pida indulto, que es el recurso legal único que cabe. Pero solicitar del Presidente *un favor* es tanto como inclinarlo a cometer las mismas violaciones de ley que ha censurado a su mal gobierno la prensa independiente.<sup>791</sup>

Sobre los demás periódicos, en una nota firmada desde la cárcel de Belén por José Ferrel, Querido Moheno y José Ortiz se denunciaron el decomiso de diversos materiales y equipos de impresión (algunos nuevos) de las oficinas de *El Demócrata* y de toda la imprenta en la que se imprimió *El 93*. En la misma nota se comunicó la clausura de las oficinas de *El Hijo del Ahuizote* y suspensión de la publicación, así como el encarcelamiento de Daniel Cabrera, efectuado en octubre de 1893, y sobre el que volveremos más adelante.<sup>792</sup> En este punto es importante retroceder un poco y recordar que *El 93*, “portavoz del club de obreros”,<sup>793</sup> fue un periódico que surgió para respaldar el movimiento antirreeleccionista de mayo de 1892, en el que también participaron los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, quienes debatieron “especialmente con la ‘Unión Liberal’, el club formado por los ‘científicos’ que apoyaba la candidatura de Díaz”.<sup>794</sup> Durante las manifestaciones celebradas en 1892, destacó la presencia de Joaquín Clausell, a quien hicimos alusión en páginas anteriores, detenido por esas fechas al igual que otros estudiantes, obreros y algunos periodistas, entre los que también se encontraba, Daniel Cabrera.

En 1893 Clausell fundó *El Demócrata*,<sup>795</sup> donde continuó con su postura crítica hacia el gobierno, y en donde colaboraron varios estudiantes quienes, como Clausell, provenían del interior del país, entre ellos José Ferrel, Querido Moheno y José Antonio Rivera. Con escasos tres meses de vida, *El Hijo del Ahuizote* publicó la sentencia decretada en el mes de julio por el Juez 1° de Distrito Pérez de León contra los redactores de *El Demócrata*, la cual sorprendió por su dureza: los Sres. José Ferrel, Jesús Huelgas y Campos, Antonio Rivera C., Francisco R. Blanco, Querido Moheno y Joaquín Clausell “fueron condenados a sufrir *un año* de prisión y *mil pesos* de multa o en su defecto *100 días* más de prisión” con la particularidad de que la pena es contada “desde que termina la otra que se les impuso por el Juzgado 3° Correccional. De

<sup>791</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de agosto de 1894.

<sup>792</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de abril de 1893 y 8 de abril de 1894.

<sup>793</sup> Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “De Campeche a la ciudad de México: el derrotero periodístico de Joaquín Clausell”, *IV Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica, 1792-1970*, México, San Cristóbal de Las Casas, 18 al 20 de abril de 2007, p. 10.

<sup>794</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 154

<sup>795</sup> En el periódico también participaron como colaboradores Jesús Huelgas y Campos, importante líder obrero y periodista, José Antonio Rivera, Gabriel González Mier, quien también escribía para *El Monitor Republicano*, además de algunos otros que, como Heriberto Frías, firmarían sus artículos con seudónimos.

manera que sufrirán *dos años tres meses* de cárcel. Además, se decretó la *confiscación* de la imprenta y útiles de redacción del *Demócrata*".<sup>796</sup>

De la prisión de los colaboradores de *El Demócrata*, se dijo que lo que había motivado la persecución era un artículo escrito por Querido Moheno.<sup>797</sup> Gantús y Gutiérrez, abundan más y señalan que el escrito que los llevó a prisión criticaba la autorización legal de las casas de juego, por lo que fueron sentenciados por supuestos ataques a la dignidad de algunos magistrados. Asunto que *El Hijo del Ahuizote*, evidenció en su portada del 14 de mayo de 1893, en la caricatura "Sentencia-extermínio. Contra la redacción del 'Demócrata'" (no ilustrada), en donde Joaquín Clausell, Gabriel González Mier y Querido Moheno son exprimidos por la enorme mano de la psicología, de la que también brotan las hojas despedazadas del *El Demócrata*. Al pie de la imagen se lee:

De Tuxtepec el dominio  
Está proclamando á gritos:  
"Carta blanca á los Garitos.  
Y al pensamiento exterminio!"<sup>798</sup>

Los ataques de Clausell hacia las autoridades judiciales, continuaron aun estando en prisión, desde ahí el joven campechano calificó a sus denunciados de "ser 'los sumisos agentes de Tuxtepec', de 'no ser los jueces mandatarios del pueblo, sino los jueces agentes de la administración actual'." Crítica que ya tenía como antecedente un escrito conjunto con Moheno dirigido a los jueces del ramo penal en el que señalaron: "hoy, por su conducta, desconfiamos de su actividad, de su imparcialidad y, lo diremos sin embozo, de su justificación".<sup>799</sup> Esta visión, de una justicia parcial, moldeada por el Ejecutivo, era compartida por *El Hijo del Ahuizote*, que también durante ese año tuvo que enfrentar acusaciones por agravios al juez Simón Parra.

La imagen de la "Estatua de la libertad tuxtepecana", es sólo una muestra de las muchas que el semanario dedicó ese año a la psicología y al tema de la libertad de imprenta, y en las que el juez Pérez de León —como instrumento del presidente Díaz y/o del polémico recurso— es uno de los protagonistas

---

<sup>796</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de julio de 1893.

<sup>797</sup> Sobre el caso de *El Demócrata*, en junio de 1894, el semanario hizo pública la libertad de Francisco R. Blanco y Querido Moheno, quienes lograron salir de Belén "por indulto que el Presidente de la República les concedió." *El Hijo del Ahuizote*, 17 de junio de 1894.

*El Hijo del Ahuizote*, 2 de abril de 1893 y 8 de abril de 1894.

<sup>798</sup> El Subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de mayo de 1893.

<sup>799</sup> Otro escrito que comprometió la libertad del joven Clausell, fue en el que retomó la rebelión de Tomóchic (cuyo terrible desenlace culminó con el exterminio de todo el pueblo). Asunto que retomaremos en un momento más. Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, "De Campeche a la ciudad de México: el derrotero periodístico de Joaquín Clausell", *IV Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica, 1792-1970*, México, San Cristóbal de Las Casas, 18 al 20 de abril de 2007, pp. 14 y 15. Ruíz Castañeda añade, "como resultado del eco que tuvo en la conciencia pública el tratamiento dado a los rebeldes de Tomóchic, [...] *El Demócrata* fue suprimido dictatorialmente en abril de 1893. Siguió la clausura de las imprentas de *El 93* y *La Oposición*." Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 241.

recurrentes (véase caricatura 20. “Actualidades.”). La prisión de los redactores del *El Demócrata* cobró vida en la caricatura denominada “Don Juan el terrible. En las peripecias psicológicas del *Demócrata*” (caricatura 19). En esta última, cuyo título quizá parodie al del zar Iván IV Vasílievich, apodado “Iván el terrible”, se observa al mencionado juez, quien auxiliándose de un cucurucho fabricado con una hoja del propio *El Demócrata*, deja caer a un montón de periodistas sobre un embudo que desemboca en las bartolinas. En la imagen destaca la escala con la que se dibuja a Pérez de León, él es un gigante frente a los diminutos periodistas, que bien podrían caber en su mano. Una crítica más a la arbitrariedad y poderío que, en opinión de *El Hijo del Ahuizote*, había adquirido este agente ejecutor de la psicología.

A continuación, reproducimos casi en su totalidad una nota firmada por José Ferrel, en la que da cuenta de la dinámica que se vivía en las oficinas de *El Demócrata* en una noche de “lluvia sutil” que llevó hasta su puerta al conocido juez Pérez de León: en cuestión de segundos el desconcierto, propiciado por una numerosa invasión de agentes, sustituyó a la calma. En la nota, escrita un año después del cierre del periódico, Ferrel hace un relato bastante detallado del comportamiento y los procedimientos efectuados por las autoridades que culminaron en la clausura de la imprenta y su posterior encarcelamiento. En esta narración, el periodista intercala un retrato del propio Pérez de León, una impresión, que nos dice algo sobre la apariencia, gestualidad y tono de voz del polémico juez:

#### LA CLAUSURA DE “EL DEMÓCRATA.”

[...]

La tropa gaceteril, dando por concluida su tarea, habíase marchado en pos de refrigerio, dejando el suelo alfombrado con los periódicos de la tarde, mutilados, clareados, pobres víctimas de las tijeras diligenciosas y de los comentaristas implacables.

[...] Chucho Flores, hecho un ovillo frente al escritorio del director, se iniciaba en el periodismo, forjando uno de sus candentes artículos contra la Escuela Preparatoria. [...]

Adalberto Concha, arrellenado como un sultán en muelle sillón, tocaba el timbre a la sordina, atisbando el instante de llamar al regente para entregarle las cuartillas en que yo iba burlándome de un enfullinado mandarín sinaloense.

De pronto una nube ensombreció el vano luminoso de la puerta, y comenzó a desbordarse téticamente en la redacción un ejército negro de hombres desconocidos, trémulos y silentes. Uno de ellos, dijérase que el que los comandaba, alto, flaco, de exuberantes bigotes, vestía correctamente de negro, y llevaba en la mano, con ademán de saludo, el sombrero de seda.

Aquel lúgubre avance expansional, inundó en un segundo la sala de redacción, la galería tipográfica, la portalada y la administración. Los cajistas, abandonando los peinaos se agolpaban curiosamente en la puerta de la redacción compenetrándose con aquel infausto ejército de fantasmas.

El jefe de los reporters me dijo, presentándose con el caballero de los mostachos:

—El Sr. Lic. Pérez de León... Juez de Distrito.

—Para servir á usted, mascullé inclinándome.

—Bueno; vea usted esto... Pidió a uno de sus mudos acompañantes un aciago legajo de papeles; lo hojeó, y me leyó una orden de prisión, firmada por el mismo.

—Está usted preso, me advirtió al acabar la lectura. Va usted á declarar.

El secretario ocupó el sitio abandonado por Flores; y comenzó el interrogatorio.

De la imprenta entró un polizonte llevando todos los papeles escritor que había hallado; y detrás de él el regente á pedirme los cablegramas de la noche que acababan de llegar, y á cuyo mensajero no dejaban salir.

—¿Puedo dárselos? —le pregunté al juez.

—¿Para qué?

—Para que los vayan parando...

—Sí, me respondió sonriendo dulcemente y metiendo las manos en el montón de papeles que el [ilegible] había puesto sobre la mesa. Removió, rebuscó, y por fin dijo engestándose:

—Ya buscaremos después. Vayan cerrando las puertas.

Con esa sencillez democrática se mandó a clausurar una libertad!

Liceaga, el inspector de policía, pidió cortésmente las llaves; y en un momento fueron despedidos los cajistas y los dependientes, apagadas las luces, y en cada puerta, cerrada y sellada, puesto a vigilar un infando cerbero.

Los tipógrafos, unidos por una misma sorpresa y una misma desgracia, fueron, en espontánea procesión, á llevarles la increíble nueva á los periódicos independientes.

La multitud invasora rebosaba en el portal, silenciosa y contrastada, como quedan las multitudes cuando las sobrecoge un espectáculo pavoroso, ó las asalta una vergüenza infinita por el daño que acaban de infligir y que ya no podrán nunca reparar.

Un gendarme, levantando y meciendo su linterna sobre nuestras cabezas, alumbraba fatídicamente aquella escena espectral.

Cárcel de Belén, Abril 26 de 1894.

José Ferrel.<sup>800</sup>

*El Hijo del Ahuizote* reseñó en su momento la clausura de *El Demócrata*, ocurrida el miércoles 26 de abril de 1893 “con el lujo de fuerza acostumbrado por los actuales funcionarios”. A las 8 de la noche “fue clausurada la imprenta, redacción y administración del independiente [...]. No pudo el poder tuxtepecano soportar por más tiempo aquel exceso de verdades que le sacaban los colores al rostro [...]”. Del Juez 1º de Distrito, Pérez de León, escribió, “[quien tiene] bien triste sentada reputación como brazo eficaz del tuxtepecanismo para todo lo que ha sido atentado contra la prensa, [...] fue ahora una vez más, en cumplimiento de su poco envidiable misión, quien consumó el atropello”.<sup>801</sup> De 1893, dos últimos apuntes, el primero es que ese año *El Monitor Republicano*, dio a conocer que Secretaría de Gobernación había expedido una circular, prohibiendo la lectura de los periódicos de oposición en las oficinas federales; el segundo alude a la desaparición del periodista Emilio Ordoñez, ocurrida en la prisión de Pachuca el día 3 de abril de 1893.<sup>802</sup>

Las imágenes que incluimos en estos apartados dedicados a la psicología, son una pequeña muestra de la representación que *El Hijo del Ahuizote* hizo de este recurso legal.<sup>803</sup> De acuerdo con el registro que tenemos la última caricatura dedicada al tema es la que se publicó el 11 de mayo de 1902 (no ilustrada). En ésta, se parodia la famosa escena bíblica en la que los soldados romanos colocan una corona de espinas a Jesús durante su pasión; en la imagen, la cadavérica prensa liberal ocupa el lugar del Mesías, y el gobernador de Hidalgo, Pedro Ladislao Rodríguez, es el que le coloca el halo de espinas de la psicología. De acuerdo con los evangelios, la corona tenía una doble función, la de humillar a Jesús coronándolo como rey de los judíos, en tono de burla, y provocarle daño y dolor.<sup>804</sup> Con esta imagen el periódico denunció los atentados

---

<sup>800</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de mayo de 1894.

<sup>801</sup> *El Hijo del Ahuizote* 30 de abril de 1893.

<sup>802</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de mayo de 1893 y 7 de febrero de 1897.

<sup>803</sup> A lo largo de este trabajo se pueden visualizar otras caricaturas que aluden a la psicología.

<sup>804</sup> Evangelios de Juan (19:2, 5), Marcos (15:17) y Mateo (27:29).

perpetuados en contra de algunos periodistas presos en el estado de Hidalgo, entre los que cita el caso de los señores García Ramírez y Castrejón trasladados en marzo de ese año al presidio. En palabras de *El Hijo del Ahuizote*, el maltrato sufrido en la cárcel hizo que el Sr. García Ramírez enviara una queja a los jurados que vigilaban el presidio, queja que también publicó *El Desfanatizador* en el número correspondiente al 4 de mayo, por este hecho el alcaide de la prisión insultó al periodista llamándolo:

Desgraciado, vil, infame, hablador, firmón por la comida, perro, rastrero, escandaloso, que después que el gobierno lo mantenía en la cárcel con diez centavos diarios, su jabón para que se lavara y un pedazo de suelo para que se echara a dormir, alumbrado eléctrico, etc., todavía se ponía a ladrar; que lo despreciaba más que a un reptil ponzoñoso; que cualquiera de los descamisados presos de allí era más digno que él; que no le harían caso a su queja, porque la justicia no se ocupaba de dar gusto a miserables...etc., etc.<sup>805</sup>

### El vocabulario psicológico

Fue también a partir de su experiencia y el seguimiento a las persecuciones de periodistas que *El Hijo del Ahuizote*, elaboró un extenso vocabulario para aludir al recurso legal instaurado por el gobierno. Por ejemplo, en 1886, a raíz del primer encarcelamiento de Daniel Cabrera cobraron vida los términos “mamá psicología” o “madre Psicología” para aludir a la cuestionada figura legal: “Suplicamos pues a nuestros lectores perdonen estos trastornos, que nos causa la *madre psicología*”; o “La madre Psicología ha cercenado una por una las libertades del escritor.”<sup>806</sup> Para reforzar este carácter de cercanía, irónicamente familiar (por la frecuencia de sus visitas), la psicología también encarnó a “Doña Fredegunda Perpetua”,<sup>807</sup> a “Madama Psicología”, a la “Nana Psicología”, a la tía Pistología (llamada así porque obra, no de derecho, sino de sus pistolas) y a la tía Mónica (Doña Psicología).

En este lenguaje apareció “la función psicológica”, que venía a ser el argumento, también llamado “criterio psicológico”,<sup>808</sup> que utilizaban las autoridades para encarcelar a los periodistas,<sup>809</sup> la

---

<sup>805</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de mayo de 1902.

<sup>806</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887 y 1 de enero de 1888.

<sup>807</sup> *El Hijo del Ahuizote* en su número del 15 de noviembre de 1885, dedica una caricatura de portada (no ilustrada) a este personaje fugaz, de quien Coudart menciona “[Doña Fredegunda Perpetua], recuerda a las clásicas y universales porteras controladoras y chismosas”. Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, pp. 270 y 271. Fausta Gantús es quien cuenta con el análisis más elaborado de esta imagen, en éste describe a “Doña Fredegunda” como una mujer “excesivamente fea” y la equipara con los procesos contra periodistas, que son como Fredegunda “extraños engendros cuya forzada manipulación para darles consistencia y sentido sólo se traduce en malformaciones”. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 356.

<sup>808</sup> Este término se utilizó para referir al dudoso o nulo criterio que tenían los jueces para juzgar a los periodistas, pero también al criterio que estos últimos debían tener al momento de escribir un escrito para evitar caer en las garras de la psicología. “Qué puede decirse y que no”, esto es, una especie de autocensura. Incluso se inventó un “medio preservativo anti-psicológico”, el cual consistía en una goma de borrar muy útil: “Como la profesión tiene sus riesgos, usamos goma para borrar y rectificar. Cuando algún político se hace susceptible, y en vez de corregirse nos canta la canción de llevarnos a la cárcel, nosotros hemos inventado un medio preservativo anti-psicológico. Cogemos la goma y rectificamos. La gomita no borra bien; deshace la figura, pero deja el tizne. Así nos la vamos pasando.” *El Hijo del Ahuizote*, 8 de septiembre de 1889 y 7 de enero de 1900.

<sup>809</sup> “[...] si te das un tropezón en la calle a causa de la cortedad de vista, como sucede al gobierno, y te rompes una nariz y dos brazos y un transeúnte dice si no se agarra uste del suelo se cae, y tú te figuras que aquel transeúnte tuvo la culpa de tu caída y lo

“psicologizada”, el “acto / hecho / trastorno / procedimiento / revolcón / golpe / degüello psicológico” y la “cacería / persecución / cruzada psicológica”, referían directamente a un evento intimidatorio o represivo perpetrado por las autoridades en contra de algún miembro del universo periodístico: “Ayer ha quedado en libertad el Sr. José L. Méndez, en virtud de haberse cumplido la sentencia del señor Juez Arnaiz. Ya queda en espera de la segunda psicologizada.”<sup>810</sup>

Los “psicologizados” eran “las víctimas de la psicología”, a decir, los periodistas, los miembros del universo periodístico, perseguidos, encarcelados o los periódicos suspendidos (también podía ser la libertad de pensamiento o de imprenta).<sup>811</sup> A los perpetradores-ejecutores de este recurso se les llamó “doctores de la psicología”, “maestros psicológicos”, “señores psicologistas” o simplemente “psicologistas”. A Joaquín Baranda, secretario de justicia (1882-1901), se le llegó a llamar “ministro de la psicología”; a Juan Pérez de León “la psicología o mamá psicología” y al juez Wistano Velázquez “perro de presa de la psicología”.<sup>812</sup>

Si algún periodista caía en prisión, se le deseaba que saliera “cuanto antes de las garras de la Psicología”, “para resaltar el carácter bestial del recurso con el que se pretendía someter a la prensa”.<sup>813</sup> El término “leyes psicológicas” sirvió para criticar el controvertido marco legal del que se valió el gobierno para poder controlar y reprimir a la prensa opositora. Las expresiones “Furor psicológico”, “tempestad psicológica” o “periodo de terror psicológico” se utilizaron, para aludir a un espacio de tiempo particularmente hostil emprendido en contra de periodistas y publicaciones. En las llamadas “Notas psicológicas”, algunos periódicos, comunicaban las últimas noticias sobre alguna persecución, encarcelamiento o el estado del proceso de algún periodista detenido.<sup>814</sup>

Los juzgados se convirtieron en los “centros psicológicos” y los ministerios públicos en las “agencias psicológicas”.<sup>815</sup> La “farmacia psicológica” y “los calabozos de la paz” se utilizaron como sinónimos de las bartolinas, y se definían como el lugar al que se enviaba a los díscolos para ser curados. A decir de Gantús, la cárcel de Belén tuvo el sobrenombre de “el hotel psicológico”.<sup>816</sup> En *El Hijo del Ahuizote*, a la “*Psicología, Silocogia, Sesgología*,”<sup>817</sup> conocida también por “Disciplina civil, alias Poder Judicial” o “Psicología Judicial” (término utilizado para criticar el exceso de rigor de algún juez), se le adjetivó de

---

demandas, lo metes a la cárcel, le imponen multa y siete meses de prisión, aquella idea tuya de atribuirle la causa de tu cristianazo, se llama una función psicológica, y toda la serie de trances en metiste al pobre transeúnte se llama psicología.

- ¡Caramba! Si eso en mi tierra tiene un nombre que comienza con F y acaba en regadera!

-Pues eso es la psicología, pura.” El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1885.

<sup>810</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de diciembre de 1885.

<sup>811</sup> Por ejemplo “estar psicologizado” podía ser sinónimo de estar encarcelado. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>812</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de septiembre de 1889, 10 de febrero de 1895 y 22 de septiembre de 1901.

<sup>813</sup> También se utilizó la expresión “zarpas de la psicología”. El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de marzo de 1886 y 28 de octubre de 1888.

<sup>814</sup> Es el caso de una nota que *El Hijo del Ahuizote*, reprodujo de *El Tiempo*. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1891.

<sup>815</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de agosto de 1894 y 6 de enero de 1895.

<sup>816</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 352.

<sup>817</sup> En algún momento se hizo referencia a ese juego de palabras, la primera ponía énfasis en la acción de atrapar al periodista: sílo-cogía. La segunda hacía alusión a la parcialidad con la que operaban los jueces. *El Hijo del Ahuizote*, 5 de mayo de 1889.

varias maneras: “terrible plaga tuxtepecana”, “arpía”, “creación tuxtepecana”, “guardián de la prensa independiente sediciosa”, “muerte negra”, “burra que rebuzna”, “madrastra o crontrasuegra o dimoña del infierno”, por mencionar algunos.<sup>818</sup>

Sirva este pequeño esbozo para familiarizar al lector con algunas de las fórmulas empleadas por *El Hijo del Ahuizote* para representar sus peripecias y las de algunos colegas con la justicia porfiriana. De acuerdo con nuestro registro, el uso del término psicología perdió fuerza en 1902; a partir de 1903, no encontramos ninguna caricatura o nota que haga alusión o utilice la palabra psicología, asunto que coincide con el retiro de Cabrera y colaboradores y con la entrada de una nueva generación de liberales encabezada por los Flores Magón. Aunque desconocemos la frecuencia y periodicidad, sabemos que el término psicología, también fue utilizado por *El Diario del Hogar*, *El Tiempo*, *El Demócrata* y *El Mensajero* de Veracruz.<sup>819</sup>

## 6. Estrategias de censura y represión

### Los jueces: “sumisos agentes de Tuxtepec”

Ya hemos hablado que una de las consecuencias de la llamada Ley Mordaza, fue la subordinación del Poder Judicial al Ejecutivo. Por lo tanto, asienta Elisa Speckman, la independencia del primero, no estaba garantizada, pues estaba abierto a la intervención del presidente Díaz y sus allegados. Observación que comparte Pablo Piccato, cuando anota que “la persecución de las publicaciones difamatorias o subversivas quedó en manos de Jueces, más receptivos a las influencias políticas”; sobre los procedimientos ejecutados en contra de los periodistas críticos, el historiador señala que como consecuencia de la reforma al artículo séptimo los periodistas quedaron expuestos a una “represión más eficaz”: “Las razones para que los Jueces decomisaran la tirada de un diario y arrestaran a los editores eran variadas, aunque predominaban denuncias de escritos difamatorios que afectaban a ciudadanos o funcionarios.”<sup>820</sup> Sin embargo, la visión de una justicia parcial ya circulaba años antes de la enmienda constitucional, por ejemplo, en 1880 José Portillo señaló, que “los jueces no podían por muy honrados que fueran sustraerse a la influencia de las ‘relaciones

---

<sup>818</sup> Incluso hubo una psicología clerical, que en palabras del semanario tenía la función de “degradar, aplanar el espíritu, despojar el cerebro, amputar la inteligencia, matar la moral, aniquilar y crear locos y fanáticos [...]”. *El Hijo del Ahuizote*, 26 de mayo de 1889.

<sup>819</sup> Esto se puede percibir en algunas notas reproducidas en *El Hijo del Ahuizote*. Al respecto, Gantús señala que “en las gacetas de los periódicos empezaban a aflorar con cierta asiduidad referencias a la suerte de los periodistas denunciados, quienes eran blanco de la “psicología”, es decir, que sufrían algún “accidente psicológico”. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 352.

<sup>820</sup> Pablo Piccato citado en Ana María Serna, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010, p. 3.



sociales, de los deberes de la amistad, de los temores o expectativas, de los vínculos múltiples, en fin, al que ligan más que ningún otro que ocupa un puesto oficial”.<sup>821</sup>

De acuerdo con Cosío Villegas, en 1881 los Ministros que integraban la Corte fueron “substituidos por gente nueva y de poco relieve, ajena, además, a la tradición de arrogante independencia del Poder Judicial”<sup>822</sup> que prevaleció en los inicios del régimen porfirista. Speckman, quien ha estudiado a profundidad la práctica judicial señala que la “inexacta aplicación de la ley” puede comprenderse a partir de dos niveles:

el primero de ellos alude al plano consciente cuando por presiones externas o intereses personales, o por desacuerdos con la ley, el juez emitía sentencias contrarias a la ley. El segundo atiende al peso que en el juez pudieron tener aspectos como las costumbres, los valores, los prejuicios, los imaginarios o las representaciones, y que actuarían a nivel de su inconsciente.<sup>823</sup>

La injerencia de las autoridades políticas en la impartición de justicia, en específico la del presidente Díaz, fue una realidad que no pasó inadvertida para la prensa. Ana María Serna, califica al sistema judicial, como “apéndice de la Dictadura” puesto que “los Tribunales, Jueces y Magistrados de la Suprema Corte no gozaban de una independencia real frente al sólido Poder Ejecutivo de Porfirio Díaz.”<sup>824</sup> Sin embargo, es importante insistir en que también existieron otro tipo de presiones que no necesariamente estaban vinculadas con el gobierno, al menos así lo expresa Francisco Serralde —abogado capitalino y defensor de varios periodistas de la época, entre los que podemos citar a Daniel Cabrera y los hermanos Flores Magón—<sup>825</sup> por ejemplo, las emitidas por parte de “autoridades civiles, de grupos particulares o de la opinión pública, y [el] soborno”.<sup>826</sup> La visión de una justicia parcial guiada por los intereses de las autoridades acompañó muchos de los reclamos de *El Hijo del Ahuizote*, y otros grupos de periodistas opositores que también

---

<sup>821</sup> Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002, p. 271.

<sup>822</sup> Ana María Serna, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010, p. 6.

<sup>823</sup> En esta reflexión Speckman señala el juicio de los jueces “pudo haberse nublado por simpatías, antipatías o prejuicios ante el delito del criminal”. Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002, p. 19 y 265.

<sup>824</sup> Ana María Serna, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010, p. 6.

<sup>825</sup> Quienes les dedicarían estas palabras desde la prisión “odiados por el militarismo insolentado, ultrajados por los serviles y sufriendo el frío de los indiferentes, creímos que no habría voz que se alzase robusta defendiendo nuestros derechos, que no habría un hombre que tomase a su cargo la tarea de demostrar que éramos objeto del más brutal de los atropellos. [...] Ese hombre fuisteis vos, señor. A vuestra entereza y sabiduría se debe la Justicia sobre la Fuerza ensoberbecida. Las venideras generaciones sabrán honrar como se lo merece, al desinteresado defensor de los periodistas perseguidos. [...] Prisión Militar de Santiago Tlatelolco, México, Noviembre 20 de 1902.- Ricardo Flores Magón.- Enrique Flores Magón.- Evaristo Guillén.- Federico Pérez Fernández. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>826</sup> Francisco Serralde citado en Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002, p. 267.

fueron perseguidos, como observamos con anterioridad en el caso de Clausell. Su detención al lado de otros miembros de *El Demócrata*, nos sirve nuevamente de ejemplo:

[...] No hay conversación privada, no hay círculo donde no se comente de un modo desfavorable para las autoridades, los procedimientos que han empleado últimamente con el personal de *El Demócrata*.

Tan clara, tan patente es la injusticia de esos procedimientos que no hay un solo periódico subvencionado que haya tenido la audacia de proclamarlos justos y debidos; es más: esos periódicos pretenden quitar toda responsabilidad al Gobierno, y atribuirle únicamente a los jueces; pero, ¿quién no está convencido de que éstos son incapaces de obrar por sí mismos, ya en lo justo, ya en lo injusto? “La hoja del árbol no se mueve sin la voluntad de Dios,” dice la Biblia,” y el pueblo dice en México: “los hombres públicos no se mueven sin la voluntad de su Señor.”

Al respecto, Serralde, señaló “el día que esta independencia [la del Poder Judicial] sea una verdad [...] podremos asegurar que la administración de justicia no es ya un elemento político, ni un elemento de alarma.”<sup>827</sup> En lo que refiere a la complicidad personal del presidente en las persecuciones a la prensa, “Díaz se mantuvo cauto y circunspecto, con frecuencia se escondía tras las limitaciones constitucionales y oficiales de la autoridad del presidente asegurando que el Ejecutivo no podía interferir en el poder judicial”.<sup>828</sup> Aunque, en sus relaciones con la prensa imperó una combinación de *adulación*, particularmente en sus pronunciamientos públicos;<sup>829</sup> *persuasión*, aparte de la subvención a publicaciones, Díaz también se valió de la retórica para señalar y recordar a los periodistas cuál era su responsabilidad hacia la patria; e *intimidación*, generalmente circunscrita al ámbito privado, que es donde el presidente —en palabras de Garner— asumió una postura más franca. Sobre este último punto, el autor cita como ejemplo a Carlos Díez Gutiérrez, gobernador de San Luis Potosí (1884-1898), quien le escribió a Díaz para quejarse por lo expuesto en el periódico local *El Estandarte*. En su contestación, el presidente recomendó “el uso de una sutil pero persistente persecución de los periodistas críticos”:

Mi opinión que amistosamente le emito, es que daría mejores resultados que algunos de los agraviados lo acusen, y aunque sean dos o tres meses de prisión la pena que se les imponga, como esos escritores no se pueden callar durante su encierro, se les puede seguir acusando y anexándoles penas hasta endrogarlos en dos o tres años. La tarea es molesta y le llega a cansar a usted; pero también es seguro que no será antes que al procesado.<sup>830</sup>

---

<sup>827</sup> Francisco Serralde citado en <sup>827</sup> Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002, p. 267.

<sup>828</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 187.

<sup>829</sup> Garner señala, en “los pronunciamientos oficiales, Díaz hacía hincapié en que su gobierno era un defensor sincero de la libertad de prensa, pero que también estaba obligado, ‘aunque fuese a disgusto’, a aplicar la ley”. En el caso de los pronunciamientos públicos, Garner cita el caso en el que el presidente elogia a la prensa llamándola “el cerebro de la República”; con respecto al uso de la retórica, Díaz buscó recordarles a los periodistas su responsabilidad de “defender, de buena fe, lo que es bueno para la patria, lo que consecuentemente es de indiscutible importancia para el gobierno”. Porfirio Díaz citado en Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, pp. 187-188.

<sup>830</sup> Porfirio Díaz citado en Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, pp. 187-188.

Este intercambio, indica que el presidente Díaz no sólo no era ajeno a las prácticas que el régimen había implementado en contra de la prensa opositora, sino que también en algunos casos dirigió y avaló estas persecuciones. Evidentemente para procesar al acusado era necesario contar con el auxilio de un juez. De esta manera se muestra la complicidad entre los diferentes niveles de gobierno. Un caso más, que revela la asociación entre el poder ejecutivo y el poder judicial, se inserta en el marco de los movimientos antirreeleccionistas de 1892. Gantús y Gutiérrez, logran identificar el vínculo existente entre el juez Ricardo Rodríguez, encargado de juzgar a los aprehendidos y el presidente Porfirio Díaz. De acuerdo con lo expuesto por las autoras, a principios de mayo de 1892, Rodríguez, a través de un escrito, había solicitado el apoyo del presidente para ingresar como magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Peticion que sería acompañada de una carta posterior con la que el juez buscaría demostrarle al presidente “su lealtad e incondicional apoyo”:

Muy querido y respetable amigo:

El sábado fueron declarados formalmente presos como complicados en los desórdenes habidos en esta Capital los días 15 y 16 del corriente, los individuos a que se refiere la lista que tengo el honor de remitirle. Faltan otros que de hoy a mañana correrán igual suerte [...] He trabajado sin descanso para que dentro del término constitucional se les declare formalmente presos.<sup>831</sup>

A lo que Díaz contestó “tendré presente en su oportunidad el deseo que me indica con la mejor disposición de obsequiarlo.”<sup>832</sup> De acuerdo con Gutiérrez el contubernio entre ambos poderes “supuso para el régimen porfiriano grandes ventajas en términos de coacción y censura de grupos opositores y estudiantes díscolos, entre otros muchos referentes de ese heterogéneo universo que no se subordinó a los imperativos de su Gobierno”.<sup>833</sup> Otro ejemplo que podemos citar, y al que hemos aludido líneas arriba, fue el seguimiento que *El Demócrata* dio a la masacre ocurrida en Tomóchic (1891-1892) y que al parecer aceleró el que éste dejara de publicarse. De acuerdo con Gantús y Gutiérrez, fue el propio Díaz quien incitó las averiguaciones para hallar al responsable de los escritos. Heriberto Frías, autor, por petición del propio Joaquín Clausell, de los relatos, negó su participación. Clausell asumió la responsabilidad, por lo que sería enviado nuevamente a prisión, de la cual escapó en octubre exiliándose a los Estados Unidos.<sup>834</sup>

---

<sup>831</sup> Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009, p. 168.

<sup>832</sup> Porfirio Díaz citado en Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009, p. 168.

<sup>833</sup> En palabras de la autora, “la maquinaria de control y represión estatal se extendió por todos los espacios y personas vinculados con el antirreeleccionismo”. Ejemplo de ello fue la expulsión de Mauro Clausell, prefecto de la Escuela Nacional Preparatoria, rescindido por “tener un pariente inmediato” con el mismo apellido que escribía para *El Monitor Republicano* [se refiere a Joaquín Clausell]. Para más detalles consúltese María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, pp. 266 y 267.

<sup>834</sup> Para más detalles véase Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “De Campeche a la ciudad de México: el derrotero periodístico de Joaquín Clausell”, *IV Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica, 1792-1970*, México, San Cristóbal de Las Casas, 18 al 20 de abril de 2007, pp. 14 y 15.

Un reclamo más, dirigido al presidente, es el escrito por el periodista opositor José Ávalos Salazar, director de *El Nuevo Correo del Lunes*, a quien hicimos alusión en páginas anteriores, sentenciado a 21 meses de prisión por supuestos delitos de imprenta, quien señaló que aun concediendo que el poder judicial actuara de manera independiente, él, Díaz, era el único responsable de esos hechos. La acusación, aunque parcial, se suma a este escenario dibujado por los diversos periodistas perseguidos durante la administración porfiriana, que impide, para ellos, que la figura del presidente se exonere:

Y ud., y sólo ud., señor Presidente, llevará la responsabilidad histórica de estos hechos, por más que teóricamente esté sancionada la independencia del poder judicial, por más que pueda ud. ser inocente de ellos, por más que haya ud. ignorado su existencia, por más que preocupado en las altas cuestiones que como Primer Magistrado de una Nación les están encomendadas, no haya ud. podido dirigir una mirada hacia este infinitamente pequeño de aquí abajo [...].<sup>835</sup>

En 1902, en el caso conocido como el de “El Hijo del Ahuizote” tocó al juez militar Telésforo Ángel Ocampo y Bayardi<sup>836</sup> enfrentar al “famoso litigante Francisco A. Serralde”, quien en esa ocasión defendió los intereses de Ricardo, Jesús y Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández, procesados por unos artículos y caricaturas publicados en el semanario que satirizaban la segunda reserva. Aunque el asunto lo abordaremos con mayor detenimiento en páginas posteriores, nos interesa señalar que tanto los procesados como Serralde censuraron, en diferentes momentos, la arbitrariedad del jurista, quien, en palabras de Francisco Serralde, “había ordenado que se vejara a los periodistas de diversos modos.”<sup>837</sup> La conducta de Ocampo, según el licenciado Serralde, “sin duda, [debía] haberle significado la gratitud de los sectores oficiales.”<sup>838</sup> ¿Qué tan cierta era la acusación de Serralde?

Al respecto, Alejandro Mayagoitia, quien ha investigado a la familia Ocampo, apunta que en 1903, Don Telésforo, era “abogado postulante y juez tercero de instrucción militar de la Comandancia General de México. Obtuvo este empleo, con el grado de teniente coronel de infantería, y un sueldo de 1,752 pesos

---

<sup>835</sup> José Ávalos Salazar, *Libertad de Imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*, 1890, 47 páginas, p. 5. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de: [https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=\\_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8](https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8)

<sup>836</sup> Nació en Toluca, México, el 2 de octubre de 1878, sus padres fueron José Pedro Ocampo y Delfina Bayardi.

<sup>837</sup> Entre estas acciones consideradas vejatorias, Serralde señaló:

Los acusados han permanecido ¡¡¡treinta y cuatro días rígidamente incomunicados, aun para con su defensor!!!  
¡¡¡Han permanecido en los calabozos llamados cartucheras y que tienen aproximadamente dos metros sesenta centímetros de longitud por un metro cuarenta centímetros de latitud, con una puerta mitad de madera y mitad de reja, con pavimento de asfalto, que siempre es frío, y soportando las corrientes de aire durante los interminables treinta y cuatro días que duró su incomunicación, habiendo sufrido Ricardo Flores Magón, una bronquitis aguda, y Enrique una fiebre durante tres días, y ambos sin asistencia médica alguna!!!

*El Hijo del Ahuizote*, 14 de diciembre de 1902.

<sup>838</sup> Alejandro Mayagoitia, “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 344. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

anuales, *mediante despacho presidencial firmado el 31 de julio de 1902.*”<sup>839</sup> Esto sucedió, poco antes de que le tocara intervenir en el proceso del semanario iniciado a principios de septiembre del mismo y considerado “un asunto especialmente importante”.<sup>840</sup> Ricardo Flores Magón no tardó en exponer su versión de la historia, de acuerdo con él, el juez Ocampo seguía órdenes del secretario de Guerra:

[Bernardo Reyes Supo] que los juzgados Menores y Correccionales de la capital eran frecuentados por un individuo que deseaba hacerse notable a todo trance. Indagó el nombre de ese individuo a quien nadie conocía, a no ser la desarrapada muchedumbre que invade lo que ingeniosamente ha dado en llamarse «curia negra,» y una vez indagado el nombre lo hizo Juez Militar y le regaló el grado de Teniente Coronel. Ese individuo se llama Telésforo Ocampo.

Ocampo se sintió agradecido y se puso a las órdenes del Gral. Reyes. Exprimió su intelecto; hurgó los rincones de su cerebro y encontró procedimientos que su mediana inteligencia halló magníficos, y los puso en práctica.

Decretó órdenes de aprehensión contra cuanta persona se le vino a mientes, tomó declaraciones a su guisa y decretó prisiones y cateo fundándose... en las órdenes del Gral. Reyes.

La justicia se sintió ofendida y el sable se irguió arrogante sobre los derechos hollados, hasta que la Justicia Federal castigó la osadía del machete, mandando suspender los rabiosos procedimientos de la fuerza bruta.

Gracias a eso, los Sres. Ricardo y Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández, encarcelado con motivo de la acusación contra «El Hijo del Ahuizote», se vieron libres de una incomunicación inhumana, después de haber permanecido UN MES Y CUATRO DÍAS en sus calabozos, con centinelas «de vista» y rigurosamente incomunicados.<sup>841</sup>

Aunque no podemos precisar de qué forma influyó el verse favorecido por este puesto al momento de impartir justicia, los vínculos con el presidente Díaz, más no con el general Reyes, saltan en el ascenso posterior de su carrera como jurista; en 1905, al tiempo en que era defensor de oficio de la Comandancia General de México “se le confirió el grado de coronel para servir, interinamente, como defensor de oficio del Supremo Tribunal Militar, plaza dotada con 2,555 pesos anuales”.<sup>842</sup> En 1906, Ocampo migró del ramo militar al ramo penal, de acuerdo con lo expresado por el propio juez, su llegada a este campo de la justicia sucedió así:

en marzo de 1906 fue nombrado, gracias a la intervención personal del general Díaz, juez tercero de instrucción. Pero cuando su protector salió para una gira en Yucatán, desde la oficina del titular de la Secretaría de Justicia se intentó que mejor aceptara el empleo de agente del Ministerio Público. Ocampo se resistió a ello, y cuando

---

<sup>839</sup> Las cursivas son mías. Alejandro Mayagoitia, “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 343. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

<sup>840</sup> Asunto sobre el que volveremos más adelante, lo que nos interesa apuntar aquí son los posibles nexos de Ocampo con las autoridades. Alejandro Mayagoitia, “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 344. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

<sup>841</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>842</sup> Telesforo Ocampo, citado en Alejandro Mayagoitia, “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 343-344. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

Díaz regresó a la capital, se quejó con él del proceder del secretario. Aquél le ordenó que regresara a su empleo militar y luego lo hizo presidente de debates.<sup>843</sup>

El escrito parece corroborar la cercanía con el general Díaz, pues como señala Mayagoitia, Ocampo “fue nombrado, en sustitución del licenciado Manuel Patiño Suárez, juez primer presidente de debates del jurado popular de la ciudad de México, el 9 de marzo de 1906”, puesto que ocupó hasta 1910. Tras la caída de Díaz, se alejó momentáneamente de la política y de los cargos públicos.<sup>844</sup> Sobre la severidad y arbitrariedad con la que obraban las autoridades, conviene incluir una reflexión que elabora Speckman sobre la visión que los mandos porfiristas tenían sobre el castigo. A decir de la historiadora, el castigo, perseguía una doble finalidad: “en primer lugar, pretendía ser ejemplar y disuadir de la delincuencia al resto de los miembros de la comunidad. En segundo término, buscaba ser aflictivo y correccional, con el fin de impedir la reincidencia”. La pena de prisión, cumplía con ambos requisitos.<sup>845</sup>

Un episodio más que buscó exponer el contubernio entre el poder judicial y el Ejecutivo y que precedió el cierre definitivo de *El Hijo del Ahuizote*, fue el acontecido en abril de 1903 a Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia, Alfonso Cravioto y Santiago R. de la Vega. En el artículo titulado “Nuestros compañeros en Belem”, suscrito por Escorpión, alias Ricardo Flores Magón, se afirmó que al emprender esta nueva persecución —que había llevado nuevamente a la clausura de las oficinas de la publicación y al encarcelamiento de varios de sus colaboradores— Emilio Álvarez, procurador de justicia del Distrito Federal, buscaba “singularizarse” con el general Díaz, con el objetivo de que éste lo mantuviera en el puesto; por lo que Flores Magón concluyó: “la permanencia de ese hombre en la Procuraduría de Justicia será una ofensa al derecho, pero el Presidente necesita funcionarios como Álvarez.”<sup>846</sup> Aunque no sabemos si el proceder del procurador respondía a una orden de Díaz, si podemos decir que, efectivamente, su actuar estaba acorde a los deseos del presidente, quien en junio del mismo año emitió un decreto que prohibía la difusión de cualquier periódico en el que hubieran escrito los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón.<sup>847</sup>

El sometimiento del poder judicial al ejecutivo quedó consignado en una caricatura titulada “Actualidades.”, la sátira en cuestión, trazada en el marco de las persecuciones a *El Demócrata* y otras

---

<sup>843</sup> Telesforo Ocampo, citado en Alejandro Mayagoitia, “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 345. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

<sup>844</sup> Los jueces presidentes de debates eran funcionarios de justicia de la ciudad de México nombrados libremente por el titular del Ejecutivo Federal, estos funcionarios, ganaban casi 4,200 pesos anuales; “para entender cuál era su nivel de percepciones debe tenerse presente que los magistrados propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal recibían 4,562 pesos.” Alejandro Mayagoitia, “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp. 345 y 349. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

<sup>845</sup> Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002, p. 54.

<sup>846</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de abril de 1903.

<sup>847</sup> Asunto que retomaremos más adelante.

publicaciones,<sup>848</sup> tiene nuevamente como protagonistas al presidente Díaz y al juez Pérez de León. La escena se ubica en un campo de guerra, en ella aparece el mandatario —portando el traje militar y la característica matona— quien subido en una enorme bala de cañón en la que se lee “tiranía” intenta cubrir con su dedo metamorfoseado en Pérez de León el brillante y enorme sol de la “opinión pública”. Al pie de la imagen se lee “Cubriendo al sol con un dedo”. La crítica es evidente, para *El Hijo del Ahuizote*, el presidente intenta lo imposible, revestir de legalidad los procesos instrumentados contra periodistas a través del sistema judicial (caricatura 20).

### **La subvención a la prensa**

Como ya se dijo, uno de los objetivos de la subvención directa a periódicos fue la de apoyar al presidente Díaz y su gobierno, mostrando una imagen favorable tanto en el interior como en el exterior del país. En lo que refiere al territorio mexicano, “una activa prensa mexicana hizo eco de las glorias del régimen y aplaudió el cambio de rumbo de la imagen del país.” Escenario que también estaba calculado para posicionar la figura presidencial, pues “un buen porcentaje lo ocupaban las planas dedicadas al halago de Díaz”, con las que, a su vez, se buscaba justificar la “necesidad de la continuidad del caudillo en el poder”.<sup>849</sup> Frente a estos esfuerzos, la prensa opositora no tardó en cuestionar y deslegitimar el discurso oficial, y destacó la influencia que el dinero tenía sobre los periodistas gobiernistas al momento de definir su posicionamiento. De acuerdo con Cosío Villegas:

Por una parte, el gobierno estaba sujeto a un escrutinio inverosímil por su pertinencia y su penetración; así, su autoridad fue, en el mejor de los casos, una autoridad discutida. Por otra, el gobierno acosado sin respiro, debía gastar mucha de su energía y su tiempo, y algo de sus recursos, en defenderse y en atacar.<sup>850</sup>

En palabras de *El Hijo del Ahuizote*, este enfrentamiento se reducía a lo siguiente:

¡Cuánto tiempo hace ya que la brega entre la prensa ministerial y la independiente se ha concretado a presentar, la primera como un Gobierno excelente al de Tuxtepec, y la segunda, como una institución en que se prolongan y reproducen los eternos vicios que han provocado más de una vez la impaciencia de este pueblo, el más dócil, el más indulgente de la tierra! Toda la lucha está reducida a este forcejeo diario de discursos, artículos y editoriales.<sup>851</sup>

---

<sup>848</sup> A las que hemos hecho alusión con anterioridad.

<sup>849</sup> Sobre la función de esta prensa y su impacto en el contexto nacional e internacional véase Margarita Espinosa Blas, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013, ISSN 1794-8886, p. 147.

<sup>850</sup> Daniel Cosío Villegas citado en Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 229.

<sup>851</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de agosto de 1893.

Díaz, conservó con astucia el método probado ampliamente por sus antecesores Juárez y Lerdo, pues aumentó “considerablemente las subvenciones a los periódicos oficiosos y favoreció con empleos y canonjías a los escritores adictos, al paso que organizaba el vacío oficial en torno a los disidentes”, de esta manera la prensa ministerial, “la prensa burocratizada”, como la llama Ruíz Castañeda —en la que también hay que contar a “los representantes del capital extranjero, interesados en preservar la estabilidad de las inversiones”— se convirtió en un instrumento del grupo liberal en el poder, destinado a sostener la filosofía oficial: “la prensa porfirista proclama la paz y reprueba las tendencias revolucionarias de ciertas banderas liberales —a las cuales reprocha su carácter personalista y su deseo de usurpar el poder— como contrarias al orden que debe reinar en el país al arribar a su estadio final evolutivo”. Para este grupo, la función de la prensa “es colaborar con el gobierno en su labor de regeneración y alejar del pueblo toda idea revolucionaria. La prensa de combate, tildada de «jacobina» o «metafísica», debe ser repudiada como una manifestación regresiva y obstruccionista”.<sup>852</sup> Algo similar anotó *El Hijo del Ahuizote* en su “Receta para hacer un buen gobierno”:

El Cuarto poder, ó sea la prensa, debe tener su organización especial. Se escoge entre los amigos algunos de los que la han brillado en eso del huizacheo periodístico. Se les asigna una pensión mensual que no baje de dos mil pesos para que publiquen periódicos muy grandotes, de muy buen papel [...].

El lema de estos periódicos debe decir algo como de orden, de paz, de respeto a la autoridad; su programa el correctivo social en lo que concierne al respeto a los funcionarios públicos. [...] A los independientes deben de decirles horrores; faltos de patriotismo, sediciosos, especuladores, ruines.

Pretenden los periódicos ministeriales pintar la situación del país con colores brillantes, para engañar al pueblo infeliz con el falso oropel que reviste sus palabras.<sup>853</sup>

Durante el régimen porfirista, ambas visiones coexistieron y buscaron incidir en la opinión pública de la época. La subvención fue un factor que estimuló el antagonismo entre la prensa oficial y el periodismo opositor; en *El Hijo del Ahuizote*, a la prensa subvencionada se le exhibió como una plaga que se alimentaba de las arcas de la tesorería y fue llamada de manera despectiva prensa vendida, prensa calandria / ministerial / gobiernista / oficialista. La representación que el semanario hizo de esta prensa, fue utilizada para legitimar sus tácticas difamatorias, socavar la imagen de los periodistas adictos al régimen y la del propio gobierno. A los primeros los tachó de ser aduladores por recibir una “pensión mensual de la Tesorería”, esto es una

---

<sup>852</sup> “La injerencia de las colonias extranjeras en los trabajos reeleccionistas, y por ende por en la prensa política, es un hecho aceptado abiertamente por los portavoces del gobierno: «Los primeros periódicos que han hablado favorablemente respecto del restablecimiento del principio constitucional referente a la reelección -apunta un órgano gobiernista-, han sido los órganos de las colonias extranjeras, que por los cuantiosos capitales que en México tienen invertidos, son los más interesados en la conservación de la paz y el progreso que proporcionará la continuación del general Díaz en la presidencia. Entre esos colegas citaremos al *Pabellón Español*, al *Traid d'Union* y *The Mexican Financier*, a los cuales se agregan hoy *La Voz de España* y la *Revista Latino-Americana*. [...] Más influyente que cualquiera de éstos fue *El Correo Español*, que vivió desde el 9 de noviembre de 1889 hasta el 31 de diciembre de 1914.” Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, pp. 230 y 237. Sobre el tema de los subsidios, Garner, comenta que desde su primer periodo, Díaz aprobó personalmente el subsidio gubernamental para el periódico *La Libertad* (1878-1884), promotor del pensamiento positivista. Paul Garner, “Porfirio Díaz”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 398.

<sup>853</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de enero de 1886.



porción del “pan grande”, exhibiéndolos en ocasiones como personajes fácilmente corrompibles y de ideas acomodaticias. Por ello, se les dibujó como perros rabiosos (véase caricatura 15. La caza de la gacela), o fieles y rastrosos (caricatura 21), moscardones atraídos por el dinero de la subvención, convertidos en algún animal ponzoñoso, haciendo fila afuera de la “Tesorería. Sección de subvenciones.”<sup>854</sup> Al segundo se le calificó de corrupto, pues para pagar a esta prensa favorable a los intereses de gobierno se utilizaba dinero del erario público, dinero del pueblo (en palabras del semanario), lo que a su vez propiciaba una competencia desigual. En un artículo titulado “El cuarto poder”, *El Hijo del Ahuizote* consignó algunas cifras:

¿Sabe ud. que la prensa le cuesta al gobierno por año, tanto como el Supremo Poder Legislativo?  
[...] Los 248 diputados, los 56 senadores y las 27 legislaturas de los Estados importan al gobierno poco más de un millón de pesos por año. Pues eso mismo cuestan al gobierno las diversas subvenciones de los periódicos. [...] Tiene ud. en la capital 30 periódicos subvencionados, que tomando en promedio que necesitan unos 40,000 pesos por mes o 480,000 por año e igual suma importan los 27 periódicos oficiales de los Estados y la prensa local de los mismos; esto es, la prensa subvencionada cuesta al gobierno un millón de duros por año. Y en el mismo tiempo cuesta al público otro medio millón el sostener la prensa independiente. Luego la prensa cuesta al año millón y medio de duros o un poco más que el Supremo Poder Legislativo. El número de periódicos y de periodistas. Según una estadística de aquel célebre periódico de D. Telésforo, se publican en el país quinientas hojas periodísticas. 500 periódicos con un promedio de 6 escritores, arrojan un total de 3,000 periodistas. [...]<sup>855</sup>

Declarada la guerra entre ambos bandos, la prensa ministerial y la de oposición dialogaron en todos los tonos, ninguno escatimó en insultos dirigidos al oponente cuando se creyó necesario, como veíamos en el caso de los enfrentamientos entre Cabrera y Paz, acontecidos entre 1898 y 1899.<sup>856</sup> En la imagen “Política de festín. Recuerdos del Sr. del buen diente” (caricatura 21),<sup>857</sup> se dibuja a “Tuxtepec” inflado por los pollos del poder y del presupuesto, que, con la ayuda de dos trinchas ensarta y sostiene con ambas manos. El glotón en cuestión, cuyos rasgos se asemejan a los de un cerdo, ha dejado el plato limpio y está dispuesto a engullirse las dos piezas restantes, sin darse cuenta de que los excesos lo pueden hacer reventar. A sus pies el pequeño perro de la “prensa de sueldo” recoge los huesos de la subvención, que a manera de desperdicio ha dejado caer el deformado “Tuxtepec”. Al pie de la imagen se lee “ponte gordo y hazte sordo”. Con esta frase el *El Hijo del Ahuizote*, apuntala su crítica, el gobierno, henchido por los excesos del poder y del dinero, ha perdido rumbo y perspectiva, su juicio está nublado, pues únicamente escucha a la prensa vendida

<sup>854</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de octubre de 1885.

<sup>855</sup> Aunque hay que tomar con precaución estos datos, que bien pueden estar manipulados, de acuerdo con el semanario se calcula que cada periódico subvencionado recibía un estímulo de \$1,333 mensuales, estas cantidades, aunque hay que tomarlas como aproximadas y no contundentes, no son del todo desproporcionadas si las comparamos con las que recibió *El Imparcial*, empresa que concentró todas las subvenciones a partir de 1896, y que —de acuerdo con las cifras que manejó la prensa de esa época— recibió alrededor de \$52,000 de subsidio anual, esto es, alrededor de \$4,333 mensuales. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de junio de 1888.

<sup>856</sup> A los que hicimos alusión en el primer capítulo.

<sup>857</sup> Fue uno de los muchos apodos con los que la prensa opositora aludió a la figura del presidente Lerdo.

que se mantiene fiel y sólo sabe adularlo, pero esta fidelidad no es genuina, está comprada por las sobras del presupuesto.<sup>858</sup>

Durante el periodo de estudio algunos de los diarios más longevos que se mantuvieron fieles al gobierno porfirista fueron *La Patria* (1877-1914),<sup>859</sup> dirigida por Ireneo Paz; *El Diario Oficial*, comandado por Darío Balandrano<sup>860</sup> y, a partir de 1896, *El Imparcial*, con Rafael Reyes Spíndola a la cabeza, empresa periodística a la que también se sumaron *El Mundo* y *El Mundo Ilustrado*.<sup>861</sup> Muchos de los periodistas adictos al régimen, independientemente de recibir un subsidio del gobierno eran genuinos seguidores de Díaz.<sup>862</sup> En el caso de Paz, por ejemplo, su lealtad, “como la mayoría de los aliados tuxtepecanos, fue recompensada con puestos políticos o con prebendas en la burocracia gubernamental”; Paz “fue electo permanentemente senador o diputado hasta 1904; además de ostentar el inusual cargo de regidor o administrador de los Paseos Públicos de la Ciudad de México, de 1885 a 1910”.<sup>863</sup>

---

<sup>858</sup> “Casi universalmente, el cerdo simboliza la glotonería, la voracidad: devora y engulle todo cuanto se presenta. En muchos mitos se le atribuye este papel de sima. [...] es casi siempre el símbolo de las tendencias oscuras, en todas las formas que éstas revisten, de ignorancia, de gula, de lujuria y de egoísmo”. En cuanto al perro, cuya significación es extensa, de acuerdo con el islam, “es el símbolo de la avidez; de la glotonería; la coexistencia del perro y del ángel es imposible. Según las tradiciones del islam el perro posee, sin embargo, cincuenta y dos características, de las cuales la mitad son santas y la otra mitad satánicas. Así, él vela, es paciente, no muerde a su amo. [...] Se alaba su fidelidad: «Si un hombre no tiene hermanos, los perros son sus hermanos. El corazón de un perro se parece al corazón de su amo.»”. Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1999 pp. 414 y 1266. En el contexto mexicano, la figura del perro se utilizó también para aludir a la prensa de oposición, a la que el periodista Darío Balandrano describió así: “[...] el Diario oficial era como una zorra rodeada por una jauría de aullantes sabuesos, la prensa de oposición. Tenía que responder a todos los rumores, mentiras, acusaciones e interpolaciones acerca de los actos e intenciones del presidente. Su propósito era canonizar a Lerdo, presentar sus disposiciones políticas y sus acciones administrativas a la luz más favorable posible; pero como los perros andaban sueltos, no podía permitirse ser cogido en mentira o incongruencia. Por consiguiente, el Diario decía la verdad o se quedaba callado, eximiéndose de responsabilidades en cuestiones particulares, y generalizaba o inventaba en los casos en que no se podían presentar pruebas en contra. De tono moderado, de estilo directo y exacto por lo que hace a la manera de presentar los hechos, hacía frecuentes llamados a la cordura y pedía comprensión hacia la actitud del gobierno.” Guadalupe Curiel Defossé, “Darío Balandrano y el periodismo oficial republicano”, *Revista Ciencia y Desarrollo*, [en línea] Vol. 33, número 206, abril 2007. Recuperado el 14 de octubre de 2020 de: <https://www.cyd.conacyt.gob.mx/archivo/206/Articulos/Balandrano/Balandrano03.htm#a>

<sup>859</sup> *La Patria*, fundada en 1877 por Ireneo Paz, como diario independiente “inició su aproximación a la esfera oficial durante el mandato de Manuel González, prohiendo el lema de ‘Industria. Paz. Progreso’. Fue decididamente gobiernista al regresar Díaz al poder.” Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 232.

<sup>860</sup> Nació en Tamaulipas en 1854, periodista afamado y distinguido liberal; en 1869 el presidente Juárez confió a Balandrano la redacción del *Diario Oficial*, cargo que desempeñó hasta 1876 y que retomaría de enero de 1881 al 24 de abril de 1903, fecha de su muerte. Descrito por Manuel Gutiérrez Nájera como un escritor político “en cuyo pecho de bronce se rompen las flechas de la oposición y cuya mano esgrime sin esfuerzo la espada de la controversia”. Manuel Gutiérrez Nájera, *Periodismo y literatura: artículos y ensayos (1877-1894)*, México, UNAM, 2002, p. 49 y Guadalupe Curiel Defossé, “Darío Balandrano y el periodismo oficial republicano”, *Revista Ciencia y Desarrollo*, [en línea] Vol. 33, número 206, abril 2007. Recuperado el 14 de octubre de 2020 de: <https://www.cyd.conacyt.gob.mx/archivo/206/Articulos/Balandrano/Balandrano03.htm#a>

<sup>861</sup> Quien también fundó *El Universal*, empresa que económicamente no prosperó, por lo que Spíndola decidió venderla a Ramón Prida, en manos de este último la publicación se convirtió en el órgano oficial del llamado partido científico. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 230.

<sup>862</sup> Entre los periódicos que en algún momento fueron señalados por *El Hijo del Ahuizote* como subvencionados se encuentran *El Pendón*, *El Siglo XIX*, dirigido por Luis Pombo; *México Gráfico*, publicación dirigida y editada por José María Villasana; *El Universal*, con Ramón Prida al mando; *El Municipio Libre*, dirigido por Ignacio Bejarano; *El Combate*, comandado por el general Sóstenes Rocha; *La Patria*, de Ireneo Paz; *El Partido Liberal*, bajo la dirección de Apolinar Castillo; *El Imparcial* y *El Mundo*, de Rafael Reyes Spíndola; *El Nacional*, bajo la tutela de Gregorio Aldasoro, *El País*, con Trinidad Sánchez Santos al frente, entre otros. Importante señalar que una parte de esta información fue recuperada de una lista elaborada por *El Demócrata* y reproducida por *El Hijo del Ahuizote* en enero de 1895. *El Hijo del Ahuizote*, 18 de marzo de 1894 y 6 de enero de 1895.

<sup>863</sup> Paul Garner, “Porfirio Díaz”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 398.

Al respecto Garner puntualiza, el hecho más notable de la carrera de Paz “fue su constante lealtad a Díaz a pesar de su firme oposición a la reelección después de 1887 y su crítica a los científicos.” ¿Qué tan genuina era esta oposición a la reelección del presidente? Quizá esta postura, formó parte de las estrategias del propio régimen que buscaba mantener un espacio controlado para la crítica que lo revistiera de legitimidad. Un ejemplo de que Díaz había contemplado esta estrategia desde su primer periodo lo tiene Gantús, quien cita un apartado titulado “Sección especial de la presidencia”, en el que se lee:

La sección se encargará de la redacción del Diario Oficial del gobierno y de la de otros periódicos sostenidos por él, pero que aparezcan en el público como si fueran independientes, en los que se sostendrán y fundarán las providencias que el gobierno dicte, así como se impugnarán los artículos de oposición que aparezcan en los diarios sostenidos con ese objeto.

Por este medio se logra combatir a la prensa con la prensa y no se coarta en manera alguna la libre emisión de la expresión.<sup>864</sup>

Aun con esta información, es difícil precisar cuántos y cuáles fueron los periódicos que surgieron a lo largo del régimen porfirista para cumplir este cometido, sin embargo, en el transcurso de este apartado citaremos algunos casos donde es posible detectar el uso de esta estrategia. Regresando a las aparentes contradicciones en la lealtad hacia Díaz, el propio Ireneo Paz aclara: “le quise mucho y admiré sus buenas calidades, pero no estuve ciego para no ver que sobre el inestable beneficio de la paz idiota que pudo proporcionarnos, acabó con el prestigio de las instituciones democráticas, dándonos una República de puro nombre. Así lo comprendieron todos los liberales: pero ninguno se atrevió a decírselo: unos por conveniencia, otros, por el cariño que realmente le profesaban, y los más, por miedo.”<sup>865</sup>

Por lo que se lee, estas contradicciones a que hacemos alusión, las experimentó el propio Paz; Aguilar Plata señala que incluso desde el primer periodo de Díaz, donde *La Patria* fue tachada de antiporfirista, en realidad osciló “entre la aceptación, la duda y la oposición al régimen”.<sup>866</sup> Lo cierto es que el vínculo con el presidente se mantuvo hasta el final de su gobierno, “como miembro (vocal) del comité de la Junta Central Porfirista y como miembro de la Sociedad de Amigos del Presidente.”<sup>867</sup> Estas inconsistencias, también se vieron reflejadas en *El Hijo del Ahuizote*, por ejemplo, en 1892 se leía:

Nuestro colega ‘La Patria’ se ha declarado de oposición feroz. Está reproduciendo artículos terribles contra el actual dictador de México, a quien nosotros no conocemos. Además está haciendo una edición especial de las

---

<sup>864</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 260.

<sup>865</sup> Ireneo Paz citado en Paul Garner, “Porfirio Díaz”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 400. *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1892 y 12 de febrero de 1893.

<sup>866</sup> Blanca Aguilar Plata, “La imagen de Porfirio Díaz en la prensa capitalina de su tiempo” en Laura Navarrete Maya y Blanca Aguilar Plata (coords.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, Addison Wesley Longman, México, 1998, p. 148. Tampoco podemos olvidar la tarea que realizó Paz desde *El Padre Cobos*, periódico satírico que apoyó a Díaz en su prolongada candidatura a la presidencia (1867-1876).

<sup>867</sup> Paul Garner, “Porfirio Díaz”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 399.

caricaturas de ‘El Hijo del Ahuizote,’ dibujadas correctamente e interpretadas con mucho ‘spirit.’ Sabe el apreciable diario cuanto le agradecemos el honor que dispensa a nuestro modesto semanario.<sup>868</sup>

Esta publicación, contradice otras que divulgó el propio semanario a través de textos y caricaturas (véase caricatura 22, “Libres y engrillados”); sirva de muestra una nota que *El Hijo del Ahuizote* reprodujo de *El Demócrata* unos meses después: “Diarios gobiernistas: ‘El Universal,’ ‘El Partido Liberal,’ ‘El Nacional,’ ‘El Siglo XIX,’ ‘La Patria.’” El semanario también adjetivó a Paz como “diputado perpetuo y otras gangas” con lo que buscó reforzar su vínculo y dependencia del gobierno; también destacó el apoyo activo y abierto que *La Patria* manifestó en 1899 con motivo de la cuarta reelección de Díaz: “*La Panza* de don Ireneo ya soltó la postulación de don Porfirio, para que éste sea Presidente durante el 5°. PERIODO”.<sup>869</sup>

El culmen de esta medida se dio con el nacimiento de *El Imparcial* de Rafael Reyes Spíndola en 1896, año de cierre de un periodo presidencial; el llamado popularmente diario de a centavo y con presencia nacional, tuvo como objetivo reunir en un solo órgano el programa del Gobierno; por ello, concentró las subvenciones e inauguró la etapa del periodismo comercial al incorporar la prensa rotativa, logrando tirajes de más de 100 mil ejemplares a precio ínfimo. Un fuerte golpe para el periodismo en general,<sup>870</sup> pues como señaló *El Hijo del Ahuizote* “la fundación de este *gran diario* de a centavo, es lo que motiva que a los otros *calandrios* del gobierno les retiren o rebajen la subvención;”<sup>871</sup> y de forma particular para el debilitado periodismo doctrinario de oposición, que perseguido y sin posibilidades económicas ni técnicas para competir fue desapareciendo.<sup>872</sup> Sobre el proyecto, *La Patria* asentó:

«El objeto del Gobierno al fundar «El Mundo» dando, según se dice en la misma redacción de ese colega, cien mil pesos para el establecimiento y cincuenta mil de subsidio anual, ha sido contrarrestar los funestos resultados de cierta prensa llamada opositorista, en el ánimo de las clases vulgares; de fundir en uno solo el programa del Gobierno, destruyendo las rencillas entre las Secretarías de Estado, rencillas que si en realidad no existen, son explotadas como si existieran, porque su explotación sirve para que ciertos periódicos se hagan pasar por opositoristas entre los candidatos; el objeto del gobierno ha sido tener un órgano periodístico, que haga efectiva la gran máxima de Lerdo: «la prensa se corrige con la prensa:» tener un periódico que compre el público, que

<sup>868</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1892 y 12 de febrero de 1893.

<sup>869</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1892, 12 de febrero de 1893, 19 de julio de 1896 y 22 de octubre de 1899.

<sup>870</sup> Es por demás significativo el monto de la reducción de títulos periodísticos en la ciudad de México a partir del surgimiento de *El Imparcial*. Entre 1876 y 1896 hubo un promedio de 20.4 periódicos por año en circulación en la capital; pero entre 1897 y 1910, el promedio se redujo a 9.8 periódicos por año. Ariel Rodríguez Kuri, “El discurso del miedo *El Imparcial* y Francisco I. Madero”, *Historia Mexicana*, 40(4), 697–740, p. 701.

Recuperado el 20 de junio de 2021 a partir de: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2204>

<sup>871</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de julio de 1896.

<sup>872</sup> El nacimiento de *El Imparcial*, proyecto encabezado por el oaxaqueño Rafael Reyes Spíndola, marcó la pauta de esta importante ruptura adoptando un programa totalmente apolítico. El también llamado “diario de a centavo”, fue un órgano semioficial subvencionado por el gobierno de Díaz, y epitome de la llamada “prensa moderna” que se caracterizó por incorporar la prensa rotativa como medio técnico que aumentó tiraje y redujo costos por ejemplar, y por introducir un estilo periodístico donde “la noticia como elemento central que ponderaba la información [estaba] por sobre el editorial y la opinión”. Denise Hellion Puga, *Exposición permanente. Anuncios y anunciantes en El Mundo Ilustrado*, México, INAH, 2008, p. 33. Por su parte, Laurence Coudart, menciona que los tirajes de los diarios políticos mexicanos quedan por debajo de 10 000 ejemplares en 1899, tiraje muy alejado de *El Imparcial*, emblema del “diarismo industrial mexicano”, que alcanza 50 000 ejemplares en 1900 y 100 000 a partir de 1906. Véase Laurence Coudart, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009, p. 259.

lo lea y que lo instruya en ciertos casos y que lo informe de la verdad adulterada por los «oposicionistas;» para esto ha comprendido el gobierno, que era necesario fundar un periódico de primer orden, para que su abundante material, su oportunidad, su amenidad, su ilustración, su cordura y hasta su belleza tipográfica, introdujeran insensiblemente en el público la parte útil de los intereses del gobierno, pues sólo por este medio puede el Gobierno defenderse ante el público que, por regla general, compra y lee la hoja de ataque.»<sup>873</sup>

De acuerdo con Rodríguez Kuri, “este periódico cumpliría una misión delicada en el contexto político e informativo de la época: constituirse en el procedimiento indirecto y más eficaz para liquidar o marginar a la prensa opositora a la administración porfirista, sin tener que recurrir al siempre incómodo expediente de la censura o la supresión.”<sup>874</sup> De José Ives Limantour, quien señaló que siempre se había opuesto “al reparto de subvenciones a los órganos políticos”, rescatamos la versión oficial en la que justifica la subvención del proyecto:

“[...] como con frecuencia los gobiernos necesitan tratar en público ciertas cuestiones sin tomar la forma oficial, cosa que sucede particularmente en los países en que las masas son poco o nada ilustradas, admití la idea de que un periódico de mucha circulación fuese el encargado de explicar y defender los actos, proyectos y determinaciones del gobierno, en una forma clara, amena y que estuviese más al alcance de todos, que la empleada por el periódico oficial. Este fue el papel que llenó satisfactoriamente *El Imparcial*, recibiendo en cambio un subsidio, que —hay que decirlo en alta voz— no estaba en relación con los grandes servicios que prestó al Gobierno, y que ni fue solicitado, ni el dueño mostró el menor empeño en conservar cuando en algunas ocasiones se trató de suprimir el órgano oficioso. Lo digo aquí porque me consta personalmente, y a título de testimonio honroso que rindo con gusto al director y propietario de dicho periódico.”<sup>875</sup>

Hellion Puga confirma lo dicho por *El Hijo del Ahuizote* y señala que la aparición de *El Imparcial*, empresa que efectivamente aglutinó todo el apoyo político y económico del gobierno porfirista “orilló al cierre de muchos [periódicos]”, entre ellos, destaca el caso de *El Siglo XIX* “que no logró hacer frente a la competencia del diario de a centavo *El Imparcial* y salió de circulación”;<sup>876</sup> también, desaparecieron *El Partido Liberal*, al retirársele el subsidio oficial, “a pesar de haber sido uno de los más firmes puntales del régimen”;<sup>877</sup> el entonces ya oficioso *El Globo* y *El Noticioso*.<sup>878</sup> Sobre *El Imparcial*, Puga puntualiza que

---

<sup>873</sup> El subrayado es mío. En realidad, *La Patria*, se refiere a *El Imparcial*, en un inicio había confusión sobre el nombre de la nueva empresa periodística como advierte en una nota *El Hijo del Ahuizote*: “al parecer el mundo como se pensaba se iba a llamar el de la subvención de 52,000 es EL IMPARCIAL. La amistad de que se habla aquí es la *amistosidad* a sueldo; el carro es el *Imparcial* amañonado con el *Mundo*; la ruedas son los 52,000 pesillos que les regalan [...]”. *La Patria* citada en *El Hijo del Ahuizote*, 4 de octubre de 1896 y *El Hijo del Ahuizote*, 7 de febrero de 1897.

<sup>874</sup> Ariel Rodríguez Kuri, “El discurso del miedo *El Imparcial* y Francisco I. Madero”, *Historia Mexicana*, 40(4), 697–740, p. 701. Recuperado el 20 de junio de 2021 a partir de: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2204>

<sup>875</sup> José Ives Limantour citado en Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, pp. 8-9. También

<sup>876</sup> Sobre *El Imparcial* como epítome de la prensa moderna consúltese a Denise Hellion Puga, *Exposición permanente. Anuncios y anunciantes en El Mundo Ilustrado*, México, INAH, 2008, pp. 21, 22 y 34.

<sup>877</sup> “Fundado en febrero de 1885 por José Villada; lo redactaban Rafael de Zayas Enríquez, Luis G. Bossero, Adalberto A. Esteva, Francisco Cosmes, Julio Reyes, Ricardo Domínguez, Aurelio Horta, Manuel Caballero y otros. Más tarde lo dirigió Apolinar Castillo.” Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 234.

<sup>878</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de diciembre de 1897.

la subvención no representó necesariamente una aportación sustancial para el oaxaqueño, puesto que el gobierno también “le enviaba recomendados, quienes cobraban, pero no participaban en el trabajo”.<sup>879</sup> En relación a esto, Victoriano Salado escribe: “la subvención más perjudicaba que favorecía a Rafael: la empleaba casi íntegra en pagar sueldos que no devengaban los recomendados [...] y en cambio le quitaba independencia”.<sup>880</sup> Situación que probablemente vivieron muchos otros diarios subvencionados, pues nada era gratuito, y que devela una arista más del control que el gobierno ejerció sobre este tipo de prensa.

Del impacto de este diario en el escenario de la prensa, Pérez-Rayón corrobora “con la aparición de *El Imparcial* [...] mueren *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*”.<sup>881</sup> Sobre este último, el propio Vicente García Torres Deriaz, que asumió la dirección del diario desde 1876 hasta el 31 de diciembre de 1896 (fecha del cierre de la publicación) escribió:

no existiendo ya el Partido Liberal, sino unos cuantos hombres que conservan su fe política y muchos degenerados, nos falta un punto de apoyo para nuestra política. *El Monitor* no está ya en contacto con el pueblo, ni tiene medios de sondear su voluntad, abandonado como tiene éste sus intereses políticos a manos de sus gobernantes. *El Monitor*, por lo tanto, viene expresando desde hace algún tiempo la opinión de sus redactores, pero no la del pueblo. Creo que a la nación poco le importa saber cómo opinan los redactores de *El Monitor* y por lo tanto la publicación de este periódico es ya inútil para ella.

Me rehúso a aceptar el mercantilismo en la prensa y ya que se hace imposible la existencia del apostolado periodístico, me retiro del estadio de la prensa, en donde nada tengo que hacer pues *El Monitor* no puede ya cumplir su misión.

La mordaza impuesta a la prensa agota mis esfuerzos, me asfixia [...] <sup>882</sup>

Afirmación que coincide con lo publicado por *El Hijo del Ahuizote* en enero de 1897, que tras sostener una entrevista con el viejo liberal, a la que también asistieron los redactores de *El Diario del Hogar* y *El Noticioso*, expresó que el Sr. García Torres decidió suspender *El Monitor Republicano*:

porque bajo el régimen de gobierno actual en México la vida del periodismo honrado e independiente es casi imposible, teniendo en frente la competencia del mismo gobierno que edita periódicos increíblemente baratos y por otra una administración de justicia en que se absuelve al granuja periodista y se befa y aniquila al escritor honrado. <sup>883</sup>

Lo cierto, es que en ambas notas, se advierte que el cierre del diario no sólo se circunscribió a la aparición de *El Imparcial*, aunque por lo que se muestra fue un factor importante. Por otro lado, en los dos escritos,

---

<sup>879</sup> Denise Hellion Puga, *Exposición permanente. Anuncios y anunciantes en El Mundo Ilustrado*, México, INAH, 2008, p. 39.

<sup>880</sup> Citado en Denise Hellion Puga, *Exposición permanente. Anuncios y anunciantes en El Mundo Ilustrado*, México, INAH, 2008, p. 40.

<sup>881</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 156.

<sup>882</sup> Vicente García Torres Deriaz citado en *El Monitor Republicano*, 31 de diciembre de 1896. Martha Celis de la Cruz y Guillermo Cerón, “El Monitor Republicano”, pp. 49 y 50. Recuperado el 17 de diciembre de 2018: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/viewFile/522/511>

<sup>883</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1897.

el primero publicado por *El Monitor Republicano* y el segundo por *El Hijo del Ahuizote* lo que se buscó es escarnecer la figura del gobierno al cuestionar, por una parte, los efectos que tenían las subvenciones a impresos oficiales sobre la prensa opositora, y por otra, su forma inequitativa de impartir justicia, instrumentada a partir de una política oficial que privilegiaba a los partidarios y castigaba a los enemigos. En esta denuncia-despedida, la figura de García Torres sirve como contrapeso, él se exhibe como víctima de las circunstancias, asumiéndose como un periodista cansado de luchar contra corriente, derrotado e incapaz de enfrentar las acciones desplegadas por el gobierno para defender sus intereses.

De estos apuntes también se desprende algo que es importante señalar, García Torres se dio cuenta del cambio en las preferencias del público lector, en donde por lo referido, ya no existía un espacio para un diario con las características de *El Monitor Republicano*. Comienza, como señalamos con anterioridad, el desplazamiento de los viejos diarios doctrinarios volcados en la defensa de filosofías políticas por el llamado periodismo comercial, caracterizado por el empleo de nueva tecnología y por ubicar a la noticia como el centro del discurso editorial.<sup>884</sup> Sobre el tema, Cortés Cuesta señala

“El Monitor Republicano concluyó sus ediciones porque su programa político perdía vigencia: la ortodoxia liberal que representaba enfrentó el duro reto de renovar su discurso para hacer frente a un régimen porfirista cada vez más fortalecido, pero al negarse a cambiar el tono y contenido de su crítica, el rotativo de Vicente García Deriaz agotó su argumentación en defensa del liberalismo reformista y constitucional; además, se trataba de un diario tradicional, doctrinario, tal vez hasta anticuado en el contexto de renovación de la prensa finisecular, que perdía mercado ante las nuevas publicaciones más baratas y atractivas. Por su parte, el Diario del Hogar y El Hijo del Ahuizote supieron mantenerse en circulación por más tiempo gracias a sus contenidos más diversificados, a sus estrategias editoriales ah doc con los tiempos y la renovación de sus discursos; acogieron a periodistas formados en las nuevas tendencias antiporfiristas y se aliaron con las iniciativas de la oposición revolucionaria.

El Monitor tomaría una ruta a la extinción y sus otros dos colegas la vía de la renovación periodística e ideológica.”<sup>885</sup>

La visión de *El Hijo del Ahuizote*, sobre el tema de la independencia o dependencia económica de los periodistas con respecto al gobierno fue representada, a principios de 1898 en una caricatura titulada “Libres y engrillados. Un vistazo por la prensa mexicana” (caricatura 22). En ésta, la aparición de *El Imparcial* y sus \$52,000 de subvención ocupan un lugar preponderante en la imagen, no sólo porque está ubicado al centro de ésta, sino por el tamaño con el que se le dibuja. Rafael Reyes Spíndola y el veracruzano Carlos Díaz Dufoo, fundadores del proyecto en cuestión, están engrilletados a la enorme y pesada bola que representa la subvención, que por sus trazos también recuerda al globo terráqueo, por lo que puede hacer

---

<sup>884</sup> Denise Hellion Puga, *Exposición permanente. Anuncios y anunciantes en El Mundo Ilustrado*, México, INAH, 2008, p. 33. Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 154.

<sup>885</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 156.

alusión a *El Mundo*, edición vespertina dirigida por Díaz Dufoo quien en señal de victoria empuña una filosa pluma. A los pies de ambos periodistas, una bola mucho más pequeña, la del congreso, aprisiona el otro tobillo, lo que refiere a su doble compromiso con el gobierno, pues ambos eran diputados federales.

Al lado izquierdo de la sátira, situados estratégicamente bajo la palabra “libres”, está la autodenominada “prensa libre”. En primer plano aparece la figura de Filomeno Mata, director de *El Diario del Hogar*, quien resurge de entre los escombros que han dejado la cárcel, las prisiones, las bartolinas, los procesos, los calabozos, las acusaciones y las confiscaciones. El periodista es seguido por el emblemático personaje de *El Hijo del Ahuizote*, y por Remigio Mateos,<sup>886</sup> director de *El Continente Americano*. Al fondo la silueta de *El Diablito Bromista*, dirigido por Antonio P. Escárcega, descansa sobre la enorme roca de la psicología en alusión a los procesos que por ese año enfrentó. Del mismo lado, en la lejanía se distingue la figura de Monseñor Nicolás Averardi, con sus dos crías, Victoriano Agüeros y Trinidad Sánchez Santos, directores de las publicaciones católicas *El Tiempo* y *La Voz de México*, respectivamente. Periodistas que, por su ubicación en el cuadro, aún se mantenían relativamente críticos frente al gobierno de Díaz,<sup>887</sup> opinión que *El Hijo del Ahuizote* no sostendría por mucho tiempo. Todos los periodistas mencionados empuñan una pluma fuente.

En el lado derecho, al frente del grupo de los “engrillados”, está Ireneo Paz, que porta la pluma de *La Patria*, atrás de él, se encuentran el doctor Eduardo Liceaga, quien sostiene la pluma de *El Mundo Ilustrado* y Gregorio Aldasoro, director y redactor de *El Nacional*, diario católico. Los tres personajes están “engrillados” a la bola del congreso. Ya habíamos hecho alusión a los cargos públicos de Paz, en el caso de Aldasoro, se sabe que fue diputado por el IV Distrito Electoral Federal de Zacatecas de 1894-1902. El doble ingreso que percibían estos personajes, por sus servicios como periodistas y servidores públicos, fue utilizado para cuestionar su credibilidad y honestidad al momento de escribir y fijar una postura política:

Casi en todos los [periódicos] desaparecidos influyó la mano protectora del Gobierno, creándoles la competencia insostenible de los diarios de a centavo [*El Imparcial* y *El Mundo*] y los semanarios lujosamente editados como *El Mundo Ilustrado* y *El Mundo Cómic*o, todos servidos por Diputados, Senadores, Magistrados, etc., que además del sueldo que tienen como funcionarios perciben los gajes que les da el producto del tiro de aquellos periódicos gobiernistas.

Frente a ellos los periodistas libres se dibujan sin cadenas, sin ataduras y libres de compromisos con respecto al Ejecutivo, con lo que se comunica que su opinión no está supeditada a la de éste. Al centro, en la parte

---

<sup>886</sup> Quien, de acuerdo los ejemplares revisados, se ostentó como director de *El Continente Americano* a partir del 18 de junio de 1896 y hasta el 4 de enero de 1900. En abril de 1900 asumió la dirección de *El Hijo del Ahuizote*.

<sup>887</sup> Por ejemplo, sobre *El Tiempo* escribió “aunque «EL TIEMPO» es periódico agachupinado, en razón de ser españoles los ascendientes de Agüeros, no sabemos que tenga ligas con el Gobierno, ni protección de parte del sindicato español que protege a los citados y quiere dominar en la política de México.” *El Hijo del Ahuizote*, 5 de noviembre de 1899.



inferior de la imagen se lee: “La Nación elija.”<sup>888</sup> Al fondo, del lado de los “enrillados”, Díaz mira con interés el espectáculo que él mismo ha creado. Como hemos venido diciendo, la aparición del llamado “diario de a centavo”, significó un cisma en el escenario de la prensa finisecular; en palabras de su jefe de redacción, Carlos Díaz Dufoo, *El Imparcial* “nació en medio de una protesta general de los del gremio y con acompañamiento de denuestos que ensordecían el aire. Fue una declaración de guerra”.<sup>889</sup> En una nota, Ireneo Paz exhibió su desaprobación al proyecto, asimismo puso de manifiesto la división existente al interior de la élite porfirista que se había exacerbado por la influencia creciente de los científicos y que ahora se respaldaba con la creación de esta importante empresa periodística: “El señor Spíndola no se ha preocupado sino de sus particularísimos intereses; no ha hecho un núcleo de hombres imparciales, sino un núcleo de amigos íntimos: Bulnes, Flores y Díaz Dufoo, trinidad de la sabiduría... científica [...]”.<sup>890</sup>

Sobre el proceder de los nuevos diarios, Aguilar, puntualiza “intentarán ignorar cualquier vestigio de descontento. Pocas veces se ocupan de responder ataques; el silencio ante ellos es su mejor arma. En cambio, planas enteras sólo hablan de los progresos del país y de los recuerdos gloriosos del caudillo, que en sus rituales llegó a compararse a virreyes y emperadores.”<sup>891</sup>

### **La compra de la pluma opositora y el consecuente viraje político**

Del tema de las subvenciones a publicaciones, el cual forzosamente implicó la compra de los periodistas, algunos periódicos declararon abiertamente que no tenía sentido el derroche que el gobierno hacía para subvencionar diarios en todo el país, que acallaran o combatieran a la prensa opositora; así por ejemplo, lo expresó Luis del Toro, redactor de *El Monitor Republicano*:

Nos explicaríamos la existencia de esa prensa, si con ella se contrarrestaran nuestras censuras, si fuese necesaria para responder a nuestros ataques; pero el gobierno no necesita de este recurso a que apelan los Gobiernos en los países civilizados; nuestro gobierno prefiere aprisionarnos tras las rejas de la cárcel, a hacernos caer en la red de un silogismo; reputa más eficaz —y lo es, en efecto— condenar al periodista independiente a no ver la

---

<sup>888</sup> En la parte inferior izquierda se lee: Nota.- Se han suprimido los periódicos incoloros, de los que no se sabe si son mochos o liberales, independientes o vendidos o son todo eso a un mismo tiempo.

<sup>889</sup> Carlos Díaz Dufoo citado en Blanca Aguilar Plata, “El Imparcial: su oficio y su negocio”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [S.l.], v. 28, n. 109, nov. 2019. ISSN 2448-492X, p. 88. Recuperado el 24 de noviembre de 2020 de: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72224>>

<sup>890</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de octubre de 1896. Sobre el vínculo de la publicación con los científicos, José Yves Limantour, ministro de Hacienda (1893-1911), considerado el líder del grupo tras la muerte de Manuel Romero Rubio, también fue señalado como uno de los principales sostenedores de la nueva empresa periodística. Al respecto Aguilar Plata señala “sea a través del ministerio de Gobernación o del de Hacienda, el financiamiento de ‘El Imparcial’ era cosa oficialmente consentida”. Blanca Aguilar Plata, “El Imparcial: su oficio y su negocio”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [S.l.], v. 28, n. 109, nov. 2019. ISSN 2448-492X, p. 85. Recuperado el 24 de noviembre de 2020 de: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72224>>

<sup>891</sup> Blanca Aguilar Plata, “La imagen de Porfirio Díaz en la prensa capitalina de su tiempo” en Laura Navarrete Maya y Blanca Aguilar Plata (coords.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, Addison Wesley Longman, México, 1998, p. 154.

luz del sol por algún tiempo, que demostrarle con razones que se ha equivocado, o que ha querido engañar al público.<sup>892</sup>

Sin embargo, esta era, una de las formas más efectivas para combatir la oposición: “atrayendo a los escritores al lado del gobierno, pagando por hacerlos callar. Díaz tuvo de su lado a la mayor parte de la intelectualidad, de los profesionistas admiradores de la cultura al estilo europeo; ‘un 70% de la intelectualidad vivía del presupuesto poco antes de la caída de Díaz’, indica Francisco Bulnes.”<sup>893</sup> De la cooptación a periodistas, el caricaturista hindú Carlo de Fornaro, quien trabajó para el periódico *El Diario*, señaló “no contento Porfirio Díaz con haber dictado todo género de leyes vejatorias en contra de los periodistas [...] se permite el lujo de la magnanimidad, ordenando que se les ponga en libertad, y les ofrece dinero o puestos en el gobierno”.<sup>894</sup> *El Diario del Hogar* llevó a otro nivel esta apreciación hecha por de Fornaro al publicar: “Dos armas tiene a su disposición el poder para combatir a sus antagonistas: una es el terror; la otra se llama seducción. Con habilidad excesiva y con energía ha sabido manejarlas el Sr. general Díaz, quien ni vaciló en recurrir a inhumanos fusilamientos [...] ni tampoco desperdició nunca la oportunidad de atraer hacia sí, por medio de los halagos, a cuantos podían inspirarle temores, los seduce [a] cambio de honrosos y productivos empleos, prestigio y riqueza.”<sup>895</sup>

Como ejemplo podemos citar el contundente giro que dio *El Demócrata*, reaparecido en 1895 de la mano de José Ferrel,<sup>896</sup> ahora director y propietario de la publicación, que no pudo menos que alimentar sospechas y la crítica tanto de la prensa ministerial como de la independiente,<sup>897</sup> que empezó a recriminarle a Ferrel “algún escándalo de borrachera en la que prepotentemente retaba a la población y a las autoridades

---

<sup>892</sup> Luis del Toro citado en Blanca Aguilar Plata, “El Imparcial: su oficio y su negocio”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [S.l.], v. 28, n. 109, nov. 2019. ISSN 2448-492X, pp. 79-80. Recuperado el 24 de noviembre de 2020 de: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72224>>

<sup>893</sup> Blanca Aguilar Plata, “El Imparcial: su oficio y su negocio”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [S.l.], v. 28, n. 109, nov. 2019. ISSN 2448-492X, p. 79. Recuperado el 24 de noviembre de 2020 de: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72224>>

<sup>894</sup> Carlo de Fornaro, *Díaz, zar de México*, edición de Antonio Saborit, México, Debolsillo, 2010, p. 180.

<sup>895</sup> *El Diario del Hogar*, 13 de enero de 1900 citado en Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, p. 156.

<sup>896</sup> Otros opositores que pasaron a formar parte de la estructura del régimen porfirista, fue, por ejemplo, Carlos Basave (líder estudiantil durante las manifestaciones acontecidas en 1885) se convirtió en diputado porfirista en 1904 y 1908. También se cuentan los casos de los estudiantes Querido Moheno y José Antonio Rivera, quienes participaron activamente en el movimiento antirreeleccionista de 1892 y en 1893 formaron parte de la redacción del periódico antiporfirista *El Demócrata*. En 1900 son electos diputados. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 436 y 437.

<sup>897</sup> Al parecer el giro fue inesperado pues todavía en una nota publicada a finales de 1894 por *El Hijo del Ahuizote* en el que se anunciaba el regreso de dicho periódico se trataba a la figura de Ferrel con respeto: “‘El Demócrata.’ Para el próximo día 1º. de Enero volverá a publicarse el diario de tremenda oposición cuyas oficinas y publicación destruyó la psicología en Abril del año 93. Dirigirá [...] el Sr. José Ferrel, a quien suponemos mayor dosis de ciencia y experiencia, después de los 15 meses de prisión que con valor sufrió por la primera aparición del «Demócrata.» para imprimir a su periódico una marcha discreta a fin de que pueda existir en el difícil medio ambiente en que hoy vive la prensa honrada”. *El Hijo del Ahuizote*, 9 de diciembre de 1894.

civiles o alguna parranda con champagne en Toluca; ora se denunciaba que *El Demócrata* estaba subvencionado por la Secretaría de Guerra.”<sup>898</sup> En su nueva época, la publicación manifestó:

Los grupos personalistas son revolucionarios y por ello inconvenientes en nuestro país; y no existe en él una parte de la sociedad con tendencias definidas y prácticas que puedan encarnarse en un personal distinto al que gobierna; toda oposición sistemática es, en consecuencia, no sólo estéril, sino altamente perjudicial a los intereses nacionales.<sup>899</sup>

De acuerdo con Hilario Topete, “los mismos aliados, como *El Eco de México*, empezaron a entablar disputas contra José Ferrel, después que *El Demócrata* arremetiera —al parecer calumniosa e injuriosamente— contra Daniel Cabrera”.<sup>900</sup> El enfrentamiento entre ambos periodistas, lo provocaron algunos anuncios publicados por *El Demócrata*, en octubre de 1895 en los que se leía: “A Daniel Cabrera —Pase á esta Administración á pagar las biografías que le debe al Sr. Ferrel. Luego que las pague, enójese.”<sup>901</sup> Por lo que expone Cabrera, su sorpresa fue mayúscula al encontrar que se le “estaba insultando a diario” en las páginas de aquella publicación por alguien a quien en algún momento le había proporcionado trabajo:

Soporté algún tiempo la publicación del párrafo en que me cobraba seguro de que su autor lo retiraría espontáneamente, arrepentido de estar asentando una falsedad, reconocida hasta por su Administrador Peña, quien, más caballero que Ferrel, hizo que tal párrafo fuese retirado.

Posteriormente, queriendo comprar el silencio del Hijo del Ahuizote con el amago de nuevas injurias hacia mí y con la publicación de aquel párrafo, me veo precisado a defenderme manifestando que NADA DEBO A José Ferrel.

Dicho esto, Cabrera se comprometió a exhibir ante la autoridad competente las pruebas que tenía del propio administrador Don Guillermo de la Peña: “Si Ferrel niega haber recibido de Peña los pagos respectivos, procederemos contra Peña como reo de algo grave y, si Ferrel confiesa haber recibido esos fondos debe también confesar que me ha calumniado con su párrafo y ha mentado cínicamente”. Para concluir con el tema, Cabrera acusó:

---

<sup>898</sup> De acuerdo con Topete Lara, *El Universal* había denunciado que *El Demócrata* estaba subvencionado con 400 pesos mensuales, “por la Secretaría de Guerra a cargo del Gral. Ignacio M. Escudero, quien utilizaba como interpósita persona al C. Heriberto Barrón. En lo sucesivo, según *El Universal*, sólo se le darían 200 pesos. Para replicar la denuncia del diario, Ferrel solicitó que por medio de *El Diario Oficial* se publicara un mentís y así se hizo; por supuesto, el resto de la prensa nunca creyó la versión oficial ni la defensa. *El Demócrata*, en esta etapa crítica, tan sólo admitió haber recibido apoyo de Rafael Dorantes, eso no compraba la voluntad de ninguno de los miembros del diario”. Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, pp. 124-125.

<sup>899</sup> El subrayado es mío. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 242

<sup>900</sup> Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 125.

<sup>901</sup> *El Demócrata* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 24 de noviembre de 1895.

¡Raro proceder el mío con Ferrel! Cuando á todos he pagado y á muchos con anticipación, á él debo unas biografías que importan 20 ó 25 pesos. Cuando saldo cuentas de más de dos mil pesos con casa como la Papelería de San Rafael, La Litografía Catalana, la Latina, y la de Díaz de León, ¡no pago a José Ferrel 25 pesos! Cuando en Belen siento á mi mesa durante meses entero á uno de los compañeros de Ferrel, hoy uno de mis insultadores, cuando les hago anticipos y les doy fianzas y les proporciono valores por mayor cantidad ¡no pago 25 pesos á José Ferrel! La sociedad juzgará.<sup>902</sup>

Con lo anterior, más que exponer la riña entre ambos periodistas, buscamos mostrar el proceso que precedió a la ruptura entre antiguos aliados, ambos opositores al régimen y compañeros de prisión. El cambio de discurso de *El Demócrata* es notable y se corrobora cuando publica “toda oposición sistemática es, en consecuencia, no sólo estéril, sino altamente perjudicial a los intereses nacionales”, frase con la que invalidaba las denuncias, motivaciones y esfuerzos realizados por Ferrel y compañía en 1893. Por otro lado, ¿a qué se refería el semanario cuando expresó que Ferrel estaba queriendo comprar el silencio de *El Hijo del Ahuizote* con el amago de nuevas injurias y con la publicación de aquel párrafo? Recordemos que, en 1895, año en el que el asunto de la cuarta reelección de Díaz ya flotaba en el ambiente, el surgimiento del Grupo Reformista y Constitucional había causado controversia en el ambiente político y periodístico de la época. Previo a estos embates esgrimidos por Ferrel en contra de Cabrera, el semanario había denunciado los ataques proferidos al Grupo por *El Gil Blas*, ligado al círculo romerista; *La Voz de México* y *El Demócrata* unión al que semanario apodó “La Triple Alianza Periodística”.<sup>903</sup>

Otra muestra del cambio de rumbo que tomaría Ferrel, fue la renuncia de Gabriel González Mier y José Antonio Rivera G. a *El Demócrata* en 1895. Ese año, González Mier y Rivera —ambos figuras fundamentales en la creación de la publicación en 1893— se unieron al recién creado Grupo Reformista,<sup>904</sup> o, como los llamaba José Ferrel, los “Puros Colorados”.<sup>905</sup> Cabe señalar brevemente, el viejo vínculo que existía entre González Mier y los periodistas que habían conformado el Grupo, particularmente el que sostuvo con García Torres, al haber sido redactor de *El Monitor Republicano*; y también con Daniel

---

<sup>902</sup> En la misma denuncia, Cabrera incorporó los testimonios de proveedores, escritores y dibujantes, con los que el zacateco había mantenido lazos de trabajo duraderos, entre ellos recuperamos los de Alejandro Gómez de la Litografía Catalana; J.I. Guerrero de la Imprenta Díaz de León; R.M. Camargo de; Papelería San Rafael; Luis González Obregón quien atestiguó haber recibido sus pagos puntuales por las biografías escritas para *Liberales Ilustres Mexicanos*; Santiago Hernández también confirmó “que durante más de cinco años en que he tenido el gusto de desempeñarle trabajos de arte para su casa editorial, siempre me los ha pagado puntualmente y aún muchas veces adelantados, y siempre a mi entera satisfacción y conformidad. Siendo de notarse a pesar de los numerosos negocios que hemos tenido nunca ha habido la menor diferencia.” *El Hijo del Ahuizote*, 24 de noviembre de 1895.

<sup>903</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de septiembre de 1895.

<sup>904</sup> En el cual participaron activamente, un ejemplo de ello, se dio en el marco de la manifestación a Juárez del 18 de julio de 1895, cuyo objetivo era realizar una procesión que involucrara a la ciudadanía y desembocara en la tumba del Benemérito. González Mier lideró el grupo tres, al lado de Severino Galicia, Santos Reyes, José Baquedano y Donaciano González. El punto de partida fue la Plazuela de San Lázaro: “A las 7 de la mañana. Este grupo se dirigirá a la Plaza de la Constitución procurando recorrer las calles de la Merced, Rejas de Balvanera y Flamencos.” Antonio Rivera, participó en el grupo uno, integrado también por Ángel Pola, Luis del Toro y Antonio J. Lozano, cuyo punto de partida se fijó en el “Kiosco Central de la Plaza de la Constitución”. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de julio de 1895.

<sup>905</sup> Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 115.

Cabrera, pues fue González Mier quien se encargó de la defensa en 1891 de Román Delvaille,<sup>906</sup> cuando éste y Cabrera se encontraban presos; también el periodista originario de Ciudad del Carmen colaboró en la obra editada por el zacateco *Liberales Ilustres Mexicanos* y escribió en diferentes momentos para *El Hijo del Ahuizote*.<sup>907</sup>

Sobre *El Demócrata*, Hilario Topete, señala que “ante las exaltativas que algunos miembros del periódico hicieron hacia la juventud para preparar un ambiente adverso a la reelección”, *El Demócrata* fijó una postura distinta a la que había sostenido dos años atrás, y trató de persuadir al estudiantado —que para ese momento ya había conformado el Gran Comité Nacional de Estudiantes—<sup>908</sup> sugiriéndoles que por

ningún motivo escucharan ‘el canto de las sirenas’ de los partidos que les halagasen y orientasen para formar una agrupación con fines políticos; esto, para evitarles el desencanto que sobreviene después de que se les ha manipulado. Ahora se les instaba a unirse ‘para levantar el nivel intelectual y moral del grupo, en sociedades científicas, literarias, artísticas; en casinos y ateneos donde desarrollen la civilidad, las buenas maneras, el buen gusto por todo lo bello’. En cambio, se oponían a la organización política de los estudiantes por considerarla absurda y hasta ridícula, ya que ‘Los ideales y sólo los ideales que animan a nuestra juventud, son más impotentes aún para constituirlos en un poder, en un partido político’.<sup>909</sup>

En resumen, los estudiantes deben ocuparse de su superación académica y no inmiscuirse en la política. El viraje mostrado por *El Demócrata*, acercaba más a Ferrel con los liberales en el poder que a los llamados viejos liberales, encarnados en *El Monitor Republicano*, *El Hijo del Ahuizote* y el *Diario del Hogar*. Topete Lara, refiere otros aspectos que propiciaron el alejamiento de los liberales constitucionalistas de Ferrel, entre los que destacamos: los ataques proferidos a García Torres de quien Ferrel expresó que era “incapaz de redactar tres líneas corridas” (disputa, que de acuerdo con Topete “casi llega a las armas”); en una acusación similar a la que se siguió en contra de Daniel Cabrera, Ferrel “en un recuadro, con negritas y resaltadas, [...] reconvino a Gabriel González Mier para que pasara a cubrir el costo de unos ejemplares de *Tomóchic* que se había llevado y no había pagado aún”; para cerrar el círculo de ataques acusó a José Antonio Rivera “de ser el insidioso que había desencadenado el conflicto Ferrel-García Torres”, además se criticó su labor como periodista y poeta, en ambos casos Ferrel le negó calidad alguna, por último, se dijo que como estudiante era “adocenado, sin mérito y sin esperanzas ningunas.”<sup>910</sup>

En un año preelectoral, la compra de la pluma opositora devino en un arma efectiva para fracturar a la oposición y sembrar polémica, las disputas provocadas por Ferrel en el ambiente periodístico, lograron

---

<sup>906</sup> Como también lo hizo con Ferrel en 1893.

<sup>907</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de enero de 1892 y 2 de octubre de 1898.

<sup>908</sup> A cargo de la mesa directiva provisional se encontraban Enrique Hernández y Jesús Flores Magón.

<sup>909</sup> Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 118.

<sup>910</sup> *El Demócrata* citado en Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, pp. 121-123.

distraer la atención de los opositores Daniel Cabrera, Antonio Rivera y Vicente García Torres, “la lucha periodística estaba cada vez más desviada del antirreeleccionismo, como si aquellos acontecimientos fuesen un guion de estrategias diseñadas por alguna instancia interesada en garantizar una reelección más de Díaz.”<sup>911</sup> *El Demócrata*, no vivió mucho más tiempo, a principios de 1896 desapareció. Unas últimas notas de José Ferrel, aluden a su participación en los círculos reeleccionistas conformados en 1899, al lado de figuras como Manuel M. de Zamacona, Justino Fernández, Apolinar Castillo, Alfredo Chavero, Rafael Reyes Spíndola y Eduardo Liceaga, entre otros.<sup>912</sup> Fue diputado de las legislaturas federales 19°, 20°, 21°, 22° y 23°, y contendió para la gubernatura de Sinaloa, ahora desde la oposición, contra el porfirista Alejandro Redo: “En 1909, los miembros del club [Aurora] con Ferrel a la cabeza configuraron un movimiento político en contra del candidato oficial Alejandro Redo, aunque fueron derrotados electoralmente, sentaron las bases del movimiento maderista en Mazatlán.”<sup>913</sup>

En 1899, en el marco de las pugnas entre reeleccionistas y antirreeleccionistas *El Hijo del Ahuizote* expresó “el tuxtepecanismo es peor que antes y nada benéfico le conocemos para creer que hubiera seducido con tanta facilidad caracteres tan *inflexibles* como los de Agüeros, Roumagnac, Sánchez Santos, etc. Que esos periodistas habían sido de metal inmaleable [...]”. De estos casos en los que no abundaremos, el periódico opinó:

Sólo razones de personalísimas conveniencias, de vergonzosas transacciones de sectarismo y de mezquinos medros ajenos a todo principio de alto interés público, explican la presente actitud de los periodistas que escriben los referidos diarios [*El Liberal, el Nacional, El Continente Americano, La Patria, El Correo de España, La Voz de México, El País, El Tiempo y El Correo de México*]. Porque en nada han variado las condiciones de la República de cinco años a esta fecha para que ellos también variaran de opinión.

Como el propio semanario indica entre los antiguos opositores que en ese momento sostenían la permanencia del presidente Díaz, se encontraban Carlos Roumagnac, antiguo antirreeleccionista y director de *El Globo*;<sup>914</sup> Trinidad Sánchez Santos, “‘furibundo opositor y antituxtepecano’ desde las páginas

---

<sup>911</sup> Al respecto, Topete señala, “eran tiempos electorales y el otrora diario radical de oposición tenía, en la persona de Ferrel, hacia agosto, a más de varios breves encarcelamientos, los siguientes procesos: difamación por denuncia de Antonio Salinas y Carbó, uno, otro por querrela de Antonio Rivera G; difamación y calumnia, por un italiano de apellido Conzatti, de Oaxaca; por injuria, difamación y calumnia, por Vicente García Torres; ultrajes a la moral, por un Sr. Nieto; y difamación e injurias, denunciado por Nicolás Zúñiga y Miranda.” Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 125.

<sup>912</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de noviembre de 1899.

<sup>913</sup> Rafael Santos Cenobio, “Actores y ritual cívico durante el porfiriato: la celebración del día de la independencia en Sinaloa, México, 1888-1910”, *Historia Caribe* [en línea], 2019, vol.14, n.34, pp.73-74. Recuperado el 10 de mayo de 2021 de: <[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-88032019000100055&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-88032019000100055&lng=en&nrm=iso)>.

<sup>914</sup> En el caso de *El Globo*, Camarillo señala que Roumagnac, encarcelado poco después que su socio, Eusebio Sánchez, “no tuvo más camino que vender *El Globo* a otra empresa, a cuyo frente estaba el señor Carlos I. Mariscal, que en realidad era el representante de Rafael Reyes Spíndola. [...] El propósito de la compra de *El Globo* fue interrumpir su publicación, lo cual ocurrió en la segunda quincena de febrero de 1899.” María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, pp. 160.

de *El Tiempo*, *La Voz de México* y *El Herald*, (léanse las Guerrillas). ‘Hoy al servicio del Nuncio apostólico redactando *El País*, periódico adulador de don Porfirio’”; Victoriano Agüeros, “oposicionista implacable en *El Tiempo* desde su fundación hasta la venida de Averardi, época en que comienza el periodo conciliador de Díaz. Hoy ¡amartelado porfirista! es un valiente clerical, cada día más procaz contra los liberalescos.”<sup>915</sup> De Luis del Toro, antiguo redactor de *El Monitor Republicano*, quien en ese momento escribía para *El Correo de México*, expresó “Nunca ha tenido bandera definida, pero fue anti-porfirista denodado y no falto de inteligencia durante un periodo, para él muy honroso, cuando escribía los Boletines del *Monitor Republicano*”.<sup>916</sup>

*El Hijo del Ahuizote*, en su lista también incluyó a Ireneo Paz, director de *La Patria*, publicación de la que destacó su origen antiporfirista y su apoyo inicial al general José Trinidad García de la Cadena “cuando este infortunado militar osó ser candidato para la presidencia”. Del periodista y abogado tapatío señaló, que en aquellos tiempos había publicado “las caricaturas más sangrientas que se hayan pintado contra Díaz”. Hoy —arguyó el semanario— “Paz y su hijo son reeleccionistas, porque es lo único que pueden ser en política. El redactor principal de ese diario es hoy diputado y abogado, pero fue en la prensa oposicionista de hace cuatro o cinco años el que con más furia atacó a don Porfirio”. Por último, enlistó a *El Continente Americano*:

quizá es el más limpio entre los aludidos reeleccionistas; ya porque la familia Mateos desde Juárez ha sido invariablemente reeleccionista, ya porque ese diario no emite con franqueza su opinión, velada con rodeos que hacen sospechar de la sinceridad de Remigio, fundido ya en molde de otra generación más inteligente y más patriótica, la que forzosamente y por ineludible ley de progreso debe rechazar las reelecciones, *in capite* las de

---

<sup>915</sup> De acuerdo con Pérez-Rayón la política de conciliación Iglesia-Estado favoreció, ya en las postrimerías del siglo XIX, el acercamiento de la prensa católica, que veía en la política del presidente un espacio que contemplaba sus intereses y un gobierno suficientemente fuerte para contener los “renovados brotes de jacobinismo” que podían desatar “una nueva persecución a la Iglesia”. Asimismo, la autora señala que “el visitador apostólico Nicolás Averardi recibió instrucciones de la Santa Sede, de moderar el tono del discurso de la prensa católica intransigente y en 1899 informaba que gracias a su intervención, *La Voz de México* y *El Tiempo* habían abandonado ‘el estilo virulento contra el gobierno y ya no se mostraban rebeldes, ni imprudentes por lo contrario manifestaban respeto ‘a la autoridad constituida y a la forma de gobierno vigente’, en particular, al ‘Supremo Magistrado de la Nación’.” Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 130.

<sup>916</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de julio de 1899. Lo que denunció el semanario con respecto a los periódicos católicos como *La Voz de México* y *El Tiempo*, se dio en un lapso donde efectivamente Díaz inició su acercamiento con el clero, por lo que estos diarios que habían manifestado su oposición al presidente “por ser voceros de grupos conservadores, entraron a reforzar la defensa del régimen.” Blanca Aguilar Plata, “La imagen de Porfirio Díaz en la prensa capitalina de su tiempo” en Laura Navarrete Maya y Blanca Aguilar Plata (coords.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, Addison Wesley Longman, México, 1998, p. 144. Espinosa Blas, señala “La conciliación del gobierno llegó al grado de ganarse a diversos periódicos otrora recalcitrantes opositores como los periódicos católicos *La Voz de México* y *El Tiempo*, entre otros, sin contar los periódicos de la Colonia Española que hacían eco de las grandezas del caudillo en pago por las prerrogativas que daba a los acaudalados españoles radicados en México.” Margarita Espinosa Blas, “*El Hijo del Ahuizote*: un periódico americanista”, en Adriana Pineda Soto y Celia Palacio Montiel (coords.), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, México, 2003, p. 249. Pérez-Rayón, también da cuenta de este viraje discursivo para los diarios de *El Tiempo* y *El País*, resultado de la política de la reconciliación Iglesia-Estado que el caudillo había establecido y que, entre otras cosas, favoreció una buena relación con “prelados de la alta jerarquía eclesial como Próspero María Alarcón, arzobispo de México y Eugenio Gillow”. Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 129.

don Porfirio, que son las más humillantes y atentatorias que haya podido imponerse al pueblo. *El Continente Americano* no es del todo independiente por ligas de su propietario con el porfirismo, aunque sean ligas indirectas: fuera de Remigio, todos los señores Mateos tienen puesto públicos dedicados por Díaz.<sup>917</sup>

Este pequeño acercamiento, nos permite entrever cómo “en el entramado de uniones y rivalidades, la prensa [fue utilizada] por muchos periodistas y arribistas, y también por periodistas corrompibles, como un instrumento para lograr determinados fines, como podían serlo subvenciones o cargos públicos”.<sup>918</sup> Reflexionar sobre las mecánicas que sirvieron tanto a los incondicionales del gobierno como a la prensa de oposición para cuestionar la credibilidad del otro y a su vez, legitimar la propia. Las acusaciones cruzadas entre periodistas, los términos utilizados por uno y otro bando, los argumentos que se esgrimieron para manifestar su independencia con respecto del gobierno o de algún otro grupo, son una pequeña muestra de este debate frecuente entre periodistas que ha quedado alojado en las páginas de las publicaciones periódicas. Dinámica que también revela el interés que esta elite, había vertido sobre la prensa, no sólo porque se mantenía al pendiente de lo que se publicaba en los periódicos o por las estrategias que a través de ésta entablaron los diferentes actores políticos, sino porque le confería un poder real.

### **La cárcel**

Si bien la aplicación de la popularizada idea de que a “la prensa se le combatía con la prensa” se sostuvo a lo largo del periodo de estudio, también en muchos casos resultó insuficiente, por ello el gobierno recurrió a la “práctica de ciertos mecanismos represivos”.<sup>919</sup> La cárcel, fue uno de éstos. La detención y posterior encierro de periodistas y en varios casos, del director, el editor, los redactores, el regente de la imprenta, los cajistas, repartidores, sirvientes y cualquier otro empleado del periódico en turno, fue una de las estrategias represivas utilizadas por el gobierno para intimidar a los opositores. A lo largo de este trabajo, hemos podido constatar que las prisiones a periodistas no fueron casos aislados y escasos, sino que formaron parte de las políticas implementadas por el régimen porfirista para controlar a la disidencia. Esta observación no es nueva, Gantús, por ejemplo, señala: “la cárcel fue un recurso de presión y represión que el Estado sistematizó como mecanismo de acción para contener, limitar, amedrentar y someter a los miembros de la prensa que se negaban a dejarse seducir, convencer o comprar por el régimen”.<sup>920</sup> Así la definió *El Hijo del Ahuizote*, en su “vocabulario político informativo”:

Belem.- Lugar escogido

---

<sup>917</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de julio de 1899.

<sup>918</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 226.

<sup>919</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 263.

<sup>920</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 246.



a manera de tormento,  
para los que al Reelegido  
no lo miran cual portento.<sup>921</sup>

En este contexto, y durante el periodo de estudio la emblemática cárcel de Belén, se erige como uno de los destinos frecuentes para reformar a estos periodistas, tildados muchas veces de revoltosos y transgresores del orden social. Sobre el lugar en cuestión, Flores señala que “una buena parte de su existencia estuvo signada por un sinnúmero de carencias materiales e higiénicas que contrastaban abismalmente con el ‘deber ser’ que suponían los sistemas penitenciarios”.<sup>922</sup> Las malas condiciones de la prisión fueron denunciadas por varios de los periodistas consignados “a las inmundas galeras de Belem”.<sup>923</sup> Daniel Cabrera durante uno de sus encierros nos comparte esta imagen del también llamado “el gran hotel”:

Y para que juzgues de cuán poco vale mi prisión para santuario de dios, voy ligeramente a hacerte su descripción.

Figúrate una cavidad de la forma de un dado de *carcamán* y en cuyas paredes hubieran dejado su huella asquerosa una *piara* de cerdos recientemente salidos de una atarjea de la Capital. Da a cada lado del cabo una dimensión de seis metros. Imagínate en lo alto del techo una claraboya con múltiples rejillas de fierro y en el piso de esta cavidad oscura, figúrate a veinticuatro prisioneros que no pueden dar un paso sin tocarse o atropellarse.

Durante el día la puerta lateral conduce algún aire hasta este escondite; y ese aire, el más puro que hasta allí llega, recorre antes un trayecto de cerca de treinta metros, atravesando pasillos y galerías que contienen numerosos prisioneros. Semejante a un enorme respiradero, estos pasillos impregnan de alientos y de miasmas aquel aire destinado ¡a la respiración de los *pericos*!

Durante la noche se cierra la puerta lateral conductora del viento vivificador (!!) [...] Se encienden dos *braseros*. Todo el mundo fuma y la combustión de aquel fuego unida al humo del tabaco y a la respiración de los prisioneros, agotan los elementos respirables del calabozo, al grado de que cada uno se acerca ansioso a la claraboya de la puerta lateral para aspirar un poco el viento fresco. Fíjate en esto, mi querido “Valedor”. El aire que penetra por la pequeña ventanilla viene del pasillo cerrado en el que durante la noche pernocta el *retén* compuesto de 50 soldados aglomerados en la proximidad de la puerta! Imagínate que agotas el agua de un charco de la calle y para humedecer tus labios resecos apelas a el agua de la atarjea, y tendrás idea de lo que pasa en este calabozo con el ambiente respirable. Finalmente, añade a lo dicho, todas las miserias humanas posibles encerradas en este espacio [...].<sup>924</sup>

Esta descripción coincide con la que expone Graciela Flores, las galerías o galeras, que era el lugar donde los reos dormían, “se hallan en un estado pésimo, consultando la seguridad se ha olvidado en ellas la higiene pues les falta la ventilación necesaria.” Además, “éstas eran oscuras, lóbregas y húmedas. La humedad fue un problema constante en el inmueble, sobre todo en los pisos bajos, lugar en el que la mayoría de los reos eran alojados”. A lo anterior se sumó el que “las galeras no contaban con excusados o letrinas, por lo

<sup>921</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de noviembre de 1892.

<sup>922</sup> Fue en 1886 que la cárcel de Belén cambió de nombre a Cárcel Municipal, “debido a que en su totalidad se mantenía con los fondos del Municipio y también porque en ese año, los presos de la cárcel de Ciudad [fueron] trasladados [ahí].” Sin embargo, *El Hijo del Ahuizote* mantuvo el nombre de cárcel de Belén. Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, pp. 46-47.

<sup>923</sup> *El Tiempo* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886.

<sup>924</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

que los presos tenían que soportar ‘las emanaciones de los orines contenidos en unos barriles colocados a la mitad de las galerías y las que producen los cuerpos de quinientos hombres que allí duermen’”.<sup>925</sup>

Cómo se lee el hacinamiento fue uno de los tantos problemas que caracterizaron al presidio, el cual encontró su sede en un antiguo convento y colegio conocido como “Belem de las Mochas”, dicho inmueble estaba pensado para albergar una población de 600 personas, sin embargo, y por lo que expresa Graciela Flores, la población por lo general superó los mil reos,<sup>926</sup> en ese sentido, no sorprende encontrar denuncias como la que compartió Cabrera, a raíz de su encierro en 1886 o esta otra que al parecer también salió de su pluma: “me han encerrado en las galeras de Belem entre un cuarto de millar de forajidos, oliendo, oyendo y palpando lo que no es para [ser] contado”. Las galeras, en palabras de Cabrera eran “el PEOR departamento de la cárcel”; Belem un “modelo fiel de una prisión de salvajes” y “un semillero de enfermedades”.<sup>927</sup>

Afirmaciones que no estaban alejadas de la verdad, en 1903, durante el encierro de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Alfonso Cravioto, Juan Sarabia y Santiago R. de la Vega, éstos últimos confinados a las galeras atestiguaron que ese departamento estaba invadido “por todo género de bichos asquerosos”;<sup>928</sup> bajo estas condiciones era frecuente que los presos enfermaran. Por ejemplo, durante su primer encierro en 1886, Daniel Cabrera enfermó de fiebre tifoidea, padecimiento que generalmente se transmite por consumir agua o alimentos contaminados.<sup>929</sup> Tras dos meses de prisión, en 1889, se comunicó que Filomeno Mata, se encontraba “enfermo y en cama, sin libertad y sin saber cuándo se acordarán de que es un hombre y no un bulto”; ese mismo año también se publicó que el Sr. Ávalos Salazar de *El Nuevo Correo del Lunes*, estaba gravemente enfermo en Belén.<sup>930</sup> En 1894, el semanario comunicó que el periodista Querido Moheno, quien llevaba preso en Belem diez meses, sufría de una afección de la garganta.<sup>931</sup> En 1900, se dijo que la enfermedad de la vista que padecía Leonardo Pardo, se había agravado “al extremo de actualmente hallarse casi ciego” a causa de la prolongada incomunicación que había sufrido en prisión.<sup>932</sup> Durante su prisión en Santiago de Tlatelolco en 1902, Ricardo F. Magón “padeció una bronquitis y su hermano Enrique una fiebre por tres días sin asistencia médica”.<sup>933</sup> Sobre el periodista y

---

<sup>925</sup> Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 48.

<sup>926</sup> Condiciones que aún en 1895 se seguían manteniendo. Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 48.

<sup>927</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>928</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1903.

<sup>929</sup> En su encarcelamiento de 1892 también se reportó enfermo. *El Hijo del Ahuizote*, 7 de febrero de 1892.

<sup>930</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de marzo de 1889 y 9 de junio de 1889.

<sup>931</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de febrero de 1894.

<sup>932</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de mayo de 1900.

<sup>933</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

caricaturista Jesús Martínez Carrión, Pérez Escamilla, señala “se dice que murió a causa de la tortura en prisión y por contraer tifo en las bartolinas de Belén.”<sup>934</sup>

Como se advierte en esta última nota, una amenaza presente durante el confinamiento (aunque no exclusiva de la cárcel) fue la enfermedad del tifo, afección, que como refiere Ana María Carrillo, causó una alta mortalidad y “no desapareció de la ciudad de México a lo largo de todo el Porfirismo”. La autora, destaca el pavor que provocó el tifo entre la población, al que se “le identificó de manera creciente como la enfermedad de los cuarteles, los navíos, las prisiones, los asilos y los lazaretos, donde los individuos vivían hacinados en malas condiciones de ventilación e higiene, especialmente si estaban mal alimentados”.<sup>935</sup> El miedo a la también llamada “peste gris” lo ironizó *El Hijo del Ahuizote* en 1886 durante el primer encierro del periodista zacateco al publicar los siguientes versos: “En Tlalpiloya habitando / Si no me muero de tifo / De seguro que la rifo”.<sup>936</sup> A principios de 1892, el semanario denunció la “reaparición” del tifo en la cárcel:

Enfermos en Belén.- Han comenzado a desarrollarse en la prisión de Belén la influenza y el tifo, dándose el caso de pasar a la enfermería del establecimiento en algún día de la semana hasta 101 enfermos, como el viernes, y diariamente van al hospital Juárez, 3 o 4 atacados de tifo. Han muerto allí algunos ancianos del departamento de mendigos, suponemos que a causa del frío intenso que se ha hecho sentir en las últimas noches. El Ayuntamiento debería tomar la providencia de mandar al Asilo Particular a esos desgraciados, que sin abrigo, decrépitos, mal alimentados, ocupan en Belén uno de los departamentos más expuestos a la intemperie. [...]

Con motivo del aumento de los enfermos, el gasto que se hace de medicinas es considerable, y en los últimos días del mes el botiquín está casi agotado, haciéndose indispensable que se aumente la dotación que hoy tiene por lo menos en estos meses de epidemia. Ojalá y el nuevo Regidor de cárceles, Sr. Vega, fijara su atención en las necesidades que indicamos.<sup>937</sup>

Entre las enfermedades y la mala alimentación, en muchos casos “los reos morían y no alcanzaban a extinguir sus condenas”, el hambre, pero sobretodo “las enfermedades, que solían adquirir el carácter de epidemias azota[ron] la paz y quietud” de Belem.<sup>938</sup> Sobre la comida se apunta que era escasa y de calidad variable, por eso los presos que estaban en posibilidad consumían alimentos “que sus familiares o conocidos

---

<sup>934</sup> Pérez Escamilla, “Arriba el telón. Los litógrafos mexicanos, vanguardia artística y política del siglo XIX”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994, p. 37.

<sup>935</sup> Ana María Carrillo, “Del miedo a la enfermedad al miedo a los pobres: la lucha contra el tifo en el México porfirista” en Elisa Speckman Guerra, Claudia Agostoni y Pilar Gonzalbo Aizpuru (coords.), *Los miedos en la historia*, El Colegio de México, UNAM, México, 2009, pp. 113, 114, 116 y 117.

<sup>936</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>937</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de enero de 1892. Flores ubica el inicio de esta epidemia en 1891, una de las más agresivas y difíciles erradicar por las condiciones en las que se encontraban el lugar y los reos. Otros periódicos que también trataron sobre el asunto fueron *El siglo XIX*, *El Universal* y *El Monitor Republicano*. Los brotes de tifo se registraron cada año entre 1887-1891 y 1895-1897. Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 51-

<sup>938</sup> Durante el periodo de estudio, aparte de la epidemia de tifo, Flores destaca el brote de cólera de 1897. Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 48.

les proveían, o bien, que podían pagar”. Por lo que se asienta en *El Hijo del Ahuizote*, la supresión de esta medida fue aplicada como castigo.<sup>939</sup> También Heriberto Frías, durante su encierro en 1895, escribió algunos episodios publicados en *El Demócrata* que recuperan algunos hechos violentos ocurridos al interior del presidio y dan cuenta del estado general en el que se encontraban los reos y la prisión.<sup>940</sup>

En honor a la también llamada “Bastilla tuxtepecana”,<sup>941</sup> en julio de 1889 *El Hijo del Ahuizote*, publicó una caricatura. En ésta el semanario buscó establecer un símil entre el presidio y la Bastilla francesa, de la cual expresó:

aquel monstruoso ogro de piedra y de hierro era la fuerza sobre el pensamiento y la justicia, la razón y el derecho. [...] Allí estaban aglomeradas todas las miserias humanas, todas las ferocidades del odio, todas las demencias del miedo de los tiranos, todas las impiedades del crimen. La espantosa prisión de Estado era la muerte por dentro y el terror por fuera.<sup>942</sup>

En la imagen, titulada “La creación de la bastilla. Anales de la revolución tuxtepecana” (caricatura 23), se parodia la construcción de la cárcel de Belén, aquí “Bastilla Mexicana”. En el primer cuadro se preparan “los adoquines para el cimiento”, en ellos aparecen algunos miembros del “Congreso de Ilustraciones”, entre los que distinguimos a Alfredo Chavero, Francisco de P. Gochicoa, Juan A. Mateos (ubicados de izquierda a derecha en el segundo piso),<sup>943</sup> en el tercer piso se encuentra Ireneo Paz y un personaje no identificado. En la segunda escena se muestran “las vigas perpetuas”, el bloque —ya dispuesto para su uso—lo conforma “la prensa independiente”: *El Mundo, El Monitor Republicano, La Voz de México, El Correo del Lunes, El Tiempo, El Valedor y El Hijo del Ahuizote*. Al lado, aparece la figura de Karakés, quien, amparado por el gobierno del distrito federal, saca en un bote a “la prensa de escándalo” o “las cuñas”.

Abajo aparecen Joaquín Baranda, ministro de justicia y Manuel González, gobernador de Guanajuato, personificando a dos herreros, que a cuatro manos forjan el arco de cierre de las “reformas” que va a completar el candado del “artículo séptimo reformado”, ambos instrumentos están apoyados en el

---

<sup>939</sup> En el seguimiento que se ha hecho a las detenciones del periodista, se advierte que uno de los rigores implementados por los agentes del penal fue la de prohibirle la entrada de alimentos y medicinas para tratar al periodista en 1900. Sobre la cantidad y calidad de la comida, en 1903, se denunció que, durante el encierro de Juan Sarabia y Santiago R. de la Vega, se les daba de comer “y en los mermados alimentos no es difícil encontrar sucias alimañas.” *El Hijo del Ahuizote*, 25 de marzo de 1900 y 3 de mayo de 1903. Para más información sobre la dieta en Belem, consúltese a Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 52.

<sup>940</sup> El 3 de abril, Frías relata que “dos rateros” que jugaban a los dados y que habían conseguido atraer la atención de varios de los presos, fueron violentados por el presidente mayor, “quien esgrimió con tal arte su palo, que hubo sangre de por medio”. En ese mismo ejemplar consignó el encarcelamiento de un niño de entre 5 y 6 años. En el número del 5 de abril, el periodista denunció la violación de un niño de entre 12 y 13 años ocurrida en el departamento de pericos y la reaparición del tifo. Entre otros casos registró el de un prisionero al que se le mantuvo sin comer durante tres días; el de un anciano que fue acusado y recluso por el delito de mendicidad quien “pocas horas después falleció de ¡¡¡hambre!!!”. *El Demócrata*, miércoles 3, 5 y 10 de abril de 1895.

<sup>941</sup> También se usaron los términos “Bastilla Nacional” y “Bastilla Mexicana”.

<sup>942</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de julio de 1889.

<sup>943</sup> No logramos identificar a los personajes del primer piso, ni al primero del segundo bloque.

yunque del servilismo parlamentario. Al lado el conocido juez Juan Pérez de León sostiene con dificultad el pesado bloque de “la psicología”. Cierra la imagen la imponente figura del “guardián” de la prisión: Porfirio Díaz, quien enfundado en un uniforme de la Guardia Nacional francesa y empuñando un garrote de proporciones temibles esta situado en la entrada de la fortaleza. Atrás de él, un enorme candado asegura la puerta del “gran edificio”.

Por este medio *El Hijo del Ahuizote*, denunció a los integrantes que, a su parecer, desempeñaban un papel fundamental al momento de recluir a los periodistas opositores en Belén. Por un lado se acusaba al congreso de ser un manso instrumento al servicio del presidente, pues era éste el que avalaba las reformas a la Constitución. La participación del gobierno federal, no es menor pues era a través de los Ayuntamientos que se promovían las denuncias y se movilizaba a la policía para la detención de los periodistas inculcados. De Baranda, apodado “el ministro de la psicología”, se acusaba que era un brazo más del aparato legal porfirista destinado a perseguir a los disidentes. La inclusión de Manuel González, vuelve a ser referencia a la reforma al artículo séptimo que se logró concretar durante su gestión y a la que ya hemos aludido. También, hemos hablado de Pérez de León, aquí “barniz de Montiel y Duarte”, quien destacó por su fervoroso empeño al aplicar el llamado “recurso psicológico”, doctrina jurídica planteada por el jurista Isidro Montiel y Duarte. Nuevamente, el semanario acusó con esta sátira la confabulación entre los tres poderes del Estado, que actuaban en asociación con el gobierno del Distrito Federal para denunciar, procesar y encarcelar a los periodistas opositores.

En el marco de los encarcelamientos acaecidos a Filomeno Mata y los hermanos Flores Magón en 1901, *El Hijo del Ahuizote*, hizo un recuento de los procedimientos perpetuados en contra de los periodistas opositores y volvió a establecer un paralelismo entre ambas prisiones:

No se tiene que hacer mucho esfuerzo de imaginación para encontrar un perfecto parecido entre el principio, el fin y los medios del santo tribunal de la santa Inquisición, y los del santo tribunal de la Psicología, como llamó “juvenal” el de las charlas Domingueras a la neroniana, mejor dicho tecoaqueña, persecución a la prensa.

Los inquisidores empleaban, para lograr sus fines, tribunales y calabozos, el terror, el espionaje, la dilación, la tortura, el hierro, la hoguera, el espanto y la muerte en todas sus formas.

¿Cuál de estos medios y procedimientos le falta a la santa Inquisición de la Psicología?

Allí está, para que responda, la Bastillita de Belén con sus jueces, sus carceleros, sus denunciadores, sus rejas y cerrojos, sus bartolinas, sus facinerosos presidentes, sus torturas físicas y morales, sus esbirros, sus sentenciados a no recibir alimentos de su casa, a no tomar el sol, a aprender el oficio de zapatero, a ‘no leer ni escribir’.

El escritor que llega a salir de allí sin pasar por el Hospital, como salió el fundador de este semanario, sale como salían de la sala de tormento las víctimas de la Inquisición, desmayados, descoyuntados, “achicopalados”, perdida muchas veces de la razón y el habla, como los coléricos que “resucitaban” al ir a ser enterrados vivos...<sup>944</sup>

---

<sup>944</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de julio de 1901.

Como cita *El Hijo del Ahuizote*, en algunos casos se recurrió a la violencia física y verbal contra periodistas al interior de los presidios, aunque por los contados casos que referimos, al parecer no fue una práctica recurrente. Ya habíamos aludido al encarcelamiento de Sr. García Ramírez, de *El Desfanatizador*, quien además de haber sido insultado y amenazado por el alcalde de la prisión, al grado de temer por su vida, según se consignó, se le prohibió, recibir los alimentos que se le enviaban desde su casa, usar su colchón y ropa de cama, “obligándosele a dormir en el suelo de la galera sobre un petate inmundo.”<sup>945</sup> Otro testimonio asentado en el semanario es el de Juan Sarabia y Santiago R. de la Vega, quienes durante su encierro fueron obligados a permanecer “en el sucio patio de la Prisión sufriendo los rigores del sol y de la lluvia.”<sup>946</sup> Gantús expone los casos de Adolfo Carrillo quien afirmó que “se azota en las cárceles de México a los periodistas prisioneros”; y de Enrique Chávarri, a quien durante su encierro “se le obligó a empujones a bajar al patio común de los presos, como si fuese el más vil de los criminales”.<sup>947</sup>

Durante los encarcelamientos efectuados a periodistas y presos políticos también se denunció que eran encerrados con criminales del orden común, que en algunos casos se encontraban armados.<sup>948</sup> Por ejemplo, de los redactores de *El Tiempo* y de *El Hijo del Ahuizote*, en una nota retrospectiva, se dijo que “nadie como ellos ha permanecido TRES MESES EN LAS GALERAS DE BELEN, ENTRE OCHOCIENTOS CRIMINALES de la peor especie, sin una sola muestra de distinciones concedidas a reos de crímenes atroces.”<sup>949</sup> Ya habíamos hecho alusión al caso de Ávalos Salazar, director de *El Correo del Lunez*, quien también denunció que se le había confundido “con los criminales más empedernidos en las galeras de Belém.”<sup>950</sup> De los integrantes de *El Demócrata*, Blanco, Clausell, Moheno, Rivera G., Huelgas y Campos, Ferrel y Flores y tres impresores, se comunicó que se encontraban en Belén “confundidos con los criminales del orden común”.<sup>951</sup> En el mismo contexto, Daniel Cabrera dedicó una caricatura a su amigo y colega Filomeno Mata. La escena, titulada “Peripecias de la libertad de imprenta”, se desarrolla en la cárcel de Belén, específicamente en el “patio de grandes criminales sentenciados”. En el extremo derecho de la imagen, se ve al director de *El Diario del Hogar*, el cual se muestra erguido, vestido de traje y sosteniendo

---

<sup>945</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de mayo de 1902.

<sup>946</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1903.

<sup>947</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 228. Aunque el uso de la violencia física al parecer no estaba destinada a los periodistas “Los azotes y los palos [eran] usuales en todas las prisiones del país.” En la de Belén, que es la que tenemos más cerca —escribió *El Tiempo*— “todos los presidentes están armados de garrotes, y por cualquier falta, y a veces por lo que no lo es, son tratados los presos a palos. Y cuando alguno comete una falta grasé se le da una paliza que con frecuencia llega a poner en peligro la vida de un individuo”. *El Tiempo*, 17 de enero de 1894.

<sup>948</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de enero de 1887.

<sup>949</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de junio de 1888.

<sup>950</sup> José Ávalos Salazar, *Libertad de Imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*, 1890, 47 páginas, pp. 7-8. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de:

[https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=\\_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8](https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8)

<sup>951</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de mayo de 1893.

un ejemplar del mismo diario, a sus pies un sombrero de copa. La vestimenta y su postura corporal son atributos importantes que lo separan del grupo de delincuentes con los que comparte el espacio.

Estos rufianes, en los que el lápiz de Fígaro ha puesto especial atención, sostienen un cartelón que anuncia los crímenes que se les imputan, por ejemplo, el primero de estos dice: “La charrasca. Por 25 asesinatos y 2,567 robos”; el segundo, “El artista. Por salteador”; el tercero, “El catrín. Por asesino y ladrón”; el cuarto y último, “Siete-cueros. Sentenciado a 110 años por 100 muertes”. Al pie de la imagen se lee: —Pero señor, ¿a quién habrán postulado esos hombres, para que seamos compañeros? Esta última frase, aludía al delito por el que supuestamente se encontraba preso Filomeno Mata, quien en el marco de las elecciones presidenciales de 1888 postuló a José María Iglesias.<sup>952</sup> De esta forma el periódico buscó enfatizar la diferencia que había entre un periodista preso y los demás criminales, diferencia que, de acuerdo con lo expuesto, no era tomada en cuenta por las autoridades por lo que se afirmaba “hay algo más repugnante. A los escritores dignos se les castiga como a los mayores delincuentes y aun cuando no se les mata se les martiriza” (caricatura 24).<sup>953</sup>

Esta percepción de una justicia parcial que buscó hacer más penosos el confinamiento y los procesos a periodistas, no fue exclusiva de *El Hijo del Ahuizote*, sirva de ejemplo un comunicado del diario *La Política*, a propósito de la prisión de Filomeno Mata: “Las medidas coercitivas que con el Sr. Mata se han tomado, revelan que algo había fraguado en su contra a causa de su resuelta oposición. Nunca, ni en los tiempos de la más odiosa de las tiranías, la prensa, en México se ha visto tan vilipendiada.”<sup>954</sup> Con la reforma constitucional que permitía la reelección de Díaz, aprobada a finales de 1887, la represión en contra de la prensa contraria fue continua,<sup>955</sup> en este contexto, Fígaro trazó nuevamente la figura del caudillo tuxtepecano arremetiendo duramente en contra de la prensa de oposición que cual doncella en apuros busca refugio en el monumento a la “libertad”. Para combatir a la molesta disidencia, Díaz, ataviado con su uniforme militar, dispone del enorme garrote de la “disciplina tuxtepecana” y del temible candado que significa “la cárcel” para los periodistas opositores. El general está colocado sobre la “Constitución del 57”, “los principios proclamados en Ayutla”, el “programa liberal”, las “garantías individuales” y la “bandera de Tuxtepec” (caricatura 25).

Otro ejemplo, que puede dar lectura a la aplicación de una justicia parcial, lo proporciona *El Diario del Hogar*, en el marco de uno de los encarcelamientos acaecidos a Daniel Cabrera en 1891:

---

<sup>952</sup> El 29 de abril de 1888 apareció en primera plana una fotografía a gran formato del expresidente de México, acompañado de la leyenda: “El señor licenciado Don José M. Iglesias, candidato del Diario del Hogar para presidente de la República Mexicana en el cuatrienio de 1888 a 1892.” En la misma página se expusieron los motivos de la postulación y se dedicó un apartado para incluir algunos datos biográficos. *El Diario del Hogar*, 29 de abril de 1888.

<sup>953</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

<sup>954</sup> *La Política* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 20 de mayo de 1888.

<sup>955</sup> Algunos de los periodistas encarcelado y que ya hemos mencionado fueron Filomeno Mata, Victoriano Agüeros, José Ávalos Salazar y Enrique Labat.

Otro ejemplo lo proporciona *El Diario del Hogar*, en el marco de uno de los encarcelamientos acaecidos a Daniel Cabrera en 1891:

Libertad bajo de fianza.- La solicitada por el Sr. Daniel Cabrera ante el Juzgado 1.º de Distrito, ha sido negada por esa autoridad por “temor de que se fugue el procesado.” Se resiste la conciencia a dar crédito a semejante subterfugio; cualquier criminal del orden común tiene derecho a la libertad bajo caución, y sólo para un periodista se pone todo género de trabas. [...] E s muy raro que sólo los periodistas de oposición tengan tantas trabas y dificultades, cuando hay individuos acusados en los tribunales federales que gozan de mayores prerrogativas.<sup>956</sup>

Con respecto a la libertad bajo caución, la ley contemplaba en su artículo 440, que “toda persona detenida o presa por un delito en el que el máximo de la pena no exceda de siete años de prisión, podrá obtener su libertad bajo caución, siempre que llene las condiciones que fija el artículo 438 en las fracciones III, IV y VI”; mismas en las que se estipula lo siguiente: “III. Que tenga buenos antecedentes de moralidad; IV. Que tenga profesión, oficio o modo honesto de vivir” y “VI. Que á juicio del juez no haya temor de que se fugue”.<sup>957</sup> Con esta última fracción el destino de los acusados quedaba en manos del juez.

### **La incomunicación**

La incomunicación fue otro de los procedimientos que se emplearon al interior de la prisión en contra de los periodistas detenidos. De acuerdo, con Graciela Flores, el departamento de incomunicados, también conocido como “separos”, fue el lugar a donde “eran conducidos los reos que habían cometido ciertas faltas disciplinarias”. En palabras de la autora, este castigo fue utilizado por el sistema penitenciario *Filadelfia* (creado en Estados Unidos a finales del siglo XVIII) y fue considerado un pilar para la regeneración del reo y se basó “en el encierro solitario, la oración y la incomunicación absoluta las 24 horas del día mientras durara la condena”. Éste sistema al igual que el denominado *Auburn* (que también recurrió al aislamiento celular prescrito) fueron utilizados en México durante buena parte del siglo XIX.<sup>958</sup> Sobre el procedimiento *El Tiempo* expresó: “A los escritores independientes presos en Belén, también se les da tormento; pues lo es la incomunicación prolongada en un oscuro y frío calabozo, que con frecuencia se les impone; y que a veces se agrava retirándoles los alimentos”.<sup>959</sup>

---

<sup>956</sup> El subrayado es mío. *El Diario del Hogar* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 25 de octubre de 1891. Otro ejemplo lo proporciona *El Globo* “Ya que hablamos de Justicias a la tuxtepecana, viene al caso mencionar el hecho de que el Director de *El Globo*, preso en Belem, no ha obtenido su libertad bajo caución porque «no inspira confianza al juez;» en cambio según hace notar el colega, la obtienen con facilidad ciertos responsables de duelo, presuntos autores de estafa, de abusos de confianza, de peculados, de agresión a la policía, etc. [...]. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1897.

<sup>957</sup> Ricardo Rodríguez, *El procedimiento penal*, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2003, pp. 104-105.

<sup>958</sup> Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 44.

<sup>959</sup> La incomunicación y disminución de alimentos, están contempladas en el Capítulo III, “Atenuaciones y agravaciones de las penas”, artículo 95. Se podrán emplear como agravaciones, las siguientes:

- I. La multa:
- II. La privación de leer y escribir:
- III. La disminución de alimentos:



De acuerdo con el Código de Procedimientos Penales de 1894, la detención “trae consigo la incomunicación del inculcado, durante tres días”, en el mismo apartado se especifica que:

Para levantarla en este tiempo, así como para prorrogarla por más de él, se requiere mandamiento expreso que se comunicará por escrito al alcaide o jefe de la prisión. Esta incomunicación no podrá durar más de diez días, cada vez que se decreta.

La incomunicación no impide que se faciliten al que la sufre, todos los auxilios compatibles con el objeto de esta precaución. El incomunicado podrá hablar con otras personas o comunicarse con ellas por escrito, a juicio del Juez, siempre que la conversación se verifique á presencia de este funcionario, ó que por su conducto se remitan las cartas abiertas.<sup>960</sup>

Durante el periodo de estudio, *El Hijo del Ahuizote* denunció en repetidas ocasiones este procedimiento, en 1888, luego de la postulación que *El Diario del Hogar* hizo de José M. Iglesias, para presidente de la República, y que llevó a Mata a la cárcel, *El Hijo del Ahuizote*, con su característico humor negro se preguntaba: “¿Estará el Sr. Filomeno Mata acusado del asesinato de García de la Cadena, o de la venta del territorio nacional?”, el cuestionamiento lejos de ser una broma, estaba encaminado a censurar los procedimientos efectuados en contra del periodista, quien, en palabras del semanario, llevaba 18 días de incomunicación “sin que el procedimiento del Juez ofreciese cambiar,” a su salida de prisión se aseguró que Mata había cumplido 29 días incomunicado.<sup>961</sup> Uno de los casos más ejemplares, por el prolongado aislamiento al que fueron sometidos, fue el efectuado en contra de Ricardo y Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández en 1902. De acuerdo con lo consignado por el semanario el 23 de noviembre de 1902, los reos llevaban treinta y cuatro días incomunicados “en unos calabozos de metro y medio de ancho por dos de largo, llamados cartucheras”.<sup>962</sup> Nuevamente perseguido, en abril de 1903, durante las detenciones efectuadas a colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*, el semanario censuró los procedimientos de los funcionario quienes al presentarse en la oficinas de la publicación ordenaron la

---

IV. El aumento en las horas de trabajo:

V. Trabajo fuerte:

VI. 1.a incomunicación absoluta, con trabajo:

VII. La incomunicación absoluta, con trabajo fuerte;

VIII. La incomunicación absoluta, con privación de trabajo.

*Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 33.

<sup>960</sup> Ricardo Rodríguez, *El procedimiento penal*, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2003, pp. 848-849.

<sup>961</sup> Otros periodistas incomunicados, aparte de Filomeno Mata, quien también fue aislado durante otros periodos, fueron Aurelio Garay, Antonio Albarrán e Inocencio Arriola, redactores del mismo diario; Manuel Pérez Bibbins y Francisco J. Carrasco, por su supuesto vínculo con *El Acusador Político* en 1886; Adolfo Paz, director de *El Correo del Lunes* y los integrantes de *El Demócrata* y *El 93*, en 1893. También la incomunicación de Alberto García Granados, Lorenzo A. Miranda y Rivera G. redactores de *La Libertad*, fue duramente censurado por la prensa opositora. A esta lista se suman Daniel Cabrera y Leonardo Pardo ambos pertenecientes al equipo de *El Hijo del Ahuizote* en 1900 y los colaboradores del semanario de caricaturas *Onofroff* en 1901 que llevaban “más de tres semanas de rigurosa incomunicación”, entre otros. Este procedimiento también sería aplicado a los presos políticos de las manifestaciones antirreeleccionistas de 1892, entre ellos los miembros del club de estudiantes “Soberanía Popular”: Huelgas y Campos, Mascareñas y Moheno. Lo mismo sucedería en 1902 con Camilo Arriaga, Librado Rivera y Juan Sarabia, integrantes del Club Ponciano Arriaga, quienes escribían en *El Demófilo*. *El Monitor Republicano*, 13 de enero de 1894.

<sup>962</sup> También en 1901, los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón padecieron un periodo de aislamiento de 15 días. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de julio de 1901 y 23 de noviembre de 1902.

incomunicación de las personas que se hallaban en las oficinas “y en seguida se decretó su encarcelamiento”.<sup>963</sup>

Aunque era un procedimiento legal, la incomunicación de un periodista causaba alerta en la prensa opositora, pues éste quedaba en total estado de indefensión y a expensas de las autoridades, al respecto, un caso que levantó sospechas por los procedimientos seguidos fue el de José Millán, director de *El Demófilo* y Rafael B. Vélez, dueño de la imprenta en el que se tiraba dicho periódico: “¿Por qué se han puesto centinelas en cada una de las celdas ocupadas por los valientes ciudadanos?” —cuestionó *El Hijo del Ahuizote*— y continuó: “¿Por qué al Sr. Millán, [...] se le ha colocado en una celda que nadie ocupa y que tiene acceso para la calle, celda tan custodiada, tan misteriosa... a la que no penetran, ni pueden pasar junto a ella los empleados mismos de la prisión? ¿Qué se quiere hacer con el Sr. Millán?”.<sup>964</sup>

### **La prisión símbolo del periodismo opositor**

Paralelamente, en cada caso, *El Hijo del Ahuizote* utilizó el vínculo existente entre el periodismo de oposición y la prisión. Por ello, en el discurso del semanario, la cárcel de Belén adquirió un significado ambivalente: por un lado, como veíamos, se erigió emblema de opresión y sufrimiento, lugar de castigo, en donde se recluyó a todo aquel acusado de corromper la ley; por otro, fue “la prueba”, el símbolo que legitimó el carácter independiente de los escritores y publicaciones de oposición y que les otorgó su condición de “víctimas” y “mártires” frente a la opinión pública. Incluso se llegó a decir que la prisión y persecución de un “escritor le da[ba] nombre” por lo que podía “ambicionarla hasta por vanidad, [pues] en la sociedad se causa gran alarma”.<sup>965</sup> Un ejemplo, de ello lo proporciona el propio Cabrera, quien adquirió cierta reputación tras su primer encarcelamiento en 1886, asunto sobre el que volveremos más adelante. Sobre el tema, es en el medio de una discusión entre publicaciones que, nuevamente, surgen las opiniones encontradas que se tenían en el seno de la prensa con respecto a la libertad de imprenta y el encarcelamiento de periodistas:

¿Estamos libres? – “El Partido Liberal” del último viernes, en un largo artículo que dedica al “Monitor” echando en cara a la oposición que ésta se queje de falta de libertad dice: “Es necesario creer que los opositoristas andan muy pobres de recursos para acreditarse ante la opinión, puesto que, ahora, con más injustificación que nunca, se presentan como *mártires* (!) de la libertad de imprenta y como interpretes fieles de la opinión pública [...]. Respirando pulmones llenos al aire de la libertad se dicen víctimas [...].

---

<sup>963</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de abril de 1903.

<sup>964</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de agosto de 1902. De acuerdo con Báez, Bernardo Reyes y Blas Escontría creyeron que su establecimiento se debía a los seguidores del general Manuel Sánchez Rivera, vicepresidente del Club Ponciano Arriaga (1900), y muy cercano a la familia de los Arriaga, para proponer su candidatura a la gubernatura de San Luis Potosí. En 1902, Sánchez Rivera le escribió a Reyes “que había recibido cartas con las propuestas de que él fuera candidato, pero que ya había quedado verbalmente con el gobierno que se había separado por completo del Club Ponciano Arriaga. Afirmó que ellos lo habían propuesto sin su consentimiento”. Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.128.

<sup>965</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 9 de abril de 1893.

Bueno. El Director de “El Monitor” Sr. García Torres; los Sres. Mata, Arriola y Albarrán, del “Diario del Hogar;” Cabrera y Delvaille del “Hijo del Ahuizote,” cuyos periódicos son los únicos liberales que hoy caracterizan la oposición, todas las personas mencionadas están libres bajo fianza, porque se les sigue un proceso en el Juzgado 1º. de Distrito por supuestos delitos de imprenta. [...]

¿Es esto libertad? ¿La “respiramos a pulmones llenos” cuando el Director del “Hijo del Ahuizote” acaba de abandonar (¡¡CON FIANZA!!) la cárcel de Belém, después de cinco meses de encierro en las bartolinas? No. La prensa ministerial no podrá jamás disputar a los periodistas independientes su papel de víctimas porque negar que lo son sería negar la luz meridiana.<sup>966</sup>

Como se lee, mientras *El Partido Liberal* buscó minimizar los encarcelamientos efectuados en contra de los periodistas opositores y lanzaba provocador sus cuestionamientos en torno al carácter de mártires que éstos se adjudicaban; *El Hijo del Ahuizote* fijó una postura opuesta, para éste no podía haber libertad si se perseguía y encarcelaba a los periodistas, aún si se les dejaba escribir y seguir publicando, pues esto constituía un derecho, por lo tanto, no debían ser castigados, de tal forma que al ser enviados a la terrible Belén, “patrona de los periodistas sin collar, y amansadora de la prensa ‘díscola’ y ‘habladora’”,<sup>967</sup> no se les podía negar su carácter de víctimas. Ciertamente el panorama de libertad que buscaba defender *El Partido Liberal*, era difícil de sostener, una mirada rápida a 1892 (año de la publicación de esta nota), ratifica, que la libertad de la que habla este periódico era bastante relativa. Cabrera liberado en febrero de 1892, después de cinco meses de estar en prisión, sería nuevamente aprendido, al igual que estudiantes y obreros, en el marco de las manifestaciones antirreeleccionistas que se sucedieron entre abril y mayo del mismo año.<sup>968</sup> Lo que confirma que, aunque existieron espacios para que los opositores pudieran expresar su descontento, estos eran controlados y arbitrados por el gobierno.

En una caricatura titulada “La prensa en exposición” (caricatura 26), la prisión funge como aval de independencia, en ella vemos a la prensa opositora conformada también por la prensa católica, desfilar afuera de Belén. En el flanco izquierdo de la estampa aparece *El Monitor Republicano*, sostenido por su director Vicente García Torres quien a su vez levanta la enorme pluma de la prensa liberal en la que se lee “censuras al poder”; seguido por Filomeno Mata, director de *El Diario del Hogar*, atrás el diario *La Política* y el personaje emblemático de *El Hijo del Ahuizote*. En el lado derecho, se encuentran los órganos católicos de *El Tiempo*, dirigido por Victoriano Agüeros, quien a su vez sostiene la pluma de la prensa clerical; enseguida se dibuja la figura del veracruzano Gonzalo A. Esteva, fundador y director de *El Nacional*,<sup>969</sup> secundado por el diario *La Voz de México*<sup>970</sup> y el semanario *El Reino Guadalupano*, cuyo propietario,

---

<sup>966</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de mayo de 1892.

<sup>967</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>968</sup> Asunto que ya hemos mencionado, sobre la detención de Cabrera volveremos más adelante.

<sup>969</sup> Otros directores de *El Nacional* fueron Manuel Díaz de la Vega y Gregorio Aldasoro.

<sup>970</sup> El rostro del personaje que representa a este periódico no se muestra. Durante 1889, Eusebio Patiño, figuró como administrador.

redactor y responsable fue José Joaquín Terrazas.<sup>971</sup> De acuerdo, con la imagen, su oposición abierta, censurando los actos del gobierno es lo que les ha dado su lugar en la cárcel de Belén a diferencia de la prensa ministerial que se mantiene a salvo usando el enorme “cepillo del servilismo” y la “grasa de las subvenciones”, herramientas con las que saca lustre a la bota del gobierno.

Así visualizó *El Hijo del Ahuizote* el escenario periodístico del momento, por un lado, la prensa subvencionada (“que nada se expone”) estaba a salvo de las reprimendas de Tuxtepec, por otro, los periodistas contrarios (“los que se exponen”) cuyo destino era la cárcel. Un dato más, en la fachada del edificio de la prisión se lee: “Belén, zapatería para periodistas”.<sup>972</sup> Sobre el tema así concluía el semanario:

[...] a veces me alegro tanto como mis enemigos privados que a falta de otros males (que ganas tienen de hacerme) se limitan a decir que estoy vendido. ¡Vendido yo y cada rato entro a la cárcel! Pues a cualquiera le traspaso mi subvención y le doy ribete.

El que la quiera que nomás hable; es segura mi subvención: bartolina por número [...].<sup>973</sup>

### Las multas

Las sanciones pecuniarias formaron parte de los castigos impuestos a periodistas y miembros del círculo periodístico. En los casos que siguió *El Hijo del Ahuizote* se observan multas que oscilaron entre los 20 y 2000 pesos; éstas, en ocasiones, fueron utilizadas para eximirlos de la reclusión o reducir el tiempo de encierro carcelario, aunque también funcionaron como un doble castigo cuando se sumaron al tiempo en prisión.<sup>974</sup> Al respecto, *El Tiempo*, en 1886 publicó que Francisco Montes de Oca, regente de la imprenta, después de pasar doce días de encierro por orden del juez Juan Pérez de León, había sido puesto en libertad

---

<sup>971</sup> *El Reino Guadalupano*, se publicó en 1889 y posteriormente entre 1895-1896. Sobre *El Reino Guadalupano*, Camarillo apunta “fue suspendido poco después de su fundación, por acuerdo del arzobispo de México, Pelagio Labastida. La causa fue una serie de artículos sobre el laicismo, considerada por el arzobispo como propiciadora de la desunión de los católicos. A Terrazas, además de prohibírsele la publicación de su periódico, se le retiró el derecho a recibir los sacramentos, aunque no se llegó a la excomunión. En su segunda época, bajo el arzobispado de Arcadio Pagaza, Terrazas se propuso no tocar cuestiones políticas ni entablar polémicas. En cambio se propone hacer proselitismo entre los liberales. No cuestiona la separación de la Iglesia y el Estado, sino que aspira a la consolidación de la unidad nacional por medio del guadalupanismo. Ve en la religión católica un elemento aglutinador. *María Teresa Camarillo Carbajal*, “Prensa y poder eclesiásticos en el siglo XIX”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, v. 28, n. 109, nov. 2019. Recuperado el 22 junio de 2020 de: [www.revistas.unam.mx/index.php/rmcypys/article/view/72217](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcypys/article/view/72217)

<sup>972</sup> Esto responde a que al interior de la prisión se desarrollaron algunos talleres, considerados también como “reordenadores de la conducta” a los que los reos eran obligados a asistir como parte de su regeneración, se veían como una forma útil “para dar ocupación a los presos y formar en ellos la costumbre del trabajo, del orden y la moralidad”, uno de estos estaba destinado a aprender el oficio de zapatero. Al respecto Flores señala: “Los mecanismos ‘modernizantes’ que se instauraron en la cárcel de Belem partieron de modelos comprobados y utilizados en los sistemas penitenciarios occidentales. Por tanto, en la cárcel, se instalaron talleres, escuelas y se permitió el auxilio espiritual.” Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, pp. 43 y 46.

<sup>973</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de julio de 1894.

<sup>974</sup> El Código Penal en su Capítulo III “Atenuaciones y agravaciones de las penas”, artículo 95, autorizaba la imposición de multas con la finalidad de agravar el castigo del sentenciado. Al lado de éstas figuran como “agravaciones” a la pena: la privación de leer y escribir, la disminución de alimentos y la incomunicación, entre otros. *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 33.

tras pagar una fianza de mil pesos.<sup>975</sup> *El Demócrata*, que reseñó los altercados suscitados en 1893 señaló: “En el mes de mayo había en las cárceles de la ciudad de México una veintena de periodistas confundidos con los criminales del orden común; a fines de julio sufrieron sentencias rigurosas que fluctuaban entre los cien días y los once meses de prisión, y multas hasta de mil pesos. Las imprentas incautadas quedaron a beneficio del Estado.”<sup>976</sup>

*El Hijo del Ahuizote*, también consignó varias de estas sanciones. Por ejemplo, en marzo de 1889, se liberó al editor de *Juan Panadero* mediante el pago de “200 fierros de multa que se le impusieron”.<sup>977</sup> En 1894, tras 18 meses de prisión, se dio a conocer la liberación de Alberto García Granados, director del diario *La República*, quien a su salida pagó una multa “de más de mil pesos”.<sup>978</sup> En 1900, Daniel Cabrera pagó una multa de 300 pesos para obtener su libertad bajo caución.<sup>979</sup> A Filomeno Mata detenido y encarcelado en 1901 se le “fijó la suma de mil pesos; tan pronto como llenó este requisito, el Juez Velázquez, le dijo que aumentaba la suma a dos mil, también los aprontó el Sr. Mata, y se le pusieron otras dificultades para retardar su salida.”<sup>980</sup> En el mismo año, durante el proceso que enfrentaron Remigio Mateos, Alfonso Cabrera, Leonardo Pardo, Fernando Celada, Ramón Delvaille y Luis Mata, las multas oscilaron entre los 200 y 1000 pesos.<sup>981</sup> En abril de 1902 los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, todavía directores de *Regeneración*, consiguieron su libertad tras pagar dos mil pesos cada uno.<sup>982</sup>

### **La clausura de las oficinas y el decomiso de la imprenta**

Al castigo corporal (cárcel) y las sanciones pecuniarias, se sumaron las sentencias que permitían embargar la imprenta y confiscar prensas y herramientas de trabajo.<sup>983</sup> Estas medidas implementadas por las

---

<sup>975</sup> *El Tiempo*, 11 de abril de 1886.

<sup>976</sup> *El Demócrata*, citado en Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 242. Ya habíamos señalado que entre los detenidos se encontraban José Ferrel, Jesús Huelgas y Campos, Antonio Rivera C., Francisco R. Blanco, Querido Moheno y Joaquín Clausell quienes “fueron condenados a sufrir un año de prisión y mil pesos de multa o en su defecto 100 días más de prisión”. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de julio de 1893.

<sup>977</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de marzo de 1889.

<sup>978</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 9 de septiembre de 1894.

<sup>979</sup> Cantidad que, de acuerdo con lo consignado por el periodista, depositó en el Banco Nacional. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 17 de marzo de 1900.

<sup>980</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 30 de junio de 1901.

<sup>981</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>982</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de abril de 1902.

<sup>983</sup> Amparadas en el Código Penal, Título Cuarto, Exposición de las Penas y Medidas Preventivas, Capítulo I, artículos 106 y 107: Pérdida á favor del Erario de los instrumentos, efectos ú objetos de un delito.

Artículo 106.

Los instrumentos del delito y cualquiera otra cosa con que se cometa ó intente cometer, así como las que sean efecto ú objeto de él, si fueren de uso prohibido, se decomisarán en todo caso, aun cuando se absuelva al acusado.

Artículo 107.

Si las cosas de que habla el artículo anterior fueren de uso lícito, se decomisarán solamente cuando concurran los siguientes requisitos:

I. Que el reo haya sido condenado, sea cual fuere la pena impuesta;

II. Que dichos objetos sean de su propiedad, ó que los haya empleado en el delito ó destinado á él con conocimiento de su dueño.

autoridades tuvieron el objetivo de paralizar por completo una publicación; bajo la lógica de los jueces, la imprenta era el lugar donde se cometía la infracción, el “cuerpo del delito de un crimen”<sup>984</sup> por lo que los instrumentos de trabajo (que podían ser desde una prensa litográfica hasta un tipo móvil) fueron “maliciosamente considerados como instrumentos del delito, y no pocas veces se estableció la complicidad de los editores, impresores, cajistas, correctores y demás personal de los talleres tipográficos.”<sup>985</sup> Tener detenida la imprenta, sin posibilidades para publicar escrito alguno suponía una considerable merma económica de la que no todos podían recuperarse, pues representaba perder, el ingreso semanal o mensual que dejaba la venta de la publicación, además del que generaran otros trabajos que allí se imprimieran, así como algunos útiles de trabajo, lectores, suscriptores y ventas publicitarias. Al respecto, en el marco de las persecuciones emprendidas en su contra en 1902 *El Hijo del Ahuizote* sentenció:

La prensa de México no puede emplear la osadía que se le supone, y ejemplos constantes tenemos de que si una publicación tiene la mala suerte de hacer fruncir el ceño a algún magnate, no es remoto que sus redactores, empleados de administración y hasta barrenderos (no decimos embuste ni exageración; recuérdese el caso de “El Alacrán”) sean alojados por muchos días en malsanos calabozos, sus oficinas clausuradas, los útiles en que se imprimió confiscados, y en una palabra que en breves días se reduzca a la nada.<sup>986</sup>

Ya habíamos hecho alusión a las persecuciones de *El Demócrata* en 1893, que concluyeron en el encarcelamiento de varios de sus miembros; en aquella ocasión también se denunció la clausura de sus oficinas y el decomiso por parte de las autoridades de “letra empacada aún como al salir de la fábrica; prensas no usadas, un motor sin armar, muebles, alfombras, armas, libros y ropa”.<sup>987</sup> En el mismo año, algo similar ocurrió con *El 93*, al que se le confiscó toda la imprenta, y con *El Hijo del Ahuizote* que tras la aprensión de su director fue clausurada su casa editorial.<sup>988</sup>

Un evento más se dio en 1900, cuando a raíz de la denuncia interpuesta por Antonio Mercenario y Arturo Paz a mediados de ese año, se decomisaron las prensas “Marinoni, Cotrell, Baco K y Voreing” que servían para la impresión de *El Hijo del Ahuizote*, a su vez, se recogieron las piedras litográficas de los talleres de Santiago Hernández y Jesús Martínez Carrión, que al igual que las prensas fueron puestas a disposición del Ministerio Público. En aquella ocasión también se ordenó la destrucción de los periódicos recogidos en la redacción de *El Hijo del Ahuizote*. A finales de 1901 se decomisaron “los originales de un artículo” publicado en el número 783, correspondiente al 3 de noviembre.<sup>989</sup> También en ese año la imprenta

---

*Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 36.

<sup>984</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>985</sup> Asunto que retomaremos en el apartado siguiente. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 231.

<sup>986</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de abril de 1902.

<sup>987</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de abril de 1894.

<sup>988</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894.

<sup>989</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901 y 17 de noviembre de 1901.

de Filomeno Mata frenó sus trabajos por haberse impreso ahí el número 36 de *Regeneración*: “La imprenta de Don Filomeno Mata, [...] está cerrada, y con pocas esperanzas de que se abra, y en consecuencia, más de cuarenta operarios que sacaban de allí lo necesario para su subsistencia, están sufriendo hambre y sed de... justicia. Todos los trabajos encomendados a esa tipografía se hallan paralizados [...]”<sup>990</sup>

En 1902, se denunciaron los procedimientos del juez militar Telésforo Ocampo, quien decomisó la imprenta de *El Hijo del Ahuizote*, impidió la circulación del periódico, clausuró la redacción y “se apoderó de cuanto en ella había”.<sup>991</sup> También ese año, durante el proceso que acompañó el encarcelamiento de Camilo Arriaga, y otros miembros del Club Ponciano Arriaga, se incautaron “una prensa *cuádruplo*, mecánica, una de pedal y cerca de 250 kilos de tipos fueron declarados cuerpo del delito”.<sup>992</sup> Sobre estos procedimientos, la redacción del periódico *Regeneración*, en una nota retrospectiva publicada en 1904 sostendría que al despojarlos de sus materiales de trabajo se les “imposibilitaba [...] trabajar”: “Admitimos la vejación, pero no la rapiña; soportamos que se nos encarcele, pero no toleramos que se nos robe”, asentaron.<sup>993</sup>

Otra manera directa e inmediata de paralizar un periódico fue prescribir la suspensión temporal o definitiva de una publicación. Esta medida, consistió en prohibir la circulación del periódico denunciado. *El Hijo del Ahuizote*, fue suspendido en 1886,<sup>994</sup> 1887,<sup>995</sup> 1893,<sup>996</sup> 1900,<sup>997</sup> 1902<sup>998</sup> y en 1903, finalmente se prohibió de manera definitiva su circulación.<sup>999</sup> En sus páginas, también denunció la suspensión de otros periódicos como *El Tiempo*, *El Demócrata*, *La República*, *El 93*, *La Oposición*, *El Pueblo Coahuilense*, *El Hijo del Demócrata*, *Juan Panadero*, *El Diario del Hogar* y *Regeneración*. La suspensión no sólo afectaba las finanzas de los dueños de las publicaciones, sino también la de los colaboradores, al menos así lo comunicó a sus lectores *El Hijo del Ahuizote*, en un escrito que se podría calificar de melodramático, aunque eso no le quita validez:

tuvimos que suspender las labores de nuestras oficinas dejando sin trabajo a más de treinta obreros porque se suspendía la publicación del “Hijo del Ahuizote”. Aquellos pobres operarios que nada entienden de la alta

---

<sup>990</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de junio de 1901

<sup>991</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>992</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de febrero de 1903.

<sup>993</sup> *Regeneración*, 5 de noviembre de 1904.

<sup>994</sup> Ese año circula hasta el 23 de mayo y reaparece el 5 de septiembre de 1886.

<sup>995</sup> El 3 de abril de 1887, el semanario señaló “por graves persecuciones injustamente dictadas en contra del presente número del “Hijo del Ahuizote”, hasta hoy se puede circular”. Por ese motivo, se suspenden los números correspondientes al 10 y 17 de abril; no obstante, el semanario reaparece el 24 de abril y vuelve a suspenderse para los números del 1, 8 y 15 de mayo de 1887 volviendo a publicarse el 22 de mayo del mismo año. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887 y 15 de junio de 1890.

<sup>996</sup> Se suspendió desde el número correspondiente al 15 de octubre de 1893 y reaparece el 21 de enero de 1894.

<sup>997</sup> Se publicó hasta el número correspondiente al 15 de julio de 1900 regresando el 20 de enero de 1901.

<sup>998</sup> Dejó de circular desde el 14 de septiembre de 1902 y reapareció fugazmente el 23 de noviembre de 1902, “después de tres semanas de obligado silencio” *El Hijo del Ahuizote* volvió a publicarse el 14 de diciembre del mismo año. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de diciembre de 1902.

<sup>999</sup> Abundaremos sobre las causas y consecuencias de estos periodos de suspensión en el apartado dedicado a los percances psicológicos del semanario.

política que les quitaba el sustento cuando menos lo esperaban, vagaron varios días bendiciendo el proceder humanitario de nuestros hombres públicos.<sup>1000</sup>

## La coacción

Durante el periodo de estudio, también se practicó la intimidación directa a clientes, proveedores y colaboradores de la prensa de oposición para obligarlos a cesar sus actividades y detener por completo la publicación, esto, en ocasiones, también incluyó la persecución, violencia física, la misteriosa desaparición de periodistas y en casos extremos el asesinato “perpetrado por autoridades locales que se sabían impunes”.<sup>1001</sup> De acuerdo con Fausta Gantús, “cuando el soborno fallaba siempre estaba la alternativa de la intimidación lograda a través de la violencia física —esto es, el riesgo de ser atacados en sus centros de trabajo— o la cárcel”,<sup>1002</sup> a lo que agregaríamos, o en la vía pública. La autora señala la existencia de un reglamento que contemplaba el auxilio durante la prisión de “impresores, tipógrafos, cajistas y demás artesanos relacionados con el mundo de la imprenta”<sup>1003</sup> lo que indica que el encarcelamiento se consideraba un riesgo propio de su oficio, asunto que apuntala Tapia Ortega cuando habla de la intimidación a colaboradores de una publicación:

no pocas veces las autoridades adujeron complicidad en el delito de imprenta a los mismos editores, impresores, cajistas, correctores y demás personal que laboraba en los talleres de ese ramo. Con esas acciones las autoridades contrarrestaban las tareas de la prensa independiente y de paso desmembraban posibles intentos de organización de los tipógrafos al atemorizarlos en forma constante.<sup>1004</sup>

Sobre el tema *El Hijo del Ahuizote* señaló:

“Para suprimir una publicación, habrá dicho uno de nuestros pequeños Maquiavelos, es necesario no solo atribuir tal o cual delito a un escritor, sino impedir que tengan impresores, regentes y correctores; es más fácil causar temor a los artesano, generalmente desvalidos y pobres, que a los redactores; además, la persecución de

---

<sup>1000</sup> Esto se comunicó a los lectores en 1887, año en el que el periódico se publicó de manera intermitente durante los meses de abril y mayo. Aunque la queja se elevaba más allá, pues también en el escrito se hacía alusión a la prolongada suspensión a la que el semanario había estado sujeto en 1886. *El Hijo del Ahuizote*, 30 de octubre de 1887.

<sup>1001</sup> María Teresa Camarillo, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005, p. 158.

<sup>1002</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 229.

<sup>1003</sup> La autora se refiere al Proyecto de Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores de junio de 1874, que decretó que los impresores “en calidad de auxilio tienen derecho a percibir [...] la cantidad de 50 centavos también diarios cuando sean reducidos a prisión y se les prestaría el auxilio hasta por treinta días”. Para más información véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 229-230. Desconocemos la vigencia de este reglamento, se sabe que, durante el periodo de estudio, la Prensa Asociada, en su programa contempló la mejora en las condiciones de los miembros del escenario periodístico, entre ellos los editores e impresores. En la prensa, también se encuentran algunos casos de solidaridad ante el encierro de un impresor, por ejemplo, *El Gil Blas*, en 1893, a raíz del encarcelamiento de los impresores Román Delvaille y Fernando Rojas, de *El Demócrata*, abrió “con éxito” una suscripción para su auxilio. *El Hijo del Ahuizote*, 19 de abril de 1891 y 21 de mayo de 1893.

<sup>1004</sup> Quien prácticamente reseña lo mismo que Ruíz Castañeda, a quien citamos en el apartado anterior. Francisco Tapia Ortega citado en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 230.



un escritor le da nombre, puede ambicionarla hasta por vanidad, en la sociedad se causa gran alarma; pero nadie se fija en la prisión de un pobre artesano y nada nos puede importar esta injusticia, este modo que es infame, puesto que nos proponemos suprimir a un periódico pernicioso... para nosotros. Hagamos también cómplices de aquello que queremos llamar delito, al editor, al director de una publicación, a todos los que de cualquier modo coadyuvan en ella; extendamos el círculo del terror; nada importa la aparente injusticia y falta de equidad, nuestro fin es alto: defendemos la tranquilidad... de nosotros mismos.

“Los jacobinos hablarán de códigos, de leyes, de moral; pero ¿qué significa todo esto para nosotros? Lo que nos interesa es acallar las protestas, las censuras, el despertar del espíritu público.”

“La sociedad no analiza: creará sin duda, que puesto que aprisionamos, que perseguimos a todo el personal de un periódico, todo él es culpable. La sociedad no sabe, además, que nosotros forjamos los delitos, los procedimientos y los jueces, está convencida de haber electo a estos últimos; así como a los diputados que modificaron el artículo 7º. De la Constitución. Además, ¿quién en la sociedad podrá distinguir una injuria de una censura, una apreciación verídica de una calumnia? Nosotros los que gobernamos somos los únicos capaces de conocer, de apreciar las cosas en su justo valor; a los ciudadanos debemos decirles de una vez para los venidero, que son súbditos de nosotros los *necesarios*, los que por botín de guerra nos repartimos los puestos públicos; “que ellos nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos de nuestro Gobierno.”<sup>1005</sup>

En la persecución emprendida en 1891 en contra de los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*, se dio un procedimiento similar al que describe Tapia, de acuerdo con la versión de la publicación, en esa ocasión se procesó a su director Daniel Cabrera, junto a redactores, impresores y litógrafos. A estos últimos, se les amenazó con la prisión al igual que a los dibujantes, administradores y vendedores de periódicos “al grado de que nadie quería ya tener participio en las labores de [l] semanario”.<sup>1006</sup> También en 1900 fue aprendido Daniel Cabrera, quien entonces figuraba como fundador y propietario del semanario, al lado del regente, cajistas, redactores y otros empleados de la imprenta.<sup>1007</sup> En 1901, se consignó que junto al regente de la imprenta Ramón Delvaille, se detuvo al impresor Luis Cortés “e inclusive al mozo Feliciano”.<sup>1008</sup> En 1903, ya con la publicación arrendada a Ricardo Flores Magón, *El Hijo del Ahuizote* apuntó que sus empleados eran perseguidos por la policía: “a toda hora del día y de la noche tenemos el disgusto de ser espiados por los agentes de las llamadas Comisiones de Seguridad, que en lugar de perseguir a los criminales, gastan su tiempo espiando para el interior de nuestras oficinas y siguiendo a nuestros empleados por la calle”.<sup>1009</sup> Estas denuncias reflejan, como señalan Tapia y el propio semanario, que si los empleados de una publicación fueron perseguidos y en ocasiones encarcelados, es porque en las autoridades prevalecía la

---

<sup>1005</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 9 de abril de 1893.

<sup>1006</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 y 11 de octubre de 1891. También, en los enfrentamientos que el semanario tuvo con las autoridades en 1886, se comunicó que el impresor Ramón Leyva había sido aprehendido y posteriormente se le incomunicó. En octubre del mismo año, Leyva volvería a prisión por asuntos de *El látigo*. *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril y 24 de octubre de 1886.

<sup>1007</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de abril de 1900.

<sup>1008</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 24 de julio de 1900 y *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>1009</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1903. En 1886 también fue denunciada la prisión del impresor de *El látigo*; en 1893 de los impresores Román Delvaille y Fernando Rojas, de *El Demócrata*. De *El 93*, Emilio Tenorio, propietario de la imprenta; de *La República* Martín Romero, regente de la imprenta; de *La Oposición*, Joaquín Guerra, propietario de la imprenta; de *El Hijo del Demócrata*, Alejo Osorio, “que vendía el papel”, Pedro L. Reyes y Fernando Hugues, impresores, estos últimos confinados a 11 meses de prisión. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de octubre de 1886, 2 de abril y 6 de agosto de 1893 y 1 de julio de 1894.

visión de que ellos eran cómplices del delito. Sin embargo, y aquí parafraseamos lo expuesto por H. Lisbonne<sup>1010</sup> ¿se les podía considerar como verdaderos cómplices?

Si bien no podemos responder esta pregunta, porque eso implicaría conocer con exactitud la dinámica de cada imprenta perseguida, así como la formación y filiación política de cada uno de los trabajadores y su participación con conocimiento de causa en el hecho denunciado; si podemos citar algunas reflexiones y testimonios surgidos durante el proceso efectuado en 1897 en contra de Ramón Prida, director de *El Universal*, Eusebio Sánchez, gerente, Juan de la Peña, redactor en jefe, Serafín Díaz, regente de la imprenta y Emilio Valenzuela, empleado de la administración del mismo diario y de Carlos Roumagnac, director de *El Globo*;<sup>1011</sup> cavilaciones que abundan —desde la perspectiva de los opositores— sobre la responsabilidad e injerencia de los empleados de las imprentas en el contenido de la publicación. El motivo de la denuncia, de acuerdo con lo publicado en *El Hijo del Ahuizote*, fue un artículo humorístico en el que se “ridiculizaba a un anarquista” y por ello, se les acusó de “hacer apología de un delito”.<sup>1012</sup> La defensa estuvo a cargo de Francisco O’Reilly, Joaquín Clausell, Francisco Serralde y el propio Ramón Prida. De entre los argumentos que se esgrimieron a lo largo del juicio, nos interesa recuperar los que atañen a la participación de los impresores y de Serafín Sánchez, regente de la imprenta, en el proceso de generación de un impreso.

De acuerdo con lo expuesto por Ramón Prida, el papel del regente en las oficinas de un periódico se reducía a ser “el vigilante de los trabajos de impresión. Es el conducto por el cual se recibe el original y se distribuye entre los cajistas”.<sup>1013</sup> Una vez distribuido el material, su misión era “vigilar que sus obreros cumplan con su deber: los regentes suelen tener algunas veces el cargo de corrector de pruebas; pero al corregirlas nunca pueden darse entera cuenta del sentido que envuelven tales o cuales artículos”. Para apuntar lo dicho, el jurista citó como ejemplo: “hay un artículo que se divide en tres, cuatros, cinco, seis, siete plantillas o más: que se distribuye en el mismo o más número de cajistas para imprimirlo, según sea la urgencia del caso”. Esta dinámica ilustrada por Prida, lo que devela es que, al menos en algunas ocasiones, los encargados del proceso de impresión ni siquiera tenían acceso al texto completo sino sólo a fragmentos de éste. Por otro lado, alegó el director:

H. Lisbonne decía: ¿se puede considerar al impresor como un verdadero cómplice? Sin duda que él ha suministrado las prensas, pero ¿las ha suministrado con la intención de hacerlas servir al delito que va a cometer? ¿El mismo ha leído lo que ha impreso? ¿Habiéndolo leído lo ha comprendido? [...] ¿cómo podría designarse y exponerse a los rigores de una ley, a alguna persona cuya intencionalidad, para cometer un delito, jamás podría ser demostrada?<sup>1014</sup>

---

<sup>1010</sup> Citado en el discurso de Ramón Prida en torno al caso de *El Universal*. *El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1897.

<sup>1011</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de diciembre de 1897.

<sup>1012</sup> Durante estas aprensiones también fue capturado Carlos Roumagnac, director de *El Globo*. *El Hijo del Ahuizote*, 31 de octubre de 1897.

<sup>1013</sup> Algo similar a lo que comunicó *El Hijo del Ahuizote* en 1886: “víctimas hay en la prisión de Belén que no han cometido otro delito que el de conducir los originales y las pruebas de imprenta”. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1886.

<sup>1014</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1897.

Este último cuestionamiento sintetiza la discusión ¿cómo castigar algo que no puede ser demostrado? Con esta exposición Prida buscó eximir a Serafín Sánchez y demás trabajadores de la imprenta de tener responsabilidad sobre el contenido de la publicación, pues su trabajo era únicamente operativo, “cambiar unos signos por otros, no cambiar las ideas” por lo tanto, no podían “ser perseguido[s] como cómplice[s] del escritor”.<sup>1015</sup> De acuerdo con el Código Penal, artículo 50 fracción primera, son responsables como cómplices “los que ayudan á los autores de un delito en los preparativos de éste, proporcionándoles los instrumentos, armas u otros medios adecuados para cometerlo, [...] ó facilitando de cualquiera otro modo la preparación ó la ejecución; si saben el uso que va á hacerse de las unas y de los otros”.<sup>1016</sup> Para el caso que nos ocupa, ¿cómo saber cuál es la finalidad de un escrito si se desconoce el contenido?

A continuación, exponemos un testimonio firmado por el impresor Rafael B. Vélez Arriaga, dueño de la imprenta donde se tiraba *El Demófilo*, quien habla sobre su oficio, el cual separa del universo de la política y las cuestiones ideológicas. Exposición que nos lleva a reflexionar sobre otros temas ¿cuántos de estos trabajadores podrían considerarse opositores? ¿cuántos imprimían un periódico, o cualquier otro documento, simplemente porque ese era su oficio y principal fuente de ingreso?

A LA PARTE SENSATA Y LIBRE DE LA SOCIEDAD, ÚNICA QUE PUEDE COMPRENDER EL POR QUÉ IMPRIMO «EL DEMÓFILO»

A primera vista y sin estudiar a fondo la cuestión, es difícil para ciertas gentes comprender, que un «impresor» pueda, sin ser «oposicionista,» imprimir un periódico que tenga ese carácter. He dicho «un impresor;» pues el ciudadano puede, y es libre para ello, tener las ideas que más le acomoden; y digo que no todos pueden comprenderlo, porque los ricos no saben apreciar las necesidades del «obrero,» y sólo procuran estar bien con los gobiernos, por infinitas razones: entre otras, porque desean conseguir que sus fincas no paguen por lo que realmente valen y producen, estando yo casi seguro de que ningún hacendado vendería su finca por el valor puesto en la Administración de Rentas, probando así que no es el verdadero y defraudando de este modo al Erario, que no percibe lo que debía percibir. Los que disfrutan un sueldo del Gobierno, tampoco son capaces de juzgar; porque triste es decirlo, la mayoría de ellos, ven en el gobernante al hombre de quien depende su bienestar presente y futuro, y no sólo no pueden comprender el derecho que se tiene para atacar aquello que para ellos es casi una divinidad, sino que son capaces de odiar gratuitamente a aquel que tenga el valor civil de demostrar que su ídolo está muy lejos de ser un buen gobernante. ¿Quién puede comprenderlo entonces? Sólo la parte sensata de la Sociedad, y aquellos que, como yo, estamos habituados a la lucha diaria por la vida, y vemos en nuestro trabajo, no el medio de satisfacer ruines pasiones, sino la manera de proporcionarnos honradamente el pan de nuestros hogares, sin debérselo en particular a determinada persona, con lo cual perderíamos, casi de seguro, nuestra libertad y nuestra autonomía.

Por otra parte, aquí en San Luis, el Gobierno sin fijarse en ello, —y suponiendo sin conceder que fuera ilícito imprimir un periódico opositor— nos obliga casi a ello, con permitir que se hagan impresiones del público en los establecimientos industriales que de él dependen: puesto que éstos, en las circunstancias en que

<sup>1015</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1897.

<sup>1016</sup> El subrayado es mío. *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 22. El Código de 1872, fue redactado en 1871 y robustecido con el primer código de procedimientos en 1880, que “se abrogó con el Código de procedimientos penales para el Distrito Federal y Territorio de Baja California de 1894, con el que se corrigen algunos vicios del procedimiento y se acentúa el poder del Ministerio Público. Alberto E. Nava Garcés, “El Código Nacional de Procedimientos Penales. Una revisión de sus antecedentes próximos y remotos”, *El Cotidiano*, núm. 190, marzo-abril, 2015, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, p. 103.

están colocados, nos hacen una competencia insostenible, a los que tenemos talleres particulares. Véase si tengo razón.

Yo, impresor y dueño de imprenta, tengo invertido un «capital» para el establecimiento de mi taller, pago mis «contribuciones» al Estado, pago la «renta» de mi casa y «necesito,» puesto que no «tengo otra manera de vivir,» sacar una utilidad a mi «capital» y a mi «trabajo» para «mantener y educar» a mi familia. ¿Están en las mismas condiciones los Establecimiento de las Escuelas Industriales? No; porque no pagan renta de casa; porque nada les importa que se acabe el capital invertido en los talleres, que al fin el pueblo paga, y el pueblo los repone; no paga contribuciones, y sus directores disfrutan un sueldo que debe ser bastante a cubrir sus necesidades, pues de no serlo así, no lo aceptaría. ¿Qué resulta de esto? Que la lucha es desigual, y por lo tanto, insostenible, y que algunos industriales nos quedemos reducidos en algunos casos a imprimir solamente aquellos trabajos que no pueden hacerse en los talleres del Gobierno.

Y no se crea que exagero. Yo hago generalmente las impresiones del teatro; el público ha visto que ahora se hacen en la Escuela Industrial Militar, y la razón es, que yo no puedo competir con dicho establecimiento, ni en elementos ni en precios. [...] Resultado: que los únicos trabajos en que no me hacen competencia esos establecimientos, son los dirigidos contra el Gobierno o contra la Iglesia.

¿Qué no sería de justicia, a todas luces que la Escuela Industrial Militar, en lugar de hacer trabajos para el público, con perjuicio palpable de las imprentas y talleres particulares que contribuyen con sus patentes a cubrir los gastos del Estado, se concretase a hacer solamente los trabajos del Gobierno?; y la Escuela de Artes Católica, ¿qué necesidad tiene de hacerlos cuando con el trabajo del Clero y de la mochería le basta y sobra?

Y a propósito de esa imprenta, ¿qué por ser católica, la habrá considerado el Gobierno como del Estado, pues que no paga contribuciones?

He entrado en todos estos detalles, para que se vea en toda su magnitud el atropello que se ha cometido conmigo, al encarcelarme porque como «impresor» hago la publicación de «El Demófilo»; y digo y repito que como «impresor,» porque como Ciudadano, sé muy bien que tengo el derecho para obrar, dentro de la ley, como mejor me convenga. [...].<sup>1017</sup>

Entre otras cosas, el escrito de Vélez destaca que aún sin ser opositorista —postura que no asume ni niega— él como otros impresores se veían en la necesidad de imprimir este tipo de publicaciones, entre otros motivos, por la competencia que el propio gobierno había impuesto. En el caso de San Luis Potosí, efectivamente la Escuela Industrial Militar, antigua Escuela de Artes y Oficios (1882), proyectada para formar técnicos con educación elemental, contempló enseñar a sus alumnos los conocimientos teóricos y prácticos de los oficios de impresor y litógrafo, a los cuales se sumó el taller de encuadernación.<sup>1018</sup> Con este objetivo trazado se modernizaron, entre otros, los talleres de tipografía y litografía, importando maquinaria de “la mejor clase” de Europa y Estados Unidos y así ofrecer productos y servicios a la sociedad en general.<sup>1019</sup>

<sup>1017</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 10 de agosto de 1902.

<sup>1018</sup> A la par de los de mecánica, electricidad, herrería, fundición, carpintería, ebanistería, tapicería y tejidos. René Alfredo Torres Nava, *La Escuela Industrial Militar como proyecto de Estado en San Luis Potosí durante el porfiriato, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2018, tesis de doctorado, p. 90

<sup>1019</sup> El taller de la imprenta, en 1882, fue equipado por el gobierno con “un magnífico surtido de tipos elegantes y prensas modernas, de la mejor fundición de Nueva York”. A lo largo de su historia, la escuela contó con diferentes prensas: Cotrell, tamaño séxtuplo; Campbell, tamaño cuádruplo y Voirin tamaño pliego. El taller de litografía se equipó con una máquina Voirin para impresión rápida, tamaño cuádruplo; molino para colores adaptable al vapor, pantógrafo para grabar letra (estilo francés), máquina numismática, para grabar rectas y ondulaciones. En el taller de encuadernación se utilizaron las mismas máquinas que en el de litografía, y los alumnos dominaron el empastado rústico, holandés y en percalina. René Alfredo Torres Nava, *La Escuela Industrial Militar como proyecto de Estado en San Luis Potosí durante el porfiriato, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2018, tesis de doctorado, pp. 147, 148 y 158.

El taller de imprenta fue uno de los más importantes de la institución,<sup>1020</sup> ahí se prepararon técnicos hábiles en el manejo de prensas mecánicas para producir periódicos, libros, o revistas, almanagues, etc. Por disposición del gobernador Carlos Díez Gutiérrez (1884-1898), todas las impresiones oficiales, incluido el *Periódico Oficial*, se realizaron en el taller, incluso los libros de textos para las escuelas públicas.<sup>1021</sup> En el taller litográfico se imprimieron los mapas y planos de la ciudad de San Luis Potosí y de los municipios del estado. Los trabajos realizados por la Escuela, también fueron “solicitados por particulares debido a que eran altamente satisfactorios”.<sup>1022</sup> En este sentido abarcaron una parte importante de la producción de impresos de la época, entre ellos material publicitario, que es lo que denuncia Rafael B. Vélez.

Aunque no contamos con una investigación completa sobre el desarrollo de las imprentas en México,<sup>1023</sup> es importante tener presente el caso de Vélez y contemplar como posibilidad, que la modernización y diversificación de los servicios y acabados ofrecidos por las imprentas oficiales<sup>1024</sup> —que como señala el impresor de *El Demófilo*, no estaban a su alcance— aunado a la capacidad de producción de estos centros financiados por el gobierno, pudo ser un factor que impactó en la reducción de casas de impresión dirigidas por particulares. Esto sin olvidar la constante intimidación que muchos de los dueños, impresores y demás colaboradores de las imprentas independientes vivieron. Una nota publicada por *El Hijo del Ahuizote* en 1892 confirma que la competencia de los centros de impresión oficiales no era un reclamo exclusivo de Vélez y sí una preocupación manifiesta en el gremio de impresores:

Un buen ocurso. Varios impresores y litógrafos de esta capital han elevado un ocurso al Gobierno pidiéndole que en las oficinas del timbre cesen de hacer trabajo para el público con perjuicio de los particulares que no pueden competir con los precios del Gobierno y acabarán por aniquilarse. Para que se vea el grado de decadencia que la Administración va alcanzando, bastará leer el ocurso referido que revela uno de tanto hecho en que abunda la citada Administración tuxtepecana. La industria tipográfica ha decaído notablemente como ha decaído el precio de los avisos en la prensa, debido a que los periódicos ministeriales los insertan regalados, porque... a ellos les regalan.”<sup>1025</sup>

Esta competencia, sin duda dificultó, aunque no frenó, la impresión de escritos contrarios al gobierno; así, el escenario se presentaba particularmente árido para aquellos periodistas opositores que no contaran con

---

<sup>1020</sup> “Fue dirigido por impresores y tipógrafos con experiencia en diversos talleres de impresión, como fue el caso de Vicente Exiga, Ángel Betancourt y Aurelio B. Cortés, personajes que a su vez trabajaban en las imprentas de la ciudad potosina, como lo fue la “Imprenta Dávalos” y la “Imprenta Hermanos Kaiser”. René Alfredo Torres Nava, *La Escuela Industrial Militar como proyecto de Estado en San Luis Potosí durante el porfiriato, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2018, tesis de doctorado, p. 158

<sup>1021</sup> En 1889, “se imprimieron 35 mil libros de lectura y 20 mil ejemplares de la cartilla de sistema métrico decimal. Además, 20 mil libros de gramática castellana y 25 mil de historia de México”. Entre 1884-1889, “se repartieron 167, 258 textos en las escuelas públicas”. René Alfredo Torres Nava, *La Escuela Industrial Militar como proyecto de Estado en San Luis Potosí durante el porfiriato, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2018, tesis de doctorado, pp. 159-160

<sup>1022</sup> René Alfredo Torres Nava, *La Escuela Industrial Militar como proyecto de Estado en San Luis Potosí durante el porfiriato, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2018, tesis de doctorado, p. 162.

<sup>1023</sup> Eso sería objeto de un trabajo independiente que permita ubicar, cuántas y cuáles fueron las imprentas oficiales que existieron y que prestaron servicios a particulares durante el régimen porfirista. Lo que queda fuerza de los alcances y objetivos de este trabajo.

<sup>1024</sup> En las que hay que contemplar aquellas en las que se imprimieron los periódicos subvencionados por el gobierno.

<sup>1025</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1892.

una imprenta propia o para quienes la tuvieran clausurada o decomisada. Un ejemplo de ello, lo proporciona *El Hijo del Ahuizote*, que tras el arresto de Daniel Cabrera y la clausura de sus oficinas en 1900 se editó en una “imprenta provisional ambulante”.<sup>1026</sup> También entre 1902 y 1903, la publicación, nuevamente envuelta en persecuciones, tuvo que imprimirse fuera de la capital, en la “Imprenta de Márquez, Oaxaca”.<sup>1027</sup> A falta de imprenta, en ocasiones se contó con el auxilio de algún colega, como fue el caso de *Regeneración* que durante su persecución efectuada en 1901 se imprimía en los talleres de *El Diario del Hogar*.<sup>1028</sup>

A las prácticas intimidatorias, encaminadas a debilitar a la prensa opositora se sumó la regulación del oficio de los voceadores. Al respecto, Camarillo señala, que desde finales de 1885 y hasta 1886, periodo caracterizado por una fuerte represión a la prensa, “entre otras medidas administrativas, se recog[ieron] arbitrariamente los ejemplares de los periódicos desafectos y se limit[ó] el número de voceadores a fin de disminuir la venta de los periódicos independientes”.<sup>1029</sup> Gantús, quien abunda en el tema, puntualiza que si bien el control de los voceadores, tuvo como objetivo estrechar los márgenes de acción del periodismo, el proyecto estaba justificado, pues se insertó “en el marco de preocupaciones relacionadas con el ordenamiento, control y modernización de los espacios públicos y basados, principalmente, en los proyectos de moralización y disciplinamiento de los sujetos sociales que hacían de la calle su sitio de trabajo, sociabilidad y, en ocasiones, habitación.”<sup>1030</sup>

Los voceadores, eran “en su mayoría niños y adolescentes” y conformaban el “escalafón más bajo del universo de la prensa.” Su labor era publicitar las noticias más importantes “a través de su voceo callejero, con lo cual las noticias cobraban un mayor radio de difusión e impacto” y hacer llegar los periódicos a sus destinatarios finales. La intimidación a estos actores, por parte de las autoridades, se hizo presente en diferentes momentos. Esta medida consistió, generalmente, “en sustraerles por la fuerza el producto en consignación para su venta,”<sup>1031</sup> aunque en algunas ocasiones, según cita *El Hijo del Ahuizote* también fueron encarcelados: “Por angas o por mangas fueron encerrados en Belén 36 periodiqueros”.<sup>1032</sup>

---

<sup>1026</sup> Al menos así quedó consignado en algunos ejemplares que se imprimieron entre abril y marzo de 1900. Véase por ejemplo *El Hijo del Ahuizote*, 8 de abril de 1900.

<sup>1027</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de diciembre de 1902 y 8 de marzo de 1903.

<sup>1028</sup> Motivo por el Filomeno Mata fue encarcelado. *El Hijo del Ahuizote*, 16 de junio de 1901. Otro ejemplo de apoyo entre colegas, es el que ofrece *El Hijo del Ahuizote*, que a principios de 1893 se imprimió en la imprenta de *El Gil Blas*, porque su prensa estaba descompuesta. *El Hijo del Ahuizote*, 5 de mayo de 1895.

<sup>1029</sup> Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 236.

<sup>1030</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 231.

<sup>1031</sup> Gantús, en el apartado que dedica a los voceadores, también señala que a la regulación de este oficio, se sumó la “política de persecución de la vagancia”, apoyada particularmente por la prensa ministerial, “que censuraba acremente la presencia de billeteros, cerilleros y papeleros, a quienes designaba como ‘vagos con tendencia a ser nocivos’”. Bajo estos argumentos, se buscó obligar “a los vendedores de periódicos a contar con una licencia expedida por la autoridad municipal para poder desempeñar el oficio”, la medida, de acuerdo con la autora, fracasó. Por ello, se impuso por disposición del Gobierno del Distrito que todos los voceadores deberían portar uniforme para su correcta identificación. Para más detalles véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 231-234.

<sup>1032</sup> Esto quedó asentado en un editorial titulado “1893. EL AÑO DE LA PEDRADA”. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894.

Así describió el semanario las peripecias de estos actores con la justicia tuxtepecana: Al ser requerido un voceador de periódicos para que entregara los ejemplares que tuviera del “Hijo del Ahuizote” el domingo pasado, contestó al agente de policía: -¡Si ya nos lo recogieron los señores alcaldes! Lo han mercado por docenas, porque de seguro les ha gustado verse pintado comiendo con los Sacarriales.<sup>1033</sup>

El decomiso de ejemplares<sup>1034</sup> a los vendedores, también quedó ilustrado en una caricatura que *El Hijo del Ahuizote*, bautizó como “Función psicológica. Escenas entre los vendedores de periódicos y la reservada”, en ésta, el juez de distrito Pérez de León y la policía secreta o “reservada”, institución que dependía directamente del Ejecutivo, cierran el paso, en la esquina del “Portal de Mercaderes” a los pequeños voceadores, a quienes decomisan algunos ejemplares de *El Hijo del Ahuizote*. De acuerdo con lo interpretado por Gantús, la escena muestra como dos fuerzas, la del poder judicial, representado por Pérez de León, quien porta el “palo seco” del juzgado de distrito y está “debidamente protegido por el manto de la legalidad y la justicia, con el que cubre el cuerpo”, y la de la policía, que a su vez representa al poder ejecutivo, se unen para enfrentar a los “amenazantes niños vendedores de periódicos”, portadores, “dadas tales medidas de seguridad, [de] peligrosas armas con las cuales sembrar[án] el terror en la sociedad”. En la imagen, “Juzgado y Reservada sirven para caracterizar [la fuerza y arbitrariedad del] Estado, los vendedores callejeros equivalen a la prensa independiente” con esta composición, el semanario comunicó

---

<sup>1033</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

<sup>1034</sup> El decomiso de ejemplares no sólo se aplicó a los vendedores sino también se realizó en las oficinas de la publicación. Durante la larga existencia de *El Hijo del Ahuizote*, fueron decomisados números completos en los años de 1886 (números 32 y 35); en 1887 (número 31\*); en 1891 (número 295); en 1900 (a principios de 1901, se denunció el decomiso del número 742 correspondiente al 15 de julio de 1900, el cual nunca se distribuyó y por lo que se señala fue destruido por las autoridades. Ese mes el periódico fue suspendido y reapareció hasta el 20 de enero de 1901, ejemplar que se publicó con la misma denominación del extinto 742); en 1901 (se decomisó el número 783 correspondiente al 3 de noviembre de 1901). También en 1902, el semanario por orden de las autoridades solicitó a sus suscriptores que devolvieran los números 828, 829 y 830. Entre otros ejemplos de esta práctica el semanario en 1886 anotó el caso de *El Correo del Lunes* “que es recogido por la policía constantemente”. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero, 4 y 25 de abril de 1886, 27 de septiembre de 1891, 20 de enero, 14 de abril y 17 de noviembre de 1901.

\*Un caso extraño, se dio con el decomiso del número 31, correspondiente al 3 de abril de 1887, que según expresó el semanario ahuizotuno, “fue totalmente devuelto [...] por no haber razón para proceder contra los responsables de los artículos y dibujos que contiene.” Al respecto, la publicación detalló:

El C. Juez 1º de Distrito nos hizo saber esta resolución, pues fue la autoridad a quien se consignó el asunto; y él nos manifestó que todo el contenido del número denunciado estaba en los límites permitidos por la ley.

Posteriormente supimos por causalidad, que el Presidente de la República y algunos de sus Ministros, ocupándose incidentalmente de nuestro periódico, había manifestado la mejor buena voluntad hacia los principios liberales que antes amparaban al periodismo. Que hoy deseaban a la prensa todas las franquicias que nuestras leyes permiten a la libre emisión del pensamiento.

Si tales buenos deseos del gabinete porfirista son o no ciertos el tiempo lo dirá. Nuestros colegas independientes pueden dar a nuestra noticia el valor que merezca.

Es importante mencionar que hay dos ejemplares con ese folio, uno es el que ya indicamos, el otro es el correspondiente al 21 de marzo de 1886, esto es porque a partir del primer encarcelamiento de Cabrera ocurrido en 1886, que también supuso la posterior suspensión de la publicación, el semanario reinició su numeración, con lo que quedó inaugurada la “Segunda Época” de la publicación. A partir de 1888, los primeros 39 números correspondientes a 1885 y los primeros cinco meses de 1886, son nuevamente contabilizados. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

a sus lectores como se instrumentaba otro recurso emanado del poder “para aniquilar al periodismo opositor indefenso”.<sup>1035</sup> Al pie de la imagen se lee “De orden suprema, ¡viva la Justicia” (Caricatura 27).<sup>1036</sup>

Un dato más, al parecer, en algunos momentos, el tratamiento que se le dio a ciertos temas, aunado a la persecución y censura de las autoridades de números concretos del semanario también alentó que estos fueran más codiciados por los lectores:

A cinco pesos número de periódico. Dice con este título en un párrafo de gacetilla el “Partido Liberal”: “Persona venida de Guatemala nos ha referido que en Quetzaltenango, ciudad de aquella República, se vendieron los pocos número del “Hijo del Ahuizote”, en que estaba la caricatura del Presidente Lisandro Barillas, a cinco pesos cada uno y aun se alquilaban pasando de mano en mano entre cientos de personas”.

Mucho estimamos que un periódico gobiernista consigne la noticia anterior, que está perfectamente fundada. Además de que también a nosotros se nos comunicó así hace algunos meses, es creíble, porque aquí mismo, cuando se ensañó la policía contra nuestra publicación y se le arrebató brutalmente a los vendedores en la calle de la Capital, se vendían los números del “Hijo del Ahuizote” a uno, dos y tres pesos. ¡Son los milagros que hace la tiranía!<sup>1037</sup>

También durante el seguimiento que *El Hijo del Ahuizote* dio a las detenciones de varios de los periodistas antirreeleccionistas procesados y encarcelados en 1893 —persecuciones que culminaron con el encierro de Daniel Cabrera— el periódico registró un aumento considerable en su tiraje, que rondaba en el décimo mes, esto es, días antes de ser suspendida la publicación, entre los 5 y 6 mil ejemplares, cifras que representan casi el doble de lo que había promediado a inicios de año (3 mil ejemplares) y de lo que promedió en 1894, cuyo tiraje fluctuó entre los 2,500 y 3,500 ejemplares, al menos así lo consignó *El Hijo del Ahuizote*.<sup>1038</sup>

## La “cuota de sangre”

*El homicidio es la última forma de represión contra la prensa.*<sup>1039</sup>

En cuanto a la violencia física, tema al que hicimos alusión en los inicios de este apartado, en 1886 *El Hijo del Ahuizote* exigió justicia en sus páginas por la golpiza impuesta a Manuel Pérez Bibbins, quien días antes había denunciado a través de un remitido en *El Correo del Lunes* “que algunos individuos sospechosos le seguían, al parecer no con muy santas intenciones”. Esta agresión, replicada el 3 de enero de 1886 por *El Hijo del Ahuizote*, puso en evidencia, de acuerdo con lo expresado por los opositores, por un lado, la frágil

<sup>1035</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 350.

<sup>1036</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886.

<sup>1037</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 10 de mayo de 1891.

<sup>1038</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de mayo de 1895.

<sup>1039</sup> Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991.



condición del periodista independiente y, por otro, la indignación que ocasionaba entre colegas, autoproclamados defensores de la libertad de imprenta, la arbitrariedad que para ellos se había implantado por sistema. Frente al hecho, *El Hijo del Ahuizote* reaccionó con ferocidad y denunció: “un facineroso asaltó al joven Bibbins garrote en mano, infiriéndole varios golpes cuyas consecuencias sufre todavía. / Trátase de esclarecer el origen de ese alevoso y miserable ataque hecho al Sr. Bibbins, que no tiene en su conducta otra mancha que la presunción entre ciertos personajes del poder de que escribe en varios periódicos independientes y honrados, lo cual de ser cierto ni le mancharía ni le deshonraría. ¡Pedimos se haga justicia!”.<sup>1040</sup>

En 1889 el semanario ahuitotuno registró dos agresiones en contra de colaboradores de *El Diario del Hogar*, en la primera, adujo que un redactor había sido “apaleado por un funcionario público”; y en la segunda, denunció la paliza efectuada “por uno de los amigos del general Zertuche” contra un empleado de la imprenta. Del mismo diario, y a principios de 1892, acusó la golpiza a un redactor propinada por unos agentes de la policía reservada; también el semanario destacó la tunda que en 1894 se le propinó al Lic. Castro a causa de las sospechas de que éste fuera uno de los redactores del antirreeleccionista *Juan Panadero*.<sup>1041</sup> En 1903 se consignó que el periodista Dionisio L. Hernández, quien llevaba más de un año en la cárcel, había sido traído “de Matehuala a San Luis a pie y en medio de rurales, como un forajido”.<sup>1042</sup> Ese año, también causó profundo escándalo el “espeluznante asalto de encrucijada del que por fortuna pudo escapar con vida el joven Redactor de ‘Redención’, Don José F. Guajardo.” Una versión sobre el suceso la publicó el propio diario antirreyista:

“El domingo, a las once de la noche, fue asaltado en las puertas de su casa el conocido y valiente pasante de derecho José F. Guajardo, por dos desconocidos, quienes intentaron asesinarlo. Los hechos pasaron como sigue: De regreso por el Ferrocarril Nacional de México, de la Villa de García, tomó en la Estación el tranvía acompañado de su hermano menor, Eustolio, y al bajarse cerca de su casa, por la calle de Jiménez, fueron seguidos por dos individuos que también venían en el carro, quienes apenas notaron que los demás pasajeros no podían ya observarlos, se echaron, puñal en mano, sobre nuestro compañero; éste no pudo defenderse pues se hallaba completamente desarmado; pero su hermano, [...] hizo frente con su pistola a ambos asaltantes, los

---

<sup>1040</sup> La historia siguió en un número posterior del semanario en el que se comunicó la aprehensión ordenada por el C. Juez de Distrito Pérez de León en contra de Manuel Pérez Bibbins, Francisco J. Carrasco, así como del editor responsable y el impresor del periódico de *El Acusador Político*, por el “simple dicho, no probado, de que alguien los había visto entrar a la imprenta” de la ya mencionada publicación. Frente a este acto el semanario chilló: “se les ha incomunicado, lo cual ya es un perjuicio y desearíamos saber quién resarce los daños morales y materiales originados a ciudadanos que de buenas a primeras son encarcelados, incomunicados y vejados por algún tiempo, para después decirles que no había nada. / ¿Qué procedimientos son estos? ¿En qué país vivimos?”. El 7 de marzo de 1886 Pérez Bibbins y Carrasco quedaron en libertad. Fue en este contexto que surgió la absurda acusación esgrimida en contra de Carrasco —y a la que ya hemos hecho alusión— y publicada por *El Nacional*: “que el Sr. Francisco J. Carrasco también preso a causa del *Acusador Político* había publicado una carta en que declaraba que nada escribía allí pues está consagrado al comercio y sin embargo se le apresó, *porque pudo muy bien haber pensado en escribir.*” *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero; 10 de enero; 28 de febrero y 7 de marzo de 1886.

<sup>1041</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 enero 1886, 20 de octubre de 1889, 17 de enero de 1892 y 26 de agosto de 1894.

<sup>1042</sup> En otra nota, se detalló que Hernández iba “atado fuertemente con toscas cuerdas y entre un grupo de rurales. De ese modo se le hizo caminar diez leguas, bajo un fuerte aguacero, sin abrigo y sin alimentos”. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de febrero y 29 de marzo de 1903.

que, a pesar de que Eustolio no disparó un solo tiro se atemorizaron ante la presencia de ánimo del joven, dando de este modo tiempo a José para que se retirara pidiendo auxilio a grandes voces.<sup>1043</sup>

La agresión al periodista fue utilizada por *El Hijo del Ahuizote* para arremeter en contra de las autoridades:

A cada momento, a cada paso, un nuevo atentado, una nueva brutalidad, viene a aumentar el tremendo catálogo de acusaciones contra la administración del General Díaz.

Pero donde más exacto se contempla el modo de gobernar que aprueba Díaz, es en Nuevo León. Allí está Reyes, encarnación viva del programa gubernativo de Díaz, allí está Reyes, el Desideratum del orden, de la ceguedad y de la epilepsia política.<sup>1044</sup>

En el caso extremo, uno de los asesinatos más sonados en toda la república, por violento y sanguinario, y al que *El Hijo del Ahuizote* dio puntual seguimiento, fue el del periodista Jesús Olmos y Contreras, originario de Tehuacán, Puebla y antiguo propietario de *El Monitor de Puebla* y director de *La Voz de la Verdad* cuando fue apuñalado en la capital poblana 45 veces el 30 de julio de 1895<sup>1045</sup> durante la administración del militar Mucio P. Martínez. En palabras de *El Hijo del Ahuizote*, Olmos y Contreras era conocido por ser uno “de los más activos promotores de la lucha electoral de Puebla”.<sup>1046</sup> Carlos Moncada señala que el primer altercado del periodista con el ejecutivo estatal fue cuando éste ordenó clausurar *El Monitor* “porque hacía campañas de defensa de los obreros”; casi de inmediato Olmos y Contreras fundó *Crisis* “para burlar la disposición oficial y continu[ar] atacando”. Sin embargo, “una madrugada, relata Manuel Frías Olvera, un grupo de rufianes entró a los talleres y destruyó la edición en proceso, así como la maquinaria”. Sería hasta un año después de este atentado que Olmos y Contreras ya desde *La Voz de la Verdad*, señalaría “al general Martínez como responsable de los hechos y d[ar]ía a conocer pruebas para sostener su afirmación”.<sup>1047</sup>

No obstante estos enfrentamientos, fue una fuerte denuncia la que precedió la muerte de Olmos y Contreras, quien desde *La Voz de la Verdad* divulgó que el gobernador Mucio P. Martínez, en complicidad

---

<sup>1043</sup> Según indica la publicación, fue en ese trayecto en el que Guajardo solicitó ayuda, que se topó con dos gendarmes, quienes en vez de auxiliarlo, comenzaron a perseguirlo “descargando sus armas sobre él”. Ante el escándalo propiciado por las armas de fuego, el tranvía se detuvo, por lo que el periodista pudo refugiarse en uno de los carros, donde fue alcanzado por su hermano. Garrido mostró “ante todos los pasajeros” la pistola que portaba su hermano “para que se viera que con dicha arma no se había disparado un solo cartucho”. Posteriormente fueron “conducidos a la Comandancia de Policía, donde pasaron la noche”, al día siguiente fueron consignados por el Alcalde primero “ante la autoridad judicial en turno, acusándolos del «novísimo delito (?) de disparos en la vía pública»”. *Redención* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 29 de marzo de 1903.

<sup>1044</sup> Cabe mencionar que esta crítica al general Reyes se sumó a la campaña que *El Hijo del Ahuizote*, emprendió en contra del exministro de Guerra, para combatir el proyecto de la segunda reserva, el cual, desde la perspectiva del semanario, tenía por objeto elevarlo a la presidencia de México. Sobre el asunto retomaremos de manera breve, en páginas posteriores. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de marzo de 1903.

<sup>1045</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de agosto de 1895. Otros diarios de la prensa capitalina como *El Gil Blas*, *El Diario del Hogar* y *El Universal*, dieron espacio en sus planas para tratar el homicidio. *El Diario del Hogar*, 2 de agosto de 1895.

<sup>1046</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de agosto de 1895 y 11 de agosto de 1895. De acuerdo con *El Diario del Hogar*, Olmos y Contreras, quien también colaboró en el periódico *El Verbo*, era partidario “acérrimo” del general Rosendo Márquez, a quien había postulado como gobernador del estado de Puebla para el próximo periodo constitucional. *El Diario del Hogar*, 4 de agosto de 1895.

<sup>1047</sup> Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, PP. 23-24.

con Carlos García Teruel, era el responsable “del rapto de dos jóvenes, hijas de un relojero alemán”. Versión que de acuerdo con Carlos Moncada era apuntalada por la opinión pública, “para entonces, dos secuaces del gobernador [...] seguían y vigilaban [a Olmos y Contreras] constantemente”. La noche del 30 de julio, el periodista fue “materialmente cosido a puñaladas” y aunque el gobernador ofreció una recompensa para quien descubriera al autor, todo fue inútil, “la policía aceptó su fracaso con el que se robusteció la opinión popular de que el señor Olmos y Contreras había sido víctima del elemento oficial”.<sup>1048</sup> Al respecto, Genoveva Olmos y Contreras, hermana del periodista, en una carta dirigida a *El Diario del Hogar* señaló:

Anoche fue asesinado mi hermano [...] al costado de nuestra misma casa. Examinando el cuerpo, se vio que tenía las espaldas literalmente acribilladas de heridas hechas con armas blancas de distintas dimensiones; la hoja de un puñal se quedó incrustada en el cuerpo de mi referido hermano, y en el rostro tenía varios piquetes y una lesión sobre la boca. Los dientes superiores le fueron arrancados por los asesinos, al influjo de los golpes que indudablemente le dieron para imponerle silencio.

Aunque hasta este momento nada he procurado inquirir, [...] circula el rumor de que los asesinos [...] pertenecen al cuerpo de policía [...].<sup>1049</sup>

El asesinato de Olmos y Contreras no fue resuelto. Otros homicidios que figuran en las páginas del *El Hijo del Ahuizote* y que le sirvieron para apuntalar su punzante afirmación que acusaba que en la “República Mexicana no se respeta[ba] el pensamiento y [...] que los cargos que contra la tiranía formula[ba] el periodista independiente, [eran] contestados a balazos o a puñaladas” fueron los de los periodistas Luis González y González, redactor responsable de *El Explorador* de Morelia y apodado por el semanario “el mártir periodista michoacano”;<sup>1050</sup> José Cayetano Valadés, director del semanario *La Tarántula*,<sup>1051</sup>

---

<sup>1048</sup> Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, pp. 24-25.

<sup>1049</sup> *El Diario del Hogar*, 2 de agosto de 1895. En un número posterior, *El Diario del Hogar* consignó que los atacantes sólo buscaban quitarle la vida al periodista, pues no fue despojado de sus pertenencias, entre ellas el diario cita, un anillo de brillantes, una pistola “Buldog, calibre 3”, \$18 y su reloj. *El Universal*, por su parte apuntó “una emboscada y un asalto, cuyo móvil no es el robo, no tiene otra que la venganza. [...] Hechos [...] establecen que el crimen fue cometido por varios hombres [...]. Ahora bien, varios hombres que se conciertan para ejecutar una sangrienta represalia, obran rara vez por cuenta propia y nadie consigue instrumentos de tales actos, si no les da sólidas garantías de impunidad. A nuestro juicio, pues, los asesinos de Olmos deben ya estar en lugar seguro, [...] fuera del alcance de la justicia”. *El Diario del Hogar*, 4 de agosto de 1895 y *El Universal* citado en *El Diario del Hogar*, 10 de agosto de 1895.

<sup>1050</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886. Asesinado, según expresa Moncada, a “marrazos” por cuatro agentes de la policía el 17 de febrero de 1885 enviado por el prefecto Maximiliano Rocha, a quien González “solía criticar con agudeza”. Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, p. 26.

<sup>1051</sup> Fue un semanario publicado en Mazatlán, Sinaloa inaugurado en enero de 1872 (primera época) y el 27 de noviembre (segunda época), bajo la responsabilidad de Asunción Sánchez, pseudónimo de Valadés. Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, p. 18. Su asesinato fue consignado en un recuento de *El Hijo del Ahuizote* publicado en el número correspondiente al 10 de agosto de 1902.

asesinado en Sinaloa durante el primer periodo de Díaz;<sup>1052</sup> Ignacio Martínez Elizondo, director del periódico antiporfirista *El Mundo* que se publicaba en Brownsville, Texas, fue asesinado en Laredo en febrero de 1891;<sup>1053</sup> Emilio Ordoñez, “quemado en Pachuca cuando oprimía al Estado de Hidalgo la odiosa dinastía de los Cravioto” y “el alevoso asesinato del periodista José Rivero Echegaray, en Tampico, Tamaulipas”.<sup>1054</sup>

Emilio Ordoñez, desapareció el 2 de abril de 1894 cuando estaba por cumplir los cuatro años de confinamiento en una prisión de Pachuca. De acuerdo con Carlo De Fornaro, el crimen del periodista consistió “en demostrar lo ilícito de los actos oficiales” del gobernador Rafael Cravioto, quien, en palabras del mismo autor, fue el que ordenó la captura de Ordoñez.<sup>1055</sup> De Fornaro señala que el periodista después de haber “sido apaleado en prisión hasta dejarlo sin conocimiento”, fue arrastrado por “sus verdugos” hasta “un horno de cocer ladrillos [donde] lo quemaron vivo.”<sup>1056</sup> Esta versión, también fue manejada por la prensa en años posteriores, como cita un ejemplar de *El Hijo del Ahuizote* de 1902, pues en un principio se comunicó que Ordoñez había desaparecido “misteriosamente” en la prisión de Pachuca, lo que suscitó

---

<sup>1052</sup> De acuerdo con Carlos Moncada, el periodista originario de Guadalajara, quien también publicó los periódicos *El Correo del Pacífico* y *Juan sin Miedo*, fue apuñalado en 1879 por un individuo que fingió encontrarse en estado de ebriedad, durante la gubernatura del general Francisco Cañedo, a quien una parte de la opinión pública señaló como autor intelectual, por la intensa campaña que Valadés, a través de las páginas de *La Tarántula*, mantenía en contra del gobernador por la cuestión de los impuestos. Según lo consignado por Moncada, Ignacio Solano, ayudante del gobernador, fue señalado por los mazatlecos como el autor material. Al sepelio del periodista acudieron alrededor de dos mil personas que gritaban ‘¡Muera el bandido Cañedo!’ . Como “la agitación en lugar de ceder iba en aumento [...] el 31 de enero, el Congreso del Estado consideró, dadas las circunstancias, que el gobierno estaba acéfalo.” Para más detalles véase Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, pp. 15-18.

<sup>1053</sup> Oriundo de Tamaulipas, el también doctor y general Ignacio Martínez fue asesinado en 1891, por unos “pistoleros” del general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, según cita Carlos Moncada, quien señala que Martínez combatió a Reyes no sólo desde *El Mundo* sino con actividades políticas concretas “con la esperanza de arrebatarle la gubernatura. Por ese camino halló la muerte en una calle de Laredo”. Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, pp. 28-29. El antiporfirismo en Texas estaba encabezado por Martínez y secundado por Catarino E. Garza y otros exiliados que estaban concibiendo un levantamiento contra el régimen. Tras la muerte de Martínez, Garza asumió la organización de la oposición norteaña y en febrero de 1891 se levantó en la frontera de Tamaulipas: “La represión fue brutal, los rebeldes capturados fueron consignados al servicio del ejército y trasladados a Yucatán”. A ello, se suma la participación de Reyes como mediador en el levantamiento de Tomóchic, para más detalles véase Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, México, volumen 39, número 1, julio-septiembre 1989, p. 277. De acuerdo con Uribe, el asesinato del periodista coincidió con una preocupación expresa al interior de la élite política por mantener el orden de cara a la reelección de 1892. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 85.

<sup>1054</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de agosto y 14 de diciembre de 1902.

<sup>1055</sup> Otras versiones señalan que Ordoñez estaba preso como presunto responsable de haber “asesinado, en contubernio con su hermano Francisco, al señor Manuel Escamilla, pariente de un afamado político local, en un punto cercano a Pachuca, denominado La Rabia.” Juan Manuel Menes Llaguno, “Periodista incinerado en horno”, *El Sol de Hidalgo*, 24 de abril de 2011. Recuperado el 20 de agosto de 2020 de: <https://cravioto.blogspot.com/2011/04/periodista-incinerado-en-horno.html?m=0>

<sup>1056</sup> Carlo de Fornaro, *Díaz, zar de México*, edición de Antonio Saborit, México, Debolsillo, 2010, pp. 127-128.

diversas conjeturas de la prensa local y nacional.<sup>1057</sup> Ante el escándalo, el presidente Díaz “alarmado, destituyó al gobernador aunque no llegó más allá su impulso de hacer justicia”.<sup>1058</sup>

En cuanto a Rivero Echegaray, director de *Bala Rasa* (publicado en Tampico) “fue batido a tiros el 30 de agosto de 1902” por un “gendarme de apellido Alcalá cuando iba por la noche a su periódico”. El móvil del asesinato, asienta Moncada, fue una caricatura dedicada al jefe político Antonio Longoria, en la que se denunciaba que éste “se había robado, y cocinado, el cerdo de una vecina de la localidad”.<sup>1059</sup> Al respecto *El Diario del Hogar* publicó “que de las averiguaciones judiciales se desprende, que por mano de algunos empleados de la administración pública del Estado, fue asesinado aquel periodista”.<sup>1060</sup> Por su parte, *La Hoja Blanca* acusó:

No cabe dudar que los asesinos aquí matriculados para hacer la limpia de periodistas independientes, no han sido relevados aún de su obligación y juramentos, cuando siguen haciendo sus visitas nocturnas con fines que por sus modos no pueden ser los más fraternales, a las redacciones de la *Bala Rasa*, *Porvenir* y *Hoja Blanca*; y menos cuando parece no seguirse haciendo mayor caso, por quien tiene el deber de darnos garantías de vida, y haciendo de nuestros avisos de peligro de muerte, no obstante la prueba que se nos ha dado ya en toda su plenitud de nuestro dicho, en la consumación de uno de nuestros asesinatos anunciados meses ha; bastando en nuestro concepto el hecho de haberse verificado por los servidores de Longoria y favoritos suyos, únicos de su entera confianza, para que le resultase a aquel una responsabilidad visible, por más que no se le comprobase la legal suficientemente.<sup>1061</sup>

Entre otros periodistas asesinados, Moncada incluye a Eusebio Sánchez Almonte “fusilado por los esbirros del coronel Victoriano Huerta —entonces al servicio del general Porfirio Díaz— en abril de 1901 para acallar sus artículos de protesta contra el gobernador y coronel Antonio Mercenario” que el periodista había publicado desde *El Eco del Sur*.<sup>1062</sup> Al igual que Carlos Moncada, *El Hijo del Ahuizote*, da cuenta del

---

<sup>1057</sup> Todavía en 1895 *El Hijo del Ahuizote* cuestionaba “¿Dónde está Ordoñez?” para 1902 el semanario aseguraba que Ordoñez “había sido quemado”. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de agosto de 1895 y 10 de agosto de 1902. Otra versión fue la publicada por *El Periódico Oficial* del 1 de mayo de 1894, que “dedicó por completo su editorial al asunto, señalando que Emilio Ordoñez, después de fugarse de la cárcel de Pachuca la madrugada del 2 de abril de ese año, se refugió en un rancho de Chicontepec, Veracruz, donde se supo fue asesinado por un indígena”. Ninguna de las versiones sobre la muerte de Ordoñez fue confirmada. Juan Manuel Menes Llaguno, “Periodista incinerado en horno”, en *El Sol de Hidalgo*, 24 de abril de 2011. Recuperado el 20 de agosto de 2020 de: <https://cravioto.blogspot.com/2011/04/periodista-incinerado-en-horno.html?m=0>

<sup>1058</sup> Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, p. 27. Su asesinato fue consignado en un recuento de *El Hijo del Ahuizote* publicado en el número correspondiente al 10 de agosto de 1902.

<sup>1059</sup> Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, pp. 29-31.

<sup>1060</sup> *El Diario del Hogar*, 13 de septiembre de 1902.

<sup>1061</sup> De acuerdo con la publicación los responsable sí fueron detenidos, y se comprobó la responsabilidad de Longoria, “de quien por ser además Diputado al Congreso del Estado, se pidió su desahoro el miércoles 3, así como su arraigo preventivo y la no admisión de ningún género de fianza”. *La Hoja Blanca*, citada en *El Diario del Hogar*, 13 de septiembre de 1902.

<sup>1062</sup> Desde las páginas de *El Eco del Sur*, Sánchez Almonte combatió la reelección de Mercenario y defendió la candidatura de Rafael Castillo Calderón. Aunque Antonio Mercenario no fue reelecto, el presidente Díaz puso como gobernador provisional a Agustín Mora, lo que generó descontento en los seguidores de Castillo Calderón, “quien propuso a sus partidarios, refugiados en Cuautla, que se dirigieran a Guerrero para combatir aquella injusticia, pero fueron batidos con facilidad por Huerta [...]. La mayor parte de los alzados logró huir, no así Almonte que se refugió en la escuela de su amigo, el profesor Elías Ramírez, en Mezcala. Ahí los capturó Huerta, quien dio aviso al prefecto Domingo Zambrano que ordenó el fusilamiento de ambos. Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, pp. 29-30.

asesinato de un periodista de apellido Carrasco<sup>1063</sup> en uno de los recuentos realizados por dicha publicación en 1895:

¿Cómo asesinaron a Carrasco? [...] ¿Dónde está Ordoñez? [...] ¿Y con González, de Morelia ¿qué pasó? Muerto y bien muerto está.

Y con Teófilo Méndez, de Puebla, apaleado también?

¿Con Lara, que ha pasado? No contamos las prisiones eternas de Rojas en Chiapas; las palizas, supresión temporal y prisión de los redactores de Juan Panadero, ni tampoco la persecución del *Libre Exámen* de Mérida, ni la expatriación de Clausell y de García Granados, ni la persecución a González Mier [...], así como también de Altamirano en Tampico, nadie sabe una palabra hasta hoy.

Cualquiera creería en vista de eso, que somos muy hábiles los periodistas hasta para que nos asesinen... ¡ni huellas dejamos!

Lo dicho, si ustedes gustan vengan a la prensa independiente y verán lo que es canela. Cualquier juez y por cualquier cosa, le mete a uno a Belen ¡y pidan amparo! verán si se los dan.

¡No hay en los anales de la Justicia de Tuxtepec un solo caso de amparo a un periodista independiente! Así como también es verdad que nunca se sabe quién los mató, quien los asesina, quien los desaparece, etc., [...].<sup>1064</sup>

Si contamos a Carrasco, el recuento suma un total de ocho periodistas asesinados-desaparecidos entre 1879 y 1902. Con excepción de este último, de quien no tenemos mayor información, a todos ellos los une, aparte de la profesión, la crítica sostenida en contra de algún gobernador o funcionario público, mismos que en su momento fueron vinculados por la prensa a los terribles sucesos. Coincide también, que la mayoría de estos casos (exceptuando el de Rivero Echegaray, director de *Bala Rasa*) no fueron resueltos por las autoridades, por lo que el o los responsables nunca fueron sancionados. La acusada indolencia del gobierno, quedó impresa en una caricatura titulada “Obra aterradora. En Puebla e Hidalgo”, surgida al calor de las desapariciones del periodista Emilio Ordoñez de la prisión de Pachuca y de las dos jóvenes alemanas en la ciudad de Puebla, temas a los que hicimos alusión en líneas anteriores. En la imagen se criticó “la negligencia reconocida públicamente, de las autoridades para esclarecer y perseguir a los culpables”; en este caso se señalaba la apatía de los gobiernos encabezados por Mucio P. Martínez y Rafael Cravioto, quienes en la escena aparecen situados cada uno en el territorio de su jurisdicción, enterrando ambos crímenes con la tierra del “compadrazgo”. El tema era “Dar tiempo al tiempo, sin prisa / Y hacer lomo a toda guerra. / ¿Mal negocio? Echarle tierra, / Y hacerlo tema de risa”. En otras palabras, olvidar-enterrar el asunto (caricatura 28). Esta sátira visual, posteriormente sería denunciada como “difamatoria”, lo que llevaría a Daniel Cabrera nuevamente a prisión.<sup>1065</sup>

Para concluir con este apartado, es importante señalar que durante el periodo de estudio, la administración de Díaz, además de solapar la verificación de actos violentos perpetrados al amparo del anonimato contra personas relacionadas con la prensa, también consintió el ataque a establecimientos que

<sup>1063</sup> “Sacrificado en Mixcoac”. Carlos Moncada, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991, p. 31.

<sup>1064</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de agosto de 1895.

<sup>1065</sup> Asunto que retomaremos más adelante. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de julio de 1897.

operaban para las publicaciones opositoras.<sup>1066</sup> Sobre este último punto, señalaremos brevemente que la intimidación también podía hacerse presente por medio del allanamiento de las autoridades de las oficinas o local de la imprenta, como veíamos en los casos citados con anterioridad de *El Demócrata* y *El Hijo del Ahuizote*. Otros registros de este último, nos ayudan a entender mejor el carácter de estos procedimientos, por ejemplo, en 1892, en un artículo titulado “Atropello a las oficinas del ‘Hijo del Ahuizote’” se denunció:

El viernes como a medio día cuatro de la policía secreta encabezados por Miguel Cabrera se introdujeron a las oficinas de este periódico buscando no se sabe a quién, sin informarse ni pedir permiso siquiera por comedimiento; llegaron hasta el departamento de las prensas con tal confianza como si ellos pagasen la casa. Resueltos a no echar el viaje de balde, se llevaron a los Sres. Depardón y Ortega y al Regente Sr. Delvaille a quienes tuvieron en la antesala de la Inspección General saliendo al poco rato el policía Cabrera, haciéndoles la ofensa de creerlos policías y preguntándoles por el Sr. Moisés Vergara Lope como si al saberlo fueron capaces de denunciar a nadie. Al fin, después de diez minutos de detención fueron puestos en libertad.<sup>1067</sup>

La “visita”, al menos por lo que expresa la publicación, no tenía otro fin que intimidar al personal que laboraba en *El Hijo del Ahuizote*, lo que también podría interpretarse como una advertencia, se realizó días después de la detención de Daniel Cabrera, cuyo último movimiento había sido participar a lado de Huelgas y Campos, presidente del Club de Obreros, y Antonio Rivera G., presidente de los estudiantes, en una comisión que exigió la liberación de los antirreeleccionistas detenidos a mediados de mayo. En cuanto a los actos violentos perpetrados en contra de los establecimientos de las publicaciones, el semanario registró uno en 1902, en éste se acusaba a los “reservistas”<sup>1068</sup> de haber apedreado las oficinas de *El Hijo del Ahuizote*: “Hace unas cuantas semanas, cuando dijimos que volaban hacia los campos de instrucción hombres que tenían estereotipadas en su cara las huellas del vicio y de la depravación, no faltó reservista que sintiéndose hondamente ofendido, manifestase muy a las claras su deseo de apedrear nuestras oficinas.”<sup>1069</sup>

### **Mecanismos de censura indirecta**

Entre las estrategias “instrumentadas por el gobierno para lograr el control, de manera sutil, sobre la prensa” Gantús incluye la consolidación del monopolio del papel. Al respecto, la autora señala que, para el caso de la prensa, es importante considerar las políticas que regulaban la producción, importación y circulación del papel, pues al ser éste “la materia prima para el funcionamiento de las imprentas”, los lineamientos expedidos “cobran un interés fundamental en el diseño de las estrategias de fiscalización y coacción”:<sup>1070</sup>

---

<sup>1066</sup> Aquí parafraseamos lo expuesto por Gantús para el periodo 1876-1885. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 244.

<sup>1067</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

<sup>1068</sup> Así adjetivó de forma despectiva el semanario a los hombres que se alistaron a participar en la Segunda Reserva (servicio militar voluntario), proyecto impulsado por el general Bernardo Reyes.

<sup>1069</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de septiembre de 1902.

<sup>1070</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 234.

De acuerdo con las percepciones de los actores involucrados, se consideraba que el problema residía en el encarecimiento del precio del producto provocado por la fuerte protección que las autoridades dispensaban a la industria papelera en contra de las extranjeras. Pero en realidad el gobierno, más que proteger a las empresas locales, lo que perseguía era monopolizar la distribución del papel y así poder ejercer presión sobre el periodismo. Y Esa lógica de acción instrumentada por parte del gobierno sería una constante a lo largo de todo el régimen, de tal suerte que el acceso al papel para la edición de los periódicos fue uno de los factores que mayor incidencia tuvo en las relaciones entre la prensa y el gobierno.<sup>1071</sup>

De Fornaro, quien también aborda el tema, asegura que en la fábrica de San Rafael “Díaz [concentró] el monopolio de la fabricación del papel en México, aumentando los derechos de importación al papel extranjero”, dando como resultado que el precio del papel mexicano “fuera tres veces superior al de los Estados Unidos y la mercancía de una calidad muy inferior.”<sup>1072</sup> Ante tales medidas “los periódicos pequeños se veían obligados a cerrar por falta de recursos para la adquisición de la materia prima.”<sup>1073</sup> Otra forma de control fue el correo, durante el periodo de estudio se observan algunos casos de sabotaje a la distribución de periódicos, lo que consistió en hacerlos perdidosos o retrasar, a través del servicio postal, la entrega de ejemplares a agentes foráneos y suscriptores. *El Hijo del Ahuizote*, reportó extravíos de paquetes que contenían el periódico, en las oficinas de correo de la Ciudad de México, Córdoba, Pachuca, Tabasco, San Luis Potosí, Sonora y Durango. En 1901, en un artículo titulado “Los ratas en el correo” señaló:

Desde la reaparición de «El Hijo del Ahuizote» muchos abonados a él, se han venido quejando de la irregularidad con que lo reciben, y esto continúa a pesar del celo que aquí tenemos por servirlos debidamente; el mal está en el correo donde se necesita un Velázquez que declare cruda guerra a los rateros. [...]

El sábado 3 del actual estuvo casualmente en nuestras oficinas un empleado de la Tipografía donde se imprime el «Diario Oficial», y nos refirió que iba a suspendérsenos el envío de éste, porque como hace dos meses que no reciben ni un número de nuestro semanario, suponían que habíamos retirado el canje.

En esos momentos precisamente, se acababa de cerrar un costal lleno de ejemplares de «El Hijo del Ahuizote» que iban a llevar al correo; lo hicimos abrir nuevamente y registrar número por número, en presencia de la persona referida, hasta encontrar el que tenía la siguiente dirección: “Diario Oficial» -Ciudad de México.- Distrito Federal.- Calle de la Moneda.

Volvió a cerrarse el costal, y perfectamente, vigilado, se llevó a la oficina postal, en donde cesó nuestra vigilancia.

Mucho nos temíamos que ocurriera la coincidencia de que en esta ocasión en que un empleado del «Diario Oficial» presenciaba el envío del canje, no se extraviara y llegare a su destino; pues aunque nadie nos atribuyese la tacañería de escatimar un ejemplar de nuestra publicación, ni nadie creyese que mentíamos, no se palparía de manera tan evidente la falta del correo.

Pero no sucedió así; el ejemplar depositado el sábado a las seis de la tarde, aun no se recibía en la Redacción del «Periódico Oficial» a las doce de la mañana [...].

Esto nos permite asegurar con plena confianza que en el correo se pierde nuestro periódico [...].

---

<sup>1071</sup> Para más detalles véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 235.

<sup>1072</sup> Algo que también apuntala Gantús. Carlo de Fornaro, *Díaz, zar de México*, edición de Antonio Saborit, México, Debolsillo, 2010, p. 181.

<sup>1073</sup> Para más detalles véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 235.



Podemos agregar sin embargo, que donde abundan más los rateros postales, es en los estados de Tabasco, San Luis Potosí, Sonora y Durango.<sup>1074</sup>

Sobre el tema *El Monitor Republicano*, en 1887 publicó la queja de un suscriptor de Actopan, Hidalgo que reclamó que en toda la semana sólo había recibido un ejemplar, “no obstante que diariamente hay correo para esa capital y por consiguiente, podría venir el periódico el mismo día de su publicación”.<sup>1075</sup> También a principios de 1896, el Grupo Reformista denunció “la pérdida que sufr[ían] los paquetes que diariamente” remitía para algunos centros de lectura y bibliotecas de los estados.<sup>1076</sup> En la queja, dirigida al administrador general de correos, se puntualizó que “últimamente [se habían tenido] quejas de Tulancingo y Matehuala”. Asunto por lo que *El Hijo del Ahuizote*, con su característica ironía se preguntaba “¿Será que los clericales ya meten la mano en el Correo?”<sup>1077</sup> En otro momento, el semanario, comunicó, que en la oficina de correos de la Ciudad de México, uno de los empleados de *El Hijo del Ahuizote*, había sorprendido a un mozo del servicio postal sacando los bultos de ejemplares de dicho periódico para venderlos “a bajo precio en el Zócalo”.<sup>1078</sup> En este sentido, debemos contemplar los diferentes aristas, que eximen la consigna oficial y que pudieron afectar la eficacia de la oficina de correos al momento de distribuir los periódicos.<sup>1079</sup>

Los puntos que hemos tratado hasta ahora revelan un pequeño fragmento del ambiente represivo y persecutorio con el que lidiaron varios de los periodistas opositores de la época, escenario que a su vez respalda lo expresado por *El Hijo del Ahuizote*, en un artículo dedicado a los periodistas y titulado “Guerra a los díscolos”, el cual sintetiza algunos de los aspectos abordados a lo largo de este capítulo:

Cuando el frío no les encanija en Belem, el calor los derrite en los hornos crematorios; cuando no les confiscan las imprentas, les ponen en frente a los Reyes del negocio para hacerles la competencia a todo costo; cuando no están con el ¡Jesús! En la boca temiendo la milagrosa aparición de *la reservada*, es porque la tienen ya junto intimándolos a tomar su cruz y seguirla; cuando no les da un palo el gobierno, les asesta una *puñalada* un transeúnte misterioso. En fin, que esta vida ya no es vida, sino un infierno de *primo cartelito*.<sup>1080</sup>

---

<sup>1074</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de agosto de 1901.

<sup>1075</sup> *El Monitor Republicano*, 5 de abril de 1887. Asunto similar señaló *El Ensayo de Tulancingo* que reportó que su agente recibía “con mucho retardo algunos números de ese periódico”. *El Monitor Republicano*, 6 de abril de 1887.

<sup>1076</sup> Recordemos que uno de los objetivos del Grupo Reformista fue difundir el programa liberal a través del establecimiento de centros de lectura en donde se tuviera acceso a los periódicos adheridos a éste, mismos que también eran enviados a algunas bibliotecas de los estados.

<sup>1077</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de enero de 1896.

<sup>1078</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de marzo de 1898.

<sup>1079</sup> Por ejemplo, la impresionante cantidad de documentos que movía el correo a finales del siglo XIX, asunto que señalan Cienfuegos y Guzmán, quienes estiman que durante ese periodo, “el correo mexicano movía anualmente poco más de ciento treinta millones de piezas, y contaba 1,742 oficinas a lo largo y ancho del territorio nacional.” David Cienfuegos Salgado y Esperanza Guzmán Hernández, “El servicio postal mexicano: historia, regulación y perspectivas”, en David Cienfuegos Salgado y Luis Gerardo Rodríguez Lozano (coords.), *Actualidad de los servicios públicos en México*, México, UNAM, 2009, p. 123.

<sup>1080</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1897.

### 3.

#### La psicología “el ahuízote” de Daniel Cabrera

Este apartado está dedicado a las persecuciones y encarcelamientos que acontecieron a Daniel Cabrera y colaboradores por su participación en *El Hijo del Ahuízote* y que culminaron con el cierre de la publicación, ya en manos de los hermanos Flores Magón en 1903. Varios de estos encuentros con la psicología ya los hemos mencionado a lo largo de este capítulo, pero sin entrar en mayor detalle, por lo que consideramos necesario retomarlos para exponer algunas de las circunstancias que los rodearon.

##### Primer canutazo (1885)

El primer enfrentamiento con la justicia tuxtepecana se dio a conocer el primero de noviembre de 1885, cuando *El Hijo del Ahuízote* contaba con menos de tres meses de estar en circulación. Al respecto, el periódico publicó la noticia de que José L. Méndez,<sup>1081</sup> editor responsable del semanario, se encontraba en prisión y que había sido detenido y sentenciado por el juez Arnaiz a mes y medio de prisión por los delitos de “ultrajes contra el Presidente de la República y sus Secretarios de Despacho”<sup>1082</sup> siendo un artículo<sup>1083</sup> correspondiente al domingo 18 de octubre el cuerpo del delito; en éste, de acuerdo con la sentencia del Ministerio Público, se incluían “frases injuriosas a los altos funcionarios acabados de indicar”,<sup>1084</sup> con el

---

<sup>1081</sup> Escritor y comerciante de 34 años de edad, originario de Querétaro, casado y con domicilio, en esas fechas, en calle de San Antonio No. 1. *El Hijo del Ahuízote*, 6 de diciembre de 1885.

<sup>1082</sup> En un boletín para *El Monitor Republicano* elaborado por el Lic. Ricardo Ramírez, abogado de José L. Méndez, se denunció el “empeño decidido” por parte de las autoridades en encontrar culpables a los procesados por delito de ultrajes, agregando que “era de esperarse, pues ya el profundo historiador de la tiranía de los césares, Tácito, había observado que en las épocas de opresión, la acusación de lesa majestad, de ultrajes á la autoridad suprema, [era] el complemento de todas las acusaciones.” Sobre esto, *El Hijo del Ahuízote*, que reprodujo y calificó de magnífico el mencionado boletín, respondió: “Y esto es la verdad. Actualmente casi todos los periódicos independientes de la Capital están acusados de ultrajes a la autoridad.” *El Hijo del Ahuízote*, 15 de noviembre de 1885.

<sup>1083</sup> Aunque en la sentencia, certificada por el C. Lic. Pedro Unánue, Secretario del Juzgado 4º Correccional, no se menciona el título del artículo, Fausta Gantús señala que el arresto, ordenado por el magistrado Manuel Castilla Portugal, en donde se consignó la violación de los artículos 641, 909, 910 y 918 del Código Penal, se fundó en la selección de los textos del ejemplar nueve “que se consideraban injuriosos” y que se presentaron “debidamente subrayados”. En ellos “se parodiaban las reuniones de gabinete, exhibiéndolas como sesiones donde el interés personal de cada secretario de Estado era el vértice de la política de su ministerio y donde al enclave familiar formado por Díaz, Romero Rubio y Dublán se les mostraba como la tríada de titiriteros que movían los hilos del Congreso”. La autora también agrega que, en estos textos, se satirizó en diferentes momentos las actuaciones de Díaz y se denunció “el supuesto intercambio de favores entre el gobierno y empresarios y las subvenciones a la prensa nacional y extranjera”. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 374. Lo dicho por Gantús es posible corroborarlo desde el artículo inicial de la edición, titulado “Un consejo de familia”, en éste, se extiende una crítica aguda ante la corrupción y arbitrariedad con la que para *El Hijo del Ahuízote* gobernaban Díaz y sus ministros al sobreponer sus intereses personales a los de la Nación. El dominical, con su típico humor simula una reunión de gabinete en donde dice ser testigo —desde “el ojo de la llave”— de una junta en la que cada uno de los ministros defiende valientemente sus “más gordas calaveradas”. En esta descripción se llama a Porfirio “Don Porfiado” (por obstinado y terco), a Dublán “ese tipo netamente oaxaqueño” que reclama los honores de las leyes de junio; a Carlos Pacheco, “el mutilado de Fomento”, se le muestra orgulloso de los contratos sobre terrenos baldíos; a Ignacio Mariscal, “Sir Mariscal”; al tiempo que se exponen la torpeza de Baranda, quien “no sabe cazar una mosca”, las aspiraciones presidenciales de Romero Rubio y la pereza de “Don Pedro Piedra” Hinojosa, quien “dormía como una marmota”. *El Hijo del Ahuízote*, 18 de octubre de 1885.

<sup>1084</sup> En el capítulo “Delitos contra la reputación”, consignado en el Código Penal, título tercero, capítulo primero “Injuria-Difamación-Calumnia extrajudicial.” Artículo 641: “Injuria es: toda expresión proferida y toda acción ejecutada para manifestarle a otro desprecio, o con el fin de hacerle una ofensa.” Los artículos 909, 910 y 918 están contemplados en el capítulo diez “Ultrajes

agravante de haber sido publicitadas a través de la prensa. Méndez, quien asumió la responsabilidad completa del artículo, con “lo cual respecto de su delincuencia exist[ía] la prueba plena y concluyente”, fue sentenciado a 45 días de arresto mayor, contados a partir del cuatro de noviembre de 1885 —fecha en la se dio por concluida la instrucción y se pasó al Ministerio Público— con la obligación de publicar la sentencia tres veces consecutivas en *El Hijo del Ahuizote*, o bien, “una sola vez en tres periódicos diversos si el que aparece responsable dejare de salir á la luz”.<sup>1085</sup> En *El Hijo del Ahuizote* se denunciaron tales actos:

El editor responsable de nuestro semanario se encuentra en estos momentos aumentando el número de los prisioneros de Belén.

La falsa interpretación de una ley, la violación del art. 7° de la Constitución, el atropello de las garantías, son los motivos de su arresto.

Pero como á pesar de la tiranía que rige sobre nosotros, estamos dispuestos á proseguir nuestras tareas, este acontecimiento, que esperábamos de antemano, en nada alterará el tono, ni la independencia de nuestra publicación.

Batallamos por una causa justa, y esperamos una regeneración. [...]

Hemos cumplido con nuestro deber y estamos tranquilos.

El escritor independiente Sr. Adolfo Paz, que con tanta energía ha venido dirigiendo el acreditado Correo del Lunes, ha sido reducido también a prisión.

Felicitamos a nuestro buen amigo, pues la prisión en estos días es una prueba de honradez.<sup>1086</sup>

Como se lee, la prisión de Méndez sirvió al semanario para exhibir, por un lado, la arbitrariedad con la que —en su opinión— operaban las autoridades, quienes al amparo de la Constitución y de la “falsa” interpretación del Código Penal hacían mal uso de los recursos legales que tenían a su disposición para silenciar al periodismo crítico; y por otro, destacar su labor como prensa independiente y de oposición, visualizándose al lado de la verdad y la honorabilidad, (casi heroica) de quien cumple con una misión sin importar las adversidades que se presenten, pues aun frente a “la tiranía” *El Hijo del Ahuizote* se levantaba para “batallar por una causa justa” y “cumplir con su deber”. Esta forma de argumentación maniquea, en donde se produce una fuerte escisión entre sí mismos, “nosotros” (prensa de oposición, honrada y justa) y los otros, “ellos” (gobierno, tirano e injusto) fue un recurso muy utilizado por la publicación para apelar a las emociones de sus lectores, generar empatía, exigir justicia y presionar a las autoridades:

¿No nos otorga derechos,  
Señor, La Constitución?  
¿No hay libertad en la imprenta?  
¿Qué es lo que pasa, señor?  
¿No decimos las verdades?  
¿No existe tanto bribón?  
Entonces ¿por qué nos tratan

---

y atentados contra los funcionarios públicos.” El artículo 918, cita “En todos los casos de que se trata este capítulo, si el delito se cometiere públicamente o en un lugar público, esta circunstancia se tendrá como agravante”. *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, pp. 150, 203-205.

<sup>1085</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre, 29 de noviembre y 6 de diciembre de 1885,

<sup>1086</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1885.

Con tan terrible rigor?  
 ¿Dónde están las garantías?  
 ¡Cartucheras al cañón!  
 D. Porfirio, esto es muy malo,  
 Es un desprestigio atroz;  
 Atienda vd. los consejos,  
 Tenga para el pueblo amor.  
 Eche fuera á esos canallas  
 Sin vergüenza ni pudor;  
 Mire que el pueblo se cansa,  
 Escúcheme vd. señor<sup>1087</sup>

Fue también a partir de la constante presentación de estos casos —que generalmente involucraban la persecución y posterior encierro de periodistas de oposición y en ocasiones culminaban en la suspensión y/o posible desaparición de una publicación— y su particular manera de abordarlos, que *El Hijo del Ahuizote* buscó defender la difícil posición del periodista opositor. Poco importó que el escritor fuera de casa o colega de algún otro periódico —capitalino o de provincia—, el pronunciamiento en contra de la psicología, “esa ley inicua que no dudamos seguirá atormentando a la prensa mexicana”,<sup>1088</sup> acompañó el discurso del semanario hasta su cierre.<sup>1089</sup> El ataque podía estar instrumentado a partir de una nota, una imagen (o toda una serie de ambas), pero en cada momento la persecución y/o prisión de un colega se utilizó para defender su postura y reafirmar su “propósito de lanzar las risas de la nación sobre esos partidos políticos, que han convertido en mar de piratería la cosa pública, atropellando el programa del gran partido liberal honrado y verdadero”.<sup>1090</sup>

En manos de la prensa opositora, la denuncia se volvió un instrumento importante a través del cual se buscó que la opinión pública censurara los actos cometidos por el gobierno. Una parte importante de esta llamada opinión pública, estaba conformada por los lectores de las publicaciones y la prensa de la época, esta última, se convirtió en un canal importante para hacer eco de las persecuciones a periodistas. El

<sup>1087</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1885. “Cartucheras al cañón” es una expresión utilizada como corolario del absurdo que se acaba de enunciar. Otras versiones de la misma frase como “quien manda, manda y cartucheras al cañón” o “¡cartucheras al cañón, quepan o no quepan!” fueron utilizadas por el semanario para mostrar la manera en que se les forzaba al “cumplimiento de un mandato arbitrario, cuando no brutal, por no poder hacer frente, [desde su posición] inferior, al superior que tan imprudentemente se conduce”. Por ello, en *El Hijo del Ahuizote*, estuvo asociada a los conceptos de arbitrariedad y tiranía, para mostrar cómo se imponía la palabra del que manda, del que tiene el poder, incluso cuando éste actúa fuera de la ley. José María Sbarbi, *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española, 1922*, recuperado el 27 de mayo de 2018 de:

<http://www.martinezdecarnero.com/glossword/index.php/list/Jos%C3%A9+Mar%C3%ADa+Sbarbi%252C%0D%0A%3Cem%3EDiccionario+de+refranes%252C+adagios%252C+proverbios%252C+modismos%252C+locuciones+y+frases+proverbiales+de+la+lengua+espa%C3%B1ola%3C%252Fem%3E%252C+1922/8,Q.xhtml>

<sup>1088</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1885.

<sup>1089</sup> Ya habíamos mencionado que la alusión a este recurso pierde fuerza en 1902 y desaparece en 1903. Sin embargo, los Flores Magón y colaboradores seguirán utilizando las páginas de la publicación para denunciar las persecuciones a periodistas, así como sus propios enfrentamientos con la justicia porfiriana que culminará con el cierre del periódico.

<sup>1090</sup> Como se lee uno de los propósitos del semanario es “lanzar las risas de la nación” sobre aquellos políticos corruptos. Esta frase es clave, en tanto señala al humor como una de las estrategias más utilizadas por el semanario para minimizar al enemigo. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1885.

siguiente fragmento tomado del *El Reproductor Popular*, de Puebla, y publicado por *El Hijo del Ahuizote* es una muestra de ello:

José L. Méndez. –Este nombre lleva un nuevo mártir del pensamiento, un periodista, víctima de la psicología, que ha sido sentenciado á 45 días de prisión dizque por injurias á D. Porfirio.

¡Ni en tiempo del llamado imperio!

Si fuera ladrón en grande ó jugador... [...] <sup>1091</sup>

Méndez fue puesto en libertad el 19 de diciembre de 1885, a su salida el semanario asentó “ya queda en espera de la segunda psicologizada”. <sup>1092</sup> Días después, el primero de enero de 1886 para ser precisos, dejaría “voluntariamente” <sup>1093</sup> el cargo de editor responsable en *El Hijo del Ahuizote*. El motivo de su salida no fue del todo aclarado por el semanario, sin embargo, en una nota publicada el 17 de enero de 1886 se evidenció que no fue en buenos términos. El día 12 de enero, *El Tiempo* publicó un remitido de Méndez en el que éste aseguraba ser “el único dueño y responsable del periódico” por lo que los pagos hechos a la administración del semanario debían hacerse con el visto bueno de su firma, a su vez amenazó con proceder legalmente en contra de Manuel de la Fuente, Vicente Sotres y Daniel Cabrera por no tener facultad alguna para rescindir su contrato y cambiar de editor. <sup>1094</sup>

La respuesta a la denuncia de Méndez —publicada también en *El Tiempo*— corrió a cargo del administrador Vulfrano Vázquez, <sup>1095</sup> quien afirmó que el antiguo editor no tenía derecho alguno sobre la propiedad de *El Hijo del Ahuizote* “pues sólo asumía el carácter de editor responsable como su antecesor D. Florencio Castro y su sucesor D. Manuel de la Fuente, mediante la gratificación que por este cargo se le daba”; <sup>1096</sup> ni tampoco tenía injerencia en la administración de la publicación “ni cuando aparecía como responsable, ni menos hoy que no significa nada en los asuntos de éste; pues quedó perfectamente liquidado en la gratificación que se le pagaba”. <sup>1097</sup> Por esta acción, en las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, se tildó a

---

<sup>1091</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de diciembre de 1885.

<sup>1092</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de diciembre de 1885.

<sup>1093</sup> Al menos esto es lo que apuntó Vulfrano Vázquez, administrador de *El Hijo del Ahuizote*, citado en *El Tiempo*, 14 de enero de 1886.

<sup>1094</sup> Aquí los detalles. En un remitido redactado por José L. Méndez con fecha del 4 de enero de 1886 y publicado en *El Tiempo*, éste acusa a Manuel de la Fuente de usurpar su puesto de editor y responsable de la publicación, “quien sin derecho alguno firma con este carácter el referido periódico”. En seguida apuntó que al igual que de la Fuente, Vicente Sotres y Daniel Cabrera tampoco tenían derecho para “rescindir el contrato que hemos celebrado, como ninguna autoridad los ha facultado para cambiar de editor, y por último yo no les he autorizado para obrar de la manera que lo han hecho, me reservo dilucidar en el juicio respectivo el negocio que hoy trato.” El reclamo continuó con la aseveración de Méndez de ser el dueño del periódico: “y desde luego encargo como dueño del periódico el *Hijo del Ahuizote*, a los suscriptores de él, a los agentes y a los que de cualquiera manera tengan pendientes cuentas con esta redacción, que no hagan pago alguno sino es con mi firma que es la que cubre este remitido; pues todo pago que se haga sin este requisito, será nulo y de ningún valor y yo tendré derecho de exigirselos extrajudicial y judicialmente, puesto que soy el único dueño y responsable del periódico.” El subrayado es mío. *El Tiempo*, 12 de enero de 1886 y *El Hijo del Ahuizote*, 17 de enero de 1886.

<sup>1095</sup> El único reconocido por Méndez como administrador de la publicación. *El Tiempo*, 12 de enero de 1886.

<sup>1096</sup> Vulfrano Vázquez citado en *El Tiempo*, 14 de enero de 1886.

<sup>1097</sup> También se consignó que en ausencia de Vulfrano Vázquez, el único que tenía carácter legal para autorizar y verificar las cuentas y asuntos del semanario era Daniel Cabrera. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de enero de 1886.

Méndez de advenedizo y de ser instrumento de los enemigos de la publicación con el objetivo de perjudicarlos; a su vez, se le advirtió de ejercer en su contra “toda acción legal en los tribunales, pidiendo el castigo prescrito en el Código penal para los defraudadores vergonzantes y cínicos que se abroguen derechos que jamás han tenido”:<sup>1098</sup>

Y en cuanto a la demanda con que dicho señor amenaza a los propietarios del periódico, hago contar por expresa instrucción de éstos, que teniendo perfectamente asegurados sus derechos exclusivos de propiedad, se hallan dispuestos a contestar ante cualquier tribunal a que sean llamados, y a oponer contra-demandas que sean necesarias por actos ejecutados por el Sr. Méndez, que no se mencionan en el presente remitido por no considerarlas de oportunidad, y por que, llegado su tiempo, las leyes podrán castigar [su] audaz procedimiento.<sup>1099</sup>

Todo indica que la disputa por la propiedad del periódico fue lo que suscitó la pelea entre José L. Méndez y demás colaboradores de la publicación. Aunque no se aclara quienes eran los propietarios, a los únicos a los que Méndez amenazó con emprender acciones legales en su contra fueron a Manuel de la Fuente, Vicente Sotres y Daniel Cabrera. Resulta extraño que Méndez, quien al menos en los registros encontrados no figura en la fundación de la publicación, reclamara públicamente la propiedad de *El Hijo del Ahuizote* con escasos tres meses de ocupar el puesto de editor. Probablemente, este episodio motivó que Cabrera tomara las riendas de la publicación, asunto que formalizó el 11 de abril de 1886 al estampar sus iniciales debajo del cargo de editor responsable, leyenda que mudaría en septiembre del mismo año a editor propietario de *El Hijo del Ahuizote*.

## 2. Daniel Cabrera conoce a “mamá psicología” (1886)

Si la prisión era prueba de honradez, como en algún momento expresó el semanario, *El Hijo del Ahuizote* debió ser una criatura muy honrada. Sobre el tema, ya habíamos anotado que entre 1885 y 1886 se suscitaron diversas persecuciones que culminaron con el encarcelamiento de varios periodistas críticos del poder;<sup>1100</sup>

---

<sup>1098</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de enero de 1886.

<sup>1099</sup> Vulfrano Vázquez citado en *El Tiempo*, 14 de enero de 1886.

<sup>1100</sup> Entre agosto de 1885 y 1886 *El Hijo del Ahuizote* consignó la prisión de 18 periodistas/personas vinculadas con alguna publicación (los detalles los presentamos en un apartado anterior, en ese recuento no incluimos a los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*: José L. Méndez, Manuel de la Fuente, Ramón Leyva (impresor), Telésforo Cabrera, Benjamín Cabrera y Daniel Cabrera, pero en este conteo ya están computados. Valadés y Gantús, a quienes ya hemos citado también aportan datos sobre el periodo, el primero apunta el encarcelamiento de 44 personas entre estudiantes y periodistas; la segunda, incorpora los nombres de Benito Nichols, impresor responsable, y Rafael García, gerente de la imprenta, encarcelados en julio por haber impreso la *Protesta*, hoja que redactaron los estudiantes que protestaron en contra de la ley del 22 de junio, sin incluir la referencia del establecimiento tipográfico donde había sido impresa lo que constituía una violación a la ley de imprenta. También la autora cita el caso de José Gándara de Velasco, editor y responsable del periódico *El Pabellón Español*, detenido a principios de 1885. Cosío Villegas confirma que al finalizar 1885, en la Ciudad de México, habían sido denunciados *El Pabellón Español*, *El Socialista*, *El Estudiante*, *El Correo del Lunes*, *El Monitor Republicano*, *El Hijo del Ahuizote*, *La Paparrucha*, *El Panteón Tuxtepecano* y *El Cementerio Político*. Cosío Villegas citado en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 327. *La Voz de España* en abril de 1886 señaló “con el principio de este año coincide la persecución activa a la prensa difamadora”, en el mismo escrito contabilizó 19 casos de periodistas sujetos a proceso y encarcelados, entre ellos menciona los de Jesús M. Rábago, Federico Picazo, Adolfo Valdez y Manuel Martínez de Las

también adelantamos que en 1886 Daniel Cabrera pisó por primera vez la cárcel de Belén. El encierro del caricaturista, tuvo como preludio las violentas persecuciones efectuadas en contra de Pérez Bibbins a inicios de año (que incluyeron la violencia física)<sup>1101</sup> y la reciente detención de Victoriano Agüeros, director de *El Tiempo*,<sup>1102</sup> en este contexto, en abril se presentó “la segunda psicologiada”. Ese año también apareció en la arena política el proyecto de prorrogar el periodo presidencial.

Acusado del famoso crimen de actualidad: ofensas a los funcionarios públicos, el viernes 2 de abril de 1886, a la edad de 28 años, Cabrera ingresó a Belén, acompañado de Manuel de la Fuente, editor responsable de *El Hijo del Ahuizote*. La “furia tuxtepecana”,<sup>1103</sup> conocida también como psicología, hizo su temible aparición: ambos presos fueron remitidos a Belén —“dando antes una pequeña vueltecita”—<sup>1104</sup> y rigurosamente incomunicados. Posteriormente fueron trasladados a “una triste y diminuta *periquera*”,<sup>1105</sup> junto con “dos jóvenes redactores del *Tiempo*” (Juan Labat y José Arriola) al departamento de los *pericos* “donde los recibieron con cara adusta unos veinte presos entre los que descollaban las carillas de doce o quince pilluelos”.<sup>1106</sup> También por orden del C. Juez de Distrito Pérez de León<sup>1107</sup> se decomisó en la capital el tiraje del número 32, correspondiente al 28 de marzo de 1886.<sup>1108</sup>

Jenaro Cabrera señala que el arresto de los periodistas se produjo por la caricatura “Lo que aprobará el Congreso”,<sup>1109</sup> publicada en las páginas centrales del número confiscado. En ella aparecen (de izquierda a derecha) los seis ministros de la administración porfirista: Carlos Pacheco, Ministro de Fomento; Joaquín Baranda, Ministro de Justicia; Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores; Manuel Romero Rubio, Ministro de Gobernación; Pedro Hinojosa, Ministro de Guerra; y Manuel Dublán, Ministro de Hacienda; portando cada uno la jeringa de su ministerio —siendo la de guerra la más temible—. El gabinete es comandado por el presidente Porfirio Díaz, quien empuña el feroz sable del “poder tuxtepecano” que

---

*Novedades*. En su recuento, también se encuentran las detenciones de José Ávalos Salazar, Fernando Sandoval, Manuel Pérez Bibbins y Francisco J. Carrasco, todos vinculados a *El Acusador Político*; así como las de Cabrera y de la Fuente y los colaboradores de *El Tiempo*, entre ellos confirma la prisión de los hermanos Juan, José y Emilio de Arriola, al lado de Manuel de Ituarte, Victoriano Agüeros y Francisco Montes de Oca. *La Voz de España*, citado en *La Patria*, 25 de abril de 1886.

<sup>1101</sup> Asunto que abordamos con anterioridad.

<sup>1102</sup> Por órdenes del juez Juan Pérez de León, Agüeros fue apresado junto con los redactores Juan Labat y José Arriola, los tres fueron procesados, por el delito de ultrajes a la autoridad. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de marzo de 1886.

<sup>1103</sup> Expresión utilizada por *El Hijo del Ahuizote* para denunciar la prolongada incomunicación del Sr. Agüeros, director de *El Tiempo*. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

<sup>1104</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>1105</sup> El Departamento de Pericos se creó para recluir a los jóvenes menores de 18 años. Por ello, el término *periqueras* hace alusión a los espacios destinados a estos presos. Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 47.

<sup>1106</sup> También conocidos como gamines. Destaca también en este párrafo, la descripción de espacios muy reducidos habitados simultáneamente por varios presos, lo que refuerza el hecho de que la aglomeración humana en Belén fue una de las torturas más insoportables. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>1107</sup> Como ya se ha dicho en un apartado anterior, la mención a la figura del implacable juez Juan Pérez de León, enemigo de los opositores al régimen, fue recurrente en la historia del semanario y de otras publicaciones independientes.

<sup>1108</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886.

<sup>1109</sup> Esto lo apunta Don Jenaro Cabrera, pero el semanario no lo consigna. Jenaro Cabrera Oropeza, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001, p. 63.

resplandece amenazador en el tercer plano del cuadro. Así, amparados por la fuerza del Ejecutivo y de las armas, este terrible ejército se aproxima al “Templo del trabajo”, para extraer de los indefensos rubros de “agricultura, comercio e industria” una buena dosis de impuestos, la necesaria para robustecer el presupuesto de sus ministerios. La denuncia es clara, los impuestos, antes condenados por Tuxtepec, eran aumentados desmedidamente.<sup>1110</sup> Apreciación que no estaba muy alejada de la realidad. De acuerdo con Graciela Márquez, el segundo periodo presidido por Díaz, “inició bajo condiciones fiscales sumamente difíciles debido a la crisis financiera heredada del régimen de Manuel González”, por tal motivo en enero de 1885 se estableció la renta interior del timbre. A decir de la autora, “este cambio en la legislación fiscal pretendía hacer realidad la vieja aspiración de convertir al timbre en un instrumento de recaudación interna que aumentara los ingresos públicos en grandes proporciones”.<sup>1111</sup>

Regresando a la imagen, un recurso muy utilizado por la publicación, y característico de la gráfica satírica, es la exageración en las dimensiones de algunos elementos compositivos. En este caso, el tamaño de los instrumentos de ataque se utilizó para destacar la fuerza del Gobierno. En *El Hijo del Ahuizote*, la jeringa se esgrimió —principalmente— como símbolo de crítica ante las medidas económicas que afectaron a la población y que fueron aprobadas por el Congreso e impuestas por el “Fisco”.<sup>1112</sup> El “vocabulario humorístico del ‘Hijo del Ahuizote’” la definió así: “GERINGA.- Consúltense leyes del timbre, arancel de aduanas, impuestos, contribuciones, etc.”.<sup>1113</sup> Al pie de la imagen se lee: “Para colmo de progreso / Y alivio de tanto mal, / Allá les llevamos eso / Por conducto del Congreso / Y acuerdo del Sacarreal.” (Caricatura 29).<sup>1114</sup>

Como se señaló en un principio, la aprehensión de Cabrera y de la Fuente, se dio durante un periodo de mucha rispidez entre la prensa de opositora y el poder político (1885-1886), teñido por los

---

<sup>1110</sup> Durante este periodo fue muy criticado el impuesto del timbre “que obligó al comercio de la capital en 1884 a [cerrar] sus puertas durante una semana” se decía que si en 1876 existían timbres sencillos para 1886 estos habían sido reemplazados por timbres dobles y triples. *El Hijo del ahuizote*, 28 de febrero de 1886 y 31 de octubre de 1886.

<sup>1111</sup> Al respecto la autora puntualiza: “De manera particular, se establecieron tasas para vinos aguardientes, licores y cervezas de producción nacional y extranjera, tabacos y naipes, pasajes de ferrocarriles urbanos y entradas a espectáculos públicos de paga. La renta interior del timbre así definida se convirtió en la base del crecimiento de la recaudación interna en los años siguientes”. Graciela Márquez, “¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930”, Ponencia preparada para el 2º Congreso de la Asociación Mexicana de Historia Económica Ciudad de México, octubre 27-29, 2004, pp. 6-7. Recuperado el 9 de julio de 2018 de: <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio09/Graciela%20MARQUEZ.pdf>

<sup>1112</sup> A este significado también hace referencia Rafael Barajas, quien indica que la jeringa fue utilizada con esta finalidad desde la República Restaurada. Por su parte, Helia Bonilla añade: “Respecto a la figura de la jeringa-lavativa, que llegaría a ser uno de los tópicos más utilizados en la gráfica de fines del siglo XIX, se generalizó en México en la década de los sesenta. No obstante, la encontramos desde mucho antes en la literatura, en un episodio de *El Periquillo Sarniento*, que Lizardi había publicado por entregas en 1816.” Aunque aclara que “en dicho episodio, ilustrado por un aguafuerte coloreado [y] firmado por Mendoza”, que bien “puede servir de antecedente iconográfico, carece de un carácter simbólico o político”. Rafael Barajas Durán, *Historia de un país en caricatura. Caricatura mexicana de combate, 1829-1872*, México, FCE, 2013, p. 245 y Helia Emma Bonilla Reyna, “*El Calavera: la caricatura en tiempos de guerra*” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, Volumen XXIII, número 79, UNAM, 2001*, recuperado el 9 de julio de 2018 de:

[www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2089/2891](http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2089/2891)

<sup>1113</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886.

<sup>1114</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.



encarcelamientos de estudiantes, obreros y periodistas que mostraron la poca tolerancia del presidente Díaz ante las expresiones de la oposición. En palabras de *El Hijo del Ahuizote*, la justicia tuxtepecana, buscaba acallar las voces disidentes, esa era la misión de la psicología, esa “ley sospechosa” que lo mismo perseguía y encarcelaba a un “combatiente en la arena periodística” como Victoriano Agüeros, cuyo único delito era “defender una idea afín a su credo político”, que a “simples particulares”, “independientes de la política”, como Pérez Bibbins<sup>1115</sup> y Carrasco, “por el simple dicho, no probado, de que alguien los había visto entrar a una imprenta”. O, yendo aún más lejos, en el caso de este último, quien declaró que aunque nada escribía en *El Acusador político* se le apresó “*porque pudo muy bien haber pensado en escribir*”.<sup>1116</sup>

Al denunciar los procedimientos arbitrarios que distinguieron los procesos contra periodistas, *El Hijo del Ahuizote* respondía a su encierro, sí, pero también dejaba de ser una voz individual y se sumaba a una voz colectiva: la del periodismo opositor. En conjunto el reclamo cobraba fuerza,<sup>1117</sup> la prensa perseguida abonaba en la idea de la falsedad del gobierno que proclamaba como derecho inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia; y por otro, dictaba órdenes de prisión para los que ejercían ese derecho.<sup>1118</sup> Sobre el tema *El Tiempo* denunció que el objetivo de las persecuciones emprendidas en contra de su director y demás colaboradores no tenían más objeto que acabar con la publicación, puesto que los métodos despóticos utilizados por las autoridades no podían haberse desprendido a partir de la factura de un solo escrito, por ello señaló: “Cuando la autoridad apoya en la ley sus actos, natural y justo es que estos obtengas el resultado apetecido; pero cuando ella misma pisotea el derecho y se burla de la justicia, sus procedimientos tienen que ser contraproducentes.”<sup>1119</sup> Para apuntalar sus afirmaciones el periódico católico citó los artículos sexto y séptimo constitucional. Con un objetivo

---

<sup>1115</sup> Esta declaración elaborada por el semanario, en donde se hace énfasis en la independencia de Pérez Bibbins, quizá confirma su alejamiento temprano del periodismo, pero no necesariamente de la política pues en mayo de 1886 sería propuesto como candidato suplente para la diputación del primer distrito. En esta ocasión, también se propuso como candidato propietario a Vicente Riva Palacio. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886 y 16 de mayo de 1886.

<sup>1116</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de marzo de 1886.

<sup>1117</sup> Es posible constatar en las páginas de las publicaciones perseguidas que a su reclamo se sumaron otros periódicos que censuraron la prisión de los periodistas. Ya habíamos citado a *El Reproductor Popular* de Puebla para el caso de José L. Méndez; en el caso de *El Tiempo*, *El Agricultor* de Zacatecas, *La Revista de Monterrey*, *El Católico de Guadalajara* y *El Nacional* entre otros, reprobaron la prisión de Victoriano Agüeros y demás colaboradores. Por ejemplo, *La Bandera Roja* escribió: “Continúan con la misma vehemencia las persecuciones al periodismo. [El Sr. Agüeros] sigue preso e incomunicado. El jueves se dijo que había puesto en las galeras comunes de los criminales. Nosotros nos resistimos a creerlo, pareciéndonos que sería ello una crueldad inaudita y que no podría apoyarse en ninguna ley. También han sido presos varios empleados del *Tiempo* y algunos cajistas”. *La Bandera Roja* citada en *El Tiempo* del 4 de abril y *El Tiempo*, 11 de abril de 1886.

<sup>1118</sup> Entre ellos, *El Tiempo*, *El Acusador Político* y *El Correo del Lunes*.

<sup>1119</sup> El subrayado es mío. El escrito denunciado tenía por título “La Voz de España”. Dentro de los procedimientos arbitrarios, el periódico señala —aparte de las prisiones— los amagos y amenazas, las visitas intempestivas e ilegales, las declaraciones injustificadas, los cateos de la imprenta, el apoderamiento de originales y el examen de sus libros privados. También durante esa persecución se denunció el encarcelamiento de Emilio de Arriola hermano de José de Arriola, quien se aseguraba no era ni había sido redactor y aun así se le apresó porque se encontraba de visita en las oficinas. *El Tiempo*, 1 de abril de 1886.

similar, *El Hijo del Ahuizote*, en un escrito titulado “¡¡A muerte!!” —seguido de la leyenda (En serio)—<sup>1120</sup> incitó a Díaz a mostrar su verdadera cara al tiempo que se le cuestionó:

¿Es que se quiere matar completamente la prensa libre?

Entonces pedimos que se suspenda la Constitución. Preferimos verla guardada con respeto en su viejo arcón, como un recuerdo de otros tiempos, que sirviendo de parapeto para escudar a sus violadores. [...]

Que se suspenda el ejercicio de nuestra Carta; que se dicten las leyes: que se manifieste de una sola vez la voluntad que se trata de hacer imperar. Entonces sabremos que tenemos que obedecer un mandato; pero no veremos ante nosotros un artículo de nuestra venerada ley que nos protege y nos da derechos, al tiempo de bajar los húmedos escalones de la mansión de los criminales, a donde nos conduce nuestro amor a la libertad.

Que diga el mandatario: “La prensa libre ha muerto...”

Pero que no diga: “La libertad de escribir es autorizada por la Constitución” y al pronunciar esas palabras dicte órdenes de prisión contra los que ejercen ese derecho.<sup>1121</sup>

La crítica va dirigida al Ejecutivo, para el semanario, él es el transgresor de la Constitución.<sup>1122</sup> En realidad esta afirmación escapa a la verdad, pues si algo cuidó Díaz durante su mandato fueron las formas legales, por ello, el presidente se valió del Poder Judicial “para justificar sus acciones, pues nunca se ostentó como un déspota sin ley debido al enorme prestigio de la Constitución”.<sup>1123</sup> Sin embargo, como hemos visto a lo largo de este capítulo, don Porfirio también contempló e implementó tácticas extralegales para controlar a la prensa y reprimir a los periodistas. Tampoco podemos dejar de lado su participación activa en la persecución de periodistas; Díaz no sólo avaló y autorizó estos procedimientos, sino que en ocasiones también los dirigió e instruyó.<sup>1124</sup> Como bien expresa el semanario en la nota que incluimos a continuación, los recursos legales consignados en la Constitución y el Código Penal en manos de las autoridades

---

<sup>1120</sup> Generalmente, *El Hijo del Ahuizote*, utilizó esta leyenda a modo de subtítulo para dar un tono y énfasis especial a situaciones y/o temáticas concretas — en este caso la libertad de imprenta y el respeto a la Constitución— y separarlas de aquellas abordó con su humor característico.

<sup>1121</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.

<sup>1122</sup> Cómo se verá a lo largo de esta investigación, el llamado y frecuente referencia a la Constitución en defensa del periodismo es una constante:

Recomendamos fije su atención en los siguientes artículos de nuestro Código:

966. El que, empleando la violencia física o moral impidiere alguno que imprima y publique sus pensamientos, sufrirá las penas señaladas en los artículos 450 á 452.

450. El que por medio de amenazas, trate de impedir a otro que ejecute lo que tiene derecho de hacer, será castigado con arresto menor y multa de segunda clase.

967. Si el delito de que habla el artículo anterior se cometiere por un funcionario público con el fin de impedir que se examine su conducta ó se publique alguno de sus actos oficiales, sufrirá las penas señaladas en el artículo anterior y destitución del empleo.

¿Entonces, por qué no se destituye á ciertos funcionarios?

*El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>1123</sup> Consignados en el capítulo “Delitos contra la reputación” del Código Penal. Ana María Serna, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010, p. 5.

<sup>1124</sup> Recordemos algunos ejemplos señalados con anterioridad, el caso del gobernador Carlos Díez Gutiérrez; los procedimientos judiciales que acompañaron los encarcelamientos efectuados en 1892, y que evidenciaron el vínculo existente entre el presidente y el juez encargado de juzgar a los detenidos; procedimientos similares a los emprendidos en contra de los Flores Magón en 1902 y 1903.

porfirianas, no buscaban amparar a los periodistas opositores, al menos no de la manera en que estos reclamaban, y si por el contrario apelaban a una estricta regulación, por lo que toda transgresión de los “escritores públicos” acusados de difamar, injuriar o calumniar a terceros estaba tipificada también como delito contra el honor “dado que tales casos implican ataques a la reputación y la honra del prójimo”.<sup>1125</sup> La verificación del hecho delictuoso, como ya hemos dicho, quedaba al arbitrio de los jueces, lo que a su vez les permitió a las autoridades tener un amplio margen de acción:

La Constitución no nos ampara. Los recursos legales son nulos porque de antemano se anuncia que por todas partes hay funcionarios que, por razones especiales no les darán curso. Se apela de un auto de formal prisión, y el Tribunal competente no resuelve el caso en más de mes y medio. Si algún empleado suaviza un tanto la orden draconiana que recibe, se le amenaza con destitución, como al Alcaide de Belem, y se ponen en tela de juicio facultades como las del Presidente de la Junta de Vigilancia de cárceles. En vano se apela a la Justicia de la Suprema Corte, porque de su mismo seno sale un magistrado, que al frente de un grupo de gendarmes se presenta en una imprenta, amenaza a los impresores y casi dicta la orden de prisión del director.

El mismo magistrado es de los que opinan porqué en jurisprudencia puede embargarse una imprenta como cuerpo de delito de un crimen, y suspenderse un juicio sobre la cabeza de todos los que intervienen en ella, como la espada de Damocles.

Lo dicho se refiere al Poder Judicial, y otro tanto se repite respecto al Legislativo. No cabe una queja ante la Cámara porque no oye ni entiende.

El Ejecutivo es todo, y de ahí proceden los atropellos de que somos víctimas. En estos momentos podrá decir el general Díaz como Luis XIV: El Estado soy yo. Puede impunemente recorrer la escala de la arbitrariedad y ser desde el soberano que con una mirada concede gracia a sus vasallos, hasta el tirano que con la misma mirada ordena el degüello de diez millones de hombres. Hoy todo lo puede. Falta preguntar a la Nación y a su conciencia de liberal, si *debe* hacer todo lo que *puede* y llamarse, sin embargo, el caudillo del partido liberal.<sup>1126</sup>

En opinión de los opositores, las llamadas “leyes psicológicas”,<sup>1127</sup> se convirtieron en un modo eficaz para castigar y silenciar a las publicaciones de oposición, determinando con ello las relaciones entre la prensa, el gobierno y el poder judicial. Ana María Serna, puntualiza que, en efecto, la represión en contra de los periodistas críticos durante el régimen porfiriano se llevó a cabo, en buena medida, a través del sistema judicial.<sup>1128</sup> Sobre esto Cabrera consignó: “Un juez implacable inquiere, descubre y hasta inventa la

---

<sup>1125</sup> Consignados en el capítulo “Delitos contra la reputación” del Código Penal. En México, señala Serna:

a diferencia de otros países, el honor se considera como un ‘bien jurídico tutelado’ por la legislación penal. El honor, que puede entenderse como ‘la cualidad de una persona que, por su conducta, es merecedora de la consideración y el respeto de la gente, es considerado un bien’. En muchos casos la reputación, el hecho de disfrutar, merecer o conservar el respeto de la gente es un pilar que sustenta profesiones y, por lo tanto, se traduce en la legitimidad que requiere determinado profesionista para ejercer su oficio. El honor tiene entonces un valor económico y significa un capital social, algo más que un mero atributo moral.

Ana María Serna, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010, pp. 3 y 11.

<sup>1126</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>1127</sup> Término utilizado por el semanario y definido en el apartado denominado “vocabulario psicológico”.

<sup>1128</sup> Ana María Serna, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010, p. 3.

culpabilidad aun en el mozo de la administración de un periódico”.<sup>1129</sup> Gantús, en el marco de los procedimientos seguidos en contra de los manifestantes de 1885, apunta “en esas consignas la subjetividad imperaba como criterio para calificar una frase de ofensiva o ultrajante, lo mismo que discernir cuándo, en un escrito, se atacaba al gobierno o se convocaba a la revuelta.”<sup>1130</sup> La siguiente nota firmada por Manuel de la Fuente es otra muestra de cómo interpretaron los periodistas críticos los alcances de esta política, calificada por ellos de antiliberal y atentatoria”:<sup>1131</sup>

(EN SERIO)

¿Á DÓNDE VAMOS Á PARAR?

[...] Atacar a esta hora a periódicos que, como *El Hijo del Ahuizote* al robo llama robo, y al crimen, crimen, y en un tono levantado lanza sus reproches al poder, quiere decir que ha sonado la hora de callarlo, porque se prepar[a]n en las altas regiones nuevas tropelías que acometen y que no conviene sean tratadas por la prensa de nuestro género.

Quizá a este empeño del Gobierno se adunan intereses personales de algunas entidades diminutas que logran influir lo suficiente para la realización de estas persecuciones. Pero si pesan algo en procurarnos mil molestias, pesan poco en nuestra conciencia para alterar el programa que seguimos y para lanzar una queja en su contra pidiendo piedad.

[...] No hay para el reo político un rayo de esperanza que mitigue sus torturas; porque desde lo más alto hasta lo más bajo, se mira descollar una entidad tuxtepecana armada con leyes criadas *ad hoc* para vindicar el procedimiento arbitrario. El amparo es un mito para el reo político. La Constitución no existe y el Código Penal se viola incesantemente porque hay otras leyes que justifican estas violaciones.

No puede pues el jefe del partido tuxtepecano estar orgulloso con su progreso administrativo. Si cada vez más la libertad se aleja, preguntamos: ¿A dónde vamos a parar?

[...] Sobran leyes que castigan y faltan leyes que amparen. El Gobierno se olvida de que representa al gobierno democrático de un pueblo libre y soberano y consiente todas las arbitrariedades de un déspota que débil en su alto puesto y odiado por la opinión, sólo con el desenfreno de sus medidas puede hacer valer sus derechos políticos.

Tuxtepec siente rugir el pedestal de bayonetas que le sostienen y se apresura a crear tiranos en todas las esferas administrativas.

Y aunque víctimas nosotros de malos y duros tratamientos, uniremos nuestro grito de alarma para el pueblo, a fin de que luche empeñosamente por sus derechos en los comicios, en la tribuna, aunque ya no en el periodismo porque hoy es el camino del martirio.

Así pues, protestamos a la faz de la República seguir siempre altivos defendiendo nuestra bandera y lanzando carcajadas en contra de los figurones tuxtepecanos que no tardarán en pagar sus desaciertos marchándose a sus casas despreciados por la Nación vejada y desesperada.

No queremos que el héroe de la Carbonera cueste más sangre al país; pero si pedimos al pueblo mexicano que en ejercicio de sus derechos para elegir mandatarios no acepte más a los agentes de aquellos que le tiranizan y amamantan panteras que van devorando todas las libertades que hemos conquistado.

Tuxtepec se hunde en el descrédito, y justifica nuestro grito al pueblo al acercarse a las urnas electorales.

¡Mexicanos electores: abajo Tuxtepec!

M. DE LA FUENTE<sup>1132</sup>

Los bandos que se construyen en el discurso del semanario a partir del enfrentamiento entre la prensa de oposición y el Gobierno son muy claros, los extractos anteriores representan una pequeña muestra de los

<sup>1129</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>1130</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 332.

<sup>1131</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886 y 18 de abril de 1886.

<sup>1132</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

diversos escritos que *El Hijo del Ahuizote* dedicó a enaltecer la figura del periodista honrado —cuya voz el periódico siente representar— que “al robo llama robo, y al crimen, crimen”, amante de la libertad y de su patria; y atacar la del Estado, encarnado principalmente en la figura del presidente Díaz (el Estado *es él*), que bajo la careta del liberalismo ha absorbido y corrompido a los tres poderes erigiéndose como el tirano todopoderoso “que con una mirada concede gracia a sus vasallos [y] con la misma mirada ordena el degüello de diez millones de hombres”. Tras decir esto Cabrera sentenció “Hoy todo lo puede. Falta preguntar a la Nación y a su conciencia de liberal, si *debe* hacer todo lo que *puede* y llamarse, sin embargo, el caudillo del partido liberal”.<sup>1133</sup> Un cuestionamiento incisivo que incluso dio título al artículo de donde se desprenden estas declaraciones: “(En serio) Son liberales?”, al respecto Luis González señala:

la libertad, la obsesión básica de los liberales [...] en la aurora porfirica empezó a sufrir. Por principio de cuentas no se entendió con el orden. Éste para consolidarse, le sustrajo a la libertad la intervención en la política, [...] Porfirio Díaz no quiso ser peligro ni estorbo para las aspiraciones de nadie siempre y cuando esas aspiraciones no fuesen políticas. [...] Durante la edificación del porfirismo el Congreso y la prensa apenas fueron menos libres que poco antes.<sup>1134</sup>

Como hemos señalado en los inicios de este trabajo, la mitología de un Díaz todopoderoso, impresión que aquí nos comparte Cabrera y que le sirvió para denostarlo, en imagen y palabra, se explica en los esfuerzos que el propio Estado realizó para consolidar la imagen del presidente como pieza central del gobierno. Sobre el tema ya hemos citado lo dicho por Lomnitz, quien niega la omnipotencia del presidente;<sup>1135</sup> asunto con el que coincide Gantús cuando anota, que si bien Díaz durante su segundo mandato buscó consolidar su dominio sobre el territorio nacional “designando autoridades de todos los niveles, otorgando favores a caciques y políticos [...], en los hechos el presidente no conseguiría erradicar todas las aristas, complicaciones y complejidades que cruzaban el territorio mexicano en cambio sí lograría consolidar su ascendente sobre la política nacional”.<sup>1136</sup> Esto último, es lo que *El Hijo del Ahuizote* frecuentemente le impugnó.

En efecto, con la censura oficial ejercida al amparo de la ley, el trayecto para el periodista opositor se señalaba oscuro, en palabras de Manuel de la Fuente el periodismo era “el camino del martirio” y la libertad era la presa del partido político tuxtepecano y sus “panteras” voraces. Aquí, como en otros casos, es fundamental detenernos y reflexionar sobre la manera en la que *El Hijo del Ahuizote* utilizó el lenguaje al momento de estructurar su crítica. Las denuncias presentadas por el semanario, no se limitaron a la descripción de los acontecimientos; frecuentemente, encontramos en su discurso el uso de la alegoría como

---

<sup>1133</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>1134</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante” en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2009, p. 666.

<sup>1135</sup> Citado en la introducción de este trabajo.

<sup>1136</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 207.

recurso para identificar y/o asociar al sistema represor (el enemigo) con determinadas imágenes y conceptos que tuvieron como objetivo impactar de manera negativa en el ánimo de la opinión pública. Con este fin, palabras, ideas, personas, seres inanimados, objetos y animales, como “las panteras” en este caso, fueron incorporados en la lógica visual y en la lógica discursiva de *El Hijo del Ahuizote*. Sin embargo, fue en la caricatura política, elemento medular de su estrategia contestataria, donde el semanario consolidó el uso de una “comunicación mixta, [...] compuesta por dos partes: una imagen culminada por un texto, o un texto vigorizado por una imagen”.<sup>1137</sup>

En lo concerniente a la naturaleza animal de ciertos personajes, y siguiendo las ideas de Fernández García, es importante señalar que no es el animal el que adquiere cualidades humanas “sino el humano el que simplifica sus rasgos por acción del régimen represor hasta identificarse con un animal”.<sup>1138</sup> En el discurso del semanario, es frecuente esta transformación de la realidad que se da a través del cambio de designación, en este caso la sustitución de los *agentes del grupo político en el poder (los déspotas)* por el disfemismo *panteras*. Aquí, la pantera, es alegoría de represión / agentes represores. La violencia de los déspotas que tiranizan al pueblo y que han devorado todas las libertades, es simbólicamente asociada a la fuerza y rudeza de estos oscuros felinos depredadores.<sup>1139</sup>

Otra táctica que el semanario utilizó al momento de esgrimir su crítica fue la de combinar en su narración la descripción de un clima opresivo individual y social (colectivo); con ello, buscó construir en torno al Gobierno, la figura del enemigo público, “pues todo cuanto hace referencia a un conjunto tal de personas, o en términos más precisos a un pueblo entero, adquiero *eo ipso* (por sí mismo) carácter público”.<sup>1140</sup> La denuncia, en este caso, apela de manera expresa a estas dos esferas (la individual y la colectiva): no se puede ser un “pueblo libre y soberano” si no se tiene una prensa libre, por ende, si se persigue al periodista se persigue la libertad (derecho del ciudadano); y quien persigue la libertad bajo la máscara de legalidad es un tirano. Como se verá a lo largo de este trabajo, aunque el tono y el uso de determinadas palabras y expresiones estuvo condicionado por el contexto y estilo del autor, la figura del Gobierno enemigo del periodista independiente (opresión individual), del pueblo y de la libertad (opresión colectiva) se mantendrá hasta el cierre de la publicación.

En este sentido, el respeto y protección de la libertad de imprenta adquiere una función fundamental en el discurso del semanario, al grado de considerarla “símbolo de la libertad” y “salvaguardia de los

---

<sup>1137</sup> Término y definición elaborados por Fausta Gantús. La autora agrega: “La caricatura política mexicana producida en el siglo XIX necesitaba y se valía de textos plasmados en títulos, pies, coplas o versificaciones que complementaban o explicaban lo representado”. Véase Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 14.

<sup>1138</sup> Ma. Jesús Fernández García, “La novela del dictador Salazar: dinossauro excelentísimo de José Cardoso Pires”, en *Anuario de Estudios Filológicos*, xxiii/2000, pp. 123-142, recuperado el 15 de junio de 2018 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58994>, p. 126.

<sup>1139</sup> Sobre este concepto, se retoma más adelante en el análisis de la imagen “Circo Romano. En tiempo de Nerón”

<sup>1140</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 59.

intereses públicos”.<sup>1141</sup> Para *El Hijo del Ahuizote* la libertad de palabra es un instrumento básico de participación, que permite el intercambio libre de ideas y el fortalecimiento de los procesos democráticos. De ahí también que en su discurso sea clave el contrapeso que suponen los periodistas de oposición al poder, pues son ellos los “únicos que pueden marcar a un gobernante el sendero por donde debe caminar el funcionario que aspira a satisfacer las necesidades públicas.”<sup>1142</sup> *El Hijo del Ahuizote*, concibe al periodismo opositor como un intermediario que se erige como “el elemento popular” necesario para dar voz al pueblo, al que a su vez aconseja e instruye en sus derechos.

Como en muchas otras ocasiones, *El Hijo del Ahuizote* al construir al héroe y al villano de su historia, apeló al lado emocional de sus lectores para generar empatía hacia quien consideraba víctima de una injusticia (en este caso los periodistas presos) y repudio frente a quien era el origen de todo mal: Porfirio Díaz. La caricatura 30 “Circo Romano. En tiempo de Nerón”,<sup>1143</sup> al igual que el escrito “(En serio). ¿Á dónde vamos á parar?”, firmado por Manuel de la Fuente, son un ejemplo de ello. Es en este tipo de discursos (gráfico y escrito), en donde se articulan el deseo de libertad (participación política) y la censura a las acciones represivas del gobierno, que empieza a gestarse la imagen oscura del “jefe tuxtepecano” (en la imagen personificado en Nerón, el terrible emperador romano). La comparación es clave, el mandato de Nerón, conocido también como el reinado del terror, por las despiadadas medidas de represión que emprendió contra sus enemigos, lo ubica en la historia como un tirano, ambicioso y megalómano.

Porfirio-Nerón pone el dedo en el objetivo a destruir y dirige desde el “circuito de la arbitrariedad”, las “tropelías” de “aquellas entidades diminutas” (metamorfosadas en la rabiosa “pantera”<sup>1144</sup> de la Justicia Federal) que integran al partido dominante y que logran influir lo suficiente en la realización de las persecuciones a la prensa de oposición (aquí significada en las figuras de *El Tiempo*<sup>1145</sup> y el personaje del Ahuizote). Así, en el discurso del semanario se erige sobre la “Nación vejada y desesperada” una administración dirigida por tiranos, que encumbrados y sostenidos en el poder por la fuerza de las armas (de la Fuente alude a un “pedestal de bayonetas”) y los recursos represivos y legitimadores (la justicia-pantera / prensa subvencionada) someten al pueblo y a la libertad. En este escenario la prensa

---

<sup>1141</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de mayo de 1888.

<sup>1142</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1892.

<sup>1143</sup> En el recuadro inferior derecho se lee: “(Apuntes desde Belem, por Fígaro.)”, lo que sugiere que la idea compositiva (que no la ejecución) proviene del caricaturista Daniel Cabrera (alias Fígaro). checar

<sup>1144</sup> Parece más bien un feroz canino, pero al pie de la imagen se lee pantera y en el escrito de M. de la Fuente también se hace alusión a una “pantera”. En ambos casos (imagen y palabra) la idea que prevalece es la de representar una fiera dentada y ágil.

<sup>1145</sup> La personificación que el caricaturista hace del periódico *El Tiempo*, es una clara referencia a Chronos (*Khronos*) —no confundir (dice Chevalier) con Cronos, hijo de Urano, y equivalente de Saturno, “el dios romano de la agricultura, que castra a su padre Urano de un golpe de hoz”— quien en la mitología griega es la representación del tiempo: “su imagen más común es la de un anciano con alas y larga barba, portando una guadaña (con la que siega la vida) y una clepsidra alada, como símbolo del tiempo que huye inexorable, al tiempo que nos recuerda que “la última hora, mata”. Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1986, p. 579. Y *Aeon - La Personificación del Tiempo Eterno*, recuperado el 27 de mayo de 2018 de: <http://arteysimbolos.blogspot.com/2007/07/clepsidra.html>

subvencionada, que aplaude complacida con la persecución de los sediciosos, funge como órgano legitimador de la autoridad presidencial, es su cómplice y vocero.<sup>1146</sup>

Como ya se dijo, en Belén se concentró todo el rigor de las leyes psicológicas, por ello, fue uno de los métodos represivos más utilizado por el poder para doblegar la energía de la prensa de oposición. El encierro de los periodistas, se reforzó con la descripción detallada del ambiente que se vivía en “los asquerosos calabozos” de “Belem House” en donde se “respira[ba] lentamente la muerte”<sup>1147</sup> y que Daniel Cabrera, bajo el seudónimo de *El Hijo del Ahuizote*,<sup>1148</sup> comunicó en una carta al periódico *El Valedor*.<sup>1149</sup> Al incorporar esta narración, el caso adquiere una dimensión brutal, Cabrera y de la Fuente se convierten en los protagonistas de carne y hueso que sufren la miseria humana y son al mismo tiempo voz de aquella masa de cientos de reos hacinados que como ellos están expuestos a las inhumanas e insalubres condiciones de aquel presidio, dejando claro que quien estuviera obligado a permanecer en un sitio así ponía en juego algo más que la integridad moral. El caricaturista de Fornaro, comparte una radical descripción del presidio:

Belén no es una cárcel, ni una galera, ni un presidio; es Gehena, el abismo de Aqueronte; una enfermedad inmencionable en el cuerpo de la justicia mexicana; una inmensa cloaca que contiene gusanos, inmundicia, carroña, enfermedades, poluciones y depravación; llena de pájaros de presidio, prensados como sardinas en lata, tratados como reses.<sup>1150</sup>

La estrategia parecía tener éxito, al menos así lo hizo ver *El Hijo del Ahuizote*, al señalar que el Gobierno “a través de un cumulo de abusos” había “conseguido el apocamiento de varios periódicos de la capital”.<sup>1151</sup> Esta última afirmación dio origen a una denuncia más por parte del semanario, la cual revela que la complicidad y rigor con que operaban el poder ejecutivo, legislativo y judicial para someter al periodismo

---

<sup>1146</sup> Al pie de la imagen se lee:

El Tiempo.- *¡Mi reino por un caballo!*  
El Hijo del Ahuizote.- *¡Que los toree Juan Diego!*  
La Pantera.- *¡Viva Facha y su santo filo!*  
Nerón.- *¡Delenda está Carthago!*

La exclamación, *¡Mi reino por un caballo!*, aquí en voz de *El Tiempo*, representa el estado de indefensión en el que se encontraban los periodistas y alude también a su inminente derrota. Esta expresión, proviene de la obra *La vida y muerte de Ricardo III*, escrita por William Shakespeare. En la pieza, fue emitida por el desconsolado rey Ricardo III quien en pleno campo de la batalla de Bosworth Field y ante la derrota, llorando imploró: «Un caballo, un caballo, mi reino por un caballo».

Etimológicamente, facha de *fachista*, es una persona partidaria del fascismo o el autoritarismo. Este sustantivo enunciado por “La Pantera”, es utilizado despectivamente, por el semanario, para referirse al presidente Díaz y criticar, a su vez, a quienes celebran su arbitrariedad. La expresión, atribuida en la imagen a Porfirio-Nerón, es una locución latina (en su original Carthago delenda est: Cartago debe ser destruida) utilizada en el contexto de las guerras Púnicas por Marco Porcio Catón (conocido como Catón el viejo). Es utilizada para referir a una idea fija que se persigue de forma obstinada hasta que se cumple. Porfirio-Nerón: la prensa de oposición debe ser destruida.

<sup>1147</sup> Descripción que compartimos en el apartado dedicado a la cárcel. *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

<sup>1148</sup> Recordemos que Cabrera utilizó los seudónimos de *Ahuizotl*, *Ahuizote* y *H.A.*

<sup>1149</sup> *Periódico Joco-Sério, Ladino, Chismoso, Médico, Loco y de todo un poco, lo que se llama Entron de Altiro!* Saldrá todos los lunes y valdrá lo que vale un decimal, un triste centavito” (*sic*).

<sup>1150</sup> Carlo de Fornaro, *Díaz, zar de México*, edición de Antonio Saborit, México, Debolsillo, 2010, p. 152.

<sup>1151</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.



se dio en momentos clave para el mundo político. De acuerdo a la nota “(En serio) ¿A dónde vamos a parar?”, a la que hemos estado haciendo constante alusión, no era coincidencia que las hostilidades emprendidas por el gobierno sobre la prensa, coincidieron “con la apertura de sesiones del Congreso y con la proximidad de las elecciones de diputados”.<sup>1152</sup> Al respecto, Ruíz Castañeda señala el objetivo del gobierno al encarcelar a los periodistas opositores “fue rodear de silencio los comicios de junio de ese año para propiciar la elevación al Congreso de incondicionales de la dictadura”, de esta manera, “la represión oficial encubr[ió] las combinaciones políticas que culminaron en 1887 con la reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución federal, a fin de permitir la reelección por una vez del presidente de la república y de los gobernadores de los estados”.<sup>1153</sup>

Ni el encierro, ni las precarias condiciones carcelarias, fueron suficientes para detener la pluma de Cabrera y de la Fuente que frente al escenario electoral que se avecinaba continuaron con su crítica activa y mordaz. Este último al grito de “¡Mexicanos electores: abajo Tuxtepec!”, llamó al pueblo elector a unirse a la lucha pacífica, la lucha en los comicios pues “no [se quería] que el héroe de la Carbonera [costara] más sangre al país”.<sup>1154</sup> En este contexto, vemos surgir de la oscuridad al personaje emblemático de *El Hijo del Ahuizote*, con el colmillo expuesto y empuñando “con fé” la tricolor bandera electoral, la invitación es clara (caricatura 31):

Aunque no hay de triunfar algún indicio  
Y nadie un cambio radical espera,  
Empuñamos con fé nuestra bandera  
Y vamos al asalto de un comicio.<sup>1155</sup>

“Belem House”, la caricatura de portada del número 18 de abril, claramente inspirada en el encierro de los periodistas, muestra al personaje de *El Hijo del Ahuizote*<sup>1156</sup> encadenado con grillete<sup>1157</sup> a una pared y sentado en el filo de una ventana enrejada “mirando el sol por cuadrillos” (caricatura 32):

*Ya mero que me encucillo*  
*Hoy que me encuentro precioso*  
*Mirando el sol por cuadrillos*

---

<sup>1152</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>1153</sup> La autora, también señala que la persecución a la prensa opositora tuvo como consecuencia que varios periodistas buscaran refugio en los Estados Unidos para poder continuar con su crítica, entre ellos menciona a Adolfo Carrillo, quien funda *La República* en San Francisco y al general tuxtepecano Ignacio Martínez, quien publicó *El Mundo*, primero en Brownsville, y posteriormente en Laredo. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 236.

<sup>1154</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>1155</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

<sup>1156</sup> Sobre este personaje se entrará en detalle en el capítulo siguiente.

<sup>1157</sup> El grillete, conocido instrumento de tortura, fue utilizado en los reos considerados especialmente peligrosos. En el relato escrito de los periodistas no se denuncia su uso. En el caso de esta imagen, pudiera simbolizar la rudeza del trato durante el encierro: “se nos han procurado días de verdadera pena” lamentaba de la Fuente. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

Oigo que piden a gritos  
Mi muerte por sospechoso.  
Y aunque soy medio jocoso  
Me he puesto un cachito triste,  
Porque si el toro me embiste  
Se me soltará el tornillo  
Y sobre tanto que insiste  
Ya mero que me encucillo<sup>1158</sup>

Por el momento, frac y chistera descansan, el colmillo expuesto, la sonrisa maliciosa y el hecho de que esté afilando su pluma lo delatan: está a punto de atacar (ya mero que se encucilla), todo mal acto será denunciado. No es una víctima pasiva, sumisa,<sup>1159</sup> sabe por qué pelea; aquí se busca retratar al periodista que se rebela y que se levanta (*ya mero que se encucilla*) en contra de la autoridad psicológica (“el toro que lo embiste”) para exigir justicia; él es el héroe que se sobrepone a cualquier embate, es “un mártir del periodismo, [...] un mártir de fibra, que a pesar de las torturas no se muere, sale triunfante, vivo, para decir al público aquí estoy ileso ¿qué tal?”.<sup>1160</sup> Destaca en color rojo —emblema de los combatientes—<sup>1161</sup> la pluma, vivaz arma del periodista que es utilizada, en palabras del propio *Hijo del Ahuizote*, para

fustigar sin tregua a los políticos que conviertan los puestos públicos en fuente de personal especulación, [valiéndose] de las influencias que da el mando, abusando de la debilidad de los pueblos subyugados, de la ignorancia que domina en las masas populares de varios estados y de la indolencia de los ciudadanos que no ejercen sus derechos.<sup>1162</sup>

Con esta caricatura, el autor convierte lo privado en público, lo silencioso en vociferante pues ofrece al lector una mirada particular (la de su lápiz) a un espacio de castigo alejado de la luminosidad del exterior, y por tanto desconocido para el ojo del ciudadano común. Al calce de la imagen se lee: “Meditación. Esta es la vida, y al mirar *el hierro, rechina el cuero de cualquier mortal...*”.<sup>1163</sup> La crítica nuevamente alertó a la justicia tuxtepecana. En su número 36, *El Hijo del Ahuizote* denunció el decomiso —efectuado el sábado 17 de abril en la capital—<sup>1164</sup> del ejemplar 35 correspondiente al 18 de abril de 1886 (el mismo de donde se desprende la caricatura “Belem House”). Paralelamente, y por órdenes del C. Juez 1º. de Distrito, el magistrado Moisés Rojas encabezando un grupo de gendarmes, “se presentó en la imprenta del Sr. Leyva,

<sup>1158</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

<sup>1159</sup> Sobre este término Georges Didi-Huberman apunta: “Allí donde reina la oscuridad sin límite ya no hay nada que esperar. A eso se le llama sumisión a la oscuridad (o, si lo prefieren, obediencia al oscurantismo). A eso se le llama pulsión de muerte: la muerte del deseo. Georges Didi-Huberman, *Sublevaciones*, México, MUAC, UNAM, 2018, p. 9.

<sup>1160</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de mayo de 1886.

<sup>1161</sup> PORTAL, 2000, pp. 68-69. El color rojo en la historia del arte ha tenido diversas acepciones, vinculadas principalmente al contexto en el que es utilizado. En lengua profana (popular a todos los pueblos) el color de la sangre, el rojo, fue el emblema de los combatientes y el color de la virtud. Aunque también, señala Portal, “en su última expresión popular, se convirtió en el emblema del crimen llevando su cabeza al cadalso”.

<sup>1162</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892.

<sup>1163</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

<sup>1164</sup> El decomiso temprano de los periódicos, sugiere que las autoridades conocían el contenido del semanario con anterioridad, esto es antes de que éste entrara en circulación.

ordenando la aprehensión de éste que pasó incomunicado a la Diputación”. Dos días después, la política de mano dura sobre la prensa, arrastró a prisión a un hermano de Daniel Cabrera “que, de paso en la capital, se ocupó de suplir a éste en algunos detalles muy secundarios relativos a la publicación”, quedando también incomunicado. Mientras esto sucedía, al interior de Belén, se ordenó desde el viernes 16 de abril, el traslado de Cabrera y de la Fuente —“a riesgo de su salud, ya un tanto quebrantada por las mil circunstancias que hacen de este sitio un semillero de enfermedades”— a una galera considerado “el PEOR departamento de la cárcel [...] modelo fiel de una prisión propia de salvajes”.<sup>1165</sup>

Los alcances de la psicología y la gravedad que suponía este cambio para los periodistas fueron consignados en una breve nota teñida con el característico humor negro del semanario— para la sección “Miscelánea”: “A muerte sentenciaron en Morelia a los asesinos de Luis González, el mártir periodista michoacano. ¿Cuándo sentenciarán a la galera de Belem, si asesina a los periodistas que ha guardado?”.<sup>1166</sup> Esto hechos, también fueron publicados en *El Tiempo* y *El Monitor Republicano*, en este último y sobre las medidas aplicadas a los presos, el Sr. Ramírez afirmó “se les ha tratado con una crueldad inaudita”.<sup>1167</sup> Asunto que retomó *El Hijo del Ahuizote* para señalar que el Sr. Agüeros, director de *El Tiempo*, era la peor víctima, pues a pesar de estar enfermo, y por ello, sus constantes traslados entre la cárcel y el hospital “se [habían dado] órdenes neronianas para que [fuera] tratado sin conmiseración”.<sup>1168</sup> El semanario consideró un acto de tiranía, obligar a un enfermo a permanecer en Belén donde imperaban las condiciones insalubres y proliferaban las enfermedades. A lo que se agregó:

Los empleados más antiguos de la Cárcel de Belem no recuerdan que se hubiera dado en más de quince años el caso de nosotros. A ningún periodista se había maltratado tanto, y aun a reos de graves delitos se ha concedido una distinción en esta cárcel por respeto a su educación y posición social. Hoy mismo existen esas distinciones y han existido hasta en tiempo del Imperio. El mismo Juez que nos juzga, toleró hace pocos meses una distinción enorme para el director del *Correo del Lunes*, una distinción enorme comparada con lo que a nosotros se impone.

Pero en nosotros se olvidan hasta las consideraciones sociales más rudimentarias.<sup>1169</sup>

Las condiciones de la prisión que denunciaron los periodistas, también tuvieron efecto en Daniel Cabrera quien durante este primer encierro cayó gravemente enfermo, el escrito también muestra que Pérez de León, al menos en el caso del caricaturista, no se mostró intransigente:

quizá el aire y el sol que recibió al salir de práctica de una diligencia llamado por el juzgado 1° de Distrito determinaron en él una fuerte calentura con todos los síntomas del tifo [...]. Como el señor Cabrera obtuvo

---

<sup>1165</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886. Entre los familiares de Cabrera detenidos se encuentran, Telésforo y Benjamín Cabrera.

<sup>1166</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886. Se utiliza la hipérbole o exageración, figura retórica que toma una situación real y la exagera hasta tal punto que la convierte en ridícula.

<sup>1167</sup> *El Monitor Republicano*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

<sup>1168</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>1169</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

permiso para pasar por un momento a su casa quiso esperar en ella la tarde para librarse del sol y regresar a la prisión, pero fue tal su gravedad que el mismo señor Pérez de León ordenó su permanencia en la habitación que ocupaba secundando el parecer del Dr. Luis E. Ruiz que veía en el mal un verdadero peligro.<sup>1170</sup>

En “tiempos psicológicos” la solidaridad entre la prensa de oposición se hizo patente, la batalla asimétrica exigía dejar de lado las diferencias y hacer un frente común, en este sentido, cualquier acto represivo ejecutado en contra de un periodista, sin importar su filiación, se asumió como propio, pues más allá del impacto que pudiera tener a nivel individual, para esta prensa, significaba una afrenta a la libertad y con ello un distanciamiento de los principios liberales y un retroceso para la Nación. La caricatura 33 titulada “Semana política. Monumentos”, alude a la prisión de los periodistas y se convierte en una denuncia a dos voces. En la imagen, se muestran a los personajes de *El Hijo del Ahuizote* y de *El Tiempo*, encadenados con grilletes a lo que parecería ser un monumento funerario, ambos apuntan decididamente sus armas (pluma y guadaña, respectivamente) hacia sus custodios-antorchas: el “psicólogo” Isidro Montiel y Duarte, “autor, fundador y sostenedor de la Psicología en México”<sup>1171</sup> y el criticado juez Juan Pérez de León.<sup>1172</sup> La prisión, uno de los castigos más recurrentes, fue paradójicamente, y en diferentes ocasiones, un espacio que permitió estrechar vínculos entre los periodistas que ahí coincidieron:

Al Tiempo, digamos a los Sres. Agüeros, Labat y Arriola, debemos deuda mayor de reconocimiento, pues nadie como ellos ha sabido probarnos con hechos de verdadera confraternidad la nobleza de un compañero en el infortunio, para lo que no ha sido un obstáculo el disenso radical que nos separa respecto a ciertos principios políticos y religiosos.<sup>1173</sup>

Expresiones similares encontramos en lo dicho por *El Tiempo*:

Debemos decir en honor de la verdad que los redactores del humorístico semanario son dignos del mayor aprecio y estimación: encontramos en ellos a jóvenes ilustrados, patriotas y de una honradez periodística rara en estos tiempos. Su compañía en las mazmorras de la cárcel nos fue grata por más de un motivo; pues a pesar de la divergencia de opiniones, y debido a su fina educación y excelente prenda de carácter, tuvimos repetidas pruebas de amistosa deferencia y amable compañerismo por parte de los Sres. Cabrera y de la Fuente.<sup>1174</sup>

---

<sup>1170</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de mayo de 1886, citado en Jenaro Cabrera Oropeza, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001, p. 26. Estos detalles que consigna el semanario, también fueron compartidos por *El Tiempo*, en una nota titulada “¡Muy grave! Los periodistas presos comienzan a enfermarse por permanecer en las galeras de la cárcel. ¡Sépalo el país!”, en la que se aprovechó para denunciar que “si ante la gravedad en que se encontraba el [Sr. Cabrera]” todavía “¿se insistiría en tener en esa inmundicia y pestilente galera a los Sres. Agüeros, Arriola y de la Fuente? *EL Tiempo*, 1 de mayo de 1886.

<sup>1171</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de octubre de 1891.

<sup>1172</sup> En la parte inferior de la imagen se lee:

Siendo presidente,

El caudillo de Tuxtepec,

Año de gracia de 1886.

*En este monumento verdadero*

*Dominó la pasión de un candelero.*

*El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

<sup>1173</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

<sup>1174</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886.

A raíz de su encarcelamiento, Daniel Cabrera adquirió notoriedad en el escenario periodístico. El caso fue tan sonado que llamó la atención de algunos miembros de la prensa extranjera y del cónsul general de los Estados Unidos en México.<sup>1175</sup> En el número 38 correspondiente al 16 de mayo de 1886 se hizo mención a una entrevista efectuada a los presos el día 11 de ese mismo mes a las cuatro de la tarde “en la inmundable galera que les [servía] de habitación” y que encabezaron “la Sra. N.B. Mead de la comisión de la prensa de los Estados Unidos y la Srita. Ros Campbell y Anthony, el Sr. Anthony y el Sr. T.S. Gustine”. Quienes después de unas preguntas y al saber el motivo de la prisión “se mostraron indignados” y “sacaron una vista fotográfica de los periodistas en grupo.”<sup>1176</sup> *El Tiempo*, que también registró la visita, señaló que los ciudadanos americanos querían un informe detallado sobre el motivo de la prisión de los periodistas, así como los procedimientos judiciales que se habían seguido y el estado actual de su proceso. Preguntas que de acuerdo con lo expresado por dicho periódico, fueron contestadas puntualmente, destacando “las ningunas esperanzas que tienen [los periodistas presos] de que su situación mejore”.<sup>1177</sup>

Desafortunadamente no disponemos de más datos sobre el contenido de la entrevista, lo cierto es que días después de efectuada, *El Tiempo* dio a conocer que el juez 1º. de distrito Pérez de León, había solicitado una licencia “para separarse de su empleo por dos meses”, inmediatamente después en la misma nota se leía “ha presentado su renuncia”.<sup>1178</sup> Si bien, no podemos determinar que tanto las denuncias de la prensa mexicana sobre la situación de los presos, aunadas a la visita de los periodistas americanos, sirvieron para presionar a las autoridades y de ahí considerar la destitución temporal o permanente de Pérez de León — que se citaba voluntaria— es extraño que el rumor coincidiera. Cómo se sabe, pues ya hemos hablado de él, el juez no renunció a su cargo, pues siguió ejerciendo como tal en varios de los procesos llevados en contra de periodistas. Otro asunto que apuntala nuestras conjeturas, es que pocos días después de ocurrida la entrevista, Cabrera y de la Fuente obtuvieron su libertad tras el pago de una fianza y los redactores de *El Tiempo* (Agüeros, Labat y Arriola) fueron trasladados de las galeras al lugar de distinción en la cárcel de Belén.<sup>1179</sup>

Al lado de la visión de los opositores, quienes buscaron ilustrar un clima de represión directa y arbitraria a periodistas y diarios y retratar a un Pérez de León inclemente, caminó también la versión de la prensa partidaria de Díaz. *La Patria*, por ejemplo, “en nombre del partido liberal” inicialmente censuró los

---

<sup>1175</sup> *El Tiempo*, consignó la presencia del diplomático. *El Tiempo*, 14 de mayo de 1886.

<sup>1176</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

<sup>1177</sup> *El Tiempo*, 14 de mayo de 1886.

<sup>1178</sup> *El Tiempo*, 14 de mayo de 1886.

<sup>1179</sup> Asunto que también se había solicitado mediante un amparo pedido por los integrantes de *El Tiempo* al segundo juez suplente del primer distrito. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de mayo de 1886.

“atropellos y arbitrariedades” cometidos por el juez en contra de los periodistas, postura que neutralizó posteriormente al publicar la versión de *La Voz de España* (periódico aludido en el escrito denunciado de *El Tiempo*), que en respuesta a lo publicado por *La Patria* sentenció que el diario se encontraba en un error al atacar los actos de Pérez de León cometidos en contra de las “hojas explotadoras del escándalo y la calumnia” pues el juez en todo momento había actuado con apego a la ley. Entre sus argumentos destacan a) que la libertad bajo fianza debe concederse si se cumplen todas las condiciones exigidas por el Código de Procedimiento Penales, posteriormente apunta que la concesión de esta gracia “es potestativa del juez, depende de su arbitrio, el cual jurídica y legalmente descansa en la apreciación íntima que haga de la culpabilidad del encausado en previsión de que pueda condenarlo a la pena pecuniaria o corporal”; b) que aunque el editor o director de la publicación asuman la responsabilidad total de lo publicado y se nieguen a declarar quienes componen la redacción del periódico [como en el caso de Agüeros], “la responsabilidad criminal del editor, como coautor, no excluye, pero ni siquiera atenúa la del autor del delito”, por ello “el juez tiene que perseguir a aquel o aquellos hasta encontrar la verdad y aplicar la ley penal”; y c) sobre el confinamiento de los periodistas en las galeras, espacio que compartían con criminales del orden común, el diario anotó:

Desde el momento en que la reforma del artículo 7º constitucional encomendó el procedimiento en estos delitos a lo preceptuado en los Códigos del Distrito Federal, ninguna autoridad si ha de acatar, como debe, los artículos 64 del Código Penal y 16 de la ley transitoria del mismo Código, que prohíbe toda distinción en las prisiones, está facultado para establecer separaciones y no privilegios, pus su jurisdicción que dimana de la ley tiene por límite forzoso el que la misma le señala.<sup>1180</sup>

Como se lee, algo que omite señalar *La Voz de España*, es el motivo del arresto de los periodistas. Con lo demás, vayamos en orden: sobre la libertad bajo caución, contemplada en el artículo 440, ya habíamos consignado que el juez desempeñaba una función decisiva, por lo que quedaba a su arbitrio concederla o no. En cuanto a la persecución de los responsables como autores y cómplices del delito, consignados en los artículos 49 y 50, adelantamos en un apartado anterior en la definición del segundo. Del artículo 49, destacamos algunos puntos:

Son responsables como autores de un delito:

I. Los que conciben, resuelven cometerlos, lo preparan y ejecutan ya sea por sí mismo, o por medio de otros a quienes compelen o inducen a delinquir [...].

IV. Los que ejecutan materialmente el acto en que el delito queda consumado:

V. Los que ejecutan hechos que son la causa impulsiva del delito, o que se encaminan inmediata y directamente a su ejecución, o que son tan necesario en el acto de verificarse ésta, que sin ellos no puede consumarse:

VI. Los que ejecutan hechos que, aun cuando a primera vista parecen secundarios, son de los más peligrosos o requieren mayor audacia en el agente;

---

<sup>1180</sup> *La Voz de España* citada en *La Patria*, 25 de abril de 1886.

VII. Los que teniendo por su empleo o cargo el deber de impedir o de castigar un delito, se obligan con el delincuente a no estorbarle que lo cometa, o a procurarle la impunidad en el caso de ser acusado.<sup>1181</sup>

De acuerdo con la fracción séptima, el juez está facultado para “perseguir a aquel o aquellos hasta encontrar la verdad y aplicar la ley penal”. Como se observa, aquí y en otros casos que hemos abordado en donde hasta el cajista es detenido, el magistrado se apega a la literalidad de la disposición; en los hechos, esto se tradujo en una manera muy eficiente de frenar una publicación y silenciar a los periodistas. Por último, el artículo 64 consigna que no “habrá distinción alguna entre los reos condenados a prisión, arresto o reclusión por delitos comunes. Todos tendrán aposento y muebles iguales, y tomarán los mismos alimentos”; en el mismo reglamento, se contempla que esta disposición no se impondrá en caso de que “los condenados se hallen enfermos”.<sup>1182</sup> Si tomamos esto al pie de la letra, por más arbitrarios o ambiguos que pudieran parecer los procedimientos de Pérez de León bajo la pluma de los periodistas, éste opero conforme a la ley.

Un ejemplo, es el caso de Cabrera, que citamos en párrafos anteriores, a quien el juez le permitió ser asistido por su médico y pasar una noche en su casa, no como un favor sino porque así estaba contemplado en la ley. Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto por los propios redactores de *El Tiempo*, quienes a través de un amparo solicitaron su traslado “al lugar de distinción” de la prisión, y por Graciela Flores, la cárcel de Belén si contaba con un departamento llamado de distinción, “que consistió en una serie de celdas separadas que se alquilaban a los reos que pudieran pagarlos [y poseía] mejores condiciones higiénicas y algunos muebles. Las había de primera y segunda clase y su precio estaba en función de ello”.<sup>1183</sup> El uso de estos espacios debía solicitarse por los presos y ser autorizado por el juez, por lo que éste podría retrasar el cambio si así lo quisiese, aunque también dependía de su disponibilidad.

Todo indica que la fuerza de las medidas punitivas ejercidas sobre los presos —cuyo impacto también se vio reflejado en la precaria salud del caricaturista a quien se le diagnosticó fiebre tifoidea— obligó a los periodistas a suspender por primera vez la publicación: “como estos maltratos sólo han contribuido a afirmar los propósitos de la redacción del Hijo del Ahuizote, sólo por fuerza mayor y arbitraria, suspenderá su publicación; pero conste al país que se le ha obligado por medio de un verdadero tormento”.<sup>1184</sup> Con este llamado a la opinión pública a ser testigo y tras el pago de una fianza Cabrera y de la Fuente lograron salir de Belén, lo que se constata en la siguiente carta al *Valedor*:

Querido amigo.

---

<sup>1181</sup> *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 21 y 22.

<sup>1182</sup> *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 26.

<sup>1183</sup> Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 47.

<sup>1184</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

Resuena todavía en mis oídos el golpe seco de la última reja de las siete que me guardaban en la *galera* de Belén.

-¡Sale libre! Gritaron a mi espalda cuando recibía de plano el viento de la calle y los rayos tibios del sol de Mayo. [...] la fianza está firmada y el Juez Pérez de León me acaba de soltar, o mejor dicho el primer suplente Álvarez, Francisco [...].<sup>1185</sup>

La libertad fue fugaz. De poco sirvieron el seguimiento del caso en la prensa nacional y extranjera, el pago de la fianza y la suspensión del semanario, Daniel Cabrera y Manuel de la Fuente regresaron a Belén, para continuar su prisión que se extendería hasta el mes de julio, sumando en total “tres meses y pico de *galeras*”.<sup>1186</sup> Excluyendo el costo económico, la prisión de los periodistas tuvo un precio elevado. A raíz de su encierro, Cabrera contrajo una enfermedad en las vías respiratorias que lo acompañó por el resto de su vida; Manuel de la Fuente dejó su puesto de editor en la publicación para ocupar uno en el ejército,<sup>1187</sup> y *El Hijo del Ahuizote* —suspendido desde finales de mayo y durante los meses de junio, julio y agosto— modificó el tono de su crítica. Quedó claro que “no [era] lo mismo *psicologarse* [estar “psicologados”] que hablar de la *psicología*”.<sup>1188</sup>

*El Hijo del Ahuizote* reapareció el 5 de septiembre de 1886 con un discurso que se anunciaba más moderado, y que se reflejó en el cambio del lema: “Periódico de agua tibia como lo piden los tiempos; travieso y calaverón (Ya tiene madre)”. La redacción confirmó este giro discursivo en su nota inaugural “Cambio de forma, pero no de fondo”:

Durante la primera época de nuestra publicación juramos guerra sin cuartel al bando político tuxtepecano como *bando político*. [...] Tal fue el programa político del *Hijo del Ahuizote* en una primera época. Pero todo se perdió y callamos agobiados por una persecución sin precedentes en los anales de las persecuciones al periodismo en México.

[...] Respecto a la prensa independiente sabemos bien a que límites queda reducida, para que hoy viniéramos temerariamente a proponer un plan de ruda oposición, que nada significaría y que sería callada en sus primeras manifestaciones. Así pues juzgada la situación del país, ningún programa político sería posible para un periódico franco y agresivo en sus ataques como el nuestro, que para luchar necesita llamar a las personas por sus nombres propios y por sus nombres propios a los vicios públicos de los funcionarios que ridiculiza. Por lo tanto, borramos el programa primitivo del *Hijo del Ahuizote*, aun cuando existan todas las causas que le hicieron jurar guerra sin cuartel a Tuxtepec.

Se ha querido establecer el principio de que un funcionario público es inviolable en su personalidad para las censuras del periodismo, y por consiguiente el lápiz del caricaturista faltará al respeto a la autoridad si traza el perfil de un poderoso. [...]

La prensa ministerial trata de extraviar la opinión pública procurando confundir con *el libelo procaz y difamador* a toda publicación política exaltada en su censura. *El Hijo del Ahuizote* jamás ha sido ni será un libelo; pero sujeto a pasar bajo el juicio de esa prensa a que se da tanta franquicia, no quiere ser manchado con

<sup>1185</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de mayo de 1886. (*sic.*) Suponemos que en un error de imprenta sale el número 39 de *El Hijo del Ahuizote* con fecha del 22 de mayo. Verificando el calendario y según la periodicidad del mismo semanario a este número le correspondería la fecha del 23 de mayo de 1886.

<sup>1186</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de septiembre de 1886.

<sup>1187</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 26 de junio de 1887

<sup>1188</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.



una calumnia. Prescinde de las altas personalidades, por más que tenga derecho a tocarlas y se traza un programa nuevo. Señalará el vicio político valiéndose de la caricatura social y perseguirá también el vicio social inspirándose en los elementos de nuestro organismo, tan fecundo por desgracia en deformidades que sólo el ridículo puede atenuar y destruir.<sup>1189</sup>

Siguiendo a Fausta Gantús, cabe señalar que este cambio finalmente respondió a la necesidad de asumir una actitud crítica que posibilitara la censura de los “vicios políticos y sociales”, sin quebrantar la tranquilidad social. De acuerdo con la historiadora, la medida se transformó en un elemento imprescindible para tonificar la “franca y agresiva” oposición; era una forma de seguir en el juego que la compleja maquinaria porfirista había impuesto a la prensa disidente. Paralelamente este giro discursivo, enfatizó el cambio que se había estado manifestando en el criterio periodístico, y que distinguió tajantemente al programa de *El Hijo del Ahuizote* —que desde sus inicios se caracterizó por ejercer una “crítica a los diferentes órganos y niveles de gobierno, centrada en el cuestionamiento de las actuaciones de los funcionarios respecto de asuntos de interés público”— de los periódicos de la época lerdistista y del primer periodo porfirista, caracterizados por hacer hincapié en los vicios privados y defectos de los personajes ridiculizados.<sup>1190</sup> En efecto, *El Hijo del Ahuizote*, en su práctica periodística, centró su crítica en lo político y de eso estaba plenamente consciente:

Dice “La Cruz Templaria” refiriéndose a la persecución de la prensa durante los dos últimos años:

“La conducta de la autoridad recogiendo las hojas periodísticas y encarcelando a sus autores, fuera de que estaba en cumplimiento de su deber, obedeció a la tendencia claramente manifiesta de sofocar el escándalo público, poniendo un freno a la difamación y a la calumnia, convertidas en negocio, que sacaban a plaza defectos reales o supuestos en la vida privada de los ciudadanos, no respetando ni el sagrado del hogar ni los fueros de la verdad, pero ni aun la consideración que en todo país culto se debe a las señoras.”

Las líneas anteriores contienen una grande injusticia abarcando a todas las hojas periodísticas recogidas y a todos los escritores encarcelados conforme al procedimiento denominado *psicología*.

No fueron encarcelados por escandalosos, ni por difamación, ni por calumnia, los redactores del “Monitor Republicano,” del “Correo del Lunes,” de la “Paparrucha,” del “Tiempo,” de algunos otros que no recordamos y del “Hijo del Ahuizote.”

Las sentencias pronunciadas por los jueces respectivos fijan otros motivos como son: trastorno del orden público o ultrajes a los funcionarios, cosa muy distinta; porque en esto justa, o injustamente, se castiga el abuso del derecho político, y un abuso o un error en política no es un delito infamante, como el de calumnia o difamación que atribuye “La Cruz Templaria” a los perseguido por Tuxtepec.

[...] Nosotros les diremos que los Sres. Ramón Leyva, Benjamín Cabrera, Manuel de la Fuente, Telésforo Cabrera, José L. Mendez y Daniel Cabrera, pertenecientes a la administración, a la imprenta, a la redacción del “Hijo del Ahuizote” unos y otros sin más intervención que el parentesco con Daniel Cabrera, fueron presos y están procesados por el delito presunto de ultrajes a la autoridad más no por difamación, ni calumnias, ni faltas a la moral ni a la vida privada. Nuestro delito, es un delito político. La persecución desarrollada contra los periodistas de oposición obedeció al espíritu de ahogar en la prensa la voz pública que podía trastornar las tramas reeleccionistas.

Confirman este juicio respecto al “Hijo del Ahuizote” diferentes circunstancias de nuestro proceso que coinciden claramente con los pasos principales del juego político de aquellos días.

<sup>1189</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

<sup>1190</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 133-134.

Queremos suponer que para nada preocupara esta publicación a los señores reeleccionistas; pero esas coincidencias casuales o calculadas prestan materia para apoyarnos. Además ¿si la persecución al “Hijo del Ahuizote” no obedeció a miras puramente políticas a qué tener sobre su personal ese proceso pendiente?

[...]

Jamás hemos pertenecido a la prensa del escándalo ni a los especuladores del libelo. Hemos procurado ser honrados a carta cabal y caballeros cumplidos en el ejercicio del periodismo.<sup>1191</sup>

Mención aparte merece el hecho de que durante su ausencia *El Hijo del Ahuizote* adoptara una madre; de modo que en esta “segunda época”, como él mismo pregona, “Ya tiene madre”. Por cierto una bastante conocida:

#### CON PERMISO DE MAMÁ

Volvemos a las andadas.

Las galeras de Belén apenas han logrado su objeto con este infame criminal.

Pan pan, y vino vino, decía el difunto; pan pan y vino vino, dice su hijito.

Pero la Psicología dice: Pan para los mansos y vino para los ídem; garrotazo y tente tiezo para los que resuelen recio.

Y como el «Hijo» resolló recio... pues la llevó...

Y si sigue resollando la seguirá llevando.

Por eso resuella a escondidas de su mamá, a ver si no lo sabe y no le *echa cuero*.

Y por eso ya no resuella recio, sino quedito.

Con permiso, mamasita.

Todavía me acuerdo de las chinches, de las hambres, del petate, de la encerrona, del maltrato... (¿sigo, mamá?)

... y esto lo participo al «Partido Liberal» que está haciendo comentarios y recogiendo papeles... psicológicos.

Por eso ahora salgo de la agua tibia.

Y gracias a esa temperatura mi mamá, aunque se enoje un tantico no me azota.

Pero donde se me vaya la lengua ¡la amolamos!...

Donde diga yo que los tuxtepecos y los arrimado a los tuxtepecos, y los limpia botas de los tuxtepecos, y los... (por poquito me voy de boca) son pura gente mala... ¡álgame Cristo mi padre!

[...] pero a pesar de todo esto hay libertad.

Con tal que no ataque a Porfirio, ni a Romero Rubio, ni a los demás consejeros, [...] ni a los ferrocarriles, ni a los contratistas, ni a las Escuelas, ni a los periodistas vendidos [...] de todo lo demás puedo ocuparme pidiéndole licencia a mi mamá.

[...]

¡Qué orgulloso estoy con mi mamá!

Tan contento como ustedes con Tuxtepec. [...].<sup>1192</sup>

Sin dejar el tono provocador y la burla de lado, *El Hijo del Ahuizote* “orgulloso” presenta a “mamá Psicología”, la culpable de que el “Hijo”, por el momento, “resuelle quedito y no recio”; la misma que lo refundió en las galeras de Belén a merced de “las chinches, las hambres, el petate y el maltrato”, y la que, por ahora, le otorga licencia para seguir “en las andadas”, siempre y cuando mantenga su hervor a cierta temperatura. Con este párrafo el semanario sopesó el costo que podía tener “tocar” a un Porfirio Díaz, a un Romero Rubio, o a cualquier otro funcionario de la élite porfirista. Cabrera, en tanto editor responsable,<sup>1193</sup> no pudo dejar de dedicar la portada de la semana a su adorada “mamasita” [*sic*], pues ya había

<sup>1191</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de noviembre de 1887.

<sup>1192</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

<sup>1193</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

experimentado la severidad del sistema judicial (caricatura 34). Por ello, en la caricatura “Regreso (después de una bañada)”, *Fígaro* retrata a una mujer de gesto adusto y facciones masculinas, “mezcla de lavandera arremangada y de carcelero con pistola encintada que señorea en los ‘Baños Psicológicos’ de ‘entrada forzosa y salida eventual’, situados en las ‘Galeras’”.<sup>1194</sup> A su lado el “Hijo” levanta la bandera política que después de semejantes baños (“especiales para periodistas”) se encuentra hecha jirones. Con tan temible personaje, emblema de la represión porfirista, difícilmente los periodistas independientes podían negarse a “darse un baño” en los “lavaderos de Belén”. La imagen concluye con el siguiente juego de palabras:

–Señores, de mi bañera  
La gracia os recomendará,  
Si al lavar no nos rasgara  
Como rasgó mi bandera.<sup>1195</sup>

### 3. Tropiezos psicológicos

Poco tiempo pasaría para que *El Hijo del Ahuizote* volviera a las andadas, satirizando y criticando abiertamente las actuaciones del gabinete porfirista. Esta vez el castigo no requirió del “baño psicológico” (encarcelamiento), pero sí ameritó el decomiso del número 31 (3 de abril de 1887), dejando de publicarse dos números seguidos para aparecer el 24 de abril, fecha en la que también se publicó (como detallamos en páginas anteriores) que el tiro incautado había sido “totalmente devuelto [...] por no haber razón para proceder contra los responsables de los artículos y dibujos que contiene.”<sup>1196</sup> Al observar el contenido de este número, es fácil colegir que “el error” de *El Hijo del Ahuizote* fue abordar el asunto de la reelección, tema sumamente sensible pues por esos días el Congreso discutiría lo concerniente a la reforma del artículo 78, para permitir la reelección consecutiva por un periodo. En este número, el lápiz de *Fígaro* satirizó el proyecto de reelección presidencial en tres caricaturas: “Domingo de Ramos. Los papeles se invierten” (no ilustrada),<sup>1197</sup> “Semana santa histórica. La visita a los siete altares” (caricatura 60) y “Una bomba” (no

---

<sup>1194</sup> La autora observa que el personaje que encarna a la psicología, más que un ser andrógino es un travestido, como denotan sus “rasgos fisonómicos marcadamente masculinos, la musculatura varonil, el cabello corto y la rudeza en la apariencia”. Asimismo – agrega – “se traiciona al colocarse al centro de la cintura una pistolera en la que resguarda un gran revólver, porque las armas eran prerrogativa de los hombres, en especial del ejército y de la policía”. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 362.

<sup>1195</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

<sup>1196</sup> El 3 de abril de 1887, el semanario señaló “por graves persecuciones injustamente dictadas en contra del presente número del “Hijo del Ahuizote”, hasta hoy se puede circular”. Por ese motivo, se suspenden los números correspondientes al 10 y 17 de abril; no obstante, el semanario reaparece el 24 de abril y vuelve a suspenderse para los números del 1, 8 y 15 de mayo de 1887 volviendo a publicarse el 22 de mayo del mismo año. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887 y 15 de junio de 1890.

<sup>1197</sup> Fausta Gantús cuenta con una interpretación de la misma, en la imagen se representa al trigésimo congreso como un asno que porta en sus espaldas el proyecto de reelección y que montado en el “pueblo trabajador” busca entrar al congreso. A las puertas de éste se encuentra la figura de Manuel Dublán, quien sostiene la palma de la “tesorería”, ramo del que pende “el sueldo de los diputados, debidamente atado con la etiqueta del ‘respeto a las consignas’, esto es, la exigencia impuesta de que aprobaran la

ilustrada).<sup>1198</sup> Sorprende que esta crítica no llevara a Cabrera y coadjutores a la cárcel, pero coincidimos con Gantús, cuando apunta que esto “habría supuesto el reconocimiento tácito de las denuncias contenidas en las caricaturas y habría sido motivo de crítica por parte de la prensa independiente cobrando así notoriedad, y eso era exactamente lo que [las autoridades] trataba[n] de evitar”, por lo que, “confiscar el número para su dictamen, dejar suspendida la publicación y después devolverlo diciendo que no se había encontrado motivo para actuar en contra del semanario y autorizar su continuidad era una jugada en la que se trasluce astucia y fineza”.<sup>1199</sup>

Sin embargo, el decomiso, no pasó inadvertido para la prensa opositora entre ellos *El Monitor Republicano*,<sup>1200</sup> *El Nacional*<sup>1201</sup> y *El Tiempo*, este último, apuntó: “hemos sabido que [*El Hijo del Ahuizote*] fue denunciado ante el juez 4º correccional, porque algunas de las caricaturas que contenía el número recogido disgustaron a las autoridades.” Ante el hecho, el periódico cuestionó que la autoridad se inconformara por un contenido que desconocía, ya que no se había vendido “ni un solo número” porque todo el tiro había sido incautado el domingo “y aún la planta no se escapó de las pesquisas psicológicas y fue también recogida”.<sup>1202</sup> Es probable, que las autoridades concedoras de la crítica que el semanario había esgrimido desde 1886 en contra del proyecto de prorrogar el periodo presidencial, que posteriormente devino en la reforma constitucional para autorizar la reelección continua, anticiparan que el contenido de la publicación se volvería más ácido conforme se acercara la fecha en la que el Congreso se reuniría. También debemos considerar la posibilidad de que si el periódico, no había circulado en la capital, si lo hubiera hecho en algunos estados, puesto que los paquetes se enviaban con anticipación. Otra opción, que no tenemos forma de comprobar, es que algún colaborador de *El Hijo del Ahuizote* alertara a las autoridades sobre el contenido de dicho número. La enmienda se aprobó el 21 de abril de ese año, sentando las bases legales para que Díaz se reeligiera en 1888.<sup>1203</sup> Despejadas las trabas para que Díaz ratificara su estancia en la presidencia por un periodo más el semanario volvió a circular de manera normal a partir del 22 de mayo, por el momento las voces opositoras ya no representaban un problema. Fuese, coincidencia casual o calculada —como el mismo semanario lo advirtió— *El Hijo del Ahuizote* no volvió a tener problemas hasta el siguiente periodo electoral.

---

reforma constitucional para permitir la reelección por un periodo continuo.” Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 136.

<sup>1198</sup> En esta se observa al general Ramón Corona Madrigal, gobernador de Jalisco, recibir “la bomba” de la iniciativa de reelección presidencial de manos de la legislatura de Jalisco. La consigna del ejecutivo es evidente la reelección debe ser aprobada por las legislaturas estatales.

<sup>1199</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 139.

<sup>1200</sup> También, por esas fechas *El Monitor Republicano*, reportó que era perseguido al lado de otros periódicos que habían sido denunciados, entre ellos *El Tiempo*, *El Foro* y *El Nacional*. *El Monitor Republicano*, 3, 5 y 6 de abril de 1887.

<sup>1201</sup> *El Nacional*, 5 y 6 de abril.

<sup>1202</sup> *El Tiempo*, 7 de abril de 1887.

<sup>1203</sup> El tema del reeleccionismo porfirista en el discurso gráfico de *El Hijo del Ahuizote* se desarrollará en el capítulo siguiente.

#### 4. Regreso a Belén

En 1891 Daniel Cabrera es nuevamente perseguido junto con sus colaboradores y acusado de “ultrajes a los funcionarios públicos”. En esta ocasión, el detonante fue un artículo publicado en *El Hijo del Ahuizote* en su número 295, correspondiente al 20 de septiembre, a propósito de la muerte del general Carlos Pacheco, ex-ministro de Fomento, Colonización e Industria, en el que el semanario expresó que si bien el deceso del general “ha causado profunda aflicción a su familia y a sus innumerables amigos, con quienes fue asombrosamente espléndido”, no se debe incluir en este sentir al país “que como a gobernador y como a ministro nada absolutamente le debe”. Aunque también se señaló que la denuncia había sido “motivada por sus dibujos y algunos artículos”.<sup>1204</sup> El contenido de dicho ejemplar, satirizó los preparativos que realizaba la Junta Central Porfirista (encargada de organizar a nivel nacional la reelección de 1892)<sup>1205</sup> en torno a los festejos onomásticos que se dedicarían al presidente Díaz y que también serían la excusa para reunir por primera vez a los alcaldes con el mandatario.

En consecuencia, a tan sólo unas horas de haber comenzado a circular, el periódico fue retirado de las calles de la capital y de los expendios: “A nuestros suscritores. Les suplicamos atentamente se sirvan dispensar la falta que sufren del número 295 [...], por haberlo recogido la policía cuando se estaba sirviendo el correo”. Ante tal hecho el semanario sentenció que más que a la sociedad parecía que el contenido del número decomisado preocupó al poder. Acto seguido Cabrera “fue aprehendido en su casa habitación el domingo a las 8:30 a.m., quedando [in]comunicado a la 1 p.m.” y consignado al juez 1º correccional, Sr. Gómez Zozaya.<sup>1206</sup> Esta fue la versión que consignó *El Hijo del Ahuizote* en su último número de septiembre. Aunque con anterioridad, la prensa había manejado que el número se había decomisado “el sábado en la noche por los agentes de la policía” (esto es, antes de ponerse en circulación), por lo que *El Monitor Republicano* asentó “La Psicología está de plácemes. No parece sino que ella también ha querido contribuir a dar mayor esplendor y significación a las fiestas onomásticas”.<sup>1207</sup>

---

<sup>1204</sup>“Especialmente el que se refirió a la muerte del general Pacheco”. Días después el semanario publicó una nota disculpándose por el tratamiento dado a la figura del general Pacheco a lo que añadió: “algunos han creído que ultrajábamos al Sr. Pacheco, no sólo como funcionario, sino en su vida privada y esto nos ha afectado porque no hemos tenido la menor intención de inferir ofensa alguna, ni creemos que deba calificarse de ultraje lo que sólo es enérgica censura al funcionario público”. *El Hijo del Ahuizote*, 27 de septiembre de 1891.

<sup>1205</sup> “En enero de 1892 se transformó en comité electoral para dedicarse a los trabajos por la reelección de Díaz.” Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 167.

<sup>1206</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de septiembre de 1891. Este acto represivo levantó una ola de manifestaciones al interior de la prensa, *El Tiempo*, *El Monitor Republicano*, *El Progreso*, *El Diario del Hogar*, lamentaron la aprehensión de Daniel Cabrera. *El Hijo del Ahuizote*, 27 de septiembre de 1891. Por estas fechas también se comunicó en la prensa la prisión de Antonio Albarrán, responsable de *El Diario del Hogar*, e Inocencio Arriola, redactor del mismo periódico. *El Monitor Republicano*, 22 de septiembre de 1891.

<sup>1207</sup> *El Monitor Republicano*, 22 de septiembre de 1891. Debido a la rapidez del procedimiento es probable que en un primer momento hubiera confusión sobre los procedimientos que las autoridades habían emprendido en contra del semanario ahuitotuno.

La causa pasó a manos del Lic. Juan Pérez de León, quien reclamó la competencia en el asunto: “La primera diligencia con el Sr. Daniel Cabrera, la practicó el Juez en Belén el 30 del mes pasado y en ella declaró a dicho funcionario que él es solo autor y responsable de los artículos y caricaturas que motivan el proceso.”<sup>1208</sup> El juez Pérez de León, haciendo caso omiso a esta declaración, en una visita a la imprenta efectuada el primero de octubre de 1891 y después de hacer una averiguación sobre la redacción, composición e impresión del periódico y del tiro en su parte litográfica, ordenó la detención de Román F. Delvaille,<sup>1209</sup> regente de la imprenta, quien fue conducido a la cárcel municipal e incomunicado en las galeras, y del litógrafo Mariano Iriarte, motivo que retrasó la salida del número 296 que tuvo que imprimirse en la Litografía Catalana de Alejandro Gómez y Federico Lecanda, quienes, de acuerdo a lo consignado por el periódico, aceptaron el trabajo a pesar de conocer la situación de Cabrera.<sup>1210</sup> Ese mismo día, el juez dispuso restringir las visitas para Daniel Cabrera, “a dos días a la semana, los lunes y viernes, pudiendo hablar con él solo sus abogados defensores en el resto de la semana”. Por esas fechas también se comunicó que el periodista continuaba en el departamento de bartolinas, ya que el reservado para periodistas en la “Cárcel de Detenidos” estaba ocupado por el Lic. Moisés Rojas y los redactores de *El Diario del Hogar*.<sup>1211</sup>

Al negarles la libertad bajo fianza, solicitada por los abogados Antonio J. Lozano y Vicente Ramírez, el encierro de Cabrera y Delvaille se prolongó hasta el día 6 de febrero de 1892. Durante los casi cinco meses de prisión que cumplió y —como ya adelantamos en el primer capítulo— el caricaturista recibió varias visitas de sus compañeros de la Prensa Asociada, quienes de acuerdo con lo señalado por el periódico realizaron varias gestiones para obtener la libertad del zacateco. Otro punto a destacar, es el agradecimiento que Cabrera emitió a “todos los empleados de la cárcel” por haber sido tratado con atención, especialmente por los “Sres. Carpio y Grimarest”.<sup>1212</sup> En este lapso, el curso del periódico no se detuvo y la pluma de Cabrera no dio tregua, en un llamado a la opinión pública, calificó de arbitraria la jurisprudencia que se había seguido en los procesos formados en contra de los colaboradores de la publicación: “muy extraño el procedimiento de la autoridad que hoy nos juzga llevando la severidad de los trámites hasta encarcelar a los impresores, atemorizar con la prisión a los litógrafos, a los dibujantes, a los administradores, y hasta los vendedores de periódicos”. Por lo que cuestionó “¿Se pretende por ese medio hacer imposible la

---

<sup>1208</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1891.

<sup>1209</sup> Ya hemos consignado que en algunos textos aparece como Ramón.

<sup>1210</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de octubre de 1891.

<sup>1211</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1891. Por estas fechas también se comunicó en la prensa la prisión de Antonio Albarrán, responsable de *El Diario del Hogar*, e Inocencio Arriola, redactor del mismo periódico. *El Monitor Republicano*, 22 de septiembre de 1891. A finales de 1891, *El Hijo del Ahuizote*, dio seguimiento a la prisión del ex director de *La Revista Internacional*; a la sentencia del agente de publicaciones Sr. Montes de Oca y de Tomás Ramírez, editor de *El Continental*. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1891.

<sup>1212</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de septiembre de 1891.

publicación de este semanario?”<sup>1213</sup> En otro punto, que estaba encaminado a debatir el motivo de su prisión, el periodista defendió el uso de la caricatura como arma para criticar al poder político,

Hace más de cuatro años que este semanario publica dibujos y artículos semejantes a los que ahora motivan el proceso iniciado, sin que ninguno de aquellos fuera calificado delictuoso. Luego publicar caricaturas y artículos humorísticos no es infringir la ley a que sujetamos esta publicación o la autoridad no ha estado en su puesto de moralizadora permitiéndonos un programa indebido.<sup>1214</sup>

Pero supongamos que entre los progresos alcanzados por nuestro Poder Judicial se contara el muy laudable de mantener incólume la respetabilidad de los funcionarios, prohibiendo de hoy en adelante la caricatura: ¿esto se llamaría progreso en ese Poder, cuyo personal está formado por los miembros del glorioso partido liberal, cuyos méritos referimos antes?

No se nos contestará esta pregunta afirmativamente, si en Italia, una monarquía; en España, otra monarquía; en Inglaterra, otra monarquía; que no son Repúblicas ampliamente liberales por sus instituciones como la de México donde se han publicado periódicos como “La Orquesta,” que hacia caricaturas hasta del llamado Emperador Maximiliano en pleno régimen despótico; como “El Ahuizote,” “El Coyote” y otros, si en esos países, repetimos, hay periódicos de caricaturas que pintan a reyes y ministros de altísimas polendas bajo formas que, francamente, no nos hemos atrevido a imitar en nuestra publicación por temor de traspasar los límites de lo conveniente, no sería un progreso restringir en la prensa mexicana una libertad que hasta el sistema despótico permite.

En el marco de las persecuciones a *El Hijo del Ahuizote* y *El Diario del Hogar*, nuevamente resurgió el tema de la libertad de imprenta. *El Tiempo* señaló que las denuncias emitidas a dichos diarios le hacían sospechar que el gobierno buscaba renovar “su sistema de persecución a la prensa que en no lejano tiempo lo descreditó tanto y le creó muchas malas voluntades”.<sup>1215</sup> *La Patria*, por su parte, y en respuesta a una publicación emitida por el diario de Filomeno Mata, señaló que, aunque la reforma del artículo séptimo había representado un “golpe rudo” para la libertad de prensa, no podían quejarse “en conciencia de que falte libertad para escribir” y la “prueba más palmaria” de la existencia de esta libertad “la tenemos en las caricaturas y textos del *Hijo del Ahuizote*”, así como en “los ataques que a las instituciones mismas se ven en los diarios clericales, y en las apreciaciones muchas veces agrias e injustas que hacen contra todos los actos de la administración los demás periódicos opositores”. Además, anotó, “las denuncias de los periódicos han sido en lo general hechas por particulares, que se han considerado difamados: si los jueces han demostrado demasiado rigor, de esto no ha tenido la culpa el Gobierno”.<sup>1216</sup>

El mismo diario, agregó que en comparación con las administraciones de Santa Anna, Juárez y Lerdo (mandato bajo el que Ireneo Paz fue perseguido “rudamente”) “relativamente, tiene hoy más libertad la prensa que en ninguna época”. En suma, señaló *La Patria*, “hoy no existirá la libertad de imprenta con la amplitud que se desea, pero lo cierto es que está garantizada hasta un grado en que nunca la habíamos

---

<sup>1213</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de octubre de 1891.

<sup>1214</sup> Sorprende que el periódico olvidara que, en las persecuciones emprendidas por las autoridades en 1886 y 1887, las caricaturas dibujadas por Fígaro si fueron consideradas delictuosas.

<sup>1215</sup> *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1891.

<sup>1216</sup> *La Patria*, 2 de octubre de 1891.

tenido”.<sup>1217</sup> *El Diario del Hogar*, respondió que aunque no minimizaba los encarcelamientos de Paz, en tiempos de Lerdo “se publicaban abiertamente las proclamas revolucionarias y los telegramas de las derrotas”, además se juzgaba y satirizaba de una “manera más acre” la conducta de los funcionarios públicos, *El Padre Cobos* era una muestra de ello, por lo que concluyó: “Que [la libertad] esté garantizada o no, eso es lo discutible. Por lo pronto conste que *La Patria* opina que es posible que la libertad no sea tan grande como sería de desearse.”<sup>1218</sup>

En efecto, como ambos periodistas señalan, la libertad no era absoluta, había límites, en primer lugar, los consignados en la Constitución y el Código Penal; en segundo, los implementados por el gobierno. Sobre el tema, ya hemos apuntado que, en su momento, los gobiernos que transitaron entre las administraciones juarista y porfirista, buscaron acotar la libertad de imprenta y para ello instrumentaron diversas medidas (legales y coercitivas) para estrechar los márgenes de acción de las publicaciones y reprimir a los periodistas antioficialistas. Entre estas medidas, y que refiere en su escrito *La Patria* (aunque con otro sentido), se encuentra justamente la de estimular, por parte de la administración, la promoción de denuncias hechas por particulares en contra de periódicos y periodistas opositores. Con esta acción, se buscaba eximir al gobierno (y de manera puntual al presidente) de toda responsabilidad, sustrayéndolo de los enfrentamientos que pudieran darse entre los grupos políticos adeptos y los opositores al régimen. Sin embargo, como hemos visto en algunos de los casos abordados, el contubernio entre autoridades para perseguir a los periodistas se dio en diferentes momentos, de la misma forma, también se hizo patente la intervención de Díaz.

La caricatura “Ecos del Santo Oficio. Gacetillas de actualidad” caracteriza el acoso denunciado por los opositores. En ésta, *El Hijo del Ahuizote* atado al palo del proceso y amordazado con el palo de la *psicología* espera el castigo de sus verdugos; uno de ellos porta la espada del terror, el otro la reforma al artículo 7º Constitucional. El tintero derramado y una pluma rota cierran esta denuncia gráfica inspirada claramente en una escena de la Santa Inquisición, con lo que se busca establecer un símil entre esta institución y la *psicología*, al filo se lee “¡El último afusilado de estos días!” (caricatura 35). En enero de 1892 una nueva amenaza ensombreció la vida del periodista poblano quien continuaba privado de su libertad: “El tifo sigue haciendo chuzas en Belén. Es un nuevo juez en turno que sentencia a muerte aun a los reos que no tiene consignados. Nuestro Director espera resignado, a más no poder, que recaiga sobre él la sentencia.”<sup>1219</sup>

Aunque Cabrera logró esquivar la “sentencia” cayó gravemente enfermo de las vías respiratorias, esta vez, la solicitud de su médico, el Sr. Ignacio Ocampo, de trasladarlo a su casa para que se recuperara

---

<sup>1217</sup> *La Patria*, 2 de octubre de 1891.

<sup>1218</sup> *El Diario del Hogar*, 3 de octubre de 1891.

<sup>1219</sup> Sobre la epidemia del tifo hemos abordado en un capítulo anterior. *El Hijo del Ahuizote*, 31 de enero de 1892.



fue rechazada. Sobre su encierro en la cárcel a merced de arbitrariedades y epidemias, el director de *El Hijo del Ahuizote* escribió: “para ser hoy periodista se necesita organismo a prueba de bartolinas y solo la juventud tiene semejante organismo”.<sup>1220</sup> Asimismo advirtió: “si en el desarrollo de éstos propósitos volvemos a caer bajo el rigor de nuevas persecuciones, las sufriremos impasibles como hasta aquí con la conciencia tranquila por estar en el puesto que nos señala en cumplimiento de nuestro deber”.<sup>1221</sup> La enfermedad sirvió a Cabrera para denunciar las condiciones carcelarias en las que se encontraban los presos y censurar los procedimientos de las autoridades, días después el periodista y Delvaille fueron puestos en libertad.

Dos palabras de gratitud.- El sábado 6 de Febrero a las doce y media de la tarde, se presentaba en Belén el Sr. D. Apolinar Castillo con la boleta de libertad para el suscrito y Román Delvaille. Salíamos de la prisión después de cuatro meses y medio, cuando menos lo esperábamos, pues los procedimientos del tribunal y los informes de quienes podían saberlo, así como las gestiones fracasadas de nuestros amigos, todo nos auguraba más dilatada permanencia en aquel cautiverio.

Las pésimas condiciones higiénicas de la prisión quebrantaron nuestra salud, hecho que afectó mucho a la familia del suscrito y sobre el cual llamaron la atención del Juez varios diarios de la Capital. Por su parte el Sr. Apolinar Castillo con esa diligencia y esa bondad inagotable en pro de nuestra libertad para conseguirla. La obtuvo bajo de fianza y él aceptó ser nuestro fiador. Desde los primeros días en que fuimos aprehendidos contamos con la visitas en la prisión de muchos compañeros de la Prensa Asociada. Los Sres. Lics. Antonio de J. Lozano, Vicente Ramírez y Gabriel González Mier aceptaron nuestra defensa y ya conocen los lectores del “Hijo del Ahuizote” cuales fueron los trabajos del primero. [...] Al quedar libres hemos sido felicitados con afecto que no creemos merecer, por amigos y periódicos a quienes damos las gracias por las frases cariñosas que nos han dedicado. Esos periódico son los siguientes “Monitor Republicano,” “Tiempo,” “Diario del Hogar,” “Porvenir Nacional,” “Partido Liberal,” “Nacional,” “Monitor del Pueblo,” “La Germania” y otros.

Nos acompaña el recuerdo amargo de horas dolorosas pasadas bajo el techo de aquellas bartolinas solitarias; pero también traemos gratos afectos creados entre los numerosos compañeros de prisión; afectos que siempre nos harán recordar que hay seres que sufren, para quienes será siempre poco el mayor anhelo fraternal que aliente pecho humano por remediar el sufrimiento de nuestros semejantes.

Ni una queja, ni el más ligero reproche para los empleados de Belén, a quienes enviamos con estas líneas un voto de gracias por su fino comportamiento.- D. Cabrera.<sup>1222</sup>

Por otro lado, aunque el gobierno buscó restarle significación política a las persecuciones emprendidas en contra de los periodistas opositores, éstas se dieron (al menos por lo que hemos podido constatar durante el seguimiento a *El Hijo del Ahuizote*) en periodos donde el régimen estaba buscando consolidar su agenda política. Maniobras que, como se observa en la crítica que el semanario hizo a los festejos onomásticos del presidente y a la misma prórroga del periodo presidencial, no pasaron inadvertidas para la oposición. También, dado el interés de las autoridades en incautar el ejemplar y el hincapié que hace Cabrera en la defensa de las caricaturas publicadas, en este punto debemos considerar que en realidad lo que causó escozor en las autoridades no fue el artículo dedicado al finado Carlos Pacheco, en el que “se emitía un juicio sobre los *actos oficiales* de la *vida pública* del que fue Ministro de Fomento”,<sup>1223</sup> sino las caricaturas

<sup>1220</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1892.

<sup>1221</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de febrero de 1892.

<sup>1222</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de febrero de 1892.

<sup>1223</sup> *El Tiempo*, 23 de septiembre de 1891.

que *El Hijo del Ahuizote* publicó con motivo de la reunión del presidente con los alcaldes, que de cara a las elecciones de 1892 y en opinión de *El Tiempo*, más que establecer vínculos con las autoridades de provincia, como habían señalado *La Patria* y *El Partido Liberal*,<sup>1224</sup> buscaba “ahogar la libertad municipal” supeditándola al gobierno del centro que nuevamente buscaba ratificar la estadía de Díaz en el poder.<sup>1225</sup> Estas sospechas, tenían un fundamento pues en los presidentes municipales “descansaba parte importante de la organización de los comicios federales”.<sup>1226</sup>

Visión que *El Hijo del Ahuizote* compartió en su portada del 20 de septiembre de 1891, en la imagen titulada “Barbas al Tío Municipio. A propósito del banquete de los alcaldes” (caricatura 36). Para esta ocasión, el dibujante imaginó una escena alejada del bullicio del tan mencionado convite; con la mesa puesta, el presidente Díaz, quien porta su traje militar de gala y una pequeña corona, busca agasajar a su invitado el “Tío Municipio” ofreciéndole una pieza del pollo del “centralismo” que acaba de cortar y que está condimentada con “abuso de autoridad”: “Qué dirá usted, Tío Municipio, que sólo nos acordamos de su merced cuando tenemos algún cuidado de familia... Mire usted, ¡un bocadito de lo que tanto le gustaba a Su Alteza Serenísima! Ahora que lo hay”.<sup>1227</sup> La reacción del municipal parece no ser la esperada, pues mira con desagrado el manjar que le ofrece el caudillo. Con esta caricatura el semanario expuso los deseos del presidente Díaz de mantenerse en la silla presidencial y con ello seguir los pasos de Santa Anna.<sup>1228</sup> En el ejemplar decomisado, se exhiben otras dos caricaturas alusivas a los festejos, “El gran festín. Vista

---

<sup>1224</sup> *La Patria* calificó de erróneas las interpretaciones que la prensa opositora había publicado sobre el evento, el cual, dijo, “no tenía un carácter político”; *El Partido Liberal*, señaló que el banquete era un indicio de la paz que reinaba y de la unión “y el hecho enteramente nuevo en México, de ver reunido alrededor del Jefe de la Nación, al elemento municipal de casi toda la República; es decir, al pueblo personalizado en sus más íntimos y legítimos representantes”. *La Patria* y *El Partido Liberal* citados en *La Patria*, *La Patria*, 22 de septiembre de 1891.

<sup>1225</sup> *El Tiempo*, 15 de septiembre de 1891.

<sup>1226</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 156.

<sup>1227</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de septiembre de 1891. *El Monitor Republicano*, que dio seguimiento puntual al evento comunicó que este había dado inicio la mañana del domingo 20 de septiembre de 1891 en la rotonda central de la Alameda, ahí se reunieron los miembros de la Junta Central Porfirista, los alcaldes invitados y el presidente del Ayuntamiento de México, Manuel Contreras quien dio la bienvenida y dirigió un discurso a los asistentes. También detalló “los alcaldes iban la mayor parte vestidos de negro y uno que otro, de sombrero jarano y chaqueta”. En la noche, en su arribo a Palacio Municipal, “estos iban, casi todos, vestidos de negro, de levita cruzada, llevando como distintivo una cinta tricolor en el ojal. Pocos muy poco eran los que llevaban el nacional sombrero de anchas alas”. *El Monitor Republicano*, 22 de septiembre de 1891. Retomamos esta descripción que realiza el diario sobre la vestimenta de las autoridades municipales, porque es la que recreó *El Hijo del Ahuizote* en la caricatura que reproducimos y que retrata al “Tío Municipio” portando una elegante levita negra, que contrasta con sus botas y el sombrero que yace en el piso, y que denotan su origen provinciano. Al respecto, *La Patria* censuró los prejuicios que la prensa capitalina opositora esgrimió en torno a las autoridades municipales: “ignoramos en qué pudieron fundarse nuestros colegas, para presumir que íbamos a tener como huéspedes, durante algunos días una partida de comanches, o cuando menos tipos de tal naturaleza risibles [...] que jamás han vestido levita ni usado una cuchara”. En realidad, como el mismo diario apuntó, el juicio de los opositores estaba encaminado a denunciar que se había “puesto en caricatura” a los alcaldes foráneos “obligándolos a [venir] a rendir homenaje al Sr. General Díaz”, lo cual en palabras de la oposición “era indigno [del] sistema democrático”. *La Patria*, 22 de septiembre de 1891.

<sup>1228</sup> No era la primera vez que *El Hijo del Ahuizote* equiparaba la figura del mandatario oaxaqueño con la de Santa Anna (véase la caricatura “El fin de los Dictadores en México. Revista histórica” incluida en el primer capítulo de este trabajo). Después de haber comandado los destinos de la nación en cuatro ocasiones, en 1853 el presidente xalapeño se hizo llamar *Alteza Serenísima* y a la vez emitió una ley para nombrarse dictador vitalicio. Josefina Zoraida Vázquez, “De la Independencia a la consolidación de la República”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008, p. 295.

instantánea del banquete monumental” y “El alcalde onomástico” (no ilustradas), de esta forma a ojos del semanario la convivencia entre el mandatario y sus subalternos perseguía un fin electoral: ratificar a Díaz en el poder.

Una última nota sobre las fiestas la da *El Tiempo*, que consideraba un atentado a la democracia que las fiestas nacionales se hubieran “amalgamado” con los festejos onomásticos de don Porfirio, “septiembre más que el mes de la patria, es el mes del general Díaz, como si éste representara o encarnara la idea de la nación”, señaló.<sup>1229</sup> En general, este fue un tema que la prensa opositora interpretó como una provocación, se criticó que “los recursos y el tiempo que deberían ser dedicados al aniversario de la patria se utiliza[ran] en halagar al ciudadano presidente.”<sup>1230</sup>

En 1892, los festejos serían señalados por los opositores de tener fines electorales; escenario muy diferente planteaba la prensa oficialista que negaba que las fiestas cívicas tuvieran este fin: “No es como dice *El Tiempo*, propaganda electoral la festividad del 2 de abril, es algo muy levantado y muy digno; es el recuerdo que a la vez que cubre de gloria a México, llena de oprobio a los traidores.”<sup>1231</sup> Sobre el tema Arnaldo Moya, señala que la incorporación plena de la figura presidencial a “las celebraciones de la patria será el aspecto más notorio de dichas fiestas en los años medios del porfiriato (1890-1899)”. El historiador apunta que durante estas fechas “se vendieron retratos de Hidalgo y del señor presidente, sancionando así el ascendiente heroico de ambos”.<sup>1232</sup> Sin embargo, como hemos esbozado en el primer capítulo, y como observamos aquí, los festejos también sirvieron a la oposición para impugnar al régimen porfirista.<sup>1233</sup>

## 5. “Para ser hoy periodista se necesita organismo a prueba de bartolinas”

Poco duró a Cabrera “el goce de la dulce libertad”, pues el 17 de mayo del mismo año (1892) fue aprendido nuevamente.<sup>1234</sup> Esta vez acusado de instigar, al lado de periodistas, estudiantes y obreros, los motines sucedidos los días 15, 16 y 17 de mayo en contra de la tercera reelección del presidente. Los manifestantes

---

<sup>1229</sup> *El Tiempo*, 15 de septiembre de 1891.

<sup>1230</sup> *El Diario del Hogar*, 9 de septiembre de 1892 citado en Arnaldo Moya Gutiérrez, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, UNAM, 2001, p. 63.

<sup>1231</sup> *La Patria*, 8 de abril de 1892.

<sup>1232</sup> Arnaldo Moya Gutiérrez, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, UNAM, 2001, p. 63.

<sup>1233</sup> De acuerdo con Bastian, Díaz había logrado “asentar su control sobre las logias masónicas con la creación de la Gran Dieta Simbólica en 1890, de la cual era gran maestro, órgano centralizador de la mayoría de las logias mexicanas”. Sin embargo, “unas cuantas logias, ligadas al liberalismo radical rehusaron la integración y se mantuvieron al margen de la Gran Dieta”. A la “transformación del liberalismo en un movimiento político autoritario y conservador fueron ellas las que respondieron al crear espacios de crítica a la política de conciliación y a las reelecciones, en particular por medio de las celebraciones de fiestas cívicas independientes de las oficiales donde se propagaba la pedagogía liberal radical”. Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 469-512, enero 1988, ISSN 2448-6531, p. 489. Recuperado el 23 de junio de 2018. Disponible en:

<<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>.

<sup>1234</sup> Recordemos que en febrero de ese año había concluido su anterior confinamiento.

fueron declarados presos el día 23 por el juez 2º de distrito, en esa misma nota se dijo que sus “acusadores” habían sido los policías.<sup>1235</sup> De cara a los comicios que se llevarían a cabo ese año, el objetivo de la movilización popular, que dio sus primeros pasos a principios de abril, era evitar la tercera reelección de Porfirio Díaz.<sup>1236</sup> Los gritos de los estudiantes antirreeleccionistas, liderados por Joaquín Clausell<sup>1237</sup> y José Antonio Rivera, alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y Francisco Mascareñas, estudiante de la Escuela Preparatoria, invadieron la capital del país el día 7 de abril en contraposición a los expresados en “la gran marcha del 2 de abril” por los oficialistas, el Comité Central Porfirista, la “Unión Liberal”<sup>1238</sup> y las autoridades del segundo Congreso Obrero<sup>1239</sup> que apoyaba la candidatura de Díaz.

El contingente estudiantil se congregó la mañana del 7 de abril en el jardín San Fernando y de ahí partió la glorieta central de la Alameda,<sup>1240</sup> en el lugar Clausell llamó a la concurrencia a comportarse con disciplina y a hacer uso de sus derechos como ciudadanos “dentro de los límites que marcan el orden y la ley”, también —dijo— “manifestemos enérgicamente nuestras opiniones”, pero “sin dar motivo ni pretexto para que la policía nos atropelle”:

En estos momentos nuestra presencia en este sitio no tiene otro objeto ni otra trascendencia, que el de congregar a los estudiantes de todas escuelas, para que, unidos y entusiastas, formen un Comité que dirija nuestros trabajos políticos, los encaminé a demostrar al Gobierno y a la Nación toda, que no son los empleados los únicos llamados a hacer manifestaciones políticas, que nosotros no aceptamos el principio de la reelección, que nos oponemos a todas las tiranías, y que detrás de la juventud estudiosa hay un grupo inmenso de ciudadanos independiente, que no acepta el actual orden de cosas. (Aplausos).<sup>1241</sup>

Entre estos “ciudadanos independientes” que citó el joven estudiante se encontraban los directores de los órganos opositoristas *El Diario del Hogar*, *El Monitor Republicano* y *El Hijo del Ahuizote*, cuyas oficinas formaban parte del trayecto propuesto por la comitiva, que “en fila compacta y ordenada” se dirigió hacia

---

<sup>1235</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

<sup>1236</sup> Durante la campaña electoral de 1892 también hubo resistencia en varias regiones del país a la permanencia de algunos gobernadores. Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 168.

<sup>1237</sup> Quien también por esas fechas se integró a la redacción de *El Monitor Republicano*. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1892.

<sup>1238</sup> “La campaña por la reelección de Porfirio Díaz en 1892 fue encabezada a escala nacional por el oficialista Comité Central Porfirista y por la Unión Liberal, una junta creada por el propio Comité Central Porfirista, para hacerse cargo de las tareas organizativas de clubes y convenciones en todo el país”. Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 167.

<sup>1239</sup> Presidido por Pedro Ordóñez. “Desde principios de 1892 el clima político estuvo signado por la organización y puesta en marcha de manifestaciones públicas, cuya función era hacer explícito el apoyo a la permanencia del General en el poder. Esta empresa contó, como en tantas otras oportunidades, con la anuencia de los principales dirigentes artesanales del Congreso Obrero —como Pedro Ordóñez, Juan N. Serrano y Domínguez y José M. González y González— se constituyeron en los agentes privilegiados de la movilización pública del contingente mutualista, que tomó las calles para expresar su apoyo a Díaz”. Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 44.

<sup>1240</sup> *El Diario del Hogar*, 8 de abril de 1892.

<sup>1241</sup> Otros estudiantes que pronunciaron discursos fueron. *El Monitor Republicano* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892.

el centro con propósito de visitar las redacciones de los periódicos: “la primera que se encontró a su paso fue la del ‘Monitor,’ frente a cuyo edificio prorrumpieron los manifestantes en entusiastas vivas a la prensa independiente, a la República, al pueblo y al sufragio libre”, en ese lugar Clausell exhortó a sus compañeros a volver a reunirse en mayo. *El Hijo del Ahuizote* también registró la visita de un pequeño contingente dirigido por el estudiante Querido Moheno que felicitó cordialmente a su director por la actitud enérgica que asumía. Según lo expuesto por *El Monitor Republicano*, cuyas ideas rescatamos en este párrafo, “el grupo se proponía visitar también la redacción del ‘Diario del Hogar,’ pero esto fue impedido por un miembro de la policía secreta que se acercó a uno de los manifestantes, invitándolo a que convenciera a sus compañeros que debían disolverse, si no querían que se procediese de otro modo.”<sup>1242</sup>

De acuerdo con el diario de Vicente García Torres, “no se escuchó ni un grito destemplado, ni una palabra inconveniente, aun cuando en tiempo en tiempo se escapaban del grupo popular, no del estudiantil, algunos MUERAS A LA REELECCIÓN”.<sup>1243</sup> El entusiasmo de los asistentes “representado por unas ochocientas gargantas agitadas por el patriotismo juvenil” fue comparado con la manifestación diizta, celebrada el 2 de abril, que de acuerdo con los opositores carecía de pasión, los manifestantes, se dijo, parecían “dolientes que asistían a un funeral”:

Acaba de presenciar la Capital de la República una de esas manifestaciones, de escasísima realización en México, donde espontáneamente intervenga el espíritu público. Nos referimos a la manifestación antireeleccionista de los estudiantes, verificada en la mañana del último jueves.

Notable contraste hacían los grupos estudiantiles, con los manifestantes de leva exhibido por los amistosos reeleccionistas. En éstos notábase el abatimiento, la carencia absoluta de una pasión que alentara sus pasos, la falta de conciencia de lo que estaban haciendo; parecían más que los manifestantes de un entusiasmo como se pretendía que fueran, los dolientes que asistían a un funeral.<sup>1244</sup>

Además de señalar la falta de entusiasmo de la comitiva reeleccionista, la prensa de oposición también denunció los cuestionables métodos que el gobierno utilizaba para ganar adeptos: “Pero ¿quién les paga a ustedes el trabajo de este día? / – Nadie, señor. [...] / –Nos dijeron que nos juntáramos todos. / – ¿Quiénes dijeron eso? / – Los del pueblo. / – [...] ¿Los señores del ayuntamiento? / – Sí, señor”.<sup>1245</sup> De acuerdo con Gutiérrez, la coacción y subvenciones que rodearon a algunas manifestaciones reeleccionistas, si “confluyeron para promover la compulsiva movilización de gran parte de los participantes que se daban cita en los actos promovidos por el gobierno.” De tal forma que *El Hijo del Ahuizote* apodara a los manifestantes la “pandilla pesetera”.<sup>1246</sup>

---

<sup>1242</sup> Asunto que confirmó *El Diario del Hogar*, que escribió que en efecto los estudiantes no habían pasado a sus oficinas por la presión ejercida por la autoridad, empero una fracción de los manifestantes sí acudió a felicitar a Cabrera. *El Monitor Republicano* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892 y *El Diario del Hogar*, 8 de abril de 1892.

<sup>1243</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892.

<sup>1244</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892.

<sup>1245</sup> *El Monitor Republicano*, 5 de abril de 1892.

<sup>1246</sup> En las manifestaciones populares, “el respaldo de los líderes artesanales y obreros, así como de los miembros del Ayuntamiento capitalino, resultaba de fundamental importancia para concretar la participación de los trabajadores urbanos”, ello explica que

Sobre la iniciativa estudiantil *La Patria*, con la intención de desacreditar el movimiento, señaló que la mayoría de los manifestantes apenas y contaban con la edad para tratar de asuntos políticos, por lo que “la manifestación se redujo discretamente a reunirse como para una diversión cualquiera”. El acto, apuntó, se disolvió pacíficamente gracias a que el general Díaz, acompañado de su esposa, asistió personalmente a la Alameda para evitar “cualquier violencia contra los jóvenes estudiantes.”<sup>1247</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, celebró la actuación de la fuerza pública, que “permaneció tranquila y sonriente” para desencanto de la oposición —arguyó— que injustamente la ha adjetivado como *fuerza bruta*.<sup>1248</sup> Otro diario que opinó, fue *El Partido Liberal*, quien señaló que quizá debido a

la inexperiencia y a los pocos años de estos entusiastas estudiantes, es que no hayan dicho, ni siquiera dejado entrever, cual es la candidatura que sostienen, o presentando varias para discutirlos. Porque un *no* será imposible que llegue nunca a Presidente de la República.

El hecho de que su primer y su único paso fuera el de ir a vitorear al Sr. D. Vicente García Torres, es indicio, aunque no claro, de que este veterano de la prensa a quien consideramos y gustosos lo decimos, intachable liberal, se han fijado los jóvenes ya dichos para proclamarlo su candidato.<sup>1249</sup>

Más allá de la conjetura expuesta con respecto a la candidatura de García Torres, la cual fue desmentida por los estudiantes,<sup>1250</sup> *El Partido Liberal* logró poner *el dedo en la llaga*, pues en efecto, el movimiento no había promovido a ningún candidato, tema al que volveremos en un apartado posterior. Como señaló la prensa ministerial, la represión por parte de las autoridades en contra del movimiento antirreeleccionista no se presentó en este primer encuentro. Sin embargo, tanto *El Monitor Republicano*, *El Hijo del Ahuizote* y *El Diario del Hogar* reportaron que desde antes de iniciar el evento ya había elementos de la policía vigilando la Alameda, también criticaron que la marcha hubiera sido custodiada en todo momento por un círculo de gendarmes (el diario de Mata calculó 50 elementos) que había seguido a los estudiantes durante su recorrido por las calles del centro. Durante este trayecto, destaca lo expuesto por *El Monitor Republicano*, que como ya hemos apuntado consignó que la policía secreta presionó a los manifestantes para que se “disolvieran”. Versión que apuntaló *El Diario del Hogar*, que redactó que los primeros pasos

---

varios “líderes artesanales llegar[a]n a ocupar cargos públicos. Por ejemplo, Francisco de Paula y González fue diputado; Pedro Ordóñez se desempeñó como regidor del Ayuntamiento, además fue diputado federal suplente y candidato a senador; José M. González y González también fue regidor municipal”. Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 44.

<sup>1247</sup> *La Patria*, 9 de abril de 1892. En otro tono, pero también con el objetivo de denostar la iniciativa estudiantil, *El Intransigente*, un periódico de reciente creación dijo refiriéndose a la manifestación: “Reunidos un número considerable de imberbes jóvenes (que no llegaban a 50) en la Alameda, se dirigieron al centro de la ciudad, presididos por una comitiva (que serían cinco granujas) lanzando destemplados vivas y mueras. *El Intransigente*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892.

<sup>1248</sup> El diario incluso comentó que el general Carballeda, jefe de la policía, abrazó a Clausell cuando éste concluyó su discurso. *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de abril de 1892.

<sup>1249</sup> *El Partido Liberal*, 8 de abril de 1892.

<sup>1250</sup> *El Monitor Republicano*, 14 de abril de 1892.

encaminados a frenar la manifestación, los dio el inspector general de policía, quien buscó convencer a los jóvenes de que se fueran a sus casas. Posteriormente —relató el mismo diario— en San José Real un “*ameritado* policía secreto, se acercó a un grupo de estudiantes y les dijo: —Ya el Sr. Clausell nos dio su palabra de que se iba a disolver esto, si no se van a sus casas, tomaré mis precauciones.”<sup>1251</sup>

Aunque se realizó bajo una estricta vigilancia policial, lo que trasluce de este evento es que en efecto el gobierno dio espacio para que los manifestantes se expresaran, pero había límites y estos los marcaba la autoridad, Knight destaca, por ejemplo, la presencia de “policías vestidos de civil” que vigilaban la manifestación.<sup>1252</sup> Las precauciones tomadas por el gobierno de frente a la manifestación estudiantil quedaron consignadas en la estampa “Peligros de incendio. Antirreeleccionismo estudiantil” (caricatura 37), la denuncia gráfica —cortesía de *El Hijo del Ahuizote*— retrató al presidente Díaz y al ministro de gobernación Manuel Romero Rubio, quienes, bajo el resguardo de un balcón, contemplan alertados la marcha que se desplaza por las calles del centro de la ciudad portando las consignas de la “no reelección” y “manifiesto de los estudiantes”. Lo singular de esta sátira es que para la ocasión Romero Rubio ha combinado su atuendo de civil con el de un bombero, el personaje en cuestión está debidamente equipado con las bombas de la persecución y del terror, esta última está conectada a la manguera de la policía la cual sostiene y está lista para usarse en contra de los detractores: “Prepárese las bombas, General” —señala Romero Rubio— “porque estos colegiados pueden chamuscarnos la popularidad y hasta a los témpanos de la Convención.” Sobre la presencia de los cuerpos policiacos en torno a los inconformes *El Hijo del Ahuizote* irónicamente expresó: “Dijeron algunos periódicos extranjeros de la ‘engorda’ tuxtepeca, que la policía rodeó a los estudiantes en su manifestación del día 7 ‘para evitar que el pueblo amante de la reelección se les echase encima’. ¡Vaya apreciación descarada de estos gabachos! Ya el país los sabe: ¡el pueblo es reeleccionista!”<sup>1253</sup>

Aunque la oposición estudiantil fue minimizada por la prensa ministerial, todo apunta a que el movimiento no le fue indiferente ni al presidente ni a su círculo cercano, la prueba de ello no se constriñe únicamente al despliegue de la fuerza pública, sino al hecho de que el propio Díaz hubiera transitado por el lugar para comprobar que las cosas estuvieran orden —según un testigo ocular de *La Patria*—<sup>1254</sup> quizá de paso el presidente también aprovechó para dimensionar los alcances de los inconformes y su capacidad de convocatoria, particularmente si tomamos en cuenta el mal sabor de boca que había dejado el último encuentro del mandatario con los estudiantes y periodistas que protestaron en contra del reconocimiento de

---

<sup>1251</sup> *El Diario del Hogar*, 8 de abril de 1892.

<sup>1252</sup> Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, FCE, 2010, p. 64.

<sup>1253</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de abril de 1892.

<sup>1254</sup> *La Patria*, 9 de abril de 1892. En otro tono, pero también con el objetivo de denostar la iniciativa estudiantil, *El Intransigente*, un periódico de reciente creación dijo refiriéndose a la manifestación: “Reunidos un número considerable de imberbes jóvenes (que no llegaban a 50) en la Alameda, se dirigieron al centro de la ciudad, presididos por una comitiva (que serían cinco granujas) lanzando destemplados vivos y muertas. *El Intransigente*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 10 de abril de 1892.

la deuda externa. Además, como el propio Clausell confirmó al llamar a una nueva protesta a sucederse en mayo, el movimiento apenas estaba iniciando.<sup>1255</sup>

“Los estudiantes algún polvito han alzado” —comentó *El Hijo del Ahuizote*— “Ya se formó otro comité obrero el domingo pasado para trabajar por la no-reelección, y se sabe que habrá pronto otros comités”. Como advierte el semanario, el movimiento estudiantil, respaldado por la prensa opositora, pronto contó con el apoyo de “un importante segmento de la clase trabajadora urbana, que se convirtió en parte fundamental de la alianza política contra el régimen”.<sup>1256</sup> Los opositores, al igual que los partidarios de Díaz, comenzaron a organizarse a partir de clubes políticos, por esa época también surgieron publicaciones que a su vez fungieron como portavoces de dichas organizaciones.<sup>1257</sup> Con la participación de la prensa y “una intensa actividad publicitaria —que pretendía alcanzar a toda la República—”, la oposición fue articulando un nutrido movimiento encabezado por periodistas, estudiantes y obreros que tomarían las calles de la ciudad los días 15, 16 y 17 de mayo.<sup>1258</sup>

Tras haber emitido una nota discordante en torno al continuismo del presidente Díaz, el movimiento opositor llamó “al pueblo de la capital” a participar en la “Gran Manifestación Antirreeleccionista” que se llevaría a cabo el día 15 de mayo, en los jardines de San Fernando a las ocho de la mañana, por lo que se invitaba también a las familias a que adornaran sus casas.<sup>1259</sup> El seguimiento a la campaña y la convocatoria fueron promovidos por la prensa aliada (*El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar*, *El Fandango* y *El Hijo del Ahuizote*), también dentro de las labores publicitarias se fijaron avisos en las esquinas más importantes de la ciudad y en algunos comercios, a su vez se repartieron invitaciones en las casas de vecindad, estas “actividades fueron severamente perseguidas y censuradas por la policía capitalina”.<sup>1260</sup> Al respecto, *El Hijo del Ahuizote*, reportó un incidente acontecido a Jesús Huelgas y Campos, presidente del

---

<sup>1255</sup> En abril de ese año Clausell se integró al equipo de redactores de *El Monitor Republicano*, según consignó *El Hijo del Ahuizote*, a quien felicitó por sus “primeros boletines, llenos de valor y de energía”. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1892. Gantús y Gutiérrez puntualizan que el acercamiento con el diario se dio a partir de su amistad con Gabriel González Mier, periodista de dicho diario, Clausell “desde sus páginas se dedicó a denunciar y criticar la situación política nacional señalando los peligros que, para la incipiente democracia, implicaba la continuidad de Díaz en el poder. Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009, p. 156.

<sup>1256</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 228-229.*

<sup>1257</sup> Ejemplo de ello, son el club Soberanía Popular, formado por un grupo de obreros antirreeleccionistas y el periódico *El 93*, al que ya hemos hecho referencia, y que fue órgano del club de obreros de la capital. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1892. También Gantús y Gutiérrez dan cuenta de *La Guillotina* que “nació de la iniciativa de un grupo de comerciantes opositores a la reelección”. Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009, p. 167.

<sup>1258</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 228*

<sup>1259</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de mayo de 1892.

<sup>1260</sup> Gutiérrez señala que inicialmente la manifestación del día 15 estaba programada para el 5 de mayo, pero se postergó debido al temor de los líderes de que el gobierno les preparara algo malo. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, pp. 240, 242 y 243.*



club obrero “Soberanía Popular”, quien, de acuerdo a lo expuesto por el semanario, se encontraba recabando firmas de adhesión “entre los obreros de un taller del Portal de Mercaderes” cuando fue sorprendido por Francisco Sánchez, “quien le arrebató el cuaderno de las firmas y le mostró la contraseña de policía reservada y un enorme pistolón, diciéndole que fuera por sus papeles a la Inspección”.<sup>1261</sup> *El Diario del Hogar* y *El Monitor Republicano*, también denunciaron la detención de aquellos que se encargaban de pegar los papeles en las paredes.<sup>1262</sup>

Otras acciones emprendidas por *El Hijo del Ahuizote* para apoyar el movimiento, además de su promoción, en escritos y sátiras visuales,<sup>1263</sup> fue el de habilitar en sus oficinas un registro para aquellos que quisieran adherirse al programa antirreeleccionista y/o suscribirse a *El 93*.<sup>1264</sup> “Goliat y David. Ecos de la lucha reeleccionista” (caricatura 38), estampa publicada a doble página en el ejemplar del 24 de abril, se inserta en el programa marcado por el semanario para respaldar las labores estudiantiles. En ésta, aparece un descomunal Díaz caracterizado de Goliat, quien se yergue amenazador sobre la roca del poder; frente a él, un diminuto estudiante personificando a David ha encontrado en la roca del patriotismo su punto de apoyo. La imagen parodia el relato bíblico, incluido en el Antiguo Testamento en el primer libro de Samuel, en el que David,<sup>1265</sup> un joven pastor, armado con una honda y una piedra, vence a Goliat, el temido guerrero filisteo. En las escrituras, el gigante porta casco y coraza de bronce, también lleva unas protecciones en las piernas conocidas como grebas y una lanza con una punta de hierro.

---

<sup>1261</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de mayo de 1892.

<sup>1262</sup> El motivo de la detención según lo expuesto por *El Partido Liberal*, era que estos llamados “pegadores” habían escogido la madrugada para realizar esta tarea, por lo que la autoridad había actuado bien al considerar que un individuo realizando cualquier actividad a altas horas de la noche podía considerarse sospechoso, de esta forma el diario invitaba a los estudiantes a fijar los avisos durante el día. En respuesta, *El Diario del Hogar*, dijo “de manera que si lo hacen de día se les enseña la pistola y se arrancan los avisos que pegan, y si lo hacen de noche, se les aplica la psicología sospechosa; entonces ¿a qué hora pueden pegar con libertad y fructuosamente sus avisos? *El Diario del Hogar*, 15 de mayo de 1892.

<sup>1263</sup> Durante los meses de abril y mayo, el semanario de cuenta del movimiento antirreeleccionista en caricaturas como “Notas antirreeleccionistas. La manifestación estudiantil” “¡Vox Populi! Ecos antirreeleccionistas”, “¡Despertando! El león y el niño” y “Ecos de la lucha electoral”.

<sup>1264</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de mayo de 1892. Por su parte, “en el marco de las tareas propagandísticas, los socios de los clubes se encargaron de publicitar la causa y buscar simpatizantes que con su firma comprometieran su presencia en la movilización; así lo hizo Nicolás Zúñiga y Miranda, quien presentó ‘una lista de individuos que se han filiado en Xochimilco en contra de la reelección’ y comunicó ‘que él mismo ha invitado a varios indios de ese lugar’. De la misma forma, el presidente del club de obreros, Huelgas y Campos, manifestó en una de las reuniones, probablemente de forma exagerada, que contaba con dos mil obreros y con doscientos trabajadores del Ferrocarril Nacional. Otros dirigentes refirieron que ya habían comprometido a varios estudiantes del Conservatorio y de la Escuela de Artes y Oficios. Asimismo, Pablo Salazar, quien recordó que había participado en las manifestaciones contra el arreglo de la deuda inglesa, se comprometió a movilizar a un nutrido grupo de trabajadores del Ferrocarril, para lo cual solicitó le sean obsequiadas varias invitaciones. Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 51.

<sup>1265</sup> Es el segundo rey del pueblo de Israel: *David*, situado aproximadamente en el año 1000 a.C. De la tribu de Judá, este personaje, vencedor del gigante filisteo Goliat (1 Samuel 17) y quien tocaba la cítara (1 Samuel 16, 16-23), hace de Jerusalén la capital de su reino (2 Samuel 5, 6-7) y gobierna sobre todo el pueblo de Israel (2 Samuel 8, 15). Es antepasado directo de Jesucristo. El rey David puede ser representado como pastor cuando vence a Goliat o como rey, vistiendo en ocasiones capa roja con armiño. Los atributos que le corresponden son: corona real, arpa o lira, cabeza de Goliat, honda con piedra o espada. Dolores Elena Álvarez Gasca, *Iconografía virreinal*, México, Universidad de Guanajuato, Lito Grapo, Grañén Porrúa, 2018, p. 27

En la representación ahuiotuna, se rescatan la juventud con la que se ha identificado a David, de quien se dice que probablemente era un adolescente. Al igual que el futuro rey, hijo de Isaí, ungido recientemente por el profeta Samuel: “Tan pronto Samuel ungió a David, el Espíritu del Señor descendió sobre él con poder”,<sup>1266</sup> la manifestación estudiantil —de acuerdo con la visión de los opositores— ha sido investida por el poder del pueblo. En cambio, el poder que detenta Porfirio-Goliat está escudado por la prensa gobiernista, —cuya misión es proteger el prestigio de Díaz y censurar cualquier movimiento contrario a su administración— y por la matona (en sustitución de la lanza característica de Goliat), aquí convertida en un enorme garrote, símbolo de la fuerza armada y de la política represora con la que los opositores identificaron al presidente. En la sátira, la piedra “no reelección” que será lanzada como proyectil a través de la honda del círculo estudiantil (representado en la figura de David) es la “piedra incómoda” en el zapato del régimen porfirista, la piedra que cuestiona la estada en el poder del caudillo y la que en esta ocasión amenaza tumbar al gigante.

A pesar de las proporciones con las que se retrata al presidente, su aspecto, más que el de un temido y respetable guerrero, es el de un gigantón torpe, que apenas puede mantener el equilibrio y que ha perdido condición, así lo delatan la postura de las piernas y la panza echada al frente. En la crítica visual también destaca la desproporción con la que se dibuja la cabeza del mandatario, que en comparación con el cuerpo es muy pequeña, con lo que se alude a la poca capacidad intelectual que el semanario le atribuía al presidente.<sup>1267</sup> Las reformas a la Constitución del 57 aprobadas recientemente por la administración porfirista para que Díaz pudiera mantenerse en el poder fueron duramente criticadas por la prensa contraria, pues iban en detrimento de los principios liberales y de la propia popularidad del presidente, así lo representó *El Hijo del Ahuizote*, pues al fondo de la escena el sol de la popularidad (que exhibe una mueca de desagrado) ha iniciado su descenso para perderse en el horizonte.

El día de la movilización llegó. Reunidos en el jardín de San Fernando, obreros, estudiantes, “gente del pueblo” y miembros de la prensa independiente, entre los que se encontraba Daniel Cabrera, director de *El Hijo del Ahuizote*; Gabriel González Mier, redactor de *El Monitor Republicano* y Aurelio Reyes colaborador de *El Fandango*,<sup>1268</sup> escucharon los discursos inaugurales de Joaquín Clausell, Antonio Rivera y Querido Moheno, entre otros. Para ese momento, ya se encontraba en lugar un “grupo numeroso de agentes de policía secreta” que no impidió ningún movimiento.<sup>1269</sup> Paralelamente, “una banda amenizaba el evento y estrenaba la marcha “No reelección” compuesta para la ocasión”.<sup>1270</sup> La comitiva comenzó su

---

<sup>1266</sup> 1 Samuel 16:13.

<sup>1267</sup> Sobre este punto retomaremos más adelante.

<sup>1268</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 249.

<sup>1269</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1270</sup> La marcha en cuestión fue compuesta por Concepción López de Huelgas, [esposa del líder obrero Jesús Huelgas y Campos]. En múltiples ocasiones fue publicitada para su venta a través de *El Demócrata* [y también en *El Hijo del Ahuizote*. Hilario Topete

recorrido por la ciudad “ocupando la delantera la mesa directiva de los dos clubs anti-releccionistas, llevando el presidente de los estudiantes Sr. Rivera G. y el presidente de los obreros Sr. J. Huelgas y Campos, dos hermosos pabellones”, cobrando gran aceptación a su paso, según lo expuesto por *El Monitor Republicano*, pues se sumaron a esta importantes contingentes,<sup>1271</sup> por ejemplo, en la “calle de Tacuba ingresó a las filas antirreeleccionistas una inmensa parte del pueblo de Tlalpan, inclusive los obreros de San Fernando, quienes —al parecer— fueron entusiastas opositores del ‘necesarismo.’”<sup>1272</sup>

“De todas las bocas salían mueras a la reelección, y vivas a la democracia, a la libertad y a la Constitución de 57”, reportó *El Monitor Republicano*. El recorrido siguió por las calles de la Mariscala (donde se ubicaba la casa de Vicente Riva Palacio), Tacuba, el Empedradillo, el portal de Mercaderes, las calles de Monterillo, de Jesús, de la Merced, Joana María, del Amor de Dios y la Academia, de la Moneda “siguiendo el costado Norte del Zócalo, para ingresar a la gran Avenida de Platero, San Francisco, etc.” en varios de estos puntos la marcha se detuvo para escuchar los discursos de Balmaceda, estudiante de medicina, Celada y Páez, este último, estudiante de la Escuela Preparatoria, recitó una poesía, también se tuvo noticia de un obrero de Tlalpan que colocado sobre un carro “habló con energía patriotismo y valor” y de un anciano que desde el balcón de su casa emitió “elocuentes frases”.<sup>1273</sup> En Catedral se tuvo un altercado con la policía, cuando un grupo de estudiantes y obreros intentaron entrar a la torre del templo, con la intención de hacer repicar las campanas. De acuerdo, el *reporter* de *El Monitor Republicano*, primero llamaron a la puerta, pero como nadie respondió “se impacientaron” e intentaron derribarla, logrando “abrirle un boquete de regulares dimensiones”. Inmediatamente los responsables se vieron “sitiados por numerosos gendarmes y policías secretos, quienes después de reducirlos al orden, los encerraron en la torre, de donde a las dos horas fueron sacados para ser conducidos a la cárcel de Belem, por orden del Ministro de Gobernación”.<sup>1274</sup>

Durante el resto del recorrido, se suscitaron otros incidentes con la policía, el primero en contra de un gendarme “que tomó una actitud algo agresiva” para dirigirse contra las multitudes “lo cual dio margen a que se desatase sobre su cabeza una verdadera lluvia de piedras. El infeliz hombre indudablemente habría perecido allí [...] a no ser por un joven estudiante [que] lo cubrió con su cuerpo [...] en el acto se suspendió la lapidación del infortunado agente de la policía.” El segundo, se presentó en la avenida Juárez, cuando un

---

Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 104.

<sup>1271</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892. También así lo reportó *El Hijo del Ahuizote*: “un grupo inmenso de pueblo se unió a los manifestantes”. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

<sup>1272</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 249.

<sup>1273</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1274</sup> El mismo día estudiantes y periodistas gestionaron la libertad de los presos por lo que acudieron a la quinta del Gral. Ceballos ubicada en Mixcoac para solicitársela de manera personal, el gobernador aceptó y “libró en una tarjeta una orden al Gral. Carballeda”, orden que no se cumplió de manera inmediata. *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

“individuo de la secreta intentó de una manera imprudente e inoportuna” aprehender a un orador que se distinguió por la “vehemencia de sus manifestaciones anti-reeleccionistas.” Según informó *El Monitor Republicano*, el agente en cuestión “cometió la torpeza de sacar un revólver que le fue arrancado y devuelto después. Pero como quisiera o simulara hacer uso de él, la multitud lanzó un ‘muera’ que atemorizó al individuo, el cual emprendió precipitada fuga” hacia la calle Nueva donde fue resguardado por un periodista de la prensa independiente que disuadió a la multitud para que se reincorporara a la marcha “salvándole así de una consecuencia desagradable, es cierto, pero provocada por él”.<sup>1275</sup> La manifestación se disolvió pacíficamente a las 12:00 del día.

En la manifestación del día 16 de mayo, también se detuvo a cinco estudiantes que fueron trasladados a la Diputación por gritar “muera a la reelección”. Ese día la manifestación antirreeleccionista topó con la marcha estudiantil y obrera que apoyaba la candidatura de Díaz,<sup>1276</sup> según lo reseñado por la prensa independiente los disturbios con la autoridad empezaron durante los discursos emitidos por Mascareñas y J. Antonio Rivera, cuando algunos estudiantes reeleccionistas soltaron sus pancartas en apoyo al presidente y se adhirieron a la marcha de los opositores “gritando contra la reelección”.<sup>1277</sup> En ese momento intervinieron Carballeda y Cabrera, jefes de la policía, “acompañados de soldados de caballería” con la intención de llevarse a los oradores, pero “el pueblo enfurecido gritaba que los dejasen libres”,<sup>1278</sup> en el clímax de este enfrentamiento pasó otra comitiva reeleccionista la cual fue sorprendida por una lluvia de pambazos que los opositores les arrojaron al grito de “Tomen hambrientos, ¡hártense que bien lo necesitan!”,<sup>1279</sup> obligándolos a dispersarse. De ahí que el periódico *Las Novedades* bautizara el acontecimiento bajo el nombre de la “Revolución de los pambazos”.<sup>1280</sup>

La policía se retiró y la comitiva avanzó al zócalo, el gentío que llenaba el gran cuadro “era inmenso, y su actitud amenazante e imponente.” Un grupo intentó entrar por la fuerza a Palacio Municipal con la intención de “salvar a los estudiantes y obreros aprehendidos el día 15”, Carballeda sólo dejó entrar a una comisión integrada por Jesús Huelgas y Campos, Antonio Rivera y Daniel Cabrera, que tendría por objeto negociar con el gobernador de Distrito la libertad de los detenidos, asunto que no se consiguió. “El pueblo

---

<sup>1275</sup> El agente en cuestión fue trasladado por la comisión de orden ante la presencia de los líderes del movimiento, quienes “lo cubrieron con sus pabellones y gracias a eso el gendarme, sano y salvo, pudo ser conducido a lugar seguro”. *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1276</sup> De acuerdo con Gutiérrez, este grupo estaba conformado por alumnos “pertenecientes a las Escuelas Nacionales de Agricultura, Comercio, Bellas Artes, así como representantes de las escuelas nocturnas de obreros y gran cantidad de trabajadores organizados en sociedades mutualistas y agrupados en la Convención Radical Obrera”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 255.

<sup>1277</sup> *El Tiempo*, 18 de mayo de 1892 y *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1278</sup> *El Tiempo*, 18 de mayo de 1892 y *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1279</sup> *El Monitor Republicano*, también consignó la frase “Coman, pero no hagan la barba”. *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1280</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 255.

fue dispersado a fuerza de *caballazos* y mostrando las pistolas y sables en actitud amenazadora.” Algunos contingentes, en su retirada volvieron a encontrarse reavivándose los muertos a la reelección, por lo que la caballería se hizo presente en diferentes momentos, poco después se presentó Cabrera, y ordenó a todos los agentes que se retiraran, con lo que lograron calmar aquella gran masa de independientes antireeleccionistas.<sup>1281</sup> Por la noche, se suscitaron más disturbios, se notificó la destrucción de los faroles que alumbraban la vía pública y de algunos aparadores de las casas de comercio: “la tienda de comestibles del Sr. Ambrosio Sánchez [El Universo ] fue saqueada”, también el restaurant Recamier, el establecimiento de ropa de José Maza y la fábrica de cigarros “El Modelo”. De los “enfrentamientos con la policía resultó un manifestante muerto —a consecuencia de un balazo en la cabeza— otro herido de gravedad, algunos gendarmes lesionados y más de cincuenta presos”.<sup>1282</sup>

El martes 17 de mayo, la ciudad amaneció tranquila, según reportó *El Monitor Republicano*, los comercios abrieron sus puertas, “pero a eso de las once y media algunas personas andaban de casa en casa aconsejando que cerraran porque *iba a haber bola*”, por lo que el comercio cerró sus aparadores.<sup>1283</sup> A las 19:30 h se escucharon varios tiros y la alarma cundió, pero estos duró algunos minutos porque aparecieron las patrullas y todo volvió al orden.<sup>1284</sup> De acuerdo con *El Tiempo*, cerca de las cuatro de la tarde comenzaron a formarse grupos compactos de individuos que [...] comenzaron a gritar muertos y a cometer desórdenes”; el Zócalo y la Alameda —puntualiza Gutiérrez— fueron dos de los sitios donde tuvieron lugar los mayores disturbios y enfrentamientos entre los manifestantes y la policía.<sup>1285</sup> *El Hijo del Ahuizote*, escribió: “‘Nuestra policía se ha deshonrado’ al cargar inhumanamente sobre el pueblo a palos, a balazos y a machetazos, por sólo que gritara ¡muera la reelección!”<sup>1286</sup>

El 18 de mayo, *El Monitor Republicano*, reportó que el día 17 a medio día se habían presentado en sus oficinas las Comisiones de Seguridad con una orden del gobierno del distrito para aprehender a Gabriel González Mier y Joaquín Clausell. Como la captura no se concretó, alrededor de las dos y media de la tarde acudió Ocampo, jefe de esas Comisiones, acompañado de varios de sus subalternos, quienes catearon el

---

<sup>1281</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1282</sup> Los disturbios fueron reprobados por el diario de García Torres, que aconsejó a los actores de uno y otro bando a actuar con prudencia. *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892. Gutiérrez señala que los ataques a comercios, principalmente propiedad de peninsulares, proyectaron la xenofobia de las clases populares hacia este grupo, lo que “puede interpretarse como la forma de “vengar” cotidianas situaciones de injusticia [...] inscritas en la esfera laboral y comercial”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 257.

<sup>1283</sup> *El Monitor Republicano* reportó que el día 17 de mayo a las nueve de la mañana varios estudiantes habían ido a entrevistarse con el ministro de gobernación Manuel Romero Rubio para solicitar la libertad —sin éxito— de los estudiantes detenidos el día 16. Entre los jóvenes se consignaron los nombres de Rómulo Quintanar, Jesús Basurto, Manuel Ortiz, José Balmaceda, Querido Moheno, Antonino Castillo, Barrera y Armando Olgún Galindo. *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1284</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1285</sup> *El Tiempo*, citado en María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 259. Durante esto disturbios también se reportaron varios agentes lesionados a pedradas. *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1286</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

lugar “a fin de averiguar si en ellas se hallaban aquellos señores [...] pero estos ya se habían ido a almorzar”. En la misma nota se consignó que ya habían sido aprehendidos varios de los estudiantes del comité directivo del club antirreleccionista. Asunto que censuró la publicación, apuntando que “tales medidas de rigor, desdicen mucho de las promesas de libertad y de garantías que han hecho con tanto entusiasmo y muestras de lealtad la prensa gobiernista y la Convención Nacional”. Paralelamente, se criticó que las autoridades quisieran hacer responsables a los estudiantes de los motines populares, “pero esto es injusto” —arguyó el periódico— porque “hay que tener en cuenta que ni ellos los promovieron, ni tampoco los autorizaron”.<sup>1287</sup>

Los sucesos de los días 16 y 17 fueron ampliamente criticados por la prensa ministerial, *El Partido Liberal* expresó que los delitos del orden común cometidos por los jóvenes estudiantes le entristecían, “nos apena ver su intolerancia. Nadie les molestó en su manifestación del domingo y cuando la policía intervino fue porque ya habían cometido un delito, perfectamente calificado en nuestro Código” (se refería a los daños causados en Catedral). El diario también reprobó que los antirreleccionistas buscaran impedir la manifestación estudiantil en apoyo a Díaz.<sup>1288</sup> *El Universal*, después de aplaudir las manifestaciones, que en su opinión eran símbolo de la “resurrección del espíritu público” y muestra de las “prácticas democráticas” en donde un “pueblo [puede] manifestar sin trabas, a la luz del día, sus simpatías, sus antipatías, su voluntad en una palabra”, descalificó el movimiento opositor al señalar que “la turba, más que la popularización de un candidato, que permanece todavía en las sombras del misterio, en que generalmente se envuelven los cobardes, parece que intenta reproducir los actos de salvajismo desenfrenado que en otras épocas deshonraron el suelo de México.” Al respecto, el diario criticó duramente que los antirreleccionistas reclutaran adeptos en los mercados y en los barrios, incorporando como “patriotas, a los inspirados por la bebida nacional”.<sup>1289</sup>

Su móvil, apuntó *El Universal*, no es contra el gobierno, puesto que “ya se clasificaron por su grito lanzado en Tacubaya: ¡mueran los gachupines!”.<sup>1290</sup> Sobre la violencia perpetrada en las movilizaciones, Gutiérrez, enfatiza que, en efecto, dentro de las reuniones celebradas por los opositores, se debatió la posibilidad de hacer uso de ésta el día de la movilización, lo que incluía la incorporación de algunos “pelados” al contingente:

el estudiante Querido Moheno expresó que “se compromet[ía] a comprar a los pelados algunas botellas de aguardiente y excitar a apedrear algunas de las casas de los principales en el Gobierno y meter un escándalo grande”. Luis Cerdeña, vice-presidente del club de obreros, señaló que “contaban con los obreros para tener de su parte si es necesaria la fuerza bruta”. A medida que se acercaba el día programado para salir a la calle, la posibilidad de hacer uso de la violencia se fue incrementando, algunos organizadores propusieron ir “armados

<sup>1287</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1288</sup> *El Partido Liberal*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1289</sup> *El Universal*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1290</sup> *El Universal*, 18 de mayo de 1892.

con pistolas y palos para no dejarse insultar, ni quitar la bandera”, propuesta que suscitó diferencias y oposiciones entre los asistentes a la reunión.<sup>1291</sup>

Sobre los gritos y ataques a comercios pertenecientes a la colonia española, ya hemos dicho que estos proyectaron la xenofobia de los sectores populares hacia este grupo, Gutiérrez, a quien seguimos en estas ideas, puntualiza que “es posible pensar que el contexto de la movilización política fuera capitalizado por los sectores trabajadores urbanos, quienes protestaron y se manifestaron contra una situación que, superando los límites del antirreeleccionismo, hundía sus raíces en motivaciones de tipo social”. Sin embargo, añade, no necesariamente la violencia perpetrada por este sector popular indica que esta hubiera sido motivada por los líderes del movimiento opositor, puesto que este grupo ya en otros momentos, había expresado su repudio contra los españoles sin la necesidad de un promotor, por lo que es posible considerarla como una “expresión genuina de las clases trabajadoras”.<sup>1292</sup>

*El Universal*, acusó a *El Monitor Republicano* y *El Tiempo*, de “ser una cueva de ‘instigadores patriotas’ que enviaron a los estudiantes a causar desmanes sin un móvil político, salvo el de seguir los odios irracionales de quienes les guiaban”, a su vez señalaba a los protagonistas de la revolución de los pambazos de haber causado “que los valores mexicanos descendieran [en Europa] cinco puntos”.<sup>1293</sup> Con ello, la publicación afirmó “no está maduro aun nuestro pueblo para las prácticas de la democracia [...] nuestro pueblo necesita tutor, y tutor enérgico; y los que por mal camino le llevan, merecen una lección dura”.<sup>1294</sup> Las jornadas de movilización popular, también llevaron a *L’Echo du Mexique* a sugerir al gobierno del distrito que prohibiera “toda clase de manifestaciones electorales en las calles”.<sup>1295</sup> *El Siglo XIX* días después publicó el Manifiesto del Club Central Porfirista de la Juventud que secundaba los trabajos de la Convención Nacional y apoyaba “el principio de la reelección [porque] es un principio de libertad [y] el de la no reelección, de tiranía”.<sup>1296</sup>

Los dos últimos días de movilizaciones se tradujeron en la detención y confinamiento de varias personas, entre ellos estudiantes, obreros y periodistas.<sup>1297</sup> Daniel Cabrera fue uno de ellos, el periodista

---

<sup>1291</sup> Al respecto Gutiérrez señala que inicialmente la manifestación del día 15 estaba programada para el 5 de mayo, pero se postergó debido al temor de los líderes de que el gobierno les preparara “algo malo”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 247.

<sup>1292</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 261.

<sup>1293</sup> Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 106 y *El Universal*, 18 de mayo de 1892. El diario en un número posterior adjetivó a los manifestantes como “montoneros”, “héroes de rapiña” y “pambaceros antirreeleccionistas”. *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1294</sup> *El Universal*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1295</sup> *L’Echo du Mexique* citado en *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1296</sup> Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 107.

<sup>1297</sup> 13 acusados de haber fracturado la puerta de la torre de Catedral, 4 obreros de la fábrica San Fernando, aprehendidos en los Bajos de San Agustín, bajo la acusación de lanzar gritos sediciosos. Un señor Miguel Ruíz Esparza, que se dice redactor de *El*

fue conducido a Belem en coche alrededor de las cuatro y media de la tarde del día 17 de mayo. Esta fue la versión que comunicó *El Monitor Republicano*;<sup>1298</sup> por su parte *El Hijo del Ahuizote* detalló que la detención se había efectuado en la casa del caricaturista bajo la supervisión del 2º jefe de la policía secreta. En la nota se comunicó que el detenido fue trasladado en “un carruaje perfectamente cerrado” para evitar llamar la atención de los “curiosos” y provocar con ello “algún desorden”. Según se dijo, Cabrera fue tratado con atención y llegó en calidad de comunicado y fue puesto en la pieza de los periodistas pero sin permitirle “hablar con algunos de los estudiantes y obreros presos ya”.<sup>1299</sup>

Una hora después, su situación cambió, quedando en “rigurosa incomunicación” hasta el día 23, motivo por el cual se retrasó la publicación del número 330 correspondiente al 22 de mayo, que aunque conservó la fecha, se publicó con dos días de retraso.<sup>1300</sup> Cabrera fue recluido al igual que Querido Moheno, Antonio Rivera G., Jesús Huelgas y Campos, Amando Olguín Galindo, Francisco T. Mascareñas; Pedro Salazar, Luis B. Cardeña, Víctor W. Becerril, Rómulo Quintanar, Moisés Vergara López, Antonio Romero y Alejandro Luque, entre otros.<sup>1301</sup> La aprehensión “porque así lo dijo uno de los agentes” fue ordenada por el gobernador “por creerse [implicado] en los motines de la víspera”.<sup>1302</sup> Posteriormente se confirmó que se le imputaba el delito de sedición<sup>1303</sup> y que nuevamente sería defendido por el abogado Antonio J. de

---

*Tiempo* y 10 estudiantes entre los que se encontraban, Querido Moheno, José Balmaceda y Francisco Celada. *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892. De acuerdo con Topete, “entre los remitidos a la cárcel municipal se encontraba Ricardo Flores, quien iniciaría así una larga cadena de aprehensiones. Ese mismo día, por la noche, fue capturado en un mitin Jesús Flores y remitido por Cabrera a la 2a. demarcación; junto con él también se aprehendió a G. Montero, M. Brito e I. Rosales (otros irían a parar a la 6a. demarcación). La pena, 15 días de reclusión en Belén (escuela correccional para los menores de edad), permutable por 15 pesos de multa”. Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 106. El 20 de mayo — anota Gutiérrez— “la prensa dio a conocer que eran sesenta los manifestantes detenidos y que las acusaciones que recaían sobre los aprehendidos eran dos: delito de sedición y perturbación del orden público”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 260. Hasta el viernes 20 de mayo, el conteo de personas detenidas en Belem de acuerdo con *El Hijo del Ahuizote* sumaba “más de ciento veinte”. *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

<sup>1298</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892.

<sup>1299</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

<sup>1300</sup> *El Monitor Republicano*, 18 de mayo de 1892 y *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

<sup>1301</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

<sup>1302</sup> Por esos días, las oficinas de *El Hijo del Ahuizote*, registraron la visita de Miguel Cabrera, jefe de la policía secreta que tuvo como desenlace la fugaz detención de los señores Depardón y Ortega y de Delvaille, regente de la imprenta, este último fue puesto en libertad luego del pago de una multa. Asunto al que ya hemos hecho alusión en un apartado anterior. *El Hijo del Ahuizote*, 22 y 29 de mayo de 1892.

<sup>1303</sup> El Código Penal, en su título decimocuarto, “Delitos contra la seguridad interior”, capítulo II, artículos 1123 a 1126, consigna que:

Artículo 1123.

Son reos de sedición, los que reunidos tumultuariamente en número de diez ó más, resisten á la autoridad ó la atacan con alguno de los objetos siguientes:

I. De impedir la promulgación ó la ejecución de una ley, ó la celebración de una elección popular, que no sea de las que se mencionan en la frac. III del art. 1095;

II. De impedir á una autoridad ó á sus agentes el libre ejercicio de sus funciones, ó el cumplimiento de una providencia judicial ó administrativa.

Artículo 1124.

Los que conspiren para cometer el delito de sedición, serán castigados con la pena de seis meses á un año de reclusión y multa de 100 á 1,000 pesos; á excepción del caso en que, para llevar acabo la sedición, se acuerde emplear alguno de los medios de que habla el art. 1098.



Lozano.<sup>1304</sup> En el juicio seguido a los manifestantes, también se hizo patente el vínculo existente entre “el juez de Distrito, Ricardo Rodríguez [Talavera], quien debía juzgar a los aprehendidos por los disturbios antirreeleccionistas y el Presidente de la nación”. En este caso. “el tono de las misivas enviadas por el juez y la evidente manipulación legal, tendiente a reforzar la severidad de la condena, revelan la discrecionalidad y arbitrariedad de los magistrados al momento de impartir justicia y deja entrever la influencia que en estos asuntos tuvo el ejecutivo nacional.<sup>1305</sup>

La fuerza de la represión política apuntalada por el contubernio entre dos poderes, en este caso, el estatal y el judicial fue nuevamente expuesta en una sátira visual. En la imagen, “Lo de actualidad” (caricatura 39), el general José Ceballos,<sup>1306</sup> gobernador del Distrito Federal, sostiene, con el auxilio de quien pudiera ser el juez Ricardo Rodríguez,<sup>1307</sup> la base del colosal garrote de los “motines populares”; Ignacio Bejarano, propietario, director y redactor en jefe de *El Municipio Libre*, se une a la “pesada” tarea y les ayuda a dirigir el instrumento para combatir a los estudiantes y obreros antirreeleccionistas que, al mismo tiempo, son perseguidos por la “fuerza bruta” policial. Los tres personajes en cuestión, salen de la “inspección general de policía”. Bejarano miembro de la Unión Liberal, era por esas fechas oficial mayor del gobierno del Distrito Federal y su periódico fungía, en la práctica “como vocero oficial del

---

Artículo 1125.

La sedición se castigará:

I. Con tres años de reclusión si se hiciera uso de armas;

II. Con cinco, si los sediciosos cometieren violencias, ó consiguieren su objeto.

Fuera de estos casos y de los del artículo siguiente, la pena será de uno á dos años de reclusión.

Artículo 1126.

En lo que sean aplicables á la sedición, se observarán los arts. 1103, 1106 á 1112, 1114, 1116, 1118 y 1120.

El subrayado es mío. *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 246-247.

<sup>1304</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

<sup>1305</sup> Vínculo que identifica y expone Gutiérrez, y al que ya hemos referido en páginas anteriores. De acuerdo con la historiadora, el juez Rodríguez expuso que “la ley por la que se debía juzgar a los detenidos era la del 6 de diciembre de 1856, es decir, aquella que castigaba los delitos contra la nación, el orden y la paz pública con una pena que podía oscilar entre los 4 y 8 años de prisión e, incluso, podía llegar al destierro o confinamiento de los declarados culpables”. Castigo que contrasta con el estipulado en el Código Penal. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, pp. 265 y 267.

<sup>1306</sup> Protagonista de la sátira “El señor Justicia” publicada en el marco de las detenciones a periodistas y estudiantes que se manifestaron en contra del reconocimiento de la deuda en 1885 (véase caricatura 14).

<sup>1307</sup> Esto lo deducimos puesto que en una imagen previa publicada por el semanario y titulada “Alquimia reeleccionista. Confección de culpas” (no ilustrada), aparece el mismo personaje al lado de la canasta “procesos antirreeleccionistas”, que a su vez contiene los bolillos de la “acusación”, y de la que pende la etiqueta “juzgado de distrito”. En la estampa, también aparece el gobernador Ceballos al lado de la botella “invenciones”, el servidor parece muy afanoso en su tarea de mezclar el líquido almacenado en su frasco con el del juez, quien también vierte el contenido de los informes falsos en la tina “Inspección. Fábrica de acusaciones”. En ella, el semanario denuncia como, desde su perspectiva, estos dos poderes se alían para alterar la ley en menoscabo de los detenidos. *El Hijo del Ahuizote*, 12 de junio de 1892. El juez Ricardo Rodríguez, nació en la ciudad de Campeche en 1845, es autor del libro titulado *El Procedimiento Penal*. Dentro de los cargos que ostentó está el de “juez segundo de distrito en el Distrito Federal; Magistrado, por elección, del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (del 1 de enero de 1895 al 27 de septiembre de 1906); y finalmente, Ministro de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación (del 2 de octubre de 1906 al 2 de octubre de 1912)”. Ricardo Rodríguez, *El procedimiento penal*, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2003, pp. III-IV.

Ayuntamiento de la capital”.<sup>1308</sup> De esta manera, la asociación del gobierno del Distrito Federal (de quien dependían las fuerzas policiales), el juzgado de distrito y la prensa oficial se unen para combatir por medio del desprestigio, los recursos legales y la fuerza pública a los hostiles:

Policías o denunciantes  
Hallaron seguro puerto;  
No se afligirán como antes...  
Los obreros y estudiantes  
Ya les cargaron el muerto.

La prisión de Cabrera, pareció sorprender al semanario ahuiotuno, puesto que argumentó que “su presencia en los tumultos del 16 en la mañana tuvo más bien un carácter conciliador”, aunque —consignó la publicación— “dado el espíritu arbitrario que está guiando al Gobierno en estos procedimientos, nada extraño es que al Sr. Cabrera, enemigo intransigente de la reelección, opositor infatigable para los abusos tuxtepecanos, y propagandista sincero de las prácticas democráticas, nada extraño es, repetimos, que con el más frívolo pretexto se le haga víctima de los odios tuxtepecanos”.<sup>1309</sup> Durante el encierro del periodista, *El Hijo del Ahuizote* no dejó de publicarse. Para *El Universal*, el “carácter conciliador”, a que refiere el semanario, era absolutamente cuestionable, ya que los redactores de *El Tiempo*, al igual que Cabrera, procuraron obtener “la libertad de gentes que [habían] profana[do] lugares sagrados” lo cual estaba debidamente penado por la ley.<sup>1310</sup>

El confinamiento de los antirreeleccionistas fue interpretado por *El Hijo del Ahuizote*, como una señal del gobierno para garantizar el establecimiento definitivo de Díaz en el poder: “El Hijo del Ahuizote” tiene sus sospechas que todo eso de las prisiones no es más que un *desquite* y además un recurso para garantizar el sufragio libre en el próximo mes de elecciones. Y ya verán ustedes cómo no se equivoca, ya verán como *pataleando al derecho* de elegir sale el *indispensable* electo por unanimidad de votos”.<sup>1311</sup> A dos meses de la elección presidencial, las manifestaciones antirreeleccionistas mostraron una fase incipiente de agrupación política, “habían demostrado capacidad para organizarse, para dar a conocer sus propósitos,

---

<sup>1308</sup> De acuerdo con Salmerón, Ignacio Bejarano “había sido regidor del municipio de México en 1879-1880 y, desde 1885, oficial mayor del gobierno del D. F. (1885-1896). También [fue] diputado federal (1882-1897), aunque seguramente no en funciones, en el momento. Fue miembro del Comité Central Porfirista y de la Unión Liberal y, más adelante, uno de los 70 delegados a la Convención Nacional del Partido Liberal organizada por los unionistas.” Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 178.

<sup>1309</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

<sup>1310</sup> Aunque *El Universal* no consigna el nombre de Cabrera, ni hace alusión a su persona, si hace referencia a la entrevista sostenida por éste y otros periodistas, al lado de otros representantes del movimiento para obtener la libertad de los estudiantes presos. *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1311</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

para publicitar su causa, más allá de la censura y el control policial, y culminaban esta fase con una de las pocas movilizaciones populares efectuadas de forma autónoma del poder público”.<sup>1312</sup>

La prensa también desempeñó un papel protagónico, como actor en los movimientos políticos, al impulsar y adherirse a la causa antirreeleccionista defendiendo valores como el sufragio libre y la soberanía para incidir en el escenario electoral; *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar*, *El Hijo del Ahuizote* y *El Tiempo*, son ejemplo de ello; en el bando reeleccionista publicaciones como *El Siglo XIX*, *El Universal* o *El Partido Liberal* defendieron la candidatura de Díaz, el “hombre fuerte”, el “hombre necesario”: “los antirreeleccionistas, pues, los del General Pambazo, han sido útiles para afirmar, por el contraste, el prestigio, el mérito, la NECESIDAD del General Díaz”,<sup>1313</sup> también con la finalidad de desacreditar el movimiento hostile y su injerencia en la esfera política, se argumentó que el pueblo —que “ni sabe lo que es reelección”—<sup>1314</sup> aún no estaba preparado para participar en los procesos electorales.

Como bien había intuido *El Hijo del Ahuizote*, pasadas las elecciones presidenciales, Daniel Cabrera fue liberado bajo fianza por el juez segundo de distrito Ricardo Rodríguez Talavera,<sup>1315</sup> a las 10 de la mañana del 28 de julio de 1892 junto con los demás presos políticos; entre ellos “18 estudiantes, dos profesores, tres comerciantes, un abogado, cuatro empleados particulares, doce obreros y tres periodistas [...]”<sup>1316</sup> También por esas fechas el semanario notificó que los estudiantes de jurisprudencia Ricardo Flores Magón e Isidro Rosales, presos en Belén “a causa de los sucesos políticos de mayo”, fueron puestos en libertad después de tres meses de encierro “por falta de acusación”.<sup>1317</sup> Por el momento, la prisión había conseguido frenar las labores opositoras, por ejemplo, tras el encarcelamiento de los colaboradores de *El 93* (Huelgas y Campos, Luis B. Cardeña y Víctor W. Becerril) el periódico dejó de circular,<sup>1318</sup> para finales de mayo la lucha antirreeleccionista, significativamente mermada por la prisión de un nutrido grupo de sus integrantes, entre ellos sus principales dirigentes, estaba llegando a su fin, para “los primeros días de julio los clubes políticos ya habían desaparecido como organización opositora al gobierno”.<sup>1319</sup> De acuerdo con Gutiérrez, la desarticulación del brote opositor aunado a la falta de pruebas que ameritaran los castigos

---

<sup>1312</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 253.

<sup>1313</sup> *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1314</sup> *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1315</sup> El “respetable Director de ‘La Germania’, Sr. Ingeniero D. Isidoro Epstein”, fue quien cubrió el pago de la fianza. *El Hijo del Ahuizote*, 31 de julio de 1892.

<sup>1316</sup> Jenaro Cabrera Oropeza, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001, pp. 39-40.

<sup>1317</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de agosto de 1892.

<sup>1318</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

<sup>1319</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, pp. 261-262.

previstos por la ley de diciembre de 1856, pudo influir en la pronta liberación de los detenidos, aunque también parecía la “alternativa más acertada para un régimen en plena consolidación”.<sup>1320</sup>

## 6. “El Juez Saltarín”

En octubre de 1893, “la mano dura” del gobierno arremetió de nuevo en contra de Daniel Cabrera y *El Hijo del Ahuizote*. ¿El motivo? un cuento publicado en el número 403 del 15 de octubre, titulado “El Juez Saltarín”, en el que se criticaban “los excesos y arbitrariedades del Poder Judicial”. Aunque no se habló de nadie en particular, no faltó quien “se pusiera el saco” y emprendiera un juicio “por calumnia, injurias y difamación a un funcionario federal”.<sup>1321</sup> Esta vez, el periódico fue suspendido durante tres meses, volviendo a circular el 21 de enero de 1894. A su regreso, *El Hijo del Ahuizote* no perdió detalle al denunciar los atropellos acontecidos a Cabrera y colaboradores:

El día 20 de Octubre, cuando menos se esperaba presentóse la policía en las oficinas de nuestro periódico con la orden de ser aprehendido el Director y de clausurar la Imprenta [...] con más los departamentos anexos a ella como archivos, redacción, administración, iluminación del periódico, etc., etc., todo fue clausurado, sin consideración a que la parte de imprenta perteneciente al periódico, objeto de la persecución, es insignificante entre los departamentos que la casa contiene, destinados a trabajos tipográficos ajenos al periodismo.

Todo fue paralizado en un momento, como si un rayo hubiese caído sobre nuestras oficinas. Los operarios fueron lanzados a la calle dejando hasta los pliegos sobre los cilindros de las prensas. Quizá un incendio habría dado más tiempo de salvar algún objeto; a nosotros ni un momento se nos permitió para poner en orden un mueble, ni para cubrir un tintero. El rápido procedimiento iniciado ya para aniquilar a un editor, alcanza a la perfección de la ametralladora en la guerra, o del incendio, o la inundación en las catástrofes de la naturaleza. ¡Loado sea el progreso! ¡Dos minutos! y tenemos reducido a la nada el fruto de un trabajo honrado de algunos años. [...]

Lo fútil, sobre todo el infundado del motivo que servía de base a tan terrible persecución, nos hace presumir que en este asunto, hubo un error de apreciación política en los altos e inescrutables designios de Tuxtepec. Error, propósito preconcebido, leal susceptibilidad de un funcionario, sea lo que fuere, el procedimiento ha sido terrible y merecería las más duras censuras, si no estuviéramos en el caso de callar y hasta de agradecer que se nos conceda el aire que respiramos, y que puedan ver la luz pública estas líneas.<sup>1322</sup>

Esta vez, el aludido fue Simón Parra, juez segundo de distrito, que en ese año enfrentaba un proceso por abuso de autoridad,<sup>1323</sup> la denuncia había sido interpuesta por el dueño y los dependientes de la tienda “El Ciclón” a quienes el funcionario había acusado como “monederos falsos”, razón por la que había ordenado la clausura del lugar.<sup>1324</sup> El caso, llamó la atención de la prensa capitalina, *El Tiempo*, por ejemplo, le dio un seguimiento escrupuloso, también *El Siglo Diez y Nueve*, *El Partido Liberal* y *El Monitor Republicano* abrieron espacio en sus páginas para reseñar la noticia. *El Hijo del Ahuizote*, al parecer tampoco fue ajeno,

---

<sup>1320</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 268.

<sup>1321</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894 y Jenaro Cabrera Oropeza, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001, pp. 43-43.

<sup>1322</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894.

<sup>1323</sup> *El Monitor Republicano*, 19 de octubre de 1893.

<sup>1324</sup> Esto es, por tener habilitado un depósito de moneda falsa. *El Monitor Republicano*, 22 de octubre de 1893.

pues si bien los versos que se dedican al juez Parra no incluyen su nombre, los detalles que provee el escrito coinciden con la situación que por ese tiempo enfrentó el magistrado:

De veras que en este mundo  
funcionarios hay muy buenos;  
y en prueba de lo que digo,  
les voy a contar un cuento.  
[...] Pues, señor, este era un juez  
como pocos de ligero;  
¡qué destreza de cristiano!  
Estaba... pero si al pelo  
para saltar mostradores  
cual si fuera abarrotero;  
abría el cajón de la venta  
sin avisarle a su dueño  
y sin tener la finura  
de decir: como juez vengo;  
con sus muy sagradas manos  
escarbaba en el dinero,  
para ver si lo había falso,  
fuera en centavos o pesos;  
después, bajo su palabra,  
sacratísima al extremo,  
decía que sí, y arreaba  
con todos los tenderos [...]<sup>1325</sup>

Sobre la aprensión del director de *El Hijo del Ahuizote*, *El Monitor Republicano* señaló que los versos publicados por el semanario eran “completamente impersonales”, un “pretexto” del Gobierno para encarcelar y perjudicar “gravemente” los intereses de los periodistas independientes: “Verdadera hidrofobia es la que tienen los hombres de Tuxtepec contra la prensa independiente. Es ya un hecho que no pueden tolerar la libertad de imprenta y que tratan de darle muerte de una manera decisiva”.<sup>1326</sup> A finales de ese año, corrió el rumor de que Cabrera sería puesto en libertad pues “parecía haberse reconocido que los versos que motivaron [su] encarcelación [...] no implican la culpabilidad que en ellos se creyó encontrar”.<sup>1327</sup> No obstante, la liberación del periodista no se concretó; aun así, sus colegas de la prensa continuaron presionando a las autoridades para que se “hiciera justicia”: *El Diario del Hogar* externó que si ya se había castigado rigurosamente a Cabrera con la prisión, no había razón para acrecentar el correctivo con la clausura de toda su casa editorial, donde “se hacían varias obras importantes y enteramente extrañas al

---

<sup>1325</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de octubre de 1893.

<sup>1326</sup> A mediados de noviembre *El Monitor Republicano*, reportó que el secretario de Juzgado 1° de Distrito había entregados a Daniel Cabrera el despacho de la imprenta de su propiedad. Esta, señaló, “continuía clausurada y sellada, y fue nombrado depositario de ella el Sr. Picazo. 21 de octubre de 1893 y 18 de noviembre de 1893.

<sup>1327</sup> *El Monitor Republicano*, 30 de noviembre de 1893.

periodismo”; *El Hijo del Ahuizote*, —señaló el diario— es un trabajo secundario, por lo que las pérdidas ocasionadas a su director son superiores a “[la pena] que pudiera señalar el Código como máximo.”<sup>1328</sup>

Por esas fechas, *El Tiempo* también reportó que Cabrera se encontraba “muy enfermo” debido a “las condiciones antihigiénicas de la cárcel de Belén”, en el mismo escrito advirtió que si el periodista continuaba en aquel “lugar malsano [...] su mal tomar[ía] creces”: “Desde luego se nota ya en el aspecto del Sr. Cabrera su estado enfermizo, por más que él mismo, con un esfuerzo de voluntad, procure ocultarlo”. El periódico de Agüeros, concluyó la nota apelando a la “honorabilidad” del juez primero de Distrito para revocar el auto de formal prisión que pesaba sobre el periodista zacateco y liberar el establecimiento tipográfico del susodicho.<sup>1329</sup>

Probablemente la presión ejercida por sus colegas en la prensa,<sup>1330</sup> sirvió para que la imprenta de Cabrera reanudara labores, pues en enero de 1894 *El Hijo del Ahuizote*, después de tres meses de suspensión, salió nuevamente a la luz pública, no así su director quien continuaba confinado en Belén: “93 días cumple hoy de prisión el suscrito, sin saber aún cual sea la sentencia que sobre mi recaiga [...] Demasiado penosa ha sido para nosotros esta larga prisión, durante la cual hemos sufrido todo género de contrariedades [...].<sup>1331</sup> El prolongado encierro del periodista, fue denunciado en la imagen titulada “Un convaleciente en Belén” (caricatura 40), publicada el 21 de enero de 1894, en ésta, se muestra al personaje icónico del semanario como aquel combatiente que regresa después de librar una fiera batalla, pues se encuentra lleno de golpes, ensangrentado y se auxilia de una muleta para caminar. La lucha se ha efectuado

---

<sup>1328</sup> *El Diario del Hogar* citado en *El Monitor Republicano*, 2 de diciembre de 1893. Asunto similar abordó *El Tiempo* su número del primero de noviembre de 1893. Ya habíamos consignado con anterioridad en los artículos 641 y 642 qué es lo que se comprende por injuria y difamación. El artículo 643 define el término calumnia: “La injuria y la difamación toman el nombre de calumnia: cuando consisten en la imputación de un hecho determinado y calificado como delito por la ley, si este hecho es falso, ó es inocente la persona á quien se imputa.” A su vez el artículo 644, señala que “La injuria, la difamación y la calumnia son punibles, sea cual fuere el medio que se emplee para cometer esos delitos, como la palabra, la escritura manuscrita ó impresa, los telegramas, el grabado, la litografía, fotografía, dibujo ó pintura, la escultura, las representaciones dramáticas y las señas. Sobre el castigo, el artículo 645, apunta que “la injuria se castigará:

I. Con sólo multa de primera clase, con arresto de ocho días á seis meses, ó con éste y multa de 20 á 200 pesos, según su gravedad, á juicio del juez, exceptuando el caso de la fracción siguiente;  
II. Con la pena de seis meses de arresto á un año de prisión, y multa de 200 á 1,000 pesos, cuando la injuria sea de las que causan afrenta.”

Artículo 646. La difamación se castigará:

I. Con multa de 20 á 200 pesos y arresto de ocho días á seis meses, según su gravedad, excepto en el caso de la fracción siguiente;  
II. Con la pena de seis meses de arresto á dos años de prisión y multa de 300 á 2,000 pesos, cuando se impute un delito ó algún hecho ó vicio, que causen al ofendido deshonra ó perjuicio graves.

También se tomaba como agravantes lo contemplado por los artículos 656: “La publicidad es circunstancia agravante de cuarta clase, de la injuria, de la difamación y de la calumnia” y 909, 910 y 918 incluidos en el capítulo diez “Ultrajes y atentados contra los funcionarios públicos.” El subrayado es mío. *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, pp. 150, 151 y 153.

<sup>1329</sup> *El Tiempo*, 1 de noviembre de 1893.

<sup>1330</sup> Otros periódicos que se ocuparon del caso de *El Hijo del Ahuizote*, además de los mencionados, fueron *El Gil Blas*, y de los estados *El Gorro Frigío*, de Tlacoalpan; *El Liberal* de Zacatecas; *El Monitor Mexicano*, de los Ángeles y *El Monitor* de Nogales, entre otros. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894.

<sup>1331</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894.

con una vieja conocida, la psicología, que cubre sus heridas con unas vendas. Al parecer el castigo propinado es más fuerte que en otras ocasiones y... ¡cómo duele!, al pie de la imagen se lee:

Fueran o no verdaderas  
Las mentas peloterías  
Con que el Sur tocó a rebato,  
En si son o no son peras  
Yo aquí estoy pagando el pato<sup>1332</sup>

Como bien dice esta última línea, Cabrera “pagó el pato” en Belén, pues aunque la prensa aliada denunció en reiteradas ocasiones que éste continuaba en la cárcel “sufriendo las molestias de una prisión dilatada”,<sup>1333</sup> el periodista fue liberado hasta el 24 de marzo de 1894, tras 154 días de prisión; sin embargo, la parte de la imprenta utilizada en el ejemplar denunciado quedó confiscada (véase caricatura 41. “Cinco meses de cerrojo... ¡No fue nada lo del ojo!”).<sup>1334</sup> Sobre su confinamiento, el periodista en sus agendas<sup>1335</sup> consignó ciertas irregularidades en el sistema judicial: “Salgo al juzgado de distrito y me aplaza el Juez Pérez de León para hablar mañana. Me conduce el empleado Juan Pérez. Capitán 2°. =Baño=<sup>1336</sup> Como en mi casa regreso a Belén a las 3”; posteriormente escribió: “Salgo a práctica hoy al juzgado de Distrito. Comida en casa de Julia. El empleado Tovar me acompaña. Cobro \$10 con que salió premiado el billete núm. 12 878”. Las anotaciones de Cabrera sobre el tema concluyen: “Salgo del juzgado de Distrito, y el Juez me dice que ningún inconveniente hay en que *El Hijo del Ahuizote* vuelva a publicarse. Arreglo los trabajos para el

---

<sup>1332</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894.

<sup>1333</sup> *El Diario del Hogar* citado en *El Tiempo*, 31 de diciembre de 1893. Por esas fechas *El Tiempo* publicó varios artículos referentes a las “repugnantes” condiciones en las que se encontraba la cárcel de Belén: “Mucho se ha hablado acerca de la inmundicia y sus malas condiciones higiénicas, a su defectuosa administración, a los abusos que allí cometen los empleados, al maltrato que se da a los presos, etc., etc. Y, sin embargo, de todo lo que se ha dicho, el que tiene la desgracia de llegar a conocer prácticamente nuestra prisión municipal, se queda horrorizado de ver lo que pasa en ese antro de crimen y de vicio. Nosotros somos de ese número, como lo son en estos tiempos tuxtepecanos la mayor parte de los escritores que no venden su pluma. Estamos en consecuencia, en condiciones de poder dar a conocer las *intimidaciones*, digamos así, de la citada cárcel [...]” El periódico denunció, entre otras cosas, la venta de alcohol a los reos, asunto que causaba “la mayor parte de los escándalos”: “Los empleados de la cárcel son los que mayores cantidades de alcohol introducen, porque son los que mayor facilidad tiene para hacerlo. Y casi no se les puede reprochar esta falta, pues el sueldo que reciben es tan miserable, que los obliga a buscar la manera de aumentarlo”. También reportó problemas en el servicio médico, el botiquín, los talleres, la instrucción de los presos y el juego. Sin embargo, estas denuncias eximieron al coronel Santella, alcaide de Belén, quien de acuerdo con el diario en el poco tiempo que llevaba desempeñándose como tal, había “dictado medidas acertadas, a fin de introducir el orden y la moralidad en el interior de la prisión”. *El Tiempo*, 9 y 13 de enero de 1894.

<sup>1334</sup> En la imagen se ve saliendo al *Hijo* de Belén, bajo el brazo porta los papeles de la prisión y la confiscación. A su salida deja atrás al felino de la “política” al que le dice: “¡Que te toree Juan Diego!”. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de abril de 1894.

<sup>1335</sup> A pesar de nuestra visita a la BPLCL nos fue imposible encontrar la agenda del periodista correspondiente a 1894, por lo que las siguientes anotaciones estarán basadas en las notas consignadas por Fausta Gantús en su libro *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*.

<sup>1336</sup> Ya se había anotado que en un contexto de persecución la palabra baño, aludía a la cárcel. Aunque en esta nota como también apunta Gantús puede referirse al “acto de aseo corporal”, pues por esas fechas *El Tiempo* reportó que se estaban “terminando los baños de regadera”. Medida que evitaría “el desarrollo de las enfermedades cutáneas, que tan frecuentes son en Belén; y contribuirá, en lo general a mejorar las condiciones higiénicas del establecimiento”. *El Tiempo*, 17 de enero de 1894.

próximo número del periódico. Volví a Belén a las 4 PM”.<sup>1337</sup> Respecto de estas anotaciones Gantús observa que “aun estando preso, [Cabrera] podía salir de la cárcel, comer en su casa, tratar asuntos personales y dedicarse a resolver problemas de la edición de su publicación”.<sup>1338</sup> Esta situación, dice la autora, contradice los excesos de rigor denunciados por otros periodistas.

Los apuntes del zacateco, en efecto, remiten al periodo de su encarcelamiento, durante esa época, era frecuente que los reos asistieran al juzgado de Distrito ubicado en el Palacio de Justicia<sup>1339</sup> a recibir notificaciones del juez sobre el estado de su proceso o de alguna solicitud, estas visitas eran custodiadas por el personal de la prisión. Por otro lado, otros casos, nos permiten suponer, que la posibilidad de salir a la calle a realizar algún trámite personal no estaba del todo vetada, un ejemplo de ello, se da justo en el periodo de la prisión de Cabrera. A finales de 1893, *El Monitor Republicano*, hizo pública la petición de Delvaille, Rangel y Rojas, cajistas de *El Demócrata*, que aún se encontraban presos, para “que se les permita salir a la calle dos o tres horas del día que se señale, con el fin de hablar a algunos propietarios de imprenta para que les den su fianza por la suma de doscientos pesos, que a cada uno se les impuso, como multa, y que prefieren pagar a seguir sufriendo dos meses más de prisión”.<sup>1340</sup>

Sobre las observaciones que realiza la historiadora a lo consignado por Cabrera en sus agendas, coincidimos con ella, en que estas notas pueden revelar “un cierto relajamiento del sistema judicial” aunque también de las autoridades carcelarias que son quienes acompañaron en su trayecto al periodista; sin embargo, dado que no tenemos el expediente completo del caso no podemos saber si, por ejemplo, se había hecho la solicitud formal para que el periódico volviera a circular y por ello el juez autorizó el regreso de *El Hijo del Ahuizote* a la arena periodística o el consentimiento se redujo a la buena voluntad del magistrado o a alguna otra circunstancia. Lo cierto es que la noticia del retorno del semanario fue publicada rápidamente por la prensa amiga: “sabe el *Diario del Hogar* que el domingo entrante reaparecerá nuestro estimable colega *El Hijo del Ahuizote*”.<sup>1341</sup>

En cuanto al trato conferido a Daniel Cabrera, es probable que se debiera a que el periodista se encontraba enfermo, al menos así lo reportaron *El Tiempo* a finales de 1893 y *El Diario del Hogar* durante

---

<sup>1337</sup> BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 16 de enero de 1894, citado Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 140, 141 y 143.

<sup>1338</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 143

<sup>1339</sup> *El Monitor Republicano*, 13 de enero de 1894.

<sup>1340</sup> *El Monitor Republicano*, 30 de diciembre de 1893. Ya habíamos apuntado con anterioridad, la existencia de un reglamento que contemplaba el auxilio durante la prisión de impresores, tipógrafos, cajistas y demás artesanos relacionados con el mundo de la imprenta.

<sup>1341</sup> *El Diario del Hogar*, citado en *El Monitor Republicano*, 12 de enero de 1894.



los primeros días de enero.<sup>1342</sup> No obstante, de acuerdo con lo expresado por el propio Cabrera, este tipo de concesiones no le fueron otorgadas sólo a él:<sup>1343</sup>

Cargos injustos.- Con extrañeza hemos leído en algunos periódicos independientes ataques contra el Coronel Santaella, actual Jefe de Belén, que si no puede darle gusto a todo el mundo, y castiga según el deber se lo aconseja, si ha dado a los periodistas y a todos los presos que por educación lo merecen, un trato que nunca habían tenido en Belén. Por experiencia propia conocemos aquel establecimiento desde hace ocho años; siempre hemos tenido consideraciones de parte de sus empleados, pero, repetimos, nunca vimos que se hiciera a todos los presos decentes algunas concesiones de las que hoy disfrutan, sin perjuicio de la disciplina y la seguridad que una prisión demanda.<sup>1344</sup>

Como se lee, los vínculos de Cabrera con algunos empleados de la prisión, que probablemente le ganaron, en ocasiones, una “situación preferente” —como señala Gantús—<sup>1345</sup> fueron expuestos por él mismo en su periódico. Ya habíamos anotado, por ejemplo, el agradecimiento que el periodista emitió a todos los empleados del presidio durante su encarcelamiento en 1891, y en especial a los señores Carpio y Grimarest, de la misma forma sucedió a su salida de la cárcel en 1892, cuando reconoció el “fino comportamiento” de los empleados de Belén.<sup>1346</sup> En cuanto a los excesos de rigor señalados por Cabrera y colegas, estos no siempre involucraron a los empleados del penal, y sí, a la arbitrariedad y motivación de las detenciones, a las disposiciones de los jueces, las condiciones deplorables de la prisión (que a su vez iban en detrimento de la salud de los reos), la incertidumbre en la instrumentación de los procesos judiciales<sup>1347</sup> y los largos periodos de incomunicación y encierro. La pena corporal, por sí sola, era considerada por los periodistas una afrenta a la integridad física y emocional de las personas condenadas a sufrirla, de ahí las frecuentes solicitudes de libertad bajo caución, pues como vimos en el caso de los tipógrafos de *El Demócrata*, los reos preferían pagar una multa, que a veces excedía sus posibilidades económicas, con tal de evitar unos meses más de prisión.

---

<sup>1342</sup> *El Diario del Hogar*, citado en *El Monitor Republicano*, 11 de enero de 1894.

<sup>1343</sup> La denuncia de Ireneo Paz —que Gantús incorpora para apuntalar sus sospechas sobre el trato preferencial concedido a Cabrera— fue esgrimida en 1899, en un contexto totalmente diferente al de 1893-1894. A mediados de 1899, Paz publicó en *La Patria*: “siempre que Cabrera ha sido encarcelado, [...] para él ha habido lo que para nadie, una bondad inmerecida”, afirmación que es difícil de sostener y de tomar como evidencia, pues además de que el escritor no presenta ninguna prueba, ese año Cabrera y Paz mantuvieron una campaña de mutuo descrédito (asunto que hemos abordado en el primer capítulo). Por lo que ¿Qué tan imparcial podría haber sido el juicio de Paz, cuando la enemistad entre ambos periodistas había rebasado los límites de las acusaciones serias llamándose, respectivamente, Doña Daniela y Doña Irene?

<sup>1344</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de febrero de 1892 y 21 de enero de 1894.

<sup>1345</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 141.

<sup>1346</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de septiembre de 1891.

<sup>1347</sup> “La incertidumbre disciplinaria se prolongaba, según *El Monitor* [Republicano], con el fin de inducir a los redactores de periódicos a someter sus artículos de antemano a las autoridades [...]; y cuando los rigores ni las sutilezas de Belén bastaban para convencer a los refractarios, las autoridades recurrieron a los subterfugios legales, concediendo al preso contumaz la libertad caucional y la suspensión provisional del proceso, a reserva de reiniciarlo el día menos pensado y mantener así la espada de Damocles siempre suspendida sobre su cabeza, “un medio indirecto de amordazar a la prensa bajo la intimidación de los referidos juicios cuando así convenga a los que los iniciaron o inspiraron”. Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, tomo I, 1995, p. 297.

También, es probable, que los elogios dirigidos al alcaide de Belén de parte de Daniel Cabrera, publicados en enero de 1894 en *El Hijo del Ahuizote*, coadyuvaran a la obtención de ciertas prerrogativas. Queda claro que si el gobierno tenía sus recursos, Cabrera no estaba desprovisto de los suyos:

El Alcaide de Belem.- Decíase que un Juez encausaría al Coronel Santaella, jefe de la prisión de Belem, con motivo de alguna falta que imputaba a aquel funcionario. No sería extraño que cayera bajo las iras de la avanzadísima justicia tuxtepecana, ese empleado que activamente trabaja por corregir en Belém las incontables anomalías que allá se ven, entre otras la de que existan presos muchos infelices de quienes no se acuerdan los ilustrados jueces, que ahora son, según se dice, los peores enemigos del Alcaide.<sup>1348</sup>

En general, como ya hemos expuesto, 1893 fue un año difícil para los escritores públicos, la prensa opositora y particularmente *El Hijo del Ahuizote*, dio seguimiento puntual al caso de *El Demócrata*,<sup>1349</sup> en sus páginas, el semanario criticó abiertamente en imágenes y palabra los procedimientos arbitrarios, que a su forma de ver, se habían ejercido, y se seguían ejerciendo aun en 1894,<sup>1350</sup> en contra de los colaboradores de dicho diario. El presidente Díaz, al lado del juez Pérez de León, fue uno de los grandes protagonistas de las sátiras que el semanario publicó entre abril y junio de 1893 para denunciar la feroz persecución, sorprende que frente a la fuerte crítica esgrimida en contra de estos funcionarios no hubiera habido represalias y sí en el caso del juez Parra.<sup>1351</sup>

## 7. “Obra aterradora”

No pasó mucho tiempo para que Cabrera fuera remitido de nueva cuenta a la fría Belén. El 23 de junio de 1894 a las 7:30 de la mañana el periodista fue custodiado de su casa ubicada en la Villa de Guadalupe hacia el juzgado de la ciudad de México por Miguel Cabrera, 2º Jefe de las comisiones de seguridad. Detenido bajo el cargo de difamación el periodista ingresó a Belén al día siguiente.<sup>1352</sup> En esta ocasión el denunciante fue Mucio P. Martínez, gobernador de Puebla, quien a través del Lic. José María Gamboa acusó como difamatoria la última caricatura del número 423 de *El Hijo del Ahuizote*, correspondiente al 3 de junio de

---

<sup>1348</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894. Defensa que fue secundada por sus compañeros de prisión Enrique Gerbino, Emilio Tenorio de *El 93*, Querido Moheno de *El Demócrata*, Jesús Huelgas y Campos, Román R. Peña, Pedro L. Reyes, Alejo Osorio y Jesé G. Ortiz. *El Monitor Republicano*, 23 de enero de 1894.

<sup>1349</sup> Otros casos que ocuparon la pluma de *El Hijo del Ahuizote*, fueron los de *El Gil Blas*, *La República*, *El 93*, *La Oposición*, *El pueblo Coahuilense*, *La Raza Latina*, *El Hijo del Demócrata*, *El Periquillo*, *La República*, *La Oposición* y *El 93*. Como se mencionó también en páginas anteriores, varios de los periodistas aprendidos durante 1893 estuvieron más de un año en prisión, por ejemplo, García Granados, director de *La República*.

<sup>1350</sup> Puesto que muchos de sus colaboradores seguían presos.

<sup>1351</sup> Lo cierto es que todo indica que el juez Parra tenía poca tolerancia a la crítica, pues en su momento también citó a Victoriano Agüeros, director de *El Tiempo*, para advertirle que no “toleraría que *El Tiempo* se ocupara de su persona; que no estaba dispuesto a sufrir que de él se dijera lo que podría deshonrarlo como Magistrado; que cuando EL TIEMPO se estuvo ocupando del asunto del *Ciclón* [mismo que tenía en la cárcel a Cabrera], no procedió contra [el] periódico, porque no tuvo noticia de [los] artículos sino quince días después de publicados, y ya no le pareció oportuno hacerlo; que en lo sucesivo si procederá [...] y que para que no se dijera que lo hacía sin previa advertencia, había llamado al Sr. Agüeros para dirigirle la presente amonestación.” *El Tiempo*, 17 de enero de 1894.

<sup>1352</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de junio de 1894.

1894 (véase caricatura 28 “Obra aterradora. En Puebla e Hidalgo”). De acuerdo con lo expuesto por el semanario, la razón de peso en que se había fundado la acusación, era “la de que se equipara[ba] el asunto de Puebla sobre ciertas jóvenes alemanas al asunto [del periodista Emilio] Ordoñez, de Hidalgo, *en donde*, (a decir de nuestro acusador) *si hubo delito*.”<sup>1353</sup>

En su defensa, Cabrera alegó que el sentido del dibujo era criticar la negligencia, “reconocida públicamente” —apuntó— de las autoridades de Hidalgo y Puebla para esclarecer los crímenes perpetrados en sus entidades, mismos que habían estremecido a la opinión pública.<sup>1354</sup> En este sentido el caricaturista arguyó que al ser un tema tan sonado el periódico no había publicado nada que otros no hubieran dicho ya:

Explicamos la intención del dibujo en el sentido de que envuelve una crítica a la negligencia, reconocida públicamente, de las autoridades de Hidalgo y de Puebla para esclarecer y perseguir a los culpables, en los dos hechos a que el dibujo se refiere: apatía mucho más perceptible en las autoridades de Puebla, puesto que el *Periódico Oficial* no ha negado un hecho que todos dan como real en varios periódicos o en conversaciones privadas. Extraño nos pareció que aun después de nuestras explicaciones con toda lealtad, el C. Juez hubiera dictado auto de formal prisión contra el que estas líneas escribe, por más que el mismo funcionario no hubiera puesto traba alguna para estorbar la libertad bajo caución, que obtuvimos a los tres días de encarcelamiento.<sup>1355</sup>

Como se lee, Cabrera obtuvo la libertad casi de manera inmediata. Un mes después el gobernador decidió retirar la acusación contra el caricaturista, probablemente porque quedó claro que si se había escogido al gobernador de un estado para censurar algún vicio administrativo: “no [era] porque a él [se le] atribuy[era] individualmente la práctica de este vicio, sino porque el Gobernador es el individuo más conspicuo en la administración, y el caricaturista debe tener una personalidad concreta a quien referirse”.<sup>1356</sup> También el desistimiento del gobernador poblano pudo deberse a la advertencia que el semanario lanzó en la misma nota en la que se detallaba la captura de su director, y que amenazaba con continuar y profundizar en las investigaciones sobre el caso:

Confesamos que de este asunto de Puebla solo nos habíamos ocupado superficialmente ateniéndonos al simple dicho de otros periódicos; pero puesto que ya envuelve un grave perjuicio para nuestra libertad y nuestros intereses, vamos a inquirir todos los pormenores íntimos de tal suceso para legítima defensa, dándoles publicidad si para ello se prestan los hechos, por más que se nos haga sufrir una pena que sólo aplaza la libertad bajo caución que hoy perentoriamente gozamos.

Tenemos conciencia de cual es nuestro deber y sabemos que descubrir una falta puede costarnos meses y quizá años de prisión.<sup>1357</sup>

---

<sup>1353</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de julio de 1894.

<sup>1354</sup> Asunto que hemos abordado con anterioridad.

<sup>1355</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de julio de 1894.

<sup>1356</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de julio de 1894.

<sup>1357</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de julio de 1894. Por las mismas fechas se reportó un procedimiento similar efectuado en contra de Enrique M. de los Ríos, boletínista de *El Monitor Republicano*, acusado por calumnia y difamación por el mismo Lic. José María Gamboa, en representación del Gobernador de Oaxaca. Tres días después quedó en libertad. Al respecto *El Hijo del Ahuizote* publicó: “El Lic. José M. Gamboa es el Director del Centro Psicológico. Ya tiene una agencia psicológica con patente oficial. A él van a dar todas las denuncias que se ofrecen; y él con esa eficacia que es característica a todo buen servidor, acusa y ¡zas...! A la cárcel el denunciado. Primero *Gil Blas*, luego un servidor de ustedes, y ahora hace pocos días el *Monitor*. Ya

## 8. La represión se radicaliza

1900, año electoral, abrió sus puertas, *El Hijo del Ahuizote*, fiel a su programa antirreeleccionista había madrugado en sus labores oposicionistas manifestando un abierto rechazo frente a la quinta reelección de Porfirio Díaz.<sup>1358</sup> Ese año también asistió al nacimiento del Club Ponciano Arriaga en San Luis Potosí,<sup>1359</sup> dirigido por Camilo Arriaga<sup>1360</sup> y del periódico *Regeneración*, ideado por los hermanos Flores Magón en colaboración con Antonio Horcasitas. Al lado de estos nuevos actores, periódicos como *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote* sostendrían una tenaz batalla que tendría por objeto impugnar la permanencia de Díaz en la presidencia en favor de la alternancia en el poder. Paralelamente el régimen había iniciado a través de la Convención Nacional de 1900 los preparativos para la reelección del caudillo.<sup>1361</sup> Como ya se ha dicho, este año inauguró una serie de persecuciones que culminarían con el cierre del periódico en 1903, asunto que haría manifiesta la postura del Ejecutivo con respecto a las publicaciones de oposición, particularmente aquellas vinculadas a los Flores Magón.

En este contexto, el ocaso del siglo XIX marcó una nueva etapa en la vida de Daniel Cabrera, su acelerado ritmo de vida siempre con un pie en la cárcel o en los juzgados terminó por “pasarle factura” y esta vez no habría marcha atrás. El 23 de noviembre de 1899 el periodista sufrió una “congestión cerebral” [sic],<sup>1362</sup> antecedente inmediato del ataque de hemiplejía que le dejó secuelas por el resto de su vida. En este sentido, el cambio de siglo se precipitó bruscamente sobre el periodista, que a pesar de su delicado

---

se ve que la Agencia prospera y algo ha de dejar como todas las agencias, aunque sea de toros o teatrales; ¡y eso que principia apenas! Calculen ustedes la clientela que tendrá cuando ponga circulares a los gobernadores y autoridades de los Estados diciéndoles: “Con plena autorización del Gobierno, participamos a Ud. que hemos abierto una Agencia Psicológica contra la prensa de la Capital, cuya Agencia se encargará de todo lo relativo al ramo. Si Ud. se sirve mandarnos sus órdenes, tendremos especial placer en atenderlas prontamente. Para referencia o para muestra, sírvase tomar informes de los gobiernos de Puebla y de Oaxaca, así como de los periódicos El Monitor Republicano, el Gil Blas y El Hijo del Ahuizote. Vuestro afectísimo. Pepe.” *El Hijo del Ahuizote*, 19 de agosto de 1894.

<sup>1358</sup> Véase por ejemplo la caricatura “La Piñata Tuxtepecana”, que apareció en el último número del año, correspondiente al 25 de diciembre de 1898.

<sup>1359</sup> Un importante grupo antiporfirista que logró aglutinar a “diversos sectores de la clase media urbana, como profesionistas, periodistas, maestros y estudiantes”. Javier Garcíadiego, *Textos de la Revolución Mexicana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela, 2010, p. 23.

<sup>1360</sup> El potosino Camilo Arriaga, nació el 10 de noviembre de 1862, entre 1887 a 1900, fue diputado local en San Luis Potosí y luego fue miembro del Congreso de la Unión en la capital mexicana. Arriaga perteneció a la “alta oligarquía” de su ciudad natal, fue propietario de minas (negocio familiar); realizó “sus estudios de ingeniero de minas en la ciudad de México; [participó] en las manifestaciones estudiantiles de 1884 contra la introducción de una moneda fraccionaria en níquel, y contra la promulgación de las primeras leyes mineras, que abr[i]eron la puerta a los capitales extranjeros.” En 1899, el hasta entonces porfirista Arriaga encabezó un movimiento antiporfirista que emprendió sus labores bajo el nombre del Club Ponciano Arriaga, iniciativa que motivaría el nacimiento de clubs liberales en todo el país. Sobre este giro político, Guerra, apunta: “Los intereses mineros familiares y el nacionalismo se unen en la defensa del bimetalismo que Arriaga hace en su tesis ante un tribunal en el que se encuentra Francisco Bulnes. Viajes a Europa, cultura liberal que se abre al radicalismo francés y quizás a los escritores anarquistas, intereses mineros familiares en apuros, después de la crisis de 1892-1895, e inversiones extranjeras en aumento, [aunado a que en 1898 no es reelegido como diputado], todo ello concurre a que la vida de Arriaga, vida de un notable liberal porfirista, evolucione hacia el radicalismo”. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo II, p. 14.

<sup>1361</sup> El contexto electoral y político será retomado en el capítulo dedicado a la reelección.

<sup>1362</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de diciembre de 1899.

estado de salud ingresó nuevamente a la cárcel. El motivo de la detención, no sería la fuerte crítica esgrimida en contra de la reelección presidencial, sino un artículo titulado “Vivan los Negodzios”, publicado el 11 de marzo de 1900 en el cual se exponía, desde la visión de *El Hijo del Ahuizote*, el *modus operandi* de las actividades comerciales características de los gachupines,<sup>1363</sup> que incluso sin hacer referencia a alguien en específico resultaba ciertamente ofensivo para la comunidad española. El siguiente párrafo da cuenta del marcado tono xenófobo con que el semanario abordó el tema:

La civilización ha gritado siempre, como ahora: «muera el gachupín» porque el gachupín es un ente no solamente refractario a la civilización, sino esencialmente enemigo de ella y nocivo para ella. [...] En el alma del gachupín, mezcla de buitre y marrano, hay este sentimiento, pasión o instinto: la codicia. [...] Estos siguen prosperando en toda la América Española, principalmente en el ramo de abarrotos adulterados, tabernas, usura al por menor, frailería, tauromaquia y lupas de importación directa. Han venido a México hace ya dos siglos, legiones de granujas de trenza y nalgas al aire, que se han llevado algunos millones de pesos y algunos jirones de civilización.<sup>1364</sup>

Las represalias no se hicieron esperar, y esta vez el trato hacia Cabrera fue más duro que en otras ocasiones. Seis días después de publicado el artículo, el periodista fue conducido a prisión,<sup>1365</sup> no obstante su acusada gravedad física. Además, le fueron impuestos 14 días de rigurosa incomunicación, se le prohibió la entrada de alimentos y medicinas, así como las visitas de su médico.<sup>1366</sup> Esta situación indignó profundamente a la redacción del semanario que adujo que este maltrato excesivo era porque de antemano se sabía que la vida del periodista corría peligro: “[Daniel Cabrera] ha sido tratado con más rigor que antes, será quizá por estar en peligro su vida”, a lo que también agregó: “Estos actos, propios de pueblos salvajes, no se cometen ni con los grandes criminales; pero en la República, donde el derecho del hombre no existe, estos hechos son un mérito para ascender.”<sup>1367</sup>

---

<sup>1363</sup> “Término de origen incierto, de marcado carácter peyorativo, que fue aplicado a los originarios de la Península ya desde la época de la colonia. En algunos momentos parece incluso distinguirse entre español, persona nacida en España, y gachupín, el español venido a América y con determinadas actitudes y comportamientos, más un tipo sociológico que nacional”. Tomás Pérez Vejo, “La conspiración gachupina en *El Hijo del Ahuizote*”, en *Historia mexicana*, México, LIV, Núm. 4, 2005, p. 1110.

<sup>1364</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de marzo de 1900.

<sup>1365</sup> Sobre la prisión de Cabrera, *El Pensamiento Libre*, periódico liberal de Perú publicó: “Por *El Hijo del Ahuizote* venimos en conocimiento de que los mexicanos no viven en el mejor de los mundo posibles; y no es que recientemente alguna estadística más o menos verídica nos haya informado de la nada halagüeña situación financiera de la hermosa república; no, es que ahí, en México, los ciudadanos no disfrutan de todas las garantías que les conceden las leyes, ni a la prensa se le deja disfrutar de todas las tradicionales inmunidades que le otorga la ley pertinente; y un triste ejemplo de esto que ojalá no se haga costumbre en el que fue brillante imperio de los aztecas, es la prisión del Sr. Cabrera, editor de *El Hijo del Ahuizote*. Como en todo país donde la libertad de imprenta es atropellada, no sólo se resienten otras libertades, sino que también sufren las instituciones, la justicia que se le hace al Sr. Cabrera no es justicia, porque, entre otras cosas, no se le juzga y se le prolonga la incomunicación. Por donde se ve que ha bastado la visita de un semanario de oposición, independiente, para que hayamos dejado de creer en las ventajas de los gobiernos vitalicios. [...]” citado en *El Hijo del Ahuizote*, 1 de julio de 1900.

<sup>1366</sup> Medida que iba en contra de lo estipulado en el artículo 63 contemplado en el TÍTULO TERCERO. CAPÍTULO I. Reglas generales sobre las penas: “Los presos enfermos se curarán precisamente en el establecimiento en que se hallen, sea de la clase que fuere, ó en el hospital destinado á ese objeto, y no en su casa. Pero se podrá permitir á los que lo soliciten, que los asista un médico de su elección. Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación, México, edición oficial, 1872, p. 25.

<sup>1367</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de marzo de 1900.

Con motivo de este acto represivo el periódico dedicó las caricaturas “Lo de casa” a sus denunciantes, los españoles Manuel García de Rois, Germán Garro Peyico y Domingo Carrodegua.<sup>1368</sup> En la parte superior de la primera (caricatura 42) se lee: “Caricatura para desagaviar a nuestros denunciantes”, en ella se muestra al *Hijo* increpado por sus labores periodísticas (la pluma detenida y la tinta derramada son muestra de ello), el personaje en cuestión, yace tumbado en el piso tras sostener al “pesado” Telésforo García de Roiz. Este último, fundador y director de *La Libertad*,<sup>1369</sup> era “un tanto obeso, con aspecto de contrabandista andaluz ‘retirado’, después de haberse enriquecido en el matute.”<sup>1370</sup> De acuerdo con Ceballos, García de Roiz —quien por los apellidos suponemos era hermano de uno de los denunciantes— era “bastante estimado” entre los miembros de la colonia hispana.<sup>1371</sup> Quizá por ello, el semanario utilizó su imagen en representación de ésta, aquí expuesta como un grupo de bandidos que portan un saco de dinero, pues su único interés —de acuerdo con el semanario— era enriquecerse a costa del pueblo mexicano. De ahí que pregunte: “—Pero señores, ¿qué creen ustedes que yo soy el pueblo para aguantar tanto?”. Visión que ahondaba en la denuncia, expresada desde tiempo atrás por *El Hijo del Ahuizote*, de que varios de los sectores económicos se encontraban en manos gachupinas, por lo que “pareciera que todo el país era [...] propiedad de los gachupines”.<sup>1372</sup>

En la segunda entrega de esta serie, se lee “Lo de casa. “Caricatura para alhagar a nuestros denunciantes *con eso que nos dejan en paz*” (*sic*), en esta se dibuja lo que para el semanario y sus colaboradores se había convertido en una escena más que común: *El Hijo del Ahuizote*, con los colmillos bien afilados y “tras las rejas”, es de nuevo resguardado por sus más leales guardianes, “Doña Psicología”, representada aquí por una inmensa mujer que ejecuta la orden de arresto:

Se abre la puerta de la redacción y aparece la tía Mónica (Doña Psicología) en traje de carácter.  
- ¿Qué hubo Doña Mónica?

<sup>1368</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 27 de marzo de 1900

<sup>1369</sup> Periódico gonzalista fundado en enero de 1878. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruíz Castañeda, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998, p. 233.

<sup>1370</sup> Ciro B. Ceballos, *Panorama mexicano 1890-1910 (Memorias)*. Edición crítica Luz América Viveros Anaya. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, p. 163.

<sup>1371</sup> Ciro B. Ceballos, *Panorama mexicano 1890-1910 (Memorias)*. Edición crítica Luz América Viveros Anaya. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, p. 164

<sup>1372</sup> Sobre el tema recomendamos leer lo investigado por Tomás Pérez Vejo. En 1898, en un artículo titulado “La absorción yankee” publicado en *El Hijo del Ahuizote*, se leía:

Son de españoles las principales fábricas de hilados, cigarros, licores, estampados, libros en blanco, papel, puros, cerillos, fideos, etc., etc., etc. Han monopolizado las panaderías [...], molinos de harina [...], carnicerías [...], lavanderías, mueblerías, tiendas de abarrotes, cantinas, imprentas, ganaderías, bizcocherías [...], carbonerías [...], lecherías, madererías, zapaterías, hoteles, fondas, librerías, camiserías, etc., etc., etc. De españoles o españolizados son los periódicos siguientes: *El Correo Español, El Correo de España, El Nacional, El Universal, El Tiempo, El Popular, El Liberal y El Frégoli*. En materia de propiedades rústicas y urbanas, lo mejor del país está en manos de los españoles, debido a que el clero, conociendo su fanatismo, sólo a ellos confía los intereses que ha robado a los pueblos.

*El Hijo del Ahuizote*, citado en Tomás Pérez Vejo, “La conspiración gachupina en *El Hijo del Ahuizote*”, en *Historia mexicana*, México, LIV, Núm. 4, 2005, p. 1116.

- ¡Oh, mi querido Ahuizote!... no sabes cómo me agrada verte tan colorado y robusto. ¿Qué tal ha ido Hijito? Ya *quiaque* que no nos veíamos. Mira nomás que gordo y qué buen mozo estás, dame un abrazo Hijito, no sabes cómo gozo con verte.
- No tía, querida tía de mis entretelas, no, déjeme en paz que no estoy para ceremonias amistosas. Desde que usted se olvidó de mí me siento el hombre más feliz de la tierra. Y si viera tía que ni falta me hace. Porque si he de ser franco, usted me cae muy gordo, señora tía. ¡Qué demonio si cada vez que usted se aproxima por acá me acuerdo de toda sus respetable y bien ponderada familia.
- [...]
- Pero Hijo, tú te has vuelto demasiado insolente conmigo.
- Apenas tengo razón. Cada vez que usted se descuelga por estos rumbos me viene a echar la sal en cima.
- Anda, anda picarón. Haz tu lío y cógete de mi brazo que el tiempo es dinero.

La “reservada” acompaña la querida tía Mónica, dos hombrecillos, que si no fuera por el uniforme, bien podrían confundirse con cualquier “pelado” (caricatura 43). Cierra la imagen el siguiente texto:

Salieron los gachupines  
y nos molieron a palos  
que Dios protege a los malos  
cuando tienen tecolines (*sic*).<sup>1373</sup>

Con esta redondilla el semanario está muy lejos de “halagar” a sus denunciantes, y por el contrario vuelve a arremeter en su contra dejando ver que tener dinero es sinónimo de tener influencia sobre las autoridades corruptas que tienen un “modo especialísimo de aplicar las leyes”.<sup>1374</sup> Estas imágenes publicadas en el número 726, aunque impresas después de haber sido denunciado el número 724, se incluirían también en la querrela interpuesta por los españoles.<sup>1375</sup> Como se observa, ni en los más oscuros momentos el semanario deja de lado la irreverencia, el humor y el sarcasmo característicos de ese personaje respondón en que se había convertido *El Hijo del Ahuizote*. Sobre la situación de Cabrera y Leonardo Pardo —responsable del semanario y autor del “inapropiado” artículo—de nada sirvieron las denuncias hechas por *El Hijo del Ahuizote*, porque no prosperó el amparo presentado por el abogado de Cabrera, licenciado Francisco Serralde, el 26 de marzo ante el juez 2º de Distrito contra los actos del correccional Wistano Velázquez. Por el contrario, sólo causó que el magistrado Velázquez aumentara el periodo de incomunicación rigurosa,<sup>1376</sup> acto que así constató Cabrera: “me toma declaración el juez y me deja incomunicado hasta el día 30 con centinela de vista”.<sup>1377</sup> Sobre su aprehensión, escribió:

Soy aprehendido en la Villa por la policía secreta acusado ante el Juez primero correccional Wistano Velázquez me llevan a Belem y luego al Hospital Juárez donde quedo en la sala núm. 5 de que es médico el Dr. Guillermo

<sup>1373</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 25 de marzo de 1900.

<sup>1374</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de abril de 1900.

<sup>1375</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 6 de septiembre de 1900.

<sup>1376</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 y 8 de abril de 1900. En el número correspondiente al 8 de abril se informa a los lectores sobre la situación jurídica de Leonardo Pardo, responsable del periódico; sin embargo, no se hace la precisión sobre el día de su arresto ni se dan más datos. Lo único que se anota es que “corre la misma suerte que el Sr. Cabrera [...]”.

<sup>1377</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 27 de marzo de 1900.

Parra quedando en la distinción con los señores Eduardo Adams y Fernando J. Buenrostro[,] mozo Máximo Gómez[,] mayora Juana Gálvez[,] masajista Lucina Mesa[,] permanecí allí hasta el día once[,] aprehenden a los impresores Román Delvaille, Luis Cortés, M. Tercero. (sic).<sup>1378</sup>

Estas líneas terminan de completar lo denunciado: ya en cama, Daniel Cabrera fue aprehendido en su casa, y efectivamente fue conducido a Belén sin importar su estado de salud. Sin embargo la presión de su abogado, aunada a la gravedad de su enfermedad, debieron haber surtido efecto pues se permitió el traslado del enfermo al Hospital Juárez.<sup>1379</sup> Esta concesión, se realizó bajo ciertas condiciones, pues aunque el periodista fue atendido por el personal que ahí laboraba, quedó totalmente incomunicado, prohibiéndosele las visitas de su médico particular. La nota también da cuenta de la aprehensión de los impresores Román Delvaille, Luis Cortés y M. Tercero. Durante este periodo *El Hijo del Ahuizote* se imprimió fuera de casa debido a la orden de clausura a la imprenta dictada por el juez Velázquez. Paralelamente, los rigores de este asalto terminaron agravando el estado de salud de Daniel Cabrera que salió del Hospital Juárez, bajo caución de \$300, el 11 de abril de 1900. Seis días después y debido a su enfermedad Cabrera decidió turnar la dirección del periódico a Remigio Mateos, “desde el núm. 730 fecha 22 [de abril] ganará 120 pesos al mes.”<sup>1380</sup>

De la bienvenida de Mateos como director interino del periódico se encargó la ya bien conocida “arpía Psicología”. Y como muestra de lo que era capaz de hacer se dijo:

El viernes a las once de la mañana un grupo de agentes de la policía reservada, provistos de orden dictada por el Juez 1º Correccional, ocupó nuestra imprenta, vació cajas, desarmó una prensa y redujo a la nada los útiles con que contábamos para la impresión del periódico.  
¿Quieren aún más, nuestros implacables perseguidores? Después de la prisión la ruina...  
¡Adelante!<sup>1381</sup>

La situación de Leonardo Pardo completó este difícil cuadro, pues gracias a su estancia en la insalubre Belén perdió la vista, quedando arraigado en el Hospital Juárez por largo periodo.<sup>1382</sup> Por su parte, la reciente libertad de Cabrera no cambió mucho el escenario *psicológico*, puesto que los atropellos siguieron presentándose.

---

<sup>1378</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 17 de marzo de 1900.

<sup>1379</sup> El Hospital Juárez funcionó como centro de apoyo sanitario a la cárcel de Belén, pues los servicios médicos del penal resultaban insuficientes y deficientes. Sin embargo, la negligencia de las autoridades y el sobrecupo del Hospital Juárez, contribuyó a que a muchos reos, sin importar su gravedad, se les negase el traslado. Graciela Flores Flores, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008, p. 49.

<sup>1380</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de abril de 1900. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 27 de marzo de 1900; 11 y 16 de abril de 1900.

<sup>1381</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de abril de 1900.

<sup>1382</sup> “El Sr. Leonardo Pardo.- [...] La prolongada incomunicación a que se vio sujeto el Sr. Pardo agravó la enfermedad de la vista que padece, al extremo de hallarse actualmente casi ciego. Ojalá y un veredicto justiciero venga a poner término a su aflictiva situación, permitiéndole atender a la curación de sus males, casi imposible si continúa en la cárcel.” *El Hijo del Ahuizote*, 3 de junio de 1900.



## 9. Denuncia Mercenario-Paz

El 15 julio de 1900, *El Hijo del Ahuizote* —ya bajo la dirección de Mateos— lanzó un desplegado titulado: “El Hijo del Ahuizote NO DEJARA DE PUBLICARSE. (EN SERIO.)”, denunciando los abusos cometidos en contra de su director y eximiéndolo de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los artículos y/o caricaturas publicadas en él:

Saben ya nuestros lectores [...] que el Sr. Daniel Cabrera padece una grave enfermedad cerebral, y debido a ella tuvo que retirarse a la vida privada hace algunos meses abandonando el periodismo.

Saben también que preocupado el fundador porque esta publicación siguiese la misma política liberal y honrada, puso “El Hijo del Ahuizote” en manos del Sr. Remigio Mateos que desde el mes de Abril es el director y responsable, de tal manera que, aunque como es natural el Sr. Daniel Cabrera continúe siendo el propietario, dicho señor, sin embargo, no tiene ninguna injerencia, ni puede tener por consiguiente responsabilidad de ninguna especie en la marcha política del periódico (*sic*).<sup>1383</sup>

El que Daniel Cabrera no tuviera injerencia en la marcha política del periódico era parcialmente cierto, pues su salud le había impedido involucrarse en su elaboración como antes hacía. Pero en sus agendas se localizan diversos apuntes que revelan que procuraba estar enterado del estado y contenido del semanario. Evidentemente su estado de salud y el ritmo de trabajo que requería una publicación semanal difícilmente podían empatarse, por lo que resulta totalmente factible que él desconociera (previo a su publicación) el contenido de números enteros de *El Hijo del Ahuizote*. Esta situación se observa en la nota que la redacción del semanario publicó sobre la denuncia “por calumnia extrajudicial”<sup>1384</sup> presentada el 10 de julio por Luis G. Valdés, representante legal de Antonio Mercenario,<sup>1385</sup> gobernador del estado de Guerrero, de “algunos números de ‘El Hijo del Ahuizote’”, y a la que posteriormente se adhirió la presentada por Arturo Paz, primogénito de Ireneo Paz, lo que se tradujo en una nueva orden de aprehensión contra Daniel Cabrera dictada por el Juez 1º Correccional interino Lic. D. Emilio Pérez de León:

Y al efecto, el miércoles 11 del actual, como a las doce del día y estando el Sr. Cabrera en su cama, casi moribundo porque su enfermedad es verdaderamente grave, se presentó el mismo Juez en persona y le intimó la orden de prisión.

El Sr. Cabrera manifestó que no sólo no tenía que ver nada con la redacción del “Hijo del Ahuizote” desde el pasado Noviembre, sino que aún ignoraba lo que se había publicado y que le parecía una injusticia aquella orden de aprehensión [...]

El Juez permaneció inexorable [...], y contestó que nada tiene que ver con aquellas disculpas y que el Sr. Cabrera, por el solo hecho de ser el propietario, debía ser aprehendido irremisiblemente.

El Sr. Cabrera se limitó a decir que hiciesen de él lo que quisieran. [...]. (*sic*).<sup>1386</sup>

---

<sup>1383</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1900.

<sup>1384</sup> Consignado en el artículo 643 (al que ya hemos aludido con anterioridad) del Código Penal,

<sup>1385</sup> El semanario, en 1901 exhibió los vínculos que unían a estos tres personajes, con la intención de abonar en su idea de que la sentencia del juez Pérez de León en contra de los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*, estaba alejada de la parcialidad que demandaba la ley: “[D. Emilio Pérez de León y Luis G. Valdés], obtuvieron su título de abogados en Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, siendo Gobernador [...] Don Antonio Mercenario”. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de abril de 1901.

<sup>1386</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1900.

Con Daniel Cabrera enfermo, este tipo de situaciones generaban una tensión importante en su casa: “en la noche Pepita y yo teníamos mucho miedo porque fueran a venir los de la reservada y se llevaran a Benjamín”,<sup>1387</sup> pues al temor de que se llevaran a alguno de ellos se sumaba la preocupación de que la salud del enfermo se agravara. Un ejemplo concerniente al mismo caso (Mercenario-Paz), se plasmó en las agendas de Cabrera:

Hoy cuando estábamos comiendo llegó el Juez Pérez de León a aprehender a Daniel y a todos los que hubiera en la casa. Nosotros nos espantamos mucho y no hallábamos que hacer. Estuvimos: Cristófila, Benjamín, Telésforo, Josefa y yo. Daniel con la impresión se puso algo mal, luego vino el Dr. a verlo. La masajista también lo curó luego.

Se llevaron preso a Delvaille y al Sr. [Remigio] Mateos. (sic).<sup>1388</sup>

El escrito considerado delictuoso fue desmenuzado por *Regeneración*:

En el párrafo denunciado como calumnioso, se dice que: «... de manera misteriosa y eléctrica, asaltan, «cuatro hombres» en plena población y protegidos por la sombra de la noche, a un Sr. Caneda, disparándole sus pistolas e hiriendo de gravedad...» agregando que el agredido era poseedor de una hacienda en la que andaba interesado «el de sin fe de bautismo», y concluía indicando que se aclarase el enigma. [...] Respecto a la injuria que se dice cometida y que Mercenario es la víctima de ella, veamos el párrafo denunciado. Dice: «Lo único que le falta a ese mandón, es un apellido, porque Mercenario no es apellido ni cosa que lo parezca. Bien es que a D. Antonio le cae a las mil maravillas. Un Mercenario es siempre Mercenario. Y lo mismo es Mercenario gachupín, que Mercenario judío. Solamente mexicano no puede ser, porque en México no hay mercenarios.»<sup>1389</sup>

Frente a las precisiones apuntadas por *Regeneración*, coincidimos en que el párrafo en cuestión no responsabiliza directamente al gobernador de Guerrero del asalto al Sr. Caneda, pues como bien se indica el acto lo cometen cuatro hombres, sin embargo, sí tiene la intención de vincularlo al hecho, puesto que su nombre y apellido son incluidos en el escrito. Si bien puede aducirse del texto que se le atribuye a Mercenario la autoría intelectual del asalto por convenirle a sus intereses, en realidad, no se puede afirmar que Mateos asiente que Mercenario instigó el asalto, puesto que la redacción es tan ambigua que deja un

<sup>1387</sup> Se trata de Benjamín Cabrera, hermano de Daniel. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 19 de julio de 1900.

<sup>1388</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 11 de julio de 1900.

<sup>1389</sup> Debido a que entre los argumentos expuestos por el juez se estipuló que el término mercenario tenía un sentido injurioso, “pues significa[ba] venal, sobornable, etc., es indudable que se profirió esa palabra con el ánimo de ofender al Sr. Gobernador del Estado de Guerrero...», *Regeneración* debatió “triste es decirlo, pero ni el Juez Correccional ni los Magistrados de la Segunda Sala conocen el diccionario de la Academia Española, en donde hubieran podido ilustrar su criterio, leyendo: «Mercenario m.- El trabajador o jornalero, que por un extipendio y jornal trabaja en el campo. Mercenarius operarius.- El que sirve por un extipendio.- El que sirve, por otro, algún empleo o ministerio por el salario que le da.- Mercenaria, adj., que se le aplica a la tropa que sirve en la guerra a un príncipe extranjero por cierto extipendio.- Religioso o religiosa de la real y militar orden de la Merced.- Se usa también como sustantivo en ambas terminaciones.»”. Otro de los argumentos presentados por Pérez de León, fue la culpabilidad confesa del propio Mateos, a lo que el diario alegó “El Sr. Mateos dijo, que era suyo el párrafo en que se daba cuenta del asalto a Caneda” pero “jamás ha dicho que se había referido a Mercenario, jamás ha indicado que este fuera el asaltante, jamás confesó que esos individuos hubieran sido instigados al asalto por Mercenario. Por el contrario, e mismo párrafo indica que se aclare el enigma”. *Regeneración* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 21 de abril de 1901. No era la primera vez que el semanario hacía alusión a la figura de Antonio Mercenario, a principios de 1899, por ejemplo, lo había retratado como fiel seguidor de Porfirio Díaz, respaldando las intenciones del caudillo para seguir ocupando la silla presidencial. Véase “Mercenario se adelanta” (no ilustrada) en *El Hijo del Ahuizote*, 26 de febrero de 1899.

amplio margen para que el lector especule. Mismo asunto para el juego de palabras que el escritor estructura a partir del apellido de don Antonio Mercenario y que dio lugar a la sentencia por injurias. En el caso de la denuncia Arturo Paz, Mateos declaró que, en efecto, él había ideado la caricatura en la que se representaba al también periodista “en forma de reptil; pero por más que este se haya sentido injuriado por esa caricatura, no puede decirse que sea injuriosa. Fue una humorada inofensiva, y nada más.”<sup>1390</sup>

Al parecer las peticiones de la familia al juez Pérez de León para que no se aprehendiese a Cabrera por la gravedad de su enfermedad, sirvieron para que el magistrado accediera a hablar con el enfermo. A raíz de esta plática y quizá en franca negociación por su libertad y salud Daniel Cabrera determinó “que ‘era su voluntad’ que ‘El hijo del Ahuizote’ dejara de existir”.<sup>1391</sup> Días después en sus agendas se encuentra la siguiente nota: “Deja tío Daniel toda intervención del periódico el Hijo del Ahuizote en cambio de su salud”.<sup>1392</sup> El número 742, correspondiente al 15 de julio de 1900, que motivó la segunda y tercera acusación,<sup>1393</sup> fue el último del año, no obstante, las acaloradas denuncias y amenazas publicadas por la redacción en contra de estos abusos:

[...] nos creemos obligados a defender la vida de este periódico aun en contra de la voluntad coartada de su mismo propietario [...]

Y ahora, amenaza por amenaza [.] D. Emilio Pérez de León nos ha prometido mandarnos ‘a podrir a las bartolinas’ en cuanto sepa que ‘El Hijo del Ahuizote’ vuelve a publicarse. Hoy que aparece este número cumplirá sin duda su palabra, pero eso no es lo importante, sino que el Sr. Daniel Cabrera será tal vez la víctima de sus iras.

Pues bien, nosotros hacemos saber muy respetuosamente al Sr. Juez 1º Correccional interino, que de no apegarse a la justicia, las pruebas de lo que pasó a la cabecera de aquel moribundo irán a dar a manos del Sr. Presidente de la República.

También nosotros queremos tener fe algún día en la justicia del único hombre que puede hacerla en este país – La redacción.<sup>1394</sup>

---

<sup>1390</sup> *Regeneración* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 21 de abril de 1901. Desafortunadamente no encontramos la caricatura que retrató a Paz transmutado en reptil. Sin embargo, fusionar la figura de algún político o personaje público, fue un recurso muy utilizado por los caricaturistas del semanario. Por ejemplo, en el año de la denuncia de Paz, *El Hijo del Ahuizote*, caricaturizó como ardillas a Porfirio Díaz, Bernardo Reyes y José Yves Limantour, en la sátira titulada “Las uvas verdes” (no ilustrada); en la imagen titulada “¡¡MIAU!!...”, el general Díaz es retratado como un gato (véase caricatura 91); otro ejemplo, el cuadro “Astronomía Política” cuyo protagonista es nuevamente el presidente esta vez convertido en el murciélago de la perpetuidad (no ilustrada). *El Hijo del Ahuizote*, 13 y 27 de mayo de 1900 y 3 de junio de 1900.

<sup>1391</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1900.

<sup>1392</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 18 de julio de 1900. La “salida” de Daniel Cabrera del periódico se toma en este caso a partir del tomo XV, año XV, núm. 747.

<sup>1393</sup> De acuerdo con lo consignado por el semanario este número no fue puesto en circulación pues, aunque ya se encontraba impreso desde el día 11 de julio, dado el reciente altercado con las autoridades, se había quedado almacenado en las bodegas del despacho de Cocheras. Sin embargo, el juez lo encontró el día 19 amontonado en aquellas piezas, que clausuró. Al día siguiente, “el mismo instructor rompió los sellos y recogió ese periódico que no se puso a la venta”, con lo que el semanario arguyó que no había ni podía haber delito. Sin lugar a duda, dado que disponemos de una copia de dicho ejemplar, una parte del tiro efectivamente pudo haber sido decomisado en la capital, pero no necesariamente los periódicos destinados a los estados, pues los envíos se realizaban con anticipación para que llegaran en fecha, por lo que es probable que varios ejemplares si hubieran circulado. Ciertamente la administración del periódico no lo contabiliza, puesto que el número del 20 de enero de 1901 inicia con el número 742, que es el que correspondería al del 15 de julio de 1900. Otra cosa que puede confirmar nuestras sospechas es que el número no lo localizamos en ninguno de los repositorios capitalinos, sino en la Biblioteca Pública “Luis Cabrera Lobato”, ubicada en Zacatlán. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de abril de 1901.

<sup>1394</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1900.

Tras publicarse esas amenazas, el juez mandó a encerrar a Remigio Mateos, director del periódico; Alfonso Cabrera, administrador; Leonardo Pardo, redactor responsable; Román Delvaille, regente de la imprenta; Fernando Celada redactor; Luis Cortés, impresor, e inclusive al mozo Feliciano.<sup>1395</sup> De acuerdo con el periódico a Celada, Pérez de León lo acusó de cómplice del delito de calumnia extrajudicial por el hecho “de que alguna vez escribiera para este semanario”, no obstante “que nada conocía de los artículos denunciados, y estando aclarado que Mateos y Pardo eran los únicos autores, pues desde sus preparatorias lo dijeron”. En el caso de Alfonso Cabrera, sobrino de don Daniel, “anduvo más desafortunado, pues por el hecho de ser el que llevaba las cuentas de la casa”, el magistrado lo declaró “autor de los delitos todos, no obstante que estaba probado en proceso que nada tenía que ver con la redacción e impresión del periódico, y por lo mismo no tenía ocasión de saber su contenido sino hasta que se publicara”.<sup>1396</sup> Román Feliz Delvaille, fue acusado de complicidad “porque arreglaba las formas del periódico, sin tener en cuenta el juez que todo subordinado, no puede estar corrigiendo las disposiciones del Director de una casa editora”.<sup>1397</sup> En defensa de sus colaboradores el semanario apuntó: “Es un absurdo considerar cómplice a un individuo en materia de imprenta pues si hay dolo, sólo el que lo escribe lo puede saber”.<sup>1398</sup> Sobre el decomiso de la imprenta e instrumentos de trabajo que habían servido “para cometer los delitos que se persiguen”, *El Hijo del Ahuizote* dijo:

Sin papel, tipos y prensa no es posible el periódico, luego los fabricantes contribuyeron a la comisión del delito. Respecto de prensas se ha seguido el mismo criterio de considerar los cuerpos del delito como si se tratara de armas homicidas o de máquinas para falsificar moneda, como si no fuera lícito publicar escritos. [...] La confiscación de prensas y útiles, importa la coacción para no trabajar y lesiona la propiedad, con la circunstancia de que al propietario de esas prensas, ni se le oye en juicio ni se le notifica la sentencia.<sup>1399</sup>

---

<sup>1395</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 24 de julio de 1900. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>1396</sup> *El Hijo del Ahuizote* hizo pública la sentencia asentando que: “El delito mayor de los acumulados es de calumnia extrajudicial, consistente en la imputación hecha al señor Antonio Mercenario del delito de lesiones calificadas que fueron inferidas al señor Caneda [...] y penado con dos meses de arresto a dos años de prisión, aumentados en una tercera parte por las lesiones calificadas. En consecuencia la pena que corresponde al autor de dichas lesiones es la de dos años ocho meses de prisión, y para los calumniadores las dos terceras partes de dicha pena aumentadas en una mitad de la suma total de las señaladas a los otros delitos por haberse perpetrado estos estando ya procesados los reos, art. 212 del citado Código penal, inciso 2º. con 6 meses de arresto a un año de prisión, debiendo tomarse el máximum de dicha pena con respecto a Remigio Mateos y Alfonso Cabrera, por hallarse probadas de autos los agravantes que el Ministerio Público estima concurren en estos acusados, por lo que deba imponerse a los mismos la penas que resulta con el precitado aumento y la multa respectiva, y como el suscrito estima que los tres delitos acumulados son graves y no considera bastante la pena, debe agravarse esta con alguna de las agravantes prevenidas en el art. 95 del Código penal, como lo dispone el 213 del mismo.” Ya hemos citado y definido con anterioridad el artículo 95, el cual contempla las “agravaciones de las penas”; en el caso de Mateos y Cabrera, les fue impuesta la privación de leer y escribir. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>1397</sup> “Por lo que con arreglo al art. 219 del Código penal, debe imponérsele la mitad de la pena que por dicho delito corresponde a los autores, disminuida en todo el tercio por tener a su favor, las atenuantes de confesión circunstanciada de buena conducta anterior, y no existió agravante alguna. Considerando 11º. Que lo dicho respecto de Celada y Delvaille procede respecto de Luis Mata [hijo de Filomeno Mata], que solamente es responsable como cómplice por medio de la prensa, por lo que debe imponérsele la mitad del mínimum de la pena que señala el art. 645, fracción 2ª. del Código penal citado.” *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>1398</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de abril de 1901.

<sup>1399</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de abril de 1901. Entre los instrumentos embargados se encontraban las piedras litográficas recogidas en los talleres de Hernández y Martínez Carrión y las prensas (Marinoni, Cotrell, Baco K y Voreing), también se decomisaron los

La sentencia final condenó a Remigio Mateos y Alfonso Cabrera “responsables como autores de los delitos de calumnia extraoficial e injurias al señor Antonio Mercenario, y de injurias a Arturo Paz”, a dos años nueve meses de prisión (contados a partir del 16 de agosto) y al pago de una multa de mil pesos o cien días de arresto; a Leonardo Pardo, responsable como autor del delito de injurias al señor Antonio Mercenario, y como cómplice de los otros dos que responde Remigio Mateos y Alfonso Cabrera,<sup>1400</sup> se le castigó con once meses de arresto y multa de doscientos pesos o diez y seis días de arresto; a Fernando Celada y Ramón Delvaille, responsables como cómplices del delito de calumnia extra judicial, se les condenó a sufrir la pena de seis meses; por el mismo delito Luis Mata fue sentenciado a tres meses de arresto y multa de doscientos pesos o diez y seis días de arresto. Para concluir, se dispuso que las penas antedichas se extinguieran en la Cárcel Municipal y que se amonestara a los reos para que no reincidieran: “dedíqueseles al trabajo que elijan de los permitidos en la prisión, e impóngaseles que tiene 5 días para apelar”. En el mismo documento se señaló “expídanse las copias de estilo y quede abierta esta causa; para conjurarla cuando se logre la aprehensión de Santiago Hernández, Jesús Martínez Carreon y Víctor VO.” [sic].<sup>1401</sup>

Nuevamente el semanario cerró sus puertas en el marco de un periodo electoral (de mediados de julio de 1900 al 20 de enero de 1901), y aunque como se ha dicho, este no fue el motivo de la persecución, —al menos en apariencia— creemos conveniente destacar la intensa campaña que el semanario emprendió en contra de la quinta reelección del presidente. Como se verá en un apartado posterior, ese fue *el tema* que ocupó las páginas de la publicación desde finales de 1898 y que ratificó en los forros de 1900, donde, casi a modo de cartel, se leía la frase: “El Hijo del Ahuizote manifiesta sus deseos de que el Gral. Don Porfirio Díaz renuncie a su quinta reelección” (imagen 5). La denuncia de Mercenario y en consecuencia el posterior arribo del juez Emilio Pérez de León a la casa de Daniel Cabrera, se realizó apenas unos días después de haberse publicado el número 741, ejemplar en el que aparece la caricatura “¡Sigue bajando!” (caricatura 44),<sup>1402</sup> en la imagen el protagonista es Porfirio Díaz, quien por esa época estaba llegando a sus 70 años.

El septuagenario —ataviado con el uniforme militar de gala— fue dibujado como un anciano decrepito, que con auxilio de las muletas del “militarismo” y del “clericalismo” desciende por la escalera de la “impopularidad”. La endeble escalerilla, a su vez está conformada por los peldaños de sus primeras

---

periódicos tipificados como “instrumentos del delito” y se ordenó su destrucción de acuerdo con el inciso 1º. del 108 del Código Penal. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901. Recordemos que el decomiso de instrumentos utilizados para cometer el delito aun siendo estos de uso lícito está contemplado en el artículo 107 del Código Penal. En lo referente al artículo 108, se cita: “Si los instrumentos ó cosas de que habla el art. 106 sólo sirvieren para delinquir, se destruirán al ejecutar la sentencia irrevocable, asentándose en el proceso razón de haberse hecho así.” *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872, p. 36.

<sup>1400</sup> De la defensa de Cabrera se encargó el Lic. Francisco Serralde, Mateos “se defendió a sí mismo”. *El Hijo del Ahuizote*, 10 de marzo de 1901.

<sup>1401</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>1402</sup> Una de las que se dedicó en ese número a tratar el tema electoral, entre las otras se encuentran “La princesa Constitución”, “La lotería de hoy” y “La cobija reeleccionera” (no ilustradas). *El Hijo del Ahuizote*, 8 de julio de 1900.

reelecciones, siendo el último escalón, el de la quinta, el menos seguro, pues en la imagen se advierte que es posible que no soporte el peso del caudillo y que éste termine en el hoyo que se dibuja como destino. Al fondo, el pueblo, representado por un personaje rural, ríe a carcajada abierta al contemplar la escena. Con esta imagen, el periódico buscó exhibir a un presidente debilitado por los años y por las reelecciones, en este sentido, el general Díaz, a los ojos de *El Hijo del Ahuizote*, lejos de inspirar respeto provoca hilaridad. Una crítica aguda que se cernía en un contexto, donde efectivamente la edad del presidente empezaba a ser fuente de preocupación para aliados y opositores.<sup>1403</sup> A lado de la reelección, otros asuntos que el periódico le imputó, era que su régimen estuviera sostenido por la fuerza del militarismo y de la política de conciliación, cuestiones que en opinión del semanario, apuntalaban la permanencia del caudillo en la silla pero abonaban en el desprestigio del mandatario.<sup>1404</sup> El 23 de julio de 1900 un Cabrera fatigado pero libre decide vender el periódico;<sup>1405</sup> decisión difícil pero al parecer la única alternativa posible. Su quebrantada salud, la precaria situación económica suscitada desde el decomiso de la imprenta y el reciente arresto de todos los colaboradores eran claras muestras de la batalla perdida en contra de la justicia porfirista, no obstante, la venta no se concretó, pues no se tiene registro de que hubiera algún interesado, por lo que Cabrera siguió siendo el propietario de la publicación.

### **Un sobreviviente de Belén**

Con Díaz, ocupando nuevamente la presidencia, el 20 de enero de 1901 un conocido sobreviviente de Belén anunció su regreso al “campo de batalla” deseándoles feliz año a sus lectores. La pluma y el lápiz que porta delatan su oficio de periodista; una muleta sostiene su andar lento pero decidido, con el colmillo expuesto y en el umbral del siglo XX, insiste en que está “quebrado pero no doblado” (caricatura 45). A su salida *El Hijo del Ahuizote*, radicalizado por su estancia en prisión, mandó un mensajito a “doña Belem”:

Vuelto en mi de la tupida paliza que me tuvo en el “lecho del dolor” medio año, y me ha dejado “peor que nuevo” como ustedes ven, he tajado nuevas plumas y nuevos lápices y con la buena ayuda de ustedes y fiando por completo en el apoyo moral de los buenos y firmes liberales y la justicia de la causa del pueblo, sigo en adelante con la frente y la bandera en alto, despreciando los ladridos de la jauría y yéndome de frente al toro de la Conciliación, de la Reelección y de la Pacificación (*sic*).<sup>1406</sup>

Asimismo agradeció a sus colegas, “ya de [su] comunión política ya del bando contrario”, las atenciones brindadas con motivo de su “reciente percance psicológico”, destacando el apoyo de *El Tiempo*, *El Universal*, *El País*, *Regeneración*,<sup>1407</sup> quien frente al regreso del semanario señaló “con sumo placer hemos

---

<sup>1403</sup> Crítica que se agudizaría en la caricatura de portada del número siguiente, véase “El nuevo presidente” (caricatura 92). *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1900.

<sup>1404</sup> Asuntos que retomaremos en el apartado posterior.

<sup>1405</sup> Sobre la venta del periódico se ha detallado en el primer capítulo. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 23 de julio de 1900.

<sup>1406</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

<sup>1407</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.

visto su reaparición, porque “El Hijo del Ahuizote” es un defensor incansable de nuestras instituciones y un vapuleador tenaz de los malos gobernantes”.<sup>1408</sup> Una nota publicada en *El Diario del Hogar*, corrobora la solidaridad a la que refiere el semanario:

Ayer nos ha sorprendido agradablemente la visita del colega festivo “El Hijo del Ahuizote”, que después de seis meses de catalepsia, viene al estadio de la prensa a continuar su labor de propaganda liberal.

Todos nuestros lectores conocen la tenaz persecución que un joven en funciones “ad interim”, llevó a cabo contra el travieso y claridoso colega, y el cúmulo de vejaciones y ultrajes de que fueron objetos sus redactores y operarios, [...] derivados de la denuncia hecha a nombre del Gobernador Don Antonio Mercenario por un señor apoderado.

De los capítulos de sentencia, producto de la laboriosidad del novel letrado C. Emilio Pérez de León, quien sustentó la causa, el más notable es el que prohíbe a los señores Remigio Mateos y Alfonso Cabrera, director y administrador respectivamente de nuestro mal trecho colega, ‘leer y escribir durante dos años’.

[...] desde 1876 a la fecha, hojeando a diario causas, sentencias y tramitaciones del ramo judicial, y aun tratándose de grandes criminales sentenciados a muerte, no habíamos asistido a la exhibición de un castigo crudolísimo, como es el que se aplicaba a los señores Mateos y Cabrera en la sentencia del joven Pérez de León. [...].

El Sr. Alcalde de la cárcel expresó al intérprete de la justicia la dificultad de poner un celador a cada sentenciado para evitarles que leyeran y escribieran, y además, los reos y sus defensores opusieron el recurso de esperar el fallo del Tribunal Superior.

En este estado las cosas los “reos” Mateos y Cabrera están ya en la calle con abrumadora fianza monetaria y esperando la no confirmación del “laudo” Pérez de León, que sin temor de equivocarnos, fue el más notable del siglo XIX por su extremada severidad.

Saludamos cordialmente al festivo colega, previniéndole, como viejos y fogueados en achaques periodísticos, que mida y pulse el terreno que pisa, para que se evite caídas que le han obligado a guardar silencio tan largo tiempo.<sup>1409</sup>

La recuperación del semanario contrastaba con el estado de su fundador y aún propietario, quien seguía apartado de su dirección y enfermo de gravedad, por lo que su médico, Secundino Sosa, aconsejó su traslado a Cuernavaca “por convenirle el clima de que allí se disfruta”, ahí se mantuvo hasta mediados febrero de 1901, pues por esas fechas se comunicó su regreso a Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.<sup>1410</sup> Debido a la situación jurídica que enfrentaban los antiguos colaboradores del semanario, la nueva redacción comunicó “ninguna injerencia tienen en este periódico las personas que antes la tuvieron”,<sup>1411</sup> en ese contexto, Néstor González<sup>1412</sup> asumió la dirección del periódico en sustitución de Remigio Mateos.<sup>1413</sup> Como comunicó *El Diario del Hogar*, a principios de año, tanto Mateos como Alfonso Cabrera, habían conseguido la libertad bajo caución, sin embargo, el proceso en su contra seguía abierto. En abril de 1901, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dio su fallo final: Mateos fue sentenciado a un año y dos meses de prisión

<sup>1408</sup> *Regeneración*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 27 de enero de 1901.

<sup>1409</sup> *El Diario del Hogar*, 25 de enero de 1901.

<sup>1410</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901 y 17 de febrero de 1901. A finales de abril del mismo año, el periódico comunicó a sus lectores que Cabrera se encontraba “muy restablecido de la enfermedad que lo puso en grave peligro. Hoy podemos decir que ha entrado en un alivio franco y rápido”. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de abril de 1901.

<sup>1411</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de enero de 1901.

<sup>1412</sup> Su padre fue el Coronel Néstor González, quien en 1902 fue nombrado Jefe Político Interino de Pachuca. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de julio de 1902.

<sup>1413</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de enero de 1901.

“contados desde el 27 de Agosto y con deducción del tiempo que ha disfrutado de libertad bajo caución”; a Alfonso Cabrera se le condenó a siete meses de arresto “desde la misma fecha y con la misma deducción del anterior”;<sup>1414</sup> a Román Delvaille, le fue impuesta la pena de cuatro meses de arresto “contados desde la fecha en que ingresó a la prisión y Luis Mata, encargado de la tipografía literaria en la cual se tiró uno de los números denunciados, 2 meses de arresto”. Fernando Celada fue absuelto y quedó en suspenso el fallo en contra de Leonardo Pardo.<sup>1415</sup>

Al parecer, los recursos legales interpuestos por los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*, aunados al seguimiento que la prensa había concedido al caso, coadyuvaron a que los acusados obtuvieran una condena más llevadera, pues como se observa, en todos los casos, la reducción del tiempo en prisión es significativa. A Mateos, por ejemplo, se le redujo la condena a menos de la mitad y a Alfonso Cabrera, a la cuarta parte de la impuesta en la primera ocasión. Las prensas decomisadas no fueron devueltas.<sup>1416</sup> Por esas fechas, el semanario celebró la destitución de Antonio Mercenario como gobernador de Guerrero, del joven juez Emilio Pérez de León y de Joaquín Baranda, ministro de justicia, del que se dijo: “con la renuncia de Festín Baranda, la escuálida justicia levanta los brazos al cielo creyendo que ya no le darán la puñalada benigna para rematarla, y la prensa independiente abriga esperanzas de que le quiten la mordaza [...]”<sup>1417</sup> El cargo lo asumiría Justino Fernández, quien por muchos años fue director de la Escuela de Jurisprudencia. En el mismo lapso, *El Hijo del Ahuizote*, comunicó la creación de distintas agrupaciones liberales antiporfiristas, que tendrían como objetivo propagar y respaldar las ideas del Club Ponciano Arriaga, establecido en 1899, entre ellas la Asociación Liberal Reformista —cuyo portavoz sería *Regeneración*— y que citaba que de “acuerdo con la Confederación de Clubs Liberales de la República, no omitir[ía] esfuerzo

---

<sup>1414</sup> Posteriormente *El Diario del Hogar*, notificó que la sentencia efectuada en contra de Alfonso Cabrera, fue nuevamente apelada por el Lic. Francisco Serralde, quien interpuso el recurso de amparo por violación de los artículos 7º, 14º y 16º de la Constitución Federal: “Primero. Porque no hay ni ha habido delito en los artículos denunciados de *El Hijo del Ahuizote* y Segundo. Porque, aun cuando hubiese existido el delito, en los hechos que lo constituyen, no ha tenido intervención mi defendido.” *El Diario del Hogar*, 23 de agosto de 1901. Será hasta finales de 1902, que el juez segundo de Distrito ponga punto final al largo proceso de Mateos, asunto que sentó precedente para la resolución del de Alfonso Cabrera (pues los amparos fueron promovidos por separado), el juez en cuestión tomó como base el artículo séptimo constitucional, y señaló que en:

lo relativo al Coronel Mercenario, y fija la atención la caricatura que D. Arturo Paz creyó para él injuriosa, y encuentra que dichos artículos se refieren al primero como hombre público y a sus actos como tal, y la caricatura presenta a D. Arturo Paz como diputado suplente, sin que ni en los primeros ni en la segunda se presente hechos inmorales, ni se incite a la perturbación del orden público, sino concretándose los periodistas a la mención de actos puramente públicos, dejando a salvo la vida privada. Estas circunstancias —dice el funcionario en su resolución— colocan a los artículos fuera de las prohibiciones del art. 7º constitucional y por ende libran a sus autores de toda responsabilidad penal. Más como las autoridades judiciales del Distrito declararon todo lo contrario, violaron los artículos 7, 14 y 16 del Pacto Federal, y por consiguiente, procede el presente amparo por las violaciones apuntadas.

El subrayado es mío. *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1902.

<sup>1415</sup> *El Universal*, 30 de marzo de 1901.

<sup>1416</sup> Las prensas y piedras litográficas pertenecientes a Don Daniel Cabrera, serán decomisadas, y la prensa [...] de Don Luis Mata le será devuelta. *El Universal*, 30 de marzo de 1901.

<sup>1417</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de abril de 1901.



alguno para que [fueran] respetadas [las] instituciones liberales y democráticas por cualesquiera personalidades que pretendan vulnerarlas”.<sup>1418</sup>

En cuanto al escenario de la prensa opositora, *El Hijo del Ahuizote*, celebró la aparición en Guanajuato del semanario *Vesper*, dirigido por Juana B. Gutiérrez de Mendoza y publicado bajo el lema “Justicia y Libertad” y de *El Arlequín*, semanario de caricaturas “que edita en Tulancingo el infatigable periodista D. J. Manuel Huerta”.<sup>1419</sup> A mediados de 1901, *Regeneración*, transformado en periódico de combate a finales de 1900,<sup>1420</sup> tuvo su primer encuentro con la justicia porfiriana, condenando a Ricardo y Jesús Flores Magón a 10 meses y 5 días de prisión al lado de Filomeno Mata, asunto que también motivó el cateo de la casa del periodista y la suspensión de *El Diario del Hogar*.<sup>1421</sup> Durante el encierro, Margarita Magón, falleció.<sup>1422</sup> También *Onofroff*, semanario de caricaturas, había sufrido el encarcelamiento de su director y de doce personas de su equipo, según atestiguó *El Hijo del Ahuizote*, entre ellos se encontraban el escritor Abraham Sánchez Arce y Adrián Fernández, presos desde el 6 de mayo por la delación presentada por el Lic. Emeterio de la Garza en representación del general Vicente Villada, gobernador del Estado de México. *El Diario del Hogar*, en julio de 1901 en un artículo titulado “Colonia de periodistas en Belén” reportó la prisión efectuada el 21 mayo de 1901 del caricaturista español Ángel Pons, del escritor español Alberto Arauz y del impresor Luis A. Yáñez todos colaboradores del periódico ilustrado *El Alacrán*,

---

<sup>1418</sup> Fundada el 1 de abril de 1901. La mesa directiva con Diódoro Batalla a la cabeza, contaba también con la presencia de Jesús Flores Magón, como primer secretario, Faustino Estrada, segundo secretario y Eugenio L. Arnoux como tesorero. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de abril de 1901.

<sup>1419</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de septiembre de 1901.

<sup>1420</sup> Inicialmente había sido conceptualizado bajo el lema “Periódico Jurídico Independiente”. *Regeneración*, 31 de agosto de 1900.

<sup>1421</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de julio de 1901. El 21 de abril de 1901, Wistano Velázquez, juez primero correccional de la Ciudad de México, dictó orden de aprehensión contra Ricardo y Jesús Flores Magón quienes fueron capturados el mismo día en las oficinas de *Regeneración*. La delación fue presentada por Enrique A. Quevedo en nombre del ex jefe político de *Huajuapán* de León, Oaxaca, Luis G. Córdoba quien acusó a los hermanos Flores Magón por difamación. Córdoba se sintió ofendido por la publicación hecha por los Flores Magón en el número 36 del periódico publicado el 30 de abril, con el encabezado de *Instintos salvajes*, en la que: “Se informaba al público en ese párrafo que Córdoba había apaleado, sin consideración alguna y abusando de su carácter de jefe político, a un señor Leiva, porque este señor se opuso a que se le despojara de una parte de su propiedad que Córdoba pretendía ocupar con un camino público, sin las solemnidades legales”. *Regeneración*, 30 de abril de 1901. En el caso de Filomeno Mata, como ya habíamos anotado, éste fue encarcelado en julio por ser propietario de la Tipografía Literaria de Betlemitas, en cuyos talleres se imprimió el número denunciado, por tal motivo su imprenta fue clausurada. Sobre este acto, *Regeneración* anotó “D. Ricardo Flores Magón celebró un convenio con el D. Filomeno Mata para la impresión de *REGENERACIÓN*. En dicho convenio se aprobó una cláusula en la que se trata de indemnizar a D. Filomeno Mata, siempre que por causa de nuestra publicación resintieran algún perjuicio los intereses del referido Sr. Mata.” Este contrato fue previsto por los hermanos Flores Magón porque a *REGENERACIÓN* se le iba a imprimir un carácter independiente y bastante sabido es que en México, la prensa independiente no goza de garantías, porque no adula al Gobierno ni solapa los malos actos de los funcionarios públicos; esto por una parte, y en atención a que en México no hay justicia, porque la mayor parte de los jueces no son honrados, hicieron prever la probabilidad de una denuncia, en virtud de la dolorosa experiencia de que los jueces venales son a la vez los más susceptibles, y como el periódico está destinado a denunciar los malos actos de los jueces, por su carácter de jurídico independiente, se temió alguna denuncia por parte de uno de esos jueces susceptibles”. El subrayado es mío. Al parecer esto avivó el encono del juez Velázquez hacia los oaxaqueños al sentirse aludido en la parte donde se calificaba a los jueces de “venales”: “La inquina que nos tiene Wistano porque hemos denunciado más de una vez su torpeza y falta de ilustración, con el fin de que la Secretaría del ramo ponga el remedio en el bien de la anémica administración de justicia, vio en ese contrato y principalmente en la cláusula a que nos referimos, malsanos propósitos de parte nuestra y así lo informó al juzgado de Distrito colmándonos de injurias en su informe”. *Regeneración*, 30 de septiembre de 1901.

<sup>1422</sup> Motivo por el que el Lic. Justino Fernández, autorizó la salida de los reos, para que pudieran asistir al funeral de su madre, regresando a prisión el mismo día. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de julio de 1901.

denunciados por el Oficial Mayor de Fomento, D. Santiago Méndez; por *La Nación Española*, los hispanos Telesforo Gómez San Pedro, Antonio P. González e Isidro de la Maza se encontraban tras las rejas desde el 15 de abril por la denuncia interpuesta por el exministro de España Marqués de Corvera.<sup>1423</sup> Sobre Daniel Cabrera, una nota publicada por *El Diario del Hogar* (que el 16 de septiembre cumplía 21 años de labor periodística)<sup>1424</sup> indica que durante este periodo el acoso de las autoridades en contra del periodista continuaba activo:

“la Inspección de Policía hizo cesar ya el expionaje y la asidua vigilancia que sobre la habitación del Sr. Daniel Cabrera se ejercía, probablemente por orden del Juez Correccional Velázquez o sea Juan Diente.

Y bien, ¿qué se ha sacado en limpio? ¿qué crimen se ha descubierto o que utilidad resultó de estar atisbando durante meses enteros la recámara de un enfermo?

Increíble parece que haya simplones que debiendo ocupar a la policía en tareas más importantes, la hagan perder el tiempo miserablemente en esas necesidades.<sup>1425</sup>

El acoso de las autoridades en contra de los miembros de la prensa, fue denunciado en una caricatura titulada “No hay más Regenerador que mi General” (caricatura 46), en la imagen la feroz psicología, es caracterizada por lo que de inicio parece ser una mujer enjuta, aunque algunos de sus rasgos también denotan cierta masculinidad, por ejemplo, la protuberancia laríngea (popularmente conocida como *manzana de Adán*) y el tamaño de las manos. El personaje en cuestión en un gesto terrorífico y desafiante, que prácticamente deforma su rostro, ensarta con su poderosa lanza a *El Hijo del Ahuizote*, *Onofroff* y *Regeneración*. Al pie de la imagen se lee un fragmento del epígrafe que acompañó el encabezado del combativo periódico protestante *La Lanza de San Baltazar* (1873-1886): “Oh lanza, divina lanza / De Señor San Baltazar!”.<sup>1426</sup> Una posible lectura de la asociación de la psicología con San Baltazar, además del irónico epígrafe que le acompaña, atiende a la tradición católica, en donde este personaje es uno de los magos que visitó al niño Jesús. De acuerdo con Rodríguez, a mediados del “siglo XIX se inventó la idea de que los magos traen regalos, pero: ‘*Baltazar, jugaba el peor papel al tener que ocuparse de castigar a los niños traviesos dejándoles carbón o leña por todo regalo*’.”<sup>1427</sup> De esta forma Psicología-Baltazar castiga a los “niños rebeldes” de la prensa.

---

<sup>1423</sup> Por esas fechas también se persiguió a Guadalupe Ropo, propietaria de *Juan Panadero*, a Jesús Z. Moreno, director de *El Demócrata* de Hermosillo y al Sr. Medal, director de *El Corsario* de Morelia. *El Diario del Hogar*, 2 de julio de 1901.

<sup>1424</sup> *El Diario del Hogar*, 16 de septiembre de 1901.

<sup>1425</sup> *EL Diario del Hogar*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1901.

<sup>1426</sup> *La Lanza de San Baltazar* fue “el primer periódico protestante en la Guadalajara del siglo XIX, iniciando en 1873.” De acuerdo con Sima, la publicación era simpatizante de las ideas comunicadas por el periódico liberal *Juan Panadero*. El epígrafe completo cita así Y era tanta la pujanza / De señor San Baltazar, / Que una vez llegó a ensartar / Ciento cincuenta en su Lanza / ¡O lanza, divina lanza / De señor san Baltazar! Eyder Gabriel Sima Lozano, “*La Lanza de San Baltazar*, una representación de los primeros protestantes de Guadalajara a fines del siglo XIX y una construcción argumentativa de su discurso”, en *Sincronía. Revista de filosofía y letras*, año XXII, número 73, enero-junio 2018, e-ISSN: 1562-384X, México, Universidad de Guadalajara, pp. 276 y 287. *El Hijo del Ahuizote*, 31 de marzo de 1901.

<sup>1427</sup> Pepe Rodríguez citado en Eyder Gabriel Sima Lozano, “*La Lanza de San Baltazar*, una representación de los primeros protestantes de Guadalajara a fines del siglo XIX y una construcción argumentativa de su discurso”, en *Sincronía. Revista de filosofía y letras*, año XXII, número 73, enero-junio 2018, e-ISSN: 1562-384X, México, Universidad de Guadalajara, p. 288

Al panorama de persecuciones se sumó, en septiembre del mismo año, Néstor González, quien apenas empezaba a encontrarle el gusto al cargo de director del “chispeante semanario” cuando fue denunciado por el juez Wistano Velázquez (apodado “la pantera de la prensa”),<sup>1428</sup> “por creerse ofendido con un párrafo de Miscelánea” que el semanario publicó.<sup>1429</sup> La denuncia fue presentada ante el juez quinto de lo correccional, Lic. Romualdo Beltrán, quien giró orden de aprensión el 18 de septiembre en contra del periodista.<sup>1430</sup> Al respecto el semanario, señaló que, en efecto, sus ataques “justos y fundados” se habían dirigido al funcionario “porque la ley y el derecho de los ciudadanos nos dan derecho para ello, censurándolo como funcionario indigno de ejercer la judicatura. [...] Una de las manchas más feas que quedarán en la historia de esta administración hija de los cuartelazos, como dice Bulnes, y del machetazo de Tecuac. [es] esta innoble y rastrera persecución a la Prensa liberal.”<sup>1431</sup>

La crítica frente a esta nueva prisión, como hemos anotado se esgrimía en un contexto de efectiva persecución a la prensa, donde los procedimientos instrumentados por las autoridades para encarcelar a los periodistas siguen pautas similares, como veíamos en el caso de *El Hijo del Ahuizote*, de *Regeneración* o de algunos periódicos citados por *El Diario del Hogar*, en su reporte denominado “Colonia de periodistas en Belén”, en donde la mayor parte de las acusaciones en contra de los trabajadores de la prensa fueron presentadas por personajes de rango menor que se sintieron ofendidos en algún escrito, motivo suficiente para girar ordenes de aprensión y detener la marcha de una publicación cuando así se requiriera. Sin embargo, esta apreciación no era compartida por toda la prensa, *El Imparcial*, por ejemplo, escribió:

[en] México han vivido y viven, periódicos adversarios del actual orden de cosas, sin ser molestados por sus opiniones. Pero en México, como en todas partes del mundo, existe una línea divisoria entre el periodista decente y correcto, y el que hace de su pluma un instrumento de injuria y de calumnia.

Libertad de imprenta para ciertos publicistas, es libertad de difamar y escarnecer a toda persona que surge a su paso. La libertad de imprenta, así entendida es una fórmula de agresión a todo lo respetable y digno.

El principio liberal: “¡Dejad pasar!” “¡Dejad hacer!” tiene sus límites. No se deja pasar al delincuente, ni se deja hacer al malhechor.<sup>1432</sup>

---

<sup>1428</sup> Cortesía de *El Hijo del Ahuizote*. *El Hijo del Ahuizote*, 28 de julio de 1901.

<sup>1429</sup> La nota en cuestión titulada “EL PUNDONOROSO A FORTIORI”, citaba así:

Aunque la delicadeza bien entendida exigía que “Juan Diente” o sea el juezillo Velázquez desde un principio se hubiera excusado de juzgar a los apreciables directores de “Regeneración”, porque en diversas ocasiones lo habían exhibido ante el público como un mal letrado y peor funcionario, por mucho tiempo se estuvo haciendo socarrón hasta que sus proceder venales y asquerosos, como diría el arzobispo Alarcón se hicieron insoportables y por delicadeza “a fuerzas” tuvo que excusarse de seguir como juez de los que con tanto acierto habían exhibido sus deformidades intelectuales y morales.

Antes de dar este paso debido, aunque tardío, fue a hacerse el chiquito quejándose de injurias ante el 3er. Juzgado Correccional. Los apreciables señores Magón, no obstante la nueva querrela, han ganado notablemente, pues los Sres. Manuel Patiño Suárez y Eugenio Esquerro –sus jueces actuales son caballeros decentes y los suponemos incapaces de convertirse en instrumentos de venganzas ruines.

*El Hijo del Ahuizote*, 8 de septiembre de 1901.

<sup>1430</sup> Jenaro Cabrera Oropeza, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001, pp. 57-58 y *El Hijo del Ahuizote*, 15 de septiembre de 1901.

<sup>1431</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de septiembre de 1901.

<sup>1432</sup> *El Imparcial*, 2 de octubre de 1901.

Aquí nuevamente la vieja disputa entre periodistas opositores y oficialistas, pasa por la interpretación, de lo que los primeros entendieron, como el ejercicio de un derecho, limitado a censurar la actividad pública de un funcionario, y los segundos elucidaron como un acto calumnioso e injurioso, esto es, un acto delictuoso al que había que poner freno. Posturas que también estarían signadas por su adhesión a un grupo político, los oficialistas, vinculados al grupo en el poder, como se lee aquí, justificaron la existencia de la libertad de imprenta porque el gobierno permitía la circulación de escritos contrarios, y esto fue así, aunque por otro lado y como ya se ha señalado, sí se les molestaba por sus opiniones (hablando en los términos de *El Imparcial*), aun cuando en efecto los escritos estuvieran enfocados en señalar los actos administrativos y no privados de los servidores públicos (más allá del lenguaje que se utilizara), esto último, al lado de las persecuciones y encarcelamientos de periodistas, sería la base argumentativa de los opositores para señalar que no se respetaba la Constitución, puesto que no se les “permit[ía] ejercitar [sus] derechos amplia y libremente”,<sup>1433</sup> por lo que “para el escritor independiente de México, no solo falta[ba] la libertad, sino hasta la justicia.”<sup>1434</sup>

Néstor González fue encerrado a lado de los hermanos Flores Magón, quienes, a decir de *El Hijo del Ahuizote*, le prodigaron “innumerables atenciones”.<sup>1435</sup> En este escenario se hizo presente la denominada “Agrupación Mexicana de Periodistas”, fundada “por los reporters de la capital”, y de la que Néstor González era miembro. El grupo en cuestión acudió a la cárcel para ofrecer su ayuda al periodista, quien ya contaba con la defensa de los abogados Francisco A. Serralde, Eugenio L. Arnoux y M. Guillermo Amezcua, mismos que promovieron su libertad bajo caución. La cual le fue concedida el 5 de octubre de ese año tras pagar una multa de 300 pesos. A su salida se dijo, que algunos periodistas de la Agrupación habían ido a recibirlo, entre ellos se encontraban Carlos Valle, Ceballos y Adolfo Méndez.<sup>1436</sup> La marcha de *El Hijo del Ahuizote* continuó bajo las riendas de González, como también permaneció el escrupuloso seguimiento que el semanario había dado al encarcelamiento de los Flores Magón.

Los tropezones psicológicos no faltaron en el cierre de año, el 17 de noviembre de 1901, se reportó el decomiso practicado por el personal de la tercera inspección de policía del ejemplar 783 correspondiente al 3 de noviembre de 1901, así como los originales de un artículo publicado en el mismo. Las diligencias “se practicaron en acatamiento a una orden expedida por el juez 4º. de lo Correccional Lic. J. de la L. Reyes Spíndola ante quien presentó una acusación de injurias y difamación una persona que indebidamente se daba por aludida en un artículo festivo y enteramente impersonal, solo por el hecho de advertir algunas coincidencias verdaderamente casuales”. Posteriormente la persona compareció frente al tribunal y pidió la

---

<sup>1433</sup> El subrayado es mío. Ricardo Flores Magón, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1901.

<sup>1434</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de octubre de 1901.

<sup>1435</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de septiembre de 1901.

<sup>1436</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de octubre de 1901.

suspensión de la secuela del juicio, “a reserva de continuarla en su oportunidad.”<sup>1437</sup> En el mismo número, *El Hijo del Ahuizote*, comunicó que *Regeneración* había suspendido sus labores para evitar que los delegados del Congreso Panamericano al retirarse a sus respectivas naciones se llevaran una “triste impresión”:

Cuando nuestros ilustres huéspedes hayan salido del territorio patrio, que será dentro de mes y medio, “Regeneración” volverá a la lucha que hoy interrumpe con el fin de que los extraños no se enteren de nuestras reyertas domésticas emprendidas y sostenidas en gracia del progreso y bienestar de la Patria.<sup>1438</sup>

Desconocemos si el cese de la publicación respondió en efecto a una decisión tomada por los Flores Magón, quizá con la intención de negociar su libertad aprovechando la coyuntura del evento, o fue impuesta por las autoridades. Sin embargo, todo apunta a que fue esto último, pues a pesar de que en el anuncio se señala que la suspensión del periódico es temporal, el 7 de octubre de 1901 se publicó el último número de *Regeneración* editado en territorio mexicano. Los oaxaqueños tampoco fueron liberados, aunque en diciembre de ese año, *El Hijo del Ahuizote* comunicó que Luis G. Córdoba, que era quien había interpuesto la demanda en contra de los susodichos, había “dado por terminado el proceso y hecho las notificaciones respectivas a los Sres. Lic. Jesús y D. Ricardo Flores Magón”.<sup>1439</sup>

## **1902, preludeo del último embate psicológico**

1902 comenzó marcado por el encarcelamiento de varios antiporfiristas pertenecientes al Club Liberal Ponciano Arriaga, entre ellos Camilo Arriaga, Juan Sarabia y Librado Rivera. La aprehensión se efectuó el 24 de enero de 1902 en San Luis Potosí en el marco de una sesión pública organizada por esta agrupación en el Hotel Jardín, esta reunión precedería la instalación del Segundo Congreso Liberal que tendría lugar dos días después. De acuerdo con la versión de los opositores, la asamblea “fue violentada por soldados y esbirros a las órdenes del entonces diputado de filiación reyista Heriberto Barrón. Fueron detenidos en el lugar 25 miembros y simpatizantes del Club Potosino.”<sup>1440</sup> Arriaga y Rivera lograron escapar y refugiarse

---

<sup>1437</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de noviembre de 1901.

<sup>1438</sup> Dicho Congreso, inició actividades el 22 de octubre de 1901, mismas que culminaron en enero de 1902. Al evento acudieron delegados de 32 países. *Regeneración*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 17 de noviembre de 1901.

<sup>1439</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de diciembre de 1901.

<sup>1440</sup> Recuperado el 18 de enero de 2020 de: <http://archivomagon.net/obras-completas/manifiestos-y-circulares/manifiestos-1903/1903-05/1903-05/> Sobre el suceso, *El Diario del Hogar*, publicó la declaración del diputado y abogado Heriberto Barrón, de 38 años, originario de León, Guanajuato, quien había acudido a la casa de Camilo Arriaga por estar interesado en adquirir tres números del periódico *El Renacimiento*. Ahí, y según declaró el diputado le manifestó a Arriaga su interés, dado que él era un “liberal entusiasta”, en asistir a una de las sesiones del Club, las cuales “suponía públicas”. Arriaga contestó que las sesiones no eran públicas, pero que esa noche, a las ocho, había una conferencia pública en la calle de Guerrero, por ello, declaró el diputado:

En la noche, a las ocho y media, me presenté, acompañado de un amigo [el amigo en cuestión era el teniente Amado Cristo], en el salón de la conferencia, ocupando dos sillas de la última fila. Tomó la palabra el orador del Club, un señor Uranga, y después de algunas frases enérgicas contra el fanatismo y el clero, se desató en injurias contra los Poderes Federales y los del Estado, diciendo poco más o menos que todos los hombres que nos gobernaban eran unos tiranos y unos traidores, que se unían al clero para vejarnos y oprimirnos; que él vería con gusto que el pueblo de esclavos se levantara recobrado sus libertades para

en la casa del primero, lugar donde serían capturados al día siguiente. La mayoría de los detenidos, fueron liberados, excepto Arriaga, Rivera y Sarabia, estos último permanecieron casi un año en prisión. En el caso de Camilo Arriaga, a finales de diciembre de 1902 se ordenó su traslado a la penitenciaría de Tlatelolco y de ahí a la cárcel de Belén, donde quedaría confinado hasta el 10 de enero de 1903.<sup>1441</sup> La prensa debatió el asunto, mientras algunos como *El Popular*, exclamaron “Duro con los embaucadores”,<sup>1442</sup> refiriéndose a los integrantes del Congreso, mismos que serían calificados por *El Imparcial* de “alborotadores que encubr[ían] sus aviesos designios tras de los llamados Clubs Liberales”;<sup>1443</sup> otros como *El Hijo del Ahuizote* y *El Corresponsal*, veían en el acto, “un cuatro”, una trampa del gobierno para disolver las labores del Club potosino,<sup>1444</sup> perspectiva que compartía *La Libertad* de Guaymas, Sonora:

Se cree que Barrón fue a San Luis Potosí con el siniestro fin de provocar un fuerte escándalo en el Club Ponciano Arriaga, así para dar pretexto a que encarcelaran a los miembros de ese círculo liberal y causar su disolución.

Este círculo lleva más de un año de establecido; ha celebrado muchas sesiones y jamás se dio el caso de que se registrara un desorden, pero como ese círculo vela por el respeto de nuestras instituciones y ha censurado al poder por la política de conciliación, naturalmente no tiene las simpatías de los gobiernistas ni de sus amos, y de ahí que su existencia cause ascos a los poderosos como los causa a los retrógrados.<sup>1445</sup>

---

escupir la cara a los tiranos. Siendo yo, como Diputado, miembro de uno de los Poderes Federales, me pareció una indignidad dejar pasar sin protesta los insultos dirigidos a esos mismos poderes, y parándome, desde mi asiento, haciendo uso de la palabra, dije que celebraba yo todo lo que era verdaderamente liberalismo [...] que con gusto secundaría todo esfuerzo que tendiera combatir el fanatismo y a propagar las ideas liberales, pero que en este momento, y apelaba yo a la contestación que me dieran los presentes con la mano puesta sobre el corazón, asistía yo a una reunión, no de liberales, sino de sediciosos, que se ocupaban en denigrar y calumniar a los Poderes constituidos y a todo lo que teníamos de más respetable en nuestra Patria. Increpando después [al Camilo Arriaga, le dije: que me extrañaba sobre manera, y lo hacía notar a los presentes, que durante doce años que estuvo el señor Arriaga de diputado, fuer partidario incondicional del régimen actual, y desde que sus electores lo separaron del Congreso databa su liberalismo intransigente [...] dirigiéndome después a la reunión, [...] y puesto que el General Díaz es el Jefe del Partido Liberal, los invitaba yo a gritar conmigo [...] ¡Viva el General Díaz! ¡Vivan los poderes constituidos de nuestra Nación! Algunos de los circunstantes secundaron mi grito, pero los miembros de la Junta Directiva, y muchos otros con ellos, se pararon en actitud hostil, empezando a arrojar sillas y repartiendo palos y gritando: ¡Muera Díaz y viva Camilo Arriaga! ¡Abajo los tiranos! En el momento en que salía yo del salón alguno de ellos me disparó un balazo que no llegó a herirme. En esos instantes llegó la policía, que, no sin sostener ruda lucha, pudo sofocar el desorden y aprehender a algunos promotores del escándalo.

*El Diario del Hogar*, 30 de enero de 1902. Esta fue la versión que circuló en varios periódicos de la prensa con pocas, pero sustanciales discrepancias, en la versión de *El Corresponsal*, se señaló que los instigadores del tumulto no habían sido los detenidos, sino algunos “individuos que iban disfrazados” que “fueron los primeros en pararse a gritar desaforadamente y a arrojar sillas a la mesa directiva”. Otra discordancia, que apuntó el diario, fue que, en ningún momento, como había acusado el propio Barrón, “el Diputado estuviera a punto de ser asesinado; esa es una gran falsedad”. Después, el diario hizo hincapié en la rapidez con que “se hizo venir a un pelotón del 15 Batallón, que salió de su cuartel a paso veloz, y a un escuadrón del 3º de Rurales que iban por las calles caracoleando sus caballitos. Con esa fuerza y los gendarmes se hizo circundar la cuadra donde están la casa conocida por «Hotel del Jardín» que es propiedad del Sr. Arriaga, y hasta las doce del día sábado, en que se mandaron retirar las fuerzas, no había orden de entrada y salida para nadie, ni aun de las casas particulares ubicadas en esa cuadra, no teniendo las personas que habitan absolutamente ninguna parte de lo ocurrido”. *El Corresponsal*, citado en *El Diario del Hogar*, 31 de enero de 1902. *El Hijo del Ahuizote* comunicó que quien había disparado había sido el propio Barrón, en especie de señal “convenida” pues segundos después la policía presentó en “número abrumador”. El semanario, también puntualizó que “el capitán Zurbarán, ayudante del Gobernador Escontría, y que no sabemos que funciones desempeñaba en ese momento, presencié el registro que se hizo a los consignados, de los cuales ninguno, «absolutamente ninguno», llevaba arma. *El Hijo del Ahuizote*, 9 de febrero de 1902.

<sup>1441</sup> *El Diario del Hogar*, 10 de enero de 1903.

<sup>1442</sup> *El Popular*, citado en *El Diario del Hogar*, 30 de enero de 1902.

<sup>1443</sup> *El Imparcial*, 27 de enero de 1901.

<sup>1444</sup> *El Corresponsal*, citado en *El Diario del Hogar*, 31 de enero de 1902.

<sup>1445</sup> *La Libertad*, citada en *El Hijo del Ahuizote*, 30 de marzo de 1902.

Las detenciones de sus dirigentes lograron frenar las labores del Club Ponciano Arriaga,<sup>1446</sup> tomando su lugar el Club Patriótico Liberal “Melchor Ocampo” de la ciudad de Puebla, dirigido por Juan Ramírez Ramos.<sup>1447</sup> La intervención premeditada de las autoridades en el cese de las labores del Club fue evidenciada por Juan Farías, quien por esas fechas se comunicó con el general Bernardo Reyes, “señalándole que los hechos no ameritarían un castigo severo, pues pas[aron] en una casa y no hubo heridos, razón por la cual el juez dejaría libres a los apresados y que con ello ‘poco se habr[ía] conseguido’”, así, señaló Farías, Arriaga quedaba en libertad de convocar nuevamente a la realización del Congreso.<sup>1448</sup> En su reporte, el tapatío, quien había sido cabo de la Tercera Compañía, durante la creación de la segunda reserva,<sup>1449</sup> también anotó, que de quedarse presos, la penitenciaría “era muy suave para las personas apellidadas decentes.”<sup>1450</sup> En otra misiva, Farías le informó al ministro de guerra que a los acusados no se les imputaba el delito de imprenta, por lo que podían seguir publicando *Renacimiento*, lo que hacía necesario que se buscara “quien denunciara [el periódico] para lograr su supresión definitiva”.<sup>1451</sup> En cuanto al combate al Club a través de la prensa, “también le propuso que los periódicos adictos al gobierno publicaran artículos de todo género (humorísticos y serios) para desenmascarar a Arriaga y socios, ‘que no son liberales sino instrumentos viles de ambiciones políticas [...] explotando el sentimiento liberal a su favor’.”<sup>1452</sup>

En el mismo intercambio, Farías criticó la “pusilanimidad” del gobernador Escontría: “el principio de autoridad está absolutamente relajado en esta capital” y si el Ejecutivo “no infunde el respeto que debe, nada difícil es que se produzcan dificultades graves en ese territorio.” Por ello, en su opinión, al no tener otro candidato para las elecciones próximas “no veía otra opción más que desde el centro se mandara ‘un

---

<sup>1446</sup> En los primeros días de febrero, *El Hijo del Ahuizote* reportó que el mismo día de su detención Juan Sarabia y Carlos Uranga, habían sido atacados por un individuo, introducido en su celda entre las 11 y 12 de la noche, “que parecía estar en el último grado de ebriedad, pero que a poco rato se levantó intempestivamente [y] agredió al Sr. Juan Sarabia, y luego al Sr. Carlos Uranga, haciendo ademán de sacar arma. Al ver tal ademán, sujetaron al individuo los amagados liberales y le quitaron una pistola de muy buena clase que entregaron a los policías que guardaban la puerta, los que sacaron inmediatamente al sospechoso. Es de advertir que a ese lugar de detenidos no se introduce a nadie sin hacerle un escrupuloso registro y quitarle hasta el más insignificante cortaplumas.” *El Hijo del Ahuizote*, 9 de febrero de 1902.

<sup>1447</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de marzo de 1902. Como ya se ha mencionado, en una nota retrospectiva publicada por *Regeneración* en 1904, se arguyó que su encarcelamiento también había sido un atentado a la prensa ya que tanto Camilo Arriaga y Juan Sarabia dirigían, respectivamente, los periódicos *Renacimiento* y *El Porvenir*. *Regeneración*, 5 de noviembre de 1904.

<sup>1448</sup> Juan Farías, citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.123.

<sup>1449</sup> José de Jesús Covarrubias Dueñas, *Juan Ixca Farías y la creación del Museo Regional de Guadalajara*, México, Ediciones Impre-Jal, 2004, p. 32.

<sup>1450</sup> De acuerdo con Farías, en el presidio “se les permitía recibir visitas a toda hora del día, también todos los alimentos de su casa, hacer uso del teléfono y de la bicicleta, así como otros juegos de sport en el patio del establecimiento”. Juan Farías, citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p. 123.

<sup>1451</sup> Juan Farías, citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, pp. 123-124.

<sup>1452</sup> Juan Farías, citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.124.

militar de energía’, ya que ‘todos los habitantes palpan los graves males que ocasiona la ineptitud de Escontría.’”<sup>1453</sup> Por su parte, el gobernador Blas Escontría también se comunicó con el ministro Bernardo Reyes para reseñarle lo acontecido y solicitarle “que detuviera las acciones de los clubes, porque como tenían carácter sedicioso, sería ‘natural que Ud. las prohibiera””, a lo que añadió “que el juez le había señalado que no sabía sobre la existencia del periódico *Renacimiento*”. Por las mismas fechas el gobernador le escribió al presidente Díaz, comentándole que:

el juez no había resuelto sobre el carácter sedicioso de la reunión del 24 de enero y que sólo habían sido declarado presos a los principales promotores del tumulto, entre ellos, Camilo Arriaga, presidente del club. Porfirio Díaz le respondió que encontraba bastantes motivos legales para proceder contra la imprenta, pero que se tendría que hacer conforme a la ley respectiva, porque la invitación contenía frases subversivas, calumnias a las autoridades constitucionales y ataques a la moral.

Blas Escontría, en otra carta, le mencionó a Díaz que a él también le parecía extraño que el juez de distrito ignorara la existencia del periódico, pero que le haría llegar personalmente a dicho juez la convocatoria del club del 4 de noviembre y el último número del medio de comunicación en el que aparecía como director Camilo Arriaga. Le comunicó además que tenía planeado ir a la capital, pero por el asunto del club lo postergaría. El presidente le respondió que aplazara su viaje hasta dejar bien encarrilado el proceso, pues el juez “no está poniendo energía”.<sup>1454</sup>

De esta manera quedan expuestos los procedimientos que operaron detrás del asalto al Club Ponciano Arriaga y de los posteriores procesos que se siguieron en contra de sus dirigentes; en este caso, todo indica que la suspensión del periódico *Renacimiento* y el decomiso de su imprenta y demás materiales que servían para su impresión,<sup>1455</sup> formaron parte sustancial de la batalla, al igual que el descrédito del movimiento opositor en la prensa oficialista. Al respecto, en otros intercambios acontecidos entre Díaz, Reyes y Escontría, este último les reportó que ‘se había acercado al juez de distrito para pedir[le] que mantuviera secuestrada la imprenta, pero que aquel, ‘por su carácter’, no acogió la idea, justificando que no hallaba ‘motivos legales suficientes’ para retenerla y estaba dispuesto a devolverla”. Al parecer un mes después, el asunto había sido arreglado, puesto que Escontría le informó al presidente que el estado se encontraba “en perfecta tranquilidad porque los presos eran vistos con ‘tal indiferencia’”.<sup>1456</sup> De acuerdo con Cosío Villegas, los liberales [ajenos a este intercambio de misivas] y en general la opinión pública atribuyó lo sucedido el 24 de enero en San Luis Potosí al ministro Bernardo Reyes por dos motivos:

---

<sup>1453</sup> Juan Farías, citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p. 124.

<sup>1454</sup> Porfirio Díaz y Blas Escontría citados en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, pp. 124-125.

<sup>1455</sup> Un año después del evento *El Hijo del Ahuizote* detalló, que entre las herramientas de trabajo incautadas se encontraban “Una prensa *cuádruplo*, mecánica, una de pedal y cerca de 250 kilos de tipos [los cuales] fueron declarados cuerpo del delito”. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de febrero de 1903.

<sup>1456</sup> Blas Escontría citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p. 130.



los liberales y, en general la opinión pública, el primero era la presencia de Heriberto Barrón<sup>1457</sup> “ciego, encendido partidario suyo”, puesto que “hay pruebas documentales de que en más de una ocasión Reyes tuvo que frenarlo, hombre no sólo poco reflexivo, sino impetuoso y buscador de alguna publicidad para su persona.” El segundo fue la presencia de sargentos y tenientes disfrazados de civiles. El jefe de armas federales de San Luis Potosí, el general Kerlegand, defendió a Barrón en algunas cartas enviadas a Díaz y acusó al juez de hacerle preguntas “capciosas”, como la de explicar la presencia instantánea de la policía local en el lugar de los hechos.<sup>1458</sup>

A principios de julio, Escontría recomendó al presidente que para “dar término a las acciones de los reos”, sugería que en la resolución que dictara el juez, pidiera al tribunal de circuito que los acusados fueran trasladados a la capital del país “para que se les practicaran nuevas diligencias. Díaz le respondió que tomaría en cuenta sus sugerencias”.<sup>1459</sup> Paralelamente, el amparo solicitado por los reos en julio para obtener su libertad sería rechazado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Todo indica, que el presidente puso en marcha la sugerencia de Escontría, al menos en lo concerniente a Camilo Arriaga, pues como ya hemos mencionado fue trasladado a la Ciudad de México a finales de 1902. Arriaga, fue procesado al lado de José María Facha, secretario del Club, “por *ultrajes* al Presidente de la República y a los Poderes constituidos”, ya que sus firmas aparecían en una circular dirigida a la Confederación de Clubs Liberales. Particularmente, una frase incluida en este escrito fue la que el juez Aguirre y Fierro consideró ultrajante para el general Díaz: “*la tiranía decrepita y ruinosa*”, así lo confirmó *El Hijo del Ahuizote* en 1903.<sup>1460</sup>

Por otro lado, unos días después del suceso potosino, *El Hijo del Ahuizote* comunicó en sus páginas que los hermanos Flores Magón, habían sido sentenciados por el Lic. Patiño Suárez a dos años de prisión y a pagar 300 pesos de multa o en su defecto 16 días más de arresto. Esta sentencia no procedió, por lo que el 26 de marzo, tras cumplir 10 meses y 5 días de prisión, serían puestos en libertad provisional bajo caución de dos mil pesos cada uno.<sup>1461</sup> Durante ese año también estuvieron presentes las persecuciones a la prensa;<sup>1462</sup> por otro lado la imprenta de *El Hijo del Ahuizote*, seguía confiscada después de casi dos años de haber sido decomisada por las autoridades.<sup>1463</sup>

Cabrera, a su vez, continuaba alejado de *El Hijo del Ahuizote* aunque en mayo de ese año el periódico publicó que como caso excepcional el caricaturista había concebido la alegoría que con motivo del 5 de

---

<sup>1457</sup> Quien ya había sido acusado con anterioridad de ser el responsable de la desaparición del Club liberal de Candela, Coahuila, y que solía interrumpir las sesiones a balazos. Artemio Benavides Hinojosa. *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, México, Tusquets, 2009, p. 255.

<sup>1458</sup> Cosío Villegas citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p. 127.

<sup>1459</sup> Cosío Villegas citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p. 127.

<sup>1460</sup> Frente a lo dicho, *El Hijo del Ahuizote*, no pudo guardar silencio y respondió: “Al decir el Juez que esas palabras se referían al Presidente, era él quien injuriaba a éste, pues lo declaraba tirano decrepito”. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de febrero de 1903.

<sup>1461</sup> La pena de prisión se comenzaría a contar “desde el día 22 de Agosto del año pasado sin que tengan en cuenta tres meses que se tomaron para la instrucción”. La sentencia sería apelada por los Flores Magón, con éxito, así lo informó el semanario a finales de febrero. *El Hijo del Ahuizote*, 2 y 23 de febrero de 1902 y 6 de abril de 1902.

<sup>1462</sup> La lista de algunas publicaciones perseguidas la hemos consignado en los inicios de este capítulo.

<sup>1463</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de enero de 1902.

mayo ocuparía el centro de ese número. Al respecto, la publicación detalló que el zacateco había dirigido la “ejecución confiándola a [su] reputado artista.”<sup>1464</sup> Posterior a esa intervención, en julio del mismo año, el semanario anunció que Daniel Cabrera, se encontraba en “vía de completo alivio” por lo que pronto volvería “a ponerse al frente de su periódico”. Esto no fue así, la fragilidad del periodista se pondría en evidencia nuevamente a principios del mes de agosto cuando se notificó “que los cambios atmosféricos ha[bían] sido desfavorables para el fundador de esta publicación, pues su salud ha vuelto a desmejorarse visiblemente”.<sup>1465</sup> En el marco de estos acontecimientos, a finales de julio, se dio el arrendamiento del periódico al recién excarcelado Ricardo Flores Magón, quien de inmediato tomó su pluma y bajo el seudónimo de Escorpión, emprendió un nuevo ataque en contra de Bernardo Reyes, la segunda reserva, de la permanencia de Porfirio Díaz en el poder y de los procedimientos orquestados por las autoridades en contra de los dirigentes del Club Ponciano Arriaga y los escritores e impresores de *El Demófilo*.<sup>1466</sup>

El cambio de pluma no pasó inadvertido, ni para el gobierno ni para la prensa favorable al régimen, que como *El Popular*, ferviente defensor de la segunda reserva,<sup>1467</sup> acusó que *El Hijo del Ahuizote* estaba redactado por los Flores Magón.<sup>1468</sup> El periódico fue suspendido en la segunda semana de septiembre, por lo que el número correspondiente al 14 de septiembre ya no circuló, posteriormente reapareció fugazmente el 23 de noviembre, bajo la dirección de Juan Sarabia.<sup>1469</sup> En el mismo mes, con la publicación en manos de Ricardo Flores Magón, con Juan Sarabia en la dirección<sup>1470</sup> y Jesús Flores Magón a cargo de los negocios

---

<sup>1464</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de mayo de 1902.

<sup>1465</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de julio de 1902.

<sup>1466</sup> El primer artículo que localizamos firmado por Escorpión en *El Hijo del Ahuizote* se encuentra en el ejemplar del 10 de agosto de 1902 y está dedicado a “Canana”, alias Bernardo Reyes. Es probable que su participación en la publicación, fuera anterior ya que Ricardo Flores Magón sostendría ser el autor de un texto que sería denunciado por Cayetano Castellanos en septiembre del mismo año y que aparece al pie de una sátira publicada el 20 de julio de 1902 (véase caricatura 48). *El Hijo del Ahuizote*, 20 de julio y 10 de agosto de 1902.

<sup>1467</sup> Que en agosto de 1902 escribí “no hace muchos días hablábamos del despecho y de la rabia que causa a ciertos emborronadores de papel, la aceptación universal que ha recibido una de nuestras más bellas instituciones, capaz, por sí sola, de honrar eternamente a sus autores: la segunda Reserva del Ejército Mexicano. *El Popular*, 5 de agosto de 1902.

<sup>1468</sup> *El Popular*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 7 de septiembre de 1902.

<sup>1469</sup> El nombre de Néstor González, apareció abanderando el puesto de director hasta el 7 de septiembre de 1902, sin embargo, en mayo de ese año Daniel Cabrera escribió en sus agendas que González había abandonado el puesto al diagnosticársele tifo. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 21 de mayo de 1902.

<sup>1470</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902. Juan Sarabia, nació el 24 de junio de 1882 en San Luis Potosí. Abogado, poeta y periodista liberal, antirreeleccionista y constitucionalista. Colaboró en los periódicos *El Porvenir*, *Renacimiento*, *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración* (segunda época). Sarabia “sale de una familia modesta; huérfano en su juventud, se ve obligado a interrumpir sus estudios para acudir en auxilio de su familia; trabajos precarios, y a menudo penosos, en las minas de Guanajuato, después en la: metalurgia de San Luis, mientras lee sin cesar. Finalmente, un modesto empleo en la administración fiscal, pero también talento de poeta, conocido y reconocido; viene entonces la progresiva introducción en el mundo de la oligarquía a la que pertenece su prometida. Sarabia siente, indudablemente, una atracción por este grupo privilegiado y está consciente de su talento, que debía abrirle las puertas de este medio; pero, en contraposición, conserva constantemente la experiencia vivida de las condiciones de vida de los obreros. Está marcado también por el anticlericalismo, procedente de su educación liberal y de sus lecturas; punto de unión —junto con el amor por la literatura— con los otros miembros del grupo en formación; en donde encontramos a otros estudiantes, periodistas y poetas, como Humberto Macías Valdés, Rosalío Bustamante, Benjamín Millán, etcétera”. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 15.

del periodista zacateco,<sup>1471</sup> “mamá Psicología” volvió a visitar a su ya un tanto olvidado hijo Daniel Cabrera, por las críticas hechas por el semanario en contra del general Bernardo Reyes y la segunda reserva.

En opinión del semanario, la segunda reserva era un pretexto del ministro de guerra, quien ambicionaba la Presidencia de la República, para generarse adeptos. Las críticas a la iniciativa de Reyes, no eran nuevas, ya *Regeneración* había hecho lo propio, señalando que los “los jóvenes entraban siendo envueltos por la educación militar, contrapuesta a la liberal”.<sup>1472</sup> En la misma línea iban los escritos reproducidos ahora en *El Hijo del Ahuizote*, de la mano de Ricardo Flores Magón:

Es ridículo lo que pasa entre nosotros. En nuestro país se confirma la siguiente verdad: los pueblos sometidos a un régimen militar retrogradan en lugar de avanzar, y se afeminan perdiendo sus viriles energías. [...]

El régimen militar envilece; es el régimen de la obediencia pasiva, sin criterio, sin discernimiento. El jefe ordena y el inferior ejecuta sin titubeos, sin reticencias. Ese régimen [...] engendra el servilismo y la noción de Patria se pierde [...]

Por estas consideraciones, si no somos partidarios del militarismo, menos podemos serlo de la necia institución llamada 2ª Reserva. [...] creada para alcanzar fines personalistas [...] Su autor el Ministro Reyes, que según su digno órgano, «El Popular», será el substituto del Gral. Díaz en la Presidencia de la República, cosa que no permitirá el Partido Liberal, no creó la 2ª Reserva para la defensa de la Patria y de las instituciones, sino con el objeto de tener partidarios sumisos, incondicionales, susceptibles de dar su voto, de vender su conciencia en los comicios a cambio de un despacho de subteniente, de sargento o de cabo, o por satisfacer la vanidad pueril de calarse el antipático uniforme de los reservistas. [...]

En lugar de educar al pueblo en las prácticas democráticas, se le embrutece con la doctrina de los soldados y el servilismo de los cuarteles. Esto es, se prohíbe que el ciudadano sea apto para la lucha política convirtiéndolo en instrumento, en cosa fácilmente manejable sobre la que se impondrá por más tiempo la voluntad soberana de los dictadores.<sup>1473</sup>

Aunque no entraremos en mayor detalle pues no es la finalidad de este trabajo, es importante hacer una breve referencia a la segunda reserva, la cual fue creada el 31 de octubre de 1900 por el general Bernardo Reyes mientras estuvo a cargo de la Secretaria de Guerra y Marina. Esta iniciativa, ideada por Antonio Ramos Pedrueza, tuvo por objeto modernizar el Ejército mexicano. De acuerdo con Sánchez López, en los albores del siglo XX, “la soldadesca carecía de la mínima instrucción escolar y recibía mala paga; buena parte de la oficialidad tampoco tenía una formación de colegio militar, con el agravante de que las condiciones materiales del ejército eran bastante malas”<sup>1474</sup> por ello fue “organizada en cada estado para formar una Guardia Nacional consistente de candidatos oficiales que estudiarían y entrenarían, como

---

<sup>1471</sup> El 9 de mayo “se firma la escritura de poder otorgada al Lic. Flores Magón ante el notario Heriberto Molina quien tiene su despacho en el Centro Mercantil número 20 y en Azcapotzalco”. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 9 y 11 de mayo de 1902.

<sup>1472</sup> *Regeneración*, citada en Hans Cristian Jaid Tepos Navarro, *Configuración discursiva del liberalismo antiporfirista; a través de Regeneración y El Hijo del Ahuizote, en los inicios del siglo xx*, México, UNAM, 2016, tesis de maestría, p.120.

<sup>1473</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de agosto de 1902.

<sup>1474</sup> Marco Enrique Sánchez López, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014, p. 34.

preparación para sustentar los exámenes para sus cargos [y] solucionar el vergonzoso sistema de reclutamiento que entonces estaba en práctica”, el sistema de leva.<sup>1475</sup> Este nuevo núcleo formado por militares instruidos y “secundado por un grupo de civiles que reunieran las características necesarias para servir como reservistas” apoyaría en caso de guerra o en la resolución de conflictos locales, en los que no fuera necesaria la intervención del ejército federal, como anteriormente lo habían hecho las guardias nacionales.<sup>1476</sup>

Sobre la educación militar entre la población joven, a la que refiere el artículo firmado por Escorpión, *La Patria* a principios de 1902 publicó en un artículo titulado “La 2ª. Reserva y el Sr. Gral. Bernardo Reyes”, lo siguiente:

En todos los centros de enseñanza la táctica militar entró como ramo indispensable en la transmisión de los conocimientos, dándole preferente lugar en la práctica, y llevándolo como seguro guardián del patriotismo mexicano.

El entusiasmo despertado en la niñez y la juventud desde todo punto notable, y no se escuchan más que las justas alabanzas al Sr. general Reyes, militar moderno, joven y enérgico que formará dentro de muy pocos años el más preciado tesoro nacional.

Informaremos a nuestros lectores de la marcha que tenga esta enseñanza en los establecimientos públicos y privados.<sup>1477</sup>

Entre los centros de enseñanza capitalinos que acogieron con entusiasmo el proyecto, se encuentran la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Nacional de Ingenieros y la Escuela de Comercio. De acuerdo con Sánchez, los alumnos de estos planteles publicaron un manifiesto en el que “se declaraba apoyo total al proyecto reservista”, el escrito en cuestión “iba acompañado de un listado de nombres de alumnos de las primeras dos escuelas mencionadas que, en un principio, se registrarían como aspirantes a subtenientes de la Segunda Reserva”.<sup>1478</sup> Por otro lado, Bernardo Reyes, catalogado por *François-Xavier Guerra* como uno de “los pilares del régimen porfirista”, después de una amplia carrera militar —que arrancó con su alistamiento en la lucha contra la Intervención francesa, cuando el tapatío contaba con 14 años de edad— llegó a la gubernatura de Nuevo León en 1885, puesto que mantuvo junto con el de jefe de la 3ª. zona militar (que abarcaba Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas) hasta 1900, año en el que se estrenó como ministro de

---

<sup>1475</sup> Víctor Niemeyer citado en Hans Cristian Jaid Tepos Navarro, *Configuración discursiva del liberalismo antiporfirista; a través de Regeneración y El Hijo del Ahuizote, en los inicios del siglo xx*, México, UNAM, 2016, tesis de maestría, p.119.

<sup>1476</sup> Milada Bazant, et al., *La evolución de la educación militar en México*. México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997, pp. 183-186.

<sup>1477</sup> *La Patria*, 10 de enero de 1902.

<sup>1478</sup> En su texto, Sánchez también señala la creación del *Boletín del Oficial Reservista. Órgano del Círculo de Propaganda de la Institución de Oficiales Reservistas*, órgano vocero de la iniciativa, dedicado a hacer propaganda en favor de la Segunda Reserva. La publicación era gratuita y su frecuencia era esporádica. Para más información consúltese Marco Enrique Sánchez López, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014, pp. 41 y 42. Del mismo autor: Marco Enrique Sánchez López, *Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La Segunda Reserva del Ejército Nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, tesis de maestría.

Guerra.<sup>1479</sup> En palabras de Sánchez López, la presencia de Reyes en el gabinete porfirista lo “catapultó a la arena política nacional”, por lo que este puesto le impondría al ministro, un importante reto que tenía que ver con la sucesión de 1904. Este tema, el de la sucesión presidencial, cobró una fuerza particular con el cambio de siglo; frente a los 70 años de Porfirio Díaz los grupos políticos se preocuparon por quién representaría mejor sus intereses en caso de que faltara el caudillo:

En aquellos años, los candidatos principales que se contemplaron para suceder a don Porfirio eran, por un lado, el secretario de Hacienda, José Yves Limantour —líder de los “científicos”, un grupo político integrado por profesionistas y ligado a los intereses del centro de México—; y por otro, Bernardo Reyes, personaje con gran fuerza política en la poderosa región industrial del norte del país.

Al parecer, el presidente Díaz buscó un acuerdo entre ellos, de manera que su sucesión se resolviera como una combinación Reyes-Limantour y se evitara así una confrontación entre ambos. Al margen de que ese acuerdo se haya logrado en algún momento, tan cierto es que Reyes y los “científicos” encabezaban fuerzas políticas encontradas que competían por el control del poder nacional, como que las acciones de Reyes, en calidad de secretario de Guerra, los alejarían todavía más.<sup>1480</sup>

Entre estas acciones, Sánchez López, cuyas ideas seguimos en estos párrafos, consigna el desfile organizado en 1902 por Reyes con motivo del aniversario de la Independencia de México. De acuerdo con el autor, el general en “una postura arrogante”, reunió ese día a “los reservistas para hacer alarde de la fuerza política y militar que había adquirido desde su llegada al gabinete presidencial”. Esta acción despertó en el escenario político “innumerables rumores sobre sus ambiciones de poder así como a una auténtica campaña de grupos políticos rivales en su contra”. En especial, Sánchez López, destaca la encabezada por los científicos, quienes “comenzarían, cerca de Díaz, una guerra de prensa y de presiones que tuvo como eje el ‘peligro’ de un hombre con tanto poder civil y militar como el secretario de Guerra”.<sup>1481</sup>

En esta campaña de descrédito, ya habían madrugado las sátiras visuales de *El Hijo del Ahuizote*, un ejemplo de ello, es la caricatura “Las maniobras del 2 de Abril” (caricatura 47),<sup>1482</sup> en esta composición publicada a finales de marzo de 1901, Reyes es mostrado como el gran titiritero que manipula a gusto a los pequeños reservistas que desfilan enfrente del presidente Díaz. El caudillo oaxaqueño, quien porta su traje militar de gala, parece no disfrutar de la puesta en escena dedicada en su honor, pues mira con recelo el espectáculo. Con este montaje, el semanario cuestionó los motivos de Reyes para crear la segunda reserva,

---

<sup>1479</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 90-91.

<sup>1480</sup> Marco Enrique Sánchez López, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014, p. 34-35.

<sup>1481</sup> Marco Enrique Sánchez López, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014, p. 55-56.

<sup>1482</sup> Otro ejemplo en el que también se reduce a los reservistas a simples marionetas manipuladas por Reyes para concretar sus acusadas aspiraciones políticas es “Los Reyes y los Reyistas se divierten” (no ilustrada), en *El Hijo del Ahuizote*, 6 de octubre de 1901. También la sátira “Ecos de las maniobras militares” (no ilustrada) insiste en comunicar el poder que había acumulado Reyes a partir de la segunda reserva. *El Hijo del Ahuizote*, 13 de abril de 1902.

la ubicación del ministro en el cuadro por encima de Díaz no es casual, para *El Hijo del Ahuizote*, Reyes busca invertir los papeles al codiciar la presidencia del país. Aunque las aspiraciones presidenciales de Reyes, nunca fueron confirmadas, ni por él, ni por sus adversarios, los actores involucrados coincidieron en la fuerte popularidad que el general había logrado con la segunda reserva, la cual tuvo una buena respuesta a nivel nacional en los diferentes sectores sociales.<sup>1483</sup> Al respecto, Guerra señala, que durante este periodo, en que Reyes es ministro, “se produce verdaderamente la escisión definitiva entre los porliristas clásicos y los científicos. Ruptura preparada por el éxito de Reyes en el ministerio de Guerra y por el extraordinario aumento de su prestigio en ‘la opinión’, factor que lleva, sin duda, hasta a provocar los celos del presidente”.<sup>1484</sup>

Fuera cierto o no, la idea de que Bernardo Reyes buscó utilizar las reservas con fines de autopromoción política para conquistar la Primer Magistratura, aunada a los conflictos entre grupos con la perspectiva de la sucesión presidencial, concluyó con su renuncia a la Secretaría de Guerra. Reyes no desapareció del escenario político, pues regresó a ocupar la gubernatura de Nuevo León; con esta maniobra, Díaz persiguió que éste perdiera protagonismo en el espacio de la política nacional, pero al mismo tiempo buscó “mantenerlo leal al régimen y que no desapareciera del escenario público totalmente, porque era un buen contrapeso a las ambiciones de otros grupos”.<sup>1485</sup> Al pie de la imagen se lee:

... los amigos que se hicieron?  
¿Qué fue de tanto adular?  
¿Qué fue de tanto festín que me hicieron?<sup>1486</sup>

Bajo este contexto, la noche del 12 de septiembre de 1902 el juez 4º. militar Telésforo Ocampo,<sup>1487</sup> quien también ostentaba el grado de teniente coronel, se presentó en las oficinas del periódico por denuncia interpuesta por Cayetano Castellanos ante el Comandante Militar del Distrito Federal. De acuerdo con lo expuesto por la publicación, el juez ordenó que se clausuraran las oficinas, se asegurara su contenido y se interrumpiera la circulación del periódico, por consiguiente, el último número que salió a la luz pública fue el del 7 de septiembre; posteriormente reapareció el 23 de noviembre, aunque con interrupciones, pues se

---

<sup>1483</sup> Marco Enrique Sánchez López, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014, p. 56. Sobre el éxito del proyecto, Milada Bazant, plantea una perspectiva diferente en lo referente al servicio militar obligatorio el cual se trató de impulsar a la par de la iniciativa reservista, véase Milada Bazant, *et al.*, *La evolución de la educación militar en México*. México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997.

<sup>1484</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 90.

<sup>1485</sup> A la par, “la Ley Orgánica de 1900, que había dado vida al proyecto de la Segunda Reserva, se mantuvo vigente, pero el cuerpo reservista fue pronto desmovilizado y el apartado referente a la organización de las reservas quedaría derogado en abril de 1904”. Marco Enrique Sánchez López, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014, p. 56.

<sup>1486</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de marzo de 1901.

<sup>1487</sup> A quien ya habíamos hecho referencia con anterioridad exponiendo sus posibles vínculos con el general Díaz.

dejaron de editar los dos números siguientes, finalmente su publicación se reanudó con normalidad desde el 14 de diciembre de 1902 hasta los primeros días de mayo de 1903. Esa misma noche, el juez, fundado en el artículo 359 del Código de Justicia Militar que señala que “el insulto contra el ejército y sus cuerpos [debe ser] castigado como si el delito hubiera sido cometido contra una guardia”,<sup>1488</sup> giró órdenes de aprehensión en contra de Ricardo y Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández,<sup>1489</sup> quienes fueron llevados al cuartel del 24 Batallón (ubicado en la calle de San Ildefonso) y el día 13 a la prisión de Santiago Tlatelolco.<sup>1490</sup>

Durante el traslado al presidio los presos fueron exhibidos en las calles como si fuesen criminales, en ese trayecto, los hermanos Flores Magón gritaron ¡Muera la tiranía!<sup>1491</sup> Ya en el lugar se les colocó en la Sala de Bandera y se les mantuvo sentados en el suelo —sin alimentos— durante toda la noche y teniéndolos incomunicados por 34 días en los calabozos denominados “cartucheras”.<sup>1492</sup> En estas condiciones, a los presos se les impidió comunicarse con sus defensores; a los hermanos Flores Magón les fue negado cualquier tipo de asistencia médica, a pesar de que Ricardo tenía bronquitis y Enrique padecía una fiebre de tres días.<sup>1493</sup> En esta nueva cruzada, el juez Ocampo visitó a un antiguo habitante de Belén:

Supo que en un barrio de Guadalupe Hidalgo, alejado de todo bullicio y sufriendo cruel enfermedad, vivía un viejo luchador, un hombre que después de haber gastado los mejores años de su vida bregando contra la tiranía, se había retirado a descansar de sus fatigas ya reponer su minada salud.<sup>1494</sup>

En palabras de *El Hijo del Ahuizote*, “Ocampo acechó [a] la presa: preparó el terreno y cayó sobre el luchador enfermo” al que confinó al Hospital Militar, desoyendo la declaración de Ricardo Flores Magón en la que subrayó que Daniel Cabrera “debilitado por sus enfermedades, y habiéndole prohibido sus médicos la activa labor del periodista, no tenía ya injerencia alguna en el periódico pues cualquier esfuerzo intelectual le ocasiona trastornos a su salud”.<sup>1495</sup> De esta forma la “actitud enérgica” en contra del secretario de Guerra y su iniciativa reservista era castigada nuevamente con la persecución y el calabozo:

---

<sup>1488</sup> Alejandro Mayagoitia, “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 344. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

<sup>1489</sup> Antiguo administrador de *El Hijo del Ahuizote*.

<sup>1490</sup> De acuerdo con el país Néstor González, “pudo evadir la acción de la justicia”. *El País*, citado en *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1902.

<sup>1491</sup> Lo cual motivó el inicio de un nuevo proceso en su contra.

<sup>1492</sup> De metro y medio de ancho por dos de largo. También durante el proceso se denunció que el juez había girado instrucciones para que un cartero le llevara la correspondencia de *El Hijo del Ahuizote*. *El Hijo del Ahuizote* 23 de noviembre, 4 y 14 de diciembre de 1902.

<sup>1493</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902 y 14 de diciembre de 1902. Los hermanos Flores Magón, durante el denigrante trayecto a Santiago de Tlatelolco, se manifestaron al grito de “¡MUERA LA TIRANÍA!”, acción que propició que el juez 1º de Instrucción Militar abriera otro proceso en contra de ellos.

<sup>1494</sup> BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 12 de septiembre de 1902.

<sup>1495</sup> Sobre la participación de Daniel Cabrera en el contenido de *El Hijo del Ahuizote*, en las agendas pertenecientes al periodista zacateco, como ya se dijo, se habla de la contribución que éste hace para el centro del número 809 corresponde al 5 de mayo. Sin

«El Hijo del Ahuizote» tiene la convicción de que ni el militarismo ni el clero han de hacer la felicidad de la Nación. Por eso es por lo que [tan] pronto como descubrió que el [Gral.] Bernardo Reyes ambiciona la Presidencia de la República; tan pronto como supo que ese militar oculta sus anhelos de grandeza detrás de la 2ª. Reserva, atacó con denuedo al Ministro de la Guerra y exhibió las ambiciones políticas de éste, toscamente encubiertos con el barniz patriótico de la institución reservista. [...]

El Gral. Reyes, acostumbrado a hacer acallar la voz del patriotismo por medio del terror; ese soldado a cuyo solo mandato se sembraba la desolación y el pánico en los indefensos pueblos de la frontera del Norte; ese funcionario que en la frontera forjó cadenas para el derecho y mordazas para la prensa honrada y cuyo recuerdo hace estremecer aun a los nobles fronterizos, para quienes la presencia de Reyes fue una angustiosa pesadilla: el Gral. Reyes, en suma, no podía permitir, se le hizo insoportable permitir, que un periódico honrado hiciera públicas las ansias de mando y poderío que desde hace tiempo tal vez mantenía en lo más íntimo de su alma.

[Reyes] ordenó la persecución contra nuestro semanario, y un empleado sumiso, un tal Cayetano Castellanos, forjó una torpe denuncia que elevó al Comandante Militar del Distrito Federal.<sup>1496</sup>

Como ya hemos dicho, aquellos que denunciaron las supuestas ambiciones del general Reyes por ocupar la silla presidencial, carecían de argumentos para sostenerlas, pues ¿cómo saber —como se indica aquí— lo que el ministro albergaba *tal vez* “en lo más íntimo de su alma”? de esta forma el proyecto ampliamente impulsado por el tapatío irónicamente se volcó en su contra, pues fue aprovechado por sus detractores para señalar los peligros que suponía que un hombre apuntalado por la fuerza del Ejército adquiriera tanta popularidad, cuestión que tampoco escapó a los ojos del presidente, al respecto Garner señala que aunque:

Reyes era intensamente leal al presidente, Díaz siempre fue circunspecto en su trato con él, pues su base de poder en el norte de México y el apoyo que tenía dentro del Ejército lo hacían uno de los dos personajes políticos más importantes del porfiriato tardío (al lado del secretario de Hacienda Limantour). Al mismo tiempo, la prominencia y popularidad de Reyes lo convertían en un posible rival.<sup>1497</sup>

Al respecto, Sánchez López, señala que el militarismo fue “el argumento más mordaz” que sostuvieron los detractores de Reyes, entre ellos *Regeneración* y *El Diario del Hogar*, pues se veía como un elemento “para continuar con la dictadura, incluso con más fuerza que la de Díaz.”<sup>1498</sup> *El Hijo del Ahuizote*, para apuntalar su crítica y terminar de perfilar al “terrorífico” general, echó mano de las campañas que “el soldado” Reyes había emprendido bajo las órdenes de Porfirio Díaz para “dar un severo escarmiento” y atacar a “las partidas rebeldes” surgidas en el norte del país entre 1891 y 1892, encabezadas por Francisco Villa —en Zacatecas, Durango y Coahuila— y Catarino E. Garza en la frontera de Tamaulipas; donde, de acuerdo con Hernández, la “represión fue brutal”.<sup>1499</sup> Por estos enfrentamientos y otros que le precedieron, la figura de Reyes está inevitablemente asociada a la fuerza de las armas (véase por ejemplo la caricatura 86 “La unión da la fuerza.

---

embargo, estas participaciones en general se caracterizaron por ser breves y esporádicas. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902. BPLCL, Agendas de Daniel Cabrera, 4 de mayo de 1902.

<sup>1496</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>1497</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 167.

<sup>1498</sup> Marco Enrique Sánchez López, *Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La Segunda Reserva del Ejército Nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, tesis de maestría, p. 79.

<sup>1499</sup> A ello, se suma la participación de Reyes como mediador en el levantamiento de Tomóchic, para más detalles véase Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, México, volumen 39, número 1, julio-septiembre 1989, pp. 277-281.



Así no hay quien nos resista”). Guerra, al respecto señala “[Bernardo Reyes] está donde quiera que Díaz tiene necesidad de reestablecer el orden”. Por ello, si en algo insiste el historiador —al igual que Garner— con respecto a la figura de Reyes es en su fidelidad a Díaz.<sup>1500</sup>

Sobre los ataques vertidos en contra del militarismo en *El Hijo del Ahuizote* y *El Diario del Hogar*, *La Patria* expresó:

Sabiendo «El Ahuizote» que nadie desflora sus hojas convencidos todos, de antemano, que detrás de las necias caricaturas sólo hay también necesidades, [ha llamado] la atención al país sobre el tremebundo peligro que, para los mexicanos entraña el incremento que está tomando la Segunda Reserva [...].

Desde que ese periódico ha entrado en franca y rápida regeneración, no es posible compadecer dos conceptos suyos [...] se habla de patriotismo y se condena el esfuerzo encaminado a fortalecer a la patria; se habla de peligros exteriores y se befa al ejército; se exige aliento en las masas populares y se maldice al pueblo que acude espontáneamente a recibir instrucción.

[...]

Se reniega en términos generales del militarismo, y sería convincente que se nos señalara una nación [...] que no esté sujeta al militarismo; todas lo están, porque el militarismo es la expresión, la condensación de las fuerzas vivas de las naciones; el militarismo representa la fuerza, y la fuerza es la vida; social como individualmente [...].

Todo el mundo, [...] sin excepción, está regido por la ley del más fuerte [...].

Pues bien; el patriotismo de El Ahuizote y del Diario del Hogar, consiste en que trabajemos por ser débiles.

[...]

Un pueblo ignorante en esta ciencia, es el juguete de los demás pueblos, y los pueblos pasan de juguetes a la tumba. El militarismo es una consecuencia del progreso, de la riqueza nacionales [...].<sup>1501</sup>

Así continuaron las visiones encontradas en donde unos veían al militarismo como “una consecuencia del progreso” y otros como un retroceso, puesto que el progreso de un régimen liberal debía estar fincado primero en la educación del pueblo.<sup>1502</sup> Por otro lado, es importante señalar que las agudas críticas de *El Hijo del Ahuizote* en contra del ministro de Guerra, también estaban atravesadas por las persecuciones emprendidas en contra de los Clubs liberales y sus dirigentes,<sup>1503</sup> estando aún fresco el asunto del Club Ponciano Arriaga acontecido a principios de 1902. Por ello, el general Reyes, bautizado como Canana por el semanario, se convirtió en el blanco de la crítica ahuizotuna, cobrando especial fuerza en 1902. De acuerdo con lo expuesto por *El Hijo del Ahuizote*, Cayetano Castellanos, su denunciante, señaló que el estilo de la publicación “era tabernario y soez”, y que sus afirmaciones insultaban al Ejército. Entre los textos denunciados se encuentra la cuarteta:

---

<sup>1500</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 91.

<sup>1501</sup> *La Patria*, citada en *El Popular*, 17 de septiembre de 1902.

<sup>1502</sup> *El Diario del Hogar*, que a diferencia de *El Hijo del Ahuizote*, adoptó una actitud más mesurada ante el proyecto del general Reyes, en un escrito firmado por Filomeno Mata, puntualizó: “el pueblo bajo de México, la gran masa social, necesita de una preparación bien cuidadosa, para que pueda hacer de su educación militar un uso que correspondiera a los levantados fines que se propone el señor Ministro de la Guerra”. *El Diario del Hogar*, 16 de septiembre de 1902.

<sup>1503</sup> De acuerdo con Guerra, en Nuevo León varios clubs liberales surgieron de sectores excluidos por el entonces gobernador Bernardo Reyes, el Club Liberal de Lampazos fue el primero en ser disuelto. En este sentido, “la hostilidad sistemática de los clubs hacia Reyes ha debido impulsar a éste a presionar al presidente para que cesen los ataques contra él.” François Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 21 y 22.

«El rebaño mutualista  
En prueba de patriotismo  
Marcha a engrosar el reyismo  
Como cabo reservista.»<sup>1504</sup>

La redondilla en cuestión, acompañó una caricatura publicada el 20 de julio de 1902, bajo el nombre de “El Ejército Reyista”, en la imagen se interpretó a los voluntarios que acudieron a inscribirse a la Segunda Reserva como un rebaño de mansos borregos azuzados por los partidarios del general, entre ellos, al centro se encuentra Heriberto Barrón. También destaca, la figura de Francisco Montes de Oca, director de *El Popular*, órgano de filiación reyista que promovió ampliamente el proyecto reservista, por ello su figura se ubica a la entrada del “Cuartel de la 2ª. Reserva”. De esta manera *El Hijo del Ahuizote*, insistió en que dicha iniciativa únicamente servía para “engrosar” las filas de la facción reyista con el objetivo de encumbrar a Bernardo Reyes para que este dirigiera los destinos de la Nación (caricatura 48). La crítica del semanario concuerda con la visión de Sánchez, quien sostiene que uno de los objetivos del proyecto reservista, era en efecto,

la creación de una plataforma para Bernardo Reyes que sirviera como partido político con miras a la sucesión presidencial. Fortalecido con la juventud del país y sometido a su creador, y a un posible gobierno encabezado por él, mediante las exigencias que la vida militar acarrea, así como las lealtades surgidas mediante el proceso de dar entrada a la participación de nuevos actores militares, políticos y sociales.<sup>1505</sup>

En este contexto, en septiembre de 1902, Jesús Flores Magón promovió un “juicio de amparo en nombre de su hermano Enrique, ante el Juzgado Segundo de distrito en la Ciudad de México, contra actos del Juzgado tercero de instrucción militar, por violación a los artículos 13, 14, 16 y 19 constitucionales, consistentes en el auto de formal prisión y la incomunicación del quejoso.” El amparo fue rechazado, por lo que el agraviado interpuso el recurso de revisión que conoció el Alto Tribunal. La defensa se fundamentó en que se había respetado el artículo séptimo constitucional y se señaló “la incompetencia de los tribunales militares para juzgar esta causa, ya que conforme al artículo 13 constitucional el fuero de guerra se aplicaba solamente para los delitos o faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar.” En el escrito, Jesús Flores Magón alegó “que la segunda reserva no era una institución militar protegida por las leyes de la materia, ni parte integrante del Ejército Nacional. Igualmente, adujo que su hermano Enrique jamás había ejercido el periodismo, por tanto, no había intervenido en la redacción de la nota.”<sup>1506</sup>

---

<sup>1504</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de julio de 1902.

<sup>1505</sup> Marco Enrique Sánchez López, *Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La Segunda Reserva del Ejército Nacional: su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, tesis de maestría, p. 83.

<sup>1506</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, Serie núm. 2 Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012, pp. 24-25.

Este caso en concreto, atrajo la atención no sólo de la prensa aliada que como *El Diario del Hogar* apuntó que consideraba anómalo, “el procedimiento militar seguido contra periodistas”,<sup>1507</sup> sino de los altos círculos políticos, empezando por el Consejo de Secretarios de Estado que declaró abusivos e ilegales<sup>1508</sup> los procedimientos emprendidos en contra de los redactores de *El Hijo del Ahuizote*. Según lo expuesto por el semanario, Justino Fernández, Ministro de Justicia expresó que mientras él ocupara dicho cargo, no consentiría que los tribunales militares juzgasen a los periodistas. Postura que fue respaldada por Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, no así por Bernardo Reyes,<sup>1509</sup> por lo que el propio Porfirio Díaz, “viendo que en su Gabinete se iniciaba pujante un cisma, medió en la controversia y declaró, que puesto que los Secretarios de Estado no podían llegar a un acuerdo en nuestro asunto, se dejase en libertad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resolviese”.<sup>1510</sup> En consecuencia, el Alto Tribunal “revocó el auto del Juez Segundo de Distrito, al considerar la existencia de un perjuicio irreparable al quejoso, además de no haber un interés social para que este permaneciera en el estado en que se encontraba. [Por ello], el Tribunal en Pleno suspendió la prisión decretada por el Juez de Instrucción Militar contra Enrique”.<sup>1511</sup> En lo concerniente a Ricardo Flores Magón, el amparo presentado también por su hermano Jesús, tuvo “la misma suerte que el anterior, en virtud de que el Máximo Tribunal, sobreseyó el juicio de amparo porque habían cesado los efectos del acto reclamado”.<sup>1512</sup>

En palabras de *El Hijo del Ahuizote*, ni la orden de la Suprema Corte de Justicia de suspender “los torpes procedimientos ordenados por Reyes”, ni la intervención del presidente Díaz en el asunto, fueron suficientes para frenar los arrebatos del ministro de Guerra, “que contraviniendo la orden puso en juego su influencia; ordenó a su hijo Rodolfo que entrevistase a algunos magistrados, y él, por su parte, recomendó el asunto a todos ellos para que fallasen en contra nuestra, esto es, en contra de la Justicia”.<sup>1513</sup> Como el

---

<sup>1507</sup> *El Diario del Hogar*, 14 de septiembre de 1902. *El País*, por ejemplo, detalló el contenido del amparo presentado ante el tribunal federal. *El País*, 18 de septiembre de 1902.

<sup>1508</sup> Asunto que posteriormente secundó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que señaló que el procedimiento militar incoado en contra de los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote* era “perfectamente ilegal”. Por estas fechas otro diario perseguido por ultrajes a la segunda reserva, fue *La Gaceta* de Guadalajara, a la que también se le había iniciado un procedimiento militar. *El Diario del Hogar*, 26 de noviembre de 1902.

<sup>1509</sup> De acuerdo con el semanario, “el mismo Reyes [había declarado] terminantemente en una Junta de Secretarios de Estado, que, en efecto, había obrado con ligereza, pues comprendió que no era competente el militarismo para conocer cuestiones de imprenta. Pero en Junta posterior, Bernardo Reyes, recordando tal vez el poderío que logró alcanzar en la frontera del Norte sobre los indefensos ciudadanos, se levantó, se alzó, y con autoridad de militar, con la arrogancia del soldado que se encara con su enemigo inerme, declaró que sostenía la competencia de la fuerza armada para juzgar asuntos periodísticos, aprobando los atropellos, [...] que contra nosotros llevó a cabo el Juez Telesforo Ocampo”. El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>1510</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>1511</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, Serie núm. 2 Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012, pp. 24-25.

<sup>1512</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, Serie núm. 2 Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012, pp. 24-25. Pese a que el amparo fue presentado por Jesús Flores Magón, *El Hijo del Ahuizote* en sus páginas publicó un extenso agradecimiento al jurista y litigante Francisco Serralde por haber sido el único que quiso encargarse de su defensa. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>1513</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902. No tenemos información que sustente que Reyes operó de esa manera, pero en ambos casos, el de Ricardo y Enrique Flores Magón, el único ministro que se opuso al fallo del Tribunal fue Macedonio Gómez.

Tribunal Militar se declaró incompetente para juzgar “delitos periodísticos”, el expediente pasó al juez de distrito en turno, Emilio Pérez de León.<sup>1514</sup> El magistrado en cuestión, daría seguimiento al juicio iniciado por el juez primero de instrucción militar, quien a la par de Ocampo, había incoado otro proceso en contra los hermanos Flores Magón, motivado porque los susodichos en su traslado del cuartel de San Ildefonso a la cárcel de Santiago de Tlatelolco, “cuando pasaron junto al Jardín de la CorreGidora” habían vociferado ¡Muera la tiranía! Este acto obstaculizó su salida de prisión y requirió que se presentara una nueva solicitud de amparo.<sup>1515</sup> Sobre el traslado de los presos *El Hijo del Ahuizote* reseñó:

Se encuentran aún presos en la Prisión Militar de Santiago Tlatelolco, los Sres. Ricardo y Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández por la denuncia hecha contra nuestro semanario.

Dichos señores han sido objeto de los más burdos atropellos. Han sido exhibidos en las calles de esta capital, marchando entre soldados, como si se tratase de criminales, y se les ha tenido treinta y cuatro días incomunicados.

Los Sres. Ricardo y Enrique Flores Magón, considerándose villanamente ultrajados con el hecho de ser exhibidos en las calles en cuerpo de patrulla, han lanzado en público enérgicos mueras a la tiranía, y comprenden, además, que el modo de tratar a los periodistas en nuestro país, no sólo es brutal, sino deshonoroso para la Nación.<sup>1516</sup>

A pesar de que la prisión se extendió, la decisión de que el caso fuera trasladado a los tribunales civiles, fue interpretada por el semanario como una victoria, por lo que Ricardo Flores Magón, sintiéndose respaldado por la justicia arremetió nuevamente en contra Reyes:

¿Qué se propuso el Gral. Reyes al iniciar la persecución contra «El Hijo del Ahuizote»? ¿Quiso amedrentar a la prensa independiente que ve con disgusto sus ambiciones personales, o bien, se trata tan solo de una venganza personal?

En el caso de nuestro semanario puede resolverse todo afirmativamente.

Irritado el Ministro de la Guerra porque hicimos públicos sus deseos de ser Presidente de la República, y temeroso, además, de que se propalase más aun la noticia de sus deseos de dominio, quiso hacer un escarmiento en nosotros, y se equivocó, como que la ira no es buena consejera.

El resultado de los procedimientos fraguados por el Ministro contra nosotros, ya se ha visto cual es y nadie lo calla: el desprestigio político de Reyes y su camarilla.

En efecto; el público ha comprendido que el Gral. Bernardo Reyes no es un hombre a propósito para ocupar la Presidencia de la República, porque si hoy que no es más que un simple aspirante a Presidente, esto es, hoy que no asume el mandato supremo, y que, por lo mismo, no tiene a la mano los elementos de que dispondría como Jefe de la Nación, pone ya en práctica ideas liberticidas ¿qué cosas no haría si por desgracia para la Patria llegase a ser Presidente?

Esta reflexión que anda de boca en boca y se comenta de mil desfavorables modos para el aspirante a Presidente en todos los círculos sociales, es para el Gral. Reyes un dique que detendrá sus desbordantes anhelos de mando y poderío.

---

“Los Ministros que estuvieron ausentes en [ambas sesiones] fueron Manuel García Méndez, Justo Sierra y Francisco Martínez de Arredondo. Suprema Corte de Justicia de la Nación”. *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, Serie núm. 2 Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012, pp. 25-26.

<sup>1514</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de diciembre de 1902.

<sup>1515</sup> A finales de octubre *El País* dio cuenta de este nuevo proceso: “Según todas las probabilidades, hoy saldrán en libertad los redactores de ‘El Hijo del Ahuizote’, salvo que se les siga el otro proceso en el Juzgado 1º. Militar por injurias a altos funcionarios, el cual se inició a raíz de la prisión de aquellos señores”. *El País*, citado en *El Diario del Hogar*, 31 de octubre de 1902.

<sup>1516</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

En suma: el golpe ideado por Reyes contra «El Hijo del Ahuizote,» ha sido un triunfo para la causa de la libertad, porque se ha visto de un modo palpable que el militarismo es enemigo de las libertades públicas.<sup>1517</sup>

El escrito, culminó con la solicitud de que el ministro de Guerra fuera cesado de sus funciones: “Bernardo Reyes, a pesar de haber contrariado la orden de su Jefe el Presidente, no ha sido castigado. Es preciso que el Gral. Díaz le exija su dimisión.”<sup>1518</sup> Al respecto, ya habíamos anticipado que la polémica orquestada en contra de Bernardo Reyes, tuvo como desenlace su renuncia a la Secretaría de Guerra, la cual se dio el 22 diciembre de 1902.<sup>1519</sup> La cesación del ministro, fue interpretada por *El Hijo del Ahuizote* como una derrota política, por ello el general fue satirizado en la composición denominada “El Ícaro de nuestra política” (caricatura 49). En la imagen, se parodia la leyenda de Ícaro, extraída de la mitología griega, en ésta, el hijo de Dédalo, Ícaro, aquí personificado por el general Bernardo Reyes, empieza a ascender precipitadamente, pese a la advertencia de su padre de que no volara muy alto porque el sol quemaría la cera que unía sus alas, ni muy bajo porque el mar las mojaría. La caída es inevitable. De esta forma, el semanario comunicó que Reyes, en su afán por ascender políticamente, se acercó demasiado al sol, “envidió las robustas alas de los cóndores y en su fiebre de grandeza se sintió cóndor; pero sus alas eran débiles: la escuálida 2ª Reserva y una hoja nauseabunda, «La Protesta»”,<sup>1520</sup> sostenido en tan débiles soportes era fácil prever la caída del “nuevo Ícaro” que soñó llegar al “sol de la Presidencia, y ese sol le fundió las alas”.<sup>1521</sup> Fue así, que el temerario y ambicioso Ícaro-Reyes, dibujado por el semanario, vio truncado su sueño precipitándose al mar del desprestigio político. La imagen advierte que los supuestos peldaños que Reyes había construido para alcanzar la presidencia, la segunda reserva y *La Protesta*, son los que jugaron en su contra. Al filo de la imagen se lee:

Alimentando una esperanza vana  
El Ícaro de Canana  
Se dijo: “Voy al Sol, aunque me mate”  
Y aunque el Sol de Canana estaba lejos  
Con los puros reflejos le chamuscó sus alas de petate.<sup>1522</sup>

*La Protesta*, en la imagen el ala más débil pues es la primera en desprenderse del cuerpo de Ícaro-Reyes, fue una publicación creada por el grupo adepto al general, de la cual era partícipe el abogado Rodolfo Reyes, hijo del ministro. El periódico, tuvo como objetivo contrarrestar los ataques emprendidos por los

<sup>1517</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>1518</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>1519</sup> Ese día el general, entregó su cargo a Alejandro Pezo, subsecretario de Guerra. *El Diario del Hogar*, 25 de diciembre de 1902.

<sup>1520</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de diciembre de 1902.

<sup>1521</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de diciembre de 1902.

<sup>1522</sup> *EL Hijo del Ahuizote*, 21 de diciembre de 1902.

científicos por medio de la prensa. En opinión de Reyna Hinojosa, “esta guerra periodística preparó la caída de Reyes de la Secretaría de Guerra”:

“[...] si existía cierta amabilidad entre Reyes y Limantour, la cordialidad era inexistente entre los grupos que rodeaban a ambos personajes. El grupo científico —Limantour— fue el primero en embestir y rápidamente atacó a Bernardo Reyes haciendo uso de la prensa adicta. [...] Como respuesta a estos ataques, el grupo de amigos de Bernardo Reyes pronto utilizó el mismo conducto, apareciendo en *La Protesta* los dardos periodísticos.”<sup>1523</sup>

*La Voz de México* y *El Diario del Hogar*, citaron el contenido de *The Mexican Herald*, el cual coincide con lo expresado por Hinojosa, pues éste señaló que las campañas de desprestigio en contra del ministro José Yves Limantour publicadas en *La Protesta* con la intención de obstaculizar su camino a la presidencia, habían precipitado la salida de Reyes de la Secretaría de Guerra. De acuerdo con *The Mexican Herald*, los redactores del “libelo”, que habían sido detenidos, declararon ante el juez “que habían recibido inspiraciones de Rodolfo Reyes”. Bernardo Reyes, según citó la publicación, dijo desconocer que “su hijo tuviese parte en los ataques al Ministro de Hacienda” pero como “se darían interpretaciones torcidas a los hechos” presentaba su renuncia. En el mismo escrito se dijo que se había ordenado la aprehensión de Rodolfo Reyes.<sup>1524</sup> Este último asunto, fue desmentido por *El Imparcial*, que en un tono más conciliador afirmó que no era exacto que estuviera “hasta ahora comprobada en autos dicha responsabilidad como se sostiene a puño cerrado en público”.<sup>1525</sup> El mismo diario ya había publicado a finales de octubre de ese año que el general Reyes había manifestado que sostenía “la mejor amistad con el ministro de la Hacienda” y que en caso de “tener que elegirse presidente que no fuera el general Díaz y él, sin el cargo que desempeña estuviese en aptitud de emitir su voto, daría éste a favor del precitado señor Limantour”. En el artículo también se hizo hincapié que el ministro de Hacienda cumplía con todos los requisitos para ocupar la silla presidencial, en caso de ser necesario.<sup>1526</sup>

*El Diario del Hogar*, expuso, que la renuncia de Reyes y todo lo que giraba en torno a ésta, fue el tema que inundó “todos los casinos y círculos donde se trata de política” pues “no se hablaba de otra cosa”. *El Popular*, por su parte expresó que, de acuerdo a “las comunicaciones oficiales cambiadas entre el Jefe de la Unión y el Ministro renunciante”, se acreditaba que:

El señor general Reyes quiso apartarse sin vacilación del Gabinete, cuando su permanencia pudo contrariar la unidad y cohesión que requiere todo Gobierno grande y legítimo. [...]

---

<sup>1523</sup> Reyna Hinojosa, citada en Marco Enrique Sánchez López, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014, p. 48.

<sup>1524</sup> *The Mexican Herald*, citado en *La Voz de México*, 27 de diciembre de 1902 y *El Diario del Hogar*, 25 de diciembre de 1902.

<sup>1525</sup> *El Imparcial*, citado en *La Voz de México*, 27 de diciembre de 1902.

<sup>1526</sup> *El Imparcial*, México, 28 de octubre de 1902

Bien considerados estos acontecimientos sólo sirven para acreditar un hecho noble y consolador: que en el Gabinete mexicano no hay ni puede haber ambiciones ni egoísmos, y que sus miembros anteponen siempre el interés y el bien de la Patria, al mezquino sentimiento de la conveniencia personal.

[...] en México no hay en este instante, más que un solo partido fuerte y robusto: el Gran Partido Nacional trabajando sin cesar por la grandeza de la Patria.<sup>1527</sup>

En cuanto al asunto de *El Hijo del Ahuizote*, como ya se dijo, el 23 de noviembre de 1902, Juan Sarabia Díaz asumió la dirección del periódico, pues Néstor González “hallá[base] perseguido” en virtud de la denuncia interpuesta contra el semanario. Con su estrenado director, la publicación sería nuevamente suspendida durante “tres semanas de obligado silencio”.<sup>1528</sup> También a finales de noviembre, después de más de un mes y medio de prisión en el Hospital Militar, Daniel Cabrera fue liberado.<sup>1529</sup> No así los demás colaboradores del semanario, por ello, con el caso aún sin resolver, el 4 de enero de 1903, *El Hijo del Ahuizote* deseó “¡Feliz Año Nuevo!” a sus lectores desde la prisión de Santiago de Tlatelolco (caricatura 50):

Aunque en la cárcel me veo  
Firme digo a mis lectores:  
No se *pandién*, valedores,  
Como yo no me pando!  
Que si el asunto está feo  
Y está muy negra la suerte,  
Todavía me siento fuerte  
Pa decirle al Caudillejo:  
¡No te arrugues, cuero viejo,  
Que aquí estoy para quererte! (*sic*).<sup>1530</sup>

Si bien, como ya se ha señalado, Jesús Flores Magón había jugado una parte importante en la resolución a favor del caso de sus hermanos, fue el abogado y litigante Francisco A. Serralde, defensor de los procesados, incluidos Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández, quien conseguiría finalmente su libertad el 23 de enero de 1903.<sup>1531</sup>

---

<sup>1527</sup> *El Popular*, 29 de diciembre de 1902.

<sup>1528</sup> Reapareciendo, el 14 de diciembre de 1902. En este ejemplar se acusó nuevamente al general Reyes de haber ordenado la interrupción del semanario. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de diciembre de 1902.

<sup>1529</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de noviembre de 1902.

<sup>1530</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de enero de 1903.

<sup>1531</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de febrero de 1903.

## 1903, fin del “semanario de oposición intransigente con todo lo malo”

Fuimos perseguidos sin piedad y sin tregua donde quiera que alzamos nuestra voz. *El Hijo del Ahuizote* hizo una campaña contra el ridículo reservismo, y los Sres. Ricardo y Enrique Flores Magón fueron procesados militarmente, no faltando en este proceso la indefectible decomisada de imprenta. Más tarde se reorganizó en México el Club Liberal “Ponciano Arriaga”, se fundó el Club Anti-reeleccionista “Redención”, y desde las columnas de *¡Excelsior!* y *El Hijo del Ahuizote* combatimos enérgicamente la sexta reelección del Gral. Díaz, secundados por *Vésper* con todo rigor. Pero las cóleras de la Dictadura cayeron sobre nosotros y se nos envolvió en un nuevo proceso, en el que se llegó al desbocamiento de la barbarie y al desenfreno de la iniquidad. Se pretendió doblegarnos, aplastarnos, triturarnos, reducirnos a la impotencia y al silencio absolutos, y para conseguirlo se nos trató inquisitorialmente en la Cárcel y se nos despojó de nuestros elementos de trabajo y de vida, dejándonos en la miseria. Con motivo de este proceso, fueron encarceladas más de treinta personas [...]. La publicación de nuestro periódico fue cínicamente prohibida por la autoridad judicial. [...]

¿Quién podrá decirnos, después de lo que dejamos referido, que una lucha política es posible en México? [...] Mientras pudimos trabajar en México, allí permanecimos. Pero al fin, se nos obligó a salir de México. En todos los procesos que sufrimos por asuntos periodísticos se nos arrebató la imprenta respectiva, pues comprendía el Gobierno que la falta de imprenta nos imposibilitaba para trabajar. El despojo llegó a ser en nuestros enemigos una costumbre, y si bien pudimos sostenernos algún tiempo [...]. No podíamos resignarnos a regalar periódicamente al Gobierno nuestra propiedad [...]. Admitimos la vejación, pero no la rapiña; soportamos que se nos encarcele, pero no toleramos que se nos robe. Ya que el Gobierno de Díaz, para reducirnos al silencio ha esgrimido no solo el terror, sino también la rapacidad, nos hemos visto precisados a venir a este país en pos de garantías no sólo para nuestras personas sino también para nuestras propiedades.<sup>1532</sup>

Estos actos denunciados por la redacción de *Regeneración*,<sup>1533</sup> fueron escritos en 1904 desde el exilio de sus colaboradores en los Estados Unidos. En esta nota retrospectiva se exponen algunos de los enfrentamientos que tuvieron los susodichos con la justicia porfirista y que, como se lee, detonaron no sólo su huida del país, sino también el cierre de *El Hijo del Ahuizote* en 1903. Contextualicemos. El primer mes de 1903, como ya mencionamos, atestiguó la salida de los redactores del “chispeante semanario”, pero también, en los primeros días de enero, Camilo Arriaga fue puesto en libertad bajo caución después de más de 11 meses en prisión.<sup>1534</sup> El excarcelamiento del dirigente del Club potosino fue celebrado por el semanario en la composición titulada “La gran rabia de Blasillo”, en ésta, Blas Escontría, gobernador de San Luis Potosí, se lleva terrible sobresalto al ver salir a Camilo Arriaga de la prisión de Belén (caricatura 51). Al pie de la imagen se lee:

Efectos que al buen Blasillo  
Produjo la libertad  
Del más distinguido miembro  
Del Partido Liberal.<sup>1535</sup>

<sup>1532</sup> *Regeneración*, 5 de noviembre de 1904.

<sup>1533</sup> En 1904, la publicación estaba bajo la dirección y administración de Ricardo y Enrique Flores Magón, respectivamente, y tenía a Juan Sarabia como jefe de redacción.

<sup>1534</sup> Arriaga fue puesto en libertad el 10 de enero de 1903. *El Diario del Hogar*, 10 de enero de 1903.

<sup>1535</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 18 de enero de 1903.



La liberación de Arriaga y de los Flores Magón, quienes ya también contaban con la anexión del potosino Juan Sarabia al equipo de *El Hijo del Ahuizote*, permitió que los grupos opositoristas se agruparan, esta vez en torno al Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales Ponciano Arriaga de la Ciudad de México, el cual inició actividades el 5 de febrero de 1903 nuevamente bajo la dirección de Camilo Arriaga. Dicha asociación reunió a antiguos miembros del Club potosino e incorporó a liberales de la Ciudad de México, así como de otros puntos de la república que “habían buscado refugio en la capital”.<sup>1536</sup> La reinstalación del Club fue representada en una caricatura en donde Porfirio Díaz encarna al rey persa “Xerjes” (Jerjes/Xerxes). De acuerdo con la tradición griega el rey Jerjes quiso castigar a las aguas del estrecho de Helesoponto con 300 latigazos porque le impidieron cruzar a su ejército: “Agua amarga, este castigo te da el Señor porque te has atrevido contra él, sin haber antes recibido de su parte la menor injuria. Entiéndelo bien, y brama por ello; que el rey Jerjes, quieras o no quieras, pasará ahora sobre ti. Con razón veo que nadie te hace sacrificios, pues eres un río pérfido y salado”.<sup>1537</sup> En la sátira el envejecido Porfirio-Xerjes, quien ya había fustigado las “olas del civismo” agitadas por el Club Ponciano Arriaga, se muestra sorprendido al ver que, pese a los hostigamientos, éstas desobedecen sus deseos y vuelven a levantarse en su contra. De esta forma, *El Hijo del Ahuizote*, comunicó que los opositores habían iniciado los trabajos políticos preliminares a la elección presidencial de 1904: esta época, apunta Guerra, “es un periodo de intensa propaganda periodística y de tentativas para lanzar una campaña contra la reelección de Díaz (caricatura 52).<sup>1538</sup>

La refundación del Club, coincidió, con el aniversario de la Constitución de 1857. A la par del desfile organizado por el gobierno para conmemorar aquella fecha, la nueva generación de liberales antiporfiristas, repartió una hoja suelta que llevaba por título “La Constitución ha muerto...”:

La Constitución ha muerto, y al enlutar hoy el frontia de nuestras oficinas con esa frase fatídica, protestamos solemnemente contra los asesinos de ella, que como escarnio sangriento al pueblo que han vejado, celebren este día con muestras de regocijo y satisfacción!

LA CONSTITUCIÓN HA MUERTO...

México, Febrero 5 de 1903.

<sup>1536</sup> La mesa directiva quedó conformada de la siguiente forma: Vicepresidente, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama (San Luis Potosí); tesorero, Benjamín Millán (San Luis Potosí); secretarios: 1er. Srío. Juan Sarabia (San Luis Potosí), 2º ” Ricardo Flores Magón, 3º.” Santiago de la Hoz (fundador del Club Sebastián Lerdo de Tejada de Veracruz) y 4º.” Enrique Flores Magón; vocales: 1er. Vocal, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (periodista duranguense, que fundó el Club Liberal Benito Juárez en Minas Nuevas, Chihuahua y en 1901 creó en Guanajuato el periódico *Vesper*), 2º Evaristo Guillén, 3º Federico Pérez Fernández, 4º. Rosalío Bustamante (San Luis), 5º Elisa Acuña y Rosete (periodista hidalguense cofundadora de *Vesper*), 6º Alfonso Cravioto (de Hidalgo, formó parte de la Corporación Patriótica Privada en 1900), 7º María del Refugio Vélez (familiar de Rafael Vélez Arriaga), 8º Salvador Soto, 9º Tomás Sarabia y 10º Alfonso Arciniega. La disolución del Centro Director se consuma en septiembre de 1905, dando paso a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de febrero de 1903 y “Manifiestos y circulares”. Recuperado el 13 de enero de 2019 de: [http://archivomagon.net/obras-completas/manifiestos-y-circulares/manifiestos-1903/1903-04/1903-04/#\\_ftnref19](http://archivomagon.net/obras-completas/manifiestos-y-circulares/manifiestos-1903/1903-04/1903-04/#_ftnref19)

<sup>1537</sup> Heródoto, *Los nueve libros de la Historia*, libro VII, ebookClasic, agosto 2015.

<sup>1538</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 30.

Una fotografía atestiguó el momento en donde los integrantes del Club, con excepción de Camilo Arriaga, se reunieron en las oficinas enlutadas de *El Hijo del Ahuizote*. En la imagen, publicada en la portada del número 838, correspondiente al 15 de febrero de 1903 aparecen, en el primer balcón, Federico Pérez Fernández, Santiago de la Hoz, Manuel Sarabia, Benjamín Millán, Evaristo Guillén y Gabriel Pérez Fernández. En el segundo balcón, se encuentran Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama, Rosalío Bustamante, Tomás Sarabia y Ricardo y Enrique Flores Magón. Al centro de la fachada se ha colocado el retrato de Benito Juárez, “rodeado de musgo y de pensamientos, sobre un trofeo, compuesto de dos banderas enlutadas”, bajo de éste en “un cuadro ornado de musgo y de crespón” se lee “en grandes caracteres negros, esta triste frase: ‘La Constitución ha muerto’”, flanqueando al conjunto, en la parte alta se localizan los retratos de Valentín Gómez Farías (lado derecho) y Sebastián Lerdo de Tejada (lado izquierdo), también acompañados por un trofeo y corona (imagen 6).<sup>1540</sup>

Estos rituales que invadieron el espacio público capitalino, al igual que las manifestaciones escritas, tenían la finalidad de impactar en el ánimo de la opinión pública para que ésta, a su vez, también increpara al régimen porfirista: “La ciudad de México se convierte entonces en el refugio de los opositores, relativamente protegidos por la gran ciudad y por una opinión pública restringida, pero infinitamente más importante que la de los Estados. Refugio y crisol, pues el amenazado movimiento, aislado de las masas a las que quisiera conquistar, evoluciona rápidamente hacia un radicalismo social cercano al anarquismo.”<sup>1541</sup> Ese año, las oficinas de *El Hijo del Ahuizote*, mudaron a la calle de Chiconautla No. 25. Paralelamente el semanario continuó su intensa campaña en contra del continuismo del presidente Díaz y del general Reyes, quien había vuelto a encabezar el gobierno de Nuevo León.<sup>1542</sup> Estas críticas, le ganarían que el periódico *La Nación* acusara a los redactores del semanario de “científicos”.<sup>1543</sup> En cuanto a la prensa, por esas fechas,

---

<sup>1539</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de febrero de 1903.

<sup>1540</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 y 15 de febrero de 1903.

<sup>1541</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 29.

<sup>1542</sup> El general Francisco Z. Mena, ocuparía el lugar de Reyes en la Secretaría de Guerra y Marina. Sobre la feroz crítica emprendida en contra del caudillo tapatío, podemos referir algunas sátiras que el semanario dedicó a principios de año con el objetivo de escarnecer su figura, entre ellas: “Obsequio de Año Nuevo”; “Temporada taurina de 1902” y “Sueños cananistas” (no ilustradas). También, en los primeros días de enero, en un artículo titulado “¡Sangre, sangre...”, Ricardo Flores Magón apuntó: “Dícese que el Gral. Bernardo Reyes va a encabezar un movimiento revolucionario... / Cierta o falsa, la noticia es inquietante [...] No, Reyes no puede conformarse con su vulgar caída. Y todos los que conocen el impetuoso carácter del ex-Ministro, creen que detrás de la derrota vendrá su revancha, y entonces...”. Las suposiciones de Flores Magón, no pasaron de ser eso, Reyes no se levantó ni inspiró ningún movimiento revolucionario en contra de Díaz. *El Hijo del Ahuizote*, 4 de enero de 1903. Varios periódicos reprodujeron la campaña emprendida en contra del general, entre ellos *El Correo Mexicano*, *El Progresista* de El Paso, Texas, *El Silbato* de Puebla; *La Hormiga de Oro* de Albuquerque, Nuevo México; *El Monitor Mexicano* de Los Ángeles, California; *La Crónica Mexicana* y *La Libertad* de San Diego, Texas. *EL Hijo del Ahuizote*, 1 de marzo de 1903.

<sup>1543</sup> El público sabe perfectamente que “EL HIJO DEL AHUIZOTE” no es “científico.” Pero si porque nosotros hicimos caer a Reyes, los partidarios del infortunado aspirante a Presidente nos quieren atribuir ligas con el Ministro Limantour, no lograrán engañar al pueblo. Nosotros, al atacar a Reyes hasta vencerlo, no tuvimos otra mira que la felicidad de nuestra Patria. Reyes, para

el semanario dio seguimiento al caso del periodista Dionisio L. Hernández, quien había sido trasladado a la penitenciaría de San Luis Potosí, después de un encierro de 16 meses. También se ocupó de los casos de José Millán y Rafael B. Vélez, director e impresor, respectivamente, de *El Demófilo*, quienes llevaba presos seis meses y no se había adelantado nada de su asunto.<sup>1544</sup>

El 27 de febrero de 1903, salió a la luz el manifiesto del Club, redactado por Santiago de la Hoz y financiado por Camilo Arriaga, para su posterior circulación. *El Hijo del Ahuizote* publicó el escrito completo en su número correspondiente al 1 de marzo de 1903 y eventualmente solicitó a “sus correligionarios” que lo reprodujeran para que circulara “con profusión”.<sup>1545</sup> De acuerdo con Guerra, el punto medular del manifiesto, es que “todos los males son consecuencia del olvido de la Constitución, provocados por el favoritismo, la acepción de personas, el desprecio del pobre, y su responsabilidad incumbe a la “tiranía”, al clero, al capital y al militarismo”.<sup>1546</sup> En el escrito, se defienden las Leyes de Reforma, la libre manifestación del pensamiento y se critica el militarismo; igualmente, el comunicado, constituye “un programa político que recogió aquellas ideas elementales del antiporfirismo: la pedagogía liberal y la democracia como gobierno del pueblo. Asimismo, expresó ‘la primera condenación categórica del régimen capitalista que se haya expresado en México’”.<sup>1547</sup> Sobre el impacto del manifiesto, Guerra, puntualiza, que en el contexto de 1903, “está lejos de haber penetrado profundamente, no sólo en la sociedad, sino incluso en las élites, ocupadas como están en disputarse la sucesión dentro del marco del sistema”.<sup>1548</sup>

En marzo de ese año, uno de los que se ocupó del “Manifiesto a la Nación”, fue *El Popular*, en un artículo titulado “Falsos liberales. Convocatoria risible”, señaló que los integrantes del Club “eran individuos perfectamente insignificantes”, “un grupito de ociosos, despechados y mal entretenidos, que alborotan creyéndose ellos mismos agitadores del pueblo, y han dado ya ocasión con sus escandalitos a la intervención de la policía y de los tribunales.” *El Popular*, también apuntó que “el triste espectáculo” que describía el texto para retratar la situación del país era falso, y que si había un enemigo de la patria mexicana, no era el clericalismo sino “el charlatanismo de los jacobinos rezagados”. En su artículo, el diario de Francisco Montes de Oca, aseguró que el escrito, llamaba a la “lucha, a la sedición”, y que su sola existencia

---

nosotros, es una amenaza para la tranquilidad del país. Sus obras como hombre público hacen presumir que Reyes en la Presidencia sería un tirano insoportable, y ya no queremos más tiranos. *El Hijo del Ahuizote*, 4 de enero de 1903.

<sup>1544</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de febrero y 8 de marzo de 1903. Entre otros encarcelamientos de periodistas que consignó, y que ya habíamos mencionados, son los de Martín J. Stecker, director de *El Trueno* de Monterrey; Jesús E. Cervantes, director de *Hoja Blanca* de Tampico y el de Gabriel López Arce, redactor de *El Defensor del Pueblo*.

<sup>1545</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de marzo de 1903.

<sup>1546</sup> El documento completo se puede consultar en el ejemplar de *El Hijo del Ahuizote* correspondiente al 8 de marzo de 1903. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 30.

<sup>1547</sup> Hans Cristian Jaid Tepos Navarro, *Configuración discursiva del liberalismo antiporfirista; a través de Regeneración y El Hijo del Ahuizote, en los inicios del siglo XX*, México, UNAM, 2016, tesis de maestría, p.133.

<sup>1548</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 31.

era garantía de que había libertad de pensamiento pues “todavía no se procesa a estos reos de sedición, delito severamente penado por el Código”.<sup>1549</sup> Como respuesta, *El Hijo del Ahuizote*, argumentó que el Manifiesto convocaba a la lucha pacífica, no a la revolucionaria. Y en realidad, era así, pues éste claramente exponía que no se llamaba a la revolución: “Mexicanos. No os llamamos a la revolución; os llamamos a salvar a la Patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación, para eso os pedimos la organización de más clubes Liberales”.<sup>1550</sup> Las disputas entre ambos periódicos continuaron en el mismo tono.

Marzo, también significó una ruptura entre los miembros de la agrupación en el momento en que las posturas que se asumirían frente a las elecciones presidenciales de 1904 se polarizaron entre los integrantes. De acuerdo con lo expuesto por *El Hijo del Ahuizote*, los desacuerdos iniciaron porque Santiago de la Hoz, sostuvo la necesidad de fundar un Club antirreeleccionista y un periódico del mismo carácter: *Excelsior*. La publicación, tendría como objetivo excitar “a los ciudadanos a que ejecutaran sus derechos, sobre todo los electorales”, asunto que según lo expuesto por de la Hoz no contravenía los estatutos del Club. Sin embargo, en una reunión propuesta por Antonio Díaz Soto y Gama, Camilo Arriaga manifestó “que no era lo mismo que este ciudadano en lo particular, ejercitara sus derechos, a que, formando grupo, apareciesen como redactores del periódico ‘Excelsior’ varios de los principales socios del Club ‘Ponciano Arriaga’”.<sup>1551</sup> Soto y Gama, apuntaló lo señalado por Arriaga al argüir “que por esto la nación, quizá con sobrada justicia, tacharía al Club y a sus miembros de abrigar ruines ambiciones y de haber engañado al pueblo, haciendo trabajos personalistas después de haber manifestado que trabajaba tan sólo por principios”. Frente a esto, Sarabia respondió

que le parecía pueril que por el solo temor de hacerse acreedores a una injuria más de los enemigos, fueran los partidarios del anti-reeleccionismo a renunciar a sus derechos de ciudadanos y a sus deberes de periodistas, absteniéndose de atacar la sexta reelección del Gral. Díaz. Admitió que el Club “Ponciano Arriaga” no pudiera ocuparse de personalismos, pero expresó que los seis o siete individuos que iban a escribir en «Excelsior» no eran el Club, y que, por tanto, repetía, eran absurdas las apreciaciones del Lic. Díaz Soto.<sup>1552</sup>

Ricardo Flores Magón, expresó “que si el Club censuraba la conducta de los miembros que daban muestras de civismo y de energía, el Club se mostraría demasiado tímido y poco valeroso...”; Cravioto, por su parte, manifestó que se trataba de llegar a un acuerdo, por lo que solicitó a Díaz Soto hiciera una proposición del acuerdo que deseaba. Este último propuso que los antirreeleccionistas “hicieran sus trabajos como quisieran y con independencia del Club Ponciano Arriaga; pero que este hiciera constar que esos trabajos anti-

---

<sup>1549</sup> *El Popular*, 9 y 10 de marzo de 1903.

<sup>1550</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 y 15 de marzo de 1903.

<sup>1551</sup> Entre los redactores del órgano dirigido por Santiago de la Hoz, ya figuraban Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Enrique Flores Magón, Rosalfo Bustamante, Luis Jasso, Alfonso Cravioto y Francisco Cesar Morales. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de marzo de 1903.

<sup>1552</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de marzo de 1903.

reeleccionistas no eran suyos sino de un grupo de sus miembros que los hacían en lo personal. Que esto no podía tomarse como cobardía ni por parte del Club ni por parte de quien hacía la proposición”. La propuesta fue aprobada “después de ligera discusión”. Por último, Camilo Arriaga, aclaró que su postura —que consideraba compartían todos aquellos que no secundaron las ideas del grupo antirreeleccionista— no se debía a que aceptara la reelección del general Díaz, a la que “consideraba en lo particular, funesta para el país y contraria a la democracia”, pero que, “como miembro del Club había relativamente combatido a los Redactores de ‘Excelsior’ por lo que se refiere al Club, cuyo trabajo no debe ser personalista, sino doctrinario, con labor de enseñanza y de regeneración”.<sup>1553</sup>

En este contexto, lo que en un inicio se planteó como una iniciativa periodística para combatir la sexta reelección de Porfirio Díaz, terminó dando origen al Club Antirreeleccionista Redención, fundado pocos días después de publicado el primer número de *Excelsior* (2 de abril de 1903); la agrupación, para evitar confusiones, aglutinó a los miembros “que hacían trabajos antirreeleccionistas; esto es, personalistas”.<sup>1554</sup> *El Hijo del Ahuizote*, anunció el nacimiento de *Excelsior*, a través de una sátira titulada “La palanca de Arquímedes” (caricatura 53). El instrumento en cuestión, está compuesto por la rígida barra de *Excelsior*, la cual está sostenida de un fulcro: “los principios del general Díaz en el 76”. El partido liberal, que a su vez sustituye a la figura de Arquímedes, está representado por un león de aspecto juguetero, el animal parece actuar en correspondencia a la famosa frase atribuida al mencionado matemático griego “Dadme un punto de apoyo y moveré el mundo”, pues pone en acción el mecanismo y logra derribar del banquillo presidencial a Díaz y su diminuta corona (símbolo de su perpetuación en el puesto). Debajo de la escena, se encuentran el arzobispo Próspero María Alarcón y el diputado Alfredo Chavero Cardona, ambos metamorfoseados en pollos, al igual que el ministro *José Yves Limantour*, *Sebastián Camacho*, *expresidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México (1895-1898)*, y el diputado *Juan Antonio Mateos*, *este grupo ubicado al fondo de la escena, al advertir el derrumbe le da la espalda al mandatario mientras se aleja del lugar. Al pie de la imagen se lee:*

La palanca de Arquímedes  
Aunque Don Porfirio Díaz  
Vaya a sufrir un mal rato,  
«¡EXCELSIOR!» sin cobardías  
Pondrá el cascabel al gato.  
Y combatirá sin miedo  
A la SEXTA REELECCIÓN  
Que no le falta denuedo

<sup>1553</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de marzo de 1903.

<sup>1554</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de marzo de 1903. Su mesa directiva fue: presidente, Santiago de la Hoz; 1er. vicepresidente, Alfonso Cravioto; 2o. vicepresidente, Marcos J. López; tesorero, Ricardo Flores Magón; 1er. secretario, Luis Jaso; 2o. secretario, Enrique Flores Magón; 3er. secretario, Juan Acevedo; 4o. secretario, Santiago R. de la Vega; 1er. vocal, Juan Sarabia; 2o. vocal, Heliodoro Gómez; 3er. vocal, Manuel Sarabia; 4o. vocal, Pablo Aguilar; 5o. vocal, Gabriel Pérez Fernández; 6o. vocal, José María Gallardo; 7o. vocal, Tomás Mendoza; 8o. vocal, Alfonso Arciniega; 9o. vocal, Miguel Espinoza Sánchez; 10o. vocal, Fernando Ríos.

Y le sobra convicción!  
El pueblo, que contlapache,  
Dice a Porfi: ¡Habrà jalea!...  
¡Ahora lo verás, huarache...  
¡Ya pareció tu correa!<sup>1555</sup>

En la imagen se advierte que *Excelsior*, utilizará los mismos preceptos esgrimidos por Díaz en 1876, entre ellos, el respeto a la constitución y la no reelección, para impugnar la sexta reelección del caudillo. Los medios de impugnación, serán entre otras cosas, los que terminen por definir los antagonismos suscitados en el núcleo liberal antiporfirista, pues en donde unos optan por el adoctrinamiento del pueblo como el medio para combatir al régimen, otros ven en la insurrección el único camino:

Los cortesanos se preparan a reelegir al General Díaz; que el pueblo se prepare a impedir esta atentatoria reelección! Ahora o nunca demostremos que en México deben ser un anacronismo las dictaduras! [...] EL CLUB ANTIRREELECCIONISTA REDENCIÓN DECLARA QUE EL PUEBLO MEXICANO DEBE, EN USO DE SUS DERECHOS ELECTORALES, IMPEDIR LA SEXTA REELECCIÓN DEL GENERAL DÍAZ, que de seguir gobernando, precipitará a la nación en los horrores de la guerra civil, pues los mexicanos todos, no permitiremos que continúe este estado de cosas, figurando así más tarde todos estos considerandos en una proclama revolucionaria.

El mismo Club Anti-reeleccionista «Redención» invita a los mexicanos todos sea cuales fueren sus credos políticos y religiosos a instalar clubs anti-reeleccionistas, que lleven al pueblo a los próximos comicios.

Y en virtud de esta convocatoria, suplicamos a los Clubs que se instalen se sirvan adoptar un candidato a la Presidencia de la República, para que sus trabajos sean netamente prácticos y desprovistos de todo lirismo. Próximamente el Club «Redención» dará a conocer su candidato.<sup>1556</sup>

La aparición de *Excelsior* y del Manifiesto del Club Redención, publicado el 11 de abril de 1903, trajo consigo nuevos acosos para los opositores que fueron sintetizados en “Nuestra libertad política. Como se prestigia el desgobierno del Gral. Díaz” (caricatura 54). En la sátira aparece el presidente Díaz, quien en carácter de policía (garrote en mano y fusca resguardada en la parte posterior del cinto) increpa a un pegador de anuncios, que subido en una escalera, fija sobre un muro el cartelón de “¡No reelección! ¡Excelsior! Periódico Anti-reeleccionista de Combate”, a lo que el general le advierte: “Oiga, amigo! Parece que no sabe que hay *orden superior* de prohibir que se publique todo lo que no sea porfirista y gobiernista. ¡A ver si se va bajando y le *camina pa* la Comisaría!...”.<sup>1557</sup> Nuevamente el presidente Díaz, aparece en el discurso ahuizotuno como cabeza, y por tanto, responsable de un gobierno que avala y fomenta el acoso a los opositores. Sobre las persecuciones que se acusaban, ya en marzo de ese año *El Hijo del Ahuizote* había censurado la persecución emprendida en Nuevo León en contra de José F. Guajardo, redactor de *Redención*; de Francisco Noble aprehendido en Pachuca por repartir el periódico *Vesper*; de los señores Néstor Barrera y Lorenzo Dozal por pegar en las esquinas “una hoja en que el pueblo veracruzano protestaba contra los

<sup>1555</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de marzo de 1903.

<sup>1556</sup> El subrayado es mío. Fragmento del Manifiesto del Club Redención citado en *El Hijo del Ahuizote*, 19 de abril de 1903.

<sup>1557</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1903.

reeleccionistas de allí”; en el mismo escrito también se anotó que en Oaxaca se había apresado a “otro liberal”, por “andar pegando en las esquinas el manifiesto del Club Arriaga”.<sup>1558</sup> A estos reclamos se sumaron los esgrimidos por Juana B. de Mendoza y Elisa Acuña Rosete, quienes en el número 26 de *Vesper* publicaron un escrito dirigido al presidente:

Señor General Díaz:

Ayer fueron reducidos a prisión tres ciudadanos que hacían circular un manifiesto al pueblo mexicano, hecho por un grupo de obreros de esta ciudad. Sabe, Señor Presidente, que esos ciudadanos hacían uso de un derecho, el derecho concedido por el Artículo 7º. de la Constitución de 57 que dice:

‘ES INVOLABLE LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS sobre cualquier materia. Ninguna autoridad puede establecer la previa censura, etc.’

Y ese derecho es más digno de respeto, cuando lo invocan también obreras, que unidas a los obreros mexicanos, exponen la situación actual en toda su verdad, demuestran que a pesar de la omnipotencia que se os atribuye, no habéis podido llegar hasta ello y os dicen que debéis retiraros al descanso ya que en 20 años que lleváis de Presidente no habéis podido darles pan y el contraste de vuestra magnificencia y su miseria es una afrenta para la República y una vergüenza para la moral administrativa.<sup>1559</sup>

Estas denuncias se esgrimieron en un contexto, en el que los partidarios que apoyaban la reelección de Díaz, habían “tapizado la ciudad de manifiestos porfiristas, de proclamas adulatorias y de invitaciones a la barbifestación del 2 de Abril”, según consignó el semanario, por ello, se criticó que les estuviera prohibido “a los anti-reeleccionistas publicar sus ideas y expresarlas libremente”.<sup>1560</sup> Con estos antecedentes, el 7 de abril, fue encarcelado José Ma. Gallardo, sexto vocal del Club Redención, por distribuir el periódico *Vesper* y estar leyendo “a varios de sus amigos” una de las protestas que lanzaron los estudiantes de Nuevo León en contra de los actos cometidos a los manifestantes convocados el 2 de abril en la ciudad de Monterrey por la Convención Electoral Neolonesa que se opusieron a la reelección del general Reyes y apoyaron la candidatura de Francisco E. Reyes.<sup>1561</sup> Estas persecuciones en contra de los opositores motivó que el semanario, publicara:

---

<sup>1558</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de marzo de 1903.

<sup>1559</sup> *Vesper*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1903.

<sup>1560</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de marzo de 1903.

<sup>1561</sup> Gallardo fue liberado al día siguiente. *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1903. Sobre la manifestación en Monterrey, de acuerdo con Cantú, hermano de uno de los estudiantes presentes en la Plaza Zaragoza, lugar que aglutinaría a los convocados, los sucesos del 2 de abril, acontecidos en Monterrey fueron una muestra del “inconformismo político” que había empezado a gestarse en el largo periodo porfiriano. Los manifestantes pugnaron por la salida del general Reyes como cabeza política del estado de Nuevo León en apoyo a la candidatura de Francisco E. Reyes. Cantú señala, que ese día se repartieron a los manifestantes, que ascendían a 15 mil personas (Reyes en un comunicado aseguró que eran 2500), unos volantes en los que se les solicitó limitarse a lanzar vivas al general Díaz y al candidato propuesto. Ya en el lugar sonó un disparo “hecho desde la azotea del Palacio Municipal (era la señal, según se dijo). Luego se oyeron otros tres frente a la casa de los Sres. Máiz (esquina noreste del palacio) [...] y luego otros más; y en instantes varias descargas cerradas.” Acto seguido, llegaron los del 10º. Regimiento de Rurales “y descargaron sus armas sobre el pueblo y detrás de ellos llegó un piquete del 5º. Batallón [...] increpó con energía a los rurales que disparaban sobre la multitud que huía en desorden por todos rumbos”. Tan pronto como se suspendió el fuego, “los gendarmes y rurales se dedicaron a practicar aprehensiones siguiendo la lista”. En la oleada de disparos perdieron la vida Ernesto Galván, José Zertuche y Guadalupe Esqueda, de 15 años, así como dos gendarmes: Antonio Partida y Camilo Villanueva. También hubo varios heridos. La versión de Reyes en un telegrama dirigido a Porfirio Díaz, señaló que la manifestación había concluido “sin el menor incidente” y que había sido provocada “por los manifestantes de la oposición, muchos ebrios y con pistola en mano [que] habían insultado a la policía y concluirse por hacerse disparos”. Los clubes liberales Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo y Benito Juárez, de Escalón Chihuahua

La oposición proclama *en su rabia* que no hay libertad de imprenta, ni electoral, ni de reunión ni de nada; y a la mejor el Gobierno asalta agrupaciones, como sucedió en San Luis, en Lampazos, etc.; asalta Redacciones, como sucedió con “EL HIJO DEL AHUIZOTE;” y, lo que es más, prohíbe, por *órdenes superiores*, la circulación de anuncios de periódicos anti-porfiristas y la fijación de Manifiestos democráticos, como sucede ahora.<sup>1562</sup>

El escenario descrito por *El Hijo del Ahuizote*, no fue compartido por *El Imparcial*, que señaló “que ‘todo mexicano patriota y sensato’ debía aborrecer ‘los escándalos provocados en Monterrey’, tanto más ‘cuanto que ocurrieron en los momentos en que en el resto de la República se celebraba con desbordamiento de entusiasmo la apoteosis de la paz, del trabajo y de la tranquilidad política’ en el homenaje anual al ‘salvador de la República’”.<sup>1563</sup> En cambio, los redactores de *El Hijo del Ahuizote*, “no dudaron en valorar los sucesos como un ataque de Bernardo Reyes —y por extensión del régimen de Díaz— contra el pueblo”; de acuerdo con Campos, en los días subsecuentes “buena parte de los editoriales de la prensa —sobre todo de la de oposición— se dedicaron a reflexionar sobre la naturaleza y las prácticas del gobierno a partir de lo ocurrido en aquellos episodios sangrientos; el precio de la paz —escribiría el abogado Duclós poco tiempo después desde su exilio estadounidense— resultaba ya impagable”.<sup>1564</sup> Al respecto el Santiago de la Hoz, bajo el seudónimo de Hombre Gris, escribió:

Reyes, a pesar de estar recibiendo aun el apoyo de Díaz, no desistió de su venganza contra éste; y el 2 de Abril, unos ciudadanos inermes que hacían en Monterrey una manifestación cívica a favor de Díaz y en contra del ex Ministro de Guerra, fueron baleados y acuchillados por la policía... Cuando se asalta con las armas al pueblo, se le provoca a la revolución.

[...]

Reyes se está vengando del Partido Liberal y de Porfirio Díaz...!

---

y “24 protestas de regiomontanos avaladas por las firmas del Ing. Camilo Arriaga y del Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, acusaban al gobernador del Estado de Nuevo León, de asesinatos políticos y pedían que fuera consignado al *gran jurado*.” *El Diario del Hogar*, compartió la acusación completa presentada por Arriaga y Díaz Soto ante la Cámara de Diputados, el 15 de abril de 1903. Entre las numerosas firmas se encontraban las de los redactores de *El Hijo del Ahuizote*, entre ellos, Juan Sarabia y Enrique y Ricardo Flores Magón. Reyes y sus defensores presentaron 3 mil firmas, el general fue absuelto y electo nuevamente como gobernador de Nuevo León. Para más detalles consúltese Carlos R. Cantú Cantú, *Humanitas. Anuario del centro de estudios humanísticos*, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1971, pp. 331-361 y *El Diario del Hogar*, 18 de abril de 1903. Lara, consigna que “las versiones de lo ocurrido el 2 de abril en Monterrey fueron muy variadas, tanto en el momento de los hechos como en su rememoración pocos años más tarde: para Adolfo Duclós, participante activo en esta manifestación de protesta, la represión fue una muestra más del autoritarismo del régimen; para Bulnes, una actuación pésima del discípulo preclaro de Díaz; para López Portillo y Rojas, una treta de Porfirio Díaz para desprestigiar a Reyes”. Lara Campos Pérez, “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* (online), No. 51, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 62. Recuperado el 24 de octubre de 2020 de:

<https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2015.12.001>

<sup>1562</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1903.

<sup>1563</sup> El subrayado es mío. *El Imparcial*, citado en Lara Campos Pérez, “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* (online), No. 51, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 63. Recuperado el 24 de octubre de 2020 de:

<https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2015.12.001>

<sup>1564</sup> Lara Campos Pérez, “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* (online), No. 51, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 63. Recuperado el 24 de octubre de 2020 de:

<https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2015.12.001>



[...]

¡Cuatro muertos y dos heridos que hubo en Monterrey el 2 de Abril, mancharán eternamente de sangre la fatídica memoria de Bernardo Reyes, y la funesta, corrompida y desordenada administración de Díaz, que tanto duelo ha costado a la Nación.

Pero la culpa principal es de Don Porfirio, que ha hecho ingresar entre sus colaboradores de la ruina nacional, a hombres como Reyes, que precipitan esa ruina...<sup>1565</sup>

Pese a la feroz crítica esgrimida por el semanario, los seguidores del general Reyes “denunciaron al grupo de los científicos como los artífices reales y de buscar gente en Nuevo León que se manifestara contra él.” En estos señalamientos, “no relacionaron a los miembros del club Ponciano Arriaga con los científicos, ni los culparon de idear algo contra Reyes antes o durante la manifestación y sólo se les señaló como los incitadores de la acusación legal, denostándolos como el ‘grupo de los que se dicen y no son liberales, donde asoma su cabeza de Medusa la Anarquía’.”<sup>1566</sup> Sin embargo, con el Manifiesto del Club Redención circulando y la denuncia pública interpuesta el día 15 de abril de 1903 en contra del general Reyes, se presentó el último “garrotazo”. El 16 del mismo mes, el personal del juzgado primero correccional, encabezado por el juez Gonzalo Espinoza y el secretario Isidoro Arriaga, acudió a las oficinas de *El Hijo del Ahuizote*, y procedieron a la incomunicación y encarcelamiento de las personas que ahí se encontraban. Entre los aprehendidos se encontraban Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan y Manuel Sarabia, Librado Rivera Godínez, Santiago R. de la Vega, Alfonso Cravioto, Humberto Macías Valadés, Federico y Gabriel Pérez Fernández y Edmundo Rodríguez Chávez. Sobre el arresto, el semanario detalló: “cerca de las diez de la noche se les condujo a la Inspección General de Policía, y de allí se les consignó a diversas Demarcaciones, para ser conducidos a la Cárcel General el día siguiente a las doce del día, encerrándoseles en las hediondas bartolinas de ese edificio”.<sup>1567</sup>

El motivo del arresto, fue un comentario, hecho al margen de una carta del Lic. Francisco A. Serralde dirigida al jurista Jesús María Aguilar (publicada el 12 de abril en *El Hijo del Ahuizote*), en el que se censuró la conducta del tribunal del Distrito Federal con respecto al caso de Timoteo Andrade, sobre el tema el semanario expresó que “en el caso de Andrade, como en el caso de que conoció el Tribunal de Toulouse, Francia, había tropezado toda la recua, como en aquél entonces lo dijo el Cardenal Richelieu”. Esta frase, apuntó el periódico, “desagrado al inepto Procurador de Justicia del Distrito Federal, Lic. Emilio Álvarez”,<sup>1568</sup> por lo que el funcionario, “procedió después a dar instrucciones al Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero Correccional para que se procediese con los responsables, cómplices y encubridores del hecho delictuoso, pues según el romo criterio jurídico del Procurador, se trataba de delito

---

<sup>1565</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1903.

<sup>1566</sup> Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.139.

<sup>1567</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de abril de 1903.

<sup>1568</sup> A quien ya habíamos hecho referencia con anterioridad pues los acusados sostenían que su proceder obedecía al interés del procurador en “singularizarse” con el presidente.

de ultrajes a funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones”. Por el mismo hecho, las oficinas de *El Hijo del Ahuizote*, fueron clausuradas. Los argumentos y motivos esgrimidos por las autoridades para incoar un nuevo proceso en contra del equipo de la publicación fueron cuestionados y calificados de “risibles pretextos”:

Para concluir, solamente preguntaremos, ¿el Procurador de Justicia ha obrado en este caso oficiosamente y por tratarse de EL HIJO DEL AHUIZOTE que ha puesto de manifiesto toda la torpeza, toda la ignorancia y toda la inutilidad de ese voluminoso personaje, o se trata de una consigna del Presidente de la República para evitar que sigamos discutiendo por la prensa la próxima reelección y acallar así nuestras continuas protestas contra ese acto que rechaza la voluntad popular? En el primer caso, la actitud del Procurador es sencillamente torpe y revela pasiones que no debe tener ningún funcionario público. En el segundo caso, podrá juzgar el público de las armas que se vale el Gobierno para acallar a la prensa honrada y para hacer que triunfe una reelección que la conciencia nacional rechaza por antidemocrática y contraria a las prácticas republicanas. Con datos completos, resolveremos cuál de esas dos causas retiene en la prisión a las personas aprehendidas.<sup>1569</sup>

En el marco de estos eventos, *Excelsior*, dejó de publicarse. Sobre el tema, *El Hijo del Ahuizote*, comentó que esta situación obedecía a que Santiago de la Hoz, director de la publicación, se encontraba “gravemente enfermo” y la mayoría de sus redactores se encontraban presos en Belén. *El Hijo del Ahuizote*, sólo sobrevivió unos días más que su colega, gracias a que se publicaba en la imprenta foránea de Márquez, Oaxaca. En sus últimos números, Ricardo Flores Magón relató que los presos habían sido maltratados por Juan Obscuras, alcaide de la prisión, particularmente señaló que Sarabia y de la Vega permanecían por órdenes del funcionario en el sucio patio de la prisión bajo los rigores del sol y de la lluvia; en su denuncia, Escorpión, aprovechó para señalar que Obscuras había impedido la circulación y lectura de periódicos y revistas al interior de la cárcel, asimismo anotó que los patios “manaban fango”, que a los reos se les daban “como por misericordia fracciones de nauseabundos petates”, que las galeras estaban invadidas por todo género de bichos asquerosos, alimañas que tampoco eran difíciles de encontrar en “los mermados alimentos” que se les proveían, por todo ello exigió:

Es preciso que los carceleros comprendan que no son verdugos y que las personas reducidas a prisión por cualquier delito o por cualquiera infame calumnia, o por la odiosidad que profesa la corrompida Administración del General Díaz a los hombres dignos, es preciso, repetimos, que los carceleros comprendan que los presos son hombres y no bestias feroces contra las que pueden ejercitarse violencias y vejaciones. Urge, pues, la destitución de Obscuras.<sup>1570</sup>

---

<sup>1569</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 19 de abril de 1903. Por este evento también fue perseguido el Lic. Francisco A. Serralde quien protestó ante la resolución del Tribunal Superior en que se negó a Timoteo Andrade el indulto necesario. Por ese acto, el juez correccional consignó a Serralde por el delito de injurias a los Magistrados que firmaron dicha ejecutoria. *El Hijo del Ahuizote*, 26 de abril de 1903.

<sup>1570</sup> En el mismo escrito Ricardo Flores Magón reportó que Juana B. Gutiérrez y Elisa Acuña Rosete, directora y redactora, respectivamente, de *Vesper* y, quienes a su vez eran defensoras de Juan Sarabia, habían sido agredidas en la prisión cuando acudieron a visitar a su defensor: “Un empleadillo, verdadero sultán de a quince pesos mensuales, ordenó por disposición del imperialista Juan Obscuras, que se humillara a las Señoras y al efecto Vicenta Arriaga, encargada de registrar las presas, y que goza de singulares preferencias por parte de Obscuras, registro a las escritoras sin miramiento a su sexo y sin respetar su carácter de

Debido a las hostilidades emprendidas, en el mismo mes de su detención, Juan Sarabia, Ricardo y Enrique Flores Magón, Alfonso Cravioto y Santiago R. de la Vega,

promovieron un juicio de amparo ante el Juez Segundo de Distrito de la Ciudad de México, contra actos del Juez Primero Correccional por violación a los artículos 7o., 14 y 16 constitucionales, consistentes en la detención y en la privación formal de la libertad; por la supuesta comisión del delito de injurias, mediante el periódico número 846 de *El Hijo del Ahuizote*, en agravio de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal.<sup>1571</sup>

El Alto Tribunal, negó la protección de la Justicia Federal a los quejosos. La situación de los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote* que se encontraban libres, también empezó a complicarse, así lo denunció el semanario en su momento, tras publicar que los agentes de las llamadas Comisiones de Seguridad perseguían a sus empleados “a toda hora del día y de la noche”, manifestando: “La tiranía no escatim[a] medios para entorpecer la marcha de nuestra publicación. [...] Es verdaderamente irritante el espionaje de la policía. ¿Qué busca? ¿Qué es lo que desea?”.<sup>1572</sup> La respuesta a estas preguntas no tardó en llegar, el número 849 correspondiente al de 3 de mayo fue el último que circuló de *El Hijo del Ahuizote*. El 30 de junio de 1903, el presidente Porfirio Díaz expidió un decreto que prohibía a los periodistas encarcelados, particularmente a los Flores Magón, no solamente escribir para sus periódicos, sino colaborar en otros; en términos generales, la normativa dispuso: “Cualquier impresor que fuere encontrado imprimiendo cualquiera de los escritos de los Flores Magón, ya sea en panfleto u otra forma, será castigado con dos años de cárcel, 5000 pesos de multa y la confiscación de su planta”.<sup>1573</sup> Cabe señalar, que el decreto se expidió en el mismo mes que la campaña política que apoyaba la sexta reelección se formalizaba con la celebración de la Segunda Gran Convención de la Unión Liberal, por medio de la cual se anunció la candidatura de Díaz para presidente de la República.<sup>1574</sup>

En octubre, *El Diario del Hogar*, comunicó que el Lic. Jesús Flores Magón había conseguido la libertad de los presos.<sup>1575</sup> Este grupo al igual que el comandado por Camilo Arriaga,<sup>1576</sup> decide emigrar al país del norte, al que arriban el 3 de enero de 1904:

---

defensoras. No satisfecho Obscuras con esa humillación, dispuso que las señoras permaneciesen de pie todo el rato de su visita, a pesar de que había asientos en que descansar. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1903.

<sup>1571</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, Serie núm. 2 Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012, p. 11.

<sup>1572</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1903.

<sup>1573</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, Serie núm. 2 Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012, p. 26.

<sup>1574</sup> Sobre este tema volveremos más adelante.

<sup>1575</sup> *El Diario del Hogar*, 3 de octubre de 1903.

<sup>1576</sup> Tras el arresto de los colaboradores de *El Hijo del Ahuizote*, Camilo Arriaga, junto con Antonio Díaz Soto y Gama, huyeron del país a El Paso, Texas. De acuerdo con Báez, “los potosinos se salvaron de ser asesinados luego de que la prima hermana de Arriaga, Benita Vélez, les diera aviso de la consigna mandada a su esposo, el coronel Ignacio Mendoza.” Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.140.

Abandonados por la mayoría de las élites políticas, que no aprueban su antiporfirismo político y que rechazan la idea de una revolución armada, exiliados en los Estados Unidos, perseguidos por los agentes mexicanos y por los detectives norteamericanos, Flores Magón y sus compañeros van a encontrarse sumergidos, por la fuerza de las cosas, en un medio que no conocen y que, sin embargo, va a proporcionarles la mayoría de sus tropas. Este medio es el mundo pionero que se encuentra a ambos lados de la frontera.<sup>1577</sup>

En Laredo, Texas inician una nueva etapa de lucha en contra del régimen, que irá de la mano con la reaparición de *Regeneración* en San Antonio, Texas a finales de 1904. Para finalizar con este apartado, queremos recatar unos cuestionamientos expresados por Guerra, con respecto a este último periodo persecutorio que inauguró el siglo xx:

La represión final de 1903 aparece como coherente en un régimen que los radicales describen como una tiranía, pero plantea, sin embargo, *a contrario*, el problema de la existencia de los clubes durante tres años.

¿Cómo puede ser que, a pesar de esta oposición tan determinada al régimen esos hombres hayan podido proseguir durante casi tres años su actividad? Como Cosío Villegas lo hacía notar para la primera época de *Regeneración*, lo que es asombroso no es que el diario haya sido perseguido a causa de la violencia de sus ataques —más contra las autoridades locales que contra Díaz—, sino que haya podido aparecer sin obstáculos durante diez meses. La misma observación podría hacerse respecto a los otros diarios y a las actividades públicas de la oposición. Arrestados a menudo por motivos fútiles, estos opositores pueden continuar fundando diarios y escribiendo en prisión; frecuentemente se ven liberados por fallos favorables de la Suprema Corte de Justicia. ¿La "dictadura" que describen bajo colores tan sombríos sería menos despótica de lo que dicen? ¿El peligro que representaban para ella no sería mucho menor de lo que los cronistas posteriores afirman? ¿Hay otras razones en el sistema político mismo que puedan explicar estos hechos?<sup>1578</sup>

Sobre la existencia y actividad de los clubes durante tres años, que el autor señala, es cuestionable que se afirme que estos existieron y realizaron actividades durante tres años, pues, aunque nuestro estudio no apunta a analizar la dinámica que cada club siguió, por lo que desconocemos de manera puntual la forma en que cada uno de estos operó en sus respectivas regiones, si podemos rescatar que al menos en lo que concierne al núcleo potosino cabeza del movimiento no fue así. Teniendo como antecedente la disolución del club de Lampazos, Nuevo León, en 1901;<sup>1579</sup> a principios de 1902 los dirigentes potosinos fueron encarcelados por un largo periodo, en el caso de Camilo Arriaga, como ya hemos señalado, fue liberado hasta 1903, por lo que, aunque el Club Patriótico Liberal "Melchor Ocampo" tomó el lugar del Club rector, las labores de este último prácticamente se detuvieron durante todo 1902. 1903, también es un año trunco en las labores opositoras del Club Ponciano Arriaga, esta vez refundado en la Ciudad de México en febrero de 1903 tras la liberación del ingeniero Arriaga acontecida en los primeros días de enero. La agrupación apenas sobrevivió unos meses, pues en mayo una parte importante de sus miembros, que a la par habían formado el antirreeleccionista Club Redención, fueron encarcelados por asuntos vinculados con

---

<sup>1577</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 46.

<sup>1578</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, pp. 31-32

<sup>1579</sup> También fueron atacados los clubs de Candela, Coahuila; Villaldama, Nuevo León y Cerritos, San Luis Potosí, entre otros.

la publicación de *El Hijo del Ahuizote*, ese mismo mes, otros de sus integrantes, como el propio Arriaga, decidieron enfrentar con el exilio las consecuencias de la denuncia interpuesta en contra del general Reyes.

En este contexto difícilmente podrían haber continuado con su programa político, como bien apuntó Ricardo Flores Magón al inicio de este apartado. Por otro lado, en el caso del club potosino, la represión se presentó cuando ya se había logrado articular una red importante de adeptos que se darían cita en el congreso de 1902 y ya se conocía el contenido del manifiesto (producto del congreso de 1901) en el que, entre otros asuntos, se abordó el tema electoral. En 1900, las autoridades aún desconocían el camino que seguiría la agrupación, catalogada al “al principio, como una manifestación, tolerable y tradicional, de los ‘jacobinos’, de las logias y de los estudiantes radicales contra la pacificación religiosa”;<sup>1580</sup> así lo hizo ver el gobernador Blas Escontría en una carta dirigida a Porfirio Díaz (en la que adjuntó la “Invitación al Partido Liberal”, fechada el 30 de agosto de 1900), señalando que “lo más importante era el llamamiento que hacían para un congreso y que quizá se mostraba un ataque ‘aunque embozado pero no mucho a la política del gobierno federal’”. Esto es, ya con el año bastante avanzado, el núcleo potosino apenas daba sus primeros pasos en cuanto a la definición de un programa de actividades concretas, entre ellas el llamamiento al congreso al que alude Escontría, programado para los primeros días de febrero de 1901 en San Luis Potosí.<sup>1581</sup>

Otro aspecto que nos provee el detenernos en estas reflexiones elaboradas por Guerra, es el seguimiento que las autoridades dieron a los grupos opositores. Díaz, no era ajeno a los movimientos que realizaba la oposición, por insignificantes que pudieran parecer había que monitorearlos, así se lo hizo ver en su momento a Blas Escontría cuando le solicitó que le siguiera dando noticias sobre las actividades del Club a pesar de que el gobernador en octubre de 1900 le comunicó que la agrupación “se había ‘desinflado’, ya que esporádicamente se reunían ‘tras de fracasar en crear clubes adictos fuera de la capital del estado’”.<sup>1582</sup> El grupo no se “desinfló” y cobró notoriedad al ser respaldado por una parte de la prensa capitalina de oposición, entre ellos *Regeneración*, *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*. La primera intervención del presidente Díaz para obstaculizar las actividades del grupo se evidenció cuando éste les prohibió asistir al Congreso Liberal de 1901 a algunos personajes que habían sido invitados, entre ellos, Justino Fernández, ministro de Justicia, Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores, Benito Gómez Farías, senador y Félix Romero, presidente de la Suprema Corte de Justicia. Por las mismas fechas, el general Julio M. Cervantes se comunicó con el presidente solicitándole instrucciones sobre el evento, a lo

---

<sup>1580</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 22.

<sup>1581</sup> Este texto surgió en respuesta al discurso pronunciado en París por el obispo de la diócesis potosina, Ignacio Montes de Oca, donde afirmó que la institución religiosa había progresado en México a pesar de las Leyes de Reforma y gracias a las políticas de Porfirio Díaz. Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.101.

<sup>1582</sup> Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.102.

cual el mandatario le contestó que: “No deberá estorbar su reunión, mientras la verifiquen tranquilamente y en orden”.<sup>1583</sup>

Como se lee, aquí, y en algunos de los casos abordados durante este apartado, funcionarios públicos de todos los niveles, se mantenían en constante contacto entre sí y con el presidente, para saber cómo proceder con respecto a los grupos que pudieran condicionar la estabilidad del régimen.<sup>1584</sup> El Congreso de 1901 transcurrió con tranquilidad, sin embargo, es importante recuperar, ya que en el siguiente apartado hablaremos sobre la cuestión electoral, un apunte que se desprende del manifiesto que acompañó el documento que recopiló las resoluciones del congreso y los estatutos de la Confederación. El manifiesto en cuestión, firmado por Camilo Arriaga y el Club Liberal Ponciano Arriaga, en uno de sus puntos señaló “que existía una reforma ‘grotesca’ que permitía la sucesión presidencial,” por lo que, “se esperaba que, trabajando arduamente en las tareas establecidas, sería posible que, a más tardar para el próximo período (1904-1908), ocupara la presidencia ‘un hombre liberal, talentoso y progresista, que respete las garantías individuales y que rinda fervoroso culto a la justicia.”<sup>1585</sup> De acuerdo con Báez, en el texto se esboza también:

el sentimiento general que se tenía ante la posibilidad de la muerte de Porfirio Díaz antes de 1904, lo que resultaría, según ellos, en una “tiranía póstuma” impuesta por el mismo Díaz a través de la “sumisión de las Cámaras de la Unión que él ha creado con su omnipotencia”, y la presidencia sería ocupada por “otro déspota u otro conciliador.” El manifiesto indicó también que el club, como centro director de la confederación de clubes liberales, no podía señalar ningún candidato, sin embargo, expresaba que esa tarea correspondía a los “liberales de la nación”, ya que el hecho de estar agrupados en clubes no les quitaba el derecho político de elegir gobernantes.<sup>1586</sup>

Así, lo que en un momento se planteó como una oposición embozada rápidamente se descubrió en una abierta y expresa oposición a la continuidad de Porfirio Díaz en el poder. De tal forma se explica, que las medidas represivas instrumentadas en 1902, involucraran la participación del propio presidente, así como de autoridades federales y estatales. Particularmente, en el caso de Camilo Arriaga, es interesante observar, como vimos en páginas anteriores, los tejes y manejes de las autoridades, para poder incoar, justificar y extender la prisión del susodicho; todo ello sin olvidar las acciones que conjuntamente se dispusieron para poder suprimir el órgano vocero del Grupo: *Renacimiento*. Recordemos que en estas persecuciones, *El Porvenir* y *El Demófilo*, otras de las publicaciones asociadas al núcleo potosino, corrieron con la misma

---

<sup>1583</sup> Este acto, quedó registrado nuevamente en un intercambio de misivas entre el gobernador Blas Escontría y Porfirio Díaz. Para más detalles véase Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.105.

<sup>1584</sup> Al respecto, Báez da un seguimiento oportuno a las acciones de vigilancia emprendidas por las autoridades locales y federales con respecto a la formación de los diversos clubs que fueron apareciendo en el territorio mexicano. Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría.

<sup>1585</sup> Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.105.

<sup>1586</sup> Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.105.

suerte. Un proceso similar, se observa en *Regeneración*, que durante los primeros meses de vida (agosto-diciembre),<sup>1587</sup> en los cuales adoptó una perspectiva jurídica, centrada en la crítica a la administración de justicia, no tuvo ningún tipo de enfrentamiento, pues también su público era acotado: abogados y lectores interesados en problemáticas del derecho. La desaparición de la publicación iría de la mano con la reformulación de su contenido y sus objetivos, cambio que se visualizó con un nuevo membrete: de “Periódico Jurídico Independiente” paso a “Periódico Independiente de Combate”. Esta frase se imprimió en el número 20 correspondiente al 31 de diciembre de 1900.<sup>1588</sup>

A partir de ahí el discurso antiporfirista empieza a aflorar en el periódico. Con respecto a la temática de *Regeneración*, algunos de los ejemplares que hemos leído de esta primera época de la publicación, nos dan pauta para afirmar que una parte importante del eje discursivo que comunicó a sus lectores fue la definición y caracterización del régimen porfirista como una dictadura, Porfirio Díaz, en tanto dictador, en su opinión, había absorbido a los tres poderes de la federación, por consiguiente, era el enemigo a vencer en favor de la democracia. Para ello, *Regeneración* sostenía que había que educar al pueblo (a las masas), pues era el único soberano que podía regir sobre los destinos de la nación. En julio, por ejemplo, ya se leía en las páginas de la publicación: “nos libramos de una tiranía odiosa: la española, y estamos oprimidos por otra no menos odiosa, por otra igualmente embrutecedora, la que nos asfixia, compuesta de tres elementos unidos: el militarismo, el clericalismo y la autocracia de Porfirio Díaz”.<sup>1589</sup>

La actitud combativa que asumió el periódico, estuvo asociada de manera particular a la figura de Ricardo Flores Magón, quien ya en el Congreso Liberal de 1901 se había destacado por su discurso en contra del gobierno porfirista. De acuerdo con Santiago R. de la Vega, “este ‘no soltó del cuello’ a Díaz durante toda su peroración y mencionó las siguientes palabras: ‘Porque la administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos’. Repitió dos veces más aquella frase y se escucharon siseos entre los delegados, aunque al finalizar recibió algunos aplausos”. La intervención de Flores Magón, fue tan intensa que incluso levantó alarma entre los ahí reunidos, según narra el propio Camilo Arriaga, quien más tarde declaró “que le asustó la fogosidad del oaxaqueño, por lo que a cada rato miraba hacia la puerta esperando que entrara la soldadecza, que se encontraba afuera del recinto, a deshacer el congreso, pero afortunadamente no sucedió nada”.<sup>1590</sup> A partir de la participación de Ricardo Flores Magón en el Congreso Liberal, *Regeneración* se convirtió en un vocero importante de las ideas y actividades difundidas por aquella agrupación.

---

<sup>1587</sup> *Regeneración*, se fundó en el 7 de agosto de 1900.

<sup>1588</sup> *Regeneración*, 31 de diciembre de 1900.

<sup>1589</sup> *Regeneración*, 31 de julio de 1901.

<sup>1590</sup> Santiago R. de la Vega y Camilo Arriaga, citados en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.110.

Ese año también fue testigo de la fundación de la “Asociación Liberal Reformista”, un grupo que nació el primero de abril de 1901, en correspondencia a los planteamientos emitidos en el Congreso, que apuntaban, entre otras cosas “a consolidar una red política nacional unificada, potencialmente abierta a hombres que no pertenecían a las élites políticas tradicionales.”<sup>1591</sup> Entre los miembros, se encontraban los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón; en el “Acta de Instalación de la Asociación” se determinó en su primer punto que el objeto de la agrupación era “propagar y difundir por todos los medios permitidos por las leyes, las ideas liberales y democráticas que deben regir en la República y muy principalmente fomentar el amor a la Patria y el ejercicio del sufragio libre”.<sup>1592</sup> A la par de estas actividades, *Regeneración* continuó con los ataques al régimen de Díaz, los cuales, no estaban dirigidos exclusivamente a la figura presidencial, un ejemplo de ello, es el tenaz combate que sostuvo el periódico en contra del general Reyes. En marzo de 1901, *Regeneración*, imprimió que circulaba “el ‘alarmante rumor’ de que el ministro Reyes había procurado ‘que no se instal[aran] nuevos clubs liberales en los estados en que [tenía] cierta influencia.’” De acuerdo con Báez, esa es la primera noticia donde se señaló al general Reyes como culpable de que en el norte del país se impidiera la creación de clubs.<sup>1593</sup>

En este contexto, el 21 de abril de 1901, esto es, unos días después de la creación de la Asociación, Jesús y Ricardo son detenidos el juez Wistano Velázquez y acusados por difamación por el jefe político de *Huajuapán* de León, Oaxaca, Luis G. Córdoba. La publicación no detuvo su marcha gracias al apoyo de Enrique Flores Magón, sin embargo, en julio fue detenido Filomeno Mata por ser dueño de la imprenta de Betlemitas donde se imprimía *Regeneración*.<sup>1594</sup> Obstaculizados nuevamente por las autoridades, los hermanos Flores Magón mudaron a la imprenta tipográfica de J. S. Torres. Posteriormente, quizá en un esfuerzo por capitalizarse y evitar el cierre de la publicación, solicitaron agentes de ventas alrededor de la República, durante este periodo *Regeneración* se repartió en hojas sueltas y empezó a publicarse en los Estados Unidos.<sup>1595</sup> Con estas dificultades, y no “sin obstáculos” como señalan Guerra y Cosío, *Regeneración* apenas sobrevivió unos meses más, el número del 7 de octubre de 1901 fue el último que se imprimió en territorio mexicano. Posteriormente, como hemos señalado, *El Hijo del Ahuizote*, comunicó

---

<sup>1591</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 35.

<sup>1592</sup> Otros integrantes eran: Diódoro Batalla, Francisco O’Reilly, Faustino Estrada, Eugenio L. Arnoux, Antonio Cervantes, José Manuel Villa, José P. Rivera, Salomé Botello, Avelino Espinosa, Lázaro Villareal y Jesús Huelgas y Campos. *Regeneración*, 7 de abril de 1901.

<sup>1593</sup> El caso que abordó la publicación fue el de fue la supresión del Club Liberal de Lampazos, Nuevo León, el 5 de abril de 1901. Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.118.

<sup>1594</sup> Asunto que ya hemos abordado de manera breve en páginas anteriores. También en 1901 fue detenido Antonio Díaz Soto y Gama, en Pinos, Zacatecas.

<sup>1595</sup> *Regeneración*, citada en Hans Cristian Jaid Tepos Navarro, *Configuración discursiva del liberalismo antiporfirista; a través de Regeneración y El Hijo del Ahuizote, en los inicios del siglo xx*, México, UNAM, 2016, tesis de maestría, p.115.



que la publicación había detenido su circulación para no dejar una “triste impresión” en los delegados que asistían al Congreso Panamericano.

De ser ciertas estas palabras, se confirma que el periódico por lo menos resultaba incómodo para el gobierno, tan incómodo que aún después de ser liberados sus directores éste no reapareció. Durante el encierro, *Regeneración* publicó un agresivo artículo titulado “Las Persecuciones a la Prensa”

[...] cuando los gobiernos son oligárquicos; cuando representan sólo una banda famélica, enseñoreada de los asuntos políticos, cuando la opinión es menospreciada y las libertades sólo existen en el papel, entonces el periódico de combate significa una impertinente censura, que es preciso enmudecer, porque la verdad suena mal en los oídos de los culpables [...]

El general Díaz, en sus veinticinco años de gobierno duramente opresor, ha llevado siempre inscrita en su bandera la persecución a la prensa; de tarde en tarde, la levadura de honor, que a pesar de todo subsiste en algunos espíritus bien templados, surge y se manifiesta; pero cuando esas manifestaciones se hacen algo vigorosas no falta un juez, desprovisto de conciencia, ajeno a todo sentimiento profesional, que a trueque de unos cuantos pesos mensuales, que significan el dinero de Judas, consientan en ser el verdugo de los hombres libres [...].<sup>1596</sup>

La actitud combativa de los hermanos Flores Magón, especialmente la de Ricardo, en contra del gobierno de Díaz, avivada en este contexto por la prisión, estuvo aparejada con un exaltado activismo político que rebasó las páginas de las publicaciones, prueba de ello es su participación en la fundación de la ya mencionada Asociación Liberal Reformista y posteriormente en la creación del Club Antirreeleccionista Redención (1903). La consigna a la no reelección que emitió este grupo, estuvo acompañada de una invitación a la acción, en la que se advertía que de ser necesario habría que sacrificar la paz:

Vosotros pensáis que en esta época es un sacrificio, quizá hasta de nuestra vida, **encararnos con el General Díaz para impedirle su sexta reelección**; pero si no hiciéramos eso, resultaría perjudicada la posteridad nacional con los males sin cuento que causaría al país la sexta reelección, debemos por lo tanto sacrificar nosotros, generación presente por la posteridad nacional, generación futura.<sup>1597</sup>

Siguiendo esta misma línea, con motivo del aniversario de su fundación, el 7 de agosto de 1901, *Regeneración* publicó un virulento artículo, que exigía la dimisión de Porfirio Díaz de la presidencia de la Republica:

Estamos convencidos de que la patria desfallece bajo el peso de una autocracia funesta, la de Porfirio Díaz, y queremos que Porfirio Díaz dimita, que renuncie, ya que no puede hacer nada de provecho por la felicidad de la Nación, sino que, por el contrario, gracias a su autocracia, ha hecho que retrocediera, y por tal virtud vivimos en plena época de fanatismo religioso, en plena época de militarismo ultrajante y soberbio.

El general Díaz, si es patriota, debe dimitir. [...]<sup>1598</sup>

---

<sup>1596</sup> *Regeneración*, 31 de mayo de 1901.

<sup>1597</sup> “Manifiesto a la nación” publicado en *El Hijo del Ahuizote*, 19 de abril de 1903.

<sup>1598</sup> *Regeneración*, 7 de agosto de 1901.

La oposición estaba siendo reemplazada por una generación que incluía a diferentes actores que como los hermanos Flores Magón ya no se conformaría con interpelar al régimen a través de la pluma y el papel, de esta forma podemos entender-explicar que el periódico hubiera podido sostenerse durante 17 años bajo la dirección de Daniel Cabrera, y apenas 10 meses con Ricardo Flores Magón a la cabeza. Otro aspecto que posiblemente coadyuvara a la supresión de *El Hijo del Ahuizote*, y que culminó, como ya se ha dicho, con el radical decreto del 30 de junio de 1903 (aquel que imposibilitó a los Flores Magón difundir sus ideas a través del papel) fue la tenaz campaña emprendida en contra de Bernardo Reyes desde *Regeneración* y *El Hijo del Ahuizote* y a la que se sumaría la acusación presentada por varios miembros del Club Ponciano Arriaga por los violentos eventos acontecidos el 2 de abril de 1903 en Monterrey. Como ya hemos esbozado, los ataques fueron esgrimidos en un contexto donde reyistas y científicos buscaban posicionarse de cara a la elección presidencial; Guerra apunta que dado que la existencia de la prensa radical y de los clubes liberales beneficiaba a estos últimos, los embates en contra de Reyes pudieron ir escalando sin que los detractores experimentaran consecuencia alguna.<sup>1599</sup>

Con este escenario trazado, Bernardo Reyes se comunicó con Porfirio Díaz, solicitándole su “apoyo para que la acusación no prosperara y le reafirmó que lo más importante para él era ‘la defensa de Ud. para mí.’”<sup>1600</sup> Un patrón similar detecta Guerra en los hechos ocurridos al núcleo potosino en 1902, en los que advierte que la hostilidad sistemática de los clubes hacia Reyes debieron impulsarlo a presionar al presidente para que cesaran los ataques contra él.<sup>1601</sup> Finalmente, la Cámara de Diputados concluyó que “las pruebas presentadas eran ‘simples suposiciones y no hechos comprobables’, también argumentó que los denunciantes no eran nativos de Monterrey o familiares de los muertos, asimismo, que eran ‘enemigos personales’ de Reyes y estaban bajo el dominio de ‘pasiones de partido’”.<sup>1602</sup> En este sentido y aunque ya hemos expuesto los motivos aparentes que ocasionaron el cierre de *El Hijo del Ahuizote*, no podemos dejar de lado que el fallo a favor de Reyes, emitido a mediados de abril, no sólo precedió el cierre definitivo de *El Hijo del Ahuizote* y la detención de sus colaboradores, sino que ocasionó la huida de Camilo Arriaga y Antonio Díaz Soto y Gama al extranjero. Báez, señala que los detenidos “culparon a Reyes de su arresto, quien lo negó rotundamente”.<sup>1603</sup> En cuanto al grupo exiliado en los Estados Unidos:

---

<sup>1599</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 32.

<sup>1600</sup> Bernardo Reyes, citado en Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.140.

<sup>1601</sup> François Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 21 y 22.

<sup>1602</sup> Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.140.

<sup>1603</sup> Al respecto no hemos encontrado un documento que compruebe que en efecto los presos hicieron ese señalamiento, no obstante, el alcaide de la prisión, Juan Obscuras, había sido coronel, por lo que probablemente su figura estaba asociada con la del exministro de Guerra. Patricia Romyna Báez Rentería, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría, p.140.

los más radicales, encabezados por los hermanos Flores Magón y Librado Rivera, opta[ron] por una táctica violenta de confrontación revolucionaria con el régimen de Díaz y forma[ron] el Partido Liberal Mexicano cuya plataforma preveía como única alternativa el derrocamiento del régimen por las armas y formula[ron] programas sociales avanzados en materia laboral además de defender algunos de los grandes principios liberales en cuanto a la educación y al anticatolicismo. Por su parte un sector más moderado del cual participaba Camilo Arriaga y Francisco I Madero en Coahuila y la mayoría de los dirigentes de sociedades liberales radicales y protestantes pensaba que había que seguir con una estrategia pacífica de lucha electoral y democrática.<sup>1604</sup>

De esta manera en el cierre de *El Hijo del Ahuizote*, se conjugaron varios factores: un escenario preelectoral y persecutorio en contra de los opositores de donde se derivan los ataques centrados en denostar a la figura del presidente Porfirio Díaz (adjetivado de dictador, tirano, déspota, viejecito, etc. y al que responsabilizaban de las acciones de sus subalternos);<sup>1605</sup> algunos cuestionamientos al régimen en general y a autoridades locales, destacando entre ellos la figura de Bernardo Reyes (primero como ministro después como gobernador), todo ello avivado por un discurso agresivo organizado desde los Clubs y difundido a través de la prensa aliada que invitaba a la acción y participación política. Con respecto a esta última, la prensa, y la reacción del gobierno frente las publicaciones contrarias, Guerra señala que “los opositoristas pued[ieron] continuar fundando diarios y escribiendo en prisión [y] frecuentemente se ven liberados por fallos favorables de la Suprema Corte de Justicia”.<sup>1606</sup>

Lo que hemos podido observar, a través de esta pequeña mirada que nos ofrece el estudio de *El Hijo del Ahuizote* es que aunque el contexto y los actores sean diferentes, en general las estrategias represivas definidas por el gobierno para frenar-castigar a los periodistas críticos se mantuvieron a lo largo del periodo de estudio. No obstante, estas acciones de censura emprendidas en contra de los miembros del universo periodístico, se llevaron a cabo dentro de un ámbito de legalidad; para ello, Díaz y sus subalternos, se valieron de la aplicación de la ley y los procedimientos judiciales para justificarlas (incluso la polémica prohibición dirigida a los Flores Magón se hace dentro un marco de legalidad pues para ello se emite un decreto). Eso no significa que no existieran casos en los que el arresto y prisión de los susodichos fuera efectivamente arbitrario, pues como se ha señalado, algunas denuncias carecían de fundamento, puesto que los escritos se constreñían a señalar el actuar de los funcionarios públicos dentro del ámbito de su actividad y no de la vida privada. Esto, a su vez, se traducían en que los presos, en ocasiones, fueran liberados al poco tiempo, ya fuera porque la denuncia resultaba improcedente o porque el denunciante después de un tiempo

---

<sup>1604</sup> Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, pp. 494-495, 3, ISSN 2448-6531. Disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>. Recuperado el 23 de junio de 2018.

<sup>1605</sup> Sobre estos puntos volveremos en el capítulo dedicado a la reelección.

<sup>1606</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 31.

la retiraba. Por ello, a los periodistas les resultaba difícil dilucidar dónde iniciaba y terminaba la libertad de expresión, o en qué casos se atacaba la vida privada, la moral o la paz pública.

¿Qué tanta libertad de expresión tenían los periodistas? ¿dónde iniciaba y terminaba esta libertad? Como hemos visto a lo largo de este rápido recorrido, cada caso es diferente, podemos afirmar que, en lo que respecta a *El Hijo del Ahuizote*, gozó de una amplia libertad de expresión, muestra de ello, son los mordaces textos y caricaturas que dedicó a una buena parte de los actores políticos del régimen porfirista durante 18 años. Con ello, no decimos que su libertad haya sido total, ni buscamos justificar las persecuciones emprendidas en contra de sus colaboradores, que culminaron en el cierre total de la publicación, ni tampoco pasamos por alto el uso faccioso de las instituciones de impartición de justicia en contra de los opositores. Sin embargo, es importante poner en balance su existencia para explicar también el comportamiento del régimen de cara a la oposición, una oposición acotada, como hemos visto, a algunas elites intelectuales y económicas, pero a la que también era importante concederle espacios de participación, aunque estos fueren estrictamente regulados y vigilados por el gobierno. Por otro lado, la existencia de prensa opositora cubría al régimen de un aura de legitimidad.

Ahora, si bien, había ventanas, espacios, para que la oposición pudiera respirar, expresarse, también es cierto, que después de una persecución era difícil recuperarse. Pues más allá de los rigores de la prisión —que aquí no nos atrevemos a cuestionar, porque ¿quién podría decir lo que esas prisiones representaron verdaderamente para los periodistas presos por el régimen porfirista?— está el tema del decomiso de la imprenta y demás materiales de trabajo, esta estrategia, como hemos visto a lo largo de este trabajo, fue implementada por las autoridades en diversas ocasiones, y no debe ser subestimada porque tenía la finalidad de paralizar por completo la actividad de una publicación. Daniel Cabrera ya en su momento había expuesto sobre lo que implicaba esta pérdida, Ricardo Flores Magón, años después volvería sobre el mismo tema, que en su caso, antes que la prisión, por lo que él mismo narra, fue crucial para que decidiera emigrar a los Estados Unidos. De esta manera, observamos cómo un recurso legal se utilizó para frenar las labores opositoristas sin que pudiera ser señalado, al menos en términos legales, de ser un procedimiento ilícito.

## IV.

### **Porfirio Díaz y la reelección presidencial (1888-1900): configuración del dictador-tirano en el discurso de *El Hijo del Ahuizote***

Como ya se ha dicho en el primer capítulo, los liberales radicales o “puros”, llamados por la prensa gobiernista jacobinos, exigieron fiel respeto a los ideales planteados en la Constitución de 1857 y el Plan de Tuxtepec, principalmente en lo concerniente al principio de no reelección —a nivel local y federal— y las Leyes de Reforma.<sup>1607</sup> El programa antirreeleccionista que Daniel Cabrera adoptó en *El Hijo del Ahuizote* siempre estuvo identificado con la ideología liberal emanada de este grupo, tradición también heredada de su familia y tierra natal.<sup>1608</sup> Por ello no sorprende que el discurso del semanario encarne una visión del liberalismo radical que veía en la Constitución un objeto de veneración, cuyos principios, debían ser intocables e inviolables. *El Hijo del Ahuizote* fue un severo crítico de la política reeleccionista de la administración porfiriana, en este capítulo se expondrán algunos de los señalamientos, argumentos y estrategias que el periódico y sus colaboradores utilizaron para incidir en la cuestión electoral.

Concretamente abordaremos la postura que el semanario asumió frente a las reelecciones presidenciales de 1888, 1892, 1896 y 1900,<sup>1609</sup> en este punto, es importante aclarar que queda fuera del alcance de este trabajo la enumeración de los detalles de cada una, de la misma forma y como hemos dicho previamente sólo se retomaran algunas de las ideas de otros órganos de manera complementaria y secundaria, lo anterior sin perder de vista que “la prensa era testigo y denunciante pero también un actor en los procesos políticos, en este caso en los comicios: ‘estimulaba’ a sus lectores —o al menos debía hacerlo a decir de Aureliano Romero— para que estos se pronunciaran en política.”<sup>1610</sup>

En el México del siglo XIX, al igual que los comicios, los periódicos “constituyeron componentes fundamentales de la política moderna: en el proceso de construcción y consolidación estatal” que caracterizó a ese periodo, por ello, “prensa y elecciones representaron dos de las formas más importantes

---

<sup>1607</sup> El Plan de Tuxtepec, en su artículo primero, consideraba como ley suprema la Constitución, las Leyes de Reforma fueron incorporadas a ésta en septiembre de 1873.

<sup>1608</sup> Recordemos que Zacatlán se destacó por albergar una tradición liberal desde el triunfo de Juárez. En este sentido, como ha demostrado Bastian, existió una estrecha alianza entre la prensa liberal de oposición y las asociaciones liberales conformadas en las regiones rurales y urbanas. Véase, Jean Pierre Bastian, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991, pp. 397-422 y Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, pp. 469-511 ISSN 2448-6531. Recuperado el 23 de junio de 2018, disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>.

<sup>1609</sup> Puesto que éstos son los periodos en los que *El Hijo del Ahuizote* participó de manera activa previos a su desaparición en 1903.

<sup>1610</sup> Aureliano Romero, fue redactor de *El Diario del Hogar*. María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 104.

de hacer política”, ambas como señalan Gantús y Salmerón, estuvieron fuertemente imbricadas, por lo que, de alguna manera, “se construyó una maquinaria electoral estrechamente ligada a la acción periodística”.<sup>1611</sup> En este contexto y ante “la ausencia de partidos políticos estructurados, la organización de las campañas electorales y [...] la participación de los votantes en los comicios reposó, para la segunda mitad del siglo XIX, en la labor de la prensa y de los clubes electorales”.<sup>1612</sup>

Esta reflexión, nos da pauta para cavilar la importancia de las publicaciones periódicas en el juego político, pues como también advierte Guerra, durante las dos últimas décadas del siglo XIX, periodo en el que se inserta este trabajo, “la única oposición realmente significativa fue la de la prensa”, concretamente —señala el autor— “la hostilidad de una parte de la prensa es el único elemento que puede calificarse como oposición nacional.”<sup>1613</sup> Por su parte, Gantús observa que para la segunda mitad del siglo, era incuestionable la importancia de la prensa como actor protagónico en el escenario político: “todos los partidos y facciones creaban o apoyaban periódicos, que servían para difundir sus causas, hacer campaña, circular información, atacar opositores y un largo etcétera”.<sup>1614</sup>

Esto explica, las medidas legales que el gobierno estableció para controlar el universo periodístico, pues como observamos en el apartado anterior, la represión en contra de los opositores, se intensificó en los periodos electorales, con el objetivo de menguar los ataques de los impresos antiporfiristas que, como *El Hijo del Ahuizote*, pusieron el acento en lo que éstos consideraban los errores del gobierno tuxtepecano y en la traición ideológica que significaba el continuismo de Díaz en el poder. La censura que el semanario esgrimió a propósito de este último punto, tuvo como referentes ideales el liberalismo, la democracia y la soberanía popular.<sup>1615</sup> La crítica que *El Hijo del Ahuizote* hizo de las elecciones presidenciales, posibilita una mirada a los intereses de un grupo que, desde su tribuna (la prensa) se manifestó a favor de la construcción de una vida democrática, que favoreciera entre otras cosas la alternancia en el poder, en este marco se entiende su llamado a participar en los comicios y su oposición a la reelección, asunto que evidenció su deseo de participar-incidir y transformar la vida política del país, pero que también fue el medio para desacreditar los comicios, confrontar al gobierno y construir imaginarios colectivos adversos al

---

<sup>1611</sup> Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 11-12.

<sup>1612</sup> Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 160.

<sup>1613</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, pp. 10-11.

<sup>1614</sup> Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección federal de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 127-128.

<sup>1615</sup> Referentes que compartió con *El Diario del Hogar*. Nora Pérez-Rayón Elizundia, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*” en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, UNAM, 2001, p. 116.

régimen, particularmente alrededor de la figura de Porfirio Díaz, a quien se le retrató como un dictador-tirano.<sup>1616</sup>

## 1. El antirreeleccionista Plan de Tuxtepec

El antirreeleccionismo estuvo asociado a la causa porfirista desde antes de la Rebelión de La Noria (1871-1872):<sup>1617</sup> “La reelección indefinida, forzosa y violenta del Ejecutivo Federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales”, ésta fue la frase inicial que consignó el Plan de la Noria en noviembre de 1871, y fue la causa que defendió Porfirio Díaz cuando en 1871 al grito de “no reelección” se levantó en contra del presidente Benito Juárez,<sup>1618</sup> quien buscaba reelegirse por segunda ocasión bajo el lema: “la reelección es la paz”.<sup>1619</sup> Pese a las conexiones regionales de Díaz, la revuelta fue sofocada por los generales juaristas.<sup>1620</sup> Al año siguiente, tras la muerte de Juárez ocurrida el 18 de julio de 1892, Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte, quien también se opuso a la reelección de Juárez en 1871, asumió el poder ejecutivo interinamente y rápidamente llamó a elecciones, resultando triunfante “por aplastante mayoría”.<sup>1621</sup>

En 1876, Díaz buscó reactivar la estrategia seguida en el levantamiento de La Noria (aquel donde había izado la bandera “Constitución de 57 y libertad electoral” y establecido el programa “menos gobierno más libertades”),<sup>1622</sup> ahora contra la reelección del presidente Lerdo, con la diferencia que esta vez el caudillo oaxaqueño no esperó a que los comicios tuvieran lugar, por lo que la rebelión militar sería el

---

<sup>1616</sup> Aunque ni Díaz ni el régimen porfiriano pueden calificarse como un dictador/dictadura, por su apego a las reglas de la democracia formal y al constitucionalismo liberal en el que encontraba su origen. Sandra Kuntz Ficker y Elisa Speckman Guerra. “El porfiriano” en Nueva Historia general de México, Colegio de México, México, 2011, p. 472.

<sup>1617</sup> En 1867 se opuso a la primera reelección de Juárez. Para ese momento, Díaz contaba con el respaldo de “notables radicales como Altamirano y Ramírez, de generales liberales como Vicente Riva Palacio y Luis Mier y Terán, así como de Zamacona, de *El Globo*, y su mentor oaxaqueño, Justo Benítez.” Por otro lado, el hermano de Díaz, “Félix, fu electo gobernador de Oaxaca, el estado natal de Juárez, lo que representaba un golpe mayúsculo contra los juaristas. Reflejaba la capacidad de los hermanos Díaz para movilizar el descontento ante la retención del poder por parte de Juárez”. Brian Hamnett, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 326-327.

<sup>1618</sup> Electo presidente en 1861 y reelecto en 1867 y 1871. Desde finales de 1870 hasta junio de 1871, el autonombrado “gran Partido Liberal”, se dividió en tres facciones: juaristas, lerdistas y porfiristas, estas fuerzas buscaron llegar a la presidencia de la República a través de la contienda electoral que se llevó a cabo en octubre de 1871. Los resultados de la elección presidencial situaron a Juárez a la cabeza, con 5837 votos; a Díaz en la segunda posición con 3555 y a Lerdo en la tercera con 2874. Las elecciones legislativas finalmente dieron el triunfo a Juárez, quien fue reelecto con 108 votos, contra cinco para Lerdo y tres para Díaz. En protesta por el voto del Congreso, Porfirio Díaz comenzó la Rebelión de La Noria el 8 de noviembre: “su objetivo era anular la elección presidencial y la del Congreso, y llevarse a sí mismo el poder por la fuerza de las armas. Esta toma del poder sería ratificada luego por otra elección. Díaz aspiraba, de este modo, a convertirse en ‘presidente constitucional’”. Brian Hamnett, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 327.

<sup>1619</sup> Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1973, p. 317.

<sup>1620</sup> En esa ocasión, Juárez condenó el levantamiento encabezado por Díaz, equiparándolo como “una repetición del tipo de pronunciamiento militar usado por Santa Anna y sus contemporáneos”, por lo que “logró presentarlo como un acto de violencia disfrazado de defensa de la Constitución”. Brian Hamnett, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 327 y 32.

<sup>1621</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “De la Independencia a la consolidación de la República”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008, p. 321.

<sup>1622</sup> Fragmento del Plan de la Noria citado en Imer B. Flores “Porfirio Díaz (1830.1915): La Constitución, la dictadura y la reelección” en Raúl Ávila Ortiz, et al. (coords), Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, p. 142.

camino: “el hecho de que haya decidido defender la inviolabilidad de la Constitución con un golpe militar hace resaltar una de las paradojas centrales de la política liberal del siglo XIX en México; es decir la búsqueda de instituciones representativas mediante medios antiliberales”.<sup>1623</sup> Para ese momento, Díaz había capitalizado la oposición política y popular contra Lerdo,<sup>1624</sup> a su vez, había replanteado su organización y estrategias haciéndolas más eficaces: “Las preparaciones políticas fueron tan importantes como lo fue la estrategia militar”. La invitación para unirse a la lucha “se extendió a todos los gobernadores y a todos los comandantes militares regionales. El mensaje político de esta invitación era explícito: Lerdo había violado uno de los principios fundamentales del liberalismo del siglo XIX —la inviolabilidad de la Constitución del 57—” y, por lo tanto, debía ser destituido. Paralelamente, el antirreeleccionismo “se había convertido en uno de los temas centrales y más polémicos de la política mexicana del siglo XIX” prueba de ello es que “había formado una plataforma fundamental en la oposición a Juárez en 1865, 1867 y 1871”, asunto que en 1876 volvió a cobrar fuerza al convertirse en la principal razón de ser de la rebelión de Tuxtepec.<sup>1625</sup>

El Plan de Tuxtepec, fue proclamado el 10 de enero de 1876 en el distrito de Tuxtepec, Oaxaca, el documento, elaborado por los porfiristas Protasio Tagle, Vicente Riva Palacio e Ireneo Paz, estableció “en el nombre de la sociedad ultrajada y del pueblo mexicano vilipendiado”, como leyes supremas la Constitución de 1857, el Acta de Reformas y una ley de 1874. Dio asimismo el carácter de “Ley suprema” al principio de “No reelección”, desconociendo por ende al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.<sup>1626</sup> Entre otros aspectos, el documento manifestaba en sus considerandos:

que el sufragio político se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables, hacen llegar a los puestos públicos a los que llaman sus 'candidatos oficiales', rechazando a todo ciudadano independiente; que de este modo y gobernando hasta sin ministros se hace la burla más cruel a la democracia.<sup>1627</sup>

---

<sup>1623</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 100. Sobre el acceso al poder a través de la fuerza, Hamnett, señala que en el México independiente el levantamiento armado fue el “medio normal de transferir el poder político” a pesar de que el país contaba con una serie de sistemas constitucionales que establecían que las elecciones eran el método legítimo para hacerlo. Las únicas excepciones, se dieron en 1851 con la transferencia del poder del presidente electo José Joaquín Herrera a su sucesor, también electo, Mariano Arista y durante el gobierno de Juárez, quien logró conservar el poder, a pesar del continuo desafío de sus rivales y de varios levantamientos. Brian Hamnett, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 307 y 307.

<sup>1624</sup> Por ejemplo, la de los estados de Nuevo León, Jalisco y Oaxaca. A ello, se sumaron otros “sectores sociales, especialmente los conformados por aquellos que se habían quedado al margen del poder gubernamental, así como por el amplio conjunto de las clases medias, descuidadas por Lerdo y Juárez, [...] y el clero que se había visto afectado por la severa aplicación de las Leyes de Reforma que Lerdo instrumentó, [y que] veían en Díaz la oportunidad de cambiar las condiciones del juego y apropiarse del control político y económico del país”. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 179.

<sup>1625</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, pp. 103-104.

<sup>1626</sup> *Plan de Tuxtepec*, citado en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1973, pp. 322-325.

<sup>1627</sup> Danna Levín Rojo y Guillermina de Olloqui González (estudio preliminar), *En torno a la democracia el sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, SEGOB, INHERM, 2004, p. 20.



Bajo la consigna de no reelección y abanderando el Plan de Tuxtepec, Porfirio Díaz levantó en armas a sus seguidores en contra del gobierno lerdistista, el ataque tuvo dos principales concentraciones de fuerzas: la primera, en el noreste, estuvo encabezada por Díaz y culminó con la derrota en Icamole, Nuevo León; la segunda se ubicó en el sureste (con base en Puebla y Oaxaca) y fue encabezada por el general Juan N. Méndez. A pesar de que la campaña del noreste se caracterizó por tener una mala organización y enfrentar dificultades, fue un distractor para el gobierno lerdistista, posibilitando que la campaña del sureste floreciera. Otro punto fundamental, que sirvió indirectamente a la causa tuxtepecana, fue la intervención de José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien en favor de sus aspiraciones presidenciales desafió la legitimidad de la elección lerdistista, asegurando que la reelección de Lerdo “era fraudulenta e ilegal, pues en algunos casos las elecciones habían sido manipuladas y en otros habían sido canceladas”.<sup>1628</sup> Aunque el proyecto de Iglesias logró minar la imagen pública de Lerdo, nada tuvo que hacer frente a la avasalladora fuerza que había cobrado la rebelión de Tuxtepec, que gracias a esta confluencia de eventos obtuvo la victoria militar el 16 de noviembre de 1876 en la hacienda tlaxcalteca de Tecocac.

Esta “insurrección victoriosa en contra del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, emprendida en nombre de la Constitución de 1857”,<sup>1629</sup> fue fundamental en la carrera de Díaz, pues le dio lo que tanto ambicionaba desde 1867: la presidencia de México. Díaz asumió la presidencia de la República de forma interna el 26 de noviembre del mismo año, posteriormente y después de llamarse a elecciones extraordinarias se formalizó su periodo gubernamental en mayo de 1877, mismo que culminaría el 30 de noviembre de 1880. Cuatro años más tarde el caudillo se reelegiría para dirigir nuevamente los destinos del país entre 1884-1888, a partir de ese periodo, la “no reelección” sería el emblema del que harían una ironía sus empeños posteriores por conservarse en el poder.<sup>1630</sup>

El establecimiento de alianzas con sectores políticos y sociales fue vital para el desarrollo y éxito de la rebelión de Tuxtepec, más la facción tuxtepecana también contó con otro gran aliado: la prensa de oposición, asunto que ya habíamos esbozado en el apartado anterior. En el caso de Díaz y su lucha por la presidencia en 1876, la presencia del caudillo en las publicaciones periódicas fue fundamental en la lucha por “ganar terreno en el ánimo de la sociedad”. Al respecto, Gantús, señala a tres periódicos que fueron claves en esta labor: *El Padre Cobos*, que ya desde 1871 había impugnado la reelección de Juárez;<sup>1631</sup> *El*

---

<sup>1628</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 72.

<sup>1629</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 29.

<sup>1630</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, pp. 68-70.

<sup>1631</sup> Durante su último periodo presidencial (1867-1872) Juárez llegó a ser representado por la prensa satírica, como un “monstruo grotesco y perpetuamente intrigante[,] considerado ya un demonio o semidiablo por sus opositores católicos conservadores” y las denuncias contra una incipiente dictadura se hacían manifiestas en las publicaciones adversas. Brian Hamnett, “Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder”, Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 332.

*Hijo del Ahuizote*, que desde 1874 centró sus ataques en el escarnecimiento del presidente Lerdo<sup>1632</sup> y *El Cascabel*, que se uniría a esta tarea en 1876. El grupo pro gubernamental también tuvo importantes contendientes como *La Carabina de Ambrosio*, *El Tecolote* y *La Ley del Embudo*.<sup>1633</sup>

Las pugnas entre ambos grupos cobraron fuerza en 1876, “cuestiones de estado, de guerra y hasta personales eran ventiladas en las páginas de las publicaciones”. La figura de Díaz, por lo que explica Gantús tuvo diferentes tratamientos, parte de la prensa satírica de la época lo retrató como un personaje que escudaba sus ambiciones personales de llegar al poder bajo la bandera del constitucionalismo.<sup>1634</sup> Lo anterior se observa en los trazos con los que los caricaturistas perfilaron la figura del “ambicioso militar, en traje de gala y con el claro objetivo de alcanzar la presidencia del país”, sátiras atravesadas por la visión de los lerdistas quienes lo consideraban un “militar torpe y necio”. Esta efigie, correspondía, a la opinión que una parte de la sociedad había fraguado en torno a Díaz, a quien consideraba “un rebelde que perseguía el poder desde hacía varios años [sin éxito], un ambicioso que quería imponerse en la presidencia al precio que fuera aunque ello implicara la violación de las leyes, el rompimiento de la legalidad y el enfrentamiento armado”.<sup>1635</sup> Al lado de esta versión, también caminó la de los antilerdistas y fieles partidarios del oaxaqueño, quienes a partir de órganos como *El Ahuizote*, a cargo de los porfiristas Juan N. Mirafuentes, Vicente Riva Palacio y José María Villasana, se enfocaron en difundir “imágenes destinadas a destacar, enaltecer y glorificar al caudillo tuxtepecano”.<sup>1636</sup>

## 2. El “héroe de Tecoac” llega a la cumbre

Porfirio Díaz, figura polémica y personaje central en la historia de México, fue presidente del país durante poco más de treinta años. El general oaxaqueño llegó al poder en noviembre de 1876, tras recorrer un largo camino de hazañas guerreras y dolorosas derrotas, donde “por cerca de 22 años luchó casi sin tregua: durante 13 años en pro de un ideal político; en los nueve años siguientes para conseguir la presidencia”.<sup>1637</sup> Al ocupar la codiciada silla presidencial, el 5 de mayo de 1877, Díaz tenía ya una vasta experiencia en el

---

<sup>1632</sup> Al respecto, Barajas puntualiza, “[*El Ahuizote*] en un año golpea como ningún otro medio la imagen y el prestigio del presidente y pronto se convierte en el órgano más eficaz del descontento antilerdista y de la revolución porfirista. Rafael Barajas Durán, *El país del Ahuizote*, México, FCE, 2005, p. 131.

<sup>1633</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 172 y 174. Otros periódicos antigobiernistas que atacaron de “manera inclemente” a la administración lerdistas fueron *El Monitor Republicano*, *El Radical* y *La Chispa Eléctrica*. Entre los gobiernistas, se encuentran los periódicos subsidiados por fondos del gobierno, como el *Diario Oficial*, *El Federalista*, *El Eco de Ambos Mundos*, *La Revista*, *El Universal* y *Juan Diego*, entre otros. Rafael Barajas Durán, *El país del Ahuizote*, México, FCE, 2005, pp. 65-66.

<sup>1634</sup> Algo que, como señala Hamnett, había sido expuesto por Juárez en el marco de la Rebelión de La Noria, y que anotamos con anterioridad.

<sup>1635</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 175 y 179.

<sup>1636</sup> Para más detalles consúltese a Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 175 y Rafael Barajas Durán, *El país del Ahuizote*, México, FCE, 2005.

<sup>1637</sup> Carlo de Fornaro, *Díaz, zar de México*, edición de Antonio Saborit, México, Debolsillo, 2010, p. 68.

campo militar, y su red de relaciones y alianzas en el espectro de la sociedad mexicana y el ejército cada día se fortalecía más.<sup>1638</sup> Paralelamente, dentro de ciertos círculos había adquirido el prestigio de un héroe nacional respetado y popular, por lo que no sorprende encontrar en la prensa nacional constantes elogios a su figura:

Honramos hoy nuestras columnas postulando para presidente de la República, en el próximo cuatrienio constitucional al Sr. general de División Porfirio Díaz.

No necesitamos hacer ningún elogio de los méritos de este ilustre ciudadano. Son conocidos de todo el país. La historia de su vida se refiere en los campamentos y en el hogar, como de esos héroes legendarios que causan universal admiración.

Postulamos al señor general Díaz, para seguir al frente de los destinos de la Patria, porque es él símbolo de unión entre los mexicanos. Su solo nombre significa paz, progreso y prosperidad.<sup>1639</sup>

Pero no todo se redujo a gestos de aprobación para el nuevo presidente. Este aspecto se puede identificar particularmente en el ámbito de la prensa de oposición que desde sus inicios no dejó de cuestionar las verdaderas intenciones de Díaz, resaltando su personal ambición de poder y vinculándolo prematuramente con la dictadura.<sup>1640</sup> Asimismo, diversos caricaturistas de la época lo retrataron como un ser falto de inteligencia y capacidad para ejercer el cargo: “la idea de la ineptitud de Porfirio se expondría cotidianamente en las páginas de los periódicos durante todo su primer periodo presidencial”.<sup>1641</sup> De ahí quizás, que más tarde *El Hijo del Ahuizote* exagerara el trazo de la cabeza del general llegando a adquirir, en repetidas ocasiones, la forma de un ovoide: “[...] Luego dirán que su cráneo / es pequeño y estrecho /Luego dirán que comprime su diminuto cerebro [...]”<sup>1642</sup>

El primer periodo de Díaz (1877-1880) estuvo enfocado a establecer la paz interna, labor que en medio de la inestabilidad política y social imperantes requirió grandes esfuerzos. El establecimiento de la

---

<sup>1638</sup> Díaz “había hecho numerosos nombramientos militares y políticos en el área de su jurisdicción. Un gran número de estos [favorecidos] mantuvieron su lealtad a su jefe [...]. Por lo tanto, también estaba identificado con la defensa de los intereses del ejército [...]”. Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 57.

<sup>1639</sup> *La Voz de los Estados*, 14 de julio de 1887. Publicación que bajo la tutela de Agapito Silva surcó el escenario de la prensa bajo el lema de Melchor Ocampo: “Queréis ser independientes? Apreended, trabajad, economizad. Queréis que México lo siga siendo? ¡Uníos!”.

<sup>1640</sup> Así por ejemplo lo retrató *La Orquesta* en su número correspondiente al 7 de marzo de 1877, en la sátira Díaz-trapecista salta del trapecio de la libertad al de la dictadura (no ilustrada). Para más detalles consúltese Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 187.

<sup>1640</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de noviembre de 1885.

<sup>1641</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 190. Entre los periódicos críticos del nuevo presidente, estaban *La Orquesta* y *La Linterna*.

<sup>1642</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de noviembre de 1885. En 1886 *La Voz de México*, opinó desde una postura más neutral “el Sr. D. Porfirio será buen general, pero que, hasta ahora por lo menos, no se ha distinguido como hombre de letras. El plan de Tuxtepec se lo escribieron; el por su parte, no hizo sino poner, que no fue poco, su brazo y su espada en defensa de la idea. Los mensajes de cada trimestre, los forman en colaboración todos los secretarios del despacho, y el señor presidente no tiene más trabajo que leerlos. No llegamos al extremo de suponer que el referido señor presidente no sabe escribir, porque sería decir tamaña barbaridad. Lo único que pretendemos es hacer comprender que el general Díaz ganó la presidencia, no como tribuno y estadista, sino como soldado y espada en mano; para lo cual no se necesita sino corazón resuelto y un brazo bien musculado”. *La Voz de México*, 25 de abril de 1886.

*pax* fue promocionado como uno de los principales logros de la política porfirista, transformándose en parte fundamental del discurso utilizado para justificar las sucesivas reelecciones del político oaxaqueño. En 1878 Díaz había logrado afianzar su lugar en la presidencia, en parte debido a esa campaña de pacificación, pero también fue muy importante el reconocimiento que las autoridades de Estados Unidos otorgaron a su gobierno.<sup>1643</sup> Si bien es cierto que durante el régimen porfiriano se alcanzó cierta estabilidad política, ésta distaba de ser total; las rebeliones agrarias y campesinas, al igual que las agitaciones políticas contra la reelección estaban a la orden del día. Lejos de ser “la autoridad suprema” de la cual según sus enemigos abusaba, Díaz debía negociar y renegociar constantemente para mantener el poder y el orden políticos.

Ciertamente —señala Garner— las estrategias para el establecimiento de la paz en 1876 incluyeron la represión, la coerción, la intimidación y, en algunos casos, el asesinato de los opositores. Pero, al mismo tiempo, estas prácticas autoritarias convivían —y de hecho eran menos importantes— con la mediación, la manipulación y la conciliación; en otras palabras, la política del pragmatismo sería característica del aparato político de Díaz durante su estadía en el poder. Esta política, intensamente personalista, tuvo como objeto el cultivo de la deferencia a la figura presidencial, el cual facilitó el ejercicio y consolidación de la autoridad del Ejecutivo y del régimen porfirista. En los primeros tiempos el principio era evitar conflictos, y para ello la política de conciliación de Porfirio Díaz consistió en incorporar a sus adversarios en su gabinete antes que a sus amigos y esto fue la columna vertebral de su ciencia de gobierno, siendo flexible por su misma naturaleza.<sup>1644</sup> Inicialmente se trataron con cierto respeto los ideales tuxtepecanos: en 1878 se modificó la Constitución para prohibir la reelección consecutiva del ejecutivo federal, se hizo un compromiso con la reforma electoral que garantizaba una representación y participación políticas mayores en el proceso electoral, y se procuró la protección de la soberanía y la autonomía locales. Sin embargo, todo ello siguió funcionando dentro del mismo complejo engranaje, conformado por redes personalistas y de patronazgo.<sup>1645</sup>

Así, por ejemplo, pese a que desde sus inicios el gobierno porfirista estuvo comprometido con la realización de elecciones regulares —conforme a lo establecido en la Constitución de 1857— Garner apunta que los resultados nunca se dejaron a la suerte, pues siempre se vigiló la selección de los candidatos, cuestión que se aplicaba además para todos los puestos que tuvieran que ver con la vida política del país, desde gobernadores<sup>1646</sup> hasta magistrados, en los ámbitos local y estatal. Según el autor, durante el gobierno

---

<sup>1643</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 76.

<sup>1644</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, pp. 76-81. Roeder advierte que en su primer periodo Díaz gobernó “con puros porfiristas y salió malparado de ciencia; en el segundo, con lerdistas y gonzalistas en el gabinete y uno que otro conservador en la administración, y salió ganando”. Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, tomo I, México, FCE, 1995, p. 341.

<sup>1645</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 77.

<sup>1646</sup> Los criterios para la selección de gobernadores siempre fueron muy estudiados por Díaz, pues estos personajes eran “los mediadores entre el poder nacional y el estatal”. Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 111.

de Díaz, “el nombramiento de candidatos exigía el *imprimatur* directo o indirecto del ejecutivo, y funcionaba como un medio de creación, consolidación y renovación de la red clientelista”.<sup>1647</sup> Al respecto, Ponce, cuya investigación abarca los años entre 1887 y 1899 señala que:

si bien toda postulación era el resultado de negociaciones entre grupos de poder y debía considerar intereses de carácter local y regional, no sólo nacional, es verdad que sin el respaldo para puestos de representación federal y gubernaturas de los estados no tenían posibilidades de triunfo. Cuando algún aspirante a senador o a diputado se movía por su cuenta y desatendía las orientaciones de gobernadores o jefes políticos para dejar de hacerlo, la maquinaria política oficial se aseguraba de que el candidato “independiente” no saliera vencedor en los comicios.<sup>1648</sup>

No, obstante, puntualiza la historiadora, “la investidura y obligación oficial no cancelaba filiaciones ni actividades partidistas”, así la designación de candidatos por parte del mandatario, “estaba lejos de ser irregular, [pues] respondía a una lógica de organización partidista a favor de una facción y no suponía necesariamente la existencia de fraude o manipulación”.<sup>1649</sup> En el mismo sentido, los comicios, eran resultado de una intensa actividad política que no dependía únicamente del presidente, y sí, de la participación de gobernadores, jefes políticos y ayuntamientos, quienes de acuerdo con la legislación electoral eran los encargados de organizar las elecciones por lo que las negociaciones entre el mandatario y las distintas fuerzas políticas “eran más las regla que la excepción”, desde esta perspectiva “el presidente era más un concertador entre intereses diversos que un caprichoso autócrata, dispuesto a imponer su voluntad”.<sup>1650</sup> En este escenario, advierte Ponce, las autoridades, también contemplaron una mecánica que

---

<sup>1647</sup> Garner acota que antes de 1884, cuando el poder de Díaz era limitado, el nombramiento de candidatos estuvo siempre sujeto a constantes negociaciones y dependía de las circunstancias particulares de cada estado. Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, pp. 87-88.

<sup>1648</sup> Por lo general, el mandato de que se apoyara a un candidato concreto iba acompañado de su respectiva justificación política. María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar. 1877-1899*” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 106.

<sup>1649</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar. 1877-1899*” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 105.

<sup>1650</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar. 1877-1899*” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 107 y 110. Sobre la injerencia de Díaz en el proceso electoral, Cosío Villegas señala: “Es en verdad excepcional hallar documentos, y más una serie o ciclo completo, que prueben la falsedad de una elección. En el archivo de Rosendo Márquez, guardado en la Universidad de Texas (Austin), se puede encontrar esa prueba documental completa: carta autógrafa de Porfirio Díaz, presidente de la República, a Rosendo Márquez, gobernador de Puebla, en que le comunica la planilla de diputados federales por ese estado; acuse de recibo de Márquez y oferta de proceder diligentemente en el sentido indicado; comunicaciones del gobernador a cada uno de sus jefes políticos dándoles los nombres de los diputados a elegir en sus respectivas demarcaciones; comunicaciones de los jefes políticos a los presidentes municipales con iguales indicaciones.” Mismo caso, en las comunicaciones a la inversa en donde Márquez comunica a Porfirio Díaz “que el asunto está concluido satisfactoriamente”. Aunque en este punto, señala Bravo, lo que se atestigua, más que una mecánica irregular, que demuestre la falsedad de la elección, es la mediación y seguimiento de Díaz y otros actores políticos en torno a un proceso electoral cuyos resultados “coincidieron” con las preferencias del presidente. Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 259-260. Sobre las diferentes estrategias desplegadas por el presidente en torno a la coyuntura electoral del estado de Puebla en 1884 remitimos al texto de Guy P.C. Thomson y David G.

asegurara la participación de ciudadanos en los comicios: el establecimiento de clubes oficialistas. Estas agrupaciones, permitieron que, en el contexto de las coyunturas electorales, “el pueblo emitiera sus opiniones” y “sost[uviera] candidaturas”. En opinión de algunos periodistas, “estos clubes, con las autoridades detrás, lograban ejercer un control importante sobre los votantes, tanto así que podían asegurar el triunfo unánime del candidato oficial”. Una función similar tendrían los “periódicos electoreros”.<sup>1651</sup>

A la par de esta compleja mecánica electoral implementada por las autoridades, a partir de la cual se expresaron diferentes consensos y conflictos, la prensa crítica desarrolló y comunicó una versión negativa de los procesos electorales; *El Monitor Republicano*, por ejemplo, señaló que en el país las candidaturas en todos los niveles “constituían la imposición de la voluntad presidencial”, de esta forma el periódico negaba-descalificaba, según conviniera, la constante negociación que antecedía a una postulación. En el mismo tono y de la mano de Vicente García Torres, el diario censuró “que las candidaturas se acordaran al interior de círculos políticos reducidos”. El periodista no se equivocaba, pues, en efecto, si “la sociedad política de la época era estrecha, [...] las facciones políticas que definían las candidaturas lo eran todavía más” así el escrito del diario estaba encaminado a denunciar “una mecánica electoral excluyente”, pues para éste “había más facciones y ‘ciudadanos’ en las poblaciones [...] que podían participar en la definición y elección de candidatos y a quienes se les negaba la oportunidad”. Sin embargo, anota Ponce, “el redactor asumía la existencia de ciudadanos capaces de hacer valer sus derechos políticos,<sup>1652</sup> pero lo hacía en un contexto en que, si bien existía legalmente una ciudadanía extendida, faltaban organizaciones partidistas formales y permanentes que facilitaran las acciones ciudadanas por él propuestas”. Estas críticas con respecto a “la falta de libertad electoral, la unanimidad a la hora de votar, lo mismo que la fuerte presencia presidencial

---

LaFrance, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, BUAP, ICSyH, Ediciones de Educación y Cultura, 2011.

<sup>1651</sup> Publicaciones fugaces que surgieron al calor de las coyunturas electorales para apoyar candidaturas, y que “tenían casi siempre como eje de su actividad a clubes liberales y/o reeleccionistas, que manifestaban un apoyo incondicional a Díaz para que continuara en la silla presidencial. Su objetivo era hacer campaña electoral en favor de los candidatos oficiales, y dar legitimidad a la autoridad electa, en particular a Porfirio Díaz”. María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y el *Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 105-106 y 110. Sobre la importancia de los clubes, referimos al trabajo de Alicia Salmerón, quien ha estudiado los trabajos electorales que emprendió la agrupación oficialista denominada Club Político Morelos. Alicia Salmerón “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 159-190.

<sup>1652</sup> En este punto, es importante tener en cuenta las limitaciones que la misma Constitución había establecido para aquellos que quisieran ejercer el derecho del sufragio, pues como bien asienta Ponce, “los mexicanos fueron todos, pero los ciudadanos sólo unos pocos”: “Tenían derecho a votar los ciudadanos que, conforme a los artículos 30 y 34 de la Constitución, fueran considerados mexicanos, ya sea por haber nacido en el territorio de la república o fuera de ella siendo hijos de padres mexicanos, o por haberse naturalizado conforme a las leyes. Unos y otros debían tener 18 años cumplidos si eran casados, o 21 si no lo eran, además de tener un modo honesto de vivir. Al inscribirse en el padrón de su municipalidad, el ciudadano debía manifestar la propiedad o industria que tenía o bien la profesión o trabajo del que subsistía, lo que excluía por lo pronto a un gran número de desempleados y a los que no tenían un trabajo fijo, entre ellos a los trabajadores temporales de las haciendas. De esta manera se redujo el número de ciudadanos que podían votar para elegir a sus gobernantes”. Para más detalles consúltese a María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 284-285.

en la orientación de los comicios”, manifestadas por una parte de la prensa contraria, entre ellos *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*, continuaron en tonos similares en años posteriores.<sup>1653</sup>

La “farsa electoral”<sup>1654</sup> que acusaban los redactores de *El Hijo del Ahuizote*,<sup>1655</sup> es expuesta por Guerra, cuando asienta que el poder de Díaz “en 1900 es exclusivo y las elecciones que constantemente lo confirman en su cargo son completamente ficticias”.<sup>1656</sup> Para él, la intervención de los servidores del Estado en la organización de los procesos electorales, se tradujo en lo que denominó “ficción electoral”, interpretada por Ponce, como la “observación de rituales electorales que no traducían la voluntad popular, ya que formaban parte de la clientela del que ocupaba la primera magistratura del país.”<sup>1657</sup> En 1892, algo similar advirtieron *El Hijo del Ahuizote* y *El Monitor Republicano*, el primero señala que “el voto popular [es] representado [...] por los amigos del Sr. Presidente”<sup>1658</sup> y el segundo, sostiene que los únicos que votan son los ciudadanos que forman parte de los clubes, quienes en su mayoría, son burócratas.<sup>1659</sup> Sobre el fraude electoral, Salmerón abona:

Efectivamente, la manipulación electoral parece haber sido una constante a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX —y de todo el siglo. Sin embargo, como ha insistido Eduardo Posada-Carbó, hay una diferencia entre el fraude, falsificador de votos, y la influencia electoral basada en prácticas clientelares, que sólo era intercambio de favores. El fraude como tal era propio de tiempos de gran confrontación política, cuando el camino de las negociaciones entre las élites se cerraba. De esta suerte, como señala Antonio Annino, las acusaciones de “corrupción” decían más acerca de “la inestabilidad del sistema de influencias sociales” en un momento dado, que de una violación sistemática a las normas.<sup>1660</sup>

---

<sup>1653</sup> Aunque Ponce Alcocer sólo aborda a los dos primeros, incluimos a *El Hijo del Ahuizote*, puesto como se verá a lo largo de este capítulo una parte de su discurso coincidió con lo expuesto por estos diarios. María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 108-109.

<sup>1654</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

<sup>1655</sup> Por ejemplo, desde periódicos como *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar*, tema abordado por Ponce Alcocer a quien hemos venido citando a lo largo de estos párrafos. Sobre *El Diario del Hogar* y su postura frente a las elecciones de 1900, también recomendamos la lectura de Nora Pérez-Rayón Elizundía, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

<sup>1656</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 29.

<sup>1657</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 311 y María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 110. De acuerdo con Thomson, el control centralizado del sistema electoral, no fue una creación del gobierno porfirista, y sí del juarista, por lo que cuando Díaz llegó al poder este control ejercido “a través de gobernadores y jefes político, era tan efectivo que las facultades extraordinarias y las intervenciones federales armadas ya no eran necesarias para conseguir estabilidad. Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, BUAP, ICSyH, Ediciones de Educación y Cultura, 2011, pp. 17 y 18.

<sup>1658</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 10 de enero de 1892.

<sup>1659</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 110

<sup>1660</sup> El subrayado es mío. Alicia Salmerón, “Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral” en José Antonio Aguilar (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, IFE, FCE, 2010, p. 335.

Sobre este punto, el propio Guerra acota, “la ficción democrática es necesaria, no solamente como fundamento irremplazable para la legitimidad del régimen, sino como señal que va a mostrar a todos la coherencia y la fuerza del sistema político”. Por ello, “el hecho de que los candidatos oficiales sean siempre elegidos y que las elecciones lo sean de forma, muestra que el gobierno es capaz de arbitrar las diferencias entre los miembros de la élite política y de ejercer con eficacia su autoridad hasta en las regiones más apartadas del país”.<sup>1661</sup> La importancia de las elecciones también es subrayada por Garner quien hace hincapié en el impacto que éstas tenían en la “modificación del peso de los liderazgos locales, la redistribución del poder entre facciones rivales, y el mantenimiento de equilibrio en las relaciones entre el poder federal y los estados”; en resumen, como en su momento lo expresó el propio Díaz, los comicios servían “‘para medir fuerzas’, para tomar la temperatura de las fuerzas políticas locales”.<sup>1662</sup> En este contexto se insertan las prácticas electorales corporativas, donde la movilización del voto se daba a través de facciones, lo que involucraba a grupos de ciudadanos de todos los estratos sociales<sup>1663</sup> “articulados por redes dirigidas por nuevas y viejas elites”, a nivel local y regional, por lo que la posibilidad de contar con prácticas políticas y democráticas, de acuerdo con los cánones liberales, tal como la planteaban estos periódicos distaba de la forma en la que la sociedad de la época hacía política.<sup>1664</sup>

Ahora si bien *El Hijo del Ahuizote* centró una parte de su crítica en desacreditar los comicios, catalogándolos de fraudulentos pues alegaba que los resultados ya estaban dados de antemano por lo que su único objetivo era legitimar al régimen porfirista, también los consideró prácticas relevantes y necesarias para favorecer la alternancia en el poder e instruir a los ciudadanos en sus derechos democráticos, esto es, para la construcción de una vida democrática. Una muestra de ello, se dio en mayo de 1886, cuando el periódico todavía no cumplía un año de vida y ya había tenido dos enfrentamientos con la justicia tuxtepecana. Con Daniel Cabrera y Manuel de la Fuente en prisión, y en el marco de la proximidad de las

---

<sup>1661</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 41.

<sup>1662</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 134.

<sup>1663</sup> Sobre la importancia y organización de las elecciones Gantús y Salmerón apuntan: “si bien los comicios no eran procesos democráticos, sí tenían un lugar central en el juego político de la época y, de alguna manera, involucraban a ciudadanos de todos los estratos sociales. [...] a partir de un marco normativo definido, participaban en los comicios autoridades de los tres niveles de gobierno —nacional, estatal y municipal— y cómo en todo proceso electoral se organizaban en un primer momento a nivel local: los ayuntamientos eran los responsables de difundir convocatorias, definir secciones electorales, levantar padrones e instalar casillas, aún para comicios presidenciales y del Congreso de la Unión. Las elecciones, de cualquier nivel que fueran, daban un lugar muy especial a las fuerzas políticas de los municipios y a los jefes políticos y gobernadores que estaban sobre ellos, es decir, a las fuerzas políticas locales y regionales.” Fausta Gantús y Alicia Salmerón, *Sobre las prácticas electorales del siglo antepasado. Una invitación a explorar las fuentes para una historia electoral del triunfo republicano a la primera reelección de Porfirio Díaz (1867-1884)*, Instituto Mora, p. 2. Recuperado el 7 de septiembre de 2021, disponible en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Fuentes\\_hist\\_prac\\_elects\\_XIX.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Fuentes_hist_prac_elects_XIX.pdf)

<sup>1664</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 124.



elecciones de diputados, se publicó “Ejerciendo un derecho” (caricatura 55), en la imagen aparece el personaje de *El Hijo del Ahuizote* fijando a un muro el anuncio “Al pueblo, exitativa de la junta electoral” (*sic*), el pegador en cuestión está trepado en una escalera de la que pende un fajo de cartelones y un tarro de cola. Al pie se lee:

El que quiera un poder republicano  
Y pretenda un gobierno popular,  
Debe, como perfecto ciudadano,  
Botar á los inútiles ¡¡votar!!<sup>1665</sup>

Como ya hemos mencionado en un apartado anterior, la importancia de las elecciones de diputados, celebradas en junio de 1886, fue la de integrar un Congreso que apoyara las aspiraciones del Ejecutivo (no confirmadas por éste) para seguir ocupando la Primera Magistratura,<sup>1666</sup> asunto que saltó a la arena periodística a finales de 1885 (véase caricatura 58 “La jura de los indios”). Las intenciones del régimen por mantenerse en el poder, también fueron expuestas por el semanario a principios de 1886 en la caricatura “¡¡¡Seis años de presidencia!!! Un susto para papá” (caricatura 57), cuando el proyecto de prórroga presidencial agitó el escenario político. Asunto que culminó en 1887 con la reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución, que avalaba la reelección por una vez del presidente de la república y de los gobernadores de los estados.<sup>1667</sup> De ahí que *El Hijo del Ahuizote* no se equivocara en su momento al visualizar la importancia de contar con un contrapeso en la Cámara (las llamadas minorías parlamentarias):<sup>1668</sup>

Somos los primeros en confesar que las prácticas de la democracia en México, se han convertido en un sainete desempeñado por un grupo de farsantes. Decir lo contrario sería negar la luz del sol. Pero si todo es farsa en la práctica [es] porque el pueblo con su indiferencia lo permite, el derecho de votar que tienen los ciudadanos es un derecho legítimo, permanente y noble que debe conservarse en pie, como el faro que más o menos tarde salve a la Nación de este océano tempestuoso en que nos hundimos.

Sin esperanza del triunfo en la práctica, lanzamos con toda veneración nuestra candidatura. [...] el nombre de nuestros candidatos está escudado por la misma opinión pública que les ha prodigado abundantísimos aplausos en el foro, en la tribuna parlamentaria y en la prensa independiente y honrada.<sup>1669</sup>

---

<sup>1665</sup> Una imagen sobre el mismo tema la encontramos en el mismo número, véase “¡Sobre la brecha!” (caricatura 31). *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

<sup>1666</sup> En las filas parlamentarias, se encontraban “representados los grupos que ejercían el poder con el presidente y los gobernadores, [así como] las [...] élites de la inteligencia”. Al respecto, en su texto, Uribe señala que durante el proceso de renovación legislativa “la evidencia epistolar sugiere que la mediación del despacho de Gobernación era pieza central en este proceso de selección de nombres y candidatos que más tarde pasaban en forma de listados a manos del presidente.”

<sup>1667</sup> Sobre estas modificaciones volveremos más adelante. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 66.

<sup>1668</sup> En febrero de 1886, *El Hijo del Ahuizote* animó a sus colegas de la prensa para que siguieran sus pasos y apoyaran reproduciendo la excitativa lanzada por la Junta General Independiente del Distrito Electoral, firmada por más de cien personas, entre ellos, Ricardo Ramírez, Enrique [M.] de los Ríos, Diego U. Lira, Refugio López, P. Salazar y Antonio G. Gorordo, con el objetivo de “animar a los distritos que representan los Diputados de la minoría parlamentaria, para que, refrendándoles sus credenciales en los nuevos comicios llenen cumplidamente un deber de gratitud”. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1886.

<sup>1669</sup> El subrayado es mío. Los candidatos para diputados propuestos por el semanario fueron los siguientes: Propietarios / 1er. Distrito C. Protasio Tagle, 2º distrito Eduardo Viñas, 3º Vicente Riva Palacio, 4º Manuel Vázquez Tagle, 5º Ricardo Ramírez, 6º

Como se lee, para el periódico, la manipulación y el fraude eran sólo algunas de las aristas que caracterizaban los procesos electorales, pues esta denominada “farsa electoral” también era consecuencia del indiferentismo del pueblo. En este sentido, *El Hijo del Ahuizote*, coincidía con lo publicado en la excitativa de la Junta General Independiente del Distrito Electoral,<sup>1670</sup> que consideró que si bien el sufragio popular, era un derecho, ejercerlo era una obligación de “verdaderos ciudadanos, amantes de su patria” y una garantía, pues sólo “con diputados electos por el pueblo, se puede lograr que éstos inspiren en los verdaderos intereses nacionales, y procuren el remedio a todos los grandes males que los afligen.”<sup>1671</sup> Por ello, el semanario, invitó en diferentes ocasiones a sus lectores a tomar parte en los asuntos políticos del país y participar activamente en los comicios desde una postura antirreeleccionista: “levantémonos del [fango] político y vayamos al campo electoral a derrumbar al Dictador con las enérgicas protestas de la civilización” —vociferó el periódico en 1903.<sup>1672</sup> Sin embargo, es importante acotar, que aunque el semanario defendió la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales, hubo momentos en que su discurso también asumió una postura fatalista a lo expresado líneas arriba, señalando, aunque de forma irónica, la inutilidad de acudir a las urnas:

Somos un pueblo feliz, sumamente dichoso, inconmensurablemente satisfecho y superlativamente alegre. Al menos así nos pintan y nos suponen los periódicos vividores. [...]

Y es que la dicha, felicidad, alegría y satisfacción de los que nos mandan, quiere hacerse pasar como nuestra. Que el Caudillo tenga la dicha de tropezar con doce millones de cándidos, y pueda reelegirse y perpetuarse a su antojo, prueba nuestra imbécil apatía y nunca será un signo de ventura. [...]

Decididamente los opositoristas somos unos tontos de capirote, que merecemos lo que se nos da, esto es, el menosprecio gubernativo, porque el gobierno sólo se acuerda de nosotros para sumirnos en la cárcel, cuando nos desmandamos, o para hacernos otras cosas, peores, cuando lo juzga medida de salvación pública.

Miren ustedes si no será una tontería oponerse o protestar contra la forma en que aquí se hacen las elecciones.

Meternos en el trabajo de votar y ser votados, acordarnos de que podíamos ser hombres, creer en que seríamos capaces de fungir como ciudadanos ¿[...] para qué? Allá el ser todopoderoso y sus “achichincles”, nos ahorran penas y nos quitan de apuros. ¿Elecciones? Pues ellos las confeccionan, quitándonos dolores de cabeza. ¿Quieren ustedes, necesitan ustedes Presidente? Pues allí está él, no hay para que afligirse ¿Es preciso que haya diputados? Pues no hay que meterse en honduras, él los proporciona ¿Hacen falta Magistrados en la Corte? Pues a nada conduce el buscarlos, si él ya nos los tiene escogidos. Así es que resultaría una insigne majadería empeñarse en que las cosas se hiciesen de otro modo, cuando haciéndose como se hacen quedamos

---

Enrique M. de los Ríos. / Suplentes 1er. Distrito C. Francisco W. González, Fernando Vega, Carlos Díaz Dufoo, Joaquín Trejo, Pantaleón Alfaro [y] Manuel Pérez Bibbins.

<sup>1670</sup> *El Monitor Republicano* y *La Voz de México* fueron algunos de los periódicos que reprodujeron la excitativa de la Junta. Sin embargo, el diario católico calificó la invitación de pura “faramalla”, burlándose de las expectativas de los periodistas liberales de oposición (llamados por éste “neo-constitucionalistas”): “Ya ustedes van a ver como nuestros pobres indios, que forman la mayor parte del pueblo mexicano y que apenas saben la doctrina del P. Ripalda, acuden muy formalotes a las urnas. ¡No saben ni lo que son las urnas!”. *La Voz de México*, 6 y 9 de mayo de 1886.

<sup>1671</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

<sup>1672</sup> Fragmento del Manifiesto a la Nación del Club Antirreeleccionista Redención publicado en 1903 en *El Hijo del Ahuizote*. Otros ejemplos que podemos citar se dieron en 1886 cuando se leía “ciudadanos a las urnas”; en 1887 “las elecciones se acercan, apresúrate a ocurrir a las urnas electorales y no consientas por ningún motivo que se falsee tu voto”; en marzo de 1896 “¡A votar, ciudadanos!”. *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886, 19 de junio de 1887, 15 de marzo de 1896 y 12 de abril de 1903.

exentos de obligaciones y responsabilidades. Créanme a mí, el papel de tutorados eternos asegura nuestra tranquilidad y garantiza la bienandanza de los que tienen el palo en la mano.<sup>1673</sup>

En resumen, si todo ya estaba arreglado por “el gran elector”,<sup>1674</sup> el “todopoderoso” y sus “achichincles”, ¿para qué votar? En este contexto apenas esbozado, el abstencionismo fue utilizado por *El Hijo del Ahuizote* para abonar en la idea de que los comicios eran fraudulentos, el sufragio popular inexistente y por ende los servidores públicos electos (entre ellos el propio presidente) ilegítimos. Así frente a la idea de validar con su voto el “montaje oficioso” que de entrada garantizaba el triunfo para los candidatos oficiales, el semanario se rebeló:

Así es como acaban de verificarse las elecciones llamadas populares. Pero no es cierto que el pueblo tome en ellas parte y esto todos lo ven; [...] no es verdad que concurramos a votar como cacarean en coro todos los periodistas ministeriales, pues a pesar de que el látigo de los déspotas truena sobre nuestras cabezas, tenemos la dignidad bastante para no obedecerles aun cuando tuviéramos que sacrificarnos defendiendo la libertad electoral, primera de todas las que el pueblo goza.<sup>1675</sup>

De esta forma, *El Hijo del Ahuizote*, más que comunicar un discurso contradictorio, asumió una postura crítica, que si bien respondía a sus intereses políticos no dejaba de apuntalar los principios de una vida democrática, pues no cesó de combatir el abstencionismo ni de promocionar el voto. La acusada apatía de los votantes fue exhibida en las páginas ahuiotunas no como un mal menor: “Ahí tienen udes. los comicios. Las casillas estuvieron vacías, nadie votó. Paseábanse las ratas por encima de las desiertas mesas, y las moscas solamente han sido testigos oculares de que la libertad electoral es tan absoluta que no se necesita ni votar” o “el alcalde municipal y los regidores de Veracruz salieron reelectos sin votantes [...]”.<sup>1676</sup> Aunque no nos detendremos a desentrañar el curso que llevó cada uno de los comicios para determinar la veracidad de lo declarado por *El Hijo del Ahuizote*, pues no es el objetivo de este trabajo, vale la pena apuntar lo que observa Gantús:

estudios recientes sobre las prácticas electorales durante el porfiriato muestran que había más participación en las elecciones de lo que la prensa opositora reconocía; estos estudios explican cómo el abstencionismo constituía a veces, un voto a favor de los candidatos aceptados y que la ciudadanía salía a votar cuando no se lograba consenso amplio en torno a un postulante.<sup>1677</sup>

---

<sup>1673</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de junio de 1900.

<sup>1674</sup> Término que utilizó *El Hijo del Ahuizote* para denominar al presidente Díaz para censurar de forma sarcástica su fuerte injerencia en los procesos electorales.

<sup>1675</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1888.

<sup>1676</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de julio de 1888 y 4 de enero de 1891.

<sup>1677</sup> Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección federal de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 151.

De esta forma la abstención, no necesariamente significó indiferencia o rechazo a las elecciones, sino que pudo representar también “consenso frente a los candidatos propuestos”.<sup>1678</sup> Sobre el tema, Ponce señala en su estudio de *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar*, dos publicaciones opositoras que también abordaron el tema del abstencionismo con el objetivo de tomar posición frente a las contiendas y a su vez deslegitimarlas:

la prensa de la época, en general, reconocía la escasa participación de la población en la elección primaria, es decir, el abstencionismo frente a las urnas. Sin duda había despolitización, y por tanto apatía, en una sociedad como la mexicana de entonces, con bajos niveles de alfabetismo, prácticamente sin instrucción cívica y sin organizaciones políticas permanentes que organizaran una participación amplia en las contiendas electorales.<sup>1679</sup>

Entre otras posibles explicaciones para el abstencionismo electoral, y como ya habíamos adelantado, la autora, quien recupera las ideas de Hilda Sabato, señala, “que el voto fuese considerado más un asunto colectivo que individual”, de esta forma el acto de votar “se dejaba en manos de líderes encargados, precisamente, de movilizar para el voto y ‘producirlo’”.<sup>1680</sup> Otro aspecto que propone Ponce Alcocer, es el de la represión, asunto que también recupera *El Hijo del Ahuizote* en sus páginas, de manera muy semejante a como lo hizo *El Monitor Republicano* en 1892 en el marco de las manifestaciones estudiantiles antirreeleccionistas que fueron reprimidas, asegurando que: “si los ciudadanos se llegaban a reunir para ejercer sus derechos constitucionales con el propósito de discutir y proponer alguna candidatura distinta a la oficial, la policía disolvía la reunión y perseguía a los que la integraban”.<sup>1681</sup> *El Diario del Hogar*, por ejemplo, planteó que a través del abstencionismo “los ciudadanos ejercían una protesta pacífica” que evitaba problemas y al mismo tiempo era una forma de “manifestar inconformidad con lo que sucedía en la vida pública”.<sup>1682</sup> De este modo, los diarios criticaron al gobierno por utilizar la violencia para frenar la educación y participación políticas. Por otro lado, “la elección indirecta favoreció el control de las elecciones y, por ende, de la vida política en favor de las élites”:

---

<sup>1678</sup> Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Introducción. Prácticas electorales en el México decimonónico” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO I, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 34.

<sup>1679</sup> De acuerdo con Ponce, el abstencionismo también fue una preocupación manifiesta en la prensa favorable al gobierno, que durante los comicios “publicaban artículos sobre el compromiso de votar en las elecciones: lo que era un derecho, decían, pero también una obligación”. María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 113 y 115.

<sup>1680</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 113.

<sup>1681</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 114.

<sup>1682</sup> *El Diario del Hogar* citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 115.

a medida que se sucedieron las elecciones aumentó la indiferencia de los ciudadanos para elegir al presidente que los gobernaría, ya que estaban convencidos de que no habría más candidato en las urnas electorales que Díaz debido no a la libre y espontánea voluntad del pueblo, sino a que todo estaba arreglado de antemano en las altas esferas del poder.<sup>1683</sup>

A los reclamos de la llamada “farsa electoral” —asunto en el que *El Hijo del Ahuizote*, osciló entre estos discursos, aunque sin dejar de promocionar el voto—, se sumaron aquellos destinados a reprobar las modificaciones constitucionales que permitieron a Díaz, quien en su momento proclamó a la Carta Magna del 57 como “ley suprema”, preservarse en el cargo. Si bien, don Porfirio, al término de su primer periodo (1880) había actuado conforme a lo establecido constitucionalmente y no se postuló para la presidencia, al cierre del siglo XIX, aunque la Constitución lo permitiese, era claro el abandono del programa antirreeleccionista del Plan de Tuxtepec, lejos había quedado la proclama que hiciera el entonces presidente interino Juan N. Méndez cuando llamó a elecciones presidenciales en diciembre de 1876 y anunció que “la libertad del sufragio, que ha sido también una de las aspiraciones de la revolución, será de hoy en adelante una verdadera práctica... el gobierno... cuidará con empeño que no se ejerza presión alguna sobre el voto público”.<sup>1684</sup> O el propio Díaz, quien en 1879, expresó: “Debo hacer ante el Congreso la solemne protesta de que jamás admitiré una candidatura de reelección, aun cuando esta no fuere prohibida por nuestro Código, pues siempre acataré el principio de donde emanó la revolución iniciada en Tuxtepec.”<sup>1685</sup>

### **3. Cae la última hoja del laurel tuxtepecano: la no reelección.**

#### **Don Porfirio regresa y... ¿Tuxtepec?**

Si en 1876 Porfirio Díaz había llegado a la presidencia abanderado los principios de Tuxtepec, su ascenso en 1884 estuvo marcado por su cuestionada, aunque legítima, postulación como candidato a las elecciones presidenciales. La Constitución en su artículo 78 impedía la reelección consecutiva del presidente, pero avalaba que éste participara en la siguiente contienda electoral,<sup>1686</sup> por lo que a su regreso al poder, acontecido tras celebrarse los comicios presidenciales, el caudillo argumentó que “no se trataba de una

---

<sup>1683</sup> “Con la elección indirecta en primer grado, es decir, la delegación del voto del ciudadano en el elector, quien escogía en su nombre al presidente, se favoreció la elección de los notables, quienes mantuvieron un dominio fuerte sobre su región debido a sus redes familiares y comerciales, y a su relación con las autoridades locales o algunos jefes militares. María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 285 y 303.

<sup>1684</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 88.

<sup>1685</sup> Porfirio Díaz.-Discurso presidencial.- “Diario Oficial” martes 16 de Setiembre de 1879.- Tomo IV, núm. 222, reproducido en *El Hijo del Ahuizote*, 8 de abril de 1888.

<sup>1686</sup> La reforma del 5 de mayo de 1878 al artículo 78 de la constitución prohibió la reelección inmediata: el presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el período inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones. Recuperado el 22 de junio de 2020, disponible en:

[https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Reforma\\_del\\_5\\_de\\_mayo\\_de\\_1878\\_a\\_los\\_articulos\\_78\\_y\\_109](https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Reforma_del_5_de_mayo_de_1878_a_los_articulos_78_y_109)

reelección, sino de una nueva elección”.<sup>1687</sup> En la disputa por la elección federal de 1884, Díaz hizo valer su prestigio y sus alianzas políticas “pero a pesar de la prevalencia de la candidatura única —la suya—, la coyuntura de 1884 significó un momento de gran efervescencia política, como lo muestra el debate instalado [entre gonzalistas, porfiristas, conservadores y algunos frentes independientes]<sup>1688</sup> desde muchos meses atrás en el ámbito periodístico.” Pugna que de acuerdo Gantús, invalida el supuesto acuerdo establecido entre los generales Díaz y González para alternarse como presidentes, versión difundida por una parte de la prensa de la época, entre ellos *El Hijo del Ahuizote*,<sup>1689</sup> y retomada posteriormente por algunos historiadores.

En este orden de ideas, las estrategias desplegadas en torno a la elección de 1884, revelan que la aceptación de la candidatura de Díaz requirió de diversas y difíciles negociaciones entre las diferentes fuerzas políticas que lanzaron postulaciones y a su vez dan cuenta, en el caso de porfiristas y gonzalistas, “de la complejidad de intereses que había al interior del grupo tuxtepecano”.<sup>1690</sup> Por otro lado, las maniobras instrumentadas alrededor de la contienda electoral evidenciaron que si bien “Díaz y González [eran] dos de las figuras políticas más importantes en ese momento, ninguno tenía el poder suficiente para imponer a su candidato”, en cambio, como se verá más adelante, en la elección de 1888, “el poder de Díaz estaba ya bien afianzado”.<sup>1691</sup>

Como ya habíamos señalado en el primer apartado, la ruptura en el seno tuxtepecano (manifiesta desde 1882)<sup>1692</sup> de cara a la elección federal de 1884 y el alejamiento de los liberales que estaban en desacuerdo con la reelección de Porfirio Díaz se va a expresar en la prensa, radicalizándose en la segunda mitad de la década de 1880. En ese contexto, no es coincidencia que *El Hijo del Ahuizote* (1885-1903),

---

<sup>1687</sup> Porfirio Díaz, citado en Leticia Gamboa Ojeda, *Filomeno Mata Rodríguez. Maestro del periodismo libre*, México, Colección Cuatro Siglos, 1992, p. 27.

<sup>1688</sup> Como se asumieron los redactores de *El Monitor Republicano*. Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección feral de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 141.

<sup>1689</sup> Véanse por ejemplo los textos vertidos en torno a la sátira “Los dos Sacarreales” (caricatura 56).

<sup>1690</sup> Frente a la candidatura única, Gantús señala que esta es relevante pues era la primera vez que acontecía: “a partir de la reinstauración del sistema republicano en 1867, en todos los comicios para elegir presidente siempre se presentaron al menos dos postulantes, y cinco en la inmediatamente anterior”. Además de la prensa, otros recursos utilizados por los grupos para posicionarse y ganar las elecciones, fue la contención de otros posibles aspirantes a la presidencia, entre ellos, la autora señala a Vicente Riva Palacio, encarcelado (21 de diciembre de 1883-septiembre de 1884) “bajo el cargo de insubordinación militar” por manifestarse en contra de la moneda del níquel (asunto que ya habíamos señalado) y Ramón Corona quien fue nombrado ministro plenipotenciario de México en Portugal, “por si guardaba alguna secreta aspiración” de ser elegido como candidato para ocupar la presidencia. Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección feral de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 127, 128, 131, 132 y 136.

<sup>1691</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 297.

<sup>1692</sup> Año en el que, de acuerdo con Gantús, empezaron los planteamientos para iniciar una campaña de promoción a la candidatura de Díaz a través de la prensa nacional y extranjera. Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección feral de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 129.

vinculado en sus inicios con el general Riva Palacio —uno de los liberales coartado en sus aspiraciones presidenciales— naciera unos meses después de que Díaz fuera ratificado como presidente para el periodo 1884-1888. Desde su primer número, el semanario declaró ser fiel seguidor de los principios establecidos en la Constitución de 1857, por lo que a lo largo de sus 18 años de vida su “razón de ser” fue defender fieramente el principio de la no reelección, lo que lo constituyó en el principal periódico satírico de oposición al régimen porfirista. Muestra de ello fueron las innumerables caricaturas que dedicó a lo que éste consideró los atropellos cometidos al sufragio popular. En esta labor opositora lo acompañaron durante un tiempo sus colegas *El Monitor Republicano*,<sup>1693</sup> *El Diario del Hogar* y el periódico católico *El Tiempo*,<sup>1694</sup> por mencionar algunos.

*El Hijo del Ahuizote* manifestó su descontento ante el regreso del caudillo oaxaqueño, utilizando la sátira visual como una herramienta fundamental para estructurar su crítica y representar la metamorfosis del Díaz revolucionario al Díaz presidente y del Díaz presidente al Díaz dictador. En agosto de 1885, la caricatura titulada “Los dos Sacarrales” (caricatura 56),<sup>1695</sup> exponía y censuraba las pretensiones de Porfirio Díaz de mantenerse en el poder, asunto que de acuerdo con los opositores se confirmaba con su regreso a la presidencia, por eso Fíguro lo representó como un gobernante con tendencias “absolutistas”, apuntando que “en México el país de las libertades, un Presidente [era] más que un rey, [era] un emperador, un *Czar*, un sultán, un qué se yo!”.<sup>1696</sup> Así, aparecen los zares-monarcas (la corona los delata)<sup>1697</sup> “Día-zo-fir” y “Man-ko-zafar”, parados frente a la “silla imperial”.<sup>1698</sup> Díaz porta una espada desenvainada en lugar de cetro, símbolo, en este caso, de la “imposición por la fuerza, la violencia y el sometimiento mediante el poder”,<sup>1699</sup> una forma de cuestionar los supuestos abusos de poder del mandatario para mantenerse dirigiendo los destinos de la Nación.

---

<sup>1693</sup> Hasta 1896, año en el que el periódico dejó de publicarse.

<sup>1694</sup> Que a partir de 1900 modificaría su postura apoyando la reelección presidencial al lado de los católicos *La Voz de México* y *El País*. Pérez-Rayón puntualiza que si bien los periódicos católicos fueron los primeros en darse cuenta que el nuevo gobierno desde principios de 1880 se perfilaba como una dictadura, para mediados de 1890 aparecen en sus páginas con mayor frecuencia elogios a la obra y política del general Díaz, esto debido a la política de conciliación que había favorecido no sólo el fortalecimiento de la Iglesia, sino también el acercamiento del general con la alta jerarquía eclesial. Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 129 y 133.

<sup>1695</sup> Al pie de la imagen se lee: “Estos eran dos Sacarrales: Día-zo-fir y Man-ko-zafar”.

<sup>1696</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 30 de agosto de 1885.

<sup>1697</sup> El uso de la corona en reyes y soberanos es símbolo de dignidad, soberanía, autoridad e imperio. En el caso de Díaz, se utilizó para enfatizar la concentración del poder político y económico del país en su persona. El hecho de que *El Hijo del Ahuizote* lo retrate como un monarca alude a las características propias del título: es un cargo hereditario por derecho y no sometido a la aprobación popular. De esta forma el semanario buscó apuntalar la idea de que la estadía del presidente en el poder

<sup>1698</sup> Copia casi exacta del trono de marfil que ocupó Iván IV Vasílievich, zar de Rusia, mejor conocido como “Iván el Terrible”.

<sup>1699</sup> Gantús, añade que al ser un símbolo polisémico, la espada tiene significados diametralmente opuestos: así, también puede simbolizar justicia, fama, victoria, bravura y poderío. Acevedo Valdés y Sánchez González opinan que una espada desenvainada en lugar de cetro —signo de dominio y gobierno legítimo— es el medio que tiene el tirano para alcanzar la obediencia de sus súbditos. Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 157.

La estampa se imprimió en un contexto en el que Porfirio Díaz ya había aplicado una política de represión, “del garrote”<sup>1700</sup> para silenciar las recientes manifestaciones discordantes en torno al reconocimiento de la deuda inglesa, asunto que llevó a varios periodistas, estudiantes y obreros a prisión y que paralelamente sentó precedente de los recursos que aplicaría el gobierno ante cualquier acto que quebrantara la paz pública o fuera en contra de las disposiciones oficiales.<sup>1701</sup> Por ello, el recién nacido semanario no dudó en declarar que su propósito era enfrentar a un gobierno que llevaba “la libertad por antifaz; la revolución por origen y la arbitrariedad por sistema”.<sup>1702</sup> Y de inmediato hizo un recuento de lo que se había perdido durante las administraciones de Díaz y González, poniendo el acento en el cerco a la libertad de prensa y la traición al principio tuxtepecano de no reelección:

-Si no tienes madre, tendrás abuela; dijeron en la calle al *Hijo del Ahuizote*.

-Sí, señor, respondió éste, mi abuela es la Revolución de Tuxtepec, que está de muerte, a consecuencia de un atracón, y por eso vine a recoger mi herencia.

¿Y qué te deja?

El séptimo reformado, una subvencioncilla y la mortaja de una tía lejana llamada Constitución. Mi abuela vivió en buena amistad con esta tía, allá por el 76; pero últimamente han venido a las greñas y murió de los arañazos que le dio mi abuela. [...].<sup>1703</sup>

En la estampa Díaz y González, son mostrados como iguales, tal vez con el objetivo de apuntalar el peso que los gonzalistas aún tenían en el espacio público pero también para refrendar la existencia de este supuesto acuerdo entre los dos compadres con respecto a la alternancia en el poder, como lo muestra el siguiente texto: “Al Hijo del Ahuizote se le figura lo siguiente: 1º En lo de las elecciones Porfirio y González influyen, para estarse cambiando nada más.- Ahora tú compadre! Después yo.”<sup>1704</sup> Esta idea, que también hacía eco en la manipulación electoral para favorecer los intereses del caudillo y sus allegados, ya tenía tiempo de circular en el escenario político de la época; de acuerdo con Ponce Alcocer, en la carrera presidencial de 1880 una estrategia para desacreditar la candidatura de Manuel González, “a quien calificaban como candidato oficial impuesto”,<sup>1705</sup> se realizó a través de la prensa, un ejemplo de ello, es la crítica visual que *El Padre Cobos* dedicó en enero de 1880 al presidente Díaz, cuando éste ya había

---

<sup>1700</sup>Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 205. Como hemos podido apreciar en el apartado anterior, el garrote fue un elemento utilizado por el semanario para representar la política represora instrumentada por el gobierno porfirista, al respecto véanse por ejemplo “La estatua de la libertad tuxtepecana. Proyecto del Hijo del Ahuizote” (caricatura 18) y “La creación de la bastilla. Anales de la revolución tuxtepecana” (caricatura 23).

<sup>1701</sup> Tema que abordamos en el apartado anterior.

<sup>1702</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de julio de 1885.

<sup>1703</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de julio de 1885.

<sup>1704</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 27 de septiembre de 1885.

<sup>1705</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La carrera presidencial de 1880. Preludio del presidencialismo”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 130.



manifestado su apoyo en favor de la candidatura de Manuel González,<sup>1706</sup> en la imagen (no ilustrada), el general oaxaqueño “está dispuesto a sacrificar la ‘Libertad’ popular, a la cual [tiene] sometida y encadenada, con el mazo de la tiranía que él mismo está a punto de descargar sobre su víctima, para imponer sus decisiones y preservar la alianza que le permitir[á] regresar al poder”.<sup>1707</sup> Sobre el ambiente que antecedió a los comicios de 1880 y la crítica expresada por una parte de la prensa Gantús abunda:

Un ánimo de desconfianza se respiraba en el país. Año de elecciones presidenciales, la prensa inició, desde muy temprano, una severa crítica desestimando la seriedad y honestidad del proceso electoral que debía realizarse para designar presidente, y lo hacía denunciando la adhesión y sumisión de los representantes del poder legislativo al cabecilla del ejecutivo. Esta actitud encontraba sustento en la experiencia de las votaciones para seleccionar a los representantes al Congreso celebradas en 1878, las cuales fueron definidas como una auténtica farsa representada por el gobierno para proclamar a los parlamentarios convenientes a los intereses del Presidente. Para entonces, se imponía la percepción de que si ‘el gobierno nombró a su gusto y sabor sus diputados y senadores, quienes antes de sentarse en la curul han celebrado una especie de contrato, según el cual se comprometen a ser ciegos instrumentos de la política del ejecutivo’, éstos acatarían las decisiones de Díaz y avalarían al nuevo presidente, fuera quien fuera el designado.<sup>1708</sup>

Al respecto, Ponce señala, que, en efecto, el respaldo de Díaz a la candidatura de González coadyuvó a que fuera “incrementándose el apoyo de la gran mayoría de los gobernadores y, en consecuencia, el de una maquinaria administrativa, que todavía no estaba perfectamente articulada en el nivel nacional, pero que contribuyó a que se perfilara su triunfo” y con ello, la consolidación del grupo porfirista en el poder.<sup>1709</sup> Regresando a la estampa ahuiotuna, el propio título de la caricatura no deja de llamar la atención, pues se utiliza en dos sentidos: el de “sacra real”, contracción de “Sacra Real Majestad”,<sup>1710</sup> para referir a sus dos “majestades” y el de “saca real”, un juego de palabras, que puede aludir a las decisiones administrativas tomadas por la administración porfirista en 1885 —léase Ley del Timbre y Deuda Inglesa— que afectaban los bolsillos de los ciudadanos a quienes se les sacaban los “reales” (moneda colonial acuñada hasta 1897) para poder solventar los errores administrativos de la administración gonzalista. De esta forma *El Hijo del*

---

<sup>1706</sup> Sobre los comicios de 1880 véase María Eugenia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1888: preludio de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

<sup>1707</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 195.

<sup>1708</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 195.

<sup>1709</sup> La autora señala que Díaz apoyó la candidatura de González, entre otras cosas, porque éste contaba con una “importante base política” y era la opción más segura de que el país se mantendría en paz, sin embargo, Ponce puntualiza, que aún con el apoyo de Díaz y la maquinaria gubernamental, el que González ocupara la presidencia requirió de la elaboración de una compleja campaña que pudiera posicionar al candidato a nivel nacional y relegar a las demás fuerzas políticas que luchaban por hacerse de la presidencia. Al término de la contienda electoral Díaz “salió más fortalecido y consiguió lo que se había propuesto: el relevo pacífico de la presidencia. Asimismo, logró el afianzamiento en el poder del grupo porfirista; el triunfo de la tendencia militar sobre la civil, división que se había manifestado desde 1867 dentro del Partido Liberal, así como el establecimiento sobre bases más sólidas de un Ejecutivo fuerte que Ignacio Comonfort, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada habían tratado de alcanzar.” María Eugenia Ponce Alcocer, “La carrera presidencial de 1880. Preludio del presidencialismo”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 130, 139 y 140.

<sup>1710</sup> Vulgarismo por “Sacra Real”. Sólo se usa en las frases “Su Sacra Real Majestad” y “Vuestra Sacra Real Majestad”. Recuperado el 23 de junio de 2018, disponible en: [https://academic.csuohio.edu/guatespn/sandoval/dict\\_s-393-469.pdf](https://academic.csuohio.edu/guatespn/sandoval/dict_s-393-469.pdf)

*Ahuizote* censuraba que fueran los ciudadanos y no el gobierno los que asumieran el peso de los malos manejos de González, a quien además el caudillo “premiaba” con una gubernatura.<sup>1711</sup> Por ello, el semanario acusó a Díaz de anteponer “el compadrazgo y la condescendencia” protegiendo los “excesos” del expresidente frente a los intereses de la nación:

¡Cuando yo sea Presidente! ¡Oh qué hermoso ideal! [...] llamaré a mi lado a mis amigos y les diré: Ha llegado la época de pagar vuestros trabajos. ¿Queréis ferrocarriles? He aquí el dinero. No os exijo cuentas ni recibos, porque eso sería mal visto entre personas de confianza. [...] Las cuentas Bonita tontería; exigir cuentas a un amigo; ¿en qué país estamos? ¡Semejante falta de urbanidad! ¡semejante grosería! [...].<sup>1712</sup>

Aunque no es el propósito de este trabajo hacer una revisión de la crisis financiera heredada por la administración gonzalista ni validar si eran ciertas las acusaciones de corrupción que se le imputaban al expresidente, podemos citar a Villegas, quien apunta que, en efecto, el gobierno de González, que había puesto empeño en modernizar al país a través de la construcción de múltiples obras de infraestructura y otras mejoras materiales que requirieron de la inversión extranjera “estaba quebrado” y profundamente endeudado. Así lo hacía ver el informe que presentó Manuel Dublán, ministro de Hacienda, en diciembre de 1884 a Porfirio Díaz con respecto a las obligaciones que pesaban sobre las rentas federales: “la Aduana de Tampico estaba comprometida con 94.87% de sus ingresos, la de Veracruz, Laredo, Mier y Camargo con 87%, la totalidad de los ingresos de la Dirección de Contribuciones del Distrito Federal se entregaba al Banco Nacional de México para pagar los empréstitos”.<sup>1713</sup>

De la misma forma, el autor apunta que el gobierno del tamaulipeco “fue el primero en padecer un último año de gestión en medio de escándalos de corrupción, de una falta de liquidez para el pago de los concesionarios, de las nóminas civiles y militares”.<sup>1714</sup> El paquete de medidas económicas —elaborado por Manuel Dublán y publicado el 22 de junio de 1886—<sup>1715</sup> que implementó la administración porfirista a su

---

<sup>1711</sup> Manuel González asumió la gubernatura de Guanajuato en mayo de 1885 y permaneció en ella ocho años.

<sup>1712</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 30 de agosto de 1885.

<sup>1713</sup> Informe de Manuel Dublán para Porfirio Díaz citado en Silvestre Villegas Revueltas, “Compromiso político e inversión el gobierno de Manuel González” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, p. 380. Sobre el mismo punto Gutiérrez señala que para poder sufragar los subsidios financieros otorgados a los inversionistas —muchos de ellos estadounidenses— de la red ferroviaria, Manuel González echó mano de los certificados de aduanas “lo cual suponía comprometer la principal fuente de ingresos ordinarios del Estado y generar un constante aumento de los egresos fiscales”. Frente a este panorama el gobierno gonzalista se vio en la necesidad de contraer créditos a corto plazo, primero con el llamado Banco Nacional Mexicano (1881-1884) y, posteriormente, con el Banco Nacional de México (1884). Así al endeudamiento externo, se sumó el interno: “Los déficit fueron el resultado del papel desempeñado por el Estado en esta promoción económica, éstos pasaron de 5 millones en 1882-1883 a 14 millones en 1884-1885”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 188.

<sup>1714</sup> Silvestre Villegas Revueltas, “Compromiso político e inversión el gobierno de Manuel González” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008, pp. 380-381.

<sup>1715</sup> El 22 de junio de 1885, Manuel Dublán, ministro de Hacienda, “elaboró y publicó tres decretos destinados a poner fin al déficit estatal; uno de ellos —conocido con el nombre de “conversión Dublán”— incluía un plan para la consolidación de la deuda interna y externa y, por ende, contemplaba el reconocimiento y liquidación de la deuda inglesa”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 190.

regreso a la presidencia no tenía por objeto “proteger” los intereses de González, más bien se consideraba decisivo para poner fin al déficit estatal y para la obtención de nuevos préstamos exteriores. Incluso, fue el mismo gobierno de Díaz que, a través de un desplegado en las páginas del *Diario Oficial*, en el que se dieron a conocer los tres decretos propuestos por el ministro de Hacienda, responsabilizó al gobierno gonzalista de la situación financiera “que obligaba a la toma de tan drásticas medidas”. Una de ellas afectaba directamente a los empleados públicos del sistema federal pues “se anunciaba y se explicaba la instrumentación y aplicación de una medida consistente en la rebaja de sus salarios”.<sup>1716</sup> Frente a este escenario, El *Hijo del Ahuizote* tenía razón en una cosa, las medidas recaudatorias que comenzaron a instrumentarse por el gobierno tuxtepecano a principios de 1885 con la renta interior del timbre, tendrían por objeto aumentar de forma sustancial los ingresos públicos y con ello afrontar la crisis económica (véase caricatura 29 “Lo que aprobará el Congreso”). De esta forma gran parte del peso de la deuda lo tendría que asumir la población.<sup>1717</sup>

Las acusaciones de corrupción vertidas sobre el ex presidente y su administración fueron utilizadas para cuestionar su viabilidad como candidato en el contexto de la pugna electoral que se suscitó desde finales de 1885 alrededor de la sucesión presidencial. El asunto se tornó especialmente álgido cuando las imputaciones se formalizaron a través de un exaltado debate en la Cámara de Diputados que tuvo por objeto revisar el ejercicio fiscal 1883-1884: “Con 108 votos a favor y 42 en contra se concluyó que la inconsistencia en las cifras presentadas por los secretarios responsables del ramo hacendario constituía causal bastante para imputar cargos ante el pleno del legislativo, erigido en gran jurado de acusación”. Así, tras formalizar la inculpación contra Manuel González por su responsabilidad en la “‘malversación de [...] caudales públicos’ cometida durante su gestión” el dictamen emitido por la comisión de presupuestos “conseguía asestar un golpe frontal contra la administración gonzalista”.<sup>1718</sup> En esta polémica maniobra:

la rectitud política del expresidente y la procedencia de su “improvisada fortuna” se colocaron al centro de las discusiones legislativas, muy a pesar de las flagrantes dilaciones en la averiguación de los responsables o el secreto con que al final se procedió, desatando suspicacias. La creencia más extendida era que esta cruzada de “desprestigio y aún difamación, contra Manuel González [estaba] encaminada [...] a nulificar [o] reducir al mínimo sus posibilidades” para contender en la elección próxima. En este contexto de intriga, el principal beneficiario y orquestador aparente era el propio secretario ex lerdista [léase Romero Rubio], asistido por un grupo parlamentario adepto y con la secreta anuencia del general Porfirio Díaz.<sup>1719</sup>

---

<sup>1716</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 316.

<sup>1717</sup> Sobre el tema, Uribe apunta “Un acierto clave para el escenario económico mexicano fue el reconocimiento la deuda inglesa, misma que no sólo redujo su monto total y tasa de interés, sino que, “permitió restablecer el crédito nacional en los mercados europeos [...] dando provechosos frutos”, aunque también a expensas de un alto costo social.” Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 63.

<sup>1718</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 45-46.

<sup>1719</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 45.

Al cierre del proceso electoral de 1888, esta teoría parecía confirmarse pues González fue exonerado “a falta de pruebas que le incriminaran en modo alguno en el supuesto desfalco a las arcas públicas”. El general tamaulipeco en octubre de 1888, daría testimonio en su diario personal de que “todo lo hecho contra [él] y contra [sus] amigos, no hab[ía] sido sino un tejido de infamias para llegar a la vergonzosa y repugnante reelección” (véase caricatura 94).<sup>1720</sup>

### **De la prórroga a la reelección *limitada***

Desde 1885 empezaron a circular en la prensa las aspiraciones del entonces secretario de Gobernación y suegro de Díaz, Manuel Romero Rubio, para ocupar la silla presidencial (caricatura 17). Y en este asunto *El Hijo del Ahuizote* no dejó de opinar, con su sarcástica lira y sus ingeniosas caricaturas. El marco de los festejos de la entronización de la Virgen de Guadalupe sirvió de excusa a Fíguro para retratar a Porfirio, quien personificando a Juan Diego acude a venerar —junto con Romero Rubio, que a su vez carga a la “niña candidatura”— a la “patrona” de los tuxtepecanos: “la virgen del Tecocac” o la silla presidencial, cuyos destellos son representados por una serie de bayonetas para aludir al autoritarismo del régimen. Díaz rinde culto a tan querida “Señora” y al tiempo que se persigna pende sobre su brazo un exvoto que corona la figura de González en el que se lee: “voto que se hace porque se libertó milagrosamente Man-ko-zafar de las garras de la justicia en el Congreso de la Unión”. Por su parte Romero Rubio, vestido de indígena, lleva también una ofrenda a “la milagrosa” que dice: “voto por intención de que triunfe la niña candidatura” y carga literalmente a ésta, quien con su llanto parece advertirle que sus deseos no tendrán buen fin. Respecto al uso de la paráfrasis religiosa para difundir significados por medio de la caricatura, Esther Acevedo, señala que ésta “fue un recurso muy usado a lo largo del tiempo por la facilidad de comunicarse con un público urbano cuya religión era mayoritariamente católica.”<sup>1721</sup> El caricaturista remata la imagen con picante cuarteta:

Madre perdona las tretas,  
y juramos aunque malos,  
¡ya no soltarte ni a palos  
mientras haya bayonetas!<sup>1722</sup>

---

<sup>1720</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 71. La descripción de la caricatura “La escala mágica”, se retoma en las conclusiones de este trabajo.

<sup>1721</sup> Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, p. 101.

<sup>1722</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 13 de diciembre de 1885.

La crítica era ácida pues ponía énfasis en los deseos del régimen porfirista que pretendía conservar el poder por medio de la fuerza, para no soltarlo “ni a palos”; con ello se auguraba que sería traicionada la proclama más sentida de Tuxtepec. Como advertía la caricatura ahuiotuna, poco le duraría a Romero Rubio el gusto de siquiera de imaginarse presidente, y es que sin importar los lazos familiares que lo unían con Díaz, en los objetivos de éste no estaba ceder la tan codiciada “mano de Leonor”. Esta fue la versión que difundió *El Hijo del Ahuizote* en la segunda semana de diciembre de 1885 a través de la caricatura “La jura de los indios. Romería de Rubios, y promesas con motivo de las peregrinaciones a la Villa de Guadalupe” (caricatura 58). En los hechos ni Romero Rubio ni Porfirio Díaz habían manifestado públicamente su interés por ocupar la primera magistratura para el periodo (1888-1892). Este último, aceptaría públicamente la reelección hasta junio de 1888, después de un largo proceso que primero atravesó por la tentativa de prorrogar el periodo presidencial, posteriormente giró en torno a la posibilidad de una alternancia en el poder de ahí que la prensa hiciera eco de los posibles candidatos a suceder al caudillo y que después se centró en establecer la pertinencia de que Díaz ocupara por un periodo más la silla presidencial.

Más allá de las verdaderas intenciones que Porfirio Díaz pudiera haber tenido en ese momento, constitucionalmente estaba imposibilitado para ocupar la presidencia para el periodo inmediato;<sup>1723</sup> no obstante, y ante el posible asalto de futuros candidatos, la maquinaria porfirista reaccionó proponiendo el proyecto de prórroga presidencial, el cual consistía en aumentar el periodo de gobierno dos años más, prolongando constitucionalmente la permanencia del ejecutivo. Carlos Pacheco, secretario de Fomento, fue señalado “como el inspirador de la idea, y un grupo de militares como los encargados de ponerla en la arena pública”.<sup>1724</sup> El primer diario que propuso se reformara el artículo 78 para extender el periodo presidencial a seis años fue *El Boletín Militar*, la iniciativa fue apoyada por algunas legislaturas, entre ellas, la de Puebla presentada el 29 de marzo de 1886, y posteriormente las de Colima, Oaxaca y Chipas, que también se pronunciaron a favor de la continuidad del presidente Díaz.<sup>1725</sup>

Entre los argumentos que se esgrimieron en el documento que acompañó la propuesta de reforma constitucional se dijo que “el cuatrienio constituía en sí mismo un periodo insuficiente para ‘iniciar, ejecutar y llevar [a] término cualquier idea’”, por ello “separar del poder a un gobernante ‘probo, recto y diligente’, equivalía a truncar benéficos planes administrativos y atentar contra la más certera garantía en favor de la estabilidad política tan ‘sólo afianzada tras eludir dificultades de la más variada índole’”.

---

<sup>1723</sup> “Artículo 78.- El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el período inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones. Recuperado el 22 de junio de 2020, disponible en:

[https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Reforma\\_del\\_5\\_de\\_mayo\\_de\\_1878\\_a\\_los\\_articulos\\_78\\_y\\_109](https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Reforma_del_5_de_mayo_de_1878_a_los_articulos_78_y_109)

<sup>1724</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 209.

<sup>1725</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 297.

La propuesta de la legislatura poblana sería aprobada por unanimidad y turnada ante una comisión del Congreso de la Unión para ser dictaminada, sin embargo, “se la dejó en suspenso durante el resto de [aquel] año.”<sup>1726</sup> La controversia no se hizo esperar:

Léase el plan de Tuxtepec, medítense sus palabras, y refléjese un momento sobre el actual orden de cosas. ¿No se advierte desde luego la mala fe más refinada, en las hipócritas promesas de un ambicioso revolucionario? Cuantos desmanes se denuncian allí, tantos se cometen hoy [...].

Una por una se han ido recordando las páginas vergonzosas de la administración lerdistista. Hemos llegado hoy a la muy vergonzosa de la reelección. Se ha pretendido encubrir con una hipócrita careta el deseo que acomete con voracidad; en tal virtud se ha influido en el ánimo de los periódicos subvencionados, con el fin de que apoyen la idea que defiende la prolongación del periodo presidencial. Esto no es sino una reelección; no basta a los ambiciosos el haber henchido sus arcas durante cierto espacio de tiempo, con el fruto del trabajo de los ciudadanos.

La absurda y maquiavélica pretensión de que el ejecutivo permanezca en su puesto dos años más de los que la ley suprema determina, no pueden dimanar sino de la ambición nunca colmada que devora incesantemente los cerebros tuxtepecanos. ¿Qué bienes ha producido al país la administración del general Díaz? Ninguno. ¿Entonces con qué derecho se pide la prolongación de su gobierno? Muy al contrario, puesto que su manera de gobernar nos es tan nociva, sería más justo pedir que se redujese a la mitad el tiempo que debe ocupar el puesto supremo. Ya que se trata de modificar nuestra Constitución, siquiera que se haga una reforma ventajosa para el país, y no para la conveniencia personal del general Díaz y sus favoritos.

El país entero debe protestar contra el proyecto en cuestión, por tratarse nada menos que de la prolongación de su desgracia. Si los tuxtepecanos son una calamidad para el país ¿cómo podremos tolerar que se adhieran a los puestos públicos con tal tenacidad de una planta parásita que vive con la savia de otra?<sup>1727</sup>

Para *El Hijo del Ahuizote* la iniciativa porfirista no era más que un “proyecto de dictadura que se agita[ba] en el círculo de amigos personales del general Díaz”.<sup>1728</sup> En su combate el semanario hizo hincapié en las promesas hechas por los tuxtepecanos en su ascenso al poder, generando así un discurso sin tregua: Tuxtepec era nocivo para el país y el presidente Díaz no era más que un “ambicioso revolucionario” que se dejaba manipular por su círculo de amigos interesados. El semanario lanzó una advertencia al gobierno:

¡Cuidado, tuxtepecanos! La disyuntiva en que van colocando al general Díaz sus partidarios es: o Prórroga o Dictadura.

¡Cuidado! porque el pueblo cansado pudiera también poner por disyuntiva: o Constitución de 57 o Revolución.

Valdría más no traer a colación esa prórroga, que puede costar muy caro a la Nación. Canto llano y valona antigua. Cumpla sus cuatro años su Señoría el Presidente; váyase a descansar a su casa de las fatigas, y tenemos la fiesta en paz.

Esto es lo razonable.<sup>1729</sup>

La estampa “¡¡¡Seis años de presidencia!!! Un susto para papá” (caricatura 57), tiene nuevamente como protagonistas a Manuel Romero Rubio y Porfirio Díaz, en la imagen el suegro de Díaz pierde la compostura

<sup>1726</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 52.

<sup>1727</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1886.

<sup>1728</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

<sup>1729</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de octubre de 1886.

al contemplar el proyecto de prórroga presidencial que sostiene el caudillo. La inclusión del secretario de gobernación en el cuadro no es en absoluto inocente pues busca comunicar el desagrado que le provoca la sola idea de que el tuxtepecano prolongue su estadía en el poder. Al pie de la imagen se lee el siguiente diálogo: “Porfirio. —Esto es bueno. ¡Por San Pablo! / Romero. —Yo no admito / Y el pueblo dice quedito: ¡*Que palos nos diera el diablo!*”<sup>1730</sup> Pero, en el contexto de la sátira *ahuizotuna*, ¿qué es lo que causaba realmente escozor al ministro? ¿por qué la negativa ante el proyecto? ¿Acaso, como había trazado Fíguro en la “Jura de los indios” (caricatura 58), dicha propuesta se interponía en sus acusadas —aunque no confirmadas— aspiraciones para llegar a la presidencia? ¿O simplemente la reprobaba por considerarla inconveniente e inconstitucional?

Aunque la denuncia del semanario insistía en el interés del ministro en llegar al poder, difícilmente podremos responder si era así. Sin embargo, de entre los posibles candidatos a suceder al presidente Díaz, Romero Rubio se presentaba como aquel con mayor oportunidad:

Los fundamentos para sostener su candidatura eran diversos. Por una parte pesaba su robusta experiencia en la faena pública y su ágil “movimiento de [...] intereses” político-económicos, no sólo dentro de los márgenes capitalinos, sino también, en diferentes regiones del país. Igualmente fructífero era el prestigio cosechado durante su breve participación en el congreso constituyente, así como el sostén que le proveían sus múltiples lazos con el gremio de la abogacía y diversas asociaciones obrero-mutualistas, sin embargo, el vínculo de familia que le unió al presidente era quizás su carta más firme.<sup>1731</sup>

Por otro lado, como se ha podido observar en el esbozo presentado de las coyunturas electorales de 1880 y 1884, el proceso que antecedió a una campaña presidencial era arduo y complejo, y requería de la definición e implementación de una serie de estrategias en las que, de acuerdo con De la Torre, “el rumor resultaba indispensable como estrategia de uso común para encausar o descalificar expectativas, proponer escenarios plausibles y a menudo desviar la atención durante una coyuntura específica”<sup>1732</sup> y la prensa era el instrumento difusor por excelencia. Las aspiraciones presidenciales de Romero Rubio eran rumores, a finales de 1885 y principios de 1886, lapso en el que se publicaron estas dos estampas, el panorama aún se vislumbraba incierto, no había certeza de nada; por lo que aunque el presidente y los posibles candidatos a sucederle se mantenían mudos, la prensa comenzó a especular sobre quien podría ocupar la silla

---

<sup>1730</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de enero de 1886.

<sup>1731</sup> No obstante, Uribe puntualiza que la candidatura de Romero Rubio encontró resistencia no sólo entre los gonzalistas sino también en sus copartícipes ministeriales. Particularmente —señala— “se especuló sobre una marcada enemistad con el general Carlos Pacheco” aunque también se rumoraba que existía una “supuesta tirantez para con el licenciado Manuel Dublán”. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 44 y 46.

<sup>1732</sup> Norberto De la Torre González, citado en Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 41-42.

presidencial. Entre las personalidades que se contemplaron con posibilidades para suceder a Díaz también se encontraban el expresidente Manuel González y los secretarios de despacho.<sup>1733</sup>

El silencio que invadió a la élite política en torno a la sucesión presidencial en el periodo previo a las elecciones, parece ceñirse a lo expresado por Díaz en noviembre de 1886 en una carta dirigida a Rómulo Cuéllar: “cualesquiera trabajos en el asunto [parecerían] prematuros”.<sup>1734</sup> Al respecto, Uribe señala que “guardar medida equivalía a infundir una provechosa dosis de incertidumbre política que permitía al mismo tiempo ocultar aspiraciones propias y conservar ‘todas las esperanzas [sin] dar desengaños’”. Una práctica que el presidente Díaz “ejerció con tino, ‘inclinando el platillo de la balanza de un lado o [al] opuesto’, consciente como tal vez era, de los supuestos antagonismos que se cernían sobre el heterogéneo círculo de secretarios y sus grupos de respaldo”.<sup>1735</sup> Todo indica que la medida, aplicaba a la palabra pero no a la acción, pues los trabajos por el sostenimiento del régimen porfirista tenían tiempo de haber comenzado.

La prensa oficial y semioficial “manejó la idea de que la prórroga en el poder o la reelección era un derecho natural del pueblo soberano”.<sup>1736</sup> En su crítica a la prórroga presidencial *El Hijo del Ahuizote* no caminó solo, la publicación *El Progreso* “pidió que el Congreso de la Unión transmitiera al caudillo de Tuxtepec que la prórroga y la reelección eran el camino que iba derecho a la dictadura; pedía que se acordara de Iturbide, ‘[...] del general Santa Anna y de Lerdo de Tejada’”.<sup>1737</sup> Sobre el tema, el diario católico *La Voz de México*, diría:

“¿Por qué el general Díaz ha de *renunciar* a unas pretensiones a que otros no han renunciado?

“Nada de utopías y todo estará arreglado; ya que todos los elementos oficiales, así del centro como de provincias, se hallan aunados íntimamente con el general Díaz, empréndase una obra más seria que la de una simple prórroga presidencial.

“Todos, pues, a una; un empuje poderoso y la nación quedará asentada en firmes quicios y sólida base...

“Después sabremos lo que esto nos reserva en el porvenir.”<sup>1738</sup>

---

<sup>1733</sup> Por ejemplo, en mayo de 1886, el periódico la *Convención Radical*, publicó un manifiesto que dio pauta para que *El Monitor Republicano* anotara: “hemos llegado a sospechar que su candidato podría ser el general González”. Ese mismo mes *La Voz de México*, reprodujo un texto de “La Liga de la Honradez”, una asociación presidida por el general Hermenegildo Carrillo que tendría por objeto “emprender trabajos en favor de la candidatura del Sr. Romero Rubio para el próximo periodo presidencial” por lo que “el mencionado círculo está procurando que en algunos Estados se formen reuniones que secunden estos trabajos, y los cuales darán principio por remitir al Centro ciertas actas, en las que se diga que tiene popularidad el Sr. Romero Rubio”. *El Monitor Republicano* citado en *La Voz de México*, 5 de mayo de 1886 y *La Voz de México*, 7 de mayo de 1886.

<sup>1734</sup> Porfirio Díaz, citado en Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 44.

<sup>1735</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 44.

<sup>1736</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 298.

<sup>1737</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 298.

<sup>1738</sup> Citado en *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.



El que todos los elementos oficiales se encontraran “aunados íntimamente con el general Díaz”, como aseguraba *La Voz de México*, era una percepción que compartía una parte de la opinión pública (véase caricatura “De Polo a Polo”), en gran medida porque era así, pues Romero Rubio desde la Secretaría de Gobernación, había emprendido labores que buscaban acercar al presidente con la dinámica de los estados “para establecer acuerdos políticos y dar seguimiento constante a la situación general del país”. Sin embargo, “unificar acuerdos a favor de la continuidad porfirista, involucró algo más que una mera imposición orquestada desde la sede política federal, aun cuando el ‘patronazgo presidencial [y] el proceso de centralización’, sin duda, se fortalecieron a lo largo de este periodo”.<sup>1739</sup> Durante estos cuatro años de gobierno, es posible notar una importante evolución política del régimen, en relación con esto Garner identifica un proceso de consolidación y transformación del sistema porfirista, pues menciona que aunque “muchos de los mecanismos y tácticas del pragmatismo liberal porfirista siguieron vigentes en un intento por arreglar y controlar las divisiones faccionales, la autoridad personal y patriarcal del presidente, en la cumbre de la jerarquía del poder, se consolidó gradualmente y se hizo cada vez más indiscutible”.<sup>1740</sup>

Paulatinamente Díaz fue asegurándose de controlar (como hemos visto, por ejemplo, con la persecución emprendida a periodistas opositores) y en algunos casos, eliminar a todos los actores que pudieran obstaculizar sus afanes reeleccionistas,<sup>1741</sup> para lo cual “era necesario poseer en cuerpo y alma toda la administración de justicia, la policía y el ejército”.<sup>1742</sup> Con la capital controlada, el presidente comenzó a extender de manera gradual pero progresiva su dominio en todo el territorio nacional; reemplazó a algunos gobernadores e impuso a hombres de su confianza.<sup>1743</sup> De la misma forma operó al designar autoridades de todos los niveles, “otorgando favores a caciques y políticos, expandiendo el poder de su régimen hasta los rincones más alejados”.<sup>1744</sup> De acuerdo con Bravo, entre 1884 y 1892, “los procesos electorales estatales parecen convertirse en espacios estratégicos para ampliar o modificar alianzas

---

<sup>1739</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 54-55.

<sup>1740</sup> GARNER, 2003, p. 103.

<sup>1741</sup> En 1886 el general José Trinidad García de la Cadena, quien ya había mostrado interés en la presidencia en 1880, “cuando lanzó su candidatura a pesar de contravenir así los planes de Díaz”, fue asesinado. A finales de 1886, García de la Cadena “fue acusado por el gobierno de Díaz de encabezar un movimiento armado en contra de las autoridades en defensa del antirreeleccionismo, lo que motivó que fuera arrestado, acusado de traición y asesinado”. Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección federal de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 134.

<sup>1742</sup> FORNARO, 2011, p. 88.

<sup>1743</sup> Un ejemplo temprano, fue el caso de los gobernadores de Puebla Juan C. Bonilla (1876-1880) y Juan N. Méndez (1884-1888) estado de Puebla, en donde después de 1876, el presidente fue cada vez más renuente a tolerar la independencia política de la sierra poblana, “y menos aún la existencia de una Guardia Nacional que fuese la base de la autoridad de los caciques de la sierra. Mediante una clásica combinación porfirista de conciliación, negociación y despliegue estratégico de tropas, la dominación que tenían de la política de Puebla quedó mermada con la elección del general Rosendo Márquez en 1884 y terminó de manera efectiva con su reelección en 1888.” Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 135.

<sup>1744</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 205.

regionales, para dividir entre sí a las élites políticas locales, y para que el centro empiece a remplazar figuras con fuerza propia por medio de liderazgos menos autónomos sin tanto arraigo”.<sup>1745</sup>

En plena coyuntura preelectoral, la consolidación política del poder ejecutivo, fue interpretada por *El Hijo del Ahuizote* en la caricatura “De polo a polo”, en la imagen las pretensiones de Díaz por dominar el escenario político nacional saltan a la vista, de seguir así —visualizó el semanario— pronto el poder del caudillo sería inmenso y el país estaría bajo su control (caricatura 59):

Los rumores en la Corte  
anuncian ¡por San Moisés!  
hincadura en Sur y Norte  
de garras de Tuxtepec.<sup>1746</sup>

En medio de las discusiones que aún giraban en torno a la prórroga del periodo presidencial, el 25 de marzo de 1887 la legislatura de Jalisco propuso la reelección por un periodo completo de cuatro años, siendo los diputados Salvador Cañedo y Rómulo Silva los autores del proyecto.<sup>1747</sup> Días después, en sesión del 30 de marzo, la propuesta de prórroga fue retomada y revisada por el Congreso y aunque se contaba con una mayoría sumisa, un grupo de diputados vinculados a la causa gonzalista se opuso, por lo que el proyecto de prolongar el periodo presidencial no prosperó. Entre los argumentos expuestos se dijo que la iniciativa “usurpaba no sólo la soberanía nacional depositada ‘esencial y originalmente en el pueblo’, sino también, el derecho que éste tenía para designar a sus mandatarios”. De esta forma, se concluía que el Congreso de la Unión “no estaba facultado para dispensar dos años más de gestión sin verificarse un nuevo proceso comicial”.<sup>1748</sup> La oposición gonzalista, en realidad servía a un propósito mayor que trazaría el camino hacia el proyecto reelectoral, así lo reseñó el antirreeleccionista *Juan Panadero* en su número del 31 de marzo de 1887:

A última hora.- En sesión de ayer el Congreso reprobó la iniciativa de la Legislatura de Puebla, referente a la prórroga presidencial, y aprobó una de la Legislatura de Jalisco al Congreso de la Unión, relativa a que, para premiar los buenos servicios del Presidente, sea éste reelecto una vez, reformándose en este sentido el art. 78 de la Constitución. Esta iniciativa fue aprobada por los diputados siguientes: Ramón Miravete, Salvador Cañedo, Sebastián Lomelí, Rosendo G. Rubio, Eduardo Prieto y Basabe, Rómulo Silva, Eduardo E. Medina, Carlos D. Benítez, Carlos Gómez Luna y Joaquín Martiarena, faltando los diputados Quevedo y Vizcaina, por

---

<sup>1745</sup> Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 280.

<sup>1746</sup> Díaz emerge de Palacio Nacional portando sendas espadas afiladas donde se lee: “Fuerza federal”, para indicar la vastedad de su dominio político. Por el filo de la espada derecha —que apunta al estado de Chiapas— desciende José María Ramírez con el banderín de “Candidato al gobierno del estado” y cargando en la espalda una mochila llena de consignas; con los mismos aditamentos y por el filo izquierdo —que señala al estado de Tamaulipas— baja el general Rómulo Cuéllar.

<sup>1747</sup> *El Tiempo*, 3 de abril de 1887.

<sup>1748</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 58.

haberse enfermado. Ya saben mis lectores a quienes se debe la DESHONRA de que Jalisco sea el iniciador de la reelección”.<sup>1749</sup>

La Cámara de Diputados aprobó la propuesta de reelección argumentado que ésta era “la única fórmula adecuada [y] la que más [en] armonía se [encontraba] con las conveniencias sociales [...] de la Nación”.<sup>1750</sup> Los órganos oficialistas y las facciones gonzalista, pachequista y romerista apoyaron enseguida la iniciativa. El 4 de abril el proyecto de la reelección pasó a comisiones en la Cámara de Diputados, por lo que el debate comenzó el 19 del mismo mes. La discusión se centró entre aquellos que apoyaban la reelección perpetua, esto es, “sin trabas, como quien dice la perpetuidad en el poder” y los que optaban por una reelección restringida que contemplaba un espacio de cuatro años. Porfirio Parra, por ejemplo, opinó “que el principio de la no reelección era tan ilógico en sus bases, como opresivo y antidemocrático en sus tendencias”, el diputado Baz apuntó “que la experiencia había demostrado que el periodo presidencial de cuatro años era muy corto para una buena administración; la reelección era la gran conciliación de las dos facciones importantes del partido liberal”.<sup>1751</sup> *El Tiempo*, inmediatamente ligó esta iniciativa al presidente Díaz y, a su vez, aprovechó la coyuntura para criticar al mandatario:

todo el mundo cree que la mano del Ejecutivo es la que agita la honda, en esta pedrada, puesto que hoy, en estos felices tiempos de liberalismo tuxtepecano, los ejecutivos de cada entidad federativa son unos bajos hechos y derechos, y el presidente S.M. el Sultán elevado al cubo. ¡Todo el ridículo, por tanto, de la iniciativa de la reelección presidencial cae con su inmensa mole abrumadora, aplastadora, sobre el general Corona, sobre nuestro desventurado Mesías! ¡Qué broma, repito, tan pesada del general Díaz a su último competidor, apenas al destacarse la figura de éste en los horizontes en cuyo centro se levanta el destacado sillón!

[...] que un hombre de talla semejante, digo, pida la reelección del general Díaz, de su enemigo y perseguido de otros tiempos, [...] y que solicite esa reelección, no tan así como quiera, sino como un caso excepcional, es decir, no porque la reelección en tesis general sea una cosa buena, sino por los méritos sobresalientes, eximios, [...] del Presidente de hoy; porque el general Díaz como gobernante es un hombre extraordinario, prodigioso, que no debe sujetarse a las leyes comunes que rigen a los demás hombres [...].

Ahora al general Díaz toca su turno de servir de instrumento a la Providencia Divina para humillar, burlar y azotar a los prominentes liberales de México. Ya lo ha hecho, ¡y a fe que a las mil maravillas! Con Juárez, Lerdo de Tejada, Vallarta, Riva Palacio, Iglesias, García de la Cadena y Corona. A su vez le llegará su hora, Dios sabe cuándo y por qué caminos.<sup>1752</sup>

<sup>1749</sup> El subrayado es mío. *Juan Panadero*, citado en *El Tiempo*, 3 de abril de 1887.

<sup>1750</sup> Otro juicio contrario a la iniciativa de prórroga, se relacionó “con la explícita violación que ésta hacía al principio de no retroactividad, consignado en el artículo 14 de la carta magna. De manera que, elevar el precepto de prórroga a rango constitucional era inadmisibles en tanto menoscabo a la coherencia interna de la normatividad vigente.” Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 58.

<sup>1751</sup> “En esa legislatura había ex lerdistas como Juan José Baz e iglesistas como Alfonso Lancaster Jones, y otros que serían parte de futuros gabinetes de Díaz como José Ives Limantour o de familias de fortuna con grandes intereses en el gobierno porfirista como Joaquín Casasús, Fernando Bulnes y Trinidad García”. María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 298-299.

<sup>1752</sup> El subrayado es mío. En ese momento el general Ramón Corona era gobernador del estado. *El Tiempo*, 3 de abril de 1887.

Al tanto de la polémica que había despertado la posibilidad de que Díaz siguiera en el poder, Manuel Flores, en su discurso pronunciado en la sesión parlamentaria del 20 de abril de 1887, entre otras cosas, señaló: que en el momento que un revolucionario —descrito por éste como un “hombre pensador, generalmente un hombre superior, capaz de discurrir un plan de reformas”—, publica y proclama un plan político, “lo único que hace es procurar ganarse una clase superior, y, lo único que se le puede exigir es la buena fe, la sinceridad y el deseo de conducir a las masas que lo siguen para buscarles el bien y para conducirlos a través de un camino seguro a un puerto de salvación.”<sup>1753</sup> Frente a las acusaciones de ser inconsecuentes con lo fijado en el Plan de Tuxtepec, Flores preguntó:

¿la Cámara de representantes, la Nación entera tiene la obligación de seguir la conducta fijada en un plan revolucionario?

Si la Nación es la que hace la revolución, [...] ¿cómo se le puede después exigir que acepte por fuerza aquellos puntos del programa, que no fue sino una verdadera insignia con que pudo conducirse a las tropas al combate?

La Nación está desligada de todo compromiso; nosotros no estamos bajo el orden revolucionario, estamos en pleno orden constitucional, si no tenemos tampoco compromiso alguno, entonces somos inconsecuentes; al contrario, seguimos moviéndonos en la órbita, en la esfera de nuestras legítimas aspiraciones.

[...] Veo también en la medida paliativa de las comisiones, algo que es importante, algo de timidez, algo de vacilación en la aplicación de sus convicciones.

[...]

Señores Diputados: aquellos de vosotros que pertenezcáis al primer grupo de demócratas, aquellos que de una manera ciega aman tan solo los principios democráticos, pero que tienen miedo, deben votar por la comisión; aquellos que, como nosotros, no necesitan tocar dos veces la roca como Moisés para hacer brotar de ella el raudal de prosperidad, están obligados por su conciencia a apoyar con su voz y con su voto esa oposición que hacemos a la restricción de los artículos constitucionales.<sup>1754</sup>

Así, en el discurso parlamentario de Flores, el Plan de Tuxtepec y la no reelección quedaron reducidos a simples emblemas de una causa revolucionaria, insignias que ahora en boca de los porfiristas se consideraban restrictivas e innecesarias pues el país vivía en un clima de orden, paz y progreso, aspectos —se decía— que no sólo legitimaban las aspiraciones del grupo en el poder, sino que eran la razón de ser de la propuesta de reelección pues se buscaba mantenerlos. Una visión que compartían personalidades de gran peso político como Justo Sierra y Francisco Bulnes, quienes veían al progreso económico como “condición de todo avance en el terreno cultural y político”, de ahí que ambos se comprometieran “con un gobierno autoritario, dispuesto a limitar el juego político en favor de un orden capaz de garantizar seguridad a la inversión de capitales”.<sup>1755</sup> Bajo esa lógica, manifiesta en la disertación de Flores, el presidente quedaba

---

<sup>1753</sup> El subrayado es mío. Extracto del discurso parlamentario pronunciado por Manuel Flores el 20 de abril de 1887 reproducido en *El Tiempo*, 24 de abril de 1887.

<sup>1754</sup> El subrayado es mío. Extracto del discurso parlamentario pronunciado por Manuel Flores el 20 de abril de 1887 reproducido en *El Tiempo*, 24 de abril de 1887.

<sup>1755</sup> Alicia Salmerón, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes” en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013, p. 147.

liberado de la exigencia de cumplir sus promesas —fuera por fidelidad a un principio o por congruencia política— pues lo único que se le podía exigir es que persiguiera el bien de la Nación. Sobre la nulidad de la no reelección Francisco Bulnes también opinó, señalando que si Tuxtepec se levantó abanderando este principio había sido en defensa del sufragio libre pero los hechos habían “demostrado satisfactoriamente que el principio de no reelección no era la garantía del sufragio”.<sup>1756</sup>

En los argumentos esgrimidos por Flores y Bulnes, se trasluce lo que Sierra concibió como un “partido de gobierno”, esto es, una nueva categoría situada por encima de los partidos personalistas y de principios —caracterizados por su “actitud beligerante e intransigente en materia de principios” (los “partidos de combate”)— que apuntara “a la necesidad de dejar atrás la lucha en favor de principios abstractos para comprometerse con los asuntos prácticos de gobierno, es decir, con un programa de reformas que asegurara la estabilidad política e inmediata de la nación y las condiciones para impulsar su desarrollo económico.”<sup>1757</sup> Para lograr esta transición, Sierra sostuvo que eran indispensables dos cosas:

Primero: flexibilizar su posición frente a los principios abstractos de igualdad y democracia contenidos en la Constitución vigente, renunciando a lo que consideraba un vano intento por hacerlos valer en lo inmediato, aunque manteniéndolos como fines por alcanzar. Y segundo: dotar al partido de un programa de gobierno con propuestas concretas. El programa habría de considerar reformas constitucionales muy precisas, cambios para asegurar una división efectiva entre los poderes del Estado y un gobierno central fuerte, con facultades suficientes para garantizar un orden y sentar las bases del desarrollo material del país.<sup>1758</sup>

Este pragmatismo político, también se vio reflejado en la postura que Francisco Bulnes asumió a favor de la reelección indefinida, puesto que, a su juicio, “era absurdo pensar que la reelección solamente por un periodo inmediato iba a lograr salvaguardar la efectividad del sufragio”:<sup>1759</sup>

La restricción que oprime a un régimen abiertamente democrático, el temor pueril de perpetuidad que desacredita nuestras instituciones, hacen perder el sentimiento de la necesidad de un esfuerzo [...].

Las comisiones se disculpan ¿con qué? Con la perpetuidad. La perpetuidad obtenida ¿cómo? ¿Por qué el pueblo esté eligiendo libremente, de una manera constante, a un gobernante o porque este gobernante falsifique el voto público?

Estudiemos estos dos puntos.

Sea el primero: si el gobernante es elegido por la voluntad libre y soberana del pueblo ¿qué os importa entonces que dure el gobernante? [...]

Señores para ser consecuentes no nos preocupemos de que haya perpetuidad, si esta viene del pueblo [...].  
[...] Veamos el segundo punto.

---

<sup>1756</sup> Extracto del discurso parlamentario pronunciado por Francisco Bulnes el 21 de abril de 1887 reproducido en *El Tiempo*, 27 de abril de 1887.

<sup>1757</sup> Alicia Salmerón, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes” en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013, pp. 151-152.

<sup>1758</sup> Alicia Salmerón, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes” en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013, p. 152.

<sup>1759</sup> Danna Levín Rojo y Guillermina de Olloqui González (estudio preliminar), *En torno a la democracia el sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, SEGOB, INHERM, 1992, p. 21.

La perpetuidad se deriva de un individuo que falsifica el sufragio. Aquí hay dos casos ¿es castigado o no? Si es castigado ya no hay perpetuidad; si queda impune entonces si hay perpetuidad. ¿Quién es el falsificador del voto público? El que suplanta la voluntad nacional. Y bien, la voluntad nacional sirve no para modificar un artículo de la Constitución, sirve para modificarlos todos y hasta para cambiar la forma de Gobierno. [...] Pues bien, señores, si hay alguno que suplante la voluntad nacional, ¿cómo creen las comisiones que este alguno que tiene la voluntad y la emplea para hacerse reelegir, no pueda emplearla previamente para echar abajo una ley que impide que se reelija? [...]

Las comisiones, señores diputados, se han olvidado de que existen preceptos en la Constitución contra aquel que ataca la libertad de sufragio; han olvidado también a la sociedad y al pueblo, y no sé cómo pueden concebir una democracia sin un pueblo viril. De manera que su restricción, teóricamente es una ofensa a la Nación, en la práctica es una nimiedad. [...]

¿Qué es lo que pretenden las Comisiones? ¿Qué no haya perpetuidad en el poder? [...]

[...] esta teoría de la “No reelección” debilita considerablemente a los pueblos y produce una anemia perniciososa en la sociedad. [...]

El dictador bueno es un animal tan raro que la nación que posee uno debe prolongarle no sólo el poder sino hasta la vida.<sup>1760</sup>

En síntesis, si la voluntad del pueblo era elegir reiteradamente —“a perpetuidad”— a un gobernante no debía existir restricción alguna que impidiera el ejercicio de su soberanía. Así, el continuismo presidencial “pasó de ser un factor de riesgo que posibilitaría la perpetuidad de un gobernante, a una garantía de estabilidad político-social que permitiría cimentar el crecimiento económico del país”. Otro asunto que se argumentó fue “que el texto constitucional podía ser adicionado o reformado, siempre que el legislativo federal otorgara su aprobación con dos terceras partes del quórum presente y la iniciativa propuesta contara además, con el aval de la mayoría de las legislaturas locales”. Desde esta perspectiva, la reelección consecutiva “no era sino un perfeccionamiento a la norma, compatible con las instituciones democráticas y ‘justo medio [que ofrecía] el cambio de poder sin prescindir de la estabilidad de los gobiernos, [...] la duración sin la perpetuidad’”.<sup>1761</sup> Sobre el decantamiento de las autoridades por el proyecto reeleccionista, Salmerón puntualiza:

El principio antirreeleccionista trajo consigo enconadas luchas faccionales que, sobre todo a nivel de los estados, amenazaron la estabilidad política y acabaron por favorecer una intervención directa del gobierno federal. Efectivamente, entre 1878 y 1887, el Senado declaró la desaparición de poderes en cinco estados de la República, con la consiguiente designación de gobernadores interinos por parte del presidente. La apuesta reeleccionista tenía sus costos, pero la intervención directa resultaba más gravosa para la vida interna de los estados. En interés de un mejor equilibrio en la relación federación-estado, aunque también en favor del poder personal del presidente y los gobernadores, el artículo 78 constitucional fue reformado.<sup>1762</sup>

Muy a su estilo, *El Hijo del Ahuizote* resumió la agitación política que ocasionó la propuesta al interior del Congreso:

---

<sup>1760</sup> Extracto del discurso parlamentario pronunciado por Francisco Bulnes el 21 de abril de 1887 reproducido en *El Tiempo*, 26 de abril de 1887.

<sup>1761</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 60-61.

<sup>1762</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 149.

los pachequistas [iniciaron] la prórroga, respetando al Plan de Tuxtepec. Pero a los romeristas (alias lerdistas) no podía caer bien que el pachequismo tuviera ante el jefe tanta gloria y avanzó un poco proponiendo la reelección (pero limitada y se comprende por qué). En este sentido se presentó la iniciativa y dictaminaron las comisiones unidas. Entonces pachequistas y gonzalistas avanzaron más y piden la reelección sin límite alguno, atacando el dictamen romerista. He aquí el origen de la lucha caserita que presenciamos.<sup>1763</sup>

A pesar de reseñar las pugnas parlamentarias (que a su vez dejan entrever los intereses diversos que habitaban al interior del gabinete porfirista), desde el inicio *El Hijo del Ahuizote* fijó una postura de descrédito remarcando la ausencia de una “verdadera” oposición política en el Congreso puesto que de haber existido habría “defendido el principio de no-reelección, que tan caro costó al país hace diez años” y no oscilado entre la reelección perpetua o restringida,<sup>1764</sup> por lo que el semanario opinó que aquel montaje era una “burla al pueblo”:

La reelección sea de antes o sea de hoy, es un asunto resuelto entre los partidos que parecían iban a luchar entre sí para disputarse el poder: romeristas, gonzalistas y pachequistas. Por supuesto que en estos enjuagues políticos para nada se ha consultado a la opinión pública ni a los intereses nacionales. El partido dominante, a pesar de sus divisiones, es uno solo para México: el partido opresor e incapaz de todo bien.

La discusión en la prensa es completamente inútil. Los periódicos ministeriales se preguntan solos y solos se contestan, declarando siempre bueno cuanto hace y quiere el gobierno. La oposición, de acuerdo con la voluntad general del país, ha fallado ya sobre que prórroga, reelección, porfirismo, romerismo, o gonzalismo, todo es nocivo.

[...] Lo que está pasando no puede ya tratarse con mesurado tono. El desbordamiento de la inconsecuencia en los partidos políticos nacidos de Tecoac, demanda el desbordamiento de las ideas protestando.

Se burla al pueblo; se pisotean promesas sagradas. [...] Y la Nación entera se pregunta a gritos ¿cuáles son los beneficios que Tuxtepec nos ha hecho y cuál fue el delito de D. Sebastián, si hoy existen centuplicados los males que se le imputaron?

Pero vano es lamentarse cuando se pierden las palabras en el viento. [...]

La Reelección vendrá al toque de clarín. Los diputados ejecutarán las maniobras parlamentarias de consigna, con la precisión de un viejo batallón. Los Congresos de los Estados imitarán al centro y cada gobernante seguirá también pegado a su ínsula, como el buitre de la fábula a las entrañas de Prometeo.<sup>1765</sup>

Este discurso estuvo acompañado de una fuerte crítica visual titulada “Semana Santa Histórica”, en la que se parodiaba “La visita a los siete altares”. La imagen en general es una síntesis de la trayectoria de Díaz en su afán por ocupar la silla presidencial. En la primera escena se le observa como héroe del 2 de abril, recibiendo las honras de la “Santa Popularidad”; en la segunda, Díaz junto a Justo Benítez rinde culto en La Noria a la proclama de no reelección; la tercera y cuarta escenas recuerdan el fallido combate en contra del juarismo (representado por el general Rocha que empuña una espada) y la posterior derrota en Icamole (“Santa Lágrima Viva”); la quinta escena refiere la batalla de Tecoac (“San Éxito Coronado”) en contra de Lerdo, en la cual Porfirio logra encaramarse a la silla y derrotar a la tan impopular reelección; la penúltima

<sup>1763</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

<sup>1764</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

<sup>1765</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887.

reseña la sucesión de Manuel González efectuada en 1880, previo acuerdo de “devolución en 1884”. Finalmente, en la última escena (“Santa Reección Mártir y Resucitada”) Díaz conseguiría en 1887 que la reelección fuera aprobada sin importarle que con ella llegase la tan incómoda “impopularidad” (caricatura 160).

Como se dijo en el capítulo anterior, la cruzada emprendida por el semanario en contra de la reelección tuvo por consecuencia el decomiso del número en donde apareció publicada esta caricatura, así como la suspensión de los correspondientes a los dos domingos siguientes. Este acto, a los ojos de la prensa opositora, confirmaba la arbitrariedad de un régimen que no estaba dispuesto a aceptar cuestionamiento alguno y menos revivir en el ánimo del pueblo antiguas promesas. Después de tres días de debate, el congreso premió lo que los porfiristas llamaban la gran obra de Díaz, permitiendo que siguiera al frente del país.<sup>1766</sup> Casualidad o coincidencia, *El Hijo del Ahuizote* volvió a aparecer el 24 de abril de 1887, dos días después de haberse aprobado y enviado a la Cámara de Senadores el proyecto de reforma al artículo 78 que consentía la reelección inmediata por un periodo y la mediata una vez pasados cuatro años:

En la sesión del jueves 21 del corriente se aprobó en la Cámara de diputados la reforma de los arts. 78 y 109 de la Constitución federal mexicana, por una mayoría de 168 votos contra 12, quedando en la forma propuesta por la comisión dictaminadora, y es la siguiente:

“Art. 78. El Presidente entrará a ejercer su cargo el 1º de Diciembre, y durará en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el periodo constitucional inmediato; pero quedará inhábil en seguida para ocupar la Presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones.

“Art. 109. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, representativo, popular y determinarán en sus respectivas constituciones los términos en que deba aplicarse a la reelección de sus gobernadores, lo que prescribe el artículo 78 para la del Presidente de la República.

“Sala de Comisiones de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, México, Abril 11 de 1887.- *Juan J. Baz. A. Lancaster Jones.- Ignacio Pombo.- Trinidad García.- A. Castillo.- Alfredo Chavero.*”<sup>1767</sup>

A su regreso, *El Hijo del Ahuizote* publicó la estampa “La última hoja del laurel” (caricatura 61), en la imagen la víbora de la ambición, por naturaleza insatisfecha, después de devorar las antiguas promesas que penden del laurel tuxtepecano, léase “soberanía de los estados”, “ley del timbre” y “sufragio libre”, está a punto de saborear la última hoja que queda en pie: la de la “no reelección”. El animal en cuestión aflora a la superficie protegido por la bota del militarismo, a su lado, la rata de la “empleomanía” ha devorado parte del laurel; en el piso yace la bandera de la “revolución de 1876” hecha jirones. Asegurada la reforma

<sup>1766</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1995, tomo I, p. 352.

<sup>1767</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887. *El Monitor Republicano*, manejó otras cifras: “la reelección fue aprobada mayoritariamente con una votación de 172 a favor y 10 en contra”. *El Monitor Republicano*, citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 299. Cosío Villegas apunta que el dictamen de las comisiones fue aprobado por una “elocuente votación de 172 contra 12”. Cosío Villegas citado en Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 65.



constitucional, que aún debía contar con la aprobación de todas las legislaturas locales (“mero trámite” en opinión del semanario), el contenido del periódico ya no representaba peligro alguno, por lo que fue devuelto en su totalidad el número 31 del 3 de abril de 1887, “por no haber razón para proceder contra los responsables de los artículos y dibujos que contiene”.<sup>1768</sup> Sobre la reelección un “Hijo” resignado sostiene:

México nada gana con la reelección.

Solo el general Díaz se ha modificado al darle el golpe de gracia al Plan de Tuxtepec.

[...]

El general Díaz no tiene ya bandera política. Hoy se confunde con los gobernantes vulgares. Nada le distingue ante la Nación, de los círculos que lo rodean.<sup>1769</sup>

Surcando el cielo “A través de los Estados / En busca de aprobación / Va sin trabas ni cuidados / La soberbia reelección”, con estas palabras *El Hijo del Ahuizote* acompañó la sátira titulada “La hija del subditismo” (caricatura 62). El extraño personaje que encarna a la reelección, parece ser un travestido, sus rasgos faciales, ligeramente deformados por el puro que fuma, denotan cierta masculinidad, al igual que la musculatura en sus brazos y el cabello corto. Sin embargo, la vestimenta que porta y el busto prominente y redondeado, así como el acinturamiento de la figura aluden también a lo femenino. Este personaje, mezcla de soldado y doncella, de comportamiento cínico y desinhibido, representa al engaño, a la farsa,<sup>1770</sup> que en opinión del semanario, se ha montado para que don Porfirio pueda continuar en el poder. Asunto en el que también se advierte la conveniencia de los estados, por eso esta “hija” va montada en una navaja alada, instrumento altamente efectivo para “hacer la barba”, esto es conseguir mediante el buen trato, los favores de otros, en este caso de los gobernadores. En la estampa, la reelección —que levanta con el brazo izquierdo la “consigna: ¡aprúebesse;¡¡¡”— se dibuja como un ente conveniente para los funcionarios en el poder, puesto que no sólo permite prolongar la estadía del Ejecutivo y del Legislativo, sino de una gran parte de la élite política, entre ellos los gobernadores, contemplados en la enmienda al artículo 109, aspecto que se vislumbra clave para obtener el apoyo de los estados a la continuidad del régimen porfirista.

1887 fue el año de “doña reelección”, quien —tras haber conseguido el voto aprobatorio de todas las legislaturas locales siendo aprobada por el Congreso de la Unión el 13 de octubre— baila triunfante sobre el difunto Plan de Tuxtepec. Así lo representó *El Hijo del Ahuizote* en su caricatura “Un jarabe nacional de actualidad”, donde aparecen sobre un fondo negro —señal de luto— el “charro” Díaz y la reelección. Ésta resulta un personaje difícil de definir, pues sus rasgos severos y la rudeza de su apariencia nos hacen pensar que se trata de un hombre disfrazado de mujer, como en el caso de “mamá Psicología”.<sup>1771</sup> Sin embargo,

---

<sup>1768</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

<sup>1769</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

<sup>1770</sup> Sobre el uso de este recurso véase también caricatura 63 “Un jarabe nacional de actualidad”.

<sup>1771</sup> Caricatura 34. “Regreso (Después de una bañada)”, *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

sus movimientos delicados y su postura de coqueteo aluden a la femineidad. La postura de Díaz, es la de un hombre que toma la iniciativa en el acercamiento. El presidente está cortejando a la reelección, y a esta parece gustarle. La naturaleza ambigua con que el dibujante perfiló a la reelección, la vincula con las causas corruptas y arbitrarias, particularmente, si observamos que las causas que *El Hijo del Ahuizote* consideró “justas y puras” estuvieron siempre representadas por una figura femenina de rasgos y porte delicado.<sup>1772</sup> Así, también este ente representa el engaño, porque puede confundir hasta al más avisado. Ambos personajes danzan al son del jarabe sobre la imponente calavera del Plan de Tuxtepec. La muerte de Tuxtepec ofrece una doble interpretación, por un lado, el entierro del tan proclamado plan es la fuente de la nueva política reeleccionista de Díaz; por otro, irónicamente Tuxtepec se presenta como base (con la calavera sobredimensionada) para esa misma vida política (caricatura 63). Sobre el antirreeleccionismo de *El Hijo del Ahuizote*, *El Diablo Predicador*, de Laredo, publicó: “compañero, / sois bravo como una nigua / y atacáis cual caballero, / sin armadura a la antigua [...]”.<sup>1773</sup>

El debate sobre la reelección fue abordado por otros diarios capitalinos que, a la par de *El Hijo del Ahuizote*, la combatieron duramente, por ejemplo, *El Nacional*, *El Tiempo*, *El Diario del Hogar* y *El Monitor Republicano*, este último escribió que pese a los afanes del gobierno por hacer pasar la reforma al artículo 78 “como una exigencia del progreso, como un paso a la perfección de nuestras instituciones”, no había sido más que “un expediente para dar solución a las insuperables dificultades que se presentaban al jefe de la Nación para darse un sucesor. En este negocio no han jugado principios sino intereses personales”;<sup>1774</sup> *El Diario del Hogar*, opinó sobre “la cuestión delicadísima” que entrañaba que “para contentar aspiraciones del momento se toca[ra] imprudentemente la carta magna que forma la base del sistema de gobierno del país”.<sup>1775</sup> A los ojos de esta prensa la idea de confiar a un solo individuo la cohesión política que ahora se apuntalaba con la reelección, lejos de favorecer al país y a los principios de la democracia, como argumentaban sus impulsores, tenía el único objetivo de beneficiar a don Porfirio y su círculo cercano.

Al término de su primer periodo (1884-1888) la autoridad del presidente se anunciaba indiscutible, “parecía que el general se había olvidado totalmente del caudillo que alguna vez afirmara que ‘en el curso

---

<sup>1772</sup> El estereotipo de la belleza femenina que predominó en la caricatura de *El Hijo del Ahuizote*, denota una clara influencia occidental. La tradición del arte y la imaginería religiosa, especialmente la tradición de la Iglesia, siempre ha vinculado a la belleza y el resplandor con el bien. Gombrich observa que no hay ningún símbolo más natural de lo que experimentamos como bueno que la belleza humana o, mejor dicho, femenina; por otro lado, el mal es arrojado al abismo de monstruos y demonios. Ernst H. Gombrich, *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, México, FCE, 2003, p. 166.

<sup>1773</sup> *El Diablo Predicador*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 28 de julio de 1888.

<sup>1774</sup> *El Monitor Republicano*, citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 299.

<sup>1775</sup> *El Diario del Hogar*, citado en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 211.

de mi vida política he dado suficientes pruebas de que no aspiro al poder [...]” o de aquel combatiente que en La Noria proclamara “que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y esta será la última revolución”.<sup>1776</sup> Díaz se convirtió en “el necesario”,<sup>1777</sup> fuere en el ámbito político (gabinete, congreso, gubernaturas, legislaturas) o en el institucional (ejército, iglesia y prensa), y su poder se fue incrementando de manera progresiva. No obstante, este poder no era total, pues durante el proceso de centralización del mismo el régimen enfrentó diversos cuestionamientos, desafíos y resistencias, siendo la prensa de oposición una de ellas.

En el mismo sentido, si bien con su regreso al poder Díaz había logrado consolidar su ascendente en la política nacional, la autoridad de los gobernadores distaba de ser completamente subordinada al centro, por lo que el equilibrio de poder entre el gobierno central y los estados fue “una de las fuentes de conflicto más importantes”.<sup>1778</sup> Frente a la disidencia, aunque la administración porfirista en general prefería anteponer la conciliación y la negociación, “las prácticas autoritarias [y represivas fueron] un componente clave del arsenal político del régimen.”<sup>1779</sup> “El héroe se transformaba en villano, el salvador en dictador, la esperanza en incredulidad”,<sup>1780</sup> así lo confirmaban las manifestaciones opositoras reprimidas, el alejamiento de algunos correligionarios tuxtepecanos, los encarcelamientos a periodistas y la traición al principio de no reelección, por ello *El Hijo del Ahuizote* en el lapso de estos años tendió a mostrar al presidente como un gobernante autoritario con tendencias absolutistas (véase por ejemplo, caricatura 64 “¡Casi Emperador! Entrada a 1887” y “Reminiscencias. De los malos tiempos en el tiempo bueno.”).<sup>1781</sup>

---

<sup>1776</sup> Porfirio Díaz citado en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, pp. 210- 211.

<sup>1777</sup> Esta idea comenzó a propagarse con mayor fuerza tras haber sido aprobada la reelección. Por ejemplo, en a finales de abril de 1887, *El Tiempo* daba cuenta de la publicación de *Carta abierta* un folleto de más de 50 páginas, en el cual Mariano Villanueva, ex redactor de *El Pájaro Verde* se declaraba reeleccionista y proclamaba a Porfirio Díaz *el hombre necesario*. *El Tiempo*, 26 de abril de 1886.

<sup>1778</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 132.

<sup>1779</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 135.

<sup>1780</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 205.

<sup>1781</sup> Aunque en la fecha en la que fue publicada esta imagen (enero de 1887) el proyecto de reelección aún no salía a la luz, la prensa opositora no dejó de especular que lo que en realidad buscaba el régimen era apuntalar la permanencia de Díaz en el poder con algo más que una simple prórroga presidencial. En la imagen Porfirio Díaz ataviado como un gran monarca porta el cetro de la “ley fuga”, la corona de “las facultades extraordinarias” y la majestuosa capa del “Plan de Tuxtepec”. El rey Porfirio es seguido por Romero Rubio, cuyo trazo en la escena puede tener dos intenciones 1) mostrarlo como el fiel servidor que le ayuda a sostener el estorboso y pesado manto que suponen las consignas del “Plan de Tuxtepec”, por lo que para sobrellevar esta “pesada tarea” el ministro cuenta con el enorme garrote del “plan romeral”, elemento que alude a las negociaciones emprendidas desde la Secretaría de Gobernación en favor de la polémica extensión del periodo presidencial. 2) Otra posible lectura, es que el garrote del “plan romeral”, que se levanta amenazador sobre la figura del Díaz, sea el instrumento que pondrá fin a los intentos del caudillo por mantenerse en el poder y abrirá el camino para consolidar en un futuro cercano la candidatura presidencial del propio Romero Rubio. Todo apunta a que esta segunda lectura es la más certera, pues de acuerdo con Uribe, en los albores de 1887, cuando la discusión alrededor de la prórroga resurgió con fuerza, “se conjeturó una inminente candidatura presidencial para el secretario”. Así “la idea de gestionar esta prórroga presidencial se imbricaba con un intento por parte del ex lerdistas por evitar una segunda reelección, en vías de robustecer o expandir su propia base política durante este prospectivo periodo de dos años, consiguiendo no sólo obstaculizar jurídicamente a su yerno para contender por un nuevo cuatrienio tras concluirse con esta prórroga, sino también, erigiéndose con mejores posibilidades para competir por la primera magistratura del país, aspiración política que aparentemente albergó durante algún tiempo”. Al fondo de la imagen se dibuja el año 1887, el siete al revés puede referir al giro dramático que se prevé dará la política tuxtepecana (esta vez rumbo a la reelección) y que ya ha iniciado con el intento de prolongar la estada en el

### “¡Tuxtepec ha muerto. Viva el Rey!”

En 1888, a los ojos de “los sostenedores del Plan de Tuxtepec que no medra[ban] con los puestos públicos y que repr[obaban] las maquinaciones que a título de salud pública se ha[bían] puesto en juego para burlarse de la más grandiosa de las conquistas de Tuxtepec”,<sup>1782</sup> la figura del presidente Porfirio Díaz como caudillo regenerador se desvanecía; el héroe de Tecuac no era más que una reminiscencia triste y embarazosa que evocaba los “malos tiempos”. El general se había convertido en el “sultán de la reelección”, que henchido de adulación y de poder se mostraba poco hábil para las cuestiones políticas:<sup>1783</sup> “Doce años no más duró, entre la vida y la muerte, aquel lindo muchacho tan sano en apariencia, cuyo nacimiento se anunció con los mil y un cañonazos de Tecuac [...]. Aquel muchacho traía como el año nuevo, tantas promesas y tantos confites, murió de un atracón de amistosidad y borrachera de ‘sufragio libre’”<sup>1784</sup> (caricatura 65).

Al finalizar el segundo periodo presidencial (1884-1888) la no reelección “se había vuelto el alegato incómodo, la bandera insostenible”;<sup>1785</sup> Tan insostenible que en su último discurso de dicho periodo, pronunciado el 1º de abril ante las cámaras, Díaz omitió hablar de ese controvertido tema, lo que quedó reflejado en varios periódicos, como *El Diario del Hogar*:

---

poder del mandatario oaxaqueño. Otro aspecto que apuntala la segunda lectura de la imagen, es la sátira “¡Por la Patria!”, publicada en la portada del 6 de febrero, que ilustra al gabinete gubernamental (totalmente calvo) y que tiene como protagonistas a Romero Rubio y a Díaz (también calvos), estos susodichos a diferencia de los demás servidores públicos que miran al frente, están de perfil, totalmente encontrados, pues sostienen un duelo de miradas que comunica una hostilidad mayúscula (no ilustrada). *El Hijo del Ahuizote*, 2 de enero y 6 de febrero de 1887. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 55 y 57. Otros ejemplos (no ilustrados) en donde se caricaturiza al presidente como un rey son “Actualidades”, estampa publicada el 6 de septiembre de 1885, en donde Díaz es mostrado como un gran rajá que se cubre con el enorme abanico de la prensa subvencionada; “Fiestas cívicas. La procesión del Sacarreal”, caricatura del 20 de septiembre de 1885, muestra a Porfirio Díaz encarnando a Jesús, hijo de Dios, en la imagen, el pequeño rey, quizá en alusión a que está en proceso de consolidar su poder, sostiene un cetro y porta una capa. En la escena el niño Porfirio-Jesús parece regocijarse ante la adoración que le profesan sus correligionarios entre ellos la prensa oficial y la subvencionada, representada aquí por *El Diario Oficial* y *El Siglo XIX*. Una imagen similar se presenta en “La adoración de los reyes” del 10 de enero de 1886, en donde el gabinete gubernamental, instrumento clave para la consolidación del régimen porfiriano, rinde culto a su pequeña majestad el Niño Dios-Porfirio. De esta forma el caricaturista buscó comunicar que la autoridad del caudillo era comparable con la de Jesús. *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885, 20 de septiembre de 1885 y 10 de enero de 1886.

<sup>1782</sup> *El Diario del Hogar*, citado en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 214.

<sup>1783</sup> *Fíguro* enfatizó estas cuestiones mostrando a un Díaz, mezcla de rey con sultán al estilo del orientalismo de la época, visiblemente barrigón frente a su imagen de Tecuac, tanto así que había sido necesario cambiar la silla presidencial por un confortable y mullido sillón, una forma elocuente de decir que don Porfirio no estaba en condiciones de gobernar.

<sup>1784</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de octubre de 1888. En el discurso de *El Hijo del Ahuizote*, la “amistosidad” era el círculo cercano a Díaz, la burocracia porfirista que respaldó cada una de las acciones del presidente (ministros, gobernadores, jueces, jefes políticos, etc.), la que lo adulaba, lo defendía, le organizaba banquetes, ceremonias, la que creaba clubes para promover su reelección, la que organizaba y asistía a manifestaciones en su honor o para promover su candidatura, etc. En éste círculo, desde luego están contemplados, los “periodistas amistosos”, incondicionales del presidente. De acuerdo con Ramos, “en un principio el concepto amistosos y/o amistosidad fue dado por la prensa a los personajes que habían favorecido al Imperio o bien tenían vínculos políticos con Juárez, Lerdo, José María Iglesias, principalmente; pero que posteriormente se sumaron al gobierno de Díaz. Con el tiempo el calificativo alcanzó a todos aquellos que mantenían una estrecha relación con el Presidente”. Gretel Ramos Bautista, *La Biblia en El Hijo del Ahuizote: una semblanza del Porfiriato*, México, UNAM, 2016, tesis de doctorado, p. 102.

<sup>1785</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 211.

Es la primera vez que el Señor General Díaz guarda silencio en actos oficiales sobre la Reelección, silencio nada justificado pues formó el hecho principal en política del semestre último y que no daba lugar, [...] a reservarlo a la nación que en él tiene fija la atención por ser trascendentalísimo para su porvenir.

El Gral. Porfirio Díaz protestó contra la Reelección ante las Cámaras, el 2 de Abril de 1877.

Protestó contra la Reelección antes las Cámaras, el 16 de Setiembre de 1877.

Protestó enérgicamente y hasta indignado contra la Reelección ante la Cámaras el 16 de Setiembre de 1879.

Protestó contra la Reelección ante las Cámaras el 1º de Abril de 1880.

Protestó contra la Reelección ante el Presidente entrante, Sr. Manuel González, el 1º de Diciembre de 1880.

Protestó contra la Reelección ante el Presidente saliente, Sr. Manuel González, el 1º de Diciembre de 1884.

Protestó contra la Reelección ante las Cámaras y a la faz de la República, el 1º de Abril de 1885.

¿Por qué ahora, en estas horas de ansiedad para el país, el Jefe de la revolución de Tuxtepec guardó completo silencio ante las Cámaras acerca del tema de la Reelección que en años anteriores fue el alma de sus discursos presidenciales?

[...]

La Reelección que fue mil y mil veces pregonada en la juventud, digámoslo así, del gobierno tuxtepecano ¿ha de ser, por ventura hoy, mil y mil veces olvidada?<sup>1786</sup>

Como se lee, el viraje en la táctica gubernamental además de “reavivar viejas pasiones” en torno a la defensa del principio antirreeleccionista supuso una “transformación de las reglas del juego político”, estableciendo “un nuevo y delicado equilibrio de las fuerzas y provoc[ando] la intensificación en las estrategias de la prensa crítica al nuevo orden de cosas”.<sup>1787</sup> El héroe liberal se olvidaba de sus promesas de sufragio libre y de respeto a la Constitución de 1857 (caricatura 66), asunto que abordó *El Hijo del Ahuizote* a propósito del aniversario de ésta: “mientras nuestra carta magna a fuerza de reformas sea una emboscada funesta al ejercicio de las libertades muerta por el absolutismo, y un escalón para el apoyo de éste, seguirá perdiendo más y más su crédito, al grado de que la fiesta del 5 de Febrero se borre para siempre en la memoria del pueblo mexicano”.<sup>1788</sup>

El vacío en el discurso oficial, causado por la desaparición de la bandera antirreeleccionista, se empezaría a llenar con los temas del orden y el progreso que sólo un hombre como Díaz podía asegurar y que lo convertía, por tanto, en el “hombre necesario”. Así nació el mito del personalismo y el cultivo de la deferencia ante la figura patriarcal.<sup>1789</sup> El también llamado “necesarismo”, difundido por los seguidores del mandatario, sirvió a la oposición para exacerbar la crítica en contra del régimen porfirista y del propio Díaz. Según *El Hijo del Ahuizote*, los adeptos del general “en aras de su ambición” le endulzaban el oído con frases como las siguientes: “sin Porfirio Díaz la paz pública se esfumaría”; sin él “México caería de nuevo en una anarquía profunda y en un asolador desorden administrativo”. De este modo, los seguidores de Díaz

---

<sup>1786</sup> *El Diario del Hogar*, 4 de abril de 1888.

<sup>1787</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 214.

<sup>1788</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888. El águila, símbolo de supremacía en la heráldica, sirve a *Figaro* para representar a la Constitución de 1857, que herida por la inclemente flecha de las “reformas tuxtepecanas” yace en el peñasco de la democracia. Un dejo optimista se advierte en esta representación pues la sólida roca de la democracia no puede ser vencida ni siquiera hendida.

<sup>1789</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, pp. 76-81

abonaron en la idea de que la permanencia en el poder del oaxaqueño era una condición “absolutamente necesaria para la existencia autonómica y próspera del país”.<sup>1790</sup>

Aunque debatidos por *El Hijo del Ahuizote*, el progreso material<sup>1791</sup> y la tan pregonada paz del país se convirtieron, efectivamente, en las cartas fuertes del régimen porfiriano:

Para todo observador imparcial es evidente que México está haciendo notables progresos en todos los sentidos. Ninguna persona a quien no le ciegue la pasión política puede dejar de percibir por dondequiera claras pruebas del nuevo papel que este país está desempeñando entre las naciones. No siendo ya revolucionario ni turbulento [...], su pueblo [...] vuelve los ojos hacia las artes de la paz. [...] Nuevas fábricas se levantan por toda la República, nuevas minas se abren a la explotación [...] el pueblo tiene más dinero que nunca para gastar, y el comercio del interior guarda un estado más sano que durante muchísimos años.<sup>1792</sup>

*El Hijo del Ahuizote*, se negó sin embargo a cambiar la libertad política por el progreso material —para algunos órganos inexistente y para otros tan ambiguo—, por lo que nunca apoyó la reiterada consigna “la reelección es la paz”:

¿En qué puede consistir la paz en la reelección? ¿Acaso hay libertad de imprenta [...]? ¿Son los comicios la expresión del pueblo y no el trasunto de la voluntad del poder público? [...] ¿No se nombran y se quitan gobernadores a satisfacción del Centro? [...]

La paz se funda en lo útil, en lo bueno y en lo justo. No existiendo nada de esto, ni pudiendo existir, las elecciones y las reelecciones serán un hecho, pero no un bien positivo ni la expresión de un derecho.

LA REELECCIÓN SERÁ UN PELIGRO PARA LA PAZ.<sup>1793</sup>

Con la reciente enmienda constitucional (1887), *El Hijo del Ahuizote* opinó que Díaz se había convertido en un presidente impopular y ambicioso, que no merecía estar a la cabeza del país. Paralelamente, el semanario, acusó al caudillo de influir en las cuestiones electorales, por lo que no vaciló en denunciar que las elecciones de los mandatarios públicos no eran ya “ni un remedo, ni las más insignificante apariencia de lo que la democracia y el constitucionalismo puro preceptúan y anhelan en la práctica”, situación que había propiciado el indiferentismo político del pueblo, “al cual llaman paz y orden, [...] los periódicos ministeriales o gobiernistas”.<sup>1794</sup> Metido en su papel de ciudadano liberal y progresista, el semanario exaltó al pueblo a despertar y ejercer sus derechos, e instó a Porfirio Díaz a renunciar a la tan polémica reelección:

Si el pueblo manifiesta [...] su inconformidad con la reelección, [...] posible será que el general Díaz renuncie a lo que no le es, digámoslo con franqueza, ni decoroso, o seguro que, de no renunciar y encapricharse en creerse el hombre necesario, se apele a todas las violencias y a todos los ardides reprobados para contrariar

---

<sup>1790</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de marzo de 1888.

<sup>1791</sup> El reconocimiento de la deuda inglesa, tan duramente combatido en 1884, fue vindicado por sus frutos en 1888. El crédito de la nación quedaba asegurado, se había conseguido un empréstito en Alemania, el mercado de Londres estaba abierto y la confianza de la nación estaba restablecida. Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, tomo I, México, FCE, 1995, p. 378.

<sup>1792</sup> *El Financiero Mexicano*, s/f, citado en Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, tomo I, México, FCE, 1995, p. 376.

<sup>1793</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de diciembre de 1888.

<sup>1794</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888.

aquellos deseos y abatir aquella voluntad. En este último caso, el país sabrá ya la actitud que debe asumir y la senda por la cual debe marchar.

[...] En consecuencia, no hay más recurso que poner en obra el esfuerzo supremo que acabamos de indicar, fijándose en un candidato honrado, liberal, patriota, inteligente y extraño a las cábalas y a las rencillas nefastas de las banderías políticas personalistas.

[...] Por lo tanto, lo que le indicaremos siempre [al general Díaz] será que deje en libertad absoluta al pueblo para designar su nuevo presidente, renunciando a la funesta reelección y garantizando al sufragio libre un franco desarrollo sin las trabas oficiales con que lo amagan los oportunistas engrèidos con el presupuesto.<sup>1795</sup>

Ya hemos esbozado en los inicios de este apartado que la mecánica electoral implementada durante el periodo de estudio fue un proceso complejo que tuvo que tomar en cuenta los diversos intereses regionales y locales por lo que requirió la constante negociación entre los diferentes actores políticos. Desde esta perspectiva, coincidimos con lo que expresa Ponce, en cuanto a que el presidente, quien poseía “un conocimiento muy preciso de las situaciones de los estados, de los grupos y de las personas con quienes había que tratar para obtener y conceder apoyos, o para retirarlos en ciertas circunstancias”, era más un concertador<sup>1796</sup> que un autoritario dispuesto a gobernar con “mano de hierro”.<sup>1797</sup> No obstante, aunque la mecánica electoral “podía ser conocida y aceptada por parte de la sociedad política, [...] la prensa crítica optó muchas veces por negarla”.<sup>1798</sup> Como en otros momentos, *El Hijo del Ahuizote*, utilizó la caricatura para criticar la falta de libertad electoral que imperaba en los comicios, asunto que en su opinión, era el resultado de la fuerte presencia del Ejecutivo en la orientación de las elecciones. En este marco, se inscribe la siguiente sátira: “Tocando sólo sus sonos”, Díaz devino en el “gran organista” de la política tuxtepecana, cuya principal melodía era la reelección y sus instrumentos preferidos la abyección, el terror, la psicología, la arbitrariedad y la ley fuga.<sup>1799</sup> Don Porfirio, era el orquestador de toda la efervescencia política que sacudía al país (caricatura 67). La sátira visual fue rematada mediante la siguiente quinteta:

He aquí un hábil organista  
elector reeleccionista

---

<sup>1795</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888

<sup>1796</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 107.

<sup>1797</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de diciembre de 1888.

<sup>1798</sup> Entre esta prensa crítica también se encontraban *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar*. María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 108.

<sup>1799</sup> La aplicación de la ley Fuga, en la que se “disparaba a los prisioneros cuando intentaban escapar” fue denunciada por varios periódicos entre 1878 y 1879. La política logró frenar el bandidaje y los levantamientos armados que buscaron desafiar al gobierno porfirista, asunto que sentó una “reputación de implacabilidad” en la figura de Díaz. Esta estrategia, a pesar de tener el efecto deseado, conservar la paz, también sería utilizada para desprestigiar al régimen y “se convertiría en un arma para atacar su reputación durante los últimos años de mandato”. Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, pp. 136 y 137. Algo similar apuntan Kuntz y Speckman, Porfirio Díaz “aplicó una política de mano dura en relación con quienes tomaban las armas contra su gobierno y contra los que amenazaban el orden, como los bandoleros y salteadores de caminos, a quienes aplicó la suspensión de garantías. La misma política se hizo sentir en las campañas de pacificación de ciertos grupos indígenas nómadas del norte, algunos de los cuales asolaban las poblaciones y robaban cultivos y ganado, mientras que otros simplemente reivindicaban su autonomía y desconocían a las autoridades del centro, como los yaquis y mayos”. Sandra Kuntz Ficker y Elisa Speckman Guerra. “El porfiriato” en *Nueva Historia general de México*, Colegio de México, México, 2011, p. 470.

Que solo sus sones toca;  
Ni suda ni se sofoca  
y hasta se pierde de vista.<sup>1800</sup>

Sobre la creación y difusión de un discurso visual a través de la caricatura, sí de denuncia y crítica de irregularidades, pero también generador y constructor de una idea de violencia electoral en donde ésta también era partícipe Gantús apunta:

[...] parte de la prensa, valiéndose del uso de la caricatura política, generó y fomentó la idea de la existencia de diversas formas de influencia e intervención en las elecciones, especialmente el fraude y la manipulación, ejecutados por los gobiernos, de todos los ámbitos y niveles, denunciando que para la obtención de resultados se recurría bien a la orquestación de puestas en escena que aparentemente se desarrollaban de manera pacífica y ordenada, pero mediante las cuales se quebrantaba la voluntad colectiva, o bien se valían los interesados en determinar los resultados del franco uso de la fuerza física y las armas, las amenazas, el sometimiento y la represión.<sup>1801</sup>

Para 1888, tras “devorar” a su hijo el Plan de Tuxtepec (caricatura 12 “Mitología reeleccionista”) y sorteado el obstáculo constitucional, el presidente Díaz “había logrado nulificar a sus posibles rivales a la presidencia: Manuel González había caído en un desprestigio total [...], Manuel Romero Rubio tenía demasiados enemigos [...], Carlos Pacheco, quien había sido gobernador de Puebla, Morelos y el Distrito Federal, y también Ministro de Guerra y Fomento, tampoco tenía suficiente reputación para obstaculizarlo.” Caso similar fue el de Jerónimo Treviño, “el caudillo de Nuevo León, [...] otro candidato que también carecía de suficiente personalidad política”.<sup>1802</sup> La prensa independiente tampoco acertó al postular a sus candidatos: Ignacio Vallarta, Mariano Escobedo<sup>1803</sup> y José María Iglesias, candidato de *El Diario del Hogar* (véase imagen 7), quien en una carta dirigida a ese periódico rechazó la oferta debido a su “vehemente deseo de no salir de la vida privada” y menos de enfrentarse a lo que éste denominó una “candidatura imposible”.<sup>1804</sup>

Por su parte, Díaz aceptó públicamente la reelección en junio de 1888, expresando lo siguiente: “Cualquiera que sea el resultado del sufragio nacional en las próximas elecciones, yo sé que no puedo dejar

---

<sup>1800</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 14 de octubre de 1888.

<sup>1801</sup> Fausta Gantús, “Sabotear los comicios desde el humor. Caricatura y violencia electoral en la ciudad de México, 1876-1910” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912*, México, CONACYT, Instituto Mora, 2016, p. 275.

<sup>1802</sup> Danna Levín Rojo y Guillermina de Olloqui González (estudio preliminar), *En torno a la democracia el sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, SEGOB, INHERM, 2004, p. 22.

<sup>1803</sup> Algunos periódicos también postularon a sus candidatos, “un periódico de Jalisco propuso al licenciado Ignacio Vallarta [y] *La Prensa Libre*, de Nuevo Laredo, al general Mariano Escobedo. María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 301.

<sup>1804</sup> José María Iglesias, citado en *El Diario del Hogar*, 1 de mayo de 1888. Por sus ideas anti-reeleccionistas, Filomeno Mata, director de esta publicación, fue privado de su libertad: “El miércoles a medio día fue detenido por la comisión reservada el Sr. Filomeno Mata, editor y director del Diario del Hogar siendo conducido inmediatamente a la Cárcel Nacional sin explicársele el motivo de su detención”. *El Hijo del Ahuizote*, 13 de mayo de 1888.



de ser justo y conveniente, y como tal, seré yo el primero en acatarla como mi ley suprema”.<sup>1805</sup> Don Porfirio, “se presentó a los comicios como el único candidato viable para la presidencia”, y, de acuerdo con Levín y de Olloqui, “su popularidad era tal que la incipiente oposición tuvo la antipatía de la opinión pública. Ganó las elecciones por una mayoría abrumadora y quedó claro que una tercera reforma al artículo 78 sería casi un simple trámite burocrático”,<sup>1806</sup> o como lo explica Salmerón, con la reforma de 1887 “Díaz se hizo de la llave para establecerse de manera indefinida en el poder”.<sup>1807</sup> Kuntz y Speckman, señalan que Porfirio Díaz, en efecto, obtuvo la presidencia para el periodo 1888-1892, “en medio de un consenso genuino y con apego a los procedimientos legales”.<sup>1808</sup>

Sin embargo, existen elementos que indican que este consenso no estaba ganado de antemano y más bien requirió de la elaboración de una estrategia compleja y conjunta de comunicación que lograra posicionar la candidatura única. Hay registros de que la Secretaría de Gobernación destinó ciertas partidas presupuestales para apuntalar “los trabajos electorales”. Por tanto, es probable que una cantidad fuera utilizada para respaldar la postulación de Díaz en “cierto sector de la prensa periódica, publicando también notas sobre [cualquier] manifestación pública que se realizara en favor del general”.<sup>1809</sup> Esto no quiere decir que no existiera una prensa que genuinamente fuera partidaria del presidente, pero también es importante contemplar el surgimiento de los ya antes mencionados, periódicos electoreros. Así, las muestras de adhesión se expresaron en parte a través de la prensa, se establecieron nuevos periódicos en la capital del país y en los estados, como *El Reproductor*, *El Censor* y *El Contemporáneo* y otros ya establecidos como *La Opinión Pública* de Saltillo;<sup>1810</sup> los diarios que lo postularon como candidato hicieron eco de las virtudes personales del general y de los méritos políticos que avalaban su permanencia en la silla presidencial.<sup>1811</sup> *El Hijo del Ahuizote*, reportó la aparición de la “La Reección” un libro, autoría del general Vicente

---

<sup>1805</sup> Porfirio Díaz citado en *El Correo del Lunes*, en María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 302.

<sup>1806</sup> Danna Levín Rojo y Guillermina de Olloqui González (estudio preliminar), *En torno a la democracia el sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, SEGOB, INHERM, 2004, p. 22.

<sup>1807</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 150.

<sup>1808</sup> Sandra Kuntz Ficker y Elisa Speckman Guerra. “El porfiriato” en *Nueva Historia general de México*, Colegio de México, México, 2011, p. 471.

<sup>1809</sup> Durante esta campaña Uribe destaca que por primera vez se diera seguimiento a las acciones filantrópicas de la primera dama para reforzar la figura presidencial de cara a la reelección. La estrategia estuvo acompañada de la “publicación de un breve panfleto titulado *Carmen, el amparo de la obrera*”, impreso que más allá de elogiar a la esposa del presidente se transformó “en una apología al proyecto porfirista”. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 72-73.

<sup>1810</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 300.

<sup>1811</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato, la vida política interior*, vol. X, México, Buenos Aires, Hermes, 1972, p. 306.

Villada, que recopilaba “todos los documentos oficiales y periodísticos, que apoyan la reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución”.<sup>1812</sup>

También durante ese lapso “gobernadores, jefes políticos y presidentes municipales de toda la república, le informaban al presidente que ‘espontáneamente’ se habían formado clubes, como el Campamento Templario en Puebla, para organizar los trabajos en las próximas elecciones y solicitarle que aceptara la candidatura.”<sup>1813</sup> Aunque, de acuerdo con Ponce, “la espontaneidad no era tanta”. Asunto que fue revelado en una misiva fechada el 21 de mayo de 1888, en donde el gobernador de Tamaulipas, Alejandro Prieto, le comunicó al presidente “que con motivo de las elecciones, algunos de sus antecesores tenían la costumbre de gastar dinero en mandar comisionados a los pueblos autorizados para la formación de los clubes o juntas electorales. Si bien se debía procurar reformar esta manera de hacer elecciones, por ahora consideraba que era mejor aceptar las cosas como eran.”<sup>1814</sup> Entre las muestras colectivas de aprobación y en favor de la reelección de Díaz, el domingo 3 de junio se realizó una “espontánea” manifestación obrera, al menos así lo consignó *El Nacional*: “Es una lástima de veras que ni la Inglaterra ni los Estados Unidos por sus muchas y urgentes ocupaciones, no hayan podido venir a presenciar el grandioso cuanto *espontáneo* espectáculo de la manifestación reeleccionista, pues realmente se hubieran quedado con tamaña boca abierta”.<sup>1815</sup> Sobre la marcha, *El Partido Liberal*, órgano gobiernista, también opinó:

Magnífica, numerosa, imponente ha sido la manifestación en honor del Sr. general Díaz verificada el domingo. Si los pueblos más acostumbrados a esta clase de prácticas políticas, como Inglaterra y los Estados Unidos, hubieran contemplado el espectáculo de que fue teatro ese día nuestra capital, quizás hallarían al pueblo mexicano, tan poco conocido y tan calumniado hasta hoy, a una altura que muchas naciones podrían envidiar. El orden con que se ha realizado la manifestación es una muestra patente de los progresos de la República [...].<sup>1816</sup>

Frente a los trabajos proselitistas de la maquinaria gubernamental para consolidar la candidatura de Díaz y mostrar que había un consenso público, no constreñido únicamente a las élites políticas, sino también apuntalado por la población, existieron muestras de descontento que sugieren que el proyecto reelectoral no contó con la anuencia de algunos sectores. La prensa de oposición fue una de las principales vías de impugnación de los opositores, por ejemplo, de la manifestación obrera del 3 de junio, *El Hijo del Ahuizote* en tono irónico escribió: “Hoy deberá de recorrer las calles de la capital la gran comitiva de obreros (?) que

<sup>1812</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de junio de 1888.

<sup>1813</sup> Por ejemplo, Ponce Alcocer cita los casos de el general Abraham Bandala y el gobernador de Tabasco, Simón Sarlat, quienes “estaban de acuerdo sobre la forma en que debían ayudar al triunfo, y le participaban [al presidente] que contaban con todos los jefes políticos y sus amigos, los cuales le habían ofrecido ayuda. María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 300 y 301.

<sup>1814</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 300.

<sup>1815</sup> *El Nacional*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 10 de junio de 1888.

<sup>1816</sup> *El Partido Liberal*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 10 de junio de 1888.

pide al general Díaz acepte la reelección. Capitanea el grupo la Comandancia militar, y marcharán con el disfraz de obrero regimientos. ¡Viva la popularidad!”.<sup>1817</sup> Otros órganos de la prensa crítica, al igual que el semanario, calificaron de ridículas esas manifestaciones, que sólo develaban la “postiza popularidad” del candidato.<sup>1818</sup> *El Pabellón Español*, acusó a los organizadores de la manifestación de haber retenido la paga a los obreros para obligarlos a ir a la manifestación.<sup>1819</sup>

Juvenal, desde su tribuna, *El Monitor Republicano*, haría eco de la manipulación electoral, que en su opinión, imperaba en los comicios: “pocas sorpresas nos aguardan el 15 de Julio [...]. La reelección elevada hoy a sistema, tendrá verificativo en todas las escalas de la jerarquía política.” Días después su colega Francisco W. González abonaba en las misma idea: “los comicios no existen sino de nombre, o lo que es peor, han perdido su verdadera fisonomía [convirtiéndose] en la burla más sangrienta del sufragio popular”.<sup>1820</sup> *El Diario del Hogar*, tras la experiencia frustrada de haber postulado a Iglesias, pondría el acento ante el hecho de que sólo la candidatura de Díaz fuera la única válida y en el trayecto se hubieran desestimado las de otros posibles candidatos “aptos a la presidencia”: “bien sepa la Nación que convertido el país en un cuartel general, no imperará más que la fuerza de las armas y que no será el predestinado a la Presidencia más que el que quiera el que esté acordado”.<sup>1821</sup>

Sobre el tema, *El Monitor Republicano* opinó algo similar: “¡Y que diremos de la elección presidencial! Una que otra candidatura que se tuvo la inocencia de lanzar al público, fue como fuego fatuo, y aún se procuró ponerla en ridículo por los aduladores del poder.”<sup>1822</sup> Como se lee, ambos diarios censuraron la ausencia de un contrapeso político que pudiera enfrentar a la figura de Porfirio Díaz, asunto que de entrada cerraba la posibilidad a la alternancia en el poder y que, en su opinión, detonaba que el proceso electoral fuera “una lucha desigual”, cooptada por unos cuantos y alejada de “las prácticas republicanas”,<sup>1823</sup> con esta crítica, se despojaba de toda credibilidad a los comicios, pues de antemano se acusaba estaban arreglados. Crítica similar emitió *El Hijo del Ahuizote* en el marco de la contienda electoral, de la que opinó, se había reducido a un “mero trámite”, un montaje, para perpetuar a la *amistosidad*, esto es, al general Díaz y su gobierno:

Ya voluntarios  
marchando se van  
hacia las afueras  
de la capital,  
para que votemos

---

<sup>1817</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de junio de 1888.

<sup>1818</sup> A las afirmaciones de *El Hijo del Ahuizote* se sumaron las de *El Diario del Hogar* y *El Pabellón Español*. *El Hijo del Ahuizote*, 10 de junio de 1888.

<sup>1819</sup> *El Pabellón Español*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 10 de junio de 1888.

<sup>1820</sup> *El Monitor Republicano*, 20 de junio y 5 de julio de 1888

<sup>1821</sup> *El Diario del Hogar*, 2 de mayo de 1888.

<sup>1822</sup> *El Monitor Republicano*, 5 de julio de 1888.

<sup>1823</sup> *El Diario del Hogar*, 2 de mayo de 1888.

la *amistosidad*.  
 Están los zaguanes  
 de la gran ciudad  
 en campo de Marte  
 convertidos ya:  
 Tienen sus cortinas,  
 su pequeño ajuar,  
 sillas, mesas, urna,  
 todo lo esencial  
 para que votemos  
 la *amistosidad*.  
 Hay hasta retratos  
 de mi general  
 bajo doselitos,  
 como en un altar,  
 lo que significa  
 que es el San Juan  
 por quien *hace votos*  
 La *amistosidad*.  
 [...]

Afuera, la gente  
 que viene y que va  
 después de haber hecho  
 su boleta ¡bah!  
 Y algunos curiosos  
 que frente al [z]aguán,  
 miran como brinda  
 la *amistosidad*.  
 [...]

¡Brindo por Oaxaca!  
 ¡por mi general!  
 ¡por la reelección  
 a perpetuidad!  
 [...].<sup>1824</sup>

Más allá de los impresos, existieron otros movimientos que indican que la reelección de Díaz fue “detonante de varios brotes de inconformidad”,<sup>1825</sup> como el acaecido en Tecomaxusco, Estado de México, que bajo el liderazgo de Félix Flores “incitaba al pueblo a defenderse de la tiranía”;<sup>1826</sup> a finales de 1887 el presidente recibió “un informe alarmante” del general Bibiano Dávalos, secretario de Guerra, sobre una insurrección que se estaba fraguando en la Sierra Norte del estado de Puebla y en Chiautla (al sur de la entidad poblana) “en contra de la anticipada reelección de Díaz”. La insurrección, “empezaría con protestas en contra de la revisión de los artículos 78 y 108 de la Constitución federal que permitían la reelección consecutiva del presidente” por lo que se tenía contemplado promulgar un plan el 4 de febrero de 1888. Para impedir tal

<sup>1824</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de junio de 1888.

<sup>1825</sup> Fausta Gantús, “La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo, 1876-1888”, en revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio 2008, p. 61.

<sup>1826</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 301.

suceso, Dávalos desplegó a la fuerza armada, envió 150 infantes a Zacapoaxtla “bajo el mando del teniente coronel Florencio Díaz, y otros 100 respaldados por 113 jinetes, a Chiautla bajo el general Mucio Martínez”.<sup>1827</sup> En febrero de 1888, se registró “el estallido de “un movimiento revolucionario” en Reynosa, Tamaulipas, comandado por Vicente Lira Fernández “en contra de los poderes federales”, días después el mismo contingente, “armas en manos”, se pronunció en Amecameca en contra del propio Díaz.<sup>1828</sup>

También, durante el primer bimestre de 1888, *El Diario del Hogar*, alertó sobre pronunciamientos “con fines revolucionarios”; eventos similares se difundieron a través de *El Siglo Diez y Nueve* y *El Partido Liberal*. Estos levantamientos, minimizados y rápidamente combatidos por las autoridades, revelan que “la inconformidad existía.”<sup>1829</sup> Otros indicios de hostilidad en contra de la reelección presidencial fueron consignados en la correspondencia dirigida al general desde finales de 1887 y hasta mediados de 1888, estas misivas le informaban a Díaz “que había otras personas, aunque no muchas, que manifestaban su oposición a la reelección, por ejemplo en el estado de Chihuahua y en el estado de Tabasco, las cuales eran menospreciadas por las autoridades”.<sup>1830</sup>

En este marco, brevemente expuesto no sorprende que durante los comicios la violencia y el descontento también estuvieran presentes en algunos puntos del territorio nacional, al menos así lo reportó *El Monitor Republicano* en su momento, señalando que en Durango, “algunos ilusos pretendieron ejercer el derecho de elegir, [y] para sofocar semejante pretensión se emplearon las intimidaciones y se ejecutaron atentados a que no queremos dar crédito y cuya verdad se sabrá pronto”.<sup>1831</sup> *El Hijo del Ahuizote*, sin dar mayor detalle, publicó que durante los comicios “a nosotros los periodistas no nos fusilan, nos enjaulan o nos embodegan o nos enmazmoran en Belén. Pero a otros es peor porque le cuesta el cuero. Les dan cuatro o cinco plomazos en la chapa del alma y cuentan y murmuran que eso pasó con unos en Durango y con otros en Puebla”.<sup>1832</sup> Rumor, que apuntaló *El Diario del Hogar* al señalar “se est[aba] matando gente en los Estados donde se trabaja[ba] por la Reelección de los gobernadores.”<sup>1833</sup> De acuerdo con Bravo, “la

---

<sup>1827</sup> Florencio Díaz “apostó su infantería en Xochiapulco y en el barrio de Ixehuaco hasta después de la reelección de Díaz”. Guy P.C. Thomson y David G. LaFrance, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, BUAP, ICSyH, Ediciones de Educación y Cultura, 2011, pp. 328 y 329.

<sup>1828</sup> Fausta Gantús, “La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo, 1876-1888”, en revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio 2008, pp. 61-63.

<sup>1829</sup> Si bien Gantús, puntualiza, que las causas que originaron estos movimientos no son del todo claras, y probablemente atendieron a las “injusticias del gobierno”, también pudieron estar relacionados con lo que se anunciaba como la inminente reelección del caudillo tuxtepecano, “y que en este sentido los pronunciamientos anotados hayan sido la expresión del descontento ante la traición de las consignas que en 1876 lo llevaran a ocupar la silla presidencial.” Fausta Gantús, “La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo, 1876-1888”, en revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio 2008, pp. 61-63.

<sup>1830</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 302.

<sup>1831</sup> *El Monitor Republicano*, 5 de julio de 1888.

<sup>1832</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de julio de 1888.

<sup>1833</sup> *El Diario del Hogar*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 8 de julio de 1888.

correlación entre crisis políticas y elecciones” permaneció “relativamente constante” a lo largo del régimen porfirista. Aunque estos conflictos generalmente estallaban desde antes de celebrarse los comicios y/o como consecuencia del resultado electoral: “el juego de la lucha política consiste en controlar[las elecciones] antes o en impugnarlas después, o en impedir que las elecciones tengan lugar, para poner en evidencia una fuerza excluida del juego o una nueva relación de fuerzas”.<sup>1834</sup>

Terminado lo que *El Hijo del Ahuizote* adjetivó el “Gran teatro electoral”,<sup>1835</sup> un Díaz quijotesco vestido de militar cabalga sobre el rocinante de la “Reelección”, eclipsando la luz que emana de la luna del “Sufragio libre”. Sobre su hombro descansa un sable que atraviesa el gorro frigio de la libertad, al pie de la imagen se lee: “Visible y sensible en toda la república mexicana”. Destaca en la caricatura el uso de los colores rojo y negro, con los que se realza la silueta ecuestre, pues su mezcla refiere al autoritarismo del régimen que barriendo el libre sufragio había desplazado a la democracia, al menos así lo asentó el “Hijo”: “El militarismo se ha entronizado en la república y [...] las elecciones se [han] hecho a punta bayoneta y a filo de sable”<sup>1836</sup> (caricatura 68). Para el semanario, Díaz había llegado al poder eclipsando al sufragio libre y el principio de no reelección; la crítica visual fue reforzada por un discurso en el que *El Hijo del Ahuizote* censuró nuevamente, el indiferentismo y el control y manipulación del proceso electoral, aspectos que, a su modo de ver, favorecían que la soberanía popular fuera coto exclusivo de la élite política en el poder, por ello, el semanario sentenció que los comicios no eran la expresión de la voluntad del pueblo y sí reflejo de los intereses de un grupo “de audaces”:

Las elecciones acaban de verificarse en todo el país. ¿Con orden? Si, puesto que el desorden hubiera sido reprimido o castigado. ¿Con arreglo a la ley? Eso se dice y nada debe objetarse en contra, aún cuando tendríamos el derecho de dudar. Pero ese orden proviene de la más espantosa presión que hasta ahora hayamos tenido, de la desconfianza que todos abrigamos, de la atonía y la insensibilidad y la inercia del cadáver que a nada se opone porque nada quiere. El pueblo deja de hacer observando. Las diversas clases sociales no se mezclan en el asunto, dejándolo en manos de unos cuantos audaces que usurpando el nombre del pueblo, se apoderaron de las casillas, de los colegios, de las elecciones y de la situación. [...] Las elecciones se fraguan entre los bastidores de la política y esto lo saben todos. Con arreglo a la ley, se dice. Con arreglo a la ley interpretada por un grupo de oficiosos [...] y así gracias a un puñado de advenedizos en la política, las elecciones se verifican, los poderes quedan renovados y la administración continúa marchando, si no con el beneplácito del público al menos por la punible tolerancia del país.<sup>1837</sup>

En julio de 1888, los gobernadores de los estados le informaron al general oaxaqueño “que las elecciones federales se realizaron en completo orden y enteramente de acuerdo con sus indicaciones. “Ya que México

---

<sup>1834</sup> François-Xavier Guerra, citado en Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 279.

<sup>1835</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de julio de 1888.

<sup>1836</sup> El semanario criticó fuertemente el ascenso de jefes militares a puestos importantes: “La forma republicana se va alterando insensiblemente y la República Constitucional se ha convertido en República Militar, que oculta o disfraza ciertas tendencias a la dictadura. [...] Con un comandante militar general para toda la República, estamos arreglados”. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de julio de 1888.

<sup>1837</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1888.

tenía que agradecer como un niño la educación que Díaz le daba.” El caudillo de la no reelección “triunfó por unanimidad, de 16 700 votos había obtenido 16 662.”<sup>1838</sup> El 1 de diciembre de 1888 se celebró la tercera toma de posesión de Porfirio Díaz “con festividades oficiales y fasto inusitado, repiques de campanas, desfiles militares [y] corridas de toros”.<sup>1839</sup> La prensa ministerial se unió a los festejos, se convocaba a la unión y se encumbraba al “ángel de la Paz” (véase caricatura 96):<sup>1840</sup>

¿Quién puede ni debe permanecer indiferente, cuando un pueblo, una Nación entera [...] se congrega, se reúne, para llegar al altar de la Patria y allí bendecir al ángel de la Paz?

Nosotros que somos mexicanos antes que nada [...], nos contagiamos con el regocijo general, dejemos a un lado, siquiera sea por breves momentos, el carácter de nuestra publicación y no vacilamos en un punto, en un unir nuestras voces de júbilo, con la voz de todos nuestros conciudadanos para felicitar al Señor General de División Porfirio Díaz, porque hoy vuelve a empuñar por cuatro años más, las riendas del gobierno.

Siempre hemos seguido paso a paso [...] las alternativas y contrariedades por que ha cruzado nuestra adorada Patria, y siempre hemos lamentado profundamente el estrabismo de algunos hombres que jamás pueden ser honrados porque jamás han sido patriotas.

Esos hombres que con sus preocupaciones, con su obcecación [...] han contribuido de una manera más o menos directa a mantener vivas tantas revueltas como hemos tenido, esos hombres [...] ya han pasado, ya no existen.

Llevamos una larga era en que no turba el silencio de los campos otro ruido que el de las máquinas agrícolas, en que no empaña la atmósfera otro humo que el del vapor y que no se oye en las ciudades más ruidos que el de los talleres industriales.

[...]

Podremos estar cegados, pero nuestra ceguedad proviene de la reflexión [...]: Cuando en 1876 el Sr. General Díaz se hizo cargo del poder, la Nación acababa de cruzar por en medio de una tempestad desecha. La moral estaba perdida, el ejército dividido, el crédito era nulo, el comercio languidecía, la industria agonizaba y el poder no tenía elementos ningunos de Gobierno.

Sin embargo de esto, se pasó el periodo constitucional y se hicieron las renovaciones de poderes en perfecto orden. Pasa un nuevo periodo y vuelve el mismo Ciudadano a encargarse del Gobierno [...]. Comienza de nuevo la organización, y en pocos meses el crédito se crea y aumenta, el ejército se moraliza, la industria se despierta y el bienestar general se hace sentir por todas partes.

Y ¿quién hace todo eso? El mismo hombre que en 1867 salvaba a la ciudad de un saqueo; el que en 1876 tomaba el poder sin que hasta entonces se supiera lo que es la paz, y el que en 1884 entraba a gobernar una Nación carcomida por la ruina y el desprestigio.

Pues bien, quien ha hecho lo que se debe al General Díaz, quien como él ha probado su honradez y patriotismo, y quien como él ha logrado lo que se ve, lo que se palpa, lo que se siente ¿no es acreedor a la gratitud nacional?

Respondan en su conciencia de hombre honrados lo pesimistas de oficio [...] (*sic*).<sup>1841</sup>

<sup>1838</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 302.

<sup>1839</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, tomo I, México, FCE, 1995, p. 379.

<sup>1840</sup> En la imagen se ironiza con la figura del “ángel de la paz”, a propósito de la expresión utilizada por el redactor de *México Gráfico* en su escrito panegírico. De esta forma el semanario visualiza a un “ángel de la paz” *sui generis*, puesto que para mantener la tan cantada “paz octaviana”, el mandatario se ha servido de recursos cuestionables y violentos, así lo constatan la pistola de la “ley fuga”, el cañón del terror apoyado en el carretón que conforman el elixir de la paz y el ejército. Por otro lado, esta *pacis Augustae*, está lejos de ser total, como lo señalan los promotores del régimen, pues al fondo se advierten las revueltas acontecidas en el norte del país y el conflicto México-Guatemala. *El Hijo del Ahuizote*, 11 de marzo de 1888.

<sup>1841</sup> *México Gráfico*, 2 de diciembre de 1888. “Semanario humorístico con caricaturas. Se publica todos los domingos.”, director y editor propietario José María Villasana.

Para la oposición las campanas no eran de júbilo, pues en su repique estaba implícito un lastimoso eco: “¡Tuxtepec ha muerto. Viva el Rey!”.<sup>1842</sup> Para *El Hijo del Ahuizote*, la figura de Díaz se levantaba sobre la ruina de las instituciones, “imponiendo con mano de hierro la *disciplina civil* para conservar *la paz*”, y se le comparaba con los “sacarreales” Iturbide, Santa Anna y Maximiliano para advertir que “después de la Reelección [podía] venir la *Dictadura*”.<sup>1843</sup> En la caricatura la “Entrega del poder”, vestido de civil “Porfirio el primero”, quien sostiene con el pañuelo del “Partido liberal” la calavera del Plan de Tuxtepec, pasa el garrote del poder público a “Porfirio I”, monarca de dudosa estirpe que porta la corona de la “amistinidad”. La facha torpe de este último simboliza que Díaz, en su afán de perpetuidad, sólo acierta a ridiculizarse. Después de la “coronación”, nada quedaría de la llamada República (caricatura 69).

Como se observa en lo que llevamos de este trabajo, la visión de *El Hijo del Ahuizote*, y una parte de la prensa crítica, de una práctica electoral amañada se convirtió en una denuncia reiterada, esto en parte respondió a que, en efecto, la manipulación electoral formó parte de los comicios. Sobre el tema Ponce Alcocer, en su estudio de las elecciones presidenciales (1877-1888) señala: “las elecciones no siempre fueron libres y auténticas, ni democrático el régimen de gobierno: si bien los ciudadanos votaban, en la práctica no elegían.” En el mismo escrito la autora puntualiza:

La Carta Magna de 1857 estableció todos los lineamientos de una nación moderna cuya soberanía recayó en el pueblo, pero un gran porcentaje de ese pueblo no pudo ejercer la ciudadanía, ya que alrededor de 85 por ciento de esos ciudadanos no sabía leer ni escribir. Sin embargo, votaron, pero no por querer participar en la vida política del país; acudieron a las urnas porque los jefes, los notables, las autoridades los mandaron y ellos obedecieron por fidelidad o lealtad. Durante las elecciones se cometieron abusos, alteraciones de los votos y fraudes por parte de las autoridades. El ejército fue utilizado en varias ocasiones para coaccionar y persuadir a los ciudadanos de que debían votar por determinado candidato. Casi todos estos mecanismos de violaciones, intimidaciones y manipulaciones se utilizaron en las elecciones anteriores. Díaz, en estos sufragios, las siguió poniendo en práctica.<sup>1844</sup>

En el caso de las elecciones presidenciales de 1888, vemos algunos indicios de que la centralización del proceso electoral, entre otras cosas, permitió que se utilizaran los recursos del Estado (materiales y humanos) no sólo para legitimar y posicionar la candidatura de Díaz a nivel nacional sino también para neutralizar a posibles contrincantes y con ello además de evitar un enfrentamiento faccional, allanar el camino del presidente. Estos aspectos, a su vez sugieren como lo apunta Ponce que en la elección de 1888, “el poder de Díaz estaba ya bien afianzado”.<sup>1845</sup> Paralelamente, el control del escenario electoral, nunca

---

<sup>1842</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de octubre de 1888.

<sup>1843</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de diciembre de 1888.

<sup>1844</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 303.

<sup>1845</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 305.



homogéneo ni rutinario, dio pauta a la creación de un discurso elaborado por diferentes publicaciones “que contribuyó a conformar un imaginario de desconfianza en torno a los procesos electorales” y con ello a quienes resultaran electos. Esto, a pesar de “que el gobierno respetara —y muchas veces en realidad lo hacía— la aplicación de las formas constitucionales y legales, el periodismo insistía en el hecho de que el voto ciudadano era un escudo que servía para legitimar la acción espuria, y que ello se reflejaba claramente en el abstencionismo.”<sup>1846</sup>

Sin embargo, los comicios no se redujeron a una rutina controlada desde el centro, ni significaron, como lo ha expresado Luis González “el fin de la política nacional y local”,<sup>1847</sup> muy por el contrario, los periodos y procesos electorales fueron formas muy importantes de hacer política que posibilitaron además del reacomodo de los grupos en el poder y el establecimiento de negociaciones y alianzas, la construcción de un amplio y muy variado espacio de participación/impugnación ciudadana que cobró vida a través de la propia organización de las elecciones, la creación de clubes, marchas, impresos, editoriales, sátiras, por mencionar algunos, espacio que, aun estando orquestado por la elite en el poder, como lo consignaba la legislación electoral,<sup>1848</sup> también propició la conformación y consolidación paulatina de una oposición organizada en torno al principio de no reelección.<sup>1849</sup> En el mismo sentido, la crítica de *El Hijo del Ahuizote*, y otros diarios como *El Monitor Republicano* y *El Diario del Hogar*, no se constrañó a descalificar las elecciones, pues también apuntaba a que estas prácticas se modificaran y “comenzara[n] a caminar en un sentido más abierto, democrático”,<sup>1850</sup> que permitiera la edificación de espacios equitativos de participación, así como de procesos más transparentes y confiables: “será del terror la época venidera,

---

<sup>1846</sup> Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección feral de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 150 y 151.

<sup>1847</sup> Luis González citado en Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 265.

<sup>1848</sup> Al respecto, Ponce señala que, en efecto, las elecciones fueron organizadas como lo establecía la Ley Electoral, “pero en ellas se observa una mezcla de las prácticas liberales con los valores y hábitos de las corporaciones del régimen virreinal. La élite política desempeñó su papel, la existencia del patronazgo junto con los actores colectivos relacionados por vínculos de sangre y de amistad le permitió reclutar a los votantes, que hicieron política por medio del intercambio de lealtades y favores, lo que facilitó que las elecciones fueran organizadas y dirigidas por la maquinaria gubernamental para dar la apariencia de una nación democrática”. En este punto, también hay que considerar, que las “enormes lagunas en la reglamentación electoral propiciaron prácticas no previstas, pero que no podían considerarse ilegales.” María Eugenia Ponce Alcocer, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 306-307.

<sup>1849</sup> Sobre el tema Gantús y Salmerón profundizan: “las elecciones tuvieron un lugar central en la construcción de los poderes públicos, así como en los procesos de articulación de la nación política en sus diferentes niveles y periodos. Los comicios decimonónicos constituyeron una forma muy importante de hacer política en el México de entonces —entretejida con otras formas inseparables de ella, como la acción de redes sociales de patronazgo, la vida parlamentaria, la actividad de facciones y partidos, la intervención de la prensa y los pronunciamientos.” Fausta Gantús y Alicia Salmerón, “Introducción. Prácticas electorales en el México decimonónico” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO I, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, pp. 16 y 17.

<sup>1850</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 124.

mientras nuestros mandatarios no cambien por otro más democrático, el actual sistema de gobernar a los sufridos hijos de México”.<sup>1851</sup>

### La reelección *indefinida*: en búsqueda de la consolidación del régimen porfirista

Te amo con el corazón,  
con toda el alma y la vida,  
cual se ama la Reelección,  
con pasión *indefinida*.<sup>1852</sup>

El creciente rumor de suprimir la restricción limitada a la reelección comenzó a circular en la prensa desde mediados de 1889. El ejemplo del pueblo brasileño que había conseguido “barrer” a la monarquía proclamando la República exaltó el ímpetu de la incansable prensa de oposición. Sin reparo alguno Daniel Cabrera declaró: “Ya no queda en América más que una corona: la de Tuxtepec,”<sup>1853</sup> con esta idea en la cabeza, Fíguro trazó “Para lo que sirve la paz” (caricatura 70), imagen que ponía nuevamente el acento en lo que se advertía eran los deseos de perpetuidad del régimen porfirista, en este contexto, para el caricaturista, México retrocedía políticamente frente a otras naciones que, como Brasil, avanzaban hacia el “orden” y el “progreso”. En la sátira, una mujer<sup>1854</sup> vestida de blanco y erguida sobre una peña extiende sus brazos sosteniendo dos largas ramas de olivo, símbolo natural de la paz. La rama derecha señala la primera escena: Porfirio Díaz, a espaldas de la paz, apuntala con las trancas de la “reelección indefinida”, las “reformas a la constitución” y los “planes”, el “trono” del “centralismo Tuxtepecano”.

La segunda escena, señalada por la rama izquierda, exhibe al centro el gorro frigio<sup>1855</sup> de la libertad, de la República, que con los rayos de la paz y el progreso, y con la fuerza de la opinión pública, ha logrado destruir y posicionarse sobre los símbolos que aluden al viejo imperio brasileño: títulos de nobleza,

---

<sup>1851</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de agosto de 1888.

<sup>1852</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de diciembre de 1889.

<sup>1853</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de noviembre de 1889.

<sup>1854</sup> “La figura de la mujer no fue representada por los caricaturistas, ya que no formaba parte del mundo político, donde dominaba la figura masculina. [...] La concepción que la prensa liberal opositorista tenía de las mujeres, [...] coincidía con la posición tradicional de la santa misión de la mujer, desprovista de gloria pero fecunda en dulces y castas emociones. [Por ello], la intervención de la imagen de la mujer en la política se ciñe a su uso como alegoría. La forma en que la mujer aparece en el lápiz de los caricaturistas fue tomada de la tradición pictórica como figura alegórica que representa al pueblo, a la patria, a la constitución, a las artes, a las virtudes o a los vicios.” Esther Acevedo, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositorista de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003, pp. 104-105.

<sup>1855</sup> Este símbolo procede de las monedas romanas, en donde figuró *Libertas Publica* con el bastón de mando y el *plieus* (gorro); éste era dado a los esclavos como símbolo de libertad cuando se emancipaban. Posteriormente el *plieus* fue utilizado en solitario como símbolo de *Libertas restituta* (libertad restablecida), en una famosa moneda de Bruto tras el asesinato de César, gesto del que se hizo eco en una medalla del Renacimiento. Más tarde el bonete se tiñó de rojo y se convirtió en el símbolo más famoso de la Revolución Francesa. A partir de entonces se consagró definitivamente como símbolo internacional de la libertad y el republicanismo. Ernst H. Gombrich, *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, México, FCE, 2003, 170-171.

privilegios, baldaquín, corona de la dinastía Braganza y trono, todos dispersos en el aire. El mensaje es claro, para *El Hijo del Ahuizote*, la verdadera paz —la paz de la República— nada tenía que ver con la dudosa e impuesta paz porfiriana, “mezcla de terror y desencanto, de miedo y de escepticismo concentrado, que [no toleraba] se moviera ni la hoja de un árbol sin la voluntad de... Dios, del “dios [de] los tuxtepecanos”,<sup>1856</sup> encarnación de la reelección indefinida. Sin embargo, frente a la cuestionada paz, Kuntz y Speckman, apuntan “aún cuando el mantenimiento de la paz forzosa exigía un ejercicio autoritario y en ocasiones represivo del poder político, en condiciones normales y a lo largo de todo el periodo aquélla se sustentaba en la aplicación de las reglas formales del juego contempladas en la Constitución y en las leyes electorales”.<sup>1857</sup>

Nuevamente lo que se anunciaba como un posible viraje del antirreeleccionismo al reeleccionismo fue cuestionado por el semanario: en tiempos de Juárez y Lerdo, “los tuxtepecos” habían arremetido contra la reelección por considerarlo un “principio antidemocrático, que protegía la dictadura y conducía infaliblemente al despotismo”.<sup>1858</sup> ¿Con qué fuerza moral el presidente aceptaba ahora la propuesta de reelegirse indefinidamente?

Los caballeros del plan se han llamado sucesivamente porfiristas, tuxtepecanos, regeneradores, anti reeleccionistas, pacificadores, y hoy... ¡quién lo diría! Hoy se llaman necesarios.

Necesario es el Sacarreal para la felicidad del país, para su engrandecimiento y su mayor gloria, para conservar y robustecer la *autonomía* de la nación, la *pureza* de las instituciones democráticas y republicanas, la *integridad* de la Ley, y del territorio nacional, la *independencia* de los poderes, la *soberanía* popular y la de los Estados, los *derechos* de los ciudadanos, las *garantías individuales*, las leyes de Reforma, la *libertad* del pensamiento, la *moralidad* administrativa, el *prestigio* del gobierno, la *popularidad* de los mandatarios, la protección y las *franquicias* a la agricultura, a la industria, a las artes y... echen ustedes *etcéteras*.

[...] esa cosa muy necesaria es la Reelección indefinida, porque sin ella no puede haber paz grande, ni pan grande, ni cabeza y brazo que nos gobierne como lo merecemos, ni quien se sacrifique en aras de nuestra felicidad como lo ha hecho, lo está haciendo y lo seguirá haciendo el Caudillo regenerador; el héroe de la paz [...]<sup>1859</sup>

Como todo tema de carácter político, la propuesta de reelección indefinida —iniciativa de la legislatura de Guerrero—<sup>1860</sup> fue ampliamente debatido por la prensa crítica, la primer reacción de Enrique M. de los Ríos, redactor de *El Monitor Republicano*, fue asegurar, que ésta sería “aprobada con dispensa de todo trámite”. Al igual que para *El Hijo del Ahuizote*, para el diario de García Torres, la medida representaba una afrenta a los principios tuxtepecanos: “no comprendemos cómo en tan pequeño espacio de tiempo han podido cambiar de tal manera las circunstancias políticas y sociales de México, que hoy justifiquen una

<sup>1856</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de diciembre de 1888.

<sup>1857</sup> Sandra Kuntz Ficker y Elisa Speckman Guerra. “El porfiriato” en Nueva Historia general de México, Colegio de México, México, 2011, p. 472.

<sup>1858</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de diciembre de 1889.

<sup>1859</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 10 de noviembre de 1889.

<sup>1860</sup> En la sección telegráfica de *El Monitor Republicano* se leía lo siguiente: “Chilpancingo, 14 de Octubre.- En la sesión de hoy se presentó a la Legislatura una iniciativa de reforma al artículo 78 de la Constitución general, en el sentido de que la elección del Presidente de la República no tenga restricción alguna”. *El Monitor Republicano*, 15 de octubre de 1889.

medida desaprobada, maldecida y atacada ayer hasta por el medio de la revolución”.<sup>1861</sup> De la misma forma, el periódico rechazó la idea difundida por los adeptos al presidente de que “en ciertas épocas y en determinadas circunstancias hubiera *hombres necesarios*”. Sobre el punto, señaló que, en su momento, ese argumento se había utilizado en favor de la permanencia de los expresidentes Juárez y Lerdo causando gran desacuerdo en una parte de la población que ahora de cara a la posible permanencia de Díaz aún se mostraba firme en esa idea: “hoy [...] muchos ciudadanos hay todavía, cuya opinión no se ha modificado y que estiman la renovación de poderes como saludable y necesaria en una república.”<sup>1862</sup>

En el mismo sentido, se criticaba la supuesta ausencia de candidatos aptos para ocupar la presidencia: “¿de tal manera faltan entre nosotros, no solo los estadistas, sino también los hombres liberales y de energía, que entre doce millones no haya *uno* siquiera para sustituir al actual jefe del Ejecutivo?”<sup>1863</sup> La posibilidad de que Díaz fuera reemplazado por alguien más fue descartada durante el proceso previo a la aprobación de la enmienda constitucional. En este trayecto, el ex presidente Manuel González volvió a presentarse como posible contendiente para la presidencia, sin embargo, “sobre su candidatura incidían los remanentes de una fuerte cruzada de desprestigio político que, no sólo había conseguido debilitarlo como opción en lo porvenir, sino también, como partícipe en las decisiones políticas que se gestaban desde el centro.”<sup>1864</sup> Del gabinete presidencial, tampoco lograría emerger un firme contendiente debido, según se especuló, “a la existencia de hondas rivalidades de larga data que, tras bambalinas, sólo consiguieron acentuar el arbitrio del general oaxaqueño, ‘apaciguadora voz’, que ante la proximidad de algún desacuerdo, intervenía otorgando protección o consejo, procurando siempre ‘realza[r] su autoridad.’” (Véase caricatura 71 “Evoluciones tuxtepecanas”). En el caso concreto de Romero Rubio, que era el que mejor se perfilaba dentro del gabinete presidencial, no fueron suficientes “sus aptitudes políticas” para convencer a ciertos sectores de la opinión pública.<sup>1865</sup> Desestimados los posibles contrincantes para relevar al caudillo la campaña presidencial de 1892 se llevaría a cabo “en un escenario no competitivo”.<sup>1866</sup>

La enmienda constitucional de 1890, como bien observó *El Monitor Republicano*, buscaba acotar la renovación de los poderes a un solo grupo lo que llevaba —en palabras de Salmerón— “a una personificación de la política”, ya que no sólo abría la puerta a la tercera reelección de Díaz, que para muchos “significaba [su] establecimiento definitivo en el poder”, sino que paralelamente apuntalaba la

---

<sup>1861</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de octubre de 1889.

<sup>1862</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de octubre de 1889.

<sup>1863</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de octubre de 1889.

<sup>1864</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 77-78.

<sup>1865</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 77-78.

<sup>1866</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 150.

“consolidación de las oligarquías regionales que, también por el camino de la reelección, concentrarían pronto en sus manos el poder económico y político de los estados.”<sup>1867</sup> Asunto que tampoco pasó desapercibido a los ojos del semanario, que anotó: “la reelección sin trabas [es] mala porque predispon[e] a la oligarquía y al despotismo y [evita], sobre todo, la remoción constante de funcionarios que es una garantía de la cesación de los males de una administración, y por consiguiente de buen orden y de buen gobierno para la República”.<sup>1868</sup> No obstante, de acuerdo con lo consignado por Uribe, el proyecto de reforma “se articuló con base en una genuina preocupación por construir un mecanismo perdurable y eficaz de equilibrio político”, sin someter, como escribió Juan Pío Manzano a Díaz en 1890: “el bienestar conquistado a las inherentes agitaciones que [eran] consecuencia de la mutabilidad constante”.<sup>1869</sup>

De poco servirían las palabras de los opositores<sup>1870</sup> para frenar la iniciativa guerrerense, el 15 de diciembre de 1889 *El Hijo del Ahuizote* publicó: “La Reelección indefinida sigue triunfando en toda la línea. Ya son nueve Legislaturas las que han secundado la neciativa de Guerrero, y es seguro que todos seguirán agachándose para salvarse, como el perico” (*sic*).<sup>1871</sup> El semanario tenía razón, no pasaría mucho tiempo para que otros estados sumaran su apoyo al proyecto reeleccionista;<sup>1872</sup> también en favor de éste, el dominical dio cuenta de la aparición de algunos periódicos como *Soberanía Popular* y *La Voz de la Nación*, este último, según expresó *El Hijo del Ahuizote*, sería declarado “de lectura forzosa” en el Ejército como *El Combate* y la *Biografía del general Díaz*.<sup>1873</sup> Tras una campaña exitosa, aunque no exenta de crítica, el 20 de diciembre de 1890, previa aprobación unánime de las legislaturas estatales, el congreso declaró reformado el artículo 78 de la constitución quedando en los siguientes términos: “El Presidente entrará en ejercicio de sus funciones el primero de diciembre y permanecerá en el cargo durante cuatro años”.<sup>1874</sup>

Eliminadas todas las restricciones, al iniciar 1891 México contaba con una certeza: Porfirio Díaz sería presidente constitucional del país por tiempo indefinido. Fue así como en plena efervescencia política

---

<sup>1867</sup> Alicia Salmerón, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes” en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013, p. 153.

<sup>1868</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de mayo de 1890.

<sup>1869</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 80. Juan Pío Manzano fue gobernador interino de Yucatán de mayo de 1889 a 1890.

<sup>1870</sup> El folleto *La Reelección Indefinida* publicado en 1890, bajo la autoría de Emilio Vázquez Gómez, fue otros de los esfuerzos opositoristas por desestimar la reforma. Vázquez Gómez, “colaboró con algunos periódicos de oposición como *El Tiempo* y el *Diario del Hogar*, hablando siempre en favor de la alternabilidad en el poder y el respeto del sufragio popular”. *En torno a la democracia el sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, SEGOB, INHERM, 2004, p. 56.

<sup>1871</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de diciembre de 1889.

<sup>1872</sup> En enero de 1890, serían quince los estados, sin contar a Guerrero, que respaldaban el proyecto reeleccionista: Aguascalientes, Colima, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Michoacán, Morelos, Sonora, Yucatán, Guerrero y Zacatecas. *El Hijo del Ahuizote*, 12 de enero de 1890. De acuerdo con Uribe, la única legislatura que se mostró renuente al proyecto de reforma fue la guanajuatense. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 87.

<sup>1873</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de febrero de 1890.

<sup>1874</sup> Carleton Beals, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982, p. 300.

surgió la figura de “Don Perpetuo”:<sup>1875</sup> quien “se ha casado por decreto con la reelección, al unirse con lazos indisolubles se han jurado amor eterno”.<sup>1876</sup> Apodo certero, podríamos agregar, que ridiculizó los deseos de perennidad de don Porfirio, y que el semanario reforzó con el de “D. Porfiado” en su artículo titulado “La reelección unánime”:

El Rey Sol como llamaban sus amigos a Luis XIV, dijo a los franceses: “El Estado soy yo”. El Caudillo Tuxtepecano ha parodiado al Rey Sol con su reelección. No hay más cabeza para gobernar que la suya. Es el Presidente Sol, y un sol sin nubes, según sus amigos, sin eclipses, según su plan, y sin ocaso, según su soberana voluntad. [...] Él es en suma la nación en cuerpo y alma.

[...] Los legisladores han hecho una especie de declaración dogmática de la infalibilidad de D. Porfirio; es el hombre que no yerra, y si alguna vez ha errado, como cuando proclamó la no-reelección, ha corregido su yerro, y para siempre; y lo ha corregido no una sino tres veces: en 76, en 87 y en 90.

Ello es que la última reforma es una desreforma; pues lo reformado por el reformador quedó como antes de la reforma; pero si bien la ley dice: “el Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de Diciembre y durará en él cuatro años,” sin imponer condiciones tiránicas de reelección, es porque ya se sabe bien y por todos los mexicanos que no hay más que un Presidente y ese Presidente único e inmutable es Don Porfirio, como está ya aprobado... por unanimidad de las legislaturas [...].

Si D. Perpetuo [...] cansado de tanto sacrificarse sólo por corresponder el amor de su pueblo, llegara a divorciarse de la Presidencia, entonces sí sería necesario reformar el artículo 78 en sentido anti-reeleccionista, porque no habría gobernante que saliera premiado con el premio gordo de la confianza pública [...].

Todo eso, por supuesto, es lo que piensa D. Porfiado, en su infalibilidad, no lo que piensa ni cree el amado pueblo. Lo que éste piensa y cree lo manifestó ya de una manera elocuente en la guerra anti-reeleccionista, y si hoy no manifiesta su opinión, es sencillamente porque o no se le pide, o no se le permite opinar, [...] puesto que no es infalible.<sup>1877</sup>

El “rey” había triunfado. El crujir del trono bajo su peso y la resplandeciente corona de la reelección que portaba así lo confirmaban. “La matona”, orgullosamente empuñada y apuntando hacia el baldaquín de la “Presidencia”, recordaba la forma en la que el “Gran Pacificador” había conseguido esa corona. Todo esto sellado con la importante alianza de los cuadros romeristas y gonzalistas, fusión necesaria para la consolidación del elitista círculo “porfi-romero-gonzalista”,<sup>1878</sup> que al unísono gritaba ¡Viva la reelección! (caricatura 21). Así, arregladas las diferencias y postergados los intereses personales y en aras de la transmisión pacífica del poder, Manuel Romero Rubio, “debió refrenar sus ambiciones y buscar otros caminos para ampliar su influencia política; por su parte, el ex presidente Manuel González, entonces jefe

---

<sup>1875</sup> Garner atribuye la creación original de “Don Perpetuo” a Filomeno Mata, quien con motivo de los debates que precedieron a la enmienda constitucional de 1890 publicó un poema satírico que lo ridiculizaba bajo ese ingenioso apodo. Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 131.

<sup>1876</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de enero de 1891.

<sup>1877</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de enero de 1891.

<sup>1878</sup> Todo indica que la cohesión política en torno a la figura de Porfirio Díaz, se planteó genuinamente como “requisito fundamental para el fomento a la inversión tanto nacional como extranjera en el vasto territorio mexicano”. Al menos así lo hizo saber en su momento Romero Rubio, a un cercano colaborador empresarial cuando expresó su “deseo [por] consagrar[se] a mantener inalterable el orden político interno”. Con este fin, todo apunta a que el “estrecho lazo de amistad” que el secretario mantenía con el gobernador de Guerrero, Francisco O. Arce, coadyuvó para que éste diera la “sugerencia expresa” del proyecto de reforma. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, pp. 80-81.

del Ejecutivo en Guanajuato, debió asumir de una vez por todas que no volvería a dirigir la política nacional.<sup>1879</sup> La feroz sátira visual la rematan los “Juramentos sobre el nuevo evangelio tuxtepecano”:

La seguridad del trono  
exige que seamos fieles...  
¡Aquí se acabó el encono,  
aunque nos cueste las pieles!<sup>1880</sup>

De esta forma, el proceso de consolidación político del régimen se legitimó con dos enmiendas: la primera, efectuada en 1887, aprobaba la reelección consecutiva por un periodo, por lo que Porfirio pudo reelegirse en 1888; la segunda, en 1890, eliminó todas las restricciones para la futura reelección y dio paso a la tercera reelección de Díaz en 1892, además de sentar las bases legales para que se efectuara la siguiente serie de reelecciones realizadas consecutivamente en 1896, 1900, 1906 y 1910.<sup>1881</sup> En este marco se entiende que 1891 inaugurara un periodo de crítica más radical en *El Hijo del Ahuizote*,<sup>1882</sup> que fiel a su programa antirreeleccionista y de cara a los comicios, no dejó de exhibir a Díaz acremente como un tirano, como el “Gran Matón” culpable de que México dejara de ser un país libre, democrático y representativo, pervirtiendo de este modo el proyecto liberal. La campaña orquestada por *El Hijo del Ahuizote* durante el trayecto electoral para desacreditar la reelección y a la figura presidencial, supuso varios tropiezos psicológicos para el semanario.<sup>1883</sup>

El sufragio libre  
*Sainete trágico en un acto.*  
[...]  
Ya sabéis que el Gran Matón,  
que es un hombre de gran calibre  
al pueblo le deja libre  
el derecho de elección.  
Yo el libre voto no plagio:  
la fuerza que nos rodea  
es sólo para que sea  
más respetado el sufragio.  
[...]  
Yo le soy al pueblo fiel,  
y sin creerme *necesario*,  
estoy dispuesto al Calvario  
y al *sacrificio* por él.  
[...]

---

<sup>1879</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 154-155.

<sup>1880</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de enero de 1891.

<sup>1881</sup> La eliminación de las restricciones para la reelección, no sólo despejaban a Porfirio Díaz el camino al cargo de presidente, sino para todos los puestos de elección. Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 107.

<sup>1882</sup> Como se dijo en capítulos anteriores, a partir de este año la persecución contra el semanario no cesaría hasta su cierre.

<sup>1883</sup> Consúltese en el apartado anterior.

El Gran Pacificador  
nuestro grande y buen amigo,  
es aquí el mejor testigo  
de que ya el pueblo elector  
sus votos ha remitido  
y la elección está hecha:  
así pues, desde esta fecha  
quedáis, Señor, reelegido.  
[...]  
El pueblo. Ya nuestra mula respinga  
y nos quiere echar al suelo.  
¡Dadnos siquiera consuelo  
de elegir nuestra jeringa!  
Patrullas. Está hecha ya la elección  
Cuádreles o no les cuadre.  
[...]  
Pueblo. ¡No queremos reelección!  
Cacique. Si es tan díscola la grey  
haremos cumplir la ley  
con auxilio del cañón.  
[...].<sup>1884</sup>

#### 4. “Don Perpetuo”

1892 dio sus primeros pasos en medio de una importante crisis económica y hacendaria<sup>1885</sup> a la que se sumó la polémica desatada por la aprobación de la reforma constitucional que permitía la reelección indefinida. Frente a la idea del “hombre necesario” acuñada desde el oficialismo la oposición comenzó a aglutinarse bajo la agitada bandera antirreeleccionista. A partir de esta tercera reelección, las elecciones se convirtieron en un campo fértil para que grupos de oposición se articularan y manifestaran de forma más abierta su creciente descontento ante la continuidad en el poder de Porfirio Díaz alertando “sobre los posibles peligros de la reelección”.<sup>1886</sup> A su vez, el campo electoral, también evidenció el intenso trabajo realizado por el gobierno para consolidar una campaña que “anunciaba el establecimiento definitivo de Díaz en el poder, lo que demandaba un esfuerzo particular para justificarla”.<sup>1887</sup>

Como ya habíamos señalado, la campaña presidencial de 1892 se llevó a cabo en un escenario no competitivo. De acuerdo con Salmerón, a diferencia de los enfrentamientos electorales que Díaz había sostenido años atrás contra Juárez y Lerdo, la ausencia de una “lucha electoral”, había sido “la tónica de las

<sup>1884</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de enero de 1891.

<sup>1885</sup> Provocada por la “caída del precio internacional de la plata, problemas fiscales y fenómenos de sequías e inundaciones con fuerte impacto en la agricultura”, por lo que el país “demandaba promesas de reactivación económica”. Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 168.

<sup>1886</sup> Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009, p. 165.

<sup>1887</sup> Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 168.



elecciones presidenciales en los últimos tiempos, antes incluso de la primera reelección consecutiva de Díaz en 1888”. El consenso alrededor del caudillo y la centralización de facultades, se explican “en el contexto de una reactivación de la economía y sobre la base de una política de conciliación y arbitraje”, a partir de los cuales, el presidente “fue organizando un poder propio que facilitó su permanencia al frente del gobierno”.<sup>1888</sup> En este marco, las elecciones “fueron adquiriendo cada vez más el sentido de un referéndum que el de una contienda electoral.”<sup>1889</sup>

Es importante insistir que no por ello las campañas electorales devinieron procesos tersos, carentes de conflictos, y sí “escenarios de lucha entre los propios intereses comprometidos con el régimen [que] despertaban debates y movilizaban a la clase política, se constituían en espacios de negociación y de reacomodo de fuerzas. El pacto celebrado en apoyo a la reelección no implicaba la inactividad de los grupos a favor de sus propias posiciones de poder”.<sup>1890</sup> Estos diferentes intereses fueron expuestos en la Convención Electoral de Distrito Federal, celebrada el 5 de febrero de 1892, que proclamó la candidatura —no unánime— de Díaz. De los 231 delegados que asistieron a la asamblea el 90% apoyó la candidatura del caudillo oaxaqueño, aunque se emitieron nueve votos para el ex presidente Manuel González y nueve para el secretario de Gobernación, Manuel Romero Rubio.<sup>1891</sup> Como en la elección pasada, Díaz mantuvo distancia frente a su postulación, se mostró renuente a aceptar públicamente su candidatura y menos aún a promoverla. En su discurso pronunciado ante los miembros del Club Político Morelos hizo hincapié en su adherencia a la legalidad constitucional: “Yo no espero señores ni mucho menos me permitiría pretender que el voto de mis conciudadanos me honrará una vez más con su mayoría. Me siento bastante satisfecho de haber cumplido su soberano mandato durante dos periodos constitucionales consecutivos. Pero nunca dejaría de obedecer el que impusiera otro legalmente”.<sup>1892</sup>

---

<sup>1888</sup> Al respecto, Salmerón abunda “como los comicios presidenciales se realizaban a la par de aquellos para renovar integrantes de los otros poderes federales, los grupos a todos los niveles de la política se ponían en movimiento para mostrar su adhesión a la reelección presidencial, pero también para asegurar sus lugares en las listas oficiales de candidatos a diputados, senadores y magistrados. Así, aun bajo un esquema no-competitivo, las elecciones federales representaban coyunturas marcadas por pugnas y negociaciones, trances de importante tensión política”. Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 150-151.

<sup>1889</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 150.

<sup>1890</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 150.

<sup>1891</sup> Otros votos concedidos fueron a favor de Justo Benítez (tres votos), Ignacio Mejía (dos votos), Guillermo Prieto (dos votos), Joaquín Baranda (un voto), Ignacio L. Vallarta (un voto), Manuel Díaz de la Vega (un voto) e Ignacio Mariscal (un voto). Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 175.

<sup>1892</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 160.

La diversidad de intereses que agitaban el escenario electoral explican que, desde el planteamiento del proyecto reeleccionista, se detonaran a nivel nacional diversas tensiones que se fueron agudizando conforme se acercaba el año electoral. En este ambiente convulso, se insertó el homicidio de Ramón Corona, gobernador de Jalisco, asesinado el 11 de noviembre de 1889 a puñaladas “por un desequilibrado mental cuando se dirigía a pie al teatro acompañado de su familia”.<sup>1893</sup> Corona había sido implicado en una supuesta conspiración contra el gobierno porfirista, acusación que, sin embargo, jamás pudo imputársele con pruebas fidedignas. El suceso causó revuelo en la prensa, incluso se llegó a manejar que se trataba de un asesinato político organizado desde el centro, pues en opinión de ciertos sectores de la élite política, el gobernador jalisciense era “el más peligroso de los rivales del general Díaz para disputarle la presidencia en el terreno legal o en el revolucionario.”<sup>1894</sup>

En varias regiones del país, la contienda electoral hizo patente además del descontento ante el avance del centralismo,<sup>1895</sup> una fuerte oposición contra el reeleccionismo, lo que suscitó “rebeliones de pueblos y comunidades rurales y resistencia a la permanencia de algunos gobernadores de los estados”, si bien el “gobierno pudo controlar protestas y rebeliones por la vía de la fuerza, y pactar con los caudillos regionales que apoyaban algunas de ellas, [...] debía contestarlas también desde la tribuna electoral”.<sup>1896</sup> Revueltas como las de Guerrero (1889) y Tomóchic (1891-1892), a más de ser provocadas por quejas “múltiples y concretas”, demandan la no reelección de Porfirio Díaz.<sup>1897</sup> Otra voz disidente sería la del político y periodista Catarino E. Garza, que tras el asesinato del periodista y general Ignacio Martínez,<sup>1898</sup> director del combativo *El Mundo*, asumiría el liderazgo del movimiento antiporfirista en Coahuila (1891-1892) que declaró “no reconocer a Díaz como presidente y se [hizo] llamar ‘Ejército Constitucional’ para la defensa de la Constitución de 1857”.<sup>1899</sup> De esta forma un movimiento que inicialmente había confrontado al porfirismo a través de la prensa se materializó en un levantamiento armado.

---

<sup>1893</sup> Doralicia Carmona, “Ramón Corona, gobernador de Jalisco, muere a puñaladas en Guadalajara”, en *Memoria Política de México*. Disponible en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/11/11111889-RC.html> Recuperado el 2 de enero de 2020.

<sup>1894</sup> Para más detalles consúltese a Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 86.

<sup>1895</sup> “Entre 1891 y 1894 se sintió con particular fuerza un movimiento centralizador que tocaba al poder local: se redujeron las posibilidades de los pueblos para constituirse en ayuntamientos y se quitó a los municipios, cuando la tenían, su participación en el nombramiento de los jefes políticos.” Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 152-153.

<sup>1896</sup> Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 168.

<sup>1897</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 239.

<sup>1898</sup> Asunto que hemos abordado de manera breve en el apartado anterior.

<sup>1899</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 239.

De acuerdo con Arango, Garza distribuyó un “plan revolucionario”, en el cual “proponía desencadenar una insurrección armada que, tras la adhesión masiva de todos los descontentos con el régimen porfirista, llevaría a derrocar a Díaz e instaurar en México un gobierno liberal y democrático que defendiera la integridad territorial y restableciera el orden constitucional de 1857”.<sup>1900</sup> En palabras de Ponce, “la importancia del movimiento de Garza radicaba no tanto en lo militar, donde se mostró débil y con nulos resultados, sino en que era una alternativa para diversos intereses políticos nacionales y regionales, que, en estado latente, amenazaban con enfrentarse al régimen”.<sup>1901</sup> El Ejército Constitucionalista, fue otro grupo que también se manifestó en contra de la reelección e invitó a la rebelión, estuvo encabezado por Prudencio González, Severiano Sainz y 103 firmantes más, “quienes proclama[ron] un Plan para derrocar la tiranía y el despotismo del general Porfirio Díaz”.<sup>1902</sup> Un movimiento más que incitó al levantamiento armado para destituir al presidente Porfirio Díaz fue el liderado por el coronel Amancio Alcalá.<sup>1903</sup> Sobre los conflictos desatados en los estados, Chávez señala:

Los políticos estatales podían aceptar la reelección de Díaz, pero no estaban dispuestos a tolerar cualquier imposición en su propio terruño. Por ello, el movimiento antirreeleccionista centró su actividad en la reelección de gobernadores y autoridades municipales. El asunto era importante porque en las elecciones de 1892 el grupo que lograra colocar a su gobernador se entronizaría en el poder por dos o más periodos constitucionales, y quien fuera gobernador manejaría municipios y jefaturas políticas.<sup>1904</sup>

De estos brotes adversos a la reelección (no necesariamente a la presidencial), *El Monitor Republicano*, informó: “En los estados que como Veracruz, Michoacán, Puebla y Chihuahua ha coincidido la época de renovación de poderes con la llamada reelección del presidente, se ha observado [que] en todos ellos ha habido verdaderas reacciones, y en todas partes en que el elemento popular ha podido manifestar su opinión

---

<sup>1900</sup> Leonidas Arango Loboguerrero, “Catarino Garza, un mexicano en la guerra civil colombiana de 1895”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 36, núm. 1, enero-junio, Bogotá, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2009, p. 255.

<sup>1901</sup> Por ejemplo, “se adhirieron al movimiento, aunque no de forma abierta, dos importantes personajes: Luis Terrazas y Francisco Naranjo que estaban interesados en reconquistar posiciones políticas de las que Díaz los había venido despojando”. María Eugenia Ponce Alcocer, “Elecciones federales, planes revolucionarios”, Luz Carregha, Marisa Pérez y María Eugenia Ponce Alcocer (coords.), *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, México, UNAM, El Colegio de San Luis, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, CONACYT, Instituto Mora, 2018, p. 87.

<sup>1902</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Elecciones federales, planes revolucionarios”, Luz Carregha, Marisa Pérez y María Eugenia Ponce Alcocer (coords.), *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, México, UNAM, El Colegio de San Luis, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, CONACYT, Instituto Mora, 2018, p. 88.

<sup>1903</sup> <sup>1903</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Elecciones federales, planes revolucionarios”, Luz Carregha, Marisa Pérez y María Eugenia Ponce Alcocer (coords.), *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, México, UNAM, El Colegio de San Luis, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, CONACYT, Instituto Mora, 2018, p. 89.

<sup>1904</sup> Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, México, volumen 39, número 1, julio-septiembre 1989, pp. 275-276. Sobre las reelecciones para gobernadores, Bravo Regidor señala que “entre 1877 y 1892 26 por ciento de las elecciones fueron reelecciones (la mayoría, naturalmente, no consecutivas), entre 1892 y 1910 el porcentaje de elecciones en las que se reeligieron los gobernadores aumentó a 62 por ciento (y las no consecutivas rozando apenas 10 por ciento)” Otros datos que recupera es que la reelección consecutiva reduce los casos en los que los gobernadores abandonan el poder debido a una crisis política, no obstante corrobora que este mecanismo estrechó el acceso de nuevos cuadros al poder. Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 273-274.

esta ha sido adversa a la idea reeleccionista”.<sup>1905</sup> Durante el periodo electoral también se suscitaron varias persecuciones y encarcelamientos a periodistas, estudiantes y obreros que se expresaron en contra de la continuidad de Porfirio Díaz.<sup>1906</sup> La rápida reacción del gobierno para frenar las voces disidentes en los estados y en la capital evidenció “el deseo del régimen por enviar un mensaje categórico respecto a los riesgos de emprender una franca disidencia”.<sup>1907</sup> En este complejo escenario apenas trazado, se insertaron las iniciativas y esfuerzos para emprender una amplia campaña a favor de la reelección presidencial, en donde los periódicos reeleccionistas<sup>1908</sup> y los clubes electorales fueron parte fundamental. En ocasiones, la prensa apoyó el trabajo de algunas agrupaciones, pero también hubo casos donde éstas dieron “vida a sus propios periódicos —prensa efímera, como los mismos clubes.”<sup>1909</sup>

Alicia Salmerón, destaca el caso de *La Vanguardia* (apoyada por Pedro Hinojosa, secretario de Guerra) y su hoja dominical *La Paz Pública*, dos publicaciones que a favor de Díaz a quien, expresaron, “se le debe la tranquilidad interior y el crédito en el exterior que disfruta el país desde el año 1876” crearon al interior de su redacción el Club Político Morelos.<sup>1910</sup> En 1892, la efervescencia de los clubes pro porfiristas a nivel nacional, fue consignada por *El Partido Liberal*, que como muestra, anunció la formación “espontánea” de varios en el estado de Puebla que postulaban de forma paralela la candidatura del general Díaz para presidente de la República y del general Mucio P. Martínez para gobernador de la entidad poblana, dan cuenta de ello el club “Libertad” formado en Tecamatlán, el “Club Libre” de Tehuacán y otros conformados por los vecinos de los pueblos de Petatlancingo y Piaxtla; de Chila, Tepenene y Rosario Xochitioapan; de San Andrés Chalchicomula; de San Miguel Xoxtla, Ixcamilpa y San Martín Zoquiapan,

---

<sup>1905</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar. 1877-1899*” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 120.

<sup>1906</sup> Para más detalles sobre este tema, remitimos al apartado anterior.

<sup>1907</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 85.

<sup>1908</sup> Como anotamos en el apartado anterior, *El Siglo XIX, El Universal y El Partido Liberal* defendieron la candidatura de Díaz, el “hombre fuerte”, el “hombre necesario”.

<sup>1909</sup> Aunque ya habíamos adelantado sobre la función de los los clubes políticos, no está de más incluir la que propone Salmerón: estas agrupaciones, “cumplían con la función de organizar marchas y convenciones para comprometer a sus seguidores con el candidato, visitar a los vecinos para orientar su voto y conducirlos a las urnas el día de la elección”. Mayoritariamente, los clubes “se encontraban ligados a caciques o a figuras con algún ascendiente en sus lugares; también los había vinculados a mutualidades o a alguna otra forma de asociación gremial”. Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 159 y 161. Otro acercamiento al funcionamiento de estas estrategias para ganar los comicios la da Gantús: la difusión en la prensa y la cooptación de las asociaciones y mutuales de trabajadores (artesanos y obreros), “tenía como finalidad lograr la participación ciudadana, entendida como el otorgamiento del voto en favor de un candidato y no como la expresión de una opinión”. Fausta Gantús, “Mecanismos de participación político-electoral: La Sociedad Propagadora del Sufragio Popular. México, 1884” en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), *La representación política de cara al futuro. Desafíos para la participación e inclusión democráticas en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2014, p. 132.

<sup>1910</sup> Que aunque coincidía en su reeleccionismo con los unionistas, cada uno trabajó “por sus propios intereses y posiciones de poder”. Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 159, 168 y 176.

así como de Tehuizingo, Teplataxco y Tianguismanalco.<sup>1911</sup> Lo que también da cuenta cómo estas agrupaciones durante la coyuntura electoral fueron utilizadas sí para apuntalar la reelección de Díaz pero también para posicionar a las autoridades estatales. A estas estrategias se sumaron las manifestaciones públicas, convertidas por el gobierno “en una herramienta clave para la promoción de las candidaturas presidenciales de Díaz y el fortalecimiento de su hegemonía política”.<sup>1912</sup>

*El Hijo del Ahuizote*, dio cuenta de la aparición del “Club Central Porfirista”,<sup>1913</sup> conocido también como “Comité Central Porfirista”, que al lado de la Unión Liberal,<sup>1914</sup> una junta concebida por Romero Rubio (véase caricatura 75 “El feliz Alumbramiento) y liderada por Justo Sierra, trabajarían a nivel nacional por la reelección de Porfirio Díaz. El proyecto contó con un amplio respaldo de la prensa oficialista capitalina y de los estados.<sup>1915</sup> Los unionistas, tenían como objetivo “formar grupos políticos de promoción del voto ciudadano. La abstención era una de sus principales preocupaciones.” Su programa, “era el de la agitación electoral; el combate al ausentismo, enfermedad que, decían, obliga a la acción oficial a tomar el papel del pueblo elector; el defender la libertad del sufragio a toda costa y con todos los medios legales”.<sup>1916</sup> El argumento que la Unión Liberal blandió para defender la tercera reelección —que concedía era “un sacrificio de las esperanzas democráticas”— fue que era necesario preservar la paz establecida “y México no podría instrumentar la democracia plena de la Constitución de 1857 sin caer en el riesgo de la anarquía”. Para este grupo “las reformas a futuro dependían de una paz continuada y de un progreso material”, esta insistencia “en la primacía del progreso material y en la necesidad de hacer coincidir las reformas políticas

---

<sup>1911</sup> *El Partido Liberal*, 18 de mayo de 1892. Otros ejemplos serían los de El Club Central Porfirista de la Juventud y el Club Díaz-Dehesa, que preparaba una manifestación en honor del general Díaz y Teodoro Dehesa, a quien postulaba como candidato para gobernador de la entidad. *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1912</sup> Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 45.

<sup>1913</sup> Cuya junta directiva estuvo conformada por: “Presidente, Sr. Manuel M. de Zamacona; Primer Vicepresidente, Sr. Sebastián Camacho; primer secretario, Sr. Rosendo Pineda; segundo secretario, Sr. Ignacio Bejarano; tercer secretario, Sr. Francisco Romero; cuarto secretario, Sr. Antonio Pliego y Pérez; tesorero, Sr. Luis Lavie”. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de enero de 1892.

<sup>1914</sup> Formada por un núcleo de jóvenes profesionistas, esta “nueva fórmula de participación política [...] buscó subsanar las contingencias de la reelección indefinida, tratando de convertir al partido liberal, en una gran fuerza electoral”. De acuerdo con Uribe, “detrás del objetivo unionista coexistía, [...] un genuino interés por constituir un consenso político más inclusivo, requisito indispensable para conquistar la meta de una transmisión pacífica del poder mediante un instrumento institucionalizado”. Para más detalles sobre la injerencia del ministro de gobernación en la campaña reeleccionista recomendamos el trabajo de Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 103.

<sup>1915</sup> “Además de publicar convocatorias, noticias y entusiastas editoriales a favor del proyecto, abrió listas de inscripción en sus propias oficinas para los ciudadanos que quisieran adherirse a la Unión”. Por otro lado, la iniciativa contó con el trabajo de promotores en las capitales y ciudades importantes y una ardua labor de propaganda, con lo que “logró una amplia movilización; se formaron cientos de clubes a lo largo y ancho del país, y se celebraron convenciones regionales en casi todas las capitales de los estados.” Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 171 y 173.

<sup>1916</sup> María Elvira Buelna Serrano y Lucino Gutiérrez Herrera, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006, p. 56.

con el nivel de desarrollo económico, revelaba la influencia positivista”, de forma que, “por sostener una visión comtiana y ‘científica’ de la sociedad recibieron el sobrenombre de ‘científicos’”.<sup>1917</sup>

Ante la “personificación de la política”, los científicos “retomaron la idea de obligar al gobierno porfirista con un programa que limitara el personalismo y garantizara un mejor control estatal sobre el territorio nacional y sobre su desarrollo económico”.<sup>1918</sup> Por ello, “intentaron equilibrar su apuesta por la reelección con una serie de reformas que pudieran brindar al gobierno un sustento institucional más duradero y sólido.” Entre éstas, “la propuesta acerca de la inamovilidad de los jueces y la creación de la figura del vicepresidente pretendían, a la vez que fortalecer al régimen, evitar la crisis política que podría sobrevenir una vez ausente la figura hegemónica del caudillo oaxaqueño”.<sup>1919</sup> No obstante, pese a estos intentos de constituir un contrapeso a través de la institucionalización y la despersonalización del régimen que comprometiera al presidente con un relevo generacional sin crisis,<sup>1920</sup> “la reticencia de Díaz a reformar las bases institucionales de su administración terminaron por convalidar una administración rígidamente personalista y centralizada”.<sup>1921</sup> En este punto conviene destacar, que lo que nadie advirtió en ese momento (ni los opositores), es que del propio sector porfirista, “y, si se quiere, del incipiente grupo Científico, parte un movimiento opositor, que si no ataca a la persona de Díaz, sí ostenta el claro propósito de frenar un poder que amenazaba convertirse en tiránico”. Oposición que acabaría por desvanecerse.<sup>1922</sup>

A principios de 1892, *El Hijo del Ahuizote* anunció el arranque de la “lucha electoral”:

La lucha ha comenzado ya, y muy bizarramente por cierto. Es estruendosa, simultánea y espontánea. [...] El Sufragio con los puños remangados, lucha denodadamente. La prensa, como la artillería de un fuerte, hace un fuego nutrido de postulaciones; la tribuna es un Sinaí; los clubs populares son vivas y enérgicas manifestaciones de la opinión pública. [...]

Los sinceros y leales amigos del gobierno, sin llevar a la refriega ni un alfiler del arsenal oficial, luchan también valientemente [...]. Allí está la comisión organizadora de los trabajos electorales, con Alatorre, Trinidad García, Pombo, Rivas, Limantour, Sierra y Nájera, y a la cabeza de ellos Zamacona, el Néstor porfirista; allí están Rocha y Bejarano, allí están todo los immaculados tuxtepecanos. [...] No hay hombres únicos y necesarios; el pueblo tiene dónde elegir, y de aquí la lucha. Los comicios de Junio son esperados con ansia, porque nadie sabe quién, entre tanto candidato, obtendrá el triunfo. ¡Esperemos!<sup>1923</sup>

---

<sup>1917</sup> Alan Knight, *La Revolución mexicana*, México, FCE, 2010, p. 50.

<sup>1918</sup> Alicia Salmerón, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes” en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013, p. 153.

<sup>1919</sup> Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 40.

<sup>1920</sup> Alicia Salmerón, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes” en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013, p. 154.

<sup>1921</sup> Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 40.

<sup>1922</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 629.

<sup>1923</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de enero de 1892.

De esta forma el periódico ironizaba sobre la ausencia de candidatos que enfrentaran electoralmente al caudillo, así como de la “espontaneidad” con la que se verificaban las muestras de adhesión. La poca espontaneidad que pudieron haber tenido algunas de las agrupaciones que actuarían a favor de la continuidad presidencial quedó consignada en el modo de operar de los unionistas, quienes aunque utilizaron la red organizativa del gobierno para emprender su programa de acción también buscaron evitar que en sus trabajos pudiera verse la injerencia de las autoridades; esto se constata en una carta enviada el 25 de enero de 1892 a todos los gobernadores que, a su vez, debían turnar “con carácter de ‘reservado’, a los jefes políticos de sus entidades”. La instrucción precisa de la misiva era “proceder a formar un partido de estado —como ellos lo denominaron—.” Con este fin, “la coordinación del distrito debía organizar un comité en cada cabecera municipal, el cual, a su vez, debería organizar un comité local en cada pueblo bajo su jurisdicción”. Si bien en las cartas enviadas a los jefes político se concebía a la Unión Liberal “como una agrupación política del ‘Estado’”, se exponía claramente “que esto no debería dejarse ver”. Por ello, se instruyó que “cada jefe político ‘debería valerse de sus numerosos amigos’ para reclutar a los liberales sin que fuera reconocible la injerencia del funcionario estatal”.<sup>1924</sup> Por otro lado, se advertía que “los comités deberían abstenerse, además, de proclamar a ningún candidato a la presidencia; éste sería designado en abril por la mayoría de los delegados de las diferentes convenciones estatales en la Convención Nacional”.<sup>1925</sup> Estos procedimientos también quedaron consignados en una carta escrita por Romero Rubio en los primeros días de 1892 y dirigida a Bernardo Reyes: “[creo] que sería de muy buen efecto proceder de una vez a la organización de clubs en todo el estado, debidos a la iniciativa particular, es decir, que usted les de esa forma sin que en ello se vea la mano del gobierno.”<sup>1926</sup>

Por otro lado, la falta de candidatos opositores (a la que alude *El Hijo del Ahuizote*), como ya hemos señalado, fue un punto sobre el que la prensa crítica centró una buena parte de sus ataques destinados a minar la legitimidad de la elección presidencial. Sin embargo, como abordamos en el apartado anterior, este vacío también se hizo presente en el movimiento opositor de 1892 —encabezado por estudiantes, obreros y periodistas— y fue utilizado por la prensa adepta al régimen para restarle importancia y seriedad a la iniciativa estudiantil. Si bien, ningún candidato se postuló o fue postulado formalmente por el movimiento

---

<sup>1924</sup> El subrayado es mío. Todos estos comités locales en coordinación con los de distrito “serían ‘sucursales’ de la agrupación estatal denominada ‘Convención Liberal’”. Alicia Hernández Chávez (coord.), *La tradición republicana del buen gobierno*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, México, 1993, p. 39.

<sup>1925</sup> Alicia Hernández Chávez (coord.), *La tradición republicana del buen gobierno*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, México, 1993, p. 39.

<sup>1926</sup> El subrayado es mío. Al respecto, Uribe recupera las tensiones que desató que el general Reyes no se adhiriera al proyecto unionista, postura que se manifestó de una forma más clara ante la negativa del general a asistir a la Convención Nacional, celebrada el 5 de abril de 1892 en la capital. Este conflicto develó “que en el escenario político coexistían posturas, ideas e intereses que no lograron ser atraídos por la iniciativa unionista. Este fue el caso de múltiples asociaciones, clubs, comités o juntas que, si bien suscribían el propósito reelectoral, mantuvieron distancia respecto a los procedimientos y las resoluciones adoptadas por el proyecto unionista”. Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 105. También en el apartado anterior anotamos algunos puntos sobre la coacción y subvenciones que rodearon a algunas manifestaciones reeleccionistas de obreros y artesanos.

para competir con Díaz por la presidencia, hay indicios de que en el trayecto rumbo a los comicios fueron contempladas ciertas personalidades como posibles contendientes.

*El Partido Liberal*, anotó el nombre de Vicente García Torres como posible candidato de los estudiantes, conjetura que fue desmentida por los propios escolares.<sup>1927</sup> Un periódico gobiernista, consignó el rumor de que “un grupo de antirreeleccionistas” había postulado a Ignacio L. Vallarta para presidente de la República. De acuerdo con *El Hijo del Ahuizote*, el jurisperito “no aceptó y manifestó que también estaba por el necesarismo del Gral. Díaz”; sobre el mismo asunto, el semanario confirmó que la postulación era falsa y que los grupos de estudiantes y obreros a los que se refería el periódico “ni lo ha[bían] hecho ni siquiera pensado”.<sup>1928</sup> Sin embargo, Gutiérrez apunta que Vallarta si fue uno de los personajes que el movimiento capitalino barajó como posible candidato para la presidencia en las reuniones internas que sus integrantes sostuvieron. En este contexto privado, otros nombres propuestos por los opositores fueron los de Bernardo Reyes, Justo Benítez y Manuel González, siendo este último el que mayor consenso generó, aunque no se llegó a un acuerdo contundente.<sup>1929</sup> Ante la presión de la prensa oficialista para que los opositores presentaran una candidatura, otro que sumó en favor de la causa antirreeleccionistas fue *El Monitor Republicano*, que publicó la convocatoria que instaba a “organizar clubes independientes ‘en las capitales de los Estados, en los Distritos, Municipios y Territorios’” con el objetivo de que sus “trabajos se encaminen a uniformar la opinión nacional’ y presenten un candidato para que compita electoralmente por la primera magistratura nacional”.<sup>1930</sup>

Las diferencias internas de esta empresa política, articulada a tres meses de los comicios, no sólo se evidenciaron ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo en torno a la elección de un candidato viable capaz de enfrentar electoralmente a Díaz y “cohesionar al grupo e institucionalizarlo frente a la opinión”, sino también pusieron de manifiesto que algunos de los integrantes del grupo —al parecer— no visualizaban que “el fin último era llegar a competir electoralmente con Díaz” sino el de mostrar que eran “partidarios del principio de la no reelección”.<sup>1931</sup> Por otro lado, estas dificultades si bien internas, estaban atravesadas por un factor externo: la posibilidad de que ninguno de los candidatos pensados, o cualquier otro, hubiera aceptado competir con el presidente. Estas condiciones “dejaban prácticamente sin margen de acción y, por ende, con pocas posibilidades de éxito cualquier campaña presidencial contraria a la

---

<sup>1927</sup> Tema que detallamos en el apartado previo. *El Partido Liberal*, 8 de abril de 1892.

<sup>1928</sup> El semanario no consignó el nombre del periódico que difundió el rumor. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

<sup>1929</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 263.

<sup>1930</sup> *El Monitor Republicano*, citado en Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 48.

<sup>1931</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 264.



oficialista.”<sup>1932</sup> Sobre este punto, fijó su atención *El Progreso* de Nueva York en un escrito dirigido al presidente Díaz, en el que le hacía notar la importancia de uno de los principios básicos del sistema representativo y republicano, la alternancia en el poder:

Casi todos los periódicos de esa República proponen la reelección de ud. para Presidente, y ninguno de los otros se atreve a presentar candidato de oposición. Esto basta para demostrar que ud. ha matado la libertad en México.

Dicen los periódicos partidarios de ud. que el país ha progresado durante sus repetidas administraciones de ud.; pero ¿qué es el progreso sin la libertad? No más que un mecanismo perfectible pero siempre sin vida. [...]

Atribúyase ud., no obstante, la gloria del progreso de México: este periódico no se lo escatimará. Corone ud. su obra, renuncie a esa presidencia a que no le puede dar ya más honores, y deje que otro ocupe ese alto puesto, para demostrar al mundo que en México hay más de un hombre, capaz de ser presidente, y para que los mexicanos puedan aquilatar los méritos de ud. Mientras no dejen gobernar a otros, no puede saberse si ud. era hombre necesario o perjudicial.

Ud., que por el bien de México, quiere ser presidente vitalicio, va a ser por su mal y el de su patria la causa de una revolución.

[...]

Piense, ud., General, que no ha de ser eterno y que antes de muchos años tendrá ud, que dejar el puesto. Renuncie y aumentará su gloria. El éxito consiste muchas veces en retirarse a tiempo.

Tal es el consejo que por su bien y el de su patria se atreve a darle *El Progreso*.<sup>1933</sup>

En este punto, no podemos dejar de mencionar la postulación de Nicolás Zúñiga y Miranda para presidente de la República, presentada bajo el lema “el candidato de la gente”. De acuerdo con Gutiérrez, en el marco de la organización de las manifestaciones a suceder en mayo, el político, también conocido como el “candidato perpetuo”,<sup>1934</sup> participó en las labores de promoción emprendidas por el movimiento antirreeleccionista de 1892.<sup>1935</sup> De Zúñiga y Miranda, Silva Herzog, anota que fue un hombre de finos modales que había hecho buenos estudios y litigaba en los tribunales con éxito mediano, pero se le había metido en la cabeza ser presidente de la República:

De manera que en cada nuevo periodo presidencial, se autopresentaba como candidato de oposición en contra de don Porfirio, sin contar con partido político alguno que lo apoyara. En cuanto se habla[ba] de la presidencia el hombre perdía su habitual cordura y daba la impresión de no estar en sus cabales. De modo inevitable

---

<sup>1932</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, pp. 263-264.

<sup>1933</sup> El subrayado es mío. *El Progreso* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 27 de marzo de 1892.

<sup>1934</sup> Zúñiga y Miranda además de la auto postulación de 1892, contendió para la presidencia nueve veces: en 1896, 1900, 1904 y 1910 contra Díaz; contra Madero en 1911; Victoriano Huerta en 1914; Venustiano Carranza en 1917; Álvaro Obregón en 1920 y contra Plutarco Elías Calles en 1924. Sobre la participación reiterada de Zúñiga y Miranda como candidato presidencial, véase Rodrigo Borja Torres, *Don Nicolás Zúñiga y Miranda o el candidato perpetuo*, México: Miguel Ángel Porrúa, 1999.

<sup>1935</sup> Asunto que abordamos en un apartado anterior. “Nicolás Zúñiga y Miranda fue un personaje excéntrico de la vida de la ciudad de México de fines del siglo XIX y principios del XX. Se destacó en la prensa y en la opinión pública de la época por vaticinar, con gran seguridad, sismos que nunca llegaron a suceder y por su oposición a Porfirio Díaz, llegando a presentarse, en varias oportunidades, como candidato presidencial opositor. En 1892 era propietario de una imprenta en la calle de Santa Isabel, donde probablemente se imprimieron los volantes, los manifiestos y las invitaciones del movimiento antirreeleccionista”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 245.

rápido se tornó en un personaje popular y pintoresco y fue durante largos años motivo de caricaturas ingeniosas, de burlas y sarcasmos sin cuento.<sup>1936</sup>

Tras su derrota, el zacateco, denunció un fraude electoral y se proclamó a sí mismo como ganador. Como respuesta, el gobierno lo arrestó y lo mantuvo retenido 25 días. Al recuperar su libertad, Zúñiga se declaró “presidente legítimo” y se refería a Díaz como “usurpador”.<sup>1937</sup> Sobre los motivos de esta aprensión *El Tiempo* publicó otra versión. El periódico citó que una de las reuniones celebradas por el Comité antirreeleccionista de estudiantes había tenido lugar en la imprenta de Zúñiga y Miranda el miércoles 18 de mayo, pues pese a las persecuciones emprendidas por las autoridades en contra de los opositores, éstos no habían suspendido del todo sus labores. De acuerdo con el reporte de este diario, en cuanto llegaron los primeros convocados, las “Comisiones de Seguridad” comenzaron a vigilar la imprenta. Al poco tiempo, el jefe de estas Comisiones, Miguel Cabrera, “se presentó con una orden de prisión contra el Sr. Zúñiga y Miranda y contra el joven Alejandro Luque, 2º. Secretario del Comité anti-reeleccionista, quienes [...] fueron aprehendidos y reducidos a Belem”.<sup>1938</sup> Según lo expuesto por Ceballos, don Nicolás, escribió *El Incensario, El Semanario de Zúñiga y Miranda y La Voz Zuñiguista*, “efímeros periódicos de oposición al régimen de Díaz”.<sup>1939</sup> Pese a que la postulación del también abogado no fue respaldada por el movimiento antirreeleccionista capitalino, es interesante observar la diversidad de actores e intereses que se conjuntaron en torno a éste.<sup>1940</sup>

Regresando a la campaña antirreeleccionista capitalina, aunque ésta no alcanzó a estructurarse sólidamente y fue desarticulada por el gobierno tras el encarcelamiento de sus líderes, el seguimiento dado en el capítulo anterior nos permite observar que la iniciativa opositora fue organizada de forma muy similar a la campaña oficialista “(conformación de las mesas directivas, redacción de las proclamas, publicación de periódicos, mecanismos de propaganda)”.<sup>1941</sup> En la capital contó con el apoyo de los principales referentes del universo periodístico liberal opositor *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*; contingente al que se sumaría la voz de Trinidad Sánchez Santos, director del diario católico *La Voz de México*, quien al lado de mil personas más, que suscribieron una convocatoria publicada por *El Monitor Republicano*, “invitaron a que el 26 de abril el pueblo mexicano se uniera al Club Soberanía Popular Antirreeleccionista para poner fin a la violación de la soberanía y de los derechos del

---

<sup>1936</sup> Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista*, México, FCE, 1995, p. 43.

<sup>1937</sup> Rodrigo Borja Torres, *Don Nicolás Zúñiga y Miranda o el candidato perpetuo*, México: Miguel Ángel Porrúa, 1999, p. 26.

<sup>1938</sup> *El Tiempo*, 20 de mayo de 1892.

<sup>1939</sup> Ciro B. Ceballos citado en Gretel Ramos Bautista, *La Biblia en El Hijo del Ahuizote: una semblanza del Porfiriato*, México, UNAM, 2016, tesis de doctorado, pp. 323-324

<sup>1940</sup> Sobre Zúñiga y Miranda retomaremos en el siguiente apartado.

<sup>1941</sup> Lo que también revela “una cuidadosa y profusa actividad política”. Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 50.

pueblo. Declaraban que era el momento de que la clase obrera levantase su voz para manifestar que Díaz dejase la presidencia en medio de la tranquilidad de sus conciudadanos, y en virtud del principio proclamado por él mismo en su Plan de Tuxtepec.”<sup>1942</sup> En los estados el combate al reeleccionismo presidencial se visualizó en las páginas de *El Gallito* de Zamora, *El Eco de Zacatlán*, *El Independiente* y *La Rosa del Tepeyac* de Zacatecas, *El Zurriago* del Paso Texas, *El Estandarte*, de San Luis Potosí, *El Fígaro* de Laredo Texas, *El Herald* de Guadalajara, *El Monitor* de Nogales, *El látigo* de San Antonio Texas y *El Diario* de Puebla.<sup>1943</sup>

También, la lucha antirreeleccionista vio nacer en la capital a *El 93* (órgano del club de obreros capitalino “Soberanía Popular”)<sup>1944</sup> y *La Guillotina* (publicación fundada por comerciantes contrarios a la reelección) ambas empresas tendrían el objetivo de difundir el programa de los inconformes. En los estados, por ejemplo, *El Hijo del Ahuizote* notificó la aparición de *El Independiente* de Zacatecas, un periódico antirreeleccionista formado por un grupo de estudiantes, que circularía bajo el pensamiento de Tácito que dice: “Las tempestades de la libertad son preferibles a la tranquilidad sepulcral de la servidumbre” y este otro: “No Reelección- Porfirio Díaz.”<sup>1945</sup> Asimismo, el movimiento originó la creación del “Comité anti-reeleccionista de estudiantes” y motivó la aparición de clubes políticos que trabajarían por la no reelección y que secundarían las manifestaciones populares acontecidas los días 15, 16 y 17 de mayo.<sup>1946</sup> Todas estas estrategias propagandísticas lograron articular y aglutinar a un conjunto variado de actores (entre ellos un nutrido contingente de la clase trabajadora urbana) que al grito de ¡muera la reelección! buscaron contraponerse a un escenario político que clamaba ¡viva la reelección!

---

<sup>1942</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “Elecciones federales, planes revolucionarios”, Luz Carregha, Marisa Pérez y María Eugenia Ponce Alcocer (coords.), *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, México, UNAM, El Colegio de San Luis, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, CONACYT, Instituto Mora, 2018, p. 85.

<sup>1943</sup> *El Hijo del Ahuizote* publicó esta lista con los periódicos que se habían “consagrado con más o menos energía, a la defensa de los intereses del pueblo mexicano, combatiendo la reelección del General Díaz”. *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892. (19-VI-1892)

<sup>1944</sup> Cuyo programa citaba así:

I. A aumentar los esfuerzos de los ciudadanos, que, con espíritu recto y voluntad independiente, proclaman, sostienen y defienden en el terreno de la ley, de la razón y de la justicia, la pureza de los principios netamente democráticos.

II. A procurar de la manera más amplia posible la difusión y el arraigamiento de esos mismos principios en el espíritu de las clases populares.

III. A demandar de los mandatarios del pueblo el estricto cumplimiento de todos y cada uno de los preceptos consignados en nuestra Constitución política.

IV. A defender en el terreno de la razón y bajo la égida de ley, los derechos políticos del pueblo y las garantías individuales de los ciudadanos.

V. A señalar y combatir hasta su posible extinción, los vicios políticos y civiles de los mandatarios del pueblo, así como todo lo que, en nuestro concepto, fuese defectuoso y por consiguiente censurable, ya en la esfera gubernativa o bien en la sociales, como perjudicial a nuestros principios políticos y civiles o a los intereses del pueblo o al prestigio y bienestar de nuestra patria.

*El 93* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 15 de mayo de 1892.

<sup>1945</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 12 de junio de 1892.

<sup>1946</sup> Los informes policiales “refieren a diversos vínculos entre el club antirreeleccionista de la ciudad de México y los estudiantes de la Sierra de Puebla, de Veracruz y Salvatierra”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado*, p. 235.

Es importante señalar, que las manifestaciones de adhesión y disconformidad en torno a la reelección presidencial no fueron exclusivas de la capital. Un ejemplo claro se registró el 4 de marzo en la ciudad de Guanajuato. De acuerdo con lo reportado por un periódico ese día se celebró una “popular manifestación organizada en honor al General Díaz”, la cual fue interrumpida por una “una turba compuesta de varias clases sociales [que] quiso contrariar[la] [...] lanzando algunos gritos contra la reelección”. Sobre este mismo evento otra publicación consignó que los gritos contra la reelección habían sido vociferados por estudiantes que organizaron por su parte otra manifestación “creyéndose para ello con igual derecho que los otros. Pero cuando los estudiantes pasaban en grupo, [...] en el mayor orden, por el Jardín de la Unión, la policía se arrojó sobre ellos y a insultos, empujones y *garrotazo limpio* disolvió la procesión.”<sup>1947</sup> La prensa también comunicó que varios cartelones en los que se proponía la candidatura del general Díaz fueron rasgados o tachados.<sup>1948</sup> Un mes más tarde, *El Monitor Republicano* apuntó que los estudiantes guanajuatenses habían sido los primeros en expresar “la profunda antipatía que les inspiraba el pensamiento de la reelección”.<sup>1949</sup> Otros ejemplos de disconformidad frente a la reelección presidencial tuvieron su origen en Campeche, de la mano de los alumnos de la Escuela Náutica<sup>1950</sup> y en la ciudad de Toluca, donde algunos estudiantes del Instituto de Toluca “lanzaron mueras a la reelección y a los hombres necesarios”.<sup>1951</sup>

Como señalamos en el apartado anterior, al igual que estudiantes y obreros, el 17 de mayo de ese año Cabrera fue consignado a Belén por el delito de sedición. Todo indica, que su postura antirreeleccionista y los continuos desplegados en su periódico calificados de “fermento prerrevolucionario” comprometían la estabilidad del régimen, no por promover manifestaciones estudiantiles (de lo que después sería acusado) o por considerarlo peligroso en *stricto sensu*, “sino porque la situación misma tenía un carácter potencialmente revolucionario”.<sup>1952</sup> Ante las muestras de desaprobación el régimen fortaleció su maquinaria opresora. Por un lado, desde la prensa ministerial, fiel vocera de Díaz,<sup>1953</sup> se acosó y difamó a

---

<sup>1947</sup> Periódicos no especificados citados en *El Hijo del Ahuizote*, 13 de marzo de 1892.

<sup>1948</sup> Periódicos no especificados citados en *El Hijo del Ahuizote*, 13 de marzo de 1892.

<sup>1949</sup> *El Monitor Republicano*, 9 de abril de 1892.

<sup>1950</sup> Un escrito informaba a Díaz “que alumnos de la Escuela Náutica ‘hicieron escandalito en algunas calles, a título de antirreeleccionistas, la policía los recogió y el jefe político los mandó por veinte días al hospital de San Juan de Dios, que es el castigo correccional que aquí se impone a los borrachitos’”. María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado*, p. 235.

<sup>1951</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de mayo de 1892.

<sup>1952</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1981, tomo II, p. 23.

<sup>1953</sup> La administración porfirista, en su afán de aprobación y legitimación, experimentó con nuevas formas de propaganda política desde la prensa oficialista, asunto que retomamos en el capítulo anterior, y la impresión de folletos y biografías dedicados a enaltecer la figura del general Díaz. Así lo expresó el periodista Fornaro en su momento: “cada vez que venía una elección se multiplicaban las publicaciones periódicas y salían a la luz interesados recuentos biográficos de Díaz, siempre desde un ángulo favorecedor. [...] Así sucedió en 1871 y 1876, con unos desmedrados *Apuntes biográficos del C. General Porfirio Díaz*. En 1884 Ireneo Paz editó el volumen de *Datos biográficos del General de División C. Porfirio Díaz*, con acopio de documentos históricos. Herbert H. Bancroft [...] en 1887 sacó su *Vida de Porfirio Díaz. Reseña histórica y social del pasado y presente de México*”. Carlo de Fornaro, *Díaz, zar de México*, México, Debolsillo, 2010, p. 15.

los periodistas disidentes (véase caricatura 39 “Lo de actualidad”);<sup>1954</sup> por otro, mediante el encierro de los opositores, acusados de sedición y perturbación del orden público, los espacios de crítica y protesta se redujeron considerablemente a tan sólo unos días de los comicios, como bien anotó Cabrera: en ese tiempo “no ha[bía] más de dos sopas: Belén o reeleccionista” (*sic*).<sup>1955</sup> Para julio los clubes antirreeleccionistas “ya se habían disuelto”.<sup>1956</sup> En ese contexto y con su consabida ironía *El Hijo del Ahuizote* expresó que todo acusado antirreeleccionista tenía derecho a las siguientes garantías:

- I. Que lo aprehendan en su casa o donde se halle sin respeto ni miramientos de ningún género.
- II. Que lo encierren en un calabozo en calidad de incomunicado todo el tiempo que quiera el juez, y no le den de comer ni de lo suyo.
- III. Que le invente y lo castiguen por un delito que no ha cometido.
- IV. Que el juez lo declare bien preso, nomás *porque sí*.
- V. Que lo injurien y calumnien los periódicos gobiernistas, mientras dure la prisión.<sup>1957</sup>

En otro escrito, publicado a tan sólo unos días de la aprensión de los opositores y que reproducimos de manera casi íntegra porque detalla en buena medida la postura que *El Hijo del Ahuizote* asumió frente a las estrategias implementadas por el gobierno para posicionar la candidatura de Díaz, asunto en el que el semanario censuró la ausencia de condiciones equitativas de participación política, así como las acciones que las autoridades y la prensa ministerial utilizaron para enfrentar a los opositores “cuando la *abstención cobarde* comenzó a desvanecerse en las masas activas del pueblo”:

Siempre juzgaremos, y con nosotros así lo juzgará la historia, como una felonía el hipócrita procedimiento del bando reeleccionista con sus enemigos. Proclama, usando todos los recursos que da la posición holgada de un presupuesto hasta hoy exuberante con la savia del crédito, el ejercicio del sufragio; crea clubs, comités, convenciones, periódicos: cada presidente lanza una proclama llamando al pueblo a sufragar y, primero el Sr. Zamacona, luego el Sr. Sierra, después Macedo; más tarde la Convención Nacional y todavía en esos días un grupo de jóvenes que con todo desparpajo se dicen reeleccionistas: todos en largos discursos e interminables manifiestos al país, excitan al pueblo para que acuda a las urnas electorales. La prensa ministerial forma eco a los comités y trata de miedosos y misántropos a sus colegas de la oposición y llama *cobarde abstención* a lo que está demostrado que no ha sido en el pueblo, más que prudente conducta la no de dar señales de aliento democrático en las luchas electorales.

Más aún: el círculo oficial que trataba de organizar farsas risibles para prestigiar su causa, no se conformó con las sesiones de sus clubs ni los discursos de sus oradores, ni con los artículos de su prensa; llevó su entusiasmo hasta las plazas y las vías públicas, ostentando en el silencio de algunos manifestantes a sueldo, la aureola popular de su causa. [...]

Tan elocuentes ejemplos no fueron estériles para la sociedad mexicana y la *abstención cobarde* comenzó a desvanecerse en las masas activas del pueblo. Nada más que encontraban eco en los elementos enemigos de la reelección, cosa que no esperaban los amigos del Gobierno, como diremos adelante.

---

<sup>1954</sup> “La ‘Patria’ atribuy[ó] a la prensa anti-reeleccionista el que un individuo haya agredido a un gendarme [...] porque dice que las predicaciones de la oposición dan por resultado que se falte al respeto a la autoridad.” Afirmaciones de este tipo eran las que consignaban las publicaciones gobiernistas para desacreditar a la prensa opositora. *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892.

<sup>1955</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892.

<sup>1956</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 254.

<sup>1957</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1892.

Surge un grupo, debemos confesarlo, al principio insignificante [...] de la nada. Un grupo de estudiantes a quien sigue otro grupo de obreros, que en la Capital responde al llamamiento de los clubs. Buscan adeptos a su causa y los encuentran numerosos entre las clases trabajadoras; buscan local para celebrar una junta y no lo encuentran, mientras que a los reeleccionistas, se abren los salones de las oficinas públicas. A los estudiantes se les prohíben reuniones en las escuelas... en fin el grupo antirreeleccionista, como el Ahazuero de Judea, parece maldito apestado que no tiene cabida en ninguna parte. La policía está presente en donde quiera que va. Cada reunión antirreeleccionistas es sabida de memoria por todos los policías secretos. [...]

Las manifestaciones reeleccionistas se suceden vertiginosamente por las calles de la capital y la prensa ministerial continúa sus provocaciones a los partidos políticos para que se lancen a la lucha.

Esto parecía indicar que se daba libertad, y los antirreeleccionistas verían pequeño todo sacrificio para hacer triunfar su bandera y tras de la instalación de sus clubs, procuraban la formación de su prensa y organizaban como los reeleccionistas, manifestaciones públicas.

Las trabas puestas a los enemigos del poder indicaron claramente que aquel no les dejaría la amplitud de acción necesaria. Mientras los periodistas asalariados procuraban dar a los grupos antirreeleccionistas poca importancia. Eran muchachadas, eran impulsos despreciables los de aquellos enemigos de la reelección que tenían la audacia de «enfrentarse contra el unánime sentir de la República.» Presentían los gobiernistas una catástrofe si dejaban completa libertad, pero jamás deben haber esperado que aquella catástrofe hubiera adquirido las enormes dimensiones que reveló tener en la manifestación antirreeleccionistas del día 15 de Mayo. Aquello fue una enormidad; sobre todo aquello no podía ser reprochado a los antirreeleccionistas, porque esa manifestación se llevó a cabo con el mayor orden. El amor propio del gobiernismo quedó profundamente lastimado, y de fijo que juró la venganza más terrible. Aquí comienzan los errores. Lanzan la manifestación del 16, reeleccionista, o para probar que entre los estudiantes había amistosos o para provocar algún trastorno público y tener pretexto de lanzarse como leones, sobre aquellos *estudiantitos* y *leperitos*, sobre aquel grupo de *ladrones* y *borrachines*, como los está llamando la prensa alquilada, y vengar así de una vez el ultraje imperdonable recibido por la amistad y tener pretexto justificado de ahogar en su cuna el ensanche de aquella flama que tomaba los tamaños de una antorcha incendiaria.

Todo debe haber sido: venganza y previsión. El lujo de rigor desplegado contra los enemigos de la reelección, no ha tenido límites. La cárcel de Belén está aún llena de antirreeleccionistas. Las comisarías trabajaron incesantemente recibiendo y “atormentando” a los revoltosos de chaqueta y blusa cazados como animales por las calles de México. Los miembros de los clubs de estudiantes están allí bajo enormes cerrojos. Casi incommunicados; como si de su sola presencia en las calles dependiera que las masas populares prorrumieran en ¡muera! a la reelección. ¡Las ideas no se encarcelan! Moralmente los antirreeleccionistas siguen triunfando. El círculo de los amigos se ha cubierto de ignominia; pero los *leperitos* y *estudiantitos* presos injustamente en Belén, están cubierto de gloria. Muy caro la van a pagar esos *rateros*: ¡han robado a Tuxtepec el porvenir!

\*\* Lo de léperos, borrachines y ladrones lo dijo el Universal del día 19.<sup>1958</sup>

En efecto, los dirigentes unionistas, “habían llamado a todas las fuerzas políticas ‘sin distinción de colores’ para participar en el proceso”, sin embargo, “no levantaron la voz en favor de los detenidos”.<sup>1959</sup> Por ello, los antirreeleccionistas presos,<sup>1960</sup> buscaron poner en evidencia a la Unión Liberal, nombrando como su defensor al presidente de la liga, Manuel María de Zamacona, quien había autorizado “con su firma respetable por mil títulos el manifiesto que expidió dicha Convención y en el que se invitaba al pueblo mexicano a tomar parte en la próxima lucha electoral, ofreciéndole para sostener las ideas liberales,

<sup>1958</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de mayo de 1892.

<sup>1959</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 169.

<sup>1960</sup> Entre ellos, Querido Moheno, Antonio Rivera G., Jesús Huelgas y Campos, Amando Olgún Galindo, Francisco T. Mascareñas, Pedro Salazar, Luis B. Cardeña, Víctor W. Becerril, Rómulo Quintanar, Moisés Vergara López, Antonio Romero y Alejandro Luque. *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

democráticas y republicanas que el expresado documento contiene y que aún están frescas en la memoria de los habitantes de esta ciudad”.<sup>1961</sup> De esta forma, la Unión rechazó “un compromiso con expresiones de descontento popular y con demandas de mayores espacios de participación política, Su apuesta era por la continuidad del proyecto modernizador porfirista, con un sello racionalizador y antipersonalista propio, pero sin desórdenes, sin rupturas.”<sup>1962</sup>

En el capítulo anterior abordamos los episodios de violencia que suscitó el movimiento antirreeleccionista de 1892, en los días 16 y 17 de mayo,<sup>1963</sup> e hicimos notar la presencia de los cuerpos policiales durante todos los actos que realizaron los opositores. Todo indica que el miedo ante las represalias del gobierno estuvo presente desde los inicios de la campaña, factor que motivó se postergara la manifestación que se tenía programada para el 5 de mayo, debido al “temor [de los líderes] de que el gobierno les prepare algo malo”.<sup>1964</sup> Sobre la represión ejercida contra el cuerpo disidente, un mensaje especialmente mordaz publicado el 19 de junio en el semanario, insistía en censurar los procedimientos emprendidos por las autoridades para silenciar a los opositores a unos días de los comicios con lo que se volvía a poner de manifiesto los riesgos de emprender una abierta disidencia en contra de la continuidad presidencial:

Muy próximas están [...] las elecciones presidenciales. ¿Qué hará el *Gobierno paternal* que nos rige? ¿Cuál será la actitud de los ciudadanos? Aquel, como en otras veces, triunfará de grado o por fuerza: para eso cuenta con el prestigio de las bayonetas y la habilidad que le da su descaro, que es mucho. Cuantos recursos halla el Gobierno en su camino, cuantos medios discurre, son buenos. Aterrorizar las conciencias, encarcelar a los que tienen valor para la lucha, falsear los votos, etc. [...] En Belén, por precaución, están encerrados los antirreeleccionistas que se preparaban para expresar su voluntad y la de su partido en las próximas elecciones. Hoy, para gloria del General Díaz, el pueblo se abstendrá, por falta de directores, de ir a depositar su voto en las urnas electorales. Otra vez más se impondrá la tiranía, otra vez más las leyes sufrirán sangrienta burla; y el pueblo, dejando desierta la calcinada arena, dirá como el Rey caballero: todo se ha perdido menos el honor.<sup>1965</sup>

Frente a las denuncias de la prensa opositora sobre el “lujo de rigor” desplegado en contra de los manifestantes antirreeleccionistas, la prensa oficialista compartió una visión diferente. Por ejemplo, *El Universal* opinó, que frente a los “escándalos” producidos por los manifestantes, la policía había “demostrado su condescendencia, su timidez y su falta de previsión”, tratando “paternalmente a los

---

<sup>1961</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de mayo de 1892.

<sup>1962</sup> Alicia Salmerón, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, pp. 169-170.

<sup>1963</sup> La violencia se suscitó en ambos bandos, así por ejemplo, *El Universal* informó que fueron detenidos varios artesanos, “recogiéndoles a uno de ellos una larga chaveta, con que había amagado a un gendarme”. *El Universal*, citado en Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 59.

<sup>1964</sup> María Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado, p. 247.

<sup>1965</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892.

muchachos” y siendo “excesiva su benevolencia” para con los susodichos. En el mismo escrito, el diario de Reyes Spíndola, aseguró:

nosotros bien sabemos que estos mitotitos de rateros y borrachos, no tienen ninguna importancia política. Sabemos también que la candidatura del general Díaz, proclamada y con entusiasmo y por toda la nación, no necesita para salir triunfante de las unas electorales, ni de clubs ridículos, ni de comités, ni de manifestaciones ni de la respetable Convención Nacional. Es la condensación de los deseos de todos los buenos mexicanos, en su misma lleva la fuerza que la hará vencer.<sup>1966</sup>

Más que un escrito para desestimar las tareas oficialistas, lo que buscaba el redactor del diario era remarcar la fuerza que por sí solo tenía el presidente, al que le confería una popularidad tan vasta y sólida que unos cuantos “rateros y borrachos” no podían tambalearla. A pesar de calificar de insignificante al movimiento antirreeleccionista, *El Universal* fustigó duramente a los oponentes y dedicó extensos editoriales a combatirlos, primero insultándolos y después minimizándolos políticamente: “los antirreeleccionistas que son unos cuantos ladrones y borrachos [a quienes] no les importa que gobierne el General Díaz o no, ni saben lo que es reelección: les interesa que haya bulla, bola, para robar relojes, romper vidrios [...]”. Tras asentar esto, el diario reiteraba la “necesidad” de mantener al general Díaz.<sup>1967</sup> Nuevamente la pugna entre el bando reeleccionista y el bando antirreeleccionista se hacía patente a través de la prensa, *El Universal*, atacaba a los opositores y los provocaba por medio del insulto al tiempo que exaltaba las cualidades del caudillo oaxaqueño; por su parte, *El Hijo del Ahuizote* apoyaba a sus aliados y socavaba las acciones de la facción oficial.

Tras el encarcelamiento de los manifestantes, el semanario insertó los retratos de los principales dirigentes de los clubes antirreeleccionistas de la capital: J. Antonio Rivera G., presidente; Francisco T. Mascareñas, vicepresidente; Querido Moreno, secretario y Alejandro Luque, prosecretario, abanderan la “causa estudiantil”. Del lado “obrero” están José Huelgas, presidente; Luis B. Cardena, vicepresidente; Víctor W. Becerril, secretario y Esteban Vidal, prosecretario. Al centro de ambos grupos y dividiendo en dos cuadros la imagen, una alegoría, en la que aparece suspendido el gorro frigio de la libertad. Bajo éste las banderas de la “No reelección” y el “Sufragio libre” se encuentran ancladas por el peso de un yunque y un martillo.<sup>1968</sup> Cierra la composición la Constitución y un globo terráqueo en el que se dibuja la silueta de la República Mexicana. El yunque (principio pasivo) y el martillo (principio activo), podrían aludir al carácter enérgico de las nuevas generaciones, que “avivando el espíritu patriótico” habían decidido manifestarse de forma pacífica.<sup>1969</sup>

---

<sup>1966</sup> *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1967</sup> *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1968</sup> En el sentido moral, el martillo simboliza a la fuerza de voluntad del hombre para desarrollar esa lucha tan ardua que se interpone entre el bien y el mal.

<sup>1969</sup> Con respecto al orden de la manifestación, ya hemos anotado los disturbios que se suscitaron los días 16 y 17 de mayo, sobre éstos *El Siglo XIX* consignó: “Los estudiantes y los obreros, según *El Monitor*, no robaron ni mataron a nadie. Convenido; pero



Otra posible lectura es la que deriva de la significación que se le ha dado a estos dos elementos juntos, identificados como el símbolo del trabajo. Así, la unión de estudiantes y obreros se convierte en la voz de la clase trabajadora, que defendiendo los principios democráticos exige que la actuación del gobierno esté sujeta a la voz del pueblo, de la Constitución y de la República. Algo similar a lo que había expresado Huelgas, al fundar el club “Soberanía Popular”, quien “creyó que era un deber enseñar al obrero el ejercicio de las prácticas republicanas a la hora de los comicios, y fundó un club con los hijos del trabajo, sus hermanos”.<sup>1970</sup> Con esta imagen, el discurso del semanario insiste en que la libertad del país se encuentra en el libre ejercicio de sus leyes democráticas y representativas, en su opinión, aplastadas y aplazadas por el régimen. *El Hijo del Ahuizote*, indudablemente requería que los retratos de los grupos antirreeleccionistas de la capital fueran difundidos con un lenguaje solemne y libre de la distorsión característica de la caricatura. Sin lugar a duda esta litografía estuvo destinada a enaltecer y glorificar a los combatientes antirreeleccionistas (imagen 8).

Celebrados los comicios, las denuncias en la prensa crítica no se hicieron esperar: “Las elecciones en México son pura farsa, farsa colosal, en que el Gobierno hace de bufón, y la tropa y la policía disfrazadas, de actores. El pueblo permanece triste, alejado: y ¿cómo no, [si] presencia los funerales solemnes de las instituciones que le daban vida?”.<sup>1971</sup> A este respecto *El Diario del Hogar* afirmaba:

“la popularidad, el entusiasmo, la adhesión, el voto unánime, etc., etc., de que [hablan] los periodistas del gobierno, no existen ni aquí ni el resto de la República, pues las noticias que han llegado de varios y muy diversos puntos hacen saber que el acto electoral del domingo se verificó en ellos con las mismas circunstancias que aquí. Y no habiendo, ni popularidad, ni entusiasmo, ni adhesión, la reelección carece de base”.<sup>1972</sup>

Sobre el voto unánime, el diario de Filomeno Mata, apuntó: “los candidatos que la prensa ministerial, [ha] presentado por orden superior; como ciudadanos dignos de ser electos por el pueblo [han] sido elegidos. Pero de un modo tan espontáneo, que en las actas de elección no aparecía ni un solo voto a favor de otro candidato que no fuese el oficial.” De esta forma, “el redactor criticaba el voto unánime al que, con ironía, llamaba ‘espontáneo’: ese voto aplastante revelaba arreglos previos y, en su opinión, anulaba el voto libre”.<sup>1973</sup> La lectura de estos periódicos críticos expone que no sólo en la capital sino también en los estados, prevalecía una profunda desconfianza respecto a los comicios, o al menos esa es la idea que se buscaba proyectar, descrédito que, de acuerdo con estos impresos, se manifestaba en la escasa o nula

---

excitaron a las turbas, y a la hora del desorden vieron que no podían dominarlo”. *El Siglo XIX*, citado en Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1981, tomo II, 1981, p. 78.

<sup>1970</sup> Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 47.

<sup>1971</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892.

<sup>1972</sup> *El Diario del Hogar*, 1 de julio de 1892.

<sup>1973</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano* y *el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 112.

participación del pueblo y en la intromisión de “la tropa y la policía disfrazados” en el acto electoral. Una visión similar compartía el club de obreros “Soberanía Popular”, que manifestó “que su intención era desenmascarar a quienes abusando del pueblo han ‘simulado representaciones populares’, haciéndole creer a Díaz que el principio de la reelección gozaba de una ‘popularidad de que real y efectivamente carece’”.<sup>1974</sup>

Con ello, además de expresar una preocupación genuina, compartida por el grupo en el poder (el abstencionismo del pueblo), se buscó denostar el triunfo de Díaz, por ello, se desestimaban los esfuerzos del gobierno que buscaron fomentar la práctica del sufragio y promover la participación ciudadana (impulsados en gran medida por medio de los clubes políticos “la instancia más próxima al activismo electoral”),<sup>1975</sup> tarea que si bien tenía la intención de legitimar la autoridad del caudillo a través del voto ciudadano, también buscaba educar al pueblo en el ejercicio de las prácticas democráticas. Por su parte la prensa oficialista, seguía haciendo gala del triunfo de Díaz, y menospreciando las posiciones que cuestionaban su popularidad, afirmaba “que el pueblo mexicano todo, con excepción de unos cuantos descontentos enemigos del bienestar del país, le proclama con unánime entusiasmo el hombre necesario, hoy por hoy, a la felicidad del país.”<sup>1976</sup>

La fuerte presencia presidencial en la orientación de los comicios, quedó registrada en la caricatura “Episodio Electoral”. En ésta el caricaturista denunció la intervención del Ejecutivo, de la policía y el ejército —al que calificó de “verdadero y amado pueblo de Díaz”— en las elecciones. La colaboración de estos dos grupos se representó por las espadas, bayonetas y macanas que disfrazadas de civiles saltan vibrantes de la urna electoral, mientras sostienen el ansiado voto. Las letras invertidas de esta última señalan el carácter “chueco” y oscuro de este nuevo episodio electoral. La imagen resulta una parodia de los mecanismos que en opinión del semanario mantenían a Díaz en el poder, al tiempo que exhibe la supuesta pérdida de aprobación popular y por ello, su necesidad de acudir a la fuerza de las armas para sostenerse en la presidencia. En el exagerado gesto de inclinación de Díaz hay ironía por la apoyatura del “¡Gracias, amado pueblo!”, pues en realidad se inclina ante el poder que él mismo controla (caricatura 72).

Es importante señalar que en ocasiones “las visiones construidas por el periodismo solían exagerar los errores y disminuir los aciertos del gobierno.”<sup>1977</sup> Teniendo esto en cuenta, también resulta necesario insistir en que la crítica de los opositores no se redujo a censurar al régimen porfirista y sí a buscar posicionar su programa político. Para el movimiento antirreeleccionista, la participación e intervención de

---

<sup>1974</sup> Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 47.

<sup>1975</sup> Alicia Salmerón, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 164.

<sup>1976</sup> Sin referencia, citado en *El Diario del Hogar*, 1 de julio de 1892.

<sup>1977</sup> Fausta Gantús, “Prensa y política: debates periodísticos en torno a la elección federal de 1884” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 154.

los ciudadanos en los asuntos políticos del país era algo impostergable, pues ello coadyuvaba a la preservación de las instituciones democráticas y el orden público: “resulta claro que [su] intención no era la transformación del modelo político, sino su afirmación a través del amparo de los pilares del liberalismo (libertad de sufragio, renovación de los cargos públicos, derecho de asociación, etc.)” preceptos que, a entender de los opositores, “se desvirtuarían y corromperían [con] la tercera reelección presidencial”.<sup>1978</sup> Por ello, se denuncia “esa maquinaria política aplastante que, poco a poco, se había ido construyendo desde el gobierno para controlar las elecciones”, en sus discursos “hay postura crítica, intereses políticos y vocación democrática”.<sup>1979</sup>

Durante el periodo de estudio, en congruencia con el sistema representativo, las votaciones nunca dejaron de practicarse; en cada ocasión se buscó fomentar la participación ciudadana, se publicaron listas de candidatos, se montaron casillas, se imprimieron y se contaron los votos: “se trataba de rituales que pretendían mostrar la eficacia del sistema político y legitimaban el régimen”.<sup>1980</sup> No obstante, explica Garner, aunque el liberalismo constitucional siguió proporcionando un marco legal, en la práctica su contenido había sido ignorado progresivamente, se carecía cada vez más de una doctrina coherente que no fuera la subordinación a la voluntad del patriarca.<sup>1981</sup> De suerte que el régimen podía albergar cualquier ideología sin entrar en contradicciones, podía ser liberal y conservador, “extranjero” y nacionalista, siempre y cuando cada facción o grupo pudiera reconocer y someterse ante la autoridad del caudillo. En otras palabras, esto representaba un “autoritarismo disimulado dentro del marco del constitucionalismo liberal [es decir] una forma de liberalismo patriarcal”.<sup>1982</sup>

Asunto que no pasaba inadvertido para los periodistas opositores. Por ejemplo, Luis del Toro, redactor de *El Monitor Republicano*, observó “que se llevaba a cabo el ritual democrático, pero no se tenía una democracia”.<sup>1983</sup> Al respecto, Ponce Alcocer, señala, “la realidad era que la sociedad mexicana había construido un orden más adecuado y conveniente a sus tradiciones, su propia forma de hacer política: con sus lealtades locales, con relaciones clientelistas, con vínculos de sangre, compadrazgo y sistemas de reciprocidad.”<sup>1984</sup>

---

<sup>1978</sup> Florencia Gutiérrez, “Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892”, *Estudios Sociales*. Revista Universitaria Semestral, vol. XIX, núm. 36, p. 47.

<sup>1979</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 117.

<sup>1980</sup> Elisa Speckman Guerra, “El Porfiriato”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008, p. 348.

<sup>1981</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 103.

<sup>1982</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 105.

<sup>1983</sup> Luis del Toro citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 118.

<sup>1984</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: *El Monitor Republicano y el Diario del Hogar*. 1877-1899” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, p. 118.

Pasados los comicios *El Monitor Republicano* escribió: “Porfirio Díaz ha ganado. Ahora puede continuar gobernando. La ‘lucha electoral’ fue todo menos una lucha... El campeón de esta democracia silenciosa ha logrado la unanimidad de la indiferencia popular”.<sup>1985</sup> Así, don Porfirio vestido de militar se encaminaba por la empinada cuesta del “poder perpetuo”, llevando unas enormes hojas de laurel a cuestas, símbolo de su triunfo en la batalla de “no hubo nada” (caricatura 73). Sobre el tema del ausentismo en los comicios un periódico gobiernista alzó la voz: “si los ciudadanos se les ha metido en la cabeza no votar, no votarán, y mientras la instrucción no esté suficientemente difundida en las masas, vale más que no voten”.<sup>1986</sup> Algo similar expresó *El Universal* en mayo de 1892: el pueblo “ni sabe lo que es reelección” por lo que aún no está preparado para participar en los comicios.<sup>1987</sup> El alegato sobre la incapacidad del pueblo mexicano para ejercer la democracia ya había sido expuesto por Francisco Bulnes en 1887, en el marco de las discusiones que antecedieron a la aprobación de la reforma constitucional que permitió la reelección consecutiva por un periodo: “la ignorancia es el mejor de los vehículos, de los receptáculos para formar partidos corrompidos” por ello, “la suerte de la democracia depende del trabajo y de la instrucción popular. El ciudadano, artesano o jornalero que pretende conocer la soberanía popular sin haber conocido un maestro de escuela, es a lo más un necio instrumento de motín, no un ciudadano respetable”.<sup>1988</sup>

Bajo este argumento, “intelectuales e ideólogos del régimen justificaron la distancia norma-praxis aduciendo que la legislación liberal, a la que calificaron de utópica, no respondía a la realidad del momento o a las posibilidades de los mexicanos”, por ello, “su aplicación debía postergarse o, en otras palabras, que el respeto de algunos de los derechos del individuo o la observancia de la democracia debían esperar hasta que la tranquilidad social estuviera garantizada y el pueblo estuviera preparado para la democracia.”<sup>1989</sup> Así se logró justificar la permanencia de “el gran elector”,<sup>1990</sup> quien abanderando la causa reeleccionista, había refrendado su poder, reviviendo en el ánimo de los opositores lo que en otros tiempos había sido motivo de revoluciones: el afán de no dejar la silla. La perpetuidad en el poder volvía a ser el centro de los ataques ahuitotunos, una y otra vez, el semanario insistió en las amenazas que ésta representaba para el porvenir de las instituciones democráticas. En una sentida declaración reproducida en *El Hijo del Ahuizote* señaló al presidente el camino a seguir de todo “político honrado” y le instaba a no volverse a reelegir:

Es indispensable que el Sr. general Díaz rompa, con la fuerza de su voluntad dominadora y con la firmeza de su carácter, esa viciosa atmósfera [...], y vea que la opinión, se dirige a los elementos cansados o viciosos que

---

<sup>1985</sup> Carleton Beals, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982 p. 302.

<sup>1986</sup> Sin referencia, citado en Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1981, tomo II, p. 83.

<sup>1987</sup> *El Universal*, 19 de mayo de 1892.

<sup>1988</sup> Extracto del discurso parlamentario pronunciado por Francisco Bulnes el 21 de abril de 1887 reproducido en *El Tiempo*, 27 de abril de 1887.

<sup>1989</sup> Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo (XIX y XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 5.

<sup>1990</sup> “El gran elector de parlamentarios y gobernadores siempre ha sido considerado Porfirio Díaz, durante todo el periodo de su presidencia”. Bertola, 1999, p. 180. En el discurso del semanario “el gran elector” era también Porfirio Díaz, por las mismas razones que cita la autora pero enfatizando su poder personal de elegirse a sí mismo.

hay en su gobierno, y al principio reeleccionista que la Nación tanto repugnó en el pasado, tanto resiste en el presente, y que se asoma en el porvenir como causa principal de desgracias inmensas. [...] Es ya tiempo de que comience el gobierno de los principios y acabe el de los hombres; que estos sientan la inmensa satisfacción que debe sentirse al descender de un puesto, cuando se desciende en cumplimiento de un principio, o en obediencia sincera del mandato del pueblo. Para la democracia y para la nación, en esto consiste la grandeza del político honrado.<sup>1991</sup>

Es inevitable advertir la sombra de la resignación en el tono con el que *El Hijo del Ahuizote* abordó la cuestión de la reelección, y con ello la impotencia que le producía enfrentarse a una causa que de antemano se sabía perdida. A juicio de este semanario, la falta de congruencia política, estaba inspirada no tanto en el interés de procurar la paz y el progreso del país sino en el de mantener a un grupo político en el poder, lo que, desde su óptica, propiciaba el abuso de las autoridades y contribuía a la “degeneración política”, a su vez causante de que una sola voluntad dominara en toda la República. Desde este ángulo, la reelección de Díaz significaba para el periódico, anular toda aspiración a una vida pública participativa y democrática. Concluidas las elecciones *El Hijo del Ahuizote* sentenció: “Los estudiantes y obreros han dado por terminada su tarea anti-reeleccionista [...], la reelección ha triunfado; ninguna nube empaña el cielo tuxtepecano, y sin embargo allí están aún presos en Belén 37 estudiantes y obreros sufriendo sabe Dios cuántas calamidades [...]”.<sup>1992</sup>

Con 17, 298 votos a favor y apenas 21 en contra, el caudillo que en su momento levantó la espada para combatir el reeleccionismo de un gobierno constituido (véase caricatura 74 “Contrastes”),<sup>1993</sup> fue reelecto presidente por tercera ocasión consecutiva.<sup>1994</sup> El cómputo estaba hecho y el voto dado; se asistía al “feliz alumbramiento” de la inminente tercera reelección. En la caricatura correspondiente el gabinete porfirista, congregado en torno a la figura de Díaz celebra el acto, haciendo las reverencias del caso. En el primer plano Matías Romero, secretario de Hacienda, presenta al tan esperado “recién nacido”, que en brazos de su abuelo Romero Rubio,<sup>1995</sup> juega con su juguete predilecto: la pequeña silla de “la presidencia”,

---

<sup>1991</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de julio de 1892.

<sup>1992</sup> En la misma nota el periódico consignó que los estudiantes Carlos Gorbea, Manuel Orozco y Enrique Alcalá, habían sido aprehendidos, encerrados en Belén y después consignados a la Escuela Correccional, “por el nefando delito de haber gritado muera a la reelección”. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1892.

<sup>1993</sup> La sátira “Contrastes. Para la historia de un caudillo”, está compuesta por dos escenas, en la primera (de izquierda a derecha) se muestra al revolucionario Díaz, absolutamente desprolijo, un bárbaro, pinta de “rural”, que exhibe una expresión que denota algo de locura, quizá porque finalmente ha logrado destruir a la impopular figura de la “reelección”, un principio que otras veces le había llamado a empuñar sin éxito la espada de la “no reelección”. Al lado del monumento destruido se observa el busto del expresidente Lerdo de Tejada, que por la secuencia de la escena se vaticina no tendrá un buen fin. En la segunda escena el héroe tuxtepecano después de derrocar al gobierno lerdistas tachado por sus oponentes de inconstitucional, sostiene ferozmente el principio antes combatido: la reelección. Según advierte la imagen, en esa obcecación por el poder ha conseguido destruir la “libertad”, “el sufragio libre”, “la libertad de imprenta” y “la no reelección”. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1892.

<sup>1994</sup> Maddelyne Uribe Delabra, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría, p. 110.

<sup>1995</sup> En franca alusión a los lazos familiares que unían al presidente y a Romero Rubio, pero también a los trabajos coordinados por el ministro en favor de la reelección en la que desempeñó un papel crucial, de tal suerte que aquel producto era tan suyo como el del propio Díaz.

la cual sostiene fuertemente a pesar de su corta edad. Su rostro al igual que su ropón —el de la “3ª. Reelección”— delatan el viejo origen de la criatura. En segundo plano se encuentran tres orgullosos secretarios del gabinete porfiriano: Joaquín Baranda, de Justicia; Ignacio Mariscal, de Relaciones Exteriores y Pedro Hinojosa, de Guerra y Marina, quienes contemplan con cariño y admiración al feliz papá. Agotada por el difícil parto, “Mamá reelección” reposa en mullido lecho, al tiempo que observa el feliz cuadro. Junto a ella las enormes botellas etiquetadas con la leyenda “Drogotas de Berlín. 50 millones \$”, se refieren al empréstito de 52 millones que gobierno había negociado con Alemania<sup>1996</sup> y que justificaba en cierto modo el tan “feliz” acontecimiento.

También resulta significativo que Romero Rubio sea el que sostenga al “recién nacido Díaz” —en papel paternalista—, pues él fue el encargado de dar cima a la campaña electoral desde la Convención Nacional de la Unión Liberal.<sup>1997</sup> El mensaje de la sátira ahuiotuna es claro: la política conciliadora había dado a luz a un engendro, producto de la monstruosa reelección y ambición de un caudillo (caricatura 75). Al pie de la imagen se lee:

Canten este alumbramiento  
desde el Kepí hasta la toga;  
y ponga la fama en boga  
el admirable portento  
de la Matona y su Droga.<sup>1998</sup>

Tres días después de la toma de protesta del “nuevo” presidente, una escena bastante conocida volvió a ilustrar las páginas de *El Hijo del Ahuizote*: era la transferencia del poder. “Don Perpetuo 1º” (previa bendición) pasaba el “cetro” de la presidencia a “Don Necesario Único”, o lo que es lo mismo la tercera reelección relevaba a la ya caduca segunda reelección. Por supuesto el gabinete porfirista no podía ser omitido, finalmente esta obra era también cosa suya. A diferencia de la caricatura 72, aquí la figura del presidente desaparece, y es totalmente sustituida por la de un monarca, que al parecer únicamente escucha su propia voz, limitándose a hablar con su propio reflejo (caricatura 76).<sup>1999</sup> Para el semanario, la política se había convertido en un monólogo:<sup>2000</sup>

<sup>1996</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 677.

<sup>1997</sup> La ayuda del ministro en la consecución del continuismo de Díaz, también quedó asentada en otras sátiras, véase por ejemplo “La escala mágica” (caricatura 94).

<sup>1998</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de julio de 1892.

<sup>1999</sup> En el lado izquierdo y al pie de la imagen se lee: -Ministros de valimiento, / Leales al trono ¡canario! / A los que no es necesario / Papel de conocimiento. En el lado derecho: Y que más ha de valer / Para nuestro leal partido. / Lo malo por conocido / Que bueno por conocer. *El Hijo del Ahuizote*, 4 de diciembre de 1892.

<sup>2000</sup> Enfatizado por el juego de espejos que propone el caricaturista, en donde la única diferencia la aporta el cetro-bastón que tiene en la punta la mano en señal de bendición. Destaca la deformidad en la cabeza de Díaz que como ya se había señalado aludía al escaso brillo intelectual que le atribuían algunos de sus opositores.

“Señor, indispensable: Electo como vos para regir a mi modo los destinos nacionales, helos distribuido de una manera equitativa entre los amistosos, gente que os recomiendo por útil a la santa causa del Tesoro.

No dejo tras de mi arroyos de sangre ni desconsoladas viudas; yo enseñé a los amistosos a cobrar quincenas y ellos a su vez [me han] enseñado a ser Necesario.

Cumpliendo, pues, señor, con lo preceptuado en el Plan de no aceptar jamás y por ningún motivo la reelección, os hago entrega solemne de lo que durante cuatro años primero y luego otros cuatro, ha sido la gloria de mi partido que vino a regenerar a este pueblo antes sojuzgado por la funestísima influencia del sufragio libre, y entregado con desprestigio de sí mismo a la libre emisión del pensamiento. A vos toca continuar mi obra regeneradora [...], aceptad mi enhorabuena por vuestra elección tan popular y haced felices a todos estos que nos oyen y nos escuchan, que bien lo merecen por su adhesión a la causa del *Necesarismo*. [...]

Un *hurra* atronador y espontáneo se deja oír en toda la Cámara; las campanas al impulso de los sacristanes y policías, aturden la Ciudad; policías disfrazados de gentes y *presupuestívoros* de independientes, recorren las calles gritando “*viva el Caudillo*” con lo cual se quiere decir al pueblo “*Ya lo viste seco... pues míralo mojado*” (*sic*).<sup>2001</sup>

Bajo el mismo mando, *El Hijo del Ahuizote* auguraba un futuro gobernado por la “política de mano dura”, según éste caracterizada por el centralismo, el militarismo, el favoritismo y el personalismo del régimen, que triunfante alzaba el puño del autoritarismo por un cuatrienio más (caricatura 77).

## 5. “Votos y botas”

En 1895, *El Hijo del Ahuizote* inauguró sus páginas exclamando “¡No más Tuxtepec! Abandonemos ya el *Necesarismo* en nombre de la Patria y de su porvenir, y busquemos ese círculo que ‘encarne las verdaderas aspiraciones de la Nación y responda a sus necesidades actuales política y económicas;’ es decir, a la NO REELECCIÓN. Este y no otro será como lo ha sido hasta hoy el programa del *Hijo del Ahuizote*.”<sup>2002</sup> En un año preelectoral el semanario reafirmaba su postura antirreeleccionista apuntando que estaba listo para el combate. A la par, “la maquinaria de Díaz y de los científicos se había echado a andar tanto en la Ciudad de México como en provincia; los clubes habían madrugado y temprano habían iniciado con su propaganda pro-diiizta”.<sup>2003</sup> Así lo hizo notar *El Hijo del Ahuizote* en la caricatura 78 “Preludio para 1896”, publicada en los primeros meses de 1895. En la imagen se visualiza en tercer plano un retrato del presidente Díaz ataviado con su uniforme militar de gala, frente a éste, en segundo plano, las manos del Ejecutivo han anotado en una hoja “tercera reelección 1896-1900”. En primer plano se exhiben varios ejemplares de “El Amistoso”, atravesados por un afilado gancho metálico. La denuncia es clara, el presidente ha decidido reelegirse por tercera ocasión y ha puesto en marcha los preparativos para que así ocurra. Él es el “gran amistoso”, pues trata con magnanimidad a sus aliados, particularmente a aquellos que le sirven para

<sup>2001</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de diciembre de 1892.

<sup>2002</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de enero de 1895.

<sup>2003</sup> Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 124.

apuntalar su estadía en el poder. Al pie de la estampa se lee: “Amor viejo, ni te olvido ni te dejo”. Con ello *El Hijo del Ahuizote*, exponía que los afectos del presidente Díaz por ocupar la silla presidencial perduraban a pesar del tiempo y pronosticaba que continuarían bajo esa tónica.

La agitación electoral se hacía patente en las páginas de la prensa, *La Vanguardia*, *La Aspiración Nacional*, *La Paz Pública*, *La Unión Federal* de México, *La Brújula* de Puebla, *El Imparcial* de Oaxaca, *El Minero* de Batopilas, Chihuahua y *La Voz de la Verdad* de Jalapa, pedían la tercera reelección del presidente.<sup>2004</sup> En la capital, *El Siglo XIX*, sostenía la candidatura del presidente porque “Díaz había afianzado las instituciones; había contribuido al progreso del país bajo el imperio de la paz; había mejorado la seguridad pública; había aumentado las exportaciones e importaciones y el crédito del país; había extendido la red ferrocarrilera y la telegráfica”.<sup>2005</sup> Por su parte, en las páginas de *El Hijo del Ahuizote* se leía: “Sébase usted que ya comienza a rugirse que tendremos la tercera reelección. En Puebla, en Coahuila, en Guerrero y en Tabasco, hasta ahorita que le escribo, han salido los meros amistosos pidiendo que el actual Presidente continúe en el poder”.<sup>2006</sup>

Por muy tempranas que pudieran parecer estas manifestaciones en favor de la continuidad del presidente, a éstas les antecedía una planeación que había iniciado trabajos en abril de 1894, así lo hizo ver Bernardo Reyes al diputado Rafael Chousal y al ministro de gobernación Manuel Romero Rubio, afirmando “que en Coahuila y Nuevo León los trabajos electorales en favor de la reelección encontraban un terreno propicio para desarrollarse” pero “si en algún otro estado había ‘flojedad [...] es necesario que por medio de movimientos iniciadores arrastremos a los perezosos”.<sup>2007</sup> No obstante, según indicó Romero Rubio, los trabajos debían iniciarse con cautela, “para evitar que fueran conocidos por el público y, corrida la noticia de la candidatura de Díaz, ‘comiencen a agitarse los pequeños círculos opositoristas’”.<sup>2008</sup>

A pesar de las precauciones tomadas por el gobierno y en el marco de los encarcelamientos efectuados a los periodistas antireeleccionistas del *El Demócrata* que llevaban más de un año en la cárcel,<sup>2009</sup> “los pequeños opositoristas” como *El Hijo del Ahuizote*, dieron cuenta del inicio de los trabajos reelectorales en julio de 1894:

---

<sup>2004</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 31 de marzo de 1895.

<sup>2005</sup> *El Siglo XIX* citado en María Elvira Buelna Serrano y Lucino Gutiérrez Herrera, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006, pp. 61-62.

<sup>2006</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de abril de 1895.

<sup>2007</sup> Bernardo Reyes citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 209.

<sup>2008</sup> Romero Rubio citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 209.

<sup>2009</sup> Asunto que abordamos en un apartado anterior.



¡Mucho muy bien! Ya se comprende que hay presupuestado oficialmente determinado número de periodistas independientes en Belem, y muy natural y muy lógico es que esas plazas se llenen con la violencia que el caso requiere; con tanta más razón cuanto que ese presupuesto es la base de los trabajos reelectorales que ya se inician. Se trata de que sea unánime la reelección, pero enteramente unánime, y el mejor modo es tener guardados a los que pudieran estorbar esa unanimidad, y lo será no hay que dudar, porque ¿a qué hombre de Tuxtepec se le puede poner *pero*?<sup>2010</sup>

A finales de 1894, empezó a gestionarse la creación de “una comisión de gobernadores que le transmitiera al presidente ‘que era necesario que aceptase su candidatura para el próximo periodo electoral’”. El argumento que nuevamente se blandió, fue “que en la reelección presidencial se fincaban la tranquilidad y la estabilidad política del país, y de ellas dependía el progreso, [por lo que] era indispensable que Díaz fuera elegido presidente otra vez”.<sup>2011</sup> Así, dieron inicio los trabajos de promoción electoral en favor de la candidatura de Díaz, los cuales incluían hacer propaganda pero sobretodo se incentivó la formación de clubes en cada uno de los estados. Sobre esta mecánica que contemplaba el apoyo de los gobernadores para promocionar y legitimar la candidatura del general a nivel nacional, *El Hijo del Ahuizote* escribió:

¿Cómo se hace la reelección?

(Compañía de seguros del Presupuesto)

Craviotancuixtle que es hombre que tiene buen ojo para eso de escoger medios a propósito al logro de sus deseos, ha ideado que antes que pensar en su reelección debe pensar en la del general Díaz, y así lo ha aconsejado a sus colegas en el gobierno de otros Estados. [...]

No hay un solo gobernador que antes que ocuparse de su reelección, no proponga la del General Díaz, con la esperanza probablemente de que el general Díaz *esté a la recíproca*, lo cual no es remoto que sea, dado que hoy se vive en política bajo la fórmula de: *te hago porque me hagas.*

Cierto que no hay necesidad de tanto esfuerzo para la reelección capital, toda vez que no hay quien se oponga ni a quien dejen; pero los señores gobernadores, saben lo que se pescan soltando periódicos reeleccionistas e inaugurando clubs en sus Estados con igual objeto; verá quien todo lo puede, cuánto lo aman y cuánto lo quieren, puesto que [...] tratándose de reelecciones, primero es quien es y después ellos.<sup>2012</sup>

De esta forma, con su característica ironía, el semanario exponía que para poder asegurar su puesto, los gobernadores primero debían apoyar y asegurar la reelección presidencial, de ahí, que como veíamos en la elección de 1892 se formaran clubes en los estados que paralelamente buscaron posicionar la reelección presidencial y la de algún gobernador. Con esto el semanario concluía mordazmente que la sinceridad “de esos porfiristas de provincia” comenzaba a “desvanecerse”, por lo que —dirigiéndose al presidente— expresó: “convendrá conmigo en que eso de *necesario* ya no significa necesidad para el país, sino necesidad para que otros se reelijan”.<sup>2013</sup> De acuerdo con Garner, entre los gobernadores había genuinos y leales

<sup>2010</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 1 de julio de 1894.

<sup>2011</sup> La comisión de gobernadores estuvo integrada por Francisco G. Cosío (Querétaro), Joaquín Obregón González (Guanajuato), Aristeo Mercado (Michoacán), Rafael Cravioto (Hidalgo), José Vicente Villada (Estado de México), Mucio P. Martínez (Puebla), Próspero Cahuantzi (Tlaxcala) y Carlos Diez Gutiérrez (San Luis Potosí). María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TDF, p. 212.

<sup>2012</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de julio de 1895.

<sup>2013</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de enero de 1896.

seguidores del presidente, no obstante, la relación del caudillo con éstos servidores combinó un respeto por la soberanía constitucional con “la importancia del apoyo personal del presidente dentro del sistema”.<sup>2014</sup>

En la coyuntura preelectoral de 1895, el semanario dio cuenta de la aparición de varios clubes reeleccionistas en los estados de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Coahuila y Monterrey, fundados para “proclamar la reelección grandota”.<sup>2015</sup> En el marco de esta agitación preelectoral, el Club Taretán propuso al general Díaz como candidato a la presidencia, por lo que sus miembros, acompañados de “numerosas familias y multitud de vecinos recorrieron las calles vitoreando a Díaz, acompañados de la Banda Municipal Morelos y la Orquesta Uruapan”.<sup>2016</sup> De la misma forma, el 29 de julio de 1895, bajo el lema “Unión, paz y trabajo”, el Congreso Obrero celebró una sesión en donde se acordó respaldar la candidatura del caudillo oaxaqueño. Uno de los argumentos que apuntalaron tal decisión fue que: el gobierno del General Díaz, coincidente con el lema del Congreso, “había unido a los mexicanos, había creado la paz y había dado impulso al trabajo desarrollando nuevas fuentes de riqueza”.<sup>2017</sup> También, entre estas muestras de adhesión se insertaron las manifestaciones espontáneas en favor de la reelección. En Morelia, por ejemplo, la manifestación reeleccionista celebrada en septiembre de 1895, según reportó *El Hijo del Ahuizote*, fue bien acogida por las autoridades, después “los estudiantes organizaron una manifestación anti-reeleccionista, y ¡zás! 40 fueron a dar a la cárcel (drama)”:

Así, pues, los gobernantes  
Son autores distinguidos  
De sainetes divertidos  
O dramas espeluznantes.<sup>2018</sup>

### **La oposición se organiza**

Al igual que el grupo oficial, la oposición también madrugó en sus trabajos, articulando en 1895 una corriente opositora a Díaz llamada Grupo Reformista y Constitucional. Agrupación que como abordamos en el primer apartado, surgió de la actividad periodística y logró conformar un frente político unificado de oposición liberal a la política de conciliación y a la reelección presidencial, aunque sus integrantes nunca declararon tener intenciones de postular un candidato para la presidencia. Sobre este punto, Ponce Alcocer señala que difícilmente el Grupo “hubiera podido oponer un candidato a la reelección de Porfirio Díaz con alguna posibilidad de éxito, por remota que esta hubiera sido” puesto que “el aparato político porfirista, en

---

<sup>2014</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 166.

<sup>2015</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de julio de 1895.

<sup>2016</sup> María Elvira Buelna Serrano y Lucino Gutiérrez Herrera, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006, p. 61.

<sup>2017</sup> María Elvira Buelna Serrano y Lucino Gutiérrez Herrera, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006, p. 61.

<sup>2018</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 8 de septiembre de 1895.

bloque, estaba por la reelección presidencial”.<sup>2019</sup> Un punto que no escapó a la crítica de *El Hijo del Ahuizote*, pues en efecto: “¿Quién se atrevería a contrarrestar ese abrumador torrente de voluntades, oponiendo un candidato, al único que se lee en todos los periódicos de los Estados: Porfirio Díaz? [...] toda vez que la libertad de postulación y de elección, es solo exclusivo patrimonio de los porfiristas; para los demás no habla la ley, sino Belén.”<sup>2020</sup> Por ello, la agrupación decidió “trabajar por la educación política de la población como vía alterna para obtener un cambio a largo plazo”.<sup>2021</sup>

Esta asociación potenció el radio de acción de los periódicos que la conformaron pues logró articular un nutrido grupo de simpatizantes en el interior del país, teniendo el objetivo común de fundar opinión y presionar al gobierno al promover la educación democrática, el ejercicio del sufragio popular y el antirreeleccionismo. La idea de formar esta agrupación, evidenció los deseos de sus fundadores, entre ellos los periodistas Filomeno Mata, Vicente García Torres y Daniel Cabrera, de tomar parte activa en la política, puesto que las acciones emprendidas por el Grupo traspasaron las páginas de la prensa, medio a través del cual buscaron aglutinar y movilizar a los liberales simpatizantes con la Reforma y contrarios a la reelección presidencial, alentando la aparición de asociaciones y clubes antirreeleccionistas en los estados. Estas labores fueron apuntaladas por otras actividades que tenían como objetivo difundir su programa y alentar la participación ciudadana, entre éstas se cuentan: la instalación de gabinetes de lectura, la organización de conferencias públicas periódicas, la impresión de escritos diversos como la edición del Estatuto del Grupo acompañado de un manifiesto de sus socios fundadores y una edición de la Constitución de 1857, así como folletos que contenían las Leyes de Reforma.<sup>2022</sup>

Todo indica que las actividades de los opositores no pasaron desapercibidas para las autoridades, el hostigamiento emprendido en contra de algunos miembros de la agrupación fue uno de los factores que propició el debilitamiento del Grupo Reformista y Constitucional. Entre 1895 y 1896 estuvieron sujetos a procesos judiciales ocho periodistas que le integraban, de acuerdo con Cortés Cuesta, “los asuntos que ocasionaron sus procesos judiciales fueron las críticas al desempeño de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y su titular, Joaquín Baranda”, la denuncia fue interpuesta por el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vidal Castañeda y Nájera, “por calumnia y difamación contra la institución que encabezaba.”<sup>2023</sup> En este recuento se inserta, el caso de Francisco J. Miranda delegado del Grupo

---

<sup>2019</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 212.

<sup>2020</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de marzo de 1896.

<sup>2021</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 163.

<sup>2022</sup> Temas abordados en los apartados anteriores.

<sup>2023</sup> Los periodistas denunciados fueron Ángel Pola, Vicente García Deriaz, Filomeno Mata, José Primitivo Rivera, Carlos Roumagnac, Gabriel González Mier, José Manuel Villa y Antonio Rivera Gordillo. Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como

Reformista y Constitucional en Veracruz y presidente del Club Liberal Veracruzano, quien de acuerdo con *El Monitor Republicano* “había sido separado del empleo que desempeñaba en la Sucursal del Banco de Londres” por haber “organizado la gran manifestación liberal del día 12 del actual” en el puerto.<sup>2024</sup> Aunque formalmente, los periodistas e integrantes del grupo no fueron perseguidos por sus trabajos antirreeleccionistas, “lo cierto, es que las mismas [persecuciones] eran síntoma de que causaban molestia al régimen”.<sup>2025</sup>

Un ejemplo más de los esfuerzos emitidos por el gobierno para frenar las labores del Grupo en los estados, se dio en la población de Aldama, Nuevo León. En este lugar ya se había instalado un club reeleccionista, por lo que el gobernador Bernardo Reyes giró instrucciones para “neutralizar” la fundación de un club asociado al Grupo Reformista y Constitucional. Orden similar recibió el jefe político de Sierra Mojada. Aunque ambos clubes no promovieron un candidato alternativo al oficial, su identificación con *El Diario del Hogar*, “era suficiente para que Reyes considerara su proscripción. Esa intransigencia cerraba caminos a la oposición.”<sup>2026</sup>

Otro factor que impactó en el ánimo de los “liberales y reformistas”, fue el nacimiento de *El Imparcial* en 1896, proyecto encabezado por Rafael Reyes Spíndola, que coadyuvó a la desaparición de varios diarios, entre ellos, periódicos de larga data como *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX*. La introducción de este órgano, también llamado “diario de a centavo” supuso un viraje hacia el periodismo comercial, desplazando a aquellos “diarios doctrinarios dedicados a la defensa de filosofías políticas”.<sup>2027</sup> Víctimas de la persecución y el desprestigio, y carentes de medios para capitalizarse, poco o nada tenían que hacer las publicaciones independientes frente al proyecto oficialista. Así, sin posibilidades de competir y con un programa político que perdía vigencia (como fue el caso de *El Monitor Republicano*) fueron desapareciendo lentamente.<sup>2028</sup> Como señalamos en un apartado anterior, el periodismo crítico —aunque también algunos adeptos al régimen— consideraron la aparición de *El Imparcial* una afrenta a sus intereses. Sobre el tema *El Noticioso* opinó:

Como el Gobierno se ha propuesto hostilizar a la prensa independiente, pagando [a] cierto periódico para que se venda por menos de lo que vale el papel, el público, si desea contar con publicaciones que puedan decirle la

---

recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 161.

<sup>2024</sup> *El Monitor Republicano*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 3 de noviembre de 1892.

<sup>2025</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 161.

<sup>2026</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 226.

<sup>2027</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1981, tomo II, p. 118.

<sup>2028</sup> Del impacto que supuso la aparición de *El Imparcial* en el escenario periodístico hemos abordado brevemente en un apartado anterior.

verdad, y no únicamente lo que al Gobierno conviene, debe comprar los siguientes periódicos: *Monitor Republicano*, *Universal* y *Globo*, *Diario del Hogar*, *Tiempo* e *Hijo del Ahuizote*.<sup>2029</sup>

Otros factores, de origen interno, que acotaron el impacto del proyecto político del Grupo en la sociedad y que propiciaron su desintegración final fueron:

la incapacidad de la organización para incorporar a grupos sociales medios a sus cuadros, renovar su discurso y presentar nuevas "banderas" que cohesionaran a sus miembros. La propia apertura de la organización permitía la existencia de opiniones distintas entre sí, de ahí que el disenso fuera siempre una posibilidad. Y así sucedió. Los periódicos y los periodistas asociados contagiaron a la organización con sus diferencias y contribuyeron a que se disolviera.<sup>2030</sup>

Todos estos factores incidieron en el debilitamiento del Grupo Reformista y Constitucional, pero “tal vez el más contundente fue que la sociedad mexicana no estaba formada para participar como los periodistas independientes esperaban”.<sup>2031</sup> Esta, “apatía política” —decían sus miembros— era resultado de la falta de educación cívica y política de la población lo que se proyectaba en el abstencionismo registrado en los comicios. Efectuada la reelección de 1896, el Grupo se disolvió al poco tiempo; en mayo *El Hijo del Ahuizote* dio a conocer la separación de la agrupación de Vicente García Torres Deriaz, antiguo director de *El Monitor Republicano* (1844-1896), por no estar de acuerdo con las auto postulaciones que algunos de sus miembros habían hecho para contender en las elecciones de funcionarios públicos.<sup>2032</sup>

## 6. 1896: reelección presidencial en la mira

Esbozado el ambiente preelectoral, 1896, año de la cuarta reelección de Porfirio Díaz abrió sus puertas. Para 1896, el gabinete porfirista había sufrido algunos cambios con la inclusión de Manuel González de Cosío en la Secretaría de Gobernación y José Yves Limantour en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>2033</sup> Este último, al lado de Joaquín Baranda<sup>2034</sup> y Bernardo Reyes,<sup>2035</sup> desempeñarán “un papel importante en la pugna y fractura de la elite porfirista, representando a diversos grupos y regiones, formas

---

<sup>2029</sup> *El Noticioso* citado *El Hijo del Ahuizote*, 8 de noviembre de 1896.

<sup>2030</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 161.

<sup>2031</sup> Myrna Cortés Cuesta, “El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896”, Celia Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006, p. 162.

<sup>2032</sup> Asunto que abordamos de manera muy breve en el primer apartado. *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1896.

<sup>2033</sup> Limantour fue miembro del grupo de los *Científicos*, al igual que Justo Sierra, Miguel y Pablo Macedo, Rosendo Pineda, Joaquín Casasús y Francisco Bulnes entre otros, reunidos originalmente en torno a Manuel Romero Rubio y fundadores de la Unión Liberal, asociación que defendía a un gobierno de instituciones y pugnaba por fortalecer las existentes.

<sup>2034</sup> Ministro de Justicia desde 1882, representaba a los liberales de la reforma, que querían un aparato político limitado.

<sup>2035</sup> En 1876 ya era coronel, en 1889 fue gobernador de Nuevo León y entre 1900 y 1902 fue Ministro de Guerra. Reyes “representaba a los porfiristas clásicos: militares surgidos de las clases medias o bajas de la provincia, en estrecho contacto con los estados.” Elisa Speckman Guerra, “El Porfiriato”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008, p. 352.

de hacer política e ideas de nación”.<sup>2036</sup> Limantour, joven ayudante de Romero Rubio, es nombrado secretario en 1893, con lo cual adquiere una relevancia política notable, “el financiero [...] desempeña una función tan imprescindible que el Presidente depende absolutamente del ministro”.<sup>2037</sup> Tanto es así que en 1896 se habla ya de resucitar la vicepresidencia para colocarla bajo su cargo.<sup>2038</sup>

También, en el lapso que transcurrió desde la última elección presidencial, Manuel González<sup>2039</sup> y Manuel Romero Rubio habían fallecido. La muerte del expresidente González y del ministro de gobernación, uno de los personajes más prominentes del gobierno, eje de la administración porfirista, a la que prestó “no escaso apoyo con su influencia y conocimiento práctico del país y de sus hombres”;<sup>2040</sup> “hacían pensar que Díaz no tenía contrincantes ni oposición para la elección presidencial, que su poder era casi indisputable”.<sup>2041</sup> Por ello, *El Hijo del Ahuizote*, preguntaba mordazmente: “¿Para qué es tanto brinco...? [...] Es voz unánime que todos vamos a votar, (ó votarán por nosotros) a favor de la reelección. No hay un solo labio que no pronuncie el nombre del futuro presidente”.<sup>2042</sup> En realidad, como señala Ponce Alcocer, “hasta el momento Díaz nunca había sido electo sin alguna resistencia y se había topado con frecuencia con algún tipo de oposición”.<sup>2043</sup>

Eran tiempos electorales y desde 1895 en la prensa empezaron a circular los nombres de algunos contrincantes viables. *El Hijo del Ahuizote* haciendo uso de la “política informal del rumor” consignó como

---

<sup>2036</sup> Elisa Speckman Guerra, “El Porfiriato”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008, p. 351.

<sup>2037</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1981, tomo II, p. 111. En nuestra opinión esta apreciación es exagerada: Díaz compartió con Limantour cierto espacio de poder, pero nunca le dejó mucho ni menos todo.

<sup>2038</sup> “En febrero de 1895 el grupo de los ‘científicos’ presentó ante la Cámara de diputados una propuesta de reforma constitucional para crear la figura del vicepresidente. Argumentando que con la creación de este cargo se trataba de prevenir los conflictos que pudiesen suscitarse si faltaba el presidente”. María Elvira Buelna Serrano y Lucino Gutiérrez Herrera, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006, p. 60.

<sup>2039</sup> Sobre el deceso del tamaulipeco, el semanario comunicó: “El Gral. Manuel González. La muerte puso término el 8 de mayo a las 12 y 38 minutos en su hacienda de Chapingo”. *El Hijo del Ahuizote*, 14 de mayo de 1893.

<sup>2040</sup> Del fallecimiento de Romero Rubio, el periódico detalló: “Murió en la capital el Sr. Lic. Manuel Romero Rubio, [su] muerte fue causada en su origen por un ligero golpe contuso que se dio con un bastón en la frente, al caminar en un tranvía, golpe que se agravó hasta causarle la muerte”. *El Hijo del Ahuizote*, 6 de octubre de 1895.

<sup>2041</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 207.

<sup>2042</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 19 de mayo de 1895.

<sup>2043</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 207

posibles aspirantes a la presidencia a Bernardo Reyes,<sup>2044</sup> Mariano Escobedo<sup>2045</sup> y Carlos Díez Gutiérrez. Incluso Vicente García Torres volvió a ser propuesto como candidato. Pero todo eran rumores.<sup>2046</sup> El semanario haciendo caso omiso a los propios rumores que difundía se adelantaba a invalidar a los supuestos contrincantes, anticipando un resultado: “Para la próxima *elección* presidencial yo pronostico desde ahora el resultado: será reelecto Porfirio Díaz por unanimidad, y hasta tal vez por dos o tres *nimiedades* en vez de *una*.”<sup>2047</sup> Ante las críticas del semanario, los esfuerzos del régimen por construir una campaña electoral que posicionara la candidatura de Díaz, señalan que el tránsito a la presidencia no era un camino tan asequible, incluso para el propio Díaz. Esto se entiende, porque al eliminar la competencia (que no los conflictos ni la oposición) “en la realización de las elecciones nacionales y estatales, el régimen se preocupó cada vez más por la generación de pruebas tangibles de aprobación popular”.<sup>2048</sup>

Con esta intención, el gobierno porfirista puso especial atención a lo que se conocen “como estrategias de movilización políticas modernas”, de las que Garner enumera la formación de clubes políticos para apoyar a candidatos específicos, la publicación de periódicos para apoyar campañas, la organización de reuniones públicas y de convenciones nacionales donde se redactaban manifiestos y planes de acción, el apoyo a candidatos de parte de intereses comerciales privados, la publicación de propaganda electoral e incluso el intento de medir la opinión pública mediante un referéndum o plebiscito. En el caso específico de la campaña de 1896, el historiador destaca que el régimen experimentara “con nuevas formas de propaganda política” y cita como ejemplo los 18,500 folletos —cada uno con un retrato de Díaz— que la Convención Central Reelectionista repartió a los electores de cada uno de los 227 distritos electorales de toda la República.<sup>2049</sup>

---

<sup>2044</sup> Sobre Reyes, *El Hijo del Ahuizote* publicó en el primer bimestre de 1896: “ha circulado la noticia, tomada de un periódico de Arizona, “de Bernardito, el que es Rey de la frontera, será el candidato oficial para Presidente de la República en las próximas elecciones”. *El Hijo del Ahuizote*, 23 de febrero de 1896. A mediados de 1896, *La Patria* informó “se ha dicho, aunque de manera muy vaga, que surgirá otra candidatura, la del General Bernardo Reyes, sin que hasta ahora se vea nada cierto sobre el particular”. *La Patria*, 29 de mayo de 1896. La posibilidad de que Reyes fuera el próximo sucesor de Díaz, también fue expresada en 1893 por un “periódico menor de Guadalajara” que había lanzado su candidatura; en 1894 por el periódico antiporfirista *El Chinaco*, de Austin Texas y en 1895 *El Noticioso* “retomaba una noticia de otro diario capitalino, uno redactado por ángel Sola, parecía disponerse a lanzar la candidatura de Reyes a la presidencia”. No obstante Reyes negó toda aspiración presidencial pues “de ninguna manera propiciaría una división en el partido liberal, al cual había pertenecido siempre por herencia y convicción”. Para más detalle consúltese María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, pp. 219-221. Al respecto, Guerra, destaca su nombramiento por parte del presidente como Subsecretario de Guerra, efectuado el 17 de abril de 1896; “nombramiento que podría interpretarse como el llamamiento a un destino más elevado”. François Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la revolución*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 89.

<sup>2045</sup> De acuerdo con Buelna y Gutiérrez, la candidatura del general fue propuesta por los masones. María Elvira Buelna Serrano y Lucino Gutiérrez Herrera, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006, p. 62.

<sup>2046</sup> *El Hijo del Ahuizote* citado en Hilario Topete Lara, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005, p. 124.

<sup>2047</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 23 de febrero de 1896.

<sup>2048</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 162.

<sup>2049</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, pp. 162-163.

En 1896 las labores de propaganda reeleccionista corrieron a cargo del Circulo Nacional Porfirista, comandado por el coronel Antonio Tovar, Demetrio Salazar y José Landero y Cos que organizaron “una gran manifestación patriótica” el 21 de junio:<sup>2050</sup>

El Círculo Nacional Porfirista que no se duerme, porque sabe que el que se duerme no cena, inventó una manifestación, con el pretexto de entregar unos álbums en los que hay 531, 577 firmas de adhesión al General Díaz. [...]

“¡Qué grandioso espectáculo!” -dicen los órganos del gobierno- “manifestaron veinte mil ciudadanos.” Hay otro periódico que no los hace llegar sino a dos o tres mil. Pero sea de ello lo que fuere, la verdad es que el círculo hizo algo: entre otras cosas ponerse en ridículo. [...]

Lo digo porque no veo quien dispute al General Díaz la Presidencia. Busco y rebusco pero nada; ni el mismo Benites y los benitistas que creen estar de nuevo en el poder porque Don Justo está de Director del Tecpan.

De Zúñiga y Miranda ni me ocupo, y ahora mucho menos que está en la cárcel [...]

¡Es Presidente el General Díaz para el próximo cuatrienio! [...] (sic).<sup>2051</sup>

Los esfuerzos del gobierno por construirse una imagen de popularidad fueron constantemente reprobados por *El Hijo del Ahuizote*; principalmente, porque éste los consideraba innecesarios, ya que con ellos o sin ellos —aseguraba— Díaz seguiría siendo presidente para el próximo cuatrienio. Al terminar la manifestación del 21 de junio Tovar declaró: “que la mayoría del pueblo deseaba que Díaz, que había dado al país paz y progreso, se sobrepusiera a sus escrúpulos y permaneciera en el cargo por otros cuatro años, y le entregó un magnífico álbum que contenía quinientas mil firmas” de adhesión.<sup>2052</sup> Cantidad suficiente para retocar al “apolillado” Santo don Porfirio, que envejecido como su política, necesitaba una buena dosis de popularidad, al menos así lo visualizó *El Hijo del Ahuizote* (caricatura 79): “Si no retocan al santo / Se le cae lo popular; / Veinte años de culto tanto /Lo han llegado a apolillar.”<sup>2053</sup> Lo cierto es que Díaz tenía una posición sólida en ese momento, y su autoridad era reconocida por la mayoría de las fuerzas del país.<sup>2054</sup>

Bajo el argumento de que la reelección “asegura[ba] los intereses del país y afianza[ba] su porvenir. [Por lo que] otra candidatura sería motivo de que se perturbara no sólo la marcha general de la nación, sino [...] hasta la paz de que se disfruta en la cual está vinculada su verdadera prosperidad”,<sup>2055</sup> empezaron a fundarse clubes reeleccionistas, que involucraron la participación de un amplio espectro de la sociedad,

---

<sup>2050</sup> En palabras del semanario, armar una manifestación “espontánea” era muy fácil: “El procedimiento es muy sencillo. Los sacarrealitos de los Estados dan sus órdenes para la fabricación del entusiasmo a los sota-sacarreales (jefes políticos), éstos se las dan a los presidentes municipales, quienes a su vez corren la palabra a los regidores, los que ponen en movimiento a sus amigos, protegidos, pecnes, sobrinos, ahijados, etc. Por su parte cada autoridad del sacarrealito abajo, alborota la jicotería entre sus empleados, favoritos [...] a los cuales se unen comparsas curiosos, vagos y bobos [...]. Y de esta manera... / Y en esta postura... / Cualquier gobernante / Su puesto asegura [...]” *El Hijo del Ahuizote*, 28 de junio de 1896.

<sup>2051</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 28 de junio de 1896.

<sup>2052</sup> Carleton Beals, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982, p. 341.

<sup>2053</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de junio de 1896.

<sup>2054</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, pp. 221-222.

<sup>2055</sup> Bernardo Reyes citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 213



estrategia que tenía la finalidad de comunicar que “la candidatura de Díaz gozaba del consenso de todo el pueblo”, más aún señala Ponce Alcocer: “se pretendía presentarla como una candidatura que nacía del pueblo mismo”. Así, aparecieron los clubes formados por empleados y burócratas, vía por la cual sus integrantes “podían mostrar su lealtad o deferencia a un Estado paternalista, y garantizaban su empleo”,<sup>2056</sup> un ejemplo de ello fue el Club Democrático Electoral, instalado en la Ciudad de México durante los primeros meses de 1896.<sup>2057</sup> También a través de la formación de clubes, otras fuerzas no políticas pero sí económicas (banqueros, comerciantes e industriales) decidieron apoyar “al candidato del ‘orden’ y el ‘progreso’ que les permitía prosperar en sus negocios”. En esta diversidad, también se cuentan los clubes fundados por las clases trabajadoras y los clubes femeninos.<sup>2058</sup>

### Una candidatura inesperada

Los trabajos electorales en favor de la reelección presidencial parecían marchar sin contratiempos cuando la candidatura de Nicolás Zúñiga y Miranda irrumpió en el escenario político a menos de un mes de celebrarse las elecciones para nombrar presidente de la república: el 22 de mayo de 1896 la ciudad de México amaneció “tachonada de vistosos cartelones que proclamaban la candidatura presidencial” del político zacateco.<sup>2059</sup> Ya en 1892, el autonombrado “candidato de la gente”, se había postulado sin éxito para las elecciones presidenciales de ese año. Sin embargo, fue en esta nueva contienda electoral que el semanario, puso especial atención a este singular personaje al que dedicó varias caricaturas (véase caricatura 80). Sobre la postulación del abogado, el semanario anotó:

Ya pareció aquello. Este aquello es nada menos que el candidato de un partido más partido acaso de lo que se cree, para la presidencia de la República. Y el candidato se llama Nicolás Zúñiga y Miranda. ¡Canastos! Es forzoso meditar en el hecho de la candidatura y en la candidatura misma. [...] Tras de ella me parece oír una carcajada. Y no, en una República, salvo el mejor parecer de los amigos amistosos, es un acto solemne la postulación de un candidato a la Presidencia del Gobierno.

Acá para nosotros, se me figura que todo ello no es más que resultado de la falta de libertad para crear círculos políticos integrados por personas respetables. En México, donde abundan hombres de pro para eso de manejar el timón de la nave política y conducirla a buen puerto, [...], sería natural que se creasen clubs para sostener tales y cuales candidaturas [...]. Pero contra lo natural y lógico está el gendarme que en todo ve escándalos y el juez que en todo ve perturbaciones del orden.

[...] Y si no, hagan la prueba; postulen a quien mejor quieran, con tal que el postulado sea de significación, y verán al punto alebrestada a la policía y a la justicia; intenten un *meeting* y verán cómo entre el general Carballeda y un piquete de infantería o diez rurales, queda disuelta la reunión.

---

<sup>2056</sup> Por ejemplo, el Club Paz y Progreso en Puebla y el Gran Círculo Popular Porfirio Díaz en Querétaro. María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, pp. 213-214.

<sup>2057</sup> Formado por Luis Pombo, Hilarión Frías y Soto, Alfredo Chavero, Gumersindo Enríquez, Francisco Mejía, entre otros. *El Hijo del Ahuizote*, 15 de marzo de 1896.

<sup>2058</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, pp. 213-214.

<sup>2059</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 222.

Después de esto, cuéntenme si será fácil establecer Clubs políticos como Dios manda y acoger candidatos que llenen las aspiraciones del país. [...] En materia de Candidatos sólo son posibles Díaz o Zúñiga y Miranda. La suprema fuerza, o la suprema candidez. Don Clarencio.<sup>2060</sup>

La mordacidad con que *El Hijo del Ahuizote* abordó la postulación de Zúñiga y Miranda, a más de considerarla inviable —aunque no dejó de celebrarla— se debía a que éste consideraba que la falta de libertad política impuesta por el gobierno propiciaba que no se pudieran crear círculos políticos integrados por personas de cierta experiencia y trayectoria “que llen[aran] las aspiraciones del país”. Aunque el semanario fijó su atención en la falta de solidez política del zacateco, de alguna manera “el candidato de la gente” había logrado reunir a varias personas contrarias al continuismo de Díaz. Según Ponce Alcocer, Cristóbal A. Sáyaga invitó al litigante a promover su candidatura en el estado de Guerrero, a su vez, éste en una misiva enviada a Díaz exponía que “partidarios [de Zúñiga y Miranda] afirmaban que, sólo para arrancar la campaña, habían reunido ya más de 3 000 firmas en su favor”. El 20 de mayo de 1896 el Club Político Nacional postuló su candidatura, dicha postulación fue avalada por varios ciudadanos “quienes decían contar con más de 10 000 firmas de ciudadanos sólo de la capital, las que se publicarán oportunamente con el testimonio de un notario”.<sup>2061</sup>

Todo indica que la publicidad del postulante también arribó a las redacciones de algunos periódicos, por ejemplo, *El Tiempo*, escribió “hemos recibido un gran cartel impreso en el que se lee El Club Político Nacional con los ciudadanos que a continuación firman, postulan para Presidente de la República en el próximo periodo constitucional al C. Lic. Nicolás Zúñiga y Miranda”. En el cartelón, también se solicitaba “a las personas que recojan firmas en los Estados para apoyar a nuestro candidato, las remitan antes del 10 de junio próximo a la Secretaría del Club Político Nacional y al apartado postal núm. 513. México: (D.F.).”<sup>2062</sup>

Hecha la postulación, empezaron a surgir partidarios de la candidatura de Zúñiga y Miranda, al menos así lo consignó en junio de 1896, Silvano G. Rodríguez, secretario del Club Político Nacional, quien señaló que a pesar de la oposición que varios periódicos habían hecho a su candidato se habían establecido varios clubes para apoyar la campaña zúñiguista. Entre ellos, el “Republicano”, “Independiente”, “Democrático”, “Anti-reeleccionista de Estudiantes”, “Anti-reeleccionista de Obreros”, “Miguel Hidalgo”, “Mercantil” y “Nicolás Bravo”. En el mismo documento, Rodríguez confirmó que en los estados había 32 clubes más, “además de otros que ha[bían] dado cuenta a esta Corporación”. El secretario también compartió que “el

---

<sup>2060</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 17 de mayo de 1896.

<sup>2061</sup> El presidente del club era Miguel Tentori Marqui y el secretario Silvano A. Rodríguez; entre los ciudadanos firmantes se encontraban Marcos L. García, Rosalío González, Ramón Covarrubias, Saturnino H. Solís, F. del Cerro, Antonio Trejo y Amado Pecharía. María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 223.

<sup>2062</sup> *El Tiempo*, 22 de mayo de 1896.

número de firmas según el cómputo de ayer es de 61, 418 y todos los días se reciben más. Esta es una prueba evidente de que nuestro candidato es popular y lo aceptan en toda la República”.<sup>2063</sup>

Otros que secundaron la campaña de Nicolás Zúñiga y Miranda serían *El Monitor Republicano* y *El Hijo del Ahuizote*, a este último, probablemente lo estimularon las muestras de adhesión del diario de García Torres, para cambiar su escepticismo por una dosis de apoyo al candidato,<sup>2064</sup> aunque también decidió apoyarlo simplemente porque se trababa de una alternativa a la reelección de Porfirio Díaz, por ello consignó, no sin un dejo de ironía, “¡Zúñiga y Miranda Presidente de la República! ¿Y por qué no? Yo no sé precisamente si el señor Zúñiga y Miranda será político y estadista; pero me basta y sobra, para que cuente con todas mis simpatías, el hecho de que mucho [...] va a haber en nuestro porvenir en manos tan aptas como las del esclarecido astrólogo”.<sup>2065</sup> De ahí que “El Hijo” incluso diera al candidato algunos consejos para “sazonar” su propia candidatura. En la sátira “Cocina electoral. Trabajos de Nicolás” (caricatura 80) aparece Zúñiga y Miranda cocinando su propia candidatura, a la que de acuerdo con las instrucciones de *El Hijo del Ahuizote*, había que aderezar con una buena dosis de “espontaneidad” elemento clave para legitimar cualquier postulación. Al pie de la imagen se lee: “En este sistema de democracia, señores, uno mismo tiene que hacerse las cosas. Por eso al sazonar debe ponerse de preferencia la Espontaneidad, mucha Espontaneidad”.<sup>2066</sup>

Aunque con esta estampa el semanario cuestionó las aptitudes y la creciente popularidad que los seguidores del candidato le atribuían (nótese el tamaño con el que las botellas de “aptitud” y “popularidad” ubicadas al fondo han sido trazadas), no dejó de celebrar participación y concederle el valor que había tenido al enfrentar al “poderoso Díaz” (véase caricatura 82 ¿Candidaturas?), de ahí que la botella de la audacia tenga una proporción descomunal.<sup>2067</sup> Paralelamente, el semanario, volvía a criticar la “espontaneidad” con la que “en este sistema de democracia” se manifestaban las muestras de adhesión al presidente. Una “espontaneidad”, que denunciaba fabricada por el propio gobierno para legitimar la candidatura de Díaz (véase caricatura 79 “Una retocada al santo”).

Si bien las posibilidades de triunfo eran remotas, o más bien prácticamente inexistentes, pues “don sufragio” se hallaba “narcotizado por la paz porfiriana” (véase caricatura 81 “¡Despertando al sufragio!”),<sup>2068</sup> la candidatura de Zúñiga y Miranda, “permitía expresar la inconformidad de algunos grupos

---

<sup>2063</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de junio de 1896.

<sup>2064</sup> Aunque no dejó de mostrar cierta reticencia frente a la candidatura de Zúñiga y Miranda, *El Hijo del Ahuizote*, dio seguimiento a su campaña, publicó algunos de los comunicados emitidos por el Club Político Nacional y lo defendió cuando este fue encarcelado.

<sup>2065</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 24 de mayo de 1896.

<sup>2066</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de junio de 1896.

<sup>2067</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de junio de 1896.

<sup>2068</sup> En la estampa aparece el espigado Nicolás Zúñiga y Miranda quien porta el cartelón de su candidatura, tratando de despertar al “sufragio” que plácidamente duerme después de haberse tomado el remedio del “narcotismo de la paz”. Todo indica que “don sufragio” no se despertará “¡ni a balazos!” para apoyar al oponente. *El Hijo del Ahuizote*, 21 de junio de 1896.

políticos con la permanencia de Díaz en el poder y, también, con algunas de sus políticas. Y por este camino, don Nicolás cobraba alguna relevancia y sus partidarios parecían multiplicarse”, de ahí que algunos diarios críticos comunicaran que “comenzaba a preocupar al gobierno.”<sup>2069</sup> Al respecto, *El Hijo del Ahuizote* publicó: “Ya ustedes saben que Don Nicolás Zúñiga y Miranda tiene cincuenta mil *amateurs* (que ya es tener) y para que hasta el mismísimo Zúñiga y Miranda tenga tantos *amateurs* ¿cómo estarán los contrincantes? [...]. Pues bien, esto trae muy alarmados a los partidarios de la reelección”.<sup>2070</sup> El avance de la campaña de Zúñiga se reflejó en el comportamiento de la prensa oficiosa que pasó de la burla al ataque.

Por ejemplo, *El Universal*, anotó “ha surgido un gran *candidote*. / Cansado de luchas con seismología [*sic*], que le salió infiel, ha abandonado el campo de la ciencia para entrar de lleno y triunfante en el laberinto de la política. / De astrólogo a gobernante no hay más que un paso, y se ha decidido nuestro hombre. [...] / Suponíamos que se le había aflojado algún tornillo; pero ahora nos hemos convencido de que le faltan todos.”<sup>2071</sup> *La Patria* —que se resistía a creer que la postulación fuera cierta—, opinó que Zúñiga y Miranda no era en realidad un personaje ridículo “pero tampoco una entidad importante como le supone el Gran Club Político Nacional, del que hasta ahora tenemos noticia”, los más raro del caso —apuntó— “es que el apreciable astrólogo haya tomado a lo serio su candidatura, dando a conocer en pocas líneas su programa político”.<sup>2072</sup> Por ello y reflexionando en torno a las expresiones de *El Universal*, *La Patria* arremetió contra la candidatura de don Nicolás:

Si como es de suponerse, la candidatura de Sr. Zúñiga y Miranda, no pasa de broma; es una broma pesada, porque parece que se trata de poner en ridículo el sufragio público.

Son prerrogativas de todo ciudadano, votar en las elecciones populares y poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquiera otro empleo o comisión, teniendo las calidades que la ley establezca.

Así lo prescribe la Constitución y así debe ser. De manera que nada tendría de particular ni de extraño el que se postulara para Presidente de la República al Sr. Zúñiga y Miranda, siempre que no hubiera el antecedente de que la prensa lo hizo célebre de cierto modo caricaturesco, debido a sus pronósticos y ocurrencias que hicieron reír, no faltando quien le llamara desequilibrado. [...]

¿Puede sospecharse siquiera que la candidatura del Sr. Zúñiga y Miranda, sea la expresión de la voluntad popular?

Para que el voto del pueblo se unifique en favor de una persona, a fin de que de que desempeñe el alto puesto de Primer Magistrado de la Nación, es indispensable que esa persona tenga las calidades que la ley

---

<sup>2069</sup> Entre las pruebas que apuntaban esta idea se “hablaba de una circular de un club porfirista mediante la cual se pedía a sus miembros que enviaran adhesiones a la candidatura de Díaz, pero hablaba de adhesiones ‘razonadas’”. María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 223.

<sup>2070</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de junio de 1896.

<sup>2071</sup> *El Universal* citado en *La Patria*, 29 de mayo de 1896.

<sup>2072</sup> En su programa Zúñiga y Miranda ofrecía “todo género de garantías y libertades públicas; disminuir las contribuciones hasta donde sea posibles, a fin de impulsar al comercio; proteger la industria nacional y la agricultura, y hacer que todo empleado en la administración sea honrado, inteligente y digno”. También se comprometía a “acatar la voluntad del pueblo que lo elije, y procurar el verdadero adelanto y prosperidad de la República”. *La Patria*, 29 de mayo de 1896.

establece; que sea conocida por sus antecedentes y servicios prestados a la patria; y reconocidas sus aptitudes, sea por sí misma la mejor garantía que ofrezca en el desempeño del puesto que se le confía.<sup>2073</sup>

De esta forma el diario de Ireneo Paz, descalificaba al contendiente no sólo por no reunir las condiciones indispensables para ser presidente, sino también porque, sobre él se habían cernido toda clase de burlas y “alegres comentarios del público” (producto de sus vaticinios sismológicos), lo que era “inconveniente para la respetabilidad del sufragio” y de las instituciones. Así, el redactor concluía: “en estas reflexiones no debe considerarse el Sr. Zúñiga y Miranda aludido como si fuera un tipo burlesco; [...] y si nos parece extraña su candidatura, es porque, indudablemente, carece de sinceridad de parte de sus postulantes”.<sup>2074</sup> Algo similar planteó *El Partido Liberal* al sostener que la candidatura del zacateco “desprestigiaba a las instituciones democráticas”.<sup>2075</sup> Frente a los empeños de la prensa gobiernista en calificar de “guasa” la candidatura de Zúñiga y Miranda, *El Hijo del Ahuizote*, respondió: “estamos conformes con la opinión de la prensa gobiernista: todo lo que ahora se refiera a elecciones no puede tomarse más que a pura guasa.”<sup>2076</sup> Otro que replicó fue *El Monitor Republicano*: “esas instituciones hace mucho tiempo que están entre nosotros desprestigiadas por haberlas falseado los hombres del poder y haber hecho del acto más culminante que las caracteriza, es decir, las elecciones, un divertido sainete”.<sup>2077</sup> Que la prensa de oposición utilizara a Zúñiga y Miranda para criticar al régimen no era novedoso, pues siempre se había valido de cualquier medio para hacer oír su voz. Por ello, *El Hijo del Ahuizote*, con su ya conocido humor, tomó a Zúñiga y Miranda como un símbolo jocosos de la carencia de “verdaderos” candidatos opositores.

El caso de don Nicolás resulta también significativo, porque revela cómo hasta el más mínimo detalle fue utilizado de manera diferente por los dos extremos de la opinión pública. Así, el polémico Zúñiga y Miranda, convertido en el desafortunado instrumento de la pugna electoral, para algunos en el “desequilibrado” que divertía a la gente, nada tenía que hacer contra el poderoso Díaz, que sosteniéndolo con dos dedos, parecía regodearse ante el fácil desecho del personaje. Finalmente al candidato ciudadano, representado como un muñeco (su dimensión y sus desdibujadas extremidades así lo revelan), no lo avalaban —como a Díaz— ni la “infantería”, ni la “caballería” y mucho menos la “artillería”, elementos indispensables en esos días para conseguir y mantener la presidencia (caricatura 82).<sup>2078</sup>

---

<sup>2073</sup> *La Patria*, 29 de mayo de 1896.

<sup>2074</sup> *La Patria*, 29 de mayo de 1896.

<sup>2075</sup> *El Partido Liberal*, citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 224.

<sup>2076</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de junio de 1896.

<sup>2077</sup> *El Monitor Republicano*, citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 224.

<sup>2078</sup> Al pie de la imagen se lee: ¿Conque ud. es el competidor único posible? ¿Es de infantería, de caballería o de artillería? Porque me parece que no es ud. de ninguna arma. *El Hijo del Ahuizote*, 17 de mayo 1896.

Si la censura al régimen era castigada; sin los mecanismos y ambiente necesarios, la postulación abierta de un candidato opositor sólido, esto es, con cierto capital político habría sido imperdonable. Tan pronto un periódico proponía un candidato, éste rápidamente se dedicaba a declinar y a deslindarse de cualquier artilugio que lo pudiera vincular con el deseo de ocupar la silla presidencial.<sup>2079</sup> El solo halago a un hombre que no fuera Díaz, era suficiente para despertar la desconfianza de éste. Si no, ¿de qué otra forma se puede entender la decisión del gobierno de encarcelar a Zúñiga, cuando no representaba oposición política alguna? A la prensa crítica no le era ajeno este panorama, por ello *El Monitor Republicano* expresó:

el espíritu democrático duerme profundo sueño [...] es sólo una hermosa palabra que resuena agradablemente en el espíritu cuando su pronunciación evoca recuerdos de su definición y de las libertades humanas que se le asocian [...] la acción oficial impera del uno al otro lado de México, no hay [...] un solo ciudadano que se forje la ilusión de que sea posible ganar una elección.<sup>2080</sup>

Todo apunta que, ante la polémica desatada por Nicolás Zúñiga y Miranda, “el gobierno no parecía dispuesto a permitir que [su] candidatura tomara más fuerza”.<sup>2081</sup> No necesariamente porque la considerara un peligro para la reelección pero sí para la anhelada unidad por la que con tanto empeño habían trabajado los porfiristas. Por ello, en la víspera de una manifestación programada para el 27 de junio, “organizada por varias asociaciones políticas de la ciudad”<sup>2082</sup> en apoyo de “el candidato de la gente”, la cual “amenazaba con ser más grande y estrepitosa que la dedicada al presidente Díaz”,<sup>2083</sup> la tarde del 26 de junio de 1896, Zúñiga y Miranda fue encarcelado al lado de su hermano Francisco, Silvano G. Rodríguez, secretario del Club Político Nacional, y otros miembros de la misma agrupación. Al parecer, la detención se llevó a cabo en la ferretería de Antolín Solís —presidente de uno de los clubes que lo apoyaban— lugar donde varios miembros del club que sostenían la candidatura de Zúñiga se habían reunido para cenar. Al poco tiempo llegó un oficial de gendarmes señalando que pasara a la 12ª inspección de policía y de ahí fue remitido a la cárcel de Belén acusado primero de pronunciar discursos subversivos, aunque después fue consignado por

---

<sup>2079</sup> Como fue el caso de Bernardo Reyes, quien ante la probabilidad de que un periódico lo postulara como candidato a la presidencia, le escribió a Rafael Chousal, diputado federal y secretario del presidente, que les indicara a los directores de la publicación “la inconveniencia de su proceder”. Bernardo Reyes citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 221.

<sup>2080</sup> *El Monitor Republicano* citado en María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 224.

<sup>2081</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, pp. 224-225.

<sup>2082</sup> *El Noticioso*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 28 de junio de 1896.

<sup>2083</sup> Carleton Beals, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982, p. 341.

ebrio y escandaloso.<sup>2084</sup> A pesar de estos contratiempos, la manifestación se llevó a cabo, aunque según reportó *El Hijo del Ahuizote* ésta fue disuelta rápidamente por la policía, “y el estandarte del Club y otras banderas confiscadas, y varios ciudadanos detenidos”.<sup>2085</sup> Zúñiga fue liberado tras pagar una multa.

El encarcelamiento de Nicolás Zúñiga y Miranda, fue visto por la prensa crítica como un acto autoritario que ponía en evidencia la poca tolerancia que el gobierno tenía frente a actos que le fueran contrarios y que cuestionaran el prestigio del presidente y su grupo en el poder. Asimismo, *El Hijo del Ahuizote*, ponía el énfasis en la conveniencia de haber apresado al candidato no por sus aspiraciones políticas sino “por ebrio y escandaloso”: “Ya saben udes. que una *coincidencia* hizo que la «manifestación» a favor de Zúñiga y Miranda se aguara. En efecto, coincidió su prisión por ebrio escandaloso ¡aunque nunca toma más que agua, según dicen! con las fechas en que la manifestación se iba a verificar. En esto se ve que las *coincidencias* no embisten con los ojos cerrados como las vacas, sino pelando tamaño Jalisco”. Otro que alzó la voz, desde una postura más crítica fue *El Monitor Republicano* que condenó:

si los hombres del Poder no resisten ni una manifestación a favor del señor Zúñiga y Miranda, ¿cómo habrán de tolerar cualquiera otra organizada en pro de algún hombre de prestigio que pudiera ser una verdadera amenaza para los que no quieren abandonar las riendas del Gobierno? ¿Y así se atreven aún los amigos de éste a sostener que hay libertad electoral y a considerar posible el ejercicio del sufragio, y a condenar la política de abstención, que es la más alta protesta de los pueblos cuando se hallan oprimidos por la mano férrea del mandatario?

Debido a esto no, hay en México candidatos populares, ni la parte de pueblo que conoce sus derechos, sufraga: ni las elecciones obtienen la sanción democrática que en los pueblos libres. No se nos venga después a alentar para presentar candidatos, ni para tomar parte en unas elecciones, en que no ha de poderse obrar con libertad e independencia”.<sup>2086</sup>

¿Cómo explicar la represión exhibida por el gobierno? Sobre este tema, Ponce Alcocer, apunta: “posiblemente el gobierno llegó a temer que se sumaran a Zúñiga algunos otros grupos opositores, que en torno suyo pudieran aglutinarse algunas manifestaciones de descontento social y político que hasta entonces no habían encontrado espacios propicios para hacerse oír”.<sup>2087</sup> Asunto con el que coincidimos, pues en efecto, si algo evidenció la postulación de don Nicolás, es que no todas las voluntades estaban con el presidente. Aunque también añadiríamos que si el gobierno hubiese permitido que la candidatura de Zúñiga

---

<sup>2084</sup> María Elvira Buelna Serrano y Lucino Gutiérrez Herrera, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006, p. 62. Otra versión que circuló fue la que comunicó *El Noticioso*, que después de entrevistarse con la madre y Roque Zúñiga, hermano del candidato, señaló que don Nicolás al lado del Dr. Francisco Zúñiga, caminaban por la calle de la Acequia, cuando “un grupo de hombres del pueblo empezó a vitorear al primero”. Por ello, “con el objeto de que no tomara creces la manifestación improvisada, se introdujeron dichos señores en una hojalatería, donde pocos momentos después se presentaron dos gendarmes que los llevaron a la 2ª. inspección de policía”. *El Noticioso*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 28 de junio de 1896.

<sup>2085</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de julio de 1896.

<sup>2086</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de julio de 1896.

<sup>2087</sup> María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF, p. 225.

se consolidara hubiera abierto el camino hacia unas elecciones más participativas (tema que de momento no le interesaba), pues si un candidato débil (como lo consideraba la mayoría) había logrado llamar la atención de la clase política de la época (para bien o para mal) y aglutinar en tan poco tiempo ciertas simpatías organizando en torno a él una campaña política medianamente estructurada (elaboración de publicidad, presentación de un programa político, creación de clubes políticos, difusión en la prensa) podía alentar, en un futuro, que surgiera un candidato con más experiencia y con un capital político fuerte que, apuntalado por una organización más acuciosa, representara un verdadero peligro para la estabilidad del régimen porfirista.

Las elecciones transcurrieron según lo esperado por el gobierno pues fue ganada por unanimidad completa. *El Hijo del Ahuizote* reportó que había más gendarmes de lo usual, “algunos vestidos de civil por estar en *otro servicio*,” así como diputados y senadores al frente de los principales distritos<sup>2088</sup> y la ciudad sumida en su cotidianeidad. Sólo una novedad anunció *El Hijo del Ahuizote*: “es la primera vez en tanto tiempo que recibo boleta para ir a votar [...]. Solo que yo, siguiendo la corriente, no fui a votar. Hemos estado más de diecisiete años esperando boletas y ahora espéranos también un poco, Tuxtepec, para que te hagamos formal”.<sup>2089</sup> Así, cantando una cancioncita, el semanario adelantaba pronósticos para la próxima elección:

Cada agente electoral  
Hizo un “solo” de tambora.  
Y esos pocos valedores,  
Con sólo llenar boletas  
Dejaron archi-repletas  
Las ánforas, de electores.  
Siguiendo sistema igual,  
Habrá en próxima ocasión  
Unánime votación  
En favor del Sacarreal.<sup>2090</sup>

La reelección fue declarada: “El Congreso erigido en colegio electoral el día 8 de [octubre], hizo la siguiente declaración: ‘Es Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el C. General Porfirio Díaz para el cuatrienio que comenzará el próximo 1º de Diciembre y terminará el 30 de Noviembre de 1900’”.<sup>2091</sup> Frente a la victoria de Díaz, *El Monitor Republicano* comentó:

---

<sup>2088</sup> *El Hijo del Ahuizote* denunció que todo el teatro electoral salía en un dineral, el pueblo aparte de burlado era estafado. Por poner sólo un ejemplo de los que el periódico cita: “*Primer Distrito*, instalado en el Palacio Municipal. Presidente: Carlos Quaglia, Senador, sueldo mensual \$250. / -Secretario: Antonio Pliego y Pérez, Diputado, 250 pesos.- Escrutadores: Agustín Lozano, Diputado, 250 pesos, y Ramón Pérez Solís, ayudante del Gobierno del Distrito, 80 pesos.- Cuesta este personal, 810 pesos al mes. / *Segundo Distrito*, en el edificio del Conservatorio. Presidente: ángel Carpio, Diputado, 250 pesos. [...] Nos cuesta el segundo Distrito, 800 pesos.” *El Hijo del Ahuizote*, 19 de julio de 1896.

<sup>2089</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de julio de 1896.

<sup>2090</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de julio de 1896.

<sup>2091</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1896.



[...] el general Díaz solo ha tratado de encontrar un *modus vivendi*, [...] estamos en presencia de un hombre de Estado de principios acomodaticios.

Políticos de tal naturaleza, que no tienen la energía de hacer respetar leyes que han protestado hacer cumplir, por no encontrar complicaciones que los molesten en la posesión del Poder, deben alejarse de la cosa pública para dejar el puesto a otros de mayor temple de espíritu. [...] <sup>2092</sup>

El proceso electoral que le había dado el triunfo a Díaz fue comparado por el semanario con las elecciones en los Estados Unidos, en donde el candidato republicano William Mc Kinley había ganado por un amplio margen frente al demócrata William Jennings Bryan:

Se calcula que Mc Kinley obtuvo en toda la nación americana sobre 14 millones de votos; el mayor número de partidarios que hombre alguno haya reunido desde que el mundo es mundo, según han dicho los telegramas. ¡Sublime democracia! Hermoso también es el rasgo de Bryan felicitando a Mc. Kinley. Aquel dirigió a éste el mensaje siguiente al saber su triunfo: «El Senador Jones me acaba de decir que ha salido usted electo Presidente y me apresuro a enviar a usted mis felicitaciones. Estábamos enteramente sometidos al pueblo y su voluntad es la ley». <sup>2093</sup>

Para *El Hijo del Ahuizote*, nuevamente México era sinónimo de retroceso político y libertad trocada. Porfirio Díaz era la encarnación del mal gobierno, el dictador temible que perseguía a aquellos que quisieran cuestionar su autoridad y el verdugo de la democracia que emanado de la enorme bota-urna del militarismo (que prácticamente cubre todo el territorio mexicano), daba la mano a su par Mc. Kinley, candidato popular, que legitimado mediante el voto del pueblo brotaba de la urna electoral. Una referencia también ironizada en los correspondientes atuendos, Díaz no está ataviado con un traje de digno general, sino degradado y sin condecoraciones y Mc. Kinley como civil, portando un breve sombrero de copa (caricatura 34). Elocuente mensaje comunicó el semanario: a diferencia de los “pueblos libres”, en México las elecciones no obtenían la sanción democrática. Un dialogo “entre [los] candidatos triunfantes” cerró lapidariamente la imagen:

-Felicitó a ud., mi querido vecino, por sus incontables votos.

-Y yo a ud. por sus botas incomparables, mi valiente general. <sup>2094</sup>

Por su parte la prensa gobiernista, celebró acaloradamente la permanencia en el poder de don Porfirio “el infatigable”:

Y llegó. Y apenas sacudido el polvo de los campos de batalla comenzó la gran guerra: la guerra de la paz y de la reconstrucción, sin descansar un solo día, como es notorio en ese carácter, en esa energía proverbial. Así ha trabajado y sigue trabajando el infatigable general Díaz. Bien ganado tiene su prestigio y su triunfo, aunque el

---

<sup>2092</sup> *El Monitor Republicano*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1896.

<sup>2093</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1896.

<sup>2094</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1896.

pueblo le haya ayudado siempre, así en la guerra como en la paz, así en los días de pena como en los días de gloria.<sup>2095</sup>

Las elecciones de 1896, fueron testigo, como en otros años de la aparición de la oposición, una oposición que si bien se manifestó a través de la prensa, también encauzó su descontento ante la reelección del caudillo por otros frentes. El Grupo Reformista y Constitucional, así como los diferentes clubes que se formaron a partir de esta iniciativa son una muestra de ello. También este periodo dio cuenta de algunos “movimientos rebeldes, pero muy aislados, unos ni siquiera alcanzaron a pronunciarse: fueron atajados cuando apenas buscaban adeptos”.<sup>2096</sup> Al calor de la coyuntura electoral, en las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, Díaz se había convertido en todo un personaje, en el principal, por cierto, síntesis de la corrupción de un gobierno que operaba por encima de los preceptos democráticos (y en ocasiones de la ley). Por ello, el presidente era el hipócrita que conservaba a la Constitución para legitimar sus actos, el mismo que mediante reformas a la Carta Magna se esforzaba para darle legalidad al principio de la reelección. Para el semanario, Díaz era el partidario de sí mismo, y al mismo tiempo el caudillo que recurría a la fuerza de la espada, de las armas, para acallar cualquier voz disidente con tal de concretar sus aspiraciones.

La reelección impulsada y apoyada desde la estructura política del Estado, había logrado conquistar los votos que el mandatario requería para seguir ocupando la silla presidencial, ahora transmutada en trono por la larga estadía del presidente en el poder. De esta forma el semanario censuró lo que consideró fueron unos comicios organizados *ad hoc* con las pretensiones de Porfirio Díaz, el alto dignatario “que ‘imperar’, y que por lo mismo puede llamarse *imperator* (digámoslo en latín para que la Psicología no nos entienda).”<sup>2097</sup> Pese a ello, Díaz resguardado por la imponente y descomunal “Matona” pieza clave en la composición, tras 16 años en el poder, en nombre de su salud y de su triunfo orgulloso levantaba la copa de la “política personal” (caricatura 84).<sup>2098</sup>

Desde 1898, *El Hijo del Ahuizote*, dejó ver que combatiría “feroz e intransigentemente” la reelección del presidente Díaz (véase “Piñata reeleccionista”). Campaña que también sostendría durante 1899 (véase

---

<sup>2095</sup> *Gil Blas*, citado en *El Hijo del Ahuizote*, 6 de diciembre de 1896.

<sup>2096</sup> Durante el año electoral, en El Paso, Texas, fueron arrestados y acusados “de revolucionar a México”, Manuel Flores Chapa, editor de *La Opinión Libre* y su colaborador Lauro Aguirre. *La Opinión Libre* según Miguel Ahumada, gobernador de Chihuahua, era un periódico que “atacaba duramente y de una manera injustificada al gobierno general”. Sobre este caso, Ponce Alcocer observa: “La disidencia antirreeleccionista era mal tolerada, pero lo era más todavía si podía dar lugar a sospechas de sedición”. Otros movimientos de oposición a la reelección se dieron en el mineral Pánuco, de Sinaloa “donde se había descubierto un plan antirreeleccionista” razón por la que las autoridades “habían recogido armas y fusilado al cabecilla que preparaba un levantamiento”. También se tuvo noticia de un “movimiento sedicioso” en Monclova, Coahuila. El movimiento estaba comandado por Segundo Flores Treviño y Manuel Sarabia, quienes, según se dijo, “incitaban a la población a sumarse a un pronunciamiento revolucionario en contra del presidente Díaz”. Para más detalles consúltese María Eugenia Ponce Alcocer, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo xix. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TDF, pp. 227-228.

<sup>2097</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 5 de julio de 1896.

<sup>2098</sup> Debido a la forma en la que están empastados los ejemplares, nos fue imposible recuperar el texto que se encuentra al pie de la imagen.

caricatura 78 “Preludio (¿?) electoral para 1900”) y que le atraería los ataques de varios periódicos que, entre otras cosas, se dedicarían a insultar a Daniel Cabrera, lo que llevaría a *El Hijo del Ahuizote* a exclamar: “¡Valiente jauría de bravos se ha concitado EL HIJO DEL AHUIZOTE con su primer artículo anti reeleccionista publicado hace dos semanas!”.<sup>2099</sup> En 1900, el semanario estampó en sus forros su petición abierta y contundente para que el general Díaz renunciara a su quinta reelección (véase imagen 5).<sup>2100</sup> En esta ocasión la prensa crítica atacaría el continuismo de Díaz, sin el apoyo de su colega *El Monitor Republicano*. No obstante, el cambio de siglo trajo consigo nuevos actores, algunos estudiantes, intelectuales y políticos, que al igual que periódicos como *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*, debatían sobre su país y sobre el gobierno de Díaz. En este sentido, la coyuntura electoral fue testigo del surgimiento del Club Ponciano Arriaga en San Luis Potosí, dirigido por el ingeniero y político Camilo Arriaga y del periódico *Regeneración*, ideado por los hermanos Flores Magón. Estos nuevos grupos encabezarían un movimiento antiporfirista que motivaría el nacimiento de clubs liberales en todo el país. Entre éstos se cuenta la Asociación Liberal Reformista — cuyo portavoz sería *Regeneración*— y que citaba que de “acuerdo con la Confederación de Clubs Liberales de la República, no omitir[ía] esfuerzo alguno para que [fueran] respetadas [las] instituciones liberales y democráticas por cualesquiera personalidades que pretendan vulnerarlas”.<sup>2101</sup>

Como ya hemos mencionado en un apartado anterior, este periodo (1900-1903) inauguró una serie de persecuciones en contra de los miembros de estas agrupaciones que irían radicalizando su crítica y que culminaría con el cierre de *El Hijo del Ahuizote* en 1903 y con la huida de los disidentes a Estados Unidos, asunto que paralelamente haría manifiesta la postura del Ejecutivo con respecto a la oposición y a las publicaciones que pudieran emanar de ésta, particularmente aquellas vinculadas a los Flores Magón. Por su parte, el equipo ahuizotuno también afrontó nuevos desafíos durante la coyuntura. En los primeros meses de 1900, Daniel Cabrera, quien recientemente había sufrido un ataque de hemiplejía, al lado de Leonardo Pardo, responsable de *El Hijo del Ahuizote*, volvería a sentir la “mano dura” de la justicia tuxtepecana. Ese año, en julio, Remigio Mateos, director del chispeante semanario, al igual que otros colaboradores del mismo correrían la misma suerte. Este año, la persecución emprendida contra el equipo de *El Hijo del Ahuizote* no cesó hasta la suspensión del mismo, por lo que nuevamente tuvo que postergar su crítica en el marco de un periodo electoral (de mediados de julio de 1900 al 20 de enero de 1901). A partir de ahí su circulación se mantuvo intermitente hasta su cierre definitivo.

Si hacemos este pequeño recuento, es porque la actividad política que emanó de la quinta reelección de Díaz si bien dio cuenta del surgimiento de nuevos grupos de oposición, también evidenció los mecanismos instrumentados por el gobierno para frenar la acción de los opositores a medida que estos iban

---

<sup>2099</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 16 de julio de 1899. Sobre la Campaña de mutuo desprestigio que sostuvo el periodista con órganos oficialista a través de las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, véase el primer apartado de este trabajo.

<sup>2100</sup> Portadilla que acompañó a cada uno de los ejemplares publicados en 1900.

<sup>2101</sup> Agrupación que abordamos de manera breve en un apartado anterior, *El Hijo del Ahuizote*, 28 de abril de 1901.

desarrollando y perfilando acciones para combatir la venidera elección de 1904, dentro de éstos podemos citar, por ejemplo: a) el espionaje, que se visualizó en la infiltración de operadores del gobierno en las asambleas organizadas por los opositores como veíamos en el caso de la sesión pública organizada en 1902 por el Club Ponciano Arriaga en San Luis Potosí o incluso también en el acoso que enfrentaron algunos trabajadores y lectores de las publicaciones disidentes; b) el encarcelamiento de los sediciosos; c) la complicidad entre autoridades para implementar acciones encaminadas a desarticular y detener la labor de las agrupaciones antiporfiristas (el club de Lampazos, Nuevo León fue el primero en ser disuelto en 1901) y de sus publicaciones (véase por ejemplo el caso de *Renacimiento*, *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración*).<sup>2102</sup> Así, en México, 1900, inauguró un periodo de crecimiento de la actividad política, un crecimiento, de acuerdo con Knight, paralelo y equiparable al de la actividad de la policía secreta, “cuya existencia no pasó desapercibida para la población”.<sup>2103</sup> No es que el espionaje fuera algo que originara el cambio de siglo, una mirada a nuestro apartado anterior revela que no fue así, pero al igual que los opositores éste también había radicalizado algunos de sus procedimientos, en pocas palabras “el ataque abierto de los liberales contra el régimen invitaba a la represión”.<sup>2104</sup>

Sobre este último aspecto, nos llama la atención la breve compilación que hace Alan Knight, quien reseña, por ejemplo, que el gobernador de Puebla, Mucio P. Martínez, quien “era especialmente cuidadoso en la integración de su cuerpo de espionaje policiaco” contrató a un policía retirado para que le proporcionara “los nombres de aquellas personas que leían los periódicos censurables”; en este contexto, y de acuerdo con el autor, el funcionario “entregó a Díaz un informe completo del periódico de oposición *Regeneración*; e hizo que sus matones a sueldo realizaran visitas nocturnas a los ciudadanos sospechosos”. Otro caso que destaca el historiador, es el del comandante militar de Juárez, quien contrató a “una dama seductora” para que se deslizara hasta las filas del Partido Liberal e informara de sus actividades en los Estados Unidos”.<sup>2105</sup> Este contexto apenas dibujado, fue el que envolvió a la oposición en los primeros años del naciente siglo, lapso que si bien abarcó la reelección de 1900, también perfiló el combate hacia la elección de 1904.

## 7. El “nuevo” presidente

En 1900 don Porfirio llegaba a los 70 años. “Ni siquiera la abundancia de homenajes podía disimular el hecho de que, aunque [éste] pudiera ser omnipotente, nadie sabía ser inmortal, y que sus días estaban contados; por perenne que fuera, no *nació perpetuo*”.<sup>2106</sup> Su avanzada edad volvió a despertar el molesto

---

<sup>2102</sup> Temas abordados en el apartado anterior.

<sup>2103</sup> Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, FCE, 2010, p. 65.

<sup>2104</sup> Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, FCE, 2010, p. 81.

<sup>2105</sup> País en donde las labores de espionaje y persecución a los opositores continúan. Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, FCE, 2010, p. 65.

<sup>2106</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1981, tomo II, p. 130.

problema de la sucesión presidencial, el enigma ineludible del gobierno porfirista. El nerviosismo se desató cuando el “Insustituible” declaró: “Un hombre de 70 años no es el que se requiere para gobernar a una nación joven y briosa”.<sup>2107</sup> ¿Quién vendrá después del actual presidente? se preguntaban algunos. Uno de ellos era el propio Díaz, al menos así lo concibió *El Hijo del Ahuizote*, en la sátira “Preludio (¿?) electoral para 1900” (caricatura 85). Los tiempos electorales se avecinaban y era momento de decidir el futuro de la nación. Por ello el presidente, ataviado con su traje militar de gala, ha reunido a una parte del gabinete presidencial<sup>2108</sup> e inclusive ha contemplado al “candidato de la gente”, el polémico Nicolás Zúñiga y Miranda,<sup>2109</sup> para preguntarles: “Con toda confianza ¿alguno de ustedes quiere ser presidente?” Con esta estampa el semanario exponía mordazmente a sus lectores que pese a que se rumoraba que el presidente deseaba abandonar el cargo éste difícilmente lo dejaría. Finalmente, la fuerza del Estado y de las armas (el palo de la “libertad electoral”, el tambor del “militarismo” y la “matona”), estaban de su parte, por ello, frente a la imponente presencia del mandatario, se dibuja un tímido y sumiso gabinete que difícilmente opondrá resistencia, menos competencia, a la reelección del caudillo. El único que levantó la mano en esta contienda fue don Nicolás, cuya candidatura sería lanzada nuevamente por el Club Político Nacional.

De acuerdo con Guerra, los testimonios de los protagonistas, así como las acciones públicas del presidente parecían indicar que el propósito de Díaz de retirarse de la presidencia era sincero. Por ello, desde 1898 el mandatario, empezó a configurar un proyecto destinado a resolver el problema que le planteaba la sucesión presidencial. El plan consistía en “unir en la misma combinación política a los dos principales personajes de su régimen: Limantour y Reyes; el primero, como presidente, el segundo, como su principal apoyo”. Con este propósito —reseña el historiador— en agosto de 1898, Díaz le propuso al ministro de Hacienda que se convirtiera en su sucesor, revelando su proyecto al general Mena y a Rosendo Pineda. A pesar de todas las reservas de Limantour, “Díaz parece llevar adelante la realización de su plan”.<sup>2110</sup> A este respecto Francisco Bulnes afirmó: “el elegido no debió haber aceptado, porque la falsedad

---

<sup>2107</sup> Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 675.

<sup>2108</sup> En la imagen aparecen el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Francisco Z. Mena, el secretario de Justicia e Instrucción pública, Joaquín Baranda, el secretario de Gobernación, Manuel González de Cosío y en primer plano el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal. En el mismo número el semanario comunicó que un artículo publicado en el periódico *Pro América*, de San Francisco California, y firmado por Armando B. Rivas, consideraba como posibles sucesores a José Yves Limantour y al general Francisco Z. Mena. *El Hijo del Ahuizote*, 25 de junio de 1899. Otro que publicó su propuesta de candidatos fue *El Diario del Hogar*: Miguel Ahumada, Manuel Azpíroz, Joaquín Baranda, Justo Benítez, Eduardo Castañeda, Miguel Castellanos Sánchez, Julio M. Cervantes, Mariano Escobedo, Leandro Fernández, Manuel Fernández Leal, Genaro Garza García, Manuel González Cosío, José Yves Limantour, Pablo Macedo, Ignacio Mariscal, Francisco Z. Mena, Francisco Naranjo, Roberto Núñez, Rafael Rebolgar, Bernardo Reyes, Pedro Rincón Gallardo, Justo Sierra, Protasio Tagle, Gerónimo Treviño, José Vicente Villada, Bibiano Villareal, Julio Zárate. *El Diario del Hogar* citado en *El Hijo del Ahuizote*, 13 de agosto de 1899. De acuerdo con Cosío Villegas, a finales de 1899 un periódico lanzó la candidatura de Reyes a la presidencia, postulación que rápidamente rechazó a través de *El Imparcial*, “diciendo que si en otra época calificó de ‘extravagante’ su candidatura, ahora le parece un sarcasmo, razón por la cual la rechaza”. Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 610.

<sup>2109</sup> Quien en 1900 volvió a contender por la presidencia.

<sup>2110</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 89.

del ofrecimiento la [ha] mostra[do] la historia: jamás un dictador plebeyo se ha retirado voluntariamente del poder”.<sup>2111</sup> Unos meses después, en diciembre de 1898 Díaz, visitó Monterrey y pronunció públicamente, respecto a Reyes, quien ya había decidido apoyar a Limantour, un elogio que terminó con la frase: “Así se gobierna”.<sup>2112</sup>

Entre las reacciones que levantó el proyecto del presidente se cuenta, la de Joaquín Baranda, ministro de Justicia, quien en mayo de 1899, hizo público “un estudio en el que atacaba la elegibilidad de Limantour, alegando que era hijo de extranjeros. Argumentación falaz, pues otros presidentes, como Comonfort, habían estado en la misma situación, y si Limantour era inelegible como presidente, lo hubiera sido también como ministro”.<sup>2113</sup> El proyecto del presidente no se concretó y las interpretaciones surgidas en torno a éste son diversas; Guerra, por ejemplo, señala que aunque su correspondencia con Limantour revela que Díaz, en efecto, “soñaba entonces seriamente con retirarse”, también es probable que la iniciativa del general estuviera destinada “a descubrir las ambiciones verdaderas de sus fieles”.<sup>2114</sup> Otros como *El Hijo del Ahuizote*, opinaron que, en realidad, Porfirio Díaz no estaba dispuesto a dejar el poder.

La intervención del “cuarto poder” fue fundamental para la consolidación de la causa porfirista. Por un lado, *La Protesta*, órgano reyista, arguyó que un francés “no sólo no podía ser presidente, [y] ni siquiera tenía derecho a ser ministro”.<sup>2115</sup> Por otro los periódicos de los *científicos* retrataron a Reyes como un militar peligroso y ansioso de poder.<sup>2116</sup> A estos esfuerzos, pero con diferente causa, se sumaron publicaciones como *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*, que se oponían a la idea de que otro militar asumiera la presidencia. La cruzada en contra del general Reyes se intensificó tras su nombramiento como ministro de Guerra en enero de 1900 y, particularmente, a partir de la puesta en marcha de un programa de reformas al ejército federal, donde la creación de la segunda reserva, sería pieza clave. Periódicos como *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración* comunicarían que el proyecto reservista no era más que una estrategia de Reyes para generarse adeptos y consolidar su popularidad de cara a los comicios de 1904.<sup>2117</sup>

El arribo de Bernardo Reyes a la Secretaría de Guerra fue expuesto en una estampa de *El Hijo del Ahuizote* titulada “La unión da la fuerza”. El caricaturista, valiéndose de un picante juego visual, lo

---

<sup>2111</sup> BULNES, citado en Roeder, 1981, p. 136.

<sup>2112</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 89.

<sup>2113</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 89. Joaquín Baranda, uno de los personajes más poderosos del régimen, “enemigo de los científicos, de los que difiere por sus orígenes y por su pasado, se ve obligado a dimitir en 1901 a causa de su encarnizada oposición a la candidatura presidencial de Limantour”. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 87.

<sup>2114</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 89.

<sup>2115</sup> Carleton Beals, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982, p. 383.

<sup>2116</sup> Aunque la caracterización que hace Guerra sobre el ministro, es que era un hombre leal a Díaz, además de “honesto y eficaz”, véase François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, p. 90.

<sup>2117</sup> Temas que hemos abordado de manera breve en un apartado anterior.

representó como una “pistola sable” (invento fallido del ministro)<sup>2118</sup> que, caminando a la par de la “matona” Díaz, advierte a sus lectores sobre el peligro de que otro militar ocupe la presidencia. Si Díaz, a través de su arma predilecta había impuesto un gobierno autoritario, de “mano dura”, ¿qué se podía esperar de Reyes, el mejor armado de sus fieles adeptos? Ambos, con la fuerza de las armas bien podían asegurar: “así no hay quien se nos resista”<sup>2119</sup> (caricatura 86). En esta sátira visual destaca el trabajo extraordinario del caricaturista para transformar los cuerpos en dos armas similares en la parte inferior. Notable es también la solución de las empuñaduras utilizadas para enfatizar el contraste entre la juventud de Reyes y la vejez de Díaz.

Frente a la rivalidad mostrada por los diferentes grupos políticos, en 1900, don Porfirio renunció a su retirada, el Círculo Nacional Porfirista lanzó su candidatura para la quinta reelección. Él era el único sucesor viable y de acuerdo con Beals, se mostraba como el patriota abnegado que nuevamente se sacrificaba.<sup>2120</sup> En palabras de García granados, desde 1899 “los diferentes círculos políticos ya no rivalizaban sino por obtener mayores favores del general Díaz y se apresuraban en organizar trabajos electorales para reelegirlo, <sup>2121</sup> era la quinta reelección por lo que los adeptos al presidente decidieron redoblar sus esfuerzos para justificarla. Los primeros en iniciar estos trabajos fueron el doctor Eduardo Liceaga y Sebastián Camacho, quienes presidían la Junta Directiva de la Convención Nacional, agrupación apuntalada por “banqueros, comerciantes, industriales, hacendados, profesionistas, literatos, [...] miembros del aparato político porfirista: diputados, senadores [y] gobernadores.”<sup>2122</sup> Aunque también incorporó “a católicos connotados hasta entonces retraídos de la política, lo que dio lugar a críticas del *Diario del Hogar* quien acusó al gobierno de buscar apoyo entre los enemigos del gobierno”.<sup>2123</sup>

Una de las iniciativas emanadas de este grupo fue la de organizar un plebiscito con el objetivo de elegir un candidato a la presidencia para el cuatrienio 1900-1904. Para ello, se elaboraron 350 000 papeletas y se fabricaron 2 000 ánforas de madera para resguardarlas (esto último por recomendación de Díaz a los gobernadores), mismas que se distribuyeron entre todos los gobernadores estatales y se organizaron juntas para recoger la votación el 1 de enero de 1900. Estas juntas, a su vez, nombrarían delegados para una

---

<sup>2118</sup> La pistola sable, es un arma cuyo diseño se atribuyó Bernardo Reyes y lo patentó en mayo de 1898. Sin embargo, los peritos de la Secretaría de Guerra que la examinaron determinaron que no era “práctica para el Ejército”. Por lo que no llegó a fabricarse y sólo se realizó un modelo en Francia. José Y. Limantour, ministro de Hacienda a general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, México, D.F., 31 de diciembre de 1898, Fondo José Yves Limantour, Centro de Estudios de Historia de México Carso, CDLIV, 1a. 1883. 43, fs. 11387-11387v, 11388. Recuperado el 23 de junio de 2020, disponible en: <https://hahr-online.com/armamento-historico-mexicano-el-sable-pistola-del-porfiriat/>

<sup>2119</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 4 de febrero de 1900.

<sup>2120</sup> Carleton Beals, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982, p. 378.

<sup>2121</sup> García Granados citado en Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 68.

<sup>2122</sup> Gretel Ramos Bautista, *La insalubridad en la ciudad de México durante 1899. Breve panorama dibujado por El Hijo del Ahuizote*, en *Legajos*, número 4, octubre-diciembre, 2014, p. 64.

<sup>2123</sup> García Granados citado en Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 68.

convención a celebrarse el 5 de febrero del mismo año.<sup>2124</sup> Tal como fue previsto, el 1º de enero se llevó a cabo este ejercicio de participación ciudadana, del que *El Hijo del Ahuizote* opinó:

Las tales elecciones [...] sí nos enseñaron una cosa: que la papa de las votaciones espontáneas y unánimes, ya no volverá a caber en ninguna boca.

La Convención Nacional iba a hacer completo fiasco por falta de ciudadanos. Como hace tantos años que en México no se elige, era claro que todo el mundo viera los *faroles* y las banderas blancas con que se anunciaba el lugar en que debía votarse, como cosa rara.

Pero bonitos estaban los convenencieros para conformarse con que al pueblo no se le antojara concurrir a las casillas. Si se hubieran conformado, ya estaba que no teníamos presidente de la República para el próximo periodo.

Pero no señor, ahí están ellos para ayudar al pueblo en sus faenas democráticas. Para eso se han constituido en mentores. Y no había más remedio, se tuvo que recurrir a las chicanas de siempre para no hacer fiasco.

[...]

Ahora voy a darles a ustedes la verdadera razón de por qué no hubo toros, digo elecciones el día 1º de Enero.

Las casillas fueron instaladas principalmente en las peluquerías, tocinerías, panaderías y carnicerías. Ahí estuvo el error. [...]

Si ustedes querían hacer una elección como Dios manda, no les faltaban medios.

En primer lugar anuncian su simulacro de sufragio por medio del púlpito y ya verían como hasta las mujeres concurrían a las urnas.

En segundo lugar debieron haber puesto las casillas en las puertas de las Iglesias, de los figones y de las pulquerías, porque nuestro pueblo lo que más hace no es comer pan, ni carne, sino rezar, beber tepache y pulque y comer nenepile.

En tercer lugar, debían haber enseñado a escribir antes al pueblo.

Por último. Debían haber anunciado al convocar (desde el púlpito) que no es inmoral, ni delictuoso, elegir; porque todos tenemos la creencia de que el sufragio es un sueño muy inocentón cuando menos.

[...] A todo esto buena o mala la elección: ¿Quién fue el triunfador?

Adiós, no se hagan los guajes, pues quien ha de ser si no el de siempre (sic).<sup>2125</sup>

El día de la votación, acompañados de música y carteles, los miembros de las organizaciones Club Liberal, Círculo Nacional Porfirista, Convención Nacional y Asamblea Constitucionalista, “de las localidades de cierta importancia”, salieron a las calles a depositar en las ánforas los votos. El resultado del conteo “es abrumador”: 1,456,482 ciudadanos han elegido a Porfirio Díaz. Nadie reparó —señala Cosío Villegas— que “si Liceaga había mandado a imprimir 350,000 boletas, una de dos, faltaron 1,106,482, o se hizo una impresión complementaria”. El historiador cita otras irregularidades, como por ejemplo, que “Durango, con una población mucho menor que Jalisco, dio 97,500 votos contra sólo 57,258.”<sup>2126</sup> Para poder disipar las dudas en torno a este ejercicio y las cifras que arrojó de manera global y por estado habría que analizar el contexto en el que este se llevó a cabo en cada entidad, asunto que por el momento escapa a los fines de

---

<sup>2124</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 163; Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 68 y Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 610.

<sup>2125</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 7 de enero de 1900.

<sup>2126</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, pp. 610-611.



este trabajo. Con los resultados en la mano, los convencionistas acudieron “en masa” a ver al presidente, quien respondió: “si esos embriones de votos que los ciudadanos han protocolizado llegasen en su oportunidad a ganar el valor legal del sufragio, y la mayoría me impusiera la obligación de continuar al frente de la primera magistratura, acataría la voluntad del pueblo”.<sup>2127</sup>

Frente al “experimento democrático”, que, finalmente, “equivalía a una elección directa y universal”, la oposición no dejó de objetarlo, entre otras cosas calificó al ejercicio de “gran farsa amorosa promovida por los eternos presupuestívoros”; también señaló que el único medio de “pulsar la opinión pública no era el de las ánforas ni las tarjetas impresas, sino la eliminación de la personalidad del Jefe Supremo en ejercicio, porque sólo así habría la libertad que toda elección supone.”<sup>2128</sup> En el marco de estos eventos, *El Hijo del Ahuizote*, nuevamente volvió a desacreditar las prácticas del gobierno. Cáusticamente calificó no solo de inútiles estos esfuerzos de legitimación por parte del gobierno porque ya nadie se “tragaba el cuento” de que las votaciones eran “unánimes” y “espontáneas”, por lo que más allá de buscar educar al pueblo en las prácticas democráticas, lo que el semanario advertía en este ejercicio era que el régimen buscaba comunicar la idea de que existía un consenso general, “popular”, en torno a la figura de Díaz, uno que envolviera al candidato de un aura de legitimidad al ser avalado por la población, con lo que se ratificaba la idea de que su permanencia en el poder era la voluntad del pueblo. Por otro lado, *El Hijo del Ahuizote*, hacía hincapié en lo innecesario de hacer partícipe de esas prácticas a un pueblo que, si bien podía votar, en la práctica no elegía a sus gobernantes, por ello, acostumbrado a que otros decidieran por él, se mostraba ocioso y apático. En la crítica del semanario además de los vicios populares y el “fanatismo religioso”, también se hacen patentes las limitaciones de los ciudadanos que podían votar, pues como ya apuntamos en otro momento, en efecto, un gran porcentaje no sabía leer ni escribir. Más allá de que los resultados no causaron mayor sorpresa al reflejar un apoyo absoluto al presidente en funciones —asunto sobre el que también ironizó *El Hijo del Ahuizote* (véase caricatura 87 “Comentando la Convención”)—<sup>2129</sup> el plebiscito *per se* “era una innovación significativa en la política electoral mexicana”.<sup>2130</sup>

En la imagen ahuiotuna aparece “el gran elector”, quien acapara con una sola mano la urna electoral, el objeto en cuestión, aparece como algo preciado para el general, pues está resguardado por el tambor del “militarismo” y por el propio Díaz, quien sostiene amenazadoramente la matona. Una advertencia clara

---

<sup>2127</sup> Porfirio Díaz citado en Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 611.

<sup>2128</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 611.

<sup>2129</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 15 de octubre de 1899.

<sup>2130</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 163. La idea de un plebiscito electoral, ya había sido implementada por el Club Político Nacional, pues éste había colectado firmas de adherentes que se exhibían. El grupo porfirista para las elecciones de 1900 “resuelve ensayar un método semejante, sólo que más aparatoso” y diríamos mejor estructurado. Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 610.

para cualquier “alborotador” que ose contrariar la “voluntad popular”. Al pie de la imagen se lee: “Para elegir presidente en julio de 1900. –Art. XI. Se hace el plebiscito, se recogen los votos, los guardo, me reelijo yo, y... ¡arcos triunfales por el héroe de la paz!” De esta forma *El Hijo del Ahuizote*, desacreditaba el plebiscito, pues al estar organizado por un círculo de adeptos al general Díaz que ya habían manifestado la necesidad de que éste siguiera en el poder el resultado no podía ser otro que la confirmación de su candidatura. Incluso el semanario se atrevió a dar un pronóstico jocoso en el que “la matona” tendría especial participación:

#### LA MATONA DE PARRANDA

Hacía días que la Matona estaba triste, cabizbaja y medita-bunda.

Negro fastidio comenzaba a invadirla, y encerrada en la oscura cárcel de su funda de cuero, lloraba lágrimas de mo-ho.

Era que sentía la nostalgia del poder.

[...] el Caudillo la tenía arrumbada [...].

¿Cómo no había de estar celosa y fastidiada la señora Matona? [...]

Ni una *fuga* para ensayar sus filosos músculos de acero.

Ni una elección difícil de gobernador de Estado. [...]

Por fin, un día que estaba durmiendo llegó el Ministro de la Oliva, la meneó para que despertase, la sacó de su cárcel, le dio un baño, la limpió con tizar hasta sacarle lustre y cogiéndola del brazo le dijo:

-Mira, hija, quiero que te des un paseíto corto; que te vea la gente para que sepa que todavía vives, en fin, que te esperes porque pronto te vamos a necesitar.

Y la llevó a San Lázaro vestida de gala con motivo del 2 de Abril a que felicitara a su papacito el Caudillo. [...]

Desde entonces la Matona anda de juerga, riendo y brincando, emborrachándose con *vino rojo* que es su bebida predilecta, y comiendo *carne de cañón*, que es el platillo que más le agrada. [...]

Sea lo que fuere, el caso es que el Caudillo está con el alma en un hilo por la salud de la Matona, y que en todas sus oraciones le pide a Dios que se la vuelva buena y sana, y lo único que recomienda es que se cuide de no gastar mucho filo, porque la va a necesitar limpiecita y endomingada para Junio del año entrante.

La quieren presentar a los electores para que se enamoren de ella y lo voten...<sup>2131</sup>

Otra de las estrategias que tuvieron por objeto demostrar que Díaz contaba con el apoyo de una inmensa mayoría nacional fue la emprendida por el Círculo Nacional Porfirista, que reunido el 13 de octubre de 1899 en la sede de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, postuló “para Presidente de la República al general de división Porfirio Díaz”. Durante la reunión, el coronel Antonio Tovar, presidente de la Junta Directiva de esta agrupación, leyó un manifiesto que exponía y explicaba la conveniencia de que el presidente continuara al frente de la administración,<sup>2132</sup> además el documento enfatizaba que la reelección de don Porfirio no se constreñía a un deseo de sus amigos y admiradores, sino que era “una necesidad unánimemente reconocida”. Por ello, justificando a la par la ausencia de candidatos opositores, el documento puntualiza: “No puede haber al presente candidatos que dividan los votos de los ciudadanos. El hombre de Estado que ha Realizado esa transformación maravillosa (del país), se impone como la

<sup>2131</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 6 de agosto de 1899.

<sup>2132</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 363.

encarnación misma ... de la fórmula precisa de la paz y del desarrollo de la Nación Mexicana. Es el único candidato posible".<sup>2133</sup>

De esta forma los “nacionalistas” comandados por Antonio Tovar, y los “convencionalistas” serían los “gladiadores de la 5ª reelección”, así lo visualizó *El Hijo del Ahuizote*, en el grabado “¡Ya son tres!” (caricatura 88). No obstante, dado los esfuerzos emprendidos por los grupos adeptos al presidente, esta “gesta” requeriría de otros combatientes, por ello, el apoyo de los gobernadores y de otros grupos, se presentaba como crucial, en este sentido se explica la entrada a escena de *Próspero Cahuantzi, gobernador de Tlaxcala, quien ya en otras ocasiones había mostrado ser fiel al principio reeleccionista. Al pie de la imagen se lee:*

*Romulus Tovar.- Compañero, usted dice si les damos entrada a los indios.*

*Romulus Liceaga.- Se lo preguntaremos al Candidato.*

*Romulus Cahuantzu (bailando al son de un teponaxtle.)- ¡Xochitl pitzahua del ala...<sup>2134</sup>*

En efecto, como exponía *El Hijo del Ahuizote*, conforme se acercaban los comicios, las muestras en favor de la reelección presidencial iban en aumento. En este contexto, otros que manifestarían públicamente su adhesión a la candidatura del presidente Díaz, fueron el general Mariano Escobedo y el licenciado Alfredo Chavero, quienes reunieron a un nutrido grupo de personas para formar el Partido Liberal Constitucionalista.<sup>2135</sup> De la misma forma los científicos se adhirieron a los grupos reeleccionistas y Carlos Díaz Dufoo, jefe de redacción de *El Imparcial*, “se declaró entusiasta partidario de la misma.”<sup>2136</sup> Dirigidas por Rafel Dondé e Indalecio Sánchez Gavito, las clases adineradas, lo que incluía a banqueros, comerciantes, industriales, agricultores, mineros y miembros de las principales colonias extranjeras, también mostraron su apoyo al presidente organizando una manifestación callejera al acercarse los comicios de 1900. El movimiento alcanzó, a decir de Cosío Villegas, a las provincias, en San Luis Potosí, por ejemplo, se reunieron las “notabilidades en las oficinas del Banco Nacional”, quienes en un telegrama al presidente le hacen “atenta súplica de que continúe al frente de los destinos de la Nación por otro periodo”.<sup>2137</sup> La manifestación fue criticada tanto por la prensa opositora como por un grupo de estudiantes, estos últimos

---

<sup>2133</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 69.

<sup>2134</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 22 de octubre de 1888.

<sup>2135</sup> Entre sus integrantes se encuentran: Manuel M. de Zamacona, Justino Fernández, Félix Romero, Jerónimo Treviño, Trinidad García, Alfonso Lancaster Iones, Rosendo Pineda, Gumersindo Enríquez., Leandro Fernández, Benito Juárez, entre otros. Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 69.

<sup>2136</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 69.

<sup>2137</sup> También secundarían estas manifestaciones “los representantes de la riqueza nacional” de los estados de Guadalajara y Chihuahua, en este último las muestras de apoyo a Díaz, no se redujeron a la capital, por lo que serían replicadas en Parral, Ciudad Juárez, Jiménez y Santa Rosalía. Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, pp. 386-387.

organizaron una manifestación que sería rápidamente atajada por la policía, “algunos de los participantes fueron castigado con tres días de cárcel y multas.”<sup>2138</sup>

De acuerdo con García Granados, estas “agrupaciones políticas partidarias de la reelección, manejaban una plataforma ideológica simple y sin mayores diferencias entre sí. Todas decían reconocer la Constitución de 1857 como ley suprema; proclamaban al mismo candidato; ninguna se atrevía a criticar la situación del país, ni sostenían teorías políticas particulares”.<sup>2139</sup> Como en otras ocasiones, la candidatura de Díaz, también contó con el apoyo de una buena parte de la prensa. *La Patria*, por ejemplo, en sincronía con la publicación del manifiesto emitido por el Círculo Nacional Porfirista, estrenó encabezado en el ejemplar del 13 de octubre de 1899, en el cual se leía: “‘La Patria’ interpretando las aspiraciones nacionales, y como decano del periodismo liberal de México, postula para Presidente de la República en el próximo cuatrienio constitucional, al C. General D. Porfirio Díaz, invicto egregio en la lucha por la independencia, la libertad, la paz y el progreso de nuestra patria”.<sup>2140</sup>

A este encabezado le acompañaba un retrato del presidente Díaz joven, ubicado al centro de la página y una lista de los logros alcanzados por éste tanto en la “guerra” como en la “paz”, así como un escrito apologético dedicado a “ese hombre excelso”, cuya vida “era una explosión de luz en la historia”.<sup>2141</sup> El encabezado se mantuvo a lo largo de toda la contienda electoral (véase imagen 9).<sup>2142</sup> Otros diarios que apoyaron la candidatura del general, fueron *El Popular*, *El Liberal*, *el Nacional*, *El Continente Americano*, *La Patria*, *El Correo de España*, *La Voz de México*, *El País*, *El Tiempo* y *El Correo de México*.<sup>2143</sup> En provincia, también se hizo sentir el eco reeleccionista, por ejemplo, en Ensenada, Baja California, surgió *El Peninsular*, órgano del club Democrático Reelectionista (fundado en abril de 1900), que postuló para “Presidente de la República en el cuatrienio 1900-1904 al gran ciudadano e ilustre estadista Porfirio Díaz”.<sup>2144</sup>

Mientras estos diarios sostenían la necesidad de que Díaz se mantuviera en el poder, otros, que también decían ser intérpretes de la voluntad nacional como *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*, se mostraban en favor de la alternancia, por lo que defendían la necesidad de que el general, “dada [su] predilección [por] las prácticas democráticas”, “eliminar[a] su honorable personalidad en los próximos

---

<sup>2138</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 69.

<sup>2139</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 69.

<sup>2140</sup> *La Patria*, 8 de julio de 1900.

<sup>2141</sup> *La Patria*, 13 de octubre de 1899

<sup>2142</sup> *La Patria*, 8 de julio de 1900.

<sup>2143</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de julio de 1899.

<sup>2144</sup> Romeo Rojas Rojas, “Periódicos electoreros del porfiriato”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [S.l.], v. 28, n. 109, nov. 2019. ISSN 2448-492X, p. 37. Recuperado el 23 de junio de 2021, disponible en: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72218>>.

comicios”.<sup>2145</sup> Con este objetivo, *El Diario del Hogar*, invitaba al presidente, a “inclinarse el ánimo de sus amigos a sufragar por determinada personalidad que le sea muy conocida, tanto por la rectitud de su juicio en sentido liberal, por sus tendencias de orden como por sus dotes administrativas”.<sup>2146</sup> De esta forma se solicitaba al mandatario que tomara parte activa hacia una transmisión pacífica del poder, “la última mano en la consolidación de la paz”, y se criticaba a aquellos “aduladores”, “negociantes del Erario”,<sup>2147</sup> que sostenían el “vergonzoso” necesarismo del presidente.<sup>2148</sup> Para terminar de apuntalar su petición, *El Diario del Hogar*, apelaba al recuerdo del caudillo tuxtepecano que había logrado vencer “las tendencias continuistas del grupo reinante”, así el principio de no reelección era pues “una deuda sagrada que [tenía] el General Díaz con la Nación cuando lo llamó para desvirtuar aquella serie de falsos amigos del sistema democrático”.<sup>2149</sup> Paralelamente, el diario capitalino, como ya en su momento lo había señalado *El Hijo del Ahuizote*, criticó que “a la sombra” de la elección presidencial, se cobijaran otros intereses, intereses de particulares que buscaban conservar en el poder a gobernantes que por su ineptitud y ambición “eran una verdadera plaga para los pueblos”.<sup>2150</sup>

*El Hijo del Ahuizote*, exponía que era necesario remover “el poder ejecutivo que por diez y seis años ha estado ya en manos de un gobernante que deja mucho que desear”, sus razones eran las siguientes: “porque los principios republicanos lo piden”, en este punto, el semanario sostenía que la “gran diferencia que exist[ía] entre el viejo sistema político y el nuevo, es decir, entre el régimen monárquico y el republicano, es la alternabilidad del ejecutivo, del jefe del Estado. La alternabilidad es esencial y sin ella podrá haber una dictadura, una monarquía electiva, lo que se quiera, menos una República.”<sup>2151</sup> Sobre el mismo tema, señaló que la renovación de poderes era “en primer lugar una garantía para las libertades individuales”:

Es bien sabido que existe una especie de antagonismo entre los derechos individuales y los de los gobiernos, de tal manera, que siempre ha de tenderse a equilibrar los unos con los otros para lograr una buena política. Basta un pequeño periodo de cambios continuados en un gobierno para que este se debilite y venga la anarquía, porque predomina la fuerza de los individuos. Por el contrario, basta una época de continuidad excesiva de un mismo gobernante para que los derechos individuales cedan ante la fuerza superior del Estado, dando con esto lugar a la tiranía.<sup>2152</sup>

---

<sup>2145</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de junio de 1899.

<sup>2146</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de junio de 1899.

<sup>2147</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de junio de 1899.

<sup>2148</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 2 de julio de 1899.

<sup>2149</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de junio de 1899.

<sup>2150</sup> *El Diario del Hogar*, 27 de junio de 1899. Como en otras coyunturas electorales, en provincia también surgieron algunos gritos en contra de la reelección presidencial y de algunos gobernadores. De acuerdo con *El Hijo del Ahuizote*, en Veracruz, las autoridades habían impedido a algunos periodistas “crear entre las masas electorales el prestigio de su candidato, o poner de manifiesto los vicios e inconvenientes del que pretende reelegirse”. *El Hijo del Ahuizote*, 30 de julio de 1899.

<sup>2151</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de agosto de 1899.

<sup>2152</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de agosto de 1899.

El semanario proseguía con su argumento, apuntando que “la responsabilidad de los funcionarios, que es también esencial en una república, no se consigue si no es por medio de la alternabilidad” puesto que

si después de un periodo de cuatro o seis años en que no puede exigírsele a un hombre fácilmente cuenta de sus actos, se siguen luego otro, otros dos, otros tres de esos periodos, es claro que se va haciendo más y más difícil depurar su conducta como gobernante, y al cabo de algún tiempo se convierte en un irresponsable dueño en absoluto de sus actos, aun cuando sean malos. Esto también se llama tiranía.

Si la renovación de poderes se ha instituido para asegurar el respeto a las libertades y la responsabilidad del gobernante, es claro que todo lo que tienda a perpetuar un poder, destruye por su base el régimen democrático. De cualquier modo que esa perpetuación se lleva a cabo el resultado es el mismo.

Si la Constitución dijera (que no lo dice) que un gobernante podía estarse incontables años en el poder, la Constitución tendría en su seno un grave error que habría que corregir. Pero nuestra Ley Fundamental no dice tal cosa, sus palabras han sido torcidas y de su espíritu se desprende que no quiso permitir una monarquía con nombre de República. La reelección es contraria al espíritu de democracia [...]<sup>2153</sup>

Otra cuestión que llevó al semanario a combatir la reelección presidencial fue que con ésta, “se rompía” la igualdad e independencia entre los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y se quebrantaba la soberanía de los estados:

si un poder se perpetúa mientras los otros dos se renuevan más o menos completamente, es indudable que llegará un momento en que aquel llegue a ser el dominador, el omnipotente y éstos los subordinados. Ahora bien, como los abusos de un Poder no se corrigen sino por medio de los otros dos, sus iguales, habiendo uno superior, si éste abusa, nadie podrá reprimirlo ya [...]. Exactamente estas mismas razones hacen que perpetuándose el ejecutivo federal padezca la soberanía de los Estados en donde la renovación de poderes se hace a voluntad del federal que se impone en fuerza de ser más viejo y más estable. La reelección conduce, pues, directamente al centralismo.<sup>2154</sup>

En síntesis, para Víctor O. Vov, autor del artículo, la reelección menguaba las libertades individuales, eliminaba el sufragio libre, fomentaba la irresponsabilidad de los representantes del pueblo, destruía la igualdad y la independencia de los poderes y conducía al centralismo y a la tiranía, de esta forma el periodista concluía que “la reelección de que tan torpemente se abusa, está destruyendo la obra de cien años de lucha por la libertad”.<sup>2155</sup> Si bien estos argumentos no eran nuevos, el contexto en el que se esgrimían sí lo era, puesto que si hasta ese momento la élite gobernante había contado con un mecanismo “que sin fricciones [al menos no mayúsculas] ejecutara sus propios designios dentro de un respeto formal completo de la Constitución y de todo el aparato jurídico que conformaba la vida del país” también debía admitir “en su fuero interno que si por algún momento la forma podía bastar, a la larga iba a resultar insuficiente.”<sup>2156</sup> De ahí que también se explique que en cada reelección presidencial las formas y métodos de agitación

---

<sup>2153</sup> El subrayado es mío. *El Hijo del Ahuizote*, 20 de agosto de 1899.

<sup>2154</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de agosto de 1899.

<sup>2155</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 20 de agosto de 1899.

<sup>2156</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 648.

electoral se fueran sofisticando y renovando, por lo que “apremiaba llenar la forma con alguna substancia, con la substancia de la aquiescencia popular, y no sólo pasiva, sino activa, y que incluso llegara al entusiasmo”.<sup>2157</sup>

Sin embargo, pese a los esfuerzos de los grupos reeleccionistas, en 1900 la reelección adquiriría un nuevo agravante, en palabras de Justo Sierra —cuya visión no estaba tan alejada del planteamiento de Víctor O. Vov—:

Cuando redacté hace algunos años el manifiesto de lo que se llamó la convención liberal, asenté, con el beneplácito de todos mis compañeros, que la reelección que recomendábamos era la última; que una democracia que se forma o se transforma, vive de renovaciones como todos los organismos [...] La reelección significa hoy la presidencia vitalicia, es decir, la monarquía electiva con un disfraz republicano [...]. Significa [...] que no hay modo posible de conjurar el riesgo de declaramos impotentes para eliminar una crisis que puede significar retrocesos, anarquía y cosecha final de humillaciones internacionales si usted llegase a faltar. [...] Y si se objeta que no es probable que no podamos sobreponernos a esa crisis por los elementos de estabilidad que el país se ha asimilado, entonces ¿cómo nos reconocemos impedidos para dominar la que resultaría de la no reelección? Significa además que es un sueño irrealizable la preparación del porvenir político bajo los auspicios de usted y aprovechando sus inmejorables condiciones actuales de fuerzas física y moral (preparación que todos desean, hasta los más íntimos amigos de usted, aunque le digan lo contrario). En cuanto a lo que atañe al exterior, ésta es a mi juicio, la impresión indefectible de los hombres de Estado y de negocios en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Alemania, en Francia [...] en la República Mexicana no hay instituciones, hay un hombre; de su vida depende paz, trabajo productivo y crédito.<sup>2158</sup>

A lo que don Porfirio replicaría:

Su opinión es igual a la mía, que manifesté de hecho en el año de 1880, no sólo rehusando la reelección, sino iniciando que mi periodo fuera más corto, para evitar frecuencia de elecciones; y si en lo sucesivo no he podido proceder según mi credo político, ha sido por dificultades distintas en cada caso, que si usted conociera detalladamente y sintiera sobre sí como yo siento la responsabilidad de los hechos, es casi seguro que al resolver cada uno de los casos a que aludo, sus resoluciones no habrían diferido mucho de las mías.<sup>2159</sup>

De esta forma la preocupación que los científicos habían manifestado en la coyuntura electoral de 1892, ante la idea de que el gobierno de Díaz, sin freno o contrapeso alguno, podría desembocar no sólo en una dictadura, sino en un régimen estrictamente personal, “que por fuerza significa hacer descansar toda la pirámide social no sobre su base, sino sobre el vértice,”<sup>2160</sup> volvía a hacerse patente ocho años después de la mano de Justo Sierra. La reelección a la par de la sucesión presidencial, avivada por la avanzada edad del caudillo, fueron preocupaciones que conforme avanzó el siglo empezaron a manifestarse en un “número cada vez mayor de individuos y grupos interesados en la vida política dentro y fuera del círculo de

---

<sup>2157</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 648.

<sup>2158</sup> El subrayado es mío. Enrique Krauze, *Místico de la autoridad. Porfirio Díaz*, México, FCE, 1987, pp. 89-90.

<sup>2159</sup> Enrique Krauze, *Místico de la autoridad. Porfirio Díaz*, México, FCE, 1987, p. 91.

<sup>2160</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 648.

poder”.<sup>2161</sup> Por otro lado, tenemos que Porfirio Díaz, aun contra sus principios y contra la presión que el propio Sierra buscaba ejercer a través de esa misiva, volvió a aceptar su postulación para presidente, afirmando al propio Sierra que de haber estado en su lugar hubiera hecho lo mismo, es decir lo correcto. Y ¿cómo debatir? pues efectivamente nadie como Díaz para saber con exactitud los “detalles” que lo habían empujado a ir en contra de su credo político. En pocas palabras, exponía que su quinta reelección, más que un deseo personal era una obligación. No obstante, “habiéndolo podido hacer sin mayor dificultad, Díaz se negó a designar un sucesor”.<sup>2162</sup>

Así a pesar de que las acciones del gobierno, estuvieran, enmarcadas por la Constitución, *El Hijo del Ahuizote*, acusaba un uso faccioso de la Carta Magna, cuyo único fin era perpetuar a Díaz y a su grupo en el poder. Por ello, en el marco de los festejos a la Constitución, un adolorido Porfirio Díaz (manos y pies crispados por el dolor) acude con el “Dr. Agua tibia, especialista en callos” —representado aquí por el secretario de gobernación, González Cosío— para que remueva, con la eficaz “lima moderada”, el enorme e incómodo callo —Constitución de 1857— que le impide ponerse de nuevo las botas de la reelección. El “médico”, caracterizado por su triste y pueril servilismo, no duda en reconfortar al afligido Porfirio diciéndole: “Ya usted verá que bien entran las botas después de cortarlo”, y cómo dudarlo, si cuenta con las temidas “tijeras de la condescendencia” para la ayuda rápida y definitiva, y con la “pomada conciliadora” para la pronta recuperación. El simbolismo es claro: con las elecciones venideras, la Constitución liberal vuelve a ser el doloroso obstáculo del viejo caudillo, pero finalmente es un mal menor y controlable. La vestimenta en ropa interior de Díaz le torna vulnerable a pesar de que esté en la silla presidencial. La deformación en sus pies, hasta el punto de asemejarlos con las garras de una bestia, parece aludir a la degeneración de la política porfirista. Por otro lado, algunos eruditos señalan que “Bestia” se denomina a la estructura del poder totalitario, lo que entra dentro de la misma lógica, sobretodo hablando del “perpetuo” Díaz (caricatura 89).

Mientras, de la voz del pueblo convertido en sapo,<sup>2163</sup> un viejo y conocido cantarito se escuchó:

Al otro lado del río  
estaba cantando un sapo,  
y en su cantido decía:  
con el tiempo y un ganchito

---

<sup>2161</sup> Nora Pérez-Rayón Elizundia, *México 1900, percepciones y valores en la gran prensa capitalina*, México, UAM Azcapotzalco, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, p. 70.

<sup>2162</sup> Incluso en el contexto electoral de 1904, al reformarse la Constitución para ampliar el periodo presidencial de cuatro a seis años e incluir la figura de vicepresidente, Díaz evita nombrar candidato a la vicepresidencia a alguno de los dos personajes políticos que de manera natural hubieran podido sucederlo en virtud de sus propios méritos, su cercanía al presidente y su reconocimiento entre la élite de la época —el general Bernardo Reyes y José Yves Limantour—. De haberlo hecho, Díaz hubiese sido el autor o árbitro de su propia sucesión pactada entre sus fieles. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, “Derecho electoral y presidencialismo durante el gobierno de Porfirio Díaz” en Raúl Ávila Ortíz, et al. (coords), *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, p. 100.

<sup>2163</sup> En historia del arte los sapos, a diferencia de las ranas, son símbolo de lo pesado y lo torpe. PÉREZ RIOJA, 1997, p. 365.



hasta los de arriba bajan (*sic*).<sup>2164</sup>

Con este canto inauguró una sátira más *El Hijo del Ahuizote*, en la imagen, don Porfirio, sentado sobre la sólida roca de la “perpetuidad” espera tranquilamente pescar el pez de la quinta reelección, que por cierto está a punto de picar el temible anzuelo. Una canasta a su lado con cuatro pescados alude a sus viejas “victorias” electorales: las primeras elecciones. Ante sus temibles instrumentos, la matona como caña y la “paz trancazo” como anzuelo, el “sol de la democracia” en picada se sumerge en las tranquilas aguas de la indiferencia pública. Para *El Hijo del Ahuizote*, toda la escena es un triste remedo de lo que está por venir (caricatura 90). La sátira es a su vez, una advertencia, pues como dice “con el tiempo y un ganchito hasta los de arriba bajan”, de esta forma el semanario comunicaba a sus lectores que de una u otra manera sobrevendría un cambio en la situación política del país, y que los argumentos de la paz y el progreso ya no serían suficientes para seguir postergando la libertad y participación política de otros grupos políticos, integrados ahora por las nuevas generaciones de liberales.

Ya cerca de los comicios los esfuerzos de los porfiristas seguían haciéndose patentes, el 2 de abril, por ejemplo, el Círculo Nacional Porfirista organizó una “solemne” manifestación para conmemorar la fecha; por su parte, la Junta Central, con los resultados del plebiscito, excitó a la ciudadanía “a ir a las urnas para ratificar ‘la postulación personal y directa’ hecha el 1º de enero de 1900”.<sup>2165</sup> A la par, la crítica de *El Hijo del Ahuizote* se tornó más ácida y virulenta, y aunque de manera embozada, llamaba a una participación más activa de los ciudadanos, una que “cortara el mal de raíz”:

[...] Hartos estamos de nuestros mandones, y, sin embargo, nada hacemos por quitárnoslos de encima. [...] Ya veinte años de Porfirio, con el interregno memorable de Don Manuel González, era para habernos hecho saltar. [...] Y no es que no sintamos: cualquiera se indigna viendo a tantos mequetrefes de diputados, a tantos sinvergüenzas de empleados públicos, a tantos mochos tragando y a tantos necios desgobernándonos; pero nos resignamos en vez de buscar remedio y la cosa sigue, y sigue sin trazas de mejorar. El mal se cortaría de raíz, con que nos volviésemos gentes; pero nos hemos emperrado en ser lo que somos y, naturalmente, nos tratan como lo que somos, a la vaqueta. Opino decididamente, que mientras duren estas épocas, se supriman de plano las farsas reeleccionistas. No son nada, de nada sirven y a nada conducen.  
[...]

No obstante, los trabajos del gobierno en la realización de las elecciones, *El Hijo del Ahuizote* insistía en que pese a que se seguía el ritual establecido por la legislación electoral, la permanencia de Díaz en el poder —quien al término de este nuevo periodo (1900-1904) completaría 20 años ininterrumpidos gobernando el país— suscitaba que las elecciones presidenciales se resumieran a un montaje efectuado por todos los

---

<sup>2164</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1900.

<sup>2165</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 612.

“amistosos” que buscaban ver perpetuado a Díaz, no por el bien del país, sino por el de sus intereses personales. Asunto, que pese a los diferentes matices que se le puedan dar, no estaba del todo alejado de la verdad, pues alrededor de Díaz, en efecto, estaban arraigados los intereses de una buena parte de la élite política y económica del país, por otro lado, coincidimos que si bien las elecciones presidenciales abordadas hasta ahora no se pueden reducir a una farsa y todas estuvieron atravesadas por conflictos de diferente índole, su objetivo principal, más allá de buscar instruir e involucrar a la población en el ejercicio electoral, sí era ratificar al grupo en el poder (eso sin dejar de ver los arreglos y negociaciones internas que antecedieron a la postulación sucesiva de Díaz como candidato) y si bien esto formaba parte de una lógica de acción partidista, lo cierto es que el propio grupo, guiado en diferentes momentos por el Ejecutivo, también hizo uso de las instituciones del Estado, para obstaculizar-neutralizar cualquier intento de oposición.

Con esto, cerraba el paso a que se gestara una verdadera oposición política al régimen, esto es, una oposición sólida, que pudiera libremente hacer campaña en favor de otro candidato y no sólo se restringiera a criticar las acciones del gobierno o a proponer candidaturas que de antemano se sabían imposibles. Si la ciudadanía estaba o no preparada para ejercer su soberanía ese era otro tema, pero la actividad que pudiera suscitarse en torno a los comicios (a favor y en contra) sí se encontraba fuertemente delimitada por el gobierno. Esta falta de libertades públicas acabaría por “producir el descontento, la irritación y finalmente la rebeldía”.<sup>2166</sup> Por eso, en esta ocasión, en la sátira “¡¡Miau!!...”, “las elecciones presidenciales [han] sido reducidas a su más simple expresión”.<sup>2167</sup> En la imagen, Porfirio Díaz, apoyado en la silla presidencial y transfigurado en gato, símbolo del engaño político, espera ansioso al temeroso “ratón de la reelección” que lentamente es liberado de una trampa (urna electoral) por las manos de la “adulación” y la “amistividad”. En su apetito insaciable la bestia se prepara para clavar el diente en el inocente animal, que muy pronto será engullido. Desde otra perspectiva, se puede afirmar que la bestia ha sido domesticada pues es alimentada por los brazos que levantan la tapa de la caja y que le imponen el polémico manjar (caricatura 91).

Pasadas las elecciones, que se habían llevado con “inusitado entusiasmo”, según la prensa oficiosa, don Porfirio obtuvo el aval de 18,000 votos por lo que nuevamente el Congreso lo volvió a ungir para el periodo 1900-1904.<sup>2168</sup> *La Patria*, externó su beneplácito al general don Porfirio Díaz, quien había resultado “triunfante por la voluntad nacional”, por ello exclamaba: “por fin, el deseo general que brotó en el alma inmensa del pueblo al acercarse la elección presidencial, la aspiración enorme del país entero [ha] designado para la Suprema Magistratura de la República al candidato único [...] el pueblo mexicano eligió

---

<sup>2166</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. XIX.

<sup>2167</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de junio de 1900.

<sup>2168</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. 612.

unánimemente al Sr. General de División D. Porfirio Díaz” (véase imagen 10).<sup>2169</sup> Para *El Hijo del Ahuizote*, nuevamente el astuto general había arremetido contra la “señorita Constitución”, víctima de infinitas violaciones, repetidas reformas y otros desmanes. En este contexto, vuelve a abordar los temas del abstencionismo, la manipulación electoral y la postura de la prensa oficialista. De la toma de protesta del presidente electo, el semanario nada tendría que decir; suspendido desde el 15 de julio de ese año<sup>2170</sup> esperaba impaciente su regreso, que no sería sino hasta el 20 de enero de 1901. Sin embargo, para despedir el año 1900 publicó un retrato del “nuevo presidente”, fiel reflejo de un régimen caduco que exigía ser reemplazado. El gran Porfirio había envejecido, había devenido en la figura de la decadencia porfirista; las arrugas de su rostro y la expresión senil parecían apuntalar sus propias palabras: “... opiné entonces, como al presente, que ni mi edad, ni mis aptitudes me ponen en condiciones de seguir gobernando al país.” Pero aun así se “sacrificó” (caricatura 92).<sup>2171</sup>

Hacia 1902, con el semanario en manos de los Flores Magón, su discurso se radicalizó todavía más. Frente a la inminente sexta reelección no se dudaría en llamar al levantamiento armado (Cabrera nunca lo hizo), pues finalmente a la espada debía combatírsele con la espada:

Parece que ha llegado el momento de romper las plumas, para esgrimir en su lugar la fusta... Puesto que los tiranos ya no oyen la razón, exhibámoslos.

[...]

¡Ah! la tiranía ha arrojado la careta: se ha despojado de sus atavíos republicanos y se nos presenta horrenda y fatídica como una maldición!...<sup>2172</sup>

En el último año de vida del periódico, el término tiranía fue cobrando vigor por sobre el de dictadura, cambio significativo porque, como señala Álvaro Matute, la diferencia entre una y otra es sustancial. Mientras la República restaurada se había trocado en dictadura, el Porfiriato se había vuelto una tiranía. El rasgo que identifica a ambas es que representan un poder excepcional impuesto al normal. Pero es más importante aludir a su crucial diferencia:

[...] en la dictadura, la ley es el origen del poder de excepción, y la ley limita ese poder, aun cuando sea con manga ancha; además la dictadura no es por fuerza un poder personal [...] en fin, la dictadura, por ser un poder creado por la ley en vista de circunstancias excepcionales, es un poder esencialmente transitorio [...]. En la tiranía no hay límite alguno: es, en primer término, un poder de excepción estrictamente personal, lo cual quiere decir que rompe con cualquiera y con toda organización democrática: como su origen es un origen de facto, no lo crea una ley, sino un hecho: no lo limita la ley, sino el hecho; y no concluye cuando dice la ley, sino cuando los hechos lo determinan. [...] En la dictadura, la ley sigue siendo superior al dictador [...], en la tiranía, el tirano es superior a la ley y por eso la burla sin molestarse en modificarla formalmente, creándose así pesimismo

---

<sup>2169</sup> *La Patria*, 10 de julio de 1900.

<sup>2170</sup> El motivo de la suspensión del semanario es abordado en el apartado dedicado a las aprehensiones de Daniel Cabrera.

<sup>2171</sup> La representación de la vejez que requiere báculo, la mano huesuda, la expresión senil, el sombreado al fondo. La caricatura que ironiza con la relación entre el título y la imagen. *El Hijo del Ahuizote* había creado ya los acuerdos de ironía con sus lectores.

<sup>2172</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1-II-1903 (El subrayado es mío).

y desprecio por la ley [...]. En la tiranía, la esperanza de volver a la democracia radica en el hecho de que el tirano perezca por la fuerza o muera naturalmente.<sup>2173</sup>

Al respecto sirva también las precisiones que sobre los términos realiza Cosío Villegas. La dictadura es un gobierno que “invocando el interés público, se ejerce fuera de las leyes constitutivas de un país”, lo que determina que estos poderes “extralegales o ilegales se ejercen por poco tiempo y en ocasión de una grave emergencia pública”. Por ello, es inaplicable al gobierno de Porfirio Díaz, “que a más de durar treinta y cuatro años, respetó escrupulosamente las formas constitucionales.” Los hechos, concordarían más bien con el término de tiranía, que se define como “el abuso del poder, superioridad o fuerza en cualquier concepto o materia”. Sin embargo, —puntualiza el autor— “prefiero el calificativo de ‘autoritario’ para caracterizar al régimen porfiriano, pues esa palabra significa ‘partidario extremoso del principio de autoridad’. Y eso era, precisamente Porfirio Díaz”.<sup>2174</sup>

Un hombre que debido a su oficio militar, estaba acostumbrado a mandar y a ser obedecido, pero ante todo, Díaz, quien no tuvo una educación formal, era un “hombre de acción”, lo que lo inclinaba a “preferir las cosas a idearlas”, para él, “contaban más los hechos perceptibles que los conceptos, que debieron parecerle irreales y hasta inventados”. Lo que lo condujo a desconfiar del teórico, del argumentador, del palabrista, a quienes acusaba de hacer “profundismo”; al considerarse superior a ese “otro tipo humano”, que era el que lo rodeaba “en el gabinete, en las cámaras y en las redacciones de los periódicos, la consecuencia fue que se fortificara más todavía en el sentido autoritario”. Por otro lado, y no menos importante, Díaz, “estaba convencido de que cuanto hacía con su enorme poder beneficiaba al país, no a él mismo, y mucho menos todavía a un grupo o a una clase”. Asunto que derivó en el reforzamiento de su autoritarismo, porque “podía atribuir a móviles interesados egoístas la resistencia a sus decisiones”.<sup>2175</sup>

Frente a esta creencia, que no pasaba inadvertida para la oposición, que Díaz muriera, era la única esperanza de volver pacíficamente a la democracia; y al parecer era lo que la oposición quería y deseaba más que nunca, “enterrarlo” en el “Panteón Político Nacional” con su “matona”, sus promesas de “abolición del timbre”, “sufragio libre”, “democracia”, “no reelección” y respeto a la Constitución y a las garantías individuales. Pero al anciano caudillo aún le quedaban fuerzas para pelear contra ellas, y de ser necesario enterrarlas de nuevo (caricatura 93). Al pie de la imagen se lee:

Que os levantéis no me arredra:  
¡Alzaos, fantasmas vanos!  
Y os volveré con mis manos

<sup>2173</sup> Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1973, p. 302.

<sup>2174</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. XXI.

<sup>2175</sup> Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda Parte, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972, p. XXI.

A vuestros lechos de piedra<sup>2176</sup>

Fiel a su acta de bautizo, *El Hijo del Ahuizote* no dejó de pronunciarse en contra de la reelección hasta el su último día de su vida:

¡Protesta!

Desgraciadamente hace más de cuatro periodos de inicua reelección, en que el Pueblo no puede ejercer un derecho: se le ha amenazado y embrutecido para que no intente oponerse a los caprichos dictatoriales; pero la sublime ley de la evolución jamás dejará de ser; la humanidad progresa por más que se le engrille y amordace [...].

Toda evolución material o social comprende periodos de reflexión y de ejecución: en el primero se acumula la fuerza; y el segundo se pone en acción esta fuerza. Está vencido el primero; vamos ahora a luchar con energía; a emplear esa fuerza acumulada; a luchar para vencer, pues la Razón y el Derecho se imponen ante el más fuerte. Hoy contamos con muchas energías juveniles; la generación menguada ya sucumbe, y, si no oponemos resistencia a sus decrepitas ambiciones, nos contagiara, nos corromperá y ¿qué será entonces de la llamada República Mexicana?

Hace ya algún tiempo que la Constitución se halla ajada y escarnecida, y en vano ha habido amantes de la libertad que luchan por defenderla; pero hoy que ese número de liberales ha crecido y se ha alimentado con la savia provechosa de los libres pensadores, hoy se levanta altivo y resuelto a luchar para vencer, aunque para ello tenga que sucumbir.

[...] La voz de la conciencia nos dice que debemos ya contribuir a la regeneración de un pueblo hoy vejado, ya no debemos sufrir arbitrariedades y tiranía; urge desgarrar antifaces y exterminar reptiles. [...].<sup>2177</sup>

---

<sup>2176</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 1 de febrero de 1903.

<sup>2177</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 3 de mayo de 1903.

## V.

### Reflexiones finales

Durante 18 años *El Hijo del Ahuizote* combatió fieramente los atropellos al sufragio popular y defendió, entre otros principios, el de la no reelección. A partir de sus denuncias, es posible establecer un panorama parcial de la política imperante de la época, así como de las preocupaciones y aspiraciones de un grupo de liberales críticos del régimen porfirista y a su vez dar cuenta de la problemática que la prensa de oposición enfrentó. En la vida de esta empresa destacó la figura de Daniel Cabrera, periodista tenaz de oposición y hombre de indudable talento e ingenio, miembro de una ilustrada familia cuya tradición liberal definió su actuación en el difícil mundo del periodismo independiente. El programa que adoptó en su semanario siempre fue congruente con la ideología liberal que le fue inculcada al zacateco desde su infancia, fiel a los principios democráticos emanados de la Constitución de 1857 (que él consideraba intocable). Consideramos que uno de los mayores logros del periodista y su equipo fue mantener un espacio abierto de crítica, denuncia y política frente a la administración porfirista, trinchera que posteriormente sirvió a otros grupos, nuevas generaciones de liberales, que compartieron el programa del semanario y que también buscaron impugnar al gobierno de Porfirio Díaz, particularmente en lo relativo a la permanencia del mandatario.

En su afán por cambiar la situación política del país, Cabrera y colaboradores veían en efecto, como una obligación, educar al pueblo en sus derechos democráticos y señalar a los gobernantes “el sendero por donde debe caminar el funcionario que aspira a satisfacer las necesidades públicas”.<sup>2178</sup> *El Hijo del Ahuizote* fue un defensor y difusor del ideario liberal, por lo que desempeñó un papel importante como actor de la vida política de nuestro país. Su compromiso con el ideario liberal, lo llevó a respaldar movimientos populares como el de 1892 y a ser partícipe en la conformación del Grupo Reformista y Constitucional. Fue, a su vez, una voz del periodismo opositor, denunciando la censura y la represión del régimen. *El Hijo del Ahuizote*, se mostró como un ejemplo de ciudadano liberal, fiel a los preceptos constitucionales y reformistas, por lo que, en repetidas ocasiones, llamó al pueblo a ejercer su soberanía (caricatura 31 y 55) y criticó el acercamiento de Díaz con el clero. Aunque este último punto no fue posible abordarlo, observamos que dentro del discurso de *El Hijo del Ahuizote* estuvo siempre presente defender la subsistencia y aplicación de las leyes de Reforma, cuyo objetivo principal fue el de separar por completo los intereses de la Iglesia de los del Estado. Estas leyes, reconocidas constitucionalmente durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, supusieron un triunfo para el liberalismo mexicano decimonónico. Sin embargo, el conflicto entre Estado e Iglesia no se atenuó, pues la fuerza de ésta última era considerable, tenía un profundo arraigo en la sociedad mexicana por lo que no estaba dispuesta a perder sus privilegios.

---

<sup>2178</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1892.

A partir de 1895, con la incorporación del semanario al Grupo Liberal Reformista, bautizado por éste “Liga anti-clerical”,<sup>2179</sup> *El Hijo del Ahuizote* radicalizó, entre sus páginas, la crítica relativa a la política de conciliación con la Iglesia. Destaca el carácter agresivo del discurso ahuizotuno al momento de abordar esta política, pues aparte de retratar la ambición y vicios —tanto de la institución como de los clérigos— que para *El Hijo del Ahuizote* caracterizó a las “ociosas” autoridades eclesiásticas, utilizó frecuentemente un lenguaje ofensivo (en textos e imágenes) para aludir a éstas. Sobre el mismo tema, se afirmó que si el gobierno había decidido tender puentes con la Iglesia, en sacrificio de las instituciones, era porque la consideraba poderosa y temible, y por ello, una aliada clave para conservar su propia estabilidad. Díaz al frente de esta estrategia reconciliadora, fue descrito por la oposición, como “un hombre de Estado de principios acomodaticios” que en su afán por mantenerse en el poder y haciendo caso omiso a los principios establecidos por el liberalismo constitucional, se había convertido en un traidor.

El constante batallar de Cabrera contra el autoritarismo porfirista y la habitual y ácida crítica que de sus sátiras se desprendió hicieron de la cárcel su segundo hogar, por lo que él mismo se autodenominó “habitante de Belén” asumiéndose una víctima más (una víctima activa, combativa y no pasiva) de las políticas represoras del gobierno porfirista (caricaturas 40, 45 y 46). El equipo ahuizotuno, y particularmente Daniel Cabrera, no fueron los únicos periodistas en sufrir la frecuente privación de su libertad, y al respecto basta señalar el caso de Filomeno Mata (caricatura 24). En *El Hijo del Ahuizote* la caricatura política fue utilizada como instrumento de lucha ideológica y crítica política. La sátira fue el elemento clave y parte fundamental del éxito del semanario. En su ejecución destacó la labor excepcional de los caricaturistas Cabrera, Hernández, Martínez Carrión, Olvera y Tinajero, que con su maestría lograron crear un lenguaje estilístico propio e irrumpieron ferozmente en el ámbito de lo político, erigiéndose en monumento del arte litográfico de finales del siglo XIX.

La esencia del ingenio del caricaturista consistió en “condensar una compleja idea en una sola imagen impresionante y memorable”.<sup>2180</sup> Para ello el artista debía ser un observador minucioso, hábil para interpretar la realidad política, estar al tanto de las características y defectos de sus oponentes, y al mismo tiempo, conocer de los motivos permanentes de la risa “la estupidez de los opresores, las vanidades del poder, el *snobismo*, el deseo de engañar a todos al mismo tiempo, las tonterías de los arribistas, la fatuidad de los burócratas, la rapacidad de los políticos y su hambre de estatuas ecuestres donde, a la vista de las generaciones, galope su fama”.<sup>2181</sup> Cabrera y sus coadjutores evidentemente fueron observadores

---

<sup>2179</sup> Grupo al que también estuvieron afiliados los periódicos *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar* y *El Noticioso*. *El Hijo del Ahuizote*, 7 de julio de 1895.

<sup>2180</sup>Ernst H. Gombrich, *Meditaciones sobre un caballo de juguete y otros ensayos sobre la teoría del arte*, Madrid, Debate, 1998, p. 130.

<sup>2181</sup> Carlos Monsiváis, “Si el gobierno supiera que así lo vemos, (política sociedad y litografía en el México del siglo XIX)”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994, p. 114.

minuciosos; estudiaron bien al personaje principal de su historia (Porfirio Díaz) y no dudaron en ridiculizarlo, denostarlo y exagerar sus defectos.

En síntesis, en la caricatura del semanario Porfirio Díaz era la encarnación de una política antiliberal, el “farsante” que mediante reformas a la Constitución se esforzaba en dar un barniz legal a su permanencia en el poder, él era la síntesis de un gobierno que operaba fuera de los “verdaderos” cánones liberales y democráticos, su crítica en contra de la reelección se centró en que esta coartaba la alternancia en el poder y fomentaba la corrupción de los gobernantes. Cabe señalar que, en los ejemplares consultados, no existe una sola muestra de aprobación al régimen, a ello hay que agregar, que ni en los periodos más difíciles — repetidamente coronados con la suspensión y el encarcelamiento de sus colaboradores— el semanario cesó su crítica frente al reeleccionismo de don Porfirio.

### **Cavilaciones sobre el discurso ahuizotuno**

A lo largo de este trabajo, hemos abordado de forma yuxtapuesta algunas de las estrategias utilizadas por *El Hijo del Ahuizote* y por una parte de la élite en el poder, incluida la prensa oficialista, para legitimar, significar y darle sentido a sus ideas y proyectos políticos. Desde esta perspectiva, es importante entender que, durante el periodo de estudio, coexistieron diferentes representaciones del régimen porfiriano, una parte del grupo político en el poder, visualizó a Díaz, como un elemento de cohesión política, tan importante, que sólo bajo su batuta se podría asegurar la paz y el progreso del país. Por ello, se observa la elaboración de discursos grandilocuentes, tendientes a exacerbar la importancia del presidente, se rememoran sus hazañas militares y se hace énfasis en los logros alcanzados durante su administración. La imagen que se busca proyectar es la de un hombre fuerte, capaz de dirigir a la Nación, para ello la prensa adepta recurre a ciertas estrategias, por ejemplo, en el contexto de las elecciones de 1900, cuando Díaz estaba llegando a los 70 años, *La Patria*, difundió un retrato de un presidente joven, gallardo (imagen 9), muy similar a la imagen que difundiría *El Mundo* en la coyuntura electoral de 1896.

Esta última, es una representación más acertada del presidente Díaz, pues lo retrata como un hombre ya de cierta edad, su cabello y bigote canos así lo muestran, pero con una fortaleza física indiscutible, la cual es reforzada por su postura erguida y su traje militar, algo que lo distingue del resto del gabinete y que en la imagen le aporta un aire de superioridad, la superioridad casi heroica que obtiene aquel que ha luchado por la patria. En contraste, *El Hijo del Ahuizote*, en 1900 exhibió al mandatario como un ser deformado por la vejez, con las arrugas surcando su rostro y con un cuerpo debilitado por la edad, con lo que advierte que el general Díaz ya no está en condiciones de seguir gobernando al país (caricaturas 44, 92 y 93). Más allá de la verdadera condición física de don Porfirio, es importante entender que estos dispositivos de



propaganda (unos tendientes a legitimizar y fortalecer la imagen presidencial y otros a cuestionarla y debilitarla) fueron utilizados en un contexto electoral, en donde la edad del presidente, era un tema que preocupaba a aliados y opositores.

De esta forma, con la intención de persuadir a sus lectores, en ocasiones, la prensa manipulaba la información, las ideas, de modo que lograba privilegiar, según fuera el caso, un aspecto en lugar de otro. Por ello, es importante tener en cuenta que los textos y caricaturas de *El Hijo del Ahuizote* no son un retrato fiel de los hechos, son críticas parciales, en sus dos acepciones, incompletas y tendenciosas. Incompletas porque sólo exponen un fragmento de la situación que se denuncia, esto es, en su mayoría son síntesis o reflejo de un contexto general diverso y complejo; tendenciosas, porque tienen un claro fin político y representan los ideales u la opinión de una facción o grupo que no es el de la élite en el poder, por lo que muchas situaciones expuestas por el semanario (aun si se nutren de los hechos) no son reales y sólo existen en su discurso, ya sea este visual o escrito, aunque este punto no invalida la crítica ni la denuncia, más bien exige una lectura crítica. De ahí que, en los textos o sátiras visuales, la figura de un Díaz imaginario cobre vida a partir de su metamorfosis-fusión con algún animal, bicho o arma, o se le represente como un dios, un rey, zar, un sultán, un bufón, un cura, una doncella, etc.

En el caso de *El Hijo del Ahuizote*, sus páginas, muestran y configuran una imagen del presidente, que resulta en la antítesis del liberalismo constitucional y reformista, ideología que el semanario busca defender y representar. Para la construcción de este discurso, *El Hijo del Ahuizote*, recurre a una interpretación maniquea de la historia, visible en sus textos y caricaturas.<sup>2182</sup> Así, entendemos que “cada sistema de poder, especialmente el político, necesita afirmarse y legitimarse de frente a la sociedad, para lo cual recurre a la acuñación y utilización de determinados signos y emblemas que a la vez que lo dotan de una identidad propia también expresan y transmiten los principios que lo sustentan, y a través de los cuales buscan lograr la adhesión de la colectividad de su causa.”<sup>2183</sup> En relación con esto es posible detectar cómo algunos símbolos utilizados por el poder político para identificarse y reafirmar su autoridad, fueron utilizados por los caricaturistas para elaborar un lenguaje crítico y contestatario. En la crítica sostenida por *El Hijo del Ahuizote* en torno a las reelecciones del presidente Díaz, destacaron cuatro símbolos vinculados constantemente a la figura del general: la espada, la bota militar (síntesis del traje militar), la silla, la corona y la urna electoral.

Utilizando estos elementos, *El Hijo del Ahuizote* dio cuenta puntual de la irónica metamorfosis del presidente Porfirio Díaz a partir de 1885: el humilde caudillo se había convertido en *rey*, el héroe en *tirano*, la espada del honor en la *espada del terror*, la silla presidencial en *trono*, los laureles del prestigio en la

---

<sup>2182</sup> Patente, por ejemplo, en la constante comparación entre el Díaz caudillo defensor de la no reelección y el Díaz reeleccionista, o entre éste y Benito Juárez, el héroe inmaculado, símbolo de la nación liberal.

<sup>2183</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 149.

*corona* del absolutismo, la *bota militar* en la plancha de las libertades y la *urna electoral* en el instrumento que validaba la “farsa electoral”. Todos estos símbolos, plenamente identificados en el imaginario popular y socializados continuamente en el discurso ahuiotuno, contribuirían a formar una imagen negativa del longevo presidente. Esta representación simbólica del general Díaz, que lo visualizó como un traidor a los principios liberales y un dictador-tirano, en ocasiones, cruel y despiadado (caricaturas 6 y 12), fue utilizada en su momento para increpar de forma incisiva al régimen porfirista, pero también buscó posicionar, difundir, un proyecto político fincado en los preceptos del liberalismo reformista y constitucional. Este discurso, a su vez, dio pauta a la creación de una mitología política fundada en la distorsión del gobierno de Porfirio Díaz y su persona, aspecto que posteriormente se vigorizó tras las “inevitables asociaciones políticas negativas con un régimen derrocado por una revolución.”<sup>2184</sup>

En este contexto, es importante entender que “toda lucha por el poder del Estado, pacífica o violenta, política o económica, electoral o armada, tiene su propio discurso legitimador y un cúmulo de ambiciones que sólo el ejercicio del poder puede satisfacer”,<sup>2185</sup> en el caso concreto de *El Hijo del Ahuizote*, esto último no quiere decir que su vocación crítica pueda reducirse a que su director, redactores o caricaturistas aspiraran al poder, pero sí hay una búsqueda, un anhelo, si se puede decir así, de tener una participación política mayor y una voluntad por transformar la situación política imperante. De ahí que desprestigiar las acciones del régimen porfirista, sea un medio, y no necesariamente el objetivo de su crítica, pues si bien se denuncian los actos autoritarios de los gobernantes y demás autoridades porfiristas, su finalidad última es impactar en el ánimo de sus lectores para que se interesen y participen de forma activa en la vida política del país, esto es, que ejerzan sus derechos y deberes electorales, que asuman una postura crítica frente al desempeño de sus gobernantes, que se opongan a la reelección o simplemente que no elijan al presidente y su grupo en el poder. Todo ello con miras a construir un ambiente político más inclusivo, en el que existan contrapesos y se contemple la apertura de espacios de participación para otros grupos políticos.

### **La “matona”, la espada**

Si al inicio de estas reflexiones se afirmó que, en el discurso ahuiotuno, Díaz había convertido la espada del honor (al servicio de la patria) en la *espada del terror* (en contra de la democracia), es porque este signo sirvió en un momento para distinguir las hazañas que lo habían encumbrado a la posición de gran héroe

---

<sup>2184</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 22. Un ejemplo rápido del eco que produjo la distorsión de la figura de Porfirio Díaz, es posible observarlo en la obra John Kenneth Turner, *Barbarous Mexico*, escrito que lo popularizó en el extranjero como un tirano cruel y despiadado, y que inspiró a Ramón del Valle Inclán “para dar vida al dictador corrupto y despóticos (Santos) ‘Tirano’ Banderas en la novela homónima”. Imer B. Flores “Porfirio Díaz (1830.1915): La Constitución, la dictadura y la reelección” en Raúl Ávila Ortiz, et al. (coords), *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, p. 137.

<sup>2185</sup> Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, “Derecho electoral y presidencialismo durante el gobierno de Porfirio Díaz” en Raúl Ávila Ortiz, et al. (coords), *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, p. 87.

liberal; pero también fue el instrumento mediante el cual logró alcanzar y mantener la presidencia.<sup>2186</sup> En el discurso gráfico y escrito de *El Hijo del Ahuizote*, la espada simbolizó el uso de la fuerza como elemento indispensable para que Díaz impusiera su autoridad y concretara sus aspiraciones reeleccionistas. La espada pues, es también una alusión a la fuerza política que había concentrado el presidente, una fuerza tal, que, hace que todos los que estén a su alrededor se cuadren a su mandato (caricatura 85). Inevitable señalar que la figura de don Porfirio despojado de todo elemento alusivo a la fuerza de las armas, es prácticamente inexistente en el discurso del semanario. Por ello, no es aventurado decir que en la representación que éste hizo de Porfirio Díaz, siempre se encuentra un dejo (o un mucho) de violencia, asociación que sirvió al semanario para simbolizar las estrategias intimidatorias sobre las que el régimen se sostenía.

En este sentido, el uso de las armas,<sup>2187</sup> como elemento clave dentro de la composición de las caricaturas, sirvió para apuntalar la fuerte y constante crítica al autoritarismo y a los mecanismos represivos que se instrumentaron a lo largo del gobierno del general en contra de la oposición, de los principios de justicia y de la democracia. Con el paso de los años, este símbolo adquirió mayor fuerza en el discurso del semanario; “la matona” o espada, ahora de proporciones descomunales, no sólo sirvió para resguardar el “trono” de Díaz, sino que encaramada en la silla presidencial también personificó al presidente en algunas ocasiones (caricaturas 86 y 97). Esta caracterización del régimen, cuyo eje era Porfirio Díaz, de ahí que el semanario le atribuya a él, de forma directa o indirecta, la responsabilidad del actuar de toda la administración, pues él la representa, tuvo que ver con que, en efecto, el gobierno porfirista, buscó asegurar la paz, y agregaríamos su continuidad, a un costo alto: “fue una paz impuesta a las élites y un orden impuesto a la población”,<sup>2188</sup> con esta finalidad, las autoridades federales o locales, a veces, emplearon la fuerza armada.

En el periodo de estudio, se citan algunos brotes de la violencia ejercida en contra de opositores a la reelección surgidos principalmente en los estados, aunque también se dieron casos en la capital. Ante la respuesta autoritaria y represiva que el poder político implementó para contener estas expresiones de disenso de cara a la reelección presidencial y/o de algunos gobernadores, el periódico denunció el sometimiento del pueblo a una paz forzosa. No obstante, si bien las prácticas autoritarias, fueron un componente clave del arsenal político del régimen,<sup>2189</sup> la aplicación de la fuerza armada, fue una práctica ocasional (el gobierno prefería anteponer otras estrategias, como la conciliación y la negociación). Para Díaz, la paz y la conservación del poder, “pasaba por la neutralización de toda personalidad [política y/o]

---

<sup>2186</sup> Véanse caricaturas 59, 68, 84, 85, 87, 90, 93 y 94. “La escala mágica” (caricatura 94) fue una sátira que surgió en la coyuntura electoral de 1888, en la imagen se observa al presidente Díaz preparar a la silla de la reelección. En la escalera que conduce a la tan anhelada presidencia, el caudillo, afianzado en el “romerismo” y el “militarismo”, ha destruido los escalones del “Plan de Tuxtepec”, del “prestigio”, del “gonzalismo”, a costa de su desprestigio y de su credo político

<sup>2187</sup> Pistolas, bayonetas, lanzas, hachas, machetes, rifles, cañones, entre otros.

<sup>2188</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 214.

<sup>2189</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Crítica, 2015, p. 135.

militar que pudiera reunir en torno a ella un número suficiente de poderes y de fieles aptos para alimentar una insurrección”.<sup>2190</sup>

Bajo esta lógica, el grupo en el poder, alentado y guiado en diferentes momentos por el presidente, hizo uso de las instituciones del Estado, y no necesariamente de las armas, para atajar, controlar y reprimir cualquier acción adversa a sus intereses. De esta forma, el uso de las armas para preservar la paz y la continuidad de Díaz, no fue una constante, como lo retrata, y en ocasiones, exagera *El Hijo del Ahuizote*, para apuntalar su crítica, aunque también no debemos perder de vista, que ese es el sentido de la sátira visual, mostrar de forma agresiva una idea y exagerar los defectos del oponente (véanse caricaturas 95 y 96).<sup>2191</sup> La espada formó parte de la crítica visual de *El Hijo del Ahuizote* hasta sus últimos días, en marzo de 1903, en el marco de la sexta reelección presidencial y de las persecuciones emprendidas en contra de los integrantes del Club Ponciano Arriaga de la ciudad de México y el Club Antirreeleccionistas Redención, había cobrado importantes dimensiones y era la pieza central del “sainete” electoral que se avecinaba. Al menos así lo visualizó el semanario (caricatura 100):

La reelección se disfraz  
Para poder trabajar,  
Y un círculo de barberos  
Se llama «¡Unión Liberal!»!...  
De la Convención famosa  
Ya sé lo que saldrá:  
¡La reelección del Caudillo  
Por los amigos del Pan!<sup>2192</sup>

Lo que no fue una práctica ocasional, y en la que se fundamenta una parte importante de la crítica del semanario, fueron las medidas emprendidas en contra de los periodistas opositores, acciones que si bien, como ya se ha señalado, se dieron dentro de un ámbito de legalidad, también involucraron en muchos casos la violencia y la coerción. De esta forma la aplicación de la ley y los procedimientos judiciales, fueron utilizados por el Estado para controlar y reprimir al periodismo opositor que constantemente cuestionó la autoridad del gobierno y sus representantes. Así, en el discurso ahuiotuno la lanza de la

---

<sup>2190</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 215.

<sup>2191</sup> Ambas imágenes proyectan una imagen falaz del régimen. En la primera, el caricaturista ironiza con el sobrenombre con el que algunos de los periodistas adeptos al régimen habían bautizado a Díaz: “el ángel de la paz” (y cuya descripción puede verse en páginas anteriores). En la segunda, se presenta a Díaz, resguardado por un imponente arsenal (metrallas, batallones, terror, ley fuga y congreso), que al parecer le ha servido y servirá para seguir ocupando la silla presidencial por un periodo más. Al fondo el pueblo, sin pantalones y cargando al borrego del sufragio libre, al contemplar la escena huye despavorido. No obstante, si bien la representación ahuiotuna resulta exagerada, la identificación del régimen porfirista con un régimen poderoso y autoritario, se exacerbó en las páginas de *El Hijo del Ahuizote* al aprobarse la reelección limitada en 1887. Fue durante este periodo en donde Díaz logró afianzar su poder, por lo que su continuidad comenzó a ser “el alegato incómodo” y las acusaciones de los opositores ante la falta de libertad política y electoral se agudizaron.

<sup>2192</sup> *El Hijo del Ahuizote*, 29 de marzo de 1903.

psicología que atraviesa a los periódicos contrarios (caricatura 46) o el garrote amenazador que empuña el presidente y que agita sobre la cabeza de la prensa independiente (caricatura 25), al igual que la matona, se convierten en símbolos de censura y represión. De esta forma el semanario comunicó a sus lectores la idea de un régimen violento e irracional, que más que buscar impartir justicia encerrando a los periodistas “díscolos”, no estaba dispuesto a aceptar ningún tipo de crítica ni a permitir el fortalecimiento de la oposición.

### **La bota militar**

Si algo persiguió a Díaz a lo largo de su gobierno fue su procedencia militar. Empatado con las características que sugiere el ícono de la espada, el traje militar denotaba el orgullo de quien ha luchado o por la patria; es decir, las acciones bélicas del héroe, entre las que destacaba la gloria de haber defendido la integridad territorial y la soberanía del país durante la intervención francesa: no en balde fue reconocido como “el héroe del 2 abril” por recuperar la ciudad de Puebla y despejar el camino a la capital del país. Ya como gobernante, fue celebrado como el militar que había logrado pacificar al país. Sin embargo, en las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, el uniforme militar fue utilizado para resaltar la prepotencia y autoritarismo del presidente Díaz, mostrándolo como un militar violento, peligroso y ansioso de poder. La imagen de la bota militar, parte fundamental del uniforme, fue empleada en diversas ocasiones o como símbolo para referir a la presencia y origen militar del mandatario, o bien para aludir a la “mano dura” que había impuesto para “pacificar” al país.

De este modo, la bota militar en el discurso de la publicación se convirtió en la plancha de las libertades, de los ideales republicanos (véase caricatura 61) y de los oprimidos (véase caricatura 83). La bota era una muestra del predominio del caudillo sobre la política nacional, todo lo que estaba por debajo de ella era prescindible, insignificante; así, el semanario visualizó que la voluntad de Díaz, apuntalada por la fuerza militar, se presentaba incontestable. Con estas sátiras *El Hijo del Ahuizote*, proveyó a sus lectores de una imagen un tanto falaz del presidente Díaz y su gobierno, pues si bien había poca tolerancia frente a los brotes opositores, el régimen porfiriano no fue militarista, el ejército federal sólo intervino en condiciones excepcionales y no asumió el papel de actor o represor central.<sup>2193</sup> Por otro lado, si en un principio la administración porfirista contó con militares en los principales puestos de representación política esta tendencia se revirtió con el paso de los años.<sup>2194</sup>

---

<sup>2193</sup> Para más detalles véase Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, México, volumen 39, número 1, julio-septiembre 1989, p. 257.

<sup>2194</sup> Esta paulatina desmilitarización del régimen es posible observarla en las gubernaturas, particularmente a partir de la instauración de la reelección, por ejemplo, si en 1889 “tres de cada cuatro gobernadores eran generales; para 1903 dos de cada tres eran civiles”. Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 275.

## La silla

La silla “fue un referente para aludir al Estado y para denunciar la ambición del poder personalista”.<sup>2195</sup> En *El Hijo del Ahuizote* la silla, siempre asociada a la figura de Díaz, fue el objeto más codiciado, pues representaba la anhelada presidencia. El vínculo entre estas dos entidades, fue tal que en algunos momentos la silla llegó a sustituir a la figura de Díaz, reforzando con ello la apropiación del poder político del país. Si la Constitución se había convertido en el objeto de veneración de los liberales, la silla devino en la “patrona” de los políticos que aspiraban ocupar la presidencia del país (caricatura 58), esto es, la pieza más grande de la gran cacería política (caricatura 98). En las caricaturas de *El Hijo del Ahuizote*, la silla republicana se convirtió en trono (caricatura 56). Este recurso sirvió al semanario para criticar la permanencia en el poder de Díaz. El general había hecho suya esa silla para siempre, rindiéndole culto, “jurando no soltarla ni a palos”, resguardándola de sus enemigos, aferrándose a ella, cargándola o celebrando con ella; o viceversa, la silla lo había escogido a él (caricatura 98), “el necesario”, “el insustituible”, “el ángel de la paz”. Como fuere, la silla en las páginas del semanario se convirtió en símbolo del gobierno de don Porfirio.

## La corona

Como bien afirma Álvaro Matute “sólo un astuto arqueólogo podría descubrir al fin del Porfiriato vestigios de una organización federal”.<sup>2196</sup> En las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, tras la reelección continua del presidente Díaz y su grupo político, la República se había convertido en “Monarquía”, el “rey Porfirio” se erigía como el único capaz de gobernar los destinos del país y “la corte porfiriana” lo secundaba. La “corona del absolutismo” ceñida a su cabeza confirmaba su poder perpetuo y la concentración del poder político y económico del país en su persona (caricatura 71). Elegido por una minoría selecta el cargo del monarca, no tenía que ser sometido a la aprobación popular; algo que el semanario equiparó con el gobierno de Díaz, al que acusaba de no haber sido elegido popularmente, aunque legalmente el presidente había sido votado.<sup>2197</sup> No obstante, el periódico perfiló que, aun a costa de su propio desprestigio y de los ideales republicanos, el caudillo, buscaba imponer su voluntad al tomar el camino de la reelección.

La corona, que también alude a la vanidad de los gobernantes, fue utilizada en la corte para solemnizar la autoridad de los reyes, premiando, adornando y dando inspiración a su cabeza con ella. Sin embargo, en la representación de *El Hijo del Ahuizote*, la corona, dado el carácter de perpetuidad que representa, se convirtió en un elemento acusatorio, era símbolo del poder absoluto del régimen, pero principalmente era la señal de que Díaz transgredía el precepto de la no reelección, por lo que, a su vez, se

---

<sup>2195</sup> Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009, p. 150.

<sup>2196</sup> Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1973, p. 150.

<sup>2197</sup> Tema que hemos abordado en el último apartado de este trabajo.

convirtió en el emblema de la polémica reelección, práctica que anulaba el principio de la alternancia. La corona también fue símbolo de la aprobación de Díaz, “el gran soberano”, cuando éste “coronaba” a algún “súbdito” (gobernador) para que pudiera seguir gobernado por un periodo más (caricatura 99). Sin embargo, es importante insistir, que las reelecciones de Porfirio Díaz no fueron como las pintó *El Hijo del Ahuizote*, automáticas y simples, pues afectaban a una diversidad de intereses por lo que requirieron de múltiples negociaciones y reacomodos en la esfera gubernamental. Por otro lado, a pesar de la paulatina consolidación y centralización del poder en la figura de Díaz con sus continuas reelecciones, un mecanismo que se proyectó e instrumentó para asegurar la estabilidad política y el crecimiento económico del país, éste siempre enfrentó críticas, movilizaciones o francas rebeliones. De la misma forma, hubo que trabajar para posicionar y uniformar opiniones en torno a la candidatura única de don Porfirio, lo que hacía patente que no todo estaba decidido de antemano y que la figura presidencial tenía limitaciones, esto es, la autoridad del presidente no era ilimitada y tampoco podría catalogarse de homogénea. El gobierno porfirista en todo momento convocó a elecciones, lo que muestra que llevar a cabo estas prácticas era sumamente importante para el grupo en el poder; Díaz ganó todas las elecciones, incluso su reelección en 1910 en la víspera de su derrocamiento. No obstante, la permanencia en el poder del caudillo y su grupo, si bien dotó de cierta estabilidad al país, también propició que hubiera poca movilidad en los cuadros políticos, por otro lado, al no resolverse el tema de la sucesión presidencial, el régimen dependió cada vez más de la figura de don Porfirio, “el necesario”, “el insustituible”.

### **La urna electoral**

Otro elemento que *El Hijo del Ahuizote* asoció a la continuidad de Díaz en la presidencia fue la urna electoral, elemento indispensable para legitimar al caudillo, “el gran elector”, y “darle forma democrática” a su gobierno. La urna electoral, en el discurso ahuizotuno, fue el instrumento a través del cual el propio Díaz se elegía (caricatura 103), se suplantaba el voto ciudadano (pues el pueblo se limitaba a ser espectador de la contienda electoral) o se “estimulaba” al electorado a votar por el caudillo y su grupo. Paralelamente, las caricaturas del semanario comunicaron a sus lectores que siempre y cuando fueran reeleccionistas les esperaba un “buen fin” no así si sus intenciones fueran opuestas a las del grupo en el poder, de ahí que ironizara que “las elecciones eran libres.” Para *El Hijo del Ahuizote*, Díaz, abusando de las prerrogativas que le daba su cargo, había hecho suya la urna para siempre, sacrificando el principio de “no reelección” e instaurando la política del “terror” (caricaturas 88, 101 y 102). De esta forma el semanario cuestionó las medidas gubernamentales tendientes a coaccionar el voto e influir en los comicios para asegurar la reelección presidencial, medidas que si bien, como ya hemos señalado, en algunos casos incluyeron la violencia, por lo general se aplicaron en un marco de legalidad. Del mismo modo, y como hemos visto a lo largo de este trabajo, si bien la manipulación, que no necesariamente el fraude, estuvo presente en los

comicios también es cierto que si Díaz pudo reelegirse fue porque contó con el apoyo de su grupo político y de diversos sectores, incluidos en éstos, agrupaciones de trabajadores y ciudadanos comunes. Desde este ángulo, coincidimos con lo expresado por Bravo Regidor cuando refiere que el fenómeno electoral, y en concreto el “universo electoral porfiriano”, no puede ser reducido, condenado, a la irrelevancia, a la “farsa”, a la “ficción”, a la “simulación”, lo que plantea y demanda que se profundice en el estudio de la historia electoral y en la unicidad inherente a cada proceso electoral para no incurrir en generalidades que tengan como único objetivo desprestigiar estos procesos y omitir sus diferencias.<sup>2198</sup>

---

<sup>2198</sup> Carlos Bravo Regidor, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, pp. 261-262.



## Anexo

### /// Imágenes



Imagen 1. Daniel Cabrera Rivera, sin referencia.



Imagen 2. “El General Ignacio Zaragoza”,  
*El Eco de Zacatlán*, 5 de mayo de 1881.

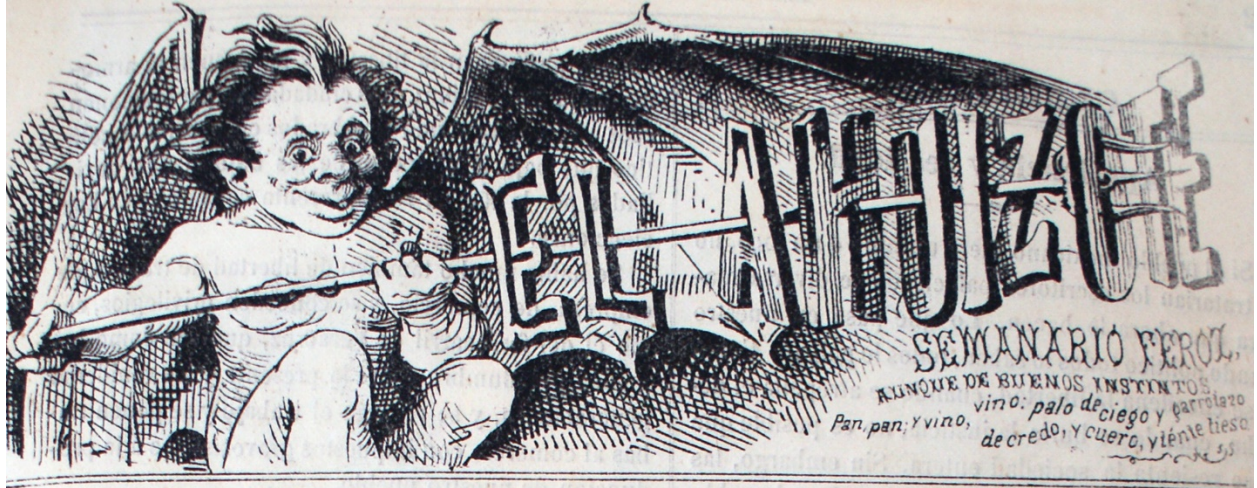


Imagen 3. Cabezal de *El Ahuizote*, 12 de junio de 1874.



Imagen 4. Portada del primer ejemplar alemán de *Puck* publicado en Nueva York, septiembre de 1876.<sup>2199</sup>

<sup>2199</sup> Descargada el 1 de enero de 2020 de <https://catalog.hathitrust.org/Record/000495155>

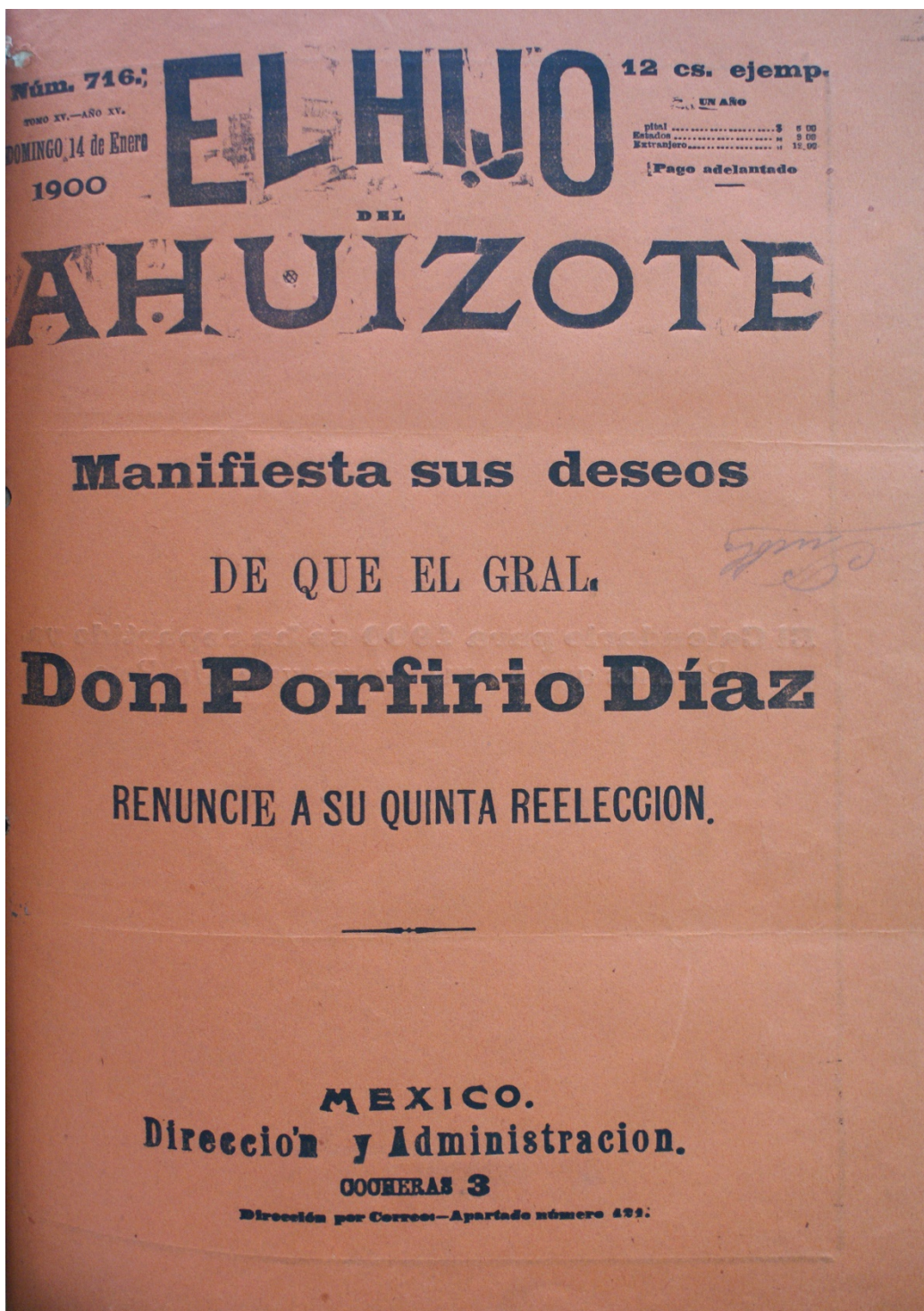
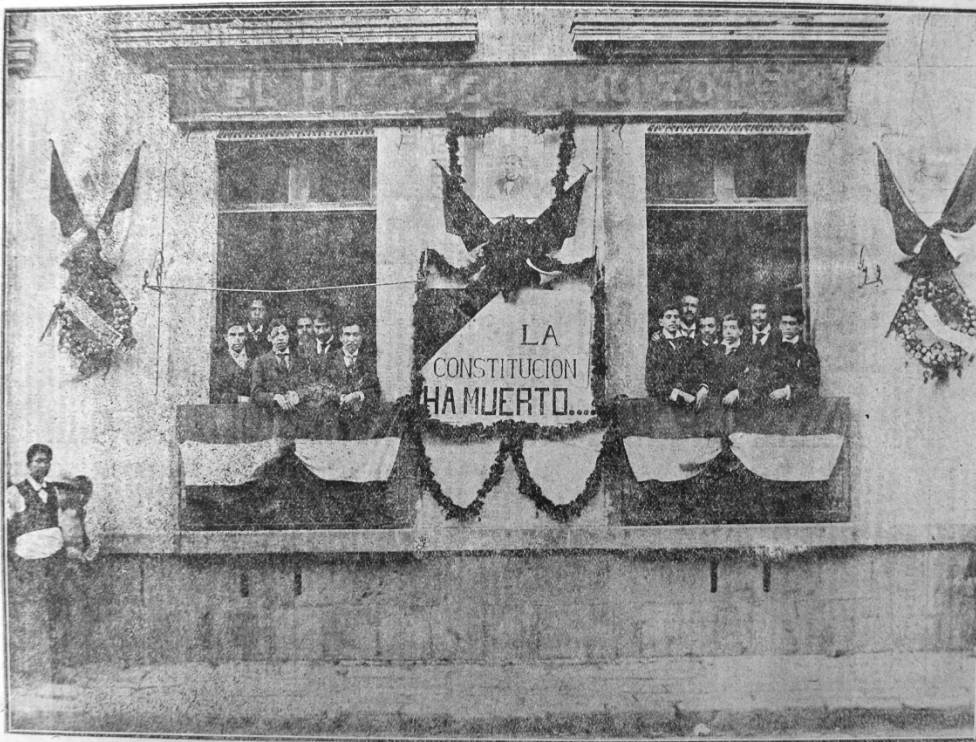


Imagen 5. “El Hijo del Ahuizote manifiesta sus deseos de que el Gral. Don Porfirio Díaz renuncie a su quinta reelección”, *El Hijo del Ahuizote*, 14 de enero de 1900.

Adorno de nuestras Oficinas el día 5 de Febrero.



Damos el nombre de las personas que aparecen en los balcones, en el orden que guardan en el retrato: En el primer balcón: Federico Pérez Fernández, Santiago de la Hoz, Manuel Sarabia, Benjamín Millán, Evaristo Guillón, Gabriel Pérez Fernández.—En el segundo balcón: Juan Sarabia, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, Rosalío Bustamante, Tomás Sarabia, Ricardo y Barique Flores Magón.

DIRECTOR: JUAN SARABIA.—OFICINAS: CALLE DE CHICONAUTLA NUM. 25.—APARTADO 421.

SEMANARIO DE OPINION E INTERESANTE CON TODO LO MALO.

**EL HIJO DEL AHUIZOTE.**

MEXICO, FEBRERO 15 de 1903.

AÑO XIX. TOMO XVIII. NUM. 44.

Imagen 6. “Adorno de nuestra Oficinas el día 5 de febrero”, *El Hijo del Ahuizote*, 15 de febrero de 1903.

Diario del Hogar

BIENESTAR NACIONAL MEXICO

PERIODICO

LAS FAMILIAS

BIENESTAR NACIONAL MEXICO

ANUNCIOS

Director don CORRALO, PUEBLO BLANCO, APOCALIPTO 314.-MEXICO.

SORBE LA CONSTITUCION NADA SORBE LA CONSTITUCION NADIE José M. Iglesias.

Este es el lema del honorable ciudadano en quien nos hemos fijado para presentarlo al pueblo mexicano como candidato presidencial en el cuatrienio de 1888 á 1892. Hemos recogido sus palabras vertidas en hora solemne; cuando el Sr. Lerdo ansiaba recogerlas, empujado por sus favoritos. Y esas memorables palabras forman el lema de nuestra bandera. La No-Reseleccion, es el progreso fisico y moral de la nacion mexicana.

NUESTRA CANDIDATURA

Toda vez el año de 1878 quedaba en pie una sola promesa de la revolucion taxtepecana la reeleccion del Presidente de la Republica y Gobernador de los Estados.

Un unico personal del caudillo taxtepecano apoyado por un congreso de Estado formado ad hoc, pretendiendo congruenciar con el Genl. Diaz, trató de echar por tierra lo dicho que quedaba en pie de aquel plan.

El general, luego de indignacion por el descaño, protestó enfáticamente contra el abusivo intento y llegaba la renovación de los Poderes públicos, con valor, serenidad y patriotismo sacó el mundo á su sincero consejo de los aplausos del pueblo mexicano.

Terminó el resaca, el caudillo, poco en la hora el trágico fatal que le hizo olvidar sus antiguos compromisos y volvió al poder, con el propósito tal vez de guardar silencio, si algun interés tocaba imprudencialmente la Reseleccion, posibilita constante de los que se ocultan con los puestos públicos.

Llegó el momento oportuno, y por un número de intrigas y complacencias inexplicables se dió el golpe de gracia á la causa primordial de la revolucion taxtepecana reformando nuevamente los artículos constitucionales.

El general Diaz en esta segunda vez no protestó ni hi dió una palabra, no obstante que se trataba de poner en ridiculo ante el pueblo el principio de la Reseleccion que se trataba de su persona.

El silencio del jefe taxtepecano ha alentado las ambiciones de varios gobernadores de Estado y ha conmovido un sinnúmero de adhesiones de pueblo y manchaeria promovidas en los Distritos y municipalidades que ha dado punto á la vida del pueblo mexicano. Qué sea, hasta el Gobernador del patrio Estado de Puebla en contradicción con los quehaceres administrativos en la herida población de aquella entidad federativa que lleva el ilustre nombre de "Villa de Luján".

Llegado á este extremo el olvido de los antiguos compromisos contraídos con el pueblo al derrocar al porfiriano gobierno del Sr. Lerdo, olvido tacer más pueril cuanto que se fomenta por los hombres despreciables de aquella administración que un tiempo han rodeado al general Diaz, con malévolo intento de perderlo ante la opinion pública.



EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE M. IGLESIAS, CANDIDATO DEL DIARIO DEL HOGAR Para Presidente de la República Mexicana en el cuatrienio de 1888 á 1892

sin considerar que el sistema representativo popular, está amenazado de muerte á manos de la corrupcion que el favoritismo ha introducido en la promocion periódica del cuerpo legislativo, y en la que cada diputado ó senador recibe, más bien un nombramiento del Jefe del Estado, que el título honorífico de representante de una fraccion del pueblo mexicano.

Por trivial este argumento y por ofensivo para la nacion, nos abstendremos de comentar, porque venimos á dar á la discusion socialista-liberal de los últimos tiempos.

En el momento en que cada vez se acerca más el día de la inauguracion de la Presidencia de la Republica en el cuatrienio de 1888 á 1892, el ilustre Patria, Licenciado José María Iglesias, á cuya observancia acordamos nuestro modesto homenaje, venimos á proponer como candidato para la Presidencia de la Republica en el cuatrienio de 1888 á 1892, al ilustre liberal, monarca en vida de las glorias de la Patria, Licenciado José María Iglesias.

De ahí los conocimientos, la dignidad de las serenas complacencias en que abunda la resolución del parlamento mexicano. No es el tiempo lo que falta para desarrollar programa de gobierno, sino que antes ignorancia y servilismo en los individuos que forman la segunda asamblea.

Por último, sea de como razón capital para apoyar la reeleccion del general Diaz, que habiendo entrado el país en un período de paz, necesita un hombre que de seguridad al capital extranjero que ha conquisado á largos y nuestros intereses y que se su apoyo en otro ciudadano capaz de tan alto cargo.

El candidato no admite discusion, su carrera política limpia y pura rechaza cualquier oposición, por que dudamos que los límites intranscendibles de gratitud y ingenuidad. Tal vez el actual Presidente, de la Republica no ha fijado su atencion en los méritos relevantes y cualidades físicas del honorable candidato á quien proponemos. Nuestra humildad vos lo que basta ó, al menos, el paso por entre los millos de laudones que en su presencia quedan los maladores de todos los partidos que lo señalan, condesciéndenos nosotros de que es el ciudadano llamado á sucederle en el poder, á ello le exhortamos respetuosamente, porque ha llegado la vez de comenzar á meditar el elemento militar de la época de las asonadas, con el pacífico y honorable elemento civil que da garantías á los ciudadanos y prestigio á nuestras instituciones.

Así como en la época de su palenque y honrada voz sus escuchada del uno al otro conde de la Republica y cumplir así con los deberes sagrados que le imponen su alta posición política, su elevada garantía militar y sus relevantes cualidades republicanas. Igual levitación leamos al viejo partido liberal, plaza mayor de nuestra ejército y de nuestra magistratura; á la más noble y grande que tiene el país su patriotismo, ilustración y honradez. A que tipo partido del Plan de Ayala, de la Guerra de Tros años y de la guerra de segunda Independencia. Desembalsame su poderosa valimiento tanto para dar un testimonio de respeto y veneracion al esclavo ciudadano á quien proponemos, como para salir á la concordia á todos los mexicanos que desean la paz y la preponderancia de México, teniendo por base el respeto á la ley y á las prácticas liberales. Dado el acortamiento de las masas que sostiene el presupuesto, la lucha va á ser desigual y nosotros queremos la peor parte; no nos intimida la derrota cuando hemos esforzado nuestro amor propio y nuestro patriotismo en una de una idea, que repetitivamente, trenando con entera nuestra bandera con este lema: La No-Reseleccion es el progreso fisico y moral de México. LA REDACCION.

RASGOS BIOGRAFICOS D. JOSE M. IGLESIAS

Nació en la ciudad de México el 5 de Agosto de 1833. Estudió en el Colegio de San Gregorio el 18 de Octubre de 1850, donde hizo todas las ciencias preparatorias y profesionales de la carrera de abogado, terminándolas en el año de 43, y obtenido en todas sus clases el primer lugar.

De 44 á 46 sirvió en el mismo Colegio de San Gregorio las ciencias de Leyes, Matemáticas, Física y 4º año de Derecho. Fue también nombrado profesor de francés é inglés en el Colegio de San Ildefonso, y desempeñó la primera en esas clases. Comenzó su carrera pública como regidor de la ciudad de México, en el año de 1846. Con motivo de la invasion centro-americana salió para Querétaro, donde fué nombrado Ministro del Supremo Tribunal de la Guerra, siendo Presidente de la Republica el general D. Pedro M. Anaya.

Habiendo renunciado al cargo de Ministro del Supremo Tribunal de la Guerra en 1848, se le nombró Auditor del Ejército de Oriente, empleo que renunció tambien á su vuelta á México. Se reunió con varios amigos para publicar los Apuntes para la historia de la guerra contra México y los Estados Unidos, de cuyo libro fué uno de las principales relaciones, escribiendo gran número de sus capítulos. En Junio del mismo año regresó á la capital de la Republica, donde se ocupó inmediatamente de la redaccion en jefe del Siglo Diez y Nove, periódico que continuó de gran importancia en el país. A fines del año de 49 se le nombró Jefe de la Seccion de crédito activo en la Contaduría Pública.

En union de los señores D. Guillermo Prieto y D. Manuel Paya, redactó de 1850 á 1861 el Album Mexicano, periódico de literatura. Fue electo diputado por voto popular en 1852, bajo la Administracion del general D. Mariano Arista. Seguardo temporalmente de la vida pública de 53 á 54 por descaño de la Administracion del general D. Antonio López de Santa Anna, se dedicó al ejercicio de su profesion de abogado.

Trascurrida la revolucion de Ayala en 55, se le nombró Jefe de la Seccion 2.ª del Ministerio de Hacienda. Aunque no correspondía á su Seccion el despacho de los negocios de la administracion decretado en 56 de Junio del año de 56, corrió con todo lo relativo á ese ramo, por encargo especial del Ministro de Hacienda D. Miguel Lerdo de Tejada. En Enero de 57 entró á desempeñar el Ministerio de Fomento, Negocios Educativos é Instruccion Pública, siendo Presidente el general D. Ignacio Comonfort. A la Muerte del Sr. Comonfort, fué Jefe de la Seccion de Instruccion, en el cual permaneció hasta el 13 de Septiembre.

Trascurrida el Sr. Comonfort, sirvió el cargo de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, para el que había sido electo popularmente, en cuyos funciones entró por instantes, pero no se le admitió en la vida privada, sin querer ejercer su profesion de abogado, por no figurar ante tribunales extranjeros. Tránsito al Sr. los liberales en la guerra de Reforma, luego que el general Gen. Oreste Orrego entró á México, lo nombró Administrador General de Rentas.

Imagen 7. El Diario del Hogar, 29 de abril de 1888.



Imagen 8. “Clubs antirreeleccionistas de la capital” (sic). Suplemento del número 334 del ‘Hijo del Ahuizote’”, *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892.

# La Patria de México

## DIARIO

DIRECTOR Y EDITOR PROPIETARIO, LIC. IRENEO PAZ.

### “LA PATRIA”

Interpretando las aspiraciones nacionales, y como decano del periodismo liberal de México, postula para **Presidente de la República en el próximo cuatrienio constitucional, al C. General D.**

### —PORFIRIO DIAZ—

Invicto y egregio en la lucha por la independencia, la libertad, la paz y el progreso de nuestra patria.

#### En la Guerra

Combates de Ixtlán, Diciembre de 1855.—Ataque de Santo Domingo, Oaxaca, 1856.—Batalla de Ixcapa, 13 de Agosto de 1857.—Defensa de Santa Catarina, Oaxaca, Diciembre de 1857.—Oaxaca, Combate heroico del 9 de Enero de 1858.—Campaña de Tehuantepec, 1858.—Combate de “Las Flores”, 13 de Abril de 1858.—Combate de “La Mantecilla”, Junio de 1858.—Asalto de Tehuantepec, 25 de Noviembre de 1859.—Mitla, 21 de Enero de 1860.—La Soledad, Oaxaca, Febrero de 1860.—Ataque de Oaxaca, 6 de Agosto de 1860.—Ixtopetzi, Marzo de 1861.—Calpulhualpan.—Combate de México, Asalto á la Garita de la Tlaxpana, 24 de Junio de 1861.—Jalisco, 13 de Agosto de 1861.—Pachuca, Noviembre de 1861.—Combates de Acapulco.—5 de Mayo de 1862.—Sitio de Puebla de 1868, Combates de San Javier, San Marcos, San Agustín, Asalto de “Cabezas”, Santa Inés, El Hoopico.—Tasco, 26, 27 y 28 de Octubre de 1863.—San Antonio Nahuatlán, 10 de Agosto de 1864.—Sitio de Oaxaca.—Toluquingo, 22 de Septiembre de 1865.—Paxtla, 28 de Septiembre de 1865.—Tlaxpa, 1.º de Octubre de 1865.—Comitipa, 26 de Octubre de 1865.—Pínotepes, Diciembre de 1865.—Jamiltepec, Febrero de 1866.—Asalto de Puebla, 14 de Abril de 1866.—Tepozotlán, Septiembre de 1866.—Yochitlán, 23 de Septiembre de 1866.—Mihuatlán, 6 de Octubre de 1866.—La Carbonera, 18 de Octubre de 1866.—Tomas de Oaxaca, 30 de Octubre de 1866.—Chilova, 19 de Diciembre de 1866.—2 de Abril de 1867.—San Lorenzo, 10 de Abril de 1867.—Sitio de México.



#### EN LA PAZ.

Amistad y respeto para México en el extranjero.  
 Tratados de comercio y extradición.  
 Legislación sobre Extranjería.  
 Creación de la Embajada en Washington.  
 Creación de Legaciones en Europa.  
 Tratados de límites.  
 \$69,000,000 de ingresos anuales.  
 \$17,000,000 de reservas en los Bancos.  
 Reconocimiento, pago y conversión de la Deuda Nacional.  
 Los bonos mexicanos cotizados con premio en los mercados extranjeros.  
 Creación de Bancos.  
 Supresión de las alcabalas.  
 Instrucción laica, obligatoria y gratuita.  
 Unificación de la Instrucción Primaria.  
 Creación de Escuelas Normales, Congreso Pedagógico.  
 Representación de México en los Congresos Científicos del Extranjero.  
 Libre testamentación.  
 Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, de Procedimientos Penales, de Comercio, de Minería, de Procedimientos Federales.  
 Leyes de tierras, colonización, bosques, aguas, caza y pesca. Código Sanitario.  
 Palacio de Justicia Penal.  
 60,000 kilómetros de telégrafos.  
 14,000 kilómetros de ferrocarriles.  
 Reorganización del Ejército.  
 Creación de Cuerpos Científicos.  
 Detención de armamentos modernos.  
 Buzos-escuelas militares.  
 Fábricas de armas y municiones.  
 Codificación Militar.  
 Creación del Ministerio de Comunicaciones.  
 Canalización y obras de puertos.  
 Instalación de faros.  
 Desagüe del Valle de México; 40 kilómetros de canal y 10 kilómetros de túnel—\$17,000,000 de costo.  
 Concurrencia de México á las Exposiciones Internacionales.  
 Industria y comercio florecientes.  
 Paz, seguridad y bienestar.

La gratitud nacional comienza á demostrar su anhelo soberano y grandioso de renovar el voto que puso en manos del Gral. D. Porfirio Díaz los destinos del país. Es una fortuna para el agradecimiento popular que la democracia exista, porque sirve de comprobación para la gratitud del pueblo redimido por el Gral. Díaz. En todos los corosones hay un impulso de reverencia hacia ese hombre excelso que ha pasado su vida en el combate: en el sangriento choque de la guerra por la libertad y en las fecundas batallas de la idea por el progreso. Su vida es una explosión de luz en la historia; entra en las nebulras de nuestras épocas degeneradas como un sol que rompe de súbito el espeso nubido de la tempestad. ¡Triunfa sobre el pasado y lo glorifica; triunfa sobre el presente y lo engrandece; y, estas victorias, arrojando sobre lo porvenir su onda gloriosa de luz, son, en el tiempo infinito, la alborada espléndida que anuncia el eterno día de la patria mexicana!

La guerra ha tendido su manto de escarlatina para que la paz camine sobre él en su marcha triunfal hacia la realización de los santos afanes del trabajo. ¡La paz sólo es cierta y segura cuando la guerra le ha empujado de sangre su camino!

¡Mihuatlán, la Carbonera, Puebla, San Lorenzo, resplandecientes varidores de sangre que la libertad alzó con su espada para preparar el adyugamiento y el reinado de la paz!

Nada falta en esta obra colosal cuyos cimientos ha fijado el Gral. Díaz en la historia, insalvables y sagrados, puesto que sobre ellos se levanta la Nación, para seguir creciendo sobre ellos, incesantemente, perpetuamente hacia las excelencias de los destinos inmortales!

La gratitud nacional tiene una deuda, y la paga; no puede añadir más laureles sobre la frente del héroe, ni más condecoraciones sobre su pecho, porque en su frente es ya el laurel una vulgaridad, y ya

no hay fecha insignes que no tenga una inscripción en oro sobre su pecho; la gratitud no puede añadir más honores, y ahora paga su deuda con el cariño y la confianza que inspiran los hombres que han encarnado y cumplido los ideales del pueblo, y que, tras la pugna sacra, son después de la victoria como un símbolo de los ideales mismos!

Esta gratitud, es, al mismo tiempo, una expresión viva y augusta de la democracia que no tiene volubildades ni vacilaciones, sino firmeza y energía para conservar el bien cuando lo encuentra. La verdadera, la pura democracia no consiste en cambiar necesariamente de hombres, sino en la facultad soberana del pueblo para no cambiar los que le sirven, la consolidan y la abilitantan; y el pueblo mexicano da un líto ejemplo de su soberanía, de su voluntad libre y absoluta, al observar al Sr. Gral. Díaz en el mando supremo de la República, en donde lo reclaman, con el pueblo, la democracia, la libertad y el progreso!

Nadie más querido que él; nadie con más títulos al respeto y al cariño de su pueblo que ve, y en él tiene, al jefe no vencido, al estadista hábil y prestigioso, y al patriota inmaculado. ¡Nó; él no puede dejar caer de sus hombros la investidura que le ha dado su pueblo, que su pueblo quiere y se pide que conserve, como una garantía de felicidad pública; él vive en su obra, porque á su obra le ha dado todo el aliento, la vitalidad toda, de su personalidad inmarcescible y poderosa. ¡Si el amor de su pueblo es una ley, el Gral. Díaz está condenado á vivir siempre bajo el peso del amor agradecido de su pueblo!

¡Es su aureola y él no puede apagar ese reflejo con que la gloria lo ilumina, haciendo que su personalidad se destaque, sola y fulgurante en el desao de la Nación, como la del único hombre á quien quiere para reinar sus destinos. la patria mexicana!

Imagen 9. Primera plana del diario *La Patria*, *La Patria*, 13 de octubre de 1899.



# La Patria de México.

## DIARIO

Gerente Interino Lic. Arturo Paz.

DIRECTOR Y EDITOR, PROPIETARIO, LIC. IRENEO PAZ.

Director político Interino, Lic. José Ferrer

## El Señor General Don Porfirio Díaz

### TRIUNFANTE

## por la Voluntad Nacional.

Por fin, el deseo general que brotó en el alma inmensa del pueblo al acercarse la elección presidencial, la aspiración enorme del país entero designando para la Suprema Magistratura de la República al candidato único, han tenido ayer su completa realización. El pueblo mexicano eligió, más que al Sr. General de División D. Porfirio Díaz.

En todos los ámbitos del territorio nacional: desde las áridas estepas del Norte, hasta las costas que besa el mar Atlántico; lo mismo en las abruptas serranías del Sur, que en las dilatadas llanuras de la Mesa Central; así en las populosas ciudades, como en las rancherías ignoradas, un sólo vínculo patriótico ha ligado todos los pensamientos, una sola intención noble ha enlazado todas las voluntades, haciéndolas converger al bien de la República, y de la fusión de tanto ideal levantado de progreso y de adelanto, ha brotado solememente la voluntad de México, encarnada en la figura heroica del General Díaz.

Este resultado, previsto de antemano, no es el fruto del acoloramiento del club político, no nació en el delirio de la revuelta, ni fué generado por las pasiones de partido, sino es el indispensable corolario de la obra magna de regeneración y de trabajo, iniciada y robustamente sostenida por el hombre excepcional, que es el más legítimo orgullo de su patria. Para llevar a feliz término una tarea que demanda los más grandes vigores y las dotes más relevantes, es necesaria, en el poder la figura del actual Presidente.

Pretender apartarle de la gestión administrativa, truncando su labor ciclope, negar la sanción de la conciencia pública a quien tanto debe México, sería en los momentos actuales un in-sensato delirio, una monstruosa injusticia y una palmaria ingratitud. Cualquier acto encaminado a ese fin antipatriótico sería criminal, pues entrañaría un profundo error y los errores en política son crímenes, según la frase de un alto tribuno.

Por fortuna, el país tiene un sereno criterio y ha dado sus votos a quien los merece. La opinión no se engaña y ha sabido designar al General Díaz para ejercer el poder supremo. Nosotros, adictos y convencidos partidarios del elegido de hoy, nos sentimos llenos de orgullo al saludar con íntimo regocijo de buenos mexicanos, el triunfo de la candidatura que estampamos en nuestras columnas como glorioso timbre de patriotismo.

La elección última es una garantía que asegura cuatro años más de progreso; es prenda de la gran sensatez de la nación y demuestra cómo cada día crece en prestigio la figura del General Díaz, electo en nombre del pasado lleno de luchas, del presente desbordante de trabajo y del porvenir plétórico de esperanzas que él realizará.

Imagen 10. Fragmento de la primera plana del diario *La Patria*, *La Patria*, 10 de julio de 1900.

# EL MUNDO.

TOMO I

MEXICO, DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1896.

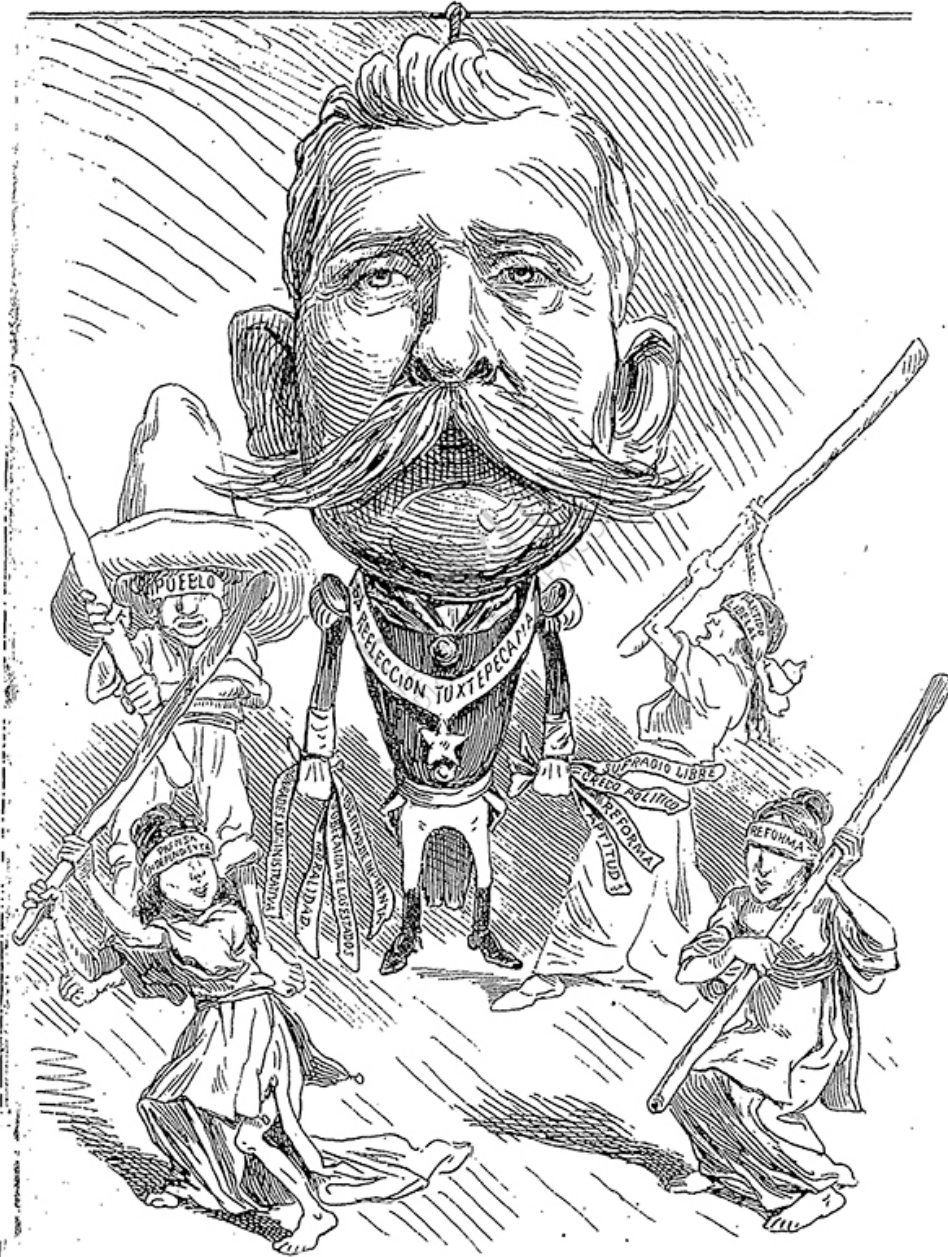
NUMERO 15.



Banquete dado en honor del Gral. Diaz el 6 de Abril.--La hora del brindis.  
(Dibujo del natural por Leandro Lagutero.)

Imagen 11. Primera plana de *El Mundo*, *El Mundo*, 12 de abril de 1896.

La Piñata Tuxtepecana.



CUADRO DE TEMPORADA.

Caricatura 1. "La Piñata Tuxtepecana", *El Hijo del Ahuizote*, 25 de diciembre de 1898.

# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FEROZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU PADRE, MATRERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

Apartado del Correo 421.

Registrado de segunda clase.

ADMON., Perpetua No. 8/2.

Se publica los Domingos.

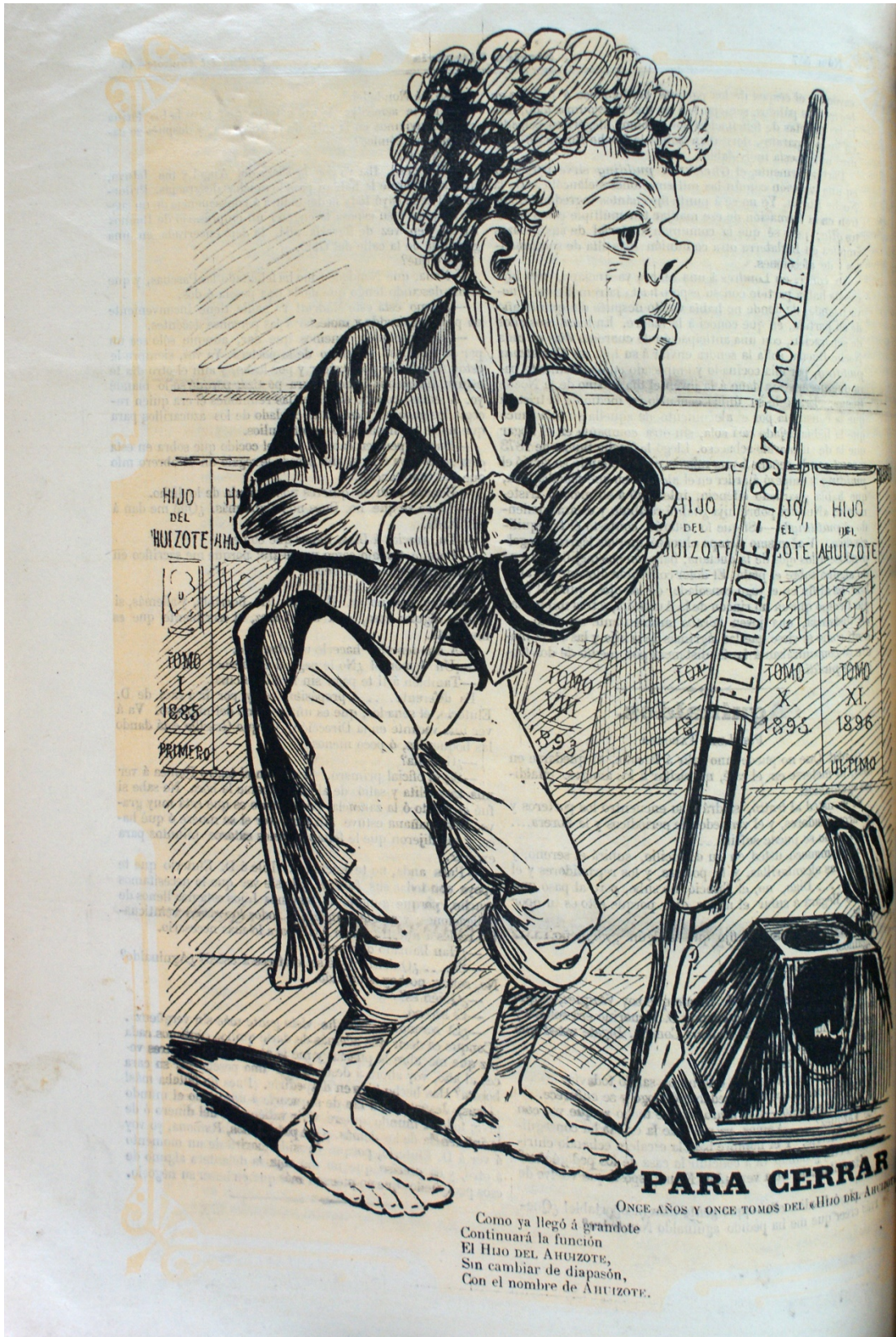
Números sueltos, UN REAL.

Prólogo.—Por FÍGARO.



Salió Tuxtepec tan malo  
 Que hasta su hijo le arremete:  
 ¡La cuña para que apriete  
 Ha de ser del mismo palo!

Caricatura 2. "Prólogo.- Por Fígaro", *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

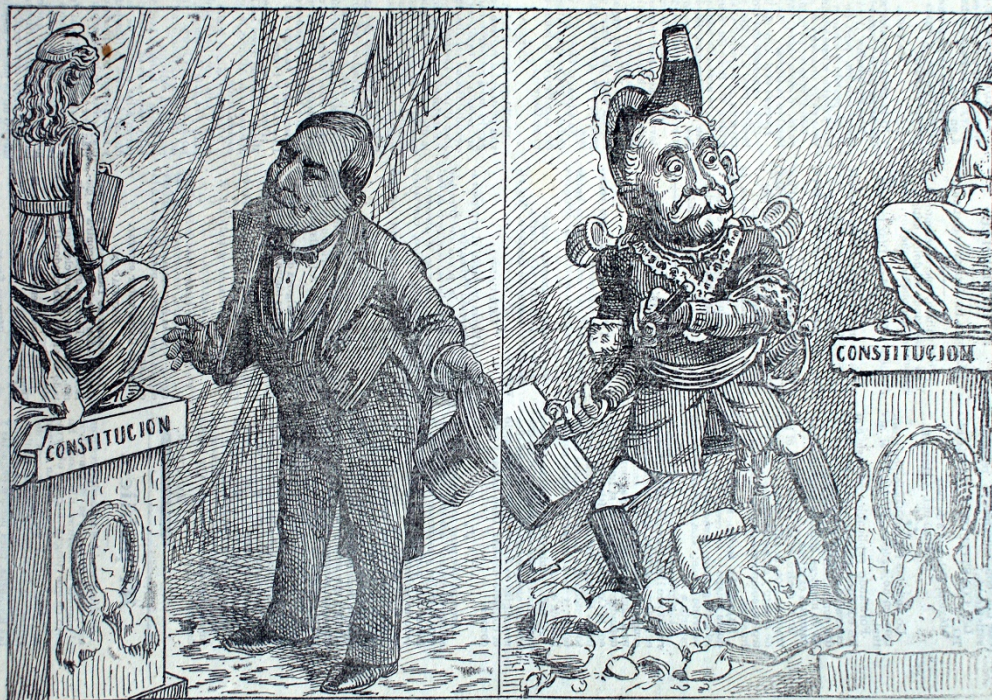


Caricatura 3. "Para cerrar", *El Hijo del Ahuizote*, 27 de diciembre de 1896.



Caricatura 4. "El fin de los Dictadores en México. Revista histórica", *El Hijo del Ahuizote*, 7 de noviembre de 1886.

La Constitución á través de los tiempos.



1857.

1903.

Caricatura 5. “La Constitución a través de los tiempos”, *El Hijo del Ahuizote*, 8 de febrero de 1903.

## SUGESTION HIPNOTICA



El hipnotizado, bajo la influencia magnética que lo domina, recibe el mandato.

El hipnotizado obedece fielmente y sin vacilación al mandato sugestivo.

Caricatura 6. "Sugestión hipnótica", *El Hijo del Ahuizote*, 29 de abril de 1900.



# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FERROZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU PADRE, MATERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

Apartado del Correo 421.

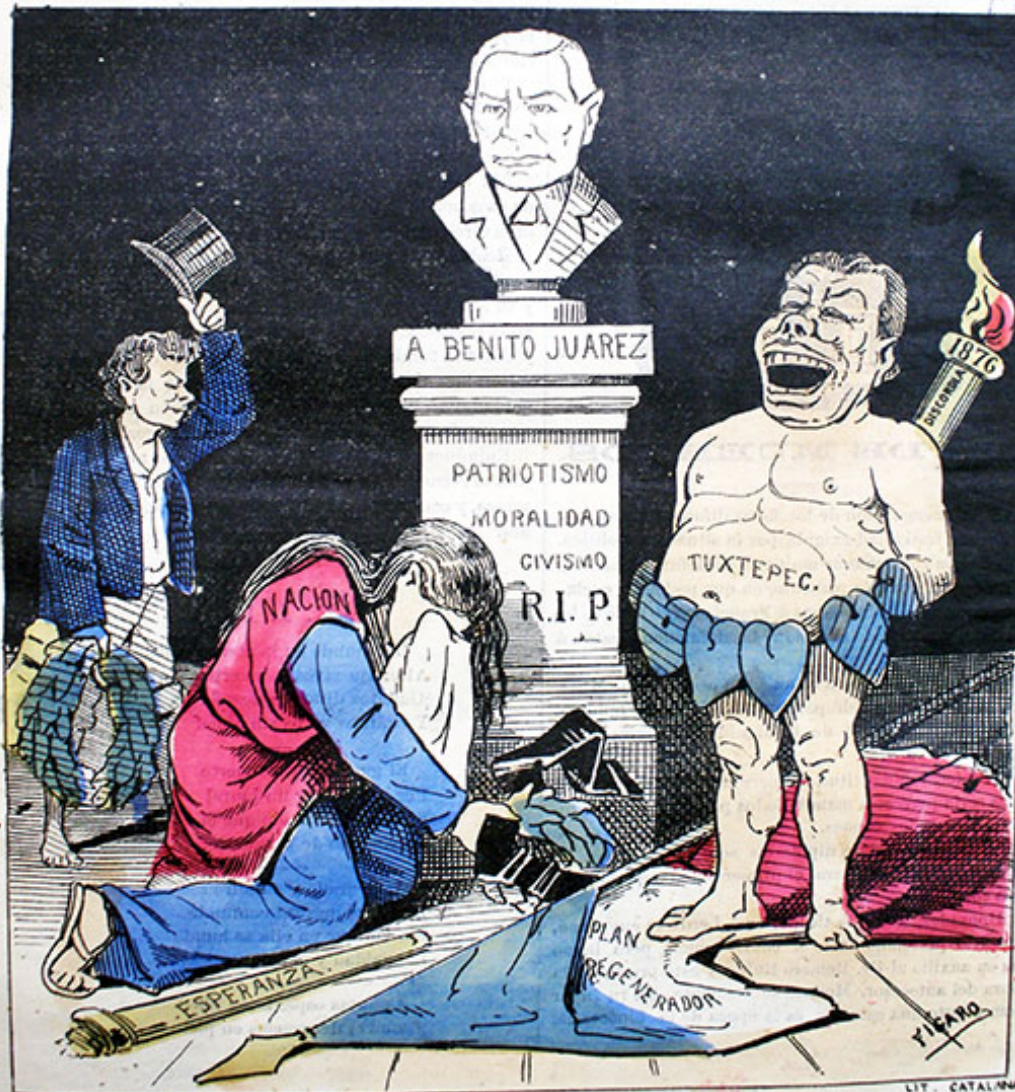
Registrado de segunda clase.

ADMON. Perpetua No. 8 1/2.

Caricaturas por Figaro.

Numeros sueltos, UN REAL.

En el Panteón.  
VARIANTES DE LA VIDA HUMANA.



La tumba de gente buena,  
A unos sirve de recreo  
Y á otros inspira honda pena,  
Si se juzga el gonzaleo.

Caricatura 7. "En el Panteón. Variantes de la vida humana", *El Hijo del Ahuizote*, 1 de noviembre de 1885.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Apartado del Correo, 487

Admon., Pte. Leguizamón 11

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## ESCENAS DE CARNAVAL.



-Reminiscencias de la mascarada política de 1876.



Caricatura 9. “Saludo de año nuevo.” Original de Tirso Tinajero.

*El Hijo del Ahuizote*, 2 de enero de 1898.

Ciudad de México, Abril 4 de 1897.

AÑO XII.—Tomo XII —NÚMERO 571

# El Hijo de El Ahuizote

MÉXICO PARA LOS MEXICANOS.

(Semanario de oposición feroz é intransigente con todo lo malo.  
Fundador, Director y Proprietario DANTEL CABRERA  
DIRECCIÓN: Calle de Cocheras núm. 15 — Apartado 421.)

## Alegoría del mes de Abril.



Caricatura 10. "Saludo de año nuevo." Original de Jesús Martínez Carrón.

*El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1897.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 621

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Almon., Pta. de Leguizamón 11

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## HACIENDO ATMOSFERA

(Casi plagio de *El Ahuizote* del 13 de Febrero de 1874.)



La rana quiso ser buey  
 Hinchándose y reventó:  
 Tanto soplan á su rey  
 Que al último..... ¡qué sé yo!

LIZ CATALANA

Caricatura 11. "Haciendo atmósfera", *El Hijo del Ahuizote*, 28 de octubre de 1888.

TOMO III

Ciudad de México, Domingo 11 de Marzo de 1888.

NÚM. 114

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN  
Apartado del Correo, 481 (YA TIENE MADRE.) Registrado de segunda clase

Admon., Pte. Leguisamo 11

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## MITOLOGIA REELECCIONISTA



SATURNO - Última edición.

Caricatura 12. "Mitología reeleccionista", *El Hijo del Ahuizote*, 11 de marzo de 1888.

Los Náufragos. — POR FIGARO.



Ya no es menester cañón  
Con las reformas del siete,  
Envánense su machete;  
Y.....¡dentro, Constitución!

Caricatura 13. "Los Náufragos. La comadre." -Por Figaro, *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FEROZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU PADRE, MATRERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

Apartado del Correo 421.

Registrado de segunda clase.

ADMON., Perpetuo No. 8 1/2.

Se publica los Domingos.

Números sueltos, UN REAL.

## El señor Josticia.—POR FÍGARO.



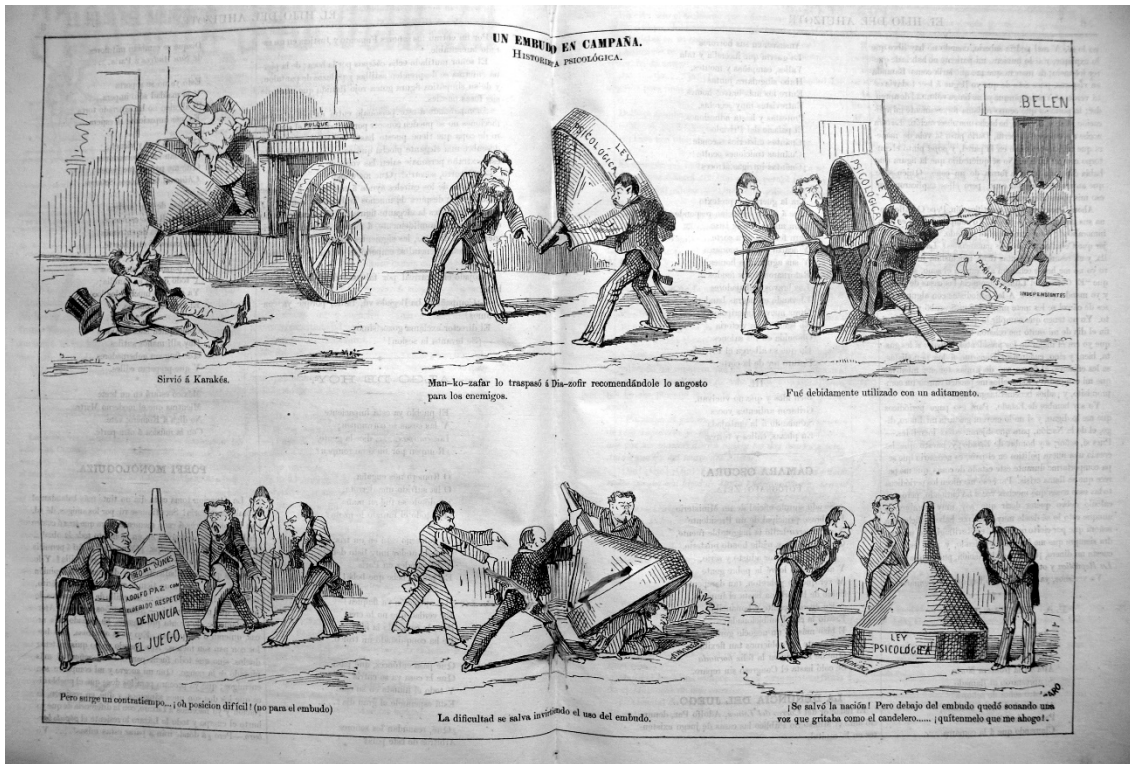
Que en la Justicia cabalga.—Nadie lo puede dudar.—  
¡Que viva la diosa Themis—Que tanto sabe aguantar!

Caricatura 14. "El señor Josticia".- Por Fígaro, *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885.





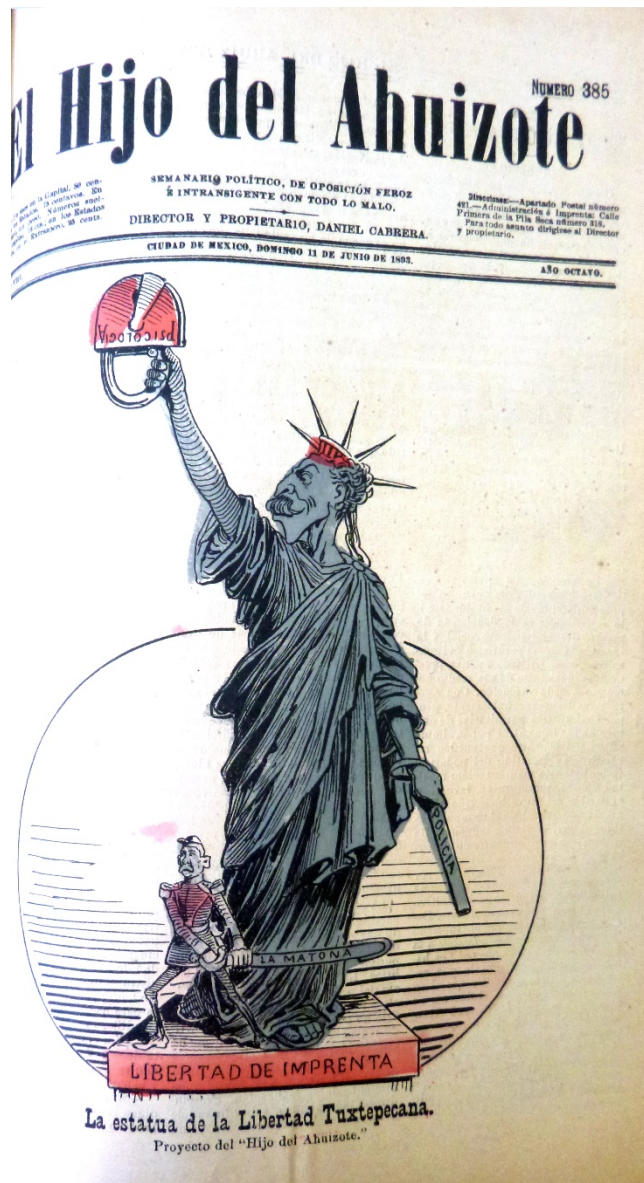
Caricatura 15. “El Rey se divierte.- Por Fígaro. Escenas de cacería tuxtepecana. La caza de la Gacela.”,  
*El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1885.



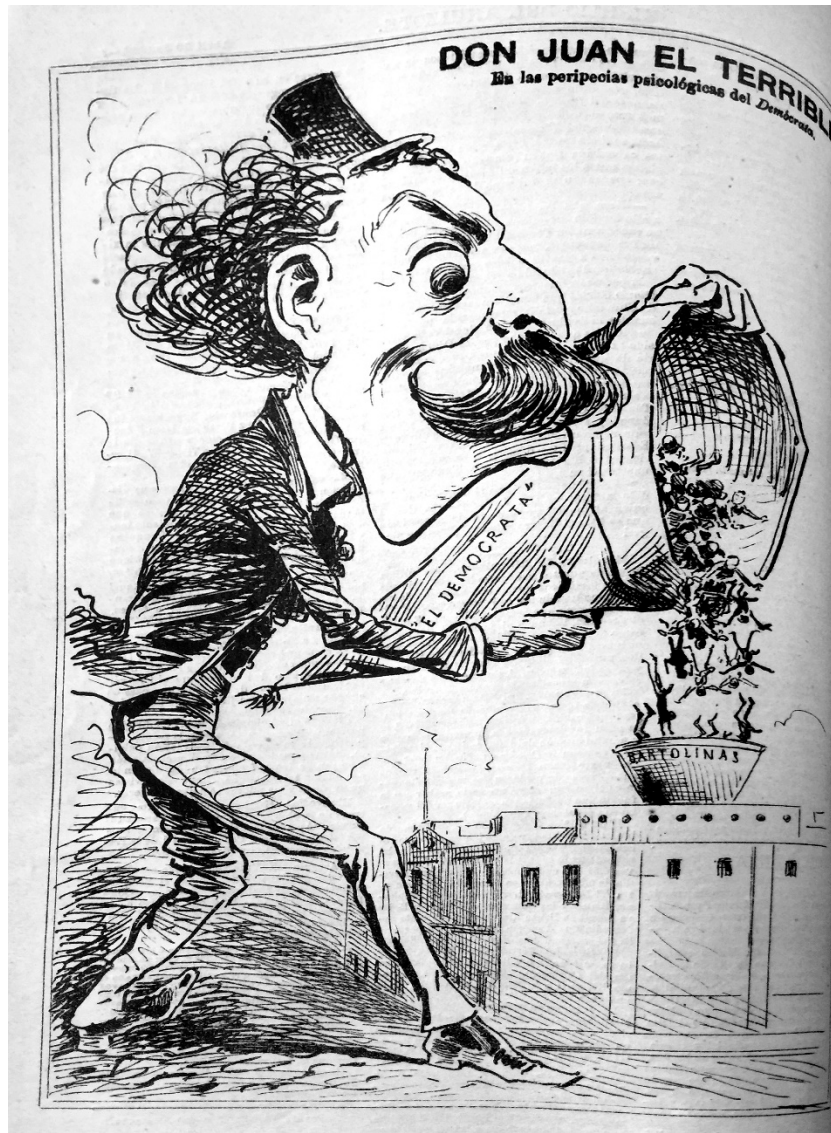
Caricatura 16. “El embudo en campaña. Historieta psicológica.” *El Hijo del Ahuizote*, 22 de noviembre de 1885.



Caricatura 17. "Peligros de naufragio". *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1891.



Caricatura 18. “La estatua de la Libertad Tuxtepecana. Proyecto del ‘Hijo del Ahuizote’”,  
*El Hijo del Ahuizote*, 11 de junio de 1893.



Caricatura 19. "Don Juan el terrible. En las peripecias psicológicas del *Demócrata*".

*El Hijo del Ahuizote*, 30 de abril de 1893.

# El Hijo del Ahuizote

NUMERO 380

Prezo.—En mes en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En extranjero, un peso. Números sueltos en la capital, 15 cts.; en los Estados 25 centavos; en el Extranjero, 35 cents.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERROZ  
Y INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

Dirección.—Apartado Postal número 421.—Administración e Imprenta: Calle Primera de la Pila, Sección número 218. Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

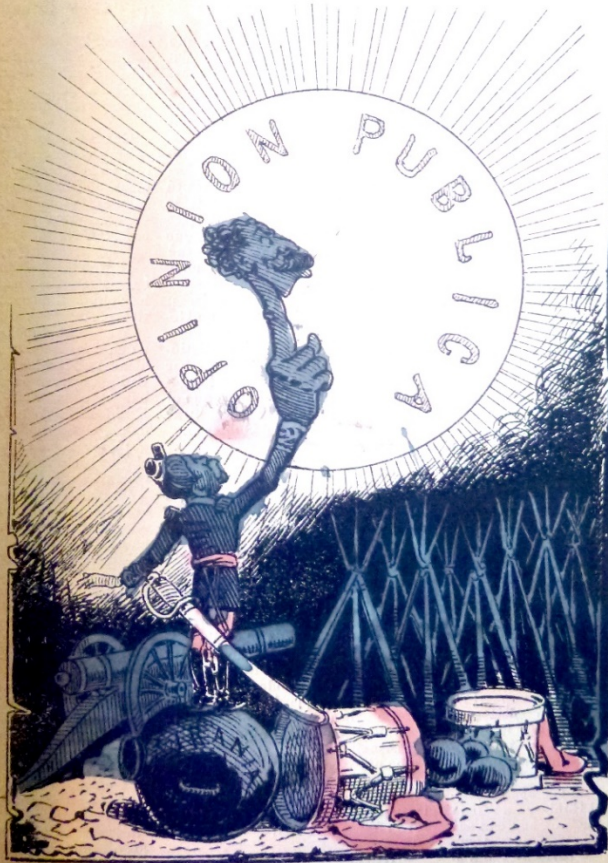
DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA

TOMO VIII.

CIUDAD DE MEXICO, DOMINGO 7 DE MAYO DE 1893.

AÑO OCTAVO.

## ACTUALIDADES.



Cubriendo al sol con un dedo.

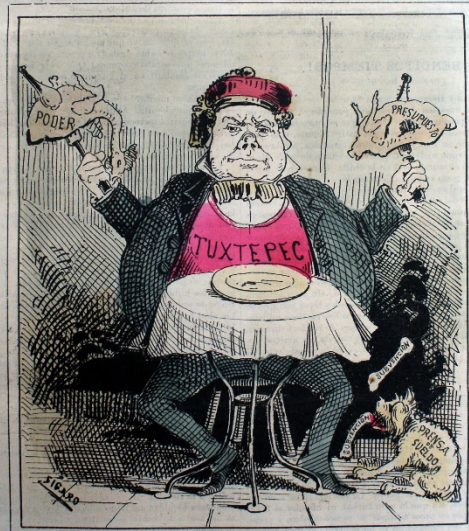
Caricatura 20. "Actualidades." *El Hijo del Ahuizote*, 7 de mayo de 1893.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO FIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN  
(YA TIENE MADRE.)  
Apartado del Correo, #21 | Caricaturas por Figaro. | Registrado de segunda clase.  
Admon., calle de las Moras 10 | Números sueltos, UN REAL

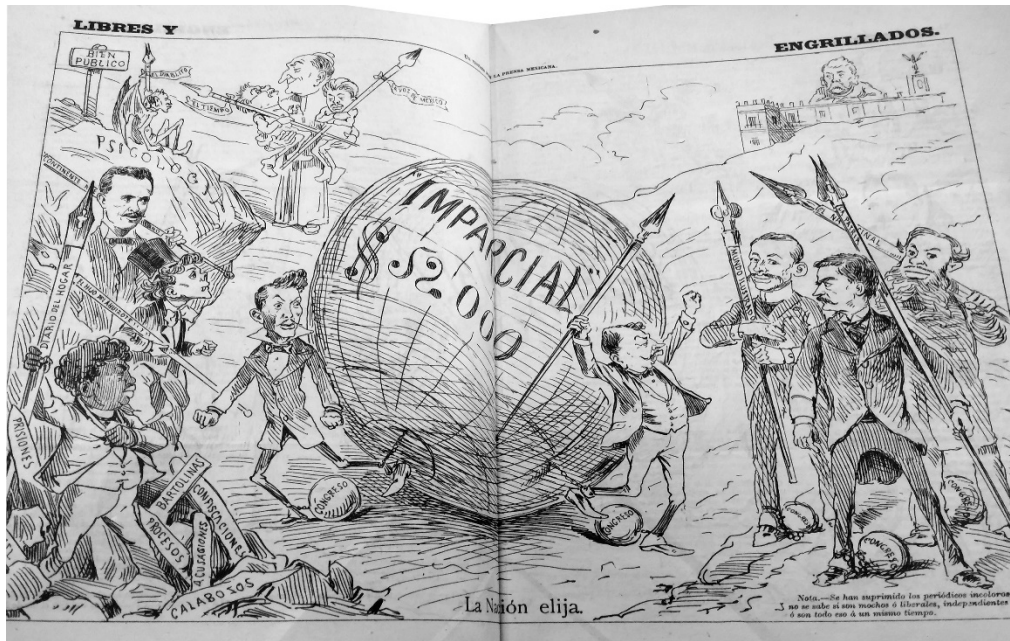
## POLITICA DE FESTIN. RECUERDOS DEL SR. DEL BUEN DIENTE.



LA CATALANA. — Ponte gordo y hazte sordo.

Caricatura 21. "Política de festín. Recuerdos del Sr. del buen diente".

*El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886.



Caricatura 22. “Libres y engrillados”. *El Hijo del Ahuizote*, 16 de enero de 1898.





Caricatura 23. "La creación de la bastilla. Anales de la revolución tuxtepecana".  
*El Hijo del Ahuizote*, 14 de julio de 1889.



Caricatura 24. "Peripecias de la libertad de imprenta." *El Hijo del Ahuizote*, 20 de mayo de 1888.



Caricatura 25. "Reminiscencias del banquete de 'no me olvides'. Las promesas liberales de un brindis".  
*El Hijo del Ahuizote*, 3 de junio de 1888.



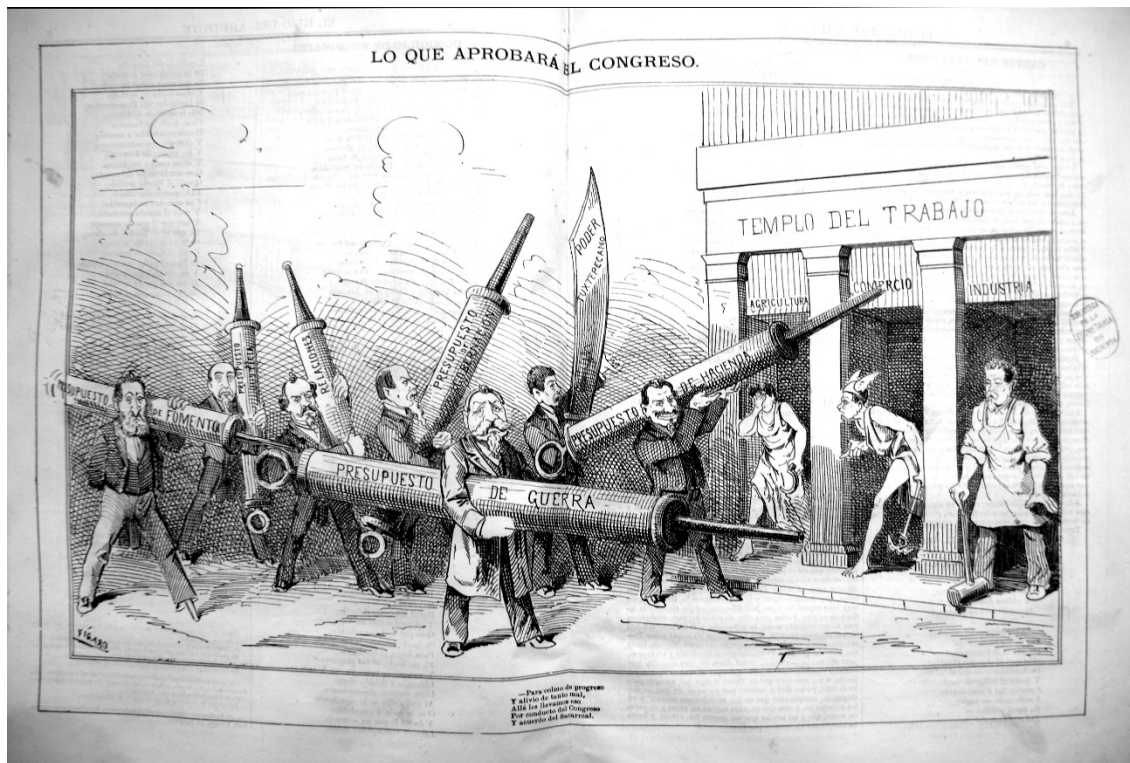
Caricatura 26. "La prensa en exposición". *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero 1889.



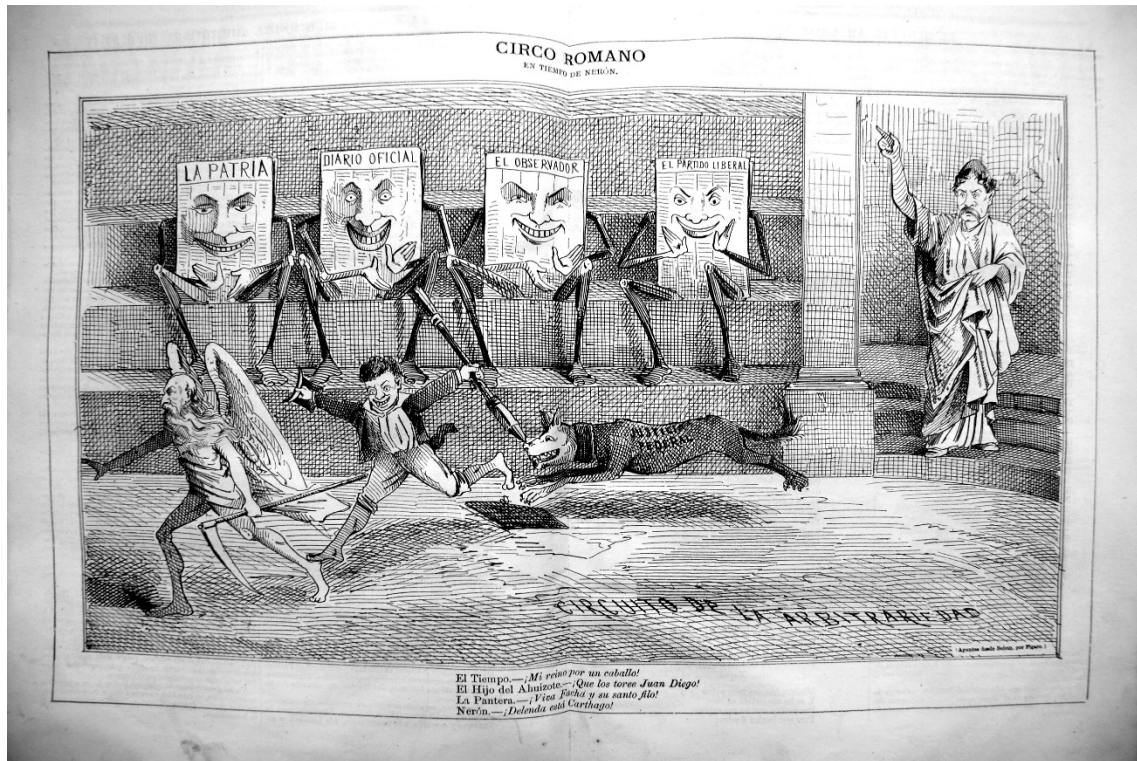
Caricatura 27. “Función psicológica. Escenas entre los vendedores de periódicos y la reservada”,  
*El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886.



Caricatura 28. "Obra aterradora. En Puebla e Hidalgo", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de junio de 1894.



Caricatura 29. "Lo que aprobará el Congreso", *El Hijo del Ahuizote*, 28 de marzo de 1886.



Caricatura 30. "Circo Romano. En tiempo de Nerón", *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.



# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FERROZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU PADRE, MATRERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

Apartado del Correo 421.

Registrado de segunda clase.

ADMON., Chiconautla No. 16.

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## ¡SOBRE LA BRECHA!



— Aunque no hay de triunfar algún indicio  
Y nadie un cambio radical espera,  
Empuñamos con fé nuestra bandera  
Y vamos al asalto de un comicio.

LIT. CATALANA

Caricatura 31. “¡Sobre la brecha!”, *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

TOMO I.

CIUDAD DE MEXICO, DOMINGO 18 DE ABRIL DE 1886.

NÚM. 35

# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FERÓZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU MADRE, MATRERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

Apartado del Correo 421.

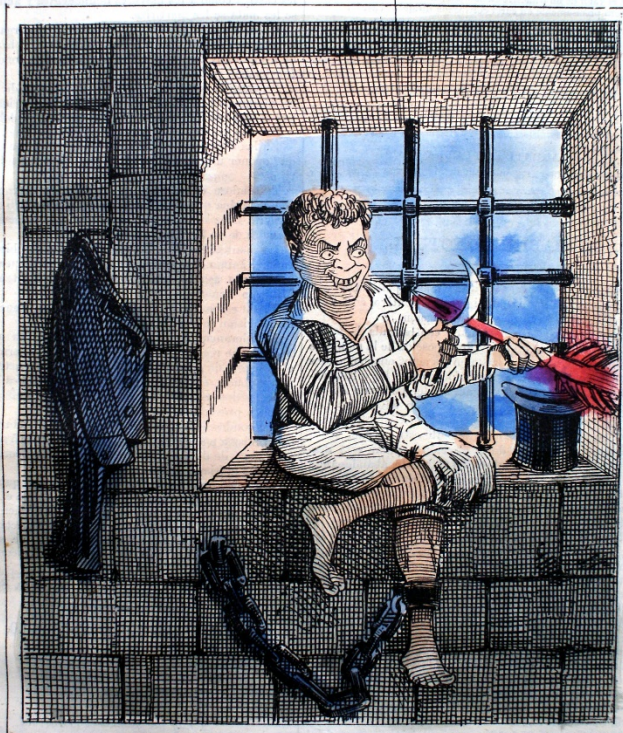
Registrado de segunda clase.

ADMON., Chiconautla No. 16.

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## BELEM HOUSE.



MEDITACION.

—Esta es la vida, y al mirar el hierro,  
Rechina el cuero de cualquier mortal.....

Caricatura 32. "Belem House", *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FERROZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU PADRE, MATRERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

Apartado del Correo 421.

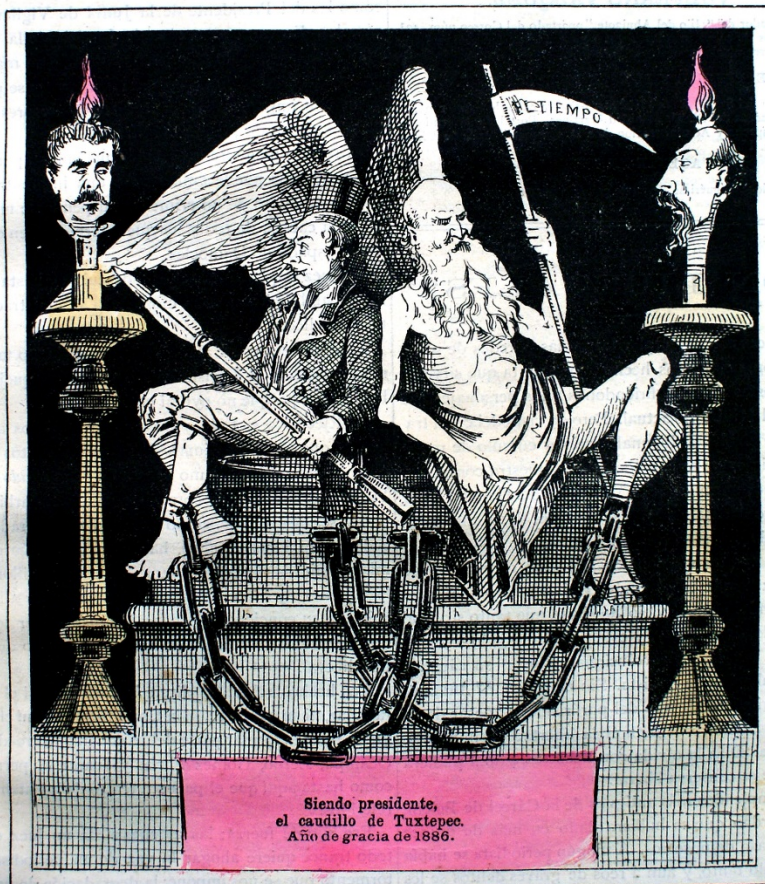
Registrado de segunda clase.

ADMON., Chiconautla No. 16.

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

SEMAMA SANTA POLÍTICA.  
MONUMENTOS.



*En este monumento verdadero  
Dominó la pasión de un candelero.*

Caricatura 33. "Semana política. Monumentos", *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 421

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase.

Admon., calle de las Moras 10

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## REGRESO

(DESPUES DE UNA BAÑADA.)



LIT. CATALANA.

—Señores, de mi bañera  
La gracia os recomendara,  
Si al lavar no nos rasgara  
Como rasgó mi bandera.

Caricatura 34. "Regreso (Después de una bañada)", *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

# El Hijo del Ahuizote

NÚMERO 299

Prezio.—Un mes en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Números sueltos en la Capital, 13 cts.; en los Estados 18 centavos, en el Extranjero, 25 cents.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERÓZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

Directorio.—Apartado Postal número 491.—Administración e Imprenta Carrera de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente 5 Número 204).—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VI.

Ciudad de México, Domingo 18 de Octubre 1891.

AÑO SEXTO.

## ECOS DEL SANTO OFICIO.

GACETILLAS DE ACTUALIDAD.



—El último afusilado de estos días!

Caricatura 35. "Ecos del Santo Oficio", *El Hijo del Ahuizote*, 18 de octubre de 1891.

# El Hijo del Ahuizote

NÚMERO 295

Precio.—Un mes en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Número suelto: en la Capital, 15 cts.; en los Estados 18 centavos, en el Extranjero, 25 cents.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERROZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

Dirección:—Apartado Postal número 421.—Administración e Imprenta Cerca de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente 6 Número 304.)—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

Tomo VI.

Ciudad de México, Domingo 20 de Septiembre de 1891.

AÑO SEXTO.

## BARBAS AL TÍO MUNICIPIO.

A PROPÓSITO DEL BANQUETE DE LOS ALCALDES.



BIBLIOTECA  
DE LA  
SECRETARÍA  
DE  
HACIENDA

—Qué dirá usted, Tío Municipio, que sólo nos acordamos de su mereoed cuando tenemos algún cuidado de familia..... Mire usted, ¡un bocadito de lo que tanto le gustaba á Su Alteza Serenísima! Ahora que lo hay.

Caricatura 36. "Barbas al Tío Municipio. A propósito del banquete de los alcaldes", *El Hijo del Ahuizote*, 20 de septiembre de 1891.

# El Hijo del Ahuizote

NÚMERO 325

Prezlas.—Un mes en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Números sueltos en la Capital, 12 cts.; en los Estados 18 centavos, en el Extranjero, 35 cts.

SEMENARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERROZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

Directorat.—Apartado Postal número 421.—Administración e Imprenta Corra de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente 5 Número 304).—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VII.

Ciudad de México, Domingo 17 de Abril de 1892.

AÑO SÉPTIMO.

## PELIGROS DE INCENDIO.

ANTIRREELECCIONISMO ESTUDIANTIL.



—Prepárese las bombas, General; porque estos colegiados pueden chamuscarnos la popularidad y hasta á los tímpanos de la Convención.

Caricatura 37. "Peligros de incendio. Antirreeleccionismo estudiantil",  
*El Hijo del Ahuizote*, 17 de abril de 1892.

**GOLIAT Y DAVID.**  
BOUR DE LA BUCHA MEXICANIZADA.



Caricatura 38. "Goliat y David", *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1892.



914/7380



Caricatura 39. "Lo de actualidad", *El Hijo del Ahuizote*, 19 de junio de 1892.

UN CONVALECIENTE EN BELEN



—Fuéran ó no verdaderas  
Las mentadas peloteras  
Con que el Sur tocó á rebato,  
En si son ó no son peras  
Yo aquí estoy pagando el pato

Caricatura 40. "Un convalciente en Belén", *El Hijo del Ahuizote*, 21 de enero de 1894.

# El Hijo del Ahuizote

NUMERO 414.

Precio.—Un mes en la Capital, 80 centavos. En los Estados, 75 centavos. Sr. - el extranjero, un peso. Números sueltos: en la capital, 12 cts.; en los Estados 19 centavos; en el Extranjero, 25 cts.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERROZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

Director.—Apartado Postal número 421.—Administración e Imprenta: Calle Primera de la Pila Seca número 318. Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

TOMO IX.

CIUDAD DE MEXICO, DOMINGO 1º DE ABRIL DE 1894.

AÑO NOVENO

CINCO MESES DE CERROJO .....  
¡NO FUE NADA LO DEL OJO!



—¡Que te toree Juan Diego!

Caricatura 41. "Cinco meses de cerrojo... ¡No fue nada lo del ojo!", *El Hijo del Ahuizote*, 1 de abril de 1894.

## Lo de casa.

*Caricatura para desagradar á nuestros denunciantes.*



Caricatura 42. "Lo de casa.", *El Hijo del Ahuizote*, 25 de marzo de 1900.

## Lo de casa.

Caricatura para alhagar á nuestros denunciantes *con eso que nos dejan en paz.*



Salieron los gachapines  
y nos molieron á palos  
que Dios protege á los malos  
cuando tienen tecolines.

Caricatura 43. "Lo de casa.", *El Hijo del Ahuizote*, 25 de marzo de 1900.

# El Hijo de El Ahuizote

MEXICO PARA LOS MEXICANOS.

Semanario de oposición feroz, é intransigente con todo lo malo.  
Fundador y Propietario, DANIEL GARRERA.  
Dirección: CALLE DE COCHERAS N° 3.—Apartado 421.

## ¡SIGUE BAJANDO!



Caricatura 44. “¡Sigue bajando!”, *El Hijo del Ahuizote*, 8 de julio de 1900.

# El hijo de EL AHUIZOTE

MÉXICO PARA LOS MEXICANOS.

Semanario de oposición é intransigente con todo lo malo.  
Fundador, DANIEL CABRERA.  
Dirección: Calle de Cocheras N° 3.—Apartado 421.

## FELIZ AÑO.



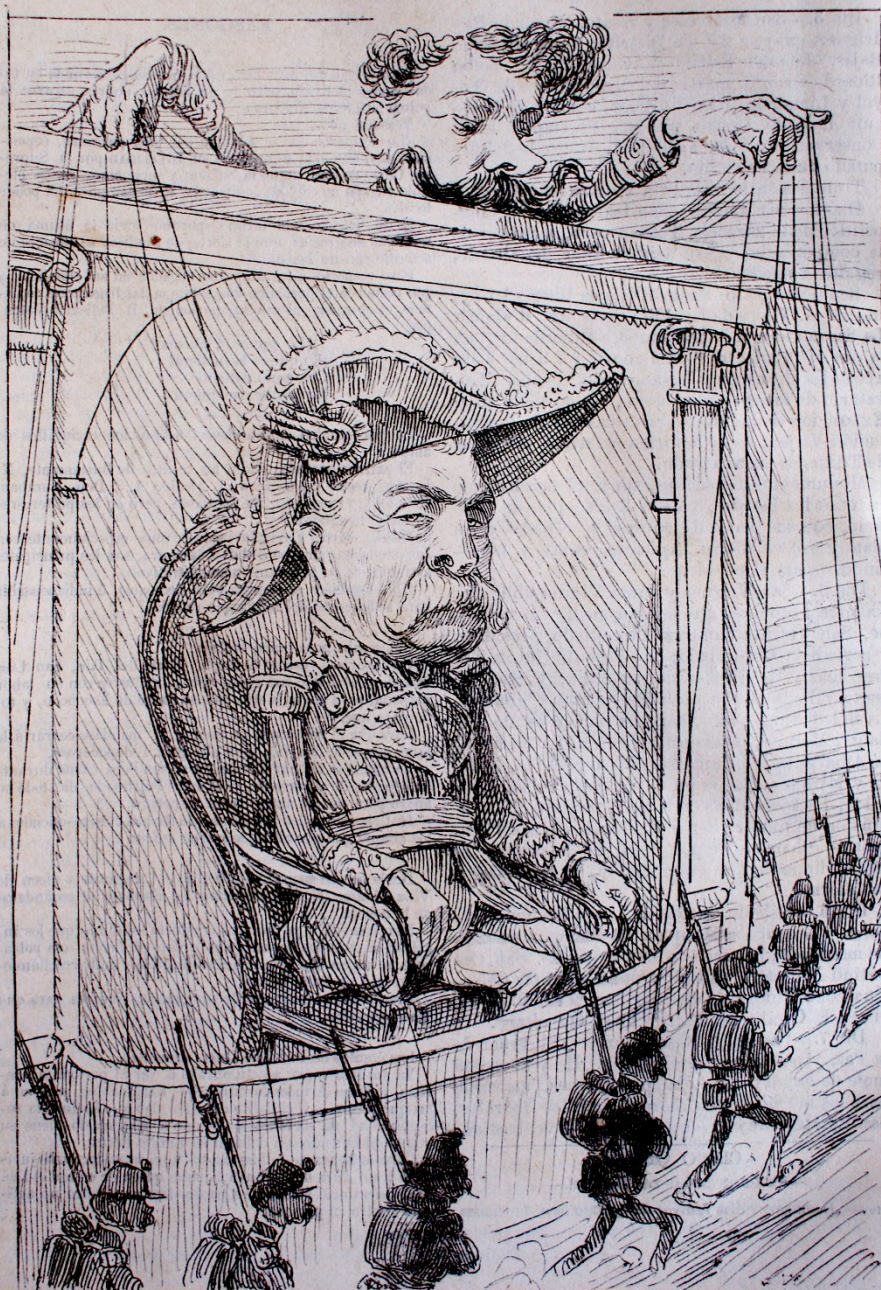
Caricatura 45. "Feliz Año.", *El Hijo del Ahuizote*, 20 de enero de 1901.



Caricatura 46. "No hay más Regenerador que mi General", *El Hijo del Ahuizote*, 31 de marzo de 1901.



Las Maniobras del 2 de Abril.



..... los amigos ¿qué se hicieron?  
¿Qué fué de tanto adular?  
¿Qué fué de tanto festín como me hicieron?

Caricatura 47. "Las maniobras del 2 de Abril", *El Hijo del Ahuizote*, 31 de marzo de 1901.



Caricatura 48. "El Ejército Reyista", *El Hijo del Ahuizote*, 20 de julio de 1902.

EL ÍCARO DE NUESTRA POLÍTICA.



Caricatura 49. "El Ícaro de nuestra política", *El Hijo del Ahuizote*, 21 de diciembre de 1902.

México, Enero 4 de 1903.

Año XIX. Tomo XVIII. No. 832.



Aunque en la cárcel me veo  
Firme digo á mis lectores: ¡  
No se pandén, valedores,

Como yo no me pandeo!  
Que si el asunto está feo  
Y está muy negra la suerte,

Todaya me siento fuerte  
Pa decirle al Caudillejo:  
¡No te arrugues, cuero viejo,  
Que aquí estoy para quererte!



Caricatura 50. “¡Feliz Año Nuevo!”, *El Hijo del Ahuizote*, 4 de enero de 1903.

México, Enero 18 de 1903. Año XIX. Tomo XVIII. No. 834.



Senenario de oposición é intransigente con todo lo malo.

MEXICO PARA LOS MEXICANOS Director: Juan Sarabia. Oficinas: Calle de Coahuila No. 421.

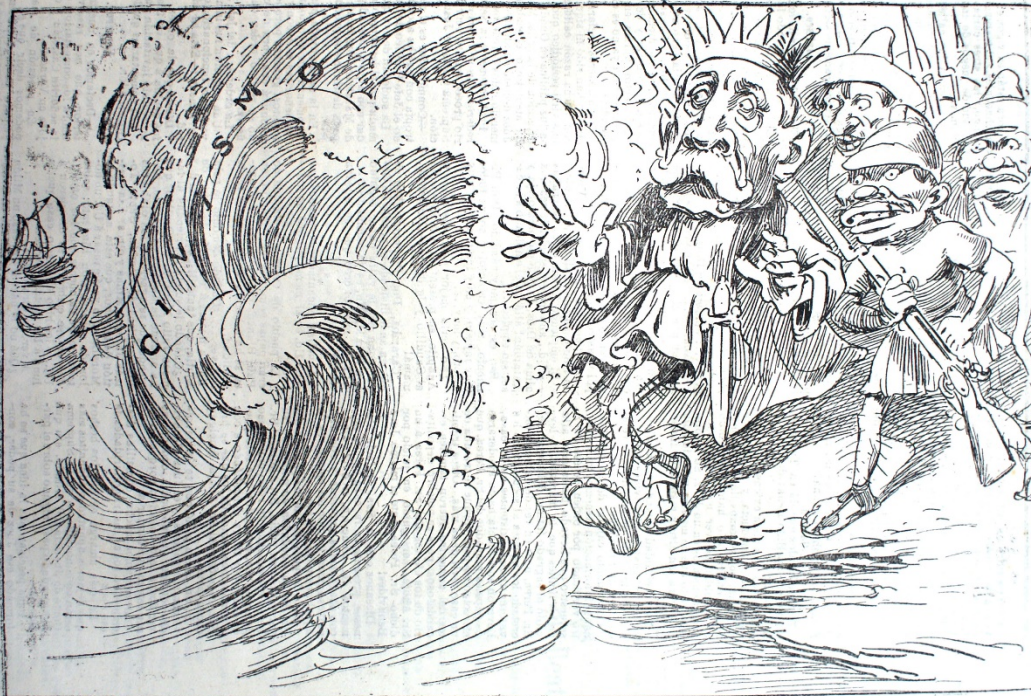
La gran rabia de Blasillo



Efectos que al buen Blasillo  
Produjo la libertad  
Del más distinguido miembro  
Del Partido Liberal.

Caricatura 51. "La gran rabia de Blasillo", *El Hijo del Ahuizote*, 18 de enero de 1903.

Reinstalación del Club "Ponciano Arriaga."



Xerjes desobedecido por el mar.

Caricatura 52. "Xerjes desobedecido por el mar", *El Hijo del Ahuizote*, 22 de febrero de 1903.

# La palanca de Arquímedes.

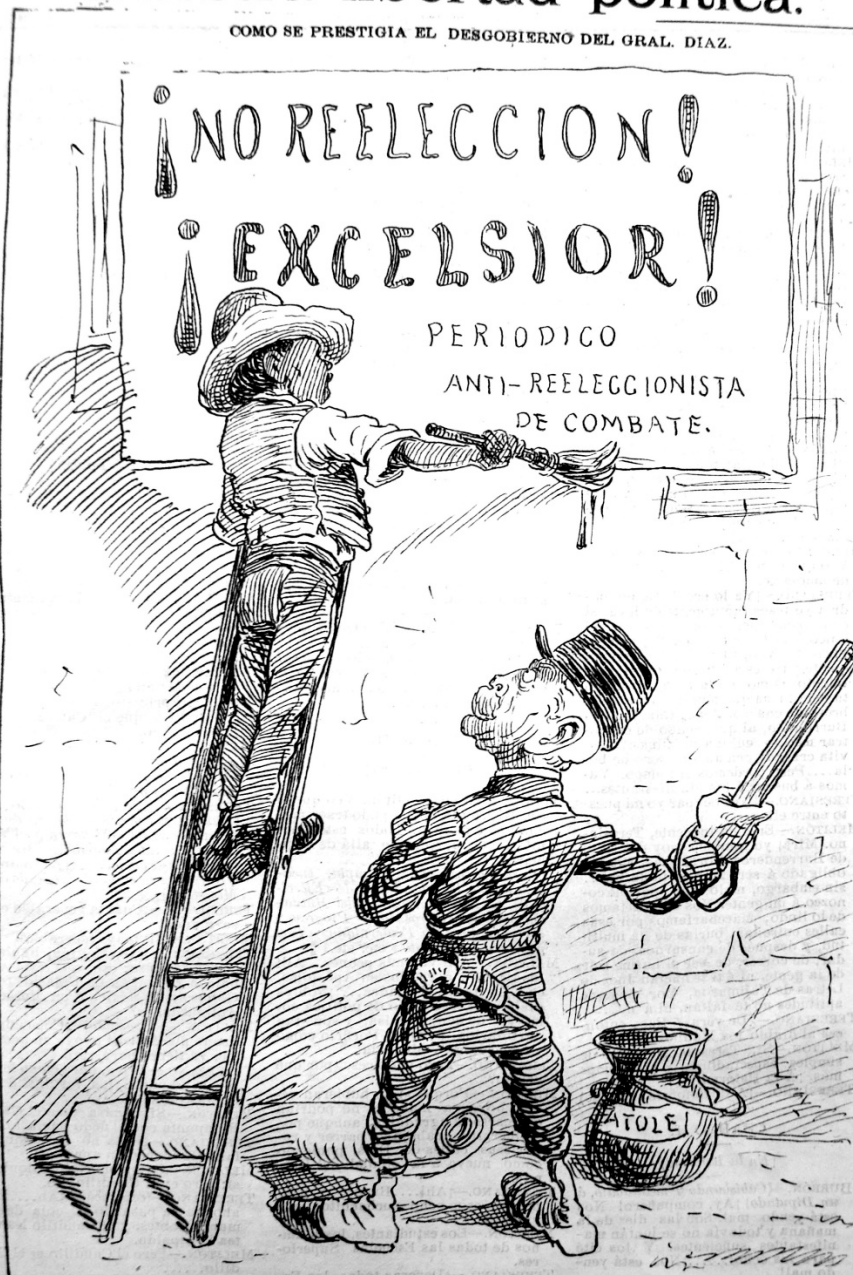


Aunque Don Porfirio Díaz  
Vaya a sufrir un mal rato,  
«EXCELSIOR!» sin cobardías  
Fondré el cascabel al gato.  
Y combatiré sin miedo  
A la SEXTA REELECCION  
Que no le falta denuesto  
Y le sobra convicción!  
El pueblo, que es contapache,  
Dice a Porfir: ¡Habrás jalea!...  
¡Ahora lo verás, huarache!...  
¡Ya pareció tu correa!

Caricatura 53. "La palanca de Arquímedes", *El Hijo del Ahuizote*, 22 de marzo de 1903.

# Nuestra libertad política.

COMO SE PRESTIGIA EL DESGOBIERNO DEL GRAL. DIAZ.

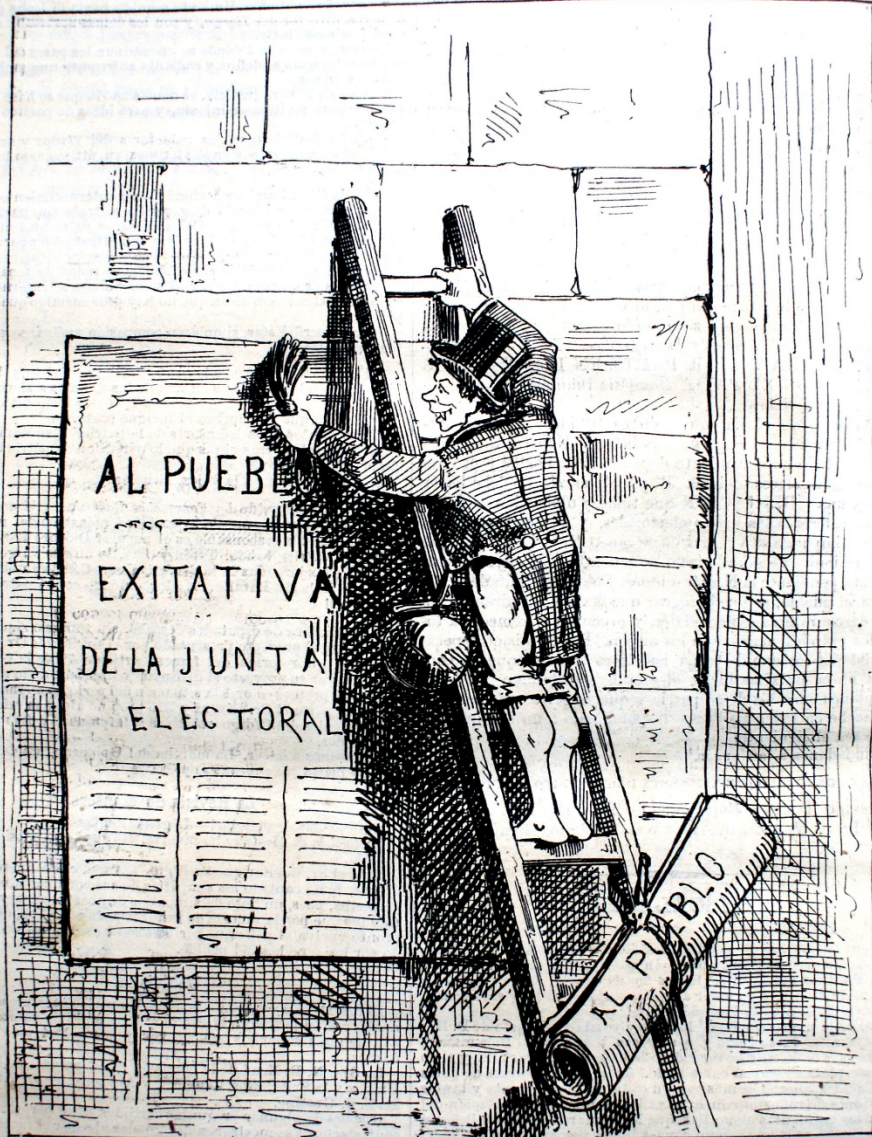


Oiga, amigo! Parece que no sabe que hay orden superior de prohibir que se publique todo lo que no sea porfirista y gobiernista. ¡A ver si se va bajando y le camina pa la Comisaría!....

Caricatura 54. "Nuestra libertad política", *El Hijo del Ahuizote*, 12 de abril de 1903.



## EJERCIENDO UN DERECHO.



El que quiera un poder republicano  
Y pretenda un gobierno popular,  
Debe, como perfecto ciudadano,  
Botar á los inútiles ;; votar !!

Caricatura 55. "Ejerciendo un derecho", *El Hijo del Ahuizote*, 16 de mayo de 1886.

# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FEROZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU PADRE, MATHERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

Apartado del Correo 421.  
ADMON., Perpetua No. 8'.

Se publica los Domingos.

Registrado de segunda clase.  
Número suelto, UN REAL.

LIT. CATALANA

Los dos Sacarreales.  
Cuento popular por FIGARO.



Estos eran dos Sacarreales: Din-zo-  
fir y Mau-ko-zafar.

*Sigue en las P. 4 y 5.*

Caricatura 56. "Los dos Sacarreales", *El Hijo del Ahuizote*, 30 de agosto de 1885.

!!!SEIS AÑOS DE PRESIDENCIA!!!  
UN SUSTO PARA PAPÁ.



Porfirio. — Esto es bueno. ¡Por San Pablo!

Romero. — Dos años más?... Yo no admito.

Y el pueblo dice quedito:

¡Qué palos nos diera el diablo!

Caricatura 57. “!!!Seis años de presidencia!!! Un susto para papá”, *El Hijo del Ahuizote*, 30 de agosto de

1885.

# EL HIJO DEL AHUIZOTE

SEMANARIO FERROZ, AUNQUE DE NOBLES INSTINTOS,  
POLÍTICO Y SIN SUBVENCIÓN COMO SU PADRE, Y COMO SU PADRE, MATRERO Y CALAVERÓN.  
(NO TIENE MADRE.)

apartado del Correo 421.

Registrado de segunda clase.

ADMON., Chicxauca No. 16.

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## LA JURA DE LOS INDIOS.

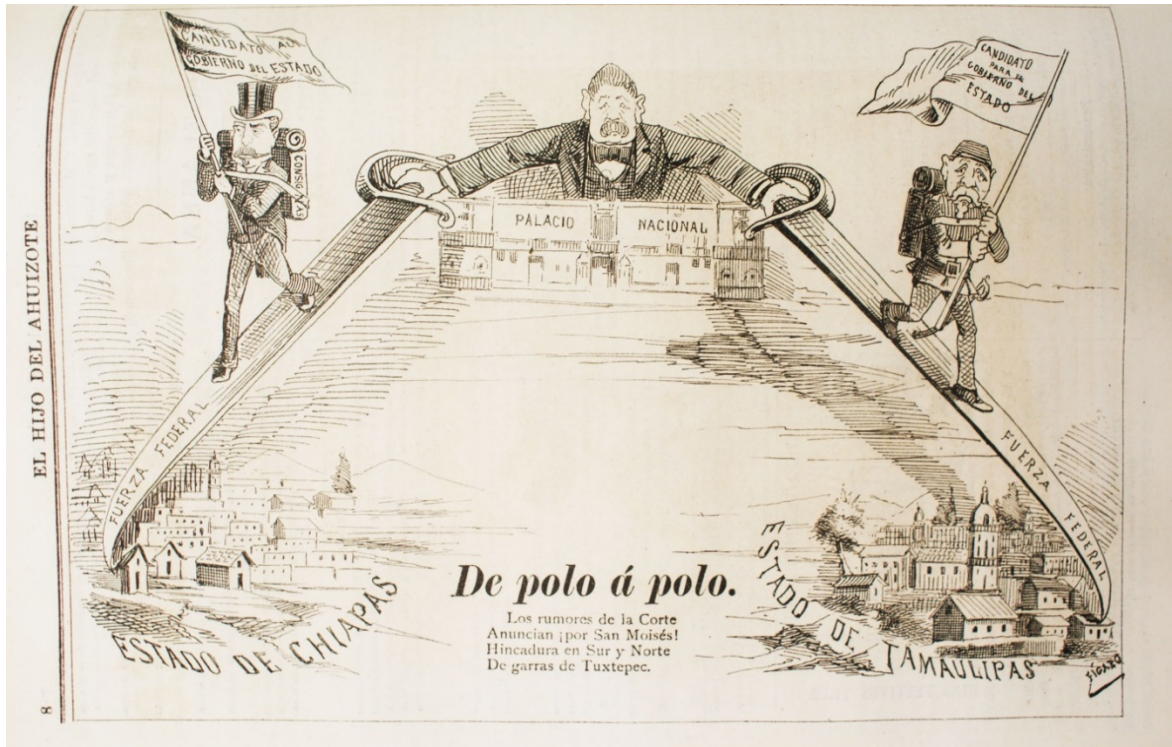
ROMERÍA DE RUBIOS, Y PROMESAS CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA VILLA DE GUADALUPE.



Madre perdona las tretas,  
Y juramos aunque malos.

¡Ya no soltarte ni a paños  
Mientras haya bayonetas!

Caricatura 58. "La jura de los indios. Romería de Rubios, y promesas con motivo de las peregrinaciones a la Villa de Guadalupe", *El Hijo del Ahuizote*, 13 de diciembre de 1885



Caricatura 59. "De polo a polo", *El Hijo del Ahuizote*, 27 de marzo de 1887.



Caricatura 60. “Semana Santa Histórica. La visita a los siete altares”,  
*El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 481

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., calle de las Moras 10

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL



BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

*La última hoja del laurel.*

Caricatura 61. "La última hoja del laurel", *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 421

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., calle de las Moras 10

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## LA HIJA DEL SUBDITISMO.



LIT. CATALANA MEXICO.



A través de los Estados  
 En busca de aprobación,  
 Va sin trabas ni cuidados  
 La soberbia Reelección.



Caricatura 62. "La hija del subditismo", *El Hijo del Ahuizote*, 12 de junio de 1887.



Caricatura 63. "Un jarabe nacional de actualidad", *El Hijo del Ahuizote*, 30 de octubre de 1887.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 481

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., calle de las Moras 10

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## ¡Casi Emperador!



ENTRADA A 1887.

BIBLIOTECA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Caricatura 64. "¡Casi Emperador! Entrada a 1887", *El Hijo del Ahuizote*, 2 de enero de 1887.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN  
(YA TIENE MADRE.)

Apartado del Correo, 421

Registrado de segunda clase

Admon., Pto. de Leguisamo 11

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL



REMINISCENCIAS  
DE LOS MALOS TIEMPOS EN EL TIEMPO BUENO.

Caricatura 65. "Reminiscencias. De los malos tiempos en el tiempo bueno.",  
*El Hijo del Ahuizote*, 21 de octubre de 1888.

TOMO III

Ciudad de México, Domingo 5 de Febrero de 1888.

NÚM. 109

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 451

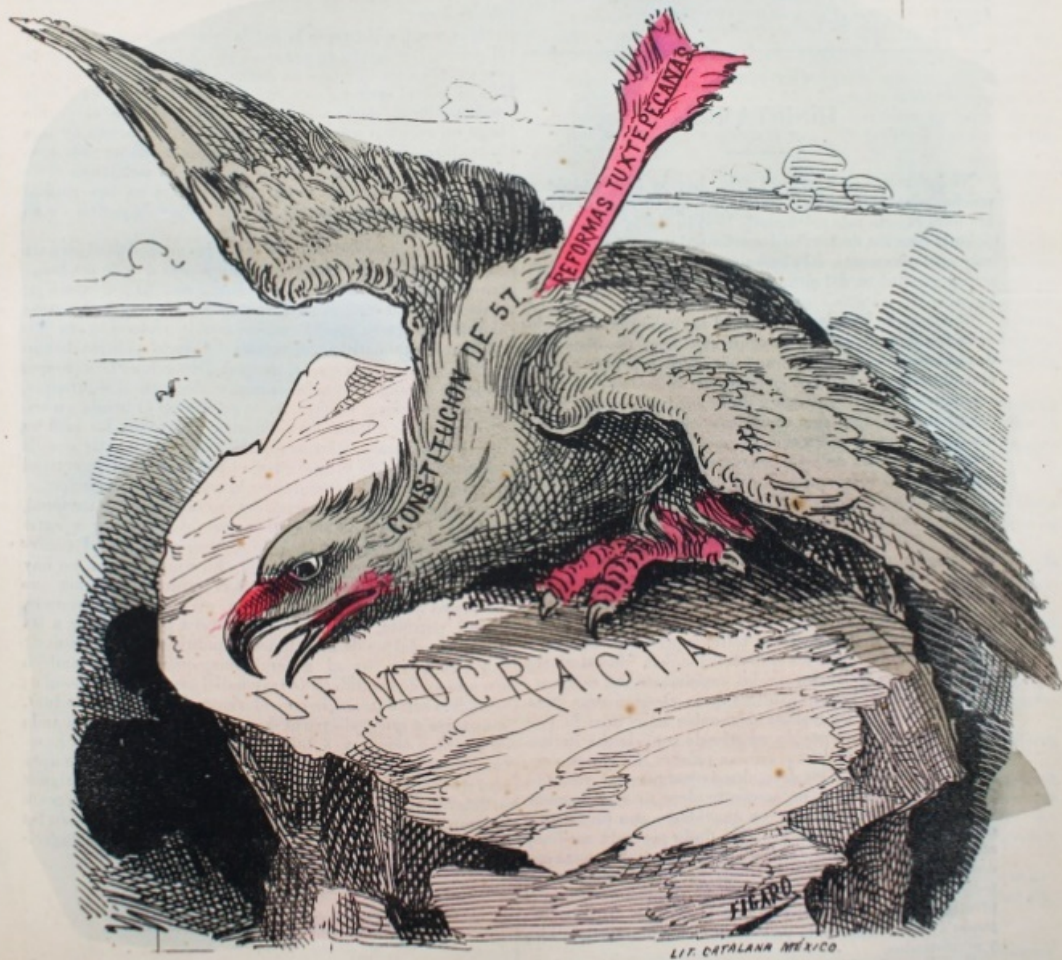
(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., Pte. Leguisamo 11 |

Caricaturas por Figaro.

| Números sueltos, UN REAL



EN EL ANIVERSARIO 31° DE LA CONSTITUCIÓN.

Caricatura 66. "En el aniversario 31° de la Constitución", *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Impartido del Correo, 481

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., Pte. de Leguísamo 11

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## EL GRAN ORGANISTA.



Hé aquí un hábil organista  
 Elector reeleccionista  
 Que solo sus sonos toca;  
 Ni suda ni se sofoca  
 Y hasta se pierde de vista.

Caricatura 67. "El gran organista", *El Hijo del Ahuizote*, 14 de octubre de 1888.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 481

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., Pte. de Leguisamo 11 |

Caricaturas por Figaro.

| Números sueltos, UN REAL

## UN ECLIPSE TOTAL



LIT. CATALANA MEXICO

VISIBLE Y SENSIBLE EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

Caricatura 68. "Un eclipse total", *El Hijo del Ahuizote*, 29 de julio de 1888.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 481

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., Pte. de Leguisamo 11

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

LA ENTREGA DEL PODER.  
DE LA REPÚBLICA Á LA..... REELECCIÓN.



LIE CATALANA

Porfirio el primero á Porfirio I, ó á Plan muerto principe coronado.

Caricatura 69. "La entrega del poder. De la república a la reelección", *El Hijo del Ahuizote*, 2 de diciembre de 1888.



Caricatura 70. Daniel Cabrera, "Para lo que sirve la paz". *El Hijo del Ahuizote*, 1 de diciembre de 1889.



# El Hijo del Ahuizote

Prezo.—En mes en la Capital, 53 centavos. En los Estados, 15 centavos. En el extranjero, un peso. Números sueltos en la Capital, 15 cts.; en los Estados 15 centavos, en el Extranjero, 25 cts.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPORCIÓN FERÓZ  
E INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

Dirección.—Apartado Postal número 421.—Administración e Imprenta: Calle de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente 5 Número 884).—Para todo asunto dirigirse al director y propietario.

TOMO VI.—AÑO SEXTO.

Ciudad de México, Domingo 11 de Enero de 1891.

NÚMERO 259

## EVOLUCIONES TUXTEPECANAS.

LA CONFRATERNIDAD PORFI-ROMERO-GONZALISTA.

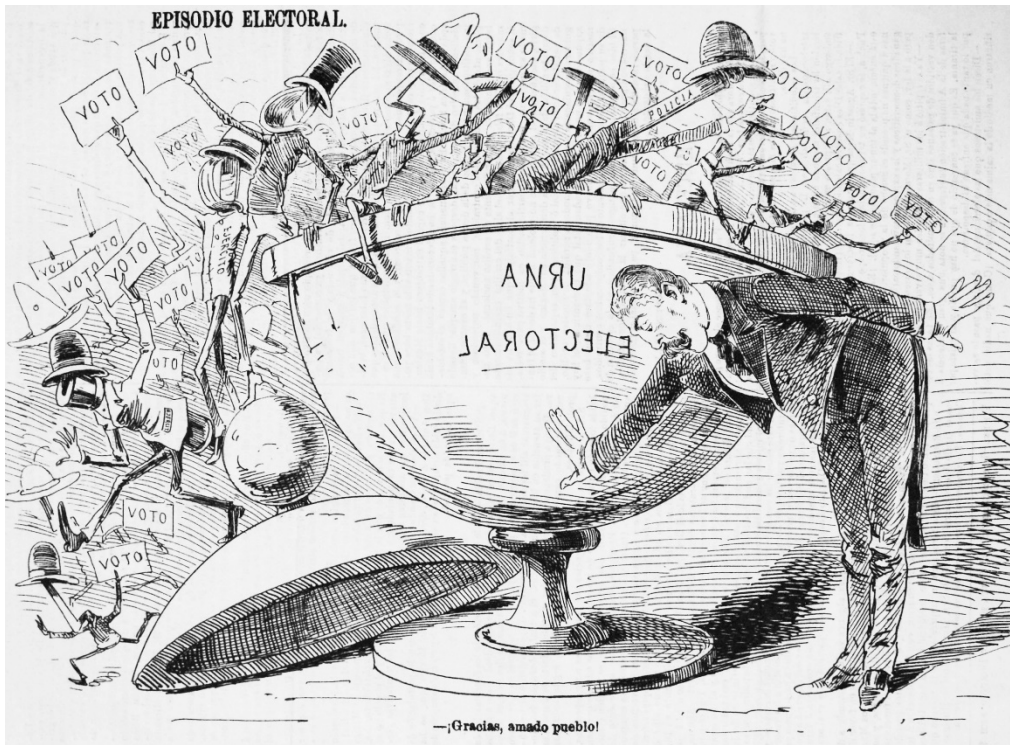


JURAMENTOS SOBRE EL NUEVO EVANGELIO TUXTEPECANO.

—La seguridad del trono  
Exige que seamos fieles. . . .  
¡Aquí se acabó el encano,  
Aunque nos cueste las pieles!

UP CATALANA

Caricatura 71. "Evoluciones tuxtepecanas. La confraternidad Porfi-Romero-Gonzalista".  
*El Hijo del Ahuizote*, 11 de enero de 1891.



Caricatura 72. "Episodio electoral", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1892.

# El Hijo del Ahuizote

Número 336

**Pagos.**—Un ejemplar en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Número especial en la Capital, 15 cts.; en los Estados 18 centavos, en el Extranjero, 30 cts.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERVAZ  
E INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

**Dirección.**—Apartado Postal número 451.—Administración e Imprenta Casas de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente 8 Número 304).—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VII.

Ciudad de México, Domingo 3 de Julio de 1892.

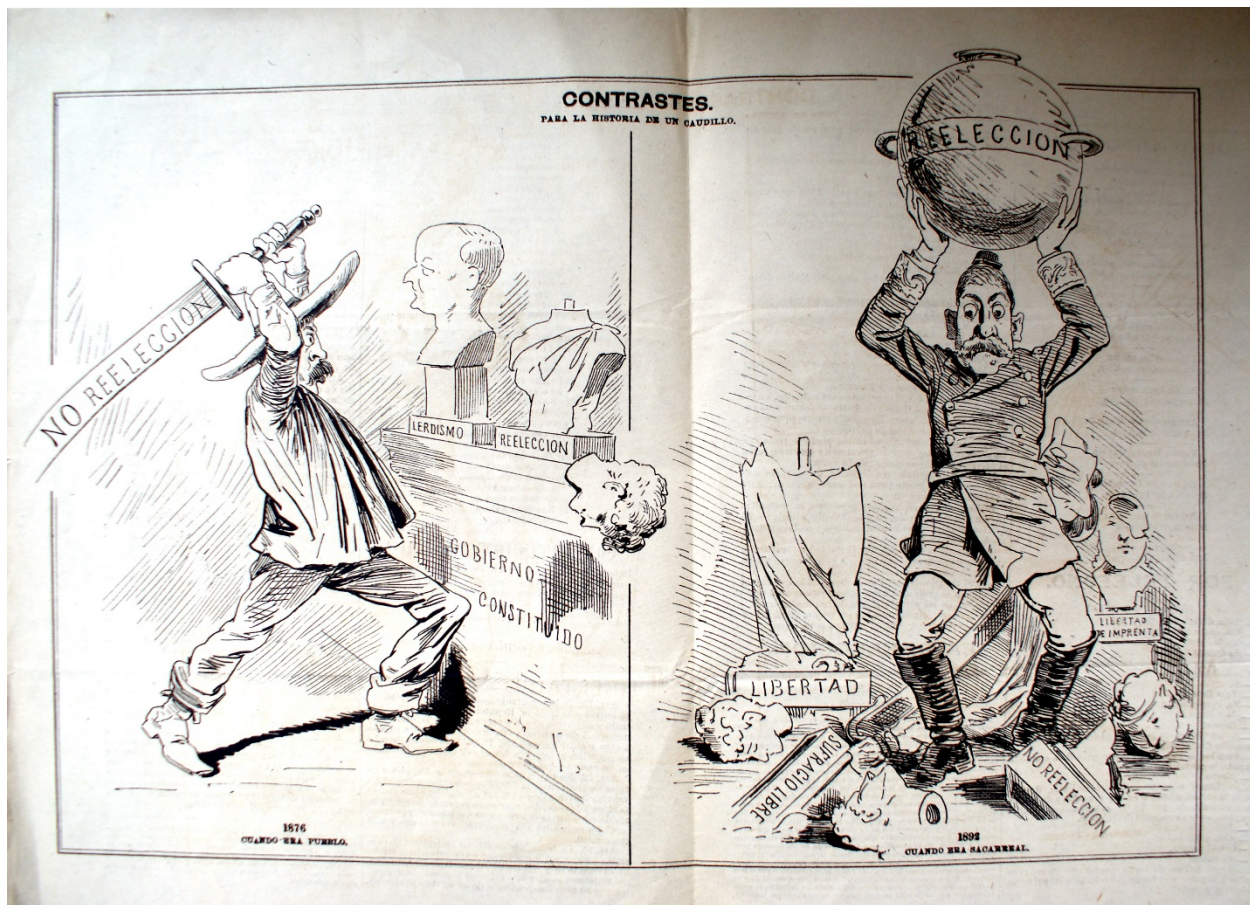
AÑO SÉPTIMO.

## DESPUES DE LA CAMPAÑA ELECTORAL.

LAURELES OBRUZADOS EN LA BATALLA DE "NO HUBO NADA."



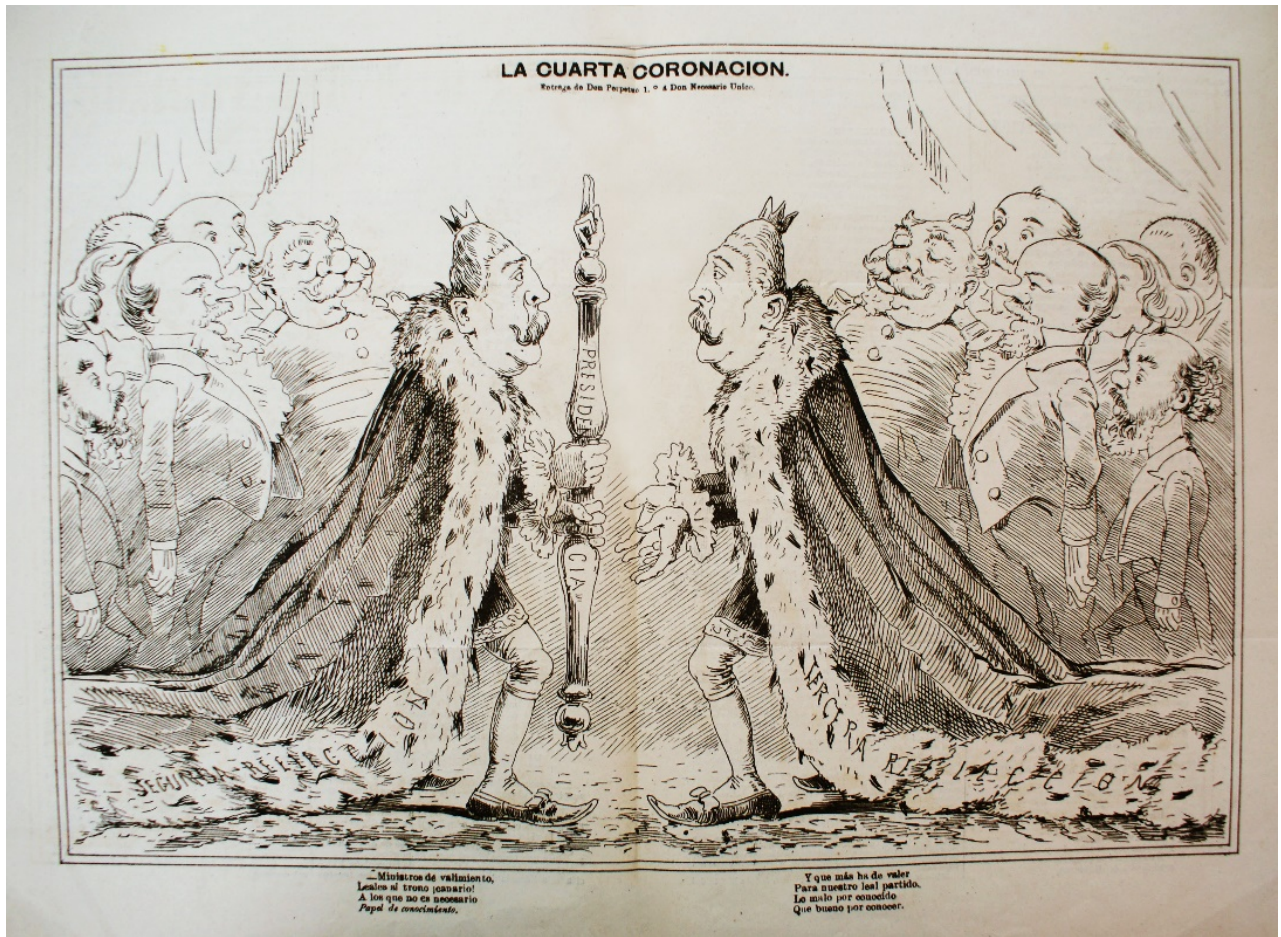
Caricatura 73. "Después de la campaña electoral", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1892.



Caricatura 74. "Contrastes. Para la historia de un caudillo", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de julio de 1892.



Caricatura 75. "El feliz alumbramiento. De doña reelección pambazo.", *El Hijo del Ahuizote*, 17 de julio de 1892.



Caricatura 76. “La cuarta coronación. Entrega de Don Perpetuo 1º a Don Necesario Unico.”, *El Hijo del Ahuizote*, 4 de diciembre de 1892.

# El Hijo del Ahuizote

NÚMERO 358

Prezios.—Un mes en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Números anejos: en la Capital, 12 cts.; en los Estados, 18 centavos, en el Extranjero, 25 cents.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERROZ  
E INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

Dirección.—Apartado Postal número 491.—Administración: 4 Imprenta Calle Primera de la Pila seca número 718. Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VII.

Ciudad de México, Domingo 4 de Diciembre de 1892

AÑO SÉPTIMO.

## UN PROGRAMA REELECCIONISTA. 1892—1896.



—¡Por cuatro años más, amén!

Caricatura 77. "Un programa reeleccionista. 1892-1896.", *El Hijo del Ahuizote*, 4 de diciembre de 1892.



Caricatura 78. "Preludio para 1896.", *El Hijo del Ahuizote*, 24 de marzo de 1895.



# EL Hijo del Ahuizote

Semanario independiente de oposición,  
feroz é intransigente con todo lo malo.

Apartado 321.—Teléfono 388.

Director, Propietario y fundador  
Daniel Cabrera.

## Una retocada al Santo.

ECOS DE LA GRAN LUCHA ELECTORAL.—MANIFESTACIÓN DEL 21 DE JUNIO.



Si no retocan al santo  
Se le cae lo popular;  
Veinte años de culto tanto  
Lo han llegado á apollillar.

Caricatura 79. “Una retocada al Santo. Ecos de la gran lucha electoral.- Manifestación del 21 de junio.”,  
*El Hijo del Ahuizote*, 28 de junio de 1896.

# EL Hijo del Ahuizote

Semanario independiente de oposición  
feroz é intransigente con todo lo malo.

Apartado 421.—Teléfono 388.

Director, Propietario y fundador:  
Daniel Cabrera.

## Cocina Electoral.

TRABAJOS DE NICOLÁS.



—En este sistema de democracia, señores, uno mismo tiene que hacerse las cosas. Por eso al sazonar debe ponerse de preferencia la Espontaneidad, mucha Espontaneidad.

Caricatura 80. "Cocina Electoral. Trabajos de Nicolás", *El Hijo del Ahuizote*, 7 de junio de 1896.

México, Junio 21 de 1896

México, Calle 17 de la Pda. Seca N. 318.—Apartado postal 421

Tomo XI.—Año XI.—Número 530

# EL Hijo del Ahuizote

Semanario independiente de oposición  
feroz é intransigente con todo lo malo.

Apartado 421.—Teléfono 388.

Director, Propietario y fundador  
Daniel Cabrera.

## ¡Despertando al sufragio!

CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE NICOLÁS.



¡Ni á balazos!

Caricatura 81. “¡Despertando al sufragio! Continuación de los trabajos de Nicolás”,  
*El Hijo del Ahuizote*, 21 de junio de 1896.

# EL Hijo del Ahuizote

Semanario independiente de oposición  
feroz e intransigente con todo lo malo.

Apartado 421. — teléfono 388.

Director, Propietario y fundador  
Daniel Cabrera.

## ¿CANDIDATURAS?



—¿Conque vd. es el competidor único posible? ¿Es de infantería, de caballería ó de artillería? Porque me parece que no es vd. de ninguna arma.

Caricatura 82. "¿Candidaturas?", *El Hijo del Ahuizote*, 17 de mayo de 1896.

# EL Hijo del Ahuizote

Semanario independiente de oposición  
feroz é intransigente con todo lo malo.

Apartado 421.—Teléfono 386.

Director, Propietario y fundador  
Daniel Cabrera.

## Votos y Botas.

ENTRE CANDIDATOS TRIUNFANTES.



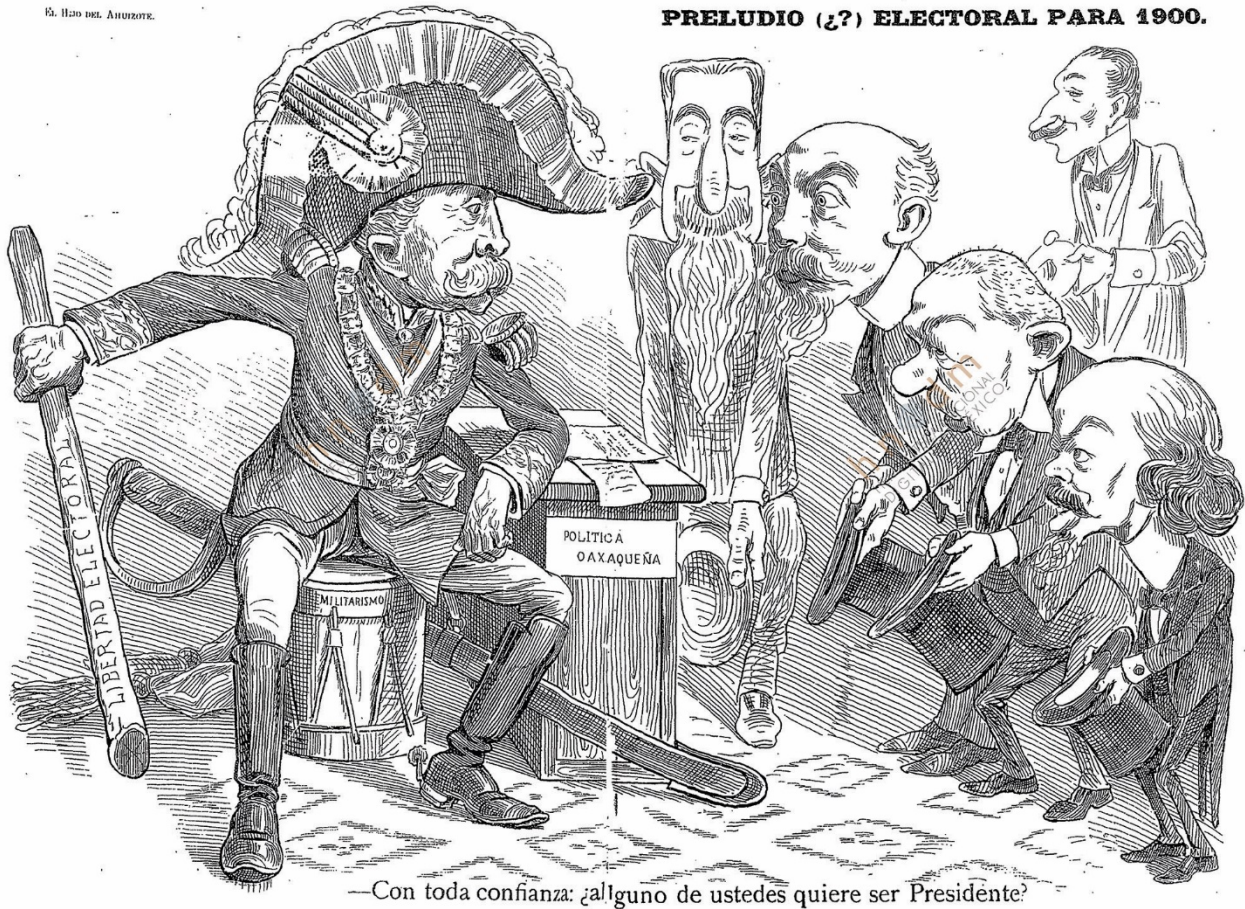
—Felicitó á vd., mi querido vecino, por sus incontables votos.  
—Y yo á vd. por sus botas incomparables, mi valiente general.

Caricatura 83. “Votos y Botas. Entre candidatos triunfantes.”, *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1896.



Caricatura 84. "Un cambio de postura.", *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1896.

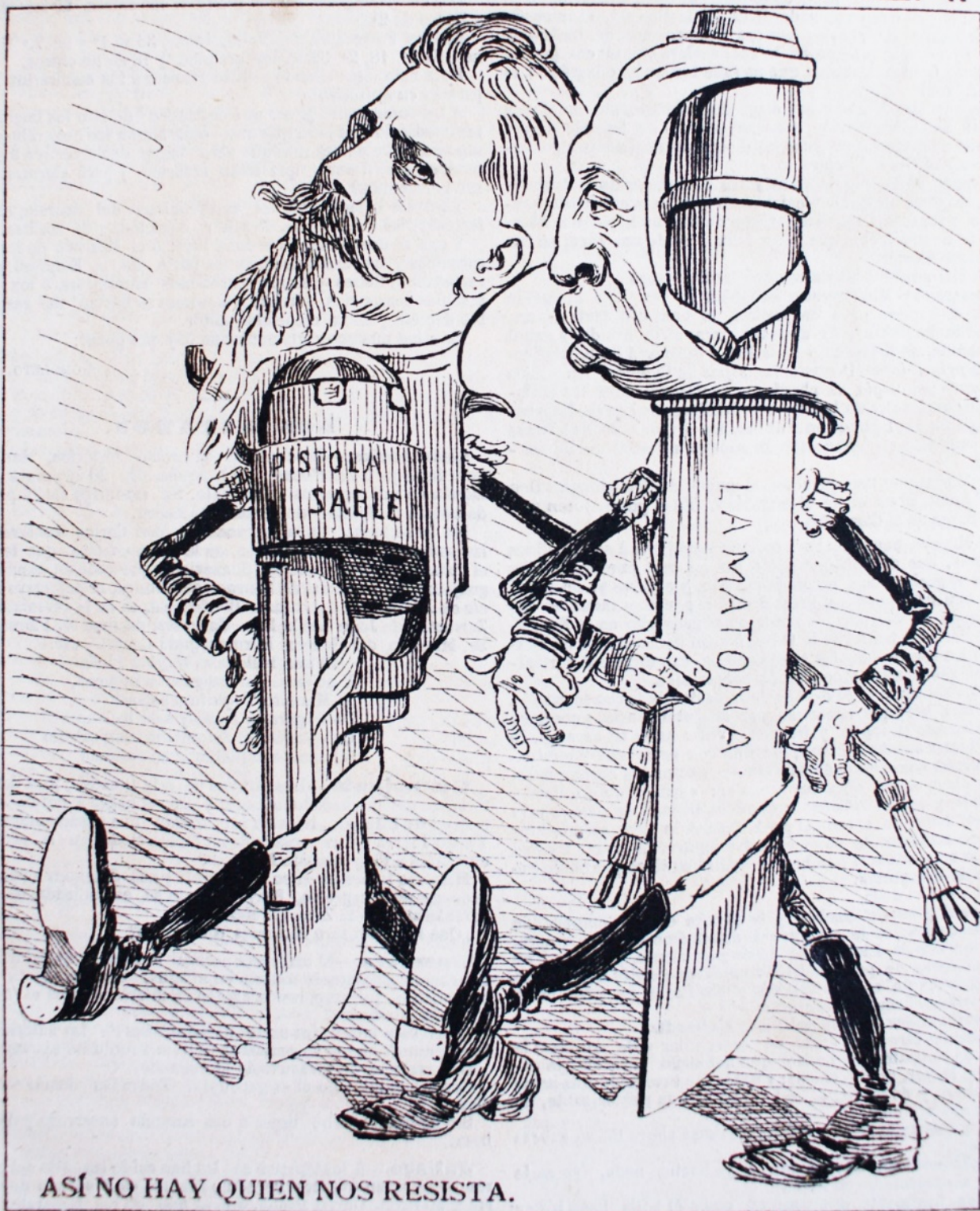
PRELUDIO (¿?) ELECTORAL PARA 1900.



—Con toda confianza: ¿alguno de ustedes quiere ser Presidente?

Caricatura 85. "Preludio (¿?) electoral para 1900", *El Hijo del Ahuizote*, 25 de junio de 1899.

LA UNION DA LA FUERZA.



Caricatura 86. "La unión da la fuerza. Así no hay quien nos resista", *El Hijo del Ahuizote*, 4 de febrero de 1900.



Ciudad de México, Domingo 15 de Octubre de 1899.

AÑO XIV.—Tomo XIV —NÚMERO 708

# El Hijo de El Ahuizote

MÉXICO PARA LOS MEXICANOS.

Semanario de oposición feroz, é intransigente con todo lo malo.  
Fundador, Director y Propietario, DANIEL CABRERA.  
Dirección: CALLE DE COCHERAS N° 3.—Apartado 421.

## Comentando la Convención



PARA ELEGIR PRESIDENTE EN JULIO DE 1900.

—ART. XI. Se hace el plebiscito, se recogen los votos, los guardo,  
me reejiyo yo, y... ¡arcos triunfales por el héroe de la paz!

Caricatura 87. "Comentando la Convención", *El Hijo del Ahuizote*, 15 de octubre de 1899.



Caricatura 88. “¡Ya son tres! Los gladiadores de la 5ª reelección aumentan”,  
*El Hijo del Ahuizote*, 22 de octubre de 1899.

# El Hijo de El Ahuizote

MÉXICO PARA LOS MEXICANOS.

Semanario de oposición feroz, é intransigente con todo lo malo.  
Fundador, Director y Propietario, DANIEL CABRERA.  
Dirección: CALLE DE COCHERAS N° 3.—Apartado 421.

## EL GRAN CALLO.

A PROPÓSITO DEL 5 DE FEBRERO.



Caricatura 89. "El gran callo. A propósito del 5 de febrero", *El Hijo del Ahuizote*, 11 de febrero de 1900.



México. Junio 10 de 1900.

AÑO XV Tomo XV. Núm. 737.

# El Hijo de El Ahuizote

MÉXICO PARA LOS MEXICANOS.

Semanario de oposición feroz, é intransigente con todo lo malo.  
Fundador y Propietario, DANIEL CABRERA  
Dirección: CALLE DE COCHERAS N° 3.—Apartado 421.

## ¡¡MIAU!!.....



*Las elecciones presidenciales reducidas á su más simple expresión*

Caricatura 91. "¡¡MIAU!!.....", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de junio de 1900.

México, Julio 15 de 1900.

AÑO XV. — Tomo XV. Núm. 742

# El Hijo de El Ahuizote

MÉXICO PARA LOS MEXICANOS.

Semanario de oposición feroz, é intransigente con todo lo malo.  
Fundador, DANIEL CARRERA.  
Dirección: CALLE DE COCHERAS N° 3.—Apartado 421.

## EL NUEVO PRESIDENTE



"...opiné entonces, como al presente, que ni mi edad, ni mis aptitudes me ponen en condiciones de seguir gobernando al país."

Caricatura 92. "El nuevo presidente", *El Hijo del Ahuizote*, 15 de julio de 1900.

# Panteón Político Nacional.



Que os levantéis no me arredra:  
¡Alzaos, fantasmas vanos!  
Y os volveré con mis manos  
A vuestros lechos de piedra,

Caricatura 93. "Panteón Político Nacional", *El Hijo del Ahuizote*, 1 de febrero de 1903.

EL HIJO DEL AHUIZOTE

### LA ESCALA MAGICA.

(Parodia del "Ahvizote.")



Caricatura 94. "La escala mágica", *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888.



EL HIJO DEL AHUIZOTE

EL ANGEL DE LA PAZ OCTAVIANA.  
(Parodia de un cuadro del "Judge" ("El Juez") de Nueva York.)



Caricatura 95. "El ángel de la paz octaviana", *El Hijo del Ahuizote*, 11 de marzo de 1888.

# EL Hijo del Ahuizote

(SEGUNDA EPOCA)

PERIÓDICO DE AGUA TIBIA COMO LO PIDEN LOS TIEMPOS; TRAVIESO Y CALAVERÓN

Apartado del Correo, 482

(YA TIENE MADRE.)

Registrado de segunda clase

Admon., Pte. de Leguisamo 11

Caricaturas por Figaro.

Números sueltos, UN REAL

## PREPARATIVOS ELECTORALES.



—YA PODEMOS LUCHAR.

Caricatura 96. "Preparativos electorales", *El Hijo del Ahuizote*, 10 de junio de 1888.

# El Hijo del Ahuizote

NÚMERO 304

Prezo.—Un mes en la Capital, 50 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Números sueltos en la Capital, 15 cts.; en los Estados, 18 centavos, en el Extranjero, 25 cents.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERROZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.

Directorias.—Apartado Postal número 421.—Administración é Imprenta: Cereza de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente é Numero 304.)—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VI.

Ciudad de México, Domingo 22 de Noviembre de 1891.

AÑO SEXTO.

## REINADOS ILUSTRES.

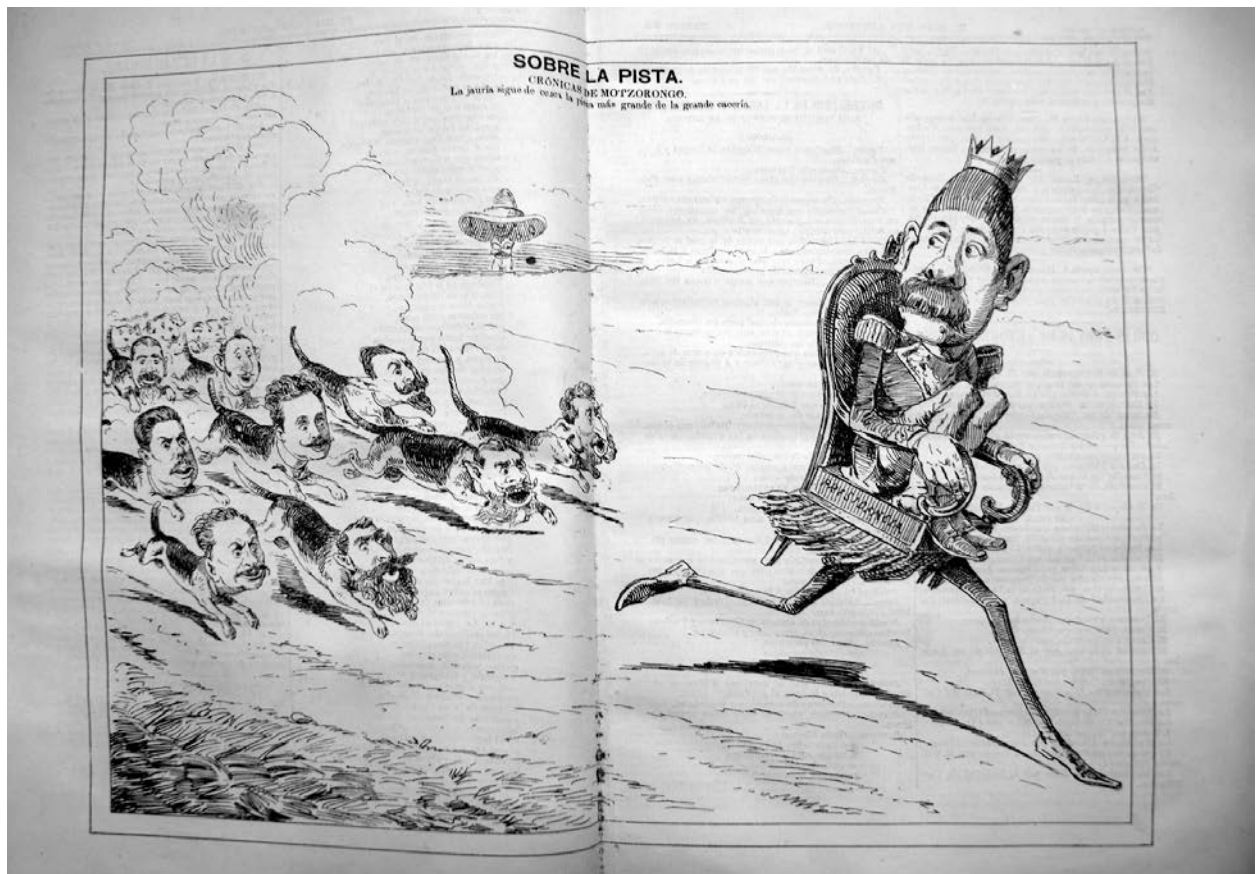
De actualidad en México.



LIT. CATALANA.

—Sólo nos falta la peste.

Caricatura 97. "Reinados ilustres. De actualidad en México",  
*El Hijo del Ahuizote*, 22 de noviembre de 1891.



Caricatura 98. "Sobre la pista", *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1891.

# El Hijo del Ahuizote

Semanario feroz, aunque de nobles instintos; político, y sin subvención, matrero y cañero.  
(NO TIENE MADRE)

Admón. Fuente de Leguizamón núm. 11.

Editor propietario y fundador

Numero sueltos: UN REAL

Nueva nomenclatura Calle Norte 7 núm. 904

**DANIEL CABRERA**  
Apartado en el Correo. 481.

Registrado de segunda clase.

## CORONACION EN MICHOCAN.



—Pero señor, si nuestras promesas y nuestros planes cuadran mal con éstos trapos y con éstas reelecciones  
 —Es cuestión de costumbre, general; el trabajo es la primera. Acepte sin escrúpulos la coronita que todo entra en los planes, y no hay que desairar al elector.

AT CATALANA

Caricatura 99. "Coronación en Michoacán", *El Hijo del Ahuizote*, 1 de diciembre de 1889.

La reelección disfrazada-La farza en el "Renacimiento."



La reelección se disfraza  
Para poder trabajar,  
Y un círculo de barberos  
Se llama «Unión Liberal»...  
De la Convención famosa  
Ya sé yo lo que saldrá:  
¡La reelección del Caudillo  
Por los amigos del Pan!

Caricatura 100. "La reelección difrazada - La farza en el 'Renacimiento'" [sic],  
*El Hijo del Ahuizote*, 29 de marzo de 1903.

# El Hijo del Ahuizote

NÚMERO 333

En la Capital, 50 centavos; en los Estados, 75 centavos. En el extranjero, 1.00. Números sueltos, 10 cts.; en los Estados, 15 cts.; en el extranjero, 25 cts.

SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERÓZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CARRERA.

Directorios.—Apartado Postal número 421.—Administración e Imprenta Cerca de Santo Domingo número 2 (Avenida Oriente y Número 204).—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VII.

Ciudad de México, Domingo 12 de Junio de 1892.

AÑO SÉPTIMO.

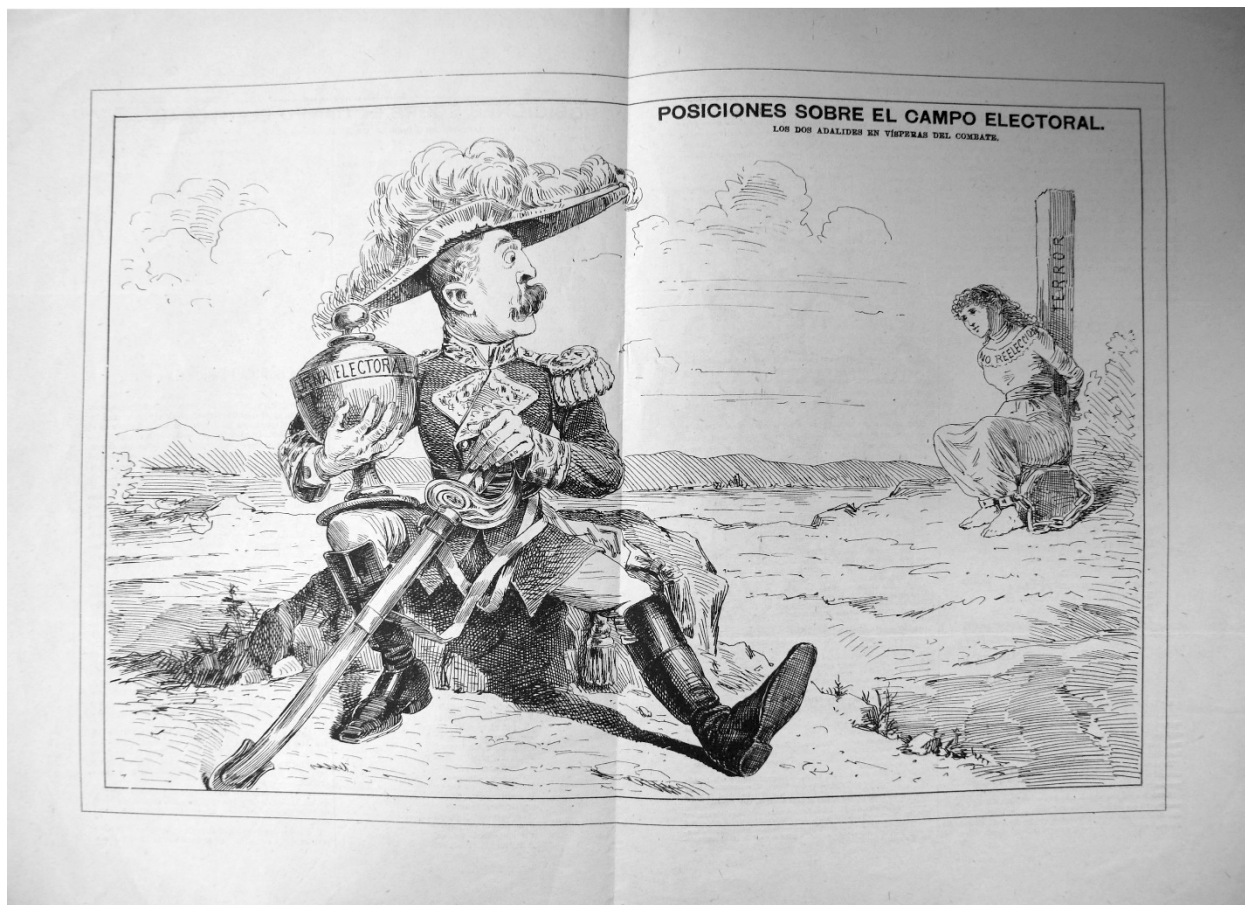
## LAS URNAS ELECTORALES. PARA LA PRÓXIMA LUCHA.



CATALIANA M.

—La elección es libre.

Caricatura 101. "Las urnas electorales. Para la próxima lucha", *El Hijo del Ahuizote*, 12 de junio de 1892.



Caricatura 102. "Posiciones sobre el campo electoral. Los dos adalides en vísperas del combate",  
*El Hijo del Ahuizote*, 12 de junio de 1892.



# El Hijo del Ahuizote

NÚMERO 338

**Prezo.**—Un mes en la Capital, 80 centavos. En los Estados, 75 centavos. En el extranjero, un peso. Números sueltos: en la Capital, 15 cts.; en los Estados 18 centavos, en el Extranjero, 20 cts.

**SEMANARIO POLÍTICO, DE OPOSICIÓN FERROZ  
É INTRANSIGENTE CON TODO LO MALO.**

**DIRECTOR Y PROPIETARIO, DANIEL CABRERA.**

**Dirección.**—Apartado Postal número 491.—Administración e Imprenta Cereza de Santo Domingo número 9 (Avenida Oriente 5 Número 304).—Para todo asunto dirigirse al Director y propietario.

TOMO VII.

Ciudad de México, Domingo 17 de Julio de 1892.

AÑO DÉPTIMO.

## LOS APUROS

DE UN POPULAR SIN PUEBLO.



—Vea usted que si no lo saeo yo... ¡este Pueblo es un descomedido!

Caricatura 103. "Los apuros. De un popular sin pueblo",  
*El Hijo del Ahuizote*, 17 de julio de 1892.

## Bibliografía

ACEVEDO, Esther, “La caricatura como lenguaje crítico de la ideología liberal, 1861-1877”, en *Historia del arte mexicano*, No. 74-75, México, SEP, INBA, Salvat, 1982.

\_\_\_\_\_, *Una historia en quinientas caricaturas, Constantino Escalante en La Orquesta*, México, INAH, 1994.

\_\_\_\_\_, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México, Círculo de Arte, CONACULTA, 2000.

\_\_\_\_\_, “Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003.

ACEVEDO, Esther y Sánchez, Agustín, *Historia de la caricatura en México*, España, Universidad de Alcalá, Editorial Milenio, 2011.

AGOSTONI, Claudia y Speckman, Elisa (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, UNAM, 2001.

AGUILAR, Blanca, “La imagen de Porfirio Díaz en la prensa capitalina de su tiempo” en Laura Navarrete Maya y Blanca Aguilar Plata (coords.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, Addison Wesley Longman, México, 1998.

AGUILAR, Blanca, “El Imparcial: su oficio y su negocio”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [S.l.], v. 28, n. 109, nov. 2019. ISSN 2448-492X, p. 88. Recuperado el 24 de noviembre de 2020 de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72224>

AGUILAR, José (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010.

ÁLVAREZ, Dolores, *Iconografía virreinal*, México, Universidad de Guanajuato, Lito Grapo, Grañén Porrúa, 2018.

ARANGO, Leonidas, “Catarino Garza, un mexicano en la guerra civil colombiana de 1895”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 36, núm. 1, enero-junio, Bogotá, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2009.

ÁVALOS, José, *Libertad de Imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*, 1890, 47 páginas, p. 47. Recuperado el 24 de septiembre de 2020 de: [https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=\\_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8](https://www.mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce598a7a8a0222ef15e927&word=sentenciados&r=2&t=8)

ÁVILA, Raúl, et al. (coords), *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

ÁVILA, Alfredo y Salmerón, Alicia (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013.

BACHOUD, André, *Franco*. Barcelona, Crítica, 2000.

\_\_\_\_\_, *Franco o El triunfo de un hombre corriente*, España, Editorial Juventud, S.A., España, 1998.

BÁEZ, Patricia, *Camilo Arriaga: una biografía política, 1862-1945*, México, El Colegio de San Luis, 2019, tesis de maestría.

BAJTÍN, Mijaíl, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, México, Alianza Universidad, 1990.

BARAJAS, Rafael, *La historia de un país en caricatura. Caricatura mexicana de combate, 1829-1872*. México, CONACULTA, 2000.

\_\_\_\_\_, *El país del Ahuizote*, México, FCE, 2005.

\_\_\_\_\_, *El país de “El Llorón de Icamole”*, México, FCE, 2007.

\_\_\_\_\_, “El Hijo del Ahuizote: origen y nacimiento”, *Revista 20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, Número 3, México, Reflejo GM Ediciones, 2009.

\_\_\_\_\_, “El Hijo del Ahuizote de Daniel Cabrera”, en *Proceso*, Número 12, México, Marzo de 2010.

BARROS, Bernardo, *La caricatura contemporánea*, Madrid, América, 1994.

BASTIAN, Jean-Pierre (comp.), *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, FCE, 1990.

\_\_\_\_\_, “Una geografía política de la oposición al porfirismo. De las sociedades de ideas al origen de la revolución de 1910”, en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991.

\_\_\_\_\_, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 469-512, enero 1988, p. 483, ISSN 2448-6531. Recuperado el 23 de junio de 2018, disponible en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1996/3114>>.

BAUDELAIRE, Charles, *Lo cómico y la caricatura*, Visor, Madrid, 1988.

BAZANT, Milada, et al., *La evolución de la educación militar en México*. México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1997.

BEALS, Carleton, *Porfirio Díaz*, México, Domes, 1982.

BENAVIDES, Artemio, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, México, Tusquets, 2009.

BERLIN, Isaiah, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

BONILLA, Helia, “El Calavera: la caricatura en tiempos de guerra” en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, Volumen XXIII, número 79, UNAM*, 2001, recuperado el 9 de julio de 2018 de: [www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2089/2891](http://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2089/2891)

\_\_\_\_\_, “La historia patria en una publicación jacobina: El Hijo del Ahuizote”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003.

BORJA, Rodrigo, *Don Nicolás Zúñiga y Miranda o el candidato perpetuo*, México: Miguel Ángel Porrúa, 1999.

BOURDIEU, Pierre (Comp.), *La fotografía: un arte intermedio*, México, Nueva Imagen, 1989.

BRAVO, Carlos, “Elecciones de gobernadores durante el Porfiriato”, en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010.

BREMMER, Jan y Roodenburg, Herman (Coords.), *Una historia cultural del Humor*, Madrid, Sequitur, 1999.

BUELNA, Ma. Elvira y Gutiérrez, Lucino, “Reelección: política cotidiana en los tiempos de Don Porfirio” en Luisa Martínez Leal (comp.), *El Porfiriato*, México, UAM Azcapotzalco, 2006.

BURKE, Peter, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, España, Editorial Crítica, 2001.

CABRERA, Jenaro, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México, BUAP, 2001.

CAMARILLO, Ma. Teresa, “Los periodistas en el siglo XIX. Agrupaciones y vivencias”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen I: Ambientes, asociaciones y grupos. Movimientos, temas y géneros literarios*, México, UNAM, 2005.

\_\_\_\_\_, “Prensa y poder eclesiásticos en el siglo XIX”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, v. 28, n. 109, nov. 2019. Recuperado el 22 junio de 2020 de: [www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72217](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72217)

CAMPOS, Lara, “La república personificada. La fiesta porfiriana del 2 de abril (1900-1911)”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* (online), No. 51, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 62. Recuperado el 24 de octubre de 2020 de: <https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2015.12.001>

CANO, Beatriz, “La invención de una legitimidad”, *reseña de La Invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político) de Elías José Palti*, en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos (México)*, n° 70, mayo-agosto de 2008.

CANDANEDO, Baudelio, “Los héroes civiles: Daniel Cabrera: 1858-1914”, en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, No. 121, México, 20 de noviembre de 1957.

CARMONA, Doralicia, “Ramón Corona, gobernador de Jalisco, muere a puñaladas en Guadalajara”, en *Memoria Política de México*. Recuperado el 2 de enero de 2020, disponible en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/11/11111889-RC.html>

\_\_\_\_\_, “La policía porfirista allana el local de la revista ‘El Hijo del Ahuizote’”, en *Memoria Política de México*. Recuperado el 2 de enero de 2020, disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/4/16041903.html>

CARRASCO Y PUENTE, Rafael, *La prensa en México: Datos históricos*, México, UNAM, 1962.

CARRILLO, Ana, “Del miedo a la enfermedad al miedo a los pobres: la lucha contra el tifo en el México porfirista” en Elisa Speckman Guerra, Claudia Agostoni y Pilar Gonzalbo Aizpuru (coords.), *Los miedos en la historia*, El Colegio de México, UNAM, México, 2009.

CEBALLOS, Ciro *Panorama mexicano 1890-1910 (Memorias)*. Edición crítica Luz América Viveros Anaya. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

CELIS, Martha y Cerón, Guillermo, “*El Monitor Republicano*”, Recuperado el 17 de diciembre de 2018: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/viewFile/522/511>

CHEVALIER, Jean y Gheerbrant, Alain, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1986.

CIENFUEGOS, David y Guzmán, Esperanza, “El servicio postal mexicano: historia, regulación y perspectivas”, en David Cienfuegos Salgado y Luis Gerardo Rodríguez Lozano (coords.), *Actualidad de los servicios públicos en México*, México, UNAM, 2009.

CLARK, Belem, “Entrevista de Ángel Pola a Justo Sierra” en *Literatura Mexicana*, X.1-2

*Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872.

CONNAUGHTON, Brian, “The enemy within: Catholic and Liberalism in Independent, México, 1821-1860”, in Jaime Rodríguez O. (ed.) *The Divine Charter, Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth-Century Mexico*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2005.

*Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812*. Recuperado el 24 de octubre de 2018 de: <https://www.wdl.org/es/ítem/15287/view/1/140/>

CORTÉS, Myrna, “*El periodismo como recurso de presión política: el Grupo Reformista y Constitucional de la ciudad de México, 1895-1896*”, tesis de maestría, Instituto Mora, 2002.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato: vida política interior*. Segunda parte, México, Editorial Hermes, 1985.

COUDART, Laurence, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

\_\_\_\_\_, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y ‘opinión pública’”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.

\_\_\_\_\_, “Función de la prensa en el México Independiente: El correo de lectores de *El Sol*” en *Revista Iberoamericana*, vol. LXXII, núm. 214, enero-marzo de 2006.

\_\_\_\_\_, “El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica”, en Lise Andries y Laura Suárez de la Torre (coords.), *Impresiones de México y Francia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2009.

\_\_\_\_\_, “El boom de la caricatura periodística” en suplemento de la revista *Zócalo, comunicación, política y sociedad*, Núm. 145, Ciudad de México, marzo 2012.

\_\_\_\_\_, “Del *Diario* y de noticias: una permanente revolución periodística” en Irma Lombardo García (coord.), *Los impresos noticiosos a debate*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 2014.

\_\_\_\_\_, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, *Historia Mexicana*, versión online, vol.65 no.2, Ciudad de México, oct./dic. 2015.

COVARRUBIAS, José de Jesús, *Juan Ixca Farías y la creación del Museo Regional de Guadalajara*, México, Ediciones Impre-Jal, 2004

CRITCHLEY, Simon, *Humour*, Routledge, USA, 2002.

CURIEL, Guadalupe, “Darío Balandrano y el periodismo oficial republicano”, *Revista Ciencia y Desarrollo*, [en línea] Vol. 33, número 206, abril 2007. Recuperado el 14 de octubre de 2020 de: <https://www.cyd.conacyt.gob.mx/archivo/206/Articulos/Balandrano/Balandrano03.htm#a>

\_\_\_\_\_, y Gutiérrez, Lorena, “Fuentes hemerográficas para el estudio de la libertad de expresión en el siglo XIX. La prensa satírica: 1841-1876” en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, UNAM, México, 2006.

DAUMIER, Honorè, *La caricatura política del siglo XIX: Colección Alfredo Guati Rojo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de la Estampa, 2000.

DÍAZ, Porfirio, *Memorias*, 2 tomos, México, Editorial Offset, 1983.

DIDI-HUBERMAN, Georges, *Imágenes pese a todo: memoria visual del holocausto*, España, Paidós Ibérica, 2004.

Entrevista a Claudio Lomnitz, “II. Preguntas sobre el porfiriato”, en revista *Nexos*, México, 1 de julio de 2015, recuperado el 5 de julio de 2019 de: <https://www.nexos.com.mx/?p=25449>

ESPINOSA, Ma. Margarita, *El Nacional y El Hijo del Ahuizote dos visiones de la independencia de Cuba, 1895-1898*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, México, 1998.

\_\_\_\_\_, “*El Hijo del Ahuizote*, un periódico americanista”, en Adriana Pineda Soto y Celia Palacio Montiel (coords.), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Universidad de Guadalajara, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, México, 2003.

\_\_\_\_\_, “La nación a debate: el discurso nacionalista en la prensa liberal antiporfirista” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, número 20, Barranquilla, mayo-agosto 2013.

*Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores*, México, El Colegio de México, 1965.

*Estadísticas históricas de México*, INEGI, 2009.

FAJARDO, David, *Porfirio Díaz, construcción de una imagen de poder a través del retrato fotográfico*, México, UNAM, 2011, tesis de licenciatura.

FERNÁNDEZ, Íñigo, “Similitudes argumentativas en los periódicos conservadores y liberales mexicanos de mediados del siglo XIX: el caso de *El Ómnibus*, *El siglo XIX* y *La Cruz* (1855-1856)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Número 63, enero-junio 2016.

FERNÁNDEZ, Ma. Jesús, “La novela del dictador Salazar: dinosauro excelentísimo de José Cardoso Pires”, en *Anuario de Estudios Filológicos*, XXIII/2000, pp. 123-142, recuperado el 15 de junio de 2018 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58994>

FLORES, Imer “Porfirio Díaz (1830.1915): La Constitución, la dictadura y la reelección” en Raúl Ávila Ortíz, et al. (coords), *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

FORNARO, Carlo de, *Díaz, zar de México*, México, Debolsillo, 2010.

FLORES, Graciela, “A la sombra penitenciaria: la cárcel de Belem de la ciudad de México, sus necesidades, prácticas y condiciones sanitarias, 1863-1900”, en *Revista de Cultura y Religión*, volumen 2, número 3, 2008.

FREUD, Sigmund, *El chiste y su relación con lo inconsciente*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

GAMBOA, Leticia, *Filomeno Mata Rodríguez. Maestro del periodismo libre*, México, Colección Cuatro Siglos, 1992.

GANTÚS, Fausta, “*Díaz de nuevo presidente. La deuda inglesa, la prensa y la implementación de la política represora*”, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 2004.

\_\_\_\_\_, “Prensa satírica y poder político. Las relaciones entre la prensa revolucionaria y la gobiernista en torno a la reelección presidencial, ciudad de México, 1876”, en *@mnis, Revue de Civilisation Contemporaine Europe / Ameriques. “Médias et pouvoirs en Europe et en Amérique du XIXe siècle à nos jours”*, Université de Bretagne Occidentale (Brest), Francia, 2004.

\_\_\_\_\_, “Sufragio, reelección y represión: la democracia aplazada. México, 1867-1888” en *Revista Historias*, núm. 65, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, septiembre-diciembre 2006.

\_\_\_\_\_, “Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura política en la construcción de imaginarios”, en *Revista Cuicuilco*, núm. 40, Instituto Nacional de Antropología e Historia, mayo-agosto 2007.

\_\_\_\_\_, “La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo, 1876-1888”, en revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio 2008.

\_\_\_\_\_, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.

\_\_\_\_\_, “La Caricatura política y sus lectores. Ciudad de México, 1876-1888”, en *Patrimonio e memoria*, UNESP – FCLAs – CEDAP, v.6, n.1, p. 15-31, jun. 2010.

\_\_\_\_\_, “Mecanismos de participación político-electoral: La Sociedad Propagadora del Sufragio Popular. México, 1884” en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis (coords.), *La representación política de cara al futuro. Desafíos para la participación e inclusión democráticas en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

\_\_\_\_\_, “Sabotear los comicios desde el humor. Caricatura y violencia electoral en la ciudad de México, 1876-1910” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Cuando las armas hablan, los impresos luchan, la exclusión agrade... Violencia electoral en México, 1812-1912*, México, CONACYT, Instituto Mora, 2016.

\_\_\_\_\_, “¿Héroe o villano? Porfirio Díaz, claroscuros. Una mirada desde la caricatura política”, *Historia Mexicana*, Vol. 66, No. 1 (261), El Colegio de México, julio-septiembre 2016.

\_\_\_\_\_ y Gutiérrez, Florencia, “De Campeche a la ciudad de México: el derrotero periodístico de Joaquín Clausell”, *IV Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica, 1792-1970*, México, San Cristóbal de Las Casas, 18 al 20 de abril de 2007.

\_\_\_\_\_ y Gutiérrez, Florencia, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009.

\_\_\_\_\_ y Gutiérrez, Florencia, “Liberalismo y antiporfirismo. Las incursiones periodísticas de Joaquín Clausell” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, número 118, primavera 2009.

GANTÚS, Fausta y Salmerón, Alicia (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014.

\_\_\_\_\_ y Salmerón, Alicia, *Sobre las prácticas electorales del siglo antepasado. Una invitación a explorar las fuentes para una historia electoral del triunfo republicano a la primera reelección de Porfirio Díaz (1867-1884)*, Instituto Mora. Recuperado el 7 de septiembre de 2021, disponible en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Fuentes\\_hist\\_prac\\_elects\\_XIX.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CDD/CDD-estructura/DOCS/Fuentes_hist_prac_elects_XIX.pdf)

\_\_\_\_\_ y Salmerón, Alicia, “Introducción. Prácticas electorales en el México decimonónico” en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, TOMO I, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF.

GARCÍA, Ricardo, *Historia de México, desde la Restauración de la República en 1867, hasta la caída de Huerta*, México, Editorial Jus, 1956, Tomos I y II.

GARCÍA, Sergio, “El sistema penal y penitenciario en el Porfiriato” en Raúl Ávila Ortiz, et al. (coords), *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.



GARCIADIEGO, Javier, *Textos de la Revolución Mexicana*, Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela, 2010.

GARNER, Paul, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2003.

\_\_\_\_\_, "Porfirio Díaz" en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008.

\_\_\_\_\_, *Porfirio Díaz. Entre el mito y la historia*, México, Editorial Crítica, 2015.

GOMBRICH, Ernst H., *Meditaciones sobre un caballo de juguete y otros ensayos sobre la teoría del arte*, Madrid, Debate, 1998.

\_\_\_\_\_, *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, México, FCE, 2003.

GONZÁLEZ, Luis, "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000.

GONZÁLEZ, Manuel, *La caricatura política*, México, FCE, 1955.

GUERRA, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, traducción de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

GUTIÉRREZ, Ma. Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado.

\_\_\_\_\_, "Las clases trabajadoras de se movilizan. Antirreeleccionismo e hispanofobia en la ciudad de México, 1892", *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, vol. XIX, núm. 36.

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.

HALE, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI editores, 1972.

\_\_\_\_\_, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.

HAMNETT, Brian, "La formación del Estado mexicano en la primera época liberal, 1812-1867", en Antonio Annino y Raymond Buve (dirs.), "El liberalismo en México", en *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, No. 1, 1993.

\_\_\_\_\_, *Juárez, el benemérito de las Américas*, México, Colofón, 2006.

\_\_\_\_\_, "Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder", Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008.

HELLION, Denise, *Exposición permanente. Anuncios y anunciantes en El Mundo Ilustrado*, México, INAH, 2008.

HERNÁNDEZ D., Edith, *Don Porfirio en la silla. Las reelecciones del presidente Díaz en el discurso gráfico de El Hijo del Ahuizote, 1885-1903*, México, ICSYH-BUAP, 2012.

Hernández, Alicia, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”, *Historia Mexicana*, México, volumen 39, número 1, julio-septiembre 1989.

\_\_\_\_\_ (coord.), *La tradición republicana del buen gobierno*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, México, 1993.

\_\_\_\_\_ y Miño, Manuel (coords.), *Cincuenta años de historia en México: En el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, Vol. 2, México, El Colegio de México, 1991.

Heródoto, *Los nueve libros de la Historia*, libro VII, ebookClasic, agosto 2015

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, *Posada y la prensa ilustrada: signos de modernización y resistencias*, México, 1996.

KIRCHER, Mirta, “La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica”, *Revista de Historia*, No. 10, 2005, p. 121. Recuperado el 22 de enero de 2020 de: <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/219>

KNIGHT, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, FCE, 2010.

\_\_\_\_\_, “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)”, en *Historia Mexicana*, México, COLMEX, num. 35, 1985.

KOESTLER, Arthur, *En busca de lo absoluto*, España, Kairos, 1983.

KRAUZE, Enrique, *Místico de la autoridad. Porfirio Díaz*, México, FCE, 1987.

KUNTZ, Sandra y Speckman, Elisa, “El porfiriato” en Nueva Historia general de México, Colegio de México, México, 2011.

LACAPRA, Dominick, *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, Argentina, FCE, 2006.

LEVÍN, Danna y Olloqui, Guillermina de (estudio preliminar), *En torno a la democracia el sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, SEGOB, INHERM, 2004

LÓPEZ-PORTILLO Y ROJAS, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Librería española, 1921.

LÓPEZ, Leticia, “Los lectores de la primera época de Regeneración (1900-1901)”, *VII Encuentro de Historiadores de la Prensa en Iberoamérica*. Universidad Veracruzana, del 7 al 9 de abril de 2011

MAC GREGOR, Josefina (Coord.), *El padre Cobos y La Carabina de Ambrosio*, prólogo de Antonia Pi-Suñer Llorens, México, Cámara de senadores LVII legislatura, 2000.

MÁRQUEZ, Graciela, “¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas, 1884-1930”, Ponencia preparada para el 2º Congreso de la Asociación Mexicana de Historia Económica Ciudad de México, octubre 27-29, 2004, pp. 6-7. Recuperado el 9 de julio de 2018 de: <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio09/Graciela%20MARQUEZ.pdf>

MATA, Luis, *Filomeno Mata. Su vida y su labor: ensayo biográfico.*, SEP. Serie: Biblioteca enciclopédica popular; 62, 1945.

MATUTE, Álvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1973.

\_\_\_\_\_, “De traidores y héroes. Variaciones sobre un tema de Verdi y Borges” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelo.html>

MAYAGOITIA, Alejandro “La familia Ocampo: una mirada a la práctica del derecho en la Ciudad de México durante el siglo XX”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 344. Recuperado el 2 de julio de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2547/18.pdf>

MENES, Juan, “Periodista incinerado en horno”, en *El Sol de Hidalgo*, 24 de abril de 2011. Recuperado el 20 de agosto de 2020 de: <https://cravioto.blogspot.com/2011/04/periodista-incinerado-en-horno.html?m=0>

MONCADA, Carlos, *Del México violento: periodistas asesinados*, México, EDAMEX, 1991.

MOGUEL, Josefina, “Ricardo Flores Magón: símbolo de la libertad total encarcelado”, en Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, UNAM, México, 2006.

MONTALVO, Enrique (Coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, INAH, Colección Divulgación, 1995.

MORALES, Mónica, *La caricatura política en la ciudad de México durante el Porfiriato. El caso de El Hijo del Ahuizote. Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, tesis de licenciatura, 2005.

MONSIVÁIS, Carlos, “Si el gobierno supiera que así lo vemos, (política sociedad y litografía en el México del siglo XIX)”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994.

MOYA, Arnaldo, “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad*, UNAM, 2001.

NAVA, Alberto, “El Código Nacional de Procedimientos Penales. Una revisión de sus antecedentes próximos y remotos”, *El Cotidiano*, núm. 190, marzo-abril, 2015

NOGUEROL, Francisca, “El dictador latinoamericano (aproximación a un arquetipo narrativo)”, en *Philologia hispalensis*, ISSN 1132-0265, N° 7, 1992.

ORTIZ, Julieta, *Imágenes del deseo*, México, UNAM, 2003.

PALACIO, Celia (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, CONACYT, Porrúa, Universidad de Guadalajara, 2006.

PÉREZ, Ricardo, “Arriba el telón. Los litógrafos mexicanos, vanguardia artística y política del siglo XIX”, en *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, INBA, MUNAL, Banamex, ICA, ELEK, Moreno Valle y Asociados, 1994.

PÉREZ-RAYÓN, Nora, *México 1900: percepciones y valores de la gran prensa capitalina*, México, UAM, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

\_\_\_\_\_, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX” en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La República de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2: Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005.

\_\_\_\_\_, “La crítica política liberal a fines del siglo XIX. *El Diario del Hogar*”, recuperado el 13 de abril de 2019 de <https://es.scribd.com/document/323215124/La-critica-politica-liberal-a-fines-del-siglo-XIX-El-Diario-del-hogar>

PÉREZ RIOJA, J.A. *Diccionario de símbolos y mitos*, Madrid, Ed. Tecnos S.A., 1997.

PÉREZ VEJO, Tomás, “Pintura de historia e imaginario nacional: el pasado en imágenes”, en *Historia y grafía*, México, UIA, Núm. 16, 2001.

\_\_\_\_\_, “La conspiración gachupina en *El Hijo del Ahuizote*”, en *Historia mexicana*, México, LIV, Núm. 4, 2005.

PICHOT, Pierre (Coord.), *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Barcelona, MASSON, 1995.

PINEDA, Adriana. 2009. “La prensa religiosa y el estado liberal en el siglo XIX: La perspectiva michoacana”. Red de Historiadores de la prensa y el Periodismo en Iberoamérica, pp. 1 y 18. Recuperado el 7 de marzo de 2019 de: <http://historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/-115.pdf>. Última consulta 28/03/2014.

PI-SUÑE, Antonia, “La generación de Riva Palacio y el quehacer historiográfico”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, num. 35, mayo-agosto 1996.

PONCE, Ma. Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1888: preludeo de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

\_\_\_\_\_, “Las elecciones presidenciales de 1877 a 1888: modalidades y tendencias” en José Antonio Aguilar Rivera (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010.

\_\_\_\_\_, “La carrera presidencial de 1880. Preludeo del presidencialismo”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

\_\_\_\_\_, *La prensa frente a la maquinaria y el abstencionismo electoral: El Monitor Republicano y El Diario del Hogar* en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014.

\_\_\_\_\_, “Elecciones federales, planes revolucionarios”, Luz Carregha, Marisa Pérez y María Eugenia Ponce Alcocer (coords.), *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, México, UNAM, El Colegio de San Luis, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, CONACYT, Instituto Mora, 2018.

\_\_\_\_\_, “En busca de unos comicios bien consensuados. Clubes y movimientos en torno a la elección presidencial de 1896”, en Fausta Gantús (coord.), *Elecciones en el México del siglo XIX. Las prácticas*, TOMO II, México, Instituto Mora, CONACYT, TEDF.

*Porfirio Díaz y el derecho, Balance crítico*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, CEDIP, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015.

PORTAL, Frédéric, *El simbolismo de los colores. En la Antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos*, Barcelona, Sophia Perennis, 2000.

PRUNEDA, Salvador, *La caricatura como arma política*, México, Biblioteca del INEHRM, 1958.

RAMÍREZ, Fausto, “México a través de los siglos (1881-1910): la pintura de historia durante el porfiriato”, en *Los pinceles de la Historia. La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, MUNAL / INBA, 2003.

RAMÍREZ, Luciano, “La caricatura de prensa y la Soberana Convención Revolucionaria. El caso de Eugenio Olvera en *La Guacamaya*, semanario ilustrado de cambiante postura política”, *Secuencia*, número 73, 2009.

RAMOS, Gretel, *La Biblia en El Hijo del Ahuizote: una semblanza del Porfiriato*, UNAM, tesis de doctorado, 2016.

REED, Luis y Ruíz, Ma. del Carmen, *El periodismo en México, 500 años de historia*, México, Club Primera Plana, EDAMEX, 1998

REYES HEROLEZ, Jesús, *El liberalismo Mexicano. La integración de las ideas*, Tomo 3, México, FCE, 1974.

\_\_\_\_\_, *El liberalismo mexicano, III La integración de las ideas*, FCE, 2007.

RODRÍGUEZ, Ariel, “El discurso del miedo *El Imparcial* y Francisco I. Madero”, *Historia Mexicana*, 40(4), 697–740, p. 701. Recuperado el 20 de junio de 2021 a partir de: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2204>

RODRÍGUEZ, Ricardo, *El procedimiento penal*, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2003.

RUÍZ, Ma. del Carmen, “*La caricatura política durante el Porfiriato*”. En *Historia del arte mexicano*. No. 86-87. México, SEP / INBA / SALVAT, 1983.

\_\_\_\_\_ y Márquez, Sergio, *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alías*, UNAM-IIB, México, 2000

RIGUZZI, Paolo, “México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el Porfiriato”, en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, México, Dirección de Estudios Históricos, INAH, num. 2, abril-septiembre de 1988.

ROEDER, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1995, tomo I.

\_\_\_\_\_, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1981, tomo II.

ROJAS, Romeo, “Periódicos electoreros del porfiriato”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [S.l.], v. 28, n. 109, nov. 2019. Recuperado el 23 de junio de 2021, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/72218>

SALMERÓN, Alicia, “La campaña presidencial de 1892: una apuesta por la definición de mecanismos para un relevo generacional”, en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

\_\_\_\_\_, “Partidos personalistas y de principios; de equilibrios y contrapesos. La idea de partido en Justo Sierra y Francisco Bulnes” en Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.), *Partidos facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, México, FCE, CONACULTA, UNAM, 2013.

\_\_\_\_\_, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892” en Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014.

SÁNCHEZ, Agustín, *Diccionario biográfico ilustrado de la caricatura mexicana 1997*

SÁNCHEZ, Marco, “Una propuesta reyista para La juventud del país: La Segunda Reserva del Ejército Nacional en el Distrito Federal”, 1900-1902, *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, número 4, octubre-diciembre, 2014.

\_\_\_\_\_, *Una iniciativa reyista en la historia mexicana. La Segunda Reserva del Ejército Nacional; su historia, alcance y consecuencias, 1901-1914*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.

SBARBI, José, *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española, 1922*, recuperado el 27 de mayo de 2018 de: <http://www.martinezdecarnero.com/glossword/index.php/list/Jos%C3%A9+Mar%C3%ADa+Sbarbi%20C%0D%0A%3Cem%3EDiccionario+de+refranes%252C+adagios%252C+proverbios%252C+modismos%252C+locuciones+y+frases+proverbiales+de+la+lengua+espa%C3%B1ola%3C%252Fem%3E%252C+1922/8,Q.xhtml>

SERNA, Ana, *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. Casos que motivaban la interposición del amparo relacionados con la libertad de expresión y los delitos de difamación, calumnia e injurias*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 2010

SILVA HERZOG, Jesús, *Breve historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista*, México, FCE, 1995.

*Sincronía. Revista de filosofía y letras*, año XXII, número 73, enero-junio 2018, México, Universidad de Guadalajara

SCHMITT, Carl, *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

\_\_\_\_\_, *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletarias*, Madrid, Alianza Editorial, 2013.

SOLÓRZANO, Ma. Teresa, “Enrique Chavarrí, charlista sin igual del siglo XIX mexicano”, *Diálogos de la comunicación. Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social*. 1 edición no. 90: Reflexiones en torno a la historia de la prensa y el periodismo en Iberoamérica mayo-septiembre 2015.

SORDO, Reynaldo, “*La libertad de prensa en la construcción del estado liberal laico 1810-1857*”, p. 135. Recuperado el 24 de octubre de 2018 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3100/11.pdf>

SORELA, Pedro, *Narrar la historia. La internacionalización de las ideas en las portadas de Punch-Puk-Caras y Caretas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2018.

SPECKMAN, Elisa, “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana” en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, Instituto de Investigaciones históricas, UNAM, México, 2001.

\_\_\_\_\_, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, UNAM, 2002.

\_\_\_\_\_, “El Porfiriato”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Los hermanos Flores Magón: Semblanza y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, Serie núm. 2 Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012

TEPOS, Hans Cristian, *Configuración discursiva del liberalismo antiporfirista; a través de Regeneración y El Hijo del Ahuizote, en los inicios del siglo XX*, México, UNAM, tesis de maestría, 2016.

TORRES, René, *La Escuela Industrial Militar como proyecto de Estado en San Luis Potosí durante el porfiriato, 1881-1910*, México, El Colegio de San Luis, 2018, tesis de doctorado

TOUSSAINT, Florence, “Diario del Hogar: de lo doméstico a lo político”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, nueva época, año XXVIII, julio-septiembre de 1982.

\_\_\_\_\_, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, Fundación Manuel Buendía, México, 1989.

\_\_\_\_\_, “Libertad de imprenta en el siglo XIX. Dos casos emblemáticos: la Ley Lares y la Ley Zarco”, en Margarita Moreno Bonett y María del Refugio González Domínguez (coords.), *La génesis de los derechos humanos en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

THOMSON, Guy y LaFrance, David, *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854-1917*, México, BUAP, ICSyH, Ediciones de Educación y Cultura, 2011.

TOPETE, Hilario, “Los Flores Magón y su circunstancia”, *Contribuciones desde Coatepec*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, núm. 8, enero-junio, 2005.

URIBE, Eloísa (coord.), *Y todo... por una nación. Historia social de la producción plástica de la ciudad de México, 1761-1910*, México, INAH, 1987.

URIBE, Maddelyne, *Manuel Romero Rubio y la construcción del poder político durante el Porfiriato, 1884-1895*, México, Instituto Mora, tesis de maestría.

VALADÉS, José, *La Revolución y los revolucionarios*, tomo II, parte tres, México, INHERM, SEGOB, 2007.

\_\_\_\_\_, *El Porfirismo. Historia de un régimen*, México, FCE, 2015.

VÁZQUEZ, Zoraida Josefina (Coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México: homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999.

\_\_\_\_\_, “De la Independencia a la consolidación de la República”, en *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, El Colegio de México, 2008.

VILLEGAS, Silvestre “Compromiso político e inversión: el gobierno de Manuel González”, en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, FCE, 2008.

VILLALOBOS, Rebeca, “Apuntes para un estudio sobre el culto a los héroes. El caso de Benito Juárez” en Álvaro Matute y Evelia Trejo (coords.), *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, México, UNAM, p. 247. Publicado en línea el 27 de enero de 2017, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenajeRC/camelos.html>

VILLAVICENCIO, Víctor, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, *Historia Mexicana*, [S.l.], pp. 159-204, jun. 2019, p. 169. ISSN 2448-6531. Recuperado el 18 enero de 2020, disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3918/3892>

WHITE, Hayden, *Metahistoria: La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

WOLGENSINGER, Jacques, *La grande aventure de la presse*, París, Découvertes Gallimard Histoire, 1989.